BIBLIOTECA

DE

AUTORES ESPAÑOLES

(CONTINUACION)

TOMO CENTESIMOSEPTUAGESIMOQUINTO

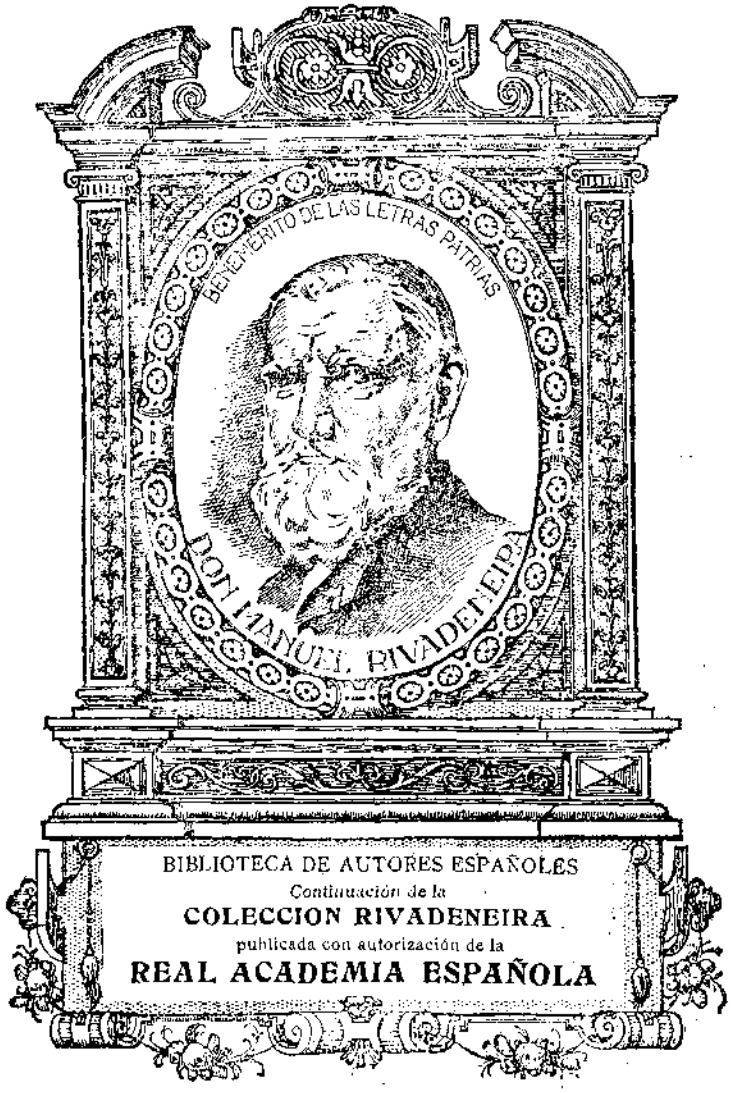

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

Continuación de la

COLECCION RIVADENEIRA

publicada con autorización de la

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA

DE

AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

(CONTINUACION)

HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS OCCIDENTALES Y PARTICULAR DE LA GOBERNACION DE CHIAPA Y GUATEMALA

POR

FRAY ANTONIO DE REMESAL, O. P.

I

EDICION Y ESTUDIO PRELIMINAR

DEL

P. CARMELO SAENZ DE SANTA MARIA, S. J.

BIBLIOTECA ACADEMIA

EDICIONES ATLAS

MADRID

1 9 6 4

Depósito legal: M. 11.261 - 1964.

MARIBEL, ARTES GRÁFICAS. TOMÁS BRETÓN, 51. MADRID

R. 9444.119

ESTUDIO PRELIMINAR

FRAY ANTONIO DE REMESAL, O. P. Y SU OBRA

I.—ESBOZO DE UNA VIDA

Pocos datos tenemos sobre fray Antonio de Remesal, pero éstos casi se esfuman cuando tratamos de saber algo sobre su nacimiento y primeros años.

Fué Allariz, en la actual provincia de Orense, el lugar de su nacimiento: así lo hizo constar fray Antonio en la portada grabada de su historia. «Natural de la villa de Allariz, en el reino de Galicia». El padre fray Aureliano Pardo Villar añade por su cuenta que sus padres se llamaban Juan Vázquez y Luciana Remesal, y coloca la fecha de su nacimiento hacia 1570 (1). Trece años antes de la más antigua partida de bautismo que se conserva en la parroquia de Villanueva de Allariz, que, a su vez, es la partida más antigua de todo el arciprestazgo. En el centro urbano del municipio de Allariz hay dos parroquias en la actualidad y un convento de Clarisas; no sé si serían más o menos numerosos en aquella época de finales del siglo XVI. Pero sí estaría en pie probablemente el arriscado castillo que la señorea y que perteneció más tarde al marqués de Malpica; pueden ser de aquel tiempo también las ermitas que coronan las cumbres cercanas; y no dejaría de ejercer su influencia en el valle de Allariz el cercano monasterio de San Salvador de Celanova. Valle risueño, abundante en frutales y regado por el río Arnoya, de un verde rico en tonalidades sobre el que ponen su nota humana una docena de pueblecitos distribuídos por el llano y las laderas de los montes. Este fué el escenario de los primeros años de Antonio de Remesal.

Muy joven debió de comenzar sus estudios de Gramática, y el latín se le dió muy bien, ya que años más tarde llegó a afirmar que en Galicia todavía se hablaba en su tiempo este erudito idioma, coloreando de declinaciones y conjugaciones sus primeras travesuras infantiles (2).

En fecha que desconozco marchó Antonio a Salamanca, y había conseguido ya el bachillerato en Artes cuando entró como novicio en el convento de San Esteban. Esto sucedía en el año de 1592 (3). Fué su maestro de novicios

---

(1) Pardo Villar, O. P., *Dominicos orensanos*. Bol. Com. Prov. Orense, t. X, 1935, p. 323. No explica el padre Pardo de dónde saca el nombre de los padres de fray Antonio. En la actualidad no se conserva tradición ninguna en Orense, como he podido comprobar con la autorizada respuesta del gran escritor orensano don Antonio Rey Soto, que me fué transmitida por los buenos oficios de la directora de la Biblioteca Pública de Orense, Doña Carmen Lorenzo Salgado, a quien agradezco cordialmente.

(2) Tan peregrina afirmación se halla en *Historia*, l. 6, c. 6, n. 3. «Conservóse la latina —dice— en las montañas y en el reino de Galicia, en donde no se ha perdido del todo».

(3) El padre Vicente Beltrán de Heredia, O. P., en comunicación personal, confirma el hecho de que fray Antonio de Remesal era ya bachiller en Artes al entrar en la Orden. Transcribo las palabras del historiador dominico: «En mis notas to-

el célebre fray Domingo de Santa María, y su pedagogo en el noviciado el padre fray Miguel Martín, como recordará más adelante Remesal a lo largo de su Historia (4).

Ya dominico, repasa sus estudios de Filosofía desde 1593 a 1595, teniendo por profesor al guipuzcoano fray Juan de Espila, O. P., que pudo iniciarle en los secretos de la filosofía de Escoto (5); en tanto que cursa los estudios de Teología bajo la dirección del padre maestro fray Domingo Báñez, «gloria y honra —son sus palabras—, de la Orden de Santo Domingo» (6). Es fácil que siguiera también el curso de Teología que dictó el padre fray Antonio de Arcediano, recientemente regresado de la misión de las Filipinas, con el que intimó tanto, que le sirvió de padrino de Misa en 1598. También le interesaron por las Filipinas el padre fray Alonso Delgado, que encabezaba una expedición a las islas en 1593; fray Miguel de Benavides, en 1594; y el padre fray Bartolomé López, que llegó a Salamanca en 1597, en busca del general de la Orden dominicana, fray Hipólito María, que entonces se hospedaba en San Esteban (7).

A principios de siglo había concluído fray Antonio brillantemente sus estudios de Teología y debía ser llamativo su conocimiento del hebreo, cursado probablemente bajo la dirección de Pedro de Palencia. El padre Beltrán de Heredia descubrió hace años una nota en que se habla de Remesal como profesor sustituto de esta lengua en 1603 y 1605 en la Universidad de Alcalá (8).

---

madas de los registros de matrículas de la Universidad de Salamanca figura Antonio de Remesal en el curso 1592-1593, matriculado a 8 de diciembre con la calificación de bachiller artista. En el curso de 1594-1595, figura a 20 de febrero de 1595 con la de teólogo de primer año y bachiller artista. Según esto, estuvo matriculado, aunque no asistiese a las lecciones de la Universidad, la segunda mitad del año de noviciado, pues profesó en marzo de 1593».

(4) Remesal, *Historia*, l. 11, c. 8, n. 2. Se llamaba «fray Miguel Martín de San Jacinto, natural del Casar de Cáceres, hijo de Salamanca».

(5) *Historia*, l. 11, c. 23, n. 2. «El maestro fray Juan de Espila, natural de Deva, en Guipúzcoa, arzobispo de Matera, en el reino de Nápoles, dignidad a que subió después de haber sido catedrático de Escoto en la Universidad de Salamanca..., yo tuve ventura de ser su discípulo en el curso de Artes que leyó en el convento de San Esteban de Salamanca el año de 1593 y los dos siguientes...». A mi pregunta sobre el caso, respondió amablemente el padre Vicente Beltrán de Heredia, O. P.: «Habrá que admitir que repitió en parte el estudio de Artes después de obtenido el bachillerato universitario, lo cual no es de extrañar por considerarse insuficiente la preparación académica en esa facultad para emprender el estudio de la Teología. De ello se queja frecuentemente Báñez, y para remediarlo escribió él, ya anciano, su libro *Institutiones Minoris Dialecticae*».

Hay que añadir a la nómina de los profesores de Remesal a fray Pedro de Herrera; era catedrático de Escoto en la Universidad de Salamanca en 1593, y Remesal recuerda «un curiosísimo tratado que les leyó, que contenía siete reglas para aprovecharse de la ciencia secular o fábulas de la gentilidad antigua en la explicación de la Sagrada Escritura». *Historia*, l. 6, c. 7, n. 1.

(6) *Historia*, l. 1, c. 17, n. 3.

(7) *Historia*, l. 11, c. 8, n. 5. Fray Antonio dijo su primera misa el 29 de septiembre de 1598; se la apadrinó fray Antonio de Arcediano, «que se quedó por lector de Teología, y era religioso de toda perfección en la virtud y de una modestia muy grande». En el mismo párrafo menciona Remesal a fray Alonso Delgado, «que llevó veinticuatro religiosos a las Filipinas, y estando en México murió el año de 94, víspera de Navidad»; al padre fray Bartolomé López, «que falleció en Atocha» en 1599, casi al tiempo que moría en Santo Tomás de Avila el padre Arcediano. Del padre fray Miguel de Benavides habla Remesal en el l. 11, c. 10, n. 12. Pasó por San Esteban «a juntar religiosos para llevar a Filipinas» el año de 1594; había acompañado al padre fray Juan de Cobo en la expedición a la China de 1589-1590 y debía tener cosas muy interesantes que contar.

(8) Beltrán de Heredia, «Un gran hebraísta olvidado». *Ciencia Tomista*, enfeb. de 1921, n. 67, pp. 5-19, habla de la cátedra de hebreo servida por fray Pedro de Palencia en el convento de San Esteban de 1592 a 1594, a la que bien pudo asistir Remesal. El mismo autor menciona el doble período de «sustituto» en la cátedra de hebreo en Alcalá, servido por Remesal: «entre los sustitutos —dice— señalados por

Fray Antonio no menciona este magisterio en su Historia, pero deja caer dos o tres alusiones a las costumbres universitarias complutenses que denotan al habituado de Alcalá. Recuerda muy bien el color de manto pardo y beca colorada del colegio de Lugo en aquella Universidad y comenta el significado de la beca con estas palabras:

> «Ahora les falta la beca —dice— que iba de hombro a hombro, que este hábito se le adjudicaron para sí los que actualmente están en los colegios, quitando la rosca de sobre la cabeza, por la pesadumbre que daba y poniéndola a las espaldas; en cuyo lugar se cubrieron con bonete, traje que no le alcanzaron los letrados romanos que inventaron y usaron el demás vestido...» (9).

En 1613 estaba fray Antonio en Salamanca. Yo sospecho entre Alcalá y Salamanca una estancia más o menos prolongada en Valladolid. No habla de ella Remesal, pero la deja entender cuando describe con tanto detalle la serie de obras de fray Bartolomé de las Casas, que se guardaba en la biblioteca del Colegio de San Gregorio (10). De todas maneras, para este año había cumplido Remesal sus años reglamentarios de enseñanza y ya podía ostentar el grado de presentado.

MARCHA A LAS INDIAS

No poseemos ningún retrato de Remesal y no sabemos si era alto o bajo, rubio o moreno (11); en cambio, podemos asegurar que era estudioso, pero no abstraído; en el curso de su vida le traiciona su espíritu abierto y juguetón y dice frases imprudentes, y siempre hay alguno que las va a contar a quien pueden dolerle. Siempre le costó decidirse por un rumbo sobre los demás, y de haber quedado fijo en Salamanca nos hubiera dejado un centón de tratados dispersos.

En 1612 tenía comenzado un libro sobre fray Bartolomé de las Casas, había reunido variado material sobre la misión dominicana en las Islas Filipinas y llevaba muy adelante un tratado sobre los sermones de Santo Tomás, en el que volcaba todos sus conocimientos, no escasos ni fragmentarios, de griego, hebreo, teología positiva y vidas de santos (12). Entonces decidió pasar a las Indias...

¿Impetu apostólico, curiosidad científica o planteamiento histórico? No

---

el claustro figura en 1603 y en 1605 el padre Antonio Remesal, dominico y tal vez discípulo del propietario»; y en nota adicional añade: «Aunque en el libro de claustros se leen solamente estas palabras «sustituto del padre Palencia, padre Remesal», creemos que se puede identificar a este Remesal con el célebre historiador de Indias, el cual, en el prólogo a la *Historia*..., dice tener en preparación unos comentarios a Santo Tomás, donde ha procurado juntar «lo poco que ha alcanzado de las lenguas griega y hebrea». La acertada conjetura del padre Beltrán de Heredia queda reforzada al saber que Remesal gustaba de exhibir sus conocimientos de hebreo en sus sermones, vanidad que le causó más de una molestia.

(9) *Historia*, l. 4, c. 14, n. 7.

(10) Es probable que Remesal volviera a Salamanca después de su magisterio en Salamanca, pero no consta por documento alguno. El paso por Valladolid está suficientemente demostrado por el conocimiento que tiene Remesal de la biblioteca del colegio de San Gregorio y sus existencias de manuscritos e impresos lascasianos. Véase *Historia*, l. 10, c. 24 entero.

(11) Remesal dice de sí mismo que «su disposición» física no manifestaba a primera vista rasgos de «montañero»; escaso el dato para bosquejar un retrato... *Historia*, l. 4, c. 7, n. 1.

(12) Véanse más adelante las diversas líneas históricas que Remesal inició o trabajó. Del proyecto de *Comentarios* a los sermones de Santo Tomás decía «que es el principal ejercicio de mis estudios...». *Historia*, prólogo.

hay rastro de lo primero, aunque siempre hemos de suponerlo como fondo ambiental: pero había mucha curiosidad y mucho deseo de llevar a término una empresa histórica que no había llegado a concretarse en sus líneas fundamentales. La ocasión se la dió el viaje a Honduras del obispo preconizado de Comayagua, fray Alonso de Galdo. Fray Alonso de Galdo había nacido en Valladolid de Francisco Fresneda de Galdo y María Casasola, y había profesado en San Esteban, de Salamanca, a 6 de mayo de 1583; era, por lo tanto, algo mayor que fray Antonio y más dedicado que él a cargos de gobierno en la Orden (13). La sede de Comayagua en Honduras había quedado vacante en 1612 por fallecimiento del franciscano Gaspar de Andrada, que la había regentado durante veinticuatro años; y con presteza desacostumbrada se había puesto en movimiento el sistema patronal español, y a 13 de julio de aquel mismo año había sido presentado en Roma el padre Galdo, cuyas bulas estaban ya listas a 12 de noviembre de aquel mismo año.

Remesal no menciona el nombre de Galdo; silencio positivo sobre algo que le molestaba recordar y que no pasó desapercibido de los que más tarde escudriñaron su obra en busca de deslices de cualquier signo o sentido (14).

Vistas las cosas desde nuestro punto de mira, podemos conjeturar que entre Remesal y Galdo hubo una equivocación fundamental: Galdo invitó a Remesal a hacer el viaje con él; para ello le ofrecería toda clase de facilidades que probablemente entonces pensaba llevar a la práctica. Remesal no conocía América y es fácil que pensara que para completar sus estudios históricos lo mismo valía Comayagua que Guatemala. Dos nombres carentes igualmente de sentido para nuestro profesor de hebreo y no muy diferentes para el que sólo conocía América a través de los infolios lascasianos. No fué difícil encontrar un punto de acuerdo entre ambos dominicos mientras deambulaban por los claustros renacentistas de San Esteban; sólo la realidad americana sería capaz de acabar con aquellas ilusiones que en Galdo se cifraban en contar con un auxiliar de la talla de Remesal, y en Remesal se traducían en un viaje de exploración geográfica y documental que necesariamente habría de conducirle de regreso hasta su celda de Salamanca, donde reuniría y compendiaría sus experiencias para dar a luz aquel libro que con tan buenos auspicios se iba abriendo paso.

Espero en Dios – dirá Remesal— que este libro «dure muchos años»; bien se merece un viaje a las Indias y en tan buena compañía. Y en buena compañía partieron ambos hacia el puerto de San Lúcar (15).

Podemos suponer que Remesal siguió en su viaje a lo largo de Extremadura un itinerario semejante al que con tanto detalle dejó escrito el padre fray Tomás de la Torre y que luego habría de ser dado a la publicidad por nuestro fray Antonio (16). Itinerario que seguía, en líneas generales, la fa-

(13) Remesal no nombra jamás a Galdo. Los datos sobre él en *Memorial Histórico* en *Historiadores de San Esteban*, vol. 3, p. 552. Y, naturalmente, en los Episcopologios americanos.

(14) Ruiz del Corral encontraría objetable tanto silencio en torno a quien le trajo de España, «y sabiendo este autor que el sexto obispo de Comayagua es don fray Alonso Galdo, y habiendo venido con él de España, no le nombra ni le pone con los demás, sino que para en llegando al quinto». Fernández del Castillo- *Dictamen*, p. 29.

(15) *Historia*, l. 4, c. 16, n. 2. «Esto (la caridad de los marqueses de Montemayor con los padres dominicos) durará, con alabanza suya, lo que durare este libro, que espero en Dios será muchos años». La esperanza de Remesal no se ha frustrado. Respecto al viaje de Galdo y su itinerario no tenemos dato ninguno. Del viaje de Remesal no queda más que el recuerdo de su visita al Cristo de Lagunilla. Véase nota 17.

(16) El itinerario detalladamente descrito por fray Tomás de la Torre se ha hecho famoso a través del libro de Remesal. Véase más adelante su *Historia de la venida de los religiosos*.

mosa Vía de la Plata de los tiempos romanos. Sólo hay un recuerdo personal de fray Antonio que nos habla de su visita al entonces célebre Cristo de Lagunilla, en frontera de las actuales provincias de Salamanca y Cáceres:

> «Por quien Nuestro Señor —nos dice— ha hecho muchos milagros, y aunque los corporales no son pocos, aventájansele en número y calidad los espirituales, como me dijo un santo clérigo, que allí era cura, por la Pascua del Espíritu Santo de 1613, que pasé por allí, por ser muchos los hombres envejecidos en sus culpas y cargados de gravísimos pecados, que yendo aun acaso a visitar aquella santa imagen les ha dado Nuestro Señor dolor dellos y conocimiento de su mal estado, y los han confesado y hecho ejemplar penitencia dellos con restitución de cantidad de hacienda y otras muestras de salvación, que todo es más que sanar enfermos, dar vista a ciegos y resucitar muertos» (17).

A 26 de mayo cayó Pentecostés en 1613, y Remesal está en Lagunilla; a principios de junio lo tenemos embarcado en San Lúcar, y a 8 de septiembre nos lo encontramos en el puerto de Santo Tomás de Castilla, que después de muchos años de abandono ha vuelto a ocupar en la actualidad el rango de primer puerto atlántico de la República de Guatemala.

Nada recuerda Remesal de esta travesía (18). Tampoco le interesó la entrada por el río Dulce ni la amplitud del lago Izabal. Pero sí recuerda que en las bodegas de Izabal les esperaba una embajada del obispo de Guatemala, fray Juan Cabezas y Altamirano, «con gran cumplimiento de matalotaje y regalos». Pocos años más tarde haría este mismo recorrido el célebre Tomás Gage, del que extracto los siguientes datos:

> «En julio o, a lo sumo, a principios de agosto entran en el golfo tres barcos y descargan lo que han traído de España en las bodegas... Allí han encontrado las mercancías de Guatemala, que han estado durante dos o tres meses sin más vigilancia que uno o dos indios y otros tantos mulatos... No es malo, como se dice, el camino desde este golfo a la capital, especialmente si no se hace en tiempo de lluvias (como lo hizo nuestro Remesal). Pero aun en el peor tiempo del año las sendas están pisoteadas por las mulas que las apelmazan, y son tan anchas y abiertas que siempre puede encontrarse algún paso más seco que los demás. Quince leguas dura el tramo peor y se encuentran ranchos de vez en cuando, no faltan mulas por los montes; tampoco faltan grupos de negros cimarrones que pueden dar un susto, pero se suelen contentar con una moderada participación en las mercancías transportadas. Pasadas estas quince leguas, el camino mejora y discurre entre pueblecitos indígenas (a lo largo del valle del Motagua) hasta llegar al pueblo de Acasaguastlán, que viene a ser el punto medio del camino. Desde ahí a Guatemala quedan treinta leguas escasas, con subidas y bajadas que no llegan a ser excesivamente molestas» (20).

---

(17) *Historia*, l. 4, c. 16, n. 2.

(18) Dice así Remesal en su prólogo: «Entré en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, día del glorioso mártir San Dionisio Areopagita, a los 9 de octubre de 1613, casi cinco meses después que salí de mi provincia de España». Hacía cinco meses que había salido del convento; pero no más de cuatro de las playas españolas.

(19) *Historia*, l. 11, c. 23, n. 1.

(20) Gage, *The English-American*, c. 13. Mucho mejor observador que Remesal, su testimonio es de fiar mientras no toque en lo religioso o en temas políticos. Según

Recuerda Gage la antigua existencia de explotaciones mineras, como la de Agua Caliente, y se apresura a entrar en el Valle de las Vacas, «que es el valle más placentero de toda esta región». Dos pueblos lo dominan: Mixco, principal centro proveedor de recuas para el trasiego mercantil con el golfo, y Petapa, por el que entra el tráfico del resto de Centroamérica. Desde la ermita de Nuestra Señora del Carmen nos invita Gage a dirigirnos por un camino recto, que parece seguir la transversal del valle rumbo al lago de Amatitlán, pero que dobla a la derecha atravesando Mixco y subiendo hacia San Lucas; donde se hallan los graneros de Guatemala, en los que el trigo se multiplica de manera inesperada —nos dice Gage— en un 10 por 100 anual... Tres leguas quedan hasta la capital y sólo una barranca flanqueada por pueblecitos llamados «milpas». Se ha estrechado el camino, pero desde la ermita de San Juan se ha vuelto a abrir entrando en Guatemala:

> «Ciudad que nunca cerró sus puertas al que viene o va, ni defiende sus entradas con murallas, ni molesta con preguntas de celosos guardianes; libre y alegremente se te recibe, ya quieras entrar por la puerta zaguera del convento de los dominicos, ya quieras hacerlo por la principal del convento de la Concepción» (21).

Este fué el panorama que se abrió a fray Antonio al llegar a Guatemala, después de un mes de caminar a lomo de mula, el 9 de octubre de 1613.

Llevaba un año en Guatemala el obispo don fray Juan Cabezas Altamirano (Altamira en la edición de Remesal), procedente también del convento de San Esteban, en Salamanca. Había sido catedrático de Artes y Teología en la Española; elegido provincial de la de la Santa Cruz, pasó a España para hallarse en un capítulo general de la Orden, y en esta ocasión fué preconizado obispo de La Habana. Recuerda Remesal que en su convento de San Esteban confirió las primeras órdenes, «que recibió mucho contento de ver vestido de pontifical rico a quien había vestido de fraile pobre» (22).

Como esto sucedió hacia 1602, Remesal no estuvo presente, pues se hallaba en Alcalá muy entretenido con su cátedra de hebreo en sustitución.

Diez años, más o menos, estuvo en su obispado de Cuba; fué el primer obispo que visitó la Florida, y en cierta ocasión cayó en poder de unos corsarios, que no le soltaron sino mediante el pago de dos mil ducados. Era hombre espléndido y magnífico. De Cuba se trajo para Guatemala una orquesta de negros para su servicio. ¿Traerían éstos a Guatemala la primera marimba que habría de triunfar en toda la línea sobre el primitivo tambor de madera? (23).

La consagración de fray Alonso de Galdo le proporcionó una ocasión más para demostrar su munificencia. «Pareció muy bien —dice Remesal, fiel a su consigna de callar el nombre de Galdo— la abundancia y aparato con que consagró en su iglesia un obispo de su hábito» (24). La consagración se verificó a 16 de octubre, y podemos suponer que Remesal acompañó al obispo

---

las *Efemérides* del doctor Pardo, el Ayuntamiento de Guatemala decidió, a 8 de agosto de 1612, construir ranchos cada diez leguas en el Camino del Golfo. Por estos años aumentaron los riesgos de partidas de negros cimarrones, como consta de los documentos citados por el mismo autor.

(21) Gage, *The English-American*, c. 13.

(22) *Historia*, l. 11, c. 23, n. 1.

(23) La evolución del «tepunawas» o tambor de tronco ahuecado hasta la moderna marimba, de nombre y técnica africana, no ha sido reconstruída en todos sus detalles. No sería imposible que la marimba hubiera entrado en Guatemala en esta orquesta «afrocubana» que trajo el obispo Cabezas y Altamirano, *Historia*, l. 11, capítulo 23, n. 1.

(24) *Historia*, l. 11, c. 23, n. 1.

«de su hábito» hasta su ciudad episcopal de Comayagua; pues nos consta que en ella estuvo el tiempo suficiente para inquirir en sus archivos. A 6 de diciembre verificó Galdo su entrada solemne en su ciudad de Valladolid de Comayagua (25).

Fray Antonio se dió pronto cuenta de que en Comayagua había poco que rebuscar para su Historia, «por haberse quemado los libros primeros de cabildo en un incendio que padecieron las casas de ayuntamiento» (26); y en este momento, suponemos, se planteó la separación entre obispo y acompañante; el silencio con que Remesal cubre todo este asunto nos da que sospechar que la despedida y separación no fué muy amable (27).

Podemos poner en este momento un paso de fray Antonio por San Salvador. Allí encontró más documentos que en Comayagua y los extractó con su acostumbrada diligencia (28); pero su estancia debió de ser breve, ya que le urgía pasar a Guatemala, donde le esperaba mucho *más abundante trabajo*.

ESTANCIA DE REMESAL EN GUATEMALA

¿Cuándo llegó Remesal a Guatemala de regreso de su viaje por Comayagua y San Salvador? No hay dato ninguno sobre ello, pero podemos suponer que esto sucedió en los primeros meses del año 1614.

Siempre guardó muy buen recuerdo de aquella entrada en el monumental convento de Santo Domingo, del cariño de la comunidad y de la sincera amistad del que entonces era su prior, fray Juan de Ayllón, español a lo que parece, pero ingresado en la Orden en aquel mismo convento.

Conservamos varias descripciones de la disposición arquitectónica de aquel convento, que en la actualidad ha desaparecido por completo. Hablan los testigos de las riquezas de la iglesia, se señala una lámpara de plata que sólo tres hombres podían izar; se recuerda también la imagen de plata de la Virgen del Rosario, de tamaño algo más que natural; que, según mis noticias, se ha perdido en la actualidad (29). De esta imagen habla Remesal para atribuir su realización a fray Lope de Montoya, fallecido en 1594, mientras visitaba como provincial el convento de Chiapa la Real (30).

Otra obra que estaría ya en pie en tiempo de Remesal —aunque no la menciona— es la monumental fuente que ocupaba el centro del claustro dominicano. Gage la describe brevemente, pero Fuentes y Guzmán la hace objeto de uno de sus párrafos más barrocos:

> «Es dilatado el espacio y hueco del terreno que ocupa la gallarda bizarra planta de su admirable traza que se distribuye por el orden peregrino de la figura octógona, derramándose del ochavo de la principal fuente en mucha numerosidad de iguales piletas y espacios triangulares vestidos del aseado y costoso adorno de finos azulejos de Génova, con macetones de la misma materia y gallardas

(25) Juarros, *Compendio*, vol. 2, trat. 5, c. 2.

(26) *Historia*, l. 4, c. 14, n. 2.

(27) Según Ruiz del Corral en su *Dictamen*, fué don fray Alonso Galdo quien «conociendo su modo de proceder —de Remesal— o de hablar»... «no quiso llevarlo a su obispado». Es acusación de «parte» que no puede aceptarse sin más.

(28) *Historia*, l. 9, c. 3, núms. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

(29) No sé si estoy equivocado, pero me parece que la imagen de la Virgen del Rosario, que se venera en la actualidad en la iglesia de Santo Domingo de Guatemala, no es la antigua, que era de plata, sino la que había servido de molde para fundirla, y que, según Fuentes y Guzmán, se conocía con el apelativo de «domina». Véase *Recordación*, vol. 2, l. 6 c. 5.

(30) *Historia*, l. 11, c. 14, n. 3.

bovedillas del mismo adorno que vuelan y se levantan sobre cuatro columnas cada una, dejando cuatro claros por sus frentes, con ámbito muy capaz en todos sus interiores, que sirven a diversidad hermosa de aves acuátiles, como son: patos, pejijes, gallaretas y otras, que hacen mayor primoroso adorno y más ameno y natural el sitio de aquellas aguas y florestas. Por lo interior de su profundidad se goza toda hueca y libre, por volar todo el maravilloso excelente cuerpo de su traza egnomónica sobre robustos, elevados y firmes arcos de pulida y acertada cantería, dejando por ámbito espacioso que ocasionan los arcos y piletas, tendidas y dilatadas escaleras con capaces y desenfadados descansos que hacen paso seguro y firme hasta lo último de su profundidad y pavimento, que a estar libre (como en ocasiones lo está para que puedan verla) del húmedo elemento que la ocupa, pudiera dar bastante como decente y acomodada habitación a muchos hombres. Vierte de su taza, que recibe grande copia de agua de un globo y cruz que tiene por remate de la pilastra de enmedio, muchos caños a las pilas y piletas de afuera, que vuelan y se dilatan por larga distancia, sostenidos de tarjetas de hierro torneadas que, estribando en el zócalo de los pretiles de la fuente principal, hacen pie por el otro término en el cimiento que hace división de unas piletas a otras...» (31).

Podemos suponer que fray Juan de Ayllón haría bajar a fray Antonio, con paso seguro y firme, por aquellas tendidas y dilatadas escaleras con sus capaces y desenfadados descansos hasta lo último de su profundidad y pavimento, que estaría libre —a no dudarlo— de su húmedo elemento, ya que se trataba de visitante tan ilustre como nuestro «presentado». Tampoco faltaría una vuelta en barca por el magnífico estanque de un cuarto de milla —dice Gage—, todo él cuidadosamente enlosado, que era otro de los platos fuertes del convento (32); sin olvidar el espacio de la casa dedicado a mantener el recuerdo del colegio de Santo Tomás, y que pocos años después reanudaría con tanto brío su vida académica hasta verse transformado en Real y Pontificia Universidad de San Carlos (33).

De su paso anterior por la ciudad había conservado Remesal muy buenos recuerdos del prelado fray Juan Cabezas y Altamirano. Suponemos que para él sería una de sus primeras visitas. Si trabó amistades con el prelado, no las pudo entablar con el deán Felipe Ruiz del Corral, y caro le costaría a fray Antonio este fracaso. Don Felipe era de lo más primo de la sociedad guatemalteca, emparentado con la familia de los Díaz del Castillo y de los del Valle-Marroquín, se había ordenado joven y desde el principio había lucido entre los eclesiásticos. En 1595 se le encargó por el obispo fray Gómez Fernández

(31) Fuentes, *Recordación*, vol. 2, l. 6, c. 5.

(32) Gage, *The English-American*, c. 13. Mucho parece un cuarto de milla, aun en la definición establecida en tiempo de la reina Isabel de *2 furiongs of 40 perches of 16 1/2 feet each*, o sean unos 1.320 pies, que vienen resultando en unos 400 metros..., todo un estanque!

(33) Del colegio de Santo Tomás, fundado por el primer prelado de Guatemala, don Francisco Marroquín, habla Remesal en *Historia*, l. 9, c. 16, n. 6. Por cierto, que Remesal comenta cierto distanciamiento que a causa de la administración del colegio se había producido en aquellos días entre el prior Ayllón y el deán Ruiz del Corral; pero pasaron los años, cambiaron los priores, y precisamente en los días en que la *Historia* se editaba se había producido un máximo acercamiento entre el prior fray Luis Escudero y el deán don Felipe. Acercamiento que no traería buenas consecuencias a fray Antonio. Véase Mata, *Fundación*, págs. 65-76. El colegio fué finalmente desgajado de todo patronato particular y transformado en Universidad bajo patronato real. Véase nuestro *La Universidad*, Antrop. e Hist. de Guatemala, vol. 1, número 1, 1949, págs. 63-70.

de Córdoba una cátedra de Teología a la que habrían de asistir todos los clérigos diocesanos (34). En 1599 fué nombrado tesorero del cabildo, y en 1604, deán (35). Fué durante mucho tiempo copatrono con el prior dominico de la «fundación Marroquín» para el colegio de Santo Tomás, y su primer —y único— catedrático vitalicio. Tenía aficiones científicas y literarias, y en 1623 estaba gestionando su venida a España para dar a la imprenta alguno de sus libros (36).

Ruiz del Corral había sido nombrado en 1602 comisario del Santo Oficio, y no enfrió este nuevo cargo el fervor de sus estudios; pero descubrió en él una faceta belicista que ya no le abandonó. En 1604 abrió batalla contra su obispo, fray Juan Ramírez de Arellano; se trataba de la fecha en que habría de celebrarse la Asunción. Ramírez se enfadó, y cuando, en 1608, don Felipe procesó a un clérigo protegido del obispo, éste metió en la cárcel a su deán. En 1609 la actividad de Corral se centró en el tema de las precedencias, y con este motivo peleó juntamente con cabildo y audiencia; contra el fiscal Juan de Maldonado la emprendió poco después, «porque se había hecho retratar en hábito - exiguo hábito— de San Juan Bautista» (37).

Remesal dirá más tarde que a don Felipe le caían mal los que habían estudiado en Salamanca, «que es lo que más aborrece el comisario» (38); y no faltaría en fray Antonio alguna alusión a sus estudios en Salamanca que maldispusieran al deán contra él. El primer disgusto serio se produjo el lunes santo, que aquel año de 1614 cayó a 24 de marzo. Fray Antonio pronunció un sermón —ignoro si en Santo Domingo o en la catedral— en que abundaban las citas de la biblia hebrea; no hacía falta más para poner en ascuas a nuestro comisario. El hebreo estaba probablemente sobre las capacidades lingüísticas de don Felipe, y no sabía don Felipe que se las estaba habiendo con un discípulo de Pedro de Palencia y catedrático de hebreo en sustitución en la Universidad de Alcalá; para auditorios ná muy cultos las citas del hebreo tenían aire de autobombo, y todo ello para el deán sonaba a desafío. ¿No cabría interpretar aquella erudición como un desprecio de la Vulgata? Apoyado en esta interrogación, don Felipe se entregó al estudio de la pieza oratoria de Remesal, y, por lo visto, no lo hizo tan en secreto que no llegara a oídos del interesado. Y ya tenemos a nuestro recién llegado profesor enzarzado con una de las personalidades más recias del mundo eclesiástico guatemalteco (39).

Si la pelea con el muy ilustre señor deán fué un contratiempo en los planes, de pacífico escritor, de fray Antonio, no fué, por el momento, de consecuencias graves. Remesal recibió buena acogida en diversos sectores sociales, y entre ellos, y en primer lugar, en el palacio de los capitanes generales, residencia de las autoridades provinciales.

A 26 de agosto de 1611 había llegado a Guatemala su primer presidente de «capa y espada», don Antonio Peraza, Ayala, Castilla y Rojas, conde de la Gomera. Venía a sustituir al doctor Alonso Criado de Castilla, fallecido en noviembre de aquel mismo año en Guatemala, y cerraba la breve serie de los presidentes togados, suprema autoridad hasta entonces del reino de Guatemala. Los ataques, cada día más frecuentes y peligrosos, de la piratería, que era, por turno: francesa, inglesa u holandesa, habían llevado al Consejo de

(34) La cátedra se tendría en la capilla de San Pedro de la catedral, de tres a cuatro de la tarde, y habrían de asistir todos los clérigos. Pardo, *Efemérides*, 20 de agosto de 1595.

(35) Juarros, *Compendio*, vol. 1, trat. 3, c. 6, tabla tercera.

(36) Véase Mata, *Fundación*, pág. 67. Para los planes de venir a España, véase Pardo, *Efemérides*.

(37) Chinchilla, *La Inquisición*, págs. 50-59.

(38) Fernández del Castillo, *Fray Antonio*, pág. 9.

(39) Fernández del Castillo, l. c.

Indias a concluir que había que poner un militar de profesión al frente del gobierno de Guatemala; militar que, desde luego, quedaba excluído del papel de presidente de la audiencia. Esta nueva modalidad se estrenaba entonces, y es muy probable que tal desdoblamiento de funciones produjera más de una dificultad (40).

Una de ellas debió pasar de los límites de lo normal. Los cronistas aluden a ella; se sabe que fué enviado un visitador: el licenciado Juan de Ibarra; se supone que la tensión se entablaba entre el oidor Sánchez Araque y el conde de la Gomera; pero no se sabe más (41). Ximénez nos explica la situación con estas palabras:

> «En este año de 14 se dió principio a la gran discordia y pleito que hubo en esta ciudad de Guatemala y duró hasta el año de 20, en que, viendo S. M. tanto enredo y quimera como en semejantes ocasiones se suele levantar, y más cuando el ministro no es como se requiere para la averiguación de tales cosas, mandó que todos los autos se recogiesen y se metiesen en una arca, y se cerrase con tres llaves y se depositase en nuestro convento de Guatemala, y que a todo se echase tierra, que suele ser el medio más conveniente que se suele tomar en tales casos, porque no hay otro que cortar de aqueste modo el nudo tan ciego y enredado que se hace en aquestas pesquisas, las más veces por ambición y codicia de los jueces que envían para ello, y las menos por falta de pericia...» (42).

Ximénez reduce a estos puntos los focos de la controversia: se acusaba al conde de cohecho; la acusación formalizada por el oidor Araque produjo la venida del visitador Ibarra; éste se excedió en varios aspectos y la cosa se fué encrespando. La explosión se produjo cuando el oidor Araque hizo prender a un clérigo que llevaba un mandamiento del obispo y cuando éste puso en entredicho la ciudad el Jueves y Viernes Santo. No sé en qué año se produjo tal entredicho, pero supuesto que el obispo Cabezas falleció en 1615, y que hasta el 1621 no entró el nuevo obispo Zapata y Sandoval, tenemos que concluir de las palabras de Ximénez que esto sucedía o en la misma Semana Santa que fray Antonio había inaugurado con su sermón de Lunes Santo o en la del año siguiente de 1615.

Remesal, a quien por lo visto atraían los avisperos, se inzo muy amigo del conde de la Gomera y del fiscal de la audiencia, y después oidor, licenciado Juan Maldonado de Paz, colocándose en la línea de fuego del oidor Araque y del visitador Ibarra (43); y sin mejorar por eso su situación respecto a don Felipe y los suyos. Nos dice Fernández del Castillo que:

> «Casualmente por aquellos días murió el provincial de los Franciscanos, que era confesor de don Antonio Peraza, Ayala, Castilla y Rojas, conde de la Gomera, gobernador de la provincia, y éste confirió el cargo de confesor al dominico» (44).

---

(40) Juarros recuerda que la nueva modalidad del gobierno trajo un cambio en el tratamiento, que desde entonces fué Magnífico Señor, en lugar del Muy Ilustre que se usaba antes. *Compendio*, vol. 1, trat. 3, c. 1, p. 186. De la sustitución de presidentes togados por caballeros de capa y espada habla Schäfer, *El Consejo*, vol. 2, página 116.

(41) Juarros, *Compendio*, vol. 1, trat. 3, c. 1, p. 185-6.

(42) Ximénez, *Historia*, vol. 2, p. 146-147.

(43) Ruiz del Corral en su *Dictamen* dice que Remesal y Maldonado se hicieron amigos porque los dos eran gallegos, p. 24.

(44) Fernández del Castillo, *Fray Antonio*, p. 10.

No sé en qué fecha sucedería esto ni sé cuánto podría representar esta entrada oficial de fray Antonio en el palacio de los capitanes generales para su «status social» en Santiago de Guatemala. Desde luego, no parece que tal cargo suavizara sus relaciones con Ruiz del Corral.

REMESAL SE ENGOLFA EN LA HISTORIA

De toda esta situación ciudadana y del puesto relevante que en ella ocupaba nuestro fray Antonio podríamos deducir que no le quedaba mucho tiempo para revolver papeles. Todo lo contrario: si nos hubiéramos dado una vuelta por el convento le hubiéramos encontrado instalado en el «depósito» o biblioteca hojeando mamotretos un tanto polvorientos.

Dos son los que principalmente le impresionaron: fué el primero la relación que escribió fray Tomás de la Torre de los principios de la provincia dominicana de Chiapa y Guatemala, y el segundo, la serie de actas de los capítulos provinciales de la misma provincia que le impresionaron por su espíritu sólido y puntual; que habían dejado su impronta en la «religión tan sólida» de aquel convento y en la «puntualidad con que se llevaba el peso de la comunidad, así en las ceremonias eclesiásticas como en el estudio y frecuencia de los generales» (45).

No sé cuánto tiempo emplearía fray Antonio en organizar «una como tabla o abecedario» de las cosas interesantes de aquella provincia, pero este tiempo fué decisivo para el planteamiento definitivo de la Historia. Sería una Historia de la provincia de Chiapa que habría de encuadrarse en la historia general de las Indias y engranarse con lo que ya traía preparado y elaborado sobre fray Bartolomé de las Casas. Ahora bien, para el encuadramiento histórico necesitaba saber más sobre Guatemala y Chiapa; y por los archivos de Guatemala comenzó.

Nos habla especialmente del archivo del Ayuntamiento. Hacía años que se había encuadernado el primer volumen de las actas capitulares y nos consta que el conjunto del archivo estaba regularmente ordenado (46). Hacia la casa consistorial dirigía sus pasos todas las mañanas nuestro fray Antonio. Suponemos que no le arredraba la lluvia o el sol, porque nos cuenta con todo detalle cómo aprovechó el tiempo un día en que le habían abierto «el carrillo derecho por causa de un apostema cirroso que me puso en peligro, en el que pasé el primer libro del archivo de la ciudad de Santiago» (47).

El archivo real y el de protocolos de la audiencia le fueron franqueados por sus amigos, el conde de la Gomera y el oidor Maldonado; en cambio, no hay datos referentes a los archivos eclesiásticos, que no parece se le abrieran tan fácilmente.

No sabemos cuántas veces salió de Guatemala nuestro escritor, y tampoco nos consta si los documentos que transcribe de los archivos de la provincia fueron examinados «in situ» o los conoció a través de copias fidedignas (48). Lo que sí sabemos es que si se decidió a pasar a Chiapa no le llevó menos del par de semanas de ida y otras tantas de vuelta. Más probable es un viaje hasta Sacapulas, importante centro de evangelización, donde había sido prior su amigo fray Juan de Ayllón, y donde había trabajado el autor de la relación «verapaciana», fray Salvador de San Cipriano (49).

(45) *Historia*, prólogo. Para fray Tomás de la Torre véase más adelante.
(46) Pardo, en *Efemérides*, dice que el regidor Gaspar Arias de Avila informó, a 28 de noviembre de 1586, que había concluido en esta fecha el arreglo del archivo secreto del Cabildo.
(47) *Historia*, en el prólogo.
(48) Véase más adelante la discusión de este tema.
(49) *Historia*, l. 6, c. 7, n. 1.

Al comenzar el año 1615 asiste Remesal a un Capítulo de su Orden. Cesa el provincial y los priores y es elegido fray Agustín de Montes para regir los destinos de la provincia; fray Alonso Guirao quedó de prior en el convento de Guatemala (50).

Remesal habla de este Capítulo y alude repetidas veces al nuevo superior, pero como en el caso de fray Alonso de Galdo, sin nombrarle. Ximénez nos dice que en este Capítulo se tomaron distintas resoluciones: una de ellas renovaba la prohibición de admitir religiosos de otras provincias «que vienen —dice— saltando bardas»; en otra se ordenaba castigar como «destructores ordinis» a los que propalasen las cosas graves de la religión entre los seglares. «En este defecto —asegura Ximénez— caían, sobre todo, los que no son hijos de la provincia». Buenas varas parecían ambas y precisamente cortadas a medida para las espaldas de aquel español que tenía el atrevimiento de revolver los archivos y sacar a luz pública los secretos de la Orden (51).

Pero, a lo que parece, el año siguió discurriendo pacíficamente para fray Antonio. Pasada la Semana Santa, que aquel año cayó del 12 al 19 de abril, y que probablemente estuvo agitada con las censuras y entredicho que hemos mencionado (52), Remesal se sintió suficientemente documentado y se instaló en su celda para iniciar la redacción de la Historia. Hubiera preferido llevar a cabo este trabajo en Salamanca, pero fray Alonso de Galdo no parecía dispuesto a «aviarle» con los trescientos tostones que costaba un viaje de vuelta, y mientras éstos no llegaban, urgía aprovechar el tiempo y adelantar trabajo (53).

Para este tiempo es más que probable que Remesal tenía muchos amigos en Guatemala. Los primeros serían los capitalistas que tenían sus palacios en el barrio de Santo Domingo, como el vizcaíno Tomás de Siliézar o el genovés Antonio Justiniano o el castellano Pedro de Lira, todos ellos —diría Gage— con fortuna superior al medio millón de ducados. De estas amistades surgirían otras, regidas por esa ley de los pros y los antis que tan rápidamente se establecen en ciudades tranquilas como la recientemente estratificada, Santiago (54).

«Muchos hombres principales —dice él— me ayudaron con escritos y papeles auténticos». Acudían a su celda con sus papeles y no dejarían de ambientar con sus comentarios y sus tradiciones, más o menos espúreas, el esquema que rápidamente iba tomando forma y contornos. Una vez se presentó un capitán español, Miguel de Ortega, y extendió en el suelo de su celda un lienzo en que estaba dibujada la ciudad:

> «La cerca de altísimos montes, todos llenos de hermosas arboledas, y el volcán de fuego en medio como maravilla del mundo. La

(50) Son datos de Ximénez, *Historia*, vol. 2, l. 4, c. 45, p. 147. Remesal cita el capítulo de 1615 en el libro 11, capítulo 4, número 5.

(51) Ximénez, *Historia*, vol. 2, p. 147.

(52) Véase Ximénez, *Historia*, vol. 2, l. 4, c. 45, p. 146-7. «Las cosas —dice— se enconaron de tal calidad que llegaron a términos el doctor Araque y otros sus allegados de querer oprimir a la autoridad excelentísima, mandando prender a un clérigo porque notificaba una censura que el obispo mandaba notificar a los que iban en la procesión de la Santa Veracruz..., y sobre prender al dicho clérigo se puso entredicho en la ciudad aquella noche y el Viernes Santo, cosa de grandísimo escándalo». Véase además nota 42.

(53) Dice Ruiz del Corral que el obispo Galdo, «por intercesión de las personas que se interpusieron entre él y Remesal, le dió 200 ducados para que se volviese a España». Remesal dice que no se le dió el tal «avío» (prólogo de la *Historia*); aunque se hubiera contentado con 300 tostones (*Historia*, l. 11, c. 4, n. 9), que es lo que se daba de ordinario a los religiosos que se vuelven a España.

(54) Gage, *The English-American*, c. 13.

apacibilidad de los ríos que la ciñen, fertilizando los campos, huertas y milpas que recrean y sustentan la ciudad. Tenía más todos los ejercicios de recreación como el volador y los bailes con que se alegra la gente y la variedad de ejercicios del tianguez o mercado, con los trajes de la gente, que aun pintado es de mucho gusto verlo» (55).

O en su celda o en casa de algunos amigos comentaba Remesal los descubrimientos que iba haciendo. Un buen día cayó en sus manos un manuscrito titulado *Discurso de desventuras*, debido a la pluma de Luis Ponce de León, que databa de 1581 y procedía de Comayagua, en Honduras. Tenía cosas muy curiosas y, a juzgar por la muestra que nos ha quedado, un tanto comprometidas para algunas personas de cuyos antecesores hablaba; para mayor complicación, una de esas personas era el deán y comisario de la Santa Inquisición, don Felipe Ruiz del Corral.

Yo creo que aquí comenzó la última fase del combate singular entablado por aquellos dos eclesiásticos, que se abrió —como recordamos— en el sermón de 24 de marzo del año anterior. Es el caso que entre los antecesores de don Felipe se encontraba don Francisco del Valle Marroquín, y su nombre aparecía en aquella relación complicado en un proceso de hechicería que había dado mucho que hablar un siglo antes. No era duro Remesal para admitir consejas de brujas y hechiceros, y la fantástica relación de aquella pobre visionaria le pareció interesantísima. Nos lo imaginamos leyéndola morosamente ante el grupo de sus amigos:

> «E fué —decía el documento— que un caballero de aquella ciudad, conquistador, tenía una hija muy hermosa, la cual desapareció una noche de casa de su padre, el cual, como era razón, hizo grande sentimiento, y habiéndose hecho muchas plegarias e rogativas a Dios e a su Madre Santísima que pareciese, estando un día en la iglesia mayor el presidente e oidores de aquella real audiencia, el obispo e la mayor parte de la gente de aquella ciudad, estando predicando el buen obispo e todos los demás atentos, se echó rogativa por la moza que faltaba (porque la calidad del padre lo merecía); la vieron entrar en la iglesia por una de las ventanas della, que son muy altas, y atravesar volando toda la iglesia e salir por otra ventana, e no la vieron más; y soltó un pedazo de papel con unas letras acabadas de escribir, que estaba la tinta fresca, diciendo que había estado en el volcán e que un hombre de los vecinos de Guatemala la había tenido allí todo el tiempo que había faltado, que hacía diez o doce días. Todos quedaron admirados de aquello y a la noche la hallaron en la recámara de la casa de su padre, de donde faltó...» (57).

Detalla el papel a continuación cómo el presidente mandó juntar en las casas reales «todos los hombres de cuenta que había en la ciudad», y la niña decidió que don Francisco del Valle Marroquín había sido no sólo el que la llevó al volcán, sino «que le había traído uvas de Aranjuez», «y un día la había llevado a Segovia a ver unas justas reales y aquella noche la volvió al volcán y durmió con ella...».

---

(55) *Historia*, l. 7, c. 2, n. 5.

(56) En Fernández del Castillo, *Fray Antonio*, p. 10. Lo aduce Remesal en su informe al Santo Oficio; parece que tenía cierta extensión, porque se habla del capítulo 18 de la segunda parte.

(57) Villacorta, *Historia de la Capitanía*, p. 130-131, citando a su vez Anales de la Sdad. de Geogr. e Hist. de Guatemala, t. 3, p. 409.

He visto un proceso iniciado en Guatemala contra el oidor Antonio Mexía por presunta paternidad de un hijo de doña María de Ocampo, que debe ser la misma de la relación anterior. Parece que la tal niña, que en 1557 tenía diecisiete años, era suficientemente imaginativa para antojársele demonios, por otra parte bastante aceptables, los que lograban entrar hasta su alcoba. Una «firma» en el brasero completaría la decoración del volcán... (58). Más extraña es —de haber tenido lugar— aquella impresión colectiva que la suponía haber entrado volando a través de los altos ventanales de la iglesia catedral. Eran sucesos que un siglo antes que Remesal, y aun en tiempos contemporáneos de nuestro escritor, se consideraban casi normales si acertaban a encajar en alguna combinación brujo-diabólica...; pero era natural que no gustara nada a don Felipe que volvieran a sacarse a plaza tales consejas.

Remesal cometió casi seguramente esta imprudencia y ya pocas más pudo cometer en Guatemala.

Cosa parecida le ocurrió cuando trató de enterarse de los detalles que el folklore popular había añadido a la grave catástrofe en que se anegó la primera Guatemala. Recorrió el antiguo emplazamiento de la ciudad y acogió con calor los detalles más fantásticos.

En cambio, quiso cerciorarse por sus propios ojos de la naturaleza y disposición del llamado volcán de agua, en cuyas laderas se había formado tan gran riada, y poniendo «haldas en cinta» —como decían y hacían en aquellos tiempos—, tomó camino para la cumbre del volcán:

> «Subí allá llevando por guía unos indios de la milpa de San Pedro. Medí el camino derecho tirado sin vueltas ni revueltas, como los indios le suelen andar, y hay desde el lugar de San Juan del Obispo a la cumbre tres leguas...; llegado a lo más alto por esta parte, se bajan hasta 30 estados para llegar a una placetilla que se forma en medio de hasta 300 pies de contorno...». Describe el panorama: «La ciudad con sus cuadras —dice— parece un jardín muy medido por sus eras; la plaza se divisa algo y con distinción la iglesia mayor y San Francisco, porque se acortan mucho las especies de la vista por la distancia y altura». Encontró que algo que brillaba cerca de la cumbre y que había despertado la curiosidad de los dominicos de su comunidad «era una fuente..., y como va saliendo el agua, se va congelando y convirtiendo en hielos que se esparcen por un buen espacio más de dos estados». «Bajé un indio cargado dellos y enviéselo al conde de la Gomera». Su exploración le confirmó en la teoría de vientos y aires combinados «y la fuerza del agua que subía de abajo». «Túvose por mayor osadía —dice— (no prometiéndolo mi disposición) subir y bajar en un día que fué muy claro y bueno. Y como era necesario dejar allí señas para que se entendiese que aquí se hablaba de vista, dejé escrito el año en una piedra que está en la plazuela del monte» (59).

Brava osadía la de fray Antonio, y aunque un hombre joven y no entrado en carnes puede hacer con relativa facilidad la ascensión que menciona, es cierto que son pocos aún ahora los que lo hacen durante el día. Esta ascensión pone de relieve una de las facetas del tipo intelectual de fray Antonio: le gusta llegar a las últimas causas y su curiosidad es infatigable; junto al trozo de hielo que pudo llegar sin deshacerse a Guatemala venía un buen ra-

(58) El proceso está incorporado en el *Memorial* de la «residencia», tomada al oidor Mexía. El obispo declinó intervenir en él y encargó del asunto a un clérigo. A. G. I., Guatemala, 111. El documento lleva fecha 10 de diciembre de 1557.

(59) *Historia*, l. 4, c. 7, n. 1.

millete de todas las plantas y flores que se daban arriba y no se conocían abajo. Curiosidad enciclopédica y empresas poco congruentes con su tipo, acomodable *grosso modo* entre los pícnicos. Esto sucedió el 17 de noviembre de 1615, cuando cumplía siete meses de intenso trabajo de composición y redacción. Entre tanto el nublado se espesaba por momentos y él seguía ignorando las múltiples señales de la tempestad.

Un mes más tarde de esta ascensión, tonificadora de cuerpo y espíritu, fallecía el prelado fray Juan Cabezas y Altamirano, y, previos los trámites de rigor, era elegido en vicario capitular don Felipe Ruiz del Corral (60).

Cuando Gage recorre las tierras de México, Oaxaca, Chiapas y Guatemala pone de relieve la tensión, cada día más violenta, entre los religiosos nacidos en España y los hijos de la tierra. Gage comenta que en México eran mayoría los criollos; en Oaxaca se partían mitad a mitad, y en Guatemala mantenían la mayoría los peninsulares (61). Pero con mayoría o minoría, la tensión existía; y aquí se produjo una de las muchas ingenuidades de fray Antonio: trató en su libro a los criollos con cierta dureza, que, aunque no superaba la que aplicó a los conquistadores y podía producirle la impresión de que repartía por igual méritos y deméritos, se interpretó como postura del recién llegado, que desde su altura de graduado por Salamanca menospreciaba a los menos diplomados. El hecho es que el grupo de los enemigos de fray Antonio y de sus historias fué creciendo; la elevación de don Felipe Ruiz del Corral al puesto de vicario capitular les proporcionó una seguridad adicional, y el antirremesialismo se fué convirtiendo en santo y seña de los criollos, que, naturalmente, se consideraban los más auténticos ciudadanos de Guatemala.

Mal zahorí de convulsiones sociales, fray Antonio recibió con sorpresa y estupor la orden de abandonar la provincia y volverse a su tierra. Pero fiel a su vocación de historiador, decide emprender el regreso, vía México, para completar de paso sus noticias y redondear y aquilatar su narración (62).

LARGA PEREGRINACION DE FRAY ANTONIO

El día de San José —19 de marzo— de 1616 está fray Antonio en Sacapulas (63); podemos, por tanto, poner la salida de la capital a principios de este mismo de marzo. En Pascua de Resurrección, que ese año cayó a 3 de abril, estaba en Cinacantlán, y el 4 de abril se hallaba en Ciudad Real de Chiapa (64).

---

(60) El obispo Cabezas falleció en diciembre de 1615; se abrió un paréntesis de provisionalidad hasta el año 1621, en que tomó posesión de la diócesis don fray Juan Zapata, que entonces era obispo de Chiapas. En el entretanto fué el jefe máximo don Felipe Ruiz del Corral.

(61) Gage, *The English-American*, passim, pero especialmente en el c. 10.

(62) Siguiendo su costumbre, Remesal cubre con el silencio tan desagradables sucesos. Alude a tensiones que surgían en el seno de la provincia, que describe así en el colofón de su *Historia*: «Dentro de casa tiene la provincia tantos trabajos, con miedos de otros mayores que comienzan a asomar por las cumbres de los montes, que para salir bien de ellos serán muy necesarias las oraciones de los buenos e intercesión de los santos para con la divina majestad de Dios». *Historia*, l. 11, c. 24, n. 5.

(63) En Sacapulas era prior fray Bernardo de Oieza; por aquellos días se estaba concluyendo la reparación del famoso puente, que llevaba destruído un buen cuarto de siglo. Remesal aprovechó su estancia en Sacapulas para levantar el inventario de los objetos de plata que tenía en la sacristía. *Historia*, l. 9, c. 20, n. 3.

(64) No describe Remesal el camino entre Sacapulas y Chiapa. Menciona simplemente en un par de ocasiones la devota imagen de «Nuestra Señora de Yantla (Chiantla), que está a la falda de los montes de Cuchumatán, como venimos a Guatemala». *Historia*, l. 11, c. 14, n. 3, pero no la conecta con su viaje. Véase también *Historia*, l. 3, c. 19, n. 6. El primer pueblo mencionado en este itinerario es Cinacan-

Gage recarga las tintas de su paleta cuando describe los hidalgos hambrientos de Chiapas y la debilidad del estómago de sus señoras, que tenían por costumbre tomar una taza de humeante chocolate hacia la mitad de las funciones religiosas para recibir con mejores disposiciones corporales las instrucciones que quisieran darles desde el púlpito. En Gage, y aplicado a Chiapas, se encuentra aquella escena de la picaresca española en que el hidalgo que se acaba de alimentar con pan y frijoles sale a la puerta de su casa bien provisto de mondadientes, mientras comenta: ¡Ah, Señor, y qué linda perdiz he comido hoy...! (65).

Remesal, que no es buen observador de la vida cotidiana, no refleja ninguno de estos aspectos; y tal vez por ello se consideraba digno del aprecio y estimación de aquellos a quienes no ridiculizaba. Lo cierto es que su paso por Chiapas se reduce a la fecha: día de San Ambrosio de 1616 (66).

El camino de Chiapas para Oaxaca pasaba por las cumbres de Maquilapa, de cuya terribilidad nos ha dejado una descripción maestra el tantas veces mencionado Gage. Al otro lado de la montaña seguía el camino por Tapanatepeq, Sanatepeq, Ecatepeq y Estepeq, hasta llegar a Teguantepeq, importante puerto en el Mar del Sur donde se asentaba uno de los prioratos de la provincia de Oaxaca, el priorato de San Pedro (67). Algo más tranquilo fray Antonio por haber salido ya de los términos de la provincia de Chiapa, prosiguió su camino; en él sólo se puede señalar una etapa y una fecha: Las Almolonas, vicaría de la Mixteca Alta y 8 de septiembre de 1616 (68).

A fines del año 1616 ha llegado fray Antonio a México (69). Siguiendo su inveterada costumbre revuelve los archivos de su Orden y agrega nuevos datos sobre la primera llegada de los dominicos a la Nueva España y sobre los diversos contactos entre dominicos de Chiapa y los de México.

A su paso por Oaxaca ha recibido autorización de su provincial, fray Diego de Acebedo, para residir en su provincia mientras concluye su libro (70).

Parece que se aposentó en el convento de Santo Domingo de Oaxaca, al que dedica un párrafo lleno de entusiastas alabanzas en el capítulo XVI de su libro undécimo:

> «El convento es de los concertados y graves que tiene la religión...; la iglesia está de las bien aderezadas de la Orden...; el

---

tlán. Había encontrado en sus papeles que el tributo impuesto antiguamente a los cinacantlecos había sido excesivo; le faltó tiempo para consultarlo con el padre vicario fray Manuel Enríquez de la Paz, e inmediatamente se convocó una junta de «principales» para ver lo que sabían. Apareció un indio viejo provisto de cierto manuscrito «escrito en la lengua de aquel lugar»... Se leyó, se interpretó y se llegó a la conclusión de que el tributo «montaba a ciento veinte cargas» de cacao. Más de la mitad comenta Remesal de lo que en la actualidad tributaba toda la región de Soconusco. *Historia*, l. 7, c. 9, n. 1.

(65) Gage, *The English-American*, c. 11.

(66) Se refiere Remesal a la conmemoración de la muerte de San Ambrosio —4 de abril—, ya que la fiesta litúrgica del santo se celebra a 7 de diciembre, y en ese día Remesal estaba en México. *Historia*, l. 11, c. 12, n. 4.

(67) Gage, *The English-American*, c. 10.

(68) La fecha y el lugar son recordadas por Remesal para fijar un interesante detalle del folklore indo-hispano en aquellos primitivos tiempos. En el pueblo de Amaha, dependiente de la vicaría de Las Almolayas, asistió a la celebración de la Virgen de septiembre y pudo oír esta cabeza de romance entonado por los indios en uno de sus bailes: «El obispo trajo las Leyes; démosle gracias por ello...». Lejano eco de las Leyes nuevas y de fray Bartolomé en las cumbres de la Misteca. *Historia*, l. 4, c. 13, n. 1.

(69) Remesal habla de dos viajes a México. El primero a finales de 1616 (*Historia*, l. 11, c. 11, n. 7), y el segundo al año siguiente, 1617, al poner el punto final a su Historia, l. 11, c. 24, en los párrafos finales.

(70) *Historia*, l. 11, c. 24, párrafos finales.

> claustro se está acabando...; es de las buenas obras que hay en la religión ...; la buena enseñanza, pobreza y recogimiento...; puede ser modelo de casas muy concertadas en esta parte...» (71).

Lo transcrito basta para demostrar que fray Antonio quedó con buen recuerdo de su estancia en aquel convento, en una de cuyas setenta celdas estableció definitivamente su escritorio de historiador.

El 29 de septiembre de 1617 puso punto final a su obra, y «al día siguiente que la acabé de escribir me partí a México y la entregué al muy reverendo padre fray Juan de Torquemada». El autor de los «Veintiún libros rituales y Monarquía Indiana» estaba retirado en el convento de Santa María La Redonda, en México, «después de haber acabado loablemente el oficio de provincial». «Desocupóse, pasó este libro... y animóme tanto a que le sacase a luz, como si adivinara los estorbos que actualmente se le estaban levantando en otra parte...» (72).

No acababa de comprender Remesal el último por qué de la oposición que en Guatemala se había alzado contra su obra; cree que bastará con mostrarla, y con ella bajo el brazo emprende el camino de regreso. La primera etapa principal se hizo en la provincia de Oaxaca; al pasar de nuevo por la Mixteca Alta encontró al provincial que no le recibió tan sereno como otras veces.

Durante la estancia de fray Antonio en México habían ido llegando a manos del provincial diferentes cartas y comunicaciones en torno a aquella historia en formación, y desde Guatemala hasta Oaxaca había sido enviado un mensajero especial que a lo largo del camino se había entretenido en esparcir escalofriantes noticias sobre Remesal y su obra. Fray Diego de Acebedo, «como por curiosidad, que es muy discreto, me pidió el libro y leyóle muy como juez, y no hallando en él lo que le habían escrito, tuvo por necesario desengañar la ciudad de Oaxaca» (72), y el libro corrió de mano en mano con grandes aprobaciones...

A 29 de diciembre de 1617 el provincial de Oaxaca autorizaba a fray Antonio a dirigirse de nuevo a Guatemala para aclarar su situación y certificaba:

> «Que había estado ocupado en aquella provincia de Oaxaca desde 8 de mayo de 1616 hasta 29 de diciembre de 1617, en que firmaba la licencia, en escribir una historia de la santa provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala en mucho loor della y de los hechos maravillosos que hicieron aquellos religiosos en plantar el Evangelio» (73).

Ahora no tomó el camino de Chiapas, encaramado sobre los Quelenes, siguió la costa a lo largo de Tehuantepeque y Soconusco. Era el mejor tiempo del año y tanto los párrocos que encontró por el trayecto como los indios le atendieron muy bien, pero el cansancio y el nerviosismo de tantos meses le hicieron caer enfermo en el lugar de Acacoyagua, donde «así me curaron y regalaron los indios como si fuera hermano de cada uno» (74).

---

(71) *Historia*, l. 11, c. 16.
(72) *Historia*, l. 11, c. 24, al final.
(73) *Historia*, l. 11, c. 24, al final.
(74) Aprovechó Remesal su paso por Soconusco para concretar algunos detalles para su *Historia*: «Yo he visto —dice— cálices y platillos de vinajeras con las armas del obispo Marroquín»; clara demostración de haber pertenecido en algún tiempo al obispado de Guatemala. La noticia de su enfermedad y de los cuidados que le dispensaron los indígenas llegó a oídos del obispo de Chiapas, fray Juan Zapata, que desde Guatemala, donde estaba en aquel momento, les envió una carta de agradecimiento, «y era la carta de su mano, escrita en lengua mexicana». *Historia*, l. 6, c. 13, n. 4.

Mediados de enero o principios de febrero está en Guatemala. La oposición parece que ha cedido; él no la encuentra por lo menos; y a 15 de febrero emprende el regreso a México con la idea de no parar hasta España. Va provisto de tres cartas de recomendación para el provincial de Oaxaca: la primera del presidente, conde de la Gomera; la segunda de don fray Juan de Zapata y Sandoval, obispo de Chiapa, accidentalmente presente en Guatemala, y la tercera de su antiguo amigo el licenciado don Juan Maldonado de Paz.

Todos ellos estaban de acuerdo en que la venida del padre Remesal había apagado y concluído toda la tempestad que se había encrespado en torno a su Historia, y que era muy digno de ser gratificado por su trabajo; agradeciendo, por su parte, todos ellos al provincial de Oaxaca «por haber dado a su autor lugar y tiempo para ponerle en la perfección en que está» (75).

No se registran cartas del provincial de Chiapa ni se habla de reconciliación con don Felipe; no era fácil conseguirla si había llegado a su noticia este párrafo que, bajo transparente anonimato, se le dedicaba. Habla Remesal del obispo Ramírez y dice así:

> «Había tenido ciertas pesadumbres con una dignidad de su Iglesia que, viéndole llano y humilde, se le quiso atrever, y salió tan con las manos en la cabeza, que hoy no se le han cerrado las descalabraduras, aunque no por eso deja de procurar encuentros. Protestó el obispo a la hora de la muerte que para el paso en que estaba nunca le había tenido mala voluntad, ni los rigores que usó con él de cárceles, guardas, palabras, correcciones, avisos, recados, informaciones, notificaciones, denunciaciones..., habían sido por quererle mal, ni por aborrecerle, sino porque conociendo su natural osado; en Dios y en su conciencia, entendió que aquello convenía para reprimirle y detenerle, porque no se despeñase en otras ocasiones mayores, viendo que en la tierra donde estaba no se le hacía resistencia a su osadía ni sabía de disgustos ni trabajos, como quien hasta entonces había caminado con la prosperidad de la fortuna y regalo y amparo de sus amigos y parientes...» (76).

Muy ingenuo o muy despistado era fray Antonio si pensaba que tamaño párrafo, por muy anónimo que fuera, iba a ser llevado en paciencia por el vicario capitular y comisario del Santo Oficio, don Felipe Ruiz del Corral. La experiencia enseñará mucho en este punto a fray Antonio (77).

Alguien, bien pudo ser el conde de la Gomera, puso a disposición de fray Antonio unos cuantos cajones de añil como ayuda de costa para su viaje a España e impresión de su Historia (78). Con estas cartas y este «viático» sale nuestro historiador de Guatemala con un horizonte más despejado en su opinión que en la realidad.

Podemos suponer que rehizo el camino por Soconusco, volvió a pasar por Oaxaca, entregó sus cartas al provincial y recibió de su mano la autorización para pasar a España. En este viaje hemos de poner su entrevista con su paisano don Alonso de Ulloa, quien leyó en México con mucho interés su libro, y ya en Veracruz con el castellano del fuerte de San Juan de Ulúa, Arias Con-

(75) *Historia*, l. 11, c. 24, al final.

(76) *Historia*, l. 11, c. 22, s/n.

(77) Ruiz del Corral resumía así este viaje de fray Antonio: «Volvió a esta ciudad por principio del año de 1617, a la sombra del señor obispo de Chiapa, y se estuvo en la Casa Real hasta que sus prelados dieron orden como esto no pasase adelante, y se volvió a ir de aquí...». Fernández del Castillo, *Dictamen*, p. 24.

(78) Más adelante veremos que pagó en parte la edición con cajones de añil; alguien se los regalaría.

de de Losada, también gallego, a quien dejó igualmente sus cartapacios mientras aguardaba la salida de las naos que le llevaran de regreso a España.

Después de «navegación peligrosísima, por gran falta de salud», arribó Remesal a Sevilla en fecha que desconozco, pero que podría fácilmente establecerse sabiendo que en aquel momento estaba en la capital andaluza el maestro general de la Orden de Predicadores, fray serafino Sicco Papiense.

A petición de fray Antonio entregó el maestro general su libro a seis censores, que se lo dividieron en seis partes, y a 5 de enero de 1619 dieron un parecer que bien podía satisfacer a Remesal: el maestro general devolvió el libro remitiendo a la autoridad del padre provincial de España la última resolución en el asunto. El libro fué enviado a Salamanca, suponemos que en manos de fray Antonio, y allí fué examinado y aprobado por fray Luis de Escobar y fray Francisco de Aragón, maestro de estudiantes y profesor de artes, respectivamente. Hay una frase última que parece aludir a las últimas tribulaciones de nuestro autor:

> «Es muy justo —dicen— que se le dé licencia para imprimirle, recompensando en esto algo del celo santo e inmenso trabajo que ha padecido en ponerle en perfección» (79).

Esto sucedía a 2 de marzo de 1619. A 6 de marzo está fechada la licencia del provincial, que se otorga en el convento de Santo Tomás de Madrid (80). Diecisiete días —nos dice Remesal— tardó en leerla el censor oficial del Consejo, que lo fué el trinitario fray Jerónimo de Castro. De su pluma son estas palabras, que hubieran extrañado a más de uno en Guatemala:

> «Lo secular también que en este libro se halla es mucho de estimar por la poca noticia que hasta ahora se tenía de las fundaciones de pueblos y ciudades de las Indias, y el buen modo de proceder de quien les dió principio; que infamados por el vulgo, sólo aquí he visto que los desagravian...» (81).

La censura lleva fecha de 5 de mayo y está completada en el convento de trinitarios de Madrid. Sobre ella viene la suma de privilegio, fechada en Almada, de Portugal, a 1 de junio de 1619 (82).

No había esperado tanto Remesal. A 23 de mayo le había concedido el provincial Sotomayor licencia para «venir a la Corte y hacer los conciertos para imprimir la Historia de la Provincia de Chiapa» (83), y a 24 de mayo cierra el contrato correspondiente con el impresor Francisco Abarca de Angulo.

En Pérez Pastor está el texto del documento, que contiene, en sustancia, las siguientes cláusulas:

> «Se imprimirá una jornada entera, que son 1.500 cuerpos, dando dos pliegos cada día, y con condición que no se ha de imprimir otro libro en imprenta; los libros que resultaren sobrantes, completos, y los de capilla que se han de sacar conforme a la orden dada por el autor se entregarán al mismo a la mitad de la tasa; la letra ordinaria, la cursiva y las versales han de ser de fundición nueva y sin estrenar; las erratas notables tipográficas serán por cuenta del

(79) *Historia*, l. 11, c. 24, al final.
(80) *Historia*, licencia de la Orden al comienzo del libro.
(81) *Historia*, l. 11, c. 24, al final.
(82) *Historia*, suma del privilegio al comienzo del libro.
(83) Pérez Pastor, *Bibliografía*, parte segunda, p. 500.

> impresor; si se han de rehacer pliegos, y las que resultaren por no haberlas corregido bien el autor, serán a costa de éste. Cada resma de impresión se pagará a ocho reales y medio, dando el papel el autor. Cada sábado pagará el autor lo hecho aquella semana; y por adelantado y a buena cuenta dió 200 reales en el acto...» (84).

Nueve meses duró la impresión. A 18 de febrero de 1620 ya está el libro completo y realizada su revisión y tasa. Son 200 pliegos que, a cinco maravedís por pliego, montan 1.000 maravedís. Remesal ha cancelado su deuda con el impresor, pero ha debido pedir prestados 4.600 reales a Juan de Mendoza y 900 a Melchor de Palacios. Ante el notario Felipe de Liébana, y a 26 de marzo del mismo año, se compromete a pagar ambas deudas en el plazo de un año; como garantía deja a Melchor de Palacios 400 ejemplares de su Historia y dos cajones de añil que se hallaban en poder de fray Francisco de Valencia en Valladolid.

LA EDICION

Los 1.500 ejemplares (de 1.400 se habla en los compromisos de pago arriba mencionados) presentan dos portadas diferentes: la una, grabada; la otra, impresa. Comencemos por la grabada. Pertenece a un tipo muy común entonces: un pórtico flanqueado por dos pares de columnas, que aquí son corintias, sobre las que descansa un dintel que soporta un frontón partido, en cuyo centro campea el escudo del conde de la Gomera, dedicandario de la obra. En lo alto hay dos esferas con inscripciones latinas, y delante de las columnas se entretienen en «sacra conversatione» Santo Domingo y San Vicente Ferrer, con sus insignias respectivas; en la base o predela hay dos escudos de armas, cuyo origen desconozco, sobre los que campean en escusón las armas de Guzmán y de Ferrer (?). Todo ello flanqueando los titulares manuscritos: «Historia/de la provincia de S. Vicente de Chyapa/y Guatemala de la orden de nro. glorioso/padre Sancto Domingo./Escríbense juntamente los principios de las/demás provincias desta religión de las/Indias Occidentales y lo secular de la Gobernación de Guatemala./Al conde de la Gomera,/del consejo del rey nuestro señor,/su presidente y capitán general,/por el presentado fray/Antonio de Remesal,/de la misma orden de predicadores de la/provincia de España. Natural de la villa de/Allariz, en el reyno de Galicia./Diego de Astor, fecit./En Madrid, año de MDVXIX,/por Francisco de Angulo».

La portada impresa varía algo en la formulación del título: «Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala; escríbense juntamente los principios de la Religión de nuestro glorioso padre Santo Domingo y de las demás Religiones. Al conde de la Gomera, del consejo del rey nuestro señor, su presidente y capitán general, por el presentado fray Antonio de Remesal, de la Orden de Predicadores de la provincia de España. Madrid, por Francisco Abarca y Angulo. Año de MDCXX.

En los volúmenes con portada impresa se suele añadir un folio, el sexto, que contiene un soneto de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo en alabanza del autor; por lo demás, ambas ediciones son iguales. Ambas tienen equivocada la numeración, y tienen 796 páginas, en lugar de las 784 que aparecen señaladas; la equivocación comienza en la página 621, que aparece señalada como 617.

Ambas ediciones coinciden en sus cinco folios preliminares que contienen la Licencia de la Orden de 6 de marzo de 1619; renovada por el nuevo pro-

(84) Pérez Pastor, *Bibliografía*. La documentación recogida por Pérez Pastor procede de los protocolos notariales de Tomás Ramírez y Felipe de Liébana.

vincial fray Domingo Pimentel a 16 de junio del mismo año. La Suma del Privilegio, dada en Almada de Portugal a 1 de junio de 1619. La Tassa, hecha en Madrid a 18 de febrero de 1620; la Fe de erratas, firmada por el licenciado Francisco Murcia de la Llama en Madrid a 27 de diciembre de 1619, y finalmente, la Dedicatoria a don Antonio Peraza, Ayala, Castilla y Rojas, conde de la Gomera, que está firmada por fray Antonio el 25 de diciembre de 1619.

Antes de dejar este asunto, hay que recordar que algunos bibliógrafos han creído descubrir dos libros diferentes en la obra de Remesal (85), apoyados en la diferente formulación de las portadas. Es la misma obra y la misma edición, sin más variantes que la portada y la presencia del sexto folio con los versos de Salas Barbadillo.

REGRESO A GUATEMALA

Con la aparición del libro remesaliano en la imprenta de Francisco Abarca de Angulo concluían hasta hace unos años los datos que se poseían sobre la trayectoria personal de fray Antonio. Ni Ximénez ni algún otro de los restantes cronistas guatemaltecos aludieron en sus obras a los últimos años de nuestro historiador. Por eso produjo especial sensación en los medios históricos guatemaltecos el descubrimiento en los fondos de la Inquisición de Guatemala conservados en el Archivo Nacional de México de una serie de documentos que describen la fiera lucha que se entabló en Guatemala entre fray Antonio y don Felipe cuando nuestro dominico se presentó en la ciudad contento y satisfecho por haber llevado a cabo aquella considerable empresa.

Fué el conocido historiador mexicano don Francisco Fernández del Castillo, director en el primer cuarto de nuestro siglo del Archivo Nacional de México, quien presentó en la sesión consagrada a su ingreso en la Academia de la Historia Mexicana un documentado estudio sobre los últimos episodios de la carrera literaria de fray Antonio, al que acompañaba la transcripción del *dictamen del comisario del Santo Oficio, don Felipe Ruiz del Corral, sobre la Historia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de fray Antonio de Remesal* (86).

Voy a seguir tan documentado estudio extractando los datos más interesantes para reconstruir este último periplo de nuestro historiador. A 16 de junio de 1620 llegaron a Sevilla los ejemplares de la Historia que Remesal pensaba colocar en América; fueron examinados a 20 de junio y empaquetados y distribuídos entre las naos de Nueva España y las que se dirigían a Honduras. En estas últimas venían cinco cajones: dos en la almiranta y tres en la capitana. Iban consignados a Baltasar de Valladolid, mayordomo del conde de la Gomera. Con el resto del embarque navegaba fray Antonio, y a 20 de septiembre del mismo año llegaba a México y desembarcaba en Veracruz.

Entre tanto el resto del cargamento —un par de centenares de volúmenes— seguía rumbo a Santo Tomás, y desde ahí a las bodegas de Izabal y a Guatemala.

Fray Antonio, con su despiste acostumbrado, había estampado en su dedicatoria a don Antonio Peraza, conde de la Gomera, las siguientes frases:

«Tampoco suplico a V. S. defienda o ampare (esta historia). Por-

(85) En esta confusión cae Martínez Vigil, *La Orden*, p. 359.

(86) Don Francisco Fernández del Castillo editó su trabajo: *Fray Antonio de Remesal* en 1920. Fué un verdadero descubrimiento, porque el incidente se había borrado por completo del horizonte histórico guatemalteco.

> que deshechas las oposiciones fantásticas del año pasado, cuando este libro no era común, ahora que puede responder por sí, no sé que tenga o pueda tener enemigos contra quien sea necesaria esta diligencia. Que si éstos nacen de dos principios, que son envidia o injuria. Envidia: no es posible que la tenga quien me conozca. Y si el hacer agravios causa émulos, ¿cómo se puede entender que los tenga una historia que no trata de hacer mal a nadie, sino de honrar y autorizar a todos? (87).

A pesar del retórico dilema, algo se le escapaba a fray Antonio que le impedía ver: o la oposición de su poderoso enemigo, el deán, o el acrecentamiento del campo de sus seguidores con el lucido grupo de los nacidos y criados en Guatemala.

El optimismo de Remesal iba creciendo al ver la buena acogida que su obra tenía en las ciudades por donde pasaba. En México, fray Diego de Mora, procurador del convento, se quedó con un buen número de ejemplares que pensaba vender a las diversas casas de la Orden; como adelanto le entregó veinte pesos, que fray Antonio debió considerar alegres primicias (88).

Es probable que dejara otros libros en Nejapa y muchos más en Oaxaca, donde siempre le fueron fieles. Y, finalmente, a las diez de la mañana del 1 de abril de 1621, entraba fray Antonio de Remesal por las puertas del convento de Santo Domingo. Si el recibimiento, que suponemos caritativo, no fué suficiente a enfriar su entusiasmo, pronto salió de dudas. Llegó al convento una orden del deán y comisario para que fray Antonio de Remesal saliera de Guatemala en el plazo de veinticuatro horas. Contestó fray Antonio que para responder a los cargos que contra él o su libro tuviera el deán había venido. Como resultado se le intimó la prisión bajo la vigilancia de don Pedro de Lira, familiar del Santo Oficio y uno de los grandes capitalistas de la ciudad (89).

Casi tres meses permaneció fray Antonio en su convento, que se le había dado por cárcel, mientras en México se sustanciaba su proceso. Ruiz del Corral había enviado su minucioso *dictamen* y Remesal su libro, al que avalaban los comisarios de la Inquisición en Nejapa y Oaxaca, fray Martín de Porras y Cristóbal de Barrios, entre otros. La sentencia del Tribunal de México fué favorable a fray Antonio. El 28 de junio de 1621 se presentó en el convento de Santo Domingo don Antonio Gaitán de Herrera, notario del Santo Oficio, para notificarle que quedaba en absoluta libertad y «que ni en esa provincia ni en otra se trate más del caso, y que si tiene algo que pedir, lo pida al Santo Oficio de México; y que podía vender sus libros simplemente» (90).

Pero no hubo paz entre los contendientes. Fray Antonio refunfuñó —y no le faltaba razón— porque no sólo le llegaron los paquetes deshechos, sino que, además, faltaban siete libros; ¡o que me los dé, o que me los pague! —decía—. El deán seguía insistiendo en sus puntos de vista ante el Tribunal mexicano; y no era solo el deán, eran los mercedarios que hicieron quemar un ejemplar en los claustros del convento, y fueron finalmente los mismos dominicos que cansados de tan poco edificante forcejeo encerraron a fray Antonio

---

(87) *Historia*, dedicatoria.

(88) Fernández del Castillo, *Fray Antonio*, p. 19. El procurador se vió precisado a «malvender» ocho ejemplares para reintegrarse del adelanto de los 20 pesos.

(89) Fernández del Castillo, *Fray Antonio*, p. 15. Pedro de Lira, de origen castellano, era —según Gage— uno de los mayores capitalistas de Guatemala. Remesal nos lo ha presentado ya (*Historia*, l. 9, c. 16, n. 6) como administrador de la «fundación Marroquín» en eventual pugna con don Felipe Ruiz del Corral. No dejaría de llamar la atención de Remesal verle entonces en tan buenas relaciones con el deán.

(90) Fernández del Castillo, *Fray Antonio*, p. 16.

en una celda de penitencia. Enfermó y se sintió morir... Ignoro cuánto tiempo permaneció allí.

Un año más tarde, a 22 de septiembre de 1622, está en Achintla, en una de las vicarías de la Mixteca Alta. En 1623 fué «desasignado» de la provincia, dice Fernández del Castillo, sin especificar si se trata de la de Chiapa o la de Oaxaca. Cuatro cartas de fray Antonio mantienen su presencia en el archivo de la Inquisición desde esta fecha hasta su muerte. La primera procede de Guadalajara y es del año 1624; la siguiente, fechada en 1625, viene de Zacatecas, y de ahí mismo proceden las dos últimas, escritas a 9 de enero y 27 de febrero de 1627. No le dejaban predicar, huían de él, y su lucido cargamento, de un día en el muelle de Triana, se había reducido a tres cajones de libros que no había modo de vender. Y aquí se acaba la documentación sobre fray Antonio de Remesal (91).

Sería interesante un nuevo estudio de toda la *documentación mejicana* en busca de hitos o guías para resolver los muchos problemas que quedan en pie. Ignoramos todo respecto a la muerte de fray Antonio: ¿dónde, cómo y cuándo?; y sería muy interesante averiguarlo.

EL TESTAMENTO DE FRAY ANTONIO DE REMESAL

Fray Aureliano Pardo Villar, O. P., en un artículo que publicó hace años bajo el rubro de *Dominicos orensanos ilustres*, afirmaba que fray Antonio dejó establecida una especie de fundación en San Esteban, de Salamanca, para financiar las publicaciones que se hicieran en el convento. He aquí sus palabras:

> «Dejó la suma de 7.764 reales de plata al convento de San Esteban, con destino a sufragar la impresión de libros escritos por los religiosos, y condición expresa de reintegrar las cantidades invertidas al efecto con el *producto* de su *venta*». A estos datos, ya de por sí bastante detallados, añade el padre este otro interesante hecho: «Aprovechóse bien de él su paisano, el célebre padre Francisco Araujo, contemporáneo suyo algún tiempo en Salamanca, para imprimir las suyas, utilizando al efecto 300 ducados que, al parecer, no se reintegraron a la caja; y viniendo a la postre a desaparecer por completo todo el capital por inversión en cosas ajenas a la voluntad del dador.»

He tratado por todos los medios de dar con la fuente de dónde obtuvo fray Aureliano tan importantes precisiones. He revisado y hecho revisar los volúmenes publicados por fray Francisco Araujo, sin dar con el más pequeño indicio. Sería muy interesante conocer el verdadero sentido de este legado. No solamente nos daría luz sobre los últimos años de Remesal, sino que también podría aclarar la evolución posterior de su vida y, cómo no, el cambio de signo en su aflictiva situación monetaria (92).

Dejamos abierto este problema para ulteriores investigaciones.

---

(91) Fernández del Castillo. *Fray Antonio*, p. 17-22.

(92) Pardo Villar, *Dominicos orensanos*, p. 332. La misma afirmación con todos los detalles correspondientes aparece en el artículo *Remesal* de la Enciclopedia Espasa, que a lo que entiendo es anterior cronológicamente al estudio del padre Pardo, pero tampoco aquí se indican las fuentes documentales en que pueda apoyarse información tan detallada y pormenorizada.

II.—LA OBRA HISTORICA DE FRAY ANTONIO

FUENTES DE LA HISTORIA DE REMESAL

Resultaría «un memorial muy largo» si quisiera hacer el «catálogo de los archivos, libros impresos y de mano, memoriales, relaciones, testamentos e informaciones que he visto para ordenar esta historia», dice fray Antonio en su prólogo; así es en realidad. Son muchos los documentos que ha empleado nuestro autor y bastante numerosos los manuscritos que ha utilizado, y si no siempre los ha mencionado a lo largo de sus páginas, tampoco ha tratado de ocultar la dependencia en que está respecto a ellos. Sobre la naturaleza de sus fuentes de información pedía el autor confianza a sus lectores. «Déjese en mi crédito —decía— que todos los papeles fueron fidedignos y auténticos y habidos de personas de calidad, que los estimaban y entregaban con veneración, fe y creencia de volverse». Sin perder la confianza que pedía Remesal voy a tratar de reconstruir la trama interna documental que forma el cañamazo de esta obra (93).

Podemos distribuir los documentos empleados por fray Antonio entre los manuscritos ya elaborados que se transcriben con pequeñas modificaciones y los documentos trabajados personalmente por él.

Entre los primeros señalemos: primero, las obras de fray Bartolomé de las Casas; segundo, la *Historia de la entrada de los españoles en la tierra*, de fray Salvador de San Cipriano; tercero, *Relación de los principios de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, de fray Tomás de la Torre; cuarto, escritos de fray Alonso Noreña (94). A éstos hay que añadir algunos documentos que se transcriben en su totalidad, como las bulas de erección del obispado de Guatemala (95); el testamento de don Pedro de Alvarado (96); las Leyes Nuevas (97); la Instrucción del emperador a Lagasca para la pacificación del Perú (98); carta del padre fray Juan Cobo sobre Filipinas y China (99); sin contar otra multitud de documentos que se irán enumerando más adelante, pero que no llegan al tamaño de los anteriores.

Los documentos originales que fray Antonio maneja y elabora pertenecen principalmente a los archivos civiles de la ciudad de Guatemala; ocupan el segundo lugar los que proceden del archivo dominico de la misma ciudad, que son, principalmente, actas capitulares; y en tercer lugar vienen los pro-

(93) *Historia*, prólogo.
(94) Véase más adelante descripción y estudio de cada uno de estos documentos
(95) *Historia*, l. 3, c. 12, 13 y 14.
(96) *Historia*, l. 4, c. 7, 8, 9 y 10.
(97) *Historia*, l. 4, c. 11 y 12.
(98) *Historia*, l. 8, c. 22.
(99) *Historia*, l. 11, c. 9 y 10.

cedentes de otros archivos americanos: Comayagua, San Salvador, Chiapas, Oaxaca, México, Santo Domingo, La Habana.

Finalmente, hay que mencionar relaciones manuscritas que a veces se mencionan y a veces sólo se traslucen a través de las páginas de fray Antonio, y que son, sin duda, responsables de ciertos excursos sobre Perú, Ecuador y Filipinas, que, por otra parte, no aparecen del todo justificados.

ESCRITOS DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

En fecha que desconozco entró fray Antonio de Remesal en el aposento en que se guardaban los manuscritos de fray Bartolomé, en algún adjunto de la biblioteca del colegio de San Gregorio, de Valladolid; comenzó a hojearlos, los revisó y surgió potente un americanismo inédito. El pimpante profesor de hebreo en la Universidad de Alcalá suspendió sus eruditos comentarios a los sermones de Santo Tomás y se sumergió en la lectura de aquellos mamotretos. No se olvidó de inventariarlos someramente y anotó en su silva-abecedario los siguientes datos que transcribo:

> Es el primero «un volumen grande de 830 hojas de a folio, de su misma letra abreviada y menuda, casi sin margen, cuyo título es: Apologética historia sumaria cuanto a las calidades, disposición, discripción, cielo y suelo destas tierras y condiciones naturales, políticas, repúblicas, maneras de vivir e costumbres de las gentes destas Indias Occidentales y Meridionales, cuyo imperio soberano pertenece a los Reyes de Castilla».
>
> El segundo es la Historia General de las Indias. «De la que yo sólo he podido ver dos tomos. El primero, que se computa por un libro, tiene 668 hojas de a folio y 182 capítulos muy largos. Alcanza hasta el año de 1502. El segundo tomo o libro llega hasta el año de 1510, tiene 197 hojas de a folio y 68 capítulos».
>
> Era el tercero un gran volumen, «que tiene diez y seis remedios contra la peste, que entonces comenzaba y a toda priesa iba destruyendo las Indias».
>
> Estaba también en el colegio el tratado «De unico vocationis modo», del que nuestro autor conoció cuatro copias, y que ha desaparecido en la actualidad, como «otro libro doctísimo en latín que tiene 272 hojas de a folio: Sobre el hacer los esclavos de la segunda conquista de Xalisco que mandó hacer don Antonio de Mendoza, virrey de la Nueva España, año de 1541».

Encontró finalmente nuestro Remesal el original o una copia impresa de la serie de opúsculos que editó fray Bartolomé en 1552. Estos son: de la destrucción de las Indias; del octavo remedio para reformación de las Indias; del soberano imperio que los reyes de Castilla y León tienen sobre las Indias Occidentales; la disputa con el doctor Sepúlveda. Remesal dice que también estaba impreso con los demás el Confesionario; no está en el ejemplar que yo he podido examinar (100).

Puestos estos preliminares que denotan al hombre cuidadoso y crítico, Remesal se adentró en aquella prosa dura y acerada y fué tomando el gusto a la

(100) *Historia*, l. 10, c. 24, n. 7. La mayoría de las obras mencionadas por Remesal han sido editadas en la B. A. E., bajo la experta dirección de Juan Pérez de Tudela, vols. 95, 96, 105, 106 y 110. No están ahí ni los *Remedios contra la peste*, por lo menos con este título, ni el *De unico vocationis modo*, ni el opúsculo sobre los esclavos hechos en la guerra de Xalisco.

historia. Yo creo que de su paso por el colegio de San Gregorio proceden los capítulos IX a XXII del libro primero y los cuatro primeros del libro segundo. En ellos se extracta de la Historia de las Indias, de fray Bartolomé, lo más importante en relación con la figura de aquel reformador y su multifacética actividad.

Sólo he encontrado una transcripción textual de cierta longitud; se inicia en el número 3 del capítulo VI de la primera parte y llega hasta el número 6 del capítulo siguiente. Remesal abre su cita con mención expresa de su fuente y la cierra solemnemente con el acostumbrado: *Hasta aquí son palabras del señor obispo.* La transcripción no es siempre literal y salta un interesante pasaje de Las Casas (101). Dos capítulos más adelante Remesal decide intercalar una historia completa de fray Bartolomé y se cree obligado a presentar sus excusas por ello:

> «El blanco a que principalmente mira esta historia —dice— son las cosas de la provincia de Guatemala, y lo que en ella se trata todo se endereza a este fin, sirviéndoles estos dos libros primeros de introducción y aparato para la certeza y claridad con que se ha de proseguir. Y así, dicho de algunas cosas en común, es forzoso tratar de muchas personas en particular, y como uno de los principales sujetos en que se funda esta obra es el reverendísimo señor don fray Bartolomé de Casaus, nadie tendrá por ocioso que su vida, cuya mayor parte fué gastada en bien y provecho de las almas..., se escriba como fué en sí, sin que se tenga por demasía de historia ninguno de sus sucesos o circunstancias» (102).

Desde este punto Remesal teje su relación a base de párrafos de la *Historia de las Indias,* de fray Bartolomé, que a veces transcribe enteros, a veces resume, y completa a veces con datos de su cosecha. Así sucede en la filiación religiosa de fray García de Loaysa y en la erección de la provincia de Santa Cruz en la Isla Española (103), al tratar de las dificultades surgidas entre la nueva provincia y los conventos mexicanos (104), o de la misión del padre Betanzos a España (105). Parecen también aclaraciones de Remesal las que perfilan el primer viaje de Las Casas en el capítulo 15 nos. 4 y 5; también procede de trabajo personal de Remesal la segunda mitad del capítulo 19 y el final del 22.

Yo creo que Remesal tenía ya compuesto un núcleo inicial de historia americana que comprendía *grosso modo* los veintidós capítulos del libro segundo y los capítulos 5, 6, 7, 8 y 17 del libro primero, cuando se puso en relación con fray Alonso de Galdo y decidió acompañarle en su viaje a las Indias.

No he incluído los primeros capítulos del libro tercero, porque éstos parecen indicar la existencia de nuevas fuentes de información, que, por otra parte, no son siempre seguras. Remesal abre este libro con la novedad de abandonar el nombre de Casaus, que hasta entonces ha empleado, y adoptar el más común de Las Casas; posible indicación de una nueva actitud hacia su héroe que pudo estar determinada por una breve estancia en Santo Domingo en su viaje de ida a Guatemala. En los capítulos mencionados se describe largamente la rebelión del cacique don Enrique con la decisiva intervención de

---

(101) Remesal pasa por alto un interesante exorcismo hecho en Canarias por fray Domingo de Córdoba, donde se apoya, a mi parecer, la decisión de Las Casas prohibiendo la publicación en cuarenta años de su Historia...; era profecía de un demonio «que venía de las Indias», l. 2, c. 54.

(102) *Historia,* l. 2, c. 9, n. 1.

(103) *Historia,* l. 2, c. 7, n. 6, 7, 8 y 9.

(104) *Historia,* l. 2, c. 7, n. 10.

(105) *Historia,* l. 2, c. 8.

Las Casas. No parece histórico un viaje adicional de fray Bartolomé, con que se corona toda la empresa; ni el viaje al Perú que Remesal supone en estas fechas (106).

Para concluir el tema de los escritos lascasianos quiero recordar que, aunque en los capítulos mencionados se utiliza casi exclusivamente, la *Historia General de las Indias*, no es éste el único manuscrito de fray Bartolomé estudiado por Remesal. Consta que leyó despacio la *Historia Apologética* (107), y Remesal fué el primero en caer en la cuenta del rapio de fray Jerónimo Román en sus *Repúblicas del Mundo* (108), a quien, sin embargo, no menciona por su nombre; también estableció Remesal la dependencia de Antonio de Herrera respecto a la *Historia General*; pero Herrera —dice— no la disimula y además «es mucho de alabar» por haberlo quitado «con mucha prudencia» algunas cosas y haber añadido otras, en su lugar, muy dignas de saberse.

A lo largo de la Historia, Remesal estudia con cierto detenimiento el libro *De unico vocationis modo* (109) y parece decidido a transcribir el célebre *Confesionario*, pero se lo salta a última hora (110).

Merece Remesal, por lo tanto, el título de primer bibliógrafo y biógrafo de fray Bartolomé; y estamos, sin duda, ante una vocación de primer historiador de Las Casas que no llegó a cuajar en su totalidad.

LOS ESCRITOS DE FRAY SALVADOR DE SAN CIPRIANO

Fray Salvador de San Cipriano ha entrado en las bibliografías a través de Remesal. Fray Antonio introduce su nombre en el capítulo 7 del libro sexto; a vueltas de su primer propósito «de escribir la religión, ídolos y modo de sacrificar de las gentes destas provincias», y como explicación de su abandono, nos presenta una pequeña nota bibliográfica sobre los manuscritos que trataban temas indígenas y sobre sus autores. Entre ellos aparece fray Salvador y su obra:

> «De los ídolos de la provincia de Sacapula —dice— tiene libro en la lengua de aquella tierra el padre fray Salvador de San Cipria-

(106) *Historia*, l. 3, c. 5. No parece muy acertado el conjunto del capítulo 5; puede proceder de tradiciones domésticas poco precisas que se conservaran en Santo Domingo. Remesal alude a documentos encontrados por él en el archivo de la Audiencia de Guatemala. *Historia*, l, 3, c. 1, n. 2.

Para la historia del cacique Enrique, véase Utrera: *Enriquillo y Boyá*. Ciudad Trujillo, 1946.

(107) Remesal pensó alguna vez en incorporar a su *Historia* los capítulos correspondientes de la Historia apologética, como años adelante lo hizo su sucesor, el padre Ximénez. «Tuve propósito —dice en su l. 3, c. 18, n. 3— de trasladar aquí todo aquel tratado, y no le pude poner en ejecución por haber pasado esta obra muy adelante, y no se le puede añadir tantas hojas sin peligro de hacer un volumen muy grande, de que he huído; y por eso se imprimió este libro en esta letra que va, para hacerle *más manual y portátil*». Frases que parecen indicar una duda de última hora, cuando ya en España organizaba la última presentación de su obra.

(108) Remesal alude a fray Jerónimo Román por primera vez en el l. 3, c. 18, número 3: «En aquellos días —antes de conocer la obra de fray Bartolomé— no di crédito a un historiador que escribió de las Repúblicas del Mundo, que alaba y pone por las nubes a ésta (de la Verapaz) comparándola a una de las más concertadas de todas cuantas se conocen. Y entonces eché de ver que me engañaba cuando leí la Historia... del mismo padre fray Bartolomé..., en donde dice lo mismo». Lo menciona por segunda vez en el l. 10, c. 24, n. 7: «No desconfío —dice hablando de la Historia de Las Casas— que este libro algún día salga a luz y tengo por de tan buena conciencia a los que la han trasladado, que la restituirán, en viéndole, lo que tomaron dél, y si no lo hicieren así, a los jueces por tan rectos que se lo quitarán, porque el poseedor de mala fe no prescribe»... Román no nombra a fray Bartolomé, pero sí atribuye sus datos en general al obispo de Chiapas. No hubo por lo tanto mala fe.

(109) *Historia*, l. 3, c. 9, entero.

(110) *Historia*, l. 8 c. 5 y 6.

no, y me le dió y yo lo envié al padre fray Juan de Ayllón, como quien tan bien sabe la lengua, para que me tradujese lo que le pareciese que convenía; porque fuera del tratado de los ídolos está en él la historia de la entrada de los españoles en la tierra y la que hicieron los padres fray Luis Cáncer, fray Bartolomé de las Casas y fray Pedro de Angulo, en aquellas tierras a predicar el Evangelio» (111).

Sobre esta afirmación de Remesal, Pinelo, Nicolás Antonio y Echard dieron un sitio en sus bibliografías a fray Salvador (112).

También se debe a nuestro San Cipriano, sin duda alguna, la relación original que tuvo Remesal y le sirvió para contar los detalles de la entrada misionera a los indios del Manché, y va desde el final del capítulo 18 hasta el final del 20 en el libro 11.

Pocos detalles nos da Remesal del autor y de la obra. Deducimos que procedía del convento de Nuestra Señora de la Peña de Francia, que llegó a Guatemala en el último cuarto del siglo y que trabajó a tiempos bajo el padre Ayllón en Sacapulas y con el padre Esguerra o Ezquerra en Cahabón. No es fija la transcripción del nombre; aparece por primera vez como fray Salvador de San Cipriano y es fray Pedro del mismo santo unas páginas más allá. En la expedición del Manché alterna fray Salvador de San Cipriano con fray Salvador Cipriano.

Remesal no habla de su fallecimiento, lo hace Ximénez, quien afirma que murió en Cobán antes del capítulo de 1621, en que se dió cuenta del luctuoso acontecimiento (113).

De la obra nos dice el mismo Remesal que estaba compuesta en idioma quiché de Sacapulas; no la conoció —a lo que parece— Ximénez, pues no la menciona en su original, ni Fuentes y Guzmán, ni Vázquez.

Respecto a su valor histórico, hay que distinguir entre la relación de la entrada misionera en el Manché, que está escrita por fray Salvador, como testigo presencial, y merece todo crédito, y la relación de la entrada de los padres fray Luis Cáncer, fray Bartolomé de las Casas y fray Pedro de Angulo, que es producción tardía, con casi medio siglo de distancia de los acontecimientos, escrita —a lo que parece— con fines más apologéticos que históricos, y —como veremos más adelante— llena de inexactitudes. Esta relación es, por otra parte, la única fuente —que ha resultado abundosa— respecto a los detalles de la entrada de los dominicos a Tucurutrán y su subsiguiente transformación en Verapaz; y por ello, le dedicaremos un apartado especial más adelante.

---

(111) *Historia*, l. 6, c. 7, n. 1.

(112) Pinelo en su primera edición nombra a fray Salvador de San Cipriano como dominico y autor de «Los ídolos de la provincia de Cacapula», folio 109. Nicolás Antonio lo copia y pone en latín, página 274. Quétif-Echard añade: «Hispanus americanus... laudatur ab Antonio de Remesal. Libro de los ídolos de la provincia de Zacapula con la historia de la entrada de los españoles en la tierra y la que hicieron los padres fray Luis Cáncer, fray Bartolomé de las Casas y fray Pedro de Angulo en aquellas tierras a predicar el Evangelio. Hinc sibi missum opus ab auctore-ait Remesal, seque illum commississe f. Ioanni de Ayllon, eius linguae perito ut hispane redderet, saltem alicuius momenti. Ex modo loquendi Remesalii Salvator hic anno MDCXIX adhuc in vivis fuisse conjectu proclive; eiusdem meminit Antonius in Bibl. Hisp., ex Antonio de León in Bibl. Ind.», página 414. Finalmente, Pinelo en su segunda edición, 1737, incorpora los datos de Quétif-Echard con las palabras «según los autores de los escritores dominicos», folio 414. Pinelo aprovecha los datos de Remesal en su *Relación* sobre la pacificación y población de las provincias del Manché y Lacandón, y a través de Remesal se apoya en fray Salvador, pero no menciona ni a uno ni a otro.

(113) Ximénez, *Historia*, vol. 2, p. 183.

En Remesal dependen de fray Salvador de San Cipriano los capítulos 11, 12, 15, 16, parte del 17, 18, y parte del 20, en el libro tercero, que se refieren a la entrada misionera en Tucurutrán, y los capítulos 18 a 20 en el libro 11 y último.

HISTORIA DE LA VENIDA DE LOS RELIGIOSOS A LA PROVINCIA DE CHIAPA, DE FRAY TOMAS DE LA TORRE

Alude a ella en repetidas ocasiones fray Antonio, pero ni la describe individualmente ni deja traslucir hasta qué grado la emplea. También alude a ella Ximénez, quien afirma que la va a seguir más ceñidamente que lo hizo Remesal (114), pero tenemos que llegar al cronista franciscano Vázquez para dar con la descripción del manuscrito. Hela aquí:

> «Libro manuscrito de a cuartilla, de volumen de 286 hojas, que escribió el bendito varón fray Tomás de la Torre, de la Orden de nuestro padre Santo Domingo, cuyo título es historia de la venida de los religiosos a la provincia de Chiapa, etc..., el cual como tan estimable se guarda en el depósito del convento de nuestro padre Santo Domingo, de Guatemala» (115).

También entró fray Tomás de la Torre, por medio de Remesal, en los círculos bibliográficos. Pinelo lo cita en su primera edición como *Historia de Santo Domingo de Chiapa*, y Echard, apoyado en él y en Nicolás Antonio, le da el título de *Relación de los principios de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, que es añadido en la segunda edición de Pinelo (116).

Fray Tomás de la Torre era profesor de Filosofía en San Esteban, de Salamanca, cuando se incorporó a la expedición (117), que allí se formó bajo el mando de fray Tomás Casillas, el 12 de enero de 1544 (118).

Al concluir la primera etapa, que se coronó en Mozárbez, fué designado por cronista de la expedición:

> «Paréceme —dijo Casillas— que el padre fray Tomás de la Torre tenga cuidado de escribir los más notables «sucesos» para que sirva de algún formulario esta nuestra jornada a los que la hicieran después de nosotros» (119).

Fué una brillante idea de aquel superior y estuvo acompañada del éxito más completo, ya que fray Tomás no sólo narró con insuperable maestría las incidencias de aquel largo viaje, sino que continuó siendo el cronista de la provincia hasta su fallecimiento, sucedido en septiembre de 1567. La circuns-

---

(114) Ximénez, *Historia*, l. 2, c. 24 a 72, sigue la relación de fray Tomás, pero no le nombra hasta el capítulo 65.

(115) Vázquez, *Crónica*, l. 1, c. 24

(116) Pinelo en su primera edición lo presenta así: Fray Tomás de la Torre, dominico, *Historia de Santo Domingo de Chiapa*, folio 114. Nicolás Antonio añade el detalle de que está «in schedis», página 274. Quétif-Echard completa el título: *Relación de los principios de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, y añade el detalle «eadem se passim uti profitetur Remesal», página 199. Pinelo, finalmente, en la segunda edición, completa el título y cierra el círculo apoyándose en los «escritores dominicos»... que citan al autor Pinelo, vol. 2, col. 752.

(117) Fray Tomás de la Torre profesó, a 27 de abril de 1533, en manos de fray Tomás de Santa María; tuvo por maestros a Vitoria y Soto y fué profesor de Filosofía, datos tomados del *Memorial Histórico* (Cuervo, *Historiadores*), vol. 3, p. 540.

(118) *Historia*, l. 4, c. 15, n. 1.

(119) *Historia*, l. 4, c. 15, n. 3.

tancia de haber sido fray Tomás persona importante en aquellos primeros tiempos de la provincia hace que su *relación* aparezca muy bien documentada, aunque corre a veces el peligro de ser parcial por referirse muchas veces a sus propias actividades, gestiones o actitudes.

Resumiendo sus principales actividades, fray Tomás de la Torre capitanea uno de los grupos de religiosos que camina o navega alternativamente agua arriba del río grande de Chiapa. Aparece poco después asignado a Cinacantán en tanto repone su salud (120). Vuelve a aparecer enfermo con cuartanas cuando se le pide que gestione en Ciudad Real una solución amistosa con los alcaldes; no le asusta su enfermedad y durante un tiempo es figura central en aquellos enredados pleitos. Está en Cinacantán cuando pasa de regreso fray Bartolomé de las Casas, y en esta ocasión «trató con el señor obispo cosas de estado de mucha importancia, y de esta visita quedó concebido el ser desta provincia y todos los sucesos así eclesiásticos como seglares que tuvo en muchos años adelante» (121).

Sabemos más adelante que había escrito una cartilla de la doctrina cristiana en lengua cinacanteca (122). En 1546 se encrespa en torno a Cinacantán la lucha entablada entre encomenderos y dominicos, no le impide una enfermedad de los ojos (estoy al presente ciego) ocupar el primer lugar en esta controversia. Le vemos poco después en manos de un indio curandero que cura definitivamente su vista y, por añadidura, sus pertinaces fiebres palúdicas (123). Construye el convento de Cinacantlán, en cuyo patio se aclimataron todas las flores de España, y funda el convento de Ciudad Real (124).

A 7 de enero de 1547 fué elegido en superior de todos los dominicos de Chiapas y Guatemala; a 3 de mayo fué a México a participar en el capítulo provincial (125). En 1550 fué nombrado prior de Guatemala (126); visita por orden de Marroquín la provincia de Cuzcatlán (127), y queda constituído en vicario general inmediato a 2 de noviembre de 1550 (128) de las regiones que al año siguiente de 1551 formarían por primera vez la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala. Por cuatro años fué fray Tomás primer provincial de la nueva provincia; en ese tiempo fundó el convento de Sacapulas (1553); bajo su autoridad también se despoblaron los conventos de Nicaragua (1555), y en su tiempo murió a manos de los acalaes fray Domingo de Vico. En 1556 dejó el oficio, quedando constituído en predicador general (129). En 1562 le encontramos de prior en Ciudad Real (130); en 1564 vuelve a ser elegido provincial (131), falleciendo, en el cargo y en el convento de Ciudad Real, por el mes de septiembre de 1567 (132).

La desaparición de pieza tan importante en la maquinaria de la provincia tuvo un efecto inesperado para la historia, ya que «en faltando el padre fray Tomás de la Torre, no hubo cuidado en la provincia de nombrar quien escribiese sus cosas y las ejemplares vidas de los que morían, es forzoso igno-

---

(120) *Historia*, l. 6, c. 6, n. 2.
(121) *Historia*, l. 7, c. 10, n. 5.
(122) *Historia*, l. 7, c. 14, n. 1.
(123) *Historia*, l. 7, c. 21, n. 2.
(124) *Historia*, l. 7, c. 21, n. 4 y c. 23, n. 6. Merece leerse la descripción que hace Remesal de este primer convento.
(125) *Historia*, l. 8, c. 6, n. 1.
(126) *Historia*, l. 9, c. 1, n. 1.
(127) *Historia*, l. 9, c. 3, n. 1.
(128) *Historia*, l. 9, c. 5, n. 1.
(129) *Historia*, l. 10, c. 9, n. 1.
(130) *Historia*, l. 10, c. 14, n. 1.
(131) *Historia*, l. 10, c. 18, n. 1.
(132) *Historia*, l. 10, c. 22, n. 3.

rarse mucho de lo muchísimo que en estos tiempos hubo de bueno en particular de las personas y en común de la provincia y conventos (133).

Recuerda de nuevo a fray Tomás páginas adelante, ya que él fué quien «con más cuidado que otro escribió las cosas desta provincia, y para esto procuraba siempre tener muchas noticias de todo lo que sucedía en toda ella...» (134).

A pesar de todo, Remesal no cita, declarada y textualmente, a fray Tomás más de un par de veces. La primera en el capítulo 15 del libro 10, hablando de fray Pedro de Angulo:

> «De él dejó escrito el padre fray Tomás de la Torre que le trató y comunicó por espacio de quince años en el capítulo 118 de la relación que hizo de los principios desta provincia», y pasa a la cita textual. Transcribe también Remesal el último párrafo de la *Relación* de fray Tomás: «También podría alguno decir (dice este padre al fin de sus relaciones) que como no se han contado algunas cosas maravillosas que Dios habrá hecho por la salvación destas gentes, que por ventura no habrá habido nada de esta calidad. Sí ha habido y muchas; y, sin duda, creo que si se escribiesen no parecerían menores que otras muchas cosas que de esta suerte están escritas. Pero he tenido y tengo razones para no haberlas escrito, y requerían más desocupación de la que yo he tenido después que a estas tierras vine para apurarlas y escribirlas como semejantes cosas se deben escribir, y aunque de algunas estoy cierto, pero déjolas para quien las escribiere todas...» (135).

Creo que aun teniendo en cuenta la natural deformación que en la relación de los sucesos introducen sus principales protagonistas, hay que conceder a la *Relación* de fray Tomás muy alta puntuación en su valor de cronista informado, veraz y exacto.

Remesal se reconoce ampliamente deudor de fray Tomás en este párrafo de su prólogo:

> «Juntóse a esto venir a mis manos un libro que escribió el padre fray Tomás de la Torre de los principios de esta provincia, que me convidó y llamó a saber más de ella.»

Señalando por capítulos los que parecen atribuibles a fray Tomás, comencemos por el capítulo 15 del libro cuarto; son de él el 16, 17, 18 y 19 del mismo libro. Son de fray Tomás los doce primeros capítulos del libro quinto. Es casi todo el libro sexto en que son dudosos los capítulos 7, 8, 9, 10, 11 y 12. En el libro séptimo pueden proceder de fray Tomás los capítulos 1, parte del 2, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. En el libro octavo son de fray Tomás el 3, 4, 6, 7, 8 y 9. Parecen a medias entre fray Tomás y Remesal los seis primeros capítulos del libro noveno. Finalmente, en el décimo parecen de fray Tomás los capítulos 6, 7 y 8, el 13 y 16, 17 y 18. Reducido todo a números tendríamos una buena cuarta parte de toda la Historia de fray Antonio de Remesal.

(133) *Historia*, l. 11, c. 4, n. 13.
(134) *Historia*, l. 11, c. 5, n. 1.
(135) *Historia*, l. 11, c. 5, n. 1

OTRAS FUENTES MANUSCRITAS

Remesal pone entre sus fuentes los manuscritos que dejó el padre fray Alonso Noreña, uno de los primeros fundadores de la provincia, que vivió hasta 1590. Escritor infatigable «de día y de noche —nos dice— estaba con los libros; y para él no le era estorbo el camino, que en llegando a la posada, por cansado que viniese, hacía sacar luego tinta y pluma y se ponía a escribir lo que por el camino había pensado» (136).

Los escritos de fray Alonso Noreña pasaron a manos de Remesal, quien los describe así:

> «Escribió muchos y muy necesarios tratados, así para aquellos tiempos como para éstos. Yo tengo de su letra uno de todas las dudas que se resolvieron en los capítulos desta provincia, como arriba quedan puestas. El tratado comienza: *Zelo animarum accensi multa pro confessionibus Hispanorum, etc.* Otro tratado: *De privilegiis in communi,* que comienza: *De privilegiis fratrum in particulari tractaturus, convenientissimum duxi aliqua notare de privilegiis in communi,* es de las cosas doctas y curiosas que están escritas en la materia. Dice el padre fray Alonso que lo escribió el año de 1568. Y este mismo año dice que escribió otro que intituló: *Recopilatio privilegiorum quae ab anno Domini 1562 usque ad annum 1593, pontifices romani concesserunt fratribus mendicantibus, praelatisque eorum in Indiarum provintiis, Ecclesiam hanc novam adiuvantibus, etcétera...* Otro tratado semejante a éste tiene por título: *Recopilatio privilegiorum quae ab anno 1532...* Escribió otro tratado que intituló: *Dubia quaedam circa Brevem Pii Quinti concessum fratribus mendicantibus ad petitionem Philippi Regis,* que es el que arriba queda puesto, por la mucha necesidad que hay de que todos se aprovechen de él. Otro escribió también, que intituló: *Decreta Concilii Tridentini quae expresse contrariantur privilegia fratrum mendicantium,* que en el tiempo que se escribió fué de mucha estima por ser muy necesario. *Un formulario del modo que se ha de escribir la licencia en que el perlado comete al súbdito toda su autoridad,* que se llama *la omnímoda. El modo de hacer las elecciones conforme al Santo Concilio de Trento.* Un tratado *De causas criminales,* otro *De las causas civiles* y otro *De los testamentos,* todos tres en romance, donde está abreviado con mucha claridad todo cuanto se puede desear destas materias. *Una retórica en romance* tan ordenada y bien dispuesta, como la pudieran hacer Cicerón o Quintiliano. Todos estos tratados, como digo, están en mi poder, de letra del padre fray Alonso de Noreña; y les hallé muy acàso, no sin particular orden divina, cuando comencé a ordenar esta historia, en una parte donde hacía dieciocho años que estaban olvidados. Otras cosas escribió este doctísimo padre; oí decir que estaban todos sus escritos en la librería del convento de Ciudad Real. Otros me dijeron que liberalidades de perlados y necesidades de sacarlos y no volverlos los han consumido. Supe por muy cierto que el traslado de muchos están en poder del padre fray Antonio del Pozo, que hoy es vicario de Nexapa, en la provincia de Oaxaca, y por escribir esto lejos de donde está no le he podido consultar. Otro tratado suyo vi muy curioso del modo de hacer las dehesas o estancias de

(136) *Historia,* l. 11, c. 13, n. 2.

ganado, bien necesario para los que tratan desto. Murió el padre fray Alonso —concluye Remesal— de más de setenta años. Era hijo de San Pablo, en Valladolid» (137).

Remesal aprovecha dos escritos de fray Alonso. El primero es el que comienza *Zelo animarum* y contiene las dudas que se presentaban en los capítulos provinciales sobre distintos puntos morales. El segundo es el *Dubia quaedam*, acerca de las implicaciones que presentaba en la práctica el Breve de Pío Quinto restituyendo a los mendicantes en sus privilegios. Las citas del primer tratado se hallan en los capítulos 5 y 17 del libro noveno y en ocho capítulos del libro décimo, con un total de 31 páginas en la edición de Guatemala.

Las citas aquí parecen textuales y Remesal expresa casi siempre su origen, sin contentarse, como en el caso de fray Juan de la Torre, con alusiones más o menos generales. Depende probablemente de que en un caso las citas son textuales y en el otro son libres.

Pudieran proceder también de Noreña las frecuentes transcripciones que hace Remesal de distintos privilegios de la Orden, pero no podemos asegurarlo.

Otra fuente manuscrita que fué probablemente empleada por fray Antonio es el cuaderno de vidas de algunos padres de la provincia, que escribió fray Alonso de Vayllo, venerable religioso que murió de edad de ciento doce años, después de haber ocupado diversos cargos en Chiapas y Oaxaca. Remesal nos dice que este cuaderno estaba en su poder, pero no nos declara si lo aprovechó o no para las breves biografías que esmaltan su obra (138).

TRABAJO DE ARCHIVO

A Remesal le encantaba el trabajo de confrontación de documentos, pero le gustaba más la aventura de la búsqueda. Comenzó por el archivo de su convento, pronto dió con las actas de los capítulos celebrados en la provincia que le parecieron muy interesantes. Tenían algo especial que no «dependía sólo de lo general y común» y que brillaba en «el excelente gobierno con que se fundó y conserva» en el punto de religión que la hace famosa, no sólo en la de nuestro glorioso padre Santo Domingo, sino entre todas las muy observantes de la Iglesia de Dios (139). No soy yo el más indicado para analizar estas diferencias de fulgores y me contento con aceptar las frases de fray Antonio en lo que valen como motivación de su búsqueda histórica.

La admiración le movió a estudiar aquellas actas y deducir de ellas lo más

(137) *Historia*, l. 11, c. 13, n. 2.

(138) *Historia*, l. 11, c. 23, n. 6.

Voy a enumerar aquí las principales biografías que hace Remesal a lo largo de sus páginas: fray Luis Cáncer, l. 8, c. 26 y 27; fray Pedro Calvo, l. 9, c. 2; fray Juan Guerrero, l. 10, c. 3; fray Diego Hernández, l. 10, c. 5; fray Pedro de Angulo, l. 10, c. 15; fray Juan de Torres, l. 10, c. 16; fray Alonso de Villalva, l. 10, c. 17; fray Tomás de la Torre, l. 10, c. 22; fray Tomás Casillas, l. 10, c 23; fray Domingo de Vico, l. 10, c. 6 y 7; fray Francisco de la Cruz, l. 11, c. 2; fray Tomás de Vitoria, libro 11, c. 3; fray Matías de Paz, l. 11, c. 5; fray Domingo de Azcona, l. 11, c. 5; fray Pedro de Barrientos, l. 11, c. 12, casi entero; fray Alonso de Noreña, l. 11, c. 13. Fray Lope de Montoya y los tres obispos de la Verapaz; fray Tomás de Cárdenas, fray Antonio de Hervías y don Juan Fernández Rosillo van en el capítulo 14. Fray Gómez Fernández de Córdoba, obispo de Guatemala, l. 11, c. 15; fray Cristóbal Pardavé, l. 11, c. 16. Fray Bartolomé de Ledesma, obispo de Oaxaca, l. 11, c. 17. A fray Andrés del Valle le consagra un número en el capítulo 24, y parte de dos capítulos a fray Juan Ramírez, obispo de Guatemala, l. 11, c. 21 y 22. Finalmente, en los dos últimos capítulos de su obra, l. 11, c. 23 y 24, resume biografías de diversos religiosos, entre los que se encuentra el obispo de Guatemala, fray Juan Cabezas.

(139) *Historia*, prólogo.

importante, «distribuyendo las materias por sus clases» «en una como tabla o abecedario» que le sirviera a él de repertorio y pudiera ser mostrada en su casa de Salamanca cuando regresara por allá.

Tomando las frases de Remesal en su valor literal, tendríamos que establecer que éste fué el primer intento de fray Antonio y que sólo secundariamente se interesó por la historia. Creo que esta interpretación no está de acuerdo con los comienzos de la historia de fray Bartolomé, que, evidentemente, traía preparada desde los tiempos de Valladolid. Cabe, sin embargo, una solución conciliadora y muy a tono con el espíritu curioso de nuestro escritor: la historia de Las Casas, como más tarde el catálogo de las obras de arte en las iglesias de Guatemala, o la historia de la evangelización de las Filipinas, o la de las guerras civiles del Perú, o la evangelización de los zoques recuerdan diversas direcciones en las que fray Antonio inició en un tiempo o en otro su trabajo y que fracasaron, o cuajaron, o simplemente quedaron incluídas en la *Historia de la provincia*. Ahora bien, ¿qué queda de este trabajo de transcripción y análisis de las actas capitulares en la redacción definitiva?

Aparecen por primera vez en los capítulos 9 y 10 del libro sexto. Reaparecen en el capítulo 7 del libro octavo; en el capítulo 14 de este mismo libro se transcriben las ordenaciones del padre fray Domingo de Ara, que pueden incluirse en la misma categoría de documentos.

El mayor número de estas actas corresponde al libro noveno; se hallan en los capítulos 2, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. En el capítulo 13 van en latín las actas fundacionales de la provincia, dedicándose los dos siguientes a comentar sus distintos artículos. Y precisamente uno de estos comentarios, que a Remesal pareció inocuo, enconaría violentamente a los criollos contra su historia, dice así:

> «No fué voluntaria ni sin causa la escasez a que aquellos primeros padres tuvieron en dar hábitos a los naturales y definirlos con tanto rigor, como llamar criollos a los nacidos en España, como se hubiesen criado los primeros diez años de su vida en Indias. Y desta definición se colige que más parece que topaba esto en la crianza que en el nacimiento; porque en aquellos tiempos la tierra era licenciosa de costumbres y las casas de los vecinos poco reformadas, y ansí los hijos mamaban en la leche el vicio y despertaban del estado de la puericia o inocencia, con lo que les hacía abrir los ojos más al pecado que a la virtud, y así aunque después la miraban y la amaban y la abrazaban en la religión, eran pocos los que perseveraban en su amor obrándola, acordandose de la libertad, compañía y ocasiones de las casas de sus padres. Túvose experiencia desto en algunos hábitos que se dieron al principio, principalmente en el primer natural destas partes que profesó en Santo Domingo, que con la mala cuenta que dió de sí y las afrentas en que puso el hábito hizo a los padres que gobernaban la provincia que escarmentasen en su misma cabeza y formasen y promulgasen las leyes que sobre este caso quedan referidas» (140).

Fuertes expresiones cuya dureza no suavizaron los párrafos siguientes en que Remesal hacía saber que los tiempos se habían mudado, etc., etc.

No olvidemos el hecho de que en el mismo libro noveno transcribe Remesal al pie de la letra tanto la erección como las primeras actas capitulares de la provincia dominicana del Perú, que ocupan, entre transcripción y comen-

(140) *Historia*, l. 9, c. 15, n. 4.

tario, los capítulos 7, 8, 9 y 10. De todo ello se deduce que el libro noveno es libro especialmente consagrado a documentos domésticos de la Orden dominicana en sus provincias de Chiapas, Perú y Ecuador.

En el libro décimo hay actas en los capítulos 10 y 15. Finalmente, Remesal se contenta en el libro undécimo con señalar la convocatoria de los capítulos, especificando sólo de vez en cuando algún punto resolutivo.

EL ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD GUATEMALTECA

Hemos señalado páginas arriba la asiduidad con que nuestro dominico acudió al archivo del Cabildo de Guatemala, y hay que reconocer que su trabajo ha tenido resultados muy beneficiosos pur haberse perdido en la actualidad algunos documentos que sólo a través de fray Antonio se nos han conservado.

Si tratamos de reducir a cifras la importancia de la documentación procedente del archivo municipal de Guatemala en el conjunto de la Historia de Remesal, podemos afirmar que más de la mitad del libro primero (once capítulos sobre diecisiete) procede del estudio, análisis y confrontación de los libros de actas del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros de Guatemala.

Casi desaparecen los documentos de origen guatemalteco a lo largo de los libros segundo y tercero dedicados a fray Bartolomé; pero acusan esta procedencia los siete primeros capítulos del libro cuarto, que culminan en la fantástica relación de la catástrofe que cerró el período de vida ciudadana en Ciudad Vieja. Desaparece de nuevo el hilo guatemalteco para surgir en los capítulos 2, 3 y 4 del libro séptimo, y emerge por última vez en los capítulos 13 y 21 del libro octavo. Dos docenas de capítulos que merecen para fray Antonio el título de primer cronista de Guatemala.

En el Archivo Nacional de Guatemala se conservan en la actualidad, según mis datos, el primer libro del Cabildo, que abarca desde 1524 a 1530; el libro cuarto, que va desde 1553 a 1563, y otro que pudiera ser el sexto, que va desde 1577 a 1588. Se han perdido, por lo tanto, los que comprendían los años 1531-1552 y 1564-1576. Ahora bien, en el libro de Remesal se pueden localizar unas setenta transcripciones, más o menos extensas, de actas capitulares, de las que unas cincuenta corresponden a los libros perdidos. De ahí la importancia de la historia remesaliana para reconstruir aquella primera fase de la vida ciudadana y muy en especial la que se refiere al angustioso período 1541 y siguientes que se abre con la catástrofe del 10 de septiembre y se prolonga a lo largo de los trabajos para el traslado de la ciudad y su reedificación en el nuevo emplazamiento.

Las transcripciones de Remesal son fieles y suelen ser ecuánimes, y acertados sus puntos de vista; con todo han de señalarse algunas equivocaciones que el tiempo se ha encargado de rectificar.

No parece que don Pedro fuera santo de la devoción de fray Antonio, y en su semblanza cuajan más firmemente los tonos oscuros que los claros; con un poco de mala intención transcribió fray Antonio en tres capítulos el testamento que a nombre de don Pedro hizo el obispo Marroquín (141); pero con ello ha rendido un buen servicio a la historia de nuestro capitán (142).

OTROS ARCHIVOS

Remesal menciona con frecuencia el archivo de la real audiencia; se lo franqueó el conde de la Gomera y su paisano Maldonado de Paz. Hay documentos, y muy interesantes, que sólo en ese archivo pudieran hallarse: tal

(141) *Historia*, l. 4, c. 7, 8 y 9.
(142) *Historia*, l. 4, c. 3, n. 5 (véase más adelante).

la requisitoria que Las Casas hizo a la audiencia en su primera entrevista de gracias a Dios (143); también parece del archivo de la audiencia la documentación en torno a la expedición del Lacandón (144); en el mismo archivo encontró, sin duda, datos para la rebelión de los Contreras en Nicaragua (145), y la multitud de reales cédulas que se distribuyen por la obra y cuyos originales se han perdido en más de un caso. No sabría yo decidir en qué archivo vió Remesal las bulas de erección del obispado de Guatemala y algunas cartas de prelados que cita (146); que no fué en archivos eclesiásticos parece deducirse de este párrafo que transcribo:

> «De donde podrían advertir los señores obispos destas partes que aunque no fuesen advertidos ni recatados en su modo de proceder, así en el gobierno espiritual como temporal, sino porque sus excesos nunca se olvidan en los archivos reales de España y de las Indias, era bastante razón para moderarse mucho, particularmente los recién llegados, y vivir conforme la gravedad y santidad que pide la suprema dignidad de que gozan...» (147).

Hemos visto a lo largo de estas páginas que Remesal utilizó ampliamente los archivos de Comayagua, San Salvador y Chiapa. ¿Estuvo en ellos? Un simple examen de los capítulos correspondientes inclinan al lector por la afirmativa. Remesal demuestra en todos estos casos tal conocimiento de los archivos respectivos que parece difícil que lo haya obtenido por intermediarios, ya sean copistas, ya sean corresponsales; y, sin embargo, el mismo Remesal parece afirmar que no hubo visita personal, debiéndose atribuir todo a la diligencia de su protector el conde de la Gomera:

> «Porque ha sido tanto su cuidado en darme libros, buscar papeles y enviar por los archivos de las ciudades de su gobernación y hacer otras diligencias para que esta obra pasase adelante, que más se puede llamar autor suyo, que yo, que la ordené y compuse» (148).

Procede del archivo de Valladolid de Comayagua parte del capítulo 14 del libro cuarto; a San Salvador se consagra el capítulo 3 del libro octavo; a Chiapas los capítulos 13-18 del libro quinto, el 16 del libro séptimo, el 11 y 17 del libro octavo.

Ignoro el estado actual de los archivos de Comayagua o Chiapas; por lo que hace a San Salvador, creo que pereció hace tiempo en un incendio, lo que da nuevo valor al capítulo consagrado por Remesal a su fundación y primeros años.

VISTA DE CONJUNTO DE LA HISTORIA DE SAN VICENTE DE CHIAPA Y GUATEMALA

El lector que nos haya seguido a lo largo del análisis anterior ha podido formarse la opinión de que la mayor parte del texto remesaliano se reduce a transcripción de documentos que se presentan o al pie de la letra, o con pequeñas variantes; le ha podido parecer igualmente que fray Antonio no tuvo

---

(143) *Historia*, l. 7, c. 5, n. 2.
(144) *Historia*, l. 9, c. 10, 11 y 12.
(145) *Historia*, l. 8, c. 19, 20 y 21. Remesal encontró también en éste algunos documentos sobre el asunto de Enriquillo en Santo Domingo.
(146) *Historia*, l. 3, c. 12, 13 y 14.
(147) *Historia*, l. 10, c. 23, n. 2.
(148) *Historia*, dedicatoria al conde de la Gomera.

tiempo para digerir con paz y calma la enorme cantidad de documentos que leyó y transcribió, y que su obra resulta un variado cajón de sastre. Ambas impresiones tienen cierto respaldo objetivo. Sin embargo, los primeros censores de la obra, que no pudieron menos de reparar en la inecuación que se establecía entre el escaso tiempo y la variedad de temas, prefirieron admirarse a criticar:

> «Reparando en el poco tiempo en que el autor compuso este trabajo —decían los seis censores de Sevilla—, con tanta variedad de cosas sacadas de papeles auténticos, es digno de que se estime en mucho su diligencia y cuidado y el buen orden que ha tenido en disponer y concertar cosas tan diferentes y esparcidas...»
>
> «Lleno lo uno de curiosidad con la variedad de lección y cuidado en averiguar las verdades con la puntualidad que pide la historia; lo otro riquísimo de raros ejemplos de virtud y santidad»—decían los censores de Salamanca—, juzgando digno de recompensa tanto su «celo santo» como el «inmenso trabajo que ha padecido.»

Finalmente, el censor trinitario encontraba que se servía a la majestad del rey «por las muchas cartas suyas que en él están»; que se ofrecía una pieza de historia poética «por la variedad de cosas tan concertadas, en que puso Aristóteles la hermosura del universo»; también se enseñaba moral «con doctísimas resoluciones de casos de conciencia», y buena doctrina ascética con «los ejemplos de los religiosísimos padres de la Orden»; y finalmente, historia secular que es mucho de estimar «por la poca noticia que hasta ahora se tenía de las fundaciones de los pueblos y ciudades de las Indias y el buen modo de proceder de quien las dió principio; y finalmente «nada de lo que se prohibe tiene y nada de lo que se pide y requiere para una buena historia eclesiástica falta» (149).

Y Remesal, ¿qué opinaba?

Yo tengo a fray Antonio de Remesal como un espíritu lleno de sana curiosidad humana que difícilmente se resignaba a consagrarse a un tema, si esta consagración le hacía cerrar sus ventanas al resto de los aconteceres históricos. Muy buena base para producir un brillante conversador, no tan buena para la producción escrita. Remesal conocía perfectamente este flaco suyo y trata de sincerarse ante los lectores cuando se siente arrastrado hacia digresiones, que él mismo sospecha, excesivas:

> «El principal intento de este libro —dice— es tratar la fundación, aumento y estado de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala.»

Poco tiempo pudo mantener este propósito en su esquematismo original, ya que se «descubría mucho campo para hacer una muy famosa historia si se mezclase en ella para gusto y digresión del leyente lo secular de esta gobernación» (150).

Puesto al trabajo, no pudo resistir a la tentación de incorporarle, a modo de preliminar, todo lo que había trabajado en España sobre fray Bartolomé de las Casas; y ésta es la primera vez que siente la obligación de excusarse ante los lectores, como lo hemos visto en páginas anteriores (151).

---

(149) Todos estos pareceres se hallan en el capítulo 24, último del libro 11 y colofón de toda la obra.

(150) *Historia*, prólogo.

(151) *Historia*, l. 2, c. 9, n. 1. En este pasaje el fin aparece algo ampliado: «El blanco —dice— a que principalmente mira esta historia son las cosas de la provin-

Pudo evitar una segunda tentación: esta vez le inclinaba a engolfarse en la descripción de los ritos religiosos de los indígenas. Tenía ya preparado un trabajo sobre los ídolos de la provincia de Comitlán y Chiapa, pero lo encontró tan «sin concierto» y «tan lejos de dar gusto al entendimiento con su sustancia, ni con su modo, que antes le fatigan y cansan leer cosas tan sin orden» (152).

Una tercera tentación que se le presentó en persona de «un hombre grave, muy entendido en esta facultad», le llevó a reunir todos los materiales a su alcance para explicar los acontecimientos del Perú, y aunque «los resolví —dice— a pocos pliegos de papel, con todo esto hubo pareceres que por ser digresión muy larga se dejase» (153).

No escapó tan indemne de esta tentación que no transcribiese íntegra la instrucción que llevaba Lagasca para la pacificación de aquellos reinos. Se la proporcionó «un padre maestro desta sagrada religión que ha gobernado en ella muchos años», con la idea de que la incluyese en su breve relación de los sucesos peruanos:

> «Supo después como no trataba las cosas del Perú .. No importa, me dijo, que la historia general de las Indias no anda tan de ordinario en las manos de los religiosos como éste ha de andar, y ninguna cosa puede aprovechar más a un vicario general, provincial, visitador o prior, que desea acertar, que saber esta instrucción de memoria y guiarse por ella. Convencióme la razón, y conformando mi gusto con el suyo hice della capítulo» (154).

No costó mucho a Remesal en este caso sujetar su parecer al de su consejero, como que iba a favor de su más arraigada debilidad literaria.

Esta debilidad le hace caer en larga digresión que desflora la historia de las provincias dominicanas de Perú y Ecuador:

> «No excediendo la limitación que es justo que tenga, quien no desea hurtar oficio ajeno, y así sólo abriré las zanjas y sacaré los cimientos, como dando ocasión a otro más docto para levantar un edificio tan vistoso como será la historia mayor desta provincia» (155).

Vuelve a presentar —aunque más brevemente— sus excusas al bosquejar la historia de la provincia de San Antonino en Quito:

> «Para guardar con ella el estilo que con la de San Juan Bautista del Perú, que es no hurtar el oficio a quien se quisiere honrar con el título de su historiador, sino darle ocasión a que prosiga esta obra comenzada» (156).

Resistirá, en cambio, otra tentación que le llevaba a confeccionar un ca-

---

cia de Guatemala, y lo que en ella se trata se endereza a este fin. sirviéndoles estos dos libros primeros de introducción y aparato para la certeza y claridad con que se ha de proseguir».

(152) *Historia*, l. 6, c. 7, n. 1. Véase en *Historia*, l. 3, c. 18, n. 3. cómo resistió a la tentación de transcribir una serie de capítulos de la Historia Apologética de Las Casas (véase también nota 107).

(153) *Historia*, l. 8, c. 21, n. 6.

(154) *Historia*, l. 8, c. 21, n. 6. A la *Instrucción* de Lagasca dedica el capítulo 22 íntegro.

(155) *Historia*, l. 9, c. 6, n. 4.

(156) *Historia*, l. 9, c. 11, n. 1.

tálogo de «la plata y ornamentos que había en los pueblos por donde pasaba», pero llegaba a tanto «el número y cantidad, que era menester un libro muy grande» (157).

Bien empleada está la larga digresión de Filipinas, aunque no sea sino por la publicación de la carta del padre Juan Cobo, que es documento histórico de primera categoría, pero esto no quita que se trate de una digresión. La decisión de abandonar esta línea debió costar más de un cabildeo a Remesal:

> «Tengo muy larga noticia de las cosas desta provincia, aun de las muy modernas del Japón..., pero no me ha dado lugar de ponerlas aquí más por extenso el propósito que tengo y guardo de tratar las cosas de otras provincias de modo que deje lugar a otro más aventajado ingenio que las quiera poner en historia; y las de Filipinas me consta que a toda priesa se está ordenando en España por el padre fray Diego Audarte...» (158).

Muy justificados los dos capítulos consagrados a la nueva provincia de Oaxaca, ya que en una de sus casas tuvo holgar para concluir su Historia; y en este caso no presenta excusa ninguna por más que se trate de la última digresión de su Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala (159).

Por todo ello, al tener entre sus manos los pliegos de su libro ya impreso, decidió reflejar su opinión sobre él imponiéndole dos títulos diferentes: *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala* e *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. La primera, para sus clientes de Guatemala (160); la segunda, para sus lectores de todo el nuevo orbe.

Ultima indecisión que refleja el constante titubeo entre la consagración al tema y la abertura a todo lo interesante que se cruzaba en su camino.

---

(157) *Historia*, l. 8, c. 25, n. 3.
(158) *Historia*, l. 11, c. 11, n. 7.
(159) *Historia*, l. 11, c. 16 y 17.
(160) La primera portada está grabada; la segunda, impresa.

III.—FRAY ANTONIO DE REMESAL PRIMER HISTORIADOR DE LA CONQUISTA ESPIRITUAL DE GUATEMALA

LA CONQUISTA ESPIRITUAL DEL REINO DE GUATEMALA

En 1523 se inició la conquista militar del territorio comprendido entre los istmos de Teguantepeq y Amatique-Fonseca; en 1548 se podía dar por concluída la conquista espiritual de sus habitantes. De este complejo y brillante proceso Remesal es el primer historiador. Los cronistas que le siguen se apoyarán en sus testimonios, disentirán algunas veces, le combatirán otras, pero nunca le podrán arrebatar esta primacía, que es indiscutible.

La conquista militar de Guatemala se establece entre el grupo castellano-mexicano que capitanea Alvarado y las ciudades-estados que esmaltaban el mapa de Guatemala y que fueron cayendo una a una bajo la presión de los invasores.

La conquista espiritual se inicia muy temprano, pero no llega a adquirir un ritmo apreciable hasta que, pasada la catástrofe que acabó con Ciudad Vieja, proceden a una los trabajos de reconstrucción de la nueva ciudad y el proceso de reducción a poblados bajo la alta dirección del licenciado don Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala, y con la entusiasta colaboración de franciscanos, dominicos y mercedarios. Marginalmente, pero con mucha eficacia, se inicia la conversión de la Verapaz, que, gracias a Remesal, ha aureolado tal vez desmesuradamente la actuación apostólica de fray Bartolomé de las Casas.

Voy a recorrer los factores que acabo de enumerar y voy a analizarlos a lo largo de las páginas remesalianas y a través de las opiniones de los cronistas que siguieron a Remesal o disintieron de él.

EL CUADRO PREHISPANICO

No existe en Remesal. No se trata de un olvido; trabajó en ello durante algún tiempo, pero no le satisfizo el resultado y lo abandonó. Su falta ha sido ampliamente subsanada por el mejor y más adicto de los seguidores de fray Antonio: fray Francisco Ximénez, hermano de hábito y de aficiones, español como Remesal, y que llegó a Guatemala en 1688. Es de sobra conocido su descubrimiento y traducción del Popol-wuj, que forma parte de su descripción del cuadro prehispánico. Ximénez lo completa con citas de la *Historia Apologética* de Las Casas, hechas a través de fray Jerónimo Román y con su propia y rica experiencia.

Ximénez acomete este trabajo, «aunque el muy reverendo padre Remesal no fué de sentir que se escribiese este punto» (161).

LA CONQUISTA MILITAR

Es cronista insuperable de este acontecimiento el propio capitán que la llevó a término, don Pedro de Alvarado. Remesal no menciona —ni parece conocer— sus *Relaciones*; tampoco conoce la breve relación compuesta por Bernal Díaz del Castillo, y mucho menos las milagrerías que en el transcurso del tiempo se le fueron añadiendo.

Su única fuente es el primer libro del Cabildo (162). No fué afortunado en algunas de sus interpretaciones, pero se acercó mucho más a la realidad histórica que sus contemporáneos y algunos de sus sucesores. La fundación de la ciudad de Guatemala tiene dos fases o tiempos, que dieron lugar a dos festividades patronales. La primera se celebraba el día de Santiago; la segunda, por Santa Cecilia. La primera se realizó en las proximidades de la capital cakchiquel; la segunda en el que había de ser su lugar estable. Entre una y otra hay tres años de diferencia: 1524-1527 (163).

Remesal describe con los mejores colores de su paleta la primera fundación, da bien la fecha: 25 de julio de 1524; pero equivoca el sitio, que para él es el mismo valle en que al cabo de tres años se trazó y edificó. Vázquez, que representa la tradición oral, acepta las dos fechas, pero el 25 de julio de 1524 representa la primera entrada de los españoles en el valle en que se establecería la futura capital; y el 22 de noviembre de 1526 recuerda la victoria total y definitiva con la sumisión de la capital de los cakchiqueles, Tecpán-Guatemala (164). Ruiz del Corral tuvo también algo que decir contra esta opinión de Remesal, pero sus razones eran más sociológicas que históricas:

> «Ya que no es razón que este religioso que tan poco ha que vino de España, y que estuvo aquí tan poco tiempo, se quiera oponer a la autoridad de tanto y a la tradición antigua que aquí hay de esto» (165).

Fuentes y Guzmán, por el contrario, se vería obligado a tomar una posición intermedia mucho más cercana a la de Remesal que a la tradicional, equivocándose con él en la determinación del primer emplazamiento de la ciudad; que en realidad se estableció provisionalmente en las cercanías de Iximche y no en el valle en que habría de fijarse tres años después (166).

No tan feliz en la línea de Alvarado, Remesal confunde en uno los dos viajes que hizo a España, y hace casi contemporáneos, con «pocos días» de diferencia, los dos matrimonios del adelantado. Como la equivocación es garrafal, no es extraño que sean unánimes todos los cronistas en condenar tal mezcolanza, que para don Felipe roza lo dogmático. También encuentra especialmente objetable don Felipe el que Alvarado pusiera y quitara curas de la iglesia de Santiago: «que en caso que se haya hecho, sería por ignorancia» (167).

---

(161) Ximénez, *Historia*, l. 1, c. 29.
(162) *Historia*, l. 1, c. 2, n. 4.
(163) *Historia*, l. 1, c. 2, n. 3, 4 y 5, y l. 1, c. 2, n. 1.
(164) Vázquez, *Crónica*, l. 1, c. 14, cita la opinión de Remesal sin nombrarlo.
(165) *Dictamen*, p. 26.
(166) Fuentes, *Recordación*, l. 3, c. 1 y 3.
(167) Ambas condenaciones en *Dictamen*, p. 26 y 27.

QUEDA DESTRUIDA LA PRIMERA CIUDAD

No voy a seguir paso a paso la historia de Remesal, pero no sería razonable pasar por alto esta catástrofe, que es punto central en el desarrollo de la nacionalidad hispano-guatemalteca.

La historia es conocida: una noche de septiembre de 1541 se produjo tal avenida de agua en las vertientes del volcán Junajpu, que, al enfilar la calle principal de la nueva ciudad, deshizo la mayor parte de las casas, entre cuyas ruinas, o arrastrados por la torrentada, perecieron varios cientos de personas.

Conservamos relaciones totalmente contemporáneas: una se atribuye al obispo Marroquín; otra está firmada por el escribano Juan Rodríguez. Antes de fin de año se había impreso en México y poco después estaba reimpresa en Toledo (168). Era muy natural que aquella catástrofe impresionara vivamente las imaginaciones y pronto se buscó una explicación ultramundana del hecho; y aquí viene el segundo esquema de la historia: ha muerto el adelantado en el peñón de Nochistlán; su viuda, doña Beatriz, ha acusado fuertemente el golpe; sus manifestaciones de dolor parecen exageradas; enluta su casa; dice palabras poco resignadas; se autodenomina «la sin ventura», y hasta se comentan frases poco respetuosas para la Providencia. En la riada muere doña Beatriz. Aparecen figuras extrañas: una vaca con un cuerno, un negro que corre sobre el cieno. Hay más, los que han tratado de auxiliar a la triste viuda se han visto impedidos por fuerzas inexplicables; la misma doña Beatriz se hubiera salvado de haber quedado en su cuarto. De estas dos series de hechos surge en el esquematismo de la época una conclusión probable: la catástrofe de Ciudad Vieja fué un castigo divino motivado por la falta de resignación de doña Beatriz.

Después de aparecer impresa la primera relación de aquella catástrofe, «para que todos nos enmendemos de nuestros pecados y estemos aprescibidos para cuando Dios fuere servido de nos llamar», van surgiendo nuevas versiones que cargan alternativamente las tintas sobre el desarrollo terrestre de la inundación o sobre la contrapartida providencial, que, según los autores, la explicaba y aclaraba.

Providencialista resoluto es fray Bartolomé:

> «Guatimala —dice— que agora con justo juicio, con tres diluvios juntamente uno de agua e otro de tierra e otro de piedras más gruesas que diez y veinte bueyes, destruyó la justicia divinal» (169).

Gómara recoge ambas vertientes: la primera mitad de la relación es ceñidamente objetiva, inicia la segunda con su veredicto: «Túvose a milagro por lo que había dicho y hecho doña Beatriz». Y sin más explicaciones se engolfa en la milagrería:

> —Aparece la vaca, el negro, y «tuvieron creído muchos» —dice— que aquel negro era el diablo y la vaca una Augustina mujer del capitán Francisco Cava, hija de una que, por alcahueta y hechicera, azotaron en Córdoba; la cual había hechizado y muerto allí, en Cuauhtemallan, a don Pedro Portocarrero, porque la dejaba siendo su amiga; y el don Pedro traía siempre a cuestas o en an-

(168) Harrisse, *Introducción*, dice que la *Relación* se imprimió en México en 1541; no da fecha para la edición española, que, según Villacorta, *Libro Viejo*, salió en Toledo en 1543. La relación de Marroquín está extractada en la Col. Muñoz de la Academia de la Historia.

(169) Las Casas, *Brevísima*, fols. 22v-23r.

> cas cuando iba cabalgando una mujer, y decía que no se podía valer de aquella carga y fantasma, y estando malo para morir, porfiaba que sanaría si Augustina lo viese; mas nunca ella lo quiso hacer, por enojo que dél tenía o por deshacer aquella ruin fama... (170).

Entretanto Bernal Díaz del Castillo había compuesto dos relaciones de esta catástrofe; relaciones que en fecha que desconozco habían desaparecido del original manuscrito; una de ellas seguía a Gómara; la otra se apartaba declaradamente de su modelo (171).

Remesal no parece haber conocido el manuscrito de Bernal Díaz, pero sí pudo conocer la relación que del mismo suceso había estampado Torquemada en su *Monarquía Indiana* (172). Dice basarse en Motolinia, pero en los detalles arriba mencionados sigue casi literalmente a Gómara.

La desaparición de las dos relaciones de Bernal Díaz de las páginas de su manuscrito significaba que los guatemaltecos de aquella generación habían decidido cubrir con respetuoso silencio los detalles de aquella noche trágica; Remesal no captó la existencia de este compromiso y comenzó incautamente a hurgar en aquellas cenizas.

A la descripción de las «locuras» de amor de doña Beatriz añadió por su cuenta el detalle de la línea que tachaba su nombre en el acta del cabildo «como quien no quería ser conocida por otro nombre y apellido» que el apelativo que se había inventado de *la sin ventura*... Es también «reportaje exclusivo» de fray Antonio el que recoge una larga conversación con fray Pedro de Angulo —que no estaba entonces en Guatemala—, en la que doña Beatriz llega casi a formular su comentada blasfemia. La descripción de la catástrofe es larga y cuidada; hay un intento de explicación científica que se completa en subida especial hasta el cráter del aparentemente inofensivo volcán. No pierde fray Antonio la ocasión para dar nuevos detalles de las hechicerías de la Augustina, y su relación se exalta cuando nos muestra a Marroquín «aplacando con buenas y santas razones» a los que —y eran los más— juzgaban que «echasen a los perros», como a «otra Jezabel», el cuerpo de doña Beatriz, o puesto «en una tabla» la echasen al río «para que la comiesen los peces en la mar, o los cuervos, si en la tierra se detuviese» (173).

No es extraño que tanto don Felipe, como más tarde Fuentes y Guzmán y Vázquez, encontraran de mal gusto aquella descripción y que se permitieran dudar de la objetividad de aquel relato.

Remesal tiene en su haber la temprana ascensión al volcán de Agua, y pudo contar con datos de primera mano sobre aquel bellísimo cono que señorea el valle de la antigua Guatemala. Se trata de una aportación positiva y meritoria, la única en este tema. En cuanto a la relación, la ha tejido sobre las ya conocidas y ha añadido sin gran crítica la conversación de fray Pedro de Angulo y la escena de Marroquín, probablemente falsa e indudablemente fuera de lugar.

LA HAZAÑOSA VIDA DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

Obtenida la sumisión de las ciudades-estados guatemaltecas por las armas de Castilla, se inicia la fase decisiva de su conquista espiritual. Pieza importante en este proceso es fray Bartolomé de las Casas.

(170) Gómara, *Historia*, ed. BAE, p. 286.
(171) Véase nuestro *Bernal Díaz*, Rev. de Indias, oct.-dic. 1958, p. 590-593.
(172) Torquemada, *Monarquía*, l. 3, c. 35 y 36.
(173) *Historia*, l. 4, c. 6, n. 4.

Ya hemos dicho antes que fray Antonio de Remesal había pergeñado una vida de fray Bartolomé desde que entró en conocimiento de sus manuscritos en la biblioteca del colegio de San Gregorio de Valladolid. No se resigna a dejarla a un lado y la incorpora a su historia de la provincia, aunque esto le obligue a una leve digresión —nunca tan bien justificada— sobre los trabajos de fray Bartolomé en Indias y en Castilla antes de su recalada en la recién establecida ciudad de Santiago de Guatemala. Desde ese momento hasta su muerte en Madrid, mientras gestiona la vuelta a Guatemala de la sede de la audiencia, fray Antonio va tejiendo la vida de fray Bartolomé con tal abundancia de detalles que de sus páginas se puede reconstruir una biografía bastante aceptable del célebre reformador.

Para reconstruir la vida de Las Casas, fray Antonio emplea buena documentación; las primeras etapas están extractadas de la *Historia de las Indias*, del mismo fray Bartolomé; el período chiapaneco se basa en la relación de fray Tomás de la Torre; las escenas que tienen por escenario los estrados de la audiencia, en Gracias a Dios, están escritas sobre los documentos auténticos del archivo de la misma audiencia; su vida posterior en España se ilumina por las reales cédulas que obtiene o inspira y por un par de testigos de vista que descubren íntimos detalles del período de recogimiento en Valladolid; fray Antonio, además, no se ha arredrado ante los infolios lascasianos y los ha leído y extractado con fervor primerizo; ¡para algo es su despertar a la afición histórica!

En todo ello la aportación do Remesal es de primera importancia. Sólo a través de él se conservan las Memorias de fray Tomás de la Torre, y sólo conocemos por él algunos detalles del clamoroso pleito que surgió en las jornadas inaugurales de la audiencia de los Confines. Queda un interesante período, para el que también Remesal es fuente principal, pero que parece fundamentalmente equivocado: corresponde al primer tiempo de Guatemala y comprende el movimiento de conversión de la Verapaz.

FANTASIA VERAPACIANA

Está en el libro tercero y forma un conjunto literario bellamente dispuesto. Tres graves documentos: el estudio del tratado «De unico vocationis modo»; el Breve de Paulo III sobre la racionalidad de los indígenas, y las bulas de erección de la diócesis de Guatemala forman el sólido substrato de este libro; la circunstancia de estar en latín da mayor robustez a su presentación. Entre tan firmes pilares se entrelaza y enrosca la bella fantasía de la conversión de la Verapaz.

Hemos visto en páginas anteriores cuál es su fundamento literario: un tratado escrito en lengua quiché por un dominico español que ni fué testigo de los hechos ni conoció probablemente a testigo ninguno; elaborado con finalidades apologéticas para instrucción de los indígenas, sin que falte el toque de vanidad localista que convierte a Sacapulas y a sus caciques en sólido quicio de toda aquella operación. Endeble es el fundamento literario, pero es también inconsistente la trabazón interna; vamos a verlo.

Remesal entra en materia presentando la región y sus habitantes; muy aproximada la descripción geográfica; poco ajustada a la realidad la que hace de los indios que la habitaban:

> «El año de mil y quinientos y treinta y siete no había otra tierra por conquistar en todas las provincias de Guatemala, sino la provincia de Tuzulutlán, tan llena de ríos, lagunas y pantanos, tan montuosa y áspera y tan llena de espesísimas arboledas que los va-

pores que de ella se levantan causan tantos nublados que continuamente está lloviendo.»

Descripción que cuadra bien con el actual departamento de la Alta Verapaz; pasemos a los pueblos que la habitaban:

> «La gente que moraba en ella era el coco de los españoles, porque tres veces la habían acometido y tantas habían vuelto las manos en la cabeza, y por esto teníanla por feroz y bárbara e imposible de domar y sujetar, como habían hecho a las demás provincias, y así llamaban esta de Tuzulutlán, tierra de guerra, como también yo la llamaré de aquí adelante» (174).

Conservamos una carta del obispo Marroquín en que se describe en breves rasgos la situación humana de aquella tierra; difiere algo de la de fray Antonio y es, desde luego, más cercana a los hechos.

Es de 17 de agosto de 1545 y se halla en el Archivo de Indias y transcrita en la colección Muñoz. He aquí el párrafo más interesante:

> «Porque v. mt. sepa qué cosa es esta (de Tucurutrán), fuí allá como testigo de vista. Toda esta tierra, casi hasta la mar del Norte, fué descubierta por Diego de Alvarado, que murió en esa Corte, y la conquistó y pacificó, y le sirvió casi un año, y la tuvo poblada con cien españoles; y fué un tiempo que sonó el Pirú, y como fué tan grande el sonido, capitán y soldados toda la desmampararon; y después acá, como el adelantado, que haya gloria, tenía puestos los pensamientos en cosa mayor, olvidóse este rincón... La tierra es la más fragosa que hay acá, no es para que puebleu españoles en ella, por ser tan fragosa y pobre, y los españoles no se contentan con poco. Estará la cabezera desta cibdad hasta treinta leguas, y de allí a la mar podrá haber cincuenta. Hay en toda ella seis o siete pueblos que sean algo» (175).

La zona central de esta tierra era designada por los indígenas con la palabra Tucurutrán, a veces escrito Tuzulutrán o Tezulutlán. Resto de esta denominación es la localidad Tucurú, a media distancia entre Cobán y el lago de Izabal, en la ribera del Polochic. No hay razón ninguna para identificar Tucurutrán con tierra de guerra o cosa semejante.

La narración de Remesal, basada en la de fray Salvador de San Cipriano, es muy conocida.

Se inicia con un desafío de parte de los españoles: «Ya que tanto predicáis la paz, haced la prueba en Tucurutrán». Desafío que está confirmado por Marroquín: «Los españoles que son enemigos de frailes muchas veces decían a estos religiosos que por qué no iban a Teculutlán».

Fray Bartolomé, gran amigo del papeleo, consigue una cédula del gobernador Maldonado, por la que le concede la exclusiva de la penetración en aquella zona durante cinco años, no contados los que empleara en trabajos preliminares «en los confines de las tales provincias». La cédula lleva fecha de 2 de mayo de 1537.

Hasta aquí pisamos terreno firme; ahora comienza lo más típico de la fantasía verapaciana y lo menos consistente.

Junto a fray Bartolomé aparece como personaje principal fray Luis Cáncer, futuro mártir de la Florida, y este es el primer fallo de importancia. Fray

(174) *Historia*, l. 3, c. 10, n. 3.
(175) A. G. de I., Guatemala, 156.

Luis Cáncer fué factor decisivo en la conversión de aquella zona, pero su trabajo comenzó el año 42.

Las Casas, Angulo y Ladrada se ponen en relación con mercaderes de los confines de Tucurutrán; sentados en buena compañía componen coplas en lengua general del país. Y aquí viene un segundo fallo: ninguno de los dominicos debía saber mucho por entonces ni de lenguas generales ni particulares. Con todo, las coplas salieron muy arregladitas, contenían lo fundamental de la doctrina cristiana y se comprendían bien. Ahora hay que ponerles música y hacerles acompañamiento de sonajas y cascabeles que dieran aire vivo y tono atiplado al severo tambor de madera que era el instrumento empleado por los indígenas en sus festividades.

Estas coplas han desaparecido —si alguna vez existieron—; en la tradición posterior se atribuyen a Cáncer algunos versos en quiché que pudieran ser el núcleo de formación del mito.

Los mercaderes marchan a Sacapulas, terreno pacificado de antiguo, e impresionan con sus coplas al cacique —don Juan—; la segunda vez encabeza el grupo fray Luis Cáncer, que da a conocer a don Juan el documento de Maldonado. Las coplas, el fraile y la cédula del gobernador allanan todos los obstáculos: hay misa por las mañanas y coplas por las tardes. Sacapulas no es Tucurutrán, pero resulta que el cacique tenía una boda concertada con los de Cobán, y aquí surgen los primeros contactos con los temibles habitantes de la tierra de guerra. Estamos en octubre de 1537.

Es el momento escogido por fray Bartolomé para entrar en escena: en diciembre está en Sacapulas y con sesenta hombres de escolta hace una rápida visita a los valles de Tucurutrán. En los primeros meses del 38 se discute sobre el terreno cuál será la mejor vía de entrada y se deciden por Tequecistlán, donde más tarde se fundará Rabinal.

Hasta aquí la relación de los hechos es coherente y posible. Quitemos a fray Luis Cáncer, que no estaba; pongamos en duda la viabilidad de unas coplas compuestas entre españoles, que no conocían la lengua, e indígenas, que ignoraban casi de la misma manera el castellano; y, finalmente, pasemos por el extraño hecho de que todo esto se llevara a cabo en región pacificada de antes. El libro de fray Salvador estaba compuesto en Sacapulas, y para edificación de sus habitantes, ¿no será ese el motivo de convertir Sacapulas en pieza fundamental de aquel primer intento de penetración? El camino actual para la Verapaz pasa por Rabinal y no por Sacapulas; ¿qué sucedía entonces?

Pasando por alto todos estos detalles que permiten admitir cierta objetividad en lo fundamental de la narración, vayamos al último acto, en el que todo está trastocado sin posibilidad de arreglo. Fray Bartolomé trae a Guatemala al cacique don Juan y en la capital hay un recibimiento de apoteosis. Alvarado se siente tan satisfecho que coloca en la cabeza de don Juan su sombrero, «que era de tafetán colorado y con plumas». Remesal copió la escena de la relación de fray Salvador; añadió de su cosecha, probablemente, lo del tafetán; pero no cayó en la cuenta de que en esos momentos Alvarado estaba en España y Marroquín en México. Hasta el fiel Ximénez tuvo que reconocer que había aquí un fallo considerable en Remesal (176).

En este momento la comunidad dominicana emprende camino a México. Maldonado no sabe por qué se han marchado tan de repente; y hasta el momento no está clara la última motivación de este repentino abandono. Angulo dice brevemente que «como supiésemos la furia de los españoles, que nos des-

(176) Ximénez, *Historia*, l. 2, c. 14, defiende a Remesal con estas palabras: «no es posible a un historiador saberlo todo y mucho más cuando son cosas que han pasado muchos años antes».

baratarían cuanto hiciésemos, acordamos de dejallo» (177). Las Casas buscaba, sin duda, mayor apoyo cedulesco, y en México lo consiguió por de pronto de la audiencia y del virrey Mendoza; entretanto asistió al Capítulo de su orden, aunque Remesal dice que no encontró señales de su presencia en las actas correspondientes (178).

En México se quedó Angulo. Las Casas y Ladrada regresaron a Guatemala (179). A mediados de septiembre de 1539 están en Guatemala. ¿Trataron de reanudar el trabajo en Tucurutrán? No consta, pero sí hay datos sobre un cierto sermón que dedicó fray Bartolomé a Maldonado por haber quebrantado la palabra dada de suspender toda actividad en Tucurutrán. El documento lo cita Ximénez y data de 1544. Dada la imprecisión geográfica que fué siempre típica de fray Bartolomé, no podríamos deducir de ahí una entrada en la actual Verapaz. A 15 de septiembre de 1539 ha llegado don Pedro de Alvarado, y fray Bartolomé siente que todas sus cédulas se deslíen; si antes había propuesto pasar a España, ahora le sobraban motivos para hacerlo (180). Y hacia Puerto Caballos se dirige con su fiel fray Rodrigo, llevando una larga carta de Marroquín, fechada a 20 de noviembre en Santiago (181).

No conoció estos datos Remesal, que expide rápidamente a fray Bartolomé, para España, y a fray Pedro de Angulo, para Guatemala. Fray Pedro de Angulo no vino a Guatemala hasta fines de 1541 y fray Bartolomé embarcaba en Puerto Caballos a principios del 40 (182).

Provisto de una primera serie de cédulas fechadas a 17 de octubre de 1540 (183), y obtenidas a petición de fray Bartolomé de las Casas, llega a México a lo largo del año 1541 fray Luis Cáncer. Fray Pedro de Angulo emprende entonces la marcha hacia Guatemala junto con su nuevo y entusiasta compañero fray Luis. Su entrada en Santiago ha quedado perfectamente descrita en dos cartas: la primera de Marroquín, que ejerce el cargo de gobernador interino, y la segunda del mismo Angulo. Ambas llevan fecha de 20 de febrero de 1542:

> «Acabado de escribir lo susodicho —dice Marroquín—, llegaron los religiosos de Santo Dommigo a poblar su casa y trajeron consigo dos señores de la raya de tierra de guerra que les salieron al camino; entraron en esta ciudad con ellos y, después de haber comunicado algunas cosas, me mostraron una provisión de v. mt. exhibida a contemplación de fray Bartolomé de las Casas y por su relación. Presentóse al gobernador y leyóse en presencia del pueblo, y alteróse mucho la gente, que, cómo yo y cómo los frailes, sabían

(177) Carta de fray Pedro de Angulo de 20 de febrero de 1542. A. G. de I., Guatemala, 168.

(178) *Historia*, l. 3, c. 20, n. 1: «que aunque nada de esto está en las actas, consta de papeles particulares de aquellos días».

(179) Martínez, *Fray Bartolomé*, p. 214.

(180) Ximénez, *Historia*, l. 2, c. 16. En probanza realizada en 1544 —dice Ximénez— declaró el testigo Juan de León Cardona que Las Casas reprendió a Maldonado desde el púlpito por haber «entrado» en el Lacandón; otros declararon en la misma probanza que Alvarado había encomendado el pueblo de Cobán a Barahona.

(181) Marroquín, en carta de 20 de noviembre de 1539, recomienda a los «portadores» fray Bartolomé de las Casas y fray Rodrigo de Adrada, «siervos de Dios, verdaderos religiosos..., van a besar los pies de v. mt. a petición de los perlados desta Nueva España..». A. G. de I., Guatemala, 156. También llevaba cartas de Alvarado y de don Alonso Maldonado. Marroquín financiaba el viaje. Fray Bartolomé decía que llevaba un mensaje de los obispos de la Nueva España; pero no menciona este detalle en su carta de presentación al emperador.

(182) Martínez, *Fray Bartolomé*, p. 215. Las Casas desembarcó en San Lúcar a 27 de mayo de 1540.

(183) Son veinticinco y pueden verse en Hanke, *Bartolomé de las Casas*, páginas 58-64; véase nuestro *La fantasía*, Rev. de Ind. jul.-dic. 1958, p. 615.

de conquistar la tierra, que era burla y habían de informar a v. mt.; y como cosa de pueblo, por evitar sedición, proveí como callasen...» (184).

Y Angulo: «Los tiempos pasados, nosotros los frailes, profesos siervos mínimos de v. mt., en la Orden sagrada de Santo Domingo, procuramos atraer por vía de pacificación y amor las provincias de Teculutlán y otras a ellas comarcanas, y como supiésemos la furia de los españoles, que nos desbaratarían cuanto hiciésemos, acordamos de dejallo hasta ahora, que v. mt., por su cédula real, nos lo mandó, y mandó dar sus reales provisiones para la seguridad de lo que nosotros apaciguásemos, lo cual visto, luego nos pusimos en camino desde la ciudad de México y venimos a poner por obra lo que v. mt. nos manda, y llegados a esta gobernación de Guatimala, vinieron a nosotros los señores de aquellas tierras de guerra diciendo que querían saber las cosas de nuestra santa fe y ser vasallos de v. mt., con tal condición que no entraran los españoles en sus tierras a hacer los daños y robos y desafueros y insultos que habían hecho en esta otra tierra que agora está de paz; lo cual nosotros les prometimos y prometeremos a todos los demás de parte de v. mt... con esta condición vinieron a la dicha ciudad de Guatemala y presentamos sus reales provisiones, y fueron obedecidas del señor obispo y don Francisco de la Cueva, que ahora son gobernadores. El señor obispo hizo aquello que la persona de v. mt. en tal caso hiciera, pero don Francisco no le pareció bien...; los indios y señores fueron contentos, y perdido el miedo, y quedaron que vendrán de aquí a quince o veinte días...» (185).

Con estas dos cartas queda suficientemente delimitada en el tiempo y en el espacio el comienzo de la «operación Verapaz». Primeros contactos en 1537-1538 en la raya de la tierra de guerra; repentina suspensión del trabajo con salida de todos los dominicos; reanudación del trabajo en 1542, y gran éxito de fray Luis Cáncer, que ha traído músicos mexicanos y ha compuesto coplas religiosas (186).

FRAY BARTOLOMÉ, OBISPO DE CHIAPAS

Siguiendo las huellas de fray Tomás de la Torre, Remesal describe el viaje de fray Bartolomé hacia su nueva diócesis. La historia de la peregrinación de «aquellos nuevos Colones» desde Salamanca a Chiapas es un canto a Las Casas desde que éste se incorpora a ella en Sanlúcar; y hasta se transcribe íntegra la plática pronunciada por fray Bartolomé a la vista de la costa yucateca. Se describe con lujo de detalles la entrada del obispo en Chiapas y las primeras e inevitables reacciones a sus rigurosas medidas, que limitaban las licencias de los confesores de españoles. La resistencia de sus diocesanos mueve a fray Bartolomé a trasladarse a Gracias a Dios a pedir el auxilio del «brazo secular»; es verdad que Remesal cuenta aquí con documentos que no vió fray Tomás, pero le faltaron las cartas de Marroquín y de los obispos Las Casas

(184) Carta de don Francisco Marroquín, 20 febrero 1542. CDIHA I, 13, páginas 268-280.

(185) Carta de fray Pedro de Angulo, 20 febrero 1542. A. G. de I., Guatemala, 168.

(186) *Historia*, l. 4, c. 10, n. 3: «por la diferencia tan grande de esta tierra a la suya no perseveraron, pero todavía sirvió su venida de mucho, por lo que aficionaron en poco tiempo a los indios de Tuzulutlán al oficio divino».

y Valdivieso, que en la actualidad iluminan más ampliamente aquellas jornadas un tanto violentas. Remesal se ocupa de este interesante «paso» lascasiano en los capítulos 4, 5 y 6 del libro séptimo. Se narra el viaje de retorno a Chiapas y sus últimas decisiones en la capital de su diócesis en los capítulos 7, 8, 13, 15, 16 y 17 del libro séptimo.

En los capítulos 16 y 17 del mismo libro se reseña la actuación de fray Bartolomé en una junta que congregó en México el visitador Tello de Sandoval. Remesal supone que Las Casas pudo hacer de su bando a todos los asistentes que redactaron un memorial muy lascasiano. El padre Mariano Cuevas no estaba de acuerdo con esta conclusión y la juzgaba muy poco probable, dada la documentación que se conserva sobre el caso (187).

En el capítulo 4 del libro octavo se plantea el caso del abandono por parte de fray Bartolomé de su diócesis chiapaneca; se defiende su actitud y se transcriben en este capítulo y el siguiente las últimas disposiciones del obispo. No se atreve Remesal a publicar íntegro el Confesionario, y con este conato frustrado se cierra el período americano de la vida de fray Bartolomé.

Hay otras menciones en los libros siguientes: capítulos 11, 12, 13 y 27 del libro octavo; capítulo 13 del noveno, y capítulo 24 del décimo, en que se habla de los últimos años de fray Bartolomé y de su fallecimiento. Todo ello se corona con la descripción de los manuscritos e impresos de fray Bartolomé que se conservan en la librería del colegio de San Gregorio de Valladolid, y que ya hemos analizado más arriba.

La censura oficial encontró objetable que fray Antonio comenzara el libro undécimo atribuyendo a Las Casas influjo decisivo en el nombramiento de fray Domingo de Ara para el obispado de Chiapas; la frase quedó como estaba y la decisión de la censura quedó en uno de los renglones de la fe de erratas (188).

En conjunto, sesenta y nueve capítulos dedicados a la biografía lascasiana.

EL PRIMER OBISPO DE GUATEMALA, LICENCIADO DON FRANCISCO MARROQUIN

Más importante que Las Casas para el planteamiento efectivo de la conquista espiritual de Guatemala es su primer obispo, licenciado don Francisco Marroquín.

Marroquín aparece repentinamente en escena en el capítulo 5 del libro segundo, mientras acompaña a don Pedro de Alvarado camino de Guatemala: principios de abril de 1530.

No sabía más Remesal y no se sabe mucho más ahora. Menos prudentes que fray Antonio, otros cronistas guatemaltecos hicieron a don Francisco gra-

(187) Cuevas, *Historia*, vol. I, p. 437-438, cree que Remesal confundió algunas sesiones particulares convocadas por fray Bartolomé con las reuniones que presidía Tello de Sandoval. García Icazbalceta, en cambio, tomó las conclusiones que publica Remesal como oficiales. Es poco probable.

(188) La fórmula propuesta por el censor es la siguiente: Por muerte del señor don fray Tomás Casillas, nombró Su Majestad por obispo de Chiapa al padre fray Domingo de Ara, de quien en esta Historia se ha hecho larga relación; y teníala mayor el rey Prudente de su mucha religión y virtud y cuán digno era de aquel lugar. Que siendo su natural recogido y humilde se afligió tanto... Fórmula que habría de sustituir a la escrita por Remesal y que, a pesar de todo, ha quedado definitivamente. Alcanzó el señor fray Bartolomé de las Casas la muerte de su sucesor, el señor don fray Tomás Casillas, y procuró con el rey Felipe II que se proveyese su obispado en persona no menos benemérita que el difunto, proponiéndole al padre fray Domingo de Ara, que era uno de los primeros fundadores de la provincia y segundo provincial. Cuya virtud y letras conocía muy bien el señor don fray Bartolomé, y por eso se aseguraba que en todo sería padre y pastor de sus hijos...

duado por la Universidad de Osma u Osuna e imaginaron un encuentro con el adelantado en la Corte castellana. Por el momento hay que contentarse con postura semejante a la de fray Antonio. Marroquín es licenciado y clérigo de la diócesis de Osma, pasa a Indias en compañía de Zumárraga, es temporalmente su provisor y marcha a Guatemala con Alvarado, donde poco después recibe el nombramiento de provisor de Zumárraga en las provincias y reino de Guatemala (189).

Remesal está más interesado en fray Domingo de Betanzos, que acababa de tener el mismo oficio en Guatemala, y a fray Domingo atribuye finalmente la decisión romana de erigir en diócesis la zona guatemalteca y proveer en Marroquín la primera prelatura.

Pasado el incidente de la toma de posesión del curato de Santiago de Guatemala (190), al que hemos aludido antes, aparece Marroquín preocupado por traer a Guatemala el grupo de dominicos que formaba comunidad en León de Nicaragua. No alude Remesal a los procesos que allí se les habían incoado por su actitud respecto a diversas expediciones militares, que, por lo visto, no conoció; en cambio, suple con su imaginación los detalles de una carta que supone enviada por Marroquín a fray Bartolomé de las Casas invitándole a venir a Guatemala (191). En cambio, es aportación positiva de Remesal a la historia del primer prelado guatemalteco haber demostrado con «papeles sacados del archivo de la audiencia» que Marroquín hizo el gasto del traslado de los padres «para que no ignore aquella República lo mucho que debe a su primer pastor..., y la Orden de Santo Domingo estime en aquel perlado el amor y voluntad que le tuvo» (192).

A Marroquín atribuye Remesal un conocimiento, tal vez más profundo del que en realidad tuvo, de las lenguas indígenas; a él atribuye el indoctrinamiento en esta disciplina de los primeros dominicos y «suya es la industria con que se le dió principio a deprenderla al modo de la lengua latina, en que era elegantísimo el obispo».

También a Marroquín atribuye la paternidad de la primera doctrina cristiana en lengua quiché, «que para bien común se imprimió por su orden en México, año de 1556. Y aunque en el título dice que la ordenó con parecer de los intérpretes de las religiones de Santo Domingo y San Francisco, fray Juan de Torres y fray Pedro de Santo, fué tanto por la humildad del obispo, que muy sin estas ayudas pudiera escribir, como porque se entendiese que el lenguaje y términos eran comunicados con personas de entrambas religiones» (193).

La propiedad del lenguaje empleado en aquella doctrina es ilustrada por Remesal con una anécdota que sucedió al obispo Cabezas y Altamirano poco antes de la llegada de fray Antonio a Guatemala. Este, «que con su buen ingenio en un año deprendió la lengua utlateca», convocó junta para estudiar la propiedad de la palabra que traducía la «comunión de los santos», y «después de largas disputas y consultas se resolvió que el vocablo que el obispo Marroquín había puesto... era el más legítimo y propio que se podía dar» (194).

(189) El título de licenciado aparece en sus primeras firmas y en las bulas de erección del obispado; en ellas aparece su procedencia: diócesis de Osma. Un pariente suyo era originario del valle de Guriezo, en Santander. Tenía un hermano en Guatemala: Bartolomé Marroquín, y una hermana casada con un hidalgo de Soria: Juan de Miranda. En su carta de 22 de marzo de 1551 especificaba: «Pasé en compañía del buen obispo de México...; yo fuí su primer provisor». A. G. de I., Guatemala, 156.

(190) Véase en páginas anteriores con el comentario adverso de Ruiz del Corral; véase nota 167.

(191) Los procesos están en CDIHA I, 7, p. 116-146.

(192) *Historia*, l. 3, c. 5, n. 6.

(193) *Historia*, l. 3, c. 7, n. 5.

(194) *Historia*, l. c.

Consta por otros documentos que Marroquín tenía un conocimiento regular del idioma quiché. Remesal, apoyado probablemente en alguna tradición conventual, establece que Marroquín fué quien abrió el camino de analizar las lenguas indígenas, según los modelos de la gramática latina, que resultó tan rico en soluciones.

En cambio, atribuye Remesal a fray Bartolomé la iniciativa en el planteamiento de la reducción de los indígenas a poblado; pero, a lo que podemos juzgar por los documentos, las cédulas reales que fueron despachadas con este objeto estuvieron calcadas en las proposiciones, no de Las Casas, sino de Marroquín. La primera carta de Marroquín es de 10 de mayo de 1537; la primera cédula real es de 10 de junio de 1540. Voy a transcribir algunos párrafos de ella, subrayando las frases que son transcripción literal de la carta de nuestro obispo:

> «Ya sabéis cómo fuímos informados que para que los indios desa provincia pudiesen ser industriados en las cosas de nuestra santa fe, convenía juntarse en pueblos, porque dicen que esa *provincia es, la mayor parte della, sierras muy ásperas y fragosas y que está una casa de otra mucha distancia*, a cuya causa *si no se juntaban en pueblos* los dichos indios *no podrían ser dotrinados*, e que para el remedio dello convendría que *se llamasen todos* los principales y caciques *y se les diese a entender cuán conveniente cosa* les sería el *juntarse* en pueblos formados; y que *porque esto no se podría* hacer *sin que se les alzase el servicio y tributo* que daban a sus señores, era necesario el que se mandase *suspender el dicho servicio* y tributo *por el tiempo necesario*; os enviamos a mandar que en los lugares donde viésedes que había comodidad para que los dichos pueblos se juntasen e hiciesen pueblos, y ellos lo tuviesen por bien, proveyesedes que se efetuase lo susodicho sin hacerles apremio alguno» (195).

Marroquín, a 20 de enero de 1539, había respondido a esta cédula —que no conozco más que en la reiteración tras la respuesta del obispo— pidiendo que se autorizase algún sistema de apremio para juntarlos; y la cédula lo autorizaba con estas palabras, en que subrayamos también las que se copian de la carta correspondiente de Marroquín:

> «Y porque somos informados que a causa de haber mandado que no apremiásedes a las dichos indios..., no lo habéis puesto en efecto..., y que para mejor se pudiese efetuar convenía que los dichos indios fueren *reservados* de que *no diesen tributos más de lo necesario por un año o por el tiempo que pareciere*, y que si los indios *no lo quisiesen* hacer, se les pusiese *pena* para ello» (196).

Remesal creía que fray Bartolomé estaba en España en la fecha de la cédula y, sin más, se la atribuyó; pero ha de ser adscrita a Marroquín, quien la venía solicitando desde 1537.

La vida de Marroquín se entrelaza poco tiempo después con la de fray Bartolomé. No es agradable la impresión que recibe Marroquín de las actuaciones de Las Casas en Castilla, y su disgusto sube de tono cuando ve los recortes que fray Bartolomé ha hecho en el territorio diocesano de Guatemala. Remesal no acusa estos cambios de opinión, o porque no los conoció o porque

(195) La carta de Marroquín en Cartas de Indias, p. 417-418; la real cédula en A. G. de I., Guatemala, 393, vol. 2R, fols. 110r-111v.
(196) Real cédula citada en la nota anterior.

no juzgó oportuno introducir cambios en el esquema de la vida de Marroquín, que aparece siempre como modelo y ejemplo de prelados.

Al disolverse la junta que convocó en México Tello de Sandoval, Marroquín pasa por Chiapas, y esto ofrece a Remesal nuevas ocasiones para ensalzar la conducta del prelado (197).

Sólo hay dos momentos en la narración remesaliana en que no es tan llena su alabanza del prelado, y es cuando comenta una serie de cédulas que piden mejor trato para los religiosos y menos condescendencia para los clérigos. No podía mejorar mucho el trato que Marroquín dispensaba a los religiosos, a los que no sólo estimó en su corazón, sino que alabó siempre que tuvo ocasión y ayudó en la medida de sus fuerzas; en cambio, la condescendencia con los clérigos, a más de ser una actitud muy congruente con el resto de la psicología de Marroquín, fué objeto repetido de acusaciones ante el Consejo de Indias (198).

Remesal comenta las gestiones de Marroquín en orden a la fundación de un convento de religiosas (199); alaba sus trabajos para concluir la fábrica del hospital (200); su intervención en la primera Cofradía del Rosario (201), y, sobre todo, la fundación en el solar del convento de Santo Domingo, del colegio de Santo Tomás, que habría de ser la semilla de la futura Universidad de San Carlos (202). Y no es poco su mérito al resumir las relaciones —a veces muy tirantes— entre fray Bartolomé y Marroquín en una frase atribuída a este último, quien, después de oír un largo recuento de dichos contrarios a él, que se suponían pronunciados por Las Casas, exclamó:

> «Pues decidle que yo se lo perdono con tal que me dé para mi obispado la mitad de los frailes que trae de España para el suyo» (203).

La vida del primer prelado de Guatemala está fielmente trazada en estos capítulos de Remesal. Es muy incompleta, pero tampoco los siguientes cronistas han ido mucho más allá; y sigue siendo imprescindible para quien quiera escribir la vida de aquel gran prelado, porque contiene documentos (204), como la probanza hecha en favor de Marroquín a 12 de marzo de 1556, que en la actualidad ha desaparecido (205).

Finalmente, Remesal dió el tono inicial en la tradición, que después ha sido unánime, de alabanza y entusiasmo por el que fué verdadero fundador de la nacionalidad guatemalteca, el licenciado don Francisco Marroquín (206).

---

(197) *Historia*, l. 8, c. 2, n. 5.

(198) Marroquín, pasado el primer impulso evangelizador, hubiera deseado poner clérigos en las parroquias; tampoco estuvo siempre de acuerdo con los métodos «lascasianos» que los religiosos preconizaban. En carta de la audiencia de 21 de abril de 1556 se dice que Marroquín «paresció agraviarse» cuando se le acusó de «maltratar» a los religiosos. A. G. de I., Guatemala, 9; véase Remesal, *Historia*, l. 10, c. 2.

(199) *Historia*, l. 8, c. 2, n. 4.

(200) *Historia*, l. 9, c. 21, n. 2, 3, 4 y 5.

(201) *Historia*, l. 10, c. 12, n. 2.

(202) *Historia*, l. 9, c. 16, n. 6.

(203) *Historia*, l. 10, c. 2, n. 3.

(204) Vázquez, *Crónica*, l. 1, c. 30, dedica un capítulo entero a Marroquín; casi todo está fundado en Remesal.

(205) Habla de esta información Remesal: «cuyo original he visto y está en poder del secretario García de Escobar...», y sobre ella establece la fecha en que dejó Guatemala fray Domingo de Betanzos. *Historia*, l. 2, c. 6, n. 2.

(206) La unanimidad se mantiene, aunque de vez en cuando algún lascasiano ultraferviente se deje llevar del par de frases con que Las Casas le denigró en las jornadas inaugurales de la Audiencia de los Confines. Son frases de «Las Casas» y, por si no basta, fueron dichas en un momento en que Las Casas estaba más exaltado que de ordinario.

LAS ORDENES RELIGIOSAS

A las órdenes del obispo Marroquín estaban ambos cleros: regular y secular; cada uno de ellos según su modo típico y especial. Hubo pequeños roces y llegaron hasta la Corte, y de allí volvieron los ecos o reforzados o asordinados.

Remesal es cronista dominico y su historia se orientó desde el principio a los orígenes y desarrollo de la provincia religiosa de San Vicente de Chiapa y Guatemala; no tiene nada de extraño el que los dominicos ocupen en su obra un continuado primer plano. De vez en cuando recorre en rápidos golpes de vista la actuación de las restantes órdenes religiosas o del clero secular.

Remesal establecía que fueron dominicos los primeros religiosos que pasaron por Guatemala y los primeros en contar con residencia estable en Santiago.

Supone Remesal que fray Domingo de Betanzos llegó a esta ciudad a principios de 1529; de una frase de Marroquín deduce que a principios de 1530 había marchado de ella; fué una estancia, por lo tanto, de un año poco más o menos. Aduce también Remesal un documento fechado en San Salvador, a 17 de junio de 1530, en que se le supone provisto de autoridad eclesiástica. No llega Remesal a conclusiones muy firmes y se contenta con establecer la permanencia en Guatemala de fray Domingo de Betanzos entre 1529 y 1530 (207).

La segunda venida de dominicos corresponde al año 34 ó 35, en que Marroquín invita a los padres residentes en León a trasladarse a Guatemala. Vuelve a desocuparse la casa en mayo de 1538 y regresa fray Pedro de Angulo a establecerse en ella a fines del 38 o comienzos del 40.

Este cuadro cronológico parece fundamentalmente exacto; con la excepción del regreso de fray Pedro de Angulo, que no se verificó hasta 1541 ó 1542, y la adición de un paso más de duración no bien limitada de fray Bartolomé en 1539 (208).

Remesal no se contenta con reclamar la primacía para los dominicos; trata también de situar en el tiempo la llegada a Guatemala de los restantes religiosos. A los mercedarios dedica el capítulo 19 del libro tercero; para su entrada en la ciudad señala el año 1537, en que llegaron de México acompañando al obispo Marroquín; en 1539 estaba despoblado el convento y en 1542 está floreciente con seis religiosos. Todas estas afirmaciones estaban apoyadas en documentos fidedignos y señalan la misma incertidumbre para el establecimiento del primer convento «formado» que en el caso de los dominicos; Remesal, sin embargo, dejaba bien claro que para 1537 ya se habían establecido en Guatemala, primero fray Domingo de Betanzos y más tarde el grupo de fray Bartolomé de las Casas.

Para los franciscanos habla Remesal del propósito de Marroquín de traerlos juntamente con los dominicos; y del encargo hecho a fray Bartolomé de las Casas de que lo hiciera, al tiempo que situaba dinero en Sevilla para su avío y traslado. «Y en un memorial —dice— que vi de letra del santo obispo, que era suma de las cuentas que le había enviado Juan Galvarro, su correspondiente en Sevilla, dice que hicieron de costa cada uno de estos padres desde Sevilla a la Veracruz, setenta ducados» (209).

No se atreve a establecer día ni mes en que entraron en Santiago, pero se inclina por el fin de abril o comienzos de mayo de 1541, ya que estaban pre-

(207) *Historia*, l. 2, c. 3, 4, 5 y 6. Remesal no puede apoyar su teoría de la fundación del primer convento en 1529 más que en conjeturas más o menos plausibles.
(208) Véase nota 177.
(209) *Historia*, l. 4, c. 1, n. 2, 3 y 4.

sentes en la festividad del Corpus de aquel año (210). Fechas que para Remesal no significan problema ninguno en relación con la precedencia dominicana en Guatemala.

No lo entendieron así ni los mercedarios ni los franciscanos.

Los mercedarios proclamaron su antigüedad interpolando una serie de párrafos en la edición de la historia verdadera de Bernal Díaz del Castillo, que vió la luz en Madrid en 1632, doce años después de la Historia de Remesal. Hace tiempo que llegué a la conclusión de que había que librar al presunto editor fray Alonso Remón, conocido cronista de la orden mercedaria, de las multiplicadas interpolaciones que se insertan en la primera edición de la obra de Bernal; pero no había caído yo en la cuenta de la posible relación con los mercedarios guatemaltecos del verdadero responsable fray Gabriel de Adarzo y Santander, y es que no recordaba que el procurador de la ciudad de Guatemala en la Corte en 1596 tenía los mismos apellidos: Esteban de Adarzo y Santander, identidad de nombre que abre interesante pista sobre el verdadero objetivo de la interpolación mencionada (211).

Según ella, no fué fray Domingo de Betanzos el primer religioso establecido en Guatemala, ya que mucho antes, y como capellán del ejército de Alvarado, había predicado el Evangelio y bautizado a los primeros caciques fray Bartolomé de Olmedo, el célebre compañero y capellán de Cortés.

Más tiempo tardaron en presentar su «versión» los franciscanos, ya que la crónica de fray Francisco Vázquez no vería la luz pública hasta 1714 en la imprenta particular del convento de San Francisco, de Guatemala. Vázquez coloca entre las huestes de Alvarado a dos hijos del «antesignano de la Iglesia, San Francisco», fray Francisco Pontaza y fray Juan de Torres; a éstos atribuye las primeras conversiones y la erección de la primera ermita en Salcajá (212). No ha de refutar a Remesal, que simplemente los ignora, pero sí al editor mercedario de Bernal, que había atribuído tales actividades a fray Bartolomé de Olmedo, y con este motivo se establece en Guatemala por primera vez un estudio crítico de la Historia de Bernal, cotejando la edición madrileña con las dos manuscritas que entonces se conservaban en Guatemala.

Afirma, además, Vázquez que en 1528 pasó por Guatemala el célebre fray Toribio Motolinia, un año antes que fray Domingo de Betanzos, con lo que la precedencia franciscana quedaría establecida. Ahora se admite el paso de fray Marcos de Niza por los años de 1534 y se sitúa la primera expedición formal de franciscanos hacia 1540 (213).

Concluído el tema de la precedencia, Remesal toca los dos o tres puntos de fricción que surgieron en aquellos primeros años entre ambas familias religiosas: distribución de curatos (214), empleo de términos indígenas en la doctrina (215) y orden de salida en las procesiones (216).

(210) *Historia*, l. 4, c. 1, n. 3.

(211) Véase nuestro *Fué Remón...* Miss. Hisp., 1956, n. 39, p. 561-567. El nombre de Esteban de Adarzo y Santander está en Pardo, *Efemérides*, a 18 de febrero de 1596. En esa fecha era procurador general del Ayuntamiento de Guatemala en la Corte. No sólo la precedencia pudo ofender a los mercedarios; tampoco está muy acertado Remesal en la elección de las frases con que explica el porqué de la venida de la Orden Mercedaria a las Indias. Nada tiene de extraño que en el claustro de la Merced de Guatemala se quemara con solemnidad un ejemplar de la Historia remesaliana.

(212) Vázquez, *Crónica*, l. 1, c. 2.

(213) Lamadrid, en sus notas a la *Crónica* de Vázquez, tiene por muy improbable la venida de fray Toribio en 1537 (p. 31, nota 1), pero acepta el paso por Guatemala de fray Marcos de Niza en 1534-1535 (p. 37, nota 2). Cree finalmente que la expedición franciscana llegó en 1540, disintiendo en ello de Remesal (p. 62, nota 1).

(214) *Historia*, l. 10, c. 1.

(215) *Historia*, l. 10, c. 3, n. 1 y 2.

(216) *Historia*, l. 9, c. 13, n. 6.

De todos estos temas trata Vázquez en su crónica, y es con frecuencia Remesal su principal fuente (217). En ocasiones se contenta con transcribir a Remesal; así cuando comenta la discrepancia lingüística en torno al uso del término —cabovil— con que los dominicos designaban a Dios; el mismo procedimiento sigue en los vidriosos temas del trasiego de curatos entre las distintas comunidades religiosas. En otras ocasiones la dependencia de Vázquez es menor; y no faltan, naturalmente, discrepancias entre ambos cronistas que nunca llegan a niveles de acritud (218).

LA REDUCCION A POBLADOS

Tal fué el primer objetivo de Marroquín al plantear el trabajo apostólico en su diócesis. No tenemos las fechas exactas de comienzo y fin de la operación, pero parece que el período más activo está comprendido en el decenio 1540-1550, que se puede reducir a un quinquenio, 1543-1548; ya que para esta fecha Marroquín la daba por concluída (219).

Remesal atribuye —lo hemos visto— la paternidad de la idea y la consecución de las cédulas iniciales a fray Bartolomé de las Casas; hemos visto también que han de asignarse al obispo Marroquín. En cuanto a la realización, Remesal enfoca aquella operación a través de los dominicos, pero nos da una idea bastante aceptable de lo que pudo ser a lo largo y a lo ancho del país (220). La relación queda más completa si se añaden los datos aducidos por el padre Vázquez (221), que presentan la importante aportación franciscana a este trabajo, que fué probablemente uno de los mejor planteados y realizados de toda América.

---

(217) Véase Vázquez, *Crónica*, l. 1, c. 20, 21, 25 y 26.

(218) Estoy de acuerdo con Lamadrid, quien en su prólogo a Vázquez rechaza la opinión de Mencos, según el cual Vázquez escribió para impugnar o para atacar dura y despiadadamente a Remesal. No hay tales durezas ni tan terribles ataques. Tal vez Ximénez en sus defensas acaloradas de Remesal produce la impresión de que había sido despiadadamente atacado, pero no se ve razón objetiva para tales defensas.

(219) A lo largo de 1548 menciona todavía Marroquín el trabajo de la reducción, pero lo da por concluído en su mayor parte, como se deduce de esta frase de 4 de febrero de 1548: «V. Mgt. sepa que toda la más parte destos pueblos están en mucho alumbrados, ya cada pueblo ha menester su cura, y otros dos y otros más...». A. G. de I., Guatemala, 156. Correlativamente Marroquín sentía menos necesidad de religiosos y mayor de clérigos seculares. Véase nota 198.

(220) *Historia*, l. 8, c. 24 y 25.

(221) Vázquez, *Crónica*, l. 1, c. 25.

IV.—SUPERVIVENCIA LITERARIA DE FRAY ANTONIO

No se equivocó fray Antonio cuando confiaba en la perduración de su obra. Y, probablemente, su máximo defecto, que consiste en la poca conexión de sus variados componentes, es, al propio tiempo, la máxima garantía de su perdurable interés. Si Remesal se hubiera contentado con cantar las glorias de la provincia dominicana de Chiapas y Guatemala, no hubiera sobrepasado nunca el estrecho círculo de los escritores ascéticos y su obra sería una curiosidad bibliográfica apta solamente para el, aún más estrecho, clan de los «iniciados». Este es el sino de sus congéneres Vázquez o Ximénez, de los cronistas con quienes disputaba la temática de la historia de la orden dominicana en Oaxaca, o en Perú, o en Ecuador, o en Filipinas.

La múltiple curiosidad de fray Antonio le llevó a resumir libros de cabildo, a transcribir reales cédulas, a inventariar objetos de plata y hasta a copiar relatos íntegros que dan a su obra ese tono enciclopédico que la hace tan valiosa.

Remesal es primera autoridad en la historia primitiva de Guatemala; es autoridad casi única para los tiempos aurorales de San Salvador; lo es para Chiapas y para Comayagua. Remesal es fuente exclusiva para períodos íntegros de la agitada vida de fray Bartolomé de las Casas. Todo ello al margen de su principal finalidad, que fué historiar los orígenes de la provincia dominica de Centroamérica, pues también en esta empresa ha sido su contribución de valor extraordinario al salvar del olvido multitud de actas capitulares que sólo pueden ser conocidas a través de nuestro polifacético escritor.

Si ahora nos adentramos en la trayectoria psicológica de fray Antonio, y le acompañamos en sus últimos años en las tierras de Zacatecas, excluído de su provincia y viendo apagarse su vida sin poder «colocar» uno solo de los ejemplares de su Historia, tendremos que deducir que fray Antonio falleció aplastado bajo el peso de un fracaso, que no había de ser duradero, pero al que no pudo sobrevivir. ¡Cosas de la vida y de la providencia divina!

ENTRA EN LAS BIBLIOGRAFIAS

Fué Antonio de León Pinelo el primero que dió cuenta de la presencia de la obra de Remesal en el mundo bibliográfico. El nombre de fray Antonio, su calidad de dominico y su obra: *Historia de Santo Domingo, de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, aparecen en la primera edición de su *Epítome* (Madrid, 1629) (222).

---

(222) Pinelo, *Epítome*, t. 2, col. 752.

Nicolás Antonio, en el primer volumen de su *Bibliotheca Hispana Nova* (Roma, 1672), consagra mayor espacio a Remesal; dice así:

> «Fr. Antonius de Remesal, Gallaecus, ex oppido Allariz, sodalis dominicanorum, in Salmantina domo hunc ordinem professus, ad Indos veniens, ex archivis coenobiorum et urbium, variorumque relationibus fide dignis composuit: *Historia de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatimala de la orden de Santo Domingo, con los principios de las demás provincias desta Religión en las Indias Occidentales, y lo secular de la Gobernación de Guatimala.* Matriti, 1619, in folio.
>
> Adjutum se in describendis huius provinciae originibus fatetur schedis seu historia olim a Thoma de Turre eiusdem familiae conscripta. Verum et promisit ipse Annotationes seu Commenta in Divi Thomae sermones, quo opere se impendisse ait quidquid in re theologica, graecoque et hebraico sermone profecisset» (223).

Reseña bibliográfica acertada que denota un serio examen del libro y un estudio concienzudo de su prólogo.

Los bibliógrafos dominicos Quétif y Echard añaden a los datos anteriores la fecha de llegada de nuestro escritor a Guatemala y comprenden la obra histórica remesaliana con el calificativo de «acuratissimum». Agregan como posibles obras: *la vida del padre fray Andrés del Valle, natural de Valladolid*, y los *Comentarios a los sermones de Santo Tomás*... Si las publicó, o las dejó en manuscrito, sus compañeros —dicen— lo aclararán (224).

Eguiara se saltó a nuestro fray Antonio en su primer volumen de la *Bibliotheca Mexicana* (México, 1755); descuido que reprendía un siglo más tarde su continuador Beristain y Souza (México, 1833) (225).

Beristain amplía los datos de sus predecesores incluyendo los que Remesal presenta en los párrafos finales con que cierra su *Historia*. Beristain añade, además, un cierto número de apreciaciones personales:

> «Esta obra es rara —dice— y muy apreciable por su exactitud y estilo, sin embargo de que se nota al autor haberse empapado demasiadamente del espíritu fogoso del ilustrísimo Casas.»

Beristain, apoyado en la bibliografía dominica, atribuye a Remesal las dos obras mencionadas por Quétif-Echard. La *Vida del venerable padre fray Andrés del Valle* la considera publicada; de los *Comentarios a Santo Tomás* sólo sabe que los tenía trabajados (226).

Para bibliografías más recientes bastará indicar que son tres las líneas principales en que se menciona a fray Antonio. Las bibliografías dominicanas, y muy en especial las centradas en torno a San Esteban de Salamanca (227);

(223) Antonio, *Bibliotheca Hispana*, t. 1, p. 157.

(224) Quétif-Echard, *Scriptores*, vol. 1, p. 412.

(225) Beristain, *Biblioteca*, vol. 3, p. 15. «De cualquier modo —dice— no puedo dejar de admirar que el Illmo. Eguiara, que tantas veces cita en su Biblioteca la Historia de Remesal, omitiese a este escritor entre los Antonios».

(226) Beristain, *Biblioteca*, l. c.

(227) En la monumental colección: *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, publicada por el padre fray Justo Cuervo, aparece Remesal varias veces y de varias maneras. No está entre los escritores del convento en la *Historia* del padre fray Alonso Fernández. En cambio, el padre fray Juan de Araya, al llegar a la *Segunda Parte* de su Historia, aprovecha generosamente la Historia remesaliana, que a veces transcribe casi literalmente, como los capítulos 1 a 48 del segundo libro. Cosa parecida ocurre con la *Segunda Parte* de la Historia del padre fray José Barrio, que sigue los mismos procedimientos que Araya.

las hispanoamericanas y más específicamente centroamericanas, llevando la palma las de temática lascasiana o guatemalteca; y, finalmente, la bibliografía gallega, que considera a Remesal como uno de sus buenos representantes (228).

¿SE CONSERVAN MAS ESCRITOS DE REMESAL?

Desde Nicolás Antonio se le atribuye el propósito de escribir ciertos comentarios o anotaciones a los sermones de Santo Tomás; y desde Quétif-Echard se le atribuye, además, la redacción de una vida de fray Andrés del Valle. ¿Qué se conserva de todo ello?

La atribución de los comentarios se basa en palabras del mismo Remesal en su prólogo; allí anuncia que reserva el estilo «que permita divertirse en consideraciones y advertencias al pío lector para otros tratados que, con el favor de Dios, pienso pasar a la luz, como para un libro que ha años estoy trabajando de ciertas anotaciones o comentarios sobre los sermones del angélico doctor Santo Tomás de Aquino, en donde he procurado juntar lo poco que he alcanzado de las lenguas griega y hebrea, lección de santos y teología expositiva, que ha sido el principal ejercicio de mis estudios» (229).

Se trataba, pues, de una obra trabajada desde tiempo atrás que, por otra parte, no habría de ser única. No es mero propósito el que se refiere a los tales comentarios, que «ha años que estaba trabajando», donde había «procurado juntar» lo que sabía; en cambio, no pasaba de propósito el que se refería a «otros tratados». ¿Hizo alguno?

Quétif-Echard no conocían ningún ejemplar de los comentarios; confiaban en que los compañeros o sucesores de Remesal pudieran informarles más adelante lo que sabían sobre esta obra. Nadie los ha visto desde entonces, ni queda la más remota esperanza de dar con ellos. Otro aspecto diferente presenta la vida de fray Andrés del Valle.

LA VIDA DEL VENERABLE PADRE FRAY ANDRES DEL VALLE

La primera noticia de esta obra surge en Quétif-Echard. Se supone prometida por Remesal, y los bibliógrafos se preguntan si cumplió su promesa. La promesa está en el capítulo 24 del libro undécimo y último de la Historia de Remesal:

> «Un libro muy grande —dice Remesal— se pudiera hacer de su maravillosa vida (de fray Andrés), y yo le pensé escribir muy por

(228) La línea guatemalteca se inicia con fray Francisco Ximénez, que incorpora la casi totalidad de la Historia remesaliana a su propia *Historia*. Los demás historiadores se contentan con menores «tajadas». José Milla y Vidaurre, por ejemplo, utiliza en gran escala a Remesal, pero no llega al plagio o a la «incorporación»; sin que le muestre el más mínimo agradecimiento, ya que condena en globo las «crónicas de los regulares escritas en estilo difuso y cansado». Por la línea lascasiana hay que mencionar, en primer lugar, a don Manuel José Quintana, que compone una buena tercera parte de su biografía de Las Casas sobre la Historia de Remesal (BAE 19, p. 454-470), aunque discrepe de ella en algunas ocasiones. También Fabié beneficia ampliamente la mina de Remesal, a quien califica en general de «interesante», pero no se toma el trabajo de mencionarla en todas las ocasiones en que la emplea.

Por la línea gallega encontramos especialmente catálogos de escritores de Galicia, de los que voy a citar el más reciente: Antonio Couceiro Freijomil, en su *Diccionario Bio-Bibliográfico*, pues recoge y resume acertadamente todo lo que en la actualidad se sabe de nuestro escritor.

(229) *Historia*, prólogo.

> extenso; y comunicando esto con algunos religiosos que le conocieron y trataron muy familiarmente, me prometieron de ayudar con relaciones de su santa vida. Cónstame que Satanás los impidió con la envidia que tiene a todo lo bueno, y mucho más a las vidas y ejemplos de los santos, por lo mucho que interesa en que nadie se aproveche dellos, principalmente en estos tiempos en que, por la fragilidad humana, las cosas de Dios van tan de caída. También estoy cierto que este estorbo no durará mucho tiempo, y así la vida del padre fray Andrés del Valle saldrá a luz con mucho bien de la República y con mucho ejemplo de los buenos...» (230).

Conocida la trayectoria vital de fray Antonio, desde la fecha en que redactó este párrafo hasta su fallecimiento, nos quedan graves dudas sobre la efectividad de este propósito y resolución. No tuvo holgar suficiente ni en Guatemala ni en otras casas de provincias cercanas para reunir los materiales correspondientes y llevar a feliz conclusión esta biografía.

Por si alguna duda nos quedara, vendrá Ximénez a quitárnosla: «Remesal —dice— tuvo corta noticia de fray Andrés», y juntando la obra a la palabra transcribe en treinta capítulos la *Vida del padre fray Andrés del Valle*, escrita por fray Antonio de Molina, por no haber encontrado cosa semejante entre los escritos de Remesal (231). La inclusión de la obra del padre Molina señala además en Ximénez el punto final a sus largas y copiosas transcripciones de la *Historia* remesaliana, que en este punto e instante se considera concluída. Lástima grande que también en este punto se haya perdido parte importante del manuscrito de Ximénez, con lo que ha desaparecido cualquier comentario a la tragedia con que se cerró la vida de fray Antonio de Remesal.

EDICIONES DE LA HISTORIA DE REMESAL

La primera edición de la Historia de fray Antonio se perdió en gran parte, y al cabo de unos años se había convertido en curiosidad bibliográfica.

La segunda edición se hizo en Guatemala a lo largo del año 1932. Forma un par de volúmenes, el 4 y el 5 de la Biblioteca «Goathemala», que con tanto entusiasmo inició y llevó adelante mi bueno y antiguo amigo J. Antonio Villacorta C. (232).

Se ha escogido para esta edición el título de la portada impresa: *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*, y se han añadido dos interesantes prólogos (233). Para el primer volumen lo escribe Antonio Batres Jáuregui, conocido historiador guatemalteco; para el segundo, se publica el trabajo íntegro de Francisco Fernández del Castillo, que he mencionado tantas veces a lo largo de esta introducción, que es prologado a su vez por Manuel Valladares, historiador de elevada alcurnia y fundador de ilustre familia de entrañables amigos míos (234).

Pasando a la materialidad de la edición, se puede decir que, en general, la edición es cuidada y ajustada. Tiene, naturalmente, un cierto porcentaje

---

(230) *Historia*, l. 11, c. 24, n. 1.
(231) Ximénez, *Historia*, l. 4, c. 13-44; la cita del c. 44.
(232) Villacorta, *Biblioteca «Goathemala»*, vol. 4, 530 págs.; libros 1 al 6 de Remesal; vol. 5, 620 págs.: libros 7 al 11.
(233) Batres Jáuregui, *El calvario*, p. 3-9 del vol. 4 de la Bibl. Goath.
(234) Valladares, *Una investigación*, p. 3-6 del vol. 5 de la Bibl. Goath. presentando la obra de Francisco Fernández del Castillo, *Fray Antonio*, p. 7-22, y a continuación *Dictamen*, de Ruiz del Corral, p. 23-35 del mismo volumen.

de erratas de imprenta que no llega con todo a superar la tolerancia normal en esta clase de trabajos. Más grave es tal vez la decisión de suprimir las citas latinas que, tratándose de una crónica religiosa, son muy abundantes. Me refiero especialmente a una serie de documentos como actas capitulares y semejantes, que no pueden ser desgajados del texto sin mutilarlo.

NUESTRA EDICION

He seguido la edición original de 1619. He incorporado a ella la corrección de las erratas que se señalan en la fe y que a veces era indispensable para la comprensión del texto. No he corregido el párrafo inicial del libro undécimo, porque se trata de un puntillo regalista; y he quedado perplejo ante la decisión del corrector de sustituir el nombre del *poco afortunado* puerto atlántico de Guatemala, que es Nueva Sevilla en el texto, por Nueva Salamanca, que es el acertado en la opinión del corrector, y, a lo que parece, en el original de Remesal.

En la ortografía se han seguido las normas de la Biblioteca.

BIBLIOGRAFIA

Manuscritos:

Fray Pedro de ANGULO. Carta de 20 de febrero de 1542. Guatemala, 168. A. G. I.

Audiencia de Guatemala: Carta de 21 de abril de 1556. Guatemala, 9. A. G. I.

Fray Bartolomé de LAS CASAS: Procesos incoados contra él y sus compañeros en Nicaragua. CDIHA, I, pp. 116-146.

Cédula Real de 10 de junio de 1540. Guatemala, 393. A. G. I.

Lic. don Francisco MARROQUIN: Cartas de 10 de marzo de 1537. *Cartas de Indias*, páginas 417-418; 20 de noviembre de 1539. Guatemala, 135. A. G. I.; 20 de febrero de 1542. CDIHA, I, 13, pp. 268-280; 4 de febrero de 1548. Guatemala, 156. A. G. I.; 22 de marzo de 1551. Guatemala, 156. A. G. I.

Memorial de los capitulos que deponen y presentan en este muy alto y real consejo por parte de la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala (parte de la residencia tomada al oidor Mexía), Guatemala, 111. A. G. I.

Don Felipe RUIZ DEL CORRAL. *Dictamen del comisario del santo oficio, D.F.R.D.C. sobre la Historia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de fray Antonio de Remesal*, A. G. de la N.—México. Transcrito en FERNANDEZ DEL CASTILLO: *Fray Antonio de Remesal*, pp. 23-35, vol. 5, Bibl. Goath. Guatemala. 1932.

Impresos:

ARAYA, O. P. Fr. Juan de: *Historia del Convento de San Esteban de Salamanca*. Remesal entra en la *Segunda Parte*, que está en el vol. II de *Historiadores del Convento*... Cuervo.

BARRIO, O. P., fray José: *Segunda Parte de la Historia del Convento de San Esteban*, que está en el vol. III de *Historiadores del Convento*... Cuervo.

BATRÉS JÁUREGUI, Antonio: *El calvario del primer cronista de Guatemala*, pp. 3-9, en el vol. IV de la Bibl. Goath. Guatemala, 1932.

BELTRÁN DE HEREDIA, O. P., Vicente: *Un hebraísta olvidado. El padre Pedro de Palencia, O. P.* Ciencia Tomista (1921), pp. 5-19

BERISTAIN Y SOUZA, José Mariano: *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, 2.ª edición. Amecameca, 1883, vols. 3.

CASAS, fray Bartolomé de las: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Sevilla, 1552.

— *Confesionario*: *Aquí se contienen unos Avisos y Reglas para los confesores*..., volumen 110 de la B. A. E.; *Obras de fray Bartolomé*, ed. Juan Pérez de Tudela, volumen V, pp. 235-249.

— *Historia General de las Indias*, vols. 95 y 96 de la B. A. E.; *Historia Apologética Sumaria*..., vols. 105 y 106 de la B. A. E.; todos editados bajo la dirección de Juan Pérez de Tudela.

COUCEIRO FREIJOMIL, Antonio: *Diccionario bio-bibliográfico de escritores*, por... Enciclopedia Gallega I, vols. 3. Santiago de Compostela, 1954.

CUERVO, O. P., fray Justo: *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, volúmenes 3. Salamanca, 1914-1916.

CUEVAS, S. I., Mariano: *Historia de la Iglesia en México*, vol. I, 3.ª ed. Texas, 1928.

CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto: *La Inquisición en Guatemala*. Guatemala, 1953.

FABIE, Antonio María: *Vida y escritos de don fray Bartolomé de las Casas*, en CDIHE, vol. 70. Madrid, 1879.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco: *Fray Antonio de Remesal*. México, 1920; ed. en volumen V, Bibl. Goath., pp. 7-35. Guatemala, 1932.

FUENTES Y GUZMÁN, Francisco Antonio de: *Historia de Guatemala o Recordación Florida*, ed. Justo Zaragoza, 2 vols. Madrid, 1882.

GAGE, Thomas: *The English-American his travail by sea and land or a New Survey of the West Indias*. London, 1648, ed. 1928.

HANKE, L., y GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M.: *Bartolomé de las Casas*, 1474-1566. Santiago de Chile, 1954.

HARRISSE, Henry: *Introducción de la Imprenta en América*. Madrid, 1872.

JUARROS, Domingo *Compendio de Historia de la ciudad de Guatemala*, 2 vols. Guatemala, 1936.

LAMADRID, O. F. M., fray Lázaro: Editor de VÁZQUEZ, *Crónica* (véase), vol. 14, Bibl. Goath. Guatemala, 1937.

LÓPEZ DE GOMARA: *Hispania Victrix. Primera y Segunda Parte de la Historia General de las Indias*, ed. B. A. E., vol. 22, pp. 155-455.

MARTÍNEZ, O. P., fray Manuel M.: *Fray Bartolomé de las Casas, Padre de América*. Madrid, 1958.

MARTÍNEZ VIGIL, O. P., fray Ramón: *La Orden de Predicadores con el Ensayo de una Biblioteca de Dominicos Españoles*. Madrid, 1884.

MATA GAVIDIA, José: *Fundación de la Universidad de Guatemala* (1548-1688). Guatemala, 1954.

Memorial Histórico de los servicios del Convento de San Esteban de Salamanca a la Iglesia y a la Patria en el Nuevo Mundo, en el vol. III de CUERVO, *Historiadores*.

MILLA VIDAURRE, José: *Historia de la América Central desde el descubrimiento del país por los españoles* (1502) *hasta su independencia de España* (1821), *precedida de una noticia histórica relativa a las naciones que habitaban la América Central a la llegada de los españoles, por...* Guatemala, 1879.

MOLINA, O. P., fray Antonio de: *Vida del padre fray Andrés del Valle*, ed. por Ximénez, *Historia* (véase).

PARDO, J. Joaquín: *Efemérides para escribir la historia de la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, por el profesor...* Guatemala, 1944.

PARDO VILLAR, O. P., fray Aureliano: *Dominicos Orensanos Ilustres. El Presentado fray Antonio de Remesal*. «Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense», tomo X, marzo-abril 1935, n. 221, pp. 323-334.

PÉREZ DE TUDELA, Juan: *Obras de fray Bartolomé de las Casas* (véase).

PÉREZ PASTOR, Cristóbal: *Bibliografía madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid*, por el pbro... Parte Segunda, 1601-1620. Madrid, 1906.

PINELO, Antonio de León: *Epitome de la Biblioteca Oriental y Occidental, Náutica y Geográfica*, de don... Ira, ed. Madrid, 1629. 2.ª ed., Madrid, 1737.

— *Relación que en el Consejo Real de las Indias hizo el Lic. A. de L. P., relator de Su Alteza, sobre la pacificación y población de las provincias del Manché y Lacandón, que pretende hacer don Diego de Vera, Ordóñez de Villaquirán, caballero de la Orden de Calatrava*. ed. Jaime Delgado. Madrid, 1958.

QUETIF, O. P., F. Jacobus, y ECHARD, O. P., F. Jacobus: *Scriptores Ordinis Praedicatorum recensiti, notisque historicis et criticis illustrati*, vol 2. Parisiis, 1719-1723.

QUINTANA, Manuel José: *Vidas de los españoles célebres. Fray Bartolomé de las Casas*, vol. 19 de la B. A. E., pp. 433-475, apds. pp. 504-530.

ROMÁN Y ZAMORA, fray Jerónimo: *Repúblicas del Mundo*, 2 vols., Medina del Campo, 1575; puesta en el índice por lo que tocaba a la república de los judíos. He consultado la edición en tres volúmenes de Salamanca, 1595.

SÁENZ DE SANTA MARÍA, Carmelo: *La tradición lascasiana y los cronistas guatemaltecos*. Rev. de Indias, abril-junio 1956, pp. 267-285.

— *Bernal Díaz del Castillo, Historia interna de su Crónica*. Rev. de Indias, octubre-diciembre 1956, pp. 585-604.

— *¿Fué Remón el interpolador de la Crónica de Bernal Díaz del Castillo?* Missionalia Hispánica, Madrid, 1956, pp. 561-567.

SCHAEFER, Ernesto: *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, vol. 2. Sevilla, 1947.

TORQUEMADA, O. F. M., fray Juan de: *Los veinte y un libros rituales y Monarchía Indiana con el origen y guerras de los Indios Occidentales*. Sevilla, 1615.

UTRERA, Fray Cipriano de: *Enriquillo y Boyá*. Ciudad Trujillo, 1946.

VÁZQUEZ, O. F. M., fray Francisco: *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala*, 2.ª edición por fray Lázaro Lamadrid, O. F. M. Guatemala, 1937.

VILLACORTA, J. Antonio: *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*, vol. 12 de la Bibl. Goath. Guatemala, 1934.

—*Historia de la Capitanía General de Guatemala*. Guatemala, 1942.

XIMÉNEZ, O. P., fray Francisco: *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Guatemala, 1929, vols. I y II de la Bibl. Goath.

— *La fantasía lascasiana en el experimento de la Verapaz*. Rev. de Indias, julio-diciembre 1958, pp 607-626

HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS OCCIDENTALES
Y
PARTICULAR DE LA GOBERNACION DE CHIAPA Y GUATEMALA

ESCRIBENSE JUNTAMENTE LOS PRINCIPIOS DE LA RELIGION DE NUESTRO GLORIOSO PADRE SANTO DOMINGO, Y DE LAS DEMAS RELIGIONES

Por el presentado Fray Antonio de Remesal, O. P.

Buena parte de la primera edición de esta obra apareció con este otro titulo, por el que también es conocida:

Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Nuestro Glorioso Padre Santo Domingo.

Escríbense juntamente los principios de las demás provincias desta Religión de las Indias Occidentales, y lo secular de la Gobernación de Guatemala... por el presentado fray Antonio de Remesal, de la misma Orden de Predicadores de la provincia de España.

Licencia de la Orden

El maestro fray Antonio de Sotomayor, provincial de España, de la Orden de Predicadores, habiendo cometido a los padres fray Luis de Escobar, maestro de estudiantes de nuestro convento de San Esteban, de Salamanca, y fray Francisco de Aragón, lector del mismo convento, el examen de la historia que trata de la provincia muy religiosa de San Vicente de Chiapa y Guatemala desta sagrada religión, compuesta por el padre presentado fray Antonio de Remesal, de la misma Orden, y habiendo tenido relación y testimonio fidedigno de los dichos padres examinadores della, en que la aprueban y dicen será de mucha utilidad y edificación y de mucha gloria de Dios. Por tanto, por la presente doy licencia para que, teniéndola de los señores del Supremo Consejo, pueda su autor imprimirla, y para que le sea de mayor mérito le mando con el de la obediencia lo haga lo más presto que pueda. Dada en nuestro convento de Santo Tomás, de Madrid, a 6 de marzo de 1619.

Fray Antonio de Sotomayor,
prior provincial.

Confirmo esta licencia arriba puesta en la forma que está escrita y concedida de nuestro antecesor, y lo firmé en este nuestro convento de Santo Tomás, de Madrid, en 16 de junio de 1619.

Fray Domingo Pimentel,
prior provincial.

Suma del privilegio

Los señores del Consejo Real dieron licencia al presentado fray Antonio de Remesal, de la Orden de Santo Domingo, para que por espacio de diez años pueda imprimir este libro de la Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de Santo Domingo, y que ninguna otra persona le pueda imprimir sin su licencia, debajo de las penas allí impuestas. Firma Su Majestad esta merced. En Almada, de Portugal, a 1 de junio de 1619, y da fe della el secretario Pedro de Contreras.

Tassa

Yo, Diego González de Villaroel, escribano de Cámara de Su Majestad, de los que en el Consejo residen, doy fe: que habiéndose visto por los señores dél un libro intitulado, «Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala», compuesto por el presentado fray Antonio de Remesal, de la Orden de Señor Santo Domingo, que con licencia y privilegio de Su Majestad fué impreso, tasaron cada pliego del dicho libro a cinco maravedís, y parece tener doscientos pliegos, que al dicho respeto monta mil maravedís, y a este precio mandaron se venda y no a más; y que esta tasa se ponga al principio de cada libro de los que así se imprimieren, como consta del Decreto de la dicha tasa que en mi oficio queda, a que me refiero, y para que dello conste, de pedimento de la parte del dicho Presentado, di el presente. En Madrid, a 18 de febrero de 1620.

Diego González de Villaroel.

Dedicatoria

A don Antonio Peraza, Ayala, Castilla y Rojas, conde de la Gomera, del Consejo del Rey, nuestro señor, su Presidente en la Audiencia de Guatemala, y Capitán General de las provincias a ella sujetas.

La Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de nuestro glorioso padre Santo Domingo, tan deseada y esperada de toda la Religión, *Ilustrísimo Señor*, sale en público. Y de justicia se debe dedicar a V. S. *Lo uno*, porque cuya es la heredad, es el fruto que en ella nace, y, siendo yo todo de V. S., es forzoso que lo sea este libro, que en mí se dió los años pasados. *Y lo otro*, porque ha sido tanto el cuidado que V. S. ha puesto en darme libros, buscar papeles y enviar por los archivos de las ciudades de su gobernación, y hacer otras diligencias para que esta obra pasase adelante, que más se puede llamar autor suyo, que yo, que la ordené y compuse. Como el que da los materiales de la casa, aunque otro los disponga y la edifique. Con esta consideración nunca pensé, ni a solas, ni acompañado... dedicarla, ni jamás se me ofreció otra persona que la de V. S. debajo de cuyo nombro saliese a vistas del mundo. Y, por tanto, no le suplico más que la reciba y mire con buenos ojos, que si le presentara uno de los hijos que ha engendrado.

Tampoco le suplico a V. S. la defienda y ampare. Porque *deshechas las oposiciones fantásticas del año pasado, cuando este libro no era común, ahora que puede responder por sí*, no sé que tenga o pueda tener enemigos contra quien sea necesaria esta diligencia. Que si éstos nacen de dos principios, que son: envidia o injuria. *Envidia*: no es posible que la tenga quien me conozca. *Y si el hacer agravios causa émulos*, cómo se puede entender que los tenga una historia que no trata de hacer mal a nadie, sino de honrar y autorizar a todos. Porque si se mira lo principal della, que es lo que toca a la Orden de nuestro glorioso padre Santo Domingo. Aquí están los dichosos trabajos de aquellos padres, fundadores desta provincia, y el prudentísimo gobierno y puntual guarda de sus constituciones, con que la han hecho famosa en todo el mundo. *Esto, ¿qué contrarios puede tener?* Y mucho más huirán todos de ofender las cédulas y privilegios reales que en esta historia están estretejidos, en testimonio y prueba del cuidado que los católicos reyes de España, señores nuestros, han tenido del aumento de la cristiandad y religión de esas partes, y cómo en todas ocasiones han dado el favor necesario a los ministros del santo evangelio, particularmente en esa provincia, a los de la Orden de Predicadores. *Y si se ponen los ojos en lo accidental de este libro*, que es la fundación de las ciudades en que la Orden tiene conventos a quien ha de parecer mal, para oponérsele, contar el número, nobleza y valor de sus fundadores, la perseverancia en conservarlas, la prudencia en regirlas y la cristiandad que tuvieron en gobernarlas. Y así dejando, Señor, por ociosa la intercesión de la defensa, habiendo confesado que no hago servicio a V. S. en dedicarle este libro. Sólo resta suplicarle me tenga en el lugar de capellán que hasta aquí, y de nuevo me ocupe en cosas que le sirva. De Santo Tomás, de Madrid, día de la Natividad del Señor, de 1619 años.

El presentado,
fray Antonio de Remesal.

ALONSO JERONIMO DE SALAS BARBADILLO, EN ALABANZA DEL AUTOR

Ilustre Remesal que retratastes
el tesoro mayor del Occidente,
siendo la pluma su glorioso Oriente
donde a más alta luz le consagrastes.

De el religioso culto celebrastes
la parte superior con voz decente;
y el ánimo y el espíritu valiente
de tanto héroe español también cantastes.

Victorias llevaréis del hado aleve
que a los indignos a su premio llama
quedando en aquel premio castigados

Eterna admiración el tiempo os debe
en quien hoy establece vuestra fama
un imperio inmortal contra los hados.

PROLOGO

Entré en la ciudad de Santiago de los Caballeros, la más principal de la gobernación de Guatemala, día del glorioso mártir San Dionisio Areopagita, a los nueve de octubre de mil y seiscientos y trece, casi cinco meses después que salí de mi provincia de España. Fué notable el amor con que me recibieron los religiosos del convento de nuestro glorioso padre Santo Domingo, principalmente el padre fray Juan de Ayllon, que era prior, y deteniéndome allí algunos días a esperar que me aviase de España un personaje por cuyo respeto hice aquella jornada; reparé mucho en la Religión tan sólida de aquella casa y la puntualidad con que se llevaba el peso de la comunidad, así en las ceremonias eclesiásticas como en el estudio y frecuencia de los generales. Y entendiendo que aquello particular dependía de lo general y común, no sólo de las santas leyes de toda la Orden, sino de las justísimas de aquella provincia, pasé a leer las actas de los Capítulos en que hallé ordenado para toda la provincia lo que en aquella casa se guardaba. Y teniendo propósito de volverme a la mía de San Esteban de Salamanca, me sucedió lo que de ordinario acaece a quien entra en un jardín, que su dueño con gran curiosidad está labrando y cultivando, que gozando de presente del orden de sus calles, de la apacibilidad de sus fuentes, de la hermosa vista y suave olor de sus yerbas y flores, coge algunas de las más vistosas, y compuesto de ellas un ramillete, le saca en la mano y con esta pequeña diligencia fuera del vergel goza de lo bueno que en él hay y muestra a los que no han estado en él la hermosura que dentro de sí encierra, y aunque no toda ni con toda su perfección, por lo menos del modo que le es posible, para que cualquiera hombre discreto, por aquellas pocas flores, pueda conocer las muchas que allá quedan, como por la muestra el paño y por uña el león. Teniendo, pues, propósito de volverme a mi convento, me pareció sacar de las actas de los Capítulos de aquella santa provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala una como tabla o abecedario, distribuyendo las materias por sus clases, para mostrar a los que no habían estado en ella el excelente gobierno con que se fundó y conserva en el punto de Religión que la hace famosa, no sólo en la de nuestro glorioso padre Santo Domingo, sino entre todas las muy observantes de la Iglesia de Dios; juntóse a esto venir a mis manos, casi al mismo tiempo, un libro que escribió el padre fray Tomás de la Torre de los principios de esta provincia, que me convidó y llamó a saber más de ella. A cuya causa comencé a ver los archivos reales y el protocolo del gobierno, en que fueron liberales el conde de la Gomera, presidente, y el licenciado Juan Maldonado de Paz, oidor de la Audiencia de Guatemala.

Vistos estos papeles, advertí: Que habiendo de ser la historia de materia ilustre, grave, abundante de ejemplos de virtud; varios acaecimientos no pensados, admirable; notable por las mudanzas de la fortuna, de los estados, institutos de la gente, costumbres de las ciudades, vidas de santos varones; *se descubría mucho campo para hacer una muy famosa de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, si se mezclase en ella para gusto y digresión del leyente lo secular de esta gobernación. Aunque luego reparé: Que siendo la historia* e narración de verdades por hombre sabio para enseñar a bien vivir, *no se hallaba en mí otra condición más de la que dice Polibio:* Que el his-

toriador no ha de tener patria, ciudad ni rey. *Porque para escribir sin pasión, ni era natural de aquellas partes, ni asignado a la provincia y, por consiguiente, no sujeto a poner lo que me mandasen, y no lo que fuese, por miedo de castigo o amor de premio. Razón que movió a personas graves para acabar de persuadirme a escribir, propósito que ya iba concibiendo. Para confirmarme en él, puse toda mi confianza en el favor de Dios nuestro señor, de la Santísima Virgen, su Madre, y de nuestro glorioso padre Santo Domingo.* Y porque la verdad de la historia es el ánima de ella, *como la racional actúa y perficiona el cuerpo del hombre y en tanto lo es en cuanto la tiene, que en faltándole muda de especie y pasa al ser de cadáver; así la historia, cuya verdad consiste en saber los sucesos verdaderos, por informaciones, relaciones y escritos auténticos, los procuré con gran diligencia y cuidado. Y éste me llevaba tanto tras sí, que un día en que me abrieron el carrillo derecho por causa de un apostema cirroso que me puso en peligro pasé el primer libro del archivo de la ciudad de Santiago. Y prosiguiendo con esta diligencia, aunque no faltaban otras ocupaciones, en once meses de un grano tan pequeño como la tabla de los Capítulos desta provincia estaba formando un árbol tan grande como la relación de los sucesos espirituales y temporales de toda ella. Y con el favor del Señor, lo que muchos a quien este trabajo se había encargado, tuvieron por imposible aun darle principio dentro de tan breve tiempo, les mostré yo el fin. Para darle a esta obra con más perfección, aunque no entendía el orden divino quien me arrojó de sí con alguna violencia, anduve dos veces toda la Nueva España, en que comuniqué los hombres más entendidos della, oyendo sus relaciones y viendo sus memoriales, dando lo que recibía, sin quitar ni añadir, principalmente en los libros de Cabildo donde estaban las fundaciones y gobierno de ciudades. Y aunque en estos y otros papeles hallé cosas diferentes de las que se tenían en libros impresos e historias de mi Religión, no contradigo de propósito ni en todas ocasiones a sus autores, porque siempre disculpo sus yerros, con decir* que hollaron las pisadas de los que iban delante. *Tuvieron a quien seguir, y si después parecieron nuevos escritos y diferentes relaciones, no hay por qué desestimarlos; que no condenamos a los que publicaron escritos de mano sus libros, porque después dellos se halló el arte de la impresión. Cada uno dice lo que alcanza, y no siendo fe divina lo que se trata en la historia, no hay que tener la mía por más verdadera porque contradiga las otras.*

No hago catálogo de los archivos, libros impresos y de mano, memoriales, relaciones, testamentos e informaciones que he visto para ordenar esta historia, por evitar un memorial muy largo. Déjese en mi crédito que todos los papeles fueron fidedignos y auténticos y habidos de personas de calidad que los estimaban y entregaban con veneración, fe y creencia de volverse.

En disponerlos guardé el orden que da la majestad del rey Don Felipe II, el prudente, en una su provisión, despachada en San Lorenzo el Real, a los 3 de junio de 1573; secretario, Antonio de Eraso, *ordenando los sucesos por el discurso del tiempo en que acaecieron, procurando en esto la puntualidad que me fué posible.*

De los modos de escribir historia escogí el lacónico, breve y sucinto, por ser más acomodado a este género de escritura y más conforme a mi natural; guardando el que permite divertirse en consideraciones y advertencias al pío lector, así para otros tratados, que con el favor de Dios pienso pasar a la luz, como para un libro que ha años que estoy trabajando de ciertas anotaciones o comentarios sobre los sermones del angélico doctor Santo Tomás de Aquino, en donde he procurado juntar lo poco que he alcanzado de las lenguas griega y hebrea, lección de santos y Teología expositiva, que ha sido el principal ejercicio de mis estudios.

Y porque el fin de la historia no es escribir las cosas para que no se olviden, sino para que enseñen a vivir con la experiencia, maestra muda, que es la utilidad y bien público, *haciéndonos*

más prudentes los malos sucesos que los buenos, sólo quiero advertir: que aunque el principal intento deste libro es tratar la fundación, aumento y estado de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, y de los excelentes varones que ha tenido en religión, letras y gobierno, que la han ilustrado y hecho famosa; éstos se ponen aquí como hombres sujetos a toda fragilidad y condición humana, que no los dejaba acertar en todos los tiempos ni en todas las ocasiones. Y, por tanto, si se hallare en ellos algo que no sea oro tan resplandeciente, discúlpense, o con la intención de acertar, o con las calidades dichas; que muchas veces permite Dios en varones muy perfectos algunas negligencias para que entiendan los hombres que lo son. Por esto, siendo el estado de la iglesia militante santísimo, y dando Cristo nuestro señor inmediatamente la autoridad y jurisdicción sobre ella al Sumo Pontífice, en el gobierno vemos unos más acertados que otros, y aunque todos llamados santísimos padres, no todos santos canonizados. No pida, pues, más el seglar que leyere esta historia, a los priores y provinciales de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, sucesores del padre fray Tomás de la Torre, que a los de San Pedro, vicarios de Jesucristo en la tierra. Y si no culpan a los que escribieron sus vidas como fueron en sí, no me culpen a mí tampoco si escribiendo en tiempo en que hay muchos testigos vivos; digo lo que ellos vieron y no lo que yo pude fingir. Que alcanzado en sólo un caso un historiador en poca puntualidad, o en lisonja, todo se entenderá que es así. Antes aprovecha la memoria o advertencia de algún descuido para no cometerle otra vez. Que por esta razón los romanos con mayor cuidado mandaban escribir, leer y repetir las batallas en que fueron vencidos que aquellas en que se llamaron victoriosos, porque, advertidos los casos por que se perdieron las unas, se enmendaban para ganar las otras.

Esto digo también por la advertencia que estimaré se me dé de algún descuido mío, para corregirle, que no es posible alcanzarlo todo la primera vez que una historia se saca a luz, aunque más sea de sus originales.

Fray Antonio de Remesal, O. P.

HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS OCCIDENTALES

por

Fray Antonio de Remesal, O. P.

LIBRO PRIMERO

CAPITULO I

1.°—*Ganada la ciudad de México, las provincias que estaban sujetas a su imperio se ofrecen al servicio del rey de Castilla.*

2.°—*Faltando a su obligación, envía contra ellos Fernando Cortés.*

3.°—*El capitán Pedro de Alvarado va contra los de la provincia Misteca.*

4.°—*El señor de Teguantepec se ofrece al servicio del rey de Castilla. Y Alvarado le defiende de sus enemigos.*

5.°—*El señor de Tutepec preso por Alvarado y su rescate.*

6.°—*Alvarado pobló en Tutepec la villa de Segura.*

7.°—*Autzol, rey de México, sujetó la provincia de Guatemala.*

8.°—*Los señores de Guatemala se ofrecen a servir al rey de Castilla.*

9.°—*Fernando Cortés envía a Pedro de Alvarado a la provincia de Guatemala por su teniente de gobernador y capitán general.*

Acabada la conquista de la gran ciudad de México en día martes, fiesta del glorioso mártir San Hipólito, a los trece días de agosto del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo, de mil y quinientos y veinte y uno, dos meses y medio después que se comenzó a combatir, y un año nueve meses y cinco días después que Fernando Cortés, capitán de inmortal memoria, por su ventura, ánimo, valor, liberalidad, prudencia y religión, entró en ella la primera vez a visitar al gran emperador Montezuma, segundo en aquel señorío de este nombre, noveno rey de los mexicanos, en el año décimo octavo de su imperio, casi todos los reyes y señores que le estaban sujetos fueron con grandes presentes a dar la obediencia al capitán Fernando Cortés, ofreciéndose por vasallos del rey de Castilla y León; de cuyo señorío y grandeza formaron gran concepto, viendo que tan pocos vasallos suyos, habían en tan breve tiempo conquistado la mayor ciudad del mundo y puesto en prisión a su rey y señor natural y acabado el más dilatado señorío que ellos conocían en la tierra.

2.°—Aunque viendo a la gente castellana ocupada y divertida en aquellos primeros días en reedificar la ciudad y en otras cosas que no eran de guerra, como buscar minas de oro y plata, olvidados algunos del ofrecimiento voluntario que habían hecho al servicio del rey de Castilla, se rebelaron contra sus capitanes, negando los tributos y vasallaje prometidos. Contra ellos envió Fernando Cortés capitanes con gente de guerra con orden que por bien y vía de paz los procurasen reducir antes que se aprovechasen de las armas.

3.°—Una de estas provincias rebeladas fué la de Misteca, ochenta leguas de México hacia la parte del mar del Sur. Envió Fernando Cortés a sujetarla al capitán Pedro de Alvarado, natural de Badajoz, hijo del comendador de Lobón, que con sus cuatro hermanos, Jorge, Gonzalo, Gómez y Juan de Alvarado, habían salido con él de la isla de Cuba en el año de mil y quinientos diez y ocho, como soldados del adelantado Diego Velázquez, cuya era la armada con que Fernando Cortés salió a descubrir y poblar, aunque hizo de ella como si fuera propia suya. Dióle para este efecto ochenta infantes, treinta caballos y un buen ejército de indios amigos, con los cuales y con su industria y va-

lor apretó tanto a los mistecos en ocho días que los tuvo cercados, que se le dieron y volvieron a reconocer vasallaje con nuevos tributos al rey de Castilla al principio del año de mil y quinientos y veinte y dos.

4.°—Y casi al fin de este mismo año llegaron a México embajadores del señor de Teguantepec con gran presente de oro, plumería y armas con que ofrecía su persona y estado al servicio del rey de Castilla. Y no mucho después pidió gente y caballos contra el señor de Tutepec, de la costa del Sur, que le hacía guerra porque se había hecho vasallo del rey de Castilla. Fernando Cortés envió en su defensa a Pedro de Alvarado con doscientos infantes, cuarenta caballos y dos tiros de bronce pequeños y gran número de indios mexicanos. Tardó Alvarado un mes en llegar. Y aunque en algunos pueblos halló resistencia, no fué mucha ni por mucho tiempo, y así, con brevedad y facilidad, lo sosegó.

5.°—Acabada la guerra, el señor de Tutepec quiso aposentar al capitán Pedro de Alvarado y a los demás castellanos en su palacio, que era capaz y suntuoso. Fué avisado el capitán que a él y a su gente los quería el señor quemar en aquella noche, y con mucha disimulación se excusó de no recibir el hospedaje, diciendo que no era buen aposento para los caballos. Quedóse en lo bajo del pueblo y detuvo consigo al señor y a su hijo mayor; que conociendo estaban presos y la causa, se rescataron en veinte y cinco mil castellanos de oro, porque la tierra era rica de minas.

6.°—Pobló Pedro de Alvarado en Tutepec por dejar aquella provincia con más seguridad en servicio del rey, y con esta consideración llamó a la villa Segura. Y por orden que para ello tenía de don Fernando Cortés encomendó algunas provincias a los vecinos, que era gente lucida del ejército de los castellanos. Pero sucediendo entre ellos algunas pasiones, desampararon el lugar, que nunca se volvió a restaurar. Murió luego el señor de Tutepec, con cuya falta se inquietaron algunos pueblos de indios de aquella comarca, y de hecho negaron la obediencia al rey de Castilla. Volvió contra ellos Pedro de Alvarado, y aunque en las refriegas le mataron algunos soldados e indios amigos, al cabo los venció y pacificó la tierra; y desde entonces comenzó Pedro de Alvarado a abrir camino para la provincia de Soconusco y Guatemala, que en su propia lengua quiere decir lugar donde se echa la madera.

7.°—No había más de veinte y tres años que esta provincia estaba sujeta al imperio de México cuando se acabó aquella monarquía; sujetóla e hízola su tributaria con otras muchas con que aumentó su estado Autzol, octavo rey de los mexicanos, hombre liberalísimo, gran premiador de soldados y favorecedor de pobres y menesterosos, antecesor del segundo Montezuma, que reinó diez y ocho años e ilustró la ciudad de México con muchos y muy grandes edificios, fortaleciéndola con un gran golpe de agua que trajo a ella, con que totalmente la aisló.

8.°—Supieron los señores y reyes de la tierra y provincias de Guatemala que la ciudad e imperio de México estaban sujetos al rey de Castilla, y de su libre voluntad, al fin del año de mil y quinientos y veinte y dos, poco más de un año después que se ganó México, fueron a dar la obediencia a Fernando Cortés como capitán del rey de Castilla. Halláronle en el Puerto de la Villarrica, que él mismo había fundado el año de mil y quinientos y diez y ocho, y llamado de la Vera Cruz, porque llegó a él Viernes Santo, que de ordinario llamamos viernes de la cruz, muy contento y regocijado por las nuevas que tenía, que el invictísimo emperador Carlos V, rey de Castilla, señor suyo y nuestro, para en parte de paga de un servicio tan aventajado cual nunca vasallo hizo a su señor, ni capitán a rey o emperador, de haberle sujetado y puesto debajo de su corona tal imperio, con tantos y tan extendidos reinos y provincias, le había hecho merced del título de gobernador y capitán general de toda la Nueva España (que así le suplicó el mismo Cortés que llamase la tierra que había ganado), aunque los títulos de este favor por haberse despachado el mismo año a

quince de octubre aún no le habian llegado. Con esta ocasión, y por su natural apacibilidad, recibió con buen semblante a los embajadores y señores de Guatemala, acariciándolos y regalándolos del modo que a los tales tenía costumbre de atraer a su amistad. Dióles en retorno del presente que le llevaron algunas cosas de Castilla que ellos estimaron en más que el oro y plumería que ofrecieron. Y con esto y con la palabra que don Fernando Cortés les dió, que por él y sus capitanes serían bien tratados, gobernados en paz y defendidos de sus enemigos, se volvieron a su tierra muy contentos, a donde contaron a los suyos maravillas de la gente castellana, porque todo lo que vieron en ellos les causó grandísima admiración: rostro, barbas, talle, vestidos, armas, fuerzas, modo de pelear, y, sobre todo, nunca acababan de pintar ni encarecer la forma, carrera y relinchos de los caballos y el ruido y modo de herir de los tiros y arcabuces de que los castellanos usaban.

9.°—Lo cual toda la provincia de Guatemala experimentó bien dentro de un año, porque al fin del siguiente de mil y quinientos y veinte y tres entró el capitán Pedro de Alvarado en ella con un lucidísimo ejército de españoles con título de teniente de gobernador y capitán general de don Fernando Cortés, oficio que le dió en premio de lo mucho que con él había trabajado en cinco años que anduvo en su compañía; y por alejarle de sí, término que usó con otros capitanes, porque ya deseaba Cortés verse solo y gobernar por sólo su arbitrio, sin respeto y parecer ajeno, lo que había conquistado. Y por esta misma razón Pedro de Alvarado deseó, procuró y aceptó el cargo. Salió de México con mucha y muy lucida gente y lo más calificado y noble de todos los castellanos que allí se hallaron con grandes esperanzas de ampliar el señorío de España, extender la religión católica, alcanzar fama inmortal y mejorar su fortuna con la riqueza que les ofreciese la tierra para poder proseguir sus altos y buenos intentos.

CAPITULO II

1.°—*Sujetó Pedro de Alvarado con mucha brevedad las provincias de Guatemala.*

2.° *Nombres del valle en que se halló el ejército en veinte y cuatro de julio de mil y quinientos veinte y cuatro.*

3.°—*Descripción del sitio que escogieron para poblar.*

4.°—*Dan nombre a su ciudad de Santiago de los Caballeros.*

5.°—*Nombre de los oficiales de religión, justicia y gobierno.*

6.° *Toman posesión de sus oficios.*

7.°—*Carestía de aquellos tiempos.*

1.° Corrió Pedro de Alvarado con su ejército toda la tierra como un rayo, sujetando la mayor parte de ella por armas, y lo demás por miedo, que en todos le causó muy grande el estrago que hizo en Soconusco, como se echa de ver en las ruinas que se muestran a la entrada de esta provincia en la parte que se llama el Sacrificadero, cerca de Tonalá, en donde son ahora las estancias del capitán Miguel de Ortega y en otras partes. Y las tristes muertes de los reyes del Quiché y Zacapula, no olvidadas el día de hoy del cacique don Antonio, su nieto.

2.° Y por el mes de julio del mismo año del Señor, de mil y quinientos y veinte y cuatro, llegó al sitio que los naturales llaman en su lengua Panchoy, que quiere decir laguna grande, porque entonces lo era la mayor parte de un valle cercado de montes, lugar apacible y deleitoso por la frescura de sus arboledas, por la apacibilidad de sus arroyos y por la hermosura de sus praderías, que por ser tan a propósito para los ganados, aficionó mucho a la gente que venía con el capitán Alvarado para quererse quedar allí. Y los indios mexicanos que iban en el ejército llamaron al sitio Almolonga, que quiere decir *manantial de agua*, por uno muy grande que hallaron a la *falda de un monte* de cuatro leguas en alto y diez y ocho en circunferencia, en que nacen

otras muchas y muy caudalosas fuentes, por cuya causa le llamaron los castellanos *Volcán de Agua*, a diferencia de otro monte de poco menos altura que sólo dista de éste legua y media, por cuya cumbre continuamente salía humo y llamas, que por esto le llamaron *Volcán de Fuego*.

3.° En medio de estos dos montes, manantiales de dos elementos tan diferentes y contrarios, para hacer aún con el sitio famosa su población, el capitán Pedro de Alvarado y los suyos comenzaron a hacer casas, y por la abundancia de los materiales de aquel tiempo, y no poco usados en éste, que son horcones para los postes, caña y lodo para las paredes y heno para los tejados, con ayuda de los indios mexicanos y naturales, en breve tiempo tenían todos casas en que morar; pero sin nombre de población ni más policía o forma de República que un ejército alojado por sus tiendas y pabellones.

4.° Esperaron de este modo a que llegase un lunes, veinte y cinco del mismo mes de julio, día del glorioso apóstol Santiago, patrón de España, que la anduvo toda y enseñó en ella la fe de Jesucristo Nuestro Señor. Y viendo el día señalado, que amaneció sereno y claro, con ser entonces la fuerza de las aguas y el invierno de esta tierra, se armaron todos y pusieron en forma de ejército que marcha a pelear con sus enemigos a son de tambores y pífanos y al ruido de arcabuces y mosquetes. Resplandecían los arneses, tremolaban las plumas con el aire de la mañana, lozaneábanse los caballos enjaezados y encubertados con gircles de oro y seda; parecían bien las joyas y planchas de oro que sacaban los soldados, que iban alegres y contentos, de este modo, a oír misa oficiada por ellos mismos y celebrada por el padre Juan Godínez, capellán del ejército. Cumplida con la obligación de la Iglesia y solemnidad de la fiesta, todos juntos apellidaron al apóstol Santiago y dieron su nombre a la villa que fundaban (que sólo tuvo el de villa diez y ocho días), y al mismo apóstol santo dedicaron la iglesia que en ella había de haber. De suerte que esta nueva población se había de llamar la Villa de Santiago y el templo había de estar dedicado al apóstol Santiago.

5.° *Este mismo día* (dice el secretario de aquel primer Cabildo), *Pedro Alvarado, teniente de gobernador y capitán general de don Fernando Cortés, por los poderes y autoridad que de Su Majestad tiene, dijo: Que nombraba e nombró por primeros alcaldes de la Villa de Santiago a Diego de Rojas y a Baltasar de Mendoza. Y por sus primeros regidores a don Pedro Portocarrero, Hernán Carrillo, Juan Pérez Dardón y a Domingo de Zabarrieta. Y por alguacil mayor a Gonzalo de Alvarado.* Y esta autoridad de nombrar alcaldes y regidores conservó siempre que estuvo presente, como consta de los primeros cabildos de los años siguientes de mil y quinientos y veinticinco y veintiséis. Dió Pedro de Alvarado el oficio de cura al padre Juan Godínez y el de *sacristán a* Reinosa, hombre inclinado a cosas de iglesia. No se sabe qué salario se señaló al padre cura; pero no debió de ser corto, porque al sacristán se le prometieron, de más de sus proveelios, setenta pesos de oro de minas en premio de su trabajo.

6.° El propio día, para tomar los alcaldes y regidores de la nueva Villa de Santiago posesión de sus oficios y del gobierno de su República, pusieron tasa en los mantenimientos. Y porque el principal de aquellos tiempos era la carne de puerco, mandaron pregonar al que por fuerza y con pena de la vida, demás de cien pesos de oro de salario, obligaron a recibir este oficio, que un puerco de treinta areldes y de ahí arriba no se vendiese en más que veinte pesos de oro; y de veinte y cinco arriba, en diez y seis, so pena de perderlos, y de cien pesos de oro para Su Majestad.

7.° Y es de notar en la carestía de aquellos tiempos que en un cabildo que se tuvo a los veinte y tres de agosto del año siguiente de mil y quinientos y veinte y seis, mandaron los alcaldes que los huevos se vendiesen a real de oro (que monta cincuenta y seis maravedís cada huevo), y no se vendiesen a más, so pena de perdimiento de los tales huevos y de un marco de oro para la Cámara de sus Majestades. Y ponían tan

rigurosas penas estas y otras veces, por delitos muy ligeros, a causa de ser licenciosa y codiciosa la gente de aquel siglo para detenerlos con el miedo del castigo y la pena, ya que no podían refrenarles por el amor de la justicia y virtud.

CAPITULO III

1.° *Nombres de los primeros vecinos de la ciudad de Santiago.*

2.° *El primer sitio de la ciudad no se recibió de propósito.*

3.° *Los que la gobernaban tenían gran cuidado en refrenar la codicia de los oficiales.*

1.° Todo lo sobredicho pasó el mismo lunes por la mañana, día del glorioso apóstol Santiago, y aquella tarde y los tres días siguientes, que fueron martes, miércoles y jueves, solemnizó todo el ejército con grandes fiestas y regocijos militares, la fundación de la nueva villa. Y luego, el viernes siguiente, que se contaron veinte y nueve días del mismo mes de julio, se escribieron por vecinos de la villa las personas siguientes: Diego de Rojas, alcalde; Baltasar de Mendoza, alcalde; don Pedro Portocarrero, regidor; Domingo de Zabarrieta, regidor; Juan Pérez Dardón, regidor; Hernán Carrillo, regidor; Reguera, Pedro Gómez, Juan Páez, Bartolomé González, Juan González de Huelva, Gaspar Polanco, Alonso Cano, Juan de Alcántara, Alonso Martín Asturiano, Alonso Gómez de Pastrana, Reinesa, sacristán; Juan Martín Granado, Alonso Gallego, Bartolomé Gómez, Diego Díaz, otro Diego Díaz, Juan Vásquez, Gaspar Luis, Holguín, Julián, Juan González, Cristóbal Rodríguez Pino, Cristóbal Ruiz, Hernando Pizarro, Hernando de Alvarado, Monroy, García de Aguilar, Gaspar Arias, Alonso de Ojeda, Diego González, Alonso Solero, Alonso González Nájera, Juan Gallego, Juan Ginovés, Juanes de San Sebastián, Juan Griego, Bartolomé González Ballestero, Cristóbal de Mafra, Pedro Franco, Cristóbal Marín, Pedro Sirgado, Pedro de San Esteban, Juan del Valle, Diego Quijada, Hernando de Andrada, Veyntemilla, Francisco López de Marchena, Francisco de Orduña, Pedro González Montesinos, Martín de la Mezquita, Juan de Valdivieso, Miguel Quinteros, Alvaro Alonso Nortes, Gonzalo de Solís, Francisco de Chávez, Bernardo de Oviedo, Pedro de Aragón, Pedro Abarca, Diego González Herrero, Ignacio de Bobadilla, Diego Franco, Francisco Domínguez, Pedro Moreno, Alonso Hernández de Zafra, Pedro Gutiérrez, Diego de Usagre, Juan Moreno, García Dávalos, Mármol, Pedro Alonso de Portillo, Pedro de Olmos, Diego Ponce, Alonso Gutiérrez de Badajoz, Pedro de Lequeyta, Juan de Verastegui, Juanes de Fuenterabía, Juan de Escobar, Lozano, Isidro de Mayorga, Juan de Navas, Diego López de Toledo, Diego de Aguilar, Martín Rodríguez, Juan de Ortega, Francisco Rodríguez, Diego de Salvatierra, Juan de Carmona, Esteban de Ponce, Cristóbal de Salvatierra, Salinas, Alonso de Salvatierra, Paladinas, Venancio.

2.° Y aunque tenía esta nueva República vecinos, alcaldes y regidores, y señalados ministros del culto divino y esperanzas ciertas que perseveraría en el ser y forma de comunidad, no estaba determinado el lugar y sitio donde se había de asentar para durar y permanecer la ciudad de Santiago de los Caballeros, que así la nombraron en el cabildo que se tuvo a los doce días de agosto de este mismo año de mil quinientos y veinte y cuatro; porque a aquel de los volcanes y valle de Panchoy sólo le tomaron de prestado, mientras en la comarca hallaban otro que fuese más acomodado a sus vidas y haciendas, labranza del campo y multiplicación y sustento de los ganados. Consta esto de una petición que Sancho de Barahona, procurador de la ciudad, presentó en cabildo a los cuatro de septiembre del año siguiente de mil y quinientos y veinte y siete, que comienza así: «*Sancho de Barahona, en nombre y como procurador de la ciudad que se fundare en la provincia de Guatemala, que ha de haber por nombre Santiago, ante V. M. parezco, etc.*». Alcanzó este

oficio por particular provisión del bachiller Marcos de Aguilar, justicia mayor de la Nueva España, por muerte del licenciado Ponce de León, y la presentó en el cabildo a diez y ocho de mayo de mil y quinientos y veinte y siete, y aunque hacía seis meses que quien la dió era muerto, fué obedecida.

3.° Y es cosa muy digna de notar y loar que con estar de paso y mirar el sitio de su ciudad de prestado, y por esta causa cuidar poco de los edificios y labranzas, fué notable el cuidado que tuvieron aquellos primeros gobernadores y fundadores de la ciudad, del bien y utilidad común y que los vecinos de ella no fuesen molestados en ningún caso que excediese la razón y justicia. Y porque los oficiales de todo género de obras, conociendo la necesidad que de ellas tenían los que las mandaban hacer, y como por la condición liberal que tenían no reparaban en dar todo lo que por ellas les era pedido, se habían encarecido tanto, que al sastre le salía a real cada puntada que daba; y el zapatero vendía tan cara su obra que dando a otros zapatos con suelas de cuero, las podía echar en los suyos de plata; y el herrador hiciera si quisiera todos sus instrumentos de oro; inconveniente muy grande para una República antigua, cuanto y más para una nueva y recién fundada. Por lo cual se le dió remedio en el cabildo, que se tuvo a los doce de diciembre de este año de mil y quinientos y veinte y cuatro, haciendo arancel para los oficiales y señalando con justos precios lo que cada uno había de llevar por el trabajo de sus manos. Y en este género de buen gobierno fueron muy puntuales los que tuvieron a cargo el de la ciudad de Santiago, porque por lo menos de dos a dos años hacían tasaciones y aranceles nuevos, haciéndolos guardar aun a los que habían de pagar la obra, que siendo señores de sus haciendas, no se las consentía gastar en dar más al oficial de lo que por ley podía recibir

Refrenada de este modo la codicia de los oficiales, dieron ellos en molestar a los vecinos por otro camino y a no querer recibir por paga de su trabajo otra cosa que no fuese oro o plata, y hasta que ésta se veía, detenía el sastre los vestidos, aunque fuese día de Pascua, el zapatero el calzado, y el herrador no consentía que el caballo saliese de su casa sin cuidar de darle de comer. Y duró este desorden hasta que en el cabildo, que se tuvo a los diez y nueve de febrero de mil y quinientos y veinte y nueve, se les mandó recibir la moneda corriente de la tierra, como es ropa, cacao, plumas y otras cosas de valor, so pena de perder el trabajo, y de cierta cantidad de pesos de oro.

CAPITULO IV

1.° *El capitán Pedro de Alvarado se quiere volver a Nueva España.*
2.° *Detiénese por esperar a don Fernando Cortés.*
3.° *Alvarado pide a la ciudad de Santiago guarda para su persona y se le da.*
4.° *Hácese escribir por vecino con otros caballeros.*
5.° *Nombra justicia antes de partirse.*

1.° Entretenidos los vecinos en mirar la tierra, acabarla de pacificar, descubrir minas, comenzar a labrarlas, hacer para esto esclavos, del modo que se pudiesen haber, y en criar sus ganados, que multiplicaban a maravilla, por el buen temple de la tierra y fertilidad de las aguas y pastos; se les pasó un año casi sin sentir. Mediado el de mil y quinientos y veinte y cinco siguiente, le pareció al capitán Pedro de Alvarado volver a la ciudad de México a ver y que le viesen. Y aunque no tan dispuesto y tan gentil-hombre como antes, ni tan ligero y suelto que pudiese dar otra vez el salto que le dió el sobrenombre y apellido; porque en una refriega que tuvo con los indios de Soconusco de la herida de una flecha quedó cojo, de suerte que para no parecerlo tanto, tuvo siempre necesidad de traer debajo del pie izquierdo cuatro dedos de corcho; todavía parecía bien por su buen talle, hermoso rostro y proporcionada disposición de miembros. Tenía también pro-

pósito de partirse de allí a España a besar las manos al invictísimo emperador, de cuya liberalidad esperaba aventajada gratificación de sus muchos servicios. Con este intento, por el mes de agosto del año de mil y quinientos veinte y cinco, trató con mucho calor de su partida. Y a cuatro de octubre entró en cabildo y dijo que por estar ya con el pie en el estribo para ir-se a México, y serle forzoso, como buen gobernador, dejar en su ausencia quien mantenga la tierra en paz y justicia, y por confiar de la persona de Pedro de Valdivieso, que hará lo uno y lo otro bien y fielmente, le nombraba y nombró por alcalde ordinario de la ciudad. No se sabe si por amoción o ausencia de otro que tuviese aquel oficio.

2.° Dentro de pocos días recibió carta de don Fernando Cortés, escrita desde la ciudad de Trujillo, en la provincia de las Hiberas o Cabo de Honduras, en que le daba orden que le apercibiese gente de carga y gastadores que aderezasen los caminos, porque se determinaba de volver por tierra a México y de camino ver aquella provincia de Guatemala. No quisiera Alvarado tan honrado huésped por sus puertas, ni ver dentro de su gobernación el propietario de su oficio; pero hubo de disimular y comenzó a poner en ejecución lo que le era ordenado. Y por esta causa le halló el día de Año Nuevo de mil y quinientos y veinte y seis en la ciudad, y nombró en ella alcaldes y regidores como solía.

3.° Mediado el mes de enero tuvo noticia, que para él fué de mucho gusto, que don Fernando Cortés se volvía por mar a Nueva España, y volvió a tratar de su viaje a México con más priesa que antes. Tuvo también nuevas ciertas de las inquietudes que en aquellas partes habían causado Gonzalo de Salazar y Peralmíndez Chirinos, a quien don Fernando Cortés dejó los poderes para gobernar la tierra, cuando se partió a la provincia de Honduras, que no debiera; y cómo había ahorcado a Rodrigo de Paz, primo de Cortés, a quien cuando partió de México dejó su casa y hacienda encomendada, dándole el cargo de alguacil mayor y regidor de la ciudad, y muerto y afrentado a otros muchos hombres principales amigos de don Fernando Cortés. Y causóle esto no siendo Alvarado de poco ánimo, algún pavor y miedo. Y, por tanto, a los treinta de enero entró en cabildo y dijo: que él se partía a México, en donde tenía muchos enemigos por causa de las grandes revueltas de Nueva España, y que podría ser que viéndole solo le matasen. Y, por tanto, para evitar los grandes daños que con su muerte se seguirían, así al servicio del rey como al bien y aumento de aquella República. Pide que le den gente de guarda para la seguridad de su persona, toda aquella que a él le pareciere será menester de españoles e indios naturales o mexicanos que residan en la tierra. En respuesta de esta petición exagera el cabildo los grandes daños que de la falta del capitán Pedro de Alvarado resultarían, y teniendo por muy justo el favor de gente que pide para su amparo y defensa, le da licencia que saque de la ciudad de Santiago toda la que le pareciere, y por bien tuviere, aunque sea la mayor parte de los vecinos. Ofreciéronsele ocupaciones a Alvarado que no le dejaron salir de Guatemala y aunque no las tuviera no saliera de la provincia en donde vivía seguro, señor y respetado por irse a México, en donde tenía por cierto que todo esto le había de faltar; y así esperó en su ciudad de Santiago hasta tener certeza de que don Fernando Cortés estaba en la Nueva España, que fué mediado el mes de agosto de este año de mil y quinientos y veinte y seis.

4.° Volvió luego a tocar los tambores de su partida; y porque le advirtieron que no estaba escrito por vecino de la ciudad para gozar fuera de ella de sus privilegios y franquezas, si de ellas tuviese necesidad, a los veinte y tres del mismo mes de agosto se hizo poner en el catálogo de los vecinos con las personas siguientes:

El señor capitán general, Baltasar de Mendoza, alcalde; Gonzalo Dovalle, Francisco de Arévalo, regidor; Hernando de Alvarado, regidor; Gonzalo de Alvarado, alguacil mayor; Reguera, Ximénez, Solís, mayordomo; Juan Vásquez, Juan Rodríguez, Diego de Rojas,

don Pedro, don Rodrigo, Dardón, Cueto, Ulloa, Bezerra, Carrillo, Cepeda, Bizcarreta, Monroy, Franco, Juan Martín, Gaspar Arias, Cristóbal de Salvarrieta, Juan Moreno, Diego Díaz, Rodrigo Díaz, Francisco López, Andrés Lasso, Alonso de Medina, Pedro Moreno, Andrés de Ulloa, Pereda, Cristóbal Rodríguez, Cristóbal de Robledo, Diego González Hierro, Pedro de Mendoza, Diego de Santa Clara, Salinas, Juan Mendel, Juan Alvarez Portugués, Antón Martín, Calveche.

5.° Hecha esta diligencia y apercibido todo lo que al capitán Pedro de Alvarado le pareció necesario para su partida; y porque usando de la licencia que el cabildo le había dado de llevar consigo para seguridad de su persona, entre las que escogió para este efecto, fueron los alcaldes y regidores de este año de veinte y seis, para hacer en México ostentación de su buen gobierno y tener testigos abonados de sus hazañas, a los veinte y seis días del mismo mes de agosto eligió otros oficiales de justicia y por su teniente de gobernador y capitán general a Jorge de Alvarado. Aunque por ser el mismo Pedro de Alvarado teniente de don Fernando Cortés, hubo escrúpulo en la sustitución, y así, en llegando a México, sacó nuevos despachos del bachiller Marcos de Aguilar, justicia mayor de la Nueva España, y se los envió a Guatemala. Los cuales Jorge de Alvarado presentó en el cabildo de la ciudad de Santiago a los veinte de marzo del año siguiente de mil y quinientos y veinte y siete y se le admitieron, aunque ya Marcos de Aguilar era muerto y gobernaba por sustitución suya la Nueva España el tesorero Alonso de Estrada. Y según estos asientos del libro del cabildo de la ciudad de Santiago, que son ciertos y verdaderos, por los cuales consta que el capitán Pedro de Alvarado estaba en la ciudad a los veinte y seis de agosto, no parece posible, como se dice en la *Historia General de Indias*, que estuviese en México a los dos de julio del mismo año, para salir en compañía de don Fernando Cortés a recibir al licenciado Luis Ponce de León, que entró aquel día en la ciudad. Debió de ser yerro del nombre propio, que dijeron Pedro de Alvarado, habiendo de escribir Juan, Gonzalo, Gómez o Jorge de Alvarado, sus hermanos, que, como gente tan principal, cualquiera de ellos podía muy bien acompañar a don Fernando Cortés en aquella ocasión.

CAPITULO V

1.° *Llegan a Castilla las nuevas de la victoria de México.*

2.° *Don Fernando Cortés pide religiosos que doctrinen a los naturales.*

3.° *Envía el emperador veinte y cuatro religiosos.*

4.° *Dáseles todo lo que es menester para el viaje.*

5.° *Limosna al convento de Santo Domingo, de la Isla Española.*

6.° *Los religiosos dominicos y franciscos venían juntos.*

7.° *Detiénese en España el padre fray Tomás Ortiz, vicario de los dominicos.*

1.° Estaban en España a negocios graves los padres fray Antonio Montesino y fray Tomás Ortiz, religiosos de la Orden de Santo Domingo, moradores del convento de la Isla Española, cuando en el año de mil y quinientos y veinte y dos y veinte y tres llegaron las nuevas de los prósperos sucesos que don Fernando Cortés tenía en la Nueva España y la buena relación que daba del natural de los indios de aquellas partes y cuanta más capacidad tenían para recibir la fe de Jesucristo Nuestro Señor, y fundarse y arraigarse en ellos la doctrina cristiana, que todos los demás que se habían descubierto en aquel nuevo mundo.

2.° Pedía religiosos que los doctrinasen y enseñasen el camino de la salvación. Cosa que admitió el cristianísimo emperador con más gusto que las nuevas de la dilatación de su reino; y, por tanto, acudió a este negocio con el cuidado a que la piedad cristiana le obligaba. No tanto por cumplir con la obligación con que sus abuelos, los Reyes Católicos don Fernando y doña Isa-

bel, habían recibido las Indias del Sumo Pontífice Alejandro VI, como por ver que perdiéndose la fe en las provincias de su imperio, que tantos años había que la tenían recibida, se ganaba y se abría puerta al Evangelio en las naciones que nunca le habían oído ni tenido noticia de él.

3.° La ausencia que hizo el César de los reinos de España al recibir la corona del imperio y las inquietudes que por ella se causaron en ellos, y la poca afición con que don Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos, que despachaba los negocios de Indias, mostró a las cosas de don Fernando Cortés, por las quejas que de él daba el adelantado Diego Velásquez, fueron causa que este negocio de enviar religiosos a la Nueva España no se despachase con la brevedad que convenía hasta que, muerto el obispo de Burgos, se encomendó el despacho de las cosas de las Indias a don fray García de Loaysa, de la Orden de Santo Domingo, y que había sido su maestro general, que a la sazón era obispo de Osma y confesor del emperador. Y aunque no tomó la posesión del oficio de presidente de Consejo de Indias hasta los dos de agosto de mil y quinientos y veinte y cuatro, desde el año antes de veinte y tres procuró las cosas de la religión de Nueva España, y hasta tener entera relación de ellas no quiso enviar más que veinte y cuatro religiosos, doce de su Orden de Santo Domingo y doce de la del glorioso padre San Francisco, con instrucción que, según le fuesen avisando de la necesidad que tuviesen de ayuda, se la iría mandando con todo el número de compañeros que le pidiesen.

4.° El prelado de los padres de San Francisco era el padre fray Martín de Valencia. El de los dominicos con título de vicario general, el padre fray Tomás Ortiz; y al padre fray Antonio Montesino, que se había de quedar en la Isla Española, se le dieron otros seis religiosos de su Orden para fundar un convento en la Isla de San Juan. A todos los proveyó el emperador de hábitos de jerga, porque así lo pidieron ellos, para mostrar más abatimiento y pobreza en tierra tan rica y tan soberbia, y de todo lo demás que fué necesario para su viaje con mucha abundancia.

5.° Libráronse a los padres dominicos y lo mismo fué a los franciscos, cien ducados en Sevilla para ornamentos y ochocientos en las Indias para el mismo efecto. Y dió el emperador dos mil ducados de limosna para acabar el convento e iglesia de Santo Domingo de la Isla Española, porque los padres fray Tomás Ortiz y fray Antonio Montesino dijeron que aquella cantidad bastaba.

Estando todos estos religiosos, así dominicos como franciscos, en San Lúcar para hacerse a la vela, porque venían juntos en una nao y el bastimento y matalotaje era común, por haberlo así ordenado los prelados para mostrar más hermandad a los seglares y hacer más unos los súbditos, sentándose siempre a una mesa y comiendo de un mismo pan, el presidente de Indias, don fray García de Loaysa, con el deseo que tenía de aliviar la conciencia del emperador, que le había encarecido mucho que mirase lo que se debía determinar sobre la libertad de los indios, hacía muy grandes diligencias, recibiendo informaciones de diversas personas de ciencia y conciencia, tomando pareceres de éstos y de los hombres prácticos de las Indias; y habiendo visto la determinación que se hizo el año de mil y quinientos y cuatro, en que fueron dados por esclavos los indios caribes, sobre que se alegaron muchas y muy eficaces razones, fundadas todas en el mal natural y vicios abominables de aquellas gentes y las declaraciones que el licenciado Rodrigo de Figueroa hizo sobre cuáles eran indios caribes y cuáles no; viendo que los indios asolaron el monasterio de Cumaná, como se dirá luego, se habían hecho muchos esclavos, sin pena ni castigo, de que acudían quejas de diversas partes que afeaban este negocio; determinó de hacer nueva junta de personas doctas, y mirado y ponderado el caso, resolver lo que en este punto se había de hacer. Y como uno de los que mejor le entendían era el padre fray Tomás Ortiz, envióle muy de priesa a llamar y detúvole en España para la consulta.

CAPITULO VI

1.° *Los padres de San Francisco llegan a la Nueva España.*
2.° *Dió el Consejo juez de residencia contra don Fernando Cortés.*
3.° *En su compañía vinieron a la Nueva España los padres dominicos.*
4.° *Llegan a México las nuevas del juez de residencia.*
5.° *Su entrada en la ciudad.*

1.° Sustituyó el padre fray Tomás Ortiz la autoridad que tenía en los religiosos que venían a la Nueva España en el padre fray Antonio Montesino, hasta que los presentase al prelado de la Isla Española, a donde les dió orden que le esperasen, porque pensaba seguirlos presto y acompañarlos con más número de religiosos; y con este avío llegaron todos, así dominicos como franciscos, a la isla con la hermandad y paz que con venir juntos habían pretendido.

Deteniéndose, pues, allí los padres de Santo Domingo a esperar a su prelado, los de San Francisco, que no tenían embarazo ninguno, pasaron con su viaje adelante y con próspero tiempo llegaron a la Veracruz, y de allí tomaron la vía de México, a donde llegaron dos días antes de la Pascua del Espíritu Santo del año de mil y quinientos y veinte y cuatro. Fueron muy bien recibidos de sus compañeros, que dos años antes había que estaban en la Nueva España cinco de ellos: y los dos españoles, de éstos no he sabido el nombre, sólo sé que murieron muy presto, los tres flamencos eran fray Juan Tecto, guardián del convento de Gante y confesor del emperador, varón doctísimo, y fray Juan Aora y fray Pedro de Gante, lego que enseñó a los indios a leer, escribir y cantar y todas las artes mecánicas. Fuéronlo también de don Fernando Cortés, gobernador y capitán general, y aunque le hallaron de camino para la provincia de las Hibueras a castigar a Cristóbal de Olid, que se le había rebelado, los acarició y trató como si a sólo esto atendiera; y con tanta muestra de su cristiandad, dando con esto el ejemplo que en tierras nuevas se requería, que siempre que los topaba se hincaba de rodillas y les besaba los hábitos con gran devoción, llevando tras sí en el ejercicio de esta ceremonia y respeto a todos los españoles y naturales que lo sabían y veían. El prelado de estos religiosos se llamaba fray Martín de Valencia, los súbditos fray Martín de Jesús, fray Francisco de Soto, fray Antonio de Ciudad Rodrigo, fray Toribio de Benavente o Motolinea, fray Juan de Ribas, fray García de Cisneros, fray Juan Suárez, fray Luis de Fuensalida, fray Francisco Jiménez, fray Andrés de Córdova y fray Juan de Palos, legos. Gobernaba entonces la sagrada religión de San Francisco, con título de ministro general, el reverendísimo padre fray Francisco de Quiñónez, hermano del conde de Luna, que después fué cardenal del título de Santa Cruz. Tenía este gravísimo religioso licencia para venir a predicar a la Nueva España, y porque en el capítulo siguiente le hicieron general de su Orden, cometió sus veces al padre fray Martín de Valencia.

Detúvose el padre fray Tomás Ortiz más de lo que él y sus compañeros entendieron, porque el negocio de la servidumbre de los indios no se resolvió tan presto; y así le hallo en España todo el año de mil y quinientos y veinte y cinco, en que, a petición de los émulos de don Fernando Cortés, para averiguar el fundamento de los cargos que sus envidiosos le hacían, le mandó tomar el emperador residencia, dado el cargo de ella al licenciado Luis Ponce de León, teniente del conde de Alcaudete, corregidor de Toledo y deudo suyo. Tuvo a buena ocasión el padre fray Tomás Ortiz la venida de un personaje tan grave a Nueva España, para proseguir su viaje a estas partes y traer a ellas la Orden de su glorioso padre Santo Domingo, porque le pareció que sería más segura la embarcación, por el vaso y los oficiales de la nao que procuraría el licenciado, que otras veces que la falta de lo uno de lo otro lé hacían incierta y peligrosa; y así se procuró aprestar con toda la brevedad que le fué posible. Pi-

dió al Consejo licencia, avío y pasaje para *siete* religiosos que pretendía traer consigo, porque, junto con los doce que le esperaban en la isla de Santo Domingo, le pareció bastante *número* para comenzar a predicar la tierra y fundar convento, y lo alcanzó. Escogió cuatro de la provincia de España y tres del Andalucía y con él mismo que venía por vicario se cumplió el número de ocho: embarcáronse en San Lúcar, día de la Purificación de Nuestra Señora, a los dos de febrero de mil y quinientos y veinte y seis, en la misma nao que venía el licenciado Luis Ponce de León, que era del maestre San Martín. Tuvieron buenas brisas y así llegaron con más brevedad que se solía a la isla de Santo Domingo, y entendiendo el padre fray Tomás Ortiz juntar consigo los doce religiosos que había enviado delante y hacer *número de veinte*, como lo traía trazado, halló que los tres de ellos eran muertos, y de los nueve que restaban algunos estaban resfriados en el *propósito* de pasar adelante, amedrentados de los ruidos y desasosiego que los oficiales reales que gobernaban la Nueva España habían causado en ella el año pasado de mil y quinientos y veinte y cinco, que don Fernando Cortés estuvo ausente, y parecíales que no por eso defraudaban el intento de su rey, que a su costa los llevó a aquellas partes, ni al instituto de su religión, pues tanto se empleaban, en el ministerio de las almas para que se fundó y el rey los había llevado, en la isla de Santo Domingo como en la Nueva España.

La nao en que el licenciado Luis Ponce y los religiosos habían venido no pareció a propósito para volver a *navegar*; dióse con ella al través y esperaron todos hasta último de mayo a que se aderezase otra de Juan de Lerma, tan velera, que a los diez y nueve días que salieron de la Española tomaron puerto en el de la Veracruz.

4.° Acababa de llegar a México don Fernando Cortés la vuelta de la provincia de Honduras, jornada en que él y su gente padecieron más y mayores trabajos, que capitán ni soldados, gentiles ni cristianos, han padecido jamás, y todo bien sin fruto; en que se detuvo desde quince de octubre de mil y quinientos y veinte y cuatro, hasta los veinte de julio de mil y quinientos y veinte y seis. Y habiéndose confesado y comulgado la víspera de San Juan en el convento de San Francisco, estando el día siguiente viendo los toros que se corrían en la plaza de la ciudad, le llegaron los mensajeros del licenciado Luis Ponce de León con cartas suyas y del emperador, en que le hacía saber cómo le iba a tomar residencia, nueva con que se aguó toda la fiesta y el gran contento que don Fernando Cortés tenía del regocijo y aplauso con que cuatro días antes le habían recibido en la ciudad

5.° Representáronle al licenciado Luis Ponce los enemigos de don Fernando Cortés, grandes inconvenientes, si se detenía en llegar a México, y que todo el punto del buen despacho de su negocio consistía en cogerle de repente, como león antes que se armase o tuviese lugar de ponerse en defensa. Y teniendo el licenciado éste por acertado consejo, le puso en ejecución y en cinco días que corrió la posta llegó desde Medellín hasta Yztapalapan, y una *mañana* a los dos de julio a México, y por más que madrugó porque no le hiciesen recibimientos, le previno para acompañarle al entrar en la ciudad don Fernando Cortés, con Gonzalo de Salazar, Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornoz, uno de los hermanos de don Pedro de Alvarado y el Regimiento de México. Lleváronle a oír misa a San Francisco y de allí a la posada que le tenían apercibida, de donde no salió sino para la sepultura.

CAPITULO VII

1.° *Tiempo en que los padres de Santo Domingo entraron en México.*
2.° *Hospédanse en el convento de San Francisco.*
3.° *Nombres de los primeros padres que vinieron.*
4.° *El estado en que hallaron las cosas de México.*

1.° Los padres de Santo Domingo, que no tenían tanta priesa de llegar a

México, caminaron más despacio. Y aunque no se sabe el *día cierto* en que llegaron, por lo menos se ha de entender no pasaría de los del mes de julio. Que quien dijo que habían llegado víspera de San Juan y lo hizo común opinión fué engañado por su escribiente, que por trasladar del libro antiguo, un poco después de San Juan, escribió víspera de San Juan. Lo cual no pudo ser, porque si el licenciado Luis Ponce de León, en cuya compañía venían; corriendo la posta llegó a México a dos de julio, los padres que no la corrieron, ¿cómo entraron víspera de San Juan? Si es por el misterio: «víspera del precursor de Cristo, venían los predicadores de Cristo», también se puede entender si entraron día de la Magdalena o día de Santiago, y hacer sobre esto un gran discurso moral y aún historial y decir que porque entraron día de la Magdalena y víspera del apóstol Santiago, se llama la provincia de Santiago y hace memoria cada semana a la Magdalena y celebra su fiesta con octavas solemnes; pero esto sólo es indicio y no certeza entrasen éste o el otro día.

2.° En el que fué su entrada fueron *muy bien recibidos* de toda la ciudad y, en particular, del P. F. Martín de Valencia, que había llegado dos años antes, como para apercibirles posada en que se recogiesen, que fué su mismo convento de San Francisco, que estaba entonces en el sitio en que hoy está la iglesia mayor, que los padres dejaron por el que ahora tienen, así por su quietud como por ser más acomodado para la enseñanza de los indios, que recelaban entrar tan adentro en la ciudad por las ocupaciones en que los ponían los españoles y con ellas los divertían del principal intento con que venían, que era oír la doctrina y pláticas de los padres.

3.° Los nombres de los de Santo Domingo que entraron en México, año de mil y quinientos y veinte y seis, de que se acordaron los que los escribieron algunos años después, son: fray Tomás Ortiz, vicario general; fray Vicente de Santa Ana, fray Diego de Sotomayor, fray Pedro de Santa María y fray Justo de Santo Domingo, fray Pedro Zambrano, fray Gonzalo Lucero, diácono, fray Domingo de Betanzos, fray Diego Ramírez, fray Bartolomé de Calzadilla, lego, y fray Vicente de las Casas, novicio; pero de que fueron más es cierto. Porque en el libro de las profesiones del convento de México, en ausencia del padre fray Domingo de Betanzos, a los cuatro de octubre de mil y quinientos y veinte y ocho, tiempo en que no se sabe que hayan entrado religiosos en la Nueva España, está la profesión de fray Francisco de Mayorga, dada por fray Reginaldo de Morales, de quien no se hizo mención, y así sería de otros padres, que como murieron algunos luego que llegaron, no se tuvo después noticia de ellos. Los novicios que vinieron fueron tres. El más antiguo fray Francisco de Santa María, que hizo profesión en México a los diez y ocho de diciembre de mil y quinientos y veinte y seis, en manos del padre fray Domingo de Betanzos; el segundo, fray Bartolomé de Santo Domingo, lego, que hizo profesión a los cuatro de abril de mil y quinientos y veinte y siete, en manos del mismo padre fray Domingo de Betanzos, que se firma: *vicario general*. Y con este título, a los veinte y cuatro del mismo mes y año dió la profesión al tercer novicio, que se llamaba fray Vicente de las Casas; y por haberle dado el hábito en la isla de Santo Domingo, poco más de un mes antes de partirse para la Nueva España, los religiosos mozos que le alcanzaron muy mayor de edad porque llegó a ochenta y cinco años, y más de los sesenta de hábito, le decían que se lo habían dado en la nao en que venían, cosa que el buen viejo sentía mucho. Era este año de mil y quinientos y veinte y seis maestro general de la Orden de Santo Domingo el doctísimo fray Francisco de Ferrara, que comentó el libro que Santo Tomás escribió *contra* los errores de los gentiles.

4.° El estado en que los padres de Santo Domingo hallaron las cosas de México era muy desdichado por la poca paz y muchos desasosiegos que en la ciudad había; así por el mal gobierno pasado, como por las ocasiones presentes. Porque el gobernador y capitán general de toda la Nueva España, don Fer-

nando Cortés, estaba suspenso de sus cargos y oficios, mientras le tomaban residencia, y quien se la había de tomar, que era el licenciado Luis Ponce de León, dentro de pocos días murió de unas calenturas con que entró en México, agravadas con la diferencia del temple y cansancio del camino. Aunque no faltó quien atribuyese a otro principio su muerte. Estando cercano a ella, ya recibidos los Santos Sacramentos, llamó al bachiller Marcos de Aguilar, cierto letrado de buen consejo que había llevado consigo de la Isla Española. Y en presencia de los alcaldes y regidores de la ciudad de México le entregó la vara de su teniente, con poder y facultad que muriendo de aquella enfermedad quedase por justicia mayor de la Nueva España hasta que el emperador rey de Castilla otra cosa mandase. Y asimismo en presencia de los propios dió la vara de alguacil mayor a Diego Fernández de Proaño, caballero del hábito de Santiago.

En muriendo el licenciado Luis Ponce de León, hubo grandes diferencias sobre si pudo sustituir otro en su lugar. Y sobre ello se tuvieron muchas juntas y cabildos; y al cabo se determinó que no parecía el poder del rey, y que pudo el licenciado Luis Ponce de León hacer lo que hizo y así quedó en concordia por gobernador y justicia mayor de la Nueva España el bachiller Marcos de Aguilar. Que siendo hombre enfermo con los trabajos del gobierno, prueba de la tierra y otros accidentes, le fatigaron tanto sus achaques que le acabaron dentro de cuatro meses que murió el licenciado Luis Ponce. Estando para morir nombró en su lugar por gobernador de la Nueva España, hasta que el emperador otra cosa ordenase, al tesorero Alonso de Estrada, en compañía de Gonzalo de Salazar; con que don Fernando Cortés tuviese a cargo el gobierno de los indios y las cosas de la guerra. Y aunque los concejos apelaron de la sustitución del bachiller Marcos de Aguilar en el tesorero Alonso de Estrada y pidieron a don Fernando Cortés que volviese a recibir en sí el gobierno como antes lo tenía, hasta que el emperador otra cosa mandase, no quiso, diciendo quería que constase más claro de su limpieza y fidelidad, no recibiendo el gobierno de la tierra y uso de los cargos que tenía en propiedad y que lícitamente podía ejercitar, sin licencia expresa del emperador.

En los primeros días del gobierno de Alonso de Estrada hubo ciertas palabras entre Diego de Figueroa, vecino de México, y Cristóbal Cortejo, criado de don Fernando Cortés, que salió herido de la pendencia y sin darle lugar a que se curase, en término de una hora, sin acusación de parte, se hizo Estrada fiscal y juez y le sentenció a cortar la mano izquierda, sin oírle ni admitirle apelación. Y al escribano que le notificó la sentencia, por harto liviana ocasión, maltrató de palabra y obra. Cortada la mano a Cortejo, le mandó volver a la cárcel, porque juntamente le sentenció a destierro de toda la Nueva España, para hacerle cumplir el día siguiente esta segunda pena. Temióse este colérico gobernador de que don Fernando Cortés, que había sentido, como era razón, la desgracia de su criado, procurándola vengar, ya que no la podía deshacer, se volviese contra él. Y tomó a censo otra inconsideración y envió a notificar a don Fernando Cortés que se saliese de la ciudad y que, so pena de la vida, no quebrantase el destierro. Abrasóse México con este decreto y acudió toda la ciudad a don Fernando, ofreciéndose a impedir su salida, con todo el daño posible de quien la mandaba hacer. Pero mientras más gente acudía a casa de Cortés con este intento, él se daba más priesa a aprestarse para cumplir su destierro, cosa que se tuvo por ejemplo digno de inmortal alabanza de don Fernando Cortés, y de su gran valor, prudencia y respeto a los ministros del rey, porque estuvo en su mano usar con Alonso de Estrada el término que había usado con él, y peor que el que ejercitó con su criado Cristóbal Cortejo.

CAPITULO VIII

1.° *Sosiegan los padres dominicos las inquietudes de México.*
2.° *Aplauso que se hacía a los padres dominicos.*
3.° *La fama de las cosas de Guatemala que corría en México.*
4.° *Pedro de Alvarado trata con los padres que vayan a fundar a Guatemala.*
5.° *Mueren cinco de ellos y el padre fray Tomás Ortiz vuelve por mar a España.*
6.° *Embárcase con Pedro de Alvarado.*
7.° *Los cargos que a este capitán le hicieron en Consejo.*

1.° En tiempos tan desdichados y en ocasiones tan de poco gusto, como se ha visto, entraron los padres dominicos en México, cuando toda la ciudad se ardía en voces, pleitos, diferencias, inquietudes, opiniones, revueltas y pronósticos de grandes males; para cuyo remedio, con particular orden del cielo, hallaron gracia con todos los principales de aquella República para oírlos todas las veces que trataban de paz y composición de partes. Rogaban a unos, suplicaban a otros, ponían se de rodillas a los pies de quien querían persuadir dejase el enojo contra su prójimo y, si era menester, sacaban del corazón lágrimas vivas, testimonio de su gran caridad, para mover a más compasión de los daños que de no se hacer lo que pedían se podían seguir. Ejercitáronse en esto muchos días hasta dar fin a la guerra civil que se trazaba por el destierro de don Fernando Cortés, el padre fray Tomás Ortiz y el padre fray Domingo de Betanzos, que de todos sus compañeros eran los que más salud tenían. Y por orden suya, para confirmación de las paces, don Fernando Cortés sacó de pila a un hijo de Alonso de Estrada que le nació estos días; y tratándose de allí en adelante los dos gobernadores de compadres (parentesco de gran unión en aquellos tiempos y no poco celebrado en éstos), nunca jamás tuvieron diferencia alguna.

2.° Fuera de las que andaban en la ciudad, ninguna otra cosa se trataba en ella en lo espiritual sino de la santidad de los padres de Santo Domingo, no sólo porque todo lo nuevo aplace, sino porque su celo del bien de las almas, sus sermones y predicación, su pobreza y abstinencia, su modestia en las palabras, su compostura en las obras y su paciencia en los trabajos y enfermedades, que actualmente padecían, llevaban los ojos de todos tras sí y tras la vista la afición; y en pos de la voluntad la lengua y palabras y fuera de sus pasiones no les dejaba tratar de otra cosa.

3.° En lo temporal las pláticas comunes por casas, calles y plazas, eran de las proezas y hazañas del capitán Pedro de Alvarado, que con grande acompañamiento de españoles e indios entró estos días en México, y de la valerosa gente que llevó consigo a la provincia de Guatemala. La mucha tierra que pisaron, las grandes provincias que descubrieron. Los caciques y reyes que sujetaron a la corona de Castilla, las riquezas que hallaron, las valentías que hicieron y, sobre todo, de la ciudad que fundaron entre dos volcanes de elementos tan contrarios como agua y fuego; del gran número de los naturales de aquellas partes, de sus usos y costumbres y modo de vivir. Y como había partes en todas partes que eran los alcaldes y regidores de la nueva ciudad de Santiago de los Caballeros, como apasionados de la obra de sus manos, todo era alabarla y ponerla en las nubes y dar esperanzas que dentro de pocos años sería un Valladolid o Toledo, y no perdían ocasión donde esto se pudiese tratar que la dejasen pasar en blanco.

4.° De sólo predicación y doctrina la hallaban falta, por la de ministros del Evangelio que en todas partes había. Y procurando Pedro de Alvarado remediarla, trató con los padres de la Orden de Santo Domingo que antes que se embarazasen con la enseñanza de los indios de México y su comarca, viniesen algunos a esta provincia de Guatemala. Y aunque, así con el padre fray Tomás Ortiz como con otros religiosos trataba y comunicaba el capitán; con el padre

fray Domingo de Betanzos, a quien conocía desde la Isla Española, era su más ordinaria conversación, así sobre este negocio como de los de su alma. Confesóse con él *generalmente*, y aunque no sabemos los pecados que le dijo, sábese la penitencia que el padre fray Domingo le dió y fué: que diese un terno de terciopelo o damasco a la iglesia de Santiago de su ciudad, la cual Alvarado no cumplió en todos los días de su vida.

5.° Pasaron muy adelante las indisposiciones de los padres que entraron en México y fatigaron tanto a los de la provincia de España, fray Vicente de Santa Ana, fray Diego de Soto Mayor, fray Pedro de Santa María y fray Justo de Santo Domingo, que por medio suyo fué nuestro señor servido de llevarlos a gozar de su bienaventuranza, pocos meses después que estaban en la ciudad. Viendo el padre fray Tomás Ortiz la mengua del número de sus religiosos, y temiéndose que aún fuese mayor por la gran falta de salud que todos los demás tenían, se determinó de ir a España por más religiosos, dejando encomendados al padre fray Domingo de Betanzos, con título de su prelado, los que se hubiesen de quedar, que sólo podían ser dos: fray Gonzalo Luzero diácono, y fray Vicente de las Casas, novicio; porque fray Pedro Zambrano, fray Diego Ramírez y fray Alonso de las Vírgenes estaban determinados de volverse a España a buscar la salud que les faltaba en Indias en compañía del mismo padre fray Tomás, aunque los dos nunca la hallaron, porque antes de llegar a la Bermuda los encontró la muerte en la mar.

6.° Andaba en esta sazón el capitán Pedro de Alvarado con mucho cuidado, apercibiendo su viaje para España, y determinó el padre fray Tomás Ortiz embarcarse con sus enfermos en el mismo navío en que iba Alvarado, que les ofreció toda buena compañía por ser caballero liberal, y así se concertaron los dos en venir juntos y se hicieron a la vela por el mes de febrero de mil y quinientos y veinte y siete; quedando con mucha soledad de sus hermanos el padre fray Domingo de Betanzos y con mucho cuidado de conservar y aumentar los que estaban en su compañía, y así dió algunos hábitos, concertando con el padre fray Martín de Valencia que si él faltase, fuese su maestro y prelado hasta que volviese de España el padre fray Tomás Ortiz, u otro padre de su religión que los hubiese de gobernar. Y es mucho de considerar las cosas tan varias y todas de tanto cuidado y peso como al padre fray Tomás Ortiz y fray Domingo de Betanzos se les ofrecieron en tan poco tiempo como el de seis meses y la buena cuenta que dieron de todo: el sosiego y paz de la ciudad, negocio tan dificultoso, y por estar los ánimos tan encontrados y opuestos, casi imposible de acabar, y ellos le dieron tan buen fin; escoger sitio para el convento en parte acomodada para el ministerio de la predicación; buscar ornamentos para la iglesia y alhajas para la casa, que no es pequeño embarazo; curar los enfermos, enterrar y llorar los muertos, aviar los compañeros; y, sobre todo, no faltar un punto a las obligaciones de su religión, que a no resplandecer tanto en todo esto la gracia y favor *divino* que los acompañaba eran obras heroicas de naturaleza.

7.° Llegó el padre fray Tomás Ortiz con sólo un compañero con próspero viaje a Sevilla. Y en la Corte se tuvo luego noticia de su llegada y de la del capitán Pedro de Alvarado, a quien se dió orden que se partiese por la posta a ver con el *emperador*. Porque los émulos de don Fernando Cortés tenían los negocios contra él en muy peligroso estado y mucho más en aquella ocasión en que le imponían haber muerto con ponzoña al licenciado Luis Ponce de León, que le iba a tomar residencia; y acabado de la misma suerte al bachiller Marcos de Aguilar, que tenía autoridad para lo propio; y así lo afirmaba Rodrigo de Albornoz, secretario del emperador, que había ido por contador a la Nueva España, como testigo de vista, y que se había hallado presente a la muerte de entrambos; y deseaba el cristianísimo César informarse de personas que supiesen estos casos tan bien como se entendía los alcanzaría Pedro de Alvarado, que era el último de los capitanes

de la Nueva España que llegaban a Castilla.

No halló Alvarado la plaza tan desocupada de enemigos como pensaba, antes se le declararon más de los que entendía. En particular Gonzalo Mejía, que trataba los negocios de la Nueva España, presentó un memorial en Consejo, diciendo: que Pedro de Alvarado había hecho muchas entradas y que en ellas hubo gran cantidad de oro, plata, perlas y otras cosas, así de lo que presentaron los indios como de lo que se hallaba en los pueblos de guerra que se tomaban; y que debiéndose repartir con los que iban en su compañía, como se pregonaba al tiempo que habían de entrar y según uso de guerra, no solamente no dió su parte a nadie, pero ni aún daba al tesorero real lo que le pertenecía al fisco, sino que todo lo escondía, y que por esta forma tuvo más de cien mil pesos que pertenecían al quinto del rey y a los conquistadores; y que se había venido a España sin dar a nadie lo que le tocaba ni hacer residencia del tiempo que había sido teniente de gobernador y capitán general; en el cual oficio hizo muchos agravios e injusticias. Todo lo cual dijo que constaba por cartas e informaciones que presentó.

Por virtud de este memorial y los demás papeles se mandó a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla que apremiasen a Pedro de Alvarado para que diese fianzas de hacer residencia y estar a derecho y pagar lo juzgado así en la Corte como en Nueva España; y que no las dando, se le secrestase de su hacienda hasta en cantidad de cien mil ducados.

CAPITULO IX

1.° *El capitán Pedro de Alvarado halló gracia con el secretario Francisco de los Cobos.*

2.° *Mercedes que el emperador le hizo y su casamiento.*

3. *Lo que en ese tiempo pasaba en la ciudad de Santiago de los Caballeros.*

4.° *Los vecinos y gobernadores tratan de darla asiento de propósito.*

1. No eran de burla los cargos que se hacían a Pedro de Alvarado, ni hombre de pocas veras el que se los ponía, ni *tan de poca importancia los* papeles con que los probaba, que todo ello junto no diese al capitán mucho cuidado, principalmente no habiendo menester más testigos que su conciencia para hacer una verdadera información. En estos aprietos tuvo entrada con el secretario Francisco de los Cobos, comendador mayor de Castilla. Y como el capitán era caballero despejado y hablaba bien y con buena gracia, cayo en la del comendador mayor, que tomo por propios sus negocios y el buen despacho de ellos, y con el favor y privanza que el secretario tenía con el César, todo se le hizo a Alvarado más que a pedir de boca; porque si en su voluntad lo dejaran, con mucho menos de lo que alcanzó se contentara al principio.

2. Diósele el hábito de Santiago y se hizo comendador de veras, que hasta entonces tenía este apellido por ironía, a causa de que cuando pasó mozo a las Indias, un tío suyo, del hábito de Santiago, entre otras cosas, le dió un sayo de terciopelo de su persona, para usar de él; Pedro de Alvarado quitóle el hábito, aunque el terciopelo quedó tan aprensado que jamás perdió la señal de la cruz, y por esto los soldados cuando se ponía el sayo de su tío las Pascuas y fiestas solemnes le llamaban el comendador. Si lo era de nombre hasta ahora, fuélo de veras este año, y autorizada su persona con el hábito y con título de gobernador y capitán general (inmediato *al rey*) de Guatemala y sus provincias, con quinientos y sesenta y dos mil y quinientos maravedíes de salario; merced que se le firmó en Burgos a los diez y ocho de diciembre de este año de mil y quinientos y veinte y siete. Y desembargada la hacienda que tenía así en Sevilla como en otras partes de España e Indias, confirmándole el emperador los repartimientos de indios que se había aplicado así, que era lo mejor de la tierra, le casó de su mano el secretario Cobos con doña Francisca de la Cueva, natural de Ubeda, dama de grande hermosura y prudencia; y que fueron bien menester todas sus buenas partes y los

demás intereses recibidos, que se ordenaron a este fin, para trocarla don Pedro de Alvarado por Cecilia Vásquez, prima de don Fernando Cortés, con quien Alvarado, por los bienes y honras que de su primo había recibido, estaba concertado de casarse. Dentro de pocos días murió doña Francisca de la Cueva y favorecía tanto el comendador mayor al adelantado, que por intercesión del César alcanzó dispensación del Papa para que se casase con una hermana de la muerta, que se decía doña Beatriz de la Cueva; licencia que se da raras veces en la Iglesia de Dios, en aquellos siglos poco usada y en éste menos. Y entonces pareció mayor liberalidad del Sumo Pontífice por haber sido el primer matrimonio consumado.

3.° En el tiempo que don Pedro de Alvarado tenía estas ocupaciones en España, no dormían ni estaban ociosos los gobernadores y vecinos de la ciudad de Santiago de los Caballeros, porque en el mes de agosto de este año de mil y quinientos y veinte y siete Jorge de Alvarado, teniente de gobernador y capitán general, con parecer de Eugenio de Moscoso, tesorero del rey, arrendó los diezmos del Real de Chimaltenango de los años pasados de mil y quinientos y veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis y el presente de veinte y siete, que era todo el tiempo que había que estaba fundada o concertada de fundar la ciudad de Santiago, por mil y ciento y veinte pesos de oro. Salió a la causa Sancho de Barahona en nombre y como procurador de la ciudad. Y a los cuatro de septiembre presentó una petición en cabildo, en que probaba con algunas razones que los dichos diezmos no se debían pagar. Los regidores respondieron: *que ellos no fueron parte en el dicho arrendamiento, pero que si en su mano estaba, que le suspenden hasta que se haga de ello relación al gobernador y justicia mayor de la Nueva España, y entonces harán lo que se les ordenare en servicio de Dios y de Su Majestad; y que allí en cabildo, como estaban, pedían al señor teniente de gobernador que le repusiese hasta el plazo dicho.* Jorge de Alvarado respondió: *que no se podía meter en la tal suspensión, por ser hacienda de Su Majestad. Aunque tanto se lo rogaron y suplicaron, que la concedió por cuatro meses, mientras se iba y venía a México, con tal condición, que los regidores se obligasen a pagar cualquier daño que de la tal suspensión se le recreciese.* Ellos le obligaron. Y el negocio se quedó suspenso.

Como el del diezmo del cacao, que a los veinte y tres de diciembre de mil y quinientos y treinta, consultó Gonzalo Ortiz, procurador de la ciudad, con el cabildo, si se había de pagar o no; aunque él tenía y deseaba que se resolviese en la parte negativa, alegando el inconveniente que se quedara en costumbre. Porque se le respondió: *Que se ha enviado esto de los diezmos a consultar a México, y que, en viniendo la respuesta, se hará lo que por ella se mandare.*

4.° Ya queda dicho arriba como el sitio de la ciudad en el valle de Panchoy se recibió de prestado, y desde aquel día anduvieron los vecinos mirando por toda la comarca el puesto que les estuviese mejor. Y las conversaciones más ordinarias por todo este tiempo eran de propiedades de asientos y lugares: Qué tierra parecía mejor para sembrar. En qué parte se daría bien el trigo. Si sería posible haber viñas y olivares. Qué fuentes tenían aguas más sanas. Qué ríos criaban mejor pescado. En qué dehesas o valles se daba buena yerba para el ganado. Qué montes o páramos tenían más fuerte madera o mayores canteras para los edificios. Qué sitio tenía más comarca de lugares de los naturales para el servicio y compañía de la ciudad. Y qué clima (que son muy varios los de esta tierra) les sería más sano y favorable para la conservación y aumento de los vecinos. Tratado esto y comunicado por muchas veces en los dos años pasados, se determinaron de resolverse en negocio de tanta importancia. *Y a los veinte y ocho de octubre de este año de mil y quinientos y veinte y siete el teniente de gobernador y los alcaldes y regidores entraron en cabildo y ordenaron y mandaron* (dice el secretario) *que era bien e convenía al servicio de Su Majestad, e a la paz, e sosiego, e policía de estas partes, que se asiente la ciudad de Santiago en traza*

de pueblo, e se den vecindades e solares e caballerías a los que de ella quisieren ser vecinos. E que para hacer esto se busque en esta provincia el sitio más conveniente para el dicho asiento, en el cual concurran las calidades y especialidades que se requieren, e suelen concurrir en los asientos de los otros pueblos de españoles de las islas e de Nueva España.

CAPITULO X

1.° *Señálanse dos sitios sobre que se vote el asiento de la ciudad.*
2.° *Razones para que la ciudad se pase a Chimaltenango*
3.° *Razones para que se quede en el sitio donde está.*
4.° *Traza de la ciudad.*
5.° *Toma Jorge de Alvarado posesión del sitio en nombre del rey.*

1.° Desde el día que se tuvo el cabildo que se acaba de referir en el capítulo pasado, con más calor que antes se trató del asiento perpetuo de la ciudad; y porque no fuesen tantos los lugares en que se pretendiese poner, cuantos los vecinos que lo habían de determinar, se resolvieron todos en que sólo dos sitios fuesen los opositores que pretendiesen llevar para sí la ciudad. El uno, el que entonces tenían, que no les había hecho obras para desecharle; o poco más adelante, hacia el medio día. Y el otro, el que llaman Tranguecillo, que es en los llanos de Chimaltenango, donde nace la fuente que viene a este pueblo hacia el lugar de Comalapa. Y a los veinte y uno de noviembre se juntó un cabildo abierto, donde se hallaron con Jorge de Alvarado, teniente de gobernador, y los alcaldes y regidores de la ciudad, todos los demás vecinos, caballeros, hijosdalgo y hombres buenos, y a los más se les tomó juramento que sin temor y amor, en Dios y en sus conciencias, dirían lo que les pareciese convenir al bien común y provecho de aquella República.

Y luego Hernando de Alvarado dijo: *Que so cargo del juramento que hizo que él ha visto ambos a dos asientos, este del Valle, y el del Tranguecillo, y que le parece que el de Tranguecillo es el mejor para asentar esta ciudad, por las razones siguientes:*

2.° Lo primero, porque el asiento del pueblo es más llano y más vistoso y tiene mejores salidas y está en mejor comarca para salir a los pueblos e provincias que están comarcanos.

De más de lo cual tiene mejores aguas, así de fuentes como de ríos, y que en los ríos hay mucha cantidad de yerbas para los caballos y otros ganados, y que ya que en aquellos llanos viento, no es odioso viento, porque se desparce y tiene lugar de esparcir, lo que no tiene en este otro asiento, a causa de entrar por este otro valle acanalado; y que saliendo el sol da luego en el dicho asiento del Tranguecillo, lo que no puede dar en este otro, a causa de la sierra.

E que es mejor la tierra para hacer los edificios, e casas del pueblo; lo que no tiene esto otro asiento, porque es tierra de volcanes, y arenisca, e tiembla mucho la tierra a causa del fuego que echan los volcanes.

Y que demás desto ha oído decir a otros muchos españoles ser mejor el dicho sitio que no este del Valle y que allí hay muchos edificios buenos antiguos de los indios, y mucha piedra buena en la sierra para hacer las casas de los españoles. Y que lo que toca a la leña a media legua y a tres cuartos de legua, y a legua, hay madera mucha de pinares para hacer las casas, y carrascales para quemar. Y que este asiento que dicho tiene es limpio donde no se ocuparán en desmontar, ni desagotar ciénagas, de lo cual carece este asiento del Valle, a causa del monte e balsales, e carrizales e ciénagas que él ha visto en este dicho asiento de invierno.

Y que en los dichos llanos hay muchas ensenadas, e tierra llana donde puede haber ejidos y darse todas las cosas necesarias, y que vió que asentando el señor capitán Pedro de Alvarado, en sólo aquello recogió todo el maíz que hubo menester, a causa de la mucha tierra, e buena que tiene el dicho asiento; lo cual no tiene este del Valle, porque a causa de las ciénagas, y male-

za de los balsales, no se siembra lo más del dicho valle; y que éste es su parecer, e lo que le parece por el juramento que hizo e firmóle: *Fernando de Alvarado*. Siguió su parecer Eugenio de Moscoso, tesorero del rey, y otros.

3.° Llegó a votar Gonzalo Dovalle, caballero principal de Salamanca, vecino de la ciudad, y pidió al secretario de Cabildo, que delante de todos aquellos señores leyese un papel que de su mano traía escrito, que decía así:

Digo yo, Gonzalo Dovalle, so cargo del juramento que hice, que me parece que el asiento de los llanos, no es para pueblo, por muchas causas, y razones que decir podría, y por las siguientes:

Primeramente digo: que en los llanos no hay madera para edificar, ni leña sino muy lejos y muy penosa de traer y sacar de las barrancas donde la hay.

Y lo segundo digo: que los llanos son muy estériles de yerba para los caballos, y otros ganados, porque a causa de su llanura los vientos los secan antes de tiempo. Y lo otro digo: que en los llanos no hay piedra para edificar ninguna, ni dos leguas a la redonda. Y lo otro digo: que los llanos son sin abrigo del viento Norte, que en esta tierra más que en otra reina. Y lo otro digo: que los llanos cuando haga calor, son inhabitables, por razón de no haber arboledas, y otras recreaciones. Y lo otro digo: que no tiene riberas para que los vecinos hagan sus estancias, sino llanos sin agua ninguna y las heredades que se hiciesen estarían a mucho peligro de los ganados.

Y el asiento del valle es alegre y vistoso, y tierra templada, y de muy buenas aguas de ríos y fuentes, y arboledas de frutales muy convenientes y necesarios para la vida humana, montes muy cerca para los edificios en mucha cantidad y distancia de tierra. Muchos pastos para ganados, mucha tierra para labranzas, y muy fértiles, y aguas de regadío, y mucha piedra muy cerca, buena comarca, y buenas salidas a todas partes, y despoblada de los naturales, y en voz de todos los españoles y naturales, es la mejor de Guatemala. Y allí digo, y me parece, que se asiente, so cargo del juramento que hice y fírmolo de mi nombre. *Gonzalo Dovalle*. Siguieron su voto y parecer Jorge de Acuña, Juan Pérez Dardón, el padre Juan Godínez, cura, Pedro de Cueto, Francisco de Arévalo, Juan Paez, Pedro de Valdivieso, Diego de Monroy, Antonio de Salazar, Sancho de Barahona, Diego de Alvarado, don Pedro Portocarrero, Diego Holguín, Reguera.

4.° *Prosigue el secretario*: e después de lo susodicho en el dicho valle de Almolonca a veinte y dos días de dicho mes de noviembre, día de Santa Cecilia del dicho año, por ante mí el dicho escribano, e dicho señor capitán, vistos los pareceres susodichos, juntamente con el dicho Gonzalo Dovalle, alcalde, e con ciertos regidores e vecinos de esta ciudad, fueron a ver el asiento que dice que es conveniente para asentar esta ciudad en este dicho valle.

Y estando en él, el dicho señor capitán dijo: que pues a todos ellos e a la más de la gente les parecía que aquél fuese el asiento de la ciudad de Santiago, que a él asimismo le parecía que era bueno; e luego presentó un escrito firmado de su nombre, el tener de él es el que se sigue:

Asentá escribano. *Que yo, por virtud de los poderes que tengo de los gobernadores de Su Majestad, con acuerdo y parecer de los alcaldes y regidores que están presentes, asiento y pueblo aquí en este sitio la ciudad de Santiago. El cual sitio es término de la provincia de Guatemala.*

Primeramente, ante todas cosas, mando que se haga la cerca de la dicha ciudad, poniendo las calles Norte, Sur, Leste, Hueste.

Otro sí mando que en medio de la traza sean señalados cuatro solares en cuatro calles en ellos incorporados, por plaza de la dicha ciudad.

Otro sí mando que sean señalados dos solares junto a la plaza en el lugar más conveniente, donde la iglesia sea edificada, la cual sea de la advocación del señor Santiago. El cual tomamos y escogemos por nuestro patrón y abogado y prometo de le solemnizar y festejar su día con le hacer decir sus vísperas y su misa solemnes, conforme a la tierra y al

aparejo de ella. Y más que le regocijaremos con toros, cuando los haya, y con juegos de cañas y otros placeres.

Otro si mando que se señale un sitio para un hospital a donde los pobres y peregrinos sean acorridos y curados. El cual tenga por nombre y advocación el Hospital de la Misericordia.

Iten mando, que se señale un sitio cual convenga para una capilla, y adoratorio, que contenga y haya por nombre Nuestra Señora de los Remedios.

Otro si mando que se señale un sitio cual convenga donde a suplicación de esta ciudad, su majestad mande hacer una fortaleza, o su gobernador en su real nombre, para la guarda y seguridad de la dicha ciudad.

Otro si mando que junto a la plaza sean señalados cuatro solares. El uno para casa de Cabildo y el otro para cárcel pública y los otros para propios de la ciudad.

Señalados los sitios y solares de suso contenidos, mando que los demás solares sean repartidos por los vecinos que son o fueren de la dicha ciudad cómo y de la manera que se haya hecho en las ciudades e villas e lugares que en esta Nueva España están pobladas de españoles, no excediendo ni traspasando la orden acostumbrada.—*Jorge de Alvarado.*

5.° E visto e leído por mi el dicho escribano, el dicho testimonio, el dicho capitán dijo, e mandó a mi el dicho escribano que así lo sentase. E que él, en nombre de su majestad si necesario era, tomaba y aprendía, y tomó y aprehendió la posesión real actual, vel cuasi, de la dicha ciudad e desta provincia e de las otras a ella comarcanas. E en señal de posesión echó mano de un madero que hizo hincar en el dicho sitio e dijo que por allí aprehendía la dicha posesión. Y el dicho señor alcalde y don Pedro y don Eugenio de Moscoso, y Jorge de Acuña e Pedro de Cueto, regidores, dijeron, que ellos, así mesmo, prometían de solemnizar e festejar el día del señor Santiago, cuya advocación es la de esta ciudad, con aquello que el dicho señor capitán lo promete. Lo cual proponen e prometen por sí, en nombre del común e vecinos de la dicha ciudad, que son, o fueren de aquí adelante, e pidiéronlo por testimonio.

CAPITULO XI

1.° *En la ciudad de Santiago se saca el pendón día de Santa Cecilia.*
2.° *No fué necesario hacer en ella fortaleza.*
3.° *El cuidado grande que se tuvo con las cosas de la Iglesia.*
4.° *Los sacerdotes que administraban los Santos Sacramentos.*
5.° *Edificio de la iglesia de Santiago.*

1.° Desde este día que se tomó el sitio de la ciudad, que notó el secretario (aunque entre renglones), que era el de Santa Cecilia, comenzaron los vecinos a tener devoción con esta gloriosa virgen y mártir y a respetarla como abogada y patrona suya; y así tenían su santa imagen en el retablo antiguo de la iglesia mayor, igual con la de su principal patrón y abogado Santiago, y celebraban su día con mucha solemnidad. Anduvieron los tiempos, muriéronse los viejos y primeros pobladores de la ciudad, ausentáronse otros y dentro de treinta años no hubo quien se acordase de la razón y causa por que en la ciudad se celebraba el día de Santa Cecilia, y entendieron que era porque en este día se ganó la ciudad, como México día de San Hipólito y Sevilla día de San Clemente. Porque como los libros de cabildo no eran comunes y todo lo que atrás queda ordenado, se juntó de muchos papeles y algunos tan cortos, que no alcanzaron a cuatro dedos, no pudieron saber la razón de esta fiesta. Y, por otra parte, como ninguno de los de cabildo se halló presente a tomar la posesión ni muchos años después vino a la tierra, entendieron todos que antes que entrasen los españoles en Guatemala, tenían los indios ciudad y república formada como en la Nueva España y que después que vino a poder de los españoles se llamó Santiago. Y con este presupuesto que no les dañaba la conciencia, a los treinta de julio de mil qui-

nientos cincuenta y siete, entraron en cabildo siendo alcaldes Juan de Guzmán y Francisco de Monterroso.

Y platicóse (*dice el secretario*) que por cuanto por loable costumbre en todas las ciudades e provincias principales de estos reinos de Indias, en memoria del día que fué ganada la tal ciudad, se saca el pendón con las armas de la tal ciudad. Y porque esta provincia de Guatemala, mediante la voluntad de Dios Nuestro Señor, se ganó el día de Santa Cecilia, conviene se haga lo mesmo en esta ciudad y se hiciese ordenanza en forma y en ella se contenga el orden que en el sacar el pendón se ha de guardar, y las fiestas que se han de hacer y se lleve a consultar a la real audiencia. *E señaláronlo.*

Todo el mes de agosto siguiente se tardó en consultar con la audiencia, y con letrados, y caballeros de la ciudad la sustancia y el modo de sacar el pendón, y corregidos los alcaldes y regidores en que la provincia de Guatemala no se ganó día de Santa Cecilia, un miércoles primero de septiembre entraron en cabildo. *E luego los dichos señores dijeron*: que por cuanto el día de Santa Cecilia, que es a veinte y dos días del mes de noviembre, se ganó esta ciudad de Santiago de Guatemala. Y porque es razón que el tal día haya memoria y se saque el pendón de la ciudad desde las casas de este cabildo y se lleve a la iglesia mayor de esta ciudad, y por toda la ciudad, y conforme a lo que el letrado ordenare, se lleve a misa el tal día, y a vísperas el día antes, ordenaban y ordenaron por votos, y en conformidad, que de aquí adelante así se haga, guarde e cumpla, según dicho es.

Y nombraron para este año de quinientos y cincuenta y siete años *al regidor más antiguo, y que de allí sucesivamente vaya de regidor en regidor, según su ancianidad, y porque el regidor más antiguo, que es Francisco López y don Francisco de la Cueva, sacaron en las fiestas pasadas de su majestad el estandarte y pendón, nombraban y nombraron para este dicho año que saque el pendón día de Santa Cecilia a Bernal Díaz del Castillo, vecino e regidor de esta ciudad, como a regidor más antiguo, al cual señalaron porque se prevenga con tiempo y dentro de tercero día lo acepte. E así lo acordaron e mandaron este dicho día e lo firmaron de sus nombres.* Las fiestas de que en este cabildo se hace mención fueron las que con gran solemnidad y excesivos gastos hizo la ciudad lunes, veinte y seis de julio de este año de mil y quinientos y cincuenta y siete, cuando se alzó pendón por el rey don Felipe II cuando el magnánimo emperador su padre renunció en él los reinos de Castilla. Y esto fué ocasión para que los gobernadores de la ciudad de Santiago se les acordase hacer otro tanto cada año día de Santa Cecilia (aunque no sabían la razón).

Continuóse desde este año de mil y quinientos y cincuenta y siete el sacar el pendón de la ciudad con sus armas, que son un escudo con tres montes altos y el de en medio volcán de fuego vecino de la ciudad y en lo alto el apóstol Santiago, del modo que apareció en la batalla de Clavijo, a caballo, armado y la espada desenvainada y por orla ocho veneras de oro en campo de sangre como están dibujadas en el principio de cada libro de esta historia; sácanle los regidores por su antigüedad y al que le cabe va muy galano y da a todos sus criados librea, costumbre en que es extremada esta ciudad, que por cualquiera oficio de alcalde o regidor que se dé, y aún sin ocasiones tan forzosas, luego sacan libreas de donde procede ser una de las repúblicas en que los criados andan mejor tratados, que hay en las Indias. Acompaña al pendonero toda la nobleza de la ciudad y junto a él van los oidores y el presidente de la audiencia con el guión real, por ser juntamente capitán general de estas provincias. Vienen también este día los indios mexicanos de su Zacualpa o ciudad vieja que ellos llaman Almolonca, muy alegres, bien vestidos y galanos, y con mucha plumería, y van delante de los caballos en forma de escuadrón como gente que ayudó a ganar la tierra, de lo cual tienen privilegio real y excepción de tributo y otras muchas libertades. En esta forma la víspera de Santa Cecilia, antes, y después de vísperas se anda lo principal de la ciudad y el día

siguiente van a misa, en que hay sermón en alabanza de los conquistadores, que suele ser peligroso para el predicador. Esto es lo que toca al día en que se tomó la posesión del sitio de la ciudad. Prosigamos ahora con todo lo demás que hubo en ella, con ocasión del escrito de Jorge de Alvarado, notado y ordenado, según se cree por Gonzalo Dovalle, por ser suya la letra que está en el original, que era este caballero gran republicano como hijo de la ciudad de Salamanca, y así dió tan buen orden en todo.

El sitio que escogieron para fundar la ciudad es a la falda de aquel gran monte, que llamaron volcán de Agua, fresco y apacible por sus arboledas y sano por la pureza de los aires, el agua cerca, no sólo del río, sino de una gran fuente que dentro de él nace. La disposición del puesto tan acomodada, que no siendo llano no es penosa la cuesta y mientras más arriba están las casas gozan más de la vista del valle, que es por extremo apacible, las aguas que caen del monte no se pueden detener, que es comodidad muy grande para la limpieza del pueblo (en que fueron muy curiosos los gobernadores, según parece por muchos cabildos), y para la salud de los vecinos. Las calles se ordenaron según la primera traza, con bastante espacio para servirse de ellas, que aun siendo hoy de árboles, parece bien su orden y medida. Cerca, ni castillo no se hizo, aunque en su tiempo hubo persona que tuvo título de alcaide de la fortaleza y por él pretendió voto en cabildo.

3.° Del templo como buenos y fieles cristianos, trataron con mucho cuidado y al punto le hicieron del modo que por entonces les fué posible, y en orden a su edificio, ornamentos y servicio de sacerdotes y ministros. En cinco de noviembre de mil y quinientos y veintinueve, estando en Cabildo Francisco de Orduña, juez de residencia, Gonzado Dovalle, Juan Pérez Dardón, alcaldes; Francisco de Castellanos, tesorero del rey; Antonio de Salazar y Gómez Arias, Eugenio de Moscoso y Bartolomé Becerra, regidores. Dijeron al contador y tesorero del rey: *Que ya sabían cómo en la ciudad había al presente ciento y cincuenta vecinos y no había más de un clérigo en el servicio de la iglesia de ella*, e les constaba, que el más del tiempo andaba la mitad de la gente en el campo y en la guerra, y hay necesidad de llevar clérigo, y en esta ciudad hay necesidad, a lo menos, de dos clérigos para administrar el culto divino. E los vecinos pagan sus diezmos, e quintos, e rentas a su Majestad, e su Majestad tiene mandado a sus oficiales, que las iglesias estén bien servidas de clérigos e abastecidas de ornamentos, e servicio para el culto divino. Por ende, que les pedían, e requerían mandasen poner y proveer clérigos, e sacristán en la iglesia de esta ciudad, e asentasen con ellos sus salarios, e proveyesen la iglesia de ornamentos, de que hay mucha falta, como les consta, pues su Majestad lo manda. En otra manera en nombre de esta ciudad, e vecinos de ella, protestaban, e protestaron todo aquello que les convenía a su derecho, e de retener en sí los diezmos para hacer todo lo susodicho, si ellos no lo hicieren, pues es servicio de Dios y de su Majestad.

E luego los dichos señores tesorero e contador, dijeron e respondieron: *Que ellos están prestos y aparejados de proveer de todo lo susodicho hasta en cantidad de los dichos diezmos de este año, e si hubiere para sacristanes que lo pondrán, o que confiándoles otra cosa más adelante que su Majestad mande, que ellos lo proveerán de lo que su Majestad mandare.*

4.° Y para tener en su ciudad más sacerdotes que uno, a los veinte de agosto de mil y quinientos y veintinueve, señalaron cien pesos de oro de salario a Francisco Hernández, clérigo, para que les dijese misa, y no fuese a la villa de San Salvador que en aquel asiento llaman tierra de guerra. Aunque por esta y otras más comodidades que le hicieron, no pudieron acabar con el que se quedase. Porque a los quince de octubre de este año de veinte y nueve, según parece por los libros del archivo de la ciudad de San Salvador, los alcaldes y regidores de aquella villa (que lo era entonces), recibieron por cura al dicho

Francisco Hernández, con salario competente; y ejercitó este oficio hasta un viernes diez y siete de junio del año siguiente de mil y quinientos treinta, que le despidieron para recibir por cura al padre Antonio González Lozano, como abajo se verá. Por la ausencia de este sacerdote administraba en la ciudad solo el padre Juan Godinez, como consta de un cabildo que se tuvo por el mes de noviembre del año de veintinueve.

5.° Tuvo siempre el cabildo mucho cuidado de señalar una persona principal y rica por mayordomo de la iglesia para que si fuese menester, gastase más de su hacienda en proveerla, que se aprovechase de sus bienes para aumentar los suyos. Consta esto de muchos cabildos que en diferentes tiempos se tuvieron que sería largo referir. De donde procedió el cuidado continuo que se tuvo siempre con su fábrica y buen asiento. Y así, a los veinte y nueve de diciembre de mil y quinientos y treinta y uno, dice el secretario del cabildo: *Este dicho día los señores ordenaron:* que por cuanto la iglesia está ahogada e no en buen sitio, que se diese en los solares de la ciudad frontero de las casas del tesorero Francisco de Castellanos, e que para que lo señalase, o se lo diese, señalaron a Antonio de Salazar, y a Juan de Chávez, regidores. Y a los veinte y tres de septiembre del año siguiente de mil y quinientos y treinta y dos, se dió pregón para que acudiesen a concertarse con el cabildo, los oficiales y maestros que quisiesen tomar la obra de la iglesia. Para cuyo edificio el cristianísimo emperador hizo limosna de cierta cantidad de diezmos; y otra vez de una su real provisión, que se presentó en cabildo a los veinte y siete de junio de mil y quinientos y treinta y tres, en que mandaba: que la iglesia se hiciese con los indios esclavos o naborías de los vecinos. Tratóse si los amos darían los tales indios o los dineros que montasen sus jornales y todos convinieron en esto segundo, de donde se colige cuán provechosos les eran. Pero no admitió el cabildo el partido.

De allí a dos meses, que se contaron los veintisiete de agosto de aquel año de treinta y tres, el licenciado Marroquín, cura, se obligó a acabar la iglesia, con que la ciudad le diese, de más de lo que había recibido aquel año, mil y quinientos pesos de oro de minas, no obstante que los oficiales la tenían tasada en dos mil. Tuvieron la obligación por útil, y así la recibió el cabildo. Dió el dinero y la iglesia se acabó aquel año, y de todos estos gastos y diligencia se puede colegir que no debía de ser pequeña, ni de ordinarios materiales.

CAPITULO XII

1.° *Obliga la justicia a los vecinos de la ciudad que residan en ella las Pascuas.*

2.° *Prohíbese que los indios trabajen las fiestas ni se abran las tiendas.*

3.° *Pena puesta a los que no van a misa.*

4.° *Devoción con la misa de Nuestra Señora los sábados.*

1.° No sería bien hecho negar que muchos capitanes y soldados valerosos que gastaron casi toda su vida en la conquista de las Indias, les faltó el principal intento de aquellas entradas y descubrimientos, que era la propagación de la fe de Cristo Nuestro Señor, conocimiento de su Santo Nombre y dilatación del Santo Evangelio, porque de verdad fué así, y aun de esto hacían cargo a los naturales, y como de justicia les pedían el sustento, por el bien tamaño que les traían, que era la salud de sus almas. Y menos se puede negar que de todos los que pasaban a Indias, los que tenían esta intención eran los menos, porque los más iban por sus respetos temporales y el principal era ser ricos y poderosos, y gozar del oro y plata y bienes de la tierra, por esto salieron de las suyas, pasaron mares, sufrieron peligros, acometieron ejércitos, pelearon como leones, entraron en volcanes, y no temieron contrario ninguno por fuerte y grande que fuese. Sujetaron la tierra, pusieron los reyes de ella debajo de la corona de Castilla, hiciéronlos vasallos sus tributarios. Y comenzando a descansar y gozar de la fertili-

dad, abundancia y regalo que compraron con tantos trabajos, y así *por conservarle*, como por aumentarle, se entregaron tanto a labrar las minas, fundar estancias de ganados, a los tratos y contratos humanos, que en parte se olvidaron de las obligaciones de su principal profesión, que era la Religión Cristiana, y Santos Mandamientos de nuestra Madre la Iglesia; y siendo uno de ellos oír misa entera los domingos y fiestas de guardar, hallábanlos estos días tan lejos de los templos e iglesias y de los sacerdotes que podían celebrar, que se les pasaba mucho tiempo sin asistir a ella, *ni* venir con este cuidado a la ciudad. Para remediar este inconveniente en policía divina y humana, en el Cabildo que se tuvo a los seis de febrero de mil quinientos y treinta y tres, porque la Pascua de Navidad pasada se echó más de ver la falta de los vecinos, se dice así: *Este dicho día los dichos señores dijeron:* que por cuanto algunos vecinos de esta ciudad se van a sus pueblos a entender en sus haciendas, y en otras cosas, y se están en ellos sin venir a la ciudad a tener las Pascuas del año como son obligados; por tanto mandaron los dichos señores que de aquí adelante ningún vecino esté fuera de esta dicha ciudad las Pascuas del año, so pena de diez pesos de oro de minas a cada uno que no viniere, para las obras públicas de esta ciudad. E mandáronlo apregonar públicamente. *Jorge de Alvarado, Bartolomé Bezerra, Antonio de Salazar, Luis del Bivar, Baltasar de Mendoza.* Y porque estos y otros gobernadores que tuvo esta ciudad no se entendiese que sólo amenazaban y respetos particulares los hacían no ejecutar las penas, esta de no venir las Pascuas se halla cobrada en los años siguientes de mil y quinientos y treinta y cuatro, treinta y ocho y en el de cuarenta.

2.° Con la priesa de hacer sus casas, no perdonaban algunos vecinos a los días de fiesta para su labor, ni en ellos daban lugar a que descansasen los tristes indios. Remedióse este mal ejemplo a los treinta de marzo de mil y quinientos y treinta y cuatro, día en que los alcaldes y regidores *ordenaron e mandaron* (dice el secretario de cabildo) *que por qué los indios de los caciques*, contra los mandamientos de la Santa Madre Iglesia, trabajan los domingos públicamente, que los amos de los tales indios paguen, por cada domingo que les fueren tomados los indios en esta ciudad en trabajo de cualquier edificio, tres pesos de oro de minas para las obras públicas de la ciudad; y asimismo lo mandaron en las fiestas generales.

Y por quitar todo género de impedimento y embarazo para que los domingos y fiestas no se dejase de ir a misa, a los seis de julio de mil y quinientos treinta y ocho se hizo esta ordenación: *Item los dichos señores mandaron que se pregone públicamente que los domingos, mientras es misa mayor, no se abran tiendas ni la taberna, so pena de dos pesos de oro.*

3.° Con todo eso había algunos negligentes y descuidados, que con cargo de culpa de pereza no acudían con tanta diligencia los domingos a misa como eran obligados. Contra los tales vecinos, gente militar, que debían de ser pocos, se ordena así, en el Cabildo que se tuvo a los diez y ocho de febrero de mil y quinientos y treinta y tres. *Este dicho día los dichos señores ordenaron y mandaron:* que todos los españoles vecinos, estantes, y habitantes en esta ciudad, vayan los domingos a la misa mayor, so pena que el que fuere tomado fuera de la iglesia en cualquiera parte, desde el Evangelio adelante, haya pena de prisión tres días, e más tres pesos de oro, la mitad para el que lo acusare e la otra mitad para la Iglesia.

Y lo mismo se ordenó en el cabildo de seis de julio de mil y quinientos y treinta y ocho. *Item el mismo día* (dice el asiento) *mandaron los dichos señores*, por causas que a ello les movieron, que se pregone, que ninguna persona de cualquiera calidad que sea, *no esté* fuera de la iglesia los domingos mientras la misa mayor, so pena que el que fuere tomado fuera de la iglesia, esté por tres días en la cárcel.

Y en cinco de febrero de mil y quinientos y cuarenta y seis, se hizo con mucho acuerdo la ley siguiente. *Este día los dichos señores justicia e regidores,*

ordenaron y mandaron: que por cuanto los domingos e fiestas de guardar durante el tiempo que se celebra la misa, e los divinos oficios se andan por la ciudad e plaza de ella algunas personas y así mismo mientras se predica la palabra de Dios e esto es mal ejemplo de los cristianos, e naturales e deservicio de Dios e de Su Majestad. Por tanto para lo evitar ordenaron e mandaron que ningún español durante la misa mayor, e divinos oficios, e que se predica la palabra de Dios, los dichos domingos e fiestas de guardar, ande ni esté por la plaza, ni calles públicas, sino que entren en las dichas iglesias a oír los divinos oficios; so pena que cualquier español que anduviere de esta manera, cualquier de los alguaciles de esta ciudad lo prenda e ponga en la cárcel pública, e esté preso aquel día, e más pague de pena cuatro reales de plata para el alguacil que le prendiere. E que los alguaciles tengan cargo de la ejecución, con apercibimiento que serán castigados. E porque vengan a noticia de todos se pregone así.

Y si hoy se oyeran las voces de este pregonero a la puerta de la iglesia mayor, no se oyeran las de los predicadores que lloran la soledad de aquel templo santo, mientras se propone la palabra de Dios, ni las que dan después los advertidos, indignándose contra quien les acuerda su obligación, y la que tienen a dar buen ejemplo en oír los sermones de su iglesia; siquiera porque los asientos que se pusieron para este fin viéndose vacíos, no los haga Dios sus fiscales y jueces el día del juicio, y se diga que juzgaron la casa de David; que será mucha mayor afrenta que ser condenados por la reina Saba y por los de Nínive, que al fin la una, aunque mujer, era prudente y sabia, y los otros, aunque pecadores, fueron penitentes, y faltando lo uno y lo otro a los bancos gran mengua sería que los hiciere Dios jueces de hombres sabios.

Mostraron ser los nuestros fundadores de la ciudad de Santiago en la mucha devoción que tuvieron a la Santísima Virgen Madre de Dios, como se hecha de ver en los asientos del Cabildo, en que le mandan hacer su ermita o humilladero y fundar cofradía; y sin duda ninguna, ya que la iglesia estaba dedicada al apóstol Santiago, en ella había altar de Nuestra Señora, a donde como a madre de los pecadores, amparo de los afligidos, socorro de los necesitados, medianera entre Dios, y los hombres, acudían con sus oraciones y plegarias a pedir favor delante de su hijo, para salir bien de los peligros espirituales y *corporales*, que por momentos los amenazaban. Y así no viniendo muchas veces los domingos y fiestas de guardar a misa, ni aun las Pascuas a la ciudad, como se echa de ver por los cabildos referidos, tenían por sacrilegio faltar los sábados de la misa de nuestra señora y estaban muy advertidos los gobernadores en haciendo algún decreto, o ley que era necesario venir con brevedad a noticia de todos, que se pregonase los sábados al salir de la misa de nuestra señora; y muy recién fundada la ciudad, da fe el escribano que en tal ocasión se pregonó cierto mandato del cabildo y que había más de sesenta vecinos, que es mucho, porque, como se ha visto, aunque la ciudad tenía más, la mayor parte de ellos estaban en sus pueblos y estancias.

CAPITULO XIII

1.° *Los castellanos de ordinario ponían nombres de santos a los pueblos que fundaban.*

2.° *Razones porque se dedicó la ciudad al apóstol Santiago y los pueblos de su comarca a otros santos.*

3.° *Fiestas con que regocijaban el día de Santiago.*

4.° *Con más aplauso celebraban la fiesta del Santísimo Sacramento del Altar.*

1.° Y en el dedicar el templo al glorioso apóstol Santiago y dar su mismo nombre a la ciudad es mucho de notar la religiosa piedad de los castellanos en que a la mayor parte (de ciento las noventa y nueve) de los mares, golfos, puertos, bahías, ríos, fuentes, montes, valles, reinos y provincias que descu-

brieron, y ciudades, villas o lugares que fundaron, olvidados de los apellidos de sus personas, patrias y linajes, les ponían nombres de Dios, y de sus gloriosos santos, y de los misterios divinos de nuestra sagrada religión; como echará de ver quien sólo los lea en la descripción, o mapas de las tierras, en donde por la pequeñez de la pintura, no se pueden poner todos, que más parecen templos, o conventos, fundados por religiosos, que ciudades, o lugares, nombradas por gente seglar y de guerra.

Entre las famosas victorias que la religión cristiana alcanzó de la gentilidad e idolatría, una fué, los nombres y apellidos de las personas que, dejando los antiguos de sus progenitores, recibían los modernos de los santos mártires de la Iglesia. Reparó en esto Teodoreto, doctor antiquísimo de la Iglesia, en el libro octavo de la «Medicina de las enfermedades de los griegos», dándoles en rostro con esta costumbre de los fieles. Ya no hay quien se acuerde (*dice*) de los filósofos, ni de los excelentísimos oradores, ni de los nombres de los emperadores o valerosos capitanes, ya no hay quien tenga noticia; siendo así que los nombres de los mártires, los tienen los fieles más en la memoria que de los más queridos y más familiares amigos suyos, porque en naciéndolos los hijos, luego miran el calendario de los mártires, para saber el nombre del cual de ellos le han de poner.

Y porque no entendiesen los gentiles que procedía esta costumbre de los fieles de alguna liviandad o carecía de razón lo que hacían, dala este doctor muy justa y pía: porque les parecía, que con sola esta pequeña diligencia de poner a sus hijos nombres de mártires, se los daban por patrones y abogados delante de Dios, para que los amparasen y defendiesen con sus oraciones y ruegos y con ellos los librasen de todo mal suceso y daño que les pudiese venir.

No sería justo decir que faltó esta consideración a los católicos castellanos, que dejando sus patrias pasaron a poblar este nuevo mundo, que olvidados de ellas de sus apellidos y linajes ponían a los pueblos y ciudades que fundaban los nombres de los santos que están en el cielo gozando de la gloria de Dios, como dándoselos por segundos ángeles de guarda, para que por su intercesión creciesen y se aumentasen, fuesen defendidos de sus enemigos, y sus moradores viviesen en ellos con toda prosperidad y descanso. Y para esto muchas veces aguardaban el día de su fiesta, como de planeta favorable, que les había de influir todo buen suceso en la fundación del lugar cuya posesión tomaban y cuyos cimientos comenzaban a echar.

2.° Por este mismo respeto el capitán Pedro de Alvarado y su ejército de caballeros e hidalgos, cristianos viejos y que mamaron en la leche la fe de Cristo, y devoción de los santos, habiendo de hacer población en la provincia de Guatemala, y fundar ciudad en que vivir; para conservar lo ganado, y tener con su presencia sujetos y rendidos los naturales, que llevaban mal servir y ser vasallos de gente extraña, y comunicarles la fe y creencia que tenían para que se salvasen, llegando al valle de Panchoy, que les pareció sitio más a propósito para el que tenían, esperaron a los veinticinco de julio, día del glorioso apóstol Santiago, para dedicarle en su día la ciudad que fundaban, y el templo que, como católicos y fieles cristianos, edificaban en ella; así dándole gracias por las muchas victorias que por su favor e intercesión habían alcanzado, como poniéndose por medio de su advocación y apellido, debajo de su defensa y amparo.

Y no se contentaron con dar nombre de santo a la ciudad principal, cabecera de toda la comarca; con todas las demás que fundaron, guardaron este mismo estilo, llamando la villa de la Santísima Trinidad, de San Salvador, la ciudad de Gracias a Dios, apellido bien singular, y todas las demás poblaciones de esta gobernación tienen nombre de santos. La ciudad de Trujillo, que la llamó así Francisco de las Casas cuando la fundó el año de mil y quinientos y veinticuatro en memoria de la ciudad de Trujillo de España su patria; Pedro Moreno, fiscal de la Audiencia de la Isla Española, que fué a poner la provincia de Honduras en los términos de su ju-

risdicción el año siguiente de veinte y cinco la mudó el nombre, y la llamó la ciudad de la Asunción; aunque el primer apellido persevera hoy. Allí cerca, la ciudad de San Jorge de Olancho, la de la Concepción de Comayagua, que ahora se dice Valladolid, la de San Pedro; el puerto de Santo Tomás, porque se descubrió a siete de marzo día del angélico doctor Santo Tomás de Aquino, el sobrenombre de Castilla es del presidente que a la sazón era de la Audiencia de Guatemala; otras dos ciudades que se despoblaron también tenían nombres de la Iglesia, la una se llamaba el Triunfo de la Cruz, la otra San Gil de Buena Vista. Y en los términos de Nicaragua dura hoy la villa de San Miguel; y la que se llama hoy Ciudad Real de Chiapa, primero se llamó San Cristóbal de los Llanos; y dejando las villas y ciudades sujetas a la gobernación de la ciudad de Santiago, la misma ciudad está cercada como muro de pueblos, a quien los antiguos pobladores quitándoles los nombres propios de su gentilidad dieron nombres de santos, cuyas iglesias les dedicaban mostrando en esto su mucha religión y cristiandad. Porque como dice San Agustín contra Fausto hereje maniqueo, que reprendía esto en los católicos: teniendo la ciudad, villa o lugar nombre de santo sirve a sus vecinos e moradores, y a los que la saben, ven, y conocen, de un despertador de la voluntad, así para con los santos cuyo nombre tienen, como para con Dios con cuya gracia fueron santos; y para esto está cercada la ciudad de Santiago de lugares cuyos apellidos son de santos, que solos los que administra la Orden de Santo Domingo es una letanía entera: San Gaspar, San Pedro, Santa Catalina, Santa Ana, Santa Cruz, el barrio de Santo Domingo, San Juan Gascón (nombre de un clérigo su encomendero). San Mateo, La Magdalena, San Miguel, Santa Lucía, San Felipe, San Andrés, San Luis, San Lorenzo, San Sebastián, San Lucas, San Bartolomé, San Cristóbal, San Pedro y San Juan de Zacatepeques, Santo Domingo de Xenacaoth y otros muchos.

3.° Dedicada pues la ciudad y templo al glorioso apóstol Santiago, prometen de celebrar su día como cristianos, y como caballeros: como cristianos con vísperas y misa, y como caballeros, con toros, juegos de cañas, y otros placeres; y en cumplimiento de esta promesa en el cabildo que se tuvo a los veinte de julio de mil y quinientos y treinta se dice así: *este dicho día e cabildo los dichos señores ordenaron e mandaron*: que por honra de señor Santiago a cuya advocación esta ciudad, e la iglesia de ella fué hecha, que el día de señor Santiago que es el lunes primero siguiente, se corra un toro en esta dicha ciudad, el cual mandaron comprar del hato de vacas de Barreda, e mandaron dar por él veinticinco pesos de oro de ley perfecta. Y como iba creciendo y multiplicando el ganado, añadían los regidores el número de los toros, para que entendamos, que si la primera vez no mandaron correr más de uno fué por no se poder haber más. Y cuán estimados debían de ser los toros en aquel tiempo, se colige del precio veinte y cinco pesos de oro de ley perfecta, que ahora se compraran con ellos otros tantos toros. Y así a los veinte de julio de mil y quinientos y cuarenta y tres dice el secretario del cabildo: *Este día los dichos señores justicia e regidores dijeron*: que porque el día e fiesta de señor Santiago, es de aquí a cinco días y es justo, que así por ser tal día e fiesta, como por la advocación de esta ciudad se regocije y haga fiesta esta ciudad. Por tanto proveyeron, e mandaron, que para el dicho día se corran seis toros, e de aquí adelante se den para la dicha fiesta e que si fuere menester gastarse algo en la dicha fiesta se platique cada un año sobre ello. Y que los alcaldes que fueren de aquí adelante tengan cuidado de apercibir la gente e lo ordenar, e con juego de cañas, e otras fiestas que les parecieren.

4.° Y no sólo en la nueva ciudad, se celebraba el día del glorioso apóstol Santiago con regocijos, y fiestas; que la del divinísimo misterio del Santísimo Sacramento del Altar en su día le solemnizaban con mucha mayor demostración de alegría y contento, y nunca se halla que para la fiesta de Santiago los alcaldes y regidores pusiesen pena

ni premio al que no la festejase, o celebrase mejor y en la fiesta del Corpus sí: lunes veinte y tres de mayo de mil y quinientos y treinta, *los dichos señores* (dice el secretario) *mandaron*, y ordenaron que para el día de Corpus, todos los oficiales de oficios mecánicos, como son plateros, sastres, zapateros y herreros y carpinteros e otros semejantes, salgan todos juntos con una fiesta buena y honesta, para que vayan delante del Santísimo Sacramento, como se usa en los reinos e señoríos de España, so pena de treinta pesos de oro, la mitad para la obra de la iglesia e la otra mitad para las obras de esta dicha ciudad. E mandáronlo apregonar. Lo mismo se mandó a los diez y siete de mayo de mil y quinientos y treinta y dos. Y lo propio a diez y nueve de abril de mil quinientos treinta y siete, con un premio bien de notar. *Que los que mejor salieren, irán más llegados al Santo Sacramento.* Y señaló el cabildo por jueces de los trajes, danzas, bailes e inveneiones (que en otro cabildo llaman mimos) a Gonzalo Dovalle, alcalde, y a Gonzalo Ronquillo, regidor. Lo mismo se les manda a seis de junio de mil y quinientos treinta y ocho, y porque no obedecieron se les mandó llevar la pena. En el cabildo que de allí a quince días se tuvo, parece que esta rebeldía no procedió de poco respeto a los mandamientos de los gobernadores de la ciudad, ni de poco deseo de celebrar la fiesta del Santísimo Sacramento, sino de una semejanza a lo que pasó entre los discípulos de Cristo Nuestro Señor, el día que le instituyó, que fué cierta contienda sobre cuál de ellos era mejor y más honrado. Así acá tuvieron los oficiales diferencias sobre quién excedía a quién, el herrero, el carpintero, el zapatero, el sastre, etcétera, porque cada uno probaba ser más liberal su arte, o más necesario su oficio, para pedir de justicia mejor lugar en la fiesta. Pareció a la ciudad dar corte en un negocio de tanta calidad, porque no dejasen los oficiales por este achaque de hacer lo que se les mandaba, y la fiesta del Corpus se quedase sin bailes ni invenciones; y en el cabildo que se tuvo a los veinticuatro de junio de mil y quinientos treinta y nueve les señalaron lugares en esta forma. *Que después del Santísimo Sacramento vayan los armeros, luego los plateros, mercaderes, barberos, sastres, carpinteros, herreros, zapateros, e luego otros oficios.* Pero como no topaba aquí el arado, sino en otro punto, y cierto que no era falta de fe ni de cristiandad ni devoción con el Santísimo Sacramento, ni deseo de celebrar su fiesta con toda demostración de alegría, como abajo se verá, no bastó esto para que saliesen a la procesión como se les mandaba y así el mesmo año se les llevó la pena, y lo propio el siguiente de mil y quinientos y cuarenta. Ablandaron de su rigor, y de allí a algunos años salieron a la procesión, guardando el orden que se les dió en el cabildo sobre dicho. Pero, según parece por otro que se tuvo un martes dos días de junio de mil y quinientos y cincuenta y seis, sobre el mismo orden tuvieron nuevas diferencias. No había entonces tantos ministriles como ahora, y túvose en la ciudad a gran ventura que el año de mil y quinientos y treinta y ocho, pasasen unos por ella y el cabildo los detuvo *para que honrasen* (así lo dicen) *la fiesta y procesión del Santo Sacramento;* y demás de lo que los particulares los regalaron, a los dos de agosto les mandó la ciudad dar diez pesos de oro.

CAPITULO XIV

1.° *Lo tocante al hospital de la ciudad.*
2.° *Donación que se le hizo y las razones tan pias que para ella se dan.*
3.° *Túvose gran cuidado con enterrar los muertos.*
4.° *Y con los bienes de los difuntos.*
5.° *Bienes de los menores.*
6.° *Ermita de Nuestra Señora de los Remedios.*

1.° Prosigue el gobernador Jorge de Alvarado en el escrito de la fundación de la ciudad. *Otro sí mando que se señale un sitio para hospital a donde los pobres y peregrinos sean acorridos y curados: el cual tenga por nombre y*

advocación el Hospital de la Misericordia. No quedaba perfecta esta república, en razón de ser de cristianos si le faltara una parte tan principal de esta sagrada religión, como el amor del prójimo, y procurar socorrer sus necesidades con el abrigo y medicinas posibles. Al principio no debió de haber tanta necesidad de este hospital y así sólo se halla memoria dél, de que aquí a tres años que se mandó fundar, porque en el cabildo que se tuvo a los nueve de noviembre de mil y quinientos y treinta, se dice así: *Este dicho día los dichos señores acordaron*. Que para hacer una casa y hospital para la santa cofradía de Nuestra Señora se diese un sitio que para ello fuese conveniente. E para ello le señalaron el sitio de la cruz que está cerca de la fuente, entre los dos caminos de las dos calles reales; e que allí se tome todo el sitio que para ello fuere menester.

2.° Esta cofradía de Nuestra Señora, que aquí dicen, según parece por un cabildo que se tuvo a los catorce de noviembre de mil y quinientos y veintisiete, tenía la advocación de la Concepción de Nuestra Señora, y a la Santísima Virgen, a su cofradía y hospital hacen la donación de las casas de cabildo, por las razones tan pías y tan cristianas que se dieron el día que la dicha donación se hizo, que fué a los cuatro de mayo de mil y quinientos y treinta y cuatro: *Los dichos señores* (que eran Jorge de Alvarado, teniente de gobernador, Bartolomé Bezerra y Juan Pérez Dardón, alcaldes, Antonio de Salazar, el comendador Francisco Zurrilla, Juan de Chaves, y Gonzalo Ronquillo, regidores) *dijeron*: que visto que la cindad tiene ya solares, e casas de cabildo e cárcel; e por ser los dichos solares presente la iglesia a donde hay muchos cristianos enterrados, y no es cosa conveniente que sobre los sepulcros se hagan causas públicas; e demás de esto por honra del Santísimo Sacramento, que así mismo en la dicha iglesia está; que con el dicho sitio e solares hacen servicio a la Santa Madre de Dios, para que en ellos sea venerada y honrada e sus pobres remediados, e limosnados; e que desde luego los haya por cosa suya propia para lo susodicho.

Mucho había que reparar (si fuera necesario advertirlo) en esta donación del cabildo, porque en ella cifraron los gobernadores de la ciudad de Santiago de los Caballeros, toda la perfección del cristianismo, y el cumplimiento de la ley evangélica, amor de Dios, y del prójimo, devoción con los santos, caridad con los fieles, compasión de los vivos y respeto a los muertos, liberalidad con la Santísima Virgen Madre de Dios y Señora Nuestra, y veneración al mismo Dios, que por singular favor y merced no concedida a otra nación del mundo, se quiso quedar entre nosotros y habitar en nuestros templos, debajo de las especies del pan. Obligación grandísima que se nos puso para venerar y respetar las iglesias, como casas de Dios y habitación y morada suya. Cumplieron muy bien con ella los principales de la ciudad, pasando las casas de la ciudad a otro sitio; y alejando de la iglesia los pleitos y causas, las voces, ruedo, y tropel de negocios, como cosa tan ajena de la presencia de Dios y de sus sagrados templos.

3.° Ya había también que reparar en aquella razón tan pía. No es cosa conveniente que sobre los sepulcros se hagan causas públicas, que no pudieran decir más si todos fueran de santos canonizados; pero la fe de Cristo con que muere el cristiano, aun al cuerpo frío y a los huesos secos les da una cierta decencia y dignidad: que la honra que no se hiciera en vida a la persona cuyos eran, como llevarle sobre sus hombros los nobles y principales de su pueblo, se le hace al cuerpo helado y frío, por las obras de fe que ejercitó cuando le ocupaba el alma que la tenía. Muchos de los que estaban enterrados en el cementerio de la iglesia de Santiago habían tratado causas y pleitos en las casas de cabildo; y después de muertos se tiene por de poca decencia y respeto suyo que se traten esos mismos pleitos sobre sus sepulturas, porque fueron fieles. En darlas aun a los que no lo eran tuvieron mucho cuidado en esta ciudad, según consta por el cabildo que se tuvo a los treinta días de diciembre de mil y qui-

nientos y treinta años. *Este dicho día los dichos señores dijeron.* Que en esta ciudad, algunas personas, no mirando, que de ello viene mucho daño a los vecinos, e otras personas, los indios que mueren en sus casas, no los entierran, e los dejan comer de perros y aves, y podrir dentro de la dicha ciudad, de que suelen venir a recrecer muchas dolencias a los vecinos y habitantes. Por ende que mandaban e mandaron que cualquiera vecino o estante o habitante que en su casa muriese Naboría o esclavo que sea cristiano, que sea obligado a lo enterrar en sagrado tanto en hondo como hasta la cinta de un hombre de buena estatura, so pena que si no lo hiciere, en tal caso haya perdido todas las Naborías que tuviere. E que *le den a* las personas que lo acusaren, e que demás de esto pague cuatro pesos de oro para la obra de la iglesia de esta dicha ciudad.

Otro sí ordenaron, e mandaron, que si por semejante muriere algún indio del cacique, o otro indio o india, que no sea cristiano, que sea obligado a lo enterrar donde él quisiere, so la tierra tanto en hondo como un estado por manera que los perros no lo puedan sacar; so pena que pague por pena de ello veinte pesos de oro, la mitad para la ciudad, e la otra mitad de lo otro, para la cámara de Su Majestad, e la otra mitad para el que lo acusare.

4.° Con los bienes de los difuntos, se tuvo en esta república desde sus principios grandísimo cuidado y en muchos cabildos hicieron leyes muy convenientes a esta materia. Principalmente en el que se tuvo a cuatro de mayo de mil y quinientos y treinta, en que dice el secretario. *Este dicho día los dichos señores* (don Pedro de Alvarado, adelantado, caballero del hábito de Santiago y capitán general, y Baltazar de Mendoza y Jorge de Bocanegra, alcaldes; Antonio de Salazar, Francisco de Castellanos, Luis de Vivar y Alonso de Alvarado, regidores): acordaron e mandaron, que por que se sepa qué cuenta tienen los que tienen a cargo los bienes de los difuntos que se le tome cuenta de ellos; que son Gonzalo Dovalle, alcalde que fué, y Antonio de Salazar, regidor, que los tiene a cargo; e para ello nombraron a Baltazar de Mendoza, alcalde, y Alonso de Alvarado, regidor, a los cuales dieron poder cumplido para que tomen las dichas cuentas con pago de los dichos tenedores; e que tomadas todavía quede en la guarda y administración de los dichos bienes el dicho Antonio de Salazar, regidor, y el dicho Baltazar de Mendoza, alcalde; e que cada uno tenga una llave y el escribano otra. Y en todo mandaron que se tenga e cumpla la orden e manera que Su Majestad en tal caso manda, porque los dichos bienes antes sean acrecentados que disminuídos.

Y en veinte de junio del mismo año de mil y quinientos y treinta: *Este dicho cabildo los dichos señores ordenaron e mandaron:* Que por cuanto en esta ciudad hay muchos testamentos de difuntos, y en ellos mandas forzosas e redención de cautivos, e otras mandas a Nuestra Señora de Guadalupe, y otras advocaciones de Nuestro Señor, monasterios y hospitales y no se cobran por no haber persona que las cobre; e porque se podrían perder, e los dichos bienes de los tales difuntos acabarse, o venir a estado que no se pudiesen cobrar; que se nombre una persona que para ello tenga habilidad para que las cobre e tenga razón de ellas, para las enviar a la Casa de la Contratación de Sevilla, para que de allí se den a quien pertenecen.

E para ello todos de un acuerdo e voluntad nombraron a Martín de la Breña alguacil en esta ciudad e le mandaron que traiga a este dicho cabildo relación de las dichas mandas para que le señalasen la parte que por su trabajo de ello ha de llevar.

El hombre hizo memorial de las tales mandas y halló que eran muchas y algunas dificultosas de cobrar, y que el trabajo sería más de lo que al principio se entendió; y atendiendo a esto el cabildo a los cinco de julio de mil y quinientos y treinta, le señaló el quinto de las mandas que cobrase.

A los tres de enero de mil y quinientos y treinta y tres, recibió la ciudad y obedeció y mandó poner en ejecución las provisiones reales, en que el cato-

licísimo emperador da el orden que se ha de tener en cobrar, guardar y enviar a España, si fuere necesario, los bienes de difuntos; y señalaron persona para ello. Y a los veinte de marzo de mil y quinientos y treinta y seis, señalaron depositarios de los bienes de difuntos al comendador Zurrilla y a Diego de Monroy, alcalde, y al escribano del Consejo, para que lo tengan y dispongan de ellos, como y de la manera que Su Majestad mandaba.

3.° Con los bienes de los menores no se tuvo en esta concertadísima república menos cuidado que con los de sus padres difuntos. Lo cual se echa de ver por el cabildo que se tuvo a los nueve de mayo de mil y quinientos y treinta, en que se mandó tomar cuenta a los curadores de los menores, y para ello se nombraron a Baltasar de Mendoza y a Jorge de Bocanegra, alcaldes. Pareció que eran muchos, y no se sabía de todos, y de allí a dos días se mandaron llamar a pregones para que el día siguiente se presentasen ante el cabildo so pena de diez pesos de oro.

Algunos de los tutores e todos ellos respondieron: que la cuenta que el cabildo les pedía, los señores de la Audiencia de México, por una su provisión real, se la mandaban dar a Francisco de Orduña, juez de residencia. No obstante esta réplica, se la mandaron dar a las personas nombradas por el cabildo, so pena de quinientos pesos de oro para la cámara de Su Majestad, en los cuales desde luego los habían e hubieron por condenados; y para ello mandaron dar su mandamiento y se dió. Díjoseles también que mostrasen la tal provisión y que proveerían en ello lo que conviniese.

6.° Acerca de la ermita o humilladero de Nuestra Señora de los Remedios, que Jorge de Alvarado promete en la fundación de la ciudad, se halla que sin falta ninguna se hizo; porque en el cabildo que se tuvo a los veinte de julio de mil y quinientos y treinta dice el secretario: *Este dicho día e cabildo ciertas personas pidieron por petición que su señoría e mercedes señalasen un sitio para hacer una ermita a Nuestra Señora, que tenían prometida. E pidieron cerca de la fuente e dióseles por los dichos señores:* llaman señoría al adelantado don Pedro de Alvarado que estaba presente.

CAPITULO XV

1.° *Prohibíase con mucho rigor cualquier mal ejemplo público.*

2.° *Pena para los que trataban mal a los naturales.*

3.° *Remedian los desconciertos del mercado, con grave pena.*

4.° *Los jueces de la ciudad fueron muy puntuales en todo género de buen gobierno.*

1.° En prohibir cualquier mal ejemplo público tuvieron grandísimo cuidado los primeros gobernadores de esta ciudad, principalmente en falta de honestidad o seguridad de hacienda. Para lo primero hicieron una rigurosa ley a los diez y ocho de febrero de mil y quinientos y treinta y tres. Este día (*dice el secretario*) los dichos señores ordenaron y mandaron que ningún negro ni español, de cualquier manera que sea, no sea osado a ir o estar en las fuentes y ríos o en su derredor ni de la cruz para allá; so pena que el que fuese tomado en la dicha fuente o su derredor en cualquiera manera, si fuere negro caiga en pena de prisión cuatro días en el cepo, e más que le sean dados en el dicho cepo cien azotes; e si fuere español que caiga en pena de cuatro días en la cárcel e cuatro pesos de oro, la mitad para el que lo acusare e la mitad para la ciudad. Para la ejecución y acusación de lo cual nombraron e señalaron a Andrés de Rodas, alcalde de la cárcel, e le dieron poder para prender las tales personas e para les acusar las penas susodichas, e todas las otras que la ciudad tiene puestas. Declaróse que se entienda que no pueden estar retenidos en ninguna de las fuentes y ríos a donde las indias e gente de servicio va a lavar e por agua, so las penas contenidas.

2.° Y para lo segundo, hicieron otra no menos rigurosa en los once de junio

de mil y quinientos y veinte y nueve. Otro sí, ordenaron e mandaron (*es el asiento*) que ninguna persona vaya de hoy más ni envíe naboría ni español a hacer mal, ni a deshacer casa a los naturales de esta tierra ni a tomarles cosa alguna contra su voluntad; so pena que el que en ello fuere tomado que pierda la naboría y más veinticinco pesos de oro. La mitad de los cuales juntamente con los de arriba (habla de otra pena puesta para los que salían de la ciudad sin licencia) para la cámara e fisco de Su Majestad, e la otra mitad para las obras públicas desta ciudad.

E si fuere español el que fuere a hacer el dicho daño, si fuere hidalgo, que pague cien pesos aplicados de la manera que dicho es; y si no fuere, cien azotes. Lo cual sus mercedes mandaron apregonar públicamente en la plaza mayor de esta ciudad. Nótese la pena de cien azotes al español que no la hay en otro caso ninguno, por grave que sea, ni por rigurosa que fuese la ley.

3.° Dentro de casa no faltaba tampoco que remediar, porque en el mercado, que en lengua mexicana se llama Tianguez, que cada día se hacía al caer del sol, a donde acudían los indios a vender y comprar lo que han menester, había mucho desorden; que los soldados, y gente licenciosa, tomaba a los indios lo que se les antojaba, y no les daba más paga que muchos bofetones o palos o quitarles la vida con alguna puñalada. Proveyóse de remedio a este daño, que no era pequeño, porque la gente, escandalizada, no acudía a la ciudad con lo que era menester; poniendo un celador o guarda en el mercado que se llamaba Gonzalo Díaz, que es justo que se nombre por ser el primero de esta facultad, a quien los gobernadores dieron orden, que si algún daño, o desaguisado alguna persona hiciere a los tratantes en el dicho Tianguez, e pudiere luego de presente hacerle haber enmienda que se la haga haber. E si no que la tal persona la traiga presa a la justicia de esta ciudad, para que en ello ponga remedio, e cumpla justicia a quien se la pidiere. Este decreto se dió año de mil y quinientos y treinta y dos.

Y a los veinte y cuatro de enero del año siguiente de treinta y tres, se ordenó y mandó: *que cualquiera persona española o indio que en el Tianguez hiciere daño, que vuelva lo que tomare con el cuatrotanto, e demás de esto esté seis días en la cárcel preso.* Y lo mismo se ordenó a los nueve de febrero de treinta y cuatro. Los más culpados en el desorden del Tianguez parecieron los negros, y por tanto a los treinta de noviembre de mil y quinientos y treinta y siete, se mandó en cabildo: *que ningún negro no entre en el Tianguez, so pena de que pague diez pesos de oro, e le sean dados cien azotes y los pesos sean para las obras públicas de esta ciudad.*

4.° Era forzoso hacer un libro muy grande, si *hubiese* de contar todo el buen gobierno de la ciudad de Santiago de los Caballeros, diciendo en particular de cada cosa que le pedía; como era la rectitud en el peso y medida, precios de los mantenimientos y mercaderías, limpieza de la ciudad, curiosidad la que les era *posible en* los edificios, rectitud y justicia en repartir las tierras y solares y prudencia grandísima en procurar todo el bien común. Léanse los libros de cabildo de solos los primeros diez y seis años de esta República, en que parece que la puericia de la ciudad y la descomodidad de sus vecinos pedía alguna relajación en el rigor del gobierno político; y mírenlos los mayores estadistas de nuestros tiempos, y los que más se esmeran en dar trazas de buen gobierno; y estoy cierto, que no hallarán cabildo, o junta, escrito, decreto, o ley que aquellos primeros gobernadores hiciesen que no tengan alguna cosa digna de notar en esta materia, y que no pueda con mucha gloria suya, y alabanza de su prudencia, salir a los ojos del mundo. Heme contentado con referir esto poco sacado de lo mucho que queda para que de aquí se pueda colegir lo demás, y entender cuán bueno sería.

CAPITULO XVI

1.° *Algunas personas piden ser vecinos de la ciudad.*
2.° *Desde qué tiempo hay el primer libro del cabildo.*
3.° *Vecinos antiguos de la ciudad de Santiago de los Caballeros.*
4.° *Nacimiento del príncipe don Felipe segundo nuestro señor.*

1.° Tomada, pues, la posesión del sitio de la ciudad (porque volvamos a los sucesos que en este año de mil y quinientos y veintisiete tuvo la ciudad), de allí a cuatro días, que fué a los veinte y seis de noviembre, estando el teniente de gobernador y los alcaldes y regidores en su cabildo, pidieron vecindad, casa y solar en el nuevo sitio las personas siguientes:

En nombre de Diego de Rojas pidió vecindad Gonzalo Dovalle. El padre Juan Godínez, Holguín, Reguera, Juan Páez, Francisco Hernández, Juan Vázquez, Juan Rodríguez, García Copos, Liaño, Cristóbal Rodríguez, Alonso Martín, Juan Gómez, Salazar, Molina, Refino, Avila, alguacil, Santos García, Francisco Copos, Gonzalo de Solís, Espinosa, Pulgar, Juan Márquez.

Y para concluir de una vez con esta antigualla, pondré aquí los demás vecinos por el orden que los halle escritos hasta el año de mil y quinientos y cuarenta y uno. Advirtiendo que muchos eran vecinos y tuvieron casa y solar y no estaban escritos, o por estar ausentes de la ciudad o no estar presentes en las casas de cabildo, cuando se escribían los demás; como Sancho de Barahona, que era procurador de la ciudad el año de mil y quinientos y veinte y siete y no lo podía ser, si no fuera vecino formado. Hállase que se escribió por tal un año después a los diez y nueve de marzo de mil y quinientos y veintiocho. Muchos están escritos dos veces porque no tuvieron por suficiente para adquirir derecho a esta segunda vecindad, estar alistados en la primera. Y a algunos se les debía de olvidar, si estaban escritos otra vez. Y era más fácil para el secretario escribirlos de nuevo, que buscarlos en el cuaderno del año pasado: porque hasta el año de mil y quinientos y treinta no tuvo la ciudad libro de cabildo encuadernado.

2.° Y si agora le hay desde el año de veinte y cuatro, en que la ciudad se fundó, es porque Juan de Colindres Puerta y Juan de Castellanos, contador del rey, que fueron alcaldes año de mil y quinientos y noventa, a los cuatro de mayo, le mandaron a encuadernar juntando muchos papeles sueltos. Yo no quise tocar a la lista de los vecinos, ni distribuirlos por letras, pareciéndome que mejor estaría cada uno en su antigüedad.

Los vecinos que se recibieron en la ciudad de Santiago de los Caballeros de la provincia de Guatemala por el cabildo, y se les señaló casa, y terrazgo, desde veinte y seis de noviembre de mil y quinientos y veintisiete hasta once de septiembre de cuarenta y uno.

Jorge de Alvarado, Eugenio de Moscoso, Julián de la Muela.

A 18 de marzo de 1528.

Pedro de Cueto, Gonzalo Dovalle, Diego de Rojas, Antonio Diosdado, Francisco Gouzález, Hernando de Chávez, Juan Durán, Francisco de Porras, Juan Páez, Gaspar Alemán, Pedro Núñez, Blas Lac, Diego Díaz, Fardón, Polanco, Monroy, Acuña, Francisco Hernández, Francisco de Oliveros, Hernando de Espinosa, Juan Rodríguez, Alonso de Loarca, Juan González.

A los 19 de marzo de 1528.

Juan Barrientos, Martín Izquierdo, Andrea de Rodas, Miguel de Trujillo, Sebastián del Mármol, Blas López, Bartolomé Molina, Andrés Núñez, García López, Juan Martín, Pedro Gómez, Hernán Pérez, Berlanga, Diego de Alvarado, Juan de Lunar, Francisco de Morales, Gonzalo de Salinas, Alejo Rodríguez, Diego de Santa Clara, Francisco Calderón, Juan Refino, Francisco de Arévalo, Barahona, Pedro de Valdivieso, Reguera, Francisco Dávila, Juan Godínez, clérigo, Cristóbal de Salvatierra, Cristóbal Rodríguez, Francisco Jiménez,

Gutierre de Robles, Alvaro González, Andrés de Ulloa, Juan Alvarez de Trujillo, Eugenio de Moscoso, Gaspar Arias, Diego de Llanos, Castillo, Juan de Pereda, Juan Márquez, Juan de Liaño, Gaspar Luis.

A 20 de marzo de 1528.

Juan de Alcozer, maestre Francisco Gómez de Ulloa, Bartolomé Bezerra, Alonso Cabezas, Bernardino Venancio, Melchor de Alvarado, Pedro de Paredes, Cristóbal Robledo, Alonso Larios, Alonso de Herrera, Rodrigo Lombardo, Alonso de Montalbán, Pedro de Garro, Juan Vázquez de Osuna, Domingo Portugués, Francisco Jiménez, Diego de Santa Clara, Juan Martín, Juan Ginovés, Juan Ramos, Hernando de la Barrera, Velasco, Gonzalo Pérez de Liévana, Alonso de Santa Clara, Diego Guillén, Francisco de Cebreros, Francisco López, Juan de Aragón, Veitemilla, Pedro Gutiérrez, Fernán Martínez, Juan del Espinar, Lobo, Alonso de Huélamos, Diego López de Toledo, Diego López de Villanueva, Bernardino de Artiaga, Gonzalo González, Pedro Díaz, Juan Freyre, Francisco Núñez.

A 6 de julio de 1528.

Juan de Ledesma, Hernando de Andrada, Hernando de Illescas, Alonso de Pulgar, Francisco de Chaves, Antón de Morales, Francisco Flores, Juan de Torres, Diego Escalante.

Los que se siguen se escribieron en diferentes días y años hasta el de 1541.

Francisco de Quirós, Alonso de Escobar, Jorge de Bocanegra, Antón Ruiz, Juan de Chaves, Francisco de Morales, Ignacio de Bobadilla, Hernando de Andrada, Juan de Carmona, Luis de Moscoso, Gómez de Alvarado, Luis del Vivar, Francisco Hernández, clérigo, Alvaro González, Juan Gómez Camacho, Martín Rodríguez, Rodrigo Lombardo, Juan de Ortega, Gabriel de Cabrera, Juan Ortiz, Juan de Castro, Alonso de Castellanos, el licenciado Marroquín, cura; el bachiller García de Barrientos, clérigo; Martín de Martiato, Juan de Santa Ana, Martín de la Breña, Hernando de Hortes, Diego de Sandoval, Pedro de Maza, Hernán González de Gibaxa, el bachiller Almaraz, Rodrigo de la Barrera, Alonso García de Triana, Juan de Alva, Melchor de Velasco, Gonzalo de Alvarado, Francisco Cordillo, maese Pedro, Juan Ramírez, Juan de Villalón, Diego de Salamanca, Pedro Hernández, el licenciado Rodrigo de Sandoval, Blas de Cisneros, Alvaro de Paz, Pedro Vázquez, García de Salinas, Rodrigo de Salvatierra, Andrés García, Jorge Enrino, Juan de León, Diego de Meneses, Blas Hernández, clérigo; Pedro Hernández Picón, Zarzoso, Rodrigo Matamoros, Juan Bautista, Lorenzo de Villegas, Jerónimo de Toledo, Pedro de Cuéllar, Diego de Carranza, Iosepe, Diego de Valhermoso, Juan de Ortega, Bartolomé Gallego, Rodrigo de Almonte, Antonio Núñez, Alonso de Medina, Cornelies, flamenco; Juan Luis, Pedro de Vide, Cristóbal Gabón, Alonso de Velasco, Pedro Jiménez, Antón Jiménez, Diego Jiménez Mercader, Gómez Díaz, Andrés de Herrera, Lucas de Robles, Juan Fernández, Diego Hernández, escribano; García de Aguilar, Pedro de Marchena, Alonso Hernández, doctor Cota, maese Pedro.

4.° Aunque me he detenido en referir el buen gobierno, la vecindad y prósperos sucesos de la ciudad de Santiago, no se han acabado de decir todos, que el mejor falta por advertir; que fué nacerle en este año de mil y quinientos y veintisiete a los veinte y uno de mayo en la muy noble villa de Valladolid, su príncipe rey y señor natural, don Felipe, segundo de este nombre, hijo del invictísimo emperador rey de Castilla; que aunque el nacimiento suyo fué bien universal de la Iglesia de Dios y merced y favor muy grande que le hizo en darle un príncipe tan cristiano, y tan prudente, que desde su tierna edad se alzó muy de justicia con este apellido, y con el de Salomón cristiano, por quien es conocido en todo el mundo, en tiempos que la cristiandad y la sabiduría del cielo iba tan de capa caída con las malas costumbres y herejías que se comenzaron a levantar en estos años y dentro de pocos cundieron por toda la tierra: muy en particular debe la ciudad de Santiago dar gracias a Dios por este bien; porque en los días y con el favor y merce-

des de este rey, se fundó, creció y se aumentó, honró y autorizó, con fundaciones de conventos, y colegios, iglesia catedral, y audiencia y real cancillería, con que alcanzó el ser superior a todas las poblaciones de la muchedumbre de sus provincias.

CAPITULO XVII

1.° *El emperador saca mandato del general de la Orden de Santo Domingo, para que no se impida a los religiosos el pasar a Indias.*
2.° *Júntanse cuarenta religiosos para Nueva España y el rey hace limosna al convento de México.*
3.° *Los cuarenta religiosos se envían a Tierra Firme y por qué.*
4.° *Sucesos de los alemanes en Tierra Firme.*
5.° *Del padre fray Tomás Ortiz, y cómo fué obispo.*

1.° Con las nuevas que cada día se recibían en España de las muchas gentes de estas partes y como se iban de continuo descubriendo más y más, despertó el Señor el espíritu de muchos varones apostólicos de la Orden de nuestro glorioso padre Santo Domingo, que de su libre voluntad se ofrecían a dejar sus patrias, provincias, y casas nativas de la religión, por venir a Indias a enseñar, y doctrinar sus naturales en la verdad de la fe de Cristo Nuestro Señor, y ponerlos en el camino de la salvación; pero como juntamente se refería la licencia de la gente española, la inquietud que era forzoso que continuamente tuviesen los ministros del Evangelio, las descomodidades en tierras nuevas, y los peligros de la vida en mares, ríos, pasos, y gentes bárbaras, recelábanse los amigos de persuadir esta jornada a los que querían, antes los procuraban apartar del propósito; y los prelados rehusaban dar la licencia que para semejante viaje era menester, teniendo por inhumanidad dejar salir los religiosos de sus provincias a otras nunca vistas con tan evidente peligro de la vida, según el cual era forzoso que haciendo falta en una parte, no sirviesen, ni aprovechasen en la otra. Y juntábase a esto caer estos buenos deseos en religiosos graves, y ancianos, de madurez y consejo, ejercitados en oficios honrosos, seguidores de comunidad, puntuales en el coro, continuos en la oración, ejemplares para la juventud, letrados, doctos, lectores, maestros, porque a los principios no pasaba a Indias sino gente de esta calidad, todos necesarios a las partes en que vivían, de donde procedía detenerlos los prelados, y no quererlos alejar de sí; cosa que en algunos causaba mucho desconsuelo, porque fiados en la misericordia de Dios, y en el negocio del bien de tantas almas redimidas por la sangre de Cristo, y privadas del fruto de esta redención por falta de ministros del Evangelio, se les hacía fácil por remediar este daño, el dejar sus tierras, y provincias, y en ellas súbditos, amigos y discípulos, pasar mares, y ofrecerse con San Pablo a morir continuamente, y a traer siempre la muerte corporal delante de los ojos, a trueco de librar una sola alma de la espiritual y eterna. Entendió esto el cristianísimo emperador rey de Castilla, escribió sobre ello al reverendísimo fray Silvestro de Ferrara, que este año de mil y quinientos y veintisiete era maestro general de la Orden de Santo Domingo, el cual por sus letras patentes, confirmadas con censuras, mandó a todos sus súbditos, que ninguno disuadiese, impidiese o prohibiese a ningún religioso el pasar a Indias a predicar y enseñar la fe a los naturales, oficio tan propio de esta sagrada religión, que por eminencia se llama de predicadores. Y este decreto se renovó en el capítulo que la Orden celebró en Roma año de mil y quinientos y setenta y uno, en que fué electo por maestro general de ella el reverendísimo fray Serafino Cabali, varón de grandes letras y de mayor santidad. Notificóse el primer mandato con mucha brevedad por toda la provincia de España, a cuya instancia se había traído, y pasó a la del Andalucía, que no carecía de tan buenos propósitos; y señalados algunos religiosos graves, que con más fervor trataban de la jornada, para que descubriesen los buenos intentos de

otros, facilitándoles la ejecución de ellos con el pasaje franco, provisiones, y favor del emperador, y con el ofrecimiento de todo lo que fuese menester para tan santa empresa.

2.° Abierta esta puerta, que para algunos les pareció del cielo, a porfía se alistaban religiosos de Santo Domingo para la Nueva España, y de muchos que fueron llamados, sólo cuarenta fueron los escogidos, y estaban ya dispuestos para partirse, con todo el avío necesario hasta México. Y a aquel convento a la sazón pequeño y pobre, hizo el emperador merced de mil y quinientos pesos de limosna para su edificio, mandando por una su real cédula, que se les diesen ciertos solares que algunas personas tenían cerca del monasterio (que entonces estaba donde ahora es la Inquisición) para ensanchar la casa, dando otros en otras partes a las tales personas; y que se les diesen más a los religiosos en llegando a México cien pesos para que pudiesen repararse de vestidos, y todo el vino y harina que hubiesen menester para celebrar.

3.° Trazadas las cosas de esta manera y dado el orden referido para la cristiandad de la Nueva España, estando ya los religiosos para partirse, hizo el emperador merced del gobierno de la provincia de Santa Marta al capitán García de Lerma. Y habiendo, Enrique Alfinger y Jerónimo Sayller, alemanes, en nombre de los Belzares sus principales, entendido que en aquella parte que confina con la provincia de Santa Marta, que ahora se llama la provincia de Venezuela, había una muy rica tierra, de la cual se podía sacar mucho provecho, por las muchas minas que en ella se habían descubierto, se ofrecieron a servir al emperador para su pacificación y para ayudar a lo de Santa Marta, otorgándoles algunas condiciones que pidieron. Pareció al consejo repartir con estos dos gobernadores, los religiosos dominicos que estaban apercibidos para Nueva España, y ellos no repugnaron, porque les pareció que en todas partes podían ejercitar su vocación; y dieron veinte a los alemanes, cuyo prelado era el padre fray Antonio Montesino (que se halló en aquella ocasión en España) y demás del cargo de los religiosos, le dió el emperador el de protector de los indios, que entonces pertenecía a los obispos, y era cosa honrosa; pero de cuán poco aprovechó este oficio, ni su presencia, ni la de los demás religiosos que con él iban, dícelo el obispo de Chiapa, por estas sentidas palabras.

4.° Estos (*alemanes*) entrados con trescientos hombres, y más, en aquellas tierras, hallaron aquellas gentes mansísimas ovejas, como y mucho más que, los otros las suelen hallar en todas las partes de las Indias antes que les hagan daño los españoles. Entraron en ellas más (pienso) sin comparación cruelmente, que ninguno de los otros tiranos que hemos dicho; y más irracional y furiosamente que crueIísimos tigres, y que rabiosos lobos, y leones: porque con mayor ansia, y rabiosa ceguedad de avaricia, y más exquisitas maneras, e industrias para haber y robar plata, y oro, que todos los de antes, pospuesto todo temor a Dios y al rey e vergüenza de las gentes, olvidados que eran hombres mortales, como más libertades, poseyendo toda la jurisdicción de la tierra, tuvieron. Han asolado, destruído y despoblado más de cuatrocientas leguas de tierras felicísimas y en ellas grandes y admirables provincias, valles de cuarenta leguas, regiones amenísimas, poblaciones muy grandes riquísimas de gente y oro. Han muerto y despedazado totalmente grandes y diversas naciones, muchas lenguas que no han dejado persona que las hable; si no son algunos que se habían metido en las cavernas y entrañas de la tierra, huyendo de tan extraño y pestilencial cuchillo. Más han muerto y destruído, y echado a los infiernos de aquellas inocentes generaciones por extrañas y varias, y nuevas maneras de cruel iniquidad, e impiedad (a lo que creo) de cuatro y cinco cuentos de ánimas; y hoy en este día no cesan actualmente de las echar. Escribía el obispo esto en Valencia año de mil y quinientos y cuarenta y dos. Refiere luego algunas inhumanas crueldades que asombran el oírlas, y prosigue:

5.° *Todas estas cosas están probadas con muchos testigos por el fiscal del Consejo de Indias.* Dice luego: *Que han*

robado al rey más de tres millones de castellanos de oro, y que han sacado más de un cuento de indios de la provincia a vender a otras partes, sin haber más causa para hacerlos esclavos de sólo la perversa, ciega, y obstinada voluntad, por cumplir con su insaciable codicia de dineros.

Los otros veinte religiosos que estaban para Nueva España, se dieron para la provincia de Santa Marta, y como entonces era tierra nueva, pareció al Consejo no enviar los religiosos a cobrar experiencia, a ella de las cosas de los castellanos, y naturales; sino darles por prelado a quien la tuviese muy bastante del natural, y modo de proceder de los unos y de los otros. Razón que movió a enviar a Tierra Firme con los religiosos sobre dichos al padre fray Antonio Montesino, que iba por frailes para la Española; y hallando a mano al padre fray Tomás Ortiz, le rogó mucho el presidente de Indias, don fray García de Loaysa, que pues todo era servicio de Dios y bien de las almas, fuese aquella jornada; que él procuraría enviar los religiosos a la Nueva España con persona tal, que suuliese bien su falta; y que no era inconveniente no haber estado en Indias, pues en México hallaría al padre fray Domingo de Betanzos, que le industriaría en lo que hubiese de hacer, como hombre experimentado en la tierra; comodidad que no podían tener los padres que iban a Santa Marta, por ser los primeros que entraban en aquella provincia. Con esto se partió el padre fray Tomás Ortiz con sus veintr religiosos con el capitán García de Lerma; con quien no fué más dichoso que con los alemanes el padre fray Antonio Montesino, de quien se lee al margen de su profesión en San Esteban de Salamanca: *Obüt martyr in Indiis;* que por ser Lerma capitán poco afortunado, fué muy grande el estrago que hizo en su gobernación. Sentíalo mucho el padre fray Tomás Ortiz, que era muy celoso del bien de los indios, y entonces se le añadía tener el oficio de protector suyo por comisión particular del emperador; que juntamente le encargó se informase de los que estaban por esclavos injustamente, y los pusiese en libertad; y que fuese advirtiendo siempre de lo que le pareciese que convenía proveer para el buen tratamiento de los naturales. Concedióle, que entre tanto que se proveía de prelado para aquellas provincias, se gastasen los frutos decimales a su voluntad en cosas pías; y para que se conservase el hospital de Santa Marta, mandó el emperador, que se le diese la escobilla y relieves del oro, plata, y otros metales, que se fundiesen en la tierra para propios del hospital, y así mismo, la escribanía mayor de fundiciones, para arrendarla a quien más por ella diese; y se acudiese al hospital con lo que rentase. Y esta merced hizo el emperador a petición del padre fray Tomás Ortiz, que llegó a Santa Marta al principio del año de mil y quinientos y veinte y ocho. Y atendiendo Su Majestad a sus muchas partes y a los gloriosos trabajos que tenía en la conversión de los indios, el año siguiente de veinte y nueve le nombró por obispo de Santa Marta, que fué el primero de aquella provincia. Y después de haberla gobernado dos años, murió el de mil y quinientos y treinta y uno, dejando hasta hoy gran fama de su mucha santidad y virtud. Era natural de Calzadilla y recibió el hábito de la Orden en San Esteban de Salamanca, en donde hizo profesión a los once de junio de mil y quinientos y once. Fué muy dichoso en el sucesor, que fué el licenciado Torres, colegial de San Bartolomé de Salamanca y catedrático de aquella Universidad, después obispo de Canaria, cuya memoria durará siempre con mucha alabanza, por los doctísimos comentarios que dejó escritos sobre lo que el angélico doctor escribió del misterio de la Santísima Trinidad; y durará también por muchos y muy excelentes varones que tuvo por discípulos, que honraron, e ilustraron a nuestra España con su doctrina y escritos: uno de ellos fué el padre maestro fray Domingo Báñez, catedrático jubilado en la cátedra de prime de Teología de Salamanca, de que no se preciaba poco, ni lo repetía pocas veces, por ser muchas las que le citaba, de que somos buenos testigos los discípulos de este padre maestro, gloria y honra de la Orden de Santo Domingo.

LIBRO SEGUNDO

CAPITULO PRIMERO

1.° *Manda el emperador juntar veinticuatro religiosos para Nueva España.*
2.° *En la ciudad de Santiago de los Caballeros se reparten las tierras.*
3.° *El adelantado don Pedro de Alvarado vuelve a Indias.*
4.° *La gente que vino con él para la ciudad de Santiago.*
5.° *El padre fray Vicente de Santa María llega a México con siete religiosos.*
6.° *Llegan más otros diez y siete y fundan casas de la Orden.*
7.° *Limosna del cristianísimo emperador.*

1.° Divididos los religiosos dominicos que estaban para Nueva España de la forma que se ha dicho, mandó el emperador juntar otros que viniesen en su lugar. Y el presidente de Indias, don fray García de Loaysa, dió este cuidado al padre fray Vicente de Santa María, natural de Tordehumos, en Tierra de Campos, e hijo del convento de Salamanca, a donde hizo profesión a los 29 de abril de 1510. Varón religioso y docto, y cual convenía así para animar a los religiosos a esta jornada, como para gobernarlos en el viaje, y después que le hubiesen acabado. Dióle el presidente letras del general de la Orden, en que le daba título de vicario general de los religiosos que juntase, dándole toda su autoridad para regirlos como verdadero prelado suyo en mar y tierra, en España y en Indias, a donde quiera que estuviese. Y esto venía confirmado por letras de la santidad de Clemente VII, que a la sazón gobernaba la Iglesia de Dios. Juntó el padre fray Vicente de Santa María veinte y cuatro religiosos de gran virtud, de ciencia y experiencia y de maduros deseos en el aprovechamiento y bien de las almas. Y dando el emperador todo lo necesario para el viaje, llegaron a San Lúcar a embarcarse a principio del año de mil y quinientos y veinte y ocho.

2.° Al tiempo que los vecinos de la ciudad de Santiago en Guatemala repartían entre sí, con autoridad del cabildo, y jueces diputados para ello, la tierra que estaba de la otra parte del río, que es lo que entonces y ahora se llama valle, midiéndola por cordeles: la caballería (que es solar del soldado de a caballo) en seiscientos pies de largo y trescientos de ancho, y la peonería (que es solar de soldado de a pie y por eso se llama, peón), en trescientos pies de largo y ciento y cincuenta de ancho, y dando más o menos cada vecino conforme su calidad y méritos. Comenzóse a hacer este repartimiento a los diez y ocho de marzo, y por eso este día, y los que se siguen, según parece por la lista que queda atrás, en el libro primero en el capítulo diez y seis, se escribieron muchas personas por vecinas de la ciudad, para tener acción al repartimiento que se acabó a los veinte y dos días de abril de este año de veinte y ocho; y desde entonces se comenzó a labrar y cultivar la tierra con más diligencia y cuidado, porque sabía cada uno la parte en que había de plantar o sembrar, y que era suyo el fruto, por tener posesión del suelo; y para que esto se hiciese con más cuidado, a los tres días del mes de julio siguiente, se mandó que todos los vecinos que vivían en las estancias se viniesen a la ciudad, morasen en ella y poblasen sus solares con edificios y casas, y labrasen y cultivasen las heredades de su repartimiento. Y porque no

todos acudieron por entonces, se renovó este propio mandato el año siguiente de mil y quinientos y veinte y nueve, a los diez y nueve del mes de febrero.

3.° A los veinte y seis de mayo de este año de mil y quinientos y veinte y ocho, presentó el adelantado don Pedro de Alvarado sus despachos en la Casa de la Contratación de Sevilla, para que se le consintiese pasar a Indias, y en el traslado de ellos que se sacó en México, y está en los libros de cabildo de la ciudad de Santiago, está errado el año, porque dice que fué en el de veinte y siete, habiendo de decir en el de veinte y ocho. Porque la provisión de su oficio de gobernador y capitán general se firmó en Burgos a los diez y ocho de diciembre de mil y quinientos y veintisiete, y según esto, no se pudo notificar en Sevilla a los veinte y seis de mayo del mismo año. Fué pues el año de veinte y ocho al mismo tiempo que don Fernando Cortés, gobernador y capitán general de la Nueva España, llegó a España, y Alvarado se holgó de que desembarcase en la villa de Palos, famosa por haber salido de allí el almirante don Cristóbal Colón a descubrir las Indias el año de mil cuatrocientos y noventa y dos, y de allí se fuese a la corte sin entrar en Sevilla, porque no dejara de haber alguna pesadumbre entre los dos, por el sentimiento que don Fernando Cortés mostró que don Pedro de Alvarado le faltase la palabra que le dió de casarse con su prima, por casarse con doña Beatriz de la Cueva, que estaba allí en Sevilla para embarcarse con él.

4.° Estaban también muchos caballeros e hidalgos, y amigos suyos, toda gente noble y principal, a quien había prometido muchas comodidades en su gobernación. Estaba también Luis de Vivar, a quien el emperador había hecho merced de la vara de alguacil mayor, y Antonio de Salazar, y Pedro de Camino, que venían por consejo nombrados por regidores de la ciudad de Santiago. Venían juntamente Francisco de Zurrilla, caballero del hábito de Santiago, por contador, y Francisco de Castellanos, por tesorero; cada uno con cien mil maravedíes de salario. Y venía por veedor Gonzalo Ronquillo con sólo cincuenta mil. Y hízose esta moderación de salarios, porque todos tenían indios en encomienda, repartimientos y otros provechos, y por ser la tierra de Guatemala más bien proveída y barata que otras; y este año fué muy feliz para la ciudad de Santiago, que propiamente se llama de los Caballeros, por los muchos que con esta ocasión vinieron a ella, cuyos hijos y descendientes hoy la honran, ennoblecen e ilustran. En la Casa de la Contratación de Sevilla no se trató cosa contra don Pedro de Alvarado, así en lo de la hacienda que se le había embargado, como en otros embarazos que tenía, por particular orden que trajo para esto del emperador, porque le prometió, que no debiera, (que esta palabra fué la total destrucción de las provincias de Guatemala y aun de quien la dió) que en llegando a su gobernación enviaría navíos a su costa por la mar del Sur a descubrir las islas de la Especería, cosa que en Castilla se deseaba mucho.

5.° En un mismo tiempo, que fué por el mes de octubre de este año de veinte y ocho, llegaron al puerto de la Veracruz el adelantado y su gente, y el padre fray Vicente de Santa María con los veinte y cuatro religiosos que venían con él, y desearon bien la tierra por las grandes tormentas que tuvieron en la mar, que como entonces no había la experiencia que ahora de la navegación de Nueva España no se sabía cuán peligrosos eran por este tiempo los nortes en aquella mar. Con esta ocasión, o por no llegar a un tiempo las naos al puerto, si acaso los religiosos venían repartidos en ellas, o por desembarcar destrozados de la tormenta, o enfermos del mal tratamiento de las borrascas, dejando el padre fray Vicente de Santa María el mejor recaudo que le fué posible, en diez y seis religiosos que se quedaron atrás, se adelantó con los siete de más entera salud y fuerzas, y llegó a la ciudad de México sin tener azar ninguno en el camino.

Fué tan bien recibido del padre fray Domingo de Betanzos, como se da a entender no sólo de la caridad de este apostólico varón, sino de quien vía en el padre fray Vicente y sus compañeros el

remedio de su soledad, la conservación de su religión en Nueva España, el consuelo de los tristes, la salvación de las almas, la dilatación del nombre de Cristo Nuestro Señor, y para él en particular el mayor bien de la tierra, por echar de sí con la venida del nuevo prelado la carga de cuidar más de los religiosos.

Había ya número de ellos en el convento de México, y pareció a los mayores hacer forma de comunidad y elegir cabeza que los gobernase como prelado suyo inmediato. Y acordaron por consejo del padre fray Domingo de Betanzos, que no era bien por entonces que hubiese más de uno, y que el padre fray Vicente de Santa María, que era vicario general, fuese también prelado de Santo Domingo de México. Con este parecer procedieron a elección canónica y, escogiendo tiempo y lugar, eligieron uniformemente por su prelado al dicho padre fray Vicente de Santa María, que desde aquel día ejercitó su oficio y con él recibió a los diez y seis religiosos que se habían quedado en el puerto.

6.° Que juntos con sus compañeros y los que antes de ellos estaban en México hacían un número bastante, para que, quedándose algunos en la ciudad, los demás se pudiesen esparcir por la tierra para enseñar y doctrinar los naturales, que era el fin de su trabajoso viaje. Y así se hizo. La primera casa que estos nuevos apóstoles fundaron en pueblos de indios fué en Oaxtepec, pueblo muy sano, diez leguas de México. Fundaron también la de Chimaloacan, Chalco y la de Coyoacan. Y en breve tiempo se fundaron otras muchas, porque el año de mil y quinientos y treinta cuando vino la segunda audiencia a México, había en toda la Nueva España más de cincuenta religiosos dominicos.

7.° Fué de mucha importancia en esta sazón el traer consigo el padre fray Vicente de Santa María una libranza que el año antes, cuando el padre fray Tomás Ortiz entendió venir con los religiosos a Nueva España, había alcanzado del emperador, en que mandaba a sus oficiales y a la Audiencia que a todos los conventos de la Orden de Santo Domingo que de nuevo se fundasen, de su real Hacienda se les diese un cáliz de plata y una campana y todo el aceite que fuese menester para una lámpara que ardiese continuamente delante del Santísimo Sacramento, y la harina y vino que fuese necesario para las misas; lo cual todo se cumplió.

CAPITULO II

1.° *Entrada de la Inquisición en Indias.*
2.° *En México se dió a la Orden.*
3.° *El padre fray Domingo de Betanzos va a fundar a Guatemala.*
4.° *El adelantado Alvarado le detiene en México y por qué.*
5.° *Entrada de la primera audiencia en México.*
6.° *Los oficiales reales de Guatemala se van a la ciudad de Santiago.*

1.° El prelado de Santo Domingo de México tenía más cuidado que con las obligaciones que consigo trae el oficio, y las de aquel tiempo no eran pocas. Erale también anexo el ser comisario de la Inquisición, casi con plenaria autoridad de inquisidor, porque gobernando a España el cardenal Adriano (que después fué Papa Sexto de este nombre) y siendo en ella inquisidor general, dió el oficio de inquisidor de todo lo descubierto y por descubrir en las Indias, al padre fray Pedro de Córdova, vicario general de la Orden de Santo Domingo, en las islas, y Tierra Firme del Mar Océano, y el padre fray Pedro le ejercitó siendo el primero en esta dignidad, hasta el año de mil y quinientos y veinte y cinco en que murió. Por su muerte se cometió este oficio a la audiencia de la isla de Santo Domingo o para que el presidente y oidores juntos lo ejercitasen, o para que si les pareciese convenir nombrasen de entre sí uno que hiciese el oficio de inquisidor, con audiencia y oficiales diferentes del tribunal de los negocios seglares. Porque como cualquiera de ellos era persona de autoridad y de ciencia y conciencia, parecióle al inquisidor general de España que se le podría muy bien fiar este ministerio: y que el oficio de inquisidor tendría

más autoridad y las causas de la fe más favor. Cuando el año 1524 pasó a México el padre fray Martín de Valencia, con sus religiosos de San Francisco, aún no era muerto el padre fray Pedro de Córdova, y así por la autoridad de inquisidor que tenía, le hizo comisario en toda la Nueva España, con licencia de castigar delincuentes en ciertos casos, reservando para sí el inquisidor el conocimiento de algunos más graves, porque aunque el padre fray Martín de Valencia traía grandes privilegios del Papa León X, por una bula suya despachada en Roma a los veinte y cinco de abril de mil y quinientos y veinte y uno, cuando el padre fray Francisco de Quiñones o de los Angeles trataba de pasar a estas partes: como que donde no hubiese copia de obispo, pudiesen los padres de San Francisco y, por el consiguiente, los de Santo Domingo consagrar altares y cálices, reconciliar iglesias y proveerlas de ministros y conceder en ellas las indulgencias que los obispos pueden conceder, confirmar a los fieles y ordenarlos de prima corona y grados; y que pudiesen hacer todas las demás cosas que, según el tiempo y lugar, les pareciese convenir para aumento del nombre del Señor, y conversión de los infieles y ampliación de la santa fe católica, y reprobación y extirpación de todo lo que es contrario a las ordenaciones y determinaciones de los santos padres; en materia de cosas tocantes al santo oficio de la Inquisición no traía en particular breve, ni privilegio alguno, ni orden del inquisidor general de España, y, por tanto, convino que el padre fray Pedro de Córdova, diese al padre fray Martín de Valencia, la autoridad de su comisario, el cual ejercitó con grande rectitud y prudencia, castigando los defectos que hallaba en palabras licenciosas y blasfemias, que era lo más que había en aquel tiempo que remediar; y aun le dió hartos disgustos Gonzalo de Salazar, que el año de 1525 gobernó la Nueva España, en ausencia de don Fernando Cortés, porque a contemplación suya o no disimulaba con unos o no era más riguroso con otros, y tal vez hubo que le pidió que después de castigado uno, corregido y enmendado, le volviese a prender y castigar de nuevo; y por que el padre fray Martín no lo quiso hacer por las razones que se dan bien a entender, hubo hartos trabajos en México.

2.° Pasando el año de 1526 la Orden de Santo Domingo a Nueva España, acordáronse los oidores de la Isla Española, que la comisión que el padre fray Pedro de Córdova dió al padre fray Martín de Valencia, fué no más de hasta que llegasen a México los frailes dominicos, a cuyo prelado desde entonces anexaba el oficio de comisario de la Inquisición, de suerte que el padre fray Martín de Valencia suplía las veces de prior de Santo Domingo, hasta que le hubiese. Llegó el padre fray Tomás Ortiz a la isla y la Audiencia le dió nuevos despachos de comisario de la Inquisición, así para su persona, como para quien lo sucediese en el oficio de prelado de Santo Domingo, por tenerse por inconveniente que si el padre fray Tomás faltase, o por muerte, o por ausencia quedase el oficio de la Inquisición vaco, y lo estuviese, mientras se daba noticia a la audiencia y de allá venía persona nombrada que le ejercitase, en que era forzoso gastarse mucho tiempo, y no haber en el entretanto quien cuidase de cualquiera caso que pudiese suceder, que por ser tierras nuevas, era necesario estar muy prevenidos los inquisidores.

Llegó pues el padre fray Tomás Ortiz, con sus religiosos, a México y cargóse del oficio de comisario de la Inquisición, vínose por religiosos a España y, como dejó en su lugar al padre fray Domingo de Betanzos por prelado de los frailes, bien que pocos y enfermos, forzosamente le hubo de dejar también el oficio de comisario de la Inquisición, el cual ejercitó con no menos prudencia y cuidado que sus dos antecesores. Llegó este año de mil y quinientos y veinte y ocho, el padre fray Vicente de Santa María a México, con título de vicario general, así de los religiosos que llevaba consigo, como de los que allá estaban. Eligiéronle también los frailes en superior del convento y así consecutivamente quedó por comisario del santo oficio, y el padre fray Domingo de Betanzos, libre y desembarazado de todos estos cuidados,

muy contento por poderse ejercitar más en la doctrina y conversión de los naturales.

3.° Estaba a esta sazón en México el adelantado don Pedro de Alvarado, con su mujer doña Beatriz de la Cueva, los oficiales reales que iban para la provincia de Guatemala y los caballeros e hidalgos que venían por vecinos de la ciudad de Santiago, y todos juntos como estaban trataron con el padre fray Domingo de Betanzos, se viniese con ellos a fundar convento de su Orden: que sólo aquello faltaba a su ciudad para tener nombre y ser la segunda después de México en toda la Nueva España. Y aunque el padre fray Domingo miró poco a estos respectos de los seglares, les concedió lo que pedían y se ofreció a la jornada, por lo mucho que entendió serviría a su Orden en dilatarla con nueva fundación de convento, y mucho más a Nuestro Señor, en poner en aquella provincia ministros tan idóneos del santo Evangelio como los frailes de Santo Domingo, porque claramente sabía la poca reformación de costumbres en los españoles, y la ninguna cristiandad en los indios, que aun no se les había quitado de los oídos, para entrar por ellos la predicación y la fe, el ruido de los arcabuces y mosquetes y ladridos de los perros, con que los años antes los habían conquistado.

Y como el padre fray Domingo no había de caminar las cuatrocientas leguas que había de México a la ciudad de Santiago con el aparato que el adelantado y los que venían con él, sino con sólo su compañero, a pie, y muchas veces descalzo, comiendo poco y lo más ordinario frutas silvestres, durmiendo en el campo y con otras asperezas y trabajos, que era su ordinario modo de caminar; no le pareció venir en compañía de los seglares: adelantóse para que todos llegasen a un tiempo a la ciudad, y salió de la de México por el principio del año de mil y quinientos y veinte y nueve.

4.° Bien pensó seguirle y aun anticipársele en la jornada el adelantado, pero como en España se le habían hecho algunos cargos, que más se disimularon que borraron por causa del secretario Francisco de los Cobos, que le favoreció, renováronsele en México por los oficiales reales, los que tocaban a la Hacienda real; y el tesorero Alonso de Estrada tuvo expreso mandato del consejo sobre esto, y así detuvo a Alvarado hasta que contase lo que debía al rey de sus quintos y otros derechos, y se lo pagase.

5.° Nombró el emperador este año de mil y quinientos veinte y ocho, oidores para fundar una audiencia real en México, a quien estuviese sujeta toda la tierra firme de Nueva España, que fueron los licenciados Maldonado, Parada, Matienzo y Delgadillo, dándoles por presidante, mientras señalaba otra persona, a Nuño de Guzmán, gobernador de Panuco, los cuales, saliendo de Sevilla a fin de agosto de este año, entraron en el puerto de la Veracruz a seis de diciembre. Y porque dentro de trece días que llegaron a México, murieron los dos que fueron Parada y Maldonado, los otros dos fundaron la audiencia aun antes de llegar el presidente.

Dióles el emperador y su Real Consejo de las Indias una muy larga instrucción firmada en Valladolid a los cinco de abril de este año, del modo que habían de tener en administrar justicia, de la cual hicieron bien poco caso. Pero un capítulo no se les olvidó que decía así: *Sabréis también si es verdad que cuando Pedro de Alvarado estuvo en Guatemala, no hubo buen recaudo en la cobranza de los quintos y no se acudió al tesorero con lo que a ellos pertenecía.* Llegaron pues los oidores poco después que el adelantado y hallándole detenido por el mesmo cargo, prosiguieron con él, y con las informaciones que hallaron comenzadas sobre esto, y haber consentido así a sus soldados, como a los vecinos de la ciudad de Santiago, juegos prohibidos: la pena de los juegos luego la ejecutaron en él y en el marqués del Valle. Aunque el año de mil y quinientos y treinta y uno, la segunda audiencia oyó y admitió a entrambos sus descargos, y se les volvieron las condenaciones.

6.° Vieron los oficiales reales de la provincia de Guatemala, que el adelantado se detenía en México, y temieron sería aun más de lo que fué; y despi-

diéndose de él, se vinieron a la ciudad de Santiago. El adelantado envió con ellos su poder a Jorge de Alvarado, para que en su nombre y por virtud del oficio que traía en propiedad de gobernador y capitán general, fuese su teniente en el uno y en el otro cargo, y el escribano que se decía Juan Galvarro, ocupado en poner por testigos al comendador Francisco de Zurrilla y a Baltasar de Mendoza, vecino y regidor de la ciudad de Santiago, y en decir que el poder se otorgó en las casas de Jorge de Alvarado, se le olvidó el día, mes y año en que se hizo la escritura. Presentóla el mismo Jorge de Alvarado en el cabildo de la ciudad de Santiago, a los ocho de mayo de mil y quinientos y veinte y nueve y se da a entender, que si llevaron el poder los oficiales reales, que dos días antes habían entrado en la ciudad, se otorgaría el poder, cuando mucho, tres o cuatro meses antes.

CAPITULO III

1.° *El padre fray Domingo de Betanzos funda el convento de la ciudad de Santiago de los Caballeros.*

2.° *Dióle el obispo de México toda su autoridad.*

3.° *Con ella visitó la iglesia de Santiago y puso cura en San Salvador.*

4.° *Llególe orden del emperador para el buen tratamiento de los naturales.*

1.° Llegó el padre fray Domingo de Betanzos a la ciudad de Santiago de los Caballeros, pocos días antes que los oficiales reales, para que a un mismo tiempo quedase autorizada con el aumento de ministros de religión y de justicia. Tuvo también este año por juez de residencia al capitán Francisco de Orduña, que presentó sus despachos en el cabildo a los catorce de agosto. Fué el padre fray Domingo más bien recibido de los ciudadanos que otro cualquier hombre; porque conociendo la mayor parte de ellos desde el tiempo que moraban en la isla Española, y acordándose de su virtud y ejemplo de sus sermones y gran celo de las almas y trayendo a la memoria lo que habían visto y oído que había hecho en México, así en cosas de su orden como en sosegar y pacificar la ciudad en tiempo que estaba para perderse, y aun todo lo que en la Nueva España se había ganado, pasaron a mirarle como a un ángel del cielo, y a recibirle, hospedarle y acariciarle como a tal.

No fué necesario que pidiese en el Cabildo sitio para fundar convento. El teniente de gobernador y capitán general, Jorge de Alvarado, los alcaldes y regidores de la ciudad le ofrecieron, rogaron e importunaron con él, dejando en su libre voluntad la elección del sitio, dentro o fuera de la ciudad, como mejor le pareciese. Y el padre fray Domingo tomó la posesión de él, algo desviado de las casas, a la parte del Oriente, con bastante capacidad para iglesia, casa y huerta, y todo no llegaba a una caballería de tierra porque el espíritu del padre fray Domingo de Betanzos era muy recogido. Y mostróle entonces en no recibir más suelo de la ciudad de Santiago, de lo que era menester para una iglesia pequeña, casa estrecha y huerta muy moderada. Aumentóse después la ciudad y creciendo los vecinos para dar solares a los más principales, que no los tenían en parte tan sana o tan acomodada como estaba el convento, se trazó una calle desde las casas de la ciudad a el, que de su nombre se llamó, de Santo Domingo, que se acabó de poblar el año de mil y quinientos y treinta y ocho en que fueron alcaldes Alonso de Reguera y Sancho de Barahona, que con estar en buen sitio su casa, le mudó por avecindarse junto a Santo Domingo.

Proveyeron los vecinos el nuevo convento de ornamentos para la iglesia y alhajas para la casa, que a toda priesa se iba edificando, con la humildad y decencia que el padre fray Domingo de Betanzos vía que era menester para el buen ejemplo que pretendía dar de pobre y humilde, y dejar esta rica herencia a los que se siguiesen después de él. No recibió ninguna de estas temporalidades de balde, muy al doble las pagó con obras espirituales, sus devotas oraciones, santos sacrificios, y continuos sermones y pláticas espirituales, de que no

cesaba en todas las ocasiones que para ellas se le pudiesen ofrecer.

2.° Pertenecía entonces la provincia de Guatemala al obispado de México, en quien había presentado el emperador a don fray Juan de Zumárraga, de la Orden de San Francisco, natural de Durango, en la Encartación de Vizcaya, y actualmente guardián del Abrojo junto a Valladolid, elección acertadísima por la santidad y letras y gran celo de la Cristiandad que resplandecía en este insigne varón. Parece que el emperador le hizo la merced del nombramiento a los doce de diciembre del año pasado de mil y quinientos y veinte y siete, porque en este de veinte y nueve a instancia del marqués del Valle, que estaba en España, le hizo el emperador merced, para su sustento y ayuda de costa, de los diezmos eclesiásticos que hubiesen caído desde aquel día, hasta que se declarasen los términos del Obispado de México y de los demás que se trataba de hacer en Nueva España.

Tuvo el santo obispo por bonísima ocasión esta jornada del padre fray Domingo de Betanzos, a la provincia de Guatemala, para saber y entender por su medio del modo que se habían en aquellas partes las cosas de la religión; y para que si hallase alguna falta, la pudiese remediar, le hizo vicario suyo, dándole toda su autoridad, tan llena y bastante como él la tenía, para visitar las iglesias, distribuir plata para cálices y ornamentos, levantar iglesias y erigirlas en parroquias y quitar y poner en ellas curas y sacerdotes que las sirviesen y administrasen y obligar con censuras y entredichos a los inobedientes y rebeldes a sus mandamientos. Finalmente le dió su autoridad para todo aquello que el mismo obispo pudiera hacer, si estuviera presente.

3.° Con ella visitó el padre fray Domingo de Betanzos la iglesia de la ciudad de Santiago, y hallándola falta de ornamentos y servicio, trató de que se proveyese de lo necesario. Los vecinos advirtieron que sin echar derrama en la República, se podía muy bien hacer, porque ellos había dos años años que pagaban diezmos, y que el cristianísimo emperador que por bula apostólica de Alejandro Sexto los cobraba, había dado orden a sus oficiales de que ellos edificasen las iglesias, diesen campanas, cálices y ornamentos y la harina y vino que fuese necesario para las misas, y el aceite para la lámpara del Santísimo Sacramento. Certificado de esto el padre fray Domingo de Betanzos, trató con los alcaldes y regidores, que en nombre de la ciudad pidiesen lo necesario para el culto divino a los oficiales reales. Y en cumplimiento de este buen consejo, se tuvo el cabildo que arriba queda referido en el libro primero, capítulo once, número tercero. Y por eso los oficiales reales respondieron que ellos gastarían en las cosas de la iglesia la cantidad que llegase al valor de los frutos de aquel año, porque, como recién venidos, no habían cobrado los diezmos de otro ninguno.

Ejercitó asimismo el padre fray Domingo de Betanzos su autoridad episcopal en poner cura en la villa de San Salvador, según parece por el escrito siguiente que está en los libros del archivo de aquella ciudad.

E después de lo susodicho, *dice el secretario en el cabildo que se tuvo a los diez y siete de junio de mil y quinientos y treinta.* Este dicho día viernes, mes y año susodicho, en presencia de mí el dicho escribano, en el dicho Cabildo, juntos e congregados los dichos señores teniente, capitán, justicia e regidores de la dicha villa, juntos e congregados unánimes y conformes, dijeron: Que por cuanto ellos han visto y les fué presentado un nombramiento e provisión, por el padre fray Domingo de Betanzos, a ellos enviado para que admitan y reciban al padre Antonio González Lozano, como cura de esta dicha villa, en que por ellos les manda, so pena de excomunión, por tal le reciban e usen con él; que aconsejándose todos ellos con el dicho señor capitán, que le recibían e recibieron al dicho Antonio González Lozano por tal cura de la iglesia de la dicha villa, que están prestos de le dar favor y ayuda que para ello necesidad haya. E le admitían e admitieron en todo cuanto de derecho podían e dében e no más e allende. E el dicho señor capitán dijo que él lo

recibía e recibió por tal, e le admitía e admitió así mesmo al dicho oficio de cura. E todo lo pidieron por fe e testimonio, e firmaron de sus nombres. E por mandado de los dichos señores, yo el dicho escribano notifiqué a Francisco Hernández se diese por despedido de cura de la dicha villa. Firma *Luis de Moscoso y los Regidores.*

4.° No era más bien acondicionado el padre fray Domingo de Betanzos, que otros predicadores apostólicos de aquel siglo, para disimular defectos ni dejar de cumplir con su obligación en reñirlos y reprehenderlos y procurar el remedio que se pudiese tener para darles su fin, particularmente los que tocaban en injusticia o agravio de tercera persona. Y como éstos eran públicos y tan ordinarios y comunes en aquel tiempo como el comer y beber, éste era el tema repetido de los predicadores, y la materia frecuentada en los sermones, y ninguno se oía que no fuese con alguna reprensión de quitar la libertad a los naturales. Del modo de hacerlos esclavos. Del servirse de ellos sin paga de su trabajo. De no darles lo que habían menester en salud y en enfermedad. De cargarlos como irracionales, para tierras apartadas y de diferentes climas de aquellos en que nacieron. Echarlos a las minas. Quitarles el dominio de sus cosas. Y al fin usar en todo de ellos como si no tuvieran razón ni fueran capaces de la bienaventuranza que Cristo nuestro Señor les alcanzó por medio de su muerte y pasión. Eso trataba continuamente el padre fray Domingo en los sermones: y como el interés que a los oyentes se les seguía del servicio de los indios, los tenía endurecidos los corazones, no hacían más fruto en los vecinos de la ciudad de Santiago que en los de México y en las demás ciudades de las Indias, que era ninguno a causa de tener aquella doctrina por voluntaria y razones inventadas por el predicador. Escudábanse con cédulas reales, provisiones de consejo, pareceres de letrados, costumbre de toda la tierra, y con tales armas no había teología que les entrase, ni razón que les hiciese fuerza, y estábanse las cosas como al principio. Sentía esto el santo varón, y encomendando el negocio a Dios, le envió alguna parte de remedio con un memorial autorizado que le llegó de México por orden de su prelado y originalmente está hoy en los libros de los archivos de la ciudad. En que parece que este año de mil y quinientos y veinte y nueve, yéndose el emperador a coronar, desde la ciudad de Barcelona envió a mandar al Consejo de Castilla que tratasen y determinasen cerca de la gobernación que se debía poner en las Indias. Y el Consejo, en que estaban personas muy señaladas, determinó muchas cosas muy necesarias a la dicha gobernación, y entre ellas decretó lo que toca a las personas de los indios con las palabras siguientes.

CAPITULO IV

1.°—*Orden que dió el Consejo para el buen tratamiento de los indios.*
2.°—*Llaman de México al padre fray Domingo de Betanzos.*

1.° Parece que en la Nueva España los indios, por todo derecho y razón, deben ser libres enteramente y que no son obligados a otro servicio personal más que las otras personas libres de estos reinos, e que solamente deben pagar diezmo a Dios, si no se les hiciere remisión de él por algunos tiempos, y a Su Majestad el tributo que pareciere que justamente se les debe poner, conforme a su posibilidad y la calidad de las tierras: lo cual se debe remitir a los que gobernaren.

Otro sí parece, que los indios no se encomienden desde aquí adelante a ningunas personas e que todas las encomiendas hechas se quiten luego. Y que los dichos indios no sean dados a los españoles, so éste ni otro título ni para que los sirvan ni posean por vía de repartimiento, ni en otra manera, por la experiencia que se tiene de las grandes crueldades e excesivos trabajos y falta de mantenimientos, e mal tratamiento que les han hecho y hacen sufrir, siendo hombres libres, donde resulta acabamiento y consumación de los dichos indios y despoblación de la tie-

rra, como se ha hecho en la Isla Española.

Otrosí parece que al presente, hasta que los dichos indios se instruyan más en la fe y vayan tomando buenas costumbres y algún entendimento, y uso de vivir en alguna policía, Su Majestad no los debe dar por vasallos a otras personas, perpetua ni temporalmente, porque se debe creer que sería traerlos a la misma servidnmbre y perdición que ahora padecen, o a otra cosa peor. Y no se debe hacer fundamento en las ordenanzas, prohibiciones y penas que se hiciese en favor de los dichos indios, pues la experiencia nos muestra que las que hasta hoy están ordenadas, que son muy buenas, ninguna se ha guardado ni basta prohibimiento para excusar los dichos malos tratamientos, poniendo a los dichos indios debajo de particulares que no sea del rey.

Item, por evitar los males y engaños que en esto ha habido, se debe proveer que de aquí adelante no se hierre ningún indio por esclavo y que los que hasta aquí están herrados se visiten y se sepa si ha habido engaño en su servidumbre, ni puedan vender sus hijos, deudos ni criados, ni inducirles servidumbre.

Item, que ningún español pueda cargar indio para lejos ni para cerca, so gran pena.

Item, porque en la conservación de las vidas de los dichos indios consiste poderse la tierra sustentar en población, o acabarse de destruir y despoblar, conviene que los indios sean en tal manera regidos, y gobernados, que ellos reciban algún contentamiento de tal gobierno, para que multipliquen y no se vayan acabando como hasta aquí, siendo regidos y sojuzgados por personas que miraban más por su propio interés que la salud de los indios, ni su buen gobierno; y por tanto parece que la jurisdicción de toda la tierra debe ser al presente totalmente de Su Majestad, y que los que la ejercieren en lo civil y criminal sean puestos por su mano o de su gobernador. Y que esta jurisdicción se reparta por provincias, como pareciere cometiéndola a las personas más calificadas que hubieren en la tierra, los cuales hagan su residencia por la manera que se ordenare.

Item parece, que a los caciques, por quien los indios se solían gobernar, no se les debe totalmente quitar la superioridad que sobre ellos han tenido, antes se les debe conceder que puedan compeler a los indios a que trabajen en sus haciendas e que no vivan ociosamente y se les debe dar alguna manera de jurisdicción y gobierno sobre los dichos indios. Porque si sus caciques, siendo avisados e industriados de lo que han de hacer, aciertan a regir bien, muy mejor y con más agrado de los indios se hará el gobierno, estando por superiores las personas españolas a quien se cometiere el gobierno de cada provincia.

Otrosí parece, que los dichos caciques deben ser inducidos, para que entre otras labores y ejercicios de trabajos moderados, en que hicieren ocupar a los indios, los animen, no estando lejos de las minas, para que a ciertos tiempos vayan a las minas por cuadrillas, repartidos en tal manera, que lo puedan moderadamente sufrir. Y que el oro que sacaren sea para ellos mismos, pagando su parte al rey. Por manera que de lo que a ellos les quedare, se aprovechen para comprar las cosas a ellos necesarias y pagar el tributo al rey, declarándoles cuán provechoso les será el tal ejercicio.

Item, que los españoles que tuvieren la justicia, si los caciques fueren negligentes en lo susodicho, lo hagan cumplir y no en otra manera, para relevar los indios de fatiga.

Item, que no sean quitadas a los indios sus propias heredades, queriendo ellos cultivarlas y trabajar en ellas.

Item, que no haya apelación de lo que los jueces mandaren o juzgaren en favor de los indios, sino que se ejecute luego, pues ellos no saben pleitear.

Item, parece, que sería provechoso enviar algunos frailes de San Jerónimo y las personas más bastantes que se pudieren hallar en la Orden, para que entiendan así en ver el tratamiento de los indios y ejecución de lo que se ordenare y Su Majestad proveyere, como en procurar la libertad de los indios y población de la tierra y en las otras cosas que convengan al buen gobierno.

Item, sería provechoso ordenar que hubiese contratación de paz para con los indios no sujetos, por manera que por vía de rescate se hubiese de ellos oro y perlas y cosas de esta calidad.

Otrosí parece, que estos artículos e los que se hubieren de ordenar, vayan por vía de instrucción para el gobernador o presidente y no por precepto. Porque según la distancia, y las cosas que allá pueden ocurrir no se puede dar ley, en que no pudiese haber algunas dificultades o peligros habiéndose de ejecutar a la letra; y por esto se debe todo remitir a la conciencia y prudencia del gobernador, o presidente y oidores, para que teniendo a Dios delante y el servicio de Su Majestad, lo ordenen como mejor vieren que cumple al provecho común y buen gobierno. Por manera que en todo han de tener facultad de mudar o añadir, excepto en lo que toca a la libertad de los indios, y a que no sean encomendados, ni apremiados a servir como personas sin libertad. Porque como esto sea contra derecho divino y humano, y no se pueda hacer sin pecado, Su Majestad no lo debe permitir, mayormente viendo las muertes y consumación de indios que de ello se ha causado hasta ahora.

Con este parecer del Consejo y de los hombres más doctos, así teólogos como juristas, de España, enviado al Invictísimo Emperador, para descargo de su conciencia y buen gobierno de los indios y a las Indias, para consuelo de los predicadores y religiosos que procuraban librar de opresión a los naturales de estas partes, estaba el padre fray Domingo de Betanzos muy contento en su ciudad de Santiago, pareciéndole que ya no le podrían decir los vecinos de ella que predicaba pensamientos propios y tenía opiniones singulares, que era enemigo de sus bienes y hacienda, fruto de tantos trabajos como les costó sujetar la tierra, y daba mil gracias a Dios por haber la buena influencia que había dado al Consejo de Castilla, suplicándole lo llevase adelante para que los indios saliesen de opresión y miseria. Leía este parecer, repetíale, sabíale de coro, mostraba las firmas en testimonio que era verdadero y las cartas con que se le enviaron. Y aunque nada de esto era a gusto de los ciudadanos, encogían los hombros, quitaban la gorra, bajaban la cabeza y le decían: si Su Majestad lo mandare, no hay sino obedecer; suyos somos, corte por donde quisiere.

2.° Recibió este papel el padre fray Domingo de Betanzos al fin del mismo año en que se hizo, o al principio del año siguiente de mil y quinientos y treinta, porque se cree que los religiosos de Indias que estaban en la Corte le enviaron a estas partes luego que el Consejo le dió. Y que enviársele al Emperador para que le confirmase y mandase guardar fué negocio de más espacio. Y por ser esto así no hubo con él las inquietudes que las nuevas leyes que contenían esto mismo causaron de aquí a trece años. Pero no se pasaron quince días que no le llegase al padre fray Domingo otro mensajero de México, de parte de su prelado fray Vicente de Santa María, en que le rogaba con mucho encarecimiento se partiese luego a ver con él. Y que por mayores y más forzosas que fuesen las ocupaciones que tuviese, así en la fundación de la casa como en la predicación, lo dejase todo, aplazando lo que faltase para la vuelta, o para quien viniese en su lugar, y él se pusiese luego en camino para México; porque había peligro en la tardanza. Y que puesto allá le diría para lo que era tanto menester. No se alteró el padre fray Domingo con este llamamiento, que el alma del justo siempre está muy sosegada. Miró la nueva labor que había comenzado, y el fruto que iba cogiendo de su predicación. Y puesto en manos de la obediencia, como por ella le dió principio, con mucho gusto lo dejó sin darle por ella el fin. Sintieron mucho los de la ciudad su partida y ofrecíanse a estorbarla, significando la mucha necesidad que tenían de la persona del padre fray Domingo; pero él no lo consintió, diciendo que todas las razones que podían alegar al prelado para que le dejase, no le eran ocultas, y que, pues sabiéndolas le llamó una vez, también le llamaría otra y otras, si fuese menester, y aun con nota de alguna desobediencia suya. Convencidos los vecinos con los ruegos del padre, no pu-

dieron hacer más que ofrecerle servicio, compañía y matalotaje, dineros para jornada más larga y crédito para tierras extrañas; pero nada de esto recibió, porque caminaba siempre a pie, comiendo de limosna, el breviario en la cinta y, cuando mucho, un indezuelo que le llevaba la capa. Sólo se contentó con la voluntad con que todo se le ofrecía ofreciéndose él también a pagarla en su moneda usual y corriente, que eran muy fervorosas oraciones delante de Nuestro Señor por el bien y salud de todos. No tuvo religioso que dejar en el nuevo convento porque el compañero que tenía, que se llamaba fray Francisco de Mayorga, que no ha muchos años que murió, era de muy poca edad y tan nuevo en la Religión, que sólo tenía en ella veintisiete meses de profesión, como quien la había hecho a los 4 de octubre de 1528; y no era bien ponerle en ocasión por más virtud que mostrase, que con el desvío del padre fray Domingo de Betanzos no perseverase en el bien comenzado; de más de que le era forzoso volvérsele consigo, que en aquel tiempo y muchos después era sacrilegio andar un fraile solo. Cerró la casa y dió las llaves al padre Juan Godínez, para que mandase limpiar la iglesia y abrirla a los que tuviesen devoción de ir a rezar, con orden que las diese a los religiosos que pensaba enviar presto. Encargó a un vecino que acabase de cercar la huerta del seto de árboles que había comenzado. Y a otro que de un rimero de adobes que dejaba hiciese unas celdillas en que se pudiesen recoger los frailes que viniesen. Y hecho esto se partió, con mucho sentimiento de todos.

CAPITULO V

1.° *Sucesos que tuvo en México el adelantado don Pedro de Alvarado hasta salir para la ciudad de Santiago.*

2.° *En el camino se encontró con el padre fray Domingo de Betanzos.*

3.° *Lo que hizo en llegando a la ciudad de Santiago.*

4.° *Nombran por cura de la ciudad de Santiago al licenciado Francisco Marroquín.*

1.° Vió el adelantado don Pedro de Alvarado en México sus negocios en tan mal estado, que perdió las esperanzas de salir tan presto de la ciudad. Y parecióle buen remedio para que le dejasen venir a su gobernación, que el cabildo de la ciudad de Santiago escribiese a la Audiencia, encareciendo el gran daño que los particulares, la ciudad y provincia y toda la tierra recibía de tan larga ausencia de su capitán y gobernador, y según esto, el mucho daño que era forzoso que el servicio del Rey padecía en detenerle, etc. El cabildo lo hizo así. Y a los veinte y seis de junio de mil y quinientos y veinte y nueve, mandó al secretario que escribiese las cartas en nombre de la ciudad; y cada uno de los alcaldes y regidores y los vecinos más nobles escribieron sobre este caso al acuerdo y en particular a los oidores.

De ellos había días que el adelantado se quejaba que no querían ejecutar el orden que traía de España para que tuviese en gobierno juntas la provincia de Chiapa y Guatemala, y que éstas, y otras muchas vejaciones, hacían a los que sabían que guardaban amistad y ley a don Fernando Cortés, marqués del Valle. Decía también que él había conquistado la provincia de Guatemala, y con deseo de conquistar otras, había traído mucha gente a Indias y hecho otros excesivos gastos todo en orden al servicio del Rey; y que se hallaba defraudado de ellos porque no le ejecutaban sus cédulas reales, interpretándolas siniestramente. Y que estas molestias le hacían por la mucha libertad que habían dado a Gonzalo de Salazar. Pero ni estas murmuraciones o quejas ni las cartas de la ciudad de Santiago de los Caballeros sirvieron de nada para salir el adelantado de México, si no sucediera que acabando los oidores la residencia del marqués del Valle, como cada día llegaban nuevas que volvía muy honrado y engrandecido, siendo esto la cosa que más pesadumbre daba al presidente y oidores de la Nueva España, determinaron de hacer una junta general de to-

dos los procuradores, para tratar negocios del bien público, y para suplicar al Emperador que para la quietud de la tierra convenía que en ninguna manera se permitiese volver a ella al marqués. Probaban este punto con los procesos de la residencia y a ellos se remitían. Y para inducir a los procuradores a esto, prometían a unos repartimientos y a otros que sentían dificultosos, amenazan con quitarles los dados, con destierro y otras penas. Y porque noventa y seis conquistadores lo contradijeron, a unos echaron en la cárcel, a otros condenaron en cantidad de dineros y a otros echaron de la tierra. Entre los presos fueron Diego Docampo y el capitán Maldonado y los hermanos del adelantado don Pedro de Alvarado. Que entendiendo que todo esto procedía de Gonzalo de Salazar, le desafió públicamente a fuer de caballero, según los retos de Castilla. Alteróse la ciudad con esto y la Audiencia trató de darle licencia para irse a su gobernación de Guatemala. Disimulando la principal ocasión que para esto tenían los oidores, que era ser tan apasionado del marqués del Valle, que ya se entendía que navegaba la vuelta de Castilla; y no se engañaban mucho, porque desembarcó en la Veracruz, a los quince de julio de este año de mil y quinientos y treinta con la marquesa doña Catalina de Zúñiga, hermana del conde de Aguilar; y no querían que hallase en México amigo tan poderoso como el adelantado, que tuvo por mucha ventura el destierro a trueco de irse a su ciudad de Santiago. Y en esto más le favoreció el marqués, pues mediante su amistad, alcanzó la vuelta a Guatemala, cosa que tanto deseaba y pretendía.

2.º En el camino se encontró con el padre fray Domingo de Betanzos, y el uno al otro, como amigos, se dieron cuenta de sus sucesos. El adelantado contó los prósperos que había tenido en España: las mercedes y honra que el Emperador le había hecho; las esperanzas que traía de mayores bienes, con la palabra que dejaba empeñada en Consejo de hacer nuevos descubrimientos y conquistas, y que aquello era muy conforme su ánimo, por parecerle poco todo lo que tenía en Guatemala, y pequeños los servicios que había hecho al Emperador. Y el padre fray Domingo le dió cuenta de las ocupaciones que había tenido en la ciudad. El convento que dejaba fundado en ella y la lástima que llevaba de dejarle sin morador, y como fuera mayor su cuidado si no entendiera enviar en llegando a México dos religiosos que le ocupasen y predicasen en la ciudad y su comarca. Dijo el orden que había dado en las cosas de la iglesia, cuén agradecido iba a todos los vecinos por el buen agrado que había hallado en ellos y las buenas obras que en todo lo que se le ofreció había recibido de todos; con la brevedad que el tiempo permitía, que debió de ser cuando mucho dos días los que se detuvieron. Sabiendo el padre fray Domingo el fin con que llevaba consigo el adelantado al licenciado Francisco Marroquín, comunicóle el orden con que se había de haber en las confesiones de los españoles según el parecer que el año antes habían dado el Consejo y los letrados al Emperador. Alumbróle de algunos casos, que como nuevo en la tierra tenía necesidad de ser advertido de los más experimentados en ella. Y con estas tan pocas lecciones, sacó el padre fray Domingo de Betanzos en el licenciado Marroquín un tan aventajado discípulo que dentro de tres años fué excelentísimo maestro del celo del bien de las almas y ejemplo de prelados católicos en toda la Iglesia de Dios.

3.º Entró el adelantado don Pedro de Alvarado en su ciudad de Santiago de los Caballeros al principio del mes de abril de mil y quinientos y treinta, en donde fué recibido con grandes regocijos y fiestas, porque todos se esmeraron en mostrar el contento que tenían de verle volver con salud y tan honrado como venía y quería también mostrar a doña Beatriz de la Cueva que no venía a tierra tan despoblada como le habían dicho. A los once del mismo mes presentó el adelantado en Cabildo sus despachos, hizo el juramento de solemnidad, poniendo la mano sobre la cruz colorada que traía en el pecho. *Dice el secretario.* Y fué admitido por gobernador y capitán general en propiedad,

inmediato al Emperador, de Guatemala y sus provincias; y dentro de pocos días por hallar la ciudad inquieta sabiendo que lo causaban los gobernadores que a la sazón tenía, quitó los regidores que habían sido nombrados aquel año y puso otros en su lugar. Y entendiendo que su jurisdicción se extendía también a lo espiritual y al gobierno de las cosas eclesiásticas, a los tres de junio de este año de mil y quinientos y treinta, quitó el oficio de cura al padre Juan Godínez y hizo el auto siguiente:

4.° *Este dicho día e Cabildo* (dice el Secretario) *el dicho señor adelantado e gobernador dijo:* Que por cuanto esta ciudad tiene necesidad de un cura que sea letrado, tal persona que administre los Santos Sacramentos e haga los oficios divinos como sea servicio de Dios Nuestro Señor, e salud de las ánimas de los vecinos e otras personas parroquianos de la iglesia mayor de esta ciudad. E asimismo para que predique, e dé consolación espiritual a los cristianos para los confirmar e hacer perseverar en nuestra santa fe católica e en buenas obras, con que salven sus ánimas. E asimismo para la conversión de los naturales de estas provincias a nuestra santa fe católica. Y al presente es venido nuevamente a esta ciudad el licenciado Marroquín, que presente estaba; el cual es tal persona, que todo lo susodicho hará en aquella manera que Dios Nuestro Señor sea muy loado e su santa Iglesia muy bien servida, e sus parroquianos muy consolados en Dios nuestro Redentor, así por sus confesiones como por su predicación, allende de la buena y honrada administración de la Santa Iglesia. Por cuanto, que su Señoría, en nombre de su Cesárea Majestad como su gobernador de esta dicha ciudad, e provincias, e jurisdicción, señalaba e señaló al dicho licenciado Marroquín, e lo presentaba e presentó ante los dichos señores para la administración e uso de lo susodicho. E le cometía e cometió la jurisdicción, e justicia de la Iglesia para que la use e conozca de ella en todas las cosas, e casos a ello anexas e tocantes e pertenecientes. E le recibía y admitía al uso e cargo e ejercicio de todo lo susodicho, bien e tan entera, e cumplidamente, como de derecho es en tal caso necesario, hasta tanto que Su Majestad provea en ello como más sea servido. E pidió e si necesario era, mandó en nombre de Su Majestad a los dichos señores, justicia e regidores, que le reciban y admitan al dicho cargo e uso y ejercicio de todo lo que dicho es. Que su señoría desde agora, en nombre de Su Majestad, le había e hubo por recibido e admitido a él.

E luego los dichos señores dijeron: Que cierto es que esta dicha ciudad tiene necesidad de lo susodicho, y es muy necesario al servicio de Dios Nuestro Señor e de Su Majestad, y a la administración de los santos sacramentos, que haya una tal persona como es cierto, que es el licenciado Marroquín. E que pues el dicho señor adelantado lo presenta e señala en nombre de Su Majestad, e le admite e recibe a los dichos oficios e cargos, que ellos en nombre de esta dicha ciudad le reciben a ello haciendo el dicho licenciado la solemnidad que en tal caso es necesaria.

E luego el dicho licenciado Marroquín puso la mano derecha en su pecho, según orden de la Santa Madre Iglesia, e juró por Dios Nuestro Señor e por Santa María su bendita madre, e por el hábito de San Pedro e San Pablo que recibió, que usará y administrará todo lo que dicho es, como mejor él pudiere e alcanzare, así en los santos sacramentos administrar, como en la jurisdicción e justicia de la Iglesia conocer, como en la predicación e conversión de las ánimas de los cristianos que son, o fueren en esta ciudad, e los naturales de estas partes, en todo bien e cumplidamente como buen cura y predicador debe y es tenido a hacer.

E luego su Señoría e Mercedes dijeron: que le admitían y admitieron, e recibían e recibieron al dicho oficio de cura, y todo lo demás contenido de suso, según que mejor pueden e deben y son tenidos al servicio de Dios nuestro señor y de Su Majestad y a la buena administración de la Santa Madre Iglesia e de los santos sacramentos. E que le señalaban e señalaron en razón de la predicación ciento y cincuenta pesos de oro de salario para ayuda de costa, los cua-

les mandaron pagar por sus tercios, como se pagan los otros salarios que dan esta ciudad en oro fundido, e marcado de ley perfecta.

CAPITULO VI

1.° *El licenciado Francisco Marroquín trae confirmación de su curato.*
2.° *El padre fray Domingo de Betanzos vuelve a México.*
3.° *El convento de San Esteban de Salamanca y el maestro fray Diego de Deza tienen mucha parte en el descubrimiento de las Indias.*
4.° *El superior de San Esteban fué el primero que trató de pasar a las Indias la Orden de Santo Domingo.*
5.° *Los religiosos que para esto se le juntaron.*

1.° Fué forzado el licenciado Francisco Marroquín por el respeto y autocidad del adelantado don Pedro de Alvarado y de doña Beatriz de la Cueva su mujer, que no tenía poca mano en el gobierno, a aceptar el curato de la ciudad de Santiago ofrecido por el cabildo y a hacer el juramento que hizo a modo de oficio seglar. Y así teniendo por inválido todo lo hecho, entendiendo como así era, que nada de aquello le daba jurisdicción eclesiástica sobre los vecinos, dió luego cuenta de lo hecho a don fray Juan de Zumárraga, obispo de México (que aún no estaba consagrado), que hizo de nuevo el nombramiento de cura en la persona del licenciado Marroquín, haciéndole juntamente su provisor y vicario general en aquella provincia de Guatemala. No fué necesario presentar estos títulos luego que le llegaron en el cabildo de la ciudad, y así, contentándose con publicarlos, guardó esa otra diligencia para el cabildo que se tuvo en dos de septiembre de mil y quinientos y treinta y dos, en que el secretario dice *así: Este día ante los dichos señores y en mi presencia,* pareció el venerable padre licenciado Francisco Marroquín, cura de esta ciudad, y presentó y leer hizo a mí el dicho escribano dos provisiones, que por ellas parece ser formadas del electo obispo de México, confirmadas por la Audiencia, de las cuales hacía e constituía en su lugar por juez eclesiástico al dicho Francisco Marroquín en esta gobernación e provincias e por curas de la iglesia de esta ciudad a él y al reverendo padre el bachiller García Díaz. Y en la otra por ella le hacía asimismo cura *insolidum* de la dicha iglesia al dicho Francisco Marroquín y provisor en esta gobernación y provincias. E leídas por mí el dicho escribano, el dicho Francisco Marroquín pidió a los dichos señores que las obedeciesen como en ellas se contenía. Los dichos señores dijeron e acordaron que se quedase para otro cabildo, e que responderían a ello como fuese servicio de Dios Nuestro Señor, e de Su Majestad e bien de esta gobernación e de las gentes dellas.

E después de esto en el dicho día lunes dos días del mes de septiembre de dicho año, los dichos señores visto y hablado sobre lo de suso contenido que toca al dicho licenciado Francisco Marroquín, dijeron que le recibían e recibieron a los dichos cargos, e que están prestos y aparejados de le dar sobre ello todo el favor e ayuda que para ello menester hubiere, en tanto cuanto pueden e con derecho deben y no en más ni aliende, e que use de los dichos oficios según que convenga al servicio de Dios Nuestro Señor, pues que conviene a la salvación de las ánimas de los cristianos, e conversión de los naturales. *El contador, Zurrilla; Pedro de Cueto, alcalde; Antonio de Salazar, Juan de Chaves, Baltasar de Mendoza.*

2.° Volviendo al viaje del padre fray Domingo de Betanzos, en su vida se dice: que el padre fray Vicente de Santa María, vicario general de la Nueva España, le escribió con tanto cuidado a los primeros de noviembre que antes que se pasase el mes le dieron la carta en Guatemala. Luego se puso en camino el bendito padre por principios de diciembre de mil y quinientos y treinta, y caminando siempre a pie, entró en México a veinte y cuatro de febrero, día del glorioso apóstol San Matías. En la fiesta del apóstol por suerte, venía el varon apostólico en quien había de caer

la suerte de ir a Roma en favor de su provincia. Cuando el vicario general se lo mandó aceptó la obediencia y escogió por compañero a fray Diego Martín, que aunque era religioso lego era en todo religioso y muy amado del santo padre Domingo de Betanzos. Puesto en camino para la Vera Cruz, halló un navío como si le hubiera prevenido; y por el mes de marzo de 1531 se hizo a la vela; el abril siguiente llegó al puerto el provincial de la Española, fray Tomás de Berlanga, etc.

Este cómputo de tiempo padece alguna incertidumbre, sin daño del crédito de quien le hizo, por fiarse de algún papel antiguo, escrito fuera del convento de Santo Domingo de México y de la ciudad de Santiago en Guatemala, en cuyos libros de Cabildo se halla como se dijo poco ha, que el adelantado don Pedro de Alvarado presentó sus despachos a los once de abril de este año de mil y quinientos y treinta y entonces ya no estaba en la ciudad ni en la provincia el padre fray Domingo de Betanzos. Porque cuando no se admita lo que queda dicho que se vieron en el camino, por no tener más prueba que decirse y se afirme que cuando el adelantado entró estaba en la ciudad el padre fray Domingo, por lo menos a los tres de junio es cierto que no lo estaba; porque como tuvo autoridad para dar título y oficio de cura de la villa de San Salvador al padre Antonio González Lozano, según se dijo en el número tercero del capítulo cuarto de este libro, y mandar, so pena de excomunión, que por tal le recibiesen y fué obedecido, aun después que se había partido de Guatemala, también diera título de cura a una persona tan benemérita como el licenciado Francisco Marroquín y mandara a los vecinos de la ciudad de Santiago que por tal le recibieran sin que el adelantado, alcaldes y regidores le nombraran y él hiciera el juramento que queda referido; cosa que ahora nos causa admiración y aún gusto ver la llaneza de aquellos tiempos.

Mas si el padre fray Domingo de Betanzos estuviere en la ciudad, no significaran los vecinos la gran necesidad que tenían de predicador y de quien les propusiese la palabra de Dios, porque el padre fray Domingo, que hasta entonces había hecho esto con tanto fruto, prosiguiera de allí adelante. Y habiéndole llamado de México de improviso, no se podían recelar o temer que les había de faltar y ahorraran los ciento y cincuenta pesos de oro de ayuda de costa que se prometieron al licenciado Marroquín por causa de la predicación. Los cuales consta haber sido malos de cobrar de los vecinos, por el Cabildo que se tuvo en 30 de junio de 1533, en que dice el secretario: *Este día Antonio de Salazar, regidor, ante los dichos señores y en presencia de mí el dicho escribano, dijo: que por cuanto no hay manera para pagar al reverendo padre Francisco Marroquín, cura de la iglesia de esta ciudad, el salario que le está señalado por predicador, que él desde ahora se sale de lo que es en ello obligado e que desde hoy más no se entienda la obligación de ello por él. E pidiólo por testimonio.*

Demás desto, en una información que por orden de la Audiencia de Guatemala se hizo a los 2 de marzo de 1556, cuyo original he visto, y está en poder del secretario García de Escobar, de las excelentes obras del obispo don Francisco Marroquín, muchos testigos dicen y el mismo señor obispo lo escribe de su letra, que entró en la ciudad de Santiago de los Caballeros tres meses después que salió de ella el padre fray Domingo de Betanzos y tiene por cosa lamentosa haber sucedido a tan excelente varón en santidad y letras en el oficio de la predicación y continuar su buena y santa doctrina, en reprender los vicios particularmente el modo de hacer los esclavos que el dicho señor obispo siempre abominó. Y según esto, entrando el licenciado Marroquín con el adelantado don Pedro de Alvarado por el mes de abril de 1530, el padre fray Domingo Betanzos salió de la ciudad por p[illegible] pio de febrero del mismo añ[illegible] entró víspera de San Matía[illegible] para hacer la jorn[illegible] en[illegible]

un [illegible]

bien p[illegible]

a la vela por el mes de marzo de 1531 es certísimo, porque según parece por el libro de las profesiones de México, a los quince de julio del mismo año, el padre fray Domingo de Betanzos, con título de vicario general por ausencia del padre fray Vicente de Santa María, dió la profesión a fray Pablo de Llanes.

3.° Por escribir con fundamento la ocasión que hubo para esta jornada es menester decir cómo entre las muchas grandezas que hace famoso el insigne convento de San Esteban de Salamanca, una es haber sido la principal ocasión del descubrimiento de las Indias, porque habiendo puesto Dios en el corazón de Cristóbal Colón el propósito de pasar en aquella parte del mundo, hasta entonces encubierta, y no habiendo sido admitido de algunos reyes, antes desechado como hombre quimerista y de poco juicio, para persuadir su intento a los reyes de Castilla don Fernando y doña Isabel, vino a Salamanca a comunicar sus razones con los maestros de Astrología y Cosmografía, que leían estas facultades en la Universidad. Comenzó a proponer sus discursos y fundamentos y en solos los frailes de San Esteban halló atención y acogida. Porque entonces, en el convento no sólo se profesaban las Artes, y Teología, sino todas las demás facultades que se leían en escuelas. En el convento se hacían las juntas de los astrólogos y matemáticos, allí proponía Colón sus conclusiones y las defendía. Y con el favor de los religiosos redujo a su opinión los mayores letrados de la escuela. Y entre todos tomó más a su cargo el acreditarle y favorecerle con los Reyes Católicos el maestro F. Diego de Deza, catedrático de Prima de Teología y maestro del príncipe don Juan. Todo el tiempo que se detenía Colón en Salamanca, convento de San Esteban le daba apo- y comida, y le hacía el gasto de rnadas, y en la corte, el maestro de Deza, y por esto y por las hizo con los reyes para sen a Colón en lo ru- as. obispo de Ca- saus, en su *Historia General de las Indias*, libro primero, al medio del capítulo 29. Y así (dice) *en carta escrita de su mano de Cristóbal Colón vide que decía al Rey: que el susodicho maestro del príncipe, arzobispo de Sevilla don fray Diego de Deza había sido causa que los reyes cobrasen las Indias*; y muchos años antes que lo viese yo escrito de letra del almirante Colón, había oído decir que el arzobispo de Sevilla, por sí, se gloriaba que había sido la causa de que los reyes aceptasen la dicha empresa y descubrimiento de las Indias, entiéndese por el favor que dió a Colón.

Y permitió Nuestro Señor que, como el convento de San Esteban tenía tanta parte en aquel descubrimiento del Nuevo Mundo, que el primer religioso de Santo Domingo que tuviese propósito y tratase de llevar su religión en aquellas partes fuese hijo de la casa, y subprior suyo, y persona de no menos calidad que el padre fray Domingo de Mendoza. Celosísimo de ampliar la religión (*dice el mismo señor obispo en el libro segundo de su Historia General, capítulo 54*); y que se conservase en el antiguo rigor según las sagradas constituciones. Y éste fué el principal fin, como el que primero se ha de procurar, no dejando de procurar el segundo, que es el provecho de las almas. Era muy grande letrado, casi sabía de coro las partes de Santo Tomás, las cuales puso todas en verso para traerlas más manuales, y así, por sus letras, y mucho más por su religión y ejemplar vida, tenía en España gran autoridad.

5.° Para su santo propósito halló a la mano un santo religioso llamado fray Pedro de Córdoba, hombre lleno de virtudes a quien Nuestro Señor dotó y arreó de muchos dones y gracias corporales y espirituales. Era natural de Córdoba, de gente noble; era de muy excelente juicio, prudente y muy discreto naturalmente, y de gran reposo. Entró en la Orden de Santo Domingo bien mozo, estando estudiando en Salamanca, y allí, en San Esteban, se le dió el hábito. Aprovechó mucho en las Artes y Filosofía y en la Teología, y fuera sumo letrado, si por las penitencias que hacía no cobrara grande y continuo dolor de

cabeza, por el cual le fué forzado templarse mucho en el estudio, y de quedarse con suficente doctrina, y pericia en las sagradas letras; y lo que se moderó en el estudio acrecentólo en el rigor de la austeridad y penitencia, todo el tiempo de su vida, cada y cuando que las enfermedades le dieron lugar. Fué también con las otras gracias que Dios le confirió devoto y excelente predicador, y a todos daba con sus virtuosas y loables costumbres, para en el camino de buscar a Dios, loable y señalado ejemplo. Tiénese por cierto que salió de esta vida tan limpio como su madre le parió. Fué llevado de Salamanca, con otros religiosos de mucha virtud, a Santo Tomás de Avila, donde por entonces resplandecía mucho la religión. A este bienaventurado halló el padre fray Domingo de Mendoza dispuesto para que le ayudase a seguir aquesta empresa, y movió a otro llamado el padre fray Antonio Montesino, también hijo de Sallamanca, amador también del rigor de la religión, muy religioso y buen predicador. Persuadieron a otro santo varón que se decía el padre fray Bernardo de Santo Domingo, juntamente hijo de Salamanca, poco o nada experto en las cosas del mundo, pero entendido en las espirituales, muy letrado y devoto y gran religioso. Estos, movidos y dispuestos para ayudar al padre fray Domingo de Mendoza, fué a Roma para negociar con el Cayetano, que era entonces maestro general de la Orden, y trajo recados para pasar la Orden a estas partes. Y habida licencia también del rey, porque tuvieron necesidad que otra vez se tornase hablar con el maestro general para sus cosas de orden, quedóse el padre fray Domingo de Mendoza para las negociar, y envió al dicho fray Pedro de Córdoba, que tenía entonces edad de veinte y ocho años, por vicario de los otros dos, aunque más viejos, y un fraile lego que les añadió.

CAPITULO VII

1.° *La aspereza de vida de los padres de Santo Domingo.*
2.° *La reformación que hicieron en las costumbres de los seglares.*
3.° *El padre fray Pedro de Córdoba se ve con el almirante y de un sermón que predicó.*
4.° *El padre fray Domingo de Mendoza y otros religiosos llegan a la Española.*
5.° *Hacen nuevas y rigurosas ordenaciones.*
6.° *El padre fray Domingo de Mendoza funda conventos en las islas de Canaria y se vuelve a su convento de Salamanca.*
7.° *De don fray García de Loaysa y su elección de general de la Orden.*
8.° *Qué modo se dió en el gobierno de los padres de Indias.*
9.° *Cómo se erigió en provincia la de Santa Cruz de la Isla Española.*

1.° Estos cuatro religiosos trajeron la Orden a esta Isla por el mes de septiembre de 1510. El fraile lego se tornó luego a Castilla y quedaron los tres, los cuales comenzaron luego a dar de su religión y santidad suave olor. Porque recibidos por un buen cristiano vecino de la ciudad llamado Pedro de Lumbreras, dióles una choza en que se aposentasen al cabo de un corral suyo, porque no había entonces casas sino de paja y estrechas. Allí les daba de comer cazabi de raíces, que es pan de muy poca sustancia, si se come sin carne o pescado; solamente se les daba algunos huevos, y de cuando en cuando, si acaecía pescar algún pescadillo, que era rarísimo; alguna cocina de berzas, muchas veces sin aceite, solamente con ají, que es la pimienta de los indios, porque de todas las cosas de Castilla era grande la penuria que había en esta isla: pan de trigo, ni vino, aun para las misas con dificultad lo había; dormían en unos cadalechos de horquitas y varas y palos hechos, y por colchones, paja seca por encima. El vestido era de jerga as-

perísima y una túnica de lana mal cardada; con esta vida y deleitable mantenimiento ayunaban sus siete meses al año, según de su Orden lo tenían y tienen constituído.

2.° Predicaban y confesaban como varones divinos, y porque esta isla toda estaba (los españoles digo) en las costumbres de cristianos, pervertida, especial en los ayunos y abstinencias de la Iglesia, con sus sermones, y más creo que con su dura penitencia y abstinencia, los redujeron a que se hiciesen conciencia de ello y se quitase aquella glotonería en los tiempos y días que la Iglesia determina. Había, eso mismo, gran corrupción en los logros y usuras; también las desterraron y hicieron a muchos restituir. Otros efectos grandes, dignos de la Religión y Orden de Santo Domingo, se siguieron de su felice venida.

3.° Y porque a la sazón que vinieron y desembarcaron en este puerto y ciudad de Santo Domingo, el almirante había ido con su mujer doña María de Toledo a visitar la ciudad de la Concepción de la Vega, y estaban allí; fué luego a darles cuenta de su venida el bienaventurado padre fray Pedro de Córdoba, no con más fausto de ir a pie, comiendo pan de raíces y bebiendo agua fría de los arroyos que hay hartos, durmiendo en el campo y montes en el suelo, con su capa a cuestas, treinta leguas de harto trabajoso camino. Recibióle el almirante y doña María de Toledo su mujer con gran benignidad y devoción, y haciéndolo reverencia, porque el venerable y reverendo acatamiento y sosiego y mortificación de su persona, aunque de veinte y ocho años, daba a entender a cualquiera que de nuevo lo viese su merecimiento.

Creo llegó sábado y luego domingo, que acaecía ser entre las octavas de Todos Santos, predicó un sermón de la gloria del paraíso que tiene Dios para sus escogidos, con gran fervor y celo, sermón alto y divino, e yo se lo oí e por oírselo me tuve por felice. Amonestó en él a todos los vecinos que en acabando de comer enviasen a la iglesia cada uno los indios que tenía en casa de que se servía. Enviáronlos todos hombres, mujeres, grandes y chicos; él, asentado en un banco y en la mano un crucifijo y con algunas lenguas o intérpretes, comenzóles a predicar desde la creación del mundo, discurriendo hasta que Cristo Hijo de Dios se puso en la cruz. Fué sermón dignísimo de oír y de notar, no sólo para los indios, los cuales nunca oyeron hasta entonces otro tal, ni aun otro, porque aquél fué el primero que a aquellos y a los de toda la isla se les predicó, al cabo de tantos años, antes todos murieron sin haber oído palabra de Dios; pero los españoles pudieron sacar de él mucho fruto, y si muchos de los tales se les hubieran predicado, algún más fruto se les hubiera hecho en ellos, que se hizo, y más hubiera sido Dios conocido y adorado, y mucho menos ofendido.

Finalmente, habiendo dado parte al almirante de lo que había que darle y negociado en breves días se tornó a esta ciudad, dejando a todos los que lo habían visto y oído presos de su amor y devoción.

4.° Luego, en los primeros navíos, según creo, vino el primer inventor de esta hazaña, el padre fray Domingo de Mendoza, con una muy buena compañía de muy buenos frailes, todos los que entonces vinieron eran religosos señalados; porque a sabiendas y voluntariamente se ofrecían a venir, teniendo por cierto que habían de padecer acá sumos trabajos y que no habían de comer pan ni beber vino, ni ver carne, ni andar los caminos a caballo, ni vestir lienzo, ni paño, ni dormir en colchones de lana, sino con los manjares y rigor de la Orden habían de pasar, y aun aquello muchas veces les había de faltar, y con este presupuesto se movían con gran celo y deseo de padecerlo por Dios con gran júbilo y alegría, y por esto no venían sino religiosos muy aventajados.

5.° Llegado pues el padre fray Domingo de Mendoza a este pueblo y ciudad con su compañía, holgáronse inestimablemente el padre fray Pedro de Córdoba y los que con él estaban; y como eran ya algún número y creo que pasaban de doce e quince, acordaron, de consentimiento de todos, con toda buena voluntad, de añadir ciertas orde-

naciones y reglas sobre las viejas constituciones de la Orden (que no hace poco quien las guarda) para vivir con más rigor. Por manera que, ocupados en guardar las *nuevas y añadidas reglas*, estuviesen ciertos que las constituciones antiguas que los santos padres de la Orden ordenaron, estaban inviolablemente en su fuerza y vigor. Y de una entre otras me acuerdo que determinaron que no se pidiese limosna de pan ni de vino ni de aceite cuando estuviesen sanos; pero si sin pedirlo se lo enviasen, que lo comiesen haciendo gracias a Dios. Para los enfermos podíase pedir por la ciudad: y así les aconteció el día de Pascua Florida no tener de comer, sino una cocina de berzas sin aceite, guisada con sólo ají y sal.

Vivieron muchos años guardando este rigor a lo menos todo el tiempo que el felice padre fray Pedro de Córdoba vivió, y pasaron grandes trabajos de penitencia y florecía mucho la Religión en observancia y obediencia, y cierto la primitiva Orden de Santo Domingo aquí se renovó y en tanto creció la fama de su santidad, que el rey de Portugal escribió al rey y a los prelados de la Orden que le enviasen de los frailes de Santo Domingo de las Indias, o para reformar a Portugal o para poblar de nuevo la Orden en la India o en otra parte.

Ordenaron que cada domingo y fiesta de guardar después de comer predicase a los indios un religioso, como el siervo de Dios fray Pedro de Córdoba, en la iglesia de la Viga había principiado, y a *mí* que esto escribo, me cupo algún tiempo este cuidado; así, era ordinario henchirse la iglesia los domingos y las fiestas de indios, de los que en casa a los españoles servían lo que nunca en los tiempos antes habían visto. *Hasta aquí son palabras del señor obispo.*

6.° El padre fray Domingo de Mendoza estuvo algunos años en la Española; de allí se volvió a las islas de Canaria, con intento de fundar conventos de su religión, y así lo hizo, poniéndolos en toda virtud y observancia regular. Y hecho esto se vino a su provincia de España y en su casa de Salamanca era subprior a los veinte y siete de febrero de mil y quinientos y diez y siete. Encargáronle los padres de la Española que fuese al Capítulo general de la Orden que se había de celebrar en Roma el año de mil y quinientos y diez y ocho para dar sucesor al reverendísimo fray Tomás de Vio Cayetano, maestro general, a quien el Papa León Décimo había puesto en la dignidad de Cardenal de San Sixto, y allí tratase de que los conventos de las islas del Mar Océano fuesen provincia distinta.

7.° Era entonces provincial de España el maestro fray García de Loaysa, de cuya filiación hallé escrito en el libro de las profesiones de San Esteban de Salamanca, en el año de mil y cuatrocientos y noventa y seis, *A los veinticinco días de noviembre fué recibido al hábito clerical fray García de Mendoza, por otro nombre Loaysa, el cual no hizo profesión en este convento, porque siendo novicio fué llevado al de Peñafiel y allí hizo profesión. Después fué maestro de la Orden, y ahora, en este año de mil y quinientos y veintisiete, es confesor de la Cesárea Majestad del Emperador Carlos Quinto y obispo de Osma.* La causa de llevarle siendo novicio en Salamanca al convento de Peñafiel fué enfermedad que tuvo en la cabeza algo contagiosa, y curándose de ella en Peñafiel, hizo profesión por aquella casa y salió hombre de tantas partes que no le hizo daño el no tener más que treinta y nueve años de edad, para que no se hiciese la elección en su persona, con mucho gusto de los electores.

8.° Era su hermano legítimo, y mayor de edad, el padre fray Domingo de Mendoza; y aunque parece que por este respecto había de negociar con el recién electo, más de lo que quisiera, no quiso el General sacar las cosas de sus quicios y perturbar el orden de la Religión en erigir de nuevo provincia que no tuviese las calidades y condiciones que las sagradas constituciones ordenan. Y así sólo aceptó por convento formado el de la isla de Santo Domingo, dándole por primer prior al maestro fray Tomás de Berlanga, hijo del convento de San Esteban de Salamanca, hombre de grandes prendas, y así, a este convento, como otros de las Islas, a quien dió este título los incorporó en la provincia de Anda-

lucía (como ahora lo están los de las Canarias). Y al prelado superior dió título de vicario provincial subordinado al provincial de Andalucía.

9.° El distrito que a esta congregación se le dió fueron todos los conventos fundados y por fundar de las Islas y Tierra Firme del Mar Océano. Estúvose así el gobierno hasta el año de mil y quinientos y veintiocho, en que fue vicario provincial el maestro fray Tomás de Berlanga. El cual, con deseo de dividir los conventos de las Indias de la provincia de Andalucía, vino al Capítulo general que estaba señalado para el año de treinta, por el maestro de la Orden fray Francisco Silvestro de Ferrara. Murió el general a los veinticuatro de septiembre del año de veinte y nueve; y quedó por vicario general de la Orden el maestro fray Pablo Butigela, lombardo de nación y de linaje noble, natural de la ciudad de Pavía; con él trató el maestro fray Tomás de Berlanga el negocio a que había venido desde las Indias y concluyóle muy prósperamente, porque se hizo la división de los conventos de Indias de la provincia de Andalucía, erigiendo de ellos una provincia nueva con título de Santa Cruz de la Isla Española. Dándosele por primer provincial al mismo maestro fray Tomás de Berlanga, y por términos los que antes tenía, que era todo lo descubierto y por descubrir de las Islas y Tierra Firme del Mar Océano. Luego, el año siguiente de mil y quinientos y treinta celebró la Orden en Roma Capítulo general, en que fué electo por prelado superior de toda ella el mismo maestro fray Pablo Butigela, que confirmó todo lo hecho por las actas del Capítulo y de ello se sacó Breve de Su Santidad.

10. No fueron los intentos con que el maestro fray Tomás de Berlanga salió de la Isla Española tan ocultos que no se supiesen con mucha certeza en la Nueva España. Y representándoseles a los padres de la Orden que estaban en ella, muchos y muy graves inconvenientes en tener el prelado superior en la Isla Española, a donde la distancia de tierra y peligros de la mar harían desconsolada la vivienda para los despachos y asignaciones de los religiosos y comenzándose a fundar de nuevo tantos conventos en la Nueva España, que con poco número de religiosos que a ella viniesen, se podía hacer provincia de por sí; que el padre fray Vicente de Santa María, vicario general, con acuerdo de los demás padres, se determinó de representarlos a la Orden y pedir erección de nueva provincia, independiente de la Andalucía, e Isla Española, como ya lo había intentado el padre fray Tomás Ortiz y por la jornada que hizo a Santa Marta no lo pudo acabar. Y pareciéndoles que un bien común tan necesario para el consuelo de todos y aumento de la cristiandad de muchos reinos y provincias, era superior al de una ciudad particular como la de Santiago de los Caballeros, en donde el padre fray Domingo de Betanzos estaba predicando y fundando convento, no hallando otra persona más a propósito que fuese a tratar del negocio con el maestro general de la Orden, y asistir al Capítulo donde se había de acabar, le llamaron al fin del mismo año de mil y quinientos y veinte y nueve, antes que el nuevo provincial de la Isla Española tomase posesión del gobierno de México.

CAPITULO VIII

1.° *Capítulo provincial en la Isla Española en que se nombra prior de México.*

2.° *Viaje del padre fray Domingo de Betanzos y muerte del general de la Orden.*

3.° *Erección de la provincia de Santiago de México.*

4.° *El provincial dura cuatro años.*

5.° *Lo que pasó en Santo Domingo de México en ausencia del padre fray Domingo de Betanzos.*

6.° *Nómbranse por obispos al padre fray Tomás de Berlanga y al padre fray Domingo de Betanzos, que no aceptó.*

7.° *El Obispado de Guatemala se da al licenciado don Francisco Marroquín.*

8.° *Tiempo en que el padre fray Domingo de Betanzos recusó el Obispado.*

1.° Debió de haber algún embarazo, o lo más cierto, excusa que el padre

fray Domingo de Betanzos pondría para no hacer la jornada, por atender a la predicación del Evangelio, por lo cual no se pudo partir, por lo menos hasta el mes de agosto de mil y quinientos y treinta y uno, tiempo en que la provincia de Santa Cruz, en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, se celebró el primer Capítulo provincial y en él se aceptó por casa y convento formado de la Orden el de Santo Domingo de México, dándosele por primer prior al padre fray Francisco de San Miguel, hombre de muchas prendas, y asignando religiosos que viniesen con él, porque cuando el provincial volvió del Capítulo de Roma trajo de España cerca de cuarenta frailes, todos ancianos y de grandes letras y religión. Sabiendo pues el padre fray Vicente de Santa María que estaba nombrado prior para México y señalados religiosos que viniesen con él, apresuró la ida del padre fray Domingo de Betanzos, que llegó a España con próspero viaje y prosiguióle a Italia, a la provincia de Lombardía, a donde tuvo noticia que estaba el General visitando. Caminó siempre el santo padre a pie y pidiendo limosna de puerta en puerta, estilo que guardó toda su vida. Pasó por Marsella a visitar la cueva donde estuvo la gloriosa santa María Magdalena, de quien era muy devoto, y las dos leguas antes de llegar a ella las anduvo de rodillas, modo de caminar que no se lee de otro peregrino que haya visitado así aquel santuario, como otro cualquiera de la Iglesia de Dios. Llegó a Nápoles y halló al maestro general tan enfermo que sólo pudo oírle, aunque no despacharle como quisiera, porque esperando a tratar el negocio con madurez y consejo, creció la enfermedad tanto que le acabó la vida a los nueve de octubre de este año de mil y quinientos treinta y uno.

3.° Hubo de esperar el padre fray Domingo de Betanzos al Capítulo general, que la Pascua del Espíritu Santo, como es costumbre de la Orden de nuestro glorioso padre Santo Domingo, se había de celebrar en Roma el año siguiente de mil y quinientos y treinta y dos, en que era forzoso dar nuevo prelado a toda la Religión, y entretuvo el tiempo intermedio en algunos conventos de Italia, en donde dejó suavísimo olor de religión y virtud. En el Capítulo fué electo maestro general de la Orden el reverendísimo fray Juan Fenario, hombre de grandes letras y mayor celo del bien y aumento de las cosas de la Religión. Y en este Capítulo, por la diligencia y eficacia de razones del padre fray Domingo de Betanzos, se hizo la erección de la provincia de Santiago de México, dividiéndola de la de Santa Cruz de la Isla Española, con todas las gracias, privilegios e inmunidades que tienen y gozan todas las demás provincias de la Religión. Diéronsele por términos desde el puerto de la Veracruz, en el mar del Norte hasta la provincia de Guatemala, inclusive, que es mucha distancia de tierra, por tener en sí los puertos del mar del Sur. Confirmó todo esto el papa Clemente séptimo, en cuya gracia estaba el padre fray Domingo, por su bula despachada en Roma, a los dos de julio de este año de mil y quinientos y treinta y dos; y en ella, por la autoridad apostólica concede a los definidores de los Capítulos que en la nueva provincia se hubieren de celebrar, que conforme lo que hallaren de calidades en la elección de provincial, la puedan confirmar o anular. Manda también que el oficio de provincial dure cuatro años, y el de los priores, tres, lo cual se debió de ordenar por el estilo común de la provincia de España y otras de la Religión, sin consultar el parecer del padre fray Domingo de Betanzos en este punto, que hallando grandes inconvenientes en tan larga duración de prelados en la tierra y provincia nueva, los presentó al Papa y convencióse Su Santidad tanto de las razones con que el padre fray Domingo se los propuso, que por su Bula que yo he visto junto con la primera despachada en Bolonia a los ocho de marzo de mil quinientos y treinta y tres, revocó el primer orden y manda que no obstante las constituciones de Bonifacio octavo y León décimo sus predecesores, el oficio de provincial dure solos tres años y el de los priores dos. Da también Su Santidad en esta bula licencia a los provinciales, vicarios generales y definidores, para que puedan

explicar las dudas que se ofrecieren acerca del verdadero sentido de nuestras sagradas constituciones y de las actas de los capítulos generales. Y juntamente para que la fiesta de la gloriosa santa María Magdalena se celebre en la nueva provincia con octava solemne, como la fiesta de nuestro glorioso padre Santo Domingo. Y que en un día de la semana después de Completas se haga memoria de ella.

4.° Nunca esta provincia halló razones para alargar los prioratos a más de dos años, pero túvolas para que el tiempo del provincial fuese cuatro; y dando parte de ellas al papa Julio segundo, las aceptó y mandó, que el provincialato fuese cuadrienio y los Capítulos intermedios que se celebraban cada año fuesen de dos en dos años. Parece que se recibió este breve en el Capítulo que se celebró en Yanguitlán, año 1558, y su traslado, y las razones, se enviaron al reverendísimo general de la Orden, fray Vicente Justiniano, que por sus letras despachadas en Ronta a los doce de mayo de 1560 le da por bien alcanzado, y le manda poner en ejecución, y así, desde entonces, el oficio de provincial dura cuatro años.

5.° Mientras el padre fray Domingo de Betanzos estaba en Italia tratando del negocio referido con el sosiego y paz que se da a entender, hubo tan poco de esto en el convento de México, que causa mucha lástima aun el leerlo; porque el nuevo prior del convento de Santo Domingo de México, nombrado por el Capítulo provincial que se celebró el año de mil y quinientos y treinta y uno en la Isla Española que se llamaba fray Francisco de San Miguel, acompañado de algunos religiosos, vino a ejercitar su oficio, y los que antes tenían posesión de su libertad, procuraban la continuar con los títulos antiguos, de cuya revocación no constaba por los nuevos. Llevóse la causa a la Audiencia de México, siendo su presidente don Sebastián Ramírez de Fuenleal, y los vencidos se salieron del convento con alguna nota. Sucedió esto por el mes de octubre de mil y quinientos y treinta y uno. Porque por el mes de septiembre del mismo año era vicario general de México fray Reginaldo de Morales, y como tal, a los quince de este mes, da la profesión a fray Francisco de Aguilar. Y luego, por el mes de noviembre siguiente, el dicho padre fray Francisco de San Miguel, con título de prior, da la profesión a fray Juan de Hinojosa. Y decirse que a esto pasó a la Nueva España el maestro fray Tomás de Berlanga, provincial de la Isla Española por el mes de abril de treinta y uno, es incierto.

6.° Lo ciertísimo es que cuando el padre fray Domingo de Betanzos venía de Italia el año de mil y quinientos y treinta y tres y llegó a Valladolid, en donde residía la Corte del Emperador, estaba allí el padre fray Tomás de Berlanga, que este mismo año le nombraron por obispo de Panamá, por muerte de don Fernando de Luque, que había entrado a la parte del gasto que hicieron don Francisco Pizarro y Diego de Almagro en el descubrimiento del Pirú.

Este mismo año, y en la propia ocasión, se trataba en Consejo de hacer iglesia catedral la de Santiago de Guatemala y andábase buscando persona en quien el cristianísimo emperador hiciese nombramiento de primer obispo. Y teniendo los oidores presente al padre fray Domingo de Betanzos, salieron de cuidado por hallar en él las partes que a tal oficio en tal tiempo, en tal ocasión y para tal tierra se requería. Y avisado el Emperador, envió luego la cédula de obispo de la provincia de Guatemala al padre fray Domingo de Betanzos. Con quien no bastaron ruegos ni promesas ni amenazas del disgusto del César y su consejo para que la aceptase.

7.° Cuando el adelantado don Pedro de Alvarado escribió al Emperador y a su Real Consejo para que erigiesen la iglesia de la ciudad de Santiago de los Caballeros, de parroquial en catedral, propuso las muchas partes que para obispo tenía el licenciado Francisco Marroquín, cura de aquella iglesia; y su mujer doña Beatriz de la Cueva escribió sobre esto al comendador Francisco de los Cobos, que viéndose desobligado con la respuesta del padre fray Domingo de Betanzos, negoció con el César, de quien era muy privado, y

con el Consejo de las Indias, que el obispado de Guatemala se diese al licenciado Francisco Marroquín, y así se hizo con particular traza del Espíritu Santo, que por este medio y con tan excelente prelado quiso conservar y aumentar los bienes espirituales y temporales de aquella República y provincia, que el ser que tiene en estos dos estados, después de Dios, a este santo obispo se le debe.

Hízose este nombramiento al fin de este año de 1533, y las bulas se despacharon en Roma por la Santidad de Paulo tercio, a los diez y ocho de diciembre del año siguiente de treinta y cuatro; y en virtud de ellas y de una cédula del Emperador, aunque el obispo no estaba consagrado, gobernaba el obispado. Y así a los quince de marzo de mil y quinientos y treinta y cinco, entró en el Cabildo de la ciudad y pidió un alguacil para ejecutar ciertos mandamientos suyos, y se le dió.

8.° Y según esto cuando el padre fray Domingo de Betanzos recusó el obispado no fué en el tiempo que su historiador la pone, que es en el que era provincial porque siendo electo año de treinta y cinco, que había obispo en Guatemala, y de allí adelante unos treinta años no le ofrecerían el obispado que estaba ocupado. Dice también que persuadía al señor don fray Juan de Zumárraga que dejase su obispado de México y se fuese con él a predicar a la China. Para que en esto no se entienda alguna inconsideración del padre fray Domingo de Betanzos es menester saber que el caso fué en esta mesma ocasión y pasó así.

El santo varón fray Martín de Valencia, doce años antes que pasase a Indias tuvo revelación de la conversión de aquellas gentes. Después estando en México revelóle Nuestro Señor que había en aquel Nuevo Mundo otras muchas más gentes que habían de recibir el evangelio y que eran de más capacidad y razón de las que habían visto, pero no se le dijo en qué parte estaban estas gentes. Comunicó la visión con el obispo don fray Juan de Zumárraga y con su íntimo amigo el padre fray Domingo de Betanzos, que teniéndola por cierta, concibieron gran deseo de ver aquellas gentes. Sucedió que don fray Juan de Zumárraga, año de mil y quinientos y treinta y dos, volvió a España así a consagrarse, como a dar orden en el remedio de algunos abusos de la tierra, y buen tratamiento de los indios, por cuyo protector había ido el año de mil y quinientos y veinte ocho; y juntamente a responder por sí, que no se libró este santo prelado del trabajo común de los buenos. Como diesen, pues, el año de mil y quinientos y treinta y tres el obispado de Guatemala al padre fray Domingo de Betanzos y no le quisiese recibir, uno de los que le persuadían que le recibiese para que le hiciese compañía, era el señor don fray Juan de Zumárraga, a la sazón fatigadísimo con las calumnias y falsos testimonios de los primeros oidores de la Audiencia de México, a cuyos excesos el obispo se había opuesto. Y al contrario el padre fray Domingo le persuadía a él que dejase el suyo y se fuesen entrambos a convertir a aquellas gentes que el padre fray Martín de Valencia había visto en figura de una mujer muy hermosa, que con un niño en los brazos, sin impedimento alguno pasaba las aguas de un río muy crecido, aunque no sabía a donde estaban, fiándose en todo de la voluntad del Señor, que no fué, que don fray Juan de Zumárraga dejase el obispado ni el padre fray Domingo se excusase de volver a la Nueva España, ni tampoco que el padre fray Martín de Valencia la desamparase. Porque aunque en este mismo año de mil y quinientos y treinta y tres, siendo segunda vez custodio de su provincia del Santo Evangelio, sabiendo que el marqués don Fernando Cortés hacía en Teguantepec unos navíos para ir a descubrir por el Mar del Sur sin llevar tierra determinada, se fué allá con dos compañeros y esperó allí siete meses, a que se acabasen los navíos, a cuya obra acudió el marqués, desde Cuernavaca, donde de ordinario residía; pero acabados y echados a la mar con mucho trabajo, dentro de muy pocos días se comieron de carcoma y el padre fray Martín se volvió a su provincia a elegir nuevo custodio, porque a él se le acababa su trienio y como murió el año siguiente de mil y quinientos y treinta y cuatro,

nunca pudo ver con los ojos corporales la conversión de la gente que vió en revelación con los ojos del espíritu. Estas gentes se entiende que son las de la gran China.

CAPITULO IX

1.°—*Por qué se escribe tan por extenso la vida del señor don fray Bartolomé de Casaus.*
2.°—*Nobleza de la casa de los Casaus.*
3.°—*Cuando pasó a las Indias y volvió de ellas Francisco de Casaus.*
4.°—*Cuando pasó a las Indias el licenciado Bartolomé de Casaus y su misa nueva.*
5.°—*Dásele repartimiento de indios.*
6.°—*Halló en poder de los indios una imagen de Nuestra Señora.*
7.°—*Bautizaba los niños, dió orden en el aposento de los españoles y lo que le respetaban los naturales.*

1.° El blanco a que principalmente mira esta historia, son las cosas de la provincia de Guatemala y, lo que en ella se trata, todo se endereza a este fin, sirviéndoles estos dos libros primeros de introducción y aparato para la certeza y claridad con que se ha de proseguir. Y así dicho de algunas cosas de común, es forzoso tratar de muchas personas en particular, y como uno de los principales sujetos en que se funda esta obra es el reverendísimo señor don fray Bartolomé de Casaus, segundo obispo de la Ciudad Real de Chiapa, fraile de la Orden de Santo Domingo, único patrón de los indios, restaurador del convento de Guatemala, apóstol de la Vera Paz y propiamente fundador de esta provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, y el que honró los sujetos principales de ella con oficios y dignidades superiores, hasta quitarse la mitra de la cabeza y ponerla en la de uno de ellos, nadie tendrá por ocioso que su vida, cuya mayor parte fué gastada en bien y provecho de las almas, así de los españoles como de los naturales de estas partes y en procurar el buen gobierno de este Nuevo Mundo, se escriba como fué en sí, sin que se tenga por demasía de historia ninguno de sus sucesos o circunstancias.

2.° La casa de los Casaus, es de las nobles, y muy conocida por tal en el Reino de Francia; dos caballeros de ella hermanos pasaron a Castilla a servir en la guerra contra los moros en tiempo del Rey Don Fernando, que llamaron el Santo, y entrambos se hallaron en el cerco de Sevilla, trayendo por armas cinco arfiles rojos en campo de oro y por orla ocho cabezas de águilas de oro en campo azul. En los asaltos y escaramuzas con los moros murió el uno de ellos; y al otro por lo bien que había peleado y por su nobleza conocida, después de ganada la ciudad le nombró el Rey por uno de los veinte y cuatro caballeros que dejó en ausencia suya para que la gobernasen, dándole juntamente casa de repartimiento en que morase. Y estas dos cosas duraron juntas en una persona hasta pocos años ha, que dividiendo dos hermanos la hacienda de su padre, el uno tomó el oficio de venticuatro y el otro la casa, y así está hoy. De esta nobilísima familia era Francisco de Casaus, padre de Bartolomé de Casaus, de cuya vida, colegida de sus escritos, pretendo dar noticia.

3.° Pasó Francisco de Casaus a las Indias, año de 1493, en compañía del almirante don Cristóbal Colón, cuando segunda vez navegó a aquellas partes para descubrir más tierra y fué uno de los aprovechados en la Isla Española, porque el almirante y su hermano le favorecieron y su industria no le desayudaba. Juntó alguna cantidad de hacienda, y el año de 1948 se volvió a su patria Sevilla y entre las alhajas que de las Indias trajo una fué un indiezuelo que le dió el almirante Colón, el cual dió por paje a su hijo Bartolomé de Casaus, mozo de diez y ocho años. Llevó la Reina doña Isabel muy mal que Colón hubiese dado indios, así a Francisco de Casaus como a otros españoles para que se sirviesen de ellos y con enojo dijo cuando lo supo:

¿Quién dió licencia a Colón para repartir mis vasallos con nadie? Y luego mandó pregonar en Sevilla y otras partes que todos los que tuviesen indios de manos del Almirante, so pena de la vida,

los diesen para que los volviesen a su tierra: y así despojaron de su paje indio a Bartolomé de Casaus, que entonces estudiaba Derechos en Salamanca con mucho aprovechamiento en aquella facultad y en ella se graduó de licenciado. Era su tío Francisco de Peñalosa, el que pidió el descubrimiento de Tierra Firme que comenzó Colón.

4.° Proveyeron los Reyes por gobernador de la Española a fray Nicolás Dovando del hábito de Alcántara comendador de Lerez y con él pasó a las Indias el licenciado Bartolomé de Casaus en el año de 1502, cuando también entró en ella la Orden del glorioso padre San Francisco, cuyo prelado era fray Alonso del Espinar. De allí a ocho años que fué en el de 1510 cantó misa en la ciudad de la Vega de la Isla Española, que fué la primera misa nueva que se cantó en las Indias y así fué muy festejada del almirante don Diego Colón y de la virreina doña María de Toledo, su mujer, y de todos los que se hallaban en aquella ciudad de la Vega, que era la mayor parte de los vecinos de la Isla, porque fué en el tiempo de fundición a la cual por traer cada uno el oro que tenía cogido, se juntaban como a las ferias en Castilla para hacer las pagas. Y porque no había moneda de oro hicieron ciertas piezas, como castellanos y ducados, de diversas hechuras, que ofrecieron. Otros en la misma fundición hicieron arrieles de diversas hechuras, según que cada uno quería o podía. Usábase ya moneda de reales y de éstos se ofreció gran cantidad. El misacantano, con mucha liberalidad, lo dió todo al padrino, guardando sólo para sí algunas piezas de oro a que se aficionó por ser de buena hechura y bien labradas. Las fiestas y banquetes duraron muchos días y en las comidas se guardó grande templanza en la bebida porque en ninguna de ellas se sirvió vino por la gran falta que de ello había en la Isla, que aun para decir misa se hallaba con dificultad.

5.° El año siguiente, de mil y quinientos y once, salió Diego Velázquez por gobernador de la Isla de Cuba y llevó consigo al licenciado Bartolomé de Casaus, para aconsejarse con él por la mucha opinión que tenía de cristiano, letrado y cuerdo, y deseando el adelantado aprovechar a su consejero en el repartimiento que hizo de los indios de la Isla, le mejoró en tercio y quinto, como dicen, favor que lloró amargamente todos los días de su vida, y por mucho tiempo hizo penitencia del poco que le había gozado. Era tan grande la confianza que Diego Velázquez hacía del licenciado, que siéndole forzoso hacer cierta ausencia y dejar en su lugar a Juan de Grijalva, hombre cuerdo, pero mozo y poco experimentado en las Indias, se le dió por asesor con orden expresa que sin su gusto y parecer no hiciese cosa alguna. Y experimentó bien Grijalva en el acierto de su gobierno los buenos pareceres de su consejero.

6.° Diósele también el adelantado con este oficio a Pánfilo de Narváez, capitán famoso en aquellos siglos y en éstos no olvidado, más por su osadía que su gobierno y ventura, enviándole a pacificar unos indios que andaban de guerra en la misma isla de Cuba y la inquietud era mayor en la de Camagüey. Fuéles fórzoso pasar por la provincia y pueblo de Cueyba, a treinta leguas del Bayamo, donde hallaron algunos castellanos que estaban allí desde que el capitán Alonso de Ojeda estuvo en aquel lugar y aunque los indios eran idólatras, y no había entre ellos quien fuese bautizado, tenían una iglesia capaz muy emparamentada con paños de algodón, altar formado con frontal y sobre él una imagen muy devota de Nuestra Señora. Supo el licenciado Casaus que la había dejado allí el capitán Ojeda en hacimiento de gracias, por creer que por medio de aquella santa imagen, a él y a sus compañeros los había Dios librado de los muchos y muy grandes peligros que padecieron en una desdichada jornada, particularmente de una ciénaga que tardaron en pasarla treinta días continuos, el agua a la cinta y muchas veces a la garganta y otras perdían pie y les era forzoso nadar y el soldado que no tenía esta habilidad perecía. Descansaban de noche en algunos árboles que topaban y esta santa imagen que Ojeda les mostraba de cuando en cuando animándolos con su presencia, era todo su consuelo y quien les imponía ánimo a pasar

adelante. Dejóla en este lugar a los indios, declarándoles del mejor modo que pudo lo que era: y ellos la recibieron por cosa tan de Dios que le hicieron templo y le aderezaron con mantas de algodón que eran sus tapicerías. Compusieron a su modo versos y canciones en alabanza de la imagen, bailaban delante de ella, ofrecíanla frutas y sahumerios y ninguna cosa imaginaban de bueno con que servirla que no la pusiesen en ejecución. Estaban muy ocupados los indios en su devoción cuando llegó al lugar el capitán Narváez con el licenciado Casaus. Llevaban consigo hasta cien españoles que fueron muy bien recibidos de los indios y hospedados con mucho amor y regalo y fué grande la abundancia de comida con que los sirvieron. Los castellanos que allí estaban referían el suceso de la imagen, y algunos milagros que Dios Nuestro Señor había hecho por ella. De donde procedió aficionársele el licenciado y después que cumplió con el ministerio de bautizar los niños, trató con el cacique, con quien había trabado amistad, de trocar la imagen que tenía por otra muy linda que llevaba y se la mostró. Disimuló por entonces el indio y en anocheciendo sacó su imagen de la iglesia y se fué con ella al monte, que era muy espeso y cerrado de árboles, y túvose noticia de esto cuando a la mañana el licenciado fué a decir misa y halló menos la imagen. Recibióse en toda la compañía gran pena de la ausencia del cacique, porque se temió no llamase para la gente del pueblo y estando pacíficos y amigos de los castellanos se hiciesen de guerra y enemigos suyos por defender su imagen. Con este cuidado le enviaron mensajeros, certificándole y jurándole que no se le quitaría la imagen; antes, si gustaba de la que el padre traía, se la daría de balde. No se fió el hombre de esta seguridad, por el amor de su imagen, y nunca quiso venir ni parecer por el pueblo hasta que los castellanos se fueron, aunque siempre tuvo su gente de paz y mandó dar a los forasteros todo lo que hubiesen menester.

7.° Había poco más de veinte leguas de aquí a la provincia donde iban los castellanos y los indios, por donde pasaban, los recibían apaciblemente, dándoles con liberalidad de sus comidas, que eran pan cazabi y guaquinajos, que son ciertos perrillos que no ladran y tienen buen gusto, y el pescado que podían haber. En llegando el licenciado Casaus con algunos soldados que le ayudaban e indios de la Española que entendían y sabían la lengua de la isla, enseñaba la doctrina cristiana a los naturales y bautizaba a los niños, que eran muchísimos.

Y porque los soldados, con la libertad ordinaria de que siempre usa la gente de guerra y aquella de más que otra, no todas veces se contentaban con lo que voluntariamente les daban los indios. Por excusar los enfados que sobre esto podía haber, acordó el licenciado Casaus, en consentimiento del capitán Narváez, que el aposento se hiciese de esta forma. Que a donde quiera que llegasen, los indios naturales desocupasen la mitad del pueblo en que se alojasen los soldados e indios que con ellos venían y que de éstos, pena de su daño, ninguno pasase a las casas de los vecinos y naturales. Echóse este bando y guardóse el orden y todos estaban en paz donde quiera que llegaban. De esta y otras ocasiones en que experimentaron los indios que el licenciado Bartolomé de Casaus deseaba su bien y quietud, y que por todos modos era su amparo y defensa, le cobraron un amor y respeto tan grande, como si fuera padre o señor natural de todos. Entendieron también que era el superior de los castellanos viendo que los refrenaba en las injurias y agravios que les hacían, y que en todo lo que mandaba era obedecido; y con esto llegó a tanto su crédito entre los indios, que ya no era menester para cualquier cosa que quisiese de ellos sino enviar un indio con su papel puesto en una vara y el que le llevaba decía como los castellanos iban, que estuviesen todos de paz y de fiesta, que desocupasen la mitad del lugar, apercibiesen comida y los niños para bautizarlos: porque si no lo hacían así, que el Padre se enojaría y concebían esto por tanto mal para ellos, que por evitarle, hicieran cosas de mucha mayor dificultad.

CAPITULO X

1.°—*Prosigue el licenciado Bartolomé de Casaus la visita de la isla.*

2.°—*Procúrase averiguar la ocasión de un alboroto.*

3.°—*Ofrécese un indio a servir al licenciado.*

4.°—*Tiene noticia el licenciado que en poder de ciertos indios están un hombre y dos mujeres de Castilla y enviando por ellos prosigue su viaje.*

5.°—*Llegan las mujeres al ejército de los castellanos y dan relación de su suceso.*

1.° De la manera referida se pasaron algunos pueblos de aquella provincia prosiguiendo la vereda que llevaban, salía al camino la gente de los pueblos que estaban a los lados, deseosa de ver gente tan nueva; y en especial cuatro yeguas que llevaban, de que toda la tierra estaba espantada. Llegáronse muchos indios a verlas en un pueblo grande llamado el Caonao. Y el mismo día antes de llegar, parándose los castellanos a almorzar en un arroyo, en que había muchas piedras de amolar, con la ocasión fácil y barata acicalaron y lucieron las espadas. Había hasta el Coonao un camino de tres leguas, llano, sin agua, en que padecieron mucha sed. Llegaron al pueblo a hora de vísperas y hallaron en él mucha gente con cantidad de cazabi y mucho pescado porque el pueblo estaba a orillas de un río y cerca del mar. Estaban en una plazuela hasta dos mil indios sentados sobre los talones de los pies, que son sus sillas ordinarias, pasmados y atónitos de ver las yeguas, y dentro de una gran casa o bohío había más de otros quinientos. Los indios que los castellanos llevaban eran más de mil, esparciéronse por el pueblo y los vecinos les daban gallinas y más de lo que pedían antes de entrar en sus casas, porque habían oído decir que hacían estos criados peores obras que sus amos.

Teníase también por costumbre que uno a quien el capitán señalaba repartía la comida que los indios daban, conforme cada soldado tenía señalada la ración. Mientras esto se hacía estaba una vez Pánfilo de Narváez a caballo en su yegua y los demás en las suyas, y el licenciado Bartolomé de Casaus mirando como se repartía el pan y el pescado, que era ocupación ordinaria suya, cuando de improviso sacó un soldado la espada y luego inmediatamente los demás, que eran ciento, las suyas, y comenzaron a herir los indios que estaban sentados en la plazuela mirando las yeguas. La fuerza era mucha, las espadas recién afiladas, los indios descuidados y así el daño que recibieron en brevísimo tiempo fué mucho, y pasara más adelante si el licenciado Casaus y los que con él estaban no se dieran mucha priesa a sosegar a los soldados, porque el espacio del capitán Narváez en remediar estos daños fué siempre muy conocido.

2.° Hízose gran pesquisa sobre el primero que sacó la espada y nunca se pudo saber de cierto quién era, ni el motivo que tuvo para un desmán tan grande. Pero si fué un soldado por quien estuvo la sospecha, pagó bien presto su temeridad con harto desastrado fin. Díjose que la causa de aquel movimiento había sido porque veían que algunos indios demasiadamente se cebaban en ver las yeguas y que entendieron de aquí que querían matar los castellanos. Añadióse a este tan liviano fundamento decir que ciertas guirnaldas que los indios en señal de fiestas y alegría traían puestas, se mostraban con espinas ponzoñosas de ciertos pescados que llaman agujas, las cuales eran para herir los soldados cuando en señal de amor se abrazasen con ellos los que se adornaban con ellas: y que ciertos cordelejos que traían en la cinta era para atarlos, razones todas de tan poca sustancia como ellas muestran en sí.

Súpose este lastimoso caso por toda la comarca y en toda ella quedó lugar que no se despoblase huyéndose los vecinos a las islas, que por aquella banda del Sur hay muchas y son las que el almirante don Cristóbal Colón, que las descubrió, llamó el Jardín de la Reina.

3.° Saliéndose los castellanos de este pueblo asentaron su real en una gran roza a donde había gran cantidad de

yuca para hacer cazabi y la gente vivía en chozas hasta acabar su labor. Hacía algunos días que estaban allí cuando llegó un indio de hasta veinte y cinco años que preguntaba por la casa del Padre. Mostráronsela y en ella tuvo su razonamiento con otro indio viejo de la isla de Santo Domingo que servía de mayordomo al licenciado Casaus, hombre cuerdo y buen cristiano, que se decía Camacho, lo que le dijo fué: que quería vivir con el Padre y que tenía otro hermano, muchacho de quince años, que deseaba lo mismo, y que si el Padre los recibía en su servicio a entrambos, iría por el que faltaba. Camacho le alabó su buen propósito y le aseguró cuán bien recibido sería del Padre. Supo esto el licenciado Casaus y con ser piadoso con los indios, a éste le mostró por entonces más amor que otras veces, porque se deseaba mucho en la compañía ver algún indio natural para, por medio suyo, atraer a los demás. Ofrecióle que a él y a su hermano los recibiría en su casa. Dióle una camisa y otras cosillas y Camacho desde luego le puso por nombre Adrián. Trató con él el Padre si asegurando a los huídos de la paz y buen tratamiento, si se querrían volver a sus casas. Dijo que sí, y que él lo sabía muy bien porque ellos mismos se lo habían dicho. Y ofrecióse a que dentro de pocos días traería la gente de un pueblo, cuya era la roza en que estaban aposentados y que volvería con su hermano. Dióle el padre licencia y más cosillas y el indio se partió. Detúvose más tiempo del prometido y tanto más, que todos desconfiaron de su vuelta. Sólo Camacho tenía las esperanzas vivas, afirmando que su corazón le decía que Adrianillo había de volver y no podía ser menos. No se engañó el indio, porque estando el licenciado muy descuidado una tarde llegó Adrián con su hermano y ciento y ochenta hombres y mujeres con sus familias y ropa que venían a poblar su lugar y traían al padre y a los castellanos muchos sartales de un pescado muy sabroso que se llama mojarra. Hubo en el ejército con esta venida gran regocijo, mostráronse a todos muchas señales de paz y amistad. Enviáronlos a sus casas para que las poblasen; sólo Adrián y su hermano se quedaron con la familia del licenciado Casaus, y Camacho, que era el mayordomo, se encargó de doctrinarlos. Entrados éstos en su pueblo, luego se extendió la fama por la isla que los castellanos no hacían mal ni daño a nadie, antes se holgaban que todos se volviesen a sus lugares y así lo hicieron, perdiendo el miedo que tenían.

4.° Por relación de algunos indios supo aquí el licenciado Bartolomé de Casaus que en la provincia de la Habana, que dista de donde él estaba cien leguas, los indios tenían en su poder dos mujeres castellanas y un hombre. Pareció peligro de su vida en la tardanza, si esperaban a llegar allá, y así, con mucha brevedad, envió mensajeros con el modo y estratagema que solía con un papel puesto en un palo, mandando a los embajadores que dijesen que, vista la presente (que era el papel en blanco), sin tardanza alguna le enviasen aquellas mujeres y el castellano que tenían preso, so pena de que se enojaría. Hecho esto, se salieron los soldados de aquel puesto para ir a un pueblo, que estaba a la ribera del mar del Norte, cuyas casas estaban dentro del agua fundadas sobre horcones, y pasaron por otro y entre ellos por uno dicho Curahate, a quien llamaron Casaharta, porque fué cosa maravillosa el abundancia de comida de cosas diferentes con que allí los sirvieron los indios, y sobre todo de papagayos, porque en quince días que se detuvieron en el lugar comieron más de diez mil, que siendo vivos eran muy hermosos a la vista y muertos y asados sabrosos al gusto. Cazábanlos los muchachos subidos en los árboles y haciendo grilar a uno cogían con lazos a los que le venían a favorecer, que eran muchos, porque de su natural es ave caritativa y amiga de socorrer afligidos.

Navegaron algunas veces los castellanos en este viaje por la mar en cincuenta canoas que parecían una armada de galeras, las cuales daban de buena gana los indios de la tierra. Estando a placer todos en Casaharta, se vió venir una canoa, bien equipada de indios remeros, y llegó a desembarcar junto a la posada del licenciado Bartolomé de Casaus, que

estaba bien dentro del agua, venían en ella las dos mujeres castellanas: la una de hasta cuarenta años y la otra de diez y ocho, los vestidos eran de hojas de árboles, porque los de paño se los habían quitado. Para vestirlas buscó el licenciado camisas y algunos capuces entre los soldados, y dentro de pocos días las casó con dos de ellos muy honrados que gustaron de su compañía. Fué grande la alegría de todos por verlas entre cristianos, y ellas no se hartaban de dar gracias a Dios Nuestro Señor por tan gran merced.

Decían que los indios habían muerto a ciertos castellanos con quien ellas iban en un pedazo de mar, que por esta causa se llamó de Matanzas, porque queriendo los españoles ir a la otra parte, se metieron con los indios en unas canoas, en medio del lago los anegaron, volcándolas en el agua y matando con los remos a los que, por saber nadar, se escapaban o ayudaban a los demás, guardándolas a solas ellas. Decían más, que salieron a tierra siete castellanos con sus espadas y que aportando a cierto pueblo el cacique se las pidió, y en recibiéndolas las mandó colgar de un árbol grande que llaman ceiba, y a ellos los mandó rodear de muchos indios para que los flechasen y de esta manera los acabó.

Envióse una carta al cacique que tenía al castellano, para que como hasta entonces le había guardado, le tuviese de allí adelante hasta que el ejército llegase, so pena del enojo del padre. Y temióse tanto el cacique de esta amenaza para él en el mismo grado que de muerte, que le guardó y trató con más cuidado que antes. Porque aunque muchos caciques se le pidieron para matarle y le aconsejaban que él mismo le matase, nunca quiso hacer lo uno ni lo otro, ni apartarle jamás de junto a sí; tanto era miedo que tenía al enojo del padre, porque se persuadía que con él llovería sobre su casa rayos del cielo.

CAPITULO XI

1.º—*Auséntanse los indios de sus pueblos.*

2.º—*El cacique que tenía al castellano preso, le trae y presenta al padre Casaus.*

3.º—*Hállase en el arenal de la Habana un pan de cera y mucha pez.*

4.º—*El adelantado Diego Velázquez da nuevos repartimientos al licenciado Casaus.*

1.º Salieron los castellanos de Casaharta muy hartos de papagayos y de otras comidas, variando su viaje ya por mar, ya por tierra, conforme las ocasiones les obligaban, y llegando a la provincia de la Habana, hallaron todos los pueblos vacíos porque sabido el estrago que se hizo en la provincia de Camagüey, los moradores se habían ido a los montes. Envió el licenciado sus mensajeros, con papeles en alto, a decir a los señores de los pueblos que viniesen a ver los castellanos, seguros de su buen tratamiento, certificándoles que no se les haría daño ninguno. Daba esta seguridad el licenciado, así por la autoridad de su persona con que refrenaría la gente en cualquier desmán que no fuese tan repentino como el pasado, como porque sabía que era éste el orden que el capitán Pánfilo de Narváez llevaba de su general el adelantado Diego Velázquez, muy encargado y repetido en todas las cartas que le escribía, en que le mandaba que no hiciese guerra ni mal a nadie, y que primero aguardase que los indios tirasen flechas o varas, que mandase sacar espada contra ellos.

Vistos los papeles del padre, con la buena opinión que de él tenían, luego vinieron diez y nueve indios con su presente de comida, lo que cada uno pudo haber. El capitán Narváez los mandó luego prender y juraba que al día siguiente los había de ahorcar. Sintió mucho esto el licenciado Casaus y acudió a él, rogándole mucho no hiciese una cosa que a todos había de parecer mal; pero viendo que este modo no aprovechaba

con él, usó del contrario y díjole: que pues lo que quería hacer era contra el orden que tenía de su general y contra la voluntad del Rey, le protestaba si lo hacía de partirse luego a España y quejarse en la Corte de una infidelidad tan grande y hacerle castigar rigurosamente por ella. Con esto se detuvo el capitán aquel día y el siguiente se halló olvidado de su mal propósito y mandó soltar a los indios, sólo detuvo consigo al que pareció ser mayoral de todos. A quien después Diego Velázquez dió licencia que se volviese a su pueblo, porque lo pidió así el licenciado Casaus, a quien el adelantado tuvo siempre mucho respeto.

2.° Pasando adelante de pueblo en pueblo llegaron al lugar donde el castellano estaba. Salióles el cacique a recibir al camino con trescientos hombres cargados de cuartos de tortugas recién pescadas, que iban todos de fiesta y cantando por mostrar más gusto con los huéspedes, y el cacique, que era hombre anciano de más de sesenta años, de buen rostro y alegre, y que mostraba tener condición apacible y ser bien intencionado, venía detrás de todos con el castellano de la mano. Encontráronse todos en un monte y en llegando los del presente sin dejar de cantar pusieron los pedazos de tortuga en el suelo y sentáronse. Llegó el cacique al licenciado Casaus y al capitán Narváez, y hecha una gran cortesía a su modo, les presentó el castellano que traía de la mano, dijo que le había tenido como a hijo y que le había guardado muy bien y que si por él no fuera ya los otros caciques le hubieran muerto. Recibiéronle con alegría y en señal de agradecimiento le abrazaron y de palabra usaron con él de todo el cumplimiento posible. El castellano ya casi no sabía hablar español y decía las más palabras en lengua de indio. Sentábase como ellos en el suelo y hacía con la boca y con las manos todos los gestos y meneos que acostumbraban los indios. Entendióse dél que había tres o cuatro años que estaba allí y pasados algunos días en que se iba acordando de la lengua materna daba larga relación de las cosas que por él habían pasado.

3.° Proseguían el capitán Narváez y el licenciado Casaus en su visita de la isla y pasando de la costa del Sur a la del Norte, por ser la isla por aquella parte muy angosta que no pasa de quince leguas, hallaron un día a caso en la costa del Sur adonde ahora es la ciudad de la Habana, o por allí cerca un gran pan de cera amarilla medio sepultado en la arena, que pesó más de una arroba. Maravilláronse todos de verle por no entender de dónde hubiese aportado allí, porque hasta entonces no se había navegado por aquella mar sino con los navíos que dos o tres veces habían llegado a aquella isla, viniendo del Darien o Castilla del Oro, que ahora llaman Tierra Firme, y parecíales que no había razón para traer cera, porque entonces tenían los que venían de allá otros cuidados y no salieron de éste los castellanos hasta que se descubrió Yucatán, cuya primera tierra dista de la punta o cabo occidental de Cuba cincuenta leguas, en donde se halló abundancia de cera y miel, y la mar entre ambas tierras es baja y debió de ser que alguna canoa de indios mercaderes que contrataban por toda aquella costa, con tormenta, se debió de trastornar y llevaría la mar la cera a la isla de Cuba, a donde la tomaron. Hallaron también en toda aqdella costa mucha pez que echaba la mar sobre las peñas y ribera. Y púsoles confusión el hallazgo, no sabiendo cómo la mar la criase o de dónde viniese. Súpose después que es cierta especie de betún que se parece a la pez de los pinos. Y cuando se pobló un lugar de españoles en el puerto que llamaron del Príncipe, hallaron la mina o fuente de donde la pez se saca a pedazos, y a veces mana líquida porque el sol la derrite, y mezclándola con sebo o aceite sirve de lo mismo que la pez verdadera para brear navíos.

4.° Habiendo en este tiempo Diego Velázquez asentado los vecinos castellanos que le pareció en la villa de Barocoa y con autoridad real repartido los indios de las provincias de Mayú y de Bayatiquiri, dando a su suegro el tesorero Cristóbal de Cuéllar y a sus deudos y amigos los que le parecía, determinó de ir a juntarse con el capitán Pánfilo

de Narváez y el licenciado Bartolomé de Casaus y ver la tierra de entre medias y considerar los lugares adonde convendría asentar pueblos de castellanos; y para esto ordenó, que de la Habana el licenciado y Narváez se le fuesen acercando hacia donde él iba y que pasasen el puerto de Xagua, adonde había abundancia de bastimentos. Llegó Diego Velázquez con algunos castellanos por tierra y por la mar en canoas. Aposentáronse todos en una de las tres isletas del puerto adonde había un buen poeblo y allí estuvieron muchos días en cuanto Diego Velázquez envió a descubrir minas por un río arriba, grande y muy gracioso en su ribera, llamado Drinao, que sale a la mar poco menos de una legua del puerto de Xagua. Halláronse ricas minas de oro como el de Cibao de la isla Española, y por ser más blando de labrar, era más preciado de los plateros.

Trató Diego Velázquez de asentar en aquella comarca una villa que se llamase la Trinidad y en repartir los indios. Entre los vecinos que escogió para la población de ella fué uno el licenciado Bartolomé de Casaus, a quien, como a persona que más había trabajado, le dió un muy buen repartimiento de indios junto al puerto de Xagua, en un pueblo dicho Canareo. Tenía el licenciado mucha amistad con Pedro de Rentería, natural de Montanches, hombre honrado y discreto que había sido alcalde ordinario y teniente de Diego Velázquez, a quien se había dado repartimiento junto al del licenciado Casaus, con intento de que hiciesen los dos compañía como la hicieron y comenzaron a tratar de sus granjerías y en esta materia excedía la diligencia y cuidado del licenciado al de su compañero Pedro de Rentería.

CAPITULO XII

1.°—*El licenciado Bartolomé de Casaus se determina de ir a España y hacerse defensor de los indios.*

2.°—*Predica en la Española contra el repartimiento de indios que hacía el licenciado Ibarra.*

3.°—*Llega a Sevilla, trata el negocio con los padres de Santo Domingo y con el arzobispo.*

4.°—*Por muerte del Rey don Fernando quiere ir a Flandes y detiénenle en Madrid los gobernadores de España.*

1.° Al tiempo que el licenciado Bartolomé de Casaus estaba más ocupado en labrar sus minas y sacar el oro de ellas, en tratar y contratar con los indios de su repartimiento y aumentar por este modo las riquezas que pretendía, le tocó Nuestro Señor el corazón hallándose en la isla de Jamaica, a donde había ido por maíz y ganados, y no teniendo por seguro en conciencia no sólo en cuanto sacerdote, pero ni aun en cuanto cristiano, aquel modo de vivir, se resolvió de mudarle y totalmente caminar por el contrario renunciando los indios de su encomienda en manos del gobernador Diego Velázquez, que se los había dado, porque se persuadió que no los podía tener con buena conciencia; con este propósito escribió a su amigo Rentería que viniese luego a Cuba, que tenía cierto negocio grave que tratar con él. Era Pedro de Rentería buen cristiano que rezaba y se encomendaba a Dios más de ordinario que los seglares de condición piadosa, y de corazón muy compasivo, y viendo lo que pasaba en las riquezas de las Indias andaba muy escrupuloso en el modo de adquirirlas, y algo inclinado a dejarlas y hallando a su compañero el licenciado Bartolomé de Casaus del mismo propósito cuando vino a su llamada a Cuba, confirieron las razones que tenían para dejarlo todo: irse a España, hacerse defensores de los indios que tan desamparados estaban de todo favor humano, y satisfacer con esta buena obra algunas malas que les habían hecho; resueltos en esto concertaron ambos que Pedro de Rentería se quedase y que el licenciado Casaus fuese a la Española en compañía de fray Gutierre de Ampudia, vicario de los religiosos de Santo Domingo, que el año de mil y quinientos y catorce, en que esto sucedió, entraron a fundar convento en la isla de Cuba, para desde allí pasar a Castilla en seguimiento de su intento.

2.° Llegó el licenciado Bartolomé de Casaus con el dicho vicario a la isla de Santo Domingo en ocasión que acababa de entrar en ella el licenciado Ibarra, oídor de la real chancillería de Sevilla, que estando proveído para la chancillería de Valladolid le envió Su Majestad a tomar residencia al bachiller Marcos de Aguilar, y a ver si se habían cumplido el orden e instrucciones que se habían dado para el aumento de la cristiandad y buen tratamiento de los indios. Era el licenciado Ibarra hombre de mucho gobierno y letras, desapasionado y poco interesado, a cuya causa fué su elección bien recibida; y por la mucha satisfacción que de él se tenía trajo facultad para repartir indios y algunas personas nobles encomendadas para que las aprovechase, comenzó a tomar la residencia y a repartir los indios, y no pudiendo llevar esto segundo en paciencia el licenciado Bartolomé de Casaus por tener ya la contraria opinión, con el favor y sombra de los religiosos de Santo Domingo, que eran del mismo parecer, comenzó en secreto y en público, en particular y en común, a reprender y abominar el repartimiento que hacía el licenciado Ibarra y a decirlo en el púlpito, probando con muchas razones y autoridades y pareceres de hombres doctos que no se debía hacer. Engendró con estas pláticas y sermones contra sí grandísimo odio no sólo del licenciado Ibarra y de los que con él habían ido, sino también de los oficiales reales y de la gente de la isla, porque los más tenían esperanzas que les alcanzaría algo de aquella bendición. Perseveraba el licenciado Bartolomé de Casaus en su reprensión, porque fué siempre constantísimo en llevar adelante el buen propósito que una vez comenzaba y era muy eficaz, fervoroso en tratarle, no se cansaba jamás en procurar medios cómo llegarle al fin, y viendo que sus voces, memoriales y escritos no servían de nada y que teniendo mucho auditorio en los sermones predicaba en desierto, acordó de venirse a Castilla, como al principio lo propuso con Pedro de Rentería, y tratar el negocio con el Rey y con los de su Consejo, y con este intento llegó a Sevilla al fin del año de 1515.

3.° En aquella famosa ciudad comunicó su opinión y la pretensión que traía con los padres maestros y personas doctas del convento de San Pablo, y como eran del mismo parecer confirmaron el del licenciado Casaus alabando su intento y en cumplimiento de haber prometido el favorecerle, dieron noticia de su persona y negocios a don fray Diego Deza, arzobispo que a la sazón era de la ciudad, inquisidor general de España, que le recibió con mucho gusto; y después de haberle oído dióle cartas de crédito para el Rey don Fernando y para los consejeros pidiendo que le oyesen, por ser negocio de mucha importancia el que aquel sacerdote llevaba.

Con tan buen principio se partió para Castilla el licenciado Casaus, encontróse con el Rey en Plasencia, que caminaba a Sevilla, habló le haciéndole muy larga relación de las causas de su venida y dándole noticia del menoscabo de sus rentas y de los daños de los indios, poniéndole en conciencia el remedio de lo uno y de lo otro, y aunque le dijo mucho de lo que pretendía, pidióle más larga audiencia, porque convenía hablarle muy de propósito y darle cuenta de todo lo que pasaba para descargo de la conciencia real. El Rey le respondió que le oiría de buena gana dentro de pocos días. Entretanto el licenciado habló al maestro fray Tomás de Matienzo, fraile dominico confesor del Rey, y le dijo que el tesorero Pasamonte había escrito al Rey, al obispo de Burgos, don Juan Rodríguez de Fonseca, y al comendador Lope de Conchillos, diciendo mal de lo que en defensa de sus conceptos había predicado en la Española, y que los tenía por sospechosos, porque tenían indios de repartimientos en la Española, y éstos eran los más mal tratados. El confesor dió cuenta al Rey de cuanto el licenciado le había informado y el Rey mandó que le dijese que le fuese a esperar a Sevilla, para donde se partía luego, que en aquella ciudad le oiría con mucha atención y pondría remedio en los daños que representaba. Aconsejóle también el confesor que no dejase de hablar al obispo de Burgos y al comendador Lope de Conchillos, pues no pudiendo excusar de ir el negocio a

sus manos, convenía así para su buen despacho. Hablóles el licenciado y díjoles lo que sentía de los repartimientos de los indios. En el comendador Conchillos halló buen acogimiento y le dió buena y agradable respuesta, y todo lo contrario experimentó con el obispo. Hecho esto, se fué el licenciado Casaus a Sevilla a esperar al Rey con intento de informar de nuevo al arzobispo don fray Diego Deza, porque tenía por cierto que se le había de cometer el negocio o por lo menos comunicársele.

4.° No había bien entrado en Sevilla cuando en la ciudad se tuvo noticia de la muerte del Rey Católico, que fué en Madrigalejos, a los 23 de enero de mil y quinientos y diez y seis. Muerto el Rey, recibió la gobernación del reino el cardenal de España, don Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, arzobispo de Toledo, porque el Rey le dejó poder para ello. Y porque el príncipe don Carlos había enviado por su embajador al deán de la Universidad de Lovaina, Adrimo, su maestro, que después fué Papa, y de secreto tenía sus poderes si el Rey muriese, lo cual cada día se espera por ser ya viejo y enfermo. Juntóle el cardenal consigo y ambos gobernaban en Madrid, puesto que todo dependía del cardenal de España, y solamente firmaba Adriano embajador. Determinó el licenciado Casaus ir a Flandes a buscar al nuevo Rey e informarle y pedirle remedio de los daños de los indios que tanto pretendía y fuese de camino por Madrid, para dar cuenta de su viaje a los gobernadores que halló aposentados en unas mesmas casas, con el Infante don Fernando, hermano del Rey, que después fué Rey de Hungría y de Bohemia y Emperador. Oyéronle benignamente y dijéronle que no tenía necesidad de pasar a Flandes, porque allí se le daría el remedio que buscaba. Oyó el cardenal otras veces al licenciado Casaus en presencia de Adriano, del licenciado Zapata y de los doctores Carvajal y Palacios Rubios, asistiendo el obispo de Avila, fraile de San Francisco, compañero del cardenal, y la primera diligencia que se hizo fué mandar que se leyesen las leyes que el año de mil y quinientos y doce se habían hecho sobre este negocio cuando a él vinieron los padres fray Pedro de Córdoba y fray Antonio Montesinos. Resultó de allí que mandó el cardenal al licenciado Casaus que se juntasen con el doctor Palacios Rubios, y que entrambos tratasen de la forma como los indios viviesen en libertad y fuesen bien tratados, y los castellanos bien entretenidos.

CAPITULO XIII

1.°—*Señálanse tres religiosos de la Orden de San Jerónimo para que vayan a la Isla Española en favor de los indios.*

2.° *Contradicción que se hizo al licenciado Casaus.*

3.°—*Mándanse quitar los indios a los del Consejo y a todos cuantos estaban en Castilla.*

4.°—*El primer capítulo del orden que se dió a los padres jerónimos.*

5.°—*Modo de fundar los pueblos de los indios.*

6.°—*Jurisdicción de los caciques y castellanos administradores.*

1.° Deseábase para esto una persona o personas que, con libertad de ánimo, rectitud y prudencia, pusiese en ejecución lo que el Consejo ordenase, para lo que pareció al cardenal que convenía que fuese algún religioso, y conociendo que no era bien que fuese franciscano ni dominico por la diversidad de opiniones que entre ellos había en esta materia, determinó de escribir al general de la Orden de San Jerónimo, que reside en el convento de San Bartolomé de Lupiana, que mirase a qué religiosos de su Orden se podía cometer el gobierno de las Indias con los poderes e instrucciones reales que se les diesen, en que servirían mucho a Dios y al Rey. Con esta carta el general convocó a todos los priores de la provincia de Castilla para celebrar una junta, que llamaron capítulo privado, y acordando de obedecer, señalaron doce frailes, los más aprobados de la provincia, para que de ellos escogiese el cardenal los que quisiese; y con esta respuesta enviaron cuatro priores a Madrid.

Sabida por el cardenal la llegada de los priores, un domingo siguiente en la tarde fué a San Jerónimo junto con el cardenal Adriano, acompañados con la caballería de la Corte, a donde los cuatro priores en su presencia y del licenciado Zapata y de los doctores Carvajal y Palacios Rubios y obispo de Avila, dieron su embajada loando mucho al cardenal el celo y ofrecimiento de la Orden. Platicóse del negocio, mandaron llamar al licenciado Bartolomé de Casaus y díjole el cardenal que diese gracias a Dios, proque su pretensión se iba encaminando bien, y que aunque la Orden de San Jerónimo ofreciese doce frailes, bastaban tres. Que fuese a la noche a su posada, y se le daría creencia para el general de la Orden y dineros para el camino, porque convenía que le representase las necesidades que había para que conforme a ellas el general escogiere de los doce los tres que le pareciesen *más a propósito, para que el* licenciado Casaus se volviese con ellos a Madrid y se entendiese luego en hacer sus despachos. Partióse el licenciado a San Bartolomé de Lupiana. Dió su creencia al general, y porque se hallaba allí uno de los doce señalados, que era fray Bernardino de Manzanedo, aunque se excusaba con humildad, por obediencia se le mandó que fuese a Madrid, y se avisó a los otros dos, que fueron fray Luis de Figueroa, prior de la Mejorada de Olmedo y al prior de Sevilla, a éste que aguardase en su casa y al otro que fuese a Madrid. Había muchas personas de las Indias en la Corte que procuraron contradecir el intento del licenciado Bartolomé de Casaus, y confesando su buen celo, notábanle de imprudente por la vehemencia con que trataba este negocio. Negaban muchos de los rigores que alegaba y decían ser inventados por él. Referían la experiencia que se tenía de la incapacidad de los indios y las pruebas manifiestas de su flaca naturaleza, no apta para recibir por sí mismos ninguna buena costumbre y que para introducir en ellos la fe no sería jamás buen expediente apartarlos de la comunicación de los cristianos. Porque era por demás pensar que un clérigo, o un religioso entre cincuenta, o cien indios bastase no sólo a doctrinarlos pero ni aun a persuadirlos, que admitiesen la doctrina, tanta decían que era la inclinación que tenían a sus naturales vicios y su poca memoria para deprender y que cuando acaso se imprimía en alguno la doctrina en tres días que le dejasen de la mano se le olvidaba todo como si jamás fuera instruído en ella, y que esta flaqueza natural era certísima, como los padres jerónimos hallarían por verdad cuando llegasen a la Española.

3.° Comenzaron a hacer los despachos y la primera cédula fué: Que en llegando los padres, ante todas cosas, quitasen los indios que en diversas islas tenían el obispo de Burgos, el comendador Conchillos, Hernando de Vega, y todos los del Consejo y criados del Rey y a cuantos residían en Castilla. Proveyóse también que se tomase residencia a los jueces de apelación y a los demás ministros sujetos a ella porque se tenía relación que después que salió el almirante de la Isla Española habían vivido como moro sin dueño, que dicen en Castilla. Para lo cual fué señalado el licenciado Zuazo, colegial de Santa Cruz de Valladolid, natural de Olmedo, y para tener entretanto la gobernación. Porque el título que se dió a los religiosos jerónimos no fué de gobernadores, sino de ejecutores de lo que se había ordenado tocante a los indios, que fué lo siguiente:

4.° Que en llegando a la Española mandasen llamar ante sí a todos los cristianos viejos pobladores y les dijesen que la causa de su ida eran los grandes clamores que acá había habido contra ellos; y porque sus Altezas y el reverendísimo cardenal y el señor embajador querían saber lo que pasaba para lo proveer, los dichos pobladores dijesen lo que acerca de esto realmente había pasado y pasaba, y que si los religiosos entendiesen que sobre esto convenía recibirles juramento, lo hiciesen; y por otra parte de oficio con secreto se informasen de la verdad haciéndoles entender que todo se hacía para mayor bien y conservación de ellos y de los indios; y que si de consentimiento de partes se pudiese hallar algún medio con que Dios y sus Altezas fuesen servidos, los

pobladores aprovechados y los indios remediados, que aquél se tomase: y que hecha esta diligencia llamasen a los principales caciques de la isla, y les dijesen de parte de sus Altezas que pues eran súbditos suyos, cristianos y libres supiesen que enviaban a los dichos padres a informarse de los daños que habían recibido y los castigasen, y proveyesen en el remedio de lo venidero y que ellos lo hiciesen saber a los otros caciques, y a sus indios, para que platicasen entre sí sobre ello, y pensasen en lo que se debía hacer y que si algún buen medio se hallase de voluntad de partes lo dijesen para que fuesen aliviados y bien tratados, que siendo tal, aquél se tomaría, y que estuviesen ciertos que la voluntad de sus Altezas era que fuesen tratados como hombres libres, y que para aquel efecto iban los padres; y que para que los indios creyesen lo que se les decía tuviesen consigo cuando los hablasen algunos religiosos de los que allá estaban que entendiesen la lengua de quien tenían confianza que procuraban su bien.

5.° Los otros capítulos de la Instrucción (que por ser todos ordenados por el licenciado Bartolomé de Casaus aunque estén en otra parte no se pueden dejar de poner aquí cuando de propósito se escribe su vida, en testimonio de su gran celo del bien de los indios, prudencia y buen gobierno para su administración), contenían: Que los padres mandasen a los religiosos que llevaban consigo que visitasen todo lo que pudiesen de las islas por sus personas, para entender con más certeza lo que pasaba. Que los dichos padres se informasen bien del tratamiento que hasta entonces se había hecho a los indios, por las personas que los tenían encomendados y por las justicias, y pusiesen por escrito lo que hallasen. Que en las cuatro islas hiciesen visitar las minas y mirar si se podrían hacer poblaciones de lugares para que los indios se ocupasen en ellas con menos trabajo, advirtiendo que fuesen cerca de ríos y buena tierra para labranzas. Que fuesen los pueblos de trescientos vecinos haciendo las casas a usanza de los indios, de manera que aunque se acrecentase la familia cupiesen todos, fabricando la iglesia con calles y plaza y en ella la casa del cacique mayor que las otras, pues allí habían de acudir todos. Que se hiciese un hospital y que los pueblos fuesen más a gusto del cacique que ser pudiese, y de los indios en cuanto al sitio. Que los que fuesen de lejos de las minas hiciesen en sus tierras pueblos y criasen ganados, cogiesen pan y algodón y otras cosas y pagasen al Rey el tributo que pareciese conveniente, y que lo mismo se hiciese en las otras islas sin mudarlos por el daño que recibirían en la mudanza, y que la Villa de la Zabana estuviese siempre poblada por estar muy cerca del puerto, y muy aparejada para la contratación de Cuba y Tierra Firme. Que se diese a cada pueblo término conveniente y antes más que menos por el aumento que se esperaba, y que se repartiesen entre los vecinos, y al cacique tanto como a cuatro, y lo que sobrase fuese para ejidos y pastos. Que a estos pueblos se llevasen los caciques e indios más cercanos, de su voluntad, sin apremiarlos, y que los caciques gobernasen sus indios del modo que adelante se dirá; que si bastasen los indios de una población que se hiciese con ellos, donde no, que se juntasen otros, los más cercanos; y cada uno tuviese superioridad en sus indios y que los caciques inferiores obedeciesen al superior como solían. Y que el cacique principal tuviese cargo de todo el pueblo juntamente con el religioso o clérigo y con la persona que para ello fuese nombrada. Que queriendo algún castellano casar con hija de cacique a quien perteneciese la sucesión por falta de varón, que el tal casamiento se hiciese con acuerdo del religioso o clérigo y de la persona nombrada para la administración del pueblo. Y que el tal que se casase fuese cacique y obedecido y servido como tal.

6.° Que cada lugar tuviese jurisdición por sí en sus términos. Y que los caciques tuviesen jurisdición para castigar los indios en el lugar a donde fuesen superiores y también a los súbditos de los otros caciques inferiores que viviesen en aquel pueblo, y esto con los que mereciesen pena de azotes y no más con consejo del religioso o clérigo que allí

estuviese. Que los demás casos quedasen a la justicia ordinaria de su Alteza. Y que no haciendo los caciques su deber fuesen castigados por los jueces ordinarios del Rey. Que los caciques nombrasen los regidores, alguaciles y otros semejantes oficiales para la gobernación del pueblo, juntamente con el clérigo o religioso y el administrador puesto por el Rey. Y en caso de discordia por los dos de ellos. Que se nombrase una persona que tuviese la administración de uno, de dos o tres o más lugares, que viviese en un comedio conveniente para hacer su oficio en su casa de piedra y no dentro del lugar porque los indios no recibiesen daño ni alteración de la conversación de los suyos, y que éste fuese castellano, hombre de buena conciencia, y que hubiese bien tratado a los indios que tuvo en encomienda y que supiese hacer bien el tal oficio.

CAPITULO XIV

1.°—*Modo que había de tener el administrador en servirse de los indios.*

2.°—*Que el administrador tenga en policía a los indios, etc.*

3.°—*Orden para lo tocante a la administración de la fe.*

4.°—*Del hospital de los indios.*

5.°—*Moderanse las leyes que se hicieron en Burgos, año de 1512.*

6.°—*Avíase el licenciado Casaus con los padres jerónimos para partirse.*

7.°—*Pasan a Indias padres dominicos y franciscanos.*

8.°—*Llegan los padres jerónimos a la Española.*

1.°—Parecióle también al licenciado Bartolomé de Casaus que convenía para el buen tratamiento de los naturales y gobierno de ellos, y ejecución de las cosas sobre dichas que hubiese administradores, y por las razones que en sus memoriales dió, se dió también a los padres Jerónimos el orden siguiente, aunque con alguna variedad de lo que el licenciado propuso para que conforme él les mandasen lo que habían de hacer.

Que visitasen el lugar o lugares que se les encomendasen, y entendiesen con los caciques en ver que los indios viviesen en sus casas y con sus familias en policía, y que trabajasen en las crianzas y labranzas y en las demás cosas que habían de hacer. Que no los apremiasen a hacer más de lo que pudiesen y fuesen obligados, sobre lo cual se encargase la conciencia a los administradores, y jurasen de usar bien sus oficios, y que las justicias ordinarias los pudiesen castigar cuando excediesen. Que para hacer bien su oficio pudiesen tener consigo tres o cuatro castellanos armados sin consentir a los indios ni caciques que tuviesen armas suyas ni ajenas, salvo las que hubiesen menester para montear, y que si más personas quisiese tener, lo pudiese hacer pagándolas, y que si algunos indios quisiesen vivir con él pudiese tener seis, y no más, de su voluntad, sin poderlos apremiar a ir a las minas, sino servirse de ellos en casa y en las otras cosas y que cada y cuando que se descontentasen de estar en su compañía, tuviesen libertad para irse a sus naturalezas.

2.°—Que el dicho administrador y el clérigo trabajasen de poner en policía de vida a los caciques y a los indios haciéndolos andar vestidos, dormir en camas, guardar las herramientas de cultivar y las demás cosas que se les encomendasen. Que se contentase cada uno con sólo una mujer y no se la consintiesen dejar, y que las mujeres viviesen castamente, y que la que cometiese adulterio acusándola el marido fuese castigada ella y el adúltero hasta en pena de azotes por el cacique con consentimiento del administrador y religioso; que los caciques, ni los indios, no pudiesen trocar ni vender sus alhajas, ni los consintiesen comer en tierra. Que a los administradores se diese salario competente según el trabajo, y que la mitad pagase el Rey y la mitad el pueblo o pueblos de su cargo, y que fuesen casados por quitar inconvenientes. Que tenga un libro a donde escriba los caciques y vecinos de su distrito para saber si se ausentan o no cumplen con su obligación.

3.°—Que para la instrucción de los in-

dios en la fe, hubiese en cada pueblo un religioso o clérigo que tuviese cuidado de enseñarlos según la capacidad de cada uno y predicarles, y administrarles los sacramentos y advertirles la obligación de pagar los diezmos y primicias a Dios para la iglesia y sus ministros que los confiesan y administran los sacramentos, y los entierran y ruegan a Dios por ellos: y los hiciesen ir a misa y sentar apartados los hombres de las mujeres. Que los tales religiosos fuesen obligados a decir misa cada fiesta y entre semana los días que ellos quisiesen, y que se proveyese como se dijesen misas en las estancias las fiestas en la iglesia que se había de hacer, y que por su trabajo hubiesen de los diezmos del pueblo la parte que les cupiese y más el pie de altar y las ofrendas, y que inmusiesen a las mujeres y hombres que ofreciesen lo que les pluguiese, y que no pudiesen llevar otra cosa por confesar y administrar los sacramentos ni velar los casados ni por enterramientos, y que los días de las fiestas en la tarde fuesen llamados con campana para ser enseñados en las cosas de la fe, y cuando no viniesen los castigasen con moderada penitencia pública, para que los otros escarmientan. Que hubiese un sacristán suficiente para el servicio de la iglesia y mostrase a leer a los niños y procurasen de introducir en ellos la lengua castellana todo lo posible.

4.°—Que la casa del hospital estuviese en medid del lugar a donde fuesen recibidos los enfermos y hombres viejos que no pudiesen trabajar y niños huérfanos, y que de común se hiciese provisión para su sustento y que estuviesen en el hospital un hombre casado con su mujer que pidiese limosna y se mantuviese de ella, y que pues las carnicecerías habían de ser de común, se diese para cada pobre una libra de carne. Que se mostrasen oficios a los indios, de carpinteros, pedreros y otros tales para servicio de la república. Que los cristianos viejos que hiciesen mal a los indios fuesen castigados por las justicias ordinarias, y los indios fuesen testigos en la causa y creídos según el albedrío del juez. Dióse también orden a los padres Jerónimos para que viesen lo que más o menos se pudiese hacer, poniendo y quitando lo que les pareciese.

5.° Y porque el deseo del cardenal don fray Francisco Ximénez era grandísimo de que se pusiese orden en estas cosas pareció que en caso que el expediente referido no se pudies poner en ejecución y los padres Jerónimos conociesen que convenía que los repartimientos y encomiendas se estuviesen como se estaban (orden que se escondió del licenciado Bartolomé de Casaus) hallaron por segundo remedio que se moderasen las leyes que se hicieron en Burgos el año de mil y quinientos y doce. Que las mujeres y los niños no fuesen obligados a servir y se guardasen las siete conclusiones que hicieron los letrados, y las otras cuatro acerca del servicio de los niños y mujeres. Que en cuanto a lo que decía la ley primera y segunda, que los indios fuesen traídos a los pueblos y estancias de los cristianos, no se hiciese, pues había inconvenientes así en lo que tocaba a la instrucción de la fe como otras cosas. Que ninguna carga se les permitiese llevar a cuestas mudándose ni de otra manera. Que se enmendase el tiempo del trabajo que parecía mucho y que entonces no fuesen apremiados a trabajar en otra cosa y el día de trabajo holgasen tres horas; que se les diese carne cada día, así estando en el trabajo como fuera de él, y los otros días pescados, axí y cazabi en abundancia. Que ninguna mujer fuese obligada al trabajo salvo en su hacienda. Que por ser poco salario un peso de oro al año se les diese mucho más, especialmente si de ello se hubiese de dar algo a los caciques. Que se agravase la pena a los que se servían de los indios que no eran suyos. Dióse también orden en las cosas de las minas y fundiciones del oro.

Por enmienda de la ley veinte y nueve y treinta de Burgos, fué mandado que los visitadores, ni otros oficiales algunos, no tuviesen indios sino que se les diese por el Rey competente salario. Que no enviase más de dos visitadores y anduviesen por todo el año visitando los lugares. Que se mirase si algunos indios eran capaces para vivir por sí y regirse sirviendo al Rey en aquellas cosas que

en Castilla suelen servir los vasallos, y que proveyesen generalmente en cuanto pudiesen para alcanzar este fin, y especialmente para que fuesen instruídos en la fe.

Trató también entonces el licenciado Bartolomé de Casaus que debiera haber en la Corte de ordinario alguna persona de ciencia y conciencia que procurase siempre el bien de los indios; y que se enviasen labradores para la población de las islas, gratificándoles en algunas cosas, y por ser esto a gusto del cardenal, él mismo lo propuso.

6.°—Acabados los despachos sobre dichos, mandó el cardenal al licenciado Casaus que fuese con los padres Jerónimos, para instruirlos y ayudarlos, hízole protector universal de los indios con cien pesos de salario cada año y porque el prior de Sevilla no pudo ir, proveyeron en su lugar al prior de San Juan de Ortega de Burgos, y por cabeza de todos a fray Juan de Figueroa, hombre letrado y de gran gobierno; y habiendo mandado el cardenal que se les aparejase un navío bien aderezado y proveído, y que también se le diese buen pasaje, y recado al licenciado Casaus, se partieron para Sevilla. Dióse también orden con gran diligencia que no se dejase partir delante ningún navío, ni ir cartas, porque como volaba la fama que estos padres iban a quitar los repartimientos, no causase alguna alteración y llegando ellos primero con su presencia diesen a entender que iban a procurar el bien de todos.

7.°—Por este tiempo vinieron a Cádiz catorce religiosos de la Orden de San Francisco del reino de Picardía, personas de santa vida y de muchas letras para ir a emplearse en la conversión de los indios, y entre ellos vino un hermano del Rey de Escocia, hombre viejo y muy cano, varón de grande autoridad. trájolos un padre llamado fray Remigio, que había estado en las Indias predicando. Y el cardenal Ximénez, como eran de su Orden, les mandó dar muy buen despacho y con toda comodidad pasaron a la Española con otros padres de la Orden de Santo Domingo; y a costa de la Hacienda Real, a todos se les mandó dar vestuario y lo que les pareciese necesario para el culto divino.

8.° Llegados los padres Jerónimos a Sevilla, hallaron aderezada una nao en que se embarcaron sin el juez de residencia, que no pudo despacharse. No quisieron recibir en ella al licenciado Bartolomé de Casaus, que deseaba ir en su compañía, poniendo por excusa que iba mucha gente en la nao y que no le podían hacer el regalo que merecía; por esta causa se embarcó en otra nao y juntos se hicieron a la vela a los once de noviembre, día del glorioso San Martín, del año de mil y quinientos y diez y seis; llegaron con buen tiempo a la isla de San Juan, desde donde también procuró el licenciado Casaus pasarse a la nao de los padres hasta la Española; pero ellos que sabían cuán odioso era a todos los seglares, por no ser tenidos por parciales, no le quisieron recibir y llegó trece días después que los religiosos, porque su bajel tenía que hacer en la isla de San Juan de Puerto Rico.

Luego que los padres Jerónimos llegaron a la isla de Santo Domingo comenzaron a informarse de lo que pasaba en la tierra, y tomar relación por diversas vías para acertar en la ejecución de sus comisiones, comunicaron con los jueces de la Audiencia, informáronse del contador Pasamonte y de todos los oficiales reales. Hablaron en particular con muchos vecinos antiguos de la tierra. Quisieron saber cuáles eran los hombres de más crédito y de quién se podía prometer que les trataría verdad. Platicaron mucho con diversos religiosos, oían a cada paso al licenciado Bartolomé de Casaus y, finalmente, ninguna diligencia se les ofreció que pudiesen aprovechar por el bien del negocio que llevaban encomendado, que no la hiciesen con mucho cuidado. Ante todas cosas quitaron los repartimientos a los ausentes y mandaron que los presentes se sirviesen de los indios como de antes, poniendo muy particular cuidado en que los tratasen bien, por sosegar la alteración que conocieron que había en la tierra.

Dieron muy buen orden para lo que tocaba a la conversión, y no privaron desde luego de los repartimientos a los

jueces y oficiales reales, por no dar escándalo y por irse poco a poco en cosa tan odiosa, en que hallaron grandes dificultades; solicitaba este punto con gran vehemencia el licenciado Casaus, persuadiendo a los padres Jerónimos, que pues aquél era el principal fin de su venida no le dejasen pasar en blanco y casi llegó a amenazarlos viendo que lo diferían, porque se persuadió siempre que en llegando habían de quitar los repartimientos sin otra consideración. Y sobre este particular se notó que su buen celo había engendrado en él demasiada alteración; y él entendió también que las verdades que decía dieron el fruto ordinario de odio y aborrecimiento para con él (bien que no era menester esta nueva diligencia), y supo por muy cierto que andaba en peligro de la vida, por lo cual se recogía de noche al convento de Santo Domingo, que en otra parte no se tenía por seguro.

CAPITULO XV

1.°—*Los padres jerónimos hacen información de la capacidad de los indios.*

2.°—*Lo que sucedió al licenciado Casaus en la Española, hasta que salió de ella para informar en España.*

3.°—*Los padres jerónimos envían a Castilla su compañero, y al licenciado Zuazo se manda que no proceda en la acusación que el licenciado Casaus puso contra los jueces de la Española.*

4.°—*Muerte del cardenal de España y la entrada que halló el licenciado Casaus con los privados del Rey.*

5.°—*De nuevo se le levantan contrarios al licenciado Casaus.*

1.°—Los padres de San Jerónimo hallaban grandes dificultades en reducir a práctica lo que en teórica conocían que era bueno que se pusiese en ejecución, y así estaban algo confusos por no se resolver en el orden que habían de tomar para el gobierno de los indios, sacándolos de entre los españoles, y dejándolos vivir de por sí, como en España se lo habían mandado. Para seguridad de sus conciencias hicieron una grande información de personas eclesiásticas y seglares, recibiendo sus dichos en público y en secreto del natural de los indios, y en ella salieron tan poco favorecidos, que hubo quien negase que eran hombres racionales, capaces de la bienaventuranza y de los divinos sacramentos instrumentos de la gracia, opinión que nació entonces y se extendió después más de lo que fuera justo con harto daño de los tristes naturales. Pero pudiendo en esto más la piedad católica de que los padres usaban, que semejantes dichos que ellos conocían ser falsos de buena intención, usaban de todos cuantos medios se les ofrecían para reducirlos a la fe y excusarles molestias y opresiones. Encomendaron muchos a los pobladores más antiguos y beneméritos y de quien se sabía que los amaban y trataban bien. Y con hacerse esto con toda seguridad los padres de Santo Domingo repugnaban a ello, y lo contradecían fuertemente. Y en cuanto a reducirlos a pueblos se fué haciendo la prueba de ello con la suavidad posible; y para que los encomenderos los tratasen bien, mandaron publicar las ordenanzas viejas que se guardasen so graves penas ejecutándolas sin remisión, atendiendo más al descanso de los indios que al provecho de los particulares; y demás de esto ordenaron y ejecutaron otras muchas cosas de buen gobierno, así para la Española y otras islas, como para Tierra Firme, refrenando mucho la exención y libertad con que procedía Pedrarias Dávila, que serían largas de contar, y todo esto no bastaba para traer con gusto ni hacer que le tuviese en nada el licenciado Bartolomé de Casaus, a quien los padres Jerónimos guardaron siempre mucho respeto y era el primero a quien oían y consultaban.

2.°—Con este disgusto ordinario que el licenciado traía consigo, particularmente el que le dió el ver encomendar de nuevo a los indios, hablaba con poco recato y en lugares menos secretos de lo que era justo, para no ser muy público lo que decía. Muchos llevábanlo en paciencia, sabiendo que su celo era limpio de codicia y de otro cualquier interés; aunque otros no tenían esta con-

sideración, y así se le hicieron enemigos declarados. Hizo el licenciado Casaus en estos días una cosa notable: que afirmando que los jueces de la Española eran culpados en las destrucciones y asaltos que se habían hecho en las islas de los Lucayos, y no olvidando el caso de la costa de Cumaná, que causó la muerte de los bienaventurados padres fray Juan Garcés y su compañero, y por haber sospecha que los jueces tenían parte en las armadas que iban a saltear los indios; puso contra ellos una terrible acusación como reos, homicidas y causadores de todo. No quisieran los padres Jerónimos que el padre Casaus la hubiera puesto, pareciéndoles que cuando fuera muy justificada no era caso para dejarle en manos del licenciado Zuazo, juez de residencia, que no tardó en venir y la estaba tomando a los oficiales, sino que la persona real, aconsejado de sus ministros, lo considerara. Mucho escandalizó la demanda y así crecía el odio contra el licenciado Casaus y el peligro de su vida no se disminuía, aunque en el licenciado Alonso de Zuazo tenía algún favor y le amparaba y defendía lo más que le era posible. Y con todo eso publicaba que quería volver a Castilla; tratóse por parte de muchos de impedirle la venida, que no fué posible por tener el licenciado cédula real para venir a informar de lo que pasaba. Contentáronse con escribir a la Corte que era hombre revoltoso, enemigo de los cristianos, escandalizador de la tierra, imprudente en tratar los negocios y en todo su modo de proceder digno de reprehensión y castigo, por ser ocasión que en todas las Indias se tuviese poca seguridad en el servicio real, con el miedo de alguna grande alteración. El licenciado Bartolomé de Casaus también escribió informando de cómo se procedía, no callando nada de todo cuanto se desviaban los gobernadores del orden que trajeron de Castilla, hasta decir que los padres Jerónimos favorecían poco a los indios; porque no podía llevar a paciencia el repartimiento que hicieron, aunque fué con todas las condiciones que se han dicho. Dijo también que tenían parientes en la isla y los habían llevado a Cuba para que Diego Velázquez los acomodase de repartimientos de indios. Tuvieron orden sus émulos como estas cartas no llegasen al cardenal de España. Y así recibiendo solas las que desfavorecían al licenciado, mandó que le echasen de la isla. Que no le fué oculto; y entendiendo que esto procedía de no se haber visto sus papeles, determinó de no fiar la limpieza de su intención, y la verdad con que informaba, de tinta y pluma, medios que le habían faltado, sino de venir él propio en persona a decir lo que pasaba y esto antes que el orden de echarle de la isla llegase, por si acaso viniese con impedimento de ir a España, y así lo hizo.

4.° Salió de la isla de Santo Domingo por el mes de marzo de mil y quinientos y diez y siete. No tardó en llegar a Aranda a donde a la sazón se hallaba la Corte y el cardenal de España fray Francisco Ximénez muy enfermo en el convento del Aguilera, dos leguas de allí. Y pareciéndole al licenciado Casaus que no podía negociar con él, determinó de irse a Valladolid para esperar al rey don Carlos, por las nuevas que se tenían que llegaría presto a Castilla. Los padres Jerónimos, conociendo la vehemencia del licenciado Casaus, aunque no les argüía su conciencia de no haber puesto todos los medios, y hecho todas las diligencias necesarias para acertar, atendiendo que el negocio que llevaron encomendado era gravísimo, acordaron de enviar a Castilla a su compañero fray Bernardino de Manzanedo, para que informase del estado de los indios: de las informaciones que habían hecho y de la resolución que habían tomado, para que el Rey proveyese lo que fuese servido. Y porque con las primeras cartas que se escribieron a Castilla, se avisó de la acusación que el licenciado Casaus había puesto a los jueces, se mandó al licenciado Alonso de Zuazo que en ninguna cosa pusiese la mano sin el orden y parecer de los padres jueces comisarios, porque habiéndole dicho que no procediese en la tal acusación, respondía que en las cosas de justicia no tenían que ver. Otras muchas cosas se proveyeron entonces para el buen gobierno de las Indias que no son de este lugar; pero no se le qui-

ten las gracias al licenciado Bartolomé de Casaus, que las propuso y solicitó su buen despacho.

Casi en este mismo tiempo llegó la nueva que el Rey don Carlos era desembarcado en Villaviciosa, de que se recibió general alegría. De allí se encaminó a Tordesillas a visitar a la reina doña Juana su madre, con pensamiento de verse con el cardenal de España, en la abadía de Balhuena, dos leguas de Peñafiel. Pero luego se tuvo noticia que a los 8 de noviembre de este año de 1517 había muerto el arzobispo en la villa de Roa. Trajo el Rey consigo un gran letrado flamenco que se llamaba el doctor Juan Salvagio, hombre de mucha rectitud y consejo, en el cual puso toda la justicia y gobierno de Castilla y de las Indias; vino también con él su ayo y camarero, Mosiur de Gebres, persona de autoridad y prudencia, de quien confiaba las cosas de Consejo de Estado, mercedes y cuanto no era de justicia. Entre los privados era uno Mosiur de Laxao, que tenía el oficio de sumiller de corps, con los cuales comenzó luego el licenciado Casaus a tratar de su negocio y en particular con Mosiur de Laxao, a quien había caído en gracia y mostraba favorecerle, aunque como el Rey era nuevo, no sólo en la tierra y en la edad, sino en la nación castellana, y había puesto todo el gobierno de sus reinos en las manos de los flamencos y ellos no conocían las personas, oían los negocios, y por miedo de no errar tardaban en despacharlos, porque no se osaban fiar de nadie del Consejo, teniendo por opinión que todos los engañaban. Por esta causa estaba todo suspenso, y mucho más los negocios de las Indias, como partes menos conocidas y que por entonces no se hacía tanto caso. Para cuya noticia importó mucho una gran información que dió al gran canciller el licenciado Bartolomé de Casaus, por cuya ocasión tuvo de allí adelante mucho entrada con Laxao.

5.°—Los castellanos que habían estado en Indias y conocían al licenciado, no ignoraban su pretensión, y viéndole favorecido del gran canciller, temieron no se resolviese en despacharle a su gusto y procuraron descomponerle dando memoriales contra él, en que decían mucho de él que no cabía en su persona, principalmente en interpretarle siniestramente la intención de su causa y exagerar la vehemencia y solicitud con que la trataba. Y el mismo oficio hacían con el obispo de Burgos y el comendador Lope de Conchillos, que pocos días después dejó la corte y se recogió a su casa en Toledo; en cuyo lugar entró el secretario Francisco de los Cobos, que había venido de Flandes con el Rey. Con esta oposición de los indianos echó de ver el licenciado Bartolomé de Casaus que sus conceptos hallaban en todas partes dificultades y que lo que pretendía en orden al bien de los indios, por más familiaridad y crédito que había alcanzado con el gran canciller, no tenían efecto, volvió su cuidado a otros expedientes, procurando que a los castellanos que vivían en las Indias se diese saca de negros, para que con ellos en las granjerías y en las minas fuesen los indios más aliviados, y que se procurase de levantar buen número de labradores que pasasen a Indias con ciertas libertades y condiciones que puso. Y estos expedientes oyeron de buena gana el cardenal de Tortosa, Adriano, a quien de todo se daba parte, el gran canciller y los flamencos. Y porque se entendiese mejor el número de esclavos que era menester para las cuatro islas, La Española, Fernandina, San Juan y Jamaica, se pidió parecer a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla. Y habiendo respondido que cuatro mil, no faltó quien, por ganar gracias, dió aviso al gobernador de la Bresa, caballero flamenco del Consejo del Rey, y su mayordomo mayor, que pidiendo para sí la licencia, se la dió el Rey y la vendió a genoveses en veinte y cinco mil ducados, con tal condición que por ocho años no diese el Rey otra licencia. Merced que fué muy dañosa para la población de aquellas islas y para los indios, por cuyo alivio se había ordenado. Porque cuando la tal merced fuera lisa, como se había platicado, todos los castellanos llevaran esclavos, pero como los genoveses vendían la licencia de cada uno por muchos dineros, pocos la compraban y así cesó aquel bien. No faltó quien

dijo al Rey que pagase de su cámara aquellos veinte y cinco mil ducados al gobernador de la Bresa, y sería de gran provecho para su Real Hacienda y para sus vasallos; pero como el Rey entonces no tenía dinero, y no se le podía dar todo a entender, no se hizo lo que hubiera importado mucho.

CAPITULO XVI

1.°—*No se da audiencia a fray Bernardino de Manzanedo, y a los padres jerónimos de la Isla Española se les manda volver a Castilla.*

2.°—*Dánse despachos al licenciado Casaus para levantar labradores para las Indias, y hácele el Rey su capellán.*

3.°—*El capitán Berrio junta labradores en Andalucía y los embarca.*

4.°—*Arbitrios que dió el licenciado Casaus para el sustento de los labradores.*

5.°—*Orden que se dió al licenciado Rodrigo de Figueroa para el buen gobierno de las Indias y una carta que escribió el Rey al licenciado Bartolomé de Casaus.*

1.°—Año de mil y quinientos diez y siete partió el Rey de Valladolid a visitar los reinos de la Corona de Aragón; y en Aranda de Duero se volvió a platicar sobre los expedientes que de nuevo ofrecía el licenciado Casaus para el descanso de los indios. Y aunque hubo sobre ello muchas juntas, no pudiendo determinar nada, se difirió hasta Zaragoza. Estando el Rey en esta ciudad llegó a ella fray Bernardino de Manzanedo, uno de los padres jerónimos que había ido a la Española; y aunque el Rey le oyó bien y le mandó remitir al Consejo de las Indias, que se formaba del obispo de Burgos; Hernando de Vega, señor de Grajal, comendador mayor de Castilla; don García de Padilla, el licenciado Zapata y Pedro Mártir de Anguilera milanés, y con ellos Francisco de los Cobos. Como era muerto el Cardenal de Toledo don fray Francisco Ximénez, que había enviado estos religiosos a gobernar las Indias, a lo menos a reformar abusos, contra el parecer del obispo de Burgos, que a sazón presidía; viendo fray Bernardino de Manzanedo que no le oía, acordó de dejar los negocios y volverse a su celda, y así lo hizo; y poco después dió orden el obispo que se mandase a los padres que estaban en la Española que se volviesen; y para que esto se pudiese hacer mejor, se proveyó que el licenciado Rodrigo de Figueroa fuese a la Española a tomar residencia a todos los oficiales del Rey, y del almirante, y a Diego Velázquez, en la isla de Cuba, y al doctor de la Gama, en la isla de San Juan, y que se diese priesa a Lope de Sosa para que fuese a Tierra Firme a tomarla a Pedrarias Dávila y sus oficiales.

2.°—Prosiguiendo el licenciado Bartolomé de Casaus en su instancia de que se poblasen las Indias, como el cardenal Adriano estaba bien en ello, diéronsele despachos para todos los prelados, justicias y corregidores del reino, mandándoles que le diesen todo el crédito y favor y le ayudasen para que pudiese levantar labradores para ir a poblar las Indias, y gozar de muchas mercedes que se les concedían por ello. Y mandóse a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla que recogiesen a los labradores que se levantasen y los entretuviesen, y diesen de comer hasta que el pasaje estuviese apercibido. Y el obispo de Burgos dió al licenciado Casaus por compañero a un fulano Berrio, para que en esta leva le ayudase con título de capitán del Rey. Gustó el Rey del buen celo del licenciado Casaus y del poco interés con que pretendía el bien de las Indias, y deseándole honrar con algún título, se le dió de su capellán con el salario que los tales suelen tener en la casa real.

3.°—Con este título y con los despachos necesarios para el efecto de su pretensión, se bajó a Castilla y alistó muchos labradores. Y para juntar con más brevedad la cantidad que habían de pasar, escogió el licenciado una vereda y otra dió al capitán Berrio, que tomando por achaque que los señores de Castilla, a cuyas tierras llegaba, particularmente el condestable, no le dejaban hacer gente, por el daño que se les seguía, sin

orden del licenciado, porque no gustaba de que su cercanía le refrenase en algunas demasías, se partió a la Andalucía, y ejercitando allá libremente su comisión, juntó cantidad de gente de mucha menos llaneza y gana de trabajar que los que el licenciado había enviado de Castilla la Vieja, cuando para sacar nuevos despachos para el buen suceso de aquel arbitrio, se partió desde Valladolid a Zaragoza. Mientras se detuvo en esto, su ayudante Berrio llevó los labradores andaluces a Sevilla, que juntos con los castellanos, hacían número de doscientos, y sin parecer ni orden del licenciado, que tenía trazado irse con ellos, y el mismo Berrio los había de acompañar, los presentó a los oficiales de la Casa de la Contratación y solicitó su avío y despacho, que se dió con toda brevedad. Y sin avisar al licenciado, quedándose él en Sevilla con mucho aprovechamiento de la leva, embarcó la gente tan sin orden de quien los recibiese y sustentase en Indias y como si el Rey no tuviera más iniento en tanto gasto que desocupar a España de aquellos doscientos hombres.

4.°—Tuvo de esto noticia en Zaragoza el licenciado Casaus y fué notable la pena que recibió del caso porque luego se le ofreció lo que fué. Quejábase del obispo de Burgos que le hacía contradicción en todo, que no le daba la asistencia que había menester y que le había dado de propósito por compañero a Berrio, para que el deseo que tenía del servicio del Rey y población de las Indias no tuviese efecto. Pero no por esto desmayaba, antes con nuevo ánimo procuraba llevar su traza adelante. Y pidió que a los labradores que habían ido se les diesen las estancias o haciendas que el Rey tenía en la isla Española, para que se sustentasen hasta que estuviesen para trabajar y tener lo suyo. Y sabiendo que los padres jerónimos las habían vendido, pareciéndoles que de tal hacienda el Rey sacaba poco provecho y que robaban más los administradores que ello valía, pidió que le diesen cédula para que los oficiales reales sustentasen los labradores un año, como de parte del Rey se había prometido a los que se habían asentado. Y pareciendo al obispo de Burgos que esto era poner al Rey en mucho gasto, lo contradijo: aunque pudo tanto la instancia que el licenciado hizo con los ministros flamencos, con quien, como se ha dicho, tenía gran crédito, diciendo que los labradores que sin orden suya el capitán Berrio había enviado a la isla Española, sin duda se morirían de hambre, no teniendo de qué se mantener aquel primer año de su llegada, ni granjerías en qué ocuparse, y que así era necesario que hasta que de ellas pudiesen sacar su sustento el Rey les diese de comer. Despachóse este memorial a su gusto y libráronse en Sevilla tres mil arrobas de harina y mil y quinientas de vino, y en el navío que iban se embarcó el licenciado Casaus para repartir toda esta provisión entre los labradores de la Española y acomodarles de lugares y estancias para que labrasen y cultivasen la tierra. Llegó a la isla con próspero viaje al fin del año de mil y quinientos diez y siete y no hubo entre quién repartir la harina y vino que llevaba, porque los labradores que Berrio había enviado, como no hallaron quien los recogiese y amparase, buscó cada uno su remedio, ocupándose en el ejercicio que más a propósito le pareció para sustentarse, sin hacer caso de azadón ni de arado, antes algunos dijeren que no le conocían ni sabían qué cosa era.

5.°—El año siguiente de mil y quinientos y diez y ocho se aprestaba con mucha priesa el licenciado Rodrigo de Figueroa para ir a su comisión a la Española; y porque el crédito que tenía con los ministros flamencos era muy grande, ellos insistieron que el primer capítulo de su comisión fuese reducir los indios a vivir de por sí en poblaciones, sin admitir las muchas causas que se daban de su incapacidad, y así se le mandó expresamente que lo ejecutase. Diósele juntamente una carta para el licenciado Bartolomé de Casaus, cuya sustancia era: que bien sabía que había hecho relación a sus altezas que los caciques e indios eran de tanta capacidad y habilidad, que podían vivir por sí política y ordenadamente, en pueblos, como los castellanos, y que como vasallos podían servir con la cantidad que se les

ordenase sin que estuviesen encomendados a otras personas, y que certificó y prometió por muy cierto que por la gran experiencia que había tenido con ellos, conoció que con la orden e industria que daba los atraería a que viviesen en pueblos política y ordenadamente y aprendiesen la fe católica, y que pidiesen y consiguiesen la entera libertad, la cual se había de dar a los que la pidiesen; y para que mejor se cumpliese lo que el dicho licenciado había prometido, se mandaba al licenciado Rodrigo de Figueroa que iba a entender en ello que usase de su industria, para que tuviese efecto lo que a Su Majestad habían ofrecido, por la cual se le ordenaba que en ello pusiese el cuidado que de él se confiaba. Llevó también el licenciado Figueroa en su instruccion otros capítulos de gran gobierno así para los españoles como para los indios. Y entre ellos que diese a los padres jerónimos las cartas que llevaba, y de parte del Rey les agradeciese el trabajo con que habían servido. Y que atenta su instancia les daba licencia para venirse, aunque deteniéndose algunos días para informar al licenciado Figueroa del estado de las cosas de las Indias.

CAPITULO XVII

1.°—*Mal de viruelas en las Indias.*

2.°—*El licenciado Casaus pide gente para ir a Tierra Firme con cierta diferencia de hábito.*

3.°—*Lo que ofreció para que se le concediese, y las condiciones que pidió.*

4.°—*Hace que ocho predicadores hablen a su favor en el Consejo de Indias.*

5.°—*Recusó a todo el Consejo de Indias.*

1.°—Cuando el licenciado Bartolomé de Casaus llegó a la isla Española con el socorro de harina y vino, había más de un año que andaba en ella y en las otras comarcanas el mal de las viruelas; díjose que a los indios se les había pegado de la conversación y trato de los castellanos, aunque no fué así, porque se halló después que era enfermedad de los indios, no que les daba de ordinario, sino en ciertos tiempos, proveyéndolo así Dios para menguar la mucha gente que nacía. Este mal en este año y el pasado cundió tanto, que murió un gran número de personas en todas las islas; porque demás de la flaca complexión de los indios, y de su natural dejativo que aun achaques muy livianos les quitan totalmente el ánimo, en esta enfermedad con la calentura se bañaban en los ríos, y con el ardor de las viruelas se mojaban en agua fría y morían luego. Y a esta causa fué el estrago tan grande. En tiempo de esta mortandad llegó a la isla el licenciado Rodrigo de Figueroa. Mostró sus provisiones y comenzó a ejercitar su comisión. Dió la carta que llevaba del Rey para el licenciado Bartolomé de Casaus, que fué no sólo conforme su gusto, sino también de todos los padres de Santo Domingo, que afirmaron siempre que a los indios se les debía dar libertad porque eran capaces de razón y decían que convenía que se les hiciesen pueblos cerca de los cristianos a donde tuviesen clérigos, y frailes que los doctrinasen, con tutores que los gobernasen, porque con el mal tratamiento de los castellanos que los tenían encomendados se acababan. Los padres jerónimos recibieron de muy buena gana, como cosa muy deseada por ellos, la licencia para volverse a España. Informaron al licenciado Rodrigo de Figueroa de lo que habían hecho, del estado en que dejaban las cosas y del modo que se habían de gobernar si quería acertar en su comisión. Entregáronle los papeles necesarios, y con muy buen orden le declararon los puntos que en aquellas partes eran más dificultosos de acertar para los ministros recién llegados. Y hecho esto se embarcaron para España, trayendo en su nao, porque ya no corrían las razones que a la ida, al licenciado Casaus, que daba la vuelta a Castilla con nuevos pensamientos del aprovechamiento de los indios. Juntos llegaron a Zaragoza, donde el Rey estaba. Y cansados los padres jerónimos de esperar que el Rey los oyese, sin hablarle se volvió cada uno al convento donde había salido para Indias, que a ser en otros tiempos no faltara quien

ponderara y premiara como era justo unos tan grandes servicios.

2.°—El licenciado Bartolomé de Casaus quedó en Zaragoza y comenzó a urdir con memoriales su pretensión que fué: pedir cien leguas de la Tierra Firme a donde no entrasen soldados ni gente de mar, para que los frailes de Santo Domingo pudiesen predicar a las gentes naturales sin los alborotos y escándalos de que los soldados y marineros solían ser causa. Halló contradicción en esto. Y ofrecióselo otro pensamiento que propuso a los privados flamencos del Consejo del Rey, y al doctor Mercurino Gatinara, milanés, que el año de mil y quinientos y diez y nueve, en que el licenciado Bartolomé de Casaus trataba esto, era nuevamente venido de Italia por gran canciller. Que quería dar modo cómo el Rey en aquella tierra tuviese rentas sin gastar nada, con que no entrase en ellas sino las personas que él señalase y éstos fuesen cincuenta hombres que pensaba escoger, que fuesen vestidos de paño blanco con cruces coloradas de la misma forma y color que las de Calatrava, con ciertos ramillos apartados en cada brazo, para que pareciese a los indios que eran otra gente diferente de la que habían visto y entendiesen que los habían de tratar mejor que los demás que habían entrado en aquellas partes. Tenía también designio el licenciado de que, andando el tiempo, a su instancia, el Papa y el Rey constituirían una hermandad debajo de aquel hábito de la forma que las Religiones Militares de España. Pedía esta empresa para la costa de Cumaná, pretendiendo de este modo traer de paz todos los naturales de aquella tierra. Y afirmaba que todo esto era necesario, según los navíos que la habían corrido tenían alterada y escandalizada la gente de ella. Y para más atraer a los ministros flamencos que le concediesen lo que pedía, ofreció las cosas siguientes:

3.°—Primeramente que allanaría todos los indios de los límites de la tierra que pedía dentro de dos años, que serían en número diez mil, y que estarían en amistad con los castellanos. Que dentro de mil leguas que señaló desde cien leguas arriba de Paria, del río que llamaban Dulce que ahora llaman el río y tierra de los Arucas, la costa abajo hasta donde las mil leguas llegasen, en espacio de tres años, después de haber entrado en la primera tierra, haría que tuviese el Rey quince mil ducados de renta que le tributasen los indios. Y el cuarto año quince mil ducados más; y el quinto, otros tantos. Y otros quince mil, el sexto. Y que de esta manera había de ir creciendo la renta hasta que el décimo año tuviese sesenta mil ducados de renta. Ofreció asimismo que poblaría tres pueblos, en cada uno cincuenta vecinos castellanos y en cada uno una fortaleza. Que trabajaría de saber los ríos y lugares en que la tierra tuviese oro. Y enviaría razón para que el Rey fuese informado de la verdad. Pidió mil leguas de distrito para echar a Pedrarias de la Tierra Firme. Pero no se le concedieron más de trescientas desde Paria hasta Santa Marta. La tierra adentro se le dió cuanto quiso. Pidió que se le diesen doce religiosos dominicos y franciscanos, que entendiesen en la predicación, diez indios de la Española que de su voluntad le acompañasen. Que se le entregasen cuantos indios se hubiesen llevado de la Tierra Firme a la Española, y a las otras islas para que se volviesen y restituyesen a su tierra. Que a los cincuenta hombres se diese la docena parte de las rentas reales que se sacasen de sus límites para que la gozasen y dejasen a cuatro herederos; que fuesen armados caballeros de espuela dorada, y se les diesen armas; y que de esta preeminencia gozasen sus descendientes, como fuese gente limpia, y que fuesen francos de todo servicio para siempre jamás. Que muriendo alguno de los cincuenta, el licenciado pudiese nombrar otro en su lugar. Que los indios de aquellos límites, estando en obediencia, no se darían en guarda, encomienda ni servidumbre a nadie. Hubo otros muchos capítulos de la manera que los quiso pedir, que por brevedad se deja. Comunicada pues con los flamencos esta capitulación en Barcelona, aunque no se firmó hasta el año siguiente, acordó que se publicase y pusiese en el Consejo de Indias. Y aunque muchas veces solicita-

ba el licenciado que se despachase, no se hacía.

4.° Sucedió que el gran canciller y Mosiur de Gebres fueron a los confines de Francia a verse con las personas que el Rey enviaba para tratar de paz y tardaron cerca de dos meses. Y pareciéndole al licenciado Casaus que le faltaba el favor, y que por esta causa el Consejo de *Indias no sentía bien* su negocio, conmovió de tal manera ocho predicadores que el Rey tenía, que los hizo juramentarse de tratar su causa, así con el Rey y sus privados como con el Consejo hasta llegar a reprender el no ser despachada como era justo, por contener en si el modo de predicar el Santo Evangelio, más conforme al que tuvieron los apóstoles de Jesucristo Nuestro Señor, que fué por vía de paz y amor. Eran ocho los predicadores que habían de hacer esto, seis frailes dominicos y dos clérigos, y todos juntos entraron un día en el Consejo; y como más antiguo habló el primero el maestro fray Miguel de Salamanca, y dijo todo lo que le pareció conforme su intento. Respondió el obispo de Burgos que su atrevimiento había sido grande en ir con tal demanda, y que por allí debía de andar el licenciado Bartolomé de Casaus y que no tenían los predicadores del Rey para qué meterse en los gobiernos que el Rey hacía por su Consejo, pues que el Rey no les daba de comer para aquello, sino para que le predicasen el Evangelio. Replicó el doctor De la Fuente, uno de los ocho predicadores: Que no se movían por el licenciado Casaus, sino por la casa de Dios, cuyos oficios tenían y por cuya defensa eran obligados y estaban aparejados a poner las vidas, y que no le debía de parecer atrevimiento ni presunción que ocho maestros en Teología que podían ir a exhortar a todo un Concilio general en las cosas de la fe y del regimiento de la universal Iglesia, fuesen a avisar a los consejos del Rey en lo que mal hiciesen, porque era su oficio mucho mejor que el ser del consejo del Rey, y que por tanto habían ido allí a persuadir que se enmendase lo muy errado e injusto que en las Indias se cometía. Y que si no lo enmendasen predicarían contra ellos como contra quien no guardaba la ley de Dios, ni hacía lo que convenía al servicio del Rey. Y que esto era cumplir y predicar el Evangelio. Tomó la mano don García de Padilla del Consejo y dijo: Este Consejo ha hecho lo que debe y ha proveído muchas y muy buenas cosas para el bien de aquellos indios, las cuales se os mostrará, aunque no lo merece vuestra presunción para que veáis cuánta es vuestra temeridad y soberbia. Replicó el mismo doctor De la Fuente: Mostrársenos ha señores las provisiones hechas, y si fueren justas, las loaremos, y si no, las maldeciremos y a quien la hizo y no creeremos que vuestras señorías y mercedes querrán ser de éstos.

5.° Otro día el Consejo mandó llamar los predicadores y se les leyeron muchas ordenanzas y leyes antiguas y modernas concernientes al buen tratamiento de los indios; y con esto se acabó la hora, y de allí a algunos días volvieron los ocho predicadores con una larga escritura, adonde se contenía su parecer acerca del remedio que llamaban abusos, el cual los del Consejo recibieron con gran benignidad diciendo que platicarían sobre ello y orientarían lo que pareciese c o n v e n i r, aprovechándose cuanto pudiesen de aquellos avisos. Y con esto se fueron los predicadores. *Vuelto el gran* canciller y Mosiur de Gebres de los confines de Francia, volvió a dar memoriales el licenciado Casaus y a tratar sobre las condiciones de su asiento y como no aprovechaba nada para que se acabase, confiado en el favor de los privados flamencos, o porque se lo debió de aconsejar alguno de ellos que es lo más cierto, acordó de recusar todo el Consejo de las Indias y en especial al obispo de Burgos; después de muchas porfías, porque los flamencos holgaban que se hallasen defectos en los ministros castellanos, por tener más gracia con el Rey y mayor mano en el gobierno, acabaron con el Rey que se nombrasen personas neutrales de otros Consejos para que conociesen de esta diferencia. Estos fueron don Juan Manuel, que fué muy privado del Rey don Felipe primero, y don Alonso Téllez, hermano del marqués de Villena el viejo, hijo de don Juan Pacheco, que floreció en

tiempo del Rey don Enrique el cuarto, que era de los Consejos de Estado y Guerra y de los más prudentes caballeros de aquel tiempo; el tercero fué el marqués de Aguilar, también del Consejo de Estado y cazador mayor del Rey. Fueron asimismo nombrados el licenciado Vargas, que en tiempo del Rey Católico fué su tesorero general, hombre prudentísimo, y todos los flamencos del Consejo y tambien el cardenal Adriano, que era inquisidor general, los cuales se juntaban a tratar de este negocio aunque de tarde en tarde, porque los negocios represados, como el Rey era nuevo, eran muchos y los de Cataluña no ocupaban poco; al cabo se determinó que la capitulación hecha con el licenciado Bartolomé de Casaus pasase adelante, y se ordenó que se hiciesen los despachos de ella, lo cual sabido por algunas personas de los que habían estado en Indias, dieron memoriales al gran canciller y le informaron que era vanidad cuanto el licenciado Casaus proponía, afirmando que en ninguna manera podría salir con ello como con efecto se conocería, si todavía se quisiese llevar adelante.

CAPITULO XVIII

1.°—*Defectos que se ponen a los indios y a su defensor el licenciado Casaus.*
2.°—*Llega a la Corte don fray Juan de Quevedo, obispo del Darien.*
3.°—*Lo que en presencia del Rey dijo el obispo del Darien.*
4.°—*Discurso del licenciado Casaus con que informó al Rey de sus intentos y respondió las objeciones del obispo.*

1.°—Volviéronse a juntar todos los consejeros dichos, y ante ellos fué llamado el licenciado Bartolomé de Casaus y porque era vehemente y eficacísimo en el decir y significar sus conceptos, y como se ha dicho tenía muy de su parte a los ministros flamencos, que holgábanse de favorecerle, y por este medio dar a entender al Rey que aunque no eran naturales de estos reinos entendían mejor las cosas de su servicio, se ordenó que se comunicasen al licenciado las objeciones que se le ponían, que eran más de treinta, y los partidos que ofrecían otros que pretendían el mismo asiento que él había hecho, y que respondiendo y satisfaciendo a todos se proveería lo que conviniese. No fué perezoso en hacerlo, ni el gran canciller se descuidó en darle las objeciones; y porque no sólo tocaban en su persona, sino también las calidades de los indios que tanto defendía, diráse primero cuáles eran éstas, pues que las antepusieron hombres tan experimentados en las cosas de las Indias. Decían que los indios eran idólatras, que comían carne humana (aunque no todos), ingratísimos naturalmente, de vicios abominables y bestiales, ociosos y de poco trabajo, melancólicos, viles y cobardes, de poca memoria, mentirosos y de ninguna constancia, ni corrección, porque no aprovechaba con ellos halagos, ni buena amonestación, ni castigo, gente de malos deseos y de ninguna buena inclinación, y que entrando en la edad de mancebos muy pocos deseaban ser cristianos aunque los enseñasen y bautizasen, porque ninguna atención tenían a lo que se les enseñaba, de donde procedía olvidársele luego, que eran impíos y crueles entre sí mismos; y otros defectos les opusieron semejantes a éstos que a una voluntad poco aficionada nunca le falta mal que decir, y negando el licenciado Bartolomé de Casaus estos defectos a todos respondía en favor y defensa de los indios, respondió juntamente a sus cargos. Ofreciendo al primero, que contenía ser clérigo, fianzas llanas y abonadas en veinte y treinta mil ducados de cumplir con lo prometido por su parte en el asiento. Y al segundo, que era haber engañado al ilustrísimo cardenal don fray Francisco Ximénez, que envió a los padres jerónimos a las Indias, pues habiéndole dado cédula de protector de los indios los desamparó y se volvió a Castilla, por ver que los padres hallaban las cosas muy diferentes de lo que las había figurado y que por eso no hizo caso de él el cardenal en Aranda de Duero y la mala cuenta que dió de la leva de los labradores. Otras muchas objeciones le pusieron y a todas respondió el licen-

ciado Casaus con satisfacción de los jueces.

Al punto del poco cuidado que los ministros de las Indias tenían con la Real Hacienda, para cuyo provecho él ofrecía tanta en tan poco tiempo, también respondió largamente dando razones con que mostraba poder cumplir lo prometido y diciendo que Pedrarias había seis años que se hallaba en Castilla del Oro con quien desde que partió de estos reinos había el Rey gastado cincuenta y cuatro mil ducados y había sacado un millón de oro para sí y sus capitanes, y muerto en la guerra y cautivado infinitos hombres, no habiendo enviado al Rey más de tres mil pesos, que ahora traía el obispo del Darién, fray Juan de Quevedo. Porque usaban los oficiales reales, entre otras, una astucia, que era sacar el quinto del Rey y pagarse sus salarios, y lo que sobraba guardaban para adelante para pagarse también, por si no hubiese quintos.

2.° En tiempo que andaban estas contiendas, aconteció llegar a Barcelona don fray Juan de Quevedo, de la Orden de San Francisco, obispo de Darién, y como era muy público en la Corte el favor que el licenciado tenía con los consejeros flamencos, y le veían todos a menudo tratar familiarmente con ellos y ser en sus casas bien admitido, eran también públicas sus pretensiones, y aun el Rey se entendía que tenía de él buena relación. Y como era príncipe nuevo, no eran los Consejos ordinarios, y la peste que había en Barcelona los impedía más de lo que conviniera. Por esto el Rey se pasó a Molina que llaman del Rey, y todos los ministros se aposentaban por los lugares y castillos del contorno. Entre los castellanos que favorecían al licenciado era el doctor Mota, natural de Burgos, obispo de Badajoz, del Consejo del Rey. Y sabiendo el licenciado que comía en su casa el obispo del Darién, fué allá a buscarle y halló que también comían allí don Juan de Zúñiga, hermano del conde de Miranda, que después fué ayo del Rey don Felipe segundo, caballero muy prudente, y don Diego Colón, almirante de las Indias. Acabada la comida, comenzó el licenciado Bartolomé de Casaus a proponer lo que defendía en favor de los indios, y a reprender al obispo de Darién, porque no había procedido con censuras contra Pedrarias y sus capitanes y oficiales reales, sobre los casos (que el licenciado llamaba tiranías) que habían sucedido por su orden, y sobre ello se levantó una solemne disputa que duró muy gran rato y durara mucho más si el obispo de Badajoz no la atajara.

Llegada la hora de ir a Palacio todos los sobre dichos se fueron, y el obispo de Badajoz dijo al Rey lo que había pasado en su casa entre el licenciado Casaus y el obispo del Darién. Y como el Rey tenía noticia del licenciado porque los ministros y privados flamencos le referían todo lo que pasaba, mandó que dijese al obispo del Darién y al licenciado Bartolomé de Casaus que para el tercero día pareciesen ante él, porque los quería oír, y como persona a quien tocaban las cosas de las Indias, mandó que también se hallase presente el almirante don Diego Colón. Estaba allí en Barcelona un padre de San Francisco, que había estado en la Española, que informado que los flamencos oían de buena gana reprender a los castellanos, en todos los sermones hablaba con grandísima libertad contra los que estaban en las Indias y los que de acá las gobernaban, y no faltaba flamenco que no le oyese. Este padre se confederó con el licenciado Casaus. Y llegada la hora de la audiencia que el Rey había de dar, entraron en la saía donde se esperaba al Rey los dos combatientes. Primero el obispo del Darién y luego el licenciado con el religioso de San Francisco en su compañía, que aunque la tenían en los medios, los fines del uno y del otro eran muy diferentes, porque el del religioso era de ser obispo por aquel medio.

3.°—Salió el Rey con mucha gravedad, sentóse en su silla real, sentáronse en bancos más abajo, en el de la mano derecha Mosiur de Gebres el primero; tras de él, el almirante, luego el obispo del Darién y después el licenciado Aguirre. Era el primero en el de mano izquierda el gran canciller, y después el obispo de Badajoz, y tras él los otros. El licenciado Bartolomé de Casaus y el

fraile estaban arrimados a una pared frontero del Rey. Todos estaban en silencio y de allí a un poco se levantaron a un tiempo Mosiur de Gebres y el gran canciller, y cada uno por su lado, subiendo la grada del estrado adonde el Rey estaba con gran reposo y reverencia, hincadas las rodillas, hablaron con el Rey muy paso un pequeño espacio. Y volviendo a sus lugares, el gran canciller, cuyo oficio era hablar y determinar lo que en el Consejo se había de tratar, presente o ausente el Rey, por ser cabeza o presidente de los Consejos, dijo: *Reverendo obispo, Su Majestad manda que habléis si alguna cosa tenéis de las Indias que hablar*, y dijo Majestad, porque era ya llegado el decreto de la elección de Emperador, y desde aquel punto todos llamaron al Rey, Majestad. El obispo del Darién se levantó, hizo un preámbulo elegante y bien ordenado, diciendo: *Que había muchos días que deseaba ver aquella presencia real, por las razones que a ello le obligaban y que ahora que Dios le había cumplido su deseo, conoció que la cara de Príamo era digna del Reino.* Añadió: *Porque venía de las Indias y traía cosas secretas de mucha importancia, tocantes a su real servicio, no convenía decirlas sino a sólo Su Majestad y Consejo; por tanto que le suplicaba mandase salir fuera los que no eran de Consejo.* Dicho esto le hizo señal el gran canciller y volvió a sentarse. Y todos callando volvieron Mosiur de Gebres y el gran canciller por el mismo orden al Rey y consultaron lo que mandaba y volviendo a su lugar dijo el gran canciller: *Reverendo obispo, Su Majestad manda que habléis si tenéis que hablar.* Volvióse a excusar diciendo: que las cosas que traía eran secretas y no las había de referir sino a Su Majestad y a su Consejo, y también porque no venía él a poner en disputa sus años y canas. Volvieron Gebres y el gran canciller a consultar y después a sentarse y dijo el gran canciller: *Reverendo obispo, Su Majestad manda que habléis si tenéis que hablar, porque los que aquí están todos son llamados para que estén en este Consejo.* Entonces el obispo se levantó y dijo:

Muy poderoso señor: El Rey católico vuestro abuelo que haya santa gloria mandó hacer una armada para ir a poblar la Tierra Firme de las Indias. Y *suplicó a nuestro muy santo padre* me criase obispo de aquella primera población y dejados los días que he gastado en la ida y en la venida, cinco años he estado allá, y como fuimos mucha gente y no llevábamos que comer más de lo que hubimos menester para el camino, toda la demás gente que fué se nos murió de hambre y los que quedamos, por no morir como aquéllos, en todo este tiempo *ninguna* cosa hemos hecho sino ranchear y comer. Viendo yo pues que aquella tierra se perdía, y que el primer gobernador de ella fué malo y el segundo peor y que vuestra Majestad en felice hora había venido a estos reinos, determiné de venir a darle noticia de ello, como a Rey y señor, en cuya esperanza está todo el remedio. Y en lo que toca a los indios, según la noticia que de los de la tierra a donde he estado tengo, y de los de las otras tierras que viniendo camino vi, aquellas gentes son siervos a natura los cuales precian y tienen en mucho el oro, y para se los sacar es menester usar de mucha industria, y diciendo otras cosas a este propósito cesó, y Gebres y el gran canciller fueron a consultar, y vueltos, dijo el gran canciller:

4.° Micer Bartolomé (que así llamaban los flamencos al licenciado Bartolomé de Casaus), Su Majestad manda que habléis, y con esta licencia comenzó el licenciado a decir: *Muy alto y muy poderoso Rey y señor:* Yo soy de los más antiguos que a las Indias pasaren, y ha muchos años que estoy allá y he visto todo lo que allá ha pasado y uno de los que ha excedido ha sido mi mismo padre que ya no es vivo. Viendo esto yo me moví no porque fuese mejor cristiano que otro, sino por una natural y lastimosa compasión, y así vine a estos reinos a dar noticia de ello al Rey Católico. Hallé a su alteza en Plasencia, oyóme con benignidad, remitiéronme para poner remedio en Sevilla, murió en el camino y así ni mi suplicación ni su real propósito tuvieron efecto.

Después de su muerte hice relación a

los gobernadores que eran el cardenal de España don fray Francisco Ximénez y el cardenal de Tortosa, los cuales proveyeron muy bien todo lo que convenía, y después que Vuestra Majestad vino se lo he dado a entender y estuviera remediado si el gran canciller no muriera en Zaragoza; trabajo ahora de nuevo en lo mismo, y no faltan ministros del enemigo de toda virtud y bien que mueren porque no se remedie. Va tanto a Vuestra Majestad en entender esto y mandarlo remediar, que dejado lo que toca a su real conciencia, ninguno de los reinos que posee, ni todos juntos, se igualan con la mínima parte de los estados y bienes de todo aquel orbe. Y en avisar de ello a Vuesa Majestad sé que le hago de los mayores servicios que hombre vasallo hizo a príncipe, ni señor del mundo, y no porque quiera por ello merced, ni galardón alguno, porque no lo hago por servir a Vuesa Majestad, porque es cierto, hablando con todo el acatamiento y reverencia que se debe a tan alto Rey y señor que de aquí a aquel rincón no me mudase por servir a Vuesa Majestad, salva la fidelidad que como súbdito debo, si no pensase y creyese de hacer a Dios gran servicio. Pero es Dios tan celoso y tan granjero de su honor, como a él sólo se deba el honor y gloria de toda criatura, que no puedo dar un paso en estos negocios que por sólo él tomé sobre mis hombros que de allí no se causen y procedan inestimables bienes y servicios de Vuesa Majestad. Y para ratificación de lo que he referido digo y afirmo que renuncio cualquier merced y galardón temporal que me quiera y pueda hacer, y si en algún tiempo yo o otro por mí, merced alguna quisiere, yo sea tenido por falso y engañador de mi Rey y señor. Allende de esto, señor muy poderoso, aquellas gentes de aquel mundo nuevo, que está lleno y hierve, son capacísimos de la fe cristiana, y a toda virtud y buenas costumbres por razón y doctrina traíbles, y de su naturaleza son libres y tienen sus reyes y señores naturales que gobiernan sus policías. Y a lo que dijo el reverendo obispo que son siervos a natura, por lo que el filósofo dice en el principio de su política, de cuya intención, a lo que el reverendo obispo dice hay tanta diferencia como del cielo a la tierra. Y que fuese así como el reverendo obispo lo afirma, el filósofo era gentil y está ardiendo en los infiernos, y por ende tanto se ha de usar de su doctrina cuanto con nuestra santa fe y costumbres de la religión cristiana conviniere. Nuestra religión cristiana es igual y se adapta a todas las naciones del mundo y a todas igualmente recibe y a ninguna quita su libertad, ni sus señores, ni mete debajo de servidumbre, so color ni achaques de que son siervos a natura como el reverendo obispo parece que significa, y por tanto de Vuestra Real Majestad será propio en el principio de su reinado poner en ello remedio.

CAPITULO XIX

1.°—*Hablan en presencia del Rey un religioso de San Francisco y el almirante de las Indias.*

2.°—*Al obispo del Darién se le manda hablar por escrito, da dos memoriales y su muerte.*

3.°—*Conclúyese en La Coruña el asiento del licenciado Casaus.*

4.°—*Fundación del convento de Santa Fe de Chiribichi en Tierra Firme.*

1.°—Acabó de hablar el licenciado Bartolomé de Casaus y con mucho reposo Gebres y el gran canciller fueron a consultar al Rey, y vueltos dijo el gran canciller al religioso de San Francisco: Padre, Su Majestad manda que habléis si tenéis qué. El cual dijo así: Señor, yo estuve en la isla Española ciertos años y por la obediencia me mandaron que contase los indios y desde algunos años se me mandó lo mismo, y hallé que habían perecido en aquel tiempo muchos millares. Pues si la sangre de un muerto injustamente, tanto pudo que no se quitó de los oídos de Dios, hasta que la divina majestad hizo venganza de ella, y la sangre de los otros nunca cesa de clamar por venganza, ¿qué hará la de tantas gentes? Pues por la sangre de Jesucristo y por las llagas de San Francisco, pido y suplico a Vuesa Majestad

que lo remedie porque Dios no derrame sobre todos nosotros su rigurosa ira. Y habiendo consultado Gebres y el gran canciller, como solían, dijo al almirante don Diego Colón que hablase, que Su Majestad lo mandaba, y el almirante dijo: Los daños que estos padres han referido son manifiestos, y los clérigos y frailes los han reprehendido, y según aquí ha parecido ante Vuesa Majestad, vienen a denunciarlo, y puesto que Vuesa Majestad recibe inestimable perjuicio, mayor lo recibo yo, porque aunque se pierda todo lo de allá, no deja Vuesa Majestad de ser Rey y señor; pero a mí, ello perdido, no queda en el mundo nada adonde me pueda arrimar, y ésta ha sido la causa de mi venida para informar de ello al Rey Católico, que haya santa gloria, y a esto estoy esperando a Vuesa Majestad. Y así Vuesa Majestad suplico, por la parte del daño grave que me cabe, sea servido de lo entender y mandar remediar, porque en remediarlo Vuesa Majestad conocerá cuán señalado provecho y servicio se sigue a su real estado.

2.°—Levantóse luego el obispo del Darien y pidió licencia para tornar a hablar. Consultáronse los sobredichos Gebres y el gran canciller, el cual respondió: Reverendo obispo, Su Majestad manda que si tenéis más que decir lo deis por escrito, lo cual después se verá. Y dicho esto se levantó el Rey y se entró en su cámara. Con este orden hizo el obispo dos memoriales: el uno contra Pedrarias y el otro contenía los remedios que le parecía que se debían de poner en Tierra Firme para que cesase la demasiada licencia que el gobernador susodicho daba a los soldados, y los indios fuesen bien tratados; por cierto orden que daba, y ofrecía persona que se encargaba de ejercitarla, gastando quince mil ducados de su hacienda, que según se entendió era el adelantado Diego Velázquez. Con estos memoriales se fué a comer con el gran canciller para dárselos. El cual avisó a Mosiur de Laxao, sumiller de corps y del Consejo de Estado que era el principal protector del licenciado Casaus, que se fuese a comer allí, porque tenía al obispo del Darien convidado y por fuerza se había de tocar en Micer Bartolomé. Respondió que iría, con que quedaron contentísimos, pareciéndoles que con mayores fuerzas le podrían ayudar, y contradecir al obispo de Burgos y a todo el Consejo de las Indias.

El obispo del Darien en tres días que le dió una fiebre maligna murió, y en los negocios sobredichos no se tomó resolución antes de salir de Barcelona, porque el Rey, aunque mozo, conocía que sus privados flamencos traían pasión y también porque en las cosas de las Indias convenía dar nuevo orden. Pero la deliberación que había hecho de irse a embarcar a La Coruña con mucha brevedad, para pasar a recibir la corona del Imperio, no le daba lugar a resolver estos gravísimos negocios, aunque acabadas las Cortes de Cataluña en fin del año de mil y quinientos y diez y nueve salió de Barcelona.

3.°—Por el mes de marzo del año siguiente de 1520 llegó el Rey a La Coruña, y juntáronsele tantas ocupaciones de los reinos de Castilla, como el Rey se iba, especialmente por el levantamiento de algunas ciudades en voz de comunidad, por lo cual, y por no ser el tiempo aparejado para navegar, se detuvo allí el Rey dos meses; señaláronse por las muchas importunaciones de los negociantes los siete postreros días y precedentes inmediatamente a la partida del Rey, para despachar los negocios concernientes a las Indias. Fué el primero el almirante don Diego Colón, el segundo Fernando Cortés, que tenía muy diligente procurador en su padre, aunque no hizo tanto como quería; el tercero, Pedrarias Dávila, y el último negocio de importancia que se despachó fué la pretensión del licenciado Casaus. Confirmóse el asiento que con él se había tomado, determinándose que se le diese el cargo de la conversión de aquella parte de Tierra Firme, que con él se había capitulado. Señalándole por límites desde la provincia de Paria, hasta la de Santa Marta, que son de costa de mar Leste Oeste, doscientas y setenta leguas pocas más o menos. Firmó el Rey el asiento y los despachos en diez y nueve de mayo de 1520, y otros muchos que resultaron se firmaron después de ido

el Rey por el cardenal Adriano, que quedó por gobernador de estos reinos. Con las provisiones dichas se fué a Sevilla el licenciado Casaus a poner en orden su embarcación y a levantar la gente que había de llevar; porque escarmentado de la burla que le hizo su compañero el capitán Berrio, por cuya causa tuvo tan mal suceso aquella jornada, no quiso fiar este negocio de más que de sí mismo. Halló quien le prestase dineros y con ellos y con lo que el Rey le daba iba apercibiendo su viaje. Mientras le dejamos ocupado en esto será bien referir lo que en este tiempo pasaba en Indias, que será como nádar a somormujo, para salir después a concluir con el suceso de este viaje.

4.°—Año de mil y quinientos y doce, fué a España el padre fray Pedro de Córdova, vicario general de los religiosos de la Orden de Santo Domingo, que estaban en Indias, llevando por su compañero al *padre fray Antonio Montesino*, religioso de gran virtud y muchas letras, sobre el negocio que tanto enidado dió aquellos días en la isla Española, y tanto disgusto hubo sobre ello, si los indios se habían de dar en encomienda a los españoles o no. Y estos padres venían a defender la parte negativa, que habían tenido en Indias con tanta publicidad que la predicaron y defendieron en conclusiones generales. Y después de tomada por los gobernadores de las Indias esta resolución que por entonces pareció conveniente, el año siguiente de mil y quinientos y trece se aprestaban estos dos padres para volverse a la isla Española; y por la necesidad que había de ministros, juntaron hasta catorce religiosos que traer consigo, sin hacer más diligencia que irse al convento de San Esteban de Salamanca. Uno de ellos fué el padre fray Domingo de Betanzos, que sólo tenía dos años de profesión, como el que la había hecho en manos del maestro fray Domingo Pizarro, prior de aquella casa a los treinta de mayo de 1511. Bachiller en derechos, civil y canónico y por la eminencia de su persona le debieron de ordenar tan presto de subdiácono y diácono como dicen que salió de su casa, y que en Sevilla se ordenó de misa y cantó allí. A todos mandó el Rey dar pasaje franco y vestuario, ornamentos y todo lo que hubiese menester. Y porque el padre fray Pedro de Córdova no se contentaba con lo mucho que había hecho y trabajado en la isla Española y las a ella comarcanas, deseaba hacer más y más en servicio del Señor, bien de las almas y salud de los naturales, y así pidió licencia para ir a fundar conventos a Tierra firme la más cercana a la Española. Acudió el Rey don Fernando el Católico con gran voluntad a este tan buen propósito y mandó que para ello le diesen todos los despachos que quisiese y así le dieron cuanto pidió para que de la isla Española le diesen navíos y bastimentos y lo demás que hubiese menester. Y para las cosas del culto divino se le dió provisión que cada año se le diese el harina y vino que pidiese. Diéronsele en Sevilla ornamentos, campanas y hierros para hostias y todo lo que él dijo que era menester para la ejecución de su santo propósito. El año de mil y quinientos y catorce que ya el padre fray Pedro de Córdova estaba en la Española, trató de la fundación del convento de Tierra Firme y el almirante don Diego Colón, que estaba bien en ello, acudió con mucha puntualidad a la provisión de todo lo necesario que para ello fuese menester.

Y para ver adónde y cómo se había de poblar, envió el padre fray Pedro de Córdova, desde la Isla de las Perlas, tres religiosos para que solos comenzasen a predicar entre los indios, y tomasen muestra de la tierra y de la gente y de todo avisasen. Llegaron los frailes a Piritú de Maracapana veinte leguas al poniente de Cumaná. Comenzaron a predicar y convertir a la fe los naturales; pero ellos que conocían póco el bien que se les hacía los mataron y se los comieron. No por eso perdió el ánimo el padre fray Pedro de Córdova, ni desmayaron los que estaban con él, antes tuvieron mil envidias al dichoso fin de sus bienaventurados compañeros y con muchos ruegos suplicaban a Dios que les cupiese tan buena suerte. Ofreciéronse otros tres a hacer la misma jornada, que eran fray Antonio Mon-

tesino, fray Francisco de Córdova, presentado en Teología, natural de Córdoba, deudo muy cercano del padre fray Pedro de Córdova, hombre muy religioso y muy docto; tanto que en el Capítulo general que la Orden celebró en Roma año 1508 en que fué electo general el maestro fray Tomás de Vio, Cayetano, fué nombrado por maestro de estudiantes del estudio de Valladolid. Entiéndese del colegio de San Gregorio, porque el convento de San Pablo en aquella sazón no tenía lectores, ni los tuvo algunos años después, hasta que el padre fray Diego Ruiz, hijo de Salamanca, se los dió, con que dió también gran lustre a la casa. Y fray Juan Garcés. Todos tres muy contentos y alegres recibida la bendición de su prelado partieron de la isla de Santo Domingo. Llegados a la de San Juan adolecció fray Antonio Montesino de enfermedad peligrosa por le cual se hubo de quedar allí; y solos el presentado fray Francisco de Córdova y fray Juan Garcés, fueron su viaje. Llegados a Tierra Firme, salieron a cierto pueblo de la costa de Cumaná abajo, llamado Chiribichi, no lejos de Maracapana. Los indios los recibieron con alegría, diéronles de comer e hicieron buen hospedaje a todos. Y con esto despidieron los religiosos a los marineros y se quedaron solos. Comenzaron la predicación y conversión de los indios con paz y amor y gran ejemplo de vida, así en el tratamiento de sus personas como en no mostrarse codiciosos. Y con estos medios hicieron gran fruto en los naturales, porque recibían muy bien todo lo que de nuestra sagrada religión se les enseñaba. Fundaron el convento que deseaban, en el sitio que les pareció más conveniente, disponiéndole en forma de casa de religión con la menos pesadumbre de los indios que les fué posible y diéronle nombre de Santa Fe. Proseguían el santo ejercicio de la conversión de las almas con mucho gusto, por el provecho que vían que hacían en ellas, y por este fin sufrían muchas descomodidades que el sitio traía consigo de animales del campo, sabandijas ponzoñosas, que hay muchas en aquella costa. De día tres o cuatro diferencias de mosquitos muy importunos y otros que se multiplicaban de noche con cantidad de murciélagos que no eran poco penosos, aunque ya eran mirados como médicos de casa, porque picando uno las ternillas de las narices a un criado enfermo, cuya salud estaba en sangrarse, y no había barbero que lo hiciese, le sacó tanta sangre que luego estuvo bueno.

CAPITULO XX

1.° *Alonso de Ojeda llega a Chiribichi y pregunta si hay gente que coma carne humana.*

2.°—*Prende por traición treinta y seis indios y mátanle por ello.*

3.°—*Los indios matan dos religiosos dominicos.*

4.°—*El licenciado Bartolomé de Casaus se embarca en Sevilla con su gente.*

5.°—*Presenta sus provisiones en la Española.*

1.°—Mientras los padres de Santo Domingo andaban en Tierra Firme, ocupados en estos santos ejercicios y el licenciado Bartolomé de Casaus en Sevilla en los suyos, que no eran malos y con tanta memoria del convento de Santa Fe, que alcanzó cédula para que los oficiales de la isla Española le diesen de la real hacienda todo lo que hubiese menester, así para su sustento como para el culto divino con orden de llevar veinte religiosos dominicos para aumento de la casa y de la predicación, y otros tantos franciscos para el mismo efecto, porque ya aquella sagrada religión tenía fundado convento en Tierra Firme. Sucedió que como el audiencia real de la Española iba mucho a la mano a todos los que trataban en esclavos, que no se tocase sino en los que eran caribes, un Alonso de Ojeda, vecino de la isla de Cubagua, armó un navío y fué setenta leguas la costa abajo a parar al puerto de Chiribichi. Hallábanse cuando llegó el navío en el convento de Santa Fe solos dos religiosos, un sacerdote que era el presentado fray Francisco de Córdova, y el otro lego, que los demás andaban esparcidos por la tierra adminis-

trando. Saltaron los forasteros en tierra con mucha seguridad, porque los frailes en el tiempo que había que estaban allí tenían los naturales tan pacíficos, que un castellano solo cargado de rescates iba cuatro leguas la tierra adentro y se volvía en paz con lo que había rescatado. Fuéronse al monasterio, recibiéronlos con grande alegría los religiosos y los dieron de merendar. Dijeron que querían hablar con el señor del pueblo que se llamaba Maraguey, hombre cuerdo y recatado y que no del todo estaba satisfecho de las costumbres de los castellanos, sino que disimulaba con las cosas por tener en su tierra los frailes como fiadores de los españoles. Enviáronle a llamar, y llegado, apartóse Ojeda con él y dos castellanos, el uno veedor y el otro escribano del navío, y en presencia del cacique pidió Alonso de Ojeda un pliego de papel y escribanía al presentado fray Francisco de Córdova, que era vicario de la casa, que con mucha simplicidad se lo dió, y recibido preguntó al Maraguey si sabía que algunas gentes de la comarca de su tierra comían carne humana. Como el hombre oyó esto y sabía que los castellanos hacían guerra a los tales, y los llevaban por esclavos, alteróse mucho, mostrando enojo y dijo en su lengua: No, carne humana, no no carne humana, y fuese no queriendo más hablar con ellos, y aunque procuraron de aplacarle quedó muy resabiado, sospechando que buscaban achaque contra él y los suyos.

2.° Despidióse Ojeda de los frailes y embarcando su gente fué cuatro leguas de allí la costa abajo al pueblo llamado Maracapana, de un señor a quien los castellanos llaman Gil González, porque habiendo estado en la Española el contador Gil González le regaló mucho y por esto tomó su nombre y era su grande amigo. Este señor no era menos prudente que Maraguey y vivía con el mismo recato; pero siempre hospedaba con alegría a los castellanos que iban a su lugar. Llegado, pues, Ojeda a Maracapana, salió Gil González a recibirle, dió a todos de comer con mucha abundancia y tratólos muy como amigos. Alonso de Ojeda dijo que iba a rescatar maíz de los tagares, que eran unos indios de la sierra. Y en habiendo descansado fué hacia allá con veinte compañeros, dejando los demás en guarda del navío. Los serranos los recibieron bien, pidieron que les vendiesen cincuenta cargas de maíz y que allí le pagarían luego y el llevarlo. Hízose todo como lo pidieron y vinieron al lugar con las cargas un viernes por la tarde, y en llegando a la plaza descargaron y echáronse a descansar. Estando descuidados, los castellanos los cercaron disimuladamente, y echando mano a sus espadas, comenzaron de atarlos; pero como los indios se levantaron atemorizados para huir, hirieron algunos y otros se escaparon y a los treinta y seis de ellos metieron en el navío y se embarcaron. Gil González, quedando muy sentido de este hecho, hizo sus mensajeros por toda la comarca dando cuenta de lo que pasaba. Y pareciendo que para quitar del todo que los castellanos no fuesen más a inquietarlos, era bien matar a los frailes, teniéndolos por culpados en aquel hecho desde que dieron la tinta y papel a Alonso de Ojeda; y porque cuando los castellanos pasaban por la costa siempre se iban a refrescar y recrear con ellos al monasterio, acordaron que el domingo siguiente, cuando los castellanos huelgan y salen a tierra de los navíos a espaciarse, matase Gil González a Ojeda y a los suyos, pues aún se estaba allí con el navío, y que el mismo día Maraguey matase a los frailes y que desde entonces en adelante estuviesen puestos en arma y matasen a cuantos castellanos llegasen a querer entrar en la tierra. Alonso de Ojeda no aguardó a salir a tierra el domingo, sino el sábado, con tanto descuido como si no hubiera hecho nada, sacó consigo doce compañeros y a todos los salió a recibir Gil González con alegre rostro. Y llegando a las primeras casas del pueblo que estaban cerca del agua, salió mucha gente armada y dió en los castellanos, mataron a Ojeda, que con él tenían más ojeriza, y a seis de sus compañeros; los demás se echaron al agua y nadando se salvaron en el navío. Acudieron los indios a combatirle con muchas canoas; pero no le pudieron hacer daño porque el navío se defendió y se fué.

3.°—Desembarazado Maragüey de los castellanos con la muerte de Ojeda, no se dió tanta priesa en matar a los frailes, porque como los tenía como corderos en aprisco, aguardó al domingo, día determinado. Y estando el sacerdote revestido para decir misa y el religioso lego confesado para comulgar, llamó el Maragüey a la campanilla de la portería. Acudió el religioso lego a abrir y luego allí le mataron, sin sentirlo el que estaba revestido, que ya se había ido al altar para comenzar la misa, pareciéndole que el compañero no se tardaría más que mientras él registrase el misal. Y apenas lo había puesto en orden cuando llegó a él Maragüey y le dió con un hacha en la cabeza, y partiéndosela por medio, esparcidos los sesos por el altar y sus gradas, le envió al cielo, en pos de su compañero a ver y gozar la gloria del hijo de Dios, para cuya gracia estaban dispuestos en la tierra. Luego se esparcieron por la casa y mataron todos los indios de servicio que había en ella, hasta los gatos y un caballo que tiraba un carretón. Talaron la huerta sin dejar en ella planta ni árbol en pie, despedazaron los ornamentos, borraron y quebraron las imágenes, hicieron las campanas pedazos y no quedó alhaja en la casa que no rompiesen y deshiciesen. Sacaron de la iglesia un Cristo muy devoto y cortáronle la cabeza, piernas y brazos, los pusieron en palos altos por los caminos, cosa que conmovió mucho a los cristianos. Hecho esto pusieron fuego al convento y los que más le atizaban como principales agresores y malhechores de todo lo pasado eran dos caballeros que los religiosos habían criado y adoctrinado en el convento. Todos se hicieron apóstatas de la fe, y en diversas partes mataron más de ochenta castellanos que venían a rescatar. Súpose luego este desastre por relación de indios en la isla de Cubagua. Salieron de ella dos o tres barcos armados, fueron la costa abajo, halláronla puesta en armas, y no osando saltar en tierra, se volvieron. Llegada esta nueva a la isla Española, a donde ya se hallaba el almirante, se determinó en la Audiencia de castigar aquel caso despoblando toda la tierra y llevando la gente a la isla. Para lo cual se mandó hacer una armada de cinco navíos con trescientos hombres, y se nombró por capitán de ella a un caballero llamado Gonzalo Docampo.

4.°—En este mesmo tiempo el año de mil y quinientos y veinte, el licenciado Bartolomé de Casaus solicitaba su partida en Sevilla, a donde ya tenía más de doscientos labradores, y embarcándose con ellos en tres navíos que le proveyeron y fletaron los oficiales de la Casa de la Contratación, con mucha cantidad de bastimentos y rescates, y todo lo demás que hubieron menester, con mucha abundancia; porque el obispo de Burgos, don Juan Rodríguez de Fonseca, por no dar ocasión al cardenal Adriano y a los ministros flamencos de decir que por pasión no se acudía al licenciado, mandó que en todo le diesen el contento posible y con cartas lo solicitaba desde la Corte con mucho cuidado. Hízose a la vela, llegó bien a la isla de San Juan de Puerto Rico, a donde tuvo aviso del suceso de los frailes de Santa Fe de Chiribichi, y que habían intervenido en la alteración los indios de Cumaná, Cariatí, Neveri y Unari, juntamente con los tagueres y los de Chiribichi y Maracapana, y que habían muerto ochenta castellanos. Tuvo relación de las circunstancias del hecho, como se han referido, y supo por muy cierto que se aparejaban para pasar a Cubagua, a destruir los castellanos que había en la isla, que pedían socorro a toda priesa y que por esta causa el almirante y la Real Audiencia ponían en orden una armada. Puso esta nueva en mucha confusión al licenciado Casaus y dióle gran pesadumbre, porque toda su confianza la llevaba en el monasterio de Santa Fe, y por medio de los religiosos pensaba hacer fruto en la conversión de los indios que había prometido. Estuvo muy suspenso en lo que había de hacer, y al cabo, sabiendo que la armaba estaba muy adelante, determinó de aguardarla en la isla de San Juan para ver si podría tomar algún expediente en lo que pretendía. No tardó muchos días en llegar el armada y por capitán de ella Gonzalo Docampo. Presentóle el licenciado sus provisiones reales, requirióle que no pasase de allí para la Tierra Fir-

me, pues él llevaba encomendada por el Rey aquella parte por donde el capitán Ocampo iba a hacer la guerra, y que si aquella gente estaba alzada a él competía atraerla y asegurarla. Gonzalo Docampo era hombre decidor, y tenía donaire en gracias y en apodos, por ser de agudo entendimiento y mostróle en esta ocasión respondiendo a las muchas veras del licenciado con mayores burlas y dichos graciosísimos, que es lugar de retórica para descomponer al contrario y no perder la gracia del auditorio. Notificóle el licenciado sus provisiones. Respondió que las reverenciaba y obedecía; pero que cuanto a su cumplimiento, no podía dejar su jornada y hacer lo que el almirante y el audiencia le mandaba y que ellos le sacarían a paz y salvo de lo que hiciese, y con esta respuesta prosiguió su camino. El licenciado Casaus compró un navío en quinientos pesos fiado y determinó de ir a la Española a notificar al almirante y a la Audiencia sus provisiones y sus labradores (a quien aún no había dado las cruces ni nadie sino él se la había puesto, que era al modo de la de Calatrava), quedaron en San Juan repartidos de cuatro en cuatro y de cinco en cinco, en las granjas de los castellanos que de buena gana se ofrecieron a sustentarlos. Llegó a la Española a donde muchos de mala gana le miraban aunque otros le ofrecieron sus haciendas para que llevase su empresa adelante.

Presentó sus provisiones ante el almirante y los jueces de apelación y oficiales reales que todos eran diez y intervenían en una Junta que llamaban Consulta, y requirióles que las mandasen ejecutar. Hiciéronlas pregonar con trompetas en las Cuatro Calles, que es el lugar más público y solemne de aquella ciudad. Y especialmente la cédula que mandaba que ninguno fuese osado de hacer mal, ni escandalizar las gentes moradoras de las provincias dentro de los límites que el licenciado llevaba encomendados por donde sucediese algún impedimento a la pacificación y conversión que iba a hacer, sino que los que por la costa pasasen y quisiesen contratar y rescatar, fuesen pacífica y amigablemente, como con súbditos de los Reyes de Castilla, guardándoles toda verdad en lo que con ellos pudiesen, so pena de perdimiento de todos sus bienes y las personas a merced del Rey. Requirió también que le mandasen desembarazar la tierra y que se volviese Gonzalo Docampo y que no se permitiese que hiciese más guerra a los indios, pues la Consulta no tenía poderes del Rey para darle tal autoridad. Respondiéronle que se vería su negocio y sobre él platicaron muchos días. Y porque hubo quien dió aviso que el navío del licenciado Casaus no estaba para navegar, se mandó reconocer por personas de experiencia y porque informaron que era inútil, le mandaron echar el río abajo, con que se dilató más su jornada.

CAPITULO XXI

1.°—*Lo que hizo el capitán Gonzalo Docampo en venganza de la muerte de los padres dominicos.*

2.°—*Asiento que tomaron los oidores en la Española con el licenciado Casaus.*

3.°—*Llega a Cumaná y la mayor parte de la gente le desampara.*

4.°—*Júntase con los padres de San Francisco. Da a entender a los indios su venida y comienza a labrar una fortaleza.*

5.°—*Recibe molestias de los de Cubagua y va a la Española por su remedio.*

1.°—Entre tanto que el licenciado Bartolomé de Casaus estaba en la isla de Santo Domingo en las ocupaciones referidas, el capitán Gonzalo Docampo, prosiguiendo su jornada, llegó a la costa de Tierra Firme con su armada. Fue al puerto de Maracapana, tierra del cacique Gil González, dejando los tres navíos en Cubagua, que por tomar dé seguro a los indios no quiso llevar más de dos. Puso toda la gente debajo de cubierta, mostrándose no más de cuatro o cinco marineros, diciendo que iban de Castilla. Los indios al principio recataban mucho; pero como vían poca gente íbanse acercando a los navíos, a donde los convidaban con pan y vino

de Castilla, gran señuelo para ellos, porque sobre todas las cosas lo deseaban. Preguntaron que de dónde iban, respondieron que de Castilla, los indios decían: No Castilla; porque el miedo les hacía dudar conociendo que el castigo de su culpa había de ir de Santo Domingo. En fin, el deseo del vino y la astucia del capitán les engañó porque entraron muchos en los navíos, aunque el cacique se quedó en la canoa, que era hombre astuto y recatado. A un mismo tiempo salió la gente que estaba debajo de cubierto y prendió a los indios, y un marinero que Gonzalo Docampo tenía apercibido, muy suelto y nadador y ahorrado de ropa, saltó de presto en la canoa y abrazándose con Gil González, ambos dieron en el agua, y el marinero, con una daga que llevaba, le dió algunas puñaladas y saltando otros marineros le acabaron de matar. Envió Gonzalo Docampo por los otros navíos, ahorcó a muchos de los presos de las entenas para que de tierra fuesen vistos. Echó fuera la gente, combatió el pueblo y tomóle. Prendió y mató a muchos, castigándolos conforme a orden de justicia, ahorcando a unos y empalando a otros. Y pareciéndole que tenía hecho bastante ejemplo y que las proviucias comarcanas acudían a pedir perdón, despidió los navíos y los envió cargados de esclavos a la Española, para sacar los gastos que se habían hecho en aquella armada, y con la gente castellana fundó un pueblo media legua del río Cumaná arriba, que llamó Toledo.

2.°—Mientras esto pasaba en Tierra Firme, el licenciado Casaus solicitaba su despacho en la isla Española, decía: Que pues sus provisiones se habían mandado publicar con tanta solemnidad, que se ejecutasen. Y porque sobre ello había diversidad de pareceres, se lo dilataban y él amenazaba que volvería al Rey a dar cuenta de este agravio. Pasáronse en esto algunos días y platicando muchas veces entre sí los de la Consulta, acordaron de no descontentar al licenciado y tomar algún medio con él.

Había cuatro maneras de provechos en aquella tierra de la gobernación del licenciado. Una la pesquería de las perlas que se hacía en Cubagua, donde tenían sus cuadrillas de esclavos los vecinos de la Española. La otra el rescate del oro que se hacía por toda aquella costa, hasta la provincia de Venezuela y más adelante. La tercera la de los esclavos de rescate. La última la guerra de los indios para hacer esclavos en ella. Y pareciendo que para conseguir estos provechos ningún medio podría haber mejor que el licenciado Bartolomé de Casaus, trataron que se hiciese compañía con él de veinte y cuatro partes que ganasen igualmente: las seis para el hacienda real, las seis para el licenciado Casaus y para los cincuenta caballeros de hábito y espuela dorada que había de esceger de entre la gente que trajo consigo: y de las otras doce fuesen tres del almirante, y las cuatro tuviesen los cuatro oidores, que eran los licenciados Marcelo de Villalobos, Juan Ortiz de Matienzo, Lucas Vázquez de Ayllón y Rodrigo de Figueroa; y las tres Miguel de Pasamonte, el contador Alonso Dávilo y el veedor Juan de Ampues; y las dos restantes los dos escribanos de Cámara de la Audiencia, Pedro de Ledesma y Juan Caballero. Y así cada uno contribuyó por su parte para los gastos y se capituló y en especial que se diese al licenciado Casaus el armada que había llevado Gonzalo Docampo, con ciento y veinte hombres escogidos de ellos a sueldo y que los otros se despidiesen. Y porque los que habían de quedar habían de servir con un capitán, fué señalado Gonzalo Docampo porque ya tenía la tierra en paz, y que se hacía aquella armada para que por el dicho licenciado se averiguase con más puntualidad de lo que se había hecho, las gentes y provincias que comían carne humana, y los que no querían paz con los castellanos ni recibir la fe ni a sus predicadores, para que el capitán con la gente de sueldo les pudiese hacer la guerra.

3.°—Concluído este negocio, se dieron los navíos al licenciado Casaus, bien armados y proveídos de bastimentos, municiones y rescates y orden para tomar mil y cien cargas de pan cazabi de la isla de La Mona, de lo que allí el Rey tenía. Partió del puerto de Santo Domingo por el mes de julio del año de mil y quinientos y veinte y uno, y pen-

sando que podría llevarse consigo la gente labradora que dejó en la isla de San Juan, para dar las cruces a los que tenía señalados para ellas, no halló hombre de todos ellos a causa que por su tardanza se habían esparcido por diferentes tierras, bien que los émulos del licenciado con informar del menos bien de lo que era razón, los desanimaron mucho para no esperarle ni proseguir con él la traza comenzada. Dióle esta división de los labradores mucha pena y no los pudo volver a juntar, así por estar algunos distantes, como por la poca afición que le habían tomado otros diciendo que los sacó engañados de su tierra. Y juntóse a esto no poder esperar la armada muchas dilaciones. Llegó a Tierra Firme sin azar alguno, halló a Gonzalo Docampo en su nueva villa de Toledo, con la gente muy descontenta, porque padecían hambre a causa que los indios más cercanos andaban huídos la tierra adentro. Y sabiendo la gente la comisión que el licenciado llevaba, ninguno quiso quedar con él. Y se volvieron todos a la Española. Y con esto se despobló la Nueva Toledo. Quedó solo el licenciado Casaus con algunos amigos, que entre tantas malas voluntades como tenía nunca le faltaban algunas buenas que le acompañasen y defendiesen. Quedáronse también sus criados; y otros por el interés del sueldo. El capitán Gonzalo Docampo, con mucho sentimiento de la soledad del licenciado consolándole lo mejor que pudo, también se volvió a la Española.

4.°—Cuando supo el licenciado la muerte de los religiosos de Santa Fe y la destrucción del convento, aunque lo sintió mucho, no se perdió de ánimo por otro convento de religiosos de la Orden del glorioso padre San Francisco, que quedaba en la misma costa de Cumaná, cuyo guardián era fray Juan Garceto. Y aunque con estos padres, por diferir en opinión con él en muchas cosas del gobierno de las Indias, y haberle hecho contradicción a sus pretensiones, así en España como en la Española, no tenía la comunicación y familiaridad que con los dominicos, en falta de los unos hubo de hacer paces con los otros. Y enderezó su jornada al convento, que no estaba lejos de la mar. Tenían los frailes una muy hermosa huerta de naranjos y árboles de España y un pedazo de viña y mucha hortaliza, buenos melones y otras frutas de gusto, que todo estaba a un tiro de ballesta de la costa de la mar, junto a la ribera del río Cumaná, de quien toda aquella tierra toma el nombre. Junto a las espaldas de esta huerta mandó el licenciado labrar una casa grande como atarazana, para recoger todos los bastimentos, municiones y rescates que llevaba, y lo más presto que pudo dió a entender a los indios por los religiosos y por medio de una señora india llamada doña María, que sabía algo de la lengua castellana, cómo iba enviado por el Rey que nuevamente reinaba en Castilla, y que habían de recibir muy buenas obras y vivir con mucha paz como adelante lo verían; y por este modo iba procurando de halagarlos, dándoles de las cosas que llevaba. No había en la isla de Cubagua sino algunos charquillos de agua salada, y por esto los que asistían allí a la pesquería de las perlas iban por el agua al río Cumaná, que está siete leguas. En cuya boca comenzó el licenciado a labrar una fortaleza, pareciéndole que no tan solamente se aseguraba de los indios, pero que con ella reprimía las insolencias que juzgaba habían de usar con él los de Cubagua, que entendiendo su designio tuvieron forma de quitarle el maestro con quien se había concertado para la fábrica, y con esto cesó la obra de la fortaleza y los de Cubagua con más osadía procedían como antes en el modo de tratar y contratar con los indios.

5.°—La más preciosa moneda de este contrato era el vino de España y algunos indios resabidos, para comprarle, iban la tierra adentro a buscar muchachos y personas simples y los vendían a los castellanos, por ellos y por oro recibían el vino, por quien, según lo mucho que lo apetecían, dieran más si más tuvieran. Sucedía de aquí, que como los indios no sabían templar el vino con agua se emborrachaban fácilmente, encendíaseles la cólera y luego reñían, y tomando sus arcos y flechas emponzoñadas se mataban unos a otros, y como el licen-

ciado por excusar este mal procurase estorbar el comercio con los castellanos, comenzó por esta causa a padecer grandes angustias y amarguras. Pasó a Cubagua, requirió al alcalde mayor que no le impidiese el discurso de su población y conversión de los naturales, ni se entremetiese la gente de aquella isla en su gobernación. No sirvió de nada este requerimiento y pareciéndole al licenciado y a los religiosos con quien tenía todas sus consultas, que no tenían remedio aquéllos estorbos que de los de Cubagua se recibían para llevar adelante su intento, si no era yendo él mismo a pedir al Rey o a la Audiencia de la Española, que con grandísimas penas los atajasen, acordó de ir a la isla de Santo Domingo en uno de los dos navíos que estaban cargando sal. Dejó por capitán de la gente que allí estaba a un Francisco de Soto, natural de Olmedo, con orden que por ninguna vía permitiese que se apartasen del puerto dos navíos que dejaba, que el uno se llamaba *San Sebastián*, muy ligero de vela, y el otro era una fusta de moros que los indios llamaban ciempiés, por los remos que tenía. Díjole que estuviese siempre sobre aviso si los indios se alteraban, y cuando viese que había peligro, embarcando en los navíos la gente y la hacienda, se fuese a Cubagua, y cuando no pudiese llevar la hacienda, a lo menos salvase la gente; y con esto se partió a la Española.

CAPITULO XXII

1.°—*Los indios de Cumaná se determinan de matar a los castellanos.*
2.°—*Siguen los indios a los huídos.*
3.°—*Queman los indios el monasterio de Cumaná y martirizan a fray Dionisio.*
4.°—*Pasan los indios a la isla de Cubagua y cómo fueron castigados.*
5.°—*El licenciado Bartolomé de Casaus llega a la isla Española y por consejo del padre fray Domingo de Betanzos recibe el hábito de Santo Domingo.*

1.°—Lo primero de que se olvidó Francisco de Soto fué del orden que le dió el licenciado Bartolomé de Casaus, porque en partiéndose envió los navíos a diferentes partes de la costa a rescatar oro, perlas y esclavos. Los indios de la tierra, por su mala inclinación, se determinaron de matar a los frailes, olvidados del amor y caridad con que los habían tratado y de cuanto bien les habían hecho, a la gente del licenciado Casaus, y a cuantos castellanos pudiesen haber, que por falta de los navíos tenían por cierto que no se escaparía ninguno, y quince días después de la ida del licenciado, lo acometieron, por lo cual se entendió que fué negocio tratado de algunos días; supiéronlo los religiosos tres días antes que lo ejecutasen, coligiéndolo de los indios, que estaban ausentes y porque preguntándolo a la señora india doña María, respondía con las palabras que no era verdad y con los ojos y meneos del rostro decía que sí. Llegó en esta ocasión allí un barco que andaba rescatando, rogaron los castellanos y los religiosos al mayoral que los recibiese, pero no quiso y fué desgracia que con salirse en esta ocasión excusaran el peligro.

En aquellos tres días andaban los frailes muy solícitos y a Francisco de Soto no le faltaba diligencia en andar de una en otra parte preguntando a los indios, que cuándo habían de ejecutar lo que tenían pensado, y entendiendo el día poco más o menos, pusieron la poca gente que había y catorce tiros pequeños alrededor de la casa, y probando la pólvora hallaron que estaba muy húmeda y que no tomaba fuego a tiempo. Y otro día, a la misma hora que la ponían al sol para que se secase, llegaron los indios con terrible grita, pusieron fuego a la casa o atarazana que había hecho le licenciado, mataron dos o tres hombres y comenzaron a hacer otros estragos. A la sazón volvía Francisco de Soto de ver qué había en el pueblo de los indios, que estaba a la ribera del mar un tiro de ballesta de la casa y del monasterio, e hiriéronle en un brazo con una saeta emponzoñada y con todo eso se entró en la huerta de los frailes con ellos y con otra gente que había en ella. Para el riego habían hecho un estero por donde subía el agua del río en que esta-

ba una canoa a donde cabían cincuenta personas, en ella se entraron todos llevando consigo el Santísimo Sacramento. Sólo fray Dionisio, religioso lego, varón de muy santa vida, no se embarcó con ellos, porque como oyó la grita de los indios, salióse del convento huyendo y metióse en un cañaveral sin que nadie le viese. Todos los demás, que serían veinte personas, salieron al río en la canoa para ir a la mar y dar en la punta de Arraya, a donde estaban las salinas, y cargaban ciertos navíos y había de distancia poco más de dos leguas de golfo. Descubrió fray Dionisio la canoa desde el cañaveral en que estaba escondido y salió de él, llamólos, que iban un poco más abajo, para que le recibiesen. Hicieron fuerza para volver a recogerle, y como el río es de mucho raudal, no pudieron vencer la corriente. Visto por él mismo la dificultad y el trabajo y aun peligro de los de la canoa, hizo señas con las manos que se fuesen y él se quedó encomendando a la providencia de Dios.

Los indios, ocupados en el fuego del atarazana, creyendo que los castellanos estaban dentro, porque no echaron de ver el portillo por donde se escaparon, no sintieron tampoco cuando se huyeron, pero en echándolo de ver con una piragua, que es un navío diferente de canoa y muy ligero, fueron tras ellos que iban una legua a la mar bien fatigados, las manos llenas de vejigas y desolladas de remar. Llegaron a zabordar en tierra la canoa, y la piragua a un mismo tiempo y muy cerca los unos de los otros. Está aquella playa llena de cardones que tienen tan largas y agudas púas, que un hombre armado no osara meterse entre ellas sino con mucho tiento, y como los indios iban desnudos tardaron en llegar desde donde salieron a tierra hasta los castellanos, aunque había poca distancia. Y refirió fray Juan Garceto, que vió junto a él indios que le querían herir con una marana y que hincado de rodillas, cerrados los ojos y levantado el corazón a Dios, esperaba que le matasen y que pareciéndole que tardaban abrió los ojos y no vió a nadie. Debió de ser este ensayo que Dios le hacía para recibir su voluntad y preparación de ánimo para el martirio. Esperaron en aquella fortaleza de espinas y al cabo salieron de ella después de buen rato, enclavados, espinados y corriendo sangre, y llegaron a donde los navíos cargaban la sal, y fueron recibidos con mucha lástima. Faltó Francisco de Soto, que iba herido del flechazo y porque hubo quien dijo que le había visto debajo de una peña en el espinar, fueron a buscarle en una barca legua y media y al cabo de tres días le hallaron sin haber comido ni bebido, habiendo el mismo tiempo que estaba herido. Trajéronle a la compañía y entrando en el navío como la yerba ponzoñosa causa grandísima sed, pidió agua dulce porque se abrasaba, diéronsela y bebiéndola comenzó a rabiar y desde a poco murió. Hase experimentado que quien de aquella ponzoña fuese herido no ha de comer ni beber, hasta que con algunos remedios se haya curado, porque en comiendo o bebiendo hace la yerba su operación y no cesa hasta acabar la vida.

3.°—Quemada la atarazana como se ha dicho (porque volvamos a Cumaná), acometieron los indios a saquear el monasterio y con mucho menosprecio de las cosas sagradas le asolaron y quemaron. Mataron un machuelo que traía la noria y no dejaron en toda la casa cosa viva que no acabasen con grandísimo furor y saña, siendo más crueles los que más caridad habían recibido de los frailes, y los que un mes antes se les mostraban más servidores y amigos. De la huerta no dejaron cosa que no talasen y abrasasen. Y después de haber estado fray Dionisio tres días escondido en aquel cañaveral en oración, resignándose todo en la voluntad del Señor, acaso vió cerca de sí unos indios a quien él había acariciado y regalado en el convento, y entendiendo que se acordaran de las buenas obras que les había hecho, determinó de salir fuera y ponerse en sus manos. No se sabe el recibimiento que le hicieron, parece que le dieron de comer, porque le tuvieron tres días consigo en que hicieron grandes consultas sobre lo que habían de hacer de él. Unos decían que le guardasen, que por su causa harían paces con los castella-

nos, de quien creían que volverían a tomar venganza, como en los de Chiribichi. Otros eran de parecer que le matasen y el que más insistía en esto era uno llamado Orteguilla, que había sido criado en la casa de los frailes, y por haber disimulado su natural o con la poca edad o con alguna especie de virtud, era muy querido de todos. Este, después que fray Dionisio había estado los tres días en oración, salió con la suya y convenció a todos a que le matasen. Sintió el santo la hora de su muerte y esperóla con gran alegría de su corazón, porque vió junto a sí un indio con una macana para darle y a Orteguilla que le echaba un lazo al cuello, recibió el golpe en la cabeza y juntamente la corona de mártir, porque abierto el cerebro se le esparcieron los sesos por el suelo. Tiró Orteguilla de la soga y comenzó a arrastrar el cuerpo y los demás a pisalle y ultrajalle diciéndole palabras afrentosas, como si estuviera vivo. Cansáronse de este ejercicio y determinaron de hacer una gran fiesta por lo bien que todo les había sucedido; y para solemnizarla más desnudó Orteguilla el cuerpo del mártir y vistióse su hábito y con él bailaba y danzaba y le trajo muchos días, como buen cazador que se viste del pellejo del tigre que mata.

4.°—No se contentaron los indios de Cumaná con lo hecho; por su buen suceso cobraron mucha osadía y pareciéndoles que todo les era fácil, se aparejaron para pasar a la isla de Cubagua contra los castellanos que en ella estaban. Y no bastando el ánimo a Antonio Flores, que era el alcalde mayor, para esperarlos, aunque tenía armas y trescientos hombres, en dos carabelas y otras barcas que tenían, se fueron todos a la isla Española, desamparando mucha cantidad de vino, vitualla y otras cosas de valor. Viendo los indios despoblada la isla, pasaron a ella con mayor ánimo. Bebiéronse el vino y saquearon lo que había. Algún tiempo después (por si alguno preguntase si este caso se quedó sin castigo), el almirante don Diego Colón y los de la Consulta de la isla Española juzgaron, atenta la relación de los frailes, y los de Cubagua, que ni convenía que la isla quedase desamparada, ni los indios sin castigo. Mandaron que se apercibiese luego una armada por cuyo capitán fué nombrado Jacome de Castellón, y con la gente que pudo juntar y con la de la isla de Cubagua pasó a Tierra Firme en cinco navíos. Y dejando alguna gente en la isla de Cubagua para que continuase el trato de las perlas, con las demás pasó al río Cumaná, adonde hizo su asiento, para asegurar el agua a los de la isla, y fué enviando cuadrillas por la tierra que hiciesen guerra a los indios. Mataron muchos y muchos hicieron esclavos y ahorcaron a los más culpados, y entre ellos a un hermano de Orteguilla, a quien prendieron vestido de hábito de San Francisco y un Breviario en la manga, y después al mismo Orteguilla con el del santo fray Dionisio, que desnudándosele y guardándole con gran veneración, el indio pagó su pecado con la vida. Alteróse con esto la tierra y pareciendo bastante castigo el hecho, procuróla el capitán sosegar por medio de un cacique que se llamaba don Diego, y volviéronse todos a sus pueblos. Edificó en la boca del río una fortaleza a donde el licenciado Bartolomé de Casaus la pretendió labrar, que era buen puesto, con que aseguró el agua a los de Cubagua aunque la de aquel río Cumaná no es buena porque a los que de ordinario la beben críándoles nubes en los ojos les acortaba la vista, propiedad que se halla en las aguas de un lugar de la tierra de Zacapula en la provincia de Guatemala, por cuya causa la mayor parte del lugar son ciegos y con toda esto no ha habido remedio de sacarlos de allí a otro puesto. Comenzó la gente a labrar casas de piedra y fuese haciendo un lugar bastante a quien llamaron la Nueva Cádiz. Y con esto se acrecentó tanto la pesquería de las perlas, que el tiempo que duró, hay opiniones que fué el aprovechamiento de ellas dos millones. Pero al fin se acabó y la Nueva Cádiz no duró más, porque los vecinos no quisieron entretenerse en otra granjería.

5.°—Antes de esto, aunque no por mucho tiempo, navegando el licenciado Bartolomé de Casaus de Cumaná a la

isla de Santo Domingo, para remediar los daños que recibía de la isla de Cubagua, por yerro de los marineros, pensando que la costa de la Española por donde iban era de la isla de San Juan, fueron a parar ochenta leguas del puerto de Santo Domingo abajo, al puerto de Yaquino. Estuvieron dos meses forcejando contra los corrientes, que las de aquella mar hacia Santo Domingo son grandísimas, porque acaeció en tiempos pasados estar un navío en doblar la isleta de la Beata ocho meses, y por esto se halló por menos trabajo rodear cuatrocientas leguas y más yendo de Cartagena, Santa María y Nombre de Dios, por la Habana, que ir camino derecho a Santo Domingo. Por huir este trabajo determinó el licenciado Casaus irse por tierra al pueblo de Yaguana, nueve leguas la tierra adentro. En este tiempo eran llegados a Santo Domingo los navíos que en la punta de Arraya cargaban de sal, con los religiosos de San Francisco y los demás que se habían salvado, y refirieron lo que los indios habían hecho, y como el licenciado no parecía ni de él se tenía nueva, se publicó que también le habían muerto los indios. Partióse el licenciado de la Yaguana en compañía de otros castellanos, y caminando la vuelta de Santo Domingo, pasando la siesta debajo de un árbol la orilla de un río, cansado se echó a dormir. Pasaron acaso otros caminantes castellanos y preguntándoles los que sesteaban qué había de nuevo en la ciudad de Santo Domingo, dijeron que los indios de la Costa de las Perlas habían muerto al licenciado Bartolomé de Casaus con toda su compañía. Dijo uno de los que sesteaban que era testigo que aquello era imposible. En esto despertó el licenciado, informóse de lo que había y quedó muy confuso, porque según la disposición de las cosas de aquella tierra temió algún mal suceso. Cuando llegó a Santo Domingo dió cuenta de lo que pasaba y determinó de aguardar respuesta por no tener dineros para ir a España y negociar en la Corte. En este tiempo pasó grandes trabajos del alma y mucha tristeza de corazón, considerando los profundos juicios de Dios, en no darle mano para poner en ejecución lo que trazaba en orden al bien de los indios y su remedio y salvación. Y comunicando este pensamiento, que le era continuo, con los padres de Santo Domingo, con quien tenía su trato ordinario, hallaba algún consuelo en las razones que le daban para no afligirse y mucho más en las pláticas que tenía con el padre fray Domingo de Betanzos, y con el padre fray Pedro de Córdova, vicario general de la Orden, de cuya santidad y buena intención en los consejos estaba muy satisfecho. Estos padres le persuadieron que se conformase con la voluntad de Dios y no recibiese pena, si no le salían las cosas como las trazaba, por buenas y santas que fuesen, que su divina majestad procuraría de otro modo la salvación de los indios. Que él había hecho sus diligencias y que Dios se las premiaría como obras muy acabadas, que lo que por entonces le estaba mejor era procurar salvarse a sí mismo y cuidar de su negocio, ya que los ajenos le salían con tan poca prosperidad. No supo el licenciado otro mejor modo con que conseguir este fin que dejándolo todo por Dios y aun a sí mismo, y entrarse en Religión. Y hallando que no se le había acabado el celo del bien de las almas, escogió Orden que tuviese este fin procurándole con doctrina y ejemplo, que es la de Santo Domingo, y entróse en ella en el convento de la isla Española, año de 1522. Recibiendo el sagrado hábito de manos del maestro fray Tomás de Berlanga, que toda su vida se preció y honró de tal hijo y el religioso de tener un tan excelente varón por padre.

LIBRO TERCERO

CAPITULO PRIMERO

1.°—*Hace profesión el padre fray Bartolomé de Casaus y hállase a la muerte del padre fray Pedro de Córdova.*

2.°—*Ocasión que tuvo el cacique don Enrique para rebelarse.*

3.°—*Niega don Enrique el servicio a su encomendero Valenzuela y envíale de su casa descalabrado y a ochenta castellanos que fueron contra él.*

4.°—*Modo que tuvo de gobernarse en su alzamiento.*

1.°—El padre fray Bartolomé de Casaus o de las Casas (que es apellido noble y de ciertos caballeros de Sevilla deudos suyos), como le llamó el vulgo y como le llamaré yo también de aquí en adelante, conformándome con el común, hizo profesión el año de mil y quinientos y veinte y tres, en el mismo convento de Santo Domingo de la isla Española, donde tomó el hábito y por falta de papeles no he podido en estos años saber más de él, que el año de mil y quinientos y veinte y cinco, víspera de San Pedro, se halló presente a la dichosa y bienaventurada muerte del padre fray Pedro de Córdova, primer vicario general y primer inquisidor que la Orden tuvo en Indias. Y no es exageración ni encarecimiento llamar esta dichosa y bienaventurada muerte, cuando el Señor la dió por tal en una revelación que tuvo cierta religiosa del convento de la Madre de Dios de Sevilla, y de sus primeras fundadoras, que se llamaba sor Jerónima de Jesús, santísima mujer, y que entre los favores que de Nuestro Señor recibió, uno fué muy conocido, que fué revelación de sucesos que acaecían muy lejos de donde estaba. Estando, pues, una vez en compañía de una hermana del padre fray Pedro de Córdova y otras dos religiosas, se quedó elevada y duró el rapto más de una hora, y aunque hicieron muchas diligencias para que volviese no sirvieron de nada. De allí a un rato, como quien despierta de un sueño, dijo: *Requiescat in pace.* Preguntáronla qué era aquello. Respondió, el padre fray Pedro de Córdova acaba de morir ahora en la isla de Santo Domingo, dichoso él que se fué al cielo. Era esto en Sevilla a las dos de la tarde, que en la isla Española son las nueve del día, que fué la hora en que el padre fray Pedro de Córdova expiró, como lo testificaban después dos fielísimos testigos de su dichosa muerte, que eran el padre fray Domingo de Betanzos y el padre fray Bartolomé de Casaus, a quien nunca se le perdieron del alma sus virtudes e imitación de su santa vida, ni de la lengua y la pluma sus alabanzas, y así en ninguna parte de sus escritos se le ofreció nombrarle que no fuese con particular advertencia de sus virtudes, como en el capítulo 245 de su Historia Apologética, en donde dice: *El principal religioso que con celo de dilatar la fe católica y traer aquella gente a su criador Jesucristo, pasó a aquella provincia (de Chiribichi), fué un santo varón llamado fray Pedro de Córdova, dotado de toda prudencia, doctrina, gracia de predicar señalada y de otras muchas virtudes que en su persona resplandecieron; y éste fué el que primero trujo y fundó la Orden de Santo Domingo en estas Indias y la sustentó en gran rigor de religión, tornándola con verdad al estado primitivo.*

2.°—Un padre antiguo y grave de la provincia de Santa Cruz de la Española me dijo que el padre Fray Bartolomé de las Casas había sido prior del con-

vento de la isla de Santo Domingo, lo cual no se me hizo dificultoso de creer, porque cuando tomó el hábito era hombre de tan aventajadas partes, que pudiera muy bien ser obispo, y mejorándolas en la religión, no es increíble que en los siete años que estuvo fraile en la isla, gobernase dos su convento, porque esto no pudo ser sino hasta el año de mil y quinientos y treinta, y parece que esto de haber sido prior tiene algún fundamento, porque tratando él mismo en el capítulo 146 de su Historia Apologética de los soldados que fueron con Alonso de Ojeda, por cuya causa mataron los religiosos de Santa Fe de Chiribichi, dice: *Y uno dellos recibimos después en esta isla y dimos el hábito para fraile.* Escribía esto siendo obispo, de quien es propio por aquella sagrada dignidad hablar en plural: y según esto lo mismo es *dimos* que *yo di*. Debió, pues, de ser sin duda prior. Lo que no la tiene, porque él mismo lo afirma, es que el año de 1527 comenzó a escribir la historia general de las Indias, colegida de los escritos más ciertos y verdaderos de aquel tiempo, particularmente de los originales del almirante don Cristóbal Colón. Y a este libro y a la diligencia y cuidado que el padre fray Bartolomé de las Casas puso en escribirle debemos la verdadera noticia del descubrimiento de las Indias y de los primeros sucesos que en ellas tuvieron los castellanos que otros que trataron de esto, como era de lejos, fiándose de relaciones voluntarias y muchas veces apasionadas, no pudieron ser tan puntuales como el padre fray Bartolomé, que fué testigo de vista y trató y comunicó muchos años, con intento de escribir, con todos aquellos de quien da noticia.

Llegó el año de 1529, sexto de la profesión del padre fray Bartolomé de las Casas, en que con grandes peligros suyos trajo de paz a cierto cacique de la isla Española, que diez años antes se había rebelado y causado en ella con este motín en este tiempo muchos trabajos y gastos. Hazaña propiamente del padre fray Bartolomé de las Casas que los historiadores seglares de aquellos tiempos, por la poca afición que le tenían y por quitarle la gloria que merecía, callan o desdoran, y los modernos que escribieron la vida de este padre, de uno me consta que no lo supo, que al llegar a su noticia la exagerara como es razón y otro la disimuló; pero los archivos de la Audiencia de Guatemala, en donde se hallan las cartas que el Emperador Carlos Quinto, Rey de Castilla, escribió al licenciado Cerrato, que antes de ir por presidente de Guatemala lo fué muchos años de la isla de Santo Domingo, lo manifiesta bien. Es forzoso, para exagerarse lo mucho que el padre fray Bartolomé de las Casas hizo de bien, referir lo muchísimo que había de mal, como para saberse el arte del médico contar el peligro del enfermo. Y por esta razón escribiré el caso desde su principio.

Sucedió, pues, que un mancebo llamado Valenzuela, vecino del lugar de San Juan de Maguana, heredó de su padre cierto repartimiento de indios, cuyo cacique se llamaba don Enrique, el cual se había criado, siendo niño, en el monasterio de San Francisco que hubo en la Villa de la Paz, en la provincia de Xaragua, a donde tuvo su reino Bohelio, uno de los cinco reinos de la Española, y los religiosos le habían enseñado a leer y escribir y doctrinado en buenas costumbres; y el indio siempre mostró con sus obras lo que en la compañía de aquellos santos religiosos había aprovechado. Era la tierra y la provincia de este cacique la que los naturales llamaban Baoruco en las sierras que están a la mar del Sur. Treinta, cuarenta, cincuenta y sesenta leguas del puerto de Santo Domingo, la costa hacia el mediodía abajo. Salió este cacique después de bien enseñado de la mano de los religiosos, siendo ya hombre, y casóse con una india de buen linaje llamada doña Mencía. Era don Enrique mozo de buen talle, bien proporcionado y dispuesto; y aunque no de hermoso rostro, no era feo; y en sus palabras y obras mostró siempre gravedad y severidad. Servía con sus indios al mancebo Valenzuela, y entre los bienes que poseía tenía una yegua la cual Valenzuela le tomó por fuerza; y no contento con esto, quitóle a doña Mencía su mujer. Sintió esto el

cacique con veras y quejósele que por qué le hacia aquella afrenta. Y la respuesta de Valenzuela fué darle de palos. Acudió el indio al teniente de gobernador de aquella villa, que se llamaba Pedro de Vadillo, que tan lejos estuvo de hacerle justicia, que antes le amenazó que le castigaria si más volvia a él con quejas de Valenzuela, que era su amigo; y para que probase el cómo, túvole preso algunos días y mostró querle azotar. El agravio del indio pasaba adelante y el sentimiento no volvia atrás por la eficacia que causa el objeto presente, por donde acordó (amenazado de Vadillo que no volviese a él) de irse a quejar a la Audiencia de Santo Domingo; y dada la querella en forma, no hicieron los jueces el caso que debieran del negocio, porque en aquella sazón atendían más a sus intereses y tenían alguno con la amistad de Valenzuela que a la administración de la justicia. Diéronle una carta de favor para Pedro de Vadillo y de lo que sirvió fué enojarle y irritarle contra el cacique, y darle ocasión de tratarle peor que la primera vez que se le fué a quejar. Y Valenzuela que lo supo no se engrió ni se aventajó poco en darle nuevos disgustos.

3.°—Sufría don Enrique estas injurias con paciencia y disimulación; y acabado el tiempo de su servicio, que eran varios meses del año, en que se mudaban las cuadrillas, vuelto a su casa, confiando en su justicia y en la fortaleza de su tierra, que era áspera, adonde no podían subir caballos bien que no le desmayaban sus fuerzas y de los indios que tenía, determinó en no obedecer más a su enemigo, ni enviarle indio suyo. Conocióse la falta y luego entendió Valenzuela que el no enviarle don Enrique sus indios era por estar enojado con él, y para desenojarle y hacer las paces se fué a su lugar llevando en su compañía once hombres, con intento de traerle por fuerza, prenderle y maltratarle y hacerle servir mal de su grado y todo el tiempo que gastó en camino le ocupó en prometer heridas y muertes y otros castigos semejantes, llegó con estos aceros al lugar y halló al cacique no como se había imaginado para vengarse de él, sino muy apercibido de lanzas, a quien servían de hierros clavos agudos, huesos recios de pescados, arcos, flechas y piedras y lo demás de que pudieron armarse todos sus indios. Saliéronle al encuentro y el cacique delante, y dijo a Valenzuela que se volviese porque no había de ir con él ni otro alguno de sus indios; y como Valenzuela le tenía en poco, descompúsose con él en palabras, tratándole de perro y diciéndole otras afrentes semejantes; y con la gente que llevaba cerró con él y con los indios que tenía y comenzóse una rencilla muy trabada, en que los indios mataron dos castellanos, y a Valenzuela con los que le quedaron bien descalabrados, hizo volver las espaldas más afrentados de obra que a él le había injuriado de palabra; no quiso Enrique que los siguiesen, contentóse con decir: *Agradece* Valenzuela que no *te mato, anda y no vuelvas más acá*; guárdate. Volvióse Valenzuela a San Juan de la Maguana, poco escarmentado del suceso. Súpose luego por la isla que el cacique don Enrique era alzado y la Audiencia de Santo Domingo proveyó ochenta hombres que le fuesen a sojuzgar. Salieron a buscarle, y después de muy cansados y hambrientos, de allí a muchos días le hallaron en un bosque. Salió el cacique a ellos con grande ánimo, mató a algunos, hirió a otros, ahuyentólos a todos, y así desbaratados los castellanos, con harta tristeza y afrenta suya, acordaron de volverse.

4.°—Fuéle esta victoria de mucha importancia a don Enrique, por la fama que con ella cobró, porque los vecinos encarecieron su poder y fuerzas para excusar lo poco que habían hecho y luego acudieron a él indios disgustados con sus amos y encomenderos, y en breve tiempo tuvo más de trescientos hombres en su compañía, y al principio no llegaban a ciento. Enseñábalos cómo habían de pelear contra los castellanos y ejercitábalos en la esgrima y jugar de lanza. Nunca permitió que los que se iban a él saliesen a hacer asaltos ni matar castellano alguno, porque decía que su intento era sólo defenderse y todos los desmanes que sus soldados hicieron fueron contra su orden y voluntad, como la muerte de dos o tres castellanos que

iban de Tierra Firme, que llevaban más de veinte mil pesos de oro, y otros daños, que nunca mandó hacer, antes se tuvo por cierto que sucedieron cuando los indios andaban en cuadrillas antes de juntársele o enviándolos a atalayar la tierra. Aunque por mucho mal que hicieren no los castigaba, ni reprendía por la necesidad que tenía de ellos; y si los enojara, pudiera ser que le desampararan, caso que le estaba muy mal para llevar sus intentos adelante. Solamente les daba orden que tomasen las armas a los castellanos y los dejasen. Hiciéronse sus indios muy diestros en el ejercicio de la esgrima y se tenía un indio con un castellano sin conocerse ventaja. Experiencia que se alcanzó en muchas ocasiones que se hicieron armadas contra él. En ellas recogió don Enrique gran cantidad de armas, de más que los indios que se huían siempre procuraban llevar hurtadas algunas de casa de sus amos. Fué extraño el cuidado que tuvo en guardarse; porque tenía sus centinelas en los puertos y lugares por donde imaginaba que podían ir a buscarle, y en sabiendo que había castellanos en la tierra, tomaba todas las mujeres, niños, viejos, enfermos y los que no eran para pelear, y con cincuenta hombres de guerra que tenía consigo, los llevaba diez o doce leguas de allí a los lugares secretos de aquellas sierras, a donde tenía hechas labranzas y de comer, dejando un capitán, su sobrino, de muy pequeño cuerpo como enano, aunque muy esforzado con toda la gente de guerra, para esperar a los castellanos, y llegados, peleaban los indios contra ellos como leones. Volvía de refresco don Enrique con sus cincuenta soldados y daba por la parte que le parecía, y así llevó siempre la victoria en muchas veces que fué acometido. Acaeció una vez desbaratar muchos castellanos y más de setenta de los huídos se metieron en unas cuevas de piedra escondiéndose de los indios que les iban en el alcance, los cuales, entendiendo que sus contrarios estaban allí, juntaban leña para quemarlos; impidióselo don Enrique, sólo mandó que les quitasen las armas y los dejasen ir. Quedaron esta vez los indios muy proveídos de lanzas, espadas y ballestas, aunque de éstas nunca supieron usar. Mandó siempre el cacique a sus soldados que si no fuese en el conflicto de la guerra no matasen castellanos, y si cuando volvía de poner en cobro las mujeres y niños, no eran llegados los castellanos, era tanta su vigilancia que él era el primero que los sentía. Dormía a prima noche un sueño, levantábase y llevaba consigo dos mancebos por pajes con dos lanzas y dos espadas, que siempre tenía a la cabecera de la cama. Sacaba el rosario e íbase rezando alrededor de su real, y así era el primero que sentía los enemigos y que despertaba su gente. Tuvo otro orden para su seguridad que proveyó que en muchas y diversas partes se hiciesen labranzas en aquellas sierras, y en treinta y cuarenta leguas que duran, sus chozas de paja; y así, cuándo en una parte cuándo en otra, salvaba su gente menuda, y no siempre en un lugar. Y porque tenía muchos perros para montear puercos que por allí había gran cantidad, de que mantenía toda su gente, porque ladrando no lo descubriesen, ni el cantar de los gallos, que criaba cantidad de gallinas, tenía cierto pueblo en lugar escondido y allí dos o tres indios y no más con sus mujeres para cuidarlos, y él, y su gente, siempre andaban muy apartados de allí.

CAPITULO II

1.°—*El padre fray Remigio Picardo procura traer de paz al cacique don Enrique.*

2.°—*Armada que se hace contra él.*

3.°—*El padre fray Bartolomé de las Casas se ofrece a traerle de paz.*

4.°—*Vése con él. Persuádesela y alcánzala.*

5.°—*El capitán San Miguel habla con el cacique.*

1.°—Nunca pasaban de cuatro o seis indios los que enviaba a pescar o montear, o a otra cualquiera parte, y aunque les decía el puesto en que le habían de hallar, jamás los esperaba en el mismo, sino en otro diferente, y así nunca

su gente supo puntualmente dónde le había de buscar; y hacía esto porque si los castellanos los prendiesen no pudiesen decir de cierto adónde estaba. No corría aquel riesgo cuando enviaba muchos, porque a tantos no los prenderían con facilidad; y así juzgaba que siempre se había de escapar alguno que le avisase. Extendíase cáda día más la fama de sus victorias por la isla y de la valentía de su gente, porque nunca fueron a él los castellanos que no volviesen con las manos en la cabeza, de que toda la isla estaba admirada y turbada; y cuando se armaba para ir contra él, no iban todos de buena gana, antes a muchos forzaba la Audiencia a que fuesen y se gastaron de la hacienda del Rey cuarenta mil ducados. Y fué mucha parte este alzamiento para que se despoblasen algunas villas. Considerando estos daños el santo varón fray Remigio, de la Orden del glorioso padre San Francisco, el que llevó a la isla los religiosos de la provincia de Picardía, que había criado al don Enrique en su convento, viendo la gran dificultad que había en ganarle por la fuerza, se ofreció de irle a hablar y asegurarle. Lleváronle en un navío y echáronle en tierra, a donde poco más o menos creían que estaba; y aunque no fuera éste su intento, el cacique estaba tan alerta, que en descubriendo navío entendía que iba gente castellana en su busca y ponía gran diligencia en saber dónde desembarcaban y enviaba cuadrillas de gente para entenderlo. Y así fray Remigio no podía dejar de encontrar con el cacique o su gente, aunque no desembarcara hacia la parte donde estaba. Llegó, pues, cierta cuadrilla al lugar donde desembarcó. Dijéronle si iba por mandado de los castellanos a espiar al cacique. Respondió que no, que antes iba a hablarle y rogarle fuese su amigo y no anduviese más tiempo huído por los montes, con tanto trabajo y fatiga, y porque le quería bien como quien desde niño le había criado. No creyeron esto los indios por la opinión que tenían de que los castellanos eran malos, y nunca les decían verdad ni les guardaban palabra que les diesen, antes confirmándose en lo que entendían que era espía, le quisieron matar; y trataban entre sí de quitarle la vida. Con la consulta y ademanes se vió el buen fraile harto atribulado. Y valióle el orden que don Enrique les había dado que no matasen a castellano ninguno sino cuando peleasen. Acordáronse de esto y dejaron con vida al padre, contentándose con quitarle los hábitos, y puesto en paños menores, le dejaron. Con esto ya le pareció a fray Remigio que tenía alguna gracia con los sayones, y rogabales mucho hiciesen saber a don Enrique cómo era uno de los frailes de San Francisco que le había criado y que se holgaría en verle, que le mandase llevar a donde él estaba. Dejáronle allí y fuéronlo a decir al cacique, y en sabiéndolo, fué luego a él y mostró por señas y por palabras lo mucho que le pesaba de lo que sus indios habían hecho. Díjole que le perdonase, que lo sucedido había sido contra su voluntad y por tanto que no estuviese enojado. Con esta ocasión comenzó el padre a tratar de su embajada y a pedirle y rogarle muy encarecidamente que fuese amigo de los castellanos y que sería bien tratado desde allí adelante. Respondióle que ninguna cosa más deseaba; pero que ya sabía quién eran los castellanos y cómo habían muerto a su padre y abuelo, y a todos los señores de aquel reino de Xaragua, y refiriendo los daños y agravios que de su encomendero Valenzuela había recibido; dejo que por no ser por él, o por ellos, muerto como sus padres, se había huido a su tierra adonde estaba y que ni él ni los suyos hacían mal a nadie, sino defenderse contra los que iban a cautivarlos y matarlos; y que para la vida que hasta entonces habían tenido en servidumbre, a donde sabía que todos habían de perecer, como sus pasados, no querían ver más a ningún castellano para tratar con él. Con estas razones y resolución se satisfizo el padre; y a la despedida pidió al cacique que le mandase dar sus hábitos por la vergüenza que tenía en verse desnudo. Díjole que los indios lo habían roto y repartido entre sí a pedazos, de lo cual le pesaba en su alma. Y porque el navío que le había traído andaba por allí a vista barloventeando, le hicieron señas, y acercándose a tierra con la barca, re-

cibieron al padre y los marineros le cubrieron con sus capas. Cuando de él se despidió, don Enrique le besó la mano de rodillas y le abrazó con muchas lágrimas. Lloró también con él fray Remigio, volvióse al navío y contó en Santo Domingo lo que le había sucedido.

2.°—Duró la fuerza de este desasosiego de la isla hasta el fin del año de mil y quinientos y veinte y siete en que fué presidente de aquella Audiencia don Sebastián Ramírez de Fuenleal, oidor que era de Granada, hombre de grandes letras y virtud, a quien junto con el cargo de la Audiencia nombró el Emperador por obispo de Santo Domingo y de la ciudad de la Concepción de la Vega. Pareciendo al Consejo de las Indias que se debía de hacer esta unión, por ser pequeño el cargo y menos la renta. En la instrucción que se le dió trajo muy encargada la pacificación de la isla y la reducción del cacique don Enrique al servicio del Rey, porque no obstante que el indio procedía con el miramiento que se ha dicho, la gente española estaba muy fatigada y descontenta. Para esto, el presidente y oidores proveyeron una armada con la cuarta parte del gasto de la Hacienda Real, y lo demás se sacó de cierta sisa que se impuso. De esta armada no resultó más que la hacienda perdida, la gente muerta y desbaratada con afrenta del nombre español ultrajado por un indio victorioso y triunfante de las banderas de Castilla. Y acrecentó los cuidados el alzamiento de los indios y negros de la isla de San Juan que sucedió en estos días. Por lo cual mandó el Rey que se mirase si para la seguridad de los vecinos convendría que se hiciese una fortaleza, de que ya otras veces se había tratado y en qué sitio y si de ello podría resultar a su servicio algún inconveniente. Costó esta armada al Rey más de veinte mil ducados y a los particulares mucha cantidad de hacienda por las sisas y otras imposiciones que se han dicho; y con todo esto no dió más fruto que el referido, aunque los oidores siempre daban esperanzas que aquello acabaría con brevedad. Por lo cual el año siguiente de mil y quinientos y veinte y nueve mandó Su Majestad al presidente que pusiese mucho cuidado en esto; porque demás que convenía para la quietud de la tierra no se debía sufrir más largo tiempo la rebelión de un indio, por cuya causa los mercaderes no acudían a la isla, por las sisas e imposiciones, de que la tierra recibía mucho daño, y dábasele orden que se quitasen en acabándose la guerra.

3.°—Puso esta carta del Rey mucho cuidado al presidente, y comunicándola con el padre fray Bartolomé de las Casas, de cuya religión y prudencia y buen parecer en todo tenía grande opinión. Y como la ordinaria suya era, que las cosas de los indios se habían de llevar por vía de paz y amor, no sólo las que le piden tanto, como su conversión a la fe de Cristo Nuestro Señor, sino todos los demás negocios que se hubiesen de tratar con ellos, y éste era uno de los que más precisamente pedían este suave modo, cuando el áspero de las armas y armadas había servido de tan poco. Díjole al presidente lo que sentía; pero como ya este camino estaba intentado por fray Remigio y había servido de tan poco con don Enrique, aunque fué oído fué poco admitido. A esto replicó el padre fray Bartolomé: *Señor: ¿cuántas veces ha procurado vuestra señoría y esta Audiencia reducir a este hombre al servicio del Rey por vía de guerra tomando armas contra él?* Muchas (dijo el presidente), que casi cada año se ha hecho gente armada y hasta que se muera o se sujete será lo mismo. *¿Y cuántas veces se ha procurado traerle por vía de paz?*, dijo el padre fray Bartolomé. No sé que haya sido más que una, respondió el presidente. *¿Pues por qué se ha de cansar vuestra señoría?*, replicó el padre, *del modo suave, fácil y eficaz de la paz, con sólo una vez que se propuso, más que del duro y dificultoso de la guerra que tantas veces se ha propuesto, y de que tan poco fruto se ha sacado?* Yo pienso, señor, encomendar este negocio con muchas veras a Dios, que no es posible deje de favorecer el modo de mansedumbre y paz que nos dejó encargado para tratar con los enemigos; y con licencia de mis prelados y de vuestra señoría, volvérsele a proponer al cacique y espero en Nuestro Señor de tener muy buen suceso y de traérsele ren-

dido y sujeto a los pies de vuestra señoría, o por lo menos acabar con él algún buen medio, para que cesen tantos males como esta isla padece por su causa diez años ha. Holgóse el presidente con esta resolución, porque tenía al padre fray Bartolomé en la posesión que en otras ocasiones había adquirido de hombre eficaz y de veras, y que procuraba siempre salir con lo bueno que emprendía. Tratóse con los prelados el intento del padre, diéronle licencia, y en orden a más mérito suyo, pidió por obediencia la voluntad de aquel servicio de Dios Nuestro Señor, que otro cualquier respeto particular muy lejos le tenía de su pecho.

4.°—Con esta determinación se entró por los montes, riscos y peñascos por donde sospechó que andaba don Enrique. Topáronle las espías y por haber entendido el disgusto que recibió don Enrique cuando despojaron a fray Remigio y cómo tuvo contento de verle y hablarle, dejando al padre fray Bartolomé de las Casas en un puesto señalado, fueron a decir a su amo dónde quedaba, vino a él don Enrique con semblante alegre y oyó muy bien la embajada de paz y fueron tantas y tan eficaces las razones con que el padre fray Bartolomé se la persuadió, pintándole las descomodidades de aquel su modo de vivir, el continuo peligro de la vida, la perdición de los suyos, la infamia de ser rebelde y traidor, y cómo al cabo y a la postre no podía perseverar en aquel estado, que al fin los españoles habían de prevalecer contra él; que comenzó a inclinar al indio a su parecer y ablandarle, de suerte que dijo que de muy buena gana dejaría las armas y sosegaría la isla. Dió palabra de esto al padre, hizo juramentos, entregó prendas o rehenes, con tal que el presidente, en nombre del Rey, le diese a él y a los suyos seguro de la vida y perdón general, y a él se le volviesen sus indios y hacienda y le dejasen vivir en paz; volvióse con este despacho que era bonísimo el padre fray Bartolomé de las Casas a la ciudad de Santo Domingo, refiriéndole al presidente, a la Audiencia y a todo el pueblo y fué tan bien recibido de todos como la cosa que más deseaban, y el presidente y los oidores dieran aún mucho más de lo que el cacique pedía, según estaban de ganosos de acabar con aquel embarazo tan afrentoso para los españoles y que ya les daban en cara con él por las otras tierras; y los gobernadores sentían que el Rey les preguntase que cómo duraba aquello tanto, diciéndoles que aquel caso había arruinado la isla, y que se había gastado mucho del fisco y de las haciendas de los vecinos. Encarecía también el rey el mal ejemplo que con el de don Enrique habían tomado otros dos caciques de la isla, que el uno se llamaba Ziguayo y el otro se decía Tamayo, para levantarse como él y hacer muertes y robos por la isla, que todo era pena y afrenta para la Audiencia, de que salían, si don Enrique se reducía por vía de paz, como había prometido al padre fray Bartolomé de las Casas; y para concluirla se determinaron de enviarle embajador de su parte.

5.°—Escogieron para esto a Hernando de San Miguel, natural de Ledesma, vecino del Bonao y tan antiguo en la isla que había ido a ella siendo muchacho, en el segundo viaje que hizo el almirante don Cristóbal Colón, año de mil y cuatrocientos y noventa y tres, informáronle muy bien de lo que había de hacer, decir y prometer de parte del Rey al cacique. Pero a él le pareció que a la fuerza de razones que para el entendimiento le daban el presidente y oidores, era bien añadir la del cuerpo, juntó un escuadrón de ciento y cincuenta castellanos, y con toda forma de guerra, por lo que pudiese suceder, se partió de la ciudad de Santo Domingo en busca del cacique. Don Enrique estaba prevenido de esta embajada por aviso del padre fray Bartolomé de las Casas, y así no se alteró con oír que gente de guerra le andaba a buscar, pero antes de dejarse ver del capitán San Miguel se hizo esperar y desear y buscar por montes y sierras muy ásperas, de suerte que la gente castellana se fatigó y cansó tanto que, aunque quisiera hacer algo que no fuera de embajador y mensajero de paz, no pudiera ni mover el brazo para arrancar la espada, según los tenía debilitados de la hambre, sed y cansancio

de los malos caminos; y con todo esto el cacique se quiso asegurar con el sitio, buscando una peña tajada con dos puntas muy altas, que sólo distaba la una de la otra un pequeño tiro de piedra, y la profundidad era de más de quinientos estados, y por lo bajo pasaba un río caudaloso. En una de estas puntas se puso el capitán español y en la otra el indio, y después de pedirse treguas y seguro para hablarse, el capitán San Miguel propuso su embajada persuadiendo al don Enrique a la paz, con las mismas razones que le había hecho el padre fray Bartolomé. El cacique le respondio que lo mismo le parecía a él y que muchos días había que lo deseaba y que no quedaba por él, sino por ellos. El capitán le dijo que llevaba poder de la Real Audiencia para asentar las paces con él y con su gente, y que los dejarían vivir en libertad en la parte de la isla que quisiesen escoger, sin tener los castellanos dar ni tomar con ellos, con tanto que ni él ni ellos dañasen a nadie y que diesen el oro que habían tomado a los castellanos que venían de Tierra Firme, y mostróle el poder y provisión que llevaba de la Audiencia. Don Enrique respondió que era contento de hacer paz, por tener amistad con los castellanos, de no hacer mal a nadie y de dar todo el oro que tenía, con que las promesas se le guardasen; y tratando de cómo y cuándo se verían, concertaron que el capitán San Miguel fuese un día que señalaron con solos ocho hombres, y don Enrique con otros ocho, a cierto lugar de la costa del mar, y con esto se despidieron.

CAPITULO III

1.°—*El capitán San Miguel se va a ver con el cacique.*

2.°—*El padre fray Bartolomé de las Casas va a España.*

3.°—*Vuelve a la isla Española y pártese a México.*

4.°—*Danle por compañero al padre fray Pedro de Angulo.*

5.°—*La causa porque los padres de la provincia de México se mudaron los nombres de santos en patronímicos.*

1.°—Con ánimo de cumplir don Enrique puntualmente su palabra, envió gente que en lugar señalado hiciese una gran enramada, y mandó formar un aparador por sus gradas de todas las piezas de oro que se obligó a volver y dispusiéronle los indios con tan buen orden entre arcos y ramilletes de flores, que parecía cosa real. El capitán San Miguel, que había vuelto a la ciudad de Santo Domingo a dar cuenta de su embajada al presidente y oidores, se apercibió también para el día aplazado y rogándole todos que llevase consigo al padre fray Bartolomé de las Casas, como principal instrumento de aquella paz, no quiso diciendo que no era menester, que aquel negocio ya estaba acabado. No quiso tampoco guardar el orden que habían dado él y don Enrique, que era llevar sólo ocho hombres consigo; antes juntó más de ciento, para que fuesen con él, y embarcó otros tantos que bogasen la costa en un navío a vista suya como guardándole las espaldas. Y dado este orden comenzó a caminar al lugar señalado, y cuando entendió que estaba cerca, ordenó su gente en forma de escuadrón, tendió la bandera, mandó tocar los atambores y pífanos, disparar arcabuces y haberse en todo como quien iba a pelear. Vió don Enrique mudado el orden que había concertado con el capitán San Miguel y no se teniendo por seguro, se metió en el monte, dejando en la enramada con el oro y joyas del aparador los ocho indios que tenía consigo para la vista. Dióles orden que cuando llegasen los castellanos les dijesen que no pudo ir a verse con ellos por estar indispuesto y que les diesen la comida que tenían aparejada y todo el oro y los sirviesen bien y en todo les diesen gusto. Llegó el capitán San Miguel con su gente. Preguntó por el cacique. Respondiéronle los indios lo que les estaba ordenado, de que recibió mucha pena, por parecerle que se le había salido de entre las manos la gloria por haber acabado un negocio tan deseado de todos, y conoció el yerro que había hecho, así en llevar tanta gente como en no se haber acompañado por el padre fray Bartolomé de las Casas, como él mismo y otros muchos le

decían, por no le dar parte en aquella hazaña; porque si estuviera allí diera orden como no se volvieran tan en blanco. Los indios de don Enrique dieron de comer a los castellanos y los sirvieron con todo cuidado, aún más del que ellos suelen tener en semejantes ocasiones, que no es poco; y les entregaron todo el oro y alhajas que don Enrique mandó. Con que el capitán San Miguel tomó algún consuelo, por parecerle que ya no había venido en balde. Rogó a los indios que dijesen al cacique que le había pesado de no haberle visto, y mucho más que fuese la causa de su ausencia indisposición y falta de salud, si era así (porque el capitán no se persuadió de ello), que le rogaba muy encarecidamente que de allí adelante fuesen amigos, y que no hiciese daño a nadie, que tampoco él lo recibiría de los españoles; y como el navío andaba tan cerca sin detenerse mucho después que comieron, se embarcaron todos en él, por ser más fácil ir a la ciudad por mar que caminar a ella por tierra, a causa de algunos malos pasos que había. Recibieron el presidente y oidores y todos generalmente, disgusto del suceso y culpaban al capitán de no haber guardado el orden concertado. Porque como deseaban tanto ver concluída aquella inquietud, sintieron no haberse fenecido como entendían, aunque el haber dado el cacique el oro les daba alguna confianza que dentro de poco tiempo, si el padre fray Bartolomé de las Casas volvía a verse con él, le traería totalmente de paz y le haría despedir la gente que tenía.

2.°—Difiriéndose esta jornada de hoy para mañana, se llegó el año de 1530, en que los famosos capitanes tan venturosos en los sucesos de su vida, como desdichados por los de su muerte, Diego de Almagro y don Francisco Pizarro, comenzaron el descubrimiento y conquista de las principales provincias del Pirú desde la isla de Puna y la tierra de Tumbez. Llenóse el mundo de la fama de las muchas riquezas de aquellas partes; y todos deseaban ir allá a verlas y gozarlas; principalmente los que moraban en las Indias y en tierras o ya disfrutadas, como la isla de Santo Domingo, o no tan ricas como querían, como Yucatán, Guatemala y mucho de la Nueva España. Parecióle al padre fray Bartolomé de las Casas que no serían de mejor condición ni de más piadosas entrañas los españoles que pasaban al Pirú que los que habían estado en la isla Española y en las demás partes de las Indias descubiertas hasta entonces; y previniendo el mal que a los naturales del Pirú les podía suceder, como quien los tenía tan en las entrañas y los miraba con el amor que si naturalmente los hubiera engendrado, con la llegada de tales huéspedes, con licencia de los prelados de su Orden, se partió a España. No causó a los del Consejo, ni a todos los demás que le conocían, novedad ver fraile religioso observante, celoso del bien de los indios y que procuraba su amparo y defensa, y de nuevo daba memoriales y solicitaba privilegios para su libertad; al que habían conocido clérigo reformado padecer muchos trabajos y gravísimas persecuciones por la misma causa. Predicó en la Corte con aceptación del pueblo; y como el hábito y la nueva facultad y profesión de teólogo realzaban los textos de cánones y leyes de que antes usaba y la calidad de la persona, era tan grande el fruto que hacía, y mucho lo que llevaba tras sí los ánimos de los oyentes. No se pudo detener más tiempo que seis meses en este ejercicio, que fué el que gastó en negociar una cédula real para Diego de Almagro y don Francisco Pizarro, en que se les mandaba como a capitanes generales de toda la gente de guerra que había en las provincias del Pirú, que ni ellos ni sus capitanes inferiores hiciesen, ni pudiesen hacer, esclavo ningún natural de aquellas partes, por ninguna vía ni manera, ni por razón o condición alguna, sino que vencidos y sujetos a la corona real de Castilla, los dejasen en su libertad, como vasallos suyos libres y señores de sí mismos y de sus bienes y hacienda, como lo eran los vecinos y moradores de Castilla, y de otras partes, sujetos al Rey. Está esta cédula en el primer tomo de los cuatro que por orden del Rey prudente se imprimieron del Gobierno de las Indias, para que los oidores y jueces

las tuviesen ordinarias para gobernar y sentenciar por ellas como leyes llenas de toda razón y justicia. Con este despacho se volvió muy contento el padre fray Bartolomé a la isla Española, a donde fué muy bien recibido de los religiosos de su hábito; como quien hablaba por todos, negociaba por todos y se ofrecía a poner en ejecución los deseos de todos, que era el bien y libertad de los naturales destas partes.

3.°—Era esto en ocasión que se acababa de tener el primer Capítulo provincial en la isla Española, en que (según ariba se dijo) se aceptó por convento formado de la Religión el de Santo Domingo de México, como sujeto a la provincia de Santa Cruz, por estar en los términos que la Orden y el Papa les señalaba, dándosele por primer prior, según el ordinario estilo de la Orden, al padre fray Francisco de San Miguel, que embarcándose con algunos religiosos para ejercitar su oficio en México, trajo consigo al padre fray Bartolomé de las Casas, con intento de darle compañeros en la Nueva España, para que pasase al Pirú, no sólo a notificar la cédula real tocante a la libertad de los indios, sino para poner juntamente en ejecución cierta facultad que llevaba para fundar conventos de la Orden en aquellas provincias a la sazón sujetas a la provincia de Santa Cruz; porque ya el padre fray Reginaldo de Peraza tenía allá religiosos con que esto se pudiese hacer.

4.°—Hallóse el padre fray Bartolomé a las inquietudes que por la ida del nuevo prelado se levantaron y fué parte su mucha prudencia para acabarse con brevedad. Sosegáronse los ánimos y comenzó a tratar de su ide al Pirú, atravesando toda la Nueva España hasta Nicaragua. No pudo llevar consigo más de dos compañeros: el uno padre antiguo y de tantas partes como el padre fray Bernardino de Minaya, y el otro, un padre recién sacerdote, que había hecho profesión en manos del padre fray Vicente de Santa María a los veintinueve de febrero del año de 1529 que fué de bisiesto, que se llamaba fray Pedro de Santa María.

Este es el padre fray Pedro de Angulo, que en esta historia tiene tanta parte como uno de los principales fundadores de nuestra provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, con cuyas excelentes obras como las del padre fray Bartolomé de las Casas, irá entretejida toda esta obra. Duróle muchos años el nombre de fray Pedro de Santa María, que escogió en el recibir el hábito en el convento de México y hacer profesión en él. Pero los últimos de su vida usó más del patronímico de Angulo y por éste es conocido en los tiempos de ahora, más que por el de Santa María; y así desde aquí adelante se lo daré siempre.

5.°—Y en esta variedad de nombres es de saber que todos o los más religiosos que recibían el hábito en la casa de Santo Domingo de México o que habiéndole recibido en otra parte, los llevaban a hacer profesión a ella, en imitación del convento de San Esteban de Salamanca, cuyos hijos eran los prelados de la Nueva España, dejaban los apellidos de sus linajes y recebían el de algún santo con quien tenían particular devoción. De allí a algunos años cesó esta costumbre, no por falta de la devoción de los santos, ni sobra de amor de la autoridad y honra que traen los apellidos nobles de los padres, sino por razones que los prelados tuvieron para dejar a cada uno con el nombre que traía del siglo. No falta quien dé razones de lo uno y de lo otro, que teniéndolas por alegóricas y no alcanzando el misterio, doy la literal que está en el libro de las profesiones del convento de Santo Domingo de México a la margen de las que se hicieron por los años de 1537 y 38 que fué el último del provincialato del padre fray Domingo de Betanzos, dice así: *Este año nuestro P. Provincial mandó que no se pusiesen nombres de santos, y los que los tenían recibiesen los antiguos porque venían cartas y despachos de España y no sabían para quién eran.* Por esta mudanza de nombres hay alguna confusión en las escrituras, porque los religiosos tomaron el hábito o hicieron profesión con uno y vivieron con otro. Para evitar este inconveniencie llamaremos a aquí a adelante al padre fray Pedro de Santa María, fray Pedro

de Angulo, que fué uno de los compañeros que el padre fray Francisco de San Miguel, prior, señaló al padre fray Bartolomé de las Casas para la jornada del Pirú.

CAPITULO IV

1.°—*Llega el padre fray Bartolomé de las Casas con sus compañeros a la ciudad de Santiago de Guatemala.*

2.°—*Lo que les sucedió en el Pirú hasta volver a Nicaragua.*

3.°—*Fundan convento en aquella provincia.*

4.°—*El padre fray Bernardino de Minaya se vuelve a México.*

5.°—*Lo bien que los indios de Nicaragua recibian la fe. Y un milagro de la Cruz.*

1.°—Todos los religiosos salieron de México al principio del año de mil y quinientos y treinta y uno y habiéndose de embarcar en el puerto del Realejo, que es en la provincia de Nicaragua, les fué forzoso pasar por la ciudad de Santiago de los Caballeros en Guatemala. Aposentáronse en el convento de Santo Domingo, que había un año que estaba sin morador, causándoles mucha lástima aquellas paredes desiertas, en tierra tan necesitada de predicación y doctrina. A la voz de que había frailes en el convento de Santo Domingo, acudió toda la ciudad a verlos y a saber la causa de su venida. Pero cuando se encontraron con el padre fray Bartolomé de las Casas, continuo fiscal de conquistadores, se les aguó el contento que llevaban, porque entendieron que traían algunas cédulas y provisiones reales contra ellos, que el servicio de los esclavos no les tenía muy seguras las conciencias, y de cualquier aire se temían. Con todo esto como discretos disimularon y mostraron gusto con tan honrados huéspedes; y mucho mayor y con más exceso, sin disimulación ni fingimiento alguno, el licenciado Francisco Marroquín, cura de la parroquial de aquella ciudad, que como tan letrado y buen cristiano, deseoso del bien de los naturales, se holgara harto que salieron ciertos los miedos de sus feligreses. En el discurso de la conversación se supo el viaje de los padres, que era al Pirú a fundar convento, y *predicar en la tierra*; y como no dijeron más, todos se convertían en ruegos y plegarias que se quedasen allí en donde ya tenían convento fundado y la tierra sosegada y pacífica (cosa que aún no se había alcanzado en el Pirú) y con mucha necesidad de doctrina. Instaba más en esto el padre cura, no entendiendo cuán imposibilitados iban los padres de darle gusto. Súpose esto en la ciudad, y contentáronse con detenerlos quince días, en que el padre fray Bernardino de Minaya les predicó tres sermones de grande espíritu y edificación, y de cuanto fruto hayan sido lo vi escrito en un memorial de letra del obispo Marroquín. Apresuraba el padre fray Bartolomé de las Casas su jornada, porque en el prevenir los capitanes del Pirú antes que tomasen posesión, de hacer esclavos, tenía librado todo el buen suceso de su jornada, y por esto se salió de la ciudad más presto que los vecinos quisieran. Al fin se partieron dejando el convento tan solo como le hallaron después de haber sido muy regalados de la gente noble, que con gran liberalidad les dió todo lo necesario para el camino.

2.°—Llegaron al puerto del Realejo, y fué a tan buena ocasión que se estaba apercibiendo un navío para el Pirú, que llevaba gente y bastimentos a Diego de Almagro y don Francisco Pizarro, y con solos veinte y cuatro días que se detuvieron se embarcaron en él; lo cual no fuera así, a decir el despacho que llevaban, porque como la *mayor riqueza* de aquellos tiempos era el trato de los esclavos, no permitieran ir en su compañía quien les iba a quitar su interés y ganancia. Notificada la cédula real a los dos capitanes, prometieron de guardarle y obedecerle como en ella se contenía, y la publicaron por todo el ejército con mucho ruido de pífanos y atambores, añadiendo penas a las que traía expresadas, para poner más puntualidad en su ejecución y guarda, porque como aquella conquista no se hacía a costa del Rey, sino de don Hernando de Lu-

que, que ya era obispo de Panamá y de los dos Diego de Almagro y don Francisco Pizarro, para mostrar su fidelidad al Rey de Castilla y como aunque peleaban y ganaban la tierra a su costa, le eran obedientes vasallos, se esmeraron siempre en obedecer todo lo que se les mandaba, aunque fuese tan contra su gusto e interés como esto. Hecha esta primera diligencia, trató el padre fray Bartolomé de las Casas de la segunda comisión, que era fundar conventos y asentar la Orden, para la enseñanza de los naturales en aquella tierra. Y después que comunicó este intento con el maestro fray Vicente de Valverde, varón doctísimo y de gran virtud, que estaba nombrado por primer obispo de aquella tierra, y con el padre fray Reginaldo Peraza, vicario general de los frailes de Santo Domingo, que andaban en compañía de los españoles, viendo que las cosas estaban poco sosegadas por no se haber acabado la conquista, y los indios alterados por las guerras y muerte de su gran señor Atabaliba; túvose por buen consejo volverse a su provincia de Santa Cruz o la Nueva España hasta que la tierra del Pirú se acabase de pacificar. Algunos religiosos que andaban con los conquistadores estaban muy descontentos por la poca seguridad que traían de la vida, los incomportables trabajos de la conquista y la poca esperanza que se tenía, que en breve se dispondrían las cosas de modo que la predicación del Evangelio se comenzase con la paz y sosiego que se requiere en el alma de quien la ha de recibir, y viendo la determinación del padre fray Bartolomé de las Casas y sus dos compañeros, la abrazaron ellos también y se embarcaron juntos para Panamá. Adonde después de haberse detenido algunos días se vinieron al puerto del Realejo, que es en la provincia de Nicaragua, dos meses andados del año de mil y quinientos y treinta y dos.

3.°—Desde el año antes había el Emperador nombrado por obispo de la ciudad de León, que estaba en la misma provincia, a Diego Alvarez Osorio, chantre de la iglesia de Nuestra Señora del Antigua del Darién, que ahora se llama Tierra Firme, y por protector de los indios, caballero noble de la Casa de Astorga, letrado y de gran virtud y prudencia, experimentada en muchas obras de buen gobierno que puso en ejecución; y entre los capítulos que el cristianísimo emperador le envió en una larga instrucción para el buen gobierno y administración de lo espiritual en aquella provincia, uno fué que procurase con todas veras fundar en ella un convento de la Orden de Santo Domingo, para que los frailes predicasen y administrasen toda la tierra; y dió Su Majestad orden a sus tesoreros y contadores para que de su real hacienda diesen todo lo que para el convento fuese necesario.

Estaba el obispo con cuidado de poner este orden en ejecución, como único medio de la salvación de tantas almas como en aquella tierra perecían sin fe, y tuvo a muy buena ventura la vuelta de los religiosos de las partes del Pirú, como a entretenerse y hacer tiempo mientras se sosegaba la tierra; y después que los hubo hospedado y regalado, trató con ellos su intento, la voluntad del Emperador y el servicio tan grande que a Dios se haría si quedasen allí a doctrinar y enseñar aquellos indios, comn habían de estar en Nueva España o en la isla de Santo Domingo a donde no había tanta falta por la abundancia de ministros. Parecióles al padre fray Bartolomé de las Casas y a los demás religiosos justa la petición del obispo y concedieron de muy buena gana lo que con tantas veras se les pedía y fundarm casa y convento de su Orden en la ciudad de León, adonde residía el obispo, y se comenzaba a formar la iglesia catedral, dándole nombre y apellido de San Pablo y al glorioso apóstol por protector, con todas las ceremonias acostumbradas. Comenzaron a deprender la lengua de la tierra y en breve tiempo salieron con ella; aunque como el padre fray Pedro de Angulo sabía bien la mexicana que se usaba en aquella provincia, desde que el emperador Motezinma la conquistó, luego comenzó a catequizar a los indios en ella y a enseñarles la doctrina cristiana, y así no perdieron tiempo.

4.°—El padre fray Bernardino de Mi-

naya se volvió a México, en donde le hicieron prior el año siguiente de mil y quinientos y treinta y tres; y lo era el año de treinta y cuatro, y como tal a los veintiocho de octubre dió la profesión a fray Diego de la Magdalena, y parece que éste era el último año de su priorato, porque el año siguiente de treinta y cinco se halla prior de la casa de México el padre fray Pedro Delgado, según consta de las actas del primer Capítulo de aquella provincia. Fué el padre fray Bernardino de Minaya persona señaladísima en aquellos tiempos. Hombre de gran virtud y letras y de mucha prudencia en el gobierno, muy celoso del bien de las almas, a cuya causa pasó a estas partes por emplearse más en este ministerio a donde la mies era tan copiosa y abundante. Dícese que era hijo del convento de Santo Domingo de México, atropellando por algunos inconvenientes que lo contradicen, y no es el menor poderle decir a quien lo puso en memoria, que engalanaba con joyas prestadas a quien tenía muchas propias y no las había menester y que escribiendo historia de la provincia de Santiago de México, dentro del convento de Santo Domingo de México no vió las actas de los Capítulos de la provincia ni el libro de las profesiones del convento; en el cual no se halla la profesinó ni el hábito del padre fray Bernardino; y no es de creer que se olvidaría de escribir, que semejante descuido no ha sucedido hasta hoy en la Religión. No nos cansemos que no hay para qué hacer razones contra un dicho voluntario, cuando es cierto que en estos tiempos era muy antiguo en la Religión el padre fray Bernardino, y por los años de mil y quinientos y veinte y veinte y uno en que se ganó México, tan famoso predicador en Valladolid, donde residía la Corte, que con el fervor y espíritu con que predicaba y el ejemplo de la vida con que acompañaba lo que decía, hizo una gran reformación en la gente, principalmente en mujeres perdidas, que tenían destruída la Corte y convirtiéronse a Dios de su mal vivir mucha cantidad de ellas; y para conservarlas en sus buenos propósitos, sacándolas de las ocasiones que se los podían quitar, las recogió en una casa que en la calle de Francos le dió de limosna el licenciado Medrano, un gran abogado de aquellos tiempos, y el padre fray Bernardino las sustentaba de limosna que recogía entre la gente noble. Adquiriendo en esta obra gran honra delante de Dios y los hombres por ser el primero que en España hizo semejante congregación a quien después han imitado personas de gran celo de la honra de Dios, bien de las almas y salud de las repúblicas. Este es el convento de San Felipe de Valladolid, que después el año de 1541 se pasó a la puerta de Teresa Gil, que desde el año antes estaba sujeto a la Orden de Santo Domingo, cuyo hábito vistieron siempre las monjas, aumentado con limosnas del Rey Felipe II y de doña Magdalena de Ulloa, mujer de Luis Quijada, señor de Villagarcía; y en los años pasados de 1611 y 12, puesto en perfección de una muy hermosa iglesia y coro, ornamentos, capellanías y cantidad de renta por la diligencia y cuidado del padre fray Francisco de Valencia, por cuyo respeto y persuasiones hicieron todo esto su hermano Juan de Valencia y Juan de Sabanza su cuñado, vecinos de la ciudad de Valladolid; ordenándolo así Nuestro Señor para que si aquella santa y religiosa casa debía sus principios a la casa de Salamanca, de donde era hijo, y de los muy amiguos el padre fray Bernardino de Minaya, le debiese juntamente los fines, pues en ella recibió también el hábito el padre fray Francisco de Valencia.

5.° Volviendo a las cosas de Nicaragua y lo que en ella le sucedía al padre fray Bartolomé de las Casas y a sus compañeros. Todo era de mucho contento y gusto por lo bien que los naturales recibían la fe, y el deseo que mostraban de ser instruídos en ella; cuya muestra habían dado ocho años antes, cuando el capitán Francisco Hernández de Córdova, el año de 1524, fué a descubrir aquella tierra y poblarla de españoles, que predicándosela por medio tan imperfecto y trabajoso como es el de los intérpretes, la recibían de buena gana; y en tiempo de este capitán les movió mucho para aficionarse a la fe

un caso que sucedió en aquellos días. Que como los religiosos que iban con la gente española fuesen poniendo cruces en los lugares que les parecía, los indios gentiles quisieron derribar una, y por mucha fuerza que hicieron, no les fué posible. Trataron de quemarla y, arrimándole la leña más seca y dispuesta que hallaron, no quiso el fuego prender en ella. Milagro que en estos años obró Nuestro Señor con la cruz de Guatulco, cuando los herejes que llegaron a aquel puerto la quisieron destruir; cuya gran parte está en la iglesia mayor de Oaxaca. La gente que entendía en esto y la de sus lugares se morían todos de pestilencia. Este milagro, con otros que cada día vían y los indios reparaban en ellos, admiró de tal suerte a los comarcanos que infinito número de ellos acudieron a bautizarse y a pedir cruces para ponerlas en sus lugares; y en ciertos templos, a donde aún no había entrado la señal de la cruz, cayeron rayos y se quemaron. Todos los pueblos que vían esto pedían el bautismo y algunas imágenes, principalmente de Nuestra Señora, que sin saber lo mucho que tenía de bueno, le cobraron extraña afición, y como no había ministros para todos, los mismos indios, a imitación suya, se echaban agua unos a otros haciendo la señal de la Cruz. Con ocasión de los padres y abrirles de nuevo la puerta de la predicación de la fe y ejercicio del santo bautismo, volvieron los indios a despertar sus buenos deseos antiguos, y como no los querían bautizar sin saber la doctrina cristiana, dábanse gran priesa a deprenderla importunando a los religiosos que les enseñasen las cosas de la fe.

CAPITULO V

1.°—*El padre fray Bartolomé de las Casas se parte de Nicaragua para la isla Española.*

2.°—*El negocio para que el presidente le llamaba.*

3.°—*Lo bien que el padre fray Bartolomé concluyó el alzamiento del cacique don Enrique.*

4.°—*Trabajos y muerte de Pedro de Bustillo, que no hizo justicia al cacique.*

5.°—*El padre fray Bartolomé de las Casas se vuelve a Nicaragua y embárcase para el Pirú.*

6.°—*El obispo de Guatemala envía por el padre fray Bartolomé y sus compañeros.*

1.°—En la ocupación dicha halló al padre fray Bartolomé de las Casas, mediado el año de 1533, una carta del licenciado Cerrato, presidente de la Audiencia de Santo Domingo, que había sucedido en aquel oficio al doctísimo y digno de inmortales alabanzas don Sebastián Ramírez de Fuenleal, a quien Su Majestad envió a México por presidente de la Audiencia que segunda vez fundaba en la Nueva España; porque la que envió la primera vez no salió a propósito para lo que se instituyó. Pedía el licenciado Cerrato encarecidísimamente al padre fray Bartolomé, que vista aquélla, se partiese luego para la isla de Santo Domingo, donde le esperaba con mucho cuidado, por el que le daba la tardanza de su persona, que era tan necesaria en aquella isla, como en quien consistía la mayor parte de la reformación de la gente, servicio de Dios Nuestro Señor y del invictísimo emperador rey de Castilla. Enviábale libranzas para el gasto del camino y grandes provisiones para la provincia de Honduras, que con toda brevedad le diesen paso y embarcación para verse con él. Vióse el padre fray Bartolomé de las Casas que era muy aficionado al servicio de su Rey y obediente a sus ministros, muy obligado con estos despachos. Y encomendando las cosas de la Religión, edificio del convento de San Pablo, conversión y catecismo de los indios, a los religiosos que con él se habían venido del Pirú, escogió por compañero al padre fray Pedro de Angulo, y ambos se bajaron a la provincia de Honduras para embarcarse en los puertos de Trujillo o puerto de Caballos, en que se detuvieron algún tiempo, y así no pudieron llegar a la Española con la brevedad que el presidente y ellos deseaban. Pero al fin llegaron y fueron muy bien recibidos de los religiosos, y en particular

el padre fray Bartolomé de las Casas, del presidente y oidores y de los vecinos de la ciudad. Que con esta alegría y repetir muchas veces que fuese bien venido, le pagaron otras muchas que entrando de nuevo en la tierra le miraban con ceño, echaban plegarias sobre el navío que le trajo, maldiciones al piloto y capitán que le recibió; y diablos y el infierno juntos sobre el mismo fray Bartolomé de las Casas, así en el estado de seglar como de fraile, porque nunca los había visto, sino para darles pena con nuevas órdenes y despachos reales en que los refrenaba y procuraba que viviesen con sus prójimos los indios, no del modo que las licencias de aquellos tiempos querían.

2.°—Luego comenzó el presidente a tratar con él la importancia del negocio para que le llamaba, que era concluir y acabar de todo punto las inquietudes del cacique don Enrique. Porque aunque era verdad que desde el año de 1529 que el mismo padre fray Bartolomé de las Casas trató y trazó de su sosiego y traerle de paz (después de gastado tanto tiempo y dinero en guerras) a la obediencia del Rey, y sin duda fuera así si el capitán Hernando de San Miguel no excediera el orden concertado. Aun no guardándole, el indio se sosegó y con no hacer mal a nadie nunca, la Audiencia, ni los vecinos de la isla se aseguraban, ni perdían el miedo de que el cacique no había de venir sobre ellos y quemarlos y abrasarles la ciudad, movidos de ver que no había dejado la gente que consigo traía, ni haber bajado a los llanos, ni entrado en las poblaciones de su tierra.

Deseó mucho el licenciado Cerrato concluir esto y apagar de todo punto un fuego que tantos años había abrasado aquella isla, porque le parecía que estaba encubierto para salir después con más furia debajo del olvido y descuido que don Enrique parecía tener; y sabiendo que llevar el negocio por guerra y vía de armas no era medio acertado, como lo mostraba la experiencia de los años pasados, determinó de seguir el de la paz y concierto que se había comenzado y reduciéndolo a su principio (que era el padre fray Bartolomé de las Casas) sintió su ausencia, y envióle a llamar con el encarecimiento que se dijo. Llegado el padre a la Española le aumentó en significarle la importancia de aquel negocio para el bien común, para el servicio del Rey, y su honra y gusto por decirse que en su tiempo y no de otro presidente se había acabado la raíz de aquella amargura. El padre fray Bartolomé de las Casas ofreció todo su poder y diligencia en lo que el presidente le encargaba; y después de encomedado el negocio con muchas veras a Nuestro Señor, se entró por los despoblados y montes solo con su compañero el padre fray Pedro de Angulo, a buscar al cacique don Enrique.

3.°—Después de algunos días de fatiga y cansancio le halló ya tan avecindado en los desiertos, que no se acordaba de sus pueblos ni de su primera vivienda y notó mucho que con haber casi cuatro años que no se ejercitaba en cosa de guerra, ni en los asaltos que su gente solía hacer antes del año de 1529, estaba tan apercebido y vivía con tanto recato aun de los mismos indios que traía consigo, como el primer día que tomó aquel modo de proceder. Estuviéronse los dos padres algunos días con el cacique, y descuidándose de enviar mensajeros a la ciudad de Santo Domingo, o lo más cierto, guardándolo para avisar de todo el suceso de su jornada, o esperando a ser ellos mismos quien trajese la nueva, tuvieron al presidente y religiosos de su Orden con mucha pena, por sospechar algún mal suceso.

El que tuvo su jornada fué persuadir a don Enrique lo que la vez primera, alabarle el haber cumplido lo que prometió, culpar al capitán San Miguel, porque excedió el orden concertado en las vistas y pedirle de nuevo se bajase a los llanos, dejase la gente que tenía y viviese con paz y sosiego en sus pueblos. Dióle cartas del Acuerdo, y en particular del presidente y oidores, con grandes promesas de seguridad de los prelados de las religiones y de los padres de San Francisco, que el cacique conocía desde el tiempo que se crió con ellos. Mostróle el poder que llevaba para hacer con él cualquier concierto y concederle las condiciones que pidiese,

las provisiones de la Audiencia que contenían el perdón del Rey, y las mercedes que de nuevo se le hacían si dejase las armas, que eran tan aventajadas como si el tiempo que las trajo en daño de la gente española y de su honra y reputación le hubiera gastado en servicio de Su Majestad. Y como el padre fray Bartolomé de las Casas era muy eficaz en decir y representar lo que sentía, dándole vida con colores retóricos, acabó con el cacique lo que quiso y dentro de dos meses que había salido de la ciudad entró con él por las puertas de la Audiencia después de haberle hecho recebir de toda la nobleza con gran contento y alegría. El presidente le honró mucho sin hablarle, ni tratarle de las inquietudes pasadas, ni de los daños que por su causa la isla había recebido. Confirmó y cumplió muy puntualmente lo que el padre fray Bartolomé de las Casas le había prometido en nombre del Rey y suyo, entregándole sus indios y pueblos de que era señor natural y teniendo siempre gran cuidado de favorecerle y regalarle, llamarle de cuándo en cuándo y honrarle en la ciudad; le tuvo siempre contentísimo y muy en servicio del Rey, amistad de los españoles que la deseaban y en paz y seguridad de la isla.

4.°—Este fin tan próspero y venturoso dió el padre fray Bartolomé de las Casas, acompañándose con el padre fray Pedro de Angulo, a la inquietud del cacique don Enrique. Y no es de callar el infeliz y desdichado que Dios Nuestro Señor dió al teniente Pedro de Badillo que no le hizo justicia contra Valenzuela su encomendero. A éste el mismo año que se hizo la primera concordia, que fué el de 1529, le tomó cuentas de la gobernación de Santa Marta el factor Agreda, a quien García de Lerma, que iba a gobernar aquella provincia, envió delante de sí. Y hallándole culpado en que no había acudido al Rey con sus quintos y que había fundido oro fuera de la casa de su fundición, con otros cargos semejantes a éstos, le prendió y desnudó y dió tormento, usando con él grandísimas crueldades. Llegó García de Lerma y sacóle de poder del factor Agreda, y por mucho favor que le quiso hacer no se excusó de enviarle preso a Castilla, y junto a Arenas Gordas, se perdió el navío en que iba y allí pereció el miserable, que con su injusticia tantos daños, gastos y muertes causó en la isla Española.

5.°—Parecióle al padre fray Bartolomé de las Casas que ya no tenía más que hacer en ella, concluído el negocio del cacique don Enrique, y trató de volverse a su ocupación de la provincia de Nicaragua para que, asentadas allí las cosas, se volviese a intentar la jornada del Pirú, cosa que mucho deseaba y por favorecer también en lo temporal a los naturales de aquella tierra y hacer que con efecto se les guardase la cédula y privilegio real que él mismo les había sacado para no poderlos hacer esclavos. Con este propósito juntó a sí cuatro religiosos y uno de ellos fué el padre fray Luis Cáncer, varón de mucha virtud; y en premio de lo que el padre fray Bartolomé de las Casas y su compañero el padre fray Pedro de Angulo habían trabajado en el caso pasado, no pidieron otra cosa sino la licencia para volverse. Dióseles de buena gana y el presidente proveyó con mucha abundancia de todo el matalotaje que fué necesario, así para la mar como para la tierra. No he podido saber qué derrota tomaron para la vuelta, si por la Nueva España, atravesando la provincia de Guatemala, o por la misma que vinieron al Puerto de Caballos, o a la ciudad de Trujillo, porque entonces no se hacían las jornadas como se quería, sino cómo y cuando les era posible a los que las habían de hacer, aunque más me inclino que fueron por este segundo rumbo, por el poco tiempo que tardaron en llegar a Nicaragua; porque me consta que mediado el año de 1534 ya estaba en aquella provincia el padre fray Bartolomé de las Casas, y habiendo dejado los tres religiosos que sacó de la Española en el convento de San Pablo de la ciudad de León, para que asistiesen a la predicación de la tierra, trataba en su jornada al Pirú llevando por compañeros al padre fray Luis Cáncer y al padre fray Pedro de Angulo.

Embarcáronse en el puerto del Realejo para ir al de Panamá, a donde iba

fletado el navío, que no era de alto borde y fué tan recio el temporal que les dió, ya de vientos, ya de calmas, y ya de las corrientes, que son extraordinarias en aquel mar, que después de mil peligros de la vida les fué forzoso arribar al mismo puerto de donde habían salido muchos días antes, dando mil gracias a Dios que los dejaba volver vivos a tierra, que respecto deste bien no estimaban los trabajos pasados.

Escribe los de esta navegación al padre fray Bartolomé en su Historia con palabras harto encarecidas y para aliviar la pena que memorias tan tristes le daban. Cuenta que estando una vez para perderse por tener los vientos y corrientes contrarias, echaron suerte sobre qué rumbo tomarían, o al Pirú o dar la vuelta a Nicaragua. Iba en la nao un soldado tahur, jugador, renegado, malquisto con todos por su cólera insufrible. Este, viendo que salió la suerte que fuesen al Pirú, se enterneció, y con muchas lágrimas levantó el rostro al cielo dando gracias a Nuestro Señor; y con este mismo ademán se volvió al padre fray Bartolomé y le dijo: Por cierto, padre, que con esta suerte que ha salido me siento tan consolado como si acabara de comulgar y recebir a Nuestro Señor. Rióse mucho el dicho y la devoción del soldado, principalmente cuando la suerte no se pudo poner en ejecución, porque el tiempo no dió lugar a ello y el consolado se volvió a continuar sus ejercicios.

Volviéronse, pues, los padres al convento de San Pablo de León, y los que habían quedado en él tuvieron a buena suerte la que antes se tenía por mala, a trueco de gozar de nuevo de tan religiosos compañeros y tan bien entendidos en el santo ministerio de la conversión de las almas.

6.° —En esta sazón, que fué al fin del año de 1534 o al principio del de 35, estaba el licenciado don Francisco Marroquín, electo de Guatemala, por recusación del padre fray Domingo de Betanzos, como arriba queda dicho, muy acongojado con su nuevo cargo de obispo y estuviera más contento con sólo el de cura que tenía antes; y como sentía su obligación y la fuerza della, sentía también no poder acudir a ella con la puntualidad que el temor de su conciencia le pedía. Vía la gente mucha y los obreros tan pocos, que en él y en el padre Juan Godínez se acababan los sacerdotes de la ciudad y con otros tres o cuatro clérigos los de todo el distrito de su Obispado, que entonces era la provincia de Chiapa y Soconusco, la de Tuzulutlan o tierra de Guerra, que ahora se llama la Verapaz y lo que hoy es el obispado de Guatemala. Y aquí es de notar que cuando el cristianísimo emperador envió esta demarcación del obispado, se sintieron tan favorecidos los vecinos de la ciudad de Santiago de los Caballeros de que en su distrito cayese la villa de San Cristóbal de los Llanos, que ahora es la Ciudad Real de Chiapa, que se pidió en Cabildo a los alcaldes y regidores que muy en particular diesen a Su Majestad las gracias por favor y merced tan grande, y con que tanto se ilustraba y honraba su ciudad. Con este cuidado hacía el nuevo obispo mil discursos, y el que más le satisfizo fué escribir al padre fray Bartolomé de las Casas, cuya asistencia sabía que era en Nicaragua, por no haber sido próspero el viaje del Pirú, significándole su necesidad y pidiéndole el remedio della, no menos que con su persona y de los mismos compañeros con que pretendió pasar la mar del Sur. Que si no eran forzosos, ya que no sobrados, en aquella provincia, pues se iban a otra, allí estaba la suya con la misma necesidad que el Pirú y se haría a Nuestro Señor el propio servicio, pues no murió menos por los unos indios que por los otros; y habiéndolos hecho participantes de los méritos de su muerte y pasión, es forzoso que igualmente desee que todos conozcan la verdad del Evangelio mediante la cual se han de salvar. Traíale a la memoria la orfandad y desamparo con que el padre fray Domingo de Betanzos había dejado aquella ciudad cuando se volvió a México y de allí a Roma. El sitio que tenía la Orden, la comodidad de los vecinos y el deseo con que esperaban la Religión, ya que él, por su persona, no mereciese algo en su presencia para alcanzar lo que tanto deseaba. Y añadió a estas otras muchas

razones tan eficaces y tan fuertes, que movieron al padre fray Bartolomé de las Casas y a los religiosos que estaban con él a dejar la labor que tenían entre manos, encomendándola a los compañeros por socorrer al obispo de Guatemala, que tanto representaba su necesidad, pues en todas partes se servía a Nuestro Señor. Hizo el electo de Guatemala la costa a los religiosos que vinieron desde Nicaragua a su ciudad, y así consta por memoriales antiguos de su letra, que yo he visto escritos, con ocasión de decir lo mismo que había siempre procurado el bien y aumento temporal y espiritual de aquella República, y tenía por gloriosa hazaña, como lo era haber traído a ella la Orden de Santo Domingo y poblado de nuevo el convento que el padre fray Domingo de Betanzos fundó y por falta de religiosos dejó desamparado. Y estos papeles sacados del archivo de la Audiencia, mostré yo en este convento de Guatemala, no tanto por contradecir a quien dijo que nunca habían faltado frailes en el convento de la ciudad de Santiago, desde que se fundó, aunque no se dieron hábitos ni recibieron novicios, cuanto porque no ignore aquella República lo mucho que debe a su primer pastor, en haber vuelto a ella con mucha diligencia, y gasto la Orden de Santo Domingo. Y la misma Orden estime en aquel prelado el amor y voluntad que le tuvo, pues confió tanto de sus frailes que ningunos halló más a propósito para cumplir con su doctrina y ejemplo las grandes obligaciones que conoció en su nuevo estado.

CAPITULO VI

1.°—*Los padres que vinieron a Guatemala.*

2.°—*El padre fray Domingo de Betanzos llega a México, absuelve al provincial electo y celebra el primer Capítulo provincial.*

3.°—*Prelados de la casa de México hasta el padre fray Pedro Delgado.*

4.°—*El adelantado don Pedro de Alvarado hace armada para descubrir las islas de la Especiería, por el mar del Sur.*

5.°—*Muda de parecer y quiere ir al Pirú.*

1.°—Los padres que vinieron a Nicaragua a poblar el convento de Santo Domingo de la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la provincia de Guatemala, fueron el padre fray Bartolomé de las Casas, fray Luis Cáncer y fray Pedro de Angulo, y no tardó en seguirlos, viniendo a toda priesa desde el Pirú, el padre fray Rodrigo de Ladrada, amigo íntimo del padre fray Bartolomé y compañero perpetuo suyo, desde que el año de mil y quinientos y treinta y seis que se juntó con él en Guatemala hasta que murió, siguiéndole por tierras y mares, para no dejar la gran parte que le cabía de la corona de sus gloriosos trabajos. Llegaron los tres primeros a la ciudad, casi al fin del año de treinta y cinco, señaladísimo en la provincia de Santiago de México.

2.°—Porque al principio de él llegó a ella el padre fray Domingo de Betanzos con muchos religiosos que traía de España, después de haber pasado grandes peligros en la mar, y uno en particular de que los libró Nuestro Señor por intercesión de la gloriosa Santa María Magdalena, no menos milagrosamente que abriendo un peñasco que dió lugar a la nao que pasase por medio, habiendo de investir con él. Y hallando que los religiosos de su Orden que habían recibido por el mes de julio del año antes los traslados autorizados de las actas del Capítulo general y breves del Papa, por los cuales se erigía de nuevo aquella provincia y se dividía de la de Santa Cruz de la isla Española, que el mismo padre envió en testimonio de su buen suceso, se habían juntado en el convento de Santo Domingo de México, víspera del glorioso apóstol Santiago, a los 24 de julio, y electo por su primer provincial al padre fray Francisco de San Miguel, que con este título el propio día dió la profesión a fray Diego de Santa Ana, lo sintió mucho. Y por la autoridad de vicario general que traía, mediado el mes de marzo absolvió al provincial fray Francisco de

San Miguel, y quedóse gobernando la provincia hasta los veinte y cuatro de agosto deste año de 1535, en que los padres se juntaron a Capítulo en el convento de Santo Domingo de México y le eligieron por su provincial.

3.° Los definidores que conforme las patentes del reverendísimo maestro general de la Orden y breves de la Santidad de Clemente VII, confirmaron la elección, fueron fray Francisco de San Miguel, fray Bernardino de Minaya, fray Tomás de San Juan y el padre fray Pedro Delgado, prior de México. Y el decirse que este padre fué el primer prior que la casa tuvo, hase de entender después que el padre fray Domingo de Betanzos vino de España con título de vicario general, ya dividida esta provincia de la de Santa Cruz; y parece esto muy conforme a lo que se escribe en la vida de este padre que es esto: *Bastante argumento es de su gran religión y observancia haber puesto los ojos en él para primer prior de México, el que tenía los de su elección tan claros y desapasionados como el bendito padre fray Domingo de Betanzos. Dichosa puede llamarse la casa de México, pues cualquiera que puesto en el oficio alzare los ojos a esta primera piedra de aquel oficio, tiene un espejo de santidad y prudencia que mirar y advertir y seguir para acertar.* Porque a no se entender así resultara algún inconveniente de no haberse visto los libros de la casa, principalmente el de las profesiones: en el cual el orden de los prelados es éste: fray Tomás Ortiz, que trajo los religiosos año de mil y quinientos y veinte y seis, primero. Segundo, fray Domingo de Betanzos. Tercero, fray Vicente de Santa María. Estos padres, aunque los llamaban priores, en realidad de verdad no lo eran, ni ellos se firman así sino vicarios generales. El primero que legítimamente, por nombramiento del Capítulo que se celebró en la Española, año de 1531, tuvo título de prior, y lo fué, y así se firma fué fray Francisco de San Miguel; acabó su oficio el año siguiente de 1532 y el convento eligió por prior al padre fray Bernardino de Minaya, que confirmado por el provincial de Santa Cruz o su vicario, gobernó sus dos años enteros, hasta el principio del año de treinta y cinco. Vino el padre fray Domingo de Betanzos entonces y hizo elegir al padre fray Pedro Delgado en sexto prelado y tercer prior, aunque primero, contando desde que la provincia se comenzó a regir por vicario general y provincial distinto del de la isla de Santo Domingo, e independiente della, y es buen indicio del gran talento deste padre, que tan recién llegado a la tierra sin la experiencia del estilo común, tan necesario para acertar, le entregasen el gobierno de un convento que era la cabeza de la provincia y de cuyo acierto dependía el bien y aumento de toda ella.

4.° En este mismo año de treinta y cinco acabó su jornada del Pirú el adelantado don Pedro de Alvarado, fundador de nuestra ciudad de Santiago de los Caballeros, con menos ventura que él entendió, aunque le dieron sus amigos y enemigos muy grandes muestras del suceso. Que pasó así:

Estando el adelantado en Valladolid año de mil y quinientos y veinte y siete que fué para él tan próspero y dichoso, en agradecimiento de las grandes mercedes que del César había recebido, prometió de hacer una armada y enviarla o ir él con ella por el mar del Sur, a descubrir grandes tierras de que se esperaban muchas riquezas. Y para hallar paso para las islas de la Especiería, cosa muy deseada del Emperador y de todos los reinos de Castilla. Y como don Pedro de Alvarado era hombre animoso y amigo de emprender cosas grandes, tuvo esta jornada por hazaña digna de su persona. Y en llegando a su ciudad de Santiago y provincia de Guatemala, el año de mil y quinientos y treinta, comenzó a tratar de esto con muchas veras. Envió a reconocer los puertos de la costa de su gobernación, y en el que antes tenía descubierto a quince leguas de la ciudad de Santiago, se halló buen recado de madera para labrar navíos, en lo cual se entendió luego, diciendo siempre el adelantado que había de cumplir lo prometido y enriquecer la gente que se hallase en esta jornada. Y para esto le daba la Audiencia de Méxi-

co mucha asistencia, porque el Rey lo había mandado así. Y con este favor labró un galeón de trescientas toneladas que llamó *San Cristóbal*, y otro de ciento y setenta que dijo *Santa Clara*; otro nombró *Buena Ventura*, de ciento y cincuenta. Y por orden de Pedrarias Dávila labró en el golfo de Chira un navío de otras ciento y cincuenta toneladas, una carabela de sesenta y un patache de cincuenta, y dos carabelas medianas, que en todos eran ocho velas, bien proveídas de todo lo necesario. Acudió con dos piezas de artillería de cinco que tenía la villa de San Cristóbal de los Llanos, que ahora es la ciudad real de Chiapa, y según confiesan los alcaldes y regidores de aquella República, en el Cabildo que sobre esto se tuvo a los dos de octubre de mil y quinientos y treinta y dos, las concedieron más por miedo que el adelantado no los molestase a ellos y a la tierra con nuevas vejaciones, como lo solía hacer, a quien con mucha puntualidad no acudía a su gusto, que por voluntad que tuviesen de despojarse de semejantes alhajas. Porque el adelantado don Pedro de Alvarado más quiso ser temido que amado de todos cuantos le estuvieron sujetos, así indios como españoles. Y por este respeto usó con los unos y con los otros algunas demasías con muy poca justicia ni razón. Y dejando aparte los indios, que su Jeremías tienen en el señor obispo de Chiapa don fray Bartolomé de Casaus; de los agravios que hizo a los españoles, sin darle ocasión para ello, son buenos testigos las cartas del Cabildo de la ciudad de San Salvador, cuando era villa y estaba sujeta a la gobernación de la ciudad de Santiago de los Caballeros, cuyos originales he visto en sus archivos, en que aquella República se lamenta lastimosamente diciendo con mucho sentimiento: No sabemos en que esta villa ha ofendido a vuestra señoría ni sus vecinos acaban de entender en qué le han deservido, que tan malos tratamientos los hace desfavoreciéndolos, etc. Y recelábanse los vecinos de San Cristóbal de Los Llanos no tomase ocasión el adelantado para hacerles algún agravio, por negarles la artillería y por esto la daban, aunque les había servido de muy poco en la guerra, como parece por un memorial que dieron a ciertos procuradores que enviaban a México año de mil y quinientos y veinte y nueve, por ser la tierra áspera y montuosa; y así les mandan traer de allá escopetas y ballestas y lebreles que les aprovechaban más que el artillería. Y es mucho no acordarse para su excusa, ya que daban las piezas de tan mala gana, que no eran suyas sino de don Fernando Cortés, marqués del Valle, que teniéndola para los navíos que apercebía para el mar del Sur, año de mil y quinientos y veinte y cuatro, la prestó al capitán Diego de Mazariegos, cuando le envió a conquistar la provincia de Chiapa. El miedo del adelantado no debió de dar lugar a usar desta réplica o quizás por no empeorarlo, nombrándole al marqués con quien ya desde el año de mil y quinientos y veinte y siete estaba desavenido, por el desecho que hizo de su prima hermana Cecilia Vázquez, y ahora de nuevo porque no quiso el adelantado su compañía para esta jornada de la Especiería.

Apercebíase para ella a toda priesa el adelantado, cuando a Guatemala llegó la fama de las riquezas que se comenzaban a descubrir en el Pirú, y movido con el deseo dellas, mudó parecer y se declaró que quería ir a buscarlas. Apresurado el despacho y armazón de los navíos, convidaba a soldados prometiendo hacerlos ricos, y con tanto exceso que pisasen barras de oro. Decía que la autoridad que tenía para ir por el mar del Sur no era limitada y que podía ir a donde quisiese. Y para acabar de poner a punto su armada, envió un navío a Panamá cuyo capitán era García Holguín, por cosas que había menester. Y confirmándose en los avisos de las riquezas del Pirú por la certificación que dellas trajo Holguín, no embargante, que no le tocaba el descubrimiento y pacificación de aquella tierra, continuó su propósito.

Opusiéronsele los oficiales reales, que nunca tuvieron paz con él, y escribieron al Emperador y a su Real Consejo de las Indias, contradiciendo la jornada al Pirú y encareciendo los inconvenientes que se habían de seguir si el ade-

lantado don Pedro de Alvarado entraba en los límites de don Francisco Pizarro. Y juntábase a esto el sacar como lo tenía determinado, la mayor parte de los soldados de la provincia de Guatemala, las armas y caballos y muchos naturales amigos ejercitados en la guerra, con que quedaría en gran peligro: porque mucha parte della estaba de guerra, demás de que los indios pacíficos, viéndose sin el yugo de los soldados, se levantarían por ser belicosos y mudables. Y que allende esto, el teniente que don Pedro de Alvarado dejaba siempre le había de ir acudiendo con gente y caballos, con que cada día se iría enflaqueciendo más la fuerza de la tierra, y que aunque ellos le habían representado todos estos inconvenientes y que se serviría Su Majestad más en hacer la jornada que había prometido, como don Pedro era hombre de ánimo orgulloso y levantado, y deseoso de cosas grandes, respondía que aquella gobernación era poco para él y que quería ir a buscar otra mayor, y que para la seguridad de la tierra pensaba llevar consigo los principales caciques y señores que tenía presos con este intento.

Decían contra esto los oficiales reales que para remedio del mal que aguardaban, enviase Su Majestad con la brevedad posible persona de prudencia y confianza, que no dejase salir la gente de la tierra, que tanto había costado a ganar, y que la gobernase en ausencia de don Pedro de Alvarado, sin depender dél ni de ningún orden suyo. Que señalase indios para la real hacienda, pues el adelantado nunca lo quiso hacer, y que no saliese de la provincia ningún soldado que en ella tuviese repartimiento, ni los indios naturales se sacasen della, porque pensaba don Pedro llevar dos mil de servicio, los cuales habían de perecer en saliendo de su natural. Y aunque el adelantado no ignoraba lo que contra él se decía y escribía al Rey, y se daba de todo aviso a la Audiencia de México; no haciendo caso de los oficiales reales, solicitaba el despacho de su armada.

Escribió él mismo también al Rey, que se movía a ir al Pirú, por ayudar a don Francisco Pizarro, porque tenía muy poca posibilidad para llevar adelante su conquista, y esto por la dificultad que supo había tenido hasta salir de Panamá y que con su industria y diligencia, con mucho menoscabo de su hacienda había labrado ocho velas, entre grandes y pequeñas, y acudiéndole cada día gente, pensaba llevar quinientos castellanos armados de corazas, coseletes y cotas, cien ballesteros, cien rodeleros, cincuenta escopeteros, cincuenta lanzas y buena cantidad de espadas de dos manos, y que aunque tenía doscientos caballos, no llevaba ninguno, pues podía enviar por ellos siempre que fuese menester. Decía que iba a la jornada en persona, por más servir al Rey y porque la gente le seguía de buena gana; que dejaba buen recado en la gobernación, por lo cual no había temor que en su ausencia sucediese novedad alguna, pues en el tratamiento de los naturales había siempre cumplido lo que Su Majestad le mandaba. Teniendo, pues, el armada en el estado referido, le llegó orden de la Audiencia de México, para que no armase, de que recibió mucha alteración y enojo, y suplicando del orden de las provisiones reales, se resolvió en hacer su viaje, quejándose del marqués del Valle, porque sospechó que a su contemplación la Audiencia le impedía una jornada en que le parecía que tanto interesaba de honra y provecho.

CAPITULO VII

1.°—*Los trabajos que el adelantado y su gente padecieron en la jornada.*

2.°—*Don Francisco Pizarro tiene noticia de la venida del adelantado.*

3.°—*Concertáronse los dos capitanes y en qué forma.*

4.°—*Nobleza y liberalidad de don Francisco Pizarro. Fundación de la ciudad de los Reyes y vuelta del adelantado a Guatemala.*

5.°—*Deprenden los religiosos la lengua de la tierra y de la doctrina que en ella compuso el obispo.*

1.° —Preñados los montes con todo aquel aparato y esperando todas las In-

dias su parto, salió el adelantado don Pedro de Alvarado con su flota por el mar del Sur adelante, tocó en Nicaragua una noche y tomó por fuerza dos buenos navíos que se aderezaban para llevar gente, armas y caballos a don Francisco Pizarro, y fué gusto de la gente que había de ir en aquellos navíos acompañar antes al adelantado que a otro capitán y embarcó consigo los más caballos que pudo. Desembarcó en Puerto Viejo y caminando hacia Quito entró en unos llanos de muy espesos montes, donde todos pensaron perecer de sed; y fué Dios servido de remediarlos, haciéndolos que encontrasen con unas grandes cañas llenas de agua; y aunque los caballos valían a mil ducados y más, los degollaban para comer. Llovióles muchos días ceniza que arrojaba el volcán de Quito, a más de ochenta leguas, el cual entonces echaba tanta llama y hacía tanto ruido cuando hervía que espantaba la gente más que truenos y relámpagos y se vía a más de cien leguas. Por ser muy espesos los bosques, abrieron a manos buena parte del camino y entraron en unas asperísimas sierras, que con estar debajo de la equinocial (cosa maravillosa) estaban tan nevadas que se helaron en ellas setenta personas, y los demás dieron hartas gracias a Dios cuando se vieron fuera y compraron con los muchos trabajos que padecieron bien caro el oro y esmeraldas que hallaron al pie dellas.

2.°—Tuvo don Francisco Pizarro nuevas de la ida de don Pedro de Alvarado y envió a Diego de Almagro y a Hernando de Soto a Tumbez, a ver si venía o andaba por aquella costa. Supieron cómo había desembarcado en Puerto Viejo, y Almagro se volvió a San Miguel por más gente y caballos y caminó en busca suya a Quito. Pasó el río de Ueribamba con mucho peligro por ir muy crecido y por haber quemado los indios el puente y esperábanle a la ribera con armas. Peleó con ellos, venció y prendió al capitán, que le dijo cómo a dos jornadas de allí estaban quinientos cristianos combatiendo un peñol del señor Zopozopagui. Almagro envió luego siete de a caballo a saber si aquello era verdad, para proveer lo que conviniese, siendo don Pedro de Alvarado, o alguno otro que quisiese usurpar aquella tierra. El adelantado cogió los siete corredores, informóse de ellos muy por extenso de todo lo que don Francisco Pizarro había hecho y hacía, y del mucho oro y gente que tenía y cuántos eran los españoles que estaban con Diego de Almagro, y con esto los envió en paz. Acercóse al Real de Almagro con propósito de pelear y echarle de allí. Entendiólo Diego de Almagro, y por hallarse con muy poca gente, que aún no llegaba a la mitad de la que estaba con Alvarado, no quiso poner su vida y honra en peligro y determinó de irse al Cuzco y dejar allí al capitán Venalcázar, como estaba de primero. Felipillo de Pochechos, el *intérprete* de Almagro y Pizarro, estaba enojado con ellos quizá porque no le dejaban ser tan gran bellaco como él quería, y por esta causa se pasó al real de Alvarado, con un cacique, y dijéronle la determinación de Almagro, y cómo, si le quería prender, fuese tras él luego aquella noche y hallaría poca resistencia y ofrecióse Felipillo a ser la guía; ofrecióse asimismo de acabar con los señores y capitanes de toda aquella tierra que fuesen sus amigos y tributarios y que así lo había persuadido a los que Almagro tenía presos. Holgóse el adelantado con estas nuevas, caminó con su gente y fué a Liribamba con las banderas tendidas, en orden de pelear. Almagro, que sin mucha afrenta suya, no podía dejar el puesto, esforzó sus españoles, hizo dos escuadrones de ellos y aguardó al enemigo, fortalecido con unas paredes.

3.°—Ya estaban a vista unos de otros y para romper, cuando comenzaron muchos de ambas partes a decir: Paz, paz. Estuviéronse todos quedos y pusieron treguas por aquel día y noche, para que se viesen y hablasen entrambos capitanes. Tomó la mano del negocio el licenciado Caldera, natural de Sevilla, y concertólos en esta forma: que el adelantado don Pedro de Alvarado diese toda su flota como la traía a don Francisco Pizarro y a Diego de Almagro, y que ellos le diesen cien mil pesos de buen oro y que Alvarado se apartase de aquel descubrimiento y conquista, ju-

rando de nunca volver a ella en vida de ellos. No se publicó el concierto por entonces, porque se temió motín de la gente de Alvarado, que era de mucho valor y ánimo, y que no iban tanto por soldados suyos cuanto por compañeros. Y así el concierto que hicieron en Guatemala fué que el adelantado prosiguiese el descubrimiento por mar, y que ellos continuarían la conquista por tierra.

Aceptó el adelantado el partido por no ver tan rica tierra como le habían dicho, y Almagro quedó muy contento aunque al presente no se hallaba con tanto dinero según él decía, pero túvose por incierto, porque en Caramba hubo un templo todo cubierto de chapas de plata, sino que quiso que don Francisco Pizarro entrase en el concierto, y llevar al adelantado donde no pudiese deshacer la venta, y así se fueron los dos a San Miguel de Tangarara. El adelantado dejó muchos de sus compañeros a poblar en Quito, con el capitán Venalcázar y llevó consigo los más y mejores aunque todos eran muy aventajados. En llegando a San Miguel el adelantado despachó al capitán García Holguín a Puerto Viejo, a entregar los navíos de su flota a Diego de Mota, capitán de Almagro. El cual, con su acostumbrada liberalidad, hizo grandes dádivas y socorros en dinero, armas y caballos a los suyos y a los de don Pedro de Alvarado.

En esta ocasión fundó Almagro a Trujillo por orden de don Francisco Pizarro, y dejó por su teniente a Miguel de Astete y vínose a Pachacama, donde don Francisco Pizarro recibió muy bien a don Pedro de Alvarado y le pagó de contado los cien mil pesos de oro que Diego de Almagro prometió por la flota.

4.°—No faltó quien aconsejase a don Francisco Pizarro que prendiese al adelantado, por haber entrado con mano armada en su jurisdicción y lo enviase a España y que no le pagase y que ya que pagarle quisiese, no le diese sino cincuenta mil pesos, pues no valían más los navíos y dos de ellos eran suyos, que se los tomó en Nicaragua. Don Francisco Pizarro, con su acostumbrada magnanimidad, no lo quiso hacer, antes le dió otras muchas cosas de oro y piedras muy finas, y en sabiendo que la flota estaba en San Miguel y en poder de Diego de Mota su capitán, se partió a fundar a orillas del río Lima la ciudad que llamó de los Reyes, por fundarse el día solemnísimo en que nuestra madre la Iglesia celebra la Epifanía del Señor, cuando en un pobre pesebre fué adorado de los Reyes del Oriente. Tomóse posesión del sitio aún de mil y quinientos y treinta y cinco. Y no es pequeña gloria ni alabanza de la provincia de Guatemala, y en ella de la ciudad de Santiago de los Caballeros, haber ennoblecido con sus ciudadanos en su tierra todas las villas y ciudades que se fundaron después de ella, y en la ajena como en el Pirú, dos tan famosas como el Quito y la de los Reyes. Con los huéspedes se mudó de estilo en el repartir de los despojos de la guerra, porque antes juntábase todo en montón y sacado el quinto del Rey, en que fueron puntualísimos Diego de Almagro y don Francisco Pizarro y su hermano Fernando Pizarro aun en tiempo de su tiranía, lo demás se partía o por partes iguales o conforme el trabajo y calidad de las personas. Pero en llegando los soldados de don Pedro de Alvarado no quisieron pasar por esto, sino con su antigua costumbre, quedarse cada uno con lo que hubiese y llevaron en esto tras sí a los demás. Dejada, pues, el adelantado la gente y vendida la flota, habiendo hecho grandes amistades con los capitanes del Pirú, muy rico y cargado de oro, dió la vuelta a su ciudad de Santiago de los Caballeros, a donde fué muy bien recibido, al fin del año de mil y quinientos y treinta y cinco. Casi al mismo tiempo que llegaban a ellas los padres dominicos fray Bartolomé de las Casas, fray Luis Cáncer y fray Pedro de Angulo a poblar el convento de su Orden, que tantos días había que estaba sin morador.

5.°—Deprendieron luego los padres la lengua de la tierra, porque a su mucho cuidado añadió Nuestro Señor su gracia por el bien de aquellas almas, y era gusto ver maestro de declinaciones, conjugaciones y principios de gramática de la lengua de los naturales, al nue-

vo obispo de Guatemala y enseñarlos muy de propósito y con mucho cuidado a los padres de Santo Domingo que le iban a ayudar. Y esto más se debe a aquel ilustre varón que, aunque otros han aumentado y perfeccionado aquel arte, él la comenzó y suya es la industria con que se le dió principio a deprendería al modo de la lengua latina, en que era elegantísimo el obispo. Es también el primero que escribió y compuso doctrina cristiana en lengua Utlateca que vulgarmente llaman quiché, que para bien común se imprimió por su orden en México, año de mil y quinientos y cincuenta y seis. Y aunque en el título dice que la ordenó con parecer de los intérpretes de las religiones de Santo Domingo y San Francisco, fray Juan de Torres y fray Pedro de Santos, fué tanto por la humildad del obispo, que muy sin estas ayudas pudiera escribir, como porque se entendiese que el lenguaje y términos eran comunicados con personas de entrambas religiones, y aprobados por ellos, que solían tener algunas diferencias en volver las voces de una lengua en otra.

Y con cuanta propiedad se haga en esta doctrina, se vió el año de 1612, siendo obispo de Guatemala el señor don fray Juan Cabezas, que con su buen ingenio en un año deprendió la lengua Utlateca con tantas ventajas, que examinaba en ella a los clérigos y aun a los indios, y sintiendo alguna diferencia entre los ministros modernos en declarar a los indios la palabra *Comunión de los Santos*, hizo junta de hombres doctos y que sabían bien la lengua, en el convento de San Francisco de Zamayaque, porque andaba visitando la provincia de los Suchitepequez, y después de largas disputas y consultas, se resolvió que el vocablo que el obispo Marroquín había puesto en lugar de la Comunión de los Santos era el más legítimo y propio que se podía dar. Y de nuevo el obispo presente mendó que la doctrina cristiana se enseñase por aquella cartilla y no por otra, cuyo prólogo en romance (porque el mismo tiene en latín) comienza así: *Por ventura parecerá a alguno cosa digna de menosprecio que los prelados (los cuales por la altura de su dignidad suelen estar ocupados en negocios graves y de importancia) se ocupen en cosas bajas y que solamente son compadas para la información de los niños, aunque si bien se mira, más soez y baja cosa es no abajarse a las cosas semejantes, o por mejor decir levantarse, pues que es el tal enseñamiento la médula de nuestra santa fe católica y de nuestra sagrada religión, etc.*

CAPITULO VIII

1.° *Cédula real para el buen gobierno de los indios, así temporal como espiritual.*

2.° *No se pudo hallar el memorial de que en la cédula se hace mención y de otro papel que pareció.*

1.° Ocupados los religiosos en los ejercicios sobredichos, les halló el fin del año de mil y quinientos y treinta y seis, sin sucederles cosa notable que fuese digna de memoria, para que ellos o otros por escritura no la dejasen olvidar. En este tiempo, pues, llegó a la ciudad de Santiago de los Caballeros una cédula real del tenor siguiente:

LA REINA. Nuestro gobernador de la provincia de Guatemala, sabed, que en reconocimiento de los grandes beneficios que de Dios Nuestro Señor hemos recebido y recebimos en aumentar cada día nuestra Corona real, con tan grandes provincias e tierra como en esas partes se descubren y reducen a nuestro imperio y señorío real, en gran manera deseamos que los vecinos y naturales de ellas vengan en verdadero conocimiento de nuestra santa fe católica y sirvan y adoren a Dios Nuestro Señor, según y como son obligados, y así mismo participen de nuestra policía y buena manera de vivir; lo cual tanto más deseamos cuanto más creemos y somos informados que en algunas provincias tienen más capacidad y habilidad para recebir nuestra religión cristiana y policía; y porque para venir en este conocimiento y que se consiga el fin que deseamos es necesario que los naturales de esas par-

tes sean particularmente doctrinados y avisados de lo que para esto deben saber y guardar; y como, según la grandeza de la tierra hay mucho número de naturales de ella, si se hubiese de esperar a instruir y avisar de las cosas que para esto convienen, particularmente en cada pueblo de los vecinos dél, sabrían muy tarde, lo que sin gran peligro de sus ánimas no pueden dejar de saber, por no ser tantos los ministros que desto pueden servir en esas partes, cuanto ello conviene.

Por ende, considerado lo susodicho y platicado en el nuestro Consejo de las Indias, fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra cédula por la cual vos mandamos, que luego que ésta recibáis, juntéis con vosotros el prelado de esa tierra y algunos religiosos de ella que más celo y experiencia tienen los cuales juntos veáis una minuta que va con la presente, señalada de los del dicho nuestro Consejo y platiquéis y hagáis memorial de las cosas que os parece de que los indios naturales de esa tierra deben ser avisados y apercibidos, que guarden y cumplan, y de lo que deben apartarse así en las idolatrías y sacrificios que suelen hacer, como en los otros malos ritos, vicios y costumbres reprobadas que suelen tener, así fuera de la razón y ley natural, como contra derecho divino y humano y leyes de nuestros reinos.

Y así mismo lo que deben guardar y hacer conforme las provisiones dadas por nos para la buena gobernación de esas dichas provincias y tierras; y así hecho el tal memorial, con toda la más brevedad que ser pueda en lo que a ellos tocare y debieren cumplir, y puesto en él, particularmente las penas en que incurren los que lo contrario hacen, y teniendo bien acordado y deliberado lo susodicho, luego señaléis un día de fiesta con término convenible para el cual mandéis que todos los caciques y personas principales de esa dicha provincia que buenamente puedan venir, vengan y se junten, en la plaza de la ciudad de Santiago, con los otros vecinos y moradores de ella, o donde os pareciere lugar más conveniente para ello.

En el cual día y lugar por una persona religiosa si se pudiere haber que sepa y entienda bien la lengua o por otro fiel intérprete, se les lea y declare el dicho memorial, declarando particularmente cada artículo dél, con la pena que no lo haciendo deben tener y se suele dar a los que lo contrario hacen de nuestros súbditos y naturales, apercibiéndoles que los que de aquí adelante erraren, o cayeren en los yerros y vicios que allí se declaran, serán castigados como personas que a sabiendas y maliciosamente caen en ellos habiendo sido ya avisados y amonestados que huyesen y se apartasen dellos. Dándoles así mismo a entender cómo habéis de tener mucho cuidado de saber los que lo contrario hicieren, y castigarlos como sus yerros y delitos merecen, así a los que en ello delinquieren, como a los que fueren encubridores y favorecedores dello. Mandando así mismo a los que allí estén presentes que aviseu y amonesten a los otros vecinos de sus pueblos, que así mismo hagan y guarden lo que así se les mandare. Y huyan y se aparten de lo que se les defendiere y prohibiere.

Y porque demás de lo susodicho también tengan noticia de la voluntad que tenemos de su conservación y buen tratamiento, ordenaréis que juntamente se les digan las cosas más sustanciales que habemos mandado y proveído que los españoles guarden y cumplan con ellos, así en el cobrar de los tributos, como en el tratamiento de sus personas. Dándoles a entender cómo siempre holgaréis de ser avisado si lo susodicho se guarda con ellos, o se quebranta, para lo remediar, y castigar a los que lo contrario hicieron. Porque Nos os tenemos mandado que tengáis muy particular cuidado de que sean mirados como lo son nuestros vasallos y súbditos de nuestros reinos.

Y porque lo susodicho se diga y publique con más autoridad y se imprima más en los que lo oyeren, vos mandamos a vos el dicho nuestro gobernador, que asistáis en ello, con el prelado de esa dicha provincia, y otras personas eclesiásticas y religiosos que os pareciere y con los alcaldes y regidores y otros jueces y ministros de justicia de esa dicha

ciudad en aquel lugar, y con aquella autoridad y solemnidad que viéredes que conviene.

Y pues a causa de ser esa provincia tan grande no se podrían juntar en la primera publicación de lo susodicho todas las personas della, mandamos que publicado en esa dicha ciudad luego proveáis como en las ciudades y pueblos donde hay vecindad de cristianos se junten por el orden que dicho es los indios, vecinos y comarcanos de ellos, a los cuales públicamente se diga y declare lo que dicho es, cometiéndolo a las personas que os pareciere que lo harán *mejor* en las tales ciudades o pueblos, o enviando de esa ciudad quien lo haga con la diligencia y cuidado que el caso requiere.

Otrosí vos mandamos que porque esto siempre se continúe proveyáis como en cada uno de los pueblos de esa dicha provincia, donde hubiere clérigo o religioso o comendero que lo pueda hacer lo haga leer y declare a todos los vecinos del tal lugar todo lo contenido en el dicho memorial, que así ordenaredes, en el primer domingo de cada mes, hasta tanto que os parezca que ya de todo ello los naturales de esa tierra están cumplidamente informados para lo cual mandaréis hacer los traslados necesarios para los enviar a los dichos pueblos.

Y porque afectuosamente deseamos que esto se guarde y cumpla como cosa que tanto importa al servicio de Dios e nuestro, os mandamos y encargamos que entendáis en ello con aquella diligencia, vigilancia y cuidado que de vos confiamos y me aviséis de lo que en cumplimiento de esto hiciéredes. Y enviaréis al nuestro Consejo de las Indias un traslado de las instrucciones y orden que cerca de todas las cosas susodichas diéredes y ordenáredes, para que acá se tenga noticia dello. Y por mi servicio que tengáis muy grande cuidado y advertencia de saber cómo se cumple y los dichos indios aprovechan en ello.

Y para que mejor lo podáis hacer, allende de lo que por vuestra persona hiciéredes en esa ciudad, nombraréis personas de buena conciencia e intención, que anden algunas veces por esa dicha provincia a informarse de lo que se hace en las dichas cosas y vos traigan relación dello. Y en fin de cada un año enviaréis al nuestro Consejo de las Indias relación larga de lo que hiciéredes. Fecha en Madrid a treinta días del mes de marzo de mil y quinientos y treinta y seis años. *Yo la Reina.* Por mandado de Su Majestad, *Juan de Samano.*

2.° No pude hallar aunque le busqué, por mí y por tercera persona, con mucho cuidado, revolviendo cantidad de papeles antiguos, el Memorial de que en esta cédula se hace mención, que no es posible que no fuese muy cuerdo y muy acertado y de muy buen gobierno, y que fuese en los tiempos de agora un gran testimonio del buen celo que los católicos reyes de España tuvieron del aprovechamiento espiritual y temporal de los naturales destas partes. Sólo vino a mis manos en esta ocasión cierto orden que desde el año de mil y quinientos y treinta procuraba mucho el padre fray Bartolomé de las Casas que se diese en el modo de vivir de los indios cristianos. Las fiestas que habían de guardar. Los días que habían de ayunar, etc. El cual debió de venir con esta cédula real y con el Memorial que en ella se refiere, para que los obispos y religiosos ministros de la religión cristiana, viesen si convenía pedirse a Su Santidad lo que en él se decía. Porque el Consejo no quería suplicar por cosa que tuviese después alguna dificultad en cumplirse. Volvióle de nuevo a sustanciar este año el padre fray Bartolomé de las Casas y aprobándole el obispo de Guatemala (aunque no estaba consagrado), el de México y el de Tlaxcala, se envió al Consejo Real de las Indias. Y el Emperador le presentó al Papa; y en virtud suya se sacó el Breve con que se gobierna esta nueva iglesia indiana, que es ordinario, y anda en las manos de todos.

CAPITULO IX

1.°—*Principio del libro «De unico vocationis».*
2.°—*La principal conclusión de este libro.*
3.°—*Los trabajos y descomodidades que la guerra trae consigo.*
4.°—*El modo debido de predicar la fe es totalmente contrario al de la guerra.*
5.° *Cuatro diferencias de infieles.*
6.°—*Cierta conclusión.*

1.° Había también algunos años que el mismo padre fray Bartolomé de las Casas había escrito un libro que intituló *De unico vocationis modo*, en el cual después de haber probado cómo por las obras e influencias de Cristo Señor Nuestro, Cabeza de la Iglesia, se habían de llamar y juntar los predestinados de todas las gentes y tribus de la tierra. De suerte que ninguna nación en el universo mundo haya sido del todo excluída y desechada de una merced y favor tan grande de la misericordia divina, de la cual nación algunos o pocos, o muchos no estén predestinados para la vida eterna. Y por el consiguiente, lo mismo se ha de entender, creer y afirmar de las naciones y gentes de este Nuevo Mundo de las Indias. Y después de haber probado cómo no impide a esta divina predestinación la muchedumbre, gravedad o deformidad de pecados, por muchos que tenga, o toda la gente en común o cada persona en particular, aunque tenga propósitos de perseverar en ellos, ni que de su natural sean fáciles, perezosos, vanos, tímidos, mentirosos, inconstantes, fieros y crueles. Y como no es posible que toda una nación, gente, ciudad o pueblo sea tan sin entendimiento, que sea incapaz del Evangelio; aunque entre las naciones del mundo se hallen unas de mejores entendimientos que otras, y para prueba desto trajo muchas autorizaciones y razones divinas y humanas.

Y después de haber juntamente probado cómo era necesario y forzoso que entre estas gentes de las Indias no sólo tuviesen diversos grados de entendimiento, como las demás del mundo, sino que todas ellas eran ingeniosas y aún más que otras para el gobierno de la vida humana; y si acaso faltan en esta capacidad, es en la menor y aun en la mínima parte de todas ellas. Lo cual probó así por las causas particulares como por las universales, por las contingentes y accidentales, y por los efectos manifiestos, como son la favorable influencia de los cuerpos celestiales, por la templanza y amenidad en las regiones en que habitan, por la proporción y compostura de los miembros corporales, y por la bondad de los manjares. Lo cual todo se incluye en las razones universales. Y juntamente probó esto por las causas naturales, particulares, como es el temperamento de los humores; la bondad de las potencias interiores y sus órganos, como es el sentido común, la imaginativa, la fantasía, la memoria y la estimativa; y finalmente por las causas accidentales. La templanza en la comida y bebida y la moderación y continencia de los afectos de la carne, por la falta de la solicitud y cuidado de las cosas temporales, y de las turbaciones y alteraciones del alma, que causan la tristeza y dolor y otras cosas semejantes. Por las maravillosas y sutiles obras que hacen por sus manos de todas las artes mecánicas. Y de aprovechar en las liberales, *dice*: no han dado menores muestras hasta agora.

2.°—Tratado largamente este punto se vuelve a escribir y declarar el modo natural, general, único y uniforme con que los predestinados y escogidos han de ser llamados y convidados a la fe de Cristo Nuestro Señor y a la religión cristiana: porque en este llamamiento se comienza a cumplir la divina predestinación. Y después de haber dicho que deste llamamiento ha de tratar para fundamento de lo que había de decir, pone la conclusión siguiente:

Unico y solo es el modo que la divina providencia instituyó en todo el mundo, y en todo tiempo, para que por él se enseñase a los hombres la verdadera religión; conviene a saber, el que persuade al entendimiento con razones, y atrae la voluntad suavemente, y éste es común a

todos los hombres del mundo sin ninguna diferencia de errores, o sectas o corrupción de costumbres.

Y esta conclusión la prueba doctísimamente por treinta y seis parágrafos muy largos (que alcanzan más de cuatro manos de papel de letra pequeña) con razones, con ejemplos de los antiguos padres, así del testamento viejo como del nuevo; con el precepto y mandamiento de Cristo nuestro redentor, y la forma que señaló a sus apóstoles para predicar su Evangelio; con la ejecución de los mismos sagrados apóstoles; con la grave autoridad de los santos doctores maestros de la Iglesia; con la costumbre antiquísima de la misma santa Iglesia regida por el Espíritu Santo; y con muchos decretos de los Sumos Pontífices que en diferentes tiempos la han gobernado.

Y luego por otros ocho parágrafos con el mismo estilo elegante, grave y fecundo, va probando cómo el contrario modo de persuadir al entendimiento las cosas de nuestra sagrada religión es el de la guerra y conquistas, sujetando a los que han de creer por fuerza de armas, escribiendo los frutos de la guerra por unas elegantísimas palabras, que no me pareció traducirlas para que se conociese el estilo de aquel libro y la elegancia de su autor.

Bellum autem comitantur ista. Armorum strepitus, aggressus sive invasiones subitas, impetuosas et vehementes, violentias, turbationes magnas, scandala, mortes caedes, strages, rapinas, spoliationes, orbationes parentum filiis et parentibus filiorum, captivitates statuum et dominiorum, spoliationes regum et naturalium dominorum, depopulationes et vastationes civitatum et locorum, et innumerabilium populorum quae quidem implent regna et regiones et universa loca magnis fletibus, gemitibus, ullulatibus et omni genere luctuosarum calamitatum. Nam compertissimum omnibus hominibus de mundo utique est quos qualesque fructus ex se producat et gignat bellum.

Bellum enim tamquam saeva tempestas (ut ex multis quae collegerunt iuristae aliqua reseramus) et ingens malorum pelagus occupat invadit, obruit universa, provinciae, et civitates affliguntur. De sent et re iudicata, cap ad Apostolicae libr. 6 et de restitutione spoliatorum, C. Pisanis, et ss. capti et post limni l. si quis ingenitam et in civilibus, et de iniuriis, cap. in nostra. Pravis actibus additum praeparat rancores et odia suscitat et illicitis moribus ausum praebet in Clementin super Cathedram. De sepulturis ultra principium. Facit homines pauperes et operatur dolores, etc., ut in authentica de armis, in principio et ibi glos. colum. 6. Bello abiguntur armenta, destruuntur segetes, trucidantur agricolae, exuruntur villae tot saeculis extructae, florentisimae civitates, una procella infoelicium bellorum subvertuntur adeo proclivius est laedere quam benefacere. Meret domus metu, luctu et quaerimoniis, lamentis complentur omnia, fugent artes opificum, pauperibus, aut ad ieiunandum, aut impias confugiendum est artes, divites aut ereptas deplorant facultates, aut timent relictis, utroque modo miserrimi, virgines aut nullae aut tristes, et funestae nuptiae. Desolatae matronae domi sterilescunt, silent leges, ridetur humanitas nullum habet locum aequitas. Religio ludibrio est, sacri et profani nullum onmino discrimen.

Bellum itidem omnia latronibus, furibus, stupratoribus, incendiis, homicidiis implet. Porro bellum quid aliud est quam multorum homicidium commune et latrocinium? Hoc sceleratius, quo latius patens, quo tot innocentium millia citra meritum et qui indigni sunt malo in extremam ducuntur calamitatem. In bello demum perdunt homines animas corpora et divitias. Haec omnia ponunt Albericus et Baldus in l. 2, Codice de cadu. tollend. et in dicto parrapho in civilibus item Bald. in l. I. colum. 2. C. de servis fugit, et in authentic. Quibus modis naturalibus, effi. legi, S. column. 7. ubi dicitur, quod bella fuerunt causae primarum calamitatum generis humani. Quae certe bellorum incommoda magis experimur nostris temporibus quam in multis codicibus legamus.

Nunc autem videndum est qualiter modus iste fidem praedicandi sit superius determinato contrarius et medium

ad fidem praedicandam et gentes ad Christi ovile adducendas seu invitandas et fini denique quem Deus ex praedicatione ipsa habere intendit, scilicet, gloriam *divini nominis et conversionem* ac salutem animarum longe oppositum et improportionatum. Lo cual el padre fray Bartolomé de las Casas va probando muy a la larga por ocho párrafos.

Y porque había dicho que hay cuatro diferencias de infieles. La primera de los que viven entre los cristianos y son sujetos a los reyes cristianos, como son los judíos y moros que solían vivir en Castilla, que se llamaban moros modéjares. Estos tales infieles como vivían debajo del señorío y jurisdicción de los reyes cristianos son súbditos de ellos de *iure et de facto*, y así son obligados a guardar las leyes justas que les pusieron, viviendo según ellas, como todo, súbdito las del príncipe o superior debajo de cuya jurisdicción vive.

3.°—La segunda diferencia de infieles son los que tienen las tierras y señoríos de los cristianos contra derecho por fuerza y violencia, como son los turcos y moros de Africa y de la Tierra Santa y Ungría y otras partes y reinos que fueron de la Cristiandad. De esta segunda especie y diferencia son los turcos que impugnan la República cristiana con todas sus fuerzas, matando y cautivando los miembros de Cristo, como cada día lo vemos, cuyo fin principal es impedir y destruir la fe y nombre de Cristo, y dilatar su nefanda secta y éstos son y se llaman propiamente enemigos de la fe y religión cristiana. Estos por razón de las ofensas y daños que contra el pueblo cristiano cometían, son de derecho súbditos de la Iglesia, aunque no de hecho por su gran potencia.

Contra éstos tiene la Iglesia cuatro vías jurídicas para hacerles guerra. La primera, *iure recuperationis*, para cobrar los reinos y tierras que le usurparon injustamente. La segunda *iure defensionis* y ésta es clara: porque aun a una persona particular es lícito defenderse. La tercera es *iure vindictae et ultionis*, porque cualquier príncipe que no conoce superior, puede no solamente mover guerra para defenderse y cobrar lo que le fué usurpado, pero aun castigar a los que le hicieron injuria y agravios. La cuarta, *iure*, de librar los cristianos o presos que tienen cautivos.

La tercera especie de infieles son los herejes y apóstatas, los cuales son de derecho súbditos de la Iglesia y del Sumo Pontífice, y de los otros prelados espirituales. La razón es por el voto solemne que hicieron recibiendo el santo bautismo, en el cual todo bautizado promete y protesta creer en Dios trino y uno, y tener la fe de Jesucristo Por tanto la Iglesia justamente los castiga privándoles *ipso jure, vel ipso facto*, de todos sus bienes temporales o espirituales, de sus estados, honras y dignidades: de todo señorío o jurisdicción real o imperial, y en otras muchas penas que ambos a dos derechos dan a los herejes y así son incapaces de toda jurisdicción; y por esto los reinos de los herejes se dicen ser vacantes y como cosa que no tiene dueño el Papa suele y puede concedellos a algún rey cristiano que los ocupe y posea como cosa propia suya.

La cuarta especie y diferencia es de aquellos infieles los cuales ni tienen tierras usurpadas que hayan sido de la Iglesia, y con injuria la hayan despojado dellas, ni en algún tiempo le hicieron daño, ni injuria ni mal ninguno ni tiene en propósito de hacelle. Item que ni al presente, ni en los siglos pasados fueron súbditos del Imperio cristiano, ni de algún miembro de la Iglesia de iure, ni de facto, en ninguna manera, como hay muchas naciones en el mundo, libres de todas estas cosas. Mayormente si se hallasen algunos paganos gentiles, que tienen sus tierras apartadas de las de los cristianos, las cuales antes que otras gentes ocuparon. Y así todas las naciones que *no ofenden ni ofendieron* a la República cristiana; la Religión cristiana no tiene que hacer con ellas (según lo que dice San Pablo, I. *Cor.* 5 *Nichil ad nos de his quae foris sunt iudicare*). Antes los cristianos están obligados a amallas como a sí mismos, y procurar con doctrina y buenos ejemplos atraellas y ganallas a Cristo. *De Poenit d.* 2 *cap. Charitas.* El segundo tienen todas éstas sus reinos, sus seño-

rios, sus reyes, sus jurisdicciones altas y bajas, sus jueces y magistrados y sus territorios dentro de los cuales usan legítimamente y pueden libremente usar de su potestad. Supuesto este fundamento, propuso la conclusión siguiente, fuente y raíz de toda la mala voluntad, odio y aborrecimiento que continuamente tuvo en los ánimos de los españoles de las Indias que se llamaron conquistadores.

6.°—«La guerra que se hace a los infieles de esta última especie, por respeto de que mediante la guerra sean sujetos al imperio de los cristianos, y desta suerte se dispongan para recebir la fe y la religión cristiana, o se quiten los impedimentos que para esto puede haber, es temeraria, injusta, perversa y tirana.» Todas las calidades deste modo de guerra las prueba el padre fray Bartolomé de las Casas por dos párrafos muy largos. Con razones, autoridades divinas y humanas y ejemplos gravísimos; y de la tal prueba saca unos corolarios o consecuencias que es forzoso seguirse de la doctrina que ha dado. Los cuales también prueba con el mismo modo que la principal conclusión.

CAPITULO X

1.°—*Los vecinos de la ciudad de Santiago dicen al padre fray Bartolomé de las Casas que convierta a la fe los indios con solas palabras.*

2.° *Ofrécese a ello.*

3.°—*Escoge la provincia de Tuzulutlan o tierra de guerra.*

4.°—*Las condiciones que pidió para la entrada y el concierto de ellas.*

1.°—Reíanse los conquistadores de la provincia de Guatemala, vecinos de la ciudad de Santiago y de otras villas de su comarca como la de San Cristóbal de los Llanos, Gracias a Dios, San Salvador y la Trinidad, del libro (que aunque escrito en latín y muy elegante, no faltaba quien se lo interpretase) y de sus razones y mucho más de su autor, cuando en pláticas o en sermones les persuadía o predicaba su opinión. Que los indios se habían de llevar por bien y persuadilles con razones la fe y atraellos con discursos al conocimiento del Evangelio y tanto más lo tenían por disparate cuanto el padre fray Bartolomé de las Casas se lo procuraba persuadir con más vehemencia y espíritu cristiano. Particularmente si trataba de la injusticia y tiranía de la guerra y por el consiguiente de la restitución de los despojos, oro, plata, perlas, joyas, hacienda, esclavos y otras alhajas de sus casas y personas con que se servían y honraban. Y aunque no vinieron en concierto, que si hacía lo que decía y ponía en práctica lo que escribía en teórica, y con palabras solas y persuasiones del entendimiento y voluntad, convirtiese indios y los redujese al gremio de la iglesia, haciéndolos perseverar en nuestra religión cristiana, ellos dejarían las armas, se darían por soldados y capitanes injustos, enviarían libres los esclavos, restituirían lo ganado en la guerra y harían todo aquello a que por su libro eran condenados; todavía por curiosidad le pidieron y rogaron que procurase acabar una empresa de tanto servicio de Dios y de que tanta gloria sacaría para su persona, como traer los indios a la fe, con solas palabras y santas exhortaciones, y todo esto la persuadían certísimos, que con el mal suceso que había de tener, si escapaba con vida, escarmentaría para adelante y dejaría de molestarlos en pláticas y sermones y reñirles el modo que tenían de hacer los indios cristianos.

2.°—Tenía el padre fray Bartolomé de las Casas una confianza grandísima en el Señor, que defendiendo, publicando y enseñando y persuadiendo la doctrina pacífica y mansa de su santo evangelio no le desampararía al tiempo que la hubiese de poner en ejecución, para dejarle corrido y afrentado en las bocas y entendimientos de quien tenía aquel modo de proceder por desatino y locura. Y juntamente estaba persuadido, que cuando no saliese con la empresa, o que los indios no le quisiesen oír, o por causa de tal embajada le quitasen la vida, que aquello no sería por falta del evangelio, ni por engaño que en él hubiese, sino por justo juicio de Dios

y quizá mayor bien suyo, como era llevarle de esta vida a la otra con la uréola y corona de martirio.

Con todas estas consideraciones se ofreció de su voluntad a los vecinos de la ciudad de Santiago de poner por obra lo que enseñaba y mostrar en práctico lo especulativo de su libro *De unico vocationis modo*, y de sus pláticas y sermones en que persuadía que la fe se había de enseñar por amor y blandura y con razones que la persuadiesen al entendimiento, y obras que aficionasen la voluntad a la religión cristiana aun de la gente más bárbara del mundo.

3.°—Y porque en el tiempo que el padre fray Bartolomé de las Casas hizo este ofrecimiento que fué al principio del año de mil y quinientos y treinta y siete no había otra tierra por conquistar en todas las provincias de Guatemala, sino la provincia de Tuzulutlán, tan llena de ríos, lagunas y pantanos, tan montuosa y áspera y tan llena de espesísimas arboledas que los vapores que de ella se levantan causan tantos nublados que continuamente está lloviendo. La gente que moraba en ella era el coco de los españoles, porque tres veces la habían acometido y tantas habían vuelto las manos en la cabeza y por esto teníanla por feroz y bárbara e imposible de domar y sujetar como habían hecho a las demás provincias y así llamaban esta de Tuzulutlán tierra de guerra, como también yo la llamaré de aquí adelante.

A esa provincia y gente se ofreció a ir el padre fray Bartolomé de las Casas y hacer que voluntariamente se hiciesen vasallos del Rey de Castilla, y como a tal señor suyo le tributasen conforme su posibilidad: a enseñarles y predicarles la fe de Cristo nuestro Señor y que con las obras diesen muestras de lo que en ellos aprovechaba la religión cristiana, y esto sin ruido de armas ni soldados, sino con sola la palabra de Dios y razones del santo evangelio.

4.°—Y para una obra tan heroica como ésta y haber de salir con un negocio tan dificultoso a los ojos de los hombres, que conocían la fuerza y orgullo de la gente, y tan imposible en su estimación como la mayor quimera, locura y desatino que el hombre de menor juicio del mundo pudiera imaginar; no pidió el padre fray Bartolomé de las Casas salario aventajado, premio crecido o el obispado de aquella tierra, pero ni aun el sustento ordinario sin el cual no podía pasar, que cada semana, cada mes o cada año se le llevase de la ciudad tanta cantidad de pan, vino, carnes y otras cosas deste modo, que no fuera superfluidad pedirlas en estos tiempos, cuantimás en aquellos en que la tierra estaba muy desproveída y con muestras que aunque no mataran los indios a los que entraran en ella la hambre los había de acabar. No pidió pues nada desto, que como quería persuadir el evangelio como el mismo evangelio enseña que se predique, quiso guardar también el orden que da ofreciéndose a predicarle con las condiciones de Cristo. Señor nuestro, su autor, manda que sus ministros lleven entre las gentes que han de ser enseñadas: Sin báculo, arrimo o favor humano. Sin dineros, esperanza de temporalidades. Y sin zapatos, pensamientos de carne y sangre que se corrompen y acaban, que lo del sustento corporal Dios tendrá cuidado con dárselo, pues, para este beneficio no se olvida de los peces del mar, de las bestias del campo ni de los mosquitos que vuelan por el aire. Sólo pidieron el padre fray Bartolomé de las Casas y sus compañeros por condición lo que parece por la escritura siguiente, que yo vi en su propio original.

Yo, el licenciado Alonso Maldonado gobernador desta ciudad e provincia de Guatemala por Su Majestad. Digo que por cuanto vos, el padre fray Bartolomé de las Casas, vicario de la casa de Santo Domingo, que está en esta dicha ciudad, con los religiosos que aquí están con vos, os habéis movido por servir a Dios nuestro Señor y por la salud de las almas, y por servir también a Su Majestad a entender y trabajar en que ciertas provincias de indios naturales que están dentro y en los confines desta gobernación, que no están en la obediencia del Rey nuestro señor, ni conversan con los españoles, antes están alzados, bravos y de guerra, sin que ningún español ose ir por donde ellos

están, vengan de paz: e los querćis asegurar y pacificar y traer a la sujeción y *dominio* real, y que conozcan a Su Majestad por señor, para que sean instruídos en las cosas de nuestra santa fe Católica y se les predique la doctrina cristiana por vosotros y por los otros religiosos, que en ello hubieren de entender. Y para esto me distes parte dello para que yo lo tuviese por bien.

Y porque temćis que después que vos traigáis los dichos indios e provincias de paz y a servicio del Rey, que si se encomendasen a españoles, que serían mal tratados, como lo suelen ser y estorbados que no recibiesen la fe y doctrina cristiana. Y *por* tanto me requeristes de parte de Dios y de Su Majestad, que si yo en su real nombre os prometiese e certificase que todas las provincias e indios dellas que trujéredes de paz a sujeción de Su Majestad, los pornía en su real cabeza y no los encomendaría ni daría a ningún español, que os porníades en ellos y los aseguraríades y trabajaríades con todas vuestras fuerzas a los traer a lo susodicho. E que si esto no os prometiese, que no entenderíades en ello: porque decís que no esperáis sacar fruto ninguno, ni los poder traer a que sean cristianos ni a que sean dotados de buenas costumbres. Y porque ésta es obra de muy señalado servicio y gloria de Dios, para Su Majestad y bien y salvación de los naturales indios destas provincias y es manifiesto que Su Majestad no desea más otra cosa que estas gentes infieles sean cristianos y se conviertan a Dios.

Por ende digo y os prometo y doy mi palabra en nombre y de parte de Su Majestad, por los poderes reales que tengo, que asegurando vos o cualquiera de vos los religiosos que al presente estáis, que sois el padre fray Bartolomé de las Casas y fray Rodrigo de Ladrada y fray Pedro de Angulo, y trayendo con vuestra industria y cuidado cualesquier provincias e indios dellas, todas o su parte que entren dentro de los límites de esta mi gobernación que por Su Majestad tengo, a que estén de paz e que reconozcan por señor a Su Majestad y le sirvan con los tributos moderados que según la facultad de sus personas e sobre hacienda que tienen, puedan buenamente dar, en oro, si en la misma tierra lo hubiere, o en algodón o maíz o en otra cualquiera cosa que tuvieren, o ellos entre sí granjearen y acostumbraren a contratar. Que yo desde aquí por los poderes que de Su Majestad tengo y en su real nombre, los pongo, todos los que asegurárede*s*, y todas las provincias dellos en cabeza de Su Majestad para que le sirvan como sus vasallos y que no los daré a persona ninguna, ni a ningún español serán encomendados agora ni en ningún tiempo. Y mandaré que ningún español les moleste, ni vaya a ellos ni a sus tierras, so graves penas por tiempo de cinco años, porque no los alboroten, escandalicen, ni estorben en vuestra *predicación* y a ellos en su conversión, si no fuere que yo en persona vaya cuando a vosotros pareciere, y que vosotros vais conmigo: porque yo deseo en esto cumplir la voluntad de Dios e de Su Majestad, e ayudaros, en cuanto fuere a mi posible, que hagáis el fruto en los naturales destas tierras que andáis haciendo para traellos al conocimiento de Dios y servicio de Su Majestad, de lo cual Su Majestad se terná por muy servido de vuestros trabajos e industria. E que los dichos cinco años se comiencen a contar desde el mes que vosotros entráredes en la misma provincia y tierra de los que hoy están alzados y que no entren en cuenta los días que estuviéredes en los confines de las tales provincias de donde habéis de comenzar a hacer vuestro concierto con ellos, e a los industriar e informar para asegurarlos. Y porque todo lo dicho cumpliré y guardaré como dicho es y allende de esto lo escribiré y suplicaré así a Su Majestad y a su Real Consejo de las Indias, como el señor visorrey desta Nueva España, que lo tengan por bien y acepten y confirmen como dicho es, firmé de mi nombre esta cédula en nombre de Su Majestad que es fecha a dos días del mes de mayo de mil y quinientos y treinta y siete.

Digo que haré lo arriba contenido e lo cumpliré hasta tanto que de ello dé noticia a Su Majestad y en ello provea lo que más a su servicio convenga. E que los cinco años se entiendan en cuan-

to al entrar españoles en las dichas tierras, y que el dicho término de los cinco años se resuelva por el tiempo que a sus reverencias y a mí pareciere. El licenciado Alonso Maldonado.

CAPÍTULO XI

1.°—*La traza que dieron los padres para entrar de paz en tierra de guerra.*

2.°—*Cédula real que los religiosos de la Nueva España no paguen cuarta funeral.*

3.°—*Conságrase en México el obispo de Guatemala.*

4.°—*Razones por que se pone aquí la erección de su iglesia.*

1.°—Hecho este concierto comenzaron los padres de Santo Domingo a pensar y dar trazas como cumplir con la obligación que habían hecho, y porque las firmas y promesas estaban dadas en nombre de Cristo Nuestro Señor fiados de su verdad y que los favorecería como a ministros suyos, acudieron a él con fervorosísimas oraciones, ayunos, disciplinas y otras mortificaciones, y en esto se ocuparon algunos días y ofrecióles el Señor la traza más eficaz que podía haber, conocido el natural de los indios para conseguir el fin que pretendían, y tan ligera y fácil como Dios la sabe dar en semejantes ocasiones en que se precia de destruir la sabiduría de los discretos del mundo, y condenar la astucia de los sabios de la tierra. Los tres religiosos que están en la cédula, que son el padre fray Bartolomé de las Casas, fray Rodrigo de Ladrada y fray Pedro de Angulo y otro que falta por nombrar, que debía de estar ausente de la ciudad, que se decía fray Luis Cáncer, todos sabían muy bien la lengua de la provincia de Guatemala, que alcanza todo lo que es el Quiché y Zacapula, y entre todos hicieron unas trovas, o versos del modo que la lengua permitía con sus consonancias e intercadencias, medidos como a ellos les pareció que hacían mejor sonido al oído. Y en ellos pusieron la creación del mundo, la caída del hombre, su destierro del paraíso; y cómo no podía volver a él, según la determinación divina, sino mediante la muerte del hijo de Dios, y en orden a darle a conocer, y cómo pudo morir para redimir al hombre; pusieron toda la vida y milagros de Cristo Nuestro Señor, su pasión, su muerte, su resurrección, la subida a los cielos y cuando segunda vez ha de venir a juzgar a los hombres, y el fin desta venida, que es el castigo de los malos y premio de los buenos. Era esta obra muy larga y así la dividieron en sus pausas y diferencia de versos al *modo* de los castellanos, que por ser éstos los primeros que se hicieron en lengua de indios, merecían no haberse olvidado por muchos más que se inventasen después.

Buscó el padre fray Bartolomé de las Casas cuatro indios mercaderes de la provincia de Guatemala, que muchas veces al año iban con hacienda a tierra de Zacapula y al Quiché, por lo cual eran muy conocidos de todos y ellos en sí por el ejercicio de comprar y vender, de buena razón y despejo. Con gran cuidado enseñaron los padres a estos cuatro indios que eran cristianos, las coplas o versos que habían compuesto, y ellos con el gusto de la sustancia y el modo de ellos nunca oído ni visto, los decoraban que no había más que pedir, aunque se tardó en esto casi hasta mediado agosto deste año de mil y quinientos y treinta y siete en que hubo lugar de dar cuenta de todo lo que pasaba en la ciudad de Santiago y la provincia de Guatemala y lo que estaba concertado por parte de los religiosos y del gobernador a la Audiencia de México, y al *padre* fray Domingo de Betanzos, que era provincial de la Nueva España, que con mucho gusto lo aprobó todo y dió su bendición al padre fray Bartolomé de las Casas y a sus compañeros, enviándoles su mandato para la jornada a que se habían ofrecido, por el aumento del mérito de la santa obediencia.

2.°—Y como aquella casa tenía ya forma de comunidad, por el título de vicario que desde el año antes se le había dado al padre fray Bartolomé asignándole los religiosos sobredichos por súbditos y moradores della, para evitar los disgustos que en México habían tenido

sobre pagar la cuarta funeral, en el mismo pliego que venían estos otros despachos, les envió el provincial la cédula siguiente, cuyo traslado autorizado de aquellos tiempos está en este convento de Santo Domingo de Guatemala.

EL REY. Reverendo in Christo padre obispo de México de nuestro Consejo y venerable deán y cabildo de la iglesia catedral de dicho Obispado, e a cada uno de vos a quien esta nuestra cédula fuere mostrada. Fray Pedro Delgado, prior del Monasterio de Santo Domingo de esa ciudad de México, en nombre del dicho monasterio y de los otros de su Orden de esa provincia de Santiago de la Nueva España, me ha hecho relación, que teniendo como tiene la dicha Orden privilegios de nuestros muy santos padres para que de los que se entierran en sus monasterios y de las mandas que les hacen los difuntos no se paguen cuarta, ni otra cosa ninguna. E habiéndose los dichos privilegios usado y guardado especialmente en esa dicha ciudad, y en la provincia de Santiago; y estando los dichos sus partes en posesión de no pagar la dicha cuarta, agora de ocho meses a esta parte, poco más o menos, os habéis puesto y ponéis en perturbarles la dicha su posesión, haciendo constituciones contra el tenor de los dichos privilegios, en mucho perjuicio suyo, por ser como son pobres que ninguna renta tienen, sino lo que les dan de limosna: e que aunque habéis sido requeridos que les dejéis gozar de los dichos privilegios y no los perturbéis en la dicha su posesión, no lo habéis querido ni queréis hacer, como pareció por ciertos testimonios de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, hizo presentación e me suplicó, vos mandase, que no perturbásedes, ni molestásedes a los dichos sus partes en la dicha su posesión e les guardásedes los dichos sus privilegios, o como la mi merced fuese.

E porque he sido informado, que en la ciudad de Santo Domingo de la isla Española, no paga la dicha Orden la dicha cuarta y pues no se paga allí, no es justo que en esa ciudad se les pida. Yo vos encargo e mando, que hasta tanto que otra cosa por nos se mande, guardéis a la dicha Orden de Santo Domingo los dichos privilegios que así tienen para que no paguen la dicha cuarta, pues, como dicho es, en la dicha Isla Española no la pagan. Fecha en la villa de Valladolid a veinte y cuatro días del mes de marzo de mil y quinientos y treinta y siete años. Yo el Rey. Por mandado de Su Majestad. Juan de Samano.

3.°—Tuvo también respuesta el padre fray Bartolomé de las Casas, del señor don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, que nunca había de ser nombrado sin alguna particular alabanza de las muchas que sus excelentes obras merecieron. Que casi todo este año de treinta y siete estuvo ausente de su iglesia ocupado en la ciudad de México en negocios gravísimos, y el principal era el de su consagración, acto que se hizo a los ocho de abril por el reverendísimo don fray Juan de Zumárraga, obispo de aquella ciudad: que siendo tan pobre de espíritu, como todos sus historiadores testifican, en esta ocasión, no excediendo la modestia que tenía en el alma, mostró su magnanimidad en la fiesta, haciendo una de las mejores y más solemnes que después dél se han hecho en consagración de obispo en todas las Indias. Después de su consagración, el negocio que en México trató con más consideración y cuidado el señor obispo de Guatemala fué la erección de su iglesia parroquial en catedral.

4.°—Parecióme ponerla aquí, para quitar el trabajo que de ordinario se padece entre los prebendados, en leerla de letra de mano mal escrita, y peor enmendada y aun así no todos la alcanzan; y porque entiendo que es formulario general de todas las iglesias de las Indias. Añadióse a esto, pedirlo personas que lo tuvieron por necesario, y por esto, y por su gusto, se dividió en capítulos.

CAPITULO XII

1.° —*Narrativa del obispo, por la cual procede a la erección.*

2.° —*Bula de la Santidad de Paulo Tertio en que hace ciudad la de Santiago de Guatemala y la iglesia parroquial en catedral, dando el patronazgo a los Reyes de Castilla y León.*

3.° —*Bula del mismo Pontífice en que nombra por primer obispo a don Francisco Marroquin.*

I Erectio sive Institutio Ecclesiae Cathedralis Sancti Iacobi civitatis Guacthemalensis.

Franciscus Marroquin, sacrae Theologiae magister, Dei et Apostolicae Sedis gratia Episcopus Cuanthemalensis in partibus Indiarum Maris Occeani. Universis et singulis Christi fidelibus, praesertim dictarum partium, saluten et sinceram in Domino charitaten. Illius suffulti praesidiis a quo bona cuncta procedunt, et per quem omnia facta sunt, et cuius providentia gubernantur, in partem sollicitudinis in vinea Domini, nuper per sanctissimum in Christo Patrem et Dominum nostrum, Dominum Paulum, divina providentia, Papam Tertium, eiusque sanctam Sedem Apostolicam, electi et deputati. Ad ea mentis nostrae aciem intendimus, per quem divinus cultus venerari et ministrorum numerus augeri possint, totis viribus, dante Domino, studemus. Sane cum inter caeteras provintias, in partibus Indiarum Maris Oceani, superioribus his temporibus, auspitiis invictissimi Domini Domini Caroli Quinti Romanorum Imperatoris semper Augusti, Castellae et Legionis regnorum Regis, noviter repertas et sua suorumque virtute Hispaniarum regnis et christianae ditioni adauctas. Una sit de Guatemala nuncupata in qua oppidum Guatemala nuncupatum, et in quo una ecclesia sub invocatione Sancti Iacobi constructa existit. Quod quidem oppidum in Civitatem eiusdem nominis, et ecclesiam praedictam in Cathedralem sub eadem invocatione, praefatus Dominus noster Papa authoritate apostolica nuper erexerit, et fundaverit; et certam partem ipsius provintiae per eundem Imperatorem positis limitibus statuendam pro Dioecesi, ipsarumque civitatis et ecclesiae incolas et habitatores, pro clero et populo concesserit et assignaverit. Et ad provisionem ipsius Ecclesiae sic erectae, et ne ipsa Ecclesia longae vacationis pateretur incommoda, deliberatione prehabita, me licet inmeritum, illi in Episcopum et Pastorem praefecerit. Curamque ac administrationem ipsius Ecclesiae nobis in spiritualibus et temporalibus plenarie commiserit; et inter alia, dignitates, canonicatus et praebendas aliaque beneficia ecclesiastica cum cura et sine cura erigendi et instituendi, et de illis providendi et alia spiritualia conferendi et faciendi, quae pro divini cultus augmento et ipsorum incolarum saluti expediri cognovissemus, facultatem concessit; prout in singulis Litteris Apostolicis erectionis et praelationis desuper concessit, una videlicet gratiosa cum filis sericeis, rubei, croceique colorum; alia vero cum cordula canapis veris bullis plumbeis ipsius Domini nostri Papae, more romanae curiae, impendentibus sigillatis sanis et integris, non vitiatis, nec cancellatis, nec suspectis, nobis ex parte ipsius Domini Imperatoris coram notario publico et testibus infrascriptis praesentatis, et per nos debita cum reverentia receptis, plenius et latius continet. Quarumquidem thenor successive sequitur et est talis.

2.° —*PAULUS Episcopus, servus servorum Dei, ad perpetuam rei memoriam.*

Illius suffulti praesidio cuius sunt terrae cardines et cui cogitationes hominum praeparantur ac cuius providentia ordinationem suscipiunt universa, partes officii Nobis desuper commissi ad ea libenter interponimus, per quem singulis prout in tenebris constitutis ut ad verum lumen quod est Christus pervenire possint, lucis radii resplendeant. Unde in singulis locis, prout illiorum necessitas et aliae rationabiles causae id exigunt, novas episcopales sedes, ecclesiasque, pro excellenti Sedis Apostolicae praeeminentia, plantamus, ut per novas plantationes nova populorum adhaesio

militanti Ecclesiae accrescat, religionisque christianae et catholicae fidei professio ubique consurgat, dilatetur et floreat, ac loca etiam humilia illustrentur et eorumdem locorum incolae et habitatores novarum sedium, et honorabilium praesulum assistentia circumfulti, authore Domino, felicitatis aeternae praemia facilius valeant adipisci.

Sane, cum inter caeteras provincias in Insulis Indiarum auspiciis Charissimi in Christo filii nostri Caroli, Romanorum Imperatoris semper Augusti, qui etiam Castellae et Legionis et Aragonum Rex existit, a duodecim annis citra noviter repertis, sit una Guatemala nuncupata, cuius incolae divinae lucis expertes existunt, et in qua licet in ea plures christiani habitent, nulla tamen cathedralis ecclesia adhuc erecta exsistit, ac idem Carolus Imperator et Rex, pio affectu desideret in dicta provincia Guatemala, eius temporali ditioni subiecta illius gloriosissimi nominis cultum, cuius est orbis terrarum et plenitudo eius ac universi qui habitant in eo, ampliari, et eius incolas praefatos ad lucem veritatis pervenire, animarumque salutem propagari; ac propterea locum principalem ipsius provinciae similiter Guatemala nuncupatum, in quo una ecclesia sub invocatione Sancti Iacobi dicata existit, in Civitatem, et dictam Ecclesiam in Cathedralem Ecclesiam erigi.

Nos habita super his cum fratribus nostris deliberatione matura, de illorum consilio, praefato Carolo Imperatore super hoc nobis humiliter supplicante, ad omnipotentis Dei laudem et gloriam, ac gloriosissimae eius genitricis virginis Mariae totiusque curiae coelestis honorem, et ipsius fidei catholicae exaltationem, locum Guatemala praedictum, civitatis titulo authoritate apostolica, tenore praesentium insignimus illumque in civitatem quae Guatemala nuncupatur; ac dictam ecclesiam Sancti Iacobi in Cathedralem ecclesiam sub eadem invocatione Sancti Iacobi; pro uno Episcopo, qui eidem Ecclesiae praesit, ac illius aedificia ampliari et in formam Cathedralis ecclesiae redigi procuret, et in illa eiusque civitate et dioecesi Verbum Dei praedicet ac earum incolas infideles ad orthodoxae fidei cultum convertat et conversos in eadem fide confirmet et instruat; eisque baptismi gratiam impendat; et tam illis sic conversis, quam aliis omnibus fidelibus in civitate et dioecesi praedictis, pro tempore degentibus et ad illas declinantibus, sacramenta et alia spiritualia ministret et ministrare faciat et procuret; necnon in ecclesia ac civitate et dioecesi praedictis, episcopalem iurisdictionem et authoritatem et potestatem libere exercere valeat; ac dignitates, canonicatus et praebendas aliaque beneficia ecclesiastica, cum cura et sine cura erigat, et instituat; et alia spiritualia conferat, et seminet prout divini cultus augmento et ipsorum incolarum animarum saluti, expedire viderit; et qui archiepiscopo Hispalensi pro tempore existenti, metropolico iure subsit; ac ex omnibus inibi pro tempore provenientibus, praeterquam ex auro et argento, ac aliis metallis, gemmis et lapidibus pretiosis, quae pro tempore existentibus Castellae et Legionis Regibus, quo ad hoc liberas esse decernimus; decimas et primitias de iure debitas caeteraque episcopalia iura, prout alii in Hispania episcopi, de iure, vel consuetudine exigunt et percipiunt; exigere et percipere, libere et licite, valeat; cum sede et mensa ac aliis insigniis et iurisdictionibus episcopalibus, necnon privilegiis, inniunitatibus et gratiis quibus aliae cathedrales ecclesiae ac illarum praesules in Hispania, de iure vel consuetudine utuntur, et potiuntur, et gaudent, ac uti potiri et gaudere poterunt quomodolibet in futurum, authoritate et tenore praedictis, perpetuo erigimus et instituimus. Ac eidem Ecclesiae, locum in civitatem erectum, pro civitate, necnon partem provinciae Guatemala huiusmodi, quam ipse Carolus Imperator et Rex, positis limitibus statuerit, pro dioecesi; illorumque incolas et habitatores pro clero e populo, concedimus et assignamus. Necnon illius mensae episcopali praedictae pro eius dote, redditus annuos ducentorum ducatorum auri de Camera, per ipsum Carolum Imperatorem et Regem ex redditibus annuis ad eum in dicta provincia Guatemala spectantibus assignandis; do-

nec fructus ipsius mensae ad valorem ducentorum ducatorum auri similium ascendant, annuatim perpetuo applicamus et appropiamus; et insuper ius patronatus et praesentandi intra annum personas idoneas ad dictam ecclesiam, quoties illius vacatio (hac prima vice excepta) pro tempore occurrerit, Romano Pontifici pro tempore existenti, per eum in eiusdem ecclesiae episcopum et pastorem ad praesentationem huiusmodi praeficiendum; necnon ad dignitates, canonicatus et praebendas, ac alia officia erigenda praedicta, tam ab eorum primaeva erectione huiusmodi, postquam erecta fuerint: quam ex tunc deinceps pro tempore vacantia, episcopo guacthemalensi pro tempore existenti; similiter, per eum ad praesentationem huiusmodi, in ipsis dignitatibus, canonicatibus, ac praebendis, ac beneficis instituendis, praefato Carolo et pro tempore existenti, Castellae et Legionis Regi, de simili consilio authoritate et tenore supradictis, in perpetuum reservamus, concedimus et assignamus. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae assignationis decreti, erectionis, institutionis, applicationis, appropriationis, reservationis, concessionum et asignationum infringere, vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare praesumpserit, indignationem omnipotentis Dei ac beatorum Petri et Pauli apostolorum eius, se noverit incursurum. Datis Romae apud Sanctum Petrum, anno incarnationis Dominicae millesimo quingentesimo trigesimo quarto, quinto decimo kalendas ianuarii, pontificatus nostris anno primo. Petrus de Villarroel.

3.°—*PAULUS Episcopus, servus servorum Dei. Dilecto filio Francisco Marroquin electo Guatimalae, salutem et apostolicam benedictionem.*

Apostolatus officium, meritis licet imparibus, nobis ex alto commissum, quo ecclesiarum omnium regimini, divina dispositione, praesidemus, utiliter exequi, coadiuvante Domino, cupientes, solliciti corde reddimur et sollertes, ut cum de ecclesiarum ipsarum regiminibus agitur commitendis, tales eis in pastores praeficere studeamus, qui populum suae curae creditum, sciant, non solum doctrina verbi, sed etiam exemplo boni operis informare, commissasque sibi ecclesias velint et valeant, authore Domino, salubriter regere et gubernare. Dudum siquidem provisiones ecclesiarum omnium apud sedem apostolicam tunc vacantium et in antea vacaturarum, ordinationi et dispositioni nostrae reservavimus, Decernentes ex tunc irritum et inane si secus super his a quoquam vel per quoscumque, quavis authoritate, scienter vel ignoranter, contigerit attentari.

Postmodum vero Ecclesia Guacthemalensis, quam nos hodie in provincia Guacthemala nuncupata, in insulis Indiarum consistente, ex ecclesia sub invocatione Sancti Iacobi dicata, in principali ipsius provinciae loco, etiam Guatimala nuncupato, sita in cathedrale ecclesia, pro uno episcopo qui illi praeesset; ex certis causis de fratrum nostrorum consilio, apostolica authoritate ereximus et instituimus, ac cui, locum principalem praedictum etiam per nos in civitatem tunc erectum, pro civitate; et certam partem eiusdem provinciae, pro eius dioecesi; eorumque incolas et habitatores, pro clero et populo, concessimus et assignavimus; et ad quam ius patronatus et praesentandi infra annum personam idoneam quoties illius vacatio, ea prima vice excepta, pro tempore ocurreret, christianissimo in Christo filio nostro Garolo, Romanorum Imperatori semper Augusto, qui etiam Castellae et Legionis Regi, de simili consilio dicta authoritate reservavimus, ab eius primaeva erectione huiusmodi, apud sedem praedictam vacante.

Nos ad provisionem dictae Ecclesiae, celerem ac felicem, de qua nullus praeter Nos, hac vice intromittere se potuit, sive potest, reservatione et decreto obsistentibus supra dictis, ne Ecclesia ipsa longae vacationis exponatur incommodis, paternis et sollicitis studiis intendentes, post deliberationem, quam de praeficiendo eidem Ecclesiae personam utilem et etiam fructuosam, cum fratribus nostris habuimus diligentem; demum ad te; presbiterum Oxomensis dioecesis, magistrum in theologia, de nobili genere procreatum, cui apud nos, de vitae munditia, honestate morum,

spiritualium providentia et temporalium circunspectione, aliisque multiplicium virtutum donis, fidedigna testimonia perhibentur, direximus oculos nostrae mentis. Quibus omnibus debita meditatione pensatis, de persona tua, nobis et eisdem fratribus, ob tuorum exigentiam meritorum accepta, praefatae Ecclesiae de ipsorum fratrum consilio, dicta authoritate providemus. Teque illi in episcopum praeficimus et pastorem: curam et administrationem ipsius Ecclesiae tibi in spiritualibus et temporalibus plenarie committendo; in illo qui dat gratias et largitur praemia confidentes quod dirigente Domino actus tuos, praefata Ecclesia sub tuo felici regimini regetur utiliter, et prospere dirigetur, ac grata in eisdem spiritualibus et temporalibus suscipiet incrementa. Iugum igitur Domini tuis impositum humeris prompta devotione suscipiens, curam et administrationem praedictas sic exercere studeas, sollicite, fideliter et prudenter, quod Ecclesia ipsa gubernatore provido et fructuoso administratori gaudeat se commissam. Tuque praeter retributionis praemium, nostram et dictae Sedis benedictionem et gratiam exinde uberius consequi merearis. Datis Romae, apud Sanctum Petrum, anno incarnationis dominicae, millesimo quingentesimo trigesimo quarto, quinto decimo kalendas ianuarii, pontificatus nostri anno primo. Petrus de Villarroel.

CAPITULO XIII

1.°—*El obispo acepta la comisión de erigir y procede a nombrar las dignidades de su iglesia, deán, arcediano, chantre, maestrescuela, tesorero, canónigos, racioneros, curas, acólitos, capellanes.*

2.°—*Lo que ha de presentar el Rey y lo que el obispo.*

3.°—*Cómo se han de ir aumentando los oficios que al presente no cabian.*

4.°—*Renta de las dignidades y demás prebendados y cómo se han de multar los ausentes.*

1.° — *Postquam quidem Litterarum Apostolicarum praesentationem et receptionem*, nobis et per nos, ut praemittitur factas, fuimus pro parte serenissimae Dominae Ioannae et praelibati Domini Caroli Imperatoris et Regis semper Augusti, eius filii, Hispaniarum regum, debita cum instantia requisiti quatenus ad complementum dictarum litterarum apostolicarum et contentorum in eisdem, procedentes in praefata nostra Ecclesia, ad honorem Sancti Iacobi dedicata in dicta provincia Guacthamala fundata et fabricata, dignitates, canonicatus et praebendas ac portiones aliaque beneficia ecclesiastica ac officia, quotquot etiam et prout melius expedire videremus tam in civitate Guacthamala quam per totam dioecesim erigeremus et constitueremus.

Nos igitur Franciscus Episcopus et commissarius apostolicus praefatus attendentes petitionem et requisitionem huiusmodi fore iustas et rationi consonas, cupientes quod ut verus oboedientiae filius, iussa nobis decreta reverenter exequi, ut tenemur, commissionem praedictam acceptavimus, et eadem apostolica authoritate qua fungimur in hac parte, praefata maiestate instante et petenti, in praedicta cathedrali ecclesia guauthemalensi ad honorem et gloriam domini nostri Jesu Christi et Beati Iacobi, in cuius et sub cuius titulo per praefatum dominum nostrum Papam, cathedralis ecclesia nostra est fundata et erecta, tenore praesentium erigimus, creamus et instituimus:

DECANATUM. Quae dignitas prima post pontificalem in eadem ecclesia existat, pro uno Decano qui curet et provideat quod Officium Divinum et omnia alia quae ad cultum divinum pertinent, tam in choro quam in altari, quam etiam in processionibus in ecclesia, et extra, in Capitulo, et ubicumque conventus ecclesiae seu capituli ad illud exsolvendum congregabuntur, cum silentio et ea quae decet honestate ac modestia, rite et recte perficiantur. Ad quem etiam pertinebit iis quibus a choro ex causa discedere convenit expressa causa et non alias, licentiam concedere.

ARCHIDIACONATUM. Eiusdem civitatis Guathemalensis ad quem clericorum ordinandorum examinatio; praelato sollemniter celebrante ministratio;

civitatis et dioecesis, si sibi a praelato iniungatur. *visitatio*: et alia quae de iure communi exercere competunt, pertinebit. Qui in altero tamen iurium et in theologia ad minus bacalarius existat, in universitate graduatus.

CANTORIAM Ad quam nullus possit praesentari nisi in musica, saltim in cantu plano, doctus et peritus existat: cuius in facistorio cantare, docere et quae ad cantum pertinent et spectant, ordinare, corrigere et emmendare, in choro et ubicumque, per se et non per alium, officium erit.

SCOLARIUM. Ad quam etiam nullus ni tamen altero iurium aut artibus baccalarius in aliqua universitate graduatus existat, praesentetur. Qui grammaticam clericos et ecclesiae servitores, ac omnes dioecesanos audire volentes, per se vel per alium docere tenebitur.

THESAURARIAM. Ad quem ecclesia claudere et aperire, campanas pulsare facere, omnia utensilia ecclesiae custodire, lampades et luminaria curare, de incenso, luminibus, pane ac vino, ac reliquis ad celebrandum necessariis; de redditibus fabricae ecclesiae exponendis, ad votum capituli, providere pertinebit.

NEC NON decem canonicatus et praebendas. Quas a dictis dignitatibus omnino separatas esse decernimus nec umquam unam simul cum dignitate aliqua obtineri posse ordinamus. Ad quos etiam canonicatus et praebendas nullus praesentari possit nisi ad sacrum presbiteratus ordinem iam sit promotus. Ad quos quidem canonicos quotidie, praeter quam in primae et secundae dignitatis festivitatibus, in quibus praelatus, vel eo impedito, aliqua de dignitatibus celebravit, Missam celebrare spectabit.

INSTITUIMUS insuper, sex integras, et totidem dimidias portiones et qui ad integras dictas portiones praesentandi fuerint, ad sacrum diaconatus ordinem, sint promoti, in quo quidem ordine teneantur in altari quotidie deservire; necnon passiones decantare. Qui vero ad dimidias, ad sacrum subdiaconatus ordinem; qui quidem epistolas in altari et choro et prophetias, lamentationes et lectiones teneantur decantare.

VOLUMUS insuper et statuimus quod ad dignitates, canonicatus, portiones integras et dimidias supradictas, vel ad aliquod aliud beneficium totius nostrae dioecesis nullus praesentari valeat, qui cuiusvis ordinis privilegii ac officii occasione, a iurisdictione nostra sit exemptus, et si forte contigerit exemptum aliquem praesentari vel institui, talis praesentatio vel institutio sit ipso iure nulla.

AC DUOS rectores qui exerceant in dicta ecclesia cathedrali officium suum rite ac recte: missas celebrando, confessiones audiendo, aliaque sacramenta caute et sollicite ministrando. Qui ad praesentationem catholicarum maiestatum, sicut caetera beneficia nostrae dioecesis provideantur.

AC SEX acolytos, qui acolytatus officium in altaris ministerio quotidie per ordinem exercebunt ordinamus.

CAPELLANOS insuper sex quorum quilibet tam in diurnis, quam in nocturnis ac etiam missarum sollemnitatibus ad facistorium in choro personaliter interesse, et in unoquoque mense, missas viginti nisi infirmitate vel iusto impedimento fuerit impeditus celebrare teneatur.

2.° — *PRAESENTATIONEM autem dictarum dignitatum*, canonicatum, portionum integrarum ac dimidiarum, aliarumque *dignitatum canonicatuum* ac similium portionum futurarum in praedicta nostra ecclesia cathedrali creandarum, praefatis catholicis Hispaniarum Regibus ac eorum successoribus, prout de iure eis competit, apostolica authoritate reservamus.

ACOLYTORUM ac capellanorum praedictorum electionem seu provisionem ad nos et successores nostros, una cum nostro capitulo pertinere decrevimus, volumus autem quod dicti capellani, qui pro tempore fuerint eligendi, non sint familiares episcopi, nec alicuius personae dicti capituli, quae fuerint tempore vacationis.

OFFICIUM organistae qui organa in diebus festivis et aliis temporibus, ad votum praelati vel capituli, pulsare teneatur.

OFFICIUM perticarii cuius in processionibus ordinare; praelato, presbitero,

diacono, subdiacono et reliquis altari ministrantibus, de choro ad sacristiam, vel de altari ad sacristiam, in chorum euntibus vel redeuntibus anteire officium erit.

OFFICIUM oeconomi sive procuratoris fabricae et hospitalis qui architectoribus, muratoribus, necnon fabris lignariis et aliis officialibus aedificandis ecclesiis operam dantibus, praeerit. Quique per se vel alios, redditus et proventus annuos et quaecumque emolumenta et obventiones ad praedictam fabricam et hospitale quovis modo pertinentibus colligere et rependere habeat redditurus annuatim rationem de receptis et susceptis et consumptis, episcopo et capitulo, vel officialibus ad eisdem ad hoc specialiter deputatis. Necnon ad eorum nutum eligendus et removendus, praestita prius, per eum idonea satisfactione, quam ad administrationem admittatur.

OFFICIUM insuper cancelarii, sive notarii Ecclesiae et capituli, qui quoscumque contractus inter Ecclesiam, episcopum et capitulum, et quoscumque alios actus etiam capitulares, in protocolo, notis suis recipere et scribere teneatur. Donationes, possessiones, census, feuda, praecaria per eosdem episcopum et capitulum et ecclesiam, vel eisdem facias, vel in posterum faciendas, annotet et scribat et instrumenta custodiat. Partes redituum beneficiatis distribuat. Necnon rationes reddat et recipiat.

OFFICIUM denique canicularii qui canes ab ecclesia eiiciat; in omnibus sabbatis, et quorumcumque festorum vigilias habentium, et alias, ubi et quando per thesaurarium sibi fuerit iniunctum, ecclesiam purgabit.

DE QUIBUS omnibus quinque dignitatibus, decem canonicatibus, sex integris, totidem dimidiis portionibus et sex capellanis, et sex acolytis et sex officiis praedictis, quia de praesenti fructus, redditus et proventus decimarum non suppetunt: thesaurariam ex dignitatibus, quinque vero canonicatus, et omnes integras et dimidias portiones ad praesens, in dicta erectione, volumus suspendere. Quod si praefatis quatuor dignitatibus et quinque canonicis redditus memoratae quartae partis ad praesens (*quod non credimus*) non suppetant, arbitrio nostro, nostrorumque successorum reservamus, quas dignitates, quosque canonicatus interim suspendere debeamus, donec redditus excreverint. Suspensi vero expectabunt, donec ad maiorem quantitatem fructus pervenerint, restituendi ad praebendas perfectas per nos et successores nostros, ordine nobis considerando ad potiorem Ecclesiae nostrae utilitatem, ita tamen, ut cum Deo duce, ad pinguiorem fortunam, fructus et redditus praedictae nostrae Ecclesiae pervenerint, quam primum ad dotem thesaurariae suspensae, applicatum de super exorescentibus fructibus, auctum fuerit, thesaurariam eamdem ex tunc erectam et creatam esse decernimus, absque alia nova creatione et erectione, personae per eamdem Catholicam Majestatem nominandae conferendam; et consequenter dum fructus, redditus et proventus uberius augmentum receperint, dictorum canonicorum numerus, usque ad denarium numerum successive augeatur. Quo expleto tunc omnes integrae et dimidiae portiones, successive suo ordine admittantur. Et demum redditibus super exorescentibus huiusmodi, sex acolytatus pro sex clericulis, qui in quatuor minoribus ordinibus sint constituti, et acolytorum officium in altaris ministerium exerceant. Et sex capellaniae simplices pro sex praedictis capellanis similiter provideantur. Postmodum vero, officium organistae et perticarii, et oeconomi, notarii et canicularii praedictorum dicto numero successive, absque aliquo intervallo augeatur.

4.°—*ET QUIA SECUNDUM apostolum qui* altari servit de altari vivere debet, omnibus et singulis dignitatibus, personis, et canonicis, praebendatis, et integris ac dimidiis portionibus, capellanis, clericulis, sive acolytis, caeterisque officis et eorum officialibus, iuxta numerum supra dictum, expressis, omnes et singulos fructus, redditus et proventus, tam ex regia donatione, quam ex iure decimarum aut alias quovis modo ad eos de praesenti, vel in futurum pertinentes, vel ordine litterario: deca

no, archidiacono, cantori, scolastico, *thesaurario et omnibus canonicis*, necnon portionibus integris et dimidiis, ac etiam rectoribus, et omnibus aliis supra notatis et nominatis modo sequenti:

Decano, scilicet, centumquinquaginta libras, pesos vulgariter in illis partibus nuncupatas, quarum librarum quaelibet unum castellanum aureum, quadringentos octaginta et quinque marapetinos monetae hispanae constituentem. Archidiacono centum et triginta, valoris eiusdem pesos seu castellanos, et cuilibet ex dictis dignitatibus totidem. Et cuilibet ex canonicis centum. Portionariorum quilibet septuaginta. Dimidiis triginta et quinque. Capellanis quidem cuilibet viginti. Acolytis singulis duodecim; organistae, sexdecim; et notario totidem; perticario totidem. Aeconomo vero quinquaginta; caniculario quidem duodecim libras auri similes totidem castellanos et marapetinos constituentes, ex nunc prout ex tunc; ordine litterario, prout exprimitur servato, cum fructus, redditus et proventus super excreverint, applicamus et assignamus.

ET QUIA ut dictum est, propter officium datur beneficium, volumus et in virtute sanctae obedientiae districte praecipimus et mandamus, quod praedicta stipendia sint quotidianae distributiones assignatae, distributae quotidie interessentibus singulis horis, nocturnis pariter et diurnis, et exercitiis dictorum officiorum. Itaque a decano usque ad acolytum inclusive, is qui alicui horae non interfuerit in choro, stipendio sive illius horae distributione careat, et officialis qui sui officii exercitio vel executioni deerit, mulctetur similiter singulis vicibus, pro rata salari. Tales vero distributiones, quibus absentes privantur, accrescant aliis interessentibus.

ITEM VOLUMUS et, eadem authoritate, ordinamus ut omnes et singulae dignitates, canonici et portionarii nostrae ecclesiae cathedralis teneantur residere et servire in ecclesia nostra per octo menses continuos aut interpolatos. Alioquin nos et successores nostri, qui pro tempore fuerint aut capitulum sede vacante, teneantur, eo prius vocato et audito, si iustam et rationabilem causam absentiae non habuerit et allegaverit, personatum vel canonicarum, vel *portionem vacantem pronuntiare et de* illo vel illa idoneis personis (ad praesentationem t a m e n praefatae catholicae maiestatis et eorum in regnis Hispaniae successorum) providere. Iustam autem absentiae causam hoc loco diffinimus: aegritudinem, dum tamen beneficiatus infirmus in civitate maneat, aut in suburbiis eiusdem civitatis, aut si eam incurrerit stans extra civitatem, cum redierit vel redire paraverit ad eam, dum tamen hoc probationibus legitimis constet; vel cum demandato episcopi, vel capituli simul et pro causa utilitatis ecclesiae, absens fuerit; itaque ista tria concurrant in hac licentia absentiae

CAPITULO XIV

1.°—*El modo que se ha de tener en dividir las rentas de la Iglesia y cómo Su Majestad perdona las tercias.*

2.°—*Que los beneficios simples sean patrimoniales al modo del Obispado de Palencia.*

3.°—*Que el obispo provea los beneficiados y los sacristanes.*

4.°—*Lo que se ha de dar al hospital y a la fábrica.*

5.°—*Que se rece según el modo de la iglesia de Sevilla. Que los racioneros tengan voto en Cabildo. Y que los viernes y sábados y cada primer lunes del mes se diga una misa por los reyes de Castilla patrones.*

6.°—*Estipendio de los ministros del altar y de las horas. Que los martes y cada viernes haya Cabildo. El tamaño de las coronas y el hábito de los eclesiásticos.*

7.°—*Que sola la iglesia mayor sea parroquia. Que las buenas costumbres de otras iglesias se pasen a ella. Y que los obispos puedan ordenar según el tiempo, lo que convenga.*

1.°—*VOLUMUS insuper*, et de consensu et beneplacito praefatae sereniss imae maiestatis, et eadem authoritate apostolica, statuimus, decernimus et mandamus: quod omnium decimatum, tam cathedralis, quam aliarum ecclesia-

rum dictae civitatis et dioecesis, fructus, redditus et proventus in quatuor aequales dividantur partes. Quarum unam, Nos et successores nostri episcopi, perpetuis futuris temporibus, pro honore pontificalis habitus sustentando et ut decentius et iuxta pontificalis officii exigentiam, statum nostrum sustentare valeamus, absque aliqua diminutione, pro nostra et successorum nostrorum episcopali mensa habeamus. Decanus vero et capitulum et reliqui ministri Ecclesiae, quos desuper assignavimus, aliam quartam partem, modo praemisso, inter eos dividendam habeant; a quibus partibus, licet ex commissione apostolica et longi temporis usu, moribus et consuetudine approbata, eadem Catholica Majestas, tertiam partem (tertias in Hispania vulgariter nuncupatam) habere et recipere integraliter consuevit, volens tamen ipsa maiestas erga non suae liberalitatis dextram porrigere, prout extendit circa alias partes, qualitatibus infra expressis, nos et episcopos successores et capitulum praefatos, ut magis debitores tanto munere refectos efficeret et ut pro eadem et Regis eiusdem successoribus preces effundere teneremur, in nostra et dictae Ecclesiae nostrae, et capituli, in sua quarta decimarum parte, liberos et exemptos in futurum esse voluit. Reliquae vero duae partes iterum in novem dividendas partes decernimus. Quarum duas, eidem maiestati serenissimae in signum superioritatis et iuris patronatus ac ratione acquisitionis dictae terrae, futuris perpetuis temporibus percipiendas et levandas, applicamus. De reliquis vero septem partibus, biffariam duximus esse faciendam divisionem. Quarum quatuor de dictis septem omnium decimarum parochiae nostrae cathedralis ecclesiae, pro dictis duobus rectoribus, in eadem nostra Ecclesia, ut dictum est, praeficiendis, cum omnibus primitiis, eiusdem ecclesiae parochiae applicamus. Ita tamen quod dicti duo rectores praestare teneantur octavam partem dictarum quatuor partium sic illis applicatarum dictae nostrae Ecclesiae sacristae, qui teneatur iuxta morem deservire.

VOLUMUS AUTEM quod si successu temporis, portio cuiuslibet dictorum rectorum, quae modo praemisso percipere debet summam centum viginti aureorum castellanorum (pesos vulgariter nuncupatorum) excesserit, quod id quod superexcreverit, reliquis canonicatibus, portionibus, dimidiis portionibus et aliis officiis nostrae Ecclesiae Cathedralis, ut dictum est superius, applicentr.

IN SINGULIS vero parochialibus ecclesiis, tam dictae civitatis, quam totius nostrae dioecesis, de dictis septem beneficiis, unicuique dictarum ecclesiarum erigendis et creandis applicamus. Declarantes etiam simili modo, octavam partem dictarum quatuor partium sic dictis beneficiis applicatarum, sacristae huius parochialis ecclesiae dictae civitatis et dioecesis nostrae, esse tribuendam.

2.° *VOLUMUS AUTEM ET ordinamus*, quod omnibus, dictae civitatis et dioecesis nostrae, ecclesiis parochialibus, excepta nostra ecclesia cathedrali, tot beneficia simplicia creentur et ordinentur, quot ex quantitate reddituum dictarum quatuor partium, sic eisdem beneficiis applicatarum, creari et ordinari potuerint. Assignata tamen congrua et honesta sustentatione clericis quibus beneficia illa conferri debent, ita quod nullus sit determinatus dictorum beneficiorum numerus, sed superexcrescentibus fructibus, crescat etiam ministrorum copia in eisdem ecclesiis, quae quidem praedicta beneficia simpliciter servitoria, quae pro tempore in dictis ecclesiis creari contigerit, ut dictum est, quotiescumque vacare contigerit, quovis modo provideri, volumus et statuimus, filiis dumtaxat patrimonialibus descendentibus ab incolis qui ex Hispania in dictam provinciam transmearunt, aut ad eam inhabitandam in futurum transire contigerit, donec in posterum visa et cognita per nos et successores nostros christianitate et capacitate indorum, ad instantiam et petitionem dicti Patroni, nunc et pro tempore existentis, visum est vel fuerit, Indis etiam naturalibus dicta beneficia esse conferenda, praemisso prius examine et oppositione, iuxta formam et laudabilem consuetudinem in episcopato palentino hactenus observatam inter filios patrimoniales. Dum tamen dicti patrimoniales, quibus sic de dictis beneficiis provisum fuerit, infra annum et dimidium a die sibi factae

provisionis, teneantur se praesentare et ostendere coram dictae provinciae appellationum iudicibus aut gubernatore pro tempore ibidem existentibus, ratihabitionem dictarum Catholicarum maiestatum, vel pro tempore successorum suorum in Hispaniae regnis, collationum et provisionum, sic ibi praedicta forma factarum. Alioquin praedicta beneficia eo ipso vacare censeantur. Praefatique catolici reges, sive illorum successores possint personas alias ad dicta beneficia, iuxta praedictam formam calificatas, et consuetudinem palentinam eligere.

VOLUMUS AUTEM quod donec existant filii patrimoniales qui iuxta praefatam formam et consuetudinem palentinam, possint eligi ad dicta beneficia, provisio dictorum beneficiorum fiat ad praesentationem dictarum catholicarum maiestatum patronorum, et non alias.

3.°—*SED QUIA ANIMARUM cura dictae civitatis, ac totius nostrae dioecesis ad nos* et successores nostros, principaliter et praecipue, spectat tamquam qui, iuxta sententiam Apostoli, de illis in die iudicii rationem reddituri sumus, accedente ad hoc consensu et voluntate earumdem catholicarum maiestatum patronorum praedictorum et sua instante petitione; et authoritate et tenore praedictis, volumus et ordinamus: quod omnibus dictae civitatis ac dioeccesis nostrae, ecclesiis parochialibus, excepta parochia nostrae ecclesias cathedralis, nos, et praelati qui pro tempore fuerint, commendemus et iniungamus animarum curam pro nostrae voluntatis arbitrio, cui voluerimus ipsarum ecclesiarum beneficiato seu beneficiatis, seu cuicumque alii sacerdoti etiam non beneficiato, pro eo tempore ac sub ea forma quibus nobis visum fuerit dictarum animarum saluti magis expedire sub divini obtestatione iudicii; futuros ommes exhortantes et requirentes, quod in commissione animarum, nulla sit apud eos personarum acceptio sed solum, sibi a Deo commissarum ovium, utilitati consulant et saluti, et ut praefatae animarum curae a nobis vel illis propositi fuerint, congruentius valeant sustentari, pro ipsaque animarum sollicitudine aliquam suscipiant corporalem retributionem, applicamus eorum cuilibet primitias omnes parochiae illius, in qua sic animarum curam gesserit, relicta parte sacristae inferius dessignandae.

VOLUMUS INSUPER et ordinamus quod institutio et destitutio sacristarum omnium ecclesiarum nostrae dioecesis fiat semper ad nutum et dispositionem nostram et nostrorum pro tempore successorum, cum moderatione salarii etsi forsan dicta pars octava, quae sibi, ut praemissum est, solvi debet in magnam excreverit quantitatem; ita tamen ut quod quodcumque ex eadem octava parte, per nos vel successores nostros ademptum fuerit, in ipsius ecclesiae fabricam vel aliquid divini cultus augmentum eiusdem ecclesiae et non in aliquos alios usus, consumi debeat.

4.°—*SIMILITER tres partes restantes* ex septem partibus supradictis in duas iterum partes dividantur quarum unam scilicet medietatem trium dictarum partium cuiuslibet dictorum oppidorum ecclesiae fabricae libere applicamus. Reliquam vero partem, videlicet medietatem trium dictarum partium, hospitalibus cuiusque oppidi assignamus; de qua quidem medietate, sive parte hospitalibus iisdem applicata, dicta hospitalia teneantur hospitali principali, ubi cathedralis fuerit ecclesia, deciman solvere.

APPLICAMUS etiam, eadem authoritate, in perpetuum, fabricae dictae ecclesiae nostrae Sancti Lacobi, omnes et singulas decimas unius parochiani eiusdem ecclesiae, et omnium aliarum ecclesiarum totius civitatis et dioecesis, per praefectum fabricae oeconomum, singulis annis eligendi. Dum tamen talis electus parochianus non sit primus seu maior vel ditior nostrae dictae ecclesiae cathedralis et aliarum ecclesiarum nostrae dioecesis.

5.°—*OFFICIUM VERO* diurnium pariter et nocturnum, tam in missa, quam in horis fiat semper et dicatur, secundum consuetudinem ecclesiae hispalensis, donec et quousque synodus celebretur.

VOLUMUS INSUPER et de eiusdem celsitudinis instantia et petitione ordinamus quod portionarii ipsi vocem habeant una cum capitulo, una cum dignitatibus et canonicis, tam in spirituali-

bus, quam in temporalibus, praeter quam in electionibus et aliis a iure prohibitis casibus, qui solis dignitatibus et canonicis pertineant.

ET INSUPER VOLUMUS et de eiusdem Serenitatis instantia et petitione ordinamus, quod in dicta ecclesia cathedrali, praeterquam in diebus festivis in quibus una tantum missa de sollemnitate celebrabitur; hora tertiarum duae quotidie missae celebrentur: quarum una, prima, primis diebus veneris cuiuslibet mensis, de aniversario fiat pro Hispaniae regibus, praesentibus, praeteritis et futuris; diebus vero sabbati, missa praedicta, in Virginis gloriosae honorem, pro regum praefatorum incolumitate et salute respective celebretur. Cuiuslibet autem mensis prima die Lunae eadem missa pro animabus in Purgatorio existentibus sollemniter dicatur; reliquis vero diebus, praefata missa possit celebrari ad voluntatem et dispositionem cuiuslibet personae volentis ipsam dotare. Dictique episcopi et capitulum possint quamcumque dotem recipere a quibusvis personis sibi oblatam pro eiusdem missae celebratione. Secunda vero missa de festo, vel de feria occurrenti, secundum stylum hispalensis ecclesiae, hora tertiarum celebrabitur.

6.°—*ET QUICUMQUE maiorem missam celebraverit* ultra communem distributionem, omnibus illi missae interessentibus, assignatam vel assignandam, stipendium triplum quam ad quamcumque diei horam, lucretur. Diaconus vero duplum, subdiaconus simplum; et quicumque maiori missae non interfuerit, tertiam et sextam illius diei non lucretur, nisi ex rationabili et iusta causa, et de decani licentia, vel alterius in choro pro tempore residentis, absens fuerit, super quo petentis licentiam et concedentis conscientiam oneramus, et quicumque matutinis similiter et laudibus interfuerit, triplum lucrentur, quam ad quamcumque diei horam et insuper stipendium primae, quamvis illi non interfuerint.

VOLUMUS INSUPER et de eiusdem Maiestatis instantia et petitione ordinamus, quod bis in qualibet hebdomada capitulum teneatur, videlicet feria tertia et sexta, et quod feria tertia tractetur ibidem de negociis occurrentibus. Feria autem sexta de nulla alia re, nisi de morum correctione et emmendatione tractetur, et de his quae ad divini cultus officium debite celebrandum et ad clericalem honestatem in omnibus et per omnia, tam in ecclesia quam extra, conservandam expectant; et quaelibet alia dies ad capitulum celebrandum sit interdicta, nisi novi casus qui emerserint, id exegerint. Nec per hoc volumus iurisdictioni nostrae episcopali, aut successorum nostrorum circa correctionem et punitionem dictorum canonicorum, aliarumque personarum nostrae cathedralis ecclesiae aliquatenus derogari; quam omnimodam iurisdictionem, correctionem et punitionem dictorum canonicorum, aliarumque personarum nobis et dictis successoribus nostris reservamus. ad instantiam et petitionem praefatarum Maiestatum patronorum et de eorumdem consensu. Item eadem authoritate, et de eiusdem catholicae Maiestatis beneplacito statuimus et ordinamus, quod quilibet, dictae nostrae ecclesiae et dioecesis, clericus primae tonsurae, ad hoc ut possit privilegio gaudere clericali, defferat tonsuram unius regalis argentei magnitudinis monetae usualis Hispaniae; et per duos digitos, infra aures tamen, a tergo procedente scisura capillos tondeat, vestibusque honestis induatur. Clamide videlicet vel mantello, seu pallio, quod vulgariter loba nuncupatur o manteo, clauso vel aperto, ad terram usque protenso. Non rubei, crocaeique coloris, sed alterius honesti coloris, quibus tam in vestibus superioribus quam inferioribus apparentibus utatur.

7.° *ITEM EADEM apostolica authoritate*, necnon de eiusdem celsitudinis et catholicae maiestatis consensu, deliberato quia in ipsa provincia de Guatemala vulgariter nuncupata, in civitate Guatemala, sub invocatione Sancti Iacobi, cathedralem ecclesiam in honorem eiusdem sancti perpetuo erigimus, domos, incolas et habitatores et vicinos, tam in civitate, quam in suburbiis eiusdem civitatis et de praesenti, vel in futuram habitantes et commo-

rantes, in dictae ecclesiae Sancti Iacobi parochianos reputamus, donec in dicta civitate, commoda, per nos, vel successores nostros, fiat divisio parochiarum, cui etiam iura parochialis ecclesiae solvere teneantur, decimas, primitias et oblationes offerre, a rectoribus eiusdem ecclesiae confessionis, eucharistiae et alia sacramenta huiusmodi conferre et administrare, et parochialia recipere, licentiam concedimus et facultatem.

ITEM VOLUMUS statuimus et ordinamus, quod consuetudines, constitutiones et ordinationes, ritus et mores legitimos et approbatos, tam officiorum, quam insigniorum; et habitus, anniversariorum et officiorum, missarum, aliorumque omnium approbatorum ecclesiae Hispalensis, nec non aliarum ecclesiae vel ecclesiarum quarumcumque, ad nostram cathedralem ecclesiam decorandam et regendam necessaria, redducere et transplantare, libere valeamus.

ET QUIA QUAE DE NOVO emergunt, novo indigent auxilio, igitur litterarum, supra dictarum, virtute, nobis et sucessoribus nostris, plenissimam emendandi, ampliandi et ea quae oportuerint, statuendi et ordinandi, in posterum potestatem reservamus, ut possimus id facere, de consensu, petitione et instantia regiae maiestatis, tam circa constitutionem et taxationem dotis perpetuam vel temporalem, et limitum nostri episcopatus et omnium beneficiorum, quam circa retentionem decimarum, vel divisionem earumdem, secundum thenorem bullae Alexandri Papae Sexti, per quam ipsis regibus Hispaniae fuit facta donatio decimarum licet ad praesens, per eamdem regiam maiestatem, ad alimenta nobis sint, cum his tantum qualitatibus, donata. Quae omnia et singula, instantibus et petentibus praedictis dominis nostris, regina et rege; dicta apostolica authoritate qua fungimur in hac parte, et melioribus: modo via, et forma, atque iure, quibus melius possumus, et de iure debemus, erigimus, instituimus, creamus, facimus, disponimus et ordinamus, cum omnibus et singulis ad id necessariis et opportunis. Non obstantibus quibuscumque contrariis, et illis praecipue, quae sanctissimus dominus noster Papa praefatus, in suis praesentibus litteris apostolicis, voluit non obstare et ea omnia, et singulis, praesentibus et futuris, cuiuscumque gradus, ordinis, praeeminentiae vel conditionis fuerint, intimamus, insinuamus et notificamus, et ad omnium notitiam deducimus ac volumus per praesentes. Mandamus praedicta authoritate, in virtute sanctae oboedientiae, omnibus et singulis supradictis, ut ea omnia et singula quemadmodum a nobis instituta sunt, observent et observari faciant. In quorum omnium et singulorum fidem, et testimonium praemissorum, praesentes litteras, sive praesens publicum instrumentum, exinde fieri et per notarium publicum infrascriptum subscribi et publicari, mandavimus ac nomine nostro subscripsimus, sigilli que nostri iussimus et fecimus appensione, communiri. *Datum Mexici sub anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo trigesimo septimo. Die vero vigesima mensis octobris.* Praesentibus ibidem, *Dno. D. Ioanne de Zumarraga, episcopo mexicanensi.* Et bachalario Michaele de Barreda, clerico, et Ioanne Gascon, et Ioanne de Roxas, et Francisco López, ad praemissa vocatis atque rogatis. *EPISCOPUS GUACTEMALENSIS.*

CAPITULO XV

1.°—*Lo que les sucedió a los mercaderes que enviaron los padres de Guatemala a tierra de guerra.*

2.°—*El cacique principal se aficiona a las cosas de la fe.*

3.°—*Un hermano suyo va a la ciudad de Santiago de los Caballeros.*

4.°—*Lo que al padre fray Luis Cáncer le sucedió en tierra de guerra.*

1.°—Volviendo a los sucesos deste año de mil y quinientos y treinta y siete, y al tan notable como la entrada de los padres de Santo Domingo en tierra de guerra a llevar con paz el evangelio de Cristo Nuestro Señor, que es nuestra verdadera paz; habiendo dicho en el

capítulo undécimo antecedente, cómo los padres dieron sus coplas a decorar a los indios mercaderes, es de saber que, no sólo se contentaron con esto, sino que se las pusieron en tono y armonía música, al son de los instrumentos que los indios usan acompañándolos con un tono vivo y atiplado para deleitar más el oído, por ser muy bajos y roncos los instrumentos músicos de que usan los indios. Ellos tenían sus mercaderías de la tierra y el padre fray Bartolomé de las Casas les dió algunas de Castilla, tijeras, cuchillos, espejuelos y cascabeles de que los indios gustaban mucho y con este empleo los envió a tierra del Quiché y Zacapulas, en donde había un cacique poderoso hombre de buen juicio y razón, emparentado con lo mejor de la tierra y por ser belicoso era muy temido de toda aquella comarca y no se hacía nada en toda la provincia más de lo que él quería. A su lugar encaminó el padre fray Bartolomé de las Casas a los mercaderes. Y como en aquel tiempo no había mesones ni casas de comunidad, todos los forasteros que llegaban al lugar acudían a posar en casa del señor, que los recibía humanamente, hospedaba y daba de comer conforme la calidad de la persona y el forastero reconocía el bien recebido o que había de recebir, poniendo a los pies del señor algún presente conforme a su posibilidad.

Entraron los mercaderes en casa del cacique como solían, y con el presente de cosas de Castilla le ganaron la voluntad con más afecto que otras veces que habían llegado a su casa, pusieron la tienda y acudió la gente a comprar, y viendo cosas nuevas vinieron más de los que solían. Acabóse la venta por aquel día y los más y más principales del lugar se quedaron en casa del señor a hacerle estrado como lo tenían de costumbre. Entre tanto los mercaderes pidieron un *teplanastle*, que es un madero hueco con cierta forma de aberturas o resquicios por donde sale la voz, instrumento músico de los indios algo sordo por su hechura, y por tocarse con unos palillos aforrados en paño a modo de atambor; para levantarle de punto, sacaron las sonajas y cascabeles que llevaban de Guatemala, y al son destos instrumentos comenzaron a cantar las coplas y versos que traían decorados. El nuevo empleo de los mercaderes, la novedad del ejercicio de hacerse músicos, cosa que jamás habían usado en aquel paraje; el nunca haber oído tal género de instrumentos juntos, ni con tal armonía y consonancia; y el decírseles cosas que jamás habían caído en su imaginación, de cómo había sido criado el mundo, cómo el hombre había pecado y cómo para volver al paraíso fué menester, presupuesta la ordenación divina que el hijo de Dios muriese, y lo demás que de su vida oían; cómo nació de madre virgen y los milagros que hizo; y sobre todo el decírseles que los ídolos eran demonios y malos los sacrificios que se les hacían, particularmente matar hombres por agradarlos; causó tanta admiración al cacique y a los principales del lugar, con toda la demás gente que los había oído, que como a San Pablo y a San Bernabé en el Areópago de Athenas, les dieron nombre de embajadores de nuevos dioses. Porque a Cristo Señor Nuestro, que ellos le nombraban por tal, nunca jamás le habían oído.

2.°—Suspendió el cacique el juicio aguardando que otra vez cantasen, y a su ruego el día siguiente volvieron al mismo ejercicio y la gente que los oía se aumentó, porque ellos echaron como se dice el sermón y acudió todo el pueblo a las coplas. Casi ocho días duraron los cantares, ya éste, ya otro, ya el de la creación del mundo y al de la caída del hombre, ya el de la encarnación de Cristo, ya el de la resurrección de Lázaro; y todos se variaban conforme el gusto de quien los pedía, porque los mercaderes iban industriados que no fuesen escasos en cantar y tañer. Quien más se los hacía repetir, así en público como en secreto, era el señor, y con la continuación de oír cosas tan nuevas le vino deseo de entenderlas y dijo a los mercaderes que le declarasen aquello que cantaban y cómo había sido. Ellos respondieron que no podían decir más de lo que habían oído, porque no era su oficio. Que el declararlo pertenecía a los padres que enseñaban la gente. Y

ésta fué otra nueva dificultad. ¿Que quién eran los *padres*? Porque el cacique nunca los había visto ni oído. Los mercaderes se los pintaron vestidos de blanco y negro, cortados los cabellos en forma de guirnalda, que no comían carne, ni querían oro, ni mantas ni plumas ni cacao. Que no eran casados, ni tenían pecado porque no trataban con mujeres. Que cantaban de día y de noche las alabanzas de Dios. Que tenían muy lindas imágenes ante quien se ponían de rodillas y que éstos eran los que tenían por oficio declarar todo aquello que ellos habían cantado y enseñar a los hombres lo que contenían aquellas coplas, y que otra persona ninguna ni podía, ni lo sabía hacer, aunque fuese el *más principal* de Cástilla, y que los padres eran tan buenos y tan amigos de enseñar a todos lo que había oído, que si los enviase llamar vendrían de muy buena gana. Contentóle mucho al cacique esta respuesta y pensó cómo poner en ejecución el consejo de los mercaderes y llamar a los padres de Guatemala para lo enseñasen la le, y declarasen lo que había oído de boca de los indios. Determinó para esto de enviar a Guatemala un hermano suyo, mozo de veinte y dos años, en compañía de los mercaderes que se volvían a la ciudad de Santiago, y rogar con él a los padres que se viniesen a su tierra. Envióles un presente de cosas de su casa para obligarlos más con esto a la jornada y rogó a los mercaderes que también se lo pidiesen de su parte; y de secreto dió orden a su hermano que mirase y notase bien todo cuanto hacían, así en su compañía (si acaso viniesen con él) como en la ciudad y si tenían oro y plata como los otros cristianos o la pedían y buscaban. Si había mujeres en su casa o las recebían por el camino; y con este orden le envió para Guatemala dándole indios que le acompañasen y sirviesen como a su persona; porque los mercaderes le aseguraron que los cristianos no les harían daño. Partido el hermano hizo el cacique grandes sahumerios y sacrificios a los *ídolos* (porque era hombre *pío* y aficionado a cosas de devoción y religión, y entonces tenía aquélla por buena). Así por la salud y buen viaje de su hermano y de los que con él iban, como para que pusiesen en corazón a los padres, le viniesen a enseñar lo que decían los *cantares* de los *mercaderes*, tanto era el gusto que le habían dado, y lo que los deseaba entender.

3.°—Llegaron los mensajeros a la ciudad de Santiago y contaron al padre fray Bartolomé de las Casas y a los demás padres lo que les había sucedido y lo mucho que habían agradado los cantares a los indios, y principalmente al cacique y que enviaba a su hermano a rogarles que se los fuesen a declarar. *Acariciaron los padres al mancebo* y a los que venían con él. Recibieron con gran gusto el presente que ofreció de parte de su hermano, más por la muestra de su voluntad que por lo que tenía de precio, aunque no era poco. Y mientras se entretenía en ver la ciudad y los cristianos de paz, conociendo como no eran tan feroces como entendían: dieron orden entre sí del modo de hacer aquella jornada por la gran puerta que se abría a la predicación del Evangelio en aquellas provincias y era menester mucha consideración para no errar, porque en el acierto de esta primera entrada estaba todo el buen suceso de la obra. Resolviéronse en que no fuesen todos juntos, sino uno sólo como embajador de los demás y explorador de la capacidad de los indios, de la intención del cacique, de las muestras que él y sus vasallos daban de recebir la fe; y en fin, que no hubiese cosa en la tierra que no la notase y mirase, y sobre todo las dificultades que podría haber para salir con la empresa, porque fuesen prevenidos de medios para vencerlas. Cúpole esta primera entrada al padre fray Luis Cáncer y recibió la obediencia con mucho gusto, por ser gran religioso y celosísimo del bien de las almas y dilatación del santo Evangelio; y para hacerla con ventajas se la daba muy grande el saber la lengua de la provincia de Guatemala común a la tierra donde iba.

Al hermano del cacique regalaron mucho los padres, y así a él como a los que con él venían les dieron bujerías de Castilla, que estimaron en mucho:

y notado en silencio con mucha atención todo lo que se les mandó advertir sin que los padres echasen de ver que eran mirados, se volvieron a su tierra contentísimos por llevar consigo al padre que habían venido a buscar, para que les declarase lo que tanto deseaban saber. Llevaba el padre fray Luis Cáncer al cacique el retorno de su presente, así en cosas de Castilla como en cruces e imágenes, para que leyese en ellas lo que, de los sermones que le había de hacer, se le olvidase. Fué muy festejado por el camino y mirábanle los indios con la admiración que persona, traje y *hábitos nunca dellos vistos* les causaba, particularmente el no parecerse en las costumbres a todos los demás cristianos que *habían visto y oído*. Pero cuando llegó a la tierra del cacique fueron grandes las fiestas que le hicieron de enramadas y arcos triunfales y hasta las piedras y pajas del suelo le quitaban, porque pisase más en limpio, a causa de que iba a pie.

Recibióle el cacique a la entrada de su pueblo con gran veneración y reverencia, inclinándose y humillándose mucho y no se atrevía a mirarle a la cara, costumbre o ceremonia que usaban con sus sacerdotes, en muestra del respeto que les tenían. Luego mandó edificarle iglesia, y mientras el padre dijo misa, el día que celebró, estuvo con grande atención, aunque apartado y lejos mirando todas aquellas santas ceremonias; y el talle, forma y limpieza de las vestiduras sacerdotales, que le *agradó todo notablemente*. Porque sus sacerdotes andaban tiznados, negros, abominables, feos y puercos en su traje y los templos eran llenos de hollín, sucios y hediondos: que el demonio hijo de tinieblas a quien estaban dedicados gusta poco de limpieza y luz.

4.°—Comenzó el padre fray Luis Cáncer a predicar, y detúvose allí con este ejercicio algunos días por parecerle que hacía fruto, y Nuestro Señor perseveraba en aficionar a las cosas de la religión cristiana al cacique, en cuya conversión estaba lo principal del buen suceso de aquella empresa. Importó mucho llevar consigo la escritura que estaba hecha en nombre del Rey, por el gobernador su lugarteniente en Guatemala: por lo *cual le certificaba* que no entrarían en aquella tierra españoles, ni ellos si recibiesen la fe serían encomendados o puestos en servicio de algún cristiano. Asegurado el cacique con este salvoconducto y con la palabra del padre, miraba con más voluntad las cosas de la religión cristiana y con más curiosidad que antes atendía a los misterios de la fe que el padre fray Luis le declaraba por el orden de las coplas de los mercaderes, que se habían vuelto con él y las cantaban cada tarde.

El hermano del cacique le dió relación de todo lo que le había mandado saber de la vida y costumbres de los *padres* y como respondía a su deseo causábale mayor afición y totalmente se determinó de hacerse cristiano y recibir *la fe*, y él mismo se hizo predicador della a sus vasallos: y fué el primero que derribó sus ídolos y los quemó, y *a imitación suya, hicieron lo propio* muchos principales. Estaba contentísimo le padre fray Luis Cáncer con tan buen principio y quiso visitar la comarca, particularmente los pueblos que estaban sujetos al cacique. Salió y volvió muy alegre de conocer el buen natural de los indios y cómo atendían y recebían bien lo que les predicaba de la santa fe, su verdad y firmeza y la falsedad y engaño de la idolatría; y hecha esta diligencia, porque así lo llevaba ordenado, se volvió a la ciudad de Santiago, en donde el padre fray Bartolomé de las Casas y los demás compañeros le esperaban con el cuidado que se da a entender, y recibieron con su venida el contento que no se puede decir, particularmente cuando oían lo que con el cacique y su gente había sucedido.

CAPITULO XVI

1.°—*Caso en que mostró el cacique don Juan que había recibido la fe de veras.*

2.°—*Entrada de los padres fray Bartolomé de las Casas y fray Pedro de Angulo en la tierra de guerra.*

3.°—*Opinión falsa que hubo en un tiempo que los indios no eran hombres.*

4.°—*Breve de Su Santidad que los indios son racionales y capaces de los sacramentos.*

1.°—Era esto por el fin de octubre deste año de mil y quinientos y treinta y siete, cuando habían cesado las aguas, comodidad muy grande para andar por aquella provincia de Tuzulutlán. Y el padre fray Bartolomé de las Casas se determinó de ir a ella, llevando por su compañero al padre fray Pedro de Angulo, que sabía muy bien aquella lengua, aunque el padre fray Bartolomé no la ignoraba, antes la entendía y hablaba con ventajas. Entre tanto, el cacique don Juan, que así se llamaba ya, no podré decir si por bautismo o por catecismo, o porque los indios entonces gustaban de ponerse nombre de españoles; porque no he podido averiguar si le bautizó el padre fray Luis Cáncer en la primera entrada o estos dos padres en esta segunda, dió una gran muestra que la palabra de Dios y los sermones del padre fray Luis Cáncer habían obrado en su corazón. Porque teniendo concertado de casar a su hermano, el que fué por los padres a Guatemala, con una hija del señor de Cobán, que propiamente se llamaba tierra de guerra, apercibió grandes fiestas para la boda y para el recibimiento de la desposada, que en casos semejantes era costumbre hacerse al pasar de un río que divide las dos jurisdicciones. Antes de llegar al puesto envió a decir a los que traían la novia que fuesen muy bien venidos y que los esperaba con mucho contento, como lo verían por las fiestas y bailes y grandes comidas que tenía apercebidas. Pero que le hiciesen placer de que los papagayos y otras aves y animales que traían para sacrificar, los dejasen y no hiciesen aquella ceremonia aunque usada y antigua, porque él no la pensaba hacer de su parte a causa de haber entendido que toda aquella era vanidad y engaño con que el demonio los tenía ciegos, y que por esto pensaba dejar aquellos sacrificios y adorar a un solo Dios verdadero, como los padres se lo habían dicho y que si ellos lo hiciesen así, harían bien y serían sus parientes y amigos.

Fué grande la alteración que los de Cobán recibieron con este recado y estuvieron determinados de volverse a su tierra con la novia y hacer guerra al don Juan por no consentir los sacrificios y haberlos quitado en su tierra y quemado los ídolos, porque luego entendieron que aquello era uso de cristianos y que si lo era, como en aquello lo mostraba, luego los recibiría en su casa y tierra, y de allí pasarían a la suya a conquistarlos y sujetarlos, como habían hecho a las otras naciones de la provincia de Guatemala. Volvieron en sí y viendo que el cacique no había tratado ni contratado con los cristianos y que su tierra la tenían de paz y que ninguno de los españoles estaba ni había estado con él para el concierto que sospechaban, y que no era justo dejar amistad y parcialidad de tan poderoso vecino y amigo por cosa tan poca como sacrificar, o no sacrificar, unos pájaros cuando los buenos agüeros de la novia los podían pedir a los ídolos con otros servicios mayores, como matar en honra suya venados: y si fuese menester, alguna cantidad de hombres; y con esta consideración muy tratada y consultada entre ellos, respondieron a don Juan que muy en buen hora que no se sacrificase al pasar del río, que en esto y en todo lo que les mandase le darían gusto.

Recibióle muy grande este cacique, cuando por el mes de diciembre de este año llegaron a su casa el padre fray Bartolomé de las Casas y el padre fray Pedro de Angulo, y no sabía fiestas que les hacer, aunque ya sus vasallos tenían con él algún disgusto porque dejaba los ídolos y no los sacrificaba como antes,

y habían quemado la primera iglesia. Aunque esto hubo más que sospechas que lo hicieron los indios de Cobán que trajeron la novia al despedirse del lugar, porque entendieron que por su causa no se habían sacrificado los papagayos al pasar del río como era uso y costumbre. Edificóla de nuevo el cacique y en ella decían misa los padres, y en el campo predicaban a la gente que acudía, que era mucha y unos los miraban por lo que eran, y otros con golosinas de comérselos pareciéndoles que tendrían buen gusto con salsa de chile. Visitaron estos padres con mucha seguridad toda aquella comarca, sin cansarse de los malos caminos y peligrosos pasos que en ella hay, con el gusto que tenían de ver que servía de algo su trabajo y que los indios atendían a lo que se les decía y miraban con afición a los padres trayéndoles dádivas y presentes, que eran muestra de amor y querer recebir la fe. Parecióles pasar adelante, y aunque don Juan se lo impedía, temiéndolos de algún daño en la provincia de Tuzulutlán y de los pueblos de Cobán, hubieron de proseguir su intento, por lo mucho que importaba el tener entera noticia de toda aquella tierra, y componiéndose don Juan con su gusto los dejó salir de su tierra dándoles para su guarda sesenta hombres, los más valientes de su pueblo, a quien encargó la vida y salud de los padres, advirtiéndoles que la suya quedaba en prendas de cualquier mal o disgusto que les sucediese. Quitó a los guardas el cuidado de sus casas, hijos y mujeres, ofreciéndose a sustentarlos y proveerlos de todo lo que hubiesen menester; y la gente, fiada de la palabra de su señor, se partió de muy buena gana con los padres y anduvo en su compañía y guarda, sirviéndolos con mucha puntualidad en todo lo que les mandaban, yendo y viniendo a los mensajes con tanta presteza, que parecía que caminaban por el aire. En ninguna parte que previnieron su llegada dejaron de ser muy bien recebidos, con la gente poco pulida y aseada; y a ningún lugar dejaron de ir que los moradores no saliesen a los caminos, por donde pasaban, a verlos. Hecha esta diligencia se volvieron los padres muy contentos a casa del cacique don Juan, entrados algunos días del año de mil y quinientos y treinta y ocho.

3.º—Pero antes de proseguir los sucesos deste año, en particular de la provincia de Guatemala, es justo referir uno general y común a todas las Indias, en utilidad y provecho de todos los naturales dellas, negociado y procurado por los frailes de Santo Domingo que residían en la Nueva España, principalmente por el padre fray Bartolomé de las Casas, vicario de Guatemala, y por el padre fray Domingo de Betanzos, provincial; por el padre fray Bernardino de Minaya, que había sido prior y difinidor en México, a quien se deben las gracias de resolverse en su favor aquella cuestión tan reñida, que había años que hombres desalmados y perdidos, gente inhumana y cruel, habían movido: si los indios eran hombres racionales; y determinado en la parte negativa: porque como los que por la gran muchedumbre de pecados que han cometido contra Dios llegan al sumo, que es negarle, como el necio de quien dice David, que dijo en su corazón, no hay Dios, que son los herejes ateístas que hoy viven en Francia y Alemania: así estos de tantas crueldades e inhumanidades como usaban con los indios, reñidos y reprehendidos de los predicadores del Evangelio, y por las personas pías, que sentían lo que era justo tales estragos, para que no hubiese que les argüir, vinieron a negar un principio tan claro y evidente, como que los indios eran hombres, y con esto respondían a quien les afeaba el término que usaban con ellos, y el roballes sus personas, hijos y haciendas, como quien no tenía más dominio sobre lo uno y lo otro que las fieras del campo. Esta opinión diabólica tuvo principio en la isla Española y fué gran parte para agotar los antiguos moradores della, y como toda la gente que se repartía por este Nuevo Mundo de las Indias, pasaba primero por aquella isla: era en este punto entrar en una escuela de Satanás para deprender este parecer y sentencia del infierno. Lleváronla muchos a México y sembráronla por la comarca, principalmente los soldados que entraban a des-

cubrimientos y conquistas y nuestra provincia de Guatemala estuvo bien inficionada della. A cuya causa su principal capitán, *dice el señor obispo de Chiapa,* tenía esta costumbre, que cuando iba a hacer guerra a los pueblos y provincias llevaba de los ya sojuzgados indios cuantos podía, para que hiciesen guerra a los otros y como no los daba de comer a diez y a veinte mil hombres que llevaba, consentíales que comiesen a los indios que tomaban y así había en su real solemnísima carnicería de carne humana, donde en su presencia se mataban los niños y se asaban; y mataban el hombre, por solas las manos y pies que tenían por los mejores bocados. Sentían mucho esto las personas de alma y conciencia, principalmente el mismo señor obispo de Chiapa, que en un Memorial que dió al cristianísimo emperador, *año de mil y quinientos y cuarenta y dos,* entre los agravios que refiere que los castellanos hicieron a los indios, fué levantarlos gravísimos testimonios y llegando a este dice: Infaman*lo*s de bestias, por hallarlos tan mansos y tan humildes, osando decir que eran incapaces de la ley e fe de Jesucristo: la cual es formada herejía y Vuestra Majestad puede mandar quemar a cualquiera que con pertinacia osare afirmarla. Y pluguiera a Dios que los hubieran tratado siquiera como a sus bestias, porque no hubieran con inmensa cantidad muerto tantos. Acompañaban a los padres de Santo Domingo en el sentimiento de esta opinión los obispos que entonces había en las Indias; porque no les daba más dignidad la mitra y báculo que la caperuza y cayado del pastor que guarda ovejas y cabras en la dehesa, si tan bestias eran los indios como ellas y tan sin alma racional como las que pacen yerba en el campo; y el Rey se daba por defraudado en el gasto que hacía en enviar religiosos y ministros del evangelio a las Indias, supuesto, que por más que trabajasen en doctrinar sus naturales, no habían por este medio de alcanzar el cielo. Y viendo que no aprovechaban con esta gente perdida todas cuantas diligencias hacían, refutando su desalmada opinión en conversaciones, pláticas, consejos, disputas y sermones, y por todos los modos que les eran posibles, acudieron al Sumo Pontífice que a la sazón lo era Paulo Tercero, de gloriosa memoria, dándole cuenta de lo que pasaba, por muchas relaciones y cartas de personas fidedignas. Entre las cuales hizo ventaja una del *señor* don fray Julián Garcés, primer obispo de Tlaxcala, en que en latín elegantísimo (porque el obispo fué el Cicerón y Quintiliano de su tiempo: y decía Antonio de Nebrija, padre de la latinidad de nuestros tiempos, que para saber más que él había menester estudiar otros cincuenta años) refuta la opinión con muchas razones y ejemplos y suplicaba a Su Santidad pusiese remedio en tan pernicioso error, y difiniese y decretase como vicario de Jesucristo, cabeza de su Iglesia, lo que convenía para el bien espiritual y corporal de los naturales de estas partes. Hizo la embajada desde México a Roma el padre fray Bernardino de Minaya, y fué tan bien oído de Su Santidad, que muy en su favor despachó el Breve siguiente con que se dió fin a tan pernicioso error, y comenzaron los españoles a mirar a los indios como a prójimos y participantes con ellos en la naturaleza humana.

PAVLUS PAPA TERTIUS, Universis Christi fidelibus praesentes litteras inspecturis salutem et Apostolicam benedictionen. Sublimis Deus sic dilexit humanum genus, ut hominen talem condiderit qui non solum boni sicut caeterae creaturae particeps esset, sed ipsum summum bonum inaccesibile et invisibile attingere et facie ad faciem videre posset: et cum homo ad vitam et beatitudinem aeternam obeundam, etiam sacrarum literarum testimonio, creatus sit et hanc vitam et beatitudinem aeternam, nemo consequi valeat nisi per fidem Domini nostri Iesu Christi fateri necesse est, hominem talis conditionis et naturae esse, ut fidem Christi recipere possit, et quemqumque qui naturam hominis sortitus est ad ipsam fidem recipiendam habilem esse. Nec enim quisque adeo desipere creditur, ut sese credat fidem obtinere posse, et medium summe necessarium nequaquam attin-

gere. Hinc veritas ipsa, quae nec falli nec fallere potest, cum praedicatores fidei ad officium praedicationis destinaret, dixisse dignoscitur: Euntes, docete omnes gentes. Omnes dixit absque omni delectu, cum omnes fidei disciplinae capaces existant. Quod videns et invidens ipsius humani generis emulus qui bonis operibus, ut pereant semper adversatur, *modum* excogavit hac tenus inauditum, quo impediret, ne verbum Dei gentibus, ne salvae fieret, predicaretur, ac quosdam suos satellites commovit, qui suam cupiditatem adimplere cupientes occidentales et meridionales indos et alias gentes, quae temporibus istis ad nostram notitiam pervenerunt sub praetextu, quod fidei catolicae expertes existant, uti muta animalia ad nostra obsequia rediguntos esse passim asserere praesumant.

Nos igitur qui eiusdem Domini Nostri vices, licet immeriti, gerimus in terris, et oves gregis sui nobis commissas quae extra eius ovile sunt, ad ipsum ovile toto nixu exquirimus: Attendentes Indos ipsos, utpote veros homines non solum Christianae Fidei capaces existere, sed ut nobis innotuit ad fidem ipsam promptisime currere. Ac volentes super his congruis remediis providere praedictos Indos et omnes alias gentes ad notitiam Christianorum in posterum deventuras, licet extra Fidem Christi existant sua libertate ac rerum suarum dominio privatos, seu privandos non esse. Immo libertate et dominio huiusmodi, uti et potiri, et gaudere, libere et licite posse, nec in servitutem redigi debere. Ac si secus fieri contigerit irritum et inane. Ipsosque Indos et alias gentes verbi Dei praedicatione et exemplo bonae vitae ad dictam Fidem Christi invitandos fore. Et praesentium litterarum transumptis manu alicuius Notarii publici suscriptis ac sigillo alicuius personae in dignitate Ecclesiastica constitutae munitis, eandem fidem adhibendam esse, quae originalibus adhiberetur auctoritate Apostolica per praesentes litteras decernimus et declaramus. Non obstantibus praemisis, caeterisque contrarijs quibuscumque. Datum Romae Anno Domini millesimo quingentesimo trigesimo septimo quarto nonas Iunii, Pontificatus nostri, Anno tertio.

CAPITULO XVII

1.° *Trasládase el Breve en romance.*
2.°—*Otra bula de Su Santidad en que hace al arzobispo de Toledo juez conservador del Breve.*
3.° *Trata el padre fray Bartolomé de las Casas de juntar los indios en pueblos y las razones que para ello hay.*
4.°—*Fundación del pueblo de Rabinal y entrada del padre fray Luis Cáncer hasta Cobán.*

1.°—A todos los fieles cristianos que de estas letras tuvieren noticia, *Paulo Papa tercero deste nombre, les desea salud en Cristo Nuestro Señor y les envía su apostólica bendición.* Amó con tanto extremo al género humano el excelente Dios, que hizo de tal suerte al hombre, que no sólo participase del bien, como las demás criaturas, sino que le dió capacidad para que al mismo sumo bien le pudiese mirar de hito en hito, y gozarle siendo en sí invisible y que nadie le puede dar alcance. Y como el hombre haya sido criado, según refieren las divinas letras, para gozar de la vida y bienaventuranza eterna, la cual ninguno puede alcanzar sino es mediante la fe de Jesucristo Nuestro Señor. Es forzoso que confesemos ser el hombre de tal condición que la puede recebir en sí, y que cualquiera que tenga la naturaleza de hombre es capaz de recebir la tal fe. Porque no es creíble que alguno sea de tan poco juicio, que entienda de sí que puede alcanzar la fe y no el medio precisamente necesario para ella. De aquí procede que Cristo nuestro señor, que es la misma verdad, que ni puede engañar ni ser engañado, dijo a los predicadores de la fe cuando los escogió para este oficio: *Id, enseñad a todas las gentes.* A todas dijo, sin ninguna excepción, porque todas son capaces de la doctrina de la fe, lo cual como fuese visto y envidiado por el demonio enemigo del género humano, opuesto a todas las buenas obras,

para que no lleguen las gentes a su fin, inventó un modo jamás hasta ahora oído, con el cual impidiese la predicación de la palabra de Dios a las gentes, porque no se salvasen, incitando a ciertos soldados allegados suyos: los cuales con deseo de darle gusto, no dudan de estar continuamente publicando que los indios y otras gentes de la parte del Occidente y Mediodía, que en estos tiempos a nuestra noticia han venido, se ha de usar dellos en nuestros servicios corporales, como de los mudos animales del campo paliando su razón con decir que son incapaces de recebir la fe católica.

Pero Nos que (aunque indignos) en la tierra tenemos el poder del mismo Jesu-Cristo nuestro Señor, y con todas nuestras fuerzas buscamos para traer a su rebaño por estar fuera dél, las ovejas que nos están encomendadas, considerando que los indios como verdaderos hombres, no sólo son capaces de la fe cristiana, pero según estamos informados la apetecen con mucho deseo. Queriendo obviar los dichos inconvenientes con suficientes remedios, con autoridad apostólica. Por estas nuestras letras o por su traslado firmado de algún notario público, y sellado con el sello de alguna persona puesta en dignidad eclesiástica, a quien se dé el mismo crédito que al propio original. *Determinamos y declaramos* (no obstante lo dicho ni cualquiera otra cosa que en contrario sea) *que los dichos indios y todas las demás gentes que de aquí adelante vinieren a noticia de los cristianos*, aunque más estén fuera de la fe de Jesucristo, que en ninguna manera han de ser privados de su libertad, y del dominio de sus bienes y que libre y lícitamente pueden y deben usar, y gozar de la dicha su libertad y dominio de sus bienes, y en ningún modo se deben hacer esclavos; y si lo contrario sucediere, sea de ningún valor ni fuerza. *Determinamos y declaramos también*, por la misma autoridad apostólica que los dichos indios y otras gentes sus semejantes han de ser llamados a la fe de Jesucristo con la predicación de la palabra de Dios y con el ejemplo de la buena y santa vida. *Despachado en Roma a los diez de junio, año del Señor de mil y quinientos y treinta y siete, el tercero de nuestro Pontificado.*

2.°—Y porque se temía que la gente licenciosa que había introducido esta opinión en las Indias, procuraría perseverar en ella por más Breves y Letras Apostólicas que se les leyesen, cuando no hubiese quien los refrenase de más cerca que el Romano Pontífice, el mismo cometió sus veces y dió toda su autoridad en este caso haciendo juez conservador de sus Apostólicas Letras al arzobispo de Toledo, primado de las Españas por el Breve siguiente:

DILECTE FILI NOSTER Salutem et Apostolicam Benedictionem. Pastorale officium erga oves nobis creditas solerti studio exercentes, sic ut earum perditione affligimur ita promotione laetamur et non solum bona opera laudamus, sed ut votivis perfruantur eventibus Apostolicae meditationis curas difusius interponimus. Ad nostrum siquidem pervenit auditum, quod charissimus in Christo filius noster Carolus Romanorum Imperator semper Agustus qui etiam Castellae et Legionis Rex existit ad reprimendos eos, qui cupiditate aestuantes contra humanum genus in humanum gerunt animum, publico edicto omnibus, sibi subditis prohibuit, ne quisquam occidentales, aut meridionales Indos in servitutem redigere, aut bonis suis privare praesumant.

NOS Igitur attendentes indos ipsos, licet extra gremium Ecclesiae existant non tamen sua libertate, aut rerum suarum dominio privatos, vel privandos esse et cum homines, ideoque fidei et salutis capaces, sint non servitute delendos, sed praedicationibus et exemplis ad vitam invitandos fore. Ac propterea etiam nos talium impiorum tam nefarios ausus reprimere et ne injuriis et damnis exasperati ad Christi Fidem amplectendam duriores efficiantur, providere cupientes: circunspectioni tuae de cuius rectitudine, providentia, pietate et experientia et his et alijs specialem in Domino fiduciam obtinemus per praesentes committimus et mandamus, quatenus per te, vel alium seu alios, praefatis indis omnibus in praemissis efficacis deffensionis praesidio assistens:

universis et singulis cuiuscumque: dignitatis, status, conditionis gradus et excellentiae existentibus, sub excomunicationis latae sententiae paena, si secus fecerint, eo ipso incurrenda, a qua non nisi a nobis vel Romano Pontifice pro tempore existente, praeter quam in mortis articulo constituti et satisfactione praevia absolvi nequeant, districtius inhibeas, ne praefatos Indos quomodolibet in servitutem redigere, aut eos bonis suis spoliare praesumant. Ac contra non parentes ad declarationem incursus excomunicationis huiusmodi, ad ulteriora procedas, et alia in praemisis, et circa necesaria seu quomodolibet opportuna statuas, ordines et disponas, prout prudentiae, probitati et religioni tuae videbitur expedire. Super quibus tibi plenam et liberam facultatem concedimus per praesentes, in contrarium facientibus non obstantibus quibuscumque. Datum Romae apud Sanctum Petrum, Anno Incarnationis Dominicae millesimo quingentesimo trigesimo septimo, quarto nonis Iunii, Pontificatus nostri, anno tertio.

3.°—Fué de grandísima importancia para el bien corporal y espiritual de los indios en todas las provincias descubiertas destas partes esta diligencia, porque los ministros si había algunos tibios en enseñarlos se animaron con el favor que el Papa les hacía y los seglares se reportaron mucho en las cargas y malos tratamientos de que usaban; pero quien más la celebró fué el padre fray Bartolomé de las Casas, leyendo y traduciendo el Breve y enviándole a muchas partes para que los religiosos le notificasen a los españoles que como tenían tan en el alma el bien de los naturales, todo lo que era o podía ser de su augmento y provecho lo procuraba con grandísimo cuidado.

Teníale muy grande al principio del año de mil y quinientos y treinta y ocho, que como se ha dicho le halló a él y al padre fray Pedro de Angulo, en casa del cacique don Juan, del modo más suave y más a gusto que se podía tener en predicar a toda la provincia, y enseñarlos con más facilidad la santa fe de Jesucristo nuestro señor. Y ninguno se les ofreció más acomodado que juntar los indios a vivir en pueblos, sacándolos de los montes donde estaban esparcidos por barrios o caseríos que ninguna llegaba a seis casas juntas y esas no se alcanzaban la una a la otra con tiro de mosquete.

Porque para que cualquiera gente y pueblos o naciones oigan y reciban alguna ley y sean instruidos en ella y puedan guardalla (*dijo el mismo padre fray Bartolomé de las Casas en el memorial que dió al cristianísimo Emperador año de mil y quinientos y cuarenta y dos*). Dos cosas o disposiciones necesariamente se requieren. La primera que sea pueblo: conviene a saber que viva la gente junta social y popularmente: porque de otra manera si la promulgación de la ley oyeren diez no la oirán ciento ni mil. Y por consiguiente ni ternán obligación a guardalla ni tampoco la podrán guardar. La segunda que tengan entera libertad, porque no siendo libres no pueden ser parte de pueblo, ni tampoco, ya que les constase, no la podrán guardar por estar al albedrío y servicio ordinario dedicados de otro. Por falta de la primera (según dicen los santos) no dió Dios ley en tiempo de Abraham, porque no era pueblo sino sólo una casa. Por defecto de la segunda no la dió estando los israelitas en Egipto, aunque era gran pueblo que tenía sobre seiscientos mil hombres de pelea, porque estaban cautivos. Dióla, empero, cuando concurrieron ambas a dos disposiciones, pueblo y libertad juntamente y esto nunca fué hasta que Dios con mano válida y rigurosa los libertó y sacó del poderío tiránico de Faraón, rey de Egipto.

Sobre todas las leyes que fueron, son y serán, nunca otra hubo ni habrá que así requiera las dichas dos disposiciones como la ley de Jesucristo, porque ella es ley de suma libertad y para oílla y entendella y podella bien guardar, libres y sin impedimentos y estorbos pide y requiere sus oidores y cultores: señaladamente siendo multitud. Porque siendo uno o dos o pocos los esclavos, queriendo ser cristianos no los impidiera a la guarda de la ley divina la servidumbre, siendo los padres de familias cristianos y temerosos de Dios, y a éstos

harto los avisa que no impidan a sus siervos la Divina Escritura. E si no me engaño sobre este fundamento deben de asentarse las leyes de los emperadores y sentencias de los doctores, que dicen que las gentes de toda una ciudad no deben de ser todos hechos esclavos aunque todos sean culpados y rebeldes, como prueba el Bartolo en la extravagante, *Qui sint rebelles*, y otros doctores en otras partes.

Requiere también esta ley ayuntamiento de ayuntada multitud y que los que la han de oír, recebir y guardar estén y vivan socialmente más que otros, por el ejercicio continuo que manda que tengan del divino culto, protestando y reverenciando cada día a un solo Dios Padre y Hijo y Espíritu Santo; y esto se hace por la administración activa y pasiva de los siete sacramentos y las otras ceremonias de la Santa Iglesia: especialmente habiendo de concurrir todos los que son fieles a las iglesias a oír misa y la palabra de Dios y la doctrina cristiana; que todo es necesario siempre para confortar y conservar los ya cristianos en la vida nueva e cristiana comenzada; y sin estos continuos adminículos todos los viejos y los nuevos fácilmente caeríamos y se perdería poco a poco la fe. Lo cual es imposible poderse hacer, estando las gentes por montes y valles esparcidas cuanto menos habiéndose de enseñar y predicar y dotrinar los infieles de nuevo en la fe desde sus principios. *Hasta aquí son palabras del padre fray Bartolomé*, que hallando en la provincia donde andaba, lo primero, que era la libertad, sólo faltaba lo segundo de juntar los naturales en pueblos, para que viviendo en comunidad recibiesen mejor la ley de Cristo nuestro señor.

Parecióle bien al cacique don Juan la traza y trataba por algunos días con los padres, por qué pueblos les parecía mejor que se pondría en ejecución y hallaron después de haber discurrido por todos que los de Tococistlán o Rabinal y don Juan lo comenzó a tratar con muchas veras y los indios con más a contradecirlo, y por poco se pusieran en armas, según abominaban dejar cada uno su buhío y el monte, valle o barranca en que habían nacido. Volvieron a ellos el padre fray Bartolomé de las Casas y el padre fray Pedro de Angulo y tratando de la mudanza y juntarse en un pueblo, como percibían poco las razones dichas, casi perdieron la voluntad que antes les habían cobrado y salieran con las manos en la cabeza. Mucho padecieron los padres y mucho sufrieron en esta ocasión. Pero favoreciéndolos el Señor poco a poco juntaron hasta cien casas con su mismo nombre de Rabinal no adonde ahora está, sino una legua más abajo. Edificaron la iglesia y con la comodidad de oír cada día misa, que más miraban por ceremonia para ellos tan nueva, que por lo que en sí es aquel divinísimo Sacrificio, y gusto de los sermones de los padres y de su apacible conversación y de lo que les enseñaban de cosas manuales, como lavarse y vestirse y otras cosas que por montaraces que eran les parecían bien, se llamaban unos a otros y se convidaban con el sitio y disimuladamente bajaban los de Cobán a ver cómo era aquella nueva forma de vivir, que tomaban de sus vecinos los de Rabinal. En esta ocasión envió el padre fray Bartolomé de las Casas a la ciudad de Santiago de los Caballeros por el padre fray Luis Cáncer, para que le ayudase en aquella labor y vino de muy buena gana y ofreciéndose ocasión de entrar más en la tierra llegó hasta Cobán y algunos pueblezuelos de su comarca, y viendo que los indios le recebían muy bien y le daban con amor de lo que tenían y escuchaban con gusto lo que por intérprete les decía de Dios y de Cristo nuestro señor, volvió más contento que si hubiera hallado muy ricas minas de oro y plata. Todo esto era de mucho gusto para el padre fray Bartolomé de las Casas y para el padre fray Pedro de Angulo que con tantas ansias deseaban el bien y salvación de aquellas almas, y con grandísimo cuidado, desde entonces, comenzaron a deprender la lengua de aquella tierra.

CAPITULO XVIII

1.°—*El padre fray Bartolomé de las Casas se vuelve a la ciudad de Santiago y trae consigo al cacique don Juan.*

2.°—*Lo que el obispo y adelantado don Pedro de Alvarado honraron al cacique.*

3.°—*Vuelve el cacique a su tierra y el padre fray Bartolomé de las Casas visita la de Cobán.*

4.°—*El obispo de Guatemala trata con los padres de enviar a España por religiosos dominicos y franciscanos.*

5.°—*Cuatro padres que había en Guatemala se salen para México.*

1.°—Algo compuesto el pueblo de Rabinal y con más de quinientos indios entre cristianos y gentiles, para dar orden en lo de adelante y trazar como aquello perseverase, le pareció al padre fray Bartolomé de las Casas volverse a Guatemala para tratar con el obispo (que ya había vuelto de México) y con el adelantado don Pedro de Alvarado, el modo que se había de tener en proseguir la conversión de aquella gente sin estorbo alguno, porque les parecía imposible perseverar en el bien comenzado si no se les guardaba la condición de la escritura, que era no entrar en ella los españoles. Determinada la vuelta parecióle traer consigo al cacique don Juan, y no fué dificultoso persuadirle que viniese a ver la ciudad de Santiago de los Caballeros y al obispo y adelantado, de quien prometieron todo buen agasajo y tratamiento, para que experimentase cómo los cristianos no eran tan feroces, ni tan malos como los hacían. Determinado don Juan de venir a la ciudad, apercibió mucho aparato de gente que traer en su compañía y los padres le reformaron porque el menor mal o disgusto que a cualquier indio le sucediera había de llover la pesadumbre sobre ellos.

Avisaron a la ciudad de su ida y el padre fray Rodrigo de Ladrada, que estaba solo, aderezó su pobre casa y dilatóla con unos xacales o ranchos, apercibiéndose de maíz y lo que le pareció sería necesario. Detúvose con los indios el padre fray Luis Cáncer por parecer conveniente que aquello no quedase solo y volviéronse a Guatemala el padre fray Bartolomé de las Casas y el padre fray Pedro de Angulo, que venían contentísimos, como quien traía en don Juan el triunfo de la verdad que habían predicado y la fuerza y virtud de la palabra de Dios, que hace más que la más cortadora espada.

2.°—En sabiendo el obispo don Francisco Marroquín que los padres habían llegado y que el cacique y los indios estaban en Santo Domingo, no esperó que le fuesen a ver a su casa, ni que le llamasen: al punto se fué al convento a darles a todos la bienvenida y holgarse y alegrarse con los padres del buen suceso de su jornada. Sabía el obispo muy bien la lengua de Guatemala y en ella habló al don Juan con mucho amor y cortesía; y prosiguiéndose la plática a cosas tan mayores como de la fe, para haber tan poco que el don Juan la conocía, halló en él una razón muy buena, un discurso muy claro y en lo que el indio respondía a lo que se le preguntaba, más capacidad de lo que había concebido dél.

Y entendiendo que don Pedro de Alvarado gustaría de lo mismo que a él le daba contento, le envió a llamar. Vino el adelantado y agradóle tanto el término del hombre, su reposo, la compostura del cuerpo, la gravedad y modestia del rostro, con un mirar severo y hablar de espacio, que no hallando más a mano otra cosa de su persona con qué favorecerle, que el sombrero que tenía puesto en la cabeza, que era de tafetán colorado con plumas, se le quitó y lo puso en la cabeza del cacique, con que el indio quedó tan honrado y contento, que por solo aquel favor dió por bien empleada la jornada. No dejó el adelantado de llevar sus murmuraciones de los soldados y capitanes que lo vieron, porque les pareció mal y así lo decían, que un lugarteniente del Emperador Rey de Castilla se quitase el sombrero de la cabeza y le pusiese en la de un perro indio.

Pasaron más el obispo y el adelanta-

do a honrar al cacique don Juan y sacáronle un día entre los dos a ver la ciudad, y para que gozase bien della y de lo bueno que había, mandó el adelantado a los mercaderes de escoger los mejores paños y sedas que tenían, y hacer muestra de las mejores y más curiosas mercaderías que había en sus tiendas y a los plateros que sacasen las mejores piezas de plata que tuviesen, así suyas como ajenas, para que el cacique se alegrase con la vista de todo y el obispo dió orden a todos estos oficiales que si a don Juan le pareciese bien algo de sus tiendas, se lo ofreciesen, rogasen con ello y se lo diesen y lo asentasen por cuenta del obispo que lo pagaría. Fué una cosa notable la gravedad del bárbaro, todo lo miraba con un ser y entereza, como quien no lo estimaba en nada y tan sin causarle novedad y admiración como si hubiera nacido en Milán: y aunque el adelantado y el obispo en veces le ofrecieron cosas de valor, jamás las quiso recebir por más que le importunaban que las tomase, sólo dió muestra de aficionarse a una imagen de Nuestra Señora, por la atención con que puso los ojos en ella y porque preguntó qué era aquello, el obispo se lo declaró y dijo el indio que lo mismo le habían dicho los padres. El obispo mandó descolgar la imagen y le rogó que la llevase consigo. Mostró el cacique gustar dello y la recibió de rodillas y mandó a cierto indio principal a quien la entregó, que la llevase con mucha veneración.

3.°—Honrado, pues, don Juan, y acariciado desta suerte con algunas cosas de Castilla, particularmente imágenes que los padres le dieron y a los que con él venían, que no hubo indio que no volviese con algunas cosas de su gusto como machete, sombrero, espejo, agujas o cascabeles; se volvió a su tierra y con él el padre fray Rodrigo de Ladrada y fray Bartolomé de las Casas, para continuar la conversión de aquella provincia y ver si podrían entrar más adentro en la jurisdición de Cobán, tierra montuosa y áspera y la gente menos conocida que esotra. Sucedióles bien la jornada, para cuya prosperidad fueron de mucho provecho don Miguel y don Pedro, caciques de los lugares vecinos a Rabinal. Y entonces conoció el padre fray Bartolomé de las Casas que si en aquellos azebuches se injiriesen olivos, darían buen aceite. Porque aunque la tierra era áspera, llena de arroyos y pantanos, con cielo nublado y siempre lloviendo, tenía la gente agrado y apacible condición y mostraron afabilidad a los padres, de suerte que echaron de ver que llevados por bien y enseñados y adoctrinados despacio, darían fruto de fe y creencia en el Señor, principalmente hallando sus repúblicas de más concierto y de mejores leyes y la gente más religiosa y de menos abominables sacrificios que había en todas las Indias. Aunque yo confieso que en un tiempo tuve la opinión contraria y en aquellos días no di crédito a un historiador que escribió de las Repúblicas del mundo, que alaba y pone en las nubes a ésta, comparándola a una de las más concertadas de todas cuantas se conocen. Y entonces eché de ver que me engañaba y él decía verdad, cuando leí la Historia Apologética y Natural del mismo padre fray Bartolomé de las Casas, en donde dice lo mismo y en el capítulo 236 y los cuatro siguientes, que ocupan diez y seis hojas de a folio de su letra que es muy abreviada y menuda, prueba esto muy copiosamente y en particular cómo guardaban con lumbre de naturaleza los diez mandamientos de la ley de Dios y tenían graves penas contra los transgresores de aquellos santos preceptos. Tuve propósito de trasladar aquí todo aquel tratado, y no le pude poner en ejecución, por haber pasado esta obra muy adelante y no se le poder añadir tantas hojas sin peligro de hacer un volumen muy grande de que he huído y por eso se imprimió este libro en la letra que va, para hacerle más manual y portátil. Determinados, pues, los padres de quedarse allí, los llamaron sus hermanos, que estaban en Guatemala. Porque al obispo se le habían ofrecido ciertos buenos pensamientos y quería comunicar con el padre fray Bartolomé y sus compañeros. Llegaron a la ciudad de Santiago la vuelta de tierra de guerra, al principio del mes de mayo deste año de mil y quinientos y treinta y ocho.

4.°—Y teniéndolos juntos el obispo don Francisco Marroquín, los habló con un celo y espíritu del cielo, comenzó por sus obligaciones y por lo que, así siendo cura, como en la consagración de obispo, había prometido de mirar por la salud y aprovechamiento espiritual de sus ovejas, y de dar cuenta a Dios dellas cada y cuando que se le pidiese, y que como ésta había de ser rigurosa y estrecha, temía mucho su descuido y negligencia, y porque ésta se le imputase menos, viendo la gran falta que aquel obispado tenía de ministros y lo mal que se podían hallar en las Indias, se determinaba de enviar por ellos a España y traerlos a su obispado para que nadie tuviese ocasión o lugar de impedirles la jornada, o enviarlos a otra parte. Declaró también que éstos hubiesen de ser de la Orden de Santo Domingo y San Francisco, para cuyo avío había juntado algunos dineros y aplicado otros que tenía en España en poder de Juan Galbarro vecino de Sevilla, y que sólo le daba cuidado el no tener quien hiciese esta jornada para que ordenase las cosas de suerte que tuviesen buen fin. Rogó a los padres encomendasen el negocio a Dios; y que para de allí a dos o tres días le dijesen su parecer y cada uno lo que sentía en lo que les había propuesto.

No se descuidaron los padres en lo que el obispo les pidió; y después de misas y oraciones, sobre el caso, confirieron entre sí cómo se ordenaría mejor. Y hallaron que el dar al padre fray Bartolomé de las Casas la jornada de España era lo más acertado, por haber pasado la mar muchas veces y saber mejor que otro el modo de negociar en la Corte, para sacar provisiones, juntar frailes, aviarlos en Sevilla y consolarlos en los trabajos y descomodidades del mar. Así lo dijeron al obispo; y él, que no deseaba otra cosa, pero no lo había osado proponer, lo recibió con grandísimo gusto y comenzó a prestar dineros para la jornada del padre fray Bartolomé y seguridad en sus libranzas que le diese para España, y los religiosos se apercibían también para partirse por ser su viaje tan en servicio de Dios y bien de aquella provincia.

5. Antes deste concierto estaba determinado que fuesen dos dellos al Capítulo que los padres de la Orden habían de celebrar en México, que era de elección de provincial y estaba señalado el agosto siguiente; y parecióles que esta jornada no se quedase; porque en el Capítulo, demás de acudir a su obligación de asistir a él, había otras cosas que tratar, pertenecientes a la conservación y aumento de la casa de Guatemala y procurar traer más religiosos de los que tenía, porque tan pocos como eran no podían acudir a lo mucho que había que hacer: porque ellos solos predicaban toda la tierra y con la nueva ocupación de la provincia de Tuzulutlán o tierra de guerra víanse más necesitados de ministros, y en aquella sazón eran solos cuatro: el padre fray Bartolomé de las Casas, fray Rodrigo de Ladrada, fray Luis Cáncer y fray Pedro de Angulo. Determinaron pues repartirse en esta forma: que el padre fray Bartolomé de las Casas y fray Rodrigo de Ladrada fuesen a España y el padre fray Luis Cáncer y fray Pedro de Angulo a Capítulo. Todos aprobaron esta traza y con la bendición del santo obispo don Francisco Marroquín se salieron todos cuatro de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veinte de mayo, cuando comenzaba el invierno y las aguas en aquella tierra y en toda la Nueva España. Dividiéronse en la jornada hasta la provincia de Chiapa: porque el padre fray Bartolomé de las Casas y fray Rodrigo de Ladrada fuéronse por Rabinal y Cobán, camino muy desacomodado, para dar cuenta a los indios de su jornada, y como era por bien suyo, prometiéndoles la vuelta con toda brevedad. Y el padre fray Luis Cáncer y fray Pedro de Angulo se fueron por la costa del mar del Sur y provincia de Soconusco. Hizo el cacique don Juan gran sentimiento por esta ausencia, temiéndose que los padres no habían de volver más a verle y con estos temores rogaba e importunaba mucho a los padres no se fuesen y le dejasen solo, que por haber recebido la fe se le habían levantado grandes enemigos y podría ser que viendo ausentes los pa-

dres, le moviesen guerra, que por el respecto que les tenían estando presentes, se mostraban de paz. Sosegáronle los padres con la promesa de su vuelta en breve tiempo, y sería con más brevedad, si tuviese necesidad de ellos. Con este seguro se consoló algún tanto y acompañó a los padres hasta salir de su tierra y para de allí adelante hasta Chiapa les dió indios que los sirviesen. La casa de Santo Domingo de Guatemala, en esta sazón, quedó sola, sin religioso que la morase, y no se le hizo de nuevo, que otras muchas veces le había sucedido lo mismo, cuando los padres todos se esparcían por la comarca a predicar y bautizar. Dejaron en guarda suya a un español que se llamaba Agustín de Salablanca, que después fué religioso de la Orden y el primer hijo que tuvo la misma casa de Santo Domingo de Guatemala. A cuyo edificio acudió en este medio tiempo trabajando mucho en hacer adobes, que eran los materiales más fuertes de aquellos tiempos y en estos no poco seguros contra los temblores.

Llegaron todos cuatro padres de la provincia de Guatemala a México, muy cansados y fatigados del mal tiempo y largos y trabajosos caminos. Y como todos eran conocidos de los religiosos que allí estaban, no sólo por sus personas sino también por sus apostólicas obras, y en particular por la entrada y conversión maravillosa de la provincia de la tierra de guerra, fueron muy bien recebidos del provincial el padre fray Domingo de Betanzos y de los demás de toda la Nueva España, que se habían juntado a Capítulo. Que se celebró a los veinticuatro de agosto deste año de mil y quinientos y treinta y ocho, con gran modestia de regalos y con gran uniformidad en la elección de provincial, que se hizo en la persona del padre fray Pedro Delgado, hijo del convento de San Esteban de Salamanca. Fueron difinidores los religiosísimos padres el maestro fray Domingo de la Cruz, fray Hernando de Oviedo, fray Gonzalo de Santo Domingo y fray Juan López Castellanos, y parece que en él fué electo en prior de Santo Domingo de México el padre fray Domingo de Betanzos, que acababa de provincial; la cual elección, a petición suya, como consta de las actas, anuló el Capítulo.

CAPITULO XIX

1.°—*Causa porque vinieron a las Indias los padres de Nuestra Señora de la Merced.*

2.°—*Fundación de los conventos de Nuestra Señora de la Merced de Chiapa y Guatemala.*

3.°—*Cédula real para que se funden conventos en la gobernación de Guatemala.*

4.°—*Restauración del convento de Nuestra Señora de la Merced de Chiapa por el padre fray Marcos Dardón.*

5.°—*Fundación del convento de Nuestra Señora de la Merced en la nueva ciudad de Santiago.*

6.°—*Algunos padres graves de esta Religión y los pueblos que la dejó la Orden de Santo Domingo.*

7.°—*Los partidos que en Guatemala administra la Orden de Nuestra Señora de la Merced.*

1.°—Desde el año de 1492 en que se descubrieron las Indias, hasta el de 1536 que se acabó de pacificar la Nueva España y el Pirú, gobernaron la sagrada religión de Nuestra Señora de la Merced con título y oficio de maestros generales los reverendísimos fray Juan Urgel, que fué general 21; fray Jacobo de Mata, fray Jacobo Laurencio, fray Benito Zafont y fray Pedro Sorel. Que mirando el instituto de su Orden que es la redención de cautivos y entendiendo que en las Indias esta piísima obra tenía muchas mandas, enviaron religiosos a cobrarlas que a no tener acá personas que con amor y puntualidad hicieran esta diligencia, todas se perdieran y acabaran, y los prójimos en poder de infieles perecieran. Estos padres no venían en forma de comunidad, sino cual o cual con uno o dos compañeros a su costa; porque el Rey sólo les daba licencia para venir y no más, y si agora hace la costa a los religiosos es de muy pocos años a esta parte. Y ésta es la

razón porque enviando cédulas para el buen gobierno y administración de lo espiritual y temporal de las Indias a los religiosos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, ninguna habla con los padres de Nuestra Señora de la Merced por no ser enviados por Su Majestad a la conversión de los naturales, como las otras religiones, sino por haberse venido ellos por este otro santo fin. Como se iban multiplicando los descubrimientos y poblaciones y gobernaciones de los españoles, se multiplicaban también los padres de Nuestra Señora de la Merced. Y porque en las entradas que hacían los españoles, de lo que les cabía de despojos con mucha liberalidad se acordaban de los pobres cautivos, porque no les faltasen esta limosna y tan necesario socorro, por falta de quien la acordase, pidiese y cobrase, los padres que tenían esto a cargo, acompañaban a los conquistadores, sirviendo juntamente de administrar los santos sacramentos y de reprimir los muchos excesos que en tales ocasiones se cometían. Y así en las historias se halla, con alabanzas, el padre fray Bartolomé de Olmedo que acompañó a Fernando Cortés en la entrada de Nueva España y por muerte de su capellán Juan Díaz, se cargó de la administración del ejército, pudiendo decir que era el primer sacerdote destas partes siendo muy ejemplar en su vida y costumbres.

Acabáronse las conquistas en la Nueva España y los padres de Nuestra Señora de la Merced comenzaron también a tomar asiento en los pueblos que fundaban los españoles. Pero como luego se descubrió el Pirú, acudieron allá para cumplir con su obediencia y procurar las limosnas de la redención de cautivos. Y por esta causa México y otras ciudades no tuvieron luego al principio conventos de Nuestra Señora de la Merced. El haberle en Guatemala, fueron ruegos y lágrimas del santo obispo don Francisco Marroquín, que con mucha instancia trajo desde la Nueva España cuando se fué a consagrar a México el año pasado 1537, a los padres fray Juan Zambrano y al padre fray Marcos Pérez Dardón. Estos padres ya tenían licencia de su perlado (que en aquellos tiempos no reparaban las ciudades en que faltasen provisiones reales y licencias del Consejo) para fundar conventos y dar hábitos y a lo uno y lo otro los incitaba y animaba mucho el obispo. Por orden suya se fundó el año pasado de 1537 el convento de Nuestra Señora de la Merced de Ciudad Real, siendo su primer comendador el padre fray Pedro de Barrientos y por este mismo cuidado entraron también en la ciudad de Santiago de Guatemala, aunque no tuvieron tan presto forma de convento, y con todo eso a los 17 de marzo deste año de mil quinientos y treinta y ocho ya era la de Nuestra Señora de la Merced casa formada y con título de su comendador dió el padre fray Juan Zambrano la profesión a fray Diego de la Anunciación; y a los doce de agosto de este año entraron en el Cabildo de la ciudad algunos vecinos, y presentados ante los alcaldes, y regidores, dice el secretario:

Los dichos señores, a pedimento de Francisco López, vecino desta ciudad, el cual dijo: que él quería ser mayordomo de Nuestra Señora de la Merced e que entre muchos vecinos desta ciudad quieren ayudar para hacer una casa e iglesia e otras cosas para el uso della e que ellos son dello contentos e que ellos ayudarán lo que pudieren para ello, e que ha de ser para el uso de la casa e no para otra cosa, ni para que ningún fraile lo pueda llevar ni sacar cosa della, e que el dicho Francisco López tome el cargo dello y lo haga e tenga cargo y descargo de lo que recibiere.

Ayudó mucho a la fundación deste convento llegar casi por el mismo tiempo a la ciudad la cédula real siguiente:

3.°—LA REYNA, nuestro gobernador o juez de residencia de la provincia de Guatemala. Yo he sido informada que al servicio de Dios Nuestro Señor e instrucción de los naturales de esa tierra conviene que se hagan en ella algunos monasterios, porque por experiencia se ha visto el mucho fruto que han hecho los religiosos que en esas partes han estado y están. E visto por los del nuestro Consejo de las Indias, y cuánto Dios nuestro Señor será servido de se hacer los dichos monasterios, fué acordado que debíamos mandar dar esta mi cé-

dula para vos e yo túvelo por bien, porque vos mando que proveáis cómo en los pueblos de esa provincia que os pareciere, que lo puedan sufrir, se haga en cada uno dellos un monasterio de una Orden y no más: y que para la obra y edificio dellos ayuden los indios comarcanos con la menos vejación suya que se pueda. Fecha en Valladolid a veinte y seis días del mes de febrero de mil y quinientos y treinta y ocho años. YO LA REYNA. Por mandado de Su Majestad. *Juan Vázquez.*

4.°—Asentadas las cosas del convento de Guatemala, se partió el padre fray Marcos a restaurar el convento de la Ciudad Real de Chiapa. Lo cual consta por un escrito de los libros de Cabildo de aquella ciudad, hecho en diez de noviembre de 1539, que dice así: *Este día pareció el padre fray Marcos Dardón en el dicho Cabildo e hizo relación a sus mercedes, como había venido a esta ciudad a poblar el monasterio de Santa María que está despoblado e que la casa que estaba fuera es muy lejos desta ciudad, apartada de las casas. Pidió a sus mercedes, etc.*

Este es el padre fray Marcos, tan conocido en esta provincia que hoy en día no se ha olvidado a los indios, nombrándole con título de Marcos Pale; fué muy ejemplar religioso, gran favorecedor de los indios y muy caritativo con ellos. El sólo debió bautizar más de un millón de almas. Era poco escrupuloso en el catecismo y sobre esto tuvo algunos disgustos con el padre fray Bartolomé de las Casas y los demás frailes dominicos, pero su buena intención le salvaba en todo. Dél nos acordaremos después, que no fué hombre para ser sola una vez nombrado.

5.°—Fué siempre esta santa casa de Guatemala en aumento y el año de 1542 al principio tenía seis religiosos de buena vida, que enseñaban y predicaban por la tierra aunque no tenían pueblos conocidos: porque entonces no se reparaba en esto, sino en quien más podía trabajar en la viña del Señor. Arruinóse la ciudad y los regidores en el sitio nuevo daban solar a los padres de Nuestra Señora de la Merced, con que dejasen el convento, que tenían, para ejidos de la ciudad. No vinieron en el partido, y así no entraron en ella, hasta que por intercesión del obispo, un vecino de la ciudad que se llamaba Alonso Alvarez, a quien no debía poco la conquista desta tierra, por haber ido por dos veces por gente a México, para acabarla, aunque fué tan mal premiado en sus servicios, como otros muy quejosos del adelantado Alvarado. Este, pues, dió el solar que le cupo en repartimiento a los padres de Nuestra Señora de la Merced, con cargo de ciertas misas, que siempre se le dicen; y el antiguo de la ciudad vieja le dieron los padres a los indios que allí viven con reconocimiento de unos ramilletes y arcos de flores que traen para el día de Nuestra Señora de septiembre, que es la fiesta principal desta religión.

6.°—Autorizábanla mucho en estos años con su virtud y letras los padres fray Juan de Zárate y fray Francisco de Almaraz, entrambos famosos predicadores, y el padre fray Francisco sabía con eminencia la lengua mexicana y importó mucho su buena doctrina, para los indios que la entendían; porque las ausencias que el padre fray Pedro de Angulo hacía de la ciudad no le daban lugar a asistir a este ministerio en que fué el primero.

Acariciaron los padres de Santo Domingo a los nuevos huéspedes y compañeros antiguos; y demás de lo que les ayudaron para el edificio de su casa: para que se ejercitasen en el ministerio de los indios, de los pueblos que tenían a cargo que pertenecían al de Jocotenango, señalaron algunos que fuesen del ministerio del convento de la Merced, aunque no fueron tantas casas como ahora tiene que con el tiempo y cuidado de los vicarios se han ido dilatando y los priores de Santo Domingo no han reparado mucho en ello, como se echó de ver en el año de 1610.

Y no sólo en la ciudad dió la Orden a los padres de Nuestra Señora de la Merced indios que administrasen, sino también fuera della en los pueblos del Quiché y Zacapula: porque todo lo que tiene hoy el convento de Xacaltenango, los padres de Santo Domingo lo administraban; y los padres fray Pedro de Angulo y fray Juan de Torres y otros

desta religión con infinito trabajo juntaron los pueblos de caserías o familias de indios tan apartadas unas de otras que cada una tenía lengua diferente, como se echa de ver en la particular que cada uno habla, usando de la mexicana como general y común. En el pueblo de Aguacatlán aconsejaba el santo obispo Marroquín año de 1553 que se fundase el convento de Zacapula, como parece por una carta suya que se pondrá abajo. El pueblo de Yantla, que está al pie de los montes, de la Orden era, y del convento de Santo Domingo de Guatemala se llevó la devotísima imagen de Nuestra Señora que allí está que fué hecha por el mismo oficial que la que llaman Nuestra Señora del Rosario la Antigua, a diferencia de la nueva que se hizo de plata de la misma advocación. Los pueblos que están en los montes, hasta Ezcuytenango, visita de Comitlán, que son Cuchumatlán, Güegüetenango, San Martín, Petatán, Güistla, Aquezpala, en que se acaba el obispado de Guatemala, sin duda los frailes dominicos los juntaron, y edificaron en ellos las casas e iglesias que hoy duran.

El año que la Orden hizo esta remisión no lo he podido saber de cierto, porque estas dejaciones de pueblos hacíanse fuera de Capítulo y si se hacían en Capítulo, era Consejo de los padres difinidores y no se escribían en las actas.

7.°—Aumentó luego el obispo los cuidados desta sagrada religión, con darles los partidos de Ustuncalco, Zacatepeq, Texutla, Cuilco y Guagatenango y todo esto administran los padres de Nuestra Señora de la Merced con mucho cuidado en la administración de los santos sacramentos. Y para facilitar la enseñanza de una lengua barbarísima que se llama mame, usada en uno destos partidos, en servicio de Dios nuestro Señor y del bien común, el año de 1607, en México imprimió una arte della el padre fray Jerónimo Larios de la Cruz, que fué el primero que predicó en ella y después le han imitado algunos discípulos que en su compañía la han aprendido. El convento de Nuestra Señora de la Merced de Guatemala es de número de religiosos; hay en él estudio de artes y teología y han salido dél hombres muy doctos así de España como naturales que dan lustre y honran a su hábito y la ciudad, y cada día va en aumento por su buen gobierno.

CAPITULO XX

1.°—*Lo que negociaron los padres de Guatemala en el Capítulo de México.*

2.°—*El adelantado don Pedro de Alvarado vuelve de España.*

3.°—*Celébrase Capítulo provincial en México.*

4.°—*Cédula real del modo que se ha de tener en enseñar la doctrina a los esclavos y gente de servicio.*

5.°—*Repárase en el motivo desta cédula y pónese una ordenanza del Consejo de Indias.*

1.°—No fué de los negocios de menos importancia que se trató en el Capítulo de México (porque volvamos al fin del capítulo 17) el que propuso el padre fray Bartolomé de las Casas, tocante a su ida a España y la vuelta a Guatemala del padre fray Luis Cáncer y fray Pedro de Angulo, con más religiosos, para proseguir la predicación de las provincias de Tierra de Guerra y la de la ciudad de Guatemala. En todo hallaban dificultades aquellos padres, en despedir de sí tan grandes ministros del evangelio, como el padre fray Bartolomé de las Casas y el padre fray Rodrigo de Ladrada y en dar frailes para la provincia de Guatemala, por los pocos que tenían, aun para las muchas que estaban a su cargo en la Nueva España. Con todo esto, viendo la necesidad que había, se estrecharon y dieron cuatro padres sacerdotes y dos hermanos de casa de novicios. Que el uno se llamaba fray Matías de Paz, a quien el padre maestro fray Domingo de la Cruz había dado la profesión en aquel convento de México, jueves a los 21 de noviembre deste año de 1538. Y el otro, que era más antiguo, por haberle dado la profesión el mismo padre maestro en el propio convento a los cuatro de julio del mismo año de treinta y ocho se llamaba fray Juan de Santa María; y cuando en aque-

lla sazón se mandaron quitar los nombres de santos por los despachos que se perdían, como arriba queda dicho, volvió a recebir su nombre patronímico y se llamó fray Juan de Torres. Los nombres de los padres sacerdotes no los he podido saber; pero dáse bien a entender que debían de ser tales y tan aventajados en virtud y letras, que mereciesen el cargo de apóstoles que se les daba; que entonces semejantes jornadas no se fiaban de todos. Dióse licencia al padre fray Bartolomé de las Casas para que fuese a España y señaláronle por compañeros, a instancia suya que le pareció convenir así, a los padres fray Rodrigo de Ladrada y fray Luis Cáncer. Y por esta ocasión se dió título de vicario de la casa de Santo Domingo de Guatemala al padre fray Pedro de Angulo, con licencia que en ella pudiese dar hábitos y recebir novicios. Que aunque nada de esto está en las actas, consta de papeles particulares de aquellos días. ¿Por qué se detuvo más de lo que quisiera el padre fray Pedro de Angulo en México? No he sabido la causa. Si no es que digamos que hasta el mes de noviembre esperó a que fray Matías de Paz profesase, para traerle consigo a Guatemala, como profetizando lo mucho que importaba a aquella provincia el que entonces parecía tan poco que sólo era novicio o profeso nuevo. He oído decir dél a persona fidedigna que conoció y trató al padre fray Matías, que estando concertado para casarse, la noche que se había de desposar se fué al convento de Santo Domingo de México, pidió el hábito y le recibió, trocando estas bodas por aquellas que tanto el mundo estima y apetece, como en quien consiste su aumento y conservación.

2.°—Lo cierto es que el padre fray Pedro de Angulo y los padres que traía consigo llegaron a la ciudad de Santiago de los Caballeros casi al mismo tiempo que desembarcaba en la provincia de Honduras el adelantado don Pedro de Alvarado la vuelta de Castilla, jornada que hizo en un año poco más o menos, que exagera mucho la gran diligencia y cuidado deste capitán y mayor ventura en la brevedad de los despachos.

La ocasión que tuvo para esta jornada, dícela él mismo en una carta, que desde la villa de San Pedro en la provincia de Honduras, escribió a la villa de San Salvador cuya fecha es a catorce de mayo de mil y quinientos y treinta y nueve y fué: componer las diferencias tan reñidas que había entre él y don Francisco de Montejo, adelantado de Yucatán, Cozumel y Tabasco, sobre las provincias de Honduras y Chiapa, a cuya gobernación de los dos pertenecían. Y negoció en Castilla tan a su gusto el adelantado como lo escribió a tres de abril deste año de treinta y nueve desde Puerto de Caballos a la villa de San Salvador, en cuyo archivo está la carta original que comienza: *Ya creo que por cartas mías, que yo escribí desde Valladolid sabréis, señores, mi venida y el suceso de mi buen despacho*, etc. Dice, que llegó con próspero viaje al puerto, con tres naos gruesas y trecientos arcabuceros y otra mucha gente, la cual traía para hacer segunda jornada por el mar del Sur, a descubrir nuevas tierras por aquellas costas, como lo había prometido al emperador año de mil y quinientos y veinte y siete y de nuevo el año antes de treinta y ocho.

Con esta venida del adelantado se inquietó y alteró toda la tierra y los miserables naturales pedían a los montes que cayesen sobre ellos y los cubriesen; y a la tierra que los recogiese en sus entrañas para escaparse de la furia del adelantado que los amenazaba. Y no fué ésta la primera vez que les dió este pavor y miedo, como polluelos que ven al milano. Porque según parece por un Cabildo que se tuvo en la villa de San Salvador, viernes a los treinta de abril de mil y quinientos y veinte y nueve cuando el adelantado volvió la primera vez de España, y estaba detenido en México, como arriba se dijo, pero con esperanzas ciertas de volver a Guatemala y a la tierra de San Salvador; los indios de estas provincias se salieron de sus pueblos y desamparando sus casas y haciendas se iban a vivir a los montes, y agora tenían más ocasión para hacer lo mismo, porque estaban escarmentados

de la armada del año de mil y quinientos y treinta y cuatro. Y entendiendo que el adelantado traía ahora el mismo propósito y gente para armar otra flota, se inquietaron y alteraron todos, huyendo a los montes que parecía haberse despoblado la tierra. Con todo eso no le faltó gente que maltratar, cuyas lástimas llora el señor obispo de Chiapa don fray Bartolomé de las Casas, cuando con mucho sentimiento dice en el Memorial de la Destrución de las Indias, que anda impreso: *Mató infinitas gentes con hacer navíos*, etc. No vió el señor obispo esta segunda flota, porque en el tiempo que se hizo estaba en España: habla como testigo de vista de la primera que fué al Pirú y colige della lo que sería desta segunda, o refiere lo que le dijeron della, pues ya quien la hacía estaba ensayado de la primera. Y escarmentados los indios, se inquietaron y alteraron, huyendo a los montes: pero no les aprovechaba para escaparse de su perdición. Que no sólo alcanzó a los de Guatemala, sino también a los de la provincia de Chiapa, de donde sacó gran número para pasar la jarcia y anclas que dice el obispo desde Puerto de Caballos y Trujillo que están en el mar del Norte, a Itzapa y Sonsonate, puertos del mar del Sur, según parece por los libros de Cabildo de Ciudad Real y los asientos que en este año de 1539 se hallan acerca desto.

3.°—Entró el año de cuarenta siguiente, y su primer día celebraron los padres de la orden capítulo provincial en el convento de Santo Domingo de México, que fué el intermedio del padre fray Pedro Delgado. Fueron en él difinidores los muy reverendos padres fray Jerónimo de Santiago, fray Domingo de Santa María, fray Francisco de Aguilar y fray Luis Rengifo. Y ocho días después, a instancias del padre fray Bartolomé de las Casas (de cuyo viaje a España no he podido saber cosa en particular) despachó el Consejo Real de las Indias la cédula siguiente, en que da el orden que se ha de tener en la enseñanza y doctrina de la gente de servicio en que había grandísima falta: de lo cual con su buen celo, dió noticia el padre fray Bartolomé, como procurador cuidadosísimo de todo lo que tocaba a la religión y cristiandad destas partes, principalmente de la provincia de Guatemala que más en particular la miraba como morador della.

4.°—EL REY. *Mi gobernador de la provincia de Guatemala y reverendo in Christo padre, obispo de la dicha provincia.* Yo soy informado, que en la instrución de los indios de esa provincia en las cosas de nuestra santa fe católica, no se pone aquella diligencia que conviene para su salvación y descargo de las conciencias de las personas a quien sirven. Por ende yo vos mando y encargo que luego deis orden como en cada uno de los pueblos de cristianos de esa provincia se señale hora determinada cada día en la cual se junten todos los indios, así esclavos como libres y los negros que hobiere dentro de los pueblos, a oír la doctrina cristiana, y proveáis de persona que tenga cuidado de se la enseñar, y compeláis a todos los vecinos dellos que envíen sus indios y negros a aprender la doctrina sin les impedir ni ocuuar en otra cosa hasta tanto que la hayan sabido, so la pena que os pareciére.

Y así mismo proveáis, como los indios y negros que anden fuera de los pueblos en los días de trabajo, sean doctrinados por la misma orden las fiestas cuando a los pueblos vienen. E para todos los otros que viven en pueblos o estancias fuera de la población de cristianos proveáis por la mejor manera que os pareciere y fuere conveniente como sean también enseñados, y para ello haya persona en cada pueblo que tenga cuidado.

Y vos el reverendo obispo, a quien esto más incumbe, tendréis especial cuidado con ello y avisarnos heis si algo fuere necesario, que Nos mandaremos proveer para que esto mejor se guarde y ponga en efecto, y entiéndese que los que han de ir a la doctrina cada día, son los indios y negros que sirven en las casas ordinariamente sin salir al campo a trabajar, y los que anduvieren en el campo los domingos e fiestas de guardar, y el tiempo que los han de ocupar en esto ha de ser una hora, antes menos que más, la cual sea la que

menos impida el servicio de su amo. E a los que os pareciere que tienen ya aprendido lo necesario no les apremiaréis más a la dicha doctrina, procurando los domingos e fiestas vengan los unos y los otros a oír misa. Fecha en Madrid a nueve días del mes de enero de mil y quinientos y cuarenta años. *Frater Garcías Cardinalis Hispalensis.* Por mandado de Su Majestad, *el gobernador, en su nombre, Juan de Samano.* Señalada del Consejo.

3.°—Y en esta cédula es mucho de advertir el gran celo de la religión y cristiandad de los Reyes de Castilla y de aquellos que en su nombre gobernaban estas provincias, que pudiéndose dar por desobligados de procurar, ni dar orden en la doctrina y enseñanza de los esclavos y gente de servicio, con la obligación que según la ley de Dios sus amos tienen a enseñársela, y pudiendo responder al padre fray Bartolomé de las Casas que dió noticia cómo no cumplían con su deber, que a ellos se les echaría la culpa en la cuenta que habían de dar a Dios de su casa y familia y que ya el Rey cumplía con ponerles obligación cuando les daba los indios para que se sirviesen dellos, de enseñarlos y doctrinarlos en las cosas de nuestra santa fe: cláusula que jamás se olvida en las cartas de encomienda por breves que sean las antiguas, que la he visto yo de menos de ocho renglones. Con todo eso por el celo que los reyes y su Consejo tienen del aumento de la cristiandad, enviando ministros que supliesen las faltas que los encomendaderos tenían, y agora, cédula y orden para que se doctrinen los esclavos y gente de servicio, cuando a los amos les falta el cuidado que están obligados a tener en enseñarlos; que faltando ellos el Rey y su Consejo de las Indias vuelven a sí la obligación de la cristiandad destas partes y procuran cumplir con ella, porque desde el principio que se ordenó este Consejo entre las ordenanzas con que se fundó, la primera fué la que el año de mil y quinientos y setenta y uno se escribió por quinta, que dice así:

Según la obligación y cargo con que somos señores de las Indias y estados del mar océano, ninguna cosa deseamos más que la publicación y ampliación de la ley evangélica y la conversión de los indios a nuestra santa fe católica. Y porque a esto, como al principal intento que tenemos, enderezamos nuestros pensamientos y cuidado, mandamos y cuanto podemos encargamos a los de nuestro Consejo de las Indias, que pospuesto todo otro respecto de aprovechamiento o interese nuestro, tengan por particular cuidado las cosas de la conversión y doctrina y sobre todo se desvelen y ocupen con todas sus fuerzas y entendimiento en proveer ministros suficientes para ella poniendo todos los otros medios necesarios y convenientes para que los indios y naturales de aquellas partes se conviertan y conserven en el dicho conocimiento de Dios Nuestro Señor, a honra y alabanza de su santo nombre. De manera que cumpliendo Nos con esta parte, que tanto nos obliga, y a que tanto deseamos satisfacer, los del dicho Consejo descarguen sus conciencias pues con ello descargamos Nos la nuestra.

CAPITULO XXI

1.°—*Provisión real en que se impide la entrada a los españoles en Tierra de Guerra.*

2.°—*Cédula real para que entren los españoles que los padres quisieren.*

3.°—*Carta del Rey para el cacique don Jorge.*

4.°—*Cédula real para que no se impida a los caciques acompañar a los padres.*

5.°—*Cédula real para que se dejen sacar indios para la provincia de Tuzulutlán.*

6.°—*Cédula real para el provincial de San Francisco, para que deje sacar indios músicos que vayan a la provincia de Tuzulutlán.*

7.°—*Cédula real para que se castiguen los que fueren contra las cédulas arriba puestas.*

1.°—Prosiguió el padre fray Bartolomé de las Casas con los despachos necesarios para el bien y aprovechamien-

to temporal y espiritual de los naturales de las provincias de Guatemala: y como las de Tuzulutlán y Tierra de Guerra eran las que más necesidad tenían de lo uno y de lo otro, esto trató con muchas veras en el Consejo de Indias; y como todo lo que pedía y proponía era conforme justicia y razón, todo se le concedía y otorgaba, como y de la manera que quería y así en un mismo día se le firmaron todas las cédulas siguientes y en primero lugar una provisión real. Por la cual en confirmación del primer concierto que hizo el licenciado Alonso Maldonado, que arriba se puso, se prohibe que ningún español entre en aquellas provincias y es ésta:

DON CARLOS, etc.—*A vos los nuestros gobernadores de las provincias de Guatemala, Chiapa y Honduras e a vuestros lugartenientes e a otros cualesquier nuestras justicias de las dichas provincias e a otros cualesquier personas de cualquier estado y condición que sean, o a quien lo contenido en esta nuestra carta toca e atañe, e a cada uno e cualquier de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada, o su traslado firmado de escribano público o della supiéredes en cualquier manera. Salud e gracia.* Sepades que fray Bartolomé de las Casas, de la Orden de Santo Domingo, nos ha hecho relación, que él, y fray Pedro de Angulo y otros religiosos de su Orden han entendido por vía de paz, e persuasión de traer en nuestro servicio e conocimiento de nuestra santa fe católica a los naturales de las provincias que por la parte de esa provincia de Guatemala se llama Tuzulutlán, y han trabajado en ello, hasta que ciertos principales de las provincias vinieron a verse con ellos en un pueblo de paz; que él, y los dichos religiosos, con celo de servir a Nuestro Señor, ofreciéndose a todo martirio, quieren proseguir lo que han comenzado y procurar con predicación e persuasión convertir a los indios de las dichas provincias e de otras que confinan con ellas, e traellas a nuestro servicio e conversación de los cristianos; con tanto, que en lo que ellos así entendieren en atraer de paz ninguna persona entre en ella por vía de guerra ni otra manera ni contratación ninguna, ni envíen negro ni indio, ni español, por mar ni por tierra, por tiempo de cinco años: e nos suplicó lo mandásemos así proveer e vos mandásemos, que vosotros no les pusiésedes en ello impedimento alguno antes los favoreciésedes e ayudásedes para ello so graves penas que para ellos vos mandásemos poner, o como la mi merced fuese.

Lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias considerando el gran servicio que en esto se puede hacer a Nuestro Señor e bien a los naturales de esas provincias, fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón e Nos tuvímoslo por bien. Por lo cual queremos e mandamos que en lo que pacificaren el dicho fray Bartolomé de las Casas e fray Pedro de Angulo, e los otros religiosos de su Orden estando en ello y en lo que trataren de pacificar en los límites e confines de esas provincias por término de cinco años, no entre ninguna ni alguna persona a hacer guerra, ni a saltear ni escandalizar, ni alborotar los dichos indios, ni por vía de comercio ni otra manera alguna dentro de los dichos límites de vuestras gobernaciones, en todo lo que estuviere de guerra, so pena que el que lo contrario hiciere sea perpetuamente desterrado de la provincia donde viviere e de todas las Indias e islas del mar océano, e de perdimiento de la mitad de todos sus bienes para la nuestra Cámara, las cuales vos las dichas nuestras justicias ejecutad en sus personas e bienes.

E si antes de los dichos cinco años, fray Bartolomé de las Casas e fray Pedro de Angulo e los dichos religiosos de la dicha Orden vieren que se debe imponer algún tributo en algunos de los indios que trajeren de paz, e les pareciere que conviene que se envíe persona que los coja. Proveeréis vos los dichos nuestros gobernadores, o cualquier de vos en cuyo límite estuviere la provincia que así hobieren conquistado, de enviar personas cual convenga, para que los cobre e tenga cuenta y razón dellos. E porque lo susodicho sea público e notorio a todos, e ninguno dello pueda pretender ignorancia, mandamos que

esta nuestra carta sea pregonada en las gradas de la ciudad de Sevilla y en las ciudades de México e Santiago de Guatemala, e en la ciudad de Ciudad Real de Chiapa y en la villa de Tabasco y en la ciudad de Gracias a Dios y en la villa de San Pedro y en la ciudad de Trujillo, por pregonero e ante escribano público. *Dada en Madrid a diez y siete días del mes de octubre de mil y quinientos y cuarenta años. Frater Garsias Cardinalis Hispalensis.* Yo, Pedro de los Cobos, secretario de sus cesáreas e católicas majestades lo hice escribir, por su mandado. El gobernador, en su nombre, el dotor Beltrán Episcopus Lucensis, el dotor Bernal, el licenciado Gutierre Velázquez. Registrada. *Ochoa de Luyando.* Por chanciller. *Blas de Sayabedra.*

2.°—Y porque esta provisión cierra totalmente la puerta a los españoles para entrar en las provincias que los padres trajesen de paz, y podría ser que estando allá los religiosos tuviesen necesidad de algún español o españoles que los ayudasen, se sacó una cédula real firmada del mismo ilustrísimo cardenal y del propio secretario, su fecha en el mismo día, mes y año que la provisión referida en la cual se manda a los gobernadores sobredichos, que cada y cuando que los dichos fray Bartolomé de las Casas o fray Pedro de Angulo o alguno de los dichos religiosos les escribieren que les envíen algunos españoles a la tierra, que así trajeren de paz, o ellos vinieren en persona a pedirles se les den o envíen queriendo ellos ir de su voluntad, con que no vayan de guerra e que sean tales personas cuales convengan, e los dichos religiosos se contenten dellos.

3.°—En la entrada que los padres hicieron en la provincia de Tuzulutlán los favoreció y ayudó mucho cierto cacique. Escríbele Su Majestad agradeciéndole lo pasado y animándole a proseguir en el favor que ha comenzado a hacer a los padres diciendo:

EL REY. Don Jorge, principal del pueblo de Tegpanatitán que es en la provincia de Guatemala. Por relación de fray Bartolomé de las Casas he sido informado que habéis trabajado en pacificar y traer de paz los naturales de las provincias de Tezulutlán que estaban de guerra, y el favor y ayuda que para ello habéis dado al dicho fray Bartolomé de las Casas y fray Pedro de Angulo y a los otros religiosos que en ello han entendido. Lo cual os agradezco y tengo en servicio y así os encargo lo continuéis, hasta que del todo los naturales de las dichas provincias vengan en conocimiento de nuestra santa fe católica y estén debajo de nuestro yugo y servicio como vasallos nuestros, y cuando los dichos fray Bartolomé de las Casas y fray Pedro de Angulo o cualquier dellos, o sus compañeros hubieren de entrar en las dichas provincias, que así están de guerra, entréis juntamente con ellos e llevéis con vos las personas e principales con quien habéis entendido hasta agora en la dicha pacificación. Teniendo por cierto, que así de lo que me habéis servido como de lo que de aquí adelante me sirviéredes, tendré memoria para os hacer la merced que obiere lugar y así enviamos a mandar a nuestro gobernador de esta provincia y al obispo della que os favorezcan e no consientan, ni den lugar que se os impongan servicios inmoderados. De Madrid a diez y siete días del mes de octubre de mil y quinientos y cuarenta años. *Frater Garsias Cardinalis Hispalensis.* Por mandado de Su Majestad, *el gobernador en su nombre*, Juan de Samano.

Lo mismo y por las mismas palabras se debió de escribir a los demás caciques. Porque no es de creer que habiendo trabajado todos en ayudar a los padres a pacificar la tierra, principalmente don Juan, a sólo uno agradeciese Su Majestad el servicio que se le había hecho. Digo esto movido por esta razón por no haber podido hallar las cartas de los demás que aun estas que aquí se ponen costaron mucho trabajo a buscarse, y parecieron sus originales en bien diferentes partes y ocasiones.

4.°—Temióse el padre fray Bartolomé de las Casas que el gobernador de Guatemala con algún intento que se le podía ofrecer, impidiese a los caciques que habían comenzado a favorecer y acompañar a los padres en las entradas que hacían, que fuera un inconveniente muy

grande, y causa de perderse todo lo hecho. Y para obviar este daño se sacó la cédula siguiente: que aunque se firmó el año de mil y quinientos y cuarenta y uno fué tan a la entrada dél, que es tan anexa a los demás despachos que no es fuera de propósito ponerla en medio dellos.

EL REY. Nuestro gobernador de la provincia de Guatemala o vuestro lugarteniente en el dicho oficio, o a otras cualesquier justicias della a quien esta mi cédula fuere mostrada. Sabed, que yo he sido informado que don Juan, gobernador del pueblo de Atitán y don Jorge, principal del pueblo de Tecpanatitan, y don Miguel, principal del pueblo de Zizicaztenango, y don Gaspar, principal del pueblo de Tequizistlán, juntamente con fray Bartolomé de las Casas e fray Pedro de Angulo, han trabajado en traer de paz los naturales de las provincias de Tezutlán, que están de guerra. A los cuales dichos principales he mandado escribir, encargándoles que juntamente con los dichos religiosos o con cualquiera dellos entren en las dichas provincias que así están de guerra y procuren de traer de paz a los naturales dellas. E porque podría ser que alguno de vosotros quisiese impedir o impidiese a los dichos caciques, que no fuesen a entender en lo susodicho: lo cual sería causa que se dejase de efectuar una obra tan buena. Yo vos mando, que si los dichos principales de su voluntad quisiesen ir a entender en la dicha pacificación, los dejéis y consintáis ir libremente sin que en ello les pongáis ni consintáis poner embarazo ni impedimento alguno, antes los ayudéis y favorezcáis en lo que se les ofreciere para el viaje, que en ello me serviréis. Fecha en Talavera a veinte y ocho días del mes de enero de mil y quinientos y cuarenta y uno. *Frater Garsias, Cardinalis Hispalensis.* Por mandado de Su Majestad. *El gobernador en su nombre,* Juan de Samano.

5.°—Todos los sobredichos despachos pertenecían a la conservación de la cristiandad comenzada en las provincias de Tierra de Guerra. Y porque en tal caso el no pasar adelante es volver atrás, por su aumento se sacó la cédula siguiente para el virrey de la Nueva España, en donde los indios estaban más enseñados en las cosas de la fe, que en las provincias de Guatemala.

DON ANTONIO DE MENDOZA nuestro visorrey e gobernador de la Nue, va España e presidente de la Chancillería Real que en ella reside. Fray Bartolomé de las Casas y fray Rodrigo de Ladrada y fray Pedro de Angulo, de la Orden de Santo Domingo, me han hecho relación que para entender en la pacificación y conversión de los naturales de las provincias de Tezulutlán, que son en la provincia de Guatemala e de otras a ella comarcanas de que se han encargado, tienen necesidad de algunos indios de los de esa tierra. E me suplicaron, vos mandase que les dejásedes llevar consigo todos los indios que se quisiesen ir con ellos, o con alguno dellos de su voluntad, aunque estuviesen en iglesia o monasterio o casa de religión, y aunque fuesen oficiales de cualquier oficio que fuese o como la mi merced fuese. Por ende yo vos encargo e mando que veáis lo susodicho, e proveáis lo que conviene al servicio de Dios nuestro Señor e nuestro, e bien de los naturales de esa tierra. Fecha en Madrid a diez y siete días del mes de otubre de mil y quinientos y cuarenta años. *Frater Garsias Cardinalis Hispalensis.* Por mandado de Su Majestad. *El gobernador en su nombre, Pedro de los Cobos.*

6.°—Acordábase muy bien el padre fray Bartolomé de las Casas del modo con que conociendo el natural de los indios había entrado el conocimiento de los misterios de nuestra sagrada religión en los primeros fieles de Tierra de Guerra, que fué por la música y por el canto de los mercaderes. Y habiendo de proseguir con su conversión adelante, no era bien dejar el medio que le dió tan buen principio, que era el mismo canto y música. Y como los naturales de [illegible] iban creciendo y perficionándose en las cosas de nuestra sagrada religión, quiso el padre fray Bartolomé que se perficionasen también en el gusto de oírla con voces concertadas e instrumentos músicos, que los deleitasen y hiciesen apetecer por el

gusto del oído las cosas de Dios y de su divino culto. Y para esto sacó la cédula siguiente:

EL REY. Venerable provincial de la Orden de San Francisco en la Nueva España o a vuestro vicario general. Sabed, que fray Bartolomé de las Casas y fray Rodrigo de Ladrada y fray Pedro de Angulo, y otros religiosos de su Orden con celo de servir a Nuestro Señor, quieren procurar con predicación y persuasión, de traer de paz y a nuestro servicio y obediencia y en conocimiento de nuestra santa fe católica los indios de las provincias de Tezulutlán, que son en la provincia de Guatemala y de otras a ellas comarcanas. Los cuales nos han hecho relación, que por poder mejor efetuar lo susodicho, habrían menester algunos indios que supiesen tañer ministriles altos e chirimías e sacabuches e flautas e algunos cantores de los que hay en los monasterios de vuestra Orden de esa provincia: porque con la música podrían más brevemente atraer a los indios de las dichas provincias al conocimento de nuestra santa fe. Y me suplicaron, vos mandase escribir para que se los diésedes o como la mi merced fuese. E porque como veis si lo susodicho se efetuase, Dios nuestro Señor e Nos seríamos dello muy servidos, por ende yo vos encargo y mando que de los indios cantores y que supieren tañer ministriles e chirimías y sacabuches y flautas que hobiere en los monasterios de vuestra Orden de esa provincia, déis a los dichos fray Bartolomé de las Casas y fray Rodrigo de Ladrada e fray Pedro de Angulo o cualquiera dellos, los que os pareciere que pueden aprovechar, para que vayan con ellos a entender en la dicha pacificación, que en ello me serviréis. Fecha en la villa de Madrid a diez y siete días del mas de otubre de mil y quinientos y cuarenta años. *Frater Garsias. Cardinalis Hispalensis.* Por mandado de Su Majestad. *El gobernador en su nombre. Juan de Samano.*

7.°—Siempre se usaron réplicas contra las órdenes y mandatos de los superiores y príncipes, por justos y razonables que fuesen, cuando en la ejecución parecía algún inconveniente y las leyes no dan por traidores o desleales a los tales que suspenden la ejecución hasta que el rey sea mejor informado. Pero cuando este uso tuvo más fuerza fué en los principios de la población destas tierras, que como muchos mandatos del rey no eran tan a gusto de lo que los gobernadores querían, para no los obedecer luego ponían inconvenientes voluntarios. *Que Su Majestad había sido informado siniestramente y que se le avisaría de la verdad*, etc. Y con esto besando sus cédulas y provisiones reales y poniéndolas mil veces sobre sus cabezas como de su rey y señor natural, ninguna era obedecida ni servía de nada el sacarlas: porque cuando venía la segunda o la sobrecarta ya eran muertos juez y pleiteante, o se había acabado la ocasión sobre que se había sacado la primera provisión o cédula. Tenía esto muy experimentado el padre fray Bartolomé de las Casas y en el propio negocio que trataba le había sucedido al padre fray Pedro de Angulo; porque cuando volvió a la ciudad de Santiago, del Capítulo de México, el año pasado de 1539, trajo grandes despachos y provisiones de la Audiencia Real de Nueva España para que no entrasen españoles en las provincias de Tierra de Guerra, y que los lugares que juntaban no se encomendasen a españoles, que dejasen ir libres a los caciques, a acompañar a los religiosos. Y con decir, que no convenía ponerse en ejecución aquel orden, impedían los caciques, proveían los lugares a encomenderos; y uno dellos fué cierto hombre principal, sobre que tuvo hartas pesadumbres con el padre fray Pedro de Angulo; y enviaban españoles con mercadurías, que inquietaban y escandalizaban la tierra. Porque no sucediese esto en los nuevos despachos del Consejo, se les dió por juez conservador al presidente y oidores de México, como parece por la cédula siguiente:

EL REY. Presidente e oidores de la nuestra Audiencia e Chancillería Real de la Nueva España e nuestros gobernadores de las provincias de Guatemala e Chiapa e Honduras, e a cada uno e cualquier de vos a quien esta mi cédula fuere mostrada o su traslado signado de escribano público. Sabed que fray Bar-

tolomé de las Casas y fray Rodrigo de Ladrada e fray Pedro de Angulo y otros religiosos de su Orden, con celo de servir a Nuestro Señor, quieren procurar con predicación e persuasión de traer de paz y a nuestro servicio y obediencia y en conocimiento de nuestra santa fe católica los indios de las provincias de Tezulutlán, e de otras a ellas comarcanas. E Nos para que esta buena obra se consiga les hemos dado ciertas provisiones e cédulas nuestras. E agora por parte de los dichos religiosos me ha sido hecha relación, que podría ser que algunas personas no quisiesen guardar e cumplir lo en las dichas provisiones e cédulas contenido. Lo cual sería causa de que cesase de se efetuar la dicha pacificación e conversión, de que Dios nuestro Señor e Nos seríamos deservidos. Por ende, que me suplicaban vos mandase, que a los que fuesen y pasasen contra nuestras provisiones, los castigásedes conforme a justicia o como la mi merced fuese. E yo túvelo por bien. Por ende yo vos mando, que veáis lo susodicho e a las personas que os constare, que han ido o pasado, o fueren o pasaren contra nuestras provisiones e cédulas, los castiguéis como viéredes que sea justicia e non fagades ende al por alguna manera. Fecha en la villa de Madrid, a 17 días del mes de otubre de 1540 años. *Frater Garsias Cardinalis Hispalensis.* Por mandado de Su Majestad. *El gobernador en su nombre, Pedro de los Cobos.*

LIBRO CUARTO

CAPITULO PRIMERO

1.°—*El año de mil y quinientos y cuarenta y uno es célebre en la ciudad de Santiago de los Caballeros y las personas que en él tenían su gobierno.*

2.°—*Manda el presidente de Indias que el padre fray Bartolomé de las Casas se detenga en España y viene a Sevilla.*

3.°—*Entrada de los padres de San Francisco en la ciudad de Santiago de los Caballeros.*

4.°—*Venida del padre fray Luis Cáncer a la Nueva España.*

5.°—*Llega a México la nueva de la muerte del adelantado don Pedro de Alvarado.*

6.°—*Testamento del adelantado.*

1.°—Fué el año de mil y quinientos y cuarenta y uno tan señalado para nuestra ciudad de Santiago de los Caballeros, como el de seiscientos de la vida de Noé, para él, y para todo el mundo, por el diluvio que en él vino sobre la tierra causando un nuevo siglo y una nueva cuenta de años. Y por eso me fué necesario escribir los sucesos dél, no sólo en número o capítulo diferente, sino en libro distinto de los demás desta historia y aun si se hubiera hecho mayor volumen, fuera más justo que dél comenzara el segundo tomo, como de año singular y notable que corta el hilo a todo lo que se ha dicho y fué el asiento y gobierno de nuestra ciudad de Santiago desde que se fundó hasta él, y comienza nueva tela, nueva fundación, nuevo gobierno, nuevo sitio, nuevos vecinos, nuevos cuidados y en todo una novedad tan grande como la que tuvieron Noé, su mujer, hijos y nueras después de pasadas las aguas del diluvio.

El primer día deste año entraron en Cabildo el licenciado don Francisco de la Cueva, teniente de gobernador por el adelantado don Pedro de Alvarado, y los alcaldes y regidores del año pasado a elegir alcaldes del presente. Tuvo Gonzalo Ortiz cuatro votos, Sancho de Varahona dos, y Cristóbal de Salvatierra otros dos. El teniente de gobernador dió su voto a este último y así fueron alcaldes este año Gonzalo Ortiz y Cristóbal de Salvatierra. De allí a cuatro días los nuevos alcaldes y regidores antiguos hicieron diputado a Bartolomé Becerra. Y Francisco de Castellanos, tesorero del Rey, dejó de su libre voluntad, por causas que para ello tuvo, el oficio de regidor de la ciudad, y Luis de Vibar, alguacil mayor, volvió a recebir el de alcaide de la cárcel, que solía tener y por ciertos respectos le había dejado. El Cabildo eligió por procurador de la ciudad a Cristóbal Lobo. Dieron poder a Ortega Gómez para los negocios de Castilla, y por segundo diputado a Francisco López. Demás del tesorero Francisco de Castellanos, otros hombres principales dejaron libremente el oficio de regidores, sin tener entre sí pleitos ni contienda alguna, ni la ciudad en el estado presente mostrar nuevas dificultades o pesadumbres en su gobierno, para decir que el huir dellas les hacía dejar el cargo, que como tan principal y honrado les había costado muchas diligencias en alcanzarle del invictísimo Emperador Rey de Castilla, que tan lejos estaba destas partes y de su Real Consejo de las Indias, y confesándolo ellos decían que no sabían qué los movía y aun casi forzaba el corazón y la voluntad para no tener parte en el gobierno de la ciudad, y procurar estar libres y desembarazados para salirse y huir della cada cuando que se les anto-

jaban el cargo eligió el Cabildo hasta jase. En lugar destos regidores que de que Su Majestad otra cosa mandase a Juan Pérez Dardón y a Bartolomé Marroquín, hombres de quien se tenía experiencia que ejercitarían bien el oficio de regidores que se les encargaba.

2.°—Cuando esto pasaba en la ciudad de Santiago, estaba en España su embajador y procurador el padre fray Bartolomé de las Casas, haciendo con mucha puntualidad lo que por parte del obispo llevaba encargado, que era enviar religiosos dominicos y franciscos que administrasen la palabra de Dios y los santos sacramentos de la Iglesia a los naturales desta provincia de Guatemala. Fué orden del ilustrísimo cardenal don fray García de Loaysa, presidente del Consejo de Indias, que el padre fray Bartolomé de las Casas no saliese de España por ahora, por que instaban ciertas consultas de negocios gravísimos tocantes al buen gobierno de las Indias, en que era forzosa su asistencia, como quien tan bien los entendía y cuyo parecer era tan acertado en todo y no entendiendo que para ellas fuese menester más tiempo que seis o ocho meses le pareció que hasta entonces se difiriese la venida de los padres dominicos para que el padre fray Bartolomé los trajese consigo, y viniese por su vicario general. Y porque no corría la misma razón en los padres de San Francisco fué acordado que viniesen antes, y en este mismo mes de enero deste año se hallaron en Sevilla los que Nuestro Señor movió para hacer tan santa jornada; y el padre fray Bartolomé de las Casas vino a aviarlos y con ellos el padre fray Luis Cáncer, que traía los despachos, cédulas y provisiones reales tocantes a tierra de guerra y provincia de Tezulutlán que arriba quedan referidas y quizá algunas otras más que no se pudieron hallar ahora sus originales ni traslados. Y porque la principal provisión era la que servía de muro y defensa a los indios traídos de paz, para que no entrasen españoles en su tierra a inquietarlos y molestarlos, como habían hecho en todas las demás partes en que habían puesto los pies y ésta se mandaba publicar en algunas ciudades y la principal era la de Sevilla, parecióle al padre fray Bartolomé, que no se dejase de hacer esta diligencia; y así según parece por el original, un viernes veinte y un días del mes de enero deste año de cuarenta y uno a las diez del día en las gradas de la iglesia mayor se publicó por voz de pregonero, por ante escribano público; y demás de la muchedumbre de gente que estaba presente, que a tal hora no suele faltar de aquel lugar y los testigos para ello citados, llamados y rogados, pone el escribano por partes a cuyo pedimiento se hacía la dicha publicación al padre fray Bartolomé de las Casas, fray Rodrigo de Ladrada y fray Luis Cáncer.

3.°—Aviados los padres de San Francisco en Sevilla por el padre fray Bartolomé a costa del obispo de Guatemala, con tanta abundancia de matalotaje, libros y vestidos, como el Rey los solía proveer en tal ocasión, llegaron con próspero viaje al puerto de la Veracruz de donde avisaron a la ciudad de Santiago de su venida, para que les apercibiese casa en que morar y proveyese de lo necesario para el camino. Casi todo hubo de hacerse con dinero, diligencia y cuidado del santo obispo don Francisco Marroquín, porque no entrase otro a la parte de las muchas alabanzas que merecía una tan excelente obra. No he podido saber de cierto cuántos fueron estos religiosos, porque de solos seis hallo noticia en las escrituras antiguas como más principales y señalados entre los que vinieron; pero sin duda fueron más: estos son fray Alonso de Casaseca, que venía por prelado de los demás, aunque no llegó a Guatemala porque le cogió la muerte en el camino; fray Diego de Alva, fray Diego Ordóñez, fray Gonzalo Méndez, fray Alonso Bustillo y fray Francisco Valderas, lego. Y en un memorial que vi de letra del santo obispo, que era suma de las cuentas que le había enviado Juan Galvarro su correspondiente en Sevilla, dice que hicieron de costa cada uno destos padres desde Sevilla a la Veracruz, setenta ducados. No he podido tampoco saber de cierto el día, ni el mes en que entraron en la ciudad de Santiago, pero tengo algunas conjeturas que fué o al fin de

abril o principio de mayo deste año de mil y quinientos y cuarenta y uno: porque a los nueve de mayo en que se tuvo Cabildo para celebrar con gran solemnidad, como la ciudad lo tenia de costumbre, la fiesta del Santísimo Sacramento y quizá con más demostración que otras veces por la venida de los nuevos religiosos, ya hay en la ciudad convento de San Francisco que no había por el fin del mes de marzo antecedente, según consta de escrituras antiguas. Y porque no sé si tendré ocasión de acordarme otra vez del padre fray Diego Ordóñez, uno destos primeros fundadores digo aquí que era de los nobles caballeros deste apellido de la ciudad de Salamanca y siendo muy niño fué arcediano de aquella santa iglesia, tomó el hábito de San Francisco en la misma ciudad de edad de trece años, estudió mucho en la Orden y salió gran predicador y gran defensor de la doctrina de Escoto. Pasó a estas partes como se dice y de Guatemala le llevaron los senores inquisidores a México por calificador de los casos tocantes a aquel santo tribunal. Ejercitó el oficio algunos años y cansado del bullicio de la ciudad se pasó a la provincia de Zacatecas más allá de México, en donde predicó hasta los treinta días antes de su muerte, que fué muy pocos años ha. Murió de edad de ciento y diez y siete años, los ciento y cuatro de religión y casi ciento de sacerdote. Está enterrado en el Real de Sombrerete en Zacatecas.

4.°—Hizo compañía a estos padres el padre fray Luis Cáncer que desde Sevilla tomó la derrota de Nueva España, así para dar noticia de los despachos que traía el virrey y a la Audiencia Real de México, diligencia forzosa para que les constase dellos, como para procurar religiosos mientras venía el padre fray Bartolomé de las Casas y llevar indios oficiales y músicos, que enseñasen a tañer y cantar y las artes mecánicas a los de la provincia de Tezulutlán, entre quienes se deseaba mucho poner todo buen orden y policía. Con esta ocasión se halló en el Capítulo que la Orden celebró a los veinte y tres de agosto deste año en el convento de Santo Domingo de México, en que fué electo provincial el padre maestro fray Domingo de la Cruz, varón de gran virtud y letras hijo del convento real de Santa Cruz de Segovia y difinidores, el padre fray Domingo de Betanzos y el padre fray Pedro Delgado, que acababa de ser provincial, el presentado fray Andrés de Moguer y el padre fray Diego Ximénez.

5.°—Ya estaba en México el padre fray Luis Cáncer cuando a los cuatro o cinco días del mes de julio llegó a la ciudad la nueva de la desgraciada muerte del adelantado don Pedro de Alvarado, que causó a todos gran turbación y espanto. Y el morir en la parte que murió, fué la causa: que conquistada toda la Nueva España y Nueva Galicia salieron muchos religiosos de las Ordenes que habían pasado a Indias, particularmente dominicos, franciscos y agustinos por todas partes a predicar el santo evangelio y a dar noticia a los indios del camino de la salvación; y con este deseo se metían muchas veces en tierras no conquistadas, y que aún no las habían pisado pies de españoles. Uno de los que mostró su buen ánimo en esta porte fué el padre fray Marcos de Niza, de la Orden del glorioso padre San Francisco, que con otro religioso que le servía de compañero entró por Culhuacán el año de mil y quinientos y treinta y ocho. Cayó enfermo el compañero y el padre fray Marcos solo prosiguió su viaje con guías y lenguas el camino del sol, por más calor y por no alejarse del mar; y anduvo en muchos días trecientas leguas de tierra hasta llegar a Sibola; volvió diciendo maravillas de siete ciudades de Sibola y que no tenía cabo aquella tierra, y que cuanto más al poniente se extendía tanto más poblada era, más rica de oro, turquesas y ganados de lana. El marqués del Valle don Fernando Cortés y don Antonio de Mendoza, virrey de la Nueva España, deseaban hacer la entrada y conquista de Sibola cada uno para sí. Don Antonio, como virrey, y el marqués como capitán general y descubridor del mar del Sur. Trataron de juntarse para esta jornada y no se confiando el uno del otro vinieron a reñir. El marqués se fué a España a negocios de importancia y el virrey envió por el adelantado don Pe-

dro de Alvarado, que andaba por el mar del Sur con una flota de diez o doce navíos grandes, una galera y otras fustas del remo, con intento de ir a descubrir las islas de la Especería, como había prometido el Emperador por dos veces, a la punta de Ballenas, que otros llaman Californias, para concertarse con él. Fué el adelantado con su armada al Puerto de Navidad. Dejóla allí y partióse a México. Concertóse con el virrey para ir a Sibola con gran murmuración de todos, porque a nadie pareció bien que el adelantado no guardase el respeto que era justo al marqués del Valle, a quien debía el ser que tenía. A la vuelta de México fuese el adelantado por Xalisco para ayudar a Diego López de Zúñiga que andaba reduciendo ciertos pueblos rebelados de aquella provincia, que hacían guerra y mucho daño a los españoles que vivían en su comarca. Llegó a Ezatlán, diez y ocho leguas de Xalisco, y trece de Compostela, donde estaba Diego López de Zúñiga haciendo guerra a los alzados. Fuese con él a un peñol donde estaban fuertes muchos indios. Combatiéronle los españoles y rebatieron los indios de tal manera que mataron treinta, y a los demás los hicieron huir. Y como estaba en alto y la cuesta agria cayeron muchos caballos de lo alto y uno dellos venía rodando derechamente sobre don Pedro de Alvarado. El adelantado vió el peligro y apeóse presto del caballo en que estaba y con mucha presteza se puso en parte donde le pareció que estaba seguro y desviado del caballo que venía cayendo: que como venía tumbando de muy alto traía mucha fuerza y dando un gran golpe en una peña, revolvió hacia donde estaba don Pedro, dió sobre él y llevólo tras sí la cuesta abajo despedazándole y moliéndole los huesos como si le hubieran metido en una tahona. Esto sucedió el día de San Juan deste año de mil y quinientos cuarenta y uno. El mismo día y hora que en la ciudad de los Reyes en el Pirú mató don Diego de Almagro mestizo al marqués don Francisco Pizarro, gran amigo de Alvarado. Así molido y abrumado como estaba con mucha brevedad le llevaron a la ciudad de Guadalajara que está veinte y una leguas de donde sucedió la desgracia. Por el camino pensó muy bien sus pecados y en llegando se confesó como bueno y católico cristiano, llorando muchos yerros y crueldades pasadas, y los agravios e injusticias que había hecho así a los españoles como a los indios, pidiendo a veces perdón a Dios de todo, por ser muertos y ausentes los ofendidos. Y el tiempo que duró todo era gemidos y sollozos y de día y de noche no hacía sino gemir y suspirar. Estábanle curando y quejábase dando más ayes y suspiros que otras veces, como no tenía en todo su cuerpo cosa sana, entendió uno de sus amigos que aquello precedía del dolor de las heridas y molimiento del cuerpo. Y preguntándole: ¿Qué es la parte que a vuesa señoría más le duele? Respondió: EL ALMA. Recibió los divinos sacramentos de la eucaristía y extremaunción con todos sus sentidos. Y lunes a los cuatro de julio por ante Diego Hurtado escribano hizo su testamento.

6.°—En el cual se manda enterrar en el convento de Santo Domingo de la ciudad de México y que para los gastos de llevarle y decirle misas y novenarios y hacerle honras y obsequias, se venda en almoneda o fuera della la parte que fuere necesaria de los bienes que tiene en Guadalajara o en México. Y que el día de su entierro se alleguen todas las clerecías que en la dicha ciudad hubiere. Y que se diga la misa cantada con sus vigilias muy solemnes. Deja al hospital de México cinco ducados de Castilla y manda que se le tome la Bula.

Manda también pagar todas sus deudas y los salarios de sus criados, según que le pareciere al obispo de Guatemala que dice que los conoce.

Y porque tenía hecha compañía con el virrey don Antonio de Mendoza sobre el descubrimiento de la costa del poniente e islas del mar del Sur, manda a sus herederos que la cumplan según en ella se contiene en todo y por todo y deja por su universal heredera del remanente de sus bienes a su mujer doña Beatriz de la Cueva.

Y por cuanto yo estoy fatigado (dice el secretario) *de mi enfermedad* y el dicho obispo de Guatemala sabe las per-

sonas a quien yo puedo ser en cargo poco más o menos lo que conviene al descargo de mi conciencia, porque yo con él muchas veces lo he comunicado doy todo mi poner cumplido para que él y Juan de Alvarado, vecino de la ciudad de México, ambos a dos juntamente e no el uno sin el otro, sino fuere con poder el uno del otro y el otro del otro, por la distancia de tierra que hay a Guatemala, donde el dicho obispo está, hagan y ordenen mi testamento según e como a ellos les pareciere, e vieren que conviene al descargo de mi conciencia. E les doy poder cumplido, etcétera. Firmó el adelantado el testamento y en la letra original se echa de ver que estaba algo desfallecido, por el temblor de la mano, de que fueron testigos *don Luis de Castilla, Fernán Flores, Francisco de Cuéllar, Alonso de Luján, Juan Méndez de Sotomayor*. Y demás del principal escribano le autorizó otro, que se decía *Baltasar de Montoya*.

No tardó en morir el adelantado después que otorgó el testamento, aunque no he podido averiguar el día cierto de su muerte, que fué, según el parecer de todos los que la vieron, con muchas muestras de su salvación.

CAPITULO II

1.°—*Muertes desastradas de conquistadores y gobernadores de Indias.*
2.°—*El primero que descubrió luz en Indias renegó de la fe.*

1.°—No desesperó tampoco della el señor obispo de Chiapa don fray Bartolomé de las Casas, cuando después de haber dicho en el epitafio de su sepultura, *O cuantos huérfanos hizo, cuantos robó de sus hijos*, etc. Concluyó a la postre: *Y plega a Dios que dél haya habido misericordia y se contente con tan mal fin como al cabo le dió.*

Y cierto que es muy digno de considerar, que los más famosos hombres de las Indias, los descubridores, conquistadores, gobernadores y casi todos los que al principio anduvieron en ellas, o tuvieron desastradas muertes o muchos y muy grandes trabajos en vida, si acabaron naturalmente.

El primero que las descubrió, don Cristóbal Colón: que si fuera en los tiempos antiguos, sin duda le dedicaran estatuas y templos y alguno de los planetas o estrellas del cielo. Hombre católico y buen cristiano. Muy sabidos son los grandes trabajos que padeció en le mar con borrascas y tormentas, como quien caminaba por nuevos rumbos, haciendo sendas nunca vistas en el agua; y en la tierra, con calumnias y disfavores de sus émulos, y envidiosos, tanto que pudo escribir con verdad a su hermano en una carta estas palabras, tratando de cierto caso: *Sabe Nuestro Señor cuántas angustias por ello he pasado por saber cómo estaríades, así que estos inconvenientes por más que yo los diga con péndola muchos más fueron en ser, a tanto que me hicieron aborrir la vida*, etc. El comendador Francisco de Bobadilla le prendió en la isla Española. Y tuvo el almirante a mucha dicha que le sacasen de la cárcel para embarcarle a España, con unos grillos echados por mano de un cocinero suyo, que se llamaba Espinosa, y con ellos vino hasta Sevilla y no se los quiso quitar hasta que el Rey lo mandó. Y él también mandó en su testamento que los enterrasen con su cuerpo, para testimonio de lo que son los casos de fortuna. Su teniente Francisco Roldán se levantó contra él y contra su hermano don Bartolomé Colón, hombre de todo valor y virtud, y se quedó por entonces sin castigo. Los Porras de Sevilla, soldados de su armada, le amotinaron la gente en la isla de Jamaica, en donde estuvo ocho meses con grandísimos trabajos, desfavorecido del comendador Nicolás de Ovando, que gobernaba la Española, y el Rey le había enviado para que deshiciese los agravios que Francisco de Bobadilla había hecho al mismo Colón. El Rey don Fernando le quitó las rentas y el uso de los grandes privilegios que le había concedido y trató de trocarle lo que le había dado en Indias, por Carrión y otros partidos, que aunque fueran más, eran mucho menos de lo que merecía, tenía y esperaba; y así, medio despojado, tullido

de gota, melancólico y apesarado del mal pago de tan aventajados servicios, más pobre de lo que pensaba, murió en Valladolid a los veinte de mayo de mil y quinientos y seis. Y por si algún curioso quisiere ejercitar su ingenio en interpretar su firma que yo he visto original en una carta suya, era deste modo:

S
S. A. S.
X. M. Y.
Christoferens

Su hijo don Diego Colón, toda su vida fué llena de mil desgracias y desasosiegos. Y finalmente, yendo a Sevilla en seguimiento del Emperador Carlos Quinto Rey de Castilla, cansado de seguir sus pretensiones y defenderse de las calumnias de sus enemigos, que con mucho cuidado y astucia procuraron siempre obscurecer la gloria de su padre y la virtud de tal hijo, murió en la Puebla de Montalbán al fin del año de mil y quinientos y veinte y cinco. Y en este propósito no es de pasar en silencio el epitafio de su sepultura:

Hic maris Indorum, Praefectus conditur [ille
Quem (pro meritis) sors inimica iuvit
Munera percepit, vivo concessa parenti
Ac cum divitiis tristia fata simul.

Que quiere decir: *Aquí yace el almirante del mar Océano, a cuyas buenas partes igualaron sus desgracias. Heredó las mercedes que los reyes hicieron a su padre y con las riquezas juntamente la poca ventura.*

La gente que el primer almirante don Cristóbal Colón dejó fortificada en el puerto de Navidad año de mil y cuatrocientos y noventa y dos, para que le esperase hasta que volviese de Castilla, que se puede llamar como lo fueron los primeros pobladores de Indias, por avenirse mal unos con otros, perecieron todos de suerte que cuando volvió el año siguiente ni uno sólo halló vivo. Y fijando una cruz en el lugar que más sepulturas tenía, dejó memoria del caso con estos versos:

Haec Crux ostendit foedatum sanguine [litus
Gentis quae ignotos primum migravit [ad Indos
Saepe preces longas pro victis fundite [namque
Unius obnoxam cuntos mala fata tu- [lerunt.

Que en romance dicen: *Esta cruz es señal de haberse derramado aquí la sangre de los primeros españoles que vinieron a las Indias. Rogad a Dios continuamente por ellos, que la desgracia de todos la causó la culpa de uno.*

El comendador Francisco de Bobadilla, que prendió a Colón, se ahogó en la mar con una tormenta prevenida por el mismo Colón, y que si le creyera no se perdieran él y mucha gente principal que se volvía a Castilla, con más de cien mil pesos de oro y otros tantos del Rey y el famoso grano de oro que pesaba tres mil y seiscientos pesos. Y aquí pereció también Francisco Roldán, el primer alcalde ordinario de Indias.

Alonso de Ojeda, natural de Cuenca, primer gobernador de la Nueva Andalucía, que era en tierra firme, desde el Cabo de la Vela hasta el golfo de Urabá. Después que en cierta jornada padecieron él y su gente que eran setecientos soldados, los mayores trabajos que hombres han sufrido, hasta resolverse en treinta, el año de mil y quinientos y diez, murió miserablemente en la isla Española y tan pobre que los padres de San Francisco le enterraron de limosna en los umbrales de las puertas de su iglesia.

Su compañero Diego de Nicuesa, primer gobernador de Castilla del Oro, no menos trabajado que él, saliendo de Tierra Firme para la isla Española, con juramento de presentarse en Castilla ante el Rey para dar cuenta de los gravísimos cargos en que le hallaron culpado, se perdió él y su gente, que ni vivo ni muerto jamás pareció.

Vasco Núñez de Balboa, natural de Jerez de Badajoz, capitán de gran valor y ánimo, de gran liberalidad y pru-

dencia, que a los veinticinco de setiembre de mil y quinientos y trece descubrió el mar del Sur, y tomó posesión dél en nombre de la corona de Castilla y el primer adelantado de Tierra Firme: a quien Pedrarias Dávila, hermano del conde de Puñonrostro, que le sucedía en el gobierno de Castilla del Oro, tenía concertado de casar con doña María de Peñalosa su hija. El mismo que se daba por su suegro dentro de pocos días le degolló al principio del año de mil y quinientos y diez y siete con título de traidor con información tan insuficente, que aún hoy se remite este caso al gran día del juicio.

A Cristóbal de Olid, capitán famoso en la Nueva España, y de los más valerosos de todas las Indias, año de mil y quinientos y veinte y cuatro, le mataron en Honduras, Francisco de las Casas y Gil González Dávila sus prisioneros, acabando de cenar con él, con tan flacas armas como los cuchillos de una escribanía, y después de muerto le cortaron la cabeza en la plaza con título de traidor.

Al capitán Francisco de Medina, hombre famoso en Nueva España, yendo el año de mil y quinientos veinte y cuatro en busca de don Fernando Cortés para darle noticias de las revueltas de México, le prendieron los indios en Xicalanco y hincándole por el cuerpo mucha cantidad de rajuela de tea, le quemaron haciéndole andar mientras pudo alrededor de un hoyo, ceremonia que usaban con los sacrificados.

Francisco Hernández de Córdova, valerosísimo capitán, fundador de la ciudad de Granada, en la provincia de Nicaragua, y el que descubrió la mayor parte della y la pacificó; el año de mil y quinientos y veinte y seis murió degollado por Pedrarias Dávila, con achaque de haberse rebelado, lo cual pareció siempre incierto, así por su testimonio y probanza, como por la de la gente que traía consigo, que sintió su muerte con mucho extremo.

A Juan de Grijalva, que descubrió la provincia de Yucatán y Tabasco y hizo otros muy grandes servicios al Rey y hazañas de mucho valor en la guerra, el año de mil y quinientos y veinte y seis le mataron en Olancho, no lejos de la ciudad de Trujillo, en Honduras, sin poderse valer ni defender de unos indios que a media noche dieron con él y con el capitán Benito Hurtado y los acabaron miserablemente, con veinte caballos y quince castellanos que estaban en su compañía.

Cuando el año de mil y quinientos y veinte y cuatro, echaron voz los enemigos de don Fernando Cortés que estaban en México, que era muerto en la jornada de Honduras, los pueblos y provincias sujetas a México y sus confederadas mataron muchos castellanos, que por la tierra estaban derramados, por orden de don Fernando Cortés, buscando minas de oro y plata.

En Tutepec, adonde reinaba un gran señor, cuyo estado alcanzaba a la costa del Norte y tenía de ordinario guerras con Motezuma, gran cantidad de indios dieron de repente sobre los castellanos que iban descubriendo la costa y presos los desnudaron y metieron en un patio cerrado de un pretil almenado de un estado de alto, y poniéndose alrededor más de dos mil, como a toros con varas tostadas, los agarrocharon. Y procurando los miserables alguna defensa, se abrazaban con las almenas esforzándose de salir fuera, no haciendo otro fruto que dejarlas ensangrentadas para memoria de sus desdichada muerte y de la crueldad de sus enemigos. Finalmente, viendo que no podían dejar de morir y que no tenían otras armas que las manos heridas y ensangrentadas, hincándose de rodillas levantaba los ojos al cielo, y animándose unos a otros acabaron la vida como cristianos.

En otros pueblos, como no andaban los castellanos tan juntos, a los que prendían, como sedientos de su sangre, pensaban con qué novedad de tormentos los podrían acabar. Tenían a unos muchos días encerrados sin darles de comer; y después, cortándoles un brazo o una pierna, cocida o asada delante dellos, se la daban a comer. A otros asaban vivos a fuego manso porque durase más el tormento. A otros desollaban también vivos y a otros muchos acabaron en aquellos dos años con otras

muchas diferencias de muertes y todas cruelísimas.

En el Pirú, de cuantos españoles le gobernaron hasta el año de mil y quinientos y cuarenta y siete, no se ha escapado ninguno, sino el licenciado Pedro de la Gasca, de ser por ello muerto o preso. El marqués don Francisco Pizarro que los descubrió y sus hermanos ahogaron y degollaron a Diego de Almagro, su compañero en el gasto y descubrimiento. Don Diego de Almagro, su hijo, mató al marqués don Francisco Pizarro. El licenciado Vaca de Castro degolló al mestizo don Diego de Almagro. Blasco Núñez Vela prendió a Vaca de Castro y le hizo padecer grandes trabajos. Gonzalo Pizarro mató en batalla a Blasco Núñez, Gasca justició a Gonzalo Pizarro y a su maese de campo Francisco de Carvajal, y echó preso al oidor Cepeda que los otros sus compañeros ya eran muertos. A Juan Pizarro, que de todos sus hermanos era el más valiente, mataron los indios en el Cuzco; y Juan de Rada y sus consortes a Francisco Martín de Alcántara, hermano de los Pizarros. Los indios de Puma mataron a palos al maestro don fray Vicente de Valverde, primero obispo del Pirú, que huía de don Diego de Almagro, y al doctor Velázquez su cuñado y al capitán Juan de Valdivieso, con otros muchos. Almagro ahorcó a Felipillo de Pochechos, que hizo matar a su señor Atabaliba, para gozar libremente de una de sus mujeres, levantándole mil testimonios. Hernando Pizarro, si bien no se halló en la muerte de Atabaliba, murió en prisiones en la Mota de Medina del Campo, por los cargos que se le hicieron por la muerte de Almagro, batalla de las Salinas y otras muchas cosas. Hernando de Soto, que no fué el que menos enriqueció con la prisión de Atabaliba, murió pobre y miserablemente en la Florida. Los Contreras de Nicaragua también tuvieron mal fin, como abajo se verá.

Y sería hacer una digresión muy larga, si esta consideración se hubiera de proseguir tan por extenso como se ofreció a hacerla el señor obispo de Chiapa don fray Bartolomé de las Casas, contando todos los capitanes y valerosos soldados que murieron desastradamente en estas empresas, por ser muy pocos los que se escaparon de acabar la vida, o en la mar con tormentas o en la tierra anegados en los ríos, sumidos en pantanos, despedazados de tigres, comidos de lagartos, consumidos de la hambre, asaetados de los indios, muertos con ponzoña, sacrificados a los ídolos y ejercitados en ellos mil géneros de tormentos. Y cuando no acabaron con muerte violenta, fueron tantos los trabajos que padecieron de pobreza, hambre, sed, cansancios, peligros, envidias, calumnias, falsos testimonios de sus contrarios y otros desastres con que pagaron bien la vanagloria que tuvieron de sus vitorias y prósperos sucesos: *como los Macabeos de quien notó el doctísimo Ruperto en los libros de la Vitoria de la palabra de Dios, que por esta razón murieron todos violentamente. Porque quiso el Señor que con semejante fin dejasen acá el polvo que de las temporalidades se les había pegado.* Plega al Señor (como dice el santo obispo de Chiapa del adelantado don Pedro de Alvarado) que se haya contentado con estos desastres temporales y haya usado con ellos de misericordia eterna.

2.°—Y si en estos juicios de Dios quisiéramos pasar más adelaure, no hallará poco que considerar quien viere la fe de Jesurristo Nuestro Señor tan dilatada en las Indias y tanta infinidad de almas que en tan breve tiempo la han recibido: y hallare ser verdad, como lo es, que el primero que descubrió las Indias y que en ellas vió luz, y pidió albricias y el premio prometido la noche antes del día que la nao de Cristóbal Colón viese tierra, que era un marinero natural de Lepe, en volviendo aquel viaje a España, desde Córdoba se pasó a Berbería y renegó de la fe y en aquel miserable estado murió.

CAPITULO III

1.°—*Carta del virrey de la Nueva España para la ciudad de Santiago.*

2.°—*Sentimiento de doña Beatriz de la Cueva por la muerte del adelantado su marido.*

3.°—*El Cabildo de la ciudad de Santiago nombra a doña Beatriz de la Cueva por gobernadora de la provincia de Guatemala.*

4.°—*Acepta el oficio de gobernadora. Hace juramento de fidelidad y da fianzas.*

5.°—*Nombra por su teniente de gobernador y capitán general al licenciado don Francisco de la Cueva.*

1.°—No tardó en llegar la nueva de la muerte del adelantado don Pedro de Alvarado a la ciudad de Santiago de los Caballeros: y aunque sabían los vecinos el dicho común *Que la mala nueva siempre es cierta*, no se dieron por entendidos ni hicieron demostración de sentimiento, hasta los veinte y nueve días del mes de agosto deste año, que en su Cabildo leyeron una carta del virrey de México que decía así:

A los magníficos y nobles señores, el Cabildo de la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala.

Magníficos y nobles señores:

Por cartas que he escrito, así al señor obispo de esa provincia, como a don Francisco de la Cueva teniente de gobernador della, sabréis cómo Dios Nuestro Señor fué servido de llevare a su gloria al señor adelantado Alvarado y el suceso della, de que no poca pena he sentido, como era razón, y tanto como si fuera mi propio hermano. Y pues él le dejó por su teniente de gobernador, por la confianza que dél tenía, y no menos tengo yo de su persona y hasta que Su Majestad otra cosa sea servido de proveer, le ternéis y obedeceréis, señores, por tal gobernador, y así os lo encargo y mando de parte de Su Majestad que os conforméis con él, para que esta provincia esté bien gobernada y en toda paz y sosiego sin haber novedad alguna y mostréis en esto el deseo que tenéis de servir a Su Majestad como sus leales vasallos, y de mirar el bien y perpetuación de esa gobernación. Tengo por cierto que lo haréis. Y de lo que viéredes que conviene proveerse y escribirse a Su Majestad, me haréis relación, porque así se hará. Y a la señora doña Beatriz la tened y acatad como es justo. Porque en esto serviréis a Su Majestad, y a mí me echaréis en cargo para favorecer a esa ciudad en lo que pudiere. Nuestro Señor vuestras magníficas personas guarde. De México a cinco de julio de quinientos y cuarenta y uno. A lo que señores mandáredes. *Don Antonio de Mendoza.*

Las cartas así para el obispo como para don Francisco de la Cueva vinieron con ésta, y no antes, sino que por haberse de abrir y leer primero que ésta, para que era necesario juntar en Cabildo los alcaldes y regidores se remite a ellas: Y en su fecha es de notar, que es a cinco de julio y en ella dice el virrey que el adelantado es muerto, y el adelantado hizo testamento a los cuatro de julio en Guadalajara, ochenta leguas de México, y no se sabe si murió tan presto y aunque muriera el mismo día, fué imposible saberse por testimonio en México para proveer el virrey su oficio. El caso fué, que como la desgracia del adelantado sucedió día de San Juan, avisaron luego al virrey don Antonio de Mendoza y dijéronle como es ordinario en tales ocasiones, *Quando ésta llegue ya será muerto el adelantado, según está de peligroso.* Entendió el virrey que sería así y escribió luego esta carta: pero hallando duda en la muerte, la detuvo hasta saberla con toda certeza, en que se debió de tardas algunos días: y por eso se tardó también la carta en llegar a la ciudad de Santiago, que camino que ahora en caballos le anda un correo en diez y ocho o veinte días, a lo más largo; que *doce o catorce es lo ordinario, andándose entonces a pie y por sendas, no se tardara en andar cincuenta y uno o cincuenta y dos, que es mucha negligencia en caso de tanta importancia.*

2.°—Sintióse mucho en la ciudad la muerte del adelantado don Pedro de

Alvarado y todos los caballeros y nobles della se cubrieron de luto por muestra de su sentimiento: pero quien los excedía a todos y a otros muchos más que fueran y con mayores y más aventajados extremos, era doña Beatriz de la Cueva, mujer del adelantado. Que oyendo decir que el lugar donde a su marido le había sucedido la desgracia se llamaba las *sierras de Muchitiltic*, que en lengua mexicana quiere decir Todo Negro, porque cinco leguas de serranía que hay desde el *pueblo de Muchitiltic* hasta Iztlán, tierra y piedras todo es negro: para conformarse con él mandó teñir de negro toda su casa por dentro y fuera, patios, salas, retretes, cocinas, caballerizas, ranchos, hasta los tejados los vistió de luto y púdose hacer con facilidad, porque en la orilla del río había un pantano de tierra tan negra como tinta espesa y no costaba más que acarrear el barro, y ella se metió en un aposento muy obscuro y no quería ver luz, ni aun de una vela. No comió, ni durmió en algunos días, ni consentía que la tratasen de consuelo, todo era lágrimas, gemidos, voces, gritos, locuras y desatinos y haberse en todo como mujer fuera de juicio. Sucedió estar *allí* el padre fray Pedro de Angulo y fuéla a visitar y dar el pésame de la muerte del adelantado, y aunque la vía tan fuera de sí que impedía a todos que no la tratasen de consuelo o conformidad de la voluntad de Dios, porfió en decirla: que Dios tenía dos castigos y dos géneros de males con que afligir a los hombres, unos grandes, privar en la otra vida del cielo y en ésta de la gracia. Y otros pequeños, como son quitarnos las temporalidades, hacienda, hijos, marido y otras cosas semejantes a éstas y que así no se afligiese tanto, porque le hubiese quitado al adelantado que era castigo de Dios con mal pequeño. Enojóse tanto la *mujer con* el remate del discurso del padre fray Pedro, que saltando como una víbora pisada, muy encendida en cólera, le dijo: *Quitaos de ahí, padre, no me vengáis acá con esos sermones. ¿Por ventura tiene Dios más mal que hacerme después de haberme quitado al adelantado mi señor?* Admiróse el padre fray Pedro de Angulo de la respuesta, doliéndose mucho del exceso en palabras que el no comer, ni dormir y tanto llorar había causado en doña Beatriz de la Cueva. Y con esta lástima refirió sus palabras, y aunque no las dijera, tuvo ella tanto cuidado de repetirlas como encarecimiento de gran fianza, que fueron muy pocos los que la hablaron después que no las oyesen de su boca.

3.°—Y con todos estos extremos excedía su ambición a las lágrimas, y el deseo de mandar a la falda del monjil y pliegues de la toca, y así, en acabando las obsequias de su marido, que duraron nueve días continuos, no obstante la carta del virrey, llamó a su casa al obispo y a los alcaldes y regidores de la ciudad y trató con ellos que la eligiesen por gobernadora en lugar del adelantado, con la misma autoridad y poder que él tenía. Y para tratar lo que sobre este caso se debía hacer, dice el secretario de Cabildo:

En la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala, viernes en nueve días del mes de setiembre año del Señor de mil y quinientos y cuarenta y un años. Los magníficos señores Gonzalo Ortiz, alcalde, e Cristóbal de Salvatierra, alcaldes ordinarios por Su Majestad, e Antonio de Salazar y el comendador Francisco de Zurrilla, contador de Su Majestad, e Francisco López y Juan Pérez Dardón e Bartolomé Marroquín, regidores en esta dicha ciudad. Por ante mí, Antón de Morales, escribano público y del dicho Cabildo, juntos en su Acuerdo. Dijeron: que a su noticia es venido que el adelantado don Pedro de Alvarado, gobernador en esta provincia de Guatemala e sus comarcas, es fallecido desta presente vida, y que esta tierra e gobernación tiene necesidad de gobernador para las cosas que Su Majestad encarga a sus gobernadores. Porque les parece que *así conviene al* servicio de Dios Nuestro Señor, e de Su Majestad e bien e conservación de la tierra. E por ende platicando en ello. Dijeron, que debían de señalar persona que tenga esta gobernación en nombre de Su Majestad, pues que esta ciudad es cabeza desta gobernación y en ella se acostumbran a recebir los gobernadores

de Su Majestad y aquí recebidos, es visto serlo en los demás pueblos desta gobernación y gobiernan en toda la gobernación libremente.

E platicando cerca de a qué persona lo encargarán que convenga al servicio de Dios e de Su Majestad, había e hubo pareceres diversos. E porque bien platicado e consultado con el prelado desta provincia, les pareció que lo más seguro e más pacífico e que más convenía era, que a la señora doña Beatriz de la Cueva, mujer que fué del adelantado don Pedro de Alvarado, se le encomendase y encargase esta gobernación, para que ella, en nombre de Su Majestad la gobernase, hasta tanto que Su Majestad provea de su gobernador: salvo Gonzalo Ortiz, alcalde susodicho que fué en voto y parecer contrario diciendo: Aquí dejó el escribano media hoja en blanco para escribir la razón del alcalde, y no tuvo lugar hasta hoy diez y ocho de octubre de mil y seiscientos y quince que se traslada este asiento, porque murió antes que segunda vez pudiese ver ni abrir el libro del Cabildo. Aunque las razones que a Gonzalo Ortiz se le pudieron ofrecer para no admitir una mujer por gobernadora y en aquella sazón con muy pocos indicios de cristiana, ni cuerda, fácil cosa es colegirlas. Síguese en lo tratado por el Cabildo.

4.° *E visto por los demás señores alcalde e regidores susodichos,* que los más votos, como parece, es en que a la señora doña Beatriz de la Cueva se le encargue esta gobernación. Pasó por Acuerdo y Cabildo que se haga. E por ende todos juntos por ante mí el dicho escribano fueron a las casas de la señora doña Beatriz de la Cueva, donde estaba a la sazón retraída. E le hicieron saber lo por ellos acordado. E que le pedían les diese respuesta y consentimiento. Porque así les pareció que convenía al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad, e pacificación de los españoles naturales desta gobernación.

E luego la dicha señora doña Beatriz de la Cueva, rindiéndoles las gracias que les debía por el dicho nombramiento e acuerdo que para que ella gobierne esta provincia e tierra habían hecho, dijo: que ella lo aceptaba, e aceptó, con intención y celo de servir a Su Majestad en ello en lugar del adelantado don Pedro de Alvarado su marido, que es en gloria.

E luego los dichos señores alcalde e regidores susodichos, por presencia del señor obispo desta provincia y del licenciado don Francisco de la Cueva, dijeron: que ellos todos la elegían e nombraban en nombre de Su Majestad por tal gobernadora desta provincia e gobernación, hasta tanto que Su Majestad provea cerca de la gobernación lo que más a su servicio convenga. E que todos la obedecerían e guardarían sus *mandamientos como mandamientos* de Su Majestad, hasta tanto que Su Majestad les provea de gobernador según su real servicio sea.

E luego la dicha señora doña Beatriz de la Cueva juró sobre la cruz de la vara de la gobernación en forma de derecho, que guardará e cumplirá las cosas siguientes:

PRIMERAMENTE que guardará el servicio de Dios e de Su Majestad. E que en ello pondrá la diligencia que le fuere posible. E todas las otras cosas que el licenciado Alonso Maldonado juró e prometió guardar al tiempo que fué recebido por juez de residencia desta gobernación. E que donde hubiere menester consejo de letrados e personas sabias, el suyo no alcanzado, lo tomará pudiéndolo haber. E a la absolución del dicho juramento dijo: *Sí juro y amén.*

E luego los dichos señores alcalde e regidores, en haz y presencia del dicho prelado e licenciado don Francisco de la Cueva, dijeron que la habían e hobieron por tal gobernadora de toda desta gobernación e provincia de Guatemala en nombre de Su Majestad hasta que Su Majestad provea: *Y admitiéndola al cargo tomaron la vara que tenía el dicho licenciado don Francisco de la Cueva y el dicho licenciado don Francisco de la Cueva le dió e se la entregaron en la mano y la dicha señora doña Beatriz la recibió.* E los dichos señores alcalde e regidores lo firmaron de sus nombres. Cristóbal Salvatierra, alcalde: Antonio de Salazar, el contador Zurrilla, Juan Pérez Dardón, Bartolomé Marroquín.

E luego incontinenti la dicha señora doña Beatriz de la Cueva, gobernadora, dió por sus fiadores para el oficio de la dicha gobernación, e para la residencia della, al comendador Francisco Zurrilla e Juan Pérez Dardón e Antonio de Salazar, que estaban presentes, los cuales dijeron: Que ellos e cada uno dellos fiaban e fiaron a la dicha señora gobernadora, que dará buena cuenta del cargo que le es dado en nombre de Su Majestad, e que estará a la residencia y pagará lo que fuere juzgado y sentenciado contra Su Señoría, e donde no, que ellos, e cada uno dellos por sus personas e bienes lo pagarán. E sobre ello renunciaron las leyes e dieron poder a la justicia e otorgaron carta de fianza en forma e obligaron sus personas e bienes e lo firmaron de sus nombres. Testigos los dichos señores obispo, el licenciado don Francisco de la Cueva, el contador Zurrilla, Juan Pérez Dardón, Antonio de Salazar.

5.°—*Este dicho día mes e año susodichos, la dicha señora doña Beatriz de la Cueva, gobernadora, dijo*: Que hacía e hizo e nombraba e nombró en nombre de Su Majestad, y en su lugar por su teniente de gobernador e capitán general al licenciado don Francisco de la Cueva que estaba presente. E dijo que le daba, e dió e otorgó poder cumplido como tal gobernadora, para que entienda e conozca de todos los pleitos, cosas e casos a la dicha gobernación anexas e concernientes, según que ella lo tiene, e ha recebido en nombre de Su Majestad. E por causas que a ello le mueven, dijo, que reservaba e reservó para sí el proveimiento de los indios, que de aquí adelante vacaren, los cuales Su Señoría haya de proveer en nombre de Su Majestad mientras estuviere en la gobernación, e no el dicho teniente, ni otra persona alguna. E dijo que mandaba e mandó a los dichos señores alcaldes e regidores, que por tal su teniente de gobernador y capitán general lo hayan y tengan y obedezcan de aquí adelante, que para lo que dicho es le da su poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades. E Su Señoría lo firmó de su nombre y le entregó la vara de justicia de Su Majestad que Su Señoría tenía en la mano. Y el dicho licenciado don Francisco de la Cueva la recibió: *La sin ventura doña Beatriz.* Pasó ante mí. Antonio de Morales, escribano público y del Consejo. Es aquí de notar el epitecto de la señora gobernadora: *La sin ventura,* y en el original el nombre propio, *doña Beatriz,* está atravesado por medio de una raya, que ella debió de echar en acabándole de escribir para que no se leyese más de *La sin ventura,* como quien no quería ser conocida por otro nombre y apellido, después de la muerte del adelantado su señor. El día siguiente, sábado, a los diez de setiembre, estando en Cabildo los alcaldes y regidores, el licenciado don Francisco de la Cueva presentó los poderes de la señora gobernadora. Hizo el juramento de fidelidad ordinario. Pidiéronle fianza y dió por fiadores las mismas personas que la señora gobernadora. Y con estas diligencias fué recebido por su legítimo teniente, y alcaldes y regidores todos juntos lo firmaron.

CAPITULO IV

1.°—*Los trabajos que padeció la ciudad de Santiago desde sus principios y primero la poca paz.*

2.°—*Ofrécese el adelantado a hacer nuevo repartimiento.*

3.°—*Los oficiales mecánicos, viéndose con indios de encomienda, no quieren obedecer al Cabildo ni usar sus oficios.*

4.°—*Los alcaldes y regidores no tienen libertad en Cabildo de platicar y votar lo que les parecía convenir al bien común.*

5.°—*Un juez de residencia los molesta mucho y hace grandes agravios.*

1.°—Cuando lo arriba referido pasaba en la ciudad de Santiago de los Caballeros, el cielo que la cubría estaba obscuro y nublado y no cesaba de llover a gran furia como si se enlutara y llorara el mal que la había de venir, prevenido por la ordenación divina desde el día que los españoles la fundaron con grandísimas calamidades y trabajos.

El primero *con la división y poca paz de los vecinos*, causada de la fuente y principio de todas las guerras y disensiones del mundo, que es el interés. Porque como la hacienda que tenían no era heredada de sus padres, sino adquirida por su sudor y trabajo, y este de ordinario le estima el que le lleva más que el que le mira y premia, principalmente si hay muchos entre quien repartir, como se tenían todos por soldados y capitanes famosos y cada uno entendía que él solo ganó al Rey la Nueva España, llevaba mal que no le saliese cada palmo de tierra que pisaba a libra de oro, y que otro tuviese, en hacienda, rentas y esclavos, más que él. Y así continuamente andaban en rencillas y pleitos, pidiendo jueces los unos contra los otros, capitulándose, calumniándose, infamándose, deshonrándose, y todo era por estimar sus proezas y hazañas cada cual en más quizás de lo que eran. Manifestó bien esta poca paz y la ocasión desta guerra civil, Gonzalo Ortiz, procurador de la ciudad en la petición que presentó en Cabildo a los seis de mayo de mil y quinientos y treinta, cuando el adelantado don Pedro de Alvarado vino de España con plenaria autoridad para hacer y deshacer en la tierra sin dependencia de nadie, cuyo tenor es el que se sigue:

Muy magnífico señor don Pedro de Alvarado, gobernador y capitán general en estas provincias de Guatemala, y las otras sus comarcanas, por Su Majestad. Gonzalo Ortiz, vecino de esta ciudad y procurador della en su nombre y de los vecinos della, con acuerdo y parecer deste Cabildo, parezco ante Vuesa Señoría en la mejor vía e forma que puedo y de derecho debo: y digo, señor, que ya Vuesa Señoría bien sabe cómo en los tiempos pasados de seis años a esta parte en estas dichas provincias ha habido muchos capitanes que la han conquistado a pedazos, rebelándose algunas veces y tornándola a conquistar de nuevo, así Vuesa Señoría como sus tenientes e capitanes, los cuales todos han dado muchas cédulas de depósitos, no sabiendo lo que han dado, porque es notorio que hay tres o cuatro cédulas de un pueblo, con lo cual se recrecían cada día muchos pleitos e contiendas, en que los vecinos desta ciudad reciben muchos gastos, e se molestan unos a otros. Y aun lo peor es que como V. S. siendo capitán general e los otros capitanes que han sido en estas provincias, no sabían al tiempo que daban la cédula de depósito qué provincias ni pueblos había en la tierra sino por oídas, por estar, como estaba, de guerra y aun agora está de guerra, y no bien conquistada, daban y dieron sus cédulas de depósito por dicho de los naturales, y como son malos y mentirosos, parece que nunca dijeron verdad, y a los que pensaban los dichos capitanes que daban mucho, porque lo merecían, ha salido no dalles nada y estar perdidos y gastados, sin tener qué comer, y a las personas que pensaban que no les daban tanto por ser personas de otra calidad, ha salido que les dieron mucho y tanto que no se pueden servir dello por ser mucho, como es, y dello, Su Majestad, no ha servicio ni sus vasallos provecho. Por manera que toda esta tierra está revuelta y enfrascada y mal repartida: porque hay muchos conquistadores que no tienen qué comer ni indios que se lo den; y demás desto tienen muchos repartimientos en tierra de guerra y Vuesa Señoría la envía a conquistar y poblar, y si las personas que acá quedan y tienen acá indios de paz y allá otros de guerra, hubiesen de gozar de los unos y de los otros y los que van a conquistar no lo gozasen, como manda Su Majestad, recibirán mucho agravio, y podría ser que no lo quisiesen poblar, pues no tenían quién les diese de comer y Su Majestad perdería mucho en sus quintos e rentas reales. Y demás desto es público y notorio, y a Vuesa Señoría le consta, ser verdad que muchas personas vecinas desta dicha ciudad, viéndose perdidos y gastados y sin indios que siquiera les den de comer, se quieren ir y van desta ciudad y la despueblan. Y aun lo peor es que se van a otras Gobernaciones, como es a la de México y a la de Nicaragua, de lo cual viene mucho daño a esta ciudad de Santiago. Por tanto, a Vuesa Señoría pido, en nombre de los dichos vecinos y con acuerdo del dicho Cabildo, mande visitar toda la tierra brevemente, y visitada, haga partimiento general de

todas las provincias e pueblos desta tierra, dando a cada uno según su persona e calidad, e lo que a Su Majestad hubiere servido, pues que Vuesa Señoría a todos los conoce, según e como se suele y acostumbra hacer en estas partes del *mar océano*, que en habiendo gobernador proveído por Su Majestad hace repartimiento no habiendo sido hecho por otro gobernador. Del cual Vuesa Señoría dé sus cédulas de depósito en nombre de Su Majestad, hasta que Su Majestad mande hacer repartimiento perpetuo. En lo cual Vuesa Señoría hará servicio a Su Majestad y bien y merced a los vecinos desta ciudad.

2.°—De allí a tres días que la petición se presentó, hizo el adelantado don Pedro de Alvarado en cabildo público un acto de gran valor y prudencia de conocimiento propio y de compasión del mal ajeno, y confesó llanamente: *Que a él le constaba ser así lo que la petición decía y que él se había engañado y errado mucho cuando repartió la tierra, por lo cual justamente muchos estaban agraviados. Pero que para enmienda, él promete de repartirla otra vez, y dar a cada uno rentas y indios, casas y solares y lugares para estancias conforme sus trabajos y honrosos merecimientos y la nobleza y calidad de sus personas, a lo cual hasta entonces no se había atendido ni guardado.*

Y con parecer y ser este medio el remedio más eficaz para atajar los disgustos y disensiones de los vecinos; al ponerle en ejecución estuvo toda la ciudad para perderse, como enfermo que con las medicinas empeora. Porque esta república no se eximió de la plaga general de las demás provincias de las Indias que fueron las oposiciones, emulaciones y envidias que siempre hubo entre los gobernadores y oficiales reales, pretendiendo y queriendo cada uno ensanchar su autoridad. Parecía a los gobernadores que, pues, tenían el primer lugar, y habían sido los pacificadores de la tierra, habían en todo de ser respetados y que en nada se les había de contradecir. Los oficiales reales so color del amparo y aumento de la real hacienda que tenían a su cargo no querían ser mandados. De *donde nacían* diferencias y malas voluntades, conque en muchas cosas padecía el servicio del Rey y no se aumentaba el bien de los particulares. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, como se ha dicho, era contador Francisco de Zurrilla, caballero del hábito de Santiago, hombre de gran valor y prudencia; tesorero, Francisco de Castellanos, y fator, Gonzalo Ronquillo, que en sangre ni en nobleza ni en valor de sus personas eran inferiores a don Pedro de Alvarado. El cual, como soldado confiado en sus grandes servicios, hacía poco caso dellos y procedía en el gobierno con imperio y libertad. Y aunque los oficiales reales no estaban muy conformes entre sí, con cualquiera ocasión, por pequeña que fuese, se juntaban para escribir al Emperador y a su Real Consejo de Indias contra el adelantado. Y siendo de tanta importancia este repartimiento de los indios que aquí promete hacer el adelantado y de hecho le ponía en ejecución, le resistieron en él y se le opusieron en voz y apellido del Rey, como cosa en que su real corona era deservida y defraudada en gran suma de hacienda, y conformes escribieron al Consejo: Que el adelantado en todo procedía absolutamente sin hacer caso dellos ni de las advertencias que le daban para el provecho y aumento de la hacienda real como quien la pretendía destruir y acabar. Que quitaba los indios a quien los tenía y los daba a quien quería sin justicia ni igualdad. Que se aplicaba a sí la mayor parte de ellos. Que traía gran multitud de esclavos en las minas, contra la prohibición de que no los hubiese. Y que en ninguna cosa guardaba las ordenanzas reales. Que convenía mucho que los conquistadores fuesen premiados por la mano real porque della reconociesen la merced que se les hacía, siendo de grande inconveniente que dependiesen del gobernador y de gran disgusto para los soldados. Y que por tanto se debía hacer nuevo repartimiento y cometerlo a personas de conciencia que lo hiciesen con razón y justicia. Y señalábanse a sí mismos para el efecto, pareciéndoles que si lo alcanzaban limitarían mucho la autoridad del adelantado. Que entendiendo lo que pasaba, se amohinó con los oficiales reales

y también escribió contra ellos lo que le pareció. De que procedió en la ciudad una guerra civil, que fué de gran inconveniente para su bien y aumento.

3.°—Otra se padeció en ella por muchos años, que no la turbó ni desasosegó poco, ocasionada *de la desobediencia que los oficiales mecánicos, gente vulgar y común, tuvieron a los ilustres y nobles, a los gobernadores, alcaldes y regidores de la ciudad*, que conociendo al principio necesidad dellos para vestirse y calzarse, hacer sus casas y formar su república, que no se podía compouer toda de gente ilustre como los primeros fundadores, para acariciarlos y obligarlos a perseverar en ellas, los dieron indios de repartimiento, que los sirviesen y pagasen tributos y vasallaje, con que demás de la ganancia que tenían de sus artes, fuesen ricos y bien afortunados. Y llegó esta liberalidad a tanto: porque, como dicen en Castilla, *quien mucha miel tiene a las berzas la echa*, que viendo Diego Sánchez, herrero, que los sastres y zapateros eran señores de vasallos y a él no se le daba este título, cerró la fragua y juró de no dar martillada si no le hacían a él aquel favor. Y por gran pena de la república amenazó con su ausencia. Y temiéndose los gobernadores de una falta tan grande, a los veinte y seis de agosto de mil y quinientos y veinte y nueve, siendo juez de residencia el capitán Francisco de Ordoña, el procurador de la ciudad dió su petición en Cabildo, avisando de la determinación de Diego Sánchez y de cómo era persona útil a la ciudad y que en pedir indios pedía justicia. Y como eran tan justos gobernadores no quisieron hacerle agravio. Y acordó todo el Cabildo que se le diesen. Y por cuanto a la sazón no los había vacos y instaba el detener al herrero, acordaron de quitar la mitad del pueblo de Ciquinalá a Francisco de Cebreros, ganadero, que no le había servido ni merecido, y dierónsele a Diego Sánchez, que hacía muy buenos aros de ballesta. Caso que no está olvidado en la Nueva España y que me le refirieron en México año de mil y seiscientos y diez y seis algunas personas que entendieron esta mi ocupación, en particular un caballero nieto de Francisco de Orduña, alabando la abundancia del tiempo en que su abuelo había gobernado la provincia de Guatemala; y en parte me holgué desta memoria, porque cuando yo lo dije en la ciudad el año antes al propósito que aquí se escribe, como si fuera pecado de los presentes o pasados, se agraviaron algunos y me culparon por ello. Acariciados pues y honrados los oficiales de la ciudad de Santiago, más que otros ningunos del viejo y nuevo mundo, dieron las riquezas y hacienda su fruto, que fué entonación y soberbia y desdeñarse de lo que antes eran. El herrero apagó la fragua, el sastre cerró la tienda y tan lejos estaba de dar puntada que aun no sabía cómo se llamaba la aguja y dedal, aunque la una le picase y el otro se le entrase por el dedo. El zapatero no conocía las hormas y para sí mismo enviaba por zapatos fuera de la ciudad. El carpintero huía de la azuela y trataba de jaezes y caballos y que otro hiciese las obras de la ciudad y se afrentaba de que le dijesen que había serrado un madero. De aquí procedían mil pesadumbres en la república, porque se turbaba el orden de cualquiera bien concertada, como aquélla lo pretendía ser. Y de aquí nacían también las desobediencias que los oficiales tenían a los mandatos del Cabildo, aun en cosa tan justa y puesta en razón y cristiandad, como salir con fiestas y danzas en la procesión del Santísimo Sacramento, como arriba se dijo, aunque tomaban por achaque el que no se graduaban sus oficios, ni se les daba el lugar que cada uno merecía, porque San Crispín y Crispiano querían ir antes que San Joseph, etc. Y al ordenar la procesión todo era rempujones y palos, gritos y voces, sin entenderse los unos a los otros, ni poderse remediar de un año para otro, como ya se dijo. Entendiendo pues el Cabildo de donde procedía la falta de oficiales, teniendo tantos en la ciudad, acudió al remedio del daño que causaban y si éste procedía de haberlos hecho señores de vasallos, trató de quitárselos, para que enflaquecidos por la falta de los tributos se doblasen mejor al ejercicio de sus oficios. Y así en el Cabildo que se tuvo a los cuatro de junio de mil y quinientos y treinta

y cuatro, *dice el secretario*: Este dicho día el dicho señor teniente e capitán general, con acuerdo de los dichos señores, mandó que todos los oficiales desta dicha ciudad usen sus oficios por los precios que les están puestos en sus aranceles, so pena que el que no usare le suspenderán los indios que tuvieren en depósito. Y en primero de abril de mil y quinientos y treinta y seis, *este día los dichos señores dijeron*: Que porque algunos oficiales de los que están en esta ciudad tienen indios de repartimiento los cuales han habido de pocos días ha e que no quieren usar sus oficios en rebeldía de la ciudad. Por ende, dijeron que mandaban e mandaron que todos los oficiales que tienen indios usen sus oficios e abran sus tiendas desde el lunes en adelante por las ordenanzas que les tienen los señores puestas, so pena de suspensión de los indios que tienen. E mandáronlo a pregonar porque todos lo sepan.

4.°—Uno de los desórdenes que hubo antiguamente en Indias fué *oprimir los gobernadores a los Cabildos para que en ellos no se pudiese tratar ni proveer nada con libertad*, sino todo a su gusto y conforme a lo que ellos ordenaban y querían, para lo cual había introducido que en la parte donde no se hallasen los mismos gobernadores interviniesen sus tenientes. Para remediar este daño hizo ley el Real Consejo de las Indias año de mil y quinientos y veinte y seis. *Que cuando en el Regimiento se tratase algo tocante a alguno de los presentes, se saliese fuera, para que con más libertad se pudiese hablar y que se dejase a los alcaldes ordinarios usar de su jurisdicción.* Y con ser esto ansí el tiempo que en la ciudad estuvieron por gobernadores el adelantado don Pedro de Alvarado, Jorge de Alvarado y el licenciado don Francisco de la Cueva y otros algunos, no tuvieron los alcaldes y regidores de la ciudad libertad para decir lo que les parecía convenir al bien común, y dar sus votos conforme la razón les dictaba, sino según el gusto del gobernador, y no podían discrepar un punto de lo que ellos mandaban que se hiciese y ordenase, so pena que del cabildo pasaban a la cárcel y de la libertad a los grillos y cadenas, y recibían otras mil molestias. Para remediar este inconveniente tan grande Luis del Vivar, alguacil mayor y regidor de la ciudad, en el cabildo que se tuvo a los ocho de mayo de mil y quinientos y treinta y seis, propuso muchas razones por qué convenía que de parte de la ciudad se suplicase a Su Majestad mandase con grandes penas que los dichos gobernadores no entrasen en cabildo y si hubiesen de entrar a proponer algún negocio, al punto se saliesen para que los alcaldes y regidores quedasen libres y pudiesen conferir y votar lo que les pareciese razón y justicia y útil y provechoso a la ciudad y sus vecinos. Y de hecho este día pidieron al licenciado Rodrigo de Sandoval, teniente de gobernador, que se saliese de cabildo y los dejase solos y libres para platicar y votar lo que más conviniese al bien común en el negocio que había propuesto.

5.°—Poco ha se dijo que con las continuas inquietudes que los vecinos de la ciudad de Santiago traían entre sí, de ordinario se andaban capitulando y pidiendo los unos jueces contra los otros. *Uno que se llamó de residencia, enviado desde México por el tesorero Alonso de Estrada,* que gobernaba la Nueva España, y presentó sus despachos en cabildo a los catorce de agosto de mil y quinientos y veinte y nueve, que viniendo a remediar daños, poner en paz a los desavenidos y tratar bien con mansedumbre y amor a los que entre sí estaban descompuestos, y ser sal entre los desgraciados; aunque en materia de guerras lo hizo muy bien con la provincia echando de ella a Martín de Astete, capitán de Pedrarías Dávila, gobernador de Nicaragua, que pretendía ocupar la tierra de San Miguel y San Salvador, como perteneciente a su jurisdicción, que no era así, en cosas de paz y gobierno político se desaló así mismo y trató a los vecinos peor que esclavos, ni hizo cosa que fuese de provecho en la ciudad. De lo cual estaban tan sentidos, que Gonzalo Ortiz, su procurador, el año siguiente de mil y quinientos y treinta se quejó gravísimamente dél al adelantado don Pedro de Alvarado, que había vuelto de España, y a los alcaldes

y regidores de la ciudad, ante quien echó una petición en que pedía: que no le dejasen salir della sin que primero diese fianzas de deshacer los agravios que había hecho mientras tuvo el oficio de juez y capitán general. Con los cuales oficios e cargos (*dice el procurador*) ha hecho en esta ciudad e provincia muchos daños e desafueros e desaguisados e molestias a los vecinos desta dicha ciudad. A unos quitándoles los indios forcible y poderosamente, e dándolos a otros, como tratándolos mal de palabra, afrentándolos sus personas con muchas e feas palabras e deshonestas. Y en otras poniendo las manos en ellos con mucha ira e riguridad, pidiendo las tales personas justicia e no queriéndolas oír. Y otras muchas cosas que los dichos vecinos han recibido dél. De lo cual piensan pedir justicia ante juez competente, etc. Y aunque en materia de quejas siempre es justo quitar algo, no pienso que es exageración lo que aquí dice Gonzalo Ortiz, que por los cargos que aquí le pone, principalmente de poner las manos, le detuvieron el hábito de Santiago dos años enteros. Y la misma cólera costó pocos años ha a un nieto suyo vecino de México más de veinte mil pesos. Y contómelo con mucho consuelo por decir que se parecía a su abuelo. De suerte que este juez vino a deshacer agravios y quéjanse dél que los hizo mayores. Vino por juez de residencia y pídenla contra él, que no se puede dar mayor trabajo en el mundo.

CAPITULO V

1.°—*Al ganado mayor y menor le persiguen leones y perros.*

2.°—*La ciudad padece un grande incendio.*

3.°—*Los oficiales plateros y sastres roban la ciudad.*

4.°—*Los mayordomos de las minas hurtan el oro a sus amos.*

5.°—*Los muchos juegos de la ciudad empeñan a sus vecinos.*

6.°—*Los mercaderes venden sedas y paños podridos.*

7.°—*El ganado destruye los árboles y sembrados.*

8.°—*Un médico mató mucha gente en la ciudad.*

1.°—Esto pasaba en la ciudad de Santiago en el gobierno superior, que era harto trabajoso. En cosas particulares padecieron también grandísimas desgracias. Porque desde que se fundó la ciudad hasta el año de mil y quinientos y treinta y dos, *lo más precioso que los vecinos tenían que era el ganado mayor*, bueyes, vacas, caballos y yeguas, y por cuyo respecto por ser lugar fertil el valle de Almolonca, de buenas aguas y pastos, habían fundado la ciudad en el puesto que tenía, *lo persiguieron leones* que comían las terneras y potros, y aun las vacas e yeguas, y no dejaban crecer los rebaños tanto como ellos se multiplicaban. Sintióse este daño más en particular el año de mil y quinientos y treinta y dos por el mes de febrero, de un león muy grande que bajaba de lo alto del volcán del Agua y hacía el solo más estragos que los demás habían hecho los años pasados. Prometió la ciudad a quien le matase veinticinco pesos de oro de minas o cien fanegas de maíz. Y a los veinte de marzo salió el adelantado don Pedro de Alvarado con casi toda la ciudad a montería y no pudieron coger el león. Matóle después el yeguerizo. Y a los treinta de julio del mismo año de treinta y dos pidió el prometido y escogió y se le dieron los veinte y cinco pesos de oro.

Y no sólo el ganado mayor padeció este trabajo de enemigos, que el *menor de lana y cerda*, tampoco se libró dél, porque los perros bravos que servían en la guerra y habían sido sepultura de muchos reyes y caciques, faltándoles este alimento, comían los hatos enteros de ovejas y puercos con notable sentimiento de la ciudad; hasta que se remedió este daño por orden del cabildo mandando, so penas graves, que cada uno tuviese atados sus perros en casa.

2.°—Por el mes de febrero de mil y quinientos y treintá y seis *se quemó casi toda la ciudad*, comenzando el fuego de una fragua que estaba en medio della, y para quitar la ocasión que esta desgra-

cia les sucediese otra vez, mandaron sacar las fraguas fuera del lugar; y porque hubo negligencia en hacerse, renovó el cabildo el mandato a los siete de agosto del mesmo año de mil y quinientos y treinta y seis.

3.°— El año de mil y quinientos y cuarenta permitió Dios *que viniesen a esta ciudad gran muchedumbre de ladrones*, que robasen a sus vecinos y moradores los vestidos, joyas, plata y oro y piedras preciosas que tenían, no descerrajándoseles los cofres, escritorios o cajas en que estaban guardadas; pero ni aun abriendo las puertas de los aposentos y casas en que vivían, porque ellos mismos se los entregaban por sus manos con mucho gusto y se los daban con liberalísima voluntad, cumpliendo la ordenación divina que por este medio los procuraba despojar y empobrecer, como a los gitanos, cuando sacó de entre ellos a los hijos de Israel. Llegaba un sastre a la ciudad con tres o cuatro oficiales, ponía tienda, pedía paños y telas, cortaba, cosía, acreditábase con nuevos trajes e invenciones de vestidos recién venidos de España y a España de Flandes y Alemania. Y cuando más llena tenía la casa de refinos y veintidoseños, rasos y terciopelos, anochecía y no amanecía, dejándolos burlados y desnudos y sin esperanzas de sus nuevos trajes y galas. Y de los muy burlados en esta parte fué el tesorero Francisco de Castellanos, que estando concertado de casarse con doña María de Orozco, se detuvo la boda algunos días para hacer segunda vez los vestidos; y así se celebró a los 24 de enero de 1540, siendo sus padrinos el adelantado don Pedro de Alvarado y doña Beatriz de la Cueva, habiendo de ser muchos días ante si los sastres guardaran la fidelidad que debían. Entraron también grandes oficiales de oro y plata y con la abundancia de estos metales que entonces había en la ciudad, cada vecino a porfía quería hacer vajillas para servirse, joyas para engalanarse a sí, a su mujer y a sus hijos, y sin escasez ni miedo de peligro alguno, entregaba la plata por arrobas, el oro por libras, y medía a puños las esmeraldas que se habían de repartir por cadenas, cintos, joyeles y apretadores. Y sucedía que yendo a visitar al platero para ver si hacía su obra, hallaba la casa desembarazada y nuevas que dos días antes salió de ella sin decir nada. Y luego entraba uno de fuera que decía que le había topado algunas leguas de allí y que iba caminando a toda prisa. Con que cesaban las galas y joyas, las vajillas y servicio de plata y el uso y dominio de las riquezas que con lo uno y lo otro se tenía. Consta esto como todo lo demás que se ha dicho en esta materia, por el cabildo que se tuvo a los cinco de mayo de mil y quinientos y cuarenta, en donde se lee así: *Este día los dichos señores, a pedimiento del procurador de la ciudad, dijeron que porque se ha visto que algunos plateros y sastres se van desta ciudad con los dineros, e obras de oro e plata, e ropas que les encargan para hacer e se lo llevan robado. Por ende que mandaban e mandaron que todos los sastres e plateros que están en esta ciudad e los que vinieren a ella se presenten en el cabildo desta ciudad e den fianzas antes que asienten tiendas. So pena de diez pesos de oro para las obras desta ciudad. E los que agora tienen tiendas no usen los oficios hasta que den las dichas fianzas so la dicha pena. E mandóse apregonar, porque venga a noticia de todos.* Y esto de dar fianzas los oficiales se mandó también el año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, en treinta de enero, y la persona que se señaló la primera vez para recibir las fianzas de los plateros fué Juan de Celada.

4.°—*El oro y plata de las minas se lo robaban también*, no los extraños y forasteros, como en el caso pasado, sino los propios de su casa, sus criados y mayordomos, a quien daban salario y de quien se confiaban en negocio de tanto interés. Porque el mayoral que el vecino de la ciudad de Santiago traía en las minas con muchos esclavos, a quien con mucha costa sustentaba y daba de comer, si hallaba una buena veta de oro o plata al punto la cerraba y pasaba los esclavos de su amo a que trabajasen en otra parte, y con los esclavos propios suyos volvía a labrar la mina y cogía el oro y plata bueno y que costaba poco trabajo en sacarse y a su amo le daba

lo de menos ley y lo más dificultoso de sacar. De donde procedía empobrecerse los amos y enriquecerse los criados; y el que ayer entró con dineros prestados en casa, ya hoy los prestaba a su dueño y le compraba su misma hacienda para desempeñarle. En el cabildo que se tuvo a los doce de agosto de mil y quinientos y cuarenta y uno se hace mención deste fraude o robo y se da orden para remediarle mandando que ninguna mina que se cerrase la pueda nadie labrar hasta cumplidos seis años.

5.°—*El juego en Indias siempre fué muy ejercitado*, particularmente a los principios, que como costaba poco ganar el oro y la plata, no se les daba nada a los conquistadores de arrojar mucha cantidad a la vuelta de un naipe o al tumbo de un dado. Y aunque no fueron todos Mancio Sierra, que en el Cuzco jugó en una noche la grande estatua del Sol, toda de oro macizo del alto de un hombre de buena estatura con muchos rayos y resplandores alrededor del rostro, por donde quedó en refrán, *juega el sol antes que nazca*, ninguno se escapó de ser muy liberal en el juego y de ejercitarle con exceso. Y en nuestra provincia de Guatemala le hubo tan grande a los principios, aun en juegos prohibidos, que al adelantado don Pedro de Alvarado, el año de mil y quinientos y veinte y nueve le condenaron los primeros oídores de México en gran suma de dinero (la cual le hicieron pagar luego) porque en su ejército los había consentido. Continuáronse los juegos en la ciudad. Y este año de mil y quinientos y cuarenta y uno llegó a tanto exceso el de los naipes y dados, que muchos vecinos, después de haber perdido sus dineros, vestidos, joyas, alhajas de casa y sus mismas casas y heredades, sacaban fiado de las tiendas de los mercaderes que jugar. Y así la mayor parte de la ciudad estaba empeñada y adeudada y llena de mil trampas y mohatras y tuvo necesidad el cabildo por razón de estado de remediar este daño, *mandando a los veinte y dos de mayo, so graves penas, a los mercaderes que no fiasen a nadie para jugar.*

6.°—Estos mismos mercaderes, este año de mil y quinientos y cuarenta y uno, *trajeron a la ciudad gran cantidad de sedas y paños podridos*; pero tan disimulado el daño, que nadie los juzgara por tales; y con este engaño los vendían al mismo precio (y no era moderado) que los años antes vendían las sedas y paños sanos y buenos. Y como apenas se ponía el vestido cuando se abría y se hacía pedazos, con la experiencia y daño de muchos, conocieron el robo manifiesto en el engaño paliado. Y así, a los 21 de febrero, señalaron por veedores de los paños a García de Pinedo y a Pedro Ximénez, sastre (aunque a éste le quitaron en siete de julio y en su lugar nombraron a maese Pedro), y a los veinte y dos de marzo pusieron por veedor de las sedas a Pedro de Marchena.

7.°—Este propio año de cuarenta y uno, que no fué estéril ni falto de aguas, para decir que se había agotado la yerba del campo y el ganado no tenía qué comer, principalmente siendo por los meses de mayo, junio y julio, que es la fuerza de las aguas en Guatemala. Y con esta abundancia de pastos todo el ganado mayor de bueyes y vacas, caballos e yeguas, y el menor de lana y cerda, que siempre fué mucho, se *engolosinó de suerte en los panes y maizales* y en los árboles de España que habían costado mucho trabajo a traer, plantar y conservar, que ni los que tenían cuidado de guardarlo ni los dueños de las heredades le podía desarrimar de los árboles que los roían y quebraban, ni echarle de los trigos y sembrados, porque habían cobrado una fiereza tan extraña que parecía haberse convertido los bueyes y vacas en tigres y las ovejas y carneros en leones. Y no era tanto lo que comían como lo que pisaban y destruían, porque solas dos yeguas o vacas echaban a perder una heredad muy grande. Y encareció esto de suerte el año que llegó a valer una fanega de trigo peso y medio de oro. Y para remediar el daño que causaba el ganado, se juntaron en cabildo a los cinco de agosto, y no hallando otro medio, dieron licencia al que topase en su heredad un buey, vaca, caballo o yegua, puerco o oveja, que libremente la pudiese matar. Que mirándose bien lo mucho que en

aquel tiempo se estimaba el ganado por el servicio y sustento, partos y posparios con que se aumentaba, era ley rigurosísima.

8.°—Todos estos daños que este y los años pasados padecieron los vecinos de la ciudad de Santiago parece que les caían de fuera, y no les tocaban inmediatamente a las personas y vidas, y que ya que les faltaba la paz, el gusto, la hacienda, el ganado, el oro y la plata que les robaban los forasteros, tenían salud en sus personas y seguras las vidas, con que remediar tantos daños. Pues aun este consuelo les faltó en aquellos días. Porque acabada la guerra y sujetadas las provincias de la comarca, seguras las personas y vidas de las macanas y flechas de los enemigos, entró un hombre en la ciudad que se las puso en mayor peligro que todos ellos. *Dijo que era médico, cirujano, boticario y herbolario famoso.* Puso tienda de medicinas y para aplicarlas visitaba los enfermos, tomaba pulsos, recetaba para su casa y hacía todas las demostraciones de un protomédico de la Corte. Pero como el arte de curar lo debía de ejercitar más por inclinación que por ciencia, y faltando el saber por sus principios, era forzoso acudir a la experiencia, y ésta, siendo tan dificultosa y peligrosa, había de ser a costa de los vecinos; pagaron también la entrada de su buen médico, que enterró él solo en la ciudad más españoles en un año que habían acabado en diez las guerras de Nueva España. Y este año de cuarenta y uno, en particular, se encarnizó de suerte que no se escapaba hombre que visitase. Y así a los cinco de agosto (demás de otras muchas veces que en diferentes tiempos le habían requerido que no curase ni recetase para su botica y no aprovechaba, por el ímpetu con que seguía una arte tan dichosa como la medicina, cuyas faltas cubre la tierra) le mandaron, so graves penas, que no visitase enfermos ni ejercitase la medicina, añadiendo a las pasadas el destierro de la ciudad. Porque se había experimentado que no escapaba persona en quien pusiese sus manos. Aunque dentro de un año se vió la ciudad tan necesitada, que a los catorce de marzo de mil y quinientos y cuarenta y dos, los alcaldes y regidores en su cabildo *dijeron e mandaron* (dice el secretario) *que atento que al presente en esta ciudad no hay médico que sea letrado para que cure de medicina, que el dicho N. mire a su conciencia e haga como buen cristiano a su leal saber y entender y que si alguno lo llamare para curar, si algún daño le viniere por intervenir en la tal cura, sea a culpa de la persona que así lo llamare. E que de hoy en adelante se le alza e repone la pena.*

CAPITULO VI

1.°—*Terremoto del volcán del Agua.*
2.°—*Muerte de doña Beatriz de la Cueva.*
3.°—*Una vaca impide el socorro de la casa del adelantado.*
4.°—*Entiérranse los muertos y el obispo hace dar sepultura al cuerpo de doña Beatriz de la Cueva.*
5.°—*Lo que se creyó que eran las visiones que aparecieron aquella noche.*

1.°—Flaca y consumida la ciudad de Santiago de los Caballeros con tantas calamidades y trabajos, y los más dellos tan cercanos, quiso el Señor por sus secretos juicios darle el mayor que hasta allí había padecido, con que la puso en ocasión y peligro de consumirla toda, sin que en ella quedase casa en pie ni persona viva. Porque cuando doña Beatriz de la Cueva hacía tantos extremos por la muerte del adelantado don Pedro de Alvarado, su marido, fundador de la ciudad, hacía tantas locuras y decía tantos desatinos, como que Dios no tenía más mal que hacerla: *hase de entender acá en la tierra,* que llevársele. Cuando lo estaba la ciudad honrando con pomposas obsequias y jurando por gobernadora una mujer, en donde había tantos y tan excelentes varones, el cielo despedía de sí el agua, como dicen, a cántaros y había tres días continuos que de día ni de noche no cesaba de llover, y la que se siguió al día en que el licenciado don Francisco de la Cueva fué recibido por teniente de go-

bernador, a las dos horas después de media noche, que se comenzaban a contar once días del mes de septiembre, tembló la tierra con tanta fuerza que jamás los indios ni españoles habían visto cosa semejante. Porque el monte que ellos llamaban volcán del Agua, en cuya falda estaba fundada la ciudad, daba tantos saltos hacia arriba que parecía quererse arrancar de cuajo, o que minado todo él, quería reventar el fuego que tenía dentro de sí y volar la ciudad. Despertó la gente con tantos y tan fuertes movimientos de la tierra y dejando sus casas, porque la más fuerte era menos segura, desnudos unos, otros en camisa y el más bien arropado se rebozaba con una capa o se cubría con una ropa de levantar; la mujer más honesta apenas sacó consigo la sábana de la cama para cubrirse y la que más tiernamente quería a su hijo, por poco le dejara en la cuna con el deseo de salvarse, y desta suerte inquieta y desasosegada, no teniéndose por segura en parte ninguna, andaba por las calles del lugar llorando a voces y a grandes gritos llamando a Dios y a los santos que los favoreciesen; con tantas veras, como quien no esperaba menos que un juicio final, y sonándole la trompeta a los oídos, vía abrirse la tierra y resucitar los muertos y el infierno abierto para tragárselos. En este conflicto tembló la tierra con más fuerza que la vez pasada y sonó un ruido tan grande, que excedió al del mayor trueno que se puede imaginar, que puso en todos tanto pavor y miedo que cayeron como muertos en tierra, sin saber ninguno de sí, ni el lugar o tiempo en que estaba. Y fué que el agua y aire que penetraban las concavidades del monte llamados arriba, o despedidos de abajo con grandísima fuerza, arrancó de la cumbre dél, más de una legua en alto, trastornándola a la otra parte de la ciudad, donde ahora está el pueblo de San Cristóbal. Y como el agua es más fácil en su movimiento, derramóse por este otro lado hacia el pueblo del Aserradero y San Juan del Obispo, haciendo grandes aberturas y canales por el monte abajo y trayendo consigo grandísimos peñascos, que rodaron hasta lo más bajo del monte. No fué una vez sola la que sintieron los vecinos este ruido, otra y otras dos tuvieron por perdidas las vidas, pensando que el monte se caía y los sepultaba en sus ruinas. Pero cuando tuvieron esto por muy cierto, fué sintiendo un grandísimo temblor y que poco después bajaba tanta cantidad de piedras del monte que parecía granizo y tan cerca de la ciudad, que llevaban tras sí las casas de los arrabales; porque lo menos era para su fuerza, cayendo sin la violencia que las echaba, llevar y despedazar la gente que topaba en el camino, que no fué poca porque muchos huían de la ciudad y sin saber adónde, caminaban hacia aquella parte. Bajó luego tras los peñascos un gran golpe de agua mayor que el más caudaloso río y torció algo la corriente esparciéndose por la ciudad, que la bañó toda, porque como estaba fundada en ladera y el agua no perdió su fuerza, arrancó y derribó muchas de sus casas, anegando gran cantidad de gente y la que más peligro corrió fué la que moraba junto al río, que con las otras veces que el monte reventó, había salido de madre con mucha abundancia por ser a deshora y de improviso, llevábase las casas enteras y en ellas las personas sin poderse valer.

2.°—La sin ventura doña Beatriz de la Cueva sintiendo el temblor de la tierra y el ruido del monte, saltó de la cama y dejando unos aposentos bajos muy fuertes, por ser las paredes de cantería, se subió corriendo a una pieza alta donde tenía su oratorio, siguiéronla doce señoras principales que tenía en su casa, así con título de criadas como en depósito y encomienda porque sus maridos habían ido con el adelantado; y todas juntas, con mucha devoción y lágrimas, comenzaron a llamar a Dios y con más fuerza la doña Beatriz como quien entendía que le tenía más ofendido y enojado con sus inconsideraciones, y para mostrar más veras en alcanzar su misericordia se subió sobre el altar y se abrazó con los pies de un Cristo que servía de retablo y allí le decía mil amores y ternuras, porque demás de ser discreta la mujer, la necesidad y aflición en que se vía la daba palabras que significaban su gran dolor. En este tiempo tembló

la tierra, y el aposento que estaba sentido de los temblores pasados, acabó totalmente de descomponerse y cayó sobre la doña Beatriz y las demás señoras que estaban con ella, que como fieles amigas no la quisieron desamparar y allí murieron todas con mucha contrición y dolor de sus pecados.

3.°—Con toda la turbación referida no faltaron en la ciudad personas de ánimo que favorecían y socorrían en lo que les era posible a los caídos y menesterosos, y la mayor parte, por consejo del obispo, acudió a la casa del adelantado que entendieron tener mayor peligro que otra por ser la primera hacia la parte del volcán, pero ninguno entró en ella, ni la pudo favorecer impidiéndoles el paso una vaca entre negra y bermeja con un cuerno quebrado en que traía arrastrando una soga, como si hubiera estado atada con ella y soltándose para aquel efecto, que con gran furia y espantosos bramidos arremetía a los que acudían a la casa del adelantado, y a unos que atropelló salieron muy mal tratados de sus pies y con tanta ligereza corría tras los unos y los otros, que parecía estar en todas partes, y con la obscuridad de la noche y luz de los relámpagos se figuraba más feroz de lo que era. Afirmaron muchos haber visto en el aire feísimas fantasmas al modo que pintan los demonios. Otros decían que oyeron grandes alaridos y terribilísimas voces que les causaban gran pavor y miedo. Y como la lluvia era recia, los truenos grandes, los relámpagos muchos, la noche obscurísima, el temblor de la tierra y reventar el volcán improviso, y el agua que salió dél espesa con el cieno que traía consigo, como subida con la fuerza del aire de lo bajo del valle, que es todo pantanos; y el volcán de fuego que más que otras veces arrojaba de sí humo y llamas que parecía una boca del infierno; causó en toda la gente la mayor turbación que han tenido hombres en el mundo, que duró hasta el domingo al amanecer, que se contaron once de septiembre.

4.°—Con la luz del día se echó de ver el estrago que había hecho el terremoto y diluvio. Pareció el monte descabezado con una legua menos de subida todo acanalado con la fuerza del agua que arrojó de sí, su falda llena de piedras grandísimas que se le arrancaron de las entrañas, la ciudad llena de lodo y cieno, los puestos de muchas casas desamparados con sus ruinas que se cayeron sobre sus moradores, árboles grandísimos que bajaron del monte atravesados por las calles, que no dejaban pasar la gente, que se miraban unos a otros como admirados y atónitos de lo que había sucedido. Todos tristes, todos llorosos, todos con cuitas y duelos por sus hijos muertos, sus amigos fallecidos, sus casas derribadas y sus haciendas perdidas, y aun no se aseguraban con los males que habían visto, esperando otros iguales o mayores. Conocían los muertos con nuevo dolor y lástima de su desgracia: y entonces desfallecían cuando la madre hallaba sus hijos sepultados entre adobes con sus camas y cunas. La mujer al marido muerto. El padre al hijo. El hermano al hermano y cuando no era tanto el mal, pocos o ninguno se escapaba de cabeza descalabrada, brazo desconcertado, pierna quebrada, pie cojo, cuerpo molido y brumado y el que no tenía nada de esto se hallaba desnudo y descalzo, enlodado, mojado y con una figura y semblante como quien escapa del mayor peligro y miedo que hombres han padecido en el mundo, que es más terrible y penoso que la misma muerte, y con todo eso no hubo aquel día excusa de la mala noche para juntar y abrigar los heridos y las mujeres y niños que escaparon; ni autoridad o respeto de alcaldes y regidores, nobles y caballeros, para acarrear los muertos, abrir sepulturas en que enterrarlos, que el primero que echaba mano a la azada era el obispo, a quien acompañaron el padre fray Pedro de Angulo y el cura Juan Godínez, que llevaron la loa de haber trabajado más y se halló que a las cuatro de la tarde no se habían desayunado y por cuenta muy cierta que entre muertos y heridos, chicos y grandes, indios y españoles, fueron seiscientas personas o poco menos los lastimados del terremoto del volcán. Los cuerpos de doña Beatriz de la Cueva y doña Juana de Artiaga y las demás señoras que murieron

con ella, los hizo el obispo enterrar con la honra y solemnidad que entonces fué posible; y echóse de ver en esta ocasión el gran respeto que al obispo se le tenía y lo que era amado de los ciudadanos, que atribuyendo todo a la blasfemia de la doña Beatriz, la destrucción de la ciudad, calumnia de que ahora no se limpia, si con todo eso fué sola esta la causa; y siendo los más de parecer, que como el de otra Jezabel le echasen a los perros o en una tabla por el río abajo para que la comiesen los peces en la mar o los cuervos, si en la tierra se detuviese; pudo tanto el obispo, que los aplacó con buenas y santas razones y le acompañaron cuando llevó a enterrar a la iglesia mayor su cuerpo y los de las demás señoras. Y no fué poca parte para persuadir su salvación por medio de la misericordia de Dios, pedida con tanto dolor y lágrimas, hallarla muerta sobre el altar y las palabras que había dicho que referían doña Leonor de Alvarado, hija legítima del primer matrimonio que el adelantado hizo en Tlaxcala, y Melchora Suárez, mujer que fué después de Juan García Matamoros, que ha pocos años que murió en San Salvador, que habiendo entrado con ella en el oratorio, por miedo de los temblores, se salieron y las hallaron a la mañana entre unos árboles lejos de la casa metidas en una artesa, sin saber decir quién las dió aquel barco ni quién las llevó y detuvo allí.

5.°—En medio destas ocupaciones contaba cada uno con encarecimiento lo que vió y oyó aquella noche, pintándolo con tan vivos colores como el temor y miedo se lo fijó en la imaginación. Túvose por muy cierto que un negro de gran estatura que pareció en muchas partes, sin socorrer a nadie por más que se lo rogaban, era el demonio, y la vaca que defendía el socorro de la casa del adelantado, una Agustina, mujer del capitán Francisco Cava. De cuya licenciosa vida hay hoy buenos testimonios en los procesos que contra ella hizo su propio marido para apartarse de ella y cuyas hechicerías, heredadas de su madre, fué buen testigo el noble caballero don Pedro Portocarrero, a quien por haberla dejado, juntó un bulto pesadísimo y continuamente traía sobre las ancas del caballo que le hacía gemir y reventar, y si andaba a pie, sobre los hombros, que le era de gran fatiga y pesadumbre. Y a este modo interpretaban otras visiones que decían haberles aparecido, porque ninguna creyeron que era de ángel bueno.

CAPITULO VII

1.°—*Forma con que está el volcán después que reventó.*
2.°—*El obispo inventarió la hacienda del adelantado y fúndale capellanías.*
3.°—*Hace testamento por él.*
4.°—*Dase libertad a los esclavos de la milpa de Jocotenango.*
5.°—*Funda dos capellanías y otras obras pías.*
6.°—*Manda que en la iglesia mayor se edifique una capilla.*

1.°—Parecióme que en este caso aun había más que saber y más de que dar noticia a los que leyeren: que era la forma con que quedó el volcán después que reventó y con su parto hizo tanto estrago. Para esto solté la pluma el martes de esta semana, que se contaron 17 de noviembre deste presente año de 1615, subí allá llevando por guía unos indios de la milpa de San Pedro. Medí el camino derecho tirado sin vueltas ni revueltas como los indios le suelen andar y a mí me guiaban a su modo muy sin pasión de cansancio; y hay desde el lugar de San Juan del Obispo a la cumbre tres leguas, y la segunda que es la que ocupan los árboles que como corona ciñen el monte y es muy habitada de tigres y leones y otras fieras, es de peores pasos que las otras dos. Llegado a lo más alto por esta parte, por estar el monte cavado se bajan hasta 30 estados para llegar a una placetilla que se forma en medio de hasta 500 pies de contorno, hay al rededor della muchas piedras grandes que se desgajan de lo alto, que por partes particularmente hacia el mar del Sur son más de 300 estados. Hay muchos peñascos por los lados despedazados y quebrados y en

ellos se conoce la violencia con que se hizo, que fué la fuerza del agua que subía de abajo. Vase dilatando este boquerón en forma ovada desde el espacio de aquella placetilla hasta una legua muy grande que hay desde que se sale de la entrada para andarla por lo alto todo al derredor, hasta volver a la misma entrada. Descúbrese de allí mucha tierra, vense los montes de Cuchumatán, mucho de la mar del Sur. El volcán de Fuego parece bajo. La laguna de San Juan de Amatitán, un pliego de papel teñido de azul, la ciudad con sus cuadras, un jardín muy medido por sus eras, la plaza se divisa algo y con distinción la iglesia mayor y San Francisco, porque se acortan mucho las especies de la vista, por la distancia y altura. Desde un dormitorio del convento de Santo Domingo cuando el sol da cierta vuelta al monte a las nueve y diez de la mañana, se ve resplandecer en una barranca junto a la cumbre cierta cosa que por lo menos se tuvo por mina de cristal, y puso en deseo a dos religiosos de la casa de subir allá, así a ver esto como lo demás. Y no pudieron pasar mucho del monte arriba, por el cansancio y dificultad de los pasos y así se quedaron con los deseos tan vivos como antes de saber lo que aquello era, culpándose el uno al otro que por él había quedado no salir de la duda, para declarársela vi que era una fuente que nace en aquella quebrada del monte o canal que hizo el agua antiguamente, y como va saliendo el agua por la mucha frialdad del sitio se va congelando y convirtiendo en hielos que se esparcen por un buen espacio más de dos estados, y como allí no hay polvo que los cubra, están siempre lucidos y resplandecientes, y parecen desde abajo cristal. Bajé un indio cargado de ellos y enviéselo al conde de la Gomera. Dióselos el criado al salir de la audiencia y causó mucha novedad semejante vista, porque muchos naturales jamás los habían visto y los que sabían lo que era no se les hacía posible de haber hielos en 400 leguas alrededor de la ciudad. Estaban tan duros que cortados arriba el día antes a las doce del día y bajados en las espaldas de un indio sudado que por fuerza le había de dar calor, y el propio los dejó muy junto a una estera en que durmieron unos indiezuelos que no los enfriarían y de la milpa de San Pedro se llevaron a la ciudad descubiertos al sol, y era muy poco o nada lo que se habían deshecho y duraron cerca de dos días más en casa de un oidor. Bajé también de lo alto del monte muy lindo arrayán, la hoja del sen y otras flores y yerbas, hojas y frutas de árboles que no se conocían abajo. Causó esta subida mucha admiración a todos que como cosa rara y singular pocos la dejaron de saber, y como había muchos años que no se había hecho otra ni por curiosidad, ni por necesidad, túvose por mayor osadía (no prometiéndolo mi disposición) subir y bajar en un día que fué muy claro y muy bueno. Y como era necesario dejar allá señas para que se entendiese que aquí se hablaba de vista, dejé escrito el año en una piedra que está en la plazuela del monte. Agua no la hay allá arriba, como algunos piensan, antes la que llueve y cae de los lados se empapa en el arena que es muy suave y menuda. Y aunque todo o lo más que de la destrucción de la Ciudad Vieja se ha referido, se sacó de libros y memoriales, informaciones y papeles de aquellos tiempos por la autoridad que dan a un caso raro y prodigioso en el mundo, tanto como otro cualquiera que de este modo haya sucedido en él, se pudiera escribir también de relación de una testigo de vista que hoy vive en esta ciudad, que es Inés de Rivera, nieta del adelantado Diego Velázquez, a quien vi pocos días ha con un biznieto de su hija, Guiomar de Escalante, en los brazos.

2.°—Tuvo el obispo gran cuidado con la casa del adelantado don Pedro de Alvarado. Llevó a la suya la gente española que de ella se salvó, que no fué poca por la fortaleza de los cuartos bajos en donde según el parecer de todos si la doña Beatriz se detuviera, se salvara como los demás y tuvieron a juicio de Dios, que huyendo del peligro diese en él; y a los indios libres y esclavos los sustentó muchos días hasta venderlos o acomodarlos. Hizo inventario por mano de justicia de toda la hacien-

da que se halló y yo le he visto, por el cual se puede juzgar que no estaba pobre de alhajas de casa el adelantado, ni lo fuera un grande muy antiguo de España que tuviera toda aquella recámara. Aunque pienso que alguna parte de ella era así de las señoras que estaban en su casa, como de muchos caballeros y gente noble que fueron con el adelantado y púsose todo por suyo por no se conocer ni saber los dueños; y no solo en esto tuvo cuidado el buen obispo con las cosas destos señores, agradecido al amor y buenas obras que siempre de ellos había recebido, que en otras de más importancia le puso con mucha diligencia que fueron las oraciones y sufragios que se habían de hacer por sus ánimas, para cuyo bien señaló un capellán que se llamaba el bachiller Juan Alonso, fraile del hábito de Santiago; y por tres misas rezadas con sus responsos que les decía cada semana, le señaló 120 pesos de minas de oro de ley de salario. Y esta capellanía la pasó después a la iglesia mayor que es hoy, cuando trasladó a ella el cuerpo de doña Beatriz de la Cueva, que fué con mucha autoridad según a mí me refirieron muchas personas que lo vieron. Los cuerpos de las otras señoras se quedaron en la iglesia mayor antigua y después se trasladaron al convento de San Francisco de Almolonca, cuando el año de 1579 aquellos padres le mejoraron de sitio y edificio; según consta por un letrero que está al lado del evangelio en la capilla mayor, que dice así: *Aquí yace la señora doña Juan de Artiaga, natural de la ciudad de Baeza en los reinos de Castilla, y doce señoras sus compañeras*; las cuales todas juntas perecieron en compañía de la muy ilustre señora doña Beatriz de la Cueva en el terremoto del volcán que arruinó la ciudad vieja de Guatemala año de 1541. Fueron trasladados sus huesos a esta santa iglesia año del Señor de 1580.

3.º—No se contentó el santo obispo de Guatemala don Francisco Marroquín, digno de eterna memoria con perpetuas alabanzas de sus heroicas obras, con lo hecho en señal del amor que tenía al adelantado don Pedro de Alvarado y a sus cosas. Pasó más adelante y con tantos pasos como descargar su ánima de *algunas obligaciones* con que salió desta vida y por virtud de la cláusula de su testamento en que da poder a Juan de Alvarado, vecino de México y al mismo obispo de Guatemala don Francisco Marroquín, como persona que por habérselo comunicado sabía a quien podía ser en cargo para descargar su conciencia, para que hiciesen testamento por él ambos a dos juntos e no el uno sin el otro sino fuere con poder el uno del otro, y el otro del otro, y por esta palabra Juan de Alvarado dió todo su poder cumplido al dicho señor obispo para que él solo hiciese el testamento del adelantado; el cual otorgó en el pueblo y estancia de Tepecistlan que es en la Nueva Galicia hacia los 21 de enero de 1542. En cuya virtud el obispo procedió a hacer el testamento a los 30 de junio del mismo año, dentro del que las leyes mandan, para que tuviese valor y efecto: en el cual después de la cabecera dice así:

4.º *PRIMERAMENTE DIGO*: Que por cuanto el dicho adelantado dejó en el valle, términos desta ciudad, una labranza de tierras donde están muchos esclavos casados con sus mujeres e hijos, y a mí me consta no se haber hecho esclavos con recta conciencia: porque en los años primeros de la población de la dicha labranza el dicho adelantado llamó a los señores principales de los demás pueblos que el dicho adelantado tenía en encomienda, e les hizo cierta plática y les pidió a cada señor de cada pueblo que le diesen tantas casas con sus principales para las poner e juntar en la dicha labranza. Los cuales como le tuviesen por señor e haberlas el conquistado se las dieron así como las pidió. E se herraron por esclavos los más dellos sin preceder otro examen. E para descargo de la conciencia del dicho adelantado e conforme a lo que yo con él tenía comunicado e platicado, y a lo que sabía de su voluntad, digo: que dejo por libres a todos los indios esclavos que están en la dicha labranza milpa e a sus mujeres e hijos. E porque ninguna persona no se entremeta en se querer servir dellos, lo cual sería en mucho perjuicio suyo. Digo que por les

hacer bien quiero y es mi voluntad porque sé que la misma voluntad tenía el dicho adelantado, que las tierras en que al presente están y poseen los dichos indios esclavos, se las tengan e posean e mando que no salgan ni sean sacados dellas.

5.° E por cuanto los dichos indios esclavos han acostumbrado a dar mucho servicio e hacer sus sementeras de trigo e maíz, que el trabajo y cargo que de aquí adelante hubieren de tener sea hacer solamente las sementeras que hasta aquí han acostumbrado a hacer de trigo e maíz e del fruto que de las dichas sementeras se cogiere de los pesos de oro que del dicho fruto se hicieren se paguen dos capellanías, las cuales en nombre del dicho adelantado, e porque ésta fué su voluntad yo las instituyo y ordeno desde ahora para siempre jamás; las cuales tengan cargo de servir dos capellanes clérigos de misa en la iglesia mayor de esta ciudad a donde está sepultado el cuerpo de doña Beatriz de la Cueva, mujer del dicho adelantado. Los cuales dichos capellanes serán obligados y desde ahora los obligo a que cada uno de ellos diga en cada una semana del año, los tres primeros días della tres misas cada un día, una misa el uno dellos y el otro otros tres días de la semana restantes. Por manera que ambos a dos los dichos capellanes digan todos los seis días de la semana las dichas seis misas y los domingos diga cada uno de los dichos capellanes como les cupiere. Por manera que todos los días del año se diga una misa, la cual sea por las ánimas del dicho adelantado y de la dicha doña Beatriz de la Cueva su mujer, y salgan, acabadas las dichas misas, con sus responsos sobre sus sepulturas. A los cuales dichos capellanes se le dé a cada uno de ellos por razón del trabajo que en ello han de tener, 127 pesos de oro de minas, los cuales se les paguen de los pesos de oro que se hicieren del fruto que la dicha labranza diere.

E si más renta hubiere de la dicha labranza se deposite en poder de una persona lega, llana y abonada que sea vecino de esta ciudad cual pareciere al prelado obispo desta ciudad e a los prelados de los monasterios de San Francisco e Santo Domingo della o de cualquier dellos que en ella estuviere, o residiere, para que de cuatro en cuatro años más o menos, conforme a la cantidad que de los dichos frutos estuviere depositado, se gasten e distribuyan en conservar las dichas capellanías e en pobres desta ciudad y en casar huérfanas hijas de conquistadores.

6.°—Iten por cuanto el dicho adelantado tuvo siempre voluntad de hacer en la iglesia mayor de esta ciudad una capilla de la advocación de San Pedro, mando que de los bienes del dicho adelantado se haga en la iglesia mayor de esta ciudad en una capilla, la cual tenga la advocación de San Pedro en el sitio e lugar que el prelado obispo e deán e cabildo que ahora es o fuere de aquí adelante les pareciere e para ello presten consentimiento. Y en la dicha capilla se digan las misas de la dicha capellanía instituídas en este testamento, y en ella los capellanes que las sirvieren tengan los ornamentos y cosas necesarias para ello, y el uno de ellos tenga siempre cargo de la dicha capilla, lo cual todo se haga a costa e misión de los bienes del dicho adelantado.

CAPITULO VIII

1.°—*Da libertad a los esclavos de las minas.*

2.°—*Nombra dos capellanes que anden por los pueblos del adelantado a doctrinar los indios.*

3.°—*Quien ha de señalar el tributo a los indios que de las minas se trajeren a la ciudad.*

4.°—*Que se edifiquen cuatro tiendas en la plaza y en que se ha de gastar su renta.*

5.°—*Nombra persona que tenga cuenta con la hacienda.*

6.°—*Que los indios de la milpa no sean sacados de ella.*

7.°—*Que se hagan dos aniversarios.*

8.°—*Deudas que se han de pagar sin escritura.*

9.°—*Paga de salarios de criados y de otras deudas y obligaciones.*
10.—*Da la secretaría de la ciudad a Diego de Robledo.*
11.—*Que se cobre lo que se debiere al adelantado.*

1.°—*Iten* por cuanto el dicho adelantado que haya gloria, dejó muchos esclavos sacando oro en las minas, de lo cual llevó mucha carga para su ánima, por los haber pedido a los indios, que tuvo en encomienda, y habérselos dado de la misma manera contenida en la cláusula antes desta: lo cual yo muchas veces se lo dije y así él lo conoció y por tener tantas deudas como dejó, no osaba hacer lo que convenía a su conciencia. E siempre el dicho adelantado me decía que cuando se viese sin deudas dejaría libres a los dichos esclavos. Y por me constar lo susodicho como me consta y descargar la conciencia del dicho adelantado como la descargo, digo que en nombre del dicho adelantado y como cosa que tanto conviene a la salvación de su ánima, dejo por libres a todos los indios esclavos hombres y mujeres y sus hijos que así andan a sacar oro por el dicho adelantado, y desde agora todos sean libres para siempre; con aditamento e condición que saquen oro para pagar las dichas deudas que el dicho adelantado debe y dejó por no haber otros bienes ni rentas de donde se puedan pagar en tanta cantidad, y en el entretanto que saquen oro sean muy bien mantenidos y curados, y tratados y doctrinados en las cosas de nuestra santa fe católica; toda a costa del oro que sacaren hasta tanto que se paguen las dichas deudas así de dineros debidos y por pagar por escrituras líquidas y conocimiento, y deudas otras líquidas que se probaren, como servicios de sus criados; y pagadas las dichas deudas por descargo de la conciencia del dicho adelantado, por cuanto dejó muchos hijos naturales y pobres y dellos niños, los cuales no tienen quien les dé cosa alguna para sus alimentos y sustentación; los cuales son don Pedro y don Diego, y don Gómez, que está en la isla de la Tercera, y doña Inés niña que está en esta ciudad, mando que los dichos esclavos saquen oro en las minas, una demora que corra desde primero de octubre hasta San Juan y que el dicho oro que así sacaren se reparta entre los hijos del dicho adelantado de suso nombrados, en los que dellos fueren vivos y no tuvieren qué comer, ni de dónde se sustentar, por iguales partes tanto al uno como al otro y al otro como al otro; y cumplido lo susodicho los dichos esclavos sean traídos a mucho recado y con buen tratamiento a esta ciudad de Santiago y sean puestos en la heredad y milpa susodicha, en la cláusula antes de esta y estén en compañía con los demás indios, en la dicha cláusula contenidos. Porque en la dicha heredad hay muchas tierras que no se labran, mando que se les den tierras a donde vivan e moren y hagan sus sementeras de trigo e maíz.

2.°—Y de los frutos de las dichas sementeras que así hicieren se paguen a dos capellanes a cada uno 120 pesos, porque desde agora para siempre jamás yo instituyo dos capellanías de los dichos frutos y rentas según y de la manera que se contiene en las otras dos capellanías contenidas en la cláusula antes desta, cuanto a los pagamientos, los cuales dichos dos capellanes han de estar obligados y yo los obligo a que uno de ellos ande siempre por los pueblos que el dicho adelantado tenía encomendados en los términos de esta ciudad y en ellos haga todo el fruto que a la doctrina cristiana fuere menester para descargo de la conciencia del dicho adelantado y bien de los naturales de los dichos pueblos; y los dichos dos capellanes sean obligados a andar cada uno de ellos tres meses por los dichos pueblos, y otro otros tres meses. De manera que cada tres meses se truequen y sirvan, y anden por los dichos pueblos y cada uno de ellos diga cada semana del año dos misas por la conversión de los naturales a nuestra santa fe católica y rogar a Dios por las ánimas de los dichos adelantado y doña Beatriz de la Cueva su mujer. Y el capellán que de ellos residiere en esta ciudad el tiempo que en ella residiere diga las dichas dos misas que es obligado a decir cada semana por las ánimas del purgatorio y los do-

mingos del año siempre diga misa, o el uno o el otro por las ánimas del dicho adelantado y de su mujer.

3.°—Y por cuanto al presente no se puede declarar lo que los dichos esclavos, que han de venir a residir en la dicha heredad buenamente podrán hacer en las dichas sementeras. Y porque esto quede bien asentado y en provecho de los dichos indios, mando que venidos y asentados en sus casas en la dicha heredad por entonces si fuere vivo, les declararé y determinaré la cantidad de las sementeras que hayan de hacer como más convenga al descargo de la conciencia del dicho adelantado y bien de los dichos indios, y que las dichas capellanías se aumenten y no disminuyan. Y si yo fuere fallecido, que en tal caso el prelado obispo que fuere de esta ciudad se lo modere y tase, y si no lo hubiere, el cabildo de la iglesia mayor de esta ciudad, juntamente con los perlados de los monasterios de Santo Domingo y San Francisco della lo moderen y tasen, a los cuales les encargo la conciencia.

4.°—Iten por cuanto el dicho adelantado tiene cuatro solares en la plaza desta ciudad; en la traza nueva que ahora se hace, mando que se edifiquen poco a poco con los dichos esclavos que están en la dicha heredad y labranza y se hagan en los dichos solares unas tiendas con su servicio conveniente para que alquilen, y de los frutos y rentas de las dichas tiendas sean para ayuda a pagar las deudas que el dicho adelantado debe, guardando siempre cierta parte, la que fuere necesaria para el reparo de las dichas tiendas y acabadas de pagar las dichas deudas con el oro que han de sacar las dichas cuadrillas como se contiene en el capítulo antes de éste. Y con la ayuda de la renta de estas dichas tiendas de allí adelante por el descargo de la conciencia y ánima del dicho adelantado, porque esto es conforme su voluntad, según él conmigo la comunicó, mando que la renta que rentaren las dichas tiendas de los alquileres se distribuyan en casar hijas de conquistadores huérfanas y pobres, por el mucho cargo que el dicho adelantado es a sus padres en el tiempo de la conquista, y la tercia parte de las rentas que las dichas tiendas rentaren, se dé y distribuya a los pobres del hospital de esta ciudad.

Y si no hubiere pobres en el dicho hospital, se dé a los pobres envergonzantes que hubiere en esta ciudad y tengan cargo desto a lo cumplir así el perlado obispo que es o fuere de esta ciudad sobre lo cual le encargo mucho la conciencia.

5.°—Iten, por cuanto conviene que haya una persona que como mayordomo tenga cargo y cuidado de visitar los dichos esclavos indios que han de estar en la dicha heredad, y ver las dichas sementeras y visitarlas y hacerlas sembrar y coger y beneficiar, y lo mismo ha de tener cuidado en lo que toca a las tiendas, y las alquilar y reparar y cobrar la renta de ellas. El cual ha de tener libro, cuenta y razón y cargo y descargo de todo ello. Por tanto digo y declaro en nombre del dicho adelantado que durante el tiempo de mi vida pueda yo nombrar y señalar una persona cual a mí me pareciere, para que tenga el cargo susodicho, y después de mis días el cabildo de la iglesia mayor desta ciudad, nombre una persona, si les pareciere que sea del dicho cabildo lo sea, o la persona que a ellos bien visto les fuere, eclesiástica o seglar: el cual haga los pagamientos a los capellanes y tenga cuenta y razón de todo según es dicho. La cual dicha persona que así fuere nombrada sea obligada a dar cuenta y razón en cada un año de todos los frutos y rentas de las dichas milpas y tiendas, al perlado obispo que fuere desta ciudad y al guardián de San Francisco y prior de Santo Domingo desta ciudad, o a los que de ellos en esta ciudad estuvieren, a los cuales encargo la conciencia que por amor de Dios entiendan con toda diligencia en procurar que antes vaya a más, que no venga a menos; y desde agora nombro y señalo a la persona que hubiere de tener la dicha cuenta de salario en cada un año cien pesos de oro de minas los cuales se paguen de los dichos frutos e rentas.

6.°—Iten que acabadas de edificar las dichas tiendas, así estos esclavos que al presente están en la dicha labranza mil-

pa, como los otros que vinieren de las dichas minas como dicho es, no sean sacados de sus casas por ninguna manera ni por ningún servicio, por ninguna persona ni por mí, ni por el perlado obispo que viniere a esta ciudad, y con esto no puede haber mudanza alguna más de lo que dicho es sino que se estén en sus casas, y hagan sus labranzas como personas libre- que son como dicho es.

Iten, que uno de los dichos capellanes sea obligado cada domingo del año a ir a la dicha heredad milpa, donde están y han de estar los dichos esclavos, y decirles su misa y rogar a Dios por ellos e instruirlos en las cosas de nuestra santa fe y administrarles los Santos Sacramentos del Bautismo y Confesión y Matrimonio.

7.° -Iten, mando que en cada un año se hagan dos memorias en la iglesia mayor desta ciudad, por el cabildo y clerecía della, la una se haga en el día que el dicho adelantado falleció. Y la otra en el día que falleció doña Beatriz de la Cueva su mujer, y se les pague de los bienes del dicho adelantado al dicho cabildo y clerecía lo que ellos tuvieren por costumbre de llevar por tales memorias, las cuales se digan en los dichos días en cada un año para siempre jamás.

8.°—Iten, por cuanto el dicho adelantado siempre en el tiempo de la conquista desta gobernación, y antes y después tuvo mucha gente a su cargo y contrató con muchos y sé yo dél y de otras personas dignas de fe y de creencia que como el dicho adelantado andaba en la guerra, era en cargo a muchas personas en deudas de dineros y de otras cosas, por tanto que por descargo de su conciencia, digo: que cualquiera persona que viniere, jurando que el dicho adelantado les es en cargo de alguna cosa, por juramento fecho en juicio sea creído por él y le sean pagados hasta en cantidad de veinte pesos dando razones legítimas e verosímiles, declarando de que, y como se los deben, los cuales dichos veinte pesos le sean pagados de los bienes del dicho adelantado.

9.°—Iten, por cuanto el dicho adelantado deja en una cláusula del dicho su testamento remitido a mí la paga del servicio de sus criados, porque dice yo conocerlos y saber el servicio que cada uno de ellos le hizo y la obligación en que él les es. Digo y declaro, que las personas que al presente me acuerdo serles en cargo el dicho adelantado, son las siguientes, a los cuales mando que de los bienes del dicho adelantado se paguen la cantidad de pesos de oro, siguientes, en esta manera:

A don Pedro y a don Diego de Alvarado hijos del dicho adelantado, mando que se dé a cada uno de ellos, quinientos pesos de oro para con que se vistan, atenta la pobreza que tienen, los cuales mando que se les dé, demás de la parte que hubieren de haber del oro que se sacare de las minas que se ha de repartir entre los hijos del dicho adelantado.

A Juan de Alvarado, por el cargo que el dicho adelantado y su mujer, le es, por el servicio que le hizo; mando que le den y paguen trescientos pesos de oro. A doña Francisca de Molina por la misma causa mando que se le den trescientos pesos de oro para ayuda de su sustentación. A la mujer de Valdelomar viuda, cien pesos; cincuenta que tiene en un libramiento y los otros cincuenta que se le den. A la doncella madre de don Gómez hijo del dicho adelantado, que está en la isla de la Tercera, para ayuda de su casamiento y sustentación, mando que se le den trescientos pesos de oro, los cuales se le envíen a la dicha isla a su riesgo della. A Francisco de Alvarado, mayordomo del dicho adelantado y a García de Alvarado, su camarero, y a García Ortiz, su caballerizo, a cada uno de ellos ciento y cincuenta pesos de oro. A Pedro González, despensero del dicho adelantado, cien pesos de oro de los cuales se le dió libramiento al dicho Pedro González. A Pedro Rodríguez, el viejo, porque sirvió al dicho adelantado mucho tiempo en Castilla y por la mar y acá: ciento cincuenta pesos y si se le ha dado algún libramiento se le descuente de ellos. A Alarcón, y a Biezma, y a Figueroa, y a Mata, y a Osorio y a Casano, pajes del dicho adelantado a cada uno de ellos cincuenta pesos y si está

pagado alguno de ellos se les descuente. A Pérez, paje de cámara del dicho adelantado cien pesos de oro. A don Pedro de Villaroel mando que se le pague una cédula que el dicho adelantado le dió de cien pesos de oro. A los hijos de Piñón el negro que ahorcó el dicho adelantado; a los cuales les mandó seis vacas dos años y medio ha, las cuales no se les han dado, por tanto, atento a lo que hubieran multiplicado, mando que les den doce vacas y un toro de las del dicho adelantado y de sus bienes.

Iten, por cuanto el dicho adelantado tomó a Juan Rodríguez vecino de esta ciudad un navío que tenía en la costa del Sur, para su armada y no se lo pagó, mando que averiguado lo que el dicho navío valía al tiempo que el dicho adelantado se lo tomó por personas que lo vieron, y lo que las tales personas dijeren que valía se le pague al dicho Juan Rodríguez de los bienes del dicho adelantado y más el servicio personal que le hizo según la probanza que dello hiciere.

Iten, mando que se le pague a Alvaro de Paz una cédula que tiene firmada del dicho adelantado del servicio que le hizo. Iten, por cuanto yo sé que el dicho adelantado es en cargo a Blas Hernández, cordonero, mucha cantidad de dineros del servicio que le hizo con su oficio en más cantidad de cuatrocientos pesos, y el dicho Blas Hernández es fallecido desta presente vida. Mando que de los bienes del dicho adelantado se le den a los herederos del dicho Blas Hernández, si los tuviere, 200 pesos de oro, e si no tuviere herederos de ellos se haga bien por su ánima en la iglesia mayor de esta ciudad, y en los monasterios y hospitales della. Yten, mando que se le pague a Francisco de Avila, solicitador del dicho adelantado en los reinos de Castilla lo que se le debe de su salario como pareciere por recaudos bastantes.

Iten, digo que yo sé que Juan Galvarro, vecino de Sevilla, prestó al dicho adelantado cierta cantidad de dineros en los reinos de Castilla; de los cuales corren cambios sobre el dicho Juan Galvarro y el dicho adelantado estuvo mucho tiempo que no los pagó, ni se le han pagado. Mando que averiguada la cantidad que el dicho Juan Galvarro dió al dicho adelantado, y los cambios que sobre él han corrido y daños que le han venido, y se le pague todo de los bienes del dicho adelantado.

10.—Iten digo, que por cuanto a mí me consta que el dicho adelantado fué su voluntad de dar y dió a Diego de Robledo su criado, el oficio de la escribanía desta gobernación de Guatemala, la cual hubo del secretario Juan de Samano, la cual le dió al dicho Diego de Robledo, por razón de cuatro años de servicio y por descargo de su ánimo y conciencia y por ser él hábil y suficiente para ello: y por tanto yo en nombre del dicho adelantado y por descargo de su ánima agora de nuevo en remuneración de los servicios que el dicho Diego de Robledo le hizo, mando que la haya y tenga y goce el dicho oficio, y todo lo que en él hubiere y adquiriere y dél procediere: lo cual le mando por aquella vía y forma que mejor de derecho lugar haya.

11.—Iten mando, que todas las deudas que pareciere que se deben al dicho adelantado se cobren de las personas que las deben.

CAPITULO IX

1.°—*Redención de cautivos.*
2.°—*Otras deudas del adelantado.*
3.°—*Mandas a la iglesia mayor.*
4.°—*Confirma a un capellán que había puesto.*
5.°—*Que el mismo pueda mudar el orden de las capellanías fundadas.*
6.°—*Que se paguen ciertos navíos y otras deudas.*
7.°—*Señala bienes del adelantado para cumplir el testamento.*
8.°—*Codicilio del testamento.*
10.—*Era más lo que el adelantado debía de lo que tenía.*

1.°—Iten digo, que por cuanto el dicho adelantado anduvo muchos años en servicio de Su Majestad en la conquista de la isla Española y Cuba y Nueva España, y gobernación de Guatemala, y

Honduras, y Perú, y otras partes de las Indias del mar Océano. En las cuales conquistas es mucho en cargo a los naturales dellas, y por ser personas inciertas y no se poder hacer el descargo necesario a su conciencia. Mando que de lo mejor parado de los bienes del dicho adelantado que agora hay y hobiere, se tomen quinientos pesos de oro, los cuales sean para redención de cautivos y se envíen a los reinos de Castilla y se den a las personas que tuvieren cargo de sacar los dichos cautivos, y ellos los gasten en redimir los cautivos que la dicha cantidad montare, y no se distribuyan en otra cosa ninguna, ni se entremeta ninguna persona directe ni indirecte a impedir que no se cumpla lo en esta cláusula contenido; y si se estorbare de lo cumplir, esta dicha manda sea en sí ninguna y de ningún valor ni efecto. Las cuales dichas personas sean obligadas a lo cumplir dentro de un año.

2.°—Iten, digo que por cuanto yo sé que el dicho adelantado es en cargo a Jerónimo López vecino de México, de ciertas cosas que le dió andando en la conquista de Pánuco, las cuales no se le han pagado. Mando que de los bienes del dicho adelantado y por descargo de su conciencia se den y paguen al dicho Jerónimo López o a quien su poder hubiere treinta pesos de oro. Iten digo, que por cuanto el dicho adelantado tuvo muchos criados y muchas personas a quien es en cargo, así en los reinos de Castilla como en estas partes: de los cuales al presente no me acuerdo, ni tengo memoria para descargar con ellos el ánima y conciencia del dicho adelantado. Protesto que cuando se me acordare lo declararé, para que de los bienes del dicho adelantado se les pague lo que se les debiere y se descargue su ánima y conciencia.

3.°—Iten mando por el dicho adelantado a las mandas forzosas, a cada una de ellas un peso de oro. Iten mando a la iglesia mayor desta ciudad donde está enterrado el cuerpo de doña Beatriz de la Cueva, mujer del dicho adelantado, la tapicería vieja grande del dicho adelantado y más un terno entero de terciopelo, o de damasco para la iglesia. *El cual es a cargo el dicho adelantado muchos años ha, por penitencia que le fué puesta por fray Domingo de Betanzos y el dicho adelantado confesó muchas veces deberlo y no lo haber pagado.* Iten mando que se hagan cuatro vestimentas de seda con sus frontales y dos cálices con sus vinagreras de plata, y sus misales y manuales: y las dos de las dichas vestimentas sean negras y las dos de colores. Las cuales vestimentas y cálices tenga en su poder el capellán más antiguo que sirviere las dichas capellanías. Iten mando que los dichos capellanes que residen en esta ciudad, estén siempre en la dicha iglesia mayor y residan en ella a las vísperas y misa de los domingos y fiestas del año y sirvan en el coro y en el altar, como les fuere mandado por el presidente que fuere en la dicha iglesia. Iten mando, que se tome la bula de la Composición y Santa Cruzada por el descargo del ánima del dicho adelantado, y se componga en la cantidad que a mí me pareciere, por cosas inciertas que el adelantado era en cargo.

4.°—Iten digo, que desde el día que murió doña Beatriz de la Cueva mujer del dicho adelantado: Yo mandé en cada semana se dijesen tres misas en la iglesia mayor desta ciudad por su ánima, y del dicho adelantado, las cuales ha dicho y tiene a cargo de las decir de aquí adelante el comendador Juan Alonso, clérigo presbítero de la Orden de Santiago, al cual yo señalé de partido por su trabajo 120 pesos de oro y se le han pagado del fruto de la dicha milpa heredad. Quiero y es mi voluntad, y mando que el dicho comendador Juan Alonso tenga a cargo de aquí adelante de decir las dichas misas según e como hasta aquí las ha dicho, y haya y lleve los dichos 120 pesos de oro de los pesos y rentas de la dicha labranza milpa, o de lo mejor parado que de los bienes del dicho adelantado o de aquello que él viere que puede ser mejor pagado y de allí le sean pagados.

5.°—Iten por cuanto al presente por no estar averiguadas las cuentas con todos los acreedores del dicho adelantado y no se saber el remanente que puede haber de sus bienes y hacienda, a cuya

causa no se puede dar el asiento fijo como conviene para la perpetuidad de las dichas capellanías y memorias instituídas en este testamento, quiero y es mi voluntad que durante los días de mi vida, para poder mejor acertar, pueda quitar y mover y añadir y remover en el asiento de las dichas capellanías y condiciones dellas, y en la distribución de los frutos y rentas dellas, como más convenga, para pro y utilidad y perpetuidad de las dichas capellanías.

6.° Iten digo que por cuanto al tiempo que el dicho adelantado hacía su armada para el descubrimiento del mar del Sur, Antonio Diosdado, vecino que fué desta ciudad, difunto que haya gloria, dió al dicho adelantado un galeón suyo, y no se lo pagó; mando que se pongan dos personas de las que vieron el dicho galeón al tiempo que el dicho adelantado lo hubo y lo que las dichas personas juraren que valia al dicho tiempo, aquello se pague de los bienes del dicho adelantado a quien de derecho por el dicho Diosdado lo hubiere de haber. Iten digo, que en el dicho tiempo, al dicho adelantado asimismo Santos de Figueroa le dió la parte que tenía en un navío en compañía de Cisneros y Alvaro de Paz, y no le pagó cosa ninguna por él; mando que se pongan dos personas que vieron el dicho navío y lo que juraren que valía la parte que en él tenía el dicho Santos de Figueroa al tiempo que se lo dió al dicho adelantado, aquello se le pague al dicho Figueroa de los bienes del dicho adelantado. Iten digo que cuando el licenciado Maldonado vino a tomar residencia a esta ciudad al dicho adelantado, Sancho de Barahona vecino de esta ciudad, puso una demanda contra el dicho adelantado sobre el pueblo de Atitán que le quitó, y por ello el dicho licenciado le condenó al dicho adelantado en cierta cantidad de pesos de oro de los cuales se constituyó por depositario don Pedro Portocarrero vecino que fué desta ciudad, difunto que haya gloria, sin que el dicho adelantado se los diese ni los pusiese en el dicho depósito: y ahora el dicho Sancho de Barahona pide los dichos pesos de oro a los bienes del dicho don Pedro de Portocarrero. Por tanto digo y declaro que los dichos pesos de oro los debe el dicho adelantado y no el dicho don Pedro; y mando que si el dicho Sancho de Barahona los cobrase del dicho don Pedro los paguen de los bienes del adelantado a los herederos de don Pedro con más todas las costas que sobre ello se le hubieren seguído y si no los hubiere cobrado se los den y paguen al dicho Sancho de Barahona de los bienes del dicho adelantado, después de fenecido el pleito que sobre ello pende. Iten digo que en el dicho tiempo, ante el dicho licenciado fué puesta cierta demanda contra el dicho adelantado por Pedro de Estrada, difunto que haya gloria, vecino que fue de Ciudad Real que es en la provincia de Chiapa, sobre en razón de ciertos bastimentos, por lo cual fue condenado el dicho adelantado en cuatrocientos pesos de oro más o menos, y no se han pagado; mando que de los bienes del dicho adelantado paguen a quien de derecho los hubiere de haber, la cantidad de pesos de oro que fueren, después que fuere fenecido el pleito que sobre ello hay.

7.°—Iten digo, que para cumplir este testamento, mandas y legados en él contenidos, dejo e nombro por bienes del dicho adelantado todos los navíos con todos los pertrechos e artillería e municiones que están en la compañía que el dicho adelantado hizo con el señor visorey don Antonio de Mendoza y más todos los negros que el dicho adelantado dejó. Y más todos los intereses y provechos que de la dicha compañía se signieren. Y más todas las milpas, casas, heredades, ganados y todos y cualesquier derechos y acciones que en cualquier manera pertenezcan al dicho adelantado, y todas y cualesquier gracias y mercedes que Su Majestad fuere servido de le hacer o haya hecho para descargo de su ánima, pues todas las dichas deudas que el dicho adelantado debe, son por cosas tocantes a su real servicio. Iten digo que para cumplir y pagar el dicho testamento, mandas y legados en él contenidas, nombro por albaceas a los que el dicho adelantado dejó y nombró en el dicho testamento: a los cuales y cada uno de ellos in soli-

dum doy poder cumplido según que en tal caso se requiere y por el dicho adelantado les es dado y otorgado. Iten digo, que por cuanto el dicho adelantado en el dicho su testamento que hizo y otorgó, dejó por universal heredera a doña Beatriz de la Cueva su mujer, la cual es fallecida desta presente vida. Por tanto digo que después de cumplido este dicho testamento y todo lo en él contenido, lo que quedare remanente de los dichos bienes, los hayan y hereden las personas que de derecho los hubieren de haber y heredar, a los cuales nombro por tales herederos de los bienes del dicho adelantado en todo aquello que de derecho ha lugar. En firmeza de lo cual otorgué esta carta de testamento en forma e manera que dicho es ante Diego de Robledo escribano de Su Majestad e escribano de la gobernación desta provincia de Guatemala e ante los testigos de yuso escritos. Que fue fecho y otorgado en la ciudad de Santiago desta provincia de Guatemala a treinta días del mes de junio, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos y cuarenta y dos años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Cristóbal Lobo, alcalde ordinario desta ciudad e el bachiller Juan Alonso e Juan Gascón, clérigo, e Martín López Llanos, e Diego López de Villanueva, vecinos y estantes en esta ciudad. *EPISCOPUS, Cuactem., Cristóbal Lobo, el bachiller Juan Alonso, Diego López, Juan Gascón, clérigo, Martín López Llanos.* Pasó ante mí *Diego de Robledo, escribano de Su Majestad.*

Y luego a los cuatro de julio antes que se pase el año de la muerte del adelantado para dar valor a lo que hacía el dicho señor obispo, por ante el mismo escribano, testigos, Lorenzo de Godoy, Juan de Pinedo, Luis Fernández y Gómez Chaves; hizo un codicilio deste mismo testamento en que, para que las capellanías que en él instituía sean bien servidas y miradas, nombra por su patrón juntamente con el obispo que es ahora (dice) al heredero legítimo del dicho adelantado y sus descendientes legítimos del dicho heredero, que residieren en esta gobernación. E que no le habiendo, ni residiendo el dicho heredero en esta dicha provincia, nombraba e nombró por patrones de las dichas capellanías al perlado que es al presente desta dicha iglesia y al guardián de San Francisco y prior de Santo Domingo desta dicha ciudad, o a los que en esta dicha provincia dellos estuvieren o residieren; los cuales, como dicho es, a falta del dicho heredero, sean legítimos patrones de las dichas capellanías perpetuamente, con tanto que siempre que hubiere heredero, cesen de lo ser ellos: y les encargó la conciencia a los dichos patrones, que tengan mucho cuidado de la aumentación de las dichas capellanías y de presentar personas hábiles y suficientes para ellas. El cual dicho nombramiento de patronazgo dijo que hacía en aquella vía e forma que mejor lugar de derecho haya. Dispuso también de los tenedores o depositarios de la hacienda del adelantado, hasta que pareciese heredero.

9.°—Mucho había que reparar en este testamento del adelantado don Pedro Alvarado, si el no hurtar el oficio a los contemplativos no me detuviera de meditarle muy a la larga. Pero no saliendo del que he tomado de historiador, no puedo dejar de decir cuánta merced hizo Dios a los hombres en darles la virtud de la amistad con la cual no sólo con voces y palabras generales y comunes se comunicasen unos a otros, sino que se abriesen el pecho y manifestasen el corazón y secretos del alma. Que a no haber hecho esto el adelantado don Pedro de Alvarado con su amigo el obispo de Guatemala, corría la suya mucho peligro por salir desta vida tan cargada de obligaciones y restituciones como en este testamento se echa de ver. Por él también se conoce que aunque el refrán castellano *de que a muertos y a idos no hay amigos*, suele tener fuerza de regla general; es excepción en este caso, que siendo ido de la ciudad de Santiago el adelantado don Pedro de Alvarado y estando muerto en Xalisco, no le faltó su amigo el obispo don Francisco Marroquín que con tanta diligencia y cuidado procurase sus bienes temporales y espirituales, la conservación de lo que acá dejaba y el consuelo del alma que allá tenía.

10.—Nótase también en este papel como por mucho que parecía tener el adelantado, era más lo que debía, y ajustadas las cuentas con sus acreedores, no bastaban a satisfacerlos todo el oro, plata, perlas y riquezas que hubo en las conquistas, las alhajas de su casa, los esclavos de que se servía ni toda la flota de diez naos que llevó consigo que fue la mayor y mejor que hasta entonces y muchos años después navegó el mar del Sur. Porque fueron tantas las deudas que parecieron después de su muerte, que demás de las menores de veinte pesos de oro abajo que el obispo manda pagar con sólo el juramento de las personas que las pidieren, y demás de la gran cantidad que pedían los oficiales reales por razón de los quintos y otros derechos que el adelantado debía al Rey, vi yo en poder del secretario García de Escobar un *legajo* muy grande en que había más de cuarenta informaciones de personas que probaban por ellas deberles hacienda y dinero el adelantado: y las más son de mucha cantidad y las que son de menos, ninguna baja de cuatrocientos tostones que montan mil y seiscientos reales de Castilla. y esparcida la recámara entre algunos acreedores, hubo muy poco de que satisfacer a los demás porque la flota toda se perdió, unas naos comidas de broma. otras esparcidas por diferentes puertos sin orden, como el adelantado murió. Los esclavos de las minas no sacaron más oro, porque se le puso en conciencia al santo obispo no sacarlos luego de la tiranía en que estaban.

CAPITULO X

1.°—*Los pueblos del adelantado se incorporan en la corona real.*

2.°—*Su cuerpo se trae a la ciudad de Santiago y el obispo le funda una capellanía.*

3.°—*Llega a la ciudad el padre fray Luis Cáncer.*

4.°—*Juntas que se hicieron para el buen gobierno de las Indias y como la de este año de 1542 fue solemnísima.*

5.°—*Memorial que dió en ella el padre fray Bartolomé de las Casas.*

6.°—*Los gravísimos personajes que se juntaban a consejo.*

1.°—Los pueblos de encomienda que eran muchos y en las mejores y más fértiles tierras de toda la gobernación de Guatemala, la audiencia de la Nueva España por carta y sobrecarta, mandó que no se encomendasen a nadie y que se señalasen una o dos personas convenientes que tuviesen cargo de cobrar y beneficiar las rentas, tributos y servicios que los dichos indios eran obligados a pagar, para que lo que dellos se sacase se gastase y distribuyese en el beneficio de obras públicas de la ciudad, y en la iglesia catedral y en abrir caminos y hacer puentes y otras cosas tocantes a lo susodicho, y para ayudar a personas particulares que no tenían posibilidad para hacer y edificar sus casas que el terremoto les derrocó, etc. Y sin embargo destas provisiones mandó el emperador que todos los indios y pueblos que pareciesen haber sido del dicho adelantado y de su mujer y sus hijos, se incorporasen en su real corona. Firma la provisión el cardenal don fray García de Loaysa presidente del Consejo de Indias, en la villa de Monzón a diez de octubre deste año de mil y quinientos y cuarenta y dos. Secretario Martín de Ramoin. Y aceptóla el licenciado Alonso Maldonado, gobernador de Guatemala, martes a los ocho de enero de mil y quinientos y cuarenta y cuatro, y publicóla en la ciudad de Santiago el mismo día. Replicó impidiendo su ejecución Bartolomé Bezerra regidor de la ciudad, a causa de ser en daño del bien público. No obstante esto se notificó a don Cristóbal de la Cueva, factor del Rey, que cobrase por Su Majestad los tributos de los pueblos del adelantado, y cuidase de los indios.

2.°—El adelantado don Pedro de Alvarado como se ha dicho murió en la ciudad de Guadalajara, en la Nueva Galicia, y por su testamento se manda enterrar en el convento de Santo Domingo de México, de cuyo hábito fué siempre muy devoto y muy aficionado a los religiosos que le vestían. Para cumplir con su última voluntad los amigos y conocidos que estaban con él, des-

pués que falleció sacaron su cuerpo de Guadalajara y caminando hacia México llegaron a Tirepati en la provincia de Mechoacán en donde hay un ilustre convento de la Orden de San Agustín y depositándole allí por una noche se quedó por muchos años. Y a los cinco de abril de mil y quinientos y sesenta y tres, día en que hizo testamento el santo obispo don Francisco Marroquín, víspera de su dichosa muerte, estaba allí, según parece por una cláusula que está en él, que dice así: *Iten declaro*: que al adelantado don Pedro de Alvarado yo le quise mucho y él a sí mismo me mostró quererme en obras y palabras y yo dejé mandados doscientos ducados al monasterio donde está enterrado, que es en Tirepati: yo mando que se le den de mis bienes y se le envíen al dicho monasterio. Y demás desto mando que de mis bienes saquen mil pesos de oro de minas y dellos se funde una capellanía y se diga de misas por su ánima en esta santa iglesia de Guatemala y sea patronero della el deán y cabildo de la dicha santa iglesia; al cual encargo la conciencia, tenga cuidado de echar los dichos mil pesos en buena renta y sobre buenas posesiones, y de cobrar y pagar los clérigos por el dicho cabildo nombrados, que han de decir las dichas misas de la dicha capellanía. Lo cual hago porque por ventura dello soy a cargo y se lo debo. De allí a algunos años doña Leonor de Alvarado hija del adelantado trajo su cuerpo de Tirepati y le enterró con mucha solenidad (como lo testifican personas que lo vieron) en la iglesia mayor desta ciudad de Santiago; que en parte le faltaba algo, no teniendo el cuerpo de un tan valeroso fundador, y que quien vivió en ella un tiempo no esperase en ella vivir otra vez en la resurrección de los muertos. Plega al Señor por su infinita misericordia que sea para vivir para siempre en compañía de los santos que gozan de la bienaventuranza en el cielo.

3.°—Concluído con las cosas del adelantado don Pedro de Alvarado, uno de los principales o el más principal personaje seglar desta historia, es forzoso volver a tratar las cosas de la religión y del aumento que tenían estos días por medio de los padres de Santo Domingo; cuyo vicario el padre fray Pedro de Angulo recibió al padre fray Luis Cáncer cuando vino de México la vuelta de España con gran contento y alegría, causada de muchas razones que era justo le moviesen a ello. La primera ser el padre fray Luis Cáncer persona de tanta calidad como era, tan letrado, tan religioso, tan celoso del bien de las almas, y en particular de las que entonces daban más cuidado que eran las de la provincia de Tuzulutlan, o tierra de guerra, como quien había sido su primer apóstol y el primero que en aquellas partes como alférez de la fe había levantado la bandera de Jesucristo nuestro señor, y dádole a conocer a naciones tan indómitas y bárbaras: y fué segunda ocasión de alegría traer consigo tres religiosos de grandes prendas que ayudasen a los que allá estaban a proseguir con su santo ministerio. Y añadióse a esto venir con el padre fray Luis unos indios que sabían cantar y tañer, que con muchos ruegos dió cerca de la ciudad de la Puebla de los Angeles un santo guardián de la Orden de San Francisco. Aunque por la diferencia tan grande de esta tierra a la suya no perseveraron. Pero todavía sirvió su venida de mucho por lo que aficionaron en poco tiempo a los indios de Tuzulutlan al oficio divino. La tercera razón porque el padre fray Pedro de Angulo recibió con mucha alegría al padre fray Luis Cáncer, fué: por los despachos que traía tan importantes para proseguir el bien comenzado en tierra de guerra, porque aunque él mismo había traído otros sus semejantes de la audiencia cuando fué a México, fueron obedecidos, pero no ejecutados como otros muchos de aquel tiempo, con decir que se informaría a Su Majestad y entretanto se haría lo que conviniese. Notificáronse éstos y no se les replicó nada, parte por su fuerza o por el resguardo que traían de cédula real, y parte por la ocupación de los gobernadores en remediar los daños del terremoto, que como tenían tanto que hacer dentro de sus casas no cuidaban de lo que era de fuera dellas. Los caciques recién convertidos hicieron grandes fiestas cuando el pa-

dre fray Luis los fue a visitar, recibiéndole con arcos triunfales, bailes y danzas y tanto cumplimiento de palabras que mostraban la alegría de su corazón, que parecía habérseles infundido retórica para exageraciones. Pero cuando vieron las cartas que el presidente de Indias en nombre del rey les escribía, allí fue el admirarse, y crecer en sí mismos la estimación que tenían de sí propios cuando el rey de Castilla les escribía; y entonces tuvieron a los padres por tan verdaderos que aunque la fe y los misterios de Cristo Nuestro Señor que les habían predicado no fueran en sí de tanta verdad, por sólo habérselos dichos los padres, los creyeron de nuevo otras mil veces; y entiendo que las cartas que faltan son de puro guardadas en aquel tiempo y aun se puede tener a ventaja de diligencia haber parecido las que atrás quedan trasladada de sus originales que yo vi. El padre fray Luis Cáncer también se holgaba de ver lo mucho que se había hecho en los pocos años que había faltado de Guatemala, el aumento de los pueblos, así en número de los añadidos como en cantidad de los ya fundados, la policía con que vivían, el orden con que se gobernaban, la afición que mostraban a las cosas de Dios y el olvido que parecían tener a lo que poco antes eran. De todo daba el padre fray Luis millares de gracias a Dios, sabiendo que todo era de su mano y que sin su favor y auxilio, él mismo que plantó la fe en aquella tierra ni los demás religiosos que en ausencia suya la regaron y cultivaron con su predicación, vida y ejemplo, eran ni podían ser nada. Dejémosle ahora por un poco de tiempo con sus compañeros en tan santas ocupaciones, como se ejercitan en traer de paz a los de tierra de guerra, que al padre fray Pedro de Angulo no le falta tampoco en que entender en la ciudad de Santiago en consolar a los españoles, predicar a los indios y edificar su casa y convento en el nuevo sitio de la ciudad; que cuando le tenga en alguna perfección, le traeremos más religiosos de España, a donde nos llama a toda priesa el padre fray Bartolomé de las Casas con su compañero el padre fray Rodrigo de Ladrada, para ver y escribir lo que pasó en la mayor y más famosa junta que se hizo en Castilla para el buen gobierno de las Indias; por lo cual, y por lo que resultó de ella, se hizo famoso en todos los siglos este año de mil y quinientos y cuarenta y dos.

4.°—Muchas fueron las juntas de hombres letrados que desde el año de mil y quinientos y doce, que los padres de Santo Domingo que moraban en la Isla Española vinieron a España, sobre la libertad y buen tratamiento de los indios, mandaron juntar los reyes para ver y determinar lo que convenía al bien y conservación de los naturales destas partes y la seguridad de la conciencia, así de los mismos reyes como de los españoles que vivían en ellas. La primera fue el año de mil y quinientos y doce en Burgos, viviendo el rey don Fernando el Católico, y prosiguiéndose después en Madrid y en Valladolid, en Aranda de Duero, en Zaragoza y en Barcelona. Esto fue en los años de mil y quinientos y diez y seis, diez y ocho y diez y nueve. El año de veinte en la Coruña. El de veinte y seis en Granada y el de mil y quinientos y veinte y nueve en Barcelona. Y en todas estas juntas que fueron de los mayores letrados de España, así eclesiásticos religiosos y clérigos, como seglares juristas y canonistas, se condenó el mal tratamiento de los indios y el estilo de que usaban los españoles para con ellos; y los reyes y su consejo de las Indias daban siempre justas y santas leyes para remediar estos daños. Pero la distancia de las tierras y la libertad de conciencia y cudicia de los españoles que las habían de guardar, no daban lugar a su ejecución, principalmente no habiendo quien los apremiase a ella, y por esta causa se vía claramente la perdición de las Indias, la destruición de sus naturales, y el daño que a la corona de Castilla se le seguía de lo uno y de lo otro. Llegó a España el padre fray Bartolomé de las Casas al fin del año pasado de mil y quinientos y treinta y nueve: y a vuelta de los negocios que traía encargados del obispo de Guatemala don Francisco Marroquín a cuya costa había hecho aquella jornada, comenzó a tra-

tar con el consejo de las Indias del remedio de los grandes daños que todas en general padecían, principalmente las provincias de Guatemala y Honduras y las anexas a ellas y comarcanas, corriendo abajo las que están entre los dos mares que se llaman Tierra Firme y el Perú, y que se enviasen a estas partes jueces reales que residiesen de asiento en ellas para obligar a los españoles a que guardasen lo que el rey mandaba. Halló este arbitrio buena acogida en el cardenal de Sevilla, don fray García de Loaysa, presidente de Indias, y en todos los del consejo que deseaban el bien destas partes, y que el cristianísimo emperador cumpliese con la obligación que le tenía; y para determinar lo que se había de hacer con más acuerdo y madurez, todo el año de mil y quinientos y cuarenta y uno y este de cuarenta y dos los gastaron en juntas y consultas de letrados y personas que hubiesen estado en Indias, informándose de todos y tomando de ellos el parecer que convenía. Y no sólo se informaban de voz y de palabra en los estrados y salas de consejo y en sus estudios y retretes y en las conclusiones y disputas públicas que continuamente por su orden se tenían, sino que lo disputado y determinado lo pedían por escrito y lo guardaban para meditarlo y resolverlo, y así en estos tres años se hicieron grandes memoriales en esta materia y cada doctor y maestro le ordenaba como mejor le parecía que se daría a entender, y así unos escribieron en prosa común, otros en diálogos por preguntas y respuestas y otros en estilo escolástico por vía de conclusiones, con sus pruebas y soluciones de los argumentos en contrario; y de estas tres maneras he visto papeles de aquellos tiempos, compuestos por los maestros de la Orden de Santo Domingo, que tomaban más a pechos el descargo de la conciencia del César que otros ningunos.

5.º—El que más se alargó en esta parte fue nuestro buen padre fray Bartolomé de las Casas, el cual en estilo claro hizo un largo memorial de los remedios que Su Majestad podía y debía poner para los daños que padecían las Indias y para que se perpetuasen en la real corona. Destos remedios el mismo padre cita diez y seis, no se sabe si fueron más y llegando al octavo dijo: que entre todos los demás era el mas principal y sustancial, porque sin él todos los otros no valían nada por enderezarse a este como medios a su propio fin. En él (dice) va más y importa al rey que nadie pueda expresar y va tanto que no va menos que perder todas las Indias, o ser señor de las gentes dellas; y encarecido el remedio, le da luego, diciendo al cristianísimo emperador con quien va hablando. Que Vuesa Majestad ordene y mande y constituya con la susodicha majestad y solemnidad en solemnes cortes por sus pregmáticas y sanciones e leyes reales que todos los indios que hay en todas las Indias, así los ya sujetos como los que de aquí adelante se sujetaren, se pongan y reduzcan e incorporen en la real corona de Castilla y León, en cabeza de Vuestra Majestad como súbditos y vasallos libres que son y ningunos estén encomendados a cristianos españoles, antes sea inviolable constitución y ley real, que ni agora, ni en ningún tiempo jamás perpetuamente puedan ser sacados ni enajenados de la dicha corona real, ni dados a nadie por vasallos, ni encomendados ni dados en feudo ni encomienda ni en depósito, ni por otro ningún título, ni modo, ni manera de enajenamiento, ni sacar de la dicha corona real por servicio que nadie haga, ni merecimientos que tenga, ni necesidad que ocurra ni causa o color alguna que se ofrezca o se pretenda. Para firmeza de lo cual Vuesa Majestad jure formalmente por su fe y palabra y corona real, y por las otras cosas sagradas que los otros príncipes cristianos tienen de costumbre jurar, que en ningún tiempo por su persona real ni por sus sucesores en estos reinos y en aquellos en cuanto en sí fuere, lo revocarán, antes les mandarán expresamente en su real testamento que siempre lo guarden y sustenten y defiendan y en cuanto en sí fuere lo confirmen y perpetúen; y esto es así necesario por las razones siguientes: No son menos que veinte las que el padre fray Bartolomé de las Casas trae en confirmación deste remedio y muchas con divisiones y subdivisiones

con que prueba doctísimamente el discurso de su conclusión, no perdonando para confirmarla a dichos de filósofos, palabras de santos, decretos de sumos pontífices, leyes de los emperadores, congruencias humanas y textos divinos de la Sagrada Escritura; y a la postre llama por testigos a todas las jerarquías y coros de los ángeles, a todos los santos de la corte del cielo y a todos los hombres del mundo, como para lo que afirma y da por parecer, es movido por celo de la honra de Dios, bien de los indios y utilidad de los españoles, servicio de su rey y descargo de su conciencia.

6.° Hizo muchos traslados destas razones y repartiólos por toda la corte entre los hombres letrados, así religiosos como seglares que eran ordinarios en las consultas; y a quien las declaraba más era a los jueces diputados para el negocio, que eran don fray García de Loaysa, cardenal arzobispo de Sevilla; don Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de Cuenca y presidente de Valladolid; don Juan de Zúñiga, ayo del príncipe de España don Felipe Segundo y comendador mayor de Castilla; el secretario Francisco de los Cobos, comendador mayor de León; don García Manrique, conde de Osorno y presidente de Ordenes, que había entendido en negocios de Indias todo el tiempo que el cardenal Loaysa estuvo fuera de España. El doctor Hernando de Guevara y el doctor Juan de Figueroa, que eran de la Cámara, y el licenciado Mercado, del Consejo Real. El doctor Bernal, el licenciado Gutierre Velázquez, el licenciado Salmerón, el doctor Gregorio López, que eran oidores del Consejo de Indias, y el doctor Jacobo González de Artiaga, que a la sazón estaba en Consejo de Ordenes; y hacíanse las juntas en casa de Pedro González de León junto a San Pedro, en que ahora está la Inquisición. Todos estos gravísimos perpersonajes, después de todas las diligencias referidas, en nombre del cristianísimo césar rey de Castilla y de León, señor de las islas y tierra firme del mar océano, hicieron las ordenaciones o nuevas leyes tan famosas en el mundo. De quien me pareció sacar solamente las siguientes, porque las antecedentes pertenecen al Consejo Real de las Indias, que las sabe y guarda con mucha puntualidad.

CAPITULO XI

1.° *Créase audiencia para las provincias del Perú.*

2.°—*Nómbrase otra audiencia para los confines de Guatemala y Nicaragua.*

3.°—*Algunas órdenes para las nuevas audiencias de las Indias.*

4.°—*Que se castiguen con rigor los que maltrataren los indios y que en los pleitos que entre ellos hubiere sean guardados sus usos y costumbres.*

5.°—*Que por ningún título se hagan los indios esclavos ni se sirvan de ellos contra su voluntad.*

6.°—*Que se pongan en libertad todos los indios esclavos.*

7.°—*Del modo de cargar los indios.*

8.°—*Dase orden en la pesquería de las perlas.*

9.°—*Que los indios que tuvieren encomendados los visorreyes y demás oficiales reales, monasterios, iglesias, hospitales, etc., y a los que no tienen título dellos, les sean quitados e incorporados en la corona real.*

10.—*Que se quiten algunos indios de encomienda a los que tuvieren demasiados.*

11.—*Que se quiten los indios a los que los hubieren tratado mal.*

12.—*Que no se puedan encomendar indios sino que, como vacaren, se pongan en la corona real.*

1.°—Iten ordenamos y mandamos que en las provincias o reinos del Perú resida un visorrey y una audiencia real de cuatro oidores letrados y el dicho visorrey presida en la dicha audiencia, la cual resida en la ciudad de Los Reyes por ser en la parte más conveniible, porque de aquí adelante no ha de haber audiencia en Panamá.

2.°—Otrosí mandamos que se ponga una audiencia real en los confines de Guatemala y Nicaragua, en que haya cuatro oidores letrados y uno de ellos

sea presidente como por Nos fuere ordenado y al presente mandamos que presida el licenciado Maldonado, que es oidor de la audiencia real que reside en México, y que esta audiencia tenga a su cargo la gobernación de las dichas provincias y sus adherentes en las cuales no ha de haber gobernadores si por Nos otra cosa no fuere ordenada y así las dichas audiencias como la que reside en Santo Domingo han de guardar la orden siguiente.

3.ª—Primeramente queremos, ordenamos y mandamos que de todas las causas criminales que están pendientes, y que pendieren y ocurrieren de aquí adelante en cualquiera de las dichas cuatro audiencias reales de las Indias de cualquier calidad o importancia que sean se conozcan, sentencien y determinen en las dichas nuestras audiencias en vista y grado de revista, que la sentencia que allí se diere sea ejecutada y llevada a debido efecto, sin que haya más grado de apelación ni suplicación ni otro remedio ni recurso alguno.

Y para excusar la dilación que podría haber y los grandes daños, costas y gastos que se seguirían a las partes, si hubiesen de venir al nuestro consejo de las Indias, en seguimiento de cualesquier pleitos y causas civiles de que se apelase de las dichas nuestras audiencias, y para que con más brevedad y menos daño consigan su justicia, ordenamos y mandamos que en todas las causas civiles que estuvieren movidas o se movieren y pendieren en las dichas nuestras audiencias, los dichos nuestro presidente y oidores que dellas son o fueren, conozcan dellas y las sentencias y determinen en vista y en grado de revista y que así mismo la sentencia que por ellos fuere dada en revista sea ejecutada, sin que de ella haya más grado de apelación ni suplicación ni otro recurso alguno, excepto cuando la causa fuere de tanta calidad e importancia que el valor de la propiedad della sea de diez mil pesos de oro y dende arriba. Que en tal caso queremos que se pueda suplicar segunda vez para ante nuestra persona real, con que la parte que interpusiere la dicha suplicación se haya de presentar y presente ante Nos dentro de un año después que la sentencia de revista le fuere notificada o a su procurador. Pero queremos y mandamos que sin embargo de la dicha suplicación la sentencia que hubieren dado en revista los oidores de las dichas nuestras audiencias se ejecute, dando primeramente fianzas bastantes y abonadas la parte en cuyo favor se diere que si la dicha sentencia fuere revocada restituirá y pagará todo lo que por ella le hubiere sido y fuere adjudicado y entregado conforme a la sentencia que se diere por las personas a quien por Nos fuere cometido. Pero si la sentencia de revista que se diere en las dichas nuestras audiencias fuere sobre posesión, declaramos y mandamos que no haya lugar la dicha segunda suplicación, sino que la dicha sentencia de revista, aunque no sea conforme a la de vista, se ejecute.

Yten ordenamos y mandamos que los jueces a quien Nos mandaremos cometer la tal causa de segunda suplicación, vean y determinen la causa por el mismo proceso que se hubiere hecho en la nuestra audiencia, sin admitir más probanza, ni nuevas alegaciones conforme las leyes de nuestros reinos que hablan en la segunda suplicación.

Y para que las dichas nuestras audiencias tengan la autoridad que conviene, y se cumpla y obedezca mejor lo que en ellas se proveyere y mandare, queremos y mandamos que las cartas y provisiones que en ella se proveyeren se despachen y libren por título nuestro y con nuestro sello real; las cuales sean obedecidas y cumplidas como cartas y provisiones nuestras firmadas de nuestro real nombre.

Yten, porque en cada una de las dichas nuestras audiencias ha de haber cuatro oidores, mandamos que el negocio que todos cuatro vieren, que siendo la causa de quinientos pesos de oro, y dende arriba en la determinación de ella haya tres votos conformes; pero si la causa fuere de menos cantidad de quinientos pesos, mandamos que sean dos votos conformes de toda conformidad, siendo los otros dos votos entre sí diferentes y que hasta la dicha cantidad de quinientos pesos, para más breve ex-

pedición de los *negocios* puedan conocer, oír y determinar los dos de los dichos nuestros oidores, siendo conformes.

Otrosí, mandamos que las apelaciones que se interpusieren de los gobernadores donde no hay audiencia real, vayan a la audiencia de aquel distrito y jurisdicción: y en este caso mandamos que se guarden las leyes de estos reinos que no permiten que haya segunda suplicación.

Yten mandamos que en todo lo que aquí no va declarado y determinado, los dichos nuestros presidente y oidores de las dichas nuestras audiencias sean obligados a guardar y guarden las ordenanzas que por Nos les están dadas, y las ordenanzas hechas para las nuestras audiencias que residen en la ciudad de Granada y villa de Valladolid y los capítulos de corregidores y jueces de residencia y las leyes de estos nuestros reinos y premáticas y ordenanzas dellos.

Yten ordenamos y mandamos que los *dichos nuestro presidente y oidores* puedan enviar y envíen a tomar residencia a los nuestros gobernadores a las dichas nuestras audiencias sujetos y a sus oficiales y a las otras nuestras justicias ordinarias dellas cada y cuando que les pareciere convenir según los casos se ofrecieren, que para ello envíen persona de fidelidad y prudencia, que la sepa tomar y hacer justicia a los que dellos hubiere querellosos, conforme a las leyes de nuestros reinos y capítulos de corregidores dellos: y que las dichas residencias que se tomaren a los dichos gobernadores de islas y provincias, las envíen con toda brevedad al dicho nuestro consejo de las Indias para que en él se vean y determinen. Pero todas las otras residencias que se tomaren a las otras nuestras justicias ordinarias, queremos y mandamos que se vean y provean, sentencien y determinen por los dichos nuestros presidente y oidores de *las dichas nuestras audiencias, que no* se traigan ni envíen al dicho nuestro consejo; y por esto no se entiende que los del nuestro consejo no pueden enviar a tomar residencia a los dichos gobernadores cuando pareciere que conviene.

4.°—Porque una de las cosas más principales que las audiencias han de servirnos es en tener especial cuidad *del buen tratamiento* de los indios y conservación dellos: mandamos que se informen siempre de los excesos y malos *tratamientos* que *les son* o fueren hechos por los gobernadores o personas particulares, y como han guardado las ordenanzas e instrucciones que les han sido dadas y para el buen tratamiento dellos están hechas. Y en lo que se hubiere excedido o excediere de aquí adelante, tengan cuidado de lo remediar castigando los culpados con todo rigor conforme justicia: y que no den lugar a que en los pleitos de entre indios, o con ellos se fagan procesos ordinarios ni haya alargas como suele acontecer por la malicia de algunos abogados y procuradores, sino que sumariamente sean determinados guardando sus usos y costumbres no siendo claramente injustos. Y que tengan las dichas audiencias cuidado que así se guarde por los otros jueces inferiores.

5.°—Yten ordenamos y mandamos que de aquí adelante por ninguna causa de guerra ni otra alguna, aunque sea so título de rebelión ni por rescate, ni de otra manera, no se pueda hacer esclavo indio alguno: y queremos que sean tratados como vasallos nuestros de la corona de Castilla, pues lo son.

Ninguna persona se pueda servir de los indios por vía de Naboria, ni Tapia, ni otro modo alguno, contra su voluntad.

6.°—E como habemos mandado proveer, que de aquí adelante por ninguna vía se hagan los indios esclavos, así en los que hasta aquí se han hecho contra razón y derecho e contra las provisiones e instruciones dadas, ordenamos y mandamos que las audiencias, llamadas las partes, sin tela de juicio, sumaria y brevemente sola la verdad sabida, los pongan en libertad si las personas que los tuvieren por esclavos no mostraren título como los tienen y poseen legítimamente. Y porque a falta de persona que solicite lo susodicho, los indios no den por esclavos injustamente, mandamos que las audiencias pongan personas que sigan por los indios esta causa, y se

paguen de penas de cámara y sean hombres de conciencia y diligencia.

7.°—Y ten mandamos que sobre el cargar de los dichos indios las audiencia tengan especial cuidado que no se carguen o en caso que esto en algunas partes no se pueda excusar, sea de tal manera, que de la carga inmoderada no se siga peligro en la vida, salud y conservación de los dichos indios; y que contra su voluntad dellos, o sin se lo pagar, en ningún caso se permita que se puedan cargar, castigando muy gravemente al que lo contrario hiciere y en esto no ha de haber remisión por respeto de persona alguna.

8.°—E porque nos ha sido fecha relación, que de la pesquería de las perlas haberse hecho sin la buena orden que convenía, se han seguido muertes de muchos indios y negros, mandamos que ningún indio libre sea llevado a la dicha pesquería contra su voluntad so pena de muerte. Y que el obispo y juez que fueren a Venezuela ordenen lo que les pareciere, para que los esclavos que andan en la dicha pesquería así indios como negros se conserven y cesen las muertes. Y si les pareciere que no se puede excusar a los dichos indios y negros el peligro de muerte, cese la dicha pesquería de las dichas perlas. Porque estimamos en mucho más, como es razón, la conservación de sus vidas que el interés que nos pueden venir de las perlas.

9.°—E porque de tener indios encomendados los visorreyes e gobernadores y sus tenientes y oficiales nuestros y prelados, monasterios y hospitales y casas así de religión, como de las casas de moneda y tesorería della y oficios de nuestra hacienda y otras personas favorecidas por razón de los oficios, se han seguido desórdenes en el tratamiento de los dichos indios; es nuestra voluntad y mandamos que luego sean puestos en nuestra corona real todos los indios que tienen y poseen, y por cualquier título y causa que sean, los que fueron o son visorreyes o gobernadores o sus lugartenientes o cualesquier oficiales nuestros, así de justicia como de nuestra hacienda, prelados, casas de religión o de nuestra hacienda, hospitales, cofradías o otros semejantes. Aunque los indios no les hayan sido encomendados por razón de los oficios, y aunque tales oficiales o gobernadores digan que quieren dejar los oficios o gobernaciones y quedarse con los indios, no les vala ni por eso se deje de cumplir lo que mandamos.

Otrosí mandamos que a todas las personas que tuvieren indios sin tener título, sino por autoridad se han entrado en ellos, se les quiten y pongan en nuestra corona real.

10.—Y porque somos informados que otras personas, aunque tengan títulos de los repartimientos que se les han dado son en excesiva cantidad, mandamos que las audiencias cada cual en su jurisdicción se informen muy bien desto, y con toda brevedad le reduzcan los tales repartimientos a las personas dichas, a una honesta y moderada cantidad, y lo demás pongan luego en nuestra corona real; sin embargo de cualquier apelación o suplicación que por las tales personas sea interpuesta. Y de lo que así se hiciere las dichas audiencias nos envíen relación con brevedad para que sepamos cómo se cumple nuestro mandado. Y en la Nueva España se provea especialmente en los indios que tiene Juan Infante, y Diego de Ordás y el maestro Roa y Francisco Vázquez de Coronado y Francisco Maldonado y Bernardino Vázquez de Tapia: y Juan Jaramillo y Martín Vázquez y Gil González de Benavides y Gil González de Avila y otras muchas personas: que el número de los indios que tienen diz que es cantidad muy excesiva, según la información que se nos ha dado. Y porque somos informados que hay algunas personas en la dicha Nueva España que son de los primeros conquistadores, y no tienen repartimiento ninguno de indios, mandamos que el presidente y oidores de la dicha Nueva España se informen de las personas desta calidad y les den, en los tributos que ansi hubieren de pagar los indios que se quitaren, lo que les pareciere para la sustentación moderada y honesto entretenimiento de los dichos primeros conquistadores que así están sin repartimientos.

11.—Asimismo las dichas audiencias

se informen de cómo han sido tratados los indios por las personas que los han tenido en encomienda y si les constare que de justicia deben ser privados de ellos por sus excesos y malos tratamientos que les han hecho: mandamos que luego les priven y pongan los tales indios en nuestra corona real. Y en lo del Perú allende de lo susodicho el visorrey y audiencia se informen de los excesos hechos en las cosas sucedidas entre los gobernadores Pizarro y Almagro, para nos enviar relación dello. Y a las personas principales que notablemente fallaren culpados en aquellas revoluciones les quiten luego los indios que tuvieren y los pongan en nuestra corona real.

12. -Otrosí ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningún visorrey, gobernador, audiencia, descubridor, ni otra persona alguna no pueda encomendar indios por nueva provisión, ni por remuneración ni donación, venta ni otra cualquier forma, modo, ni por vacación, ni herencia, sino que muriendo la persona que tuviere los dichos indios sean puestos en nuestra real corona; e las audiencias tengan cargo de se informar luego particularmente de la persona que murió y de la calidad della y de sus méritos y servicios y de cómo trató los dichos indios que tenía, y si dejó mujer y hijos o otros herederos, y nos enviaréis relación de la calidad de los indios y de la tierra, para que Nos mandemos proveer lo que sea nuestro servicio y facer la merced que nos pareciere a la mujer y hijos del difunto. Y si entretanto parece a la audiencia que hay necesidad proveer a la tal mujer y hijos de algún sustentamiento, lo puedan facer de los tributos que pagaren los dichos indios, dándoles alguna moderada cantidad, estando los indios en nuestra corona, como dicho es.

Yten ordenamos y mandamos que los dichos nuestros presidente y oidores tengan mucho cuidado que los indios que en cualquier de las maneras susodichas se quitaren y los que vacaren, sean muy bien tratados, é instruídos en las cosas de nuestra santa fe católica y como vasallos nuestros y libres: que éste ha de ser su principal cuidado y de lo que principalmente les habemos de tomar cuenta y en que nos han de servir. Y provean que sean gobernados en justicia por la vía y orden que son gobernados al presente en la Nueva España los indios que están en nuestra corona real.

CAPITULO XII

1.°—*Que los conquistadores y pobladores sean preferidos en los oficios.*

2.°—*Que cesen los pleitos sobre indios.*

3.°—*Dase orden para los descubridores de nuevas tierras.*

4.°—*Que los que vinieren de Indias a Consejo a pedir mercedes, traigan informaciones, etc., etc.*

5.°—*Merced a los indios de la isla de San Juan.*

6.°—*Que los traslados de estas leyes se envíen a los religiosos de Indias para que las declaren a los naturales.*

7.°—*Penas contra los transgresores.*

8.°—*Del Memorial que escribió el padre fray Bartolomé de las Casas, de la destruición de las Indias.*

9.°—*Publicáronse las nuevas leyes y el emperador con su real carta las envía al padre fray Pedro de Angulo.*

10.—*Carta para el presidente de los Confines que favorezca a los padres de Tierra de Guerra.*

1.° Y porque es razón que los que han servido en los descubrimientos de las Indias, y también los que ayudan a la población de ellas que tienen allá a sus mujeres, sean preferidos en los aprovechamientos: mandamos que los nuestros visorreyes, presidentes y oidores de las dichas nuestras audiencias prefieran en la provisión de los corregimientos e otros aprovechamientos cualesquier a los primeros conquistadores; y después de ellos a los pobladores casados, siendo personas hábiles para ello, y que hasta que éstos sean proveídos, como dicho es, no se pueda proveer otra persona alguna.

2.°—Porque de haberse oído pleitos sobre demandar los españoles indios, se

nan seguido notables inconvenientes. Es nuestra voluntad y mandamos que de aquí adelante no haya los tales pleitos ni en las Indias ni en nuestro Consejo dellas: agora sean sobre indios que estén en nuestra corona, o que los posea otro tercero, sino que cualquier cosa que sobre esto se pidiere, se remita a Nos, para que habida la información que convenga lo mandemos proveer. Y cualquier pleito que sobre esto al presente pendiere, ansí en el nuestro Consejo como en las Indias o en otra cualquier parte: mandamos que se suspenda y no se oya más, remitiendo la causa a Nos.

3.°—Porque una de las cosas en que somos informados que ha habido desorden y para adelante lo podría haber, es en la manera de los descubrimientos, ordenamos y mandamos que en ello se tenga la orden siguiente. Que el que quisiere descubrir algo por mar, pida licencia a la audiencia de aquel distrito y jurisdicción y teniéndola, pueda descubrir y rescatar, con tal que no traiga de las islas o tierra firme que descubriere indios alguno, aunque diga que se los venden por esclavos y fuese así; excepto hasta tres o cuatro personas para lenguas que se quieran venir de su voluntad; so pena de muerte. Y que no puedan tomar ni haber cosa contra voluntad de los indios si no fuere por rescate y a la vista de la persona que la audiencia nombrare. E que guarde la orden e instrucción que la audiencia le diere so pena de perdimiento de todos sus bienes y la persona, a nuestra merced. Y que el tal descubridor lleve por instrucción que en todas las partes que llegare tome posesión en nuestro nombre, y traiga todas las alturas.

Yten que el tal descubridor vuelva a dar cuenta a la audiencia de lo que hubiere hecho y descubierto, y con entera relación que tome dello la audiencia le envíe al nuestro Consejo de las Indias para que se provea lo que convenga al servicio de Dios nuestro señor y al tal descubridor se le encargue la población de lo que hubiere descubierto siendo persona hábil para ello o se le haga la gratificación que fuéremos servido, conforme a lo que hubiere trabajado y merecido y gastado. Y la audiencia ha de enviar con cada descubridor uno de los religiosos personas aprobadas. Y si los tales religiosos se quisieren quedar en lo descubierto le puedan hacer.

Yten que ningún visorrey ni gobernador entienda en descubrimientos nuevos por mar ni por tierra, por los inconvenientes que se han seguido de ser una misma persona gobernador y descubridor.

Yten, porque se han tomado y hecho asientos y capitulaciones con algunas personas que entienden al presente en descubrir: queremos y mandamos que en los tales descubrimientos guarden lo contenido en estas ordenanzas, y más las instrucciones que las audiencias les dieren que no fueren contrarias a lo por Nos ordenado; sin embargo de cualesquier capitulaciones que con ellos se hayan hecho, apercibiéndoles que si no las guardaren y en algo excedieren, por el mismo caso, ipso facto, sean suspendidos de los cargos e incurran en perdimiento de todas las mercedes que de Nos tuvieren, y demás las personas sean a la nuestra merced. Y mandamos a las audiencias y a cada una dellas en su distrito y jurisdición, que a los dichos descubridores den las instruciones que parecerán convenientes conforme a lo que podrán colegir de nuestra intención según lo que mandamos ordenar para que más justamente se hagan los dichos descubrimientos y para que los indios sean bien tratados y conservados y instruídos en las cosas de nuestra santa fe: y que siempre tengan especial cuidado de saber como esto se guarda y de lo hacer y ejecutar. Y demás de lo susodicho mandamos a las dichas personas que por nuestro mandado están descubriendo, que en lo descubierto fagan luego tasación de los tributos y servicios que los indios deben dar como vasallos nuestros y el tal tributo sea moderado de manera que lo puedan sufrir, teniendo atención a la conservación de las dichos indios. E con el tal tributo se acuda al encomendero donde lo hubiere. Por manera que los españoles no tengan mano, ni entrada en los indios ni poder, ni mando alguno, ni se sirvan dellos por vía de Naborio, ni en otra manera al-

guna, en poca ni en mucha cantidad; ni haya más del gozar del tributo, conforme a la orden que la audiencia o gobernador diere para la cobranza dél: y esto estretanto que Nos, informados de la calidad de la tierra, mandemos proveer lo que convenga. Y esto se pong entre las otras cosas en la capitulación de los dichos descubridores.

4.°—Muchas veces acaece que personas que residen en las Indias vienen, o envían a suplicarnos que les hagamos merced de algunas cosas de las de allá, y por no tener acá información así de la calidad de la persona que lo suplica y sus méritos y habilidad, como de la cosa que se pide, no se puede proveer con la satisfacción que convenía. Por ende mandamos que la tal persona manifieste en la audiencia allá lo que Nos entiende suplicar para que la dicha audiencia se informe, así de la calidad de la persona como de la cosa y envíe la tal información cerrada y sellada con su parecer al nuestro consejo de las Indias, para que con esto se tenga más luz de lo que convenga a nuestro servicio que se provea.

5.°—Es nuestra voluntad y mandamos que los indios que al presente son vivos en las islas de San Juan y Cuba y Española, por ahora y el tiempo que fuere nuestra voluntad, no sean molestados con tributos ni otros servicios reales, ni personales ni ministros, más de como lo son los españoles que en las dichas islas residen y se dejen holgar para que mejor puedan multiplicar y ser instruídos en las cosas de nuestra santa fe católica, para lo cual se les den personas religiosas cuales convengan para el tal efecto.

6.°—Las cuales dichas ordenanzas y cosas en esta nuestra carta contenidas y en cada una cosa y parte de ella: vos mandamos a todos y a cada uno de vos en los dichos vuestros lugares y jurisdiciones, según dicho es, que con gran diligencia y especial cuidado las guardéis e cumpláis y ejecutéis y hagáis guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo como en esta nuestra carta se contiene, y contra el tenor y forma dello no vais ni paséis ni consintáis ir ni pasar agora ni en tiempo alguno, ni por alguna manera, so las penas en ella contenidas. Y porque todo lo susodicho sea más notorio, especialmente a los naturales de las dichas nuestras Indias, en cuyo beneficio y provecho esto se ordena: mandamos que esta nuestra carta sea imprimida en molde y se envíe a todas las nuestras Indias a los religiosos que en ellas entienden en la instrución de los dichos indios. A los cuales encargamos que allá las hagan traducir en la lengua india, para que mejor lo entiendan y sepan lo proveído.

7.°—Y los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al, por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de mil castellanos de oro para nuestra cámara a cada uno que lo contrario hiciere. Y demás mandamos al hombre que vos esta nuestra carta mostrare, que vos emplace que parezcades ante Nos en la dicha corte do quiera que Nos seamos del día que vos emplazó hasta un año primero siguiente, so la dicha pena. So la cual mandamos a cualquier escribano público que para esto fuere llamado que dé al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, porque Nos sepamos como se cumple nuestro mandado. *Dada en la ciudad de Barcelona, a veinte días del mes de noviembre del año del nacimiento de nuestro salvador Jesu Cristo* de mil y quinientos y cuarenta y dos años. *Yo el rey.* Yo Juan de Samano, secretario de su cesárea e católicas majestades, la fice escribir por su mandado. *Frater Garsías, cardinalis hispalensis. Doctor Guevara. Doctor Figueroa. Registrada.* Ochoa de Luyando. Por chanciller Ochoa de Luyando.

8.°—Cuando el césar firmó estas justísimas leyes en Barcelona, estaba el padre fray Bartolomé de las Casas en la ciudad de Valencia y allí se hallaba a los ocho días del mes de diciembre deste año de cuarenta y dos, en que acabó la Relación Brevísima de la destruición de las Indias, la cual escribió, *Por ruego e inducimiento* (dice el mismo) *de algunas personas notables, celosas de la honra de Dios y compasivas de las aflicciones y calamidades ajenas, que residían en la corte.* Aunque él mismo confiesa que se lo tenía en propósito y sus muéhas ocupaciones no le habían deja-

do ponerle en ejecución. Fue tratado odiosísimo en aquellos tiempos y poco amado en estos, principalmente de los que se jactan y precian de descendientes de conquistadores, pero fue entonces necesarísimo, para proponer con aquel discurso y con aquellos ejemplos delante del invictísimo emperador y su real consejo la gran necesidad de justicia que en estas partes había para que las proveyesen della, antes que este Nuevo Mundo se acabase con el modo de proceder que los españoles en él tenían. Y que fuese este el intento del padre fray Bartolomé de las Casas y no de infamar ni deshonrar a nadie en particular, échase de ver claramente, porque de los sucesos de cada provincia, sabiéndolos todos no *dijo sino muy pocos* y los menos odiosos, dejando a los consejeros, que por la uña sacasen el león. Y así tratando de cierto capitán bien nombrado en esta historia dijo: *Y es verdad que si hobiese de decir en particular sus crueldades hiciese un gran libro que al mundo espantase.* De suerte que siéndole necesario escribir estas cosas lo es también el darle gracias por su buena intención y porque no dijo más pudiendo. Y en otra cosa es también digno de alabanza que como su intención no era de infamar a nadie, no nombró a nadie para que ninguno se diese por entendido. Y si se manifestase por culpable, a sí mismo se atribuyese la culpa. Pero volviendo a nuestras Nuevas Leyes (como luego las llamaron) en firmándolas el emperador en Barcelona volvieron a Valladolid en donde se publicaron a principios del año de mil y quinientos y cuarenta y tres; y los procuradores de las provincias, ciudades y personas particulares de Indias que residían en la corte, sacaron muchos traslados de ellas y los enviaron a estas partes. Y aunque ellos no hicieran esta diligencia, el césar tuvo tanto cuidado de manifestarlas que no sólo las envió de su parte a las audiencias y gobernadores de las Indias, sino a muchas personas particulares, principalmente a los prelados de las religiones como tan celosos del bien común y que tanto habían deseado el remedio de los muchos daños que padecían los indios; y como uno de los muy aventajados en esta parte era el padre fray Pedro de Angulo, enviándole el césar las nuevas leyes le escribió esta carta:

9.—El rey. *Devoto padre fray Pedro de Angulo, vicario del monasterio de Guatemala de la Orden de Santo Domingo.* Sabed que porque fuimos informados que había necesidad de ordenar y proveer algunas cosas que convenían a la buena gobernación de las Indias, y buen tratamiento de los naturales della, con mucha deliberación y acuerdo mandamos hacer ciertas ordenanzas sobre ello, de las cuales algunos traslados con esta impresos os enviamos, para que las veáis y repartáis por los monasterios y religiosos que os pareciere, y por ellas os conste de nuestra voluntad y procuréis que las entiendan los naturales destas partes para cuyo beneficio principalmente las mandamos hacer. Mucho os ruego y encargo que pues todo lo en ellas proveído, como veréis, va enderezado al servicio de Dios y conservación, libertad y buena gobernación de los indios; que es lo que vos y los otros religiosos de esa Orden, según estamos bien informados hasta agora tanto habéis deseado y procurado, trabajéis con toda diligencia cuanto en vos fuere que estas nuestras leyes se guarden y cumplan, encargando siempre a los nuestros visorreyes, presidentes e oidores y a todas las otras justicias que en esas partes hubiere, que así lo hagan, y avisándoles cuando supiéredes que no se guardan en algunas provincias o pueblos para que lo remedien y provean. Y si viéredes que en la ejecución y cumplimiento de ello hay negligencia alguna, avisarnos heis con brevedad para que Nos lo mandemos proveer como conviene. En lo cual allende que haréis cosa digna de vuestra *profesión* y hábito y conforme el buen celo que siempre habéis tenido al bien de esas partes, Nos terneemos dello por servido. Fechas en Barcelona a primero del mes de mayo de mil y quinientos y cuarenta y tres años. *Yo el rey. Por mandado de su alteza, Juan de Samano.*

10.—Y el mismo día firmó carta para el licenciado Alonso Maldonado, oidor de la audiencia de México y gobernador

de Guatemala (oficio que ejercitaba desde el año pasado de cuarenta y dos) porque de sus muchas partes así para este oficio, como el de presidente que se le daba en las Nuevas Leyes de la nueva audiencia de los Confines, había dado noticia al Consejo de Indias el padre fray Bartolomé de las Casas, mandándole que le avisase de lo que hacen los religiosos de Santo Domingo de la provincia de Tezulutlán o tierra de guerra y si aprovecha su estancia y predicación con los indios. Mandale también que si los dichos religiosos dieren cartas o despachos para él, se los envíe a recado. Es secretario desta carta Juan de Samano. Y parece que antes que el emperador pudiese tener respuesta della, se tuvo noticia del gran fruto que el padre fray Pedro de Angulo y sus compañeros hacían en aquella provincia y como la conversión de los naturales iba en gran aumento. Y el príncipe don Felipe escribió al licenciado Maldonado en esta forma.

El príncipe. *Licenciado Maldonado nuestro presidente de la audiencia real que habemos mandado proveer en los confines de las provincias de Guatemala e Nicaragua.* Ya sabéis que Nos hemos encargado a fray Pedro de Angulo de la orden de Santo Domingo y a otros religiosos de su orden, que procuren de traer de paz y en conocimiento de nuestra santa fe católica a los naturales de las provincias de Tezulutlán y Lacandón e somos informados que los dichos religiosos trabajan en la dicha pacificación y conversión todo lo que les es posible. E porque como veis, de que esto se haga Nuestro Señor será muy servido. Por ende yo vos encargo y mando que como cosa importante ayudéis y favorezcáis al dicho fray Pedro y a los otros religiosos que anduvieren con él en la dicha conversión, para que prosigan lo que han comenzado e hagan el fruto que deseamos. E para ello hagáis que se guarden y cumplan en todo y por todo las cédulas e provisiones que sobre ello se les han enviado y al presente se les envían, prohibiendo que en ello no se les ponga impedimento alguno por ninguna persona de cualquiera calidad que sea; y en todo tendréis especial cuidado de favorecer a los dichos religiosos, que en ello el emperador rey, mi señor, será de vos muy servido. De Valladolid a siete días del mes de septiembre de mil y quinientos y cuarenta y tres años. *El príncipe, por mandado de su alteza, Juan de Samano.*

Los despachos de que en esta carta el serenísimo príncipe hace mención, son los mismos que se habían dado el año de mil y quinientos y cuarenta, y enviansele por duplicado al padre fray Pedro de Angulo, porque no se había tenido noticia que el padre fray Luis Cáncer hubiese dado los que trajo, por la poca seguridad con que venían las cartas, a cuya causa el príncipe en esta del presidente le encarga que las de los religiosos se las envíe a buen recado.

CAPITULO XIII

1.°—*Los trabajos que padeció el padre fray Bartolomé de las Casas por el bien de los indios.*

2.°—*Dásele el obispado del Cuzco y no le admite y por esto se dio al maestro fray Juan Solano.*

3.°—*Erección de la iglesia de la ciudad real de Chiapa y muerte de su primer obispo.*

4.°—*El padre fray Bartolomé de las Casas acepta el obispado de Chiapa y la razón que hubo para ello.*

5.°—*El obispo don fray Bartolomé de las Casas va al capítulo de Toledo a pedir licencia para traer frailes a su obispado. Hay capítulo en México y quien era General de la Orden.*

1.°—Con mucho contento y alegría de su corazón se hallaba el padre fray Bartolomé de las Casas estos días en Barcelona, a donde fue a dar las gracias al invictísimo emperador por la promulgación de las Nuevas Leyes; porque en ellas cogía el fruto de muchos años de trabajo de cuerpo y alma. De alma, de compasión y lástima, aflicción y lágrimas que por largo tiempo le habían causado los malos tratamientos, cautiverios y muertes de los indios. Ayunos, vigilias, estudios, disputas y escritos que en

su defensa y amparo había hecho. De cuerpo jornadas tan largas por mar como haber pasado todo el océano, hasta aquel día, doce veces por este respecto y por tierra haber ido cuatro veces; de más de las que anduvo a toda España desde Valladolid a Alemania a verse con el emperador con infinitas descomodidades de pobreza, hambre, sed, cansancio y peligros grandísimos de la vida por andar entre herejes. Y cuando no estaba con ellos, como en España, andaba corrido, mofado, afrentado, perseguido, encartado y calumniado de los procuradores y agentes de los indianos. ¡Qué de veces en ausencia dieron memoriales contra él, y en presencia lo desmintieron, diciendo él la verdad! ¡Cuántas veces oyó palabras pesadísimas! ¡Y cuántas le amenazaron con la muerte! ¡Qué de veces le burlaron aquellos en quien tenía más confianza! ¡Y le faltaron la palabra los que tenía por más fieles amigos, solicitados y sobornados por los que no lo eran! Y aún todo esto se pudiera sufrir si los jueces delante de quien pedía justicia le favorecieran todas veces, que las más mostraban ceño y mal rostro, le despedían con desdén y se daban por ofendidos de que los viese. Y no hay nomderar más los sucesos deste santo varón que ellos dan bien a entender en tan peligrosa contienda como tuvo por tan largos años, hecho capitán de la verdad y justicia, amor de Dios y del prójimo, contra los que tenían el bando contrario; y muchas veces lo más falso tiene más razones aparentes por sí y más valedores y defensores que lo verdadero. De todos estos trabajos cogía el padre fray Bartolomé el fruto en las Nuevas Leyes que para ninguna dellas había dejado de hacer su diligencia y hecho tratado particular: porque aquellos diez y seis remedios, que arriba quedan referidos de quien sólo se puso el octavo y se dejaron las veinte razones con que le probó por estar impresas, eran como arbitrios con sus pruebas, de lo que se promulgó después. Y así en aquel siglo estas leyes se atribuyeron al padre fray Bartolomé de las Casas y en éste no se le quita esta gloria de los favorecidos por ellas. Que estando yo día de la Natividad de Nuestra Señora, del año de mil seiscientos y diez y seis en la vicaría de las Almolayas lo más escondido y apartado de la Misteca alta en el lugar en que asisten los religiosos que se llama Amaha, que quiere decir Secreto, que es la fiesta principal del pueblo cantaban los indios en sus bailes esta historia y decían: «El obispo trajo las leyes, démosle gracias por ello, etc.». Y sobre todo en ver ya nombrados los ejecutores de ellas así para Guatemala, como para el Pirú y Nueva España. Y no era menor el alegría de su alma que cuando, como dice Isaías, se regocijan los segadores al coger de las mieses, o los soldados vencedores al repartir de los despojos de los enemigos vencidos.

2.° Y estando ocupadísimo en dar gracias a Nuestro Señor, y los varones justos y de santa intención dándoselas a él por la perseverancia que había tenido en llevar una tal obra hasta el fin, se turbó todo su contento y se acabó su regocijo y paró todo en tristeza y lágrimas, suspiros y sollozos y en desmayo de su corazón, llegándole un domingo a la tarde el secretario Francisco de los Cobos, comendador mayor de Castilla, a dar la cédula de obispo del Cuzco y a pedirle encarecidamente de parte del emperador que la aceptase. No llegó sentencia de muerte a oídos del hombre más cobarde y pusilánime del mundo que así se alterase como se turbó y alteró el padre fray Bartolomé de las Casas con el recado y firma del césar. Revolvió en un punto en su imaginación mil pensamientos de insuficiencia y de sus pocas partes para oficio de tantas obligaciones, y del decir de las gentes; acordándose de la protestación que delante del propio césar había hecho en la ciudad de Zaragoza el año de mil y quinientos y diez y nueve, cuando para dar a entender que lo que hacía y padecía era por el servicio de Dios y bien de los indios, renunció todas las mercedes, aumentos y favores que a su persona el rey pudiera hacer, pedidas por sí o por tercera persona, lo cual se tendría por ficción si aceptaba el obispado que se le ofrecía. Pero como era discreto, disimuló la alteración, por el respeto de quien enviaba el recado y la

dignidad de quien le traía. Y con palabras muy corteses hizo grande estima de aquella merced, mostrando un justo agradecimiento a favor tan grande: y en orden a esto exageró sus pocos méritos. Mas como en su corazon no admitió el obispado, dio muestras dello con no querer recebir la cédula, excusándose por entonces con que era hijo de obediencia, y por tanto le era forzoso comunicar un negocio tan grave con los prelados, y concibió en sí de dejarse primero morir que ponerse mitra en la cabeza. No dijo nada de esto el padre fray Bartolomé. El secretario Cobos lo publicó. Súpose en palacio. Entendióse en consejo. Vino a oídos del príncipe y a noticia de los prelados y hombres graves de la Orden, que el padre fray Bartolomé de las Casas no quería ser obispo y él con mucha humildad daba a todos las razones que tenía para ello. Y con esta resolución se salió de Barcelona y el obispado se dio al maestro fray Juan Solano, de su misma Orden, hijo del convento de San Esteban de Salamanca, natural de Archidona, diócesis de Málaga, de cuyas excelentes obras están llenas las historias del Pirú y las desta sagrada religión, principalmente de la vida santa que hizo en Roma, en donde fundó una cátedra que ha sido de grande utilidad al bien común por los graves personajes que la han leído, también hijos de Salamanca, el maestro fray Juan Vicente, fray Iñigo de Brizuela y fray Juan González de Alvelda y fray Hernando de Miranda. Volviendo al padre fray Bartolomé de las Casas no había hecho el cristianísimo emperador la elección de obispo en su persona tan sin consulta ni por tan sólo su parecer, aunque lo pudiera muy bien hacer, por la larga noticia y experiencia que tenía de sus buenas partes y suficiencia y celo del bien de las almas; que no fuese incitado y movido a ello por los de su real consejo de Indias: a quien pareció conveniente cosa poner en dignidad eclesiástica un hombre tan celoso del bien común para que con sus sermones, vida y ejemplo ablandase los corazones de los españoles en quien habían de ser ejecutadas las Nuevas Leyes y los ejecutores dellas tuviesen con su autoridad algún favor y ayuda: pues por su parecer y consejo se habían hecho y ordenado. Y viendo que no aceptaba el obispado, quedóse por entonces tan buen discurso en teórica, y el Consejo con mucho deseo de reducirle a práctica.

3.°—Habíase hecho catedral la iglesia de la ciudad real de Chiapa: y a los catorce de abril de mil y quinientos y treinta y ocho qúe fue el quinto del pontificado de Paulo Tercio, se despachó la bula en Roma para la erección del obispado. Y ya el cristianísimo emperador había nombrado en él al licenciado don Juan de Arteaga, fraile del hábito de Santiago, el cual estando en Sevilla para embarcarse a los quince de febrero de mil y quinientos y cuarenta y uno, hizo la erección de su iglesia de parroquial en catedral, que excepto el exordio, que está muy lleno de humildad y santas palabras, indicio muy claro de la gran virtud del electo, es la misma que la de Guatemala y aquella que la de Honduras y Nicaragua, que es una de las razones porque me convencí a ponerla aquí. Aquel año se embarcó en Sevilla para venir a su iglesia y llegó enfermo al puerto de Veracruz. Caminó a la Puebla de los Angeles, a donde le apretaron mucho unas tercianas, con cuyo ardor fatigado de la sed que le daba una calentura se levantó a media noche a beber. Estaban a la ventana del aposento del obispo a serenar diversas vasijas con diferentes aguas, no le dio lugar la sed y mirar la que tomaba y por asir la de la agua simple, que era la que buscaba y la que había menester echóse a pechos una redoma de agua de solimán. No conoció el obispo el daño por la mortificación del gusto, obró el veneno y murió a los ocho de septiembre del año de mil y quinientos y cuarenta y uno y le enterraron allí en la Puebla.

4.°—Cuando el padre fray Bartolomé de las Casas no quiso aceptar el obispado del Cuzco aún no estaba proveído el de Chiapa, y con el deseo que el cardenal don fray García de Loaysa y el Consejo de Indias tenía de poner en dignidad al padre fray Bartolomé luego se les puso delante de los ojos: y demás

de la razón que tuvieron para lo del Cuzco, se les ofreció otra muy de Estado y de tan buen gobierno como en aquellos tiempos se ejercitó: porque lo principal que en las Nuevas Leyes se pretendía era la reformación de los excesos de los españoles y para refrenar los más se criaban nuevas audiencias, presidentes y oidores, nuevas gobernaciones, nuevas alcaldías y corregimientos. México había años que tenía chancillería real y el mismo padre fray Bartolomé de las Casas confiesa al fin del Memorial de la destruición de las Indias que se escribió el año antes de este de mil quinientos cuarenta y tres. *Que México y su comarca está un poco menos malo o donde al menos no se osa hacer públicamente porque allí y no en otra parte hay alguna justicia.* La nueva audiencia de los confines que había de residir en la provincia de Honduras, prometía alguna seguridad de agravios por aquella parte: pero era tanta la distancia que había de aquí a México que son más de cuatrocientas leguas que se podía presumir que los extremos de la gobernación destas dos audiencias, que es todo el distrito que estaba señalado al obispado de la ciudad real de Chiapa, padecerían algún trabajo, y se quedarían las cosas como antes estaban y aún peores por los que se acogerían a aquella parte corridos o huídos de la una y otra audiencia. Opúsose el consejo a este inconveniente y proponiéndole al padre fray Bartolomé de las Casas y a las personas a quien tenía respeto, como eran los padres maestros del colegio de San Gregorio, que le pusieron en conciencia el favor de los naturales con la dignidad episcopal, a pura muchedumbre de ruegos y porfías, exhortaciones, amonestaciones, ejemplos, y seguridad del decir de las gentes con la repugnancia que hasta entonces había hecho: le hicieron aceptar el obispado. Y ya desde aquí adelante le llamaremos obispo de Chiapa, título por que fue conocido en su vida con mucha honra y gloria de su persona y del santo hábito que vestía y no es olvidado en éste con estas mismas calidades, ni lo será en los siglos venideros porque fue justo en la memoria eterna.

5.° Y para alcanzarla mejor con el cuidado del bien de sus ovejas, de cuya necesidad le constaba como testigo de vista de las veces que por ella había pasado desde México a Guatemala se partió luego a la ciudad de Toledo, en donde se juntaban los padres de la Orden de Santo Domingo de la provincia de España a celebrar su capítulo en una de las domínicas que hay entre la octava de la Pascua de Resurrección y la Ascensión del Señor. Fue en este capítulo electo provincial el santo fray Juan de Valcázar, hijo de Salamanca. Y difinidores los maestros fray Domingo de Soto, catedrático de prima de Salamanca, fray Bartolomé de Miranda, que fue arzobispo de Toledo, fray Martín de Alquizar, prior de Salamanca, y fray Juan Manuel, predicador del emperador.

Y casi al mismo tiempo, a los veinte y dos de abril deste año, celebró también la Orden capítulo en la ciudad de México, que fue el intermedio del maestro fray Domingo de la Cruz, en que fueron difinidores los religiosísimos padres fray Hernando de Oviedo, fray Gonzalo de Santo Domingo, fray Jordán de Bustillo y fray Domingo de Santa María. Y en él se confirmó en prior de México el padre fray Domingo de Betanzos. Y en vicario del convento de Santo Domingo de Guatemala, el padre fray Pedro de Angulo, señalándole de nuevo religiosos que le ayudasen a proseguir la predicación, así de la tierra de Guatemala como de las provincias de Tezulutlán y Lacandón. Pero ni del número ni de los nombres de estos religiosos no se tiene noticia porque entonces no se usaba ponerlos en las actas, sino sólo en los memoriales de los provinciales que con el tiempo han faltado. No sabía esto el nuevo obispo de Chiapa. Y aunque lo supiera, peréceme que no dejara de hacer la diligencia que hizo en ir al capítulo de Toledo a pedir licencia para traer consigo religiosos que le ayudasen en la predicación y administración de su obispado que sabía muy bien cuanto lo había menester. Era en esta sazón general de la Orden fray Alberto de Casaus o de las Casas, natural de Sevilla, y hijo del insigne convento

de San Pablo, que la Orden tiene en aquella ciudad, deudo cercano del obispo de Chiapa, que había sido electo en Roma la Pascua del Espíritu Santo del año antecedente de mil y quinientos y cuarenta y dos. El obispo gastó lo restante de este de cuarenta y tres en enviar por sus bulas y juntar los religiosos que tenía apalabrados para traer consigo y dar orden que los unos se juntasen en Valladolid y los otros en Salamanca, para tomar la derrota de Sevilla.

CAPITULO XIV

1.°—*Los oidores de la audiencia de los confines llegan a Valladolid de Comayagua y pasan a la ciudad de Gracias a Dios.*

2.°—*Fundación de la villa de Valladolid de Comayagua y cuando se le dio título de ciudad.*

3.°—*Algo del buen gobierno de esta ciudad.*

4.°—*Cuando se pasó a ella la iglesia catedral de Honduras y sus obispos.*

5.°—*Llegan los oidores a Gracias a Dios.*

6.°—*Tienen la primera audiencia.*

7.°—*El hábito de que entonces usaban, etc.*

1.°—Comenzó el año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro, mil veces dichoso y feliz para nuestra provincia de Guatemala porque en él se aumentó la justicia y la religión con excelentes ministros de estas dos virtudes que conservan aumentan y prosperan todas las repúblicas del mundo. Los ministros de justicia eran los oidores de la nueva audiencia, que el invictísimo emperador erió en ella. En las Nuevas Leyes se le da por presidente al licenciado Alonso Maldonado, de quien poco ha se dijo. Y nombráronse por sus primeros oidores a los licenciados Diego de Herrera y Pedro Ramírez de Quiñones y Juan Rogel, que todos estaban en Castilla, y el serenísimo príncipe por su carta despachada en Valladolid a los tres de septiembre de mil y quinientos y cuarenta y tres los manda venir a ejercitar su oficio y salir de España con toda brevedad, por el peligro que podría resultar de su tardanza; y por una real provisión firmada en Valladolid diez días después desta carta, se manda que, la nueva chancillería real, a quien se da el nombre de audiencia de los confines por haber de éstar en los de Honduras, Nicaragua y Guatemala, Chiapa y Yucatán, Cozumel y todas las demás provincias e islas que había en la costa y paraje de las dichas provincias hasta la provincia de Tierra Firme llamada Castilla del Oro inclusive, que tan dilatada como esto era su jurisdicción, resida en la villa de la Concepción del valle de Comayagua a quien en la misma provisión se le da nombre de nueva villa de Valladolid: y allí da orden su majestad que si todos los oidores por enfermedad o muerte de alguno o sucesos de la mar, no llegaren juntos: el presidente con cualquiera de ellos pueda hacer audiencia y despachar provisiones y dar todos los demás despachos necesarios a la buena administración de la justicia. Llegaron los oidores al puesto señalado con próspero viaje al principio deste año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro y hallaron la villa con tantas imperfecciones por tener solos dos años de fundación que no la valió su buen sitio y temple y otras comodidades que se ofrecían para detener en ella los oidores. Aunque ya el licenciado Alonso Maldonado, como hombre experto en la tierra, había hallado por inconveniente que la audiencia estuviese en Comayagua por ser forzoso que los de Chiapa, Soconusco y Guatemala, que eran los que tenían más frecuencia de negocios, padeciesen mucha descomodidad para ir allá; y así cuando los oidores llegaron, hallaron carta suya en que les pedía pasasen adelante a la ciudad de Gracias a Dios, donde los esperaba. Mandato y obediencia que aceptaron de muy buena gana y luego se pusieron en camino para llegar allá lo más presto que pudiesen.

2.°—Y mientras llegan me pareció decir lo que he alcanzado desta noble villa de Valladolid que ha sido bien poco por haberse quemado los libros primeros de cabildo en un incendio que pa-

decieron las casas de Ayuntamiento y por esto no se han podido saber tantas particularidades de sus fundadores como de los de las demás ciudades de esta gobernación. Lo que se sabe de cierto es: que se fundó el año de mil y quinientos y cuarenta y dos, y parece ser así por una cédula real, firmada en Valladolid de Castilla a los cinco de julio de mil quinientos y cincuenta y siete, en que su majestad manda que se repartan solares a los vecinos; y en ella dice: que ha quince años que se comenzó a poblar, que es el año dicho de mil y quinientos y cuarenta y dos. Y el año de cuarenta y tres siguiente dirigiendo su majestad la audiencia de los confines a ella, dice, que de allí adelante se llame la villa de la Nueva Valladolid. Y desde este año de cuarenta y tres hasta el sobredicho de cincuenta y siete se pobló y aumentó tanto que su majestad por su real provisión, despachada en Valladolid de Castilla a los veinte de diciembre de aquel año de mil y quinientos y cincuenta y siete, secretario Francisco de Ledesma, la hace merced de darla título de ciudad de Valladolid, con todos los fueros y privilegios de las demás ciudades de sus reinos así en España como en Indias. Y este y otros favores que debe a su rey fueron alcanzados por Juan Barba de Vallecillo, que fue por su procurador a España.

3.°—Desde el año siguiente de mil y quinientos y cincuenta y ocho se comenzó a perficionar el gobierno desta ciudad a que antes se había atendido poco, por las muchas ocupaciones que los vecinos tuvieron en descubrir y labrar las minas que tienen junto a sí, y cultivar las tierras y poblarlas de ganados. Era este año alcalde Andrés Núñez y regidores Francisco del Varco y Tristán de Archiaga. Y a los quince de diciembre se presentó en cabildo una provisión real despachada en la ciudad de Santiago de Guatemala a los diez y siete de septiembre del mesmo año de mil y quinientos y cincuenta y ocho en que su majestad nombra por primer fiel ejecutor de aquella ciudad a imitación de otras de Nueva España a Gonzalo de Carvajal. Fue autor de este buen gobierno García de Pinedo, vecino de aquella ciudad y muy celoso de su bien común. Y es de notar que pocas provisiones reales en todas las Indias tienen las circunstancias de palabras en su aceptación y recebimiento que ésta: porque dice así: *Luego los dichos señores justicias e regidores tomaron en sus manos la dicha provisión real de su majestad e la besaron e pusieron sobre sus cabezas e la obedecieron en forma como a carta e mandamiento e provisión real de su rey e señor natural a quien Dios nuestro señor deje vivir por muchos años con acrecentamiento de muchos más reinos e señoríos, etc.* En que declaró el secretario el gran amor y fidelidad que las justicias de Valladolid tenían a su rey y señor. Y en este mismo día se presentó otra provisión despachada en la propia audiencia de la ciudad de Santiago de Guatemala a los veinte de septiembre de mil y quinientos y cincuenta y ocho. En que se dice, como a causa de no haber en la dicha ciudad más de tres regidores nombrados por la audiencia, la república está mal regida y gobernada. Porque en la elección de alcaldes no se hacía más de lo que las mujeres de los dichos regidores querían. Demás de lo cual, las cosas que se vendían, así como pan, lo masaban en sus casas los dichos regidores. E que no obstante que algunas personas se habían querido obligar a dar más pan de lo que ellos daban por un real, no les había sido admitida la postura dellos, lo cual era asimismo en carne, velas y sal y otras cosas de comer: todo a efecto de lo vender ellos o sus amigos. E que demás desto los dichos regidores no entraban ni hacían cabildo para en él proveer lo que era conveniente e necesario a la dicha república, si no era de año a año. Para remedio deste mal gobierno y descuídos, manda la audiencia que los regidores no sean perpetuos y que los tres de un año elijan otros tres para el siguiente.

4.°—Otras muchas cosas de buen gobierno se prosiguieron desde este año adelante principalmente desde el año de mil y quinientos y sesenta y uno, en que se pasó a esta ciudad la iglesia catedral de Honduras que antes residía en la ciudad de Trujillo, puerto famoso

del mar océano por ser escala de las naos que vienen de España a la provincia de Guatemala. Dióle esta honra el reverendísimo don fray Jerónimo de Corella porque el año antes hizo una muy larga y verdadera información de las razones porque convenía más estar la catedral de Honduras en la ciudad de Valladolid que en Trujillo: y fueron tan justas y tan necesarias, que luego concedieron la mudanza el Papa y el rey. Ha tenido esta santa iglesia por obispos a don fray Juan de Talavera de la Orden de San Jerónimo prior del convento de Nuestra Señora de Prado en Valladolid de Castilla. Entiéndese que no pasó a estas partes porque la Iglesia y los más antiguos sólo tienen memoria del segundo y le llaman primero, que fue don Cristóbal de Pedraza, y hayla también en los archivos reales de Guatemala de su poca apacibilidad y mucha mala condición, poco respeto a los sacerdotes y menos a los seglares, por honrados que fuesen, así por los procesos que sobre esto se formaron, como por una cédula real fecha en Valladolid a los veinte y nueve de abril de mil y quinientos y cuarenta nueve, secretario Juan de Samano. Por la cual parece que por la razón dicha no había clérigo que quisiese parar en el obispado y las gentes vivían como bárbaros y se morían sin sacramentos, como si no fueran cristianos. Murió este prelado desdichadísimamente camino de Guatemala citado por el obispo a quien Su Santidad había cometido el averiguar cierta acusación grave que se le había puesto, la cual teniéndose por incierta, se atribuyó a venganza de un clérigo a quien el mismo obispo había hecho pasear por las calles de la ciudad de Trujillo, con un freno de rocín en la boca, por cierta murmuración bien ligera que dél había dicho: que semejantes inconsideraciones en los prelados causan tales osadías en los súbditos, para procurarles tan desastrados fines. El tercero obispo fue don fray Jerónimo de Corella, de lo muy noble del reino de Aragón, de la Orden de San Jerónimo. El cuarto don fray Alonso de la Cerda, de la Orden de Santo Domingo, hijo del convento del Rosario de la ciudad de Lima en el Pirú. Fue dos veces prior de aquella casa, graduado de presentado en Teología, y provincial, año de mil y quinientos y sesenta y nueve. Y después de haber gobernado este obispado de Honduras algunos años le promovieron al de los Charcas en donde murió. El quinto don fray Gaspar de Andrada, de la Orden de San Francisco, caballero principal de Toledo que después de haber tenido en su provincia oficios muy honrados siendo guardián del convento de Madrid le dieron este obispado. Y habiéndole gobernado veinte y cuatro años ejemplarísimamente sin rastro ninguno de codicia ni ambición de promoción a otra Iglesia, aunque pudiera apetecer esto muy sin pecado, por sus muchas partes, y con una honestidad y recato tan grande, que dio bien que imitar a sus sucesores, murió fatigado con pleitos y trabajos el año de mil y seiscientos y doce y está enterrado en el convento de Nuestra Señora de la Merced de la misma ciudad de Valladolid no por desafición o disgusto que tuviese con su Orden sino que habiendo dado cierta limosna para comenzar la capilla mayor de la Merced, prosiguió después la obra porque los religiosos no tenían para acabarla y como cosa suya la escogió para entierro.

5.°—Volviendo a los oidores que caminaban a la ciudad de Gracias a Dios, fueron en ella recebidos con grandes fiestas y regocijos, ordenadas por el presidente y por el obispo de Guatemala don Francisco Marroquín y el adelantado de las provincias de Yucatán y Honduras don Francisco de Montejo. Descansaron algunos días.

6.°—Y en abriendo audiencia un viernes a los diez y seis de mayo de este año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro, lo primero que hicieron: fue notificar al adelantado don Francisco de Montejo una provisión real que traían de Castilla por la cual su majestad le mandaba que dejase el título que tenía de gobernador de Yucatán y Cozumel, Chiapa, Hiberas y Cabo de Honduras, porque esta gobernación la aplicaba a la nueva audiencia. Fueron tan calificados los testigos de esta notificación que estaba entre ellos (*dice el secretario*) el licen-

ciado don Francisco Marroquín obispo de Guatemala. El adelantado hizo sus réplicas, no por no obedecer, sino porque no le echasen culpa sus sucesores, que aun siquiera por cumplimiento no les defendió todo lo que al principio tenía a cargo y a ellos les venía de derecho. Y al cabo el adelantado sólo se quedó con título de gobernador de Yucatán y Cozumel, por tenerle con el asiento que hizo con su majestad cuando fue a conquistar aquellas provincias, pero la judicatura de ellas pertenecía a la audiencia, desmembradas de las de México hasta el año de mil y quinientos y cincuenta que se le volvieron. En la ciudad de Gracias a Dios no había casas reales ni de comunidad en que poder aposentarse el presidente y tener audiencia, la que más capaz y más a propósito les pareció para lo uno y lo otro fue la del cura, y allí se aposentó el presidente y se hizo la audiencia todo el tiempo que se tardó en edificar las casas reales en que se aposentaron después los oidores que hasta entonces posaban en casa de los vecinos. Y su majestad por una su real cédula despachada en Madrid a cinco de julio de mil y quinientos y cuarenta y seis, secretario Juan de Samano: manda que de su real hacienda se pague al cura o a quien le perteneciere, el alquiler de la dicha casa que como justísimo príncipe, aun no quiso de balde el aposento de la justicia.

7.°—El hábito que el presidente y los oidores traían era capa y gorra y espada sin diferenciarse de los demás vecinos de la ciudad en cosa alguna, hasta que su majestad por una su real cédula despachada en Guadalajara a los veinte y uno de septiembre de mil y quinientos y cuarenta y seis, secretario Juan de Samano, les mandó traer varas como las usaban los alcaldes de su casa y corte y los oidores de México. Y duraron en este hábito hasta el año de mil y quinientos y cincuenta y nueve que su majestad por una su real cédula despachada en Valladolid a los once de marzo, secretario Ochoa de Luyando, les mandó que no sólo no se subiesen a los estrados con espadas, como hasta entonces, pero que ni aún anduviesen ni saliesen de casa con ellas, y que tomasen el hábito de letrados que era propio suyo y de los oidores de España. Este era capa de capilla y gorra. Y así se hizo. Perseveraron en aquel traje hasta el año de mil y quinientos y ochenta y uno en que su majestad por una provisión despachada en Tomar a los veinte y dos días de mayo, secretario Antonio de Eraso, les manda traer ropas talares que de ordinario llamamos garnachas; y desde entonces las usaron para diferenciarse de los demás letrados y para la autoridad de sus personas, gravedad del oficio real que ejercitan, y memoria de los antiguos letrados de nuestra España, que se vistieron de aquel modo aunque ahora les falta la boca que iba de hombro a hombro atravesando por el pecho, que este hábito le adjudicaron para sí los que actualmente están en los colegios quitando la rosca de sobre la cabeza, por la pesadumbre que daba y poniéndola a las espaldas, en cuyo lugar se cubrieron con bonetes, traje que no le alcanzaron los letrados romanos que inventaron y usaron el demás vestido.

Asentados los ministros de justicia en nuestra provincia de Guatemala es forzoso volver por los de religión y cristiandad a España que están con mucho deseo de que la perfección desta república no falte por esta parte.

CAPITULO XV

1.° *Los padres que salieron de San Esteban de Salamanca.*

2.°—*La plática con que el maestro de novicios los despidió.*

3.°—*Ordenan su modo de caminar.*

4.°—*Vuélvense a Salamanca dos padres que los habían salido a acompañar.*

5.°—*Altéranse mucho no sabiendo en qué materia les enviaba el provincial un precepto.*

1.°—Los religiosos que por orden del señor don fray Bartolomé de las Casas, obispo electo de la ciudad real de Chiapa, estaban juntos en Salamanca, para venir a predicar a su obispado y al de Guatemala, son los siguientes:

Fray Tomás Casillas, suprior del mismo convento de Salamanca.

Fray Tomás de la Torre, lector de Filosofía.

Fray Diego de la Madalena, lector de Lógica.

Fray Domingo de Ara, suprior de la Fuente Santa de Galisteo.

Fray Domingo de Vico, colegial de Salamanca.

Fray Domingo de Azcona, colegial.

Fray Jorge de León, colegial.

Fray Tomás de San Juan.

Fray Jerónimo de San Vicente, pedagogo.

Fray Vicente Núñez.

Fray Jordán de Piamonte.

Fray Pedro Calvo.

Fray Diego Hernández.

Fray Jerónimo de Ciudad Rodrigo.

Fray Martín de la Fuente.

Fray Pedro de la Cruz, colegial diácono.

Fray Diego Calderón, diácono.

Fray Juan Díaz, lego.

Fray Pedro Rubio, lego.

Otros muchos los querían hacer compañía, pero como esta jornada no era para soldados bisoños tuvo mucho trabajo el suprior en detener amigos y los lectores a sus discípulos, porque en jornadas de Indias es muy necesario el espíritu de discreción para juzgar los espíritus si son de Dios; porque muchos acometen el trabajo que no tienen después fuerzas ni perseverancia para llevarle adelante. Señalado el día de la partida que fue sábado a los doce de enero deste año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro, se juntaron todos a cantar una misa del Espíritu Santo en el oratorio de casa de novicios: lugar que muchas veces habían llenado de sollozos y suspiros y regado con su sangre, hechos sacrificio vivo agradable a los ojos del Señor, en cuyo cambio les había hecho Dios mil favores y mercedes de consuelos espirituales. Díjola el padre fray Tomás Casillas y oficiáronla los nuevos apóstoles con algunos padres que se les juntaron. Comulgaron los que no eran sacerdotes que los que lo eran ya habían dicho misa. Y el prior les dio a todos juntos la absolución general. Bajaron los hermanos de casa de novicios que faltaban, a despedirse de los que se partían y como la amistad hace de dos personas una y la enseñanza y doctrina es género de filiación espiritual no menos entrañable que la de carne y sangre, así se enternecieron todos, como si a los unos, y a los otros les faltara la mitad o vieran padecer y morir a los padres que los engendraron o a los hijos que habían engendrado. Estaba también allí aquel santo varón fray Domingo de San Pedro que había muchos años que era maestro de novicios, y a todos les había dado el hábito, y criado en la religión, regando sus mejillas con lágrimas, parte por la soledad que sus hijos le hacían y parte por el contento que recibía en verlos ir a tal empresa, tan digna de hijos de su glorioso padre Santo Domingo; y con la brevedad que pudo, movido de la ocasión, les hizo una breve plática, que por ser la última jamás se les olvidó.

2.°—Estoy cierto, hijos míos (*les dijo*), que no os veré más, así porque mis largos años me tienen muy cercano a la muerte, como porque aunque viva muchos no os tengo por tan cobardes, que saliendo a guerra que se vence con perseverancia en el pelear hasta dejar la vida, os volveréis otra vez a casa de vuestra madre. Rasganseme las entrañas de dolor en veros ir que os he criado a todos desde muy tierna edad: y en vuestra religión y virtud, prudencia y letras comenzaba a coger los frutos de mi trabajo, que la gloria del padre es el hijo discreto: pero con veros partir tan determinados de cumplir con el ministerio que profesasteis en la religión de nuestro glorioso padre Santo Domingo, que es la dilatación del Evangelio bien y salud de las almas, la mía se me regocija y alegra: y digo con la madre de los santos mártires Macabeos, que no sé qué buena ventura os trajo a tomar el hábito a esta santa casa para ser gloria y honra suya en los siglos venideros: como valientes habéis acometido, como fuertes perseverad, que el negocio a que vais de Dios es y él os acudirá siempre con su gracia. Muchos son los peligros, pero mayor será su favor para salir bien dellos. Acordáos de nuestro glorioso padre Santo Domingo, envuelto con los

herejes de Francia: y miradle perseguido y afrentado, sin lugar seguro para su vida, y los muchos trabajos que padeció por el bien de las almas, no sólo en diez años que estuvo en Tolosa, sino en todos los de su vida, que por este fin rodeara todo el mundo, y como Nuestro Señor le sacó de todos ellos con bien, triunfando siempre del demonio y alcanzando victoria la verdad y predicación del santo Evangelio que como fuego deshace el hielo del poco amor de Dios que la resfría y como sol consume las nubes de opiniones falsas que la oscurecen y ofuscan.

No sé que haya herejes ni enemigos de la fe de Jesucristo nuestro señor en la tierra a donde vais. Pero por relaciones fidedignas estoy cierto que está muy poblada de muchos que se demasían en agravios. Vosotros vais a contradecirlos y a oponeros a sus obras, a hacerlos restituir lo mal llevado, de lobos carniceros volverlos mansas ovejas y a libertar los naturales que injustamente tienen por esclavos: y éstos aún dicen que lo son del demonio por lo poco que se les ha predicado la fe y el Evangelio. Y así con los dos enemigos del alma que son el demonio y el mundo, habéis de tener la contienda. Las armas contra ellos no es menester que yo os las dé cuando San Pablo en la carta ad Galatas, las dejó señaladas. Ya sabéis las que son, vestioslas y ejercitadlas y pelead, que no salís de vida tan regalada que se os pueda hacer de mal echarlas sobre vosotros. Ni salís de plaza donde nunca se pelea, que muy ejercitados os he visto en obras de mortificación y penitencia, como son ayunos, vigilias, disciplinas, cilicios, rallos, tablas y otras muchas penitencias en que me era necesario iros a la mano porque no os acabáseis. No las olvidéis, os ruego, que con ellas habéis de resistir y vencer a vuestros enemigos. Principalmente con la santa pobreza. Mirad que vais a tierra ocasionada, y el oro y la plata truecan el sentido y emborrachan el alma, sacando a un hombre de sí, para no cumplir con las obligaciones de su estado. Cuando recibisteis este santo hábito, dejasteis lo propio. No apetezcáis lo ajeno. Y quien dio tan liberalmente a Dios lo que tenía, no reciba de los hombres lo que le ha de hacer perder su depósito guardado en parte donde no le roban ladrones, ni el orín lo come ni deshace. Oyamos siempre en esta santa casa buenas nuevas de vosotros. Y encargoos de parte de todos estos padres que de todos vuestros sucesos nos escribáis a menudo para remediar con las oraciones de vuestros hermanos los adversos, y alegrarnos y consolarnos de los prósperos.

3.°—Más adelante pasara el santo viejo, si los padres que esperaban, no le cortaran el hilo de las razones, con decirle que era tiempo de partirse los caminantes. Fuéronse todos a la hospedería a donde se desayunaron. Y volviendo a resucitar las lágrimas de todos al despedirse en aquellos corredores y patio, se salieron de casa a pie sin dineros ni más arrimo o consuelo temporal que si hubieran de volver dentro de una hora a casa. El bagaje desta compañía se acababa en un jumentillo en que venía el padre fray Domingo de Ara, que estaba muy flaco de unas cuartanas que había meses que le fatigaban. Otro en que traían las túnicas y si alguno se cansaba de llevar la capa en el hombro la arrojaba sobre él. Anduvieron aquella tarde dos leguas hasta un lugar que se dice Almozárabes, cuyo señor era Francisco de Herrera, caballero principal de Salamanca. Y él y su mujer a la sazón estaban allí. Acomodáronse aquella noche lo mejor que pudieron. Y con una cama para el enfermo les pareció a todos que dormían descansados. Antes de cenar los recogió a todos el padre fray Tomás Casillas que traía patente de vicario general y haciéndoles una breve plática los exhortó a la prosecución de tan santa empresa y les dijo: que, de la suerte que yendo los hijos de Israel en demanda de la tierra de Promisión, en donde, andando los tiempos, tuvo Dios casa y morada de asiento, hicieron por el desierto una república concertada, en que se gobernaban con policia y un tabernáculo en que adoraban a su Dios y le ofrecían sacrificios. *Así es bien* (dijo) *que nosotros en esta jornada llevemos forma de república espiritual y de un convento muy refor-*

mado guardando lo mejor que nos fuere posible todas nuestras leyes y santas ceremonias. El padre maestro fray Francisco de Vitoria dijo que bien podíamos comer carne por el mal presente del camino y evitar otros venideros que con la descomodidad de los manjares se nos podían seguir. Paréceme que por ahora no usemos de esta licencia y probemos para lo que somos que antes sospecho que no estando acostumbrados a comer carne ahora nos hará daño y causará más achaques. Vamos muy encargados de la santa pobreza, señora de todas las cosas, comencémosla a ejercitar y señálense cada día dos padres que por los pueblos pidan limosna. El oficio divino se diga de comunidad. Maitines a prima noche y las horas por el camino y lo que sobrare de tiempo gastarémosle en cantar himnos a imitación del modo de caminar de nuestro glorioso padre Santo Domingo que así llevaba sus hijos de una parte a otra. Todas las semanas se nombre un hebdomadario que diga misa cada día y ofrezca aquel divinísimo sacrificio del cuerpo y sangre de Cristo Nuestro Señor por todos nosotros y por la prosperidad de nuestro viaje. En el lugar que hubiéremos de hacer noche la primera visita sea la iglesia. Allí se canten Completas y la Salve en procesión y después del *fidelium, etcétera*, se tenga un rato de oración para fortalecer el espíritu en los trabajos que nos esperan. Señalóles confesores y un hermano para sacristán o solicitador de las llaves de la iglesia y que apercibiese a quien había de dar recado en los lugares para decir misa. Y porque las temporalidades no quedasen en olvido se dio oficio de procurador al padre fray Jerónimo de San Vicente, cargo que aceptó con más gusto que si le hicieron procurador de cortes del mejor reino de España: *y por cuanto* (dijo) *así el padre maestro de novicios, como otros muchos padres y hermanos nuestros nos encargaron que los avisásemos de nuestros sucesos. Paréceme que el padre fray Tomás de la Torre tenga cuidado de escribir los más notables para que sirva de algún formulario esta nuestra jornada a los que la hicieren después de nosotros.* Aceptó el padre fray Tomás su obediencia, y los demás con mucho gusto aprobaron el modo y orden del viaje, como cosa tan bien trazada y ordenada, muy conforme a lo que usaban los primeros padres de la religión.

4.°—Habían salido en compañía destos padres desde San Esteban otros dos, como para despedirlos, que eran el presentado fray Juan de Córdova y un padre lector que se llamaba fray Juan de Avila y aquella noche y a la mañana hicieron oficio de cocineros y reposteros y criados de casa, guisando la comida, poniendo la mesa y sirviéndola con toda humildad a los caminantes y no se desdeñaron de traer sobre sus hombros la leña que había de arder en el fuego. El día siguiente domingo cantaron muy solemnemente la misa y predicó el padre presentado fray Juan de Córdova, tomando por tema (como era costumbre de aquel tiempo escogerle de los casos presentes) aquellas palabras del salmo setenta y seis: *In mari via tua et semitae tuae in aquis multis*, que prosiguió admirablemente con diferentes sentidos, porque era gran teólogo así en escolástico como en positivo, con mucha edificación de los padres que le oían. Y aún parece que profetizándoles los trabajos de su jornada entendidos por las aguas, les pronosticó las muchas materiales que habían de sufrir, porque desde aquel lugar hasta Mérida no les escampó un solo día que los nacidos no se acordaban de año de tantas aguas y así fueron notables los trabajos que pasaron con pantanos y lodos, y las crecientes de los ríos y arroyos y las descomodidades que de andar siempre mojados padecieron. Acabaron de comer y salieron de Almozárabes acompañándolos media legua más adelante el presentado y lector, por la dificultad que sentían en apartarse de quien tanto amaban. Allí sacó el presentado de un envoltorio que llevaba en la manga cantidad de pañizuelos y los repartió entre los padres: que se estrenaron en enjugar las lágrimas que todos derramaban, abrazando a los que se volvían a Salamanca.

5.°—Los caminantes pasaron adelante, y llegaron aquella noche aunque algo tarde, por haber perdido el camino a

los mesones de Sietecarreras. El lunes de mañana fueron a decir misa a Calzadilla. Comieron en un lugar que se llamaba Frades. Y anochecieron en el del Andrinal. Y por más que les llovió ni este día ni otro ninguno dejaron el modo de caminar, que ordenaron, de rezar las horas por el camino, y cantar himnos y alabanzas a Nuestro Señor. Mojados y enlodados y nada descansados como iban se fueron derechos a la iglesia. Y dichas las completas y Salve se pusieron en oración. Y hecha señal del prelado acudieron a la casa que les estaba aparejada. Secos los vestidos y remediada la necesidad, estando muy contentos en silencio, a la lumbre, he aquí un correo que llega muy depriesa y de unas alforjuelas muy mojadas sacó un pliego para el padre fray Tomás Casillas, y en la primera carta que leyó le decían que en otra que faltaba de abrir iba un precepto del provincial sin decir en qué materia. No se vieron los hijos de Jacob más afligidos cuando los alcanzaron los mensajeros que Joseph envió tras ellos con achaque de la taza que llevaban hurtada, como se vieron estos padres oyendo precepto del provincial. Que como todos eran necesarios en la provincia y muchos, o los más, habían sacado la licencia para venir a Indias con muchos ruegos e importunaciones y medio por fuerza: cada uno tuvo por revocada la suya y entendió por muy cierto que le mandaban volver. Y teniendo esto por gran trabajo y que Dios como haragán le sacaba de aquella compañía, se entristecieron todos grandemente. Tuvieron mil acuerdos sobre abrir la carta y quien la había de leer al prelado para notificar el precepto que no temían menos que sentencia de muerte. Al fin se abrió y tan lejos estaba el provincial de enviarles mandato que les diese pena, que antes les escribía que mirasen por su regalo y salud, como tan necesaria para llegar al fin de su jornada. Dispensaba con ellos en el comer carne, vestir lienzo y otras constituciones a este talle. Convirtióse el temor en confianza, la pena en alegría. Y contentos todos como quien sale libre de algún peligro regalaron a su estafeta y a la mañana le volvieron a enviar.

CAPITULO XVI

1.°—*Prosiguen los padres su jornada y llegan a Montemayor.*

2.°—*Lo que les sucedió con los marqueses, y el buen agasajo que les hicieron.*

3.°—*Prosiguen los padres su camino.*

1.°—El día siguiente después de haber dicho misa, llegaron a Valdefuentes y aunque sólo dos estaban señalados para la limosna, quisieron todos participar del mérito de pedirla y cada uno con su compañero se esparcieron por el lugar. Y juntos todos en el mesón, hallaron de su demanda un huevo y una blanca y tres o cuatro regojos de pan, que esterilizó Dios la liberalidad de aquella gente para ejercitar a sus siervos en la paciencia y sufrimiento que en otros casos semejantes habían de tener. Pero lo que faltó de obras de misericordia corporales se lo daban los labradores en las espirituales aconsejándoles que no pasasen de allí aquel día que iban los ríos grandes y los arroyos crecidos y la puente, que no estaba acabada, era el paso más peligroso. No los pudieron los padres obedecer por llevar las jornadas contadas y el perder una era gran falta. Hallaron ser verdad lo que en el pueblo le dijeron. Al fin aunque mojados y de noche llegaron a la Calzada y el padre fray Pedro Calvo, más fatigado que todos que, como otro San Cristóbal, en arroyos muy hondos pasó a sus hermanos sobre los hombros. Estaba la iglesia del lugar cerrada, no pareció el sacristán para dar la llave, hicieron oración a la puerta y fuéronse a enjugar y descansar a la posada que no les salió a la mañana barata, que tan de antiguo tienen prescripto la carestía de los mesones en aquel lugar. Confieso que muchas de estas cosas se pudieran pasar en silencio si se escribiera jornada de algún rey o señor principal. Pero dándose noticia para ejemplo de los venideros del viaje de unos pobres religiosos, que caminaban ejercitándose en toda virtud, es necesario no dejar ninguna obra en

que la mostraron que no se diga, por más que al soberbio le parezca pequeña y indigna de contarse, que el humilde y deseoso de aprovecharse en el alma la tendrá por muy necesaria para el camino de la salvación. En la Calzada supieron que en Montemayor dos leguas de allí estaban los marqueses. Madrugaron para ir allá a decir misa. Y el prelado envió adelante a los padres fray Diego de la Madalena y fray Domingo de Azcona que apercibiesen la iglesia, que aunque era poco el camino, por ser tan malo y el tiempo tan metido en agua, temían llegar a deshora.

2.°—Eran de muchos tiempos atrás estos señores aficionados al hábito por tener el entierro de sus antepasados en uno de sus más ilustres conventos, que es San Pablo Mártir el Real de Toledo, cuya capilla mayor dieron los reyes a don Juan de Silva conde de Cifuentes, alférez mayor de Castilla, hermano del primer marqués de Montemayor. Por el gran servicio que dél recibieron en el gran Concilio de Basilea cuando teniendo el embajador del rey de Inglaterra injustamente ocupado el lugar del rey de Castilla le echó de él y le tomó por su rey. Tenía este caballero otro hermano religioso deste santo hábito hijo de la misma casa de Toledo, que se llamaba fray Pedro de Silva, que fue obispo de Orense en el reino de Galicia; y de Badajoz, varón de gran santidad y letras y de gran valor, como se echó de ver en lo mucho que trabajó en componer las grandes diferencias que había entre el príncipe don Enrique Cuarto y el rey don Juan el Segundo su padre. Este señor obispo edificó el coro bajo de la iglesia de Toledo, y le tomó para entierro suyo y su hermano el marqués de Montemayor y los condes de Portalegre que son desta casa. Edificó también la mayor parte del claustro y después de sus días dejó al convento lo más y mejor de la hacienda que agora goza. Aunque pienso que no eran menester estos respectos tan antiguos para usar estos señores el buen término que usaron con los padres y hacerles la buena acogida que les hicieron; que el ser nobles y de tan antiguo, como descendientes de los Silvios romanos procónsules de la Lusitania y ser grandes cristianos les obligaban a recoger bien y con amor a estos padres, de quien supieron luego que por la predicación del Evangelio y salud de las almas aunque tan remotas como en Indias, iban huéspedes y peregrinos en su misma patria. Mandó luego el marqués apercebir casa, aposentos, camas, comida y regalos, vajillas y tanto aparato, como si viniera el emperador. Ayudó la piedad de la marquesa que era cristianísima señora, y a su afición la del hijo mayor don Juan de Silva, y así esperaban ver sus frailes como ángeles del cielo. Los cuales llegaron cerca del medio día, mojados, enlodados, perdidos y en entrando en el lugar fuéronse a su estación ordinaria, que era la iglesia. Bajaron de la fortaleza los marqueses con todos sus hijos y si como cada religioso fuera uno de ellos así les pareció bien el agua y lodo y la descomodidad que traían sobre sí como quien tenía tan buen intento de remediarla. Cantaron los padres una misa muy solemne y dejando el coro muy regado con el agua que bajó de las capas, se fueron a comer al jardín que los marqueses tienen fuera de la villa, que por la quietud de los religiosos se había ordenado así. Estaban allá los criados del marqués apercebidos para recebirlos. Quitáronles las capas y sombreros, pusiéronlos a enjugar, dieron agua a manos y a los más a los pies que les fue forzoso descalzarse por el mucho lodo que en ellos traían, calentáronlos y abrigáronlos, sentáronlos a la mesa y sirviéronlos con tanta cortesía, con tanta abundancia y grandeza como si cada uno fuera el marqués: que esperaba en su casa el fin de la comida, parte por no ocupar los criados que estaban los más con los religiosos y parte por comer con más gusto sabiendo que se había hecho bien.

A la tarde subieron los padres a ver los señores que no cabían de placer por verlos algo aliviados porque según les mostraban de afición y amor, parecen que los querían meter en las entrañas. Diéronles colación y cuando fue hora se bajaron los padres a la iglesia en donde cantaron unas completas muy solemnes y la Salve con mucha devoción en la

suavidad de su canto. Supieron esto los señores y estando los padres en oración entraron por la puerta de la iglesia con unas quejas amorosas de que no los habían llamado a sus completas. Remediáronlo los padres en parte volviendo a cantar la Salve que los marqueses oyeron con gran ternura encendidos en amor de la Virgen con la dulzura del canto. Porque aunque todos los padres le sabían bien, fray Pedro Núñez era muy aventajado músico y tenía una voz muy suave.

El día siguiente que era de San Antonio Abad, se dijo la misa con ministros y predicó en ella con mucha gracia y doctamente el padre fray Tomás de la Torre. La comida de aquel día fue abundantísima y porque los señores supieron que los padres el día antes guardaron silencio en la mesa, mandaron a sus criados que ninguno hablase en la sala donde comían y en la de afuera se hiciese el menos ruido que fuese posible que es de tal suerte la virtud aun en estas ceremonias que fuerza a ponerla en ejecución a los que no tienen obligación de guardarlas. Después de comer volvieron los padres a palacio, rodeáronlos de sí los señores sentándolos muy cerca, y la marquesa con mucha gracia les decía: ¡Ay qué alegres vais padres para tantos trabajos! ¡Ay qué dichosa sería la muerte en tal compañía!, y otras palabras ternísimas indicio del amor y afición que les tenía. Parlaron un rato y sacóles de allí don Juan de Silva el hijo mayor de los marqueses y llevólos a una casa en que estaba aderezada una merienda como si no hubiera habido comida y porque él mismo comenzó a comer con mucho donaire, los obligó a ellos a imitarle, aunque no tenían necesidad; era poco más de hora de vísperas y todos juntos señores y religiosos muy entretenidos en suave conversación se bajaron a la iglesia en donde se cantaron las completas y la Salve. Concluído todo pidió de merced el padre fray Tomás Casilla a los señores: lo primero, que no se les enviase de cenar que con la merienda iban muy satisfechos y no estaban acostumbrados a comer tanto; y lo segundo, que se les diese licencia para irse al día siguiente de mañana que les era forzoso caminar. El marqués con mucha brevedad concedió lo primero y después se echó de ver que fue sin intención de cumplirlo porque luego envió una cena tan regalada como si fuera la primera con que los recibía. A lo segundo puso muchas dificultades y casi vino a imposibilitar la partida en muchos días, por el mal tiempo, crecientes de los ríos y los grandes lodos de la Extremadura. Consolólos con la hospedería de su casa y dábales muchas razones por que no la dejasen tan presto. Los padres le daban también las que tenían para ir adelante no obstantes los inconvenientes y sin resolverse nada se apartaron los señores y los padres aquella tarde, volviéronse a ver al día siguiente en misa y prevaleció la necesidad de los caminantes a la fuerza que los marqueses hacían, para que se detuviesen, y así en acabando de comer los padres entraron por su casa criados cargados con perniles, tasajos de jabalí, quesos, nueces y cantidad de pan que todo junto hacía una provisión para mayor compañía y para más larga jornada. El criado que dio el recado, dio también cinco escudos de oro con título de limosna de la misa de San Antonio. Alzados los manteles, los padres se dispusieron para caminar y en sabiendo que los marqueses habían comido, entraron todos en la sala. Entendieron los señores en el traje su determinación y así no procuraron mudársela, solo les rogaron que ya que no querían detenerse más con ellos, se fuesen por un lugar suyo que está en lo alto de la sierra, que se dice Lagunilla, y que mandarían a los alcaldes que los hospedasen, y diesen el vino y higos que hubiesen menester, que lo uno y lo otro lo hay más bueno en aquel lugar. Que pocos años ha que se ha hecho nombrado más que solía por una devotísima imagen de un santo Crucifijo, por quien Nuestro Señor ha hecho muchos milagros, y aunque los corporales no son pocos, aventájansele en número y calidad los espirituales, como me dijo un santo clérigo que allí era cura, por la Pascua de Espíritu Santo de mil y seiscientos y trece que pasé por allí: por ser muchos los hombres envejecidos en

sus culpas, y cargados de gravísimos pecados, que yendo (aun acaso) a visitar aquella santa imagen, les ha dado Nuestro Señor dolor dellos, y conocimiento de su mal estado y los han confesado y hecho ejemplar penitencia dellos, con restitución de cantidad de hacienda y otras muestras de su salvación. Que todo es más que sanar enfermos, dar vista a ciegos y resucitar muertos. Volviendo a los señores que se despedían de los padres, era con palabras tan amorosas y tiernas, particularmente la marquesa, que más parecía que los había traído en sus entrañas nueve meses, que hospedádolos en su casa tres días. Encargáronles mucho que los escribiesen de su salud y sucesos, por el gusto que recibirían de saber que Dios se los daba muy prósperos, y ellos lo prometieron así, y sin duda como gente agradecida, cumplirían su palabra. Pero si se perdieron las cartas o ya no hay memoria de ellas en los archivos destos señores, en este libro pueden leer sus nietos cuán bien emplearon sus limosnas y como demás del premio eterno que Nuestro Señor les ha dado por ellas entre los ángeles, no perdieron el temporal de su memoria para con los hombres, que el año que esto se escribe, se cumplen setenta que los marqueses recibieron los padres en Montemayor, y con haber hecho en su vida otros muy grandes y muy excesivos gastos en fiestas y recibimientos de príncipes y otras cosas lícitas y aún necesarias a su estado, que comparado éste con ellos es una hormiga respecto de un monte, de los otros no hay quién se acuerde, acabóse su memoria con el sonido y este que fue por Cristo, recibiéndole los predicadores de su santo Evangelio, durará con alabanza suya lo que durare este libro, que espero en Dios será muchos años. Quedóse pues muy tierna la marquesa, y el marqués y su hijo salieron a acompañar a los padres hasta fuera del lugar, que a imitación de sus señores le despoblaron los vecinos, y bajaron al humilladero que está junto a la puente. Abrazó el marqués a los padres con mucho amor, y viéndolos subir por aquellas cuestas arriba, se volvió él por otra a su casa.

3.°—Llegaron los padres a buena hora al lugar de Lagunilla, dijeron sus completas y Salve cantada con mucha devoción y admiración de los labradores, que no gustaron menos de oírlos cantar una misa de Nuestra Señora el día siguiente, pagándola con algunas limosnas y cumpliendo muy puntualmente lo que el marqués les mandó en orden a su avío y buen despacho. Este mismo día llegaron a un pueblo que llaman el Guijo, y por la gran lluvia no salieron de allí hasta el siguiente después de comer, que fue con algún regalo. Porque agradecida la gente a una misa cantada que los padres les dijeron, y un muy buen sermón que el padre fray Diego de la Madalena les predicó, dieron abundante limosna a los padres que les cupo salirla a pedir por el pueblo. Hicieron noche en Santa Cruz, un lugarejo fuera del camino real, y ayudóles el nombre, y la consideración de la cruz del Salvador para llevar con paciencia las descomodidades que pasaron de los lodos y arroyos y desconsuelo de perder el camino antes de llegar a él. Que el estar allí el obispo de Coria, que de maestrescuela de Salamanca subió a aquella dignidad, y era muy aficionado al hábito, y conocido de todos, les obligó a rodear algo por no pasar sin verle y recebir su bendición. No fue posible hablarle aquella noche, aunque el obispo dio orden en su cena y aposento. El día siguiente comieron con él el padre fray Tomás Casillas y su compañero fray Diego de la Madalena. Los demás religiosos en casa del hermano de los padres descalzos de San Francisco, en donde alguno estaba aposentado, que era la casa capaz, y el huésped tan llano y sincero, como quien estaba acostumbrado a tratar con aquellos humildísimos padres. A los que entonces tenía en casa llamaba hermanos, y fue gusto oírle dar la razón de esto al obispo que se la preguntó, que con gran humanidad fue a ver los religiosos en acabando de comer, y no les permitió salir de allí aquel día. El siguiente mandó que se les diese provisión de comida, y se hizo muy cumplidamente. Dióles también dos escudos en oro, y una carta de recomendación para el cura de Montehermoso. Adelantáronse con ella fray Domingo

de Azcona y fray Pedro Calvo, pero no hallaron en el lugar cura, ni alcaldes a quien darla. Los otros padres, llegaron tarde y como si la bendición que fueron a recebir del señor obispo fuera para conjurar cielo y tierra contra ellos, así les sucedió. Porque el cielo parece que abrió sus cataratas para enviar más agua que otras veces, y la tierra se ablandó de suerte que tuvieron por cierto que los quería sepultar en sus lodos. Hicieron oración en la iglesia, y por las muchas goteras no había palmo de ella que no se mojase, y así no pudieron parar allí, ni tampoco en el mesón por ser pequeño, y padecer el mismo diluvio. Hallaron dos buenos hombres que en sus casas ofrecieron posada para cuatro religiosos. Llegaron los que señaló el prelado y sentados a la lumbre enseñaban la doctrina cristiana a la gente de casa, y con este ejercicio aficionaron tanto a sus huéspedes, que no sólo les dieron camas y que cenar aquella noche, sino que almorzar a la mañana. Los que no fueron a estas posadas, que fue el vicario y los más ancianos, que en tales ocasiones atendían más a acomodar los compañeros, que a mirar por sus personas, lo pasaron muy mal esta noche, porque ni cenaron, ni se enjugaron y la cama fue un pajar mal abrigado, y era tanta la alegría y contento que Nuestro Señor les daba en medio de estos trabajos, que jamás se oyó voz triste, ni palabra que mostrase desconsuelo en toda la compañía. Antes viéndose una vez muy mojados y enlodados, faltos de comida, y con otras necesidades, y sintiéndose tan consolados y alegres, como si estuvieran en los bailes y bodas del mundo, dijo uno de los más graves: Mucho temo padres si nos quiere pagar Dios estos trabajos en esta vida, cuando en medio de ellos nos hallamos tan alegres y regocijados. Que este consuelo de Dios es, que el mundo no le puede dar.

CAPITULO XVII

1.°—Lo que les sucedió a los padres desde Galisteo hasta cerca de Mérida.
2.° —Llegarles cartas del príncipe don Felipe muy favorables para su jornada.

1.°—A la mañana después de dicho misa partieron los padres para Galisteo, villa de los condes de Osorno, de buenas muestras y apariencias de fuera, donde la Orden tiene convento. El padre fray Domingo de Ara, dejó el oficio de superior de aquella casa, cuando se partió a Salamanca para juntarse con los padres que venían a esta provincia, y así era muy conocido en ella, y para apercebir el aposento se adelantó desde Lagunilla, y le hallaron allí sus compañeros. El prior había recebido el hábito en el convento de San Esteban de Salamanca, y era amigo y conocido de todos. Era gracioso de su natural, y el contento de ver en su casa tantos y tan honrados hermanos, le avivó más el ingenio para decirles mil donaires, apodándolos discretamente a lo más a propósito que le parecía su viaje, compañía, orden de caminar y el trabajo en que las lluvias los ponían, y el talle con que entraron en su casa, con que los entretuvo todo el tiempo que allí estuvieron, que fue desde un miércoles a la tarde hasta el sábado por la mañana. El regalo de comida y camas fue el que permite la Orden, y el matalotaje que dio el prior para el camino pagado de su depósito, aunque muy sin escrúpulo la pudiera dar de la comunidad, fue conforme su liberalidad, que era mucha. Dejaron allí en prendas aquel día al padre fray Domingo de Ara, que su cuartana no le dejó seguir la compañía, que muy mojada llegó a la aldea de Holguera, dos leguas de Galisteo. Recogiéronlos los hermanos de la Orden con bonísima gracia, y con mucha compasión de verlos tan mojados. Llamábase el marido Adán y la mujer Eva y eran sus nombres de pila, y repararon los padres mucho en ello, y como entendidos en alegrías no se les pasaron por

alto para no comunicar algunas que entonces se les ofrecieron. Vínolos allí a ver todo el pueblo y un religioso descalzo de la Orden del glorioso padre San Francisco, tan caritativo y humilde, que no pudieron los padres acabar con el que se sentase a la mesa con ellos, y así por cumplir con su devoción y darle el mérito de la humildad que quería ejercitar, le consintieron tener cuidado con la comida, poner los manteles, y servirles a la mesa que todo lo hizo con tanta puntualidad y alegría como quien sabía que servía a Cristo Nuestro Señor en sus siervos. Los labradores que con gusto vinieron a ver aquella mañana los padres, con mucho mayor oyeron a la tarde la Salve y completas y al día siguiente la misa mayor que cantó el padre descalzo y un sermón acomodado al auditorio, que predicó el padre fray Diego de la Madalena. El concejo acudió con su limosna de comunidad y los particulares con una abundante a los padres que les cupo pedirla, y al salir del lugar con mil bendiciones que les echaban, y el cielo doblando el agua que otras veces solía arrojar sobre ellos. Al anochecer llegaron al Cañaveral, pueblo del conde de Alva de Liste, muy conocido en toda Castilla por la abundancia y hermosura de su fruta. Al entrar por aquella calle ancha les dieron los villanos una ruciada de pullas con la descompostura que ellos suelen. Respondiéronles los padres con silencio y fuéronse derechos a la iglesia. Comenzando el *Iube Domine benedicere* cantado, para decir las completas, el clérigo les dijo que callasen, y no inquietasen o alborotasen el pueblo. Prosiguieron en tono, y el clérigo les alzó el entredicho. Volvieron a cantar, y gustó mucho el cura de oír la Salve. Es el camino deste lugar muy poblado de recueros, que acuden a él por limones, limas y naranjas que son de las buenas, o las mejores de España; uno de ellos echó unas pullas poco modestas a los padres, y reprehendido del padre fray Tomás Casillas, se enmendó. Llegó a la posada y dijo que venían allí unos frailes santos. Sucedió acaso, que los padres acudieron a aquel mesón, y viendo los forasteros y huéspedes su silencio, su compostura y modestia, cómo se recogieron a rezar maitines, cómo no quisieron cenar carne, la poca pesadumbre que dieron por las camas, con el gusto y alabanza a Dios, que contaban sus caídas y trabajos: verdaderamente creyeron al recuero, como los de Siquen a la samaritana, no tanto por lo que les dijo, como por lo que todos vían. Detuviéronse los padres toda la mañana del día siguiente así en decir misa, como en esperar que pasase la furia de la lluvia que del dejarles de llover teníanse por despedidos. Pagaron una guía que los llevase por la calzada de los romanos, dando de buena gana en trueco el rodeo deste camino, por ahorrar de los arroyos y lodos del otro. El río Tajo, que se pasa por las barcas de Alconeta iba crecidísimo, y temíanse los padres si habría pasaje; y, caso que le hubiese, recelábase el procurador que todo su hato vendido y los jumentos del bagaje no bastaría para pagar los barqueros que demás de ser de ordinario codiciosos, la ocasión del tiempo y de ir el río tan crecido, les excusaba entonces a no vender barato su trabajo. Como esto era a la tarde, y la misma mañana habían pasado los arrieros del mesón, y dicho a los barqueros grandes loores de los padres, que como el rústico no sabe guardar modo en nada y su proceder es por extremos, tuviéronle muy grande mientras bogaban en alabar tan santos frailes, y que en su vida, tales tantos ni tan buenos habían visto. Con esto se les aficionaron los barqueros antes de verlos, esperándolos como a personas del cielo y apenas los vieron llegar a la orilla del Tajo, cuando en brazos los metieron en la barca con más contento y regocijo que los instrumentos de su alegría otras veces los suelen poner. Volvieron segunda vez por los que no cupieron en la primera barcada, y entrambas veces los subieron el río arriba hasta vencer la corriente de un arroyo en verano que entonces era caudaloso río, y ponerlos en la otra parte: que a no hacer esta diligencia los barqueros les era forzoso a los padres pasarle con mucho peligro; apercibíase el procurador para pagar los barqueros, cuando ellos hincándose de

rodillas y besando la mano a los padres le pedían por paga de su trabajo que los encomendasen a Dios. Antes de llegar los religiosos al Casar de Cáceres, les anocheció. A la entrada del pueblo se pasa un arroyo que por las lluvias y correr por llano se extendía mucho. Vadeóle el padre fray Pedro Calvo, trajo luces del lugar, cuyo resplandor reberverando en las olas turbias ponía más miedo a los que entendieron que les sirviera de confianza y ánimo. Pero el buen fray Pedro le anduvo tantas veces cuantos eran los religiosos que le habían de pasar, trayendo cada vez uno sobre los hombros. No fue la comodidad del hospedaje tan grande que les obligase a parar allí más de lo necesario y así a las ocho de la mañana llegaron a Cáceres. Era muy recién fundado el convento que tiene allí la Orden, y no hubo comodidad para aposentar en él a los caminantes. En una casa muy buena que estaba allí cerca, del arcediano de Plasencia, aderezó el vicario del convento, con toda buena gracia, mesas, cena, y camas para sus huéspedes; y de que todo fuese bueno llevaban ellos harta necesidad.

Con ella y algo aventajada, llegaron el día siguiente a aldea del Cano y el otro a Aljuzén. Allí los alcanzó el padre fray Domingo de Ara, que por los días de su cuartana se había atrasado junto con el padre fray Domingo de Azcona su enfermero; y un donado del convento de Santispíritus de Salamanca, que la abadesa, hermana del padre fray Tomás Casillas, le había dado para que le sirviese hasta Sevilla; y fue su compañía de harto entretenimiento para todos, porque era de poca paciencia, colérico y mal acondicionado, continuamente venía mohino y gruñendo, que no era de poco gusto para todos. Los recueros de Cañaveral que iban delante, llevaban la buena fama de los padres y dejáronla en aquel lugar, y a la mesonera una buena vieja recién viuda muy deseosa de verlos y encomendar en sus oraciones y sacrificios el alma de su marido. La atalaya que tenía puesta para llevarlos a su casa descubrió al padre fray domingo de Ara en su jumentillo y avisó de ello. Salió la huéspeda, llevóle a casa, hízole gran lumbre, enjugóle y consolóle y muy enlutada fue a la iglesia a esperar a los otros padres, informada que aquél era su primer aposento. Llegaron, cantaron completas y Salve y a petición de la que había de ser su huéspeda un responso muy solemne sobre la sepultura del marido, cosa que ella estimó en mucho y pagó con mucho regalo aquella noche. A la mañana, demás de las misas rezadas se dijo una cantada. Confesáronse muchas personas y los padres fueron importunados por responsos, y cumpliendo con la devoción de todos no recibieron dinero de ninguno, y fue ganancia para ellos por las muchas limosnas que después les trajeron a casa; y aunque todas recebidas con mucho agradecimiento, llevó la ventaja en esta parte la de una viejecita semejante a la del Evangelio, que con mucha reverencia ofreció un racimo de uvas, pidiendo mil perdones, y suplicando muy encarecidamente que pues no tenía otra cosa que les dar, no se desdeñasen de lo recebir. Diéronla gusto en lo que pedía y mirando su buena intención y deseo, creció tanto la estimación del racimo de uvas que, si allí luego le pudieran exprimir y consagrar, en su vino se hiciera: no se podía guardar y así se consumió en el fin para que se trajo, y como pan bendito le repartieron entre todos grano a grano.

No había cura en el pueblo y el concejo pidió a los padres que celebrasen allí la fiesta de Nuestra Señora que llaman de la Candelaria, que era el día siguiente. Acudieron los padres a su devoción, que se hallaron tan interesados en quedarse, por parecerles que celebrarían allí aquella gran solemnidad de la Purificación de la Virgen con más sosiego que en Mérida. El cura del Carrascalejo, un cuarto de legua de allí con ocasión de acompañar un obispo de anillo, que andaba confirmando por aquella tierra y con mucha brevedad ejercitó su oficio en el lugar y pasó adelante, y se volvía a su casa; de licencia del padre fray Tomás Casillas, llevó consigo al padre fray Domingo de Ara, que esperaba el día siguiente su calentura, que no le estorbó de predicar las alabanzas de Nuestra Señora. Todos los

demás padres después que el día de la fiesta bendijeron candelas, hicieron procesión por el pueblo, dijeron misa cantada y hicieron un devoto ofrecimiento a uso de la religión: regalados del pueblo se fueron con su enfermo a casa del cura del Carrascalejo que los esperaba aquella tarde con mucho contento por lo mucho que sus vecinos le habían dicho de la santidad de los frailes: y supo el clérigo decir tan bien al vicario del convento de la Orden de Santiago de Mérida (que llegó allí y le preguntó la causa de haber hecho su casa convento de Santo Domingo) lo que los padres eran y el intento que llevaban, que con mucha cortesía y con toda muestra de afición al hábito y a sus personas les ofreció su casa y convento para hospedarse en Mérida y su persona para servirlos con toda voluntad. Oficiaron los religiosos al mismo vicario de Mérida la misa el domingo. Predicó el padre fray Tomás de la Torre; y de ver tanta fiesta en su casa estaba el cura muy contento, sirviendo a los padres al pensamiento, quejándose siempre de que no le ocupaban más, y había cobrado tanta afición a su modo de proceder, que rogaba a Dios que no escampase en un año, porque no se le fuesen de casa.

2.°—Al tiempo que los padres salieron de Salamanca, estaba el señor don fray Bartolomé de las Casas, electo de Chiapa, en la corte. Avisóle el padre fray Tomás Casillas, del día de su partida de aquella ciudad y el obispo con la mayor brevedad que le fue posible, sacó cartas del príncipe don Felipe para los mismos religiosos, en que les alaba su santo intento; pidiéndoles la perseverancia en él, como hijos de Santo Domingo, ofrecíales su gracia y favor en todo lo que les fuese necesario. Y para que no les faltase en lo temporal que estaba a su cargo, sacólas también para el provincial del Andalucía, que los recogiese y amparase, y para algunos priores de la Orden por cuyas casas podían pasar que los regalasen que de todo su buen agasajo se daría por muy servido. Escribió juntamente el príncipe a los oficiales de la Contratación de Sevilla, que les diesen cálices, ornamentos, aras, misales, libros, hierros de hostias y todo lo necesario para el culto divino; y para sus personas hábitos, matalotaje, pasaje franco para sí, y sus criados: y en todo y cada una de estas cosas encargaba que a los religiosos, se les diese el gusto y contento posible. Escribía también a los jueces reales o señoriles que estaban en el camino en favor de los religiosos, para que los proveyesen de su real hacienda, de posadas, sustento, medicinas para los enfermos, bestias de carga para el hato, y para sus personas, criados que los sirviesen y en todo procurasen su comodidad, y este mismo orden se daba al virrey de México.

Traía estas cartas Gregorio de Pesquera, hombre famoso, así en las Indias como en España. En las Indias por haber sido conquistador famoso, y no de los más apacibles para con los indios, y en España por su conversión a Dios y a la piedad y compasión de aquellas miserables gentes, cuyo bien y libertad procuraba en compañía del señor obispo (que así llamaré de aquí adelante al nuestro don fray Bartolomé de las Casas, por el respeto de su dignidad), sin perdonar a trabajo, ni peligro alguno; y en España y en Indias juntamente porque él es autor y el que primero dio el arbitrio de los colegios de niños y niñas para que se criasen allí con toda religión y virtud.

Quien podrá decir el contento que los padres recibieron con las cartas y el mensajero, todos se alegraron y regocijaron y cobraron nuevo ánimo y fuerzas para pasar nuevos trabajos en prosecución de su empresa. Tuvieron desde aquí el favor de Dios por cierto, supuesto que estando el corazón del rey en su mano, se le inclinaba a ellos, con tantas cartas, tantos favores y mercedes, que sólo faltó escribir al cielo que no les lloviese y a los caminos por donde habían de pasar, que no tuviesen lodos; y quisieran ya acometer a escuadrones de enemigos del Evangelio, y padecer por la dilatación de la fe, no sólo las descomodidades del camino, sino mil géneros de tormentos que les parecía que se tardaban, según se hallaban de animosos. Qué de gracias dieron a Nuestro Señor. Qué de santos invocaron, cómo

se asían de las manos y animándose unos a otros decían: ¡Ea hermanos, vamos a predicar el Evangelio a las gentes bárbaras, demos a los indios idólatras noticia de los misterios de la fe. Este es el instituto de nuestra profesión, ésta la vocación nuestra, no hay sino seguirla y proseguirla hasta la muerte. El Señor está con nosotros, y él nos favorecerá y llevará nuestro buen propósito hasta el fin! Y con este contento, aunque llovía mucho, llegaron a Mérida aquella noche.

CAPITULO XVIII

1.°—*Lo que les sucedió a los padres desde que entraron en Mérida hasta Zafra.*

2.°—*El padre fray Vicente Núñez se va a despedir de sus padres. Llegan los religiosos a Calzadilla y lo que les sucedió con el prior de San Marcos de León.*

3.°—*Cierta plática que los padres tuvieron con unos conquistadores en Fuente de Cantos.*

4.°—*Llegan los padres a Sevilla y son muy acariciados en el convento de San Pablo.*

5.°—*Repártense por los conventos de la comarca de Sevilla.*

1.°—Halló el vicario de Mérida por inconveniente que los religiosos fuesen al convento, por los muchos cumplimientos que era forzoso hacerles, así los frailes como algunos caballeros que allí estaban; que eran lo menos, que gente necesitada como los padres habían menester. Dio orden de una muy buena posada y proveyóla de toda la comida necesaria, camas y lumbre, lo más importante de todo; y no faltó nada aquel día y el siguiente y parte del tercero que allí se detuvieron, porque el río Guadiana les impidió el paso con su creciente, sobrepujando aquella famosa puente, obra digna de romanos; y en parte les fue necesaria esta tardanza no tanto para ver las antigüallas de aquella famosa ciudad, cuya habitación fue premio de los más famosos hombres del mundo, como por lavar la ropa, remendar los zapatos y proveerse de algunas cosas necesarias para el camino. Gregorio de Pesquera quería buscar cabalgaduras en que los religiosos fuesen desde allí a Sevilla por el miedo que tenía que yendo a pie y tan despacio por el mal tiempo, no alcanzarían los navíos que habían de ir a las Indias. El padre fray Tomás Casillas y algunos padres impedían este modo de caminar; otros, sujetándose en todo a la voluntad de su vicario, mostraban gusto de ir a caballo y el prelado se conformó con esta opinión, y mandó buscar cabalgaduras para todos. Apenas Pesquera había salido de casa para hacer diligencia, cuando confundidos todos de no llevar hasta Sevilla el modo de caminar que habían comenzado en Salamanca, le mandaron volver. Descubrió el río la puente y las nubes dieron lugar al sol que pareciese sobre la tierra, y no por eso se aseguró todo; que los lodos y cardos de allí al Almendralejo dieron tanto trabajo a los padres cuanto no se puede decir. Quitáronles los zapatos, descoyuntáronles los pies, moliéronles los cuerpos de pelear con ellos, y las espinas los herían y lastimaban, de suerte que a todos se les bañaron las piernas en sangre. Desta suerte llegaron al lugar. Después de la primera estación a la iglesia en donde apenas se podían valer de muchachos pesquisidores de cosas nuevas, se fueron a casa de un hidalgo que se decía Ortiz, en donde Pesquera tenía aderezado el aposento que fue bueno. El día siguiente fueron a la Fuente del Maestre, el otro a Zafra, villa del duque de Feria. Comenzábase en aquel tiempo el convento que allí tiene la Orden; y por su estrechura y convite del vicario de Santa Clara, gran amigo del padre fray Tomás Casillas y no faltaron importunaciones de la abadesa, se fueron los huéspedes al convento de las monjas, en quien las santas religiosas hallaron bien que mostrar su caridad; que todo era motivo para que los forasteros diesen mil gracias a Nuestro Señor, viendo el cuidado que tenía con su comodidad y regalo, y que apenas hasta allí tuvieron trabajo, que de contado no les viniese el consuelo.

2.°—Está allí cerca un lugar que se llama la Puebla de Sancho Pérez, de donde era natural el padre fray Vicente Núñez. Tenía el padre vicario gran confianza de la constancia de sus buenos propósitos de pasar con la jornada adelante, que a no ser así no se tuviera por acertado ponerle en tan evidente peligro de no proseguir el viaje. Dióle licencia que fuese allá y viese a sus padres y se despidiese de ellos, dándole por compañero al padre fray Tomás de la Torre y todos los demás compañeros le vinieron a alcanzar allí el viernes de mañana. Edificólos mucho el padre fray Vicente en no sentir los ruegos de los amigos, sollozos de los hermanos y lágrimas tiernísimas de sus viejos padres, porque atropellándolo todo, pidiéndoles su bendición hasta verse en la otra vida, se salió de casa como si no fuera hombre de carne y sangre. Hicieron todos juntos noche dos leguas de allí en un lugar que se dice Calzadilla y sabiendo que estaba en el pueblo el prior de San Marcos de León que andaba visitando el maestrazgo de Santiago, parecióles comenzar por su visita y no hacer cosa sin primero tomar la bendición de un prelado tan grave y de tanta autoridad. Avisóle el paje de guarda que estaban allí unos padres de Santo Domingo y tuvo el prior esta por bonísima ocasión para mostrar la gravedad de su oficio. Y entendiendo que consistía en armarse de insignias, aplanarse en la silla, arrimar las espaldas, clavar las manos, acortar el cuello, juntar las cejas y mostrarse mohino; así lo hizo todo. Entraron los padres, no se movió, ni les hizo cortesía ninguna, mirólos con ceño, hablólos con poca gracia, y menos comedimiento: y con esto, los religiosos se salieron de su presencia con mucha brevedad, recibiendo el término del prior por reprehensión y castigo de Dios, por haber mudado el orden de las visitas y haber ido a hacer la de un hombre antes de entrar en la Casa de Dios. Volviéronse a ella muy confusos, cantaron completas y Salve, y acabada la oración llegó Pesquera, que era muy diligente en el servicio de los padres, a llamarlos, porque ya tenía buscadas y apercibidas posadas. Fueron bonísimas las de aquel día, y no mala la que apercibió el siguiente en Fuente de Cantos, adonde llevó a dejar los padres después que los más habían dicho misa. Alegróse el lugar de ver tantos religiosos juntos, y a pendón herido, como dicen, acudieron al mesón admirados de tal maravilla.

3.°—Entre la gente del vulgo llegaron dos hombres de buen hábito y no mala razón, que de propósito se informaron de los padres de su intento y viaje. Dijéronles los frailes todo de lo que en esto deseaban saber, y unos de ellos que parecía más ladino les dijo: Padres, mi compañero e yo habemos estado muchos años en la Nueva España, entramos en ella poco después de ganado México. Hallámonos en el descubrimiento de la Nueva Galicia con Nuño de Guzmán. Subimos a Oaxaca, cuando fue la nueva audiencia con el presidente don Diego Ramírez de Fuenleal; pasamos a Chiapa y de allí a la provincia de Honduras, deteniéndonos más de diez y seis años en esta jornada, y fue Dios servido de traernos con bien y alguna hacenduela a nuestra tierra que es este lugar, porque como era bien ganada librólo Dios de muchos peligros, y ha dos o tres años que nos la deja gozar. A vuestras reverencias como van ahora de nuevo ningún servicio se les puede hacer mayor que avisarles del uso de la tierra, para que sabiéndole no entren errando y a costa de tan pesada experiencia sepan lo que han de hacer y cómo se han de haber con los naturales. No les han de predicar esto y esto, y dijéronles lo que habían de callar, sino esto y esto otro, advirtiéndoles de lo que habían de decir. Que aunque lo dicho no era herejía, ello y lo callado era más predicación de gente de guerra como ellos lo habían sido que de verdaderos ministros del Evangelio, y causóles gran lástima a los padres considerar la imperfección tan grande con que la fe estaba predicada a los indios, porque por entonces como ninguno había estado en estas partes y visto los grandes ministros del Evangelio que las religiones tenían, no se les ofreció otra doctrina más de la que oían, ni otros predicadores más de los que tenían pre-

sentes. El padre fray Tomás de la Torre les respondió guardando el consejo del Espíritu Santo, cuando manda responder al necio con reprobación de su ignorancia, porque no se tenga por sabio, y con muchas veras y no menos modestia les prometió de decir todo lo que le habían dicho que dijese y de publicar muy a voces lo que ellos decían que se tuviese en silencio, con una mentecata piedad: como los que quitaron del Evangelio de San Lucas lo que refiere el evangelista: que a Cristo señor nuestro le apareció un ángel animándole y confortándole al tiempo de la pasión; que por no entender el misterio borraron la letra, como historia indigna de la fortaleza del Verbo divino que hipostáticamente estaba unido al cuerpo de Cristo Nuestro Señor, cuya pasión y muerte mandaban callar los soldados y publicar sólo su fortaleza y virtudes.

4.°—Salieron los padres de Fuente de Cantos a dormir a un lugar que se dice Monasterio y ocasionados de la dulzura del nombre, por la memoria de los ejercicios hicieron todo el camino coro, y en las dos leguas de trecho que hay de un lugar a otro, no cesaron de cantar salmos e himnos a Dios. Cantaron también las vísperas guardando las completas para la iglesia. Halláronla impedida con un entredicho por causa de una mujercilla. Sacáronla del lugar y cumplieron con su devoción, y el día siguiente con la del pueblo cantándoles una misa muy solemne y predicando el padre fray Diego de la Modalena; y tuvo esto por bien un clérigo de fuera que venía a predicar que no fue poco, por lo que de ordinario se lleva mal, no manifestase los conceptos pensados. Otros dos clérigos que había en el lugar hospedaron y regalaron a los padres que aquella noche llegaron al Realejo. El día siguiente a Almadén. De aquí a Castelblanco. Pasaron a Guadalquivir por Alcalá del Río. Antes de llegar a Sevilla los salió a recebir Gregorio de Pesquera que se había adelantado para averiguar el tiempo cierto del despacho de los navíos, de cuya partida habían oído diferentes nuevas por el camino.

Parecióle al padre vicario fray Tomás Casillas que eran muchos para ir todos y de repente, al convento de San Pablo que aunque grande y capaz para recoger más número de huéspedes, entendió prudentemente que otros le tendrían también ocupado, y así dividió su compañía. Envió tres religiosos a San Jerónimo, cuatro a Portaceli, convento de la Orden, y con los demás se fue al de San Pablo en donde fueron recebidos como unos ángeles, dándose el prior por muy sentido y agraviado de que no hubiesen ido todos al convento, teniendo aquello por indicio que confiaban poco de su caridad. Dieron los forasteros su excusa y mandólos ir todos a la enfermería encargando su regalo a un religioso lego que tenía a su cargo aquella oficina, tan caritativo y ejemplar que aunque el beato fray Pablo de Santa María no recibió el hábito hasta de allí a veinte y un años que fue el de mil y quinientos y sesenta y cinco, halló su vida y santidad y la memoria de la caridad con los pobres tan fresca, que tuvo en ella bien que imitar. Este religioso les lavaba los pies, los servía y regalaba todo lo que era posible.

5.°—Comenzando a tratar de su viaje, los oficiales de la Casa de Contratación hallaron algunos defectos en los despachos; y así fue forzoso enviar a Madrid por otros y llegados se hizo el matalotaje con mucha abundancia y regalo como el serenísimo príncipe don Felipe mandaba, y difiriéndose la partida de las naos, hasta la fiesta del Corpus, o por lo menos hasta la Pascua del Espíritu Santo, le pareció al padre fray Vicente Calvo, provincial de la Andalucía repartir los religiosos por los conventos más cercanos a Sevilla. Así para que los que pudiesen les ayudasen en los sermones y confesiones, como por desembarazar la casa para otros huéspedes, y el padre fray Tomás Casillas gustó dello y los más ancianos lo tuvieron por bien, porque en Sevilla por entonces no oían cosas de las Indias que los pudiese aficionar a pasar a ellas, y temíanse del desconsuelo de algunos y a todos les pesara mucho que el mínimo, si lo tenían por tal, les faltase porque habían tomado por punto de honra que llegase aquella compañía tan entera, a la ciudad real de Chiapa, como había

salido de Salamanca y entrado en Sevilla. En Santo Domingo de Portaceli quedó el padre fray Pedro Calvo y tomó por entretenimiento de ratos de descanso del estudio y coro, saber algo de la carta de marear, y como esta curiosidad pide para su perfecto conocimiento algo de Astrología, estudióla con tanto cuidado que salió en breve muy entendido en aquella facultad, porque era el padre fray Pedro de muy grande ingenio y de un entendimiento muy capaz de toda buena enseñanza. Al convento de Carmona fueron fray Juan Carrión, diácono, y fray Pedro Rubio, lego; fray Jorge de León fue a Rota, fray Jerónimo de San Vicente y fray Pedro de la Cruz a Jerez; y por ser natural de aquella noble ciudad el padre fray Diego de la Madalena los acompañó, que iba a ver a su madre, con orden de volverse presto, porque estaba cerca la cuaresma y habíala de predicar en Sevilla. A San Lúcar fueron fray Tomás de la Torre, fray Martín de la Fuente, y fray Domingo de Azcona; y salieron todos domingo de la Sexagésima a la tarde con cartas muy favorables del provincial que se dio por muy obligado, cuando el hábito y su mucha caridad y religión no le hicieran fuerzas, de las cartas que había recebido, del señor obispo con quien tenía estrecha amistad y del príncipe; en recomendación de los padres; los demás se quedaron en Sevilla para el despacho de lo necesario para la embarcación, en que hubo algo de trabajo, pero la buena gracia del padre fray Tomás Casillas y su apacibilidad y agrado lo sobrepujaba todo. Los padres que por el río bajaban a San Lúcar vieron desde el barco un hombre ahogado, que alguna creciente había echado a la orilla del río. Saltaron en tierra, y con mucha edificación de los seglares le enterraron, y dicho un nocturno del oficio de difuntos, y el último responso cantado, prosiguieron su viaje que fue apacible, y se les hizo mejor con el buen agrado con que los recibió el vicario del convento de San Lúcar que se llamaba fray Antonio de Contreras hijo de Córdoba, y que por haber estudiado en Salamanca era su conocido y amigo. En Jerez se ordenó fray Pedro de la Cruz, y fue tan grande la fiesta de su misa nueva, que de los relieves hubo para regalar mucho al padre fray Tomás de la Torre, que por tener cargo de visitar los padres de la comarca llegó allí el día siguiente. Moraba en Jerez el padre fray Luis de Cuenca, religioso grave y antiguo, natural de aquella ciudad y hijo de aquel santo convento, y esperaba a los padres para pasar con ellos a estas partes, porque ya tenía licencia para ello, cosa que él mucho había deseado, y alegróse viendo tan honrados compañeros para jornada tan larga. Regaló a los que allí estaban con ventaja, y partióse a los otros conventos de la comarca con algunos presentes a visitar los demás padres, y hecho esto se vino a Sevilla para ayudar al padre vicario, y fue su llegada de mucha importancia para el buen despacho de la jornada, porque era sosegado, modesto, de buen juicio y razón, y de notable cuidado y diligencia en los negocios que se le encomendaban.

CAPITULO XIX

1.°—*Llegan más padres a Sevilla.*
2.°—*El señor obispo se consagra.*
3.°—*Ejercicios de los padres aquella cuaresma.*
4.°—*El padre fray Tomás Casillas va a visitar los padres que están por la comarca.*
5.°—*Celebran los padres la fiesta del Corpus en San Lúcar.*

1.°—Acomodados los padres que vinieron de Salamanca del modo que se ha dicho, llegaron otros que el señor obispo había alistado, y entre ellos fray Agustín de la Hinojosa, hijo de Salamanca, lector del colegio de San Gregorio de Valladolid, y fray Alonso de Villalva, hijo del convento de San Pablo de aquella ciudad, lector también del mismo colegio, y otros frailes graves y de no menos partes y calidades que éstos, como era fray Alonso de Villasante, vicario del convento de Valladolid: y quien duda que no caminarían con la compostura y modestia religiosa que los

de Salamanca, y que no serían exentos de los trabajos que padecieron; pero por no haber dado cuidado a ninguno de su compañía que los escribiese, no sabemos sus casos en particular, como de otros muchos padres desta sagrada religión que han hecho cosas heroicas, no sólo en las Indias, dilatando la fe y la predicación del Evangelio, sino en Alemanía y Francia, defendiéndola de los herejes hasta perder la vida por ella, firmando con sus trabajos, sangre y vida, la verdad que predicaban; y deste poco cuidado que la Orden de Santo Domingo ha tenido en señalar coronistas que den noticia al mundo de sus hazañas, no sólo se lamentan los de su misma religión que las escriben estos tiempos, sino los de fuera della, considerando lo que pudieran honrar sus historias con hechos tan maravillosos, si tuvieran noticia dellos. Llegados pues los padres a Sevilla, usó el padre provincial del Andalucía el mismo estilo con ellos que con los pasados, repartiéndolos por diferentes conventos, así en Sevilla, como fuera della.

2.°—Llegó juntamente el señor obispo don fray Bartolomé de las Casas con su antiguo compañero fray Rodrigo de Ladrada y el señor obispo se consagró con gran solemnidad en la iglesia Mayor de Sevilla, la dominica in passione desta Cuaresma.

3.°—No estuvieron los padres ociosos, ni comieron el pan de balde en los conventos que la obediencia los puso; todos sirvieron y aprovecharon mucho, y ganaron con su trabajo, religión y virtud gran premio en el cielo, y en la tierra gran amor de quien los tenía en su compañía, tanto que a muchos o los más dellos los ponían impedimento, ocasionado de sus buenas partes, para proseguir el intento comenzado. Los que se quedaron en el convento de San Pablo de Sevilla, se esmeraron en agradecer y servir la voluntad que con obras y palabras se les mostraba. Los legos servían en la cocina y enfermería, los mancebos en la sacristía y refitorio, los confesores ejercitándose continuamente en aquel ministerio. Porque demás de la obligación de la cuaresma sobrevino un jubileo plenísimo enviado por Su Santidad, y fue necesario que todos se confesasen para ganarle, y así a los confesores se les dobló el trabajo. Demás del ordinario que con los sermones tenía el padre fray Diego de la Madalena, se le añadió otro de no poco cuidado, que fue leer una lección de Teología todos los días para ordenar y poner en perfección el estudio de aquella santa casa, como lo estaba el de San Esteban de Salamanca, así en Artes, como en Teología. El padre fray Vicente Núñez era diestrísimo músico, y de una voz muy suave. Regentó el coro aquella Cuaresma, y los oficios de la semana santa se hicieron con mucha gravedad, y aunque ésta no faltaba otros años, levantóla de punto la curiosidad del cantor. La Pascua se celebró con mucho regocijo, porque fray Diego Calderón era grande organista y solemnizó la fiesta con muchos motetes y obras nuevas que traía de Castilla. De donde procedió que a estos padres les persuadían mucho a que se quedasen allí, pues todo era servir a Dios; y los ginoveses que habían acudido a los oficios divinos la Pascua y la semana santa daban limosna al convento por ello, prometiendo algunas comodidades a los dos religiosos. Al padre fray Diego de la Madalena, de hecho se le quiso impedir que no pasase a Indias, por la necesidad que el convento tenía de su persona, y fue necesario que el señor obispo escribiese al serenísimo príncipe sobre el caso: y cómo el quedarse el religioso era contra su voluntad; y su alteza mandó al provincial le dejase pasar, y por esta parte, quedó libre. Estuvo también este padre muy constante en otro impedimento mayor que halló para su jornada, que fue el amor y lágrimas de su madre que revolvió el mundo por detenerle; y no lo pudo acabar con él. Dando en esto tan buen ejemplo a otros que titubeaban, que los fortaleció en los buenos propósitos de llevar su jornada hasta el fin. El padre fray Tomás Casillas fue estimado, muy conforme las buenas calidades de su persona, en todos los negocios graves que se ofrecieron mientras estuvo allí, por que, como si en el convento se guardara la regla del glorioso patriarca San Benito, que manda llamar los huéspe-

des a consejo, y pedir y seguir el de los forasteros cuando es acertado, teniendo a orden del cielo haber llegado al convento en ocasión de darle, le comunicaba el prelado, le llevaba a consejo en donde daba la razón de lo que decía con tanto fundamento que movía a todos a seguir su parecer. Tenía facultad del prelado para dar licencia aún a los conventuales para salir de casa, y cuando vino la Pascua, para enviarlos a la enfermería; que no sé si ahora se usará este término y llaneza con quien fuera aún mucho más que el padre fray Tomás Casillas. En Jerez leyó las súmulas fray Pedro de la Cruz, sin faltar él y los demás de las horas del coro y confesionario. Fray Jerónimo de San Vicente fue a predicar a Puerto Real, en donde con sus sermones hizo maravilloso fruto y extraordinarias conversiones. En San Lúcar predicó el padre fray Tomás de la Torre con mucho gusto del pueblo, y con mucho mayor de los duques de Medina que estaban allí; y por sus sermones, demás del común amor que tienen al hábito, en particular se aficionaron a su compañía, para hacerles aventajadas limosnas al tiempo de partirse. Los demás padres que estuvieron en otros conventos, no sirvieron menos que los de quien se ha dicho, como en Alcalá de los Gazules en donde predicó fray Vicente Ferrer, y en Ronda en donde el diácono y fraile lego que allí fueron sirvieron puntualísimamente al convento, así en las oficinas de dentro de la casa, como fuera della: porque usándose entonces pedir limosna por las calles con un jumentillo, fray Juan Carrión ejercitaba esta humildísima obra de caridad. Todos estos ejercicios de los padres indianos huéspedes, causaban gran afición en los moradores de los conventos donde estuvieron; y a su partida mucho sentimiento por la falta de tan buen compañía.

4.°— Acabóse la cuaresma, y el hacer el padre fray Tomás Casillas el matalotaje de la embarcación, y otros negocios necesarios y parecióle ir a visitar los padres de la comarca. Llevó por su compañero a fray Vicente Núñez, que era religioso apacible, y en San Lúcar se acompañó también con el padre fray Tomás de la Torre, y todos tres fueron a los demás conventos en que tenían religiosos y en donde fueron recebidos y acariciados, como si cada uno fuera el provincial. Vieron después en Chipiona, lugar de los duques de Arcos, el devotísimo convento de Nuestra Señora de Regla, en donde hallando acaso al prior conocido y amigo de los estudios de Salamanca, fueron bien recebidos. Detúvolos allí el prelado hasta el día siguiente, que era la Invención de la Cruz, fiesta solemne de la casa, y predicó a ella el padre fray Tomás de la Torre, que aquel siglo no era de tantos puntillos como éste, en materia de sermones. De allí pasaron a ver las grandezas y antigüedad de Cádiz, en donde se acordó mucho el padre fray Tomás cuando la visitó de lo que de ella dice Estrabón, que fue tanta la muchedumbre de vecinos que tuvo, que en número de ellos sólo a Roma conocía por mayor; y cómo Juba, rey de Mauretania, el más poderoso y soberbio de Africa dichoso, como dice Plutarco, en haber sido cautivo, pues por este camino vino a ser tan insigne, como dice Plinio, que aunque el primer rey de ambas Mauritanias, fue en letras tan ilustre, que por ellas fue más famoso que por el reino: este rey, pues tan famoso, a quien Augusto estimó y tuvo por amigo, se honró de ser cónsul de Cádiz. A tanto llegó la grandeza de aquella ciudad, y aunque le ha faltado mucho desto, aún le ha quedado con que se honrar, y ser ilustre y famosa. Volviéronse por el Puerto de Santa María, y el padre fray Tomás Casillas con más brevedad de la que pensaba dio la vuelta a Sevilla, porque aunque no tenía la certeza del tiempo en que se habían de partir las naos, fue avisado que sería conveniente sacar de aquella ciudad los religiosos, así para aliviar los conventos en que estaban repartidos, y dar lugar a otros huéspedes como porque en muchos de los que vinieron con el señor obispo se sentía flaqueza y desmayo en sus primeros propósitos; y de hecho faltaron algunos, y se volvieron con dimisorias a sus casas, y era necesario remediar este inconveniente. Domingo a los ocho de junio salieron veinte religiosos de Sevilla, y el

miércoles siguiente a la tarde, día de San Bernabé, llegaron a San Lúcar.

5.°—Fueron recebidos con entrañable amor de los compañeros que los esperaban, y no se le mostraron menor los conventuales, estrechándose todo lo posible por recogerlos y agradarlos; fue muy solemne la procesión del día del Santísimo Sacramento con tanto número de religiosos. El viernes siguiente hicieron los duques la fiesta en la iglesia mayor y gustaron que solos los forasteros se encargasen della, y con ayuda de la voz del padre fray Vicente Núñez, y la buena gracia en tañer de fray Diego Calderón se solemnizó el oficio como en una catedral. Estaba con el duque, el padre fray Domingo de Guzmán hermano suyo, fraile dominico, y holgóse notablemente que los padres de su hábito hubiesen celebrado tan bien la fiesta del Santísimo Sacramento, que tan propiamente es suya; y demás de la gran limosna que el duque les envió, los regaló y proveyó de muchas cosas necesarias para el viaje.

El padre fray Luis de Cuenca, iba y venía a San Lúcar como abeja, ya con bizcocho, ya con cecinas, todo de limosna; y vez hubo que a este precio trajo ochenta arrobas de vino, porque tenía bonísima gracia en pedir y dábale Nuestro Señor tanta para con los seglares que por maravilla le negaban cosa de cuanto decía que había menester. Cada día se juntaban más religiosos desta compañía, y por consiguiente cada día se estrechaban más los moradores del convento, y para evitar enfado se salieron a una casa particular en que los favoreció el duque con su visita, y los regalaba cada día con presentes, y demás de la limosna de la fiesta de Corpus, les envió una vaca para cecina, veinte y tres arrobas de vino, y veinte y cuatro hanegas de trigo; y la duquesa limosna para misas en que la encomendasen a Dios.

CAPITULO XX

1.°—*El gobierno que en estos días tenía la Orden en las cosas de las Indias.*
2.°—*Embárcanse los padres, y cuántos eran.*

1.°—El gobierno que esta sagrada religión tenía en aquellos tiempos acerca de los religiosos que pasaban a Indias, era muy diferente del que ahora se tiene; porque los casos e inconvenientes pasados han hecho más prevenidos a los vicarios. El padre fray Tomás Casillas venía nombrado, por el reverendísimo maestro general de la Orden, por vicario general de todos los religiosos que en su compañía pasasen hasta presentarlos al provincial de las Indias a cuyo distrito perteneciesen, excepto si el vicario general de las Indias no ordenase otra cosa; y este oficio de vicario general había años que se anejaba al provincial del Andalucía que entonces era el padre fray Vicente Calvo, que conociendo las muchas partes del padre fray Tomás Casillas, y su gran talento para cosas de gobierno que le hacía benemérito deste y otros mayores cargos, instituyóle por vicario general de todos los religiosos que pasaban en su compañía y de todos los que se hallasen y morasen en las provincias de Guatemala, Chiapa, Nicaragua y Honduras; mandando con censuras a todos los provinciales de las Indias, a quien aquellas provincias perteneciesen, que eran los de la isla Española, México y el Pirú, que libremente le dejasen gobernar, y no le impidiesen por manera alguna, porque desde entonces le daba toda su autoridad en las provincias señaladas, para que como uno de ellos gobernase los religiosos que en ella estuviesen.

Este fue el primer pensamiento que se tuvo de la fundación de nuestra provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala; y el tender los cordeles y abrir las zanjas del edificio que el año de mil y quinientos y cincuenta y uno se levantó de tanta gloria y honra para esta sagrada religión, como la erección desta

religiosísima provincia, que como aquí el señor obispo don fray Bartolomé de las Casas la trazó, así se puso después en ejecución.

Acabó en estos días el oficio de provincial el padre fray Vicente Calvo, y como no había venido la confirmación de su sucesor, la cual de ordinario traía aneja al provincialato el título de vicario general de las Indias, hubo duda sobre el valor de las patentes antiguas. Los que decían que no, fundábanse en que la autoridad que tenía en las Indias estaba aneja al provincialato de Andalucía: porque siempre venía en la confirmación. Los que decían que sí, y que las letras eran válidas, fundábanse en que el general decía en su patente que hacía vicario general de las Indias a fray Vicente Calvo, provincial; y ésta era institución de persona y no inmediata al oficio, de suerte que en acabando el oficio de provincial, dejase de ser vicario general de las Indias, y los más, y los más doctos padres tenían esta opinión; pero como no faltaban letras a los que tenían la contraria, siempre quedó el negocio en duda, que fue de harto inconveniente para adelante. Estas dudas y opiniones sólo eran en las cosas de las Indias, que en obedecer y tener todos por prelado al padre fray Tomás Casillas, no hubo duda, inquietud ni alteración alguna. Así porque la patente que el padre fray Tomás Casillas sacó de Salamanca que era del provincial de España, decía que le hacía vicario de todos los religiosos que saliesen de aquella provincia (de donde eran todos o los más que iban en la compañía) hasta presentarlos a los provinciales en cuyo distrito y jurisdición llegasen; como porque eran todos tan religiosos, modestos y observantes, que ni aun el nombre de duda en ser mandados y gobernados por el padre fray Tomás Casillas no le consentían mentar ni aun por burlas, y así los dos años siguientes le estuvieron en todo y por todo tan sujetos por mar y por tierra en trabajos y necesidades y obediencias rigurosísimas, como si fuera su prelado hecho por elección canónica.

2.°—El señor obispo se detuvo en Sevilla, demás de aviar su persona, en poner en libertad, los indios que en aquella ciudad halló esclavos en poder de los que habían ido de Indias que no eran pocos. Sobre esto pasó grandes trabajos y se renovaron contra él muchas pasiones antiguas; pero al fin salió con ello porque las provisiones que para el efecto traía eran de mucha fuerza, y a mal grado de muchos las hizo poner en ejecución. Libertados los indios, se partió a San Lúcar con su compañero fray Rodrigo, y algunos clérigos. Llegó también a San Lúcar, aunque algo más tarde la virreina doña María de Toledo, viuda de don Diego Colón, segundo almirante de las Indias, y fue muy bien recebida de todos porque su tardanza detenía la flota. A los ocho de julio se publicó la partida de las naos para el día siguiente. Todos los padres sacerdotes dijeron misa ese día, y los que no lo eran comulgaron, y el vicario del convento de San Lúcar los juntó en el capítulo y los hizo una plática espiritual, y un razonamiento muy de varón apostólico, porque era docto, y de gran espíritu, conque los animó y fortaleció a padecer y sufrir los muchos trabajos que en el discurso de la vida que comenzaba se les irabían de ofrecer.

Miércoles a los nueve de julio deste año de 1544 se embarcaron en una nao que se llamaba San Salvador, demás de otra gente, el señor obispo de Chiapa don fray Bartolomé de las Casas, y su compañero fray Rodrigo de Ladrada, y algunos clérigos que con él venían. El padre fray Tomás Casillas hijo de San Esteban de Salamanca, que de suprior de la casa, venía por vicario de los padres siguientes:

SACERDOTES:

Fray Alonso de Villalva, *hijo de Valladolid.*

Fray Alonso Trueno, *de Truxillo.*

Fray Alonso de Villasante, *de Córdoba.*

Fray Ambrosio de Villarejo, *de Galisteo.*

Fray Andrés Alvarez, *de México.*

Fray Agustín de la Hinojosa, *de Salamanca.*

Fray Cristóbal Pardavé, *de León.*

Fray Domingo de Azcona, *de Salamanca.*
Fray Domingo de Ara, *de Salamanca.*
Fray Domingo de Vico, *de Ubeda.*
Fray Dionisio Vertabillo, *de Valladolid.*
Fray Diego de la Magdalena, *de San Pablo de Sevilla.*
Fray Diego Hernández, *de Salamanca.*
Fray Francisco de Quezada, *de Baeza.*
Fray Francisco de Piña, *de Burgos.*
Fray Felipe del Castillo, *de Avila.*
Fray Jerónimo de San Vicente, *de Salamanca.*
Fray Jerónimo de Ciudad Rodrigo, *de la Peña de Francia.*
Fray Jordán de Piamonte, *de Xerez.*
Fray Juan Cabrera, *de Córdoba.*
Fray Juan Guerrero, *de Córdoba.*
Fray Jorge de León, *de Salamanca.*
Fray Luis de Cuenca, *de Xerez.*
Fray Miguel de Frías, *de Toro.*
Fray Miguel Duarte, *de Estela.*
Fray Martín de la Fuente, *de Salamanca.*
Fray Pedro Calvo, *de Salamanca.*
Fray Pedro de la Cruz, *de Salamanca.*
Fray Pedro de los Reyes, *de Galisteo.*
Fray Pedro de la Vega, *de la Vera de Plasencia.*
Fray Tomás de la Torre, *de Salamanca.*
Fray Tomás de San Juan, *de Salamanca.*
Fray Vicente Núñez, *de Salamanca.*
Fray Vicente Ferrer, *de Valencia.*

DIACONOS:

Fray Alonso de Portillo, *de Valladolid.*
Fray Baltasar de los Reyes, *de Baeza.*
Fray Domingo de Loyola, *de México.*
Fray Diego Calderón, *de Salamanca.*
Fray Juan Carrión, *de Salamanca.*

HERMANOS LEGOS:

Fray Alonso de la Cruz, *de Toledo.*
Fray Juan Díaz, *de Salamanca.*
Fray Mateo Hernández, *de Toro.*
Fray Pedro Rubio, *de Salamanca.*
Fray Pedro Martín, *de Madrid.*
Eran por todos cuarenta y cinco.

Y porque con grandes ruegos y encarecimientos pidió la virreina dos padres sacerdotes para su consuelo, aunque venía en su compañía su hermano el padre fray Antonio de Toledo, del mismo hábito, como quien le había recebido en Salamanca el año de mil y quinientos y doce; se le dieron, y se pasaron a su nao el padre fray Alonso de Cabrera y fray Alonso de Villasante. En otra nao iba el prior del convento de Santo Domingo, que la Orden tiene en la isla Española. Y, según parece por los libros del cabildo de la santa iglesia de la ciudad real de Chiapa, desde este día comenzó el señor don fray Bartolomé de las Casas a gozar la renta de su obispado, que debía de ser este el estilo de aquellos tiempos, porque los obispos de Indias se diesen priesa a venir a sus obispados, o no se quedasen en España, si estando en ella gozaban la renta. Como estos años se ha mandado y guardado con mucha puntualidad, que ningún obispo de Indias se consagre en España, por los que se han quedado, después de haber prometido a Dios de darle cuenta de sus ovejas, contentos con sólo el título de obispo, para gozar de los privilegios desta gran dignidad.

LIBRO QUINTO

CAPITULO PRIMERO

1.°—*Sale la flota de San Lúcar. Y lo que les sucedió a los padres.*
2.°—*Acarícialos mucho la condesa de la Gomera.*
3.°—*Visítanlos dos religiosos de la Orden.*
4.°—*Divídense los padres por las naos de la flota.*
5.°—*Embárcanse para proseguir su viaje.*

1.°—Era la flota en este año de 1544 de veinte y siete velas entre naos gruesas y carabelas, y un galeón de armada fortísimo. Alzó anclas jueves por la mañana, que se contaron diez de julio: y aunque con poco aire salió prósperamente de la barra de San Lúcar. Sola la nao de los religiosos se quedó enfrente del puerto sin moverse un paso. Causó esto novedad a todo San Lúcar que lo miraba, y el duque envió muy apriesa un batel a saber la causa, ofreciendo ayuda si era menester para salir de la barra. Los marineros dijeron que no la habían menester, y entre ellos había gran disensión sobre quién tenía la culpa, y resolviéronse en echarla al piloto de tierra, que no la tenía; pero imponíasele tan fuertemente, que enviando el general a saber la causa de su tardanza, y a decir que se aviasen, que él esperaría dos días, Pedro de Ibarra, dueño y piloto de la nao, le fue a ver y a querellarse en forma del piloto de tierra; y este día y el antecedente pasaron los religiosos tanto calor, que entendieron asarse vivos. Al amanecer del viernes con bastante aire salió la nao de la barra y se juntó con la flota; pero aún no había bien salido al mar, cuando se ladeó de suerte sin podella enderezar, que venía casi descubierta la quilla y la mitad de la plaza debajo del agua, que se tuvo por milagro no irse a pique, y entonces se echó de ver que el piloto de tierra no tenía la culpa que se le echaba de no haber salido de la barra con la flota, sino el piloto de mar que la cargó mucho por la parte de arriba, no habiéndola echado el lastre necesario, ni aún el moderado. Por esto, y porque otra nao perdió el timón, y la iba esperando la flota, tardaron hasta el sábado diez y nueve de julio en llegar a la isla de la Gomera principal de las Canarias, y en todo este tiempo padecieron los padres gran descomodidad no sólo la ordinaria que los primeros días causa la embarcación, sino de la del vaso en que iban, que como se ladeó tanto, era el peligro tan grande que por momentos entendían anegarse: y cuando no fuera esto, en la nao no se podían mover sino asidos a unos cables que se tiraron de popa a proa, por no dar consigo en el agua, y sirvió la poca gana de comer que aquellos días se tienen, porque no se pudo encender el fogón hasta llegar a tierra y allí fue cuando tuvieron mayor peligro, que por cogerles otras naos la delantera, por poco en tres veces los echaran a fondo, y en la última fue necesario cortar toda la jarcia para desasirse de una nao que se enredó en ella, y la llevaba trás sí.

2.°—El conde de la Gomera no estaba en la isla, gobernaba la condesa doña María de Castilla, y el vicario le envió con dos religiosos a suplicar les mandase dar casa a donde se recogiesen. Porque aunque se les ofreció ir a San Francisco, era el convento tan pobre y tan pequeño, porque sólo tenía tres religiosos, que no había altares para decir

misa, quantimás celdas para se recoger. Por esto acudieron a la condesa, y ella no teniendo comodidad mejor, por no poder dejar su casa, ofreció de muy buena gana la fortaleza, y la mandó aderezar. Viéronla los padres, y eran tan hermanos unos de otros y queríanse y amábanse tanto que no se osaban apartar, ni dividir una hora: y así pareciéndoles pequeño el aposento del fuerte, para estar todos juntos, porque ya se habían olvidado, que salían de otro más estrecho y menos seguro, pidieron a la condesa los acomodase en otra parte. No se le ofreció a la buena señora cosa más a propósito para hospedar a sus religiosos huéspedes, que la iglesia del lugar. Contentáronse los aposentadores y fueron por lo demás compañeros y trajéronlos en procesión cantando el himno, Te Deum laudamus: dando gracias a Nuestro Señor por haberles sacado de tan largo peligro en tan corto viaje. Es común modo de hablar de los marineros a quien se juntan algunos que poco saben, que las naos que navegan con frailes van expuestas a todo peligro y desgracia, y como fue tan grande la que padeció la de San Salvador en que venían los religiosos, toda la flota tuvo el refrán por verdadero; y en una nao hubiera mucha pesadumbre con un padre de San Francisco que lo contradijo, con veras, atribuyendo a falta del piloto y maestre, como si lo supiera, la desgracia de la nao, y la bondad de los padres, el no irse a pique, porque los guardaba Dios para grandes cosas. De los muchos que tenían la primera opinión eran los seglares que venían en la misma nao con los padres, y viéndolos saltar en tierra tuvieron por cierto que con ellos iban todos los peligros y desgracias, y que no era menester más que su ausencia, para que la nao se enderezase, y sin otra diligencia llegar en salvamento a la isla de Santo Domingo. Sucedió pues que en saltando los padres en tierra se levantó un vendaval tan fuerte que se pensó perder toda la flota, porque demás de ser aquella mar de suyo alta y brava, la ocasión la hizo más peligrosa, y como la nao San Salvador venía mal reparada de lastre, andaba como corcho en el agua, y lo más ordinario era ser vencida. Los que estaban en ella conocían su peligro, y mudando la primera opinión, dieron todas las esperanzas de ser ricos con que iban a Indias, por un religioso que los confesara, y a faltar los padres de la mar atribuían la tormenta y el peligro en que todos se vían, y así lo confesaron cuando Nuestro Señor fue servido de enviarles bonanza. Aquella mañana dijeron misa solos tres o cuatro que no hubo lugar para celebrar las demás, y mientras se hacía hora de comer, algunos vecinos que habían acudido a ver los religiosos, llevaron a sus casas los más necesitados, acariciándolos y regalándolos en ellas, muy compadecidos de su descomodidad y del peligro en que habían venido. El aposento que los padres tenían en la iglesia, era muy a propósito de sus ejercicios, había lugar para las camas, para aderezar de comer, un poco de muy buena agua, y una parra muy cargada de uvas en sazón para comerse, que era de mucha frescura, y fue de mucho consuelo estar esto dispuesto en forma de clausura, por lo que gustaban de no verse fuera del convento, y así mirándolo y considerándolo, todos daban mil gracias a la condesa, por lo bien que los había aposentado. No se las dio el cura que no tardó en llegar a la iglesia, porque extrañando los huéspedes entró con ceño, habló con cólera y aplacáronsela poco las buenas razones del padre fray Tomás Casillas, ni el decirle que movida de caridad la condesa los mandó venir allí. Porque luego replicó: que la condesa mandase en su casa que no tenía que ver con la iglesia que era suya, y que por el mismo caso los había de echar della; y duróle tanto al clérigo el gruñir y roncar, que la condesa lo vino a entender. Llamóle, hablóle, dióle razones, y a duras penas le sosegó algún tanto, contentándose con que le dio palabra que por aquella noche no echaría los frailes de su casa. El día siguiente acudió el pueblo a oír las misas de los religiosos, y parecíanles de otro talle que las de su cura, en sosiego, devoción y espíritu, mejor leída la epístola y el Evangelio, que a los oyentes les parecían que la entendían, más bien hechas las inclinaciones, y en todo la

gravedad y modestia conveniente a aquel divinísimo sacrificio: y particularmente les causaba mucha devoción la que los padres mostraban en cantar las horas canónicas, con sosiego y pausa, la diferencia de los tonos, y la puntualidad de los succentores y versiculares, las postraciones e inclinaciones a sus tiempos, y todo les despertaba la caridad, para hacer bien a gente de cuyos ejercicios gustaban tanto; y no fueron cortos en mostrar este amor, porque las limosnas fueron abundantísimas de todo género de frutas y regalo de pan, vino, carne y pescado, tanto que cuando llegó la comida que de palacio envió la condesa, podian convidar a otro convento para que la gastase; y con ofrecer no sólo el diezmo, pero aún más de la mitad, al cura por el terrazgo que le ocupaban, no estaba contento; con todo eso comió allí aquel día y al irse a su casa con algunos regalos, aunque no dijo que los padres se estuviesen y quedasen, no dijo que se fuesen y así teniendo ellos aquel silencio por consentimiento, y el callar por voluntad tácita se estuvieron quedos. El lunes siguiente, víspera de la Madalena, quiso el señor obispo con sus 48 frailes cantar las vísperas muy solemnes, con intento de decir el día siguiente misa de pontifical por el consuelo y devoción de la gente. Apenas había comenzado el *Deus in auditorium meum intende*, cuando saltó el cura de coraje, encolerizóse, riñó, dijo y no acabó, y a la postre el señor obispo y los frailes le oyeron a él cantar las vísperas con sólo el sacristán, y un monazillo que le acompañó a la Magnífica a incensar los altares. Depuso las vestiduras, y salió a la puerta de la iglesia muy contento, pareciéndole había hecho una grande hazaña en defender en aquel acto su jurisdicción parroquial. Pero algunos vecinos nobles y bien mirados, le afearon tanto el hecho, y se lo supieron decir con tales palabras que el buen cura se convenció de su modo, dio sus disculpas al señor obispo, y licencia a los padres, para que mientras estuviesen allí dijesen las horas como solían, y la misa mayor como lo tenían de costumbre, que él no los iría a la mano en nada.

3.°—Día de Santiago llegaron allí dos padres de su hábito moradores en el convento que la Orden tiene en aquella isla. Trajeron consigo muchos regalos y algunas cosas para la mar, como cecinas y tocinos, y algunos perniles sueltos y pescados secos. Dijeron como los habían esperado los días antes en el convento: pero que entendiendo después que no irían allá, los venían a ver. Holgáronse todos mucho, y una de las pláticas que entre ellos pasaron, fue decir los padres de la tierra a los forasteros, como en aquella misma iglesia en que estaban aposentados, le sucedió al padre fray Domingo de Mendoza, superior de San Esteban de Salamanca, que trajo la Orden a Indias, fundó el convento en que ellos vivían, y el de la Gran Canaria, un caso con un endemoniado, de que en aquella isla y las comarcanas había mucha noticia: y fue que trayéndosele al padre fray Domingo para que le conjurase (gracia muy singular que Nuestro Señor le había dado) mandóle responder a ciertas preguntas, y una dellas fue que dijese que de dónde venía. *Respondió que desterrado de la isla Española donde había reinado largos años*, y que le habían necesitado a salir de allí unos predicadores que de nuevo habían llegado a la tierra, y que se había venido al cuerpo de aquel hombre para quedarse allí: el padre fray Domingo le dijo: *Pues, traidor, ya ni allí ni aquí te conviene más parar. Yo te mando que salgas luego de este hombre y te vayas a las cavernas del infierno.* Respondió el demonio: *Ya que así lo mandas y no puedo hacer otra cosa yo me voy. Pero de aquí a cien años me lo diréis.* Que a no ser tenido el demonio por padre de mentiras pusiera gran confusión con la palabra. Volviéronse estos padres a su convento, y los que se quedaron en los pocos días que se detuvieron allí, confesaron casi toda la gente de la ciudad y predicaron tres sermones a petición de la condesa y del pueblo y habiendo de pasar al cuarto, lo impidió el cura porque le pareció bastante doctrina la de los pasados: y recelábase de tantos actos de posesión, teniéndose por despojado de su iglesia: principalmente que como los padres a uso

de convento la tenían siempre cerrada porque no salían sino con licencia y compañero. érale forzoso al cura para entrar en ella, llamar y esperar a que le abriesen y llevábalo a mal.

4.°—Las descomodidades que los religiosos habían pasado por venir juntos en una misma nao, eran muchas, y mayor que todas juntas el miedo que habían cobrado a la del primer porte, y teníanse por homicidas de sí mismos si volvieran a entrar en ella, y así rogaban con muchas veras a su vicario les diesen otro avío para su viaje. Entendió esto el piloto de la nao San Salvador y desocupándola de algunas cajas y cosas de flete, la echó por lastre seis barcos de piedra, y hecha esta diligencia requirió al vicario que no sacase de allí los frailes, so pena que pagaría el flete de vacío, alegando la bondad de su nao, para llegar con ellos a Santo Domingo. Pasaron en esto grandes debates y el general de la flota se veía perplejo por los requerimientos del piloto, a quien deseaba aprovechar, y las razones de los religiosos a quien quería dar gusto. El señor obispo favorecía su compañía. La virreina doña María de Toledo era del mismo parecer, y llegó a tomar el negocio tan a pecho, que protestó muchas veces al general de volver a España y quejarse dél al rey, si embarcaba los religiosos en la nao en que habían venido. El piloto pedía visita de su nao y si no el porte de vacío. Tuvo la virreina éste por menor inconveniente, según deseaba la salud de los frailes y ofrecíase a pagarle y de hecho dio cédula. Concluyóse después de muchas voces que diez y nueve religiosos se repartiesen por las naos de la flota, y los demás fuesen en la misma que habían venido después que trece pilotos juraron que estaba buena y segura para el viaje. Fue este arbitrio del señor obispo a semejanza de los mercaderes que reparten su hacienda en diferentes vasos porque se salve alguna si se perdiere otra. Consideración que se le ofreció cuando a todos los frailes juntos los vio en peligro de anegarse, y perderse de una vez tantos religiosos, tan estimados por sus personas, tan caros por las grandes diligencias de traerlos, tan necesarios por su oficio y tan provechosos por las esperanzas del ejercicio del. Y aun esto tuvo su dificultad: que los repartidos no hallaban quien los quisiese, así porque cada nao sacó de San Lúcar la gente que la había de ocupar, sin dejar desembarazado lugar para huéspedes de respecto, y a cada uno se le hacía de mal desocupar su rancho; como porque llevando el piloto de la nao San Salvador los recados para que le pagasen en Santo Domingo entendían los demás que habían de pasar los frailes que le cupiesen de balde, y parecíales muy gran limosna; y mucho mayor considerando que la hacían al rey, a quien pagaban otros derechos; o no se la hacían, pues pagaba por entero el flete, a Pedro de Ibarra. El general los desengañó y dividió la paga a rata por cantidad, y con este seguro se dividieron también los 19 religiosos en diferentes partes, señalándoseles en cada nao su vicario, y el matalotaje que fue menester; los demás con el señor obispo se quedaron en la primera nao.

5.°—Todo el tiempo que se detuvieron en la Gomera que fueron diez días tuvo la condesa gran cuidado de regalar a los padres: cada día les enviaba dos carneros y el pan, vino y fruta necesaria. Visitólos dos veces en la iglesia donde estaban aposentados, y fueran más, si el tener por huéspeda a la virreina no le fuera de algún embarazo. A la despedida los dio para el viaje cantidad de bizcochos, carnes y mucho dulce, así en azúcar, de que tenía un grande ingenio, como en conservas. El cura los despidió con mejor gracia que los recibió, y viendo que de la parra no le faltaba un gajo de uvas, en recompensa de algunos regalos que se le quedaban por el hospedaje, dio licencia que cogiesen las que quisiesen. Por su gusto subió un criado a cortar dos o tres racimos, y apenas se le descubrió la cabeza desde la calle, cuando se la hicieron bajar abierta y coriendo sangre de una pedrada que le tiraron. Hubo gran ruido sobre el caso, y algunas malas palabras, porque no se admitían las excusas que daban los religiosos. Tuvóse luego

noticia del malhechor y pidieron perdón a los frailes. Todo este día se pasó en voces, y cansados de darlas y oírlas, casi de noche se fueron a la mar.

CAPITULO II

1.°—*De las islas de Canaria hasta su primera conquista.*
2.°—*Conquista de las islas de Canaria.*
3.°—*Diferencias entre los reyes de Castilla y Portugal sobre estas islas.*
4.°—*Sucesos de las islas hasta que llegaron a poder de Fernán Peraza, caballero sevillano que se llamó rey de Canaria.*
5.°—*Hay pleito entre Fernán Peraza y los reyes de Castilla y su concierto.*

1.°—Por las razones que en la carta dedicatoria dije, de justicia debía dedicar esta historia a don Antonio Peraza, Ayala y Rojas, conde de la Gomera. No dije allí de sus abuelos y progenitores, como es costumbre de muchos autores, porque lo tuve por digresión y salir del propósito de lo que la dedicatoria pide; y aunque no soy mandado ni persuadido a no dejarlos en blanco, parecióme hacer una breve memoria de ellos, remitiendo a los que escriben más en particular de la nobleza y linajes de los señores y titulados de Castilla; obra de quien estoy informado que se trata con muchas veras que salga a luz la enmienda y aumento de los personajes que aquí se nombraren; que por estar en parte donde no los puedo consultar, ni tener los libros de que se aprovechan, nadie me culpará, si no satisfago en todo a mi propósito, y a la noticia que estoy obligado a dar de la casa del conde: a cuya natural modestia en parte se puede atribuir esta mi culpa, a causa de que veces le traje esto a conversación, y nunca permitió que criado, amigo, ni deudo suyo me guiase en esto, que es bien contra el estilo destos tiempos. Y esto presupuesto digo:

Que la Gomera es una de las siete islas que ahora se llaman de Canaria, que es la mayor y principal de todas las que los escritores antiguos llamaron afortunadas y bienaventuradas, teniéndolas por tan sanas y tan abundantes de todas las cosas necesarias a la vida humana, que sin trabajo ni cuidado vivían los hombres en ellas mucho tiempo, aunque Solino habla de ellas con alguna moderación de su bondad y abundancia, que es lo que ahora se halla en ellas. Son por todas siete: Lanzarote, Fuerteventura, Canaria, Tenerife, Gomera, Palma, Hierro y otra isla dicen que parece a tiempos a la parte septentrional, que debe de ser la Inaccesible de Tolomeo, la cual muchos han buscado con diligencia, llevando en ala seis y siete carabelas hacia ella, que les parece que la van a embestir, pero ninguno la topa ni sabe que ilusión puede ser aquélla. Están en ringlera una tras otra, leste oeste, en veinte y siete grados y medio, a diez y siete leguas de Africa, por el cabo del Boxador, y ducientas de España, contando hasta Lanzarote que es la primera. Canaria es redonda y la mejor, en partes fertilísima. No halló en ella Pedro de Vera los canes que dijo el rey Juba, aunque dicen que tomó de ellos el nombre, de suerte que el llamarse así, debe de ser por otro respecto. Tenerife que se entiende que es la Nivaria, es triangulada, y la mayor y más abundante de trigo. Tiene una sierra que llaman el pico de Teyda, la cosa más alta que navegantes saben: la cual es verde al pie, siempre en el medio está nevada y rasa y humosa en lo alto. El Hierro, según la opinión de muchos es la Pluytina donde no hay otra agua sino la que destilan las hojas de un árbol que continuamente está cubierto de una niebla, que conservándole la humedad, le sirve de pabellón, porque no le entre el calor de los rayos del sol que le enjugaría, y pereceria la gente de sed. Vivían todos los moradores destas islas en chozas y cuevas, y la cueva de los reyes de Caldar estaba cavada en vivas peñas aforrada de teas, que es el corazón del pino, madera perpetua; de cuyo origen ni de donde vinieron a ellas no se sabe cosa cierta, aunque esta palabra *Gomera, Telde* y otros vocablos de que usan los naturales, los hay en el reino de Fez, y de Benamarín, pero entiéndese no haber sido de allí, por la

diferencia de costumbres, traje y color y religión: principalmente estando tan cerca de Africa, y haber fama que carecieron de fuego, hierro, y letras, y bestias de carga: lo cual todo es señal de no haber entrado allí cristianos hasta el año de 1344 en que según cuenta el rey don Pedro el Cuarto de Aragón en su historia, le vino a pedir ayuda para conquistar las islas perdidas de Canaria don Luis nieto de don Juan de la Cerda, que se llamaba Príncipe de la Fortuna por merced que dellas le hizo el Papa Clemente VI. Puede ser que fuesen entonces a Canaria los mallorquines a quien los naturales se loan haber vencido, matando muchos dellos porque en la guerra eran esforzados y cuidadosos. Usaban ballestas de palo, dardos y lanzones, con cuernos agudísimos por hierros, y tiraban una piedra con la mano tan acertero como una saeta con la ballesta. Escaramuzaban de noche, por engañar los enemigos, y pintábanse de muchos colores porque no pareciesen las heridas. Y en esta jornada se entiende que se quedó allá la imagen de Nuestra Señora de la Candelaria, de tanta devoción en aquella tierra, y de tanto nombre en España, y en Indias, por los grandes y portentosos milagros que Nuestro Señor obra por ella.

2. —Los primeros españoles que comenzaron a conquistar estas islas, fueron a ellas el año de 1393, que fue el tercero del rey don Enrique Tercero, según su historia cuenta, y éstos eran de Sevilla y Vizcaya, y de la provincia de Guipúzcoa, no se sabe si fueron por su motivo o por orden del rey, ni quién hizo la costa de la jornada. En ella llevaron caballos, y cantidad de armas, vinieron a batalla con los de Lanzarote: venciéronlos y trujeron a España presos al rey y reina de aquella isla con otro mucho despojo de cueros de cabras, cera, y otras cosas de riqueza y estima de aquellos tiempos y ciento y setenta personas que aunque cautivos servían a su rey. Después desto el rey don Enrique dio a ciertos caballeros las Canarias para que las conquistasen, reservando para sí el feudo y vasallaje. Entre los cuales fue Juan de Betancurt, caballero francés: el cual a intercesión de Rubín de Bracamonte, almirante de Francia, deudo suyo, hubo también el año de mil y cuatrocientos y diez y siete la conquista de aquellas islas con título de rey. Vendió una villa que tenía en Francia, pasó a las Canarias con españoles, y llevó a fray Mendo por obispo de lo que conquistase, para doctrinar y convertir a aquellos gentiles, porque con esta condición le dio la conquista el Papa Martino V. Gano a Lanzarote, Fuerteventura, a la Gomera y al Hierro, que son las islas menores: y un historiador dice, que también la Palma. Llegó a la Gran Canaria y resistiéronle fuertemente los naturales con diez mil hombres que tenían de pelea, y así le fue forzoso salirse de la isla. Volvióse a Lanzarote donde pobló y hizo un fuerte, y desde allí gobernaba las islas que había conquistado, y enviaba a España y Francia esclavos, cera, cueros, sebo, orchilla, sangre de Drago, higos y otras cosas de que sacó mucho dinero.

3. —A la fama de las riquezas, y lo más cierto fue que por ganar honra conquistando a Tenerife, y a la Gran Canaria, que se defendían valerosamente, pidió el infante de Portugal don Enrique, al rey don Juan el Segundo de Castilla, aquella conquista; y porque no se la quiso dar, el rey don Juan de Portugal, su padre, la procuró del Papa y envió el año de mil y cuatrocientos y veinte y cinco, con armada a don Fernando de Castro. Pero los de Canaria se defendieron muy bien, aunque los portugueses perseveraban en la conquista, fiados en su valentía, y la buena suerte y prósperos sucesos que habían tenido en la isla de la Madera, y otras en tiempo del rey don Juan y don Duarte, y el infante don Enrique que era guerrero. Quejóse desto al Papa el rey don Juan el Segundo de Castilla, y llegó el negocio a tratarse por vía de derecho delante del Papa Eugenio IV, y llamose el letrado, que envió por su parte el rey de Portugal, el doctor Luis Alvarez de Paz; tratóse la causa con mucho acuerdo, y después de largas informaciones, disputas y consultas, dio el Papa la conquista y conversión de aquellas islas al rey de Castilla año de mil y cuatrocientos y treinta y uno; así cesó la contienda

sobre la gran Canaria entre los reyes de Castilla y Portugal.

4. —Mientras andaban en estas diferencias los dos príncipes, murió Juan de Betancurt, y dejó las cuatro islas que había conquistado a un caballero deudo suyo llamado Menaute. Que continuando el gobierno y trato como su antecesor, tuvo algunas pesadumbres con el obispo fray Mendo, que con mucho cuidado y muy ejemplarmente acudía a su obligación en la conversión de aquellas gentes.

Estas diferencias fueron causa que el obispo escribiese al rey de Castilla la poca voluntad que los isleños tenían a Menaute, por muchos malos tratamientos que les hacía: por lo cual deseaban mucho ser vasallos de su real corona, y el obispo daba traza de la gran facilidad como esto podía ser. Vistas las cartas envió el rey allá con tres naos de armada a Pedro Barba, de Campos, hombre rico de Castilla, y dióle sus poderes para tomar y tener las islas en su nombre. Llegó Pedro Barba y halló resistencia en Menante, y tuvieron algunos encuentros de palabras y de manos, y viéndose el Menaute inferior, hizo de la necesidad virtud, trató de paz, y concertóse con Pedro Barba, y vendióle las islas por cierta cantidad de dineros: y algunos dicen que después Pedro Barba las vendió con ganancia a Fernán Peraza, caballero sevillano: y otros, que Juan de Betancurt las vendió en su vida a don Juan Alonso, conde de Niebla, y el conde las trocó a Fernán Peraza, su pariente, por ciertos lugares que tenía cerca de su Estado. Fuese de una suerte, o de la otra, las islas vinieron a ser de Fernán Peraza, y desde que las compró o trocó, comenzó a hacer guerra a las que estaban por conquistar: y en una batalla que dio en la Palma, le mataron a un solo hijo que tenía, que se llamaba Guillén Peraza. Quedóle una hija que se decía doña Inés, y casóla con Diego de Herrera, hermano del mariscal de Ampudia de Castilla, señor de Ampudia, hijo del mariscal Pedro García de Herrera y doña María de Ayala, entrambos linajes de los más emparentados con grandes y señores de Castilla, como se verá en las historias, y particularmente en el libro del Origen de las dignidades seglares de Castilla y León, por el doctor Salazar de Mendoza, canónigo de Toledo. El Fernán Peraza intitulóse sin contradición alguna rey de las Canarias, y como tal se trató, y después de muerto tomaron pacíficamente el título de reyes su hija y yerno. Trabajaron mucho por ganar a Canaria, Tenerife y la Palma. Pero nunca pudieron. Tuvieron por hijos a Pedro García de Herrera, Fernán Peraza, Sancho de Herrera, doña María de Ayala, que casó en Portugal con don Diego de Silva, conde de Portalegre, y otra hija que casó con Pedro Fernández de Saabedra, hijo del mariscal de Zahara.

5. —Entendieron el rey don Fernando y la reina doña Isabel recién heredados, como Diego de Herrera no podía conquistar a Canaria, y estando en Sevilla el año de mil cuatrocientos y setenta y ocho enviaron a Juan de Rejón y a Pedro de Algava con armada a conquistarla. Hubiéronse mal entre sí estos dos capitanes, andando en la conquista, y mató Rejón a Pedro de Algava. No mucho después Fernán Peraza, hijo de Diego de Herrera, mató a Juan de Rejón, y esta muerte fue de mucho daño para él y para sus padres. Porque luego los reyes de Castilla se indignaron contra ellos, y le quitaron los títulos de reyes de Canaria que tenían, diciendo que no lo podían ser, y prosiguieron la guerra y desgracia con Diego de Herrera: el cual puso pleito a la conquista, diciendo que no le pertenecía al rey de Castilla sino a él, y a su mujer, por la merced del señor rey don Juan que hizo a Juan de Betancurt, cuyos sucesores eran, y alegando estar en posesión y acto de la conquista, en que había gastado muchos dineros, y derramado mucha sangre de hermanos, parientes y amigos. Hubo sobre esto gran pleito, y después de muchas demandas y respuestas, trataron los letrados de una y otra parte de concierto, y los reyes dieron a Diego de Herrera cinco cuentos de maravedís en contado por los gastos, y el título de conde de la Gomera con el Hierro, y él y su mujer doña Inés Peraza, renunciaron todo el

derecho y acción que tenían a las otras islas. Hecho este concierto enviaron los reyes a las islas con armada a Pedro de Vera natural de Jerez, año de mil y cuatrocientos y ochenta, que tardó tres años en ganar a Canaria por lo bien que se defendían los isleños, y tardara más, y aun quizá no la ganara si no fuera por la ayuda de Guanarteme, rey natural de Galdar, que le favoreció por deshacer a Doramas, hombre bajo, que por su valentía, e industria se había hecho rey de Telde, por do entrambos se perdieron. Alonso de Lugo, que fue muy valeroso capitán en la guerra de Canaria, conquistó el año de mil y cuatrocientos y noventa y cuatro la Palma y Tenerife, de la cual hubo título de adelantado. Desde entonces son tuias aquellas islas de Canaria del rey de Castilla muy pacíficamente, y el Papa Inocencio VIII le dio el patronazgo dellas el año de mil y cuatrocientos y ochenta y seis. Hernán Peraza de Ayala, segundo conde, casó con doña Beatriz de Bobadilla, tuvieron por hijo a don Guillén Peraza de Ayala, que adquirió título de conde de la Gomera: diósele el emperador don Carlos. Casó con doña María de Castilla, señora principal de los Castillas de Sevilla, nieta de otra señora doña María de Castilla, que lo fue del rey don Pedro, hija de su hijo don Diego y esta señora fue la que recibió y hospedó a los padres en la Gomera; tuvieron por hijos a don Luis Peraza de Ayala, cuarto conde que murió sin sucesión, a don Melchor de Ayala, quinto conde, a don Pedro de Ayala, don Diego de Ayala, don Gaspar de Castilla, don Baltasar de Castilla, doña Leonor de Toledo. El conde don Melchor de Ayala casó con doña Margarita de Castilla: tuvo por hijos al padre Gabriel de Castilla de la compañía de Jesús, a don Alonso Carrillo de Castilla y a don Melchor de Ayala: y el primero de sus hijos fue el sexto conde que ahora posee el estado, don Antonio Peraza Ayala y Rojas, presidente de esta audiencia de Guatemala, y capitán general de las provincias a ella sujetas, que son: Chiapa, Soconusco, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y la misma de Guatemala, que no es poco extendida pues abraza entrambos mares del norte y sur, para cuyo gobierno de paz y guerra es bien menester la apacibilidad del conde, la experiencia en negocios, y el gran ejercicio que tuvo en sus primeros años de las armas en compañía del adelantado de Castilla: porque con estas calidades da tan buen punto a los casos y cosas que se ofrecen, que ningún consejo le sale avieso, ni fuera del propósito a que le ordena, porque todo alcanza su fin: ayudándole mucho a esto la afición y amor con que es mirado y amado de todos sus súbditos, la buena elección en escoger amigos, y la puntualidad en amparar y favorecer menesterosos. Júntase a esto el gran cuidado de acudir a las cosas de Dios y de su Iglesia, tratando con respeto y veneración a los eclesiásticos y estimando en sumo grado a los religiosos: que como testigo puedo decir con verdad, que es forzado e impedido por las emulaciones e invidias de gente que trata de esto para no hacer más demostraciones de las que pone en ejecución en orden a honrarlos, y por esto es justo que esta historia que trata de los padres antiguos y presentes de la Orden de Santo Domingo, se le dedique. Porque debajo de su nombre sean todos honrados en donde se tuviere noticia dellos.

CAPITULO III

1. —*Llegan los padres a la isla de Santo Domingo.*

2.°—*De la virreina doña María de Toledo.*

3. —*El obispo de Chiapa es muy mal recebido en la isla.*

4.°—*Ejercicios de los padres.*

5. —*Los padres predican la libertad de los indios esclavos.*

6.°—*Quédanse tres padres en la isla de Puerto Rico. Y otros trabajos que les sucedieron a las que estaban en Santo Domingo.*

1.°—Volviendo al hilo de la historia, y a los sucesos de los padres que dejamos embarcados un martes a la noche en el puerto de la Gomera, para prose-

guir su jornada con toda la demás flota, en quien, según se dijo, se habían repartido diez y nueve religiosos de la compañía. Salieron de allí miércoles por la mañana a los treinta de julio. Tuvieron algunas calmas y sin sucederles cosa de consideración, martes nueve de septiembre de este año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro entraron en el puerto de la isla de Santo Domingo; y la nao San Salvador, en que venían el señor obispo y veinte y siete religiosos, que después de lastrada en la Gomera había navegado mejor que todas las de la flota, por ser más velera que ellas, por poco se hiciera pedazos yendo a embestir con una roca, si con gran fuerza del timón no la desviaran haciéndola volver. Apenas salieron de este peligro, cuando la capitana se iba a encontrar con ella y sin duda la echara al fondo, si con mucha brevedad no subiera una vela con que se libró. Que como el demonio entendía qué la mercadería que allí iba, no era para su ganancia, ponía toda la diligencia posible, para que no llegase a salvamento. Antes que los religiosos saltasen en tierra, llegó a la nao el suprior del convento, que se llamaba fray Antonio de León, hombre muy docto, maestro en Teología, gran gobernador, muy celoso del bien de la religión, de la salvación de las almas y del remedio de los daños y abusos que en aquellas partes había: y por esta causa había ido a España, y en el convento de San Esteban de Salamanca, sustanció las razones de sus memoriales para el buen despacho que tuvieron en el consejo, y así por el tiempo que se detuvo en aquella casa, como por ser hijo della, conocía mucho a los padres que venían de allá, y los más antiguos eran de su tiempo. Pero muy sin acepción de personas, los abrazó a todos y con todos se alegró y regocijó tanto que parecía quererlos meter en sus entrañas y corazón. Salieron de la nao, y el último el señor obispo, y caminando en procesión al convento, los salieron a recebir todos los religiosos con el prior que se había adelantado para este acto, porque vino de España en esta flota. Salieron con el convento el provincial de la Orden, y el obispo de Puerto Rico que estaba en la isla sobre ciertos pleitos de su obispado; cerca del convento comenzaron a cantar el Te Deum laudamus, acabáronle en la iglesia y dicha la oración, que fue de hacimiento de gracias por el buen fin de la jornada se abrazaron unos a otros con mucho amor. El superior les lavó a todos los pies y el provincial sirvió a la mesa, que era así la costumbre y ceremonia santa de aquel siglo en que aún estaban calientes las cenizas del santo fray Pedro de Córdova, y de otros excelentes varones en religión y virtud que aquella casa y provincia tuvo. Acomodáronse muy bien los huéspedes, porque el provincial estrechó los conventuales para ensancharlos a ellos, y era tanta la caridad de los de casa, que en menos lugar cupieran por darle a los forasteros.

2.°—La *virreina doña María* de Toledo tuvo harta necesidad de aprovecharse de su valor, cristiandad y cordura, en los sucesos que se le ofrecieron en entrando en su casa, porque la halló perdida, con su larga ausencia que había sido desde el mes de marzo de mil y quinientos y treinta, hasta aquel día que eran catorce años y medio, halló su hacienda robada, los hijos ausentes; y esto, y el ser viuda fue causa que los vecinos no le hiciesen el acogimiento, ni la tuviesen el respeto que a ser quien era ella, sin ser virreina, se le debía. Porque era hija de don Fernando de Toledo, comendador mayor de León, cazador mayor del rey don Fernando, hermano de don Fadrique de Toledo, duque de Alba, primos, hijos de hermanos del rey católico, que de los grandes de Castilla era el que más en aquellos tiempos privaba con el rey, y prima del cardenal don fray Juan de Toledo, arzobispo de Santiago, hijo del convento de San Esteban de Salamanca. Por el casamiento desta señora con don Diego Colón, almirante, virrey y gobernador de las Indias, que se celebró año de mil y quinientos y ocho, acabó su marido los pleitos que tenía con el rey, sobre los grandes privilegios de su padre el almirante don Cristóbal Colón: porque el duque de Alba lo alcanzó así del rey. Vino a Indias el mismo año

que se casó, y estuvo acá hasta que después de la muerte de su marido, que sucedió en la Puebla de Montalbán año de mil y quinientos y veinte y cinco, se le recrecieron tantos pleitos que hubo de ir a España a seguirlos, volvió ahora, en ocasión y tiempo en que demás de sus buenas partes le fue bien necesario el consuelo y compañía del padre fray Antonio de Toledo, su hermano legítimo.

3.°—No fue menos mal recebido, antes hizo en esta parte ventajas a la virreina y la hiciera al hombre más mal quisto del mundo, el señor don fray Bartolomé de las Casas, de todos cuantos lo vían chicos y grandes, pobres y ricos, súbditos y gobernadores, por que todos se tenían por agraviados dél. Los grandes o por que se vían disminuídos o no podían subir más con las nuevas leyes, y los menores porque con ellas perdieron las esperanzas de subir, y así eran todos los demás estados, y de todo en su opinión tenía la culpa el obispo, y así todos le mostraron tan a las claras el odio y aborrecimiento que le tenían, que no le visitó nadie, ni le dio la bienvenida, antes todos le echaban mil maldiciones, y si le pudieran comer a bocados lo hicieran, y por su causa (que estaba aposentado en Santo Domingo) faltando el sustento ordinario por la venida de los huéspedes, siendo otras veces los vecinos socorridos y liberales, en esta ocasión se estrecharon tanto que no querían dar un pan de limosna, porque no le comiese el obispo. Que sabiendo lo que pasaba se quiso ir al convento de San Francisco, y reparando que allá habría el mismo inconveniente, se estuvo quedo por no dar pesadumbre a tantos. Señaláronse dos religiosos uno conventual y otro huésped, que fue fray Luis de Cuenca para que pidiesen limosna por las casas, cuando lo que traían no alcanzaba para todos, se suplía del bastimento que sobró de la mar; y aun este socorro hubo de cesar, porque consideraron lo mucho que les faltaba de jornada, y tuvieron por mejor pasar allí como pudiesen, que morir después de hambre en la mar, y en tierra no conocida.

4.°—El convento de la isla de Santo Domingo fue siempre muy religioso, y muy concertado, y entonces en concierto y religión estaba aventajadísimo, así por la obediencia y gran virtud de los súbditos, como por el cuidado del maestro fray Antonio de León, que en ausencia del prior, que no pudo ser corta en ir y venir y negociar en España, le gobernó; y con la venida de los padres forasteros cobró nuevo ser y lustre, y en todo parecía otro. El coro se seguía con mucha puntualidad de día y de noche. Los oficios solemnes los hacían solemnísimos el número de tantos religiosos, y la voz y órgano de fray Vicente Núñez y fray Diego Calderón. Las misas crecieron en cantidad y el púlpito estaba menos ocioso que otros años, porque mientras los padres estuvieron allí ningún domingo ni fiesta faltó sermón. Hízose el convento estudio formado: porque el padre fray Agustín de la Hinojosa leía una lección de Teología, y cada día se tenía conferencia della. Las conclusiones se sustentaban por su orden, y todos argüían, que como había tan poco tiempo que habían salido de los estudios, estaban muy en los términos escolásticos. El provincial era maestro doctísimo y gustaba extrañamente desto, procurando agradar a sus huéspedes todo lo posible. En este tiempo llegó la fiesta de nuestro glorioso padre San Francisco y todos los religiosos de Santo Domingo acudieron a su convento a celebrarla y refrescar la memoria de la gran amistad y hermandad de los dos gloriosos patriarcas, con la conformidad de sus hijos. El señor obispo dijo la misa de pontifical. Tuvo el sermón fray Jordán de Piamonte, y con la retórica que sabía, lo dispuso en género demonstrativo, y con el espíritu, y buen lenguaje de que usaba, se dio tan bien a entender que no se acordaban los muy entendidos haber oído mejor traza, ni mayor alabanza del santo, y de su sagrada religión.

5.°—No reparó el obispo en el aumentar el odio y aborrecimiento que los de la ciudad le tenían, si trataba de negocios, para obligarlos, y darse por desobligado, por ser huésped y forastero, de notificar los despachos que llevaba para la libertad de los indios. Por todo

atropelló y de hecho notificó a la audiencia pusiese en libertad los indios que en toda su jurisdicción y distrito estuviesen hechos esclavos de cualquier modo y manera que fuese. Encendió el señor obispo con esta diligencia un fuego infernal contra sí y los que más le *atizaban* eran los oidores como más interesados en la esclavonía de los indios, y por el consiguiente más damnificados en su libertad. Sólo el presidente que era el licenciado Cerrato, de quien adelante se hará mención, favorecía al obispo y procuraba con todas sus fuerzas, y no por cumplimiento, la libertad de los indios, y hacer lo que su rey le mandaba. Y con todo eso podía poco, por la resistencia, réplicas y apelaciones de los de la isla, que de hecho enviaron procuradores a España, para hacer revocar las provisiones que traía el obispo. Los religiosos de la isla, escarmentados de los casos de los años pasados y de las muchas inquietudes y trabajos que padecieron los que habían pretendido esto mismo, había días que callaban sin osar hablar palabra en este punto, ni en disputa, ni en púlpito ni en confesonario. Y con tener ahora tan buena ocasión los que eran de la opinión verdadera que la esclavonía de los indios era injusta (que no todos la seguían, antes los más favorecían a los españoles) el vivir entre los interesados los hizo perros mudos sin voz para ladrar, publicar y defender la verdad. Túvose sobre esto acuerdo en el convento de Santo Domingo entre el obispo y el padre fray Tomás Casillas y los padres más graves que venían de España. Y entre todos acordaron para que la injusticia y tiranía, pecados tan graves contra el prójimo y por el consiguiente contra Dios, no prescribiesen contra el Evangelio que abomina y condena estos vicios: que se predicase la verdad al pueblo, y se les dijese su mal estado, y la obligación que tenían a salir dél, poniendo los indios en su libertad. Uno de los padres que allí estaba tenía encomendado sermón en la iglesia mayor día de las once mil vírgenes, que se celebraba en aquel tiempo con mucha solemnidad y acudía a ella todo el pueblo. Ofrecióse a tocar este punto, y cumplióla, pero fue con tanta disimulación que sólo los sabios lo entendieron. Y en conversaciones y corrillos quitaban la confusión que en los menos discretos habían engendrado las palabras del predicador. Declarado y entendido el enigma, porque aquella materia no pasase adelante, se juntaron el estado eclesiástico y secular, y nombrando los seglares un caballero principal y discreto; y los clérigos uno de su compañía, graduado de doctor en Derechos, hombre virtuoso y que de secreto, según se supo después, tenía la misma opinión del predicador, sino que respetos humanos no se la dejaban manifestar; y juntos los enviaron al padre fray Tomás Casillas, y al predicador del sermón pasado, que era el padre fray Tomás de la Torre. Propuso el seglar su embajada con mucha cortesía, y con muy dulces palabras. Pidió en nombre de la ciudad que no se tocase otra vez aquella materia en el púlpito, aunque en casa se leyese, y disputase en los generales (como se hacía) por el mucho escándalo que causaría en el pueblo el oírla otra vez. Refirió muchos inconvenientes que traía estudiados si se redujese a práctica su opinión, excusó los poseedores de los indios esclavos. Y en conclusión vino a decir que sería gran prudencia reprehender otros vicios de que se esperase enmienda y dejar aquél. Cuando lo fuera (dijo) que no tenía remedio. Hizo tan bien su razonamiento el hombre, sabio, según la ciencia del *mundo*, opuesta a la sabiduría de Dios, que el clérigo no tuvo que hablar. Y los padres por entonces quedaron convencidos de no volver a predicar aquella materia, y lo prometieron así.

Apenas se habían ido los embajadores, cuando a los dos religiosos les cayó un empacho y vergüenza de sí mismos tan grande, que no osaban mirar el uno al otro, y como el agua que se echa en la fragua la enciende más, y la da más fuerza para penetrar y ablandar la dureza del hierro: así volvieron estos padres en sí de la tibieza que poco antes tuvieren en su propósito. Predicaba el mismo padre en el convento el domingo siguiente, y trazó su sermón de suerte que sin sacar su propósito del Evan-

gelio, en toda la hora no trató otra cosa que la obligación de poner los indios en libertad, tan clara, y distintamente como si consigo mismo lo hubiera. Túvose a mucho dejarle acabar el sermón, según se inquietaban y alborotaban todos. Pero apenas se había acabado, cuando en la iglesia comenzaron las murmuraciones y fuera los corrillos y conversaciones contra los frailes. Qué de malos nombres les pusieron. Qué les dijeron de cosas. Cómo los amenazaban, así para la ciudad en saliendo de casa, como para la mar en embarcándose: prometiendo de hacerles echar el navío a fondo, porque no pasasen a destruir todas las Indias. Daban traza de tirar un arcabuz al predicador al púlpito por una ventana que tenía enfrente, si otra vez tocaba aquella materia, y todo esto era echar aceite al fuego. El mismo padre fray Tomás predicó el día de Todos Santos, y segundó el tratar la propia materia con más fuertes razones, y con un espíritu apostólico. Segundó también el pueblo en sus bravatas, y algunos interesados para irritar al presidente y oidores contra los padres forasteros, echaron fama que México, Chiapa, Honduras, toda la Nueva España y el Pirú se habían alzado y rebelado contra el rey por la ejecución de las Nuevas Leyes, y que en México habían muerto a un predicador, y desterrado y maltratado otros personajes graves que las defendían. Escribían en sus casas cartas con firmas voluntarias, y publicábanlas como venidas de lejas tierras, costumbre que hasta hoy conservan algunos desalmados, como yo lo he experimentado con harta confusión y vergüenza suya. Sobornaban los de Santo Domingo a la gente que venía de fuera de la isla para que dijesen lo que ellos querían: y causaron los inventores destas trazas gran confusión en la ciudad con esta maraña, y todos los vecinos se concertaron de no dar limosna a fraile dominico, y así padecían mucha necesidad.

6.°—En medio destos trabajos les vino una nueva cierta, que sintieron en el alma, que fue quedárseles en la isla de San Juan de Puerto Rico, fray Diego de la Madalena, fray Ambrosio Villarejo y otro religioso, porque su nao aportó allí para el avío de ciertas mercaderías, y a la vuelta a Santo Domingo trajo cartas en que estos padres se despedían de la buena compañía de los demás. Y aunque se hicieron algunas diligencias para traerlos, principalmente a fray Diego de la Madalena, que sentían mucho el quedárseles, ninguna aprovechó. A muchos les probó la tierra: y el calor de las islas los relajó de suerte que casi siempre andaban con calentura. Otros enfermos fueron más peligrosos, como fray Alonso de Portillo que llegó muy al cabo y fray Luis de Cuenca, cuya falta de salud la causó grandísima en las temporalidades. Y más sintieran, si muriera, por la de su persona, que era gran religioso, y tenía mucho celo del bien de las almas. Y por estas descomodidades quisieran los padres salirse de la isla y demás del temporal, que era malísimo por los muchos nortes que entonces corrían, no se hallaba un patache o fragata que fuese su viaje. A todo esto se añadió el volverse a platicar la duda, si el padre fray Tomás Casillas era prelado, o no, y si no lo era, que habían de hacer de cabeza que los gobernase. De suerte que dentro de casa tenían miedo y temor, y fuera pendencias y guerras, odio y aborrecimiento de todos.

CAPITULO IV

1.°—*Del modo que Nuestro Señor remedió las necesidades de los padres.*

2.°—*Una viuda muy rica, por la doctrina de los padres, dio libertad a los indios que tenía por esclavos.*

3.°—*Los religiosos obedecen al padre fray Tomás Casillas. Y el capítulo provincial que se tuvo en México.*

4.°—*El señor obispo fleta navío para salir de la isla de Santo Domingo.*

5.°—*Señálase el día de la partida.*

6.°—*Detiénense los padres en el puerto por culpa del piloto.*

7.°—*Salen a la mar y pasan tormenta.*

1.°—A estos y otros mayores trabajos se habían ofrecido los padres por la predicación del Evangelio y exaltación del nombre de Cristo Nuestro Señor y

por la confianza que tenían, que con su favor saldrían bien dellos acudiendo por él, pidiéndole con sus devotas oraciones. Doblaron de comunidad el tiempo que la religión señala para la oración, y en particular se repartieron por sus horas, para que no faltase del coro uno, ni de día ni de noche. A pocos días que comenzaron este ejercicio, acudió el Señor como suele a sus siervos y a estos padres que tanto lo eran, como a un San Pablo primer ermitaño, o a su celoso profeta Elías, que mandó a un cuervo que sustentase al uno, y a una viuda que favoreciese al otro. Así a ellos los comenzó a remediar sus necesidades en el sustento, que sufrían y callaban todo lo posible, por medio de una negra vieja viuda y pobre, que sin habérselo dicho, ni mandado nadie se hizo demandadera de los padres huéspedes, entrándose por las casas, y del modo que el Señor le enseñaba, que sería no sacándola de su natural, pedía limosna para los padres forasteros, y con una fidelidad notable venía cada día dos y tres veces a la portería del convento con admiración de todos, cargada de pan, vino, frutas, carne y pescado y esto en abundancia. Los oficiales reales entendieron el peligro de los enfermos y la necesidad de los sanos, y no se acordando los padres de las cédulas que traían del rey para que les diesen sustento de su real hacienda, donde quiera que llegasen, ellos las pidieron y hicieron buscar, y vistas proveyeron conforme su orden con gran regalo y abundancia a las necesidades de todos. El obispo de Puerto Rico también acudió con limosna, y estaba muy alegre con el pesar de los padres por los tres religiosos que se quedaron en su isla. Los padres de San Francisco llevaban cada día a comer y cenar a su casa doce y diez y seis frailes, y los que iban allá acudían al coro, vestíanse al altar, sentábanse por sus antigüedades, servían a la mesa y hacían todo lo que hicieran si fueran de una misma profesión. Estaba allí el prelado, que en aquella sagrada religión, se llamaba comisario de las Indias, autor de toda esta hermandad, fraile santo y docto. Sucedió una vez que estando comiendo se leyó en la vida del seráfico padre San Francisco que entrando una vez en un refitorio de sus frailes le vio aderezado y curioso con manteles limpios y vasos de vidrio por alguna solemnidad de fiesta particular y que no conociéndole por suyo el pobrísimo y humildísimo santo, se sentó debajo de la mesa a comer pan y agua con muchas lágrimas. El refitolero que entonces había en San Francisco, demás de ser muy curioso procuraba esmerarse en limpieza todo el tiempo que los huéspedes iban a su oficina y leyéndose esta historia todos los frailes la entendieron por sí y el comisario mucho más: y así con mucho sentimiento mandó al lector que no pasase adelante y acabaron la comida en silencio y algunos que con la consideración avivaron el ejemplo del santo patriarca, lloraban con mucha ternura y de allí adelante se dio orden que no se echasen flores en las mesas y se ahorrase de curiosidades, pues los huéspedes que tenía no eran de cumplimiento.

2.°—No se perdió tampoco toda la semilla de la palabra de Dios, que una parte cayó en tierra bien dispuesta con la gracia del Señor y dio aventajadísimo fruto. Este fue el corazón de una mujer viuda la más rica y poderosa que había en toda la isla, cuyo marido se había llamado Solano. Esta viuda (como la otra Lidia Purpuraria de la ciudad de Tiatira, de quien se dice en los Hechos de los Apóstoles, que oyendo a San Pablo recibió la fe de Jesucristo y se bautizó) oyendo los sermones de los padres se vino a ellos, protestó el deseo que tenía de salvarse y como nunca había entendido que tener indios esclavos era pecado ni ofensa tan grave a Dios como ellos decían; y que así los esclavos, como toda la demás hacienda que tenía, que era mucha y su honra y si era menester la vida la ponía en sus manos para que de todo hiciesen lo que viesen que le convenía para la salvación de su alma. Decía esto la buena mujer con tantas veras y con tanto menosprecio de todo lo que poseía, que se admiraban los padres de hallar en ella muestras tan evidentes, como daba, del auxilio eficaz con que el Señor la favorecía para su salvación. Por consejo de

los padres dio libertad a más de doscientos indios que tenía por esclavos. Confesóse generalmente, hizo grandes limosnas y cada día la enviaba de su casa muy abundante a los padres de pan, vino, aceite, pescado, aves, frutas y todo lo necesario para todos, unas veces enviaba la comida guisada de su casa, otras por guisar y otras el dinero y sus criados para que comprasen lo que el procurador quisiese. De suerte que ya para todo el convento les sobraba comida y regalo; y no por eso dejaba de acudir la negra con más cuidado que antes, y los religiosos a estimar su limosna más que la de los señores que en el camino los regalaban, por la razón del Evangelio: que aquellos príncipes daban lo que les sobraba, y ésta lo que buscaba con su sudor y trabajo.

3.°—El escrúpulo, si el padre fray Tomás Casillas era, o no era vicario, cesó luego. Por que todos los padres dijeron: que siquiera lo fuese o no lo fuese, ellos gustaban de ser sus súbditos y que los mandase y gobernase como su legítimo prelado, que por tal le querían y como tal le obedecerían hasta que el provincial de Nueva España, a cuyo distrito iban, otra cosa mandase. Este era el padre fray Pedro Delgado que a los treinta de agosto deste año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro fue segunda vez electo en el capítulo que se celebró en Santo Domingo de México en que fueron definidores los muy reverendos padres fray Domingo de Betanzos, prior del mismo convento de México, el presentado fray Andrés de Moguer, fray Francisco de Aguilar y fray Diego de la Cruz.

4.°—Remedió también Nuestro Señor el impedimento que había para salir los religiosos de aquella isla, moviendo a los oficiales reales que embargasen una nao que se fletaba para Tierra Firme y la obligasen a ir a Yucatán, a donde el obispo y los padres querían tomar su derrota para subir de allí a Chiapa por el río de Tabasco. Empeñóse el buen prelado y fletó él solo la nao en mil ducientos y sesenta y dos castellanos de oro de que se descontaron solos trecientos pesos que el rey dio por el porte de los religiosos. Publicóse la partida y los ciudadanos de Santo Domingo que antes se habían mostrado escasos y desamorados con los padres, ya sentían que se les fuesen, diciendo: que dejaban la ciudad sola y que en ellos estaba la culpa en no merecer varones tan apostólicos: que nadie los había desengañado como ellos, y que si perseveraran en tratarlos se remediaran mil daños y se hicieran otras tantas buenas obras: y más conversaciones tenían desta materia que antes habían hecho corrillos para negarles el sustento y trazar mil géneros de muertes con que acabarlos, y muchos acudieron con limosnas para su avío. La buena viuda de Solano sintió más esta partida por el consuelo que tenía con la presencia de los padres y procuró pagarles en bienes temporales los espirituales que dellos había recebido. Envióles diez y siete novillos en cecina, tres terneras vivas, seis carneros, treinta gallinas, cuatro quesos grandes, siete castellanos de oro, dos docenas de candelas de cera blanca muy hermosas, cantidad de bizcocho, conservas y otros regalos. Para el servicio del altar envió tanto estoraque, menjuí y incienso que les duró años, porque no se gastaba sino en aquel ministerio, no siendo escasos en perfumar la iglesia y altares. El padre comisario de San Francisco, demás de muy grande ayuda de costa que dio para el viaje, ofreció otra mayor y de más importancia, que fue el tener todo su convento oración por ellos, hasta saber el fin de su navegación.

5.°—Que apercebida desta suerte, hoy no, sino mañana, le salieron tantos enredos y deudas al piloto y dueño de la nao, que parecía no poder salir dellas en un siglo. El obispo buscó quien le fiase para la cantidad que faltaba contando sobre el dinero que le daba de flete, y así desembarazado el hombre hizo cierta su partida y se aplazó para los diez de diciembre. Amaneció este tan deseado día, y el prior del convento de Santo Domingo dijo una misa muy solemne del Espíritu Santo en que fueron ministros los padres de San Francisco que casi todos estaban allí. Acabada la misa se fueron al capítulo y el mismo prior hizo un sermón a los que se partían, muy docto y de mucho es-

píritu animándolos a la prosecución de su intento como digno de hijos de Santo Domingo. Absolviólos generalmente y al tiempo de abrazarse los unos a los otros para despedirse, fray Pedro de Vega, fray Alonso Trueno y fray Mateo Hernández de España, fray Andrés Alvarez y fray Domingo de Loyola de México, abrazaron a sus compañeros para quedarse. Causó novedad en todos su determinación que hasta entonces no se había entendido; y aunque el padre fray Tomás Casillas les diera fácilmente licencia, pareció a los ancianos con quien tomó consejo que se les negase por no comenzar a abrir puerta a este abuso. Pero los religiosos porfiaron tanto y se mostraron tan desconsolados, alegando razones de cansancio y flaqueza, miedo de la mar e insuficiencia para los trabajos de tierra, que se les hubo de conceder la licencia que pedían o para quedarse en aquella provincia o para volverse a España a los que eran de allá, que los padres de México expresamente la pidieron para su tierra declarando que nunca tuvieron propósito de pasar a Chiapa. Los demás con una solemne procesión en que iban los conventuales y los padres de San Francisco se fueron a la nao en donde se detuvieron aquel día y los tres siguientes.

6.°—Y las trampas y mentiras del piloto los detuviera mucho más, si el presidente a instancia del obispo no se le enviara preso a la nao, notificándole por auto de escribano que so pena de quinientos pesos y cien azotes se partiese luego. Estos tres días fueron los padres huéspedes de la virreina que tenía allí cerca sus palacios, decía la mayor parte dellos misa en su oratorio, otros en una ermita que estaba de la otra parte del río. Pero todos juntos comían en la huerta de la virreina que está junto a la ermita. Acompañándolos y cuidando de su comodidad y regalo el padre fray Antonio de Toledo hermano de la virreina, que en esta ocasión mostraba bien su nobleza y caridad. Llegó pues el piloto preso a la nao y mostró gana de partirse. Comenzó a revolver la jarcia, como quien quería tender las velas y con mucho pesar comenzó a lastimarse de la gran falta que le hacía una maroma gruesa que era menester para la vela de gavia y suplicó al obispo le diese licencia para ir por ella, pues sin ella era imposible partirse y él y no otro sabía quién la tenía y se la daría buena y barata. Salió y la maroma que iba a buscar eran las coyundas del santo matrimonio, porque se casó aquella noche y escondióse todo el día siguiente y porque entendió que un alguacil le andaba a buscar, envió a decir a los marineros que aderezasen para partirse a la mañana. Vino a buen tiempo pidiendo mil perdones de la culpa que no tenía, porque decía que el oficial de la maroma le detuvo. Con mucho brío comenzó a mandar subir las anclas y muy apesarado que no venía el cable que había concertado, por la gran falta que le hacía: cogió la capa y la espada con gran cólera para ir a reñir con el oficial que le tenía y no se le acababa de enviar, porque perdía ocasión y se acabaría el viento para salir. Con esta determinación saltó en tierra y escondióse por dos días de tal suerte que ni muerto ni vivo se sabía dél. Todos estos días que los padres estuvieron en el puerto acudió la negra con sus limosnas, como cuando estaban en el convento, trayendo siempre el barco, en que llegaba a la nao, lleno de pescado y frutas y cosas de regalo, y como era a la despedida daba la buena mujer mayores llamaradas de devoción; y los padres le demostraban el agradecimiento que tenían a sus limosnas y la diligencia de traerlas con mucho cuidado de encomendarla a Nuestro Señor, cosa que ella siempre pedía, pero los encarecimiantos y exageraciones en esta parte eran por el ánima de una hija suya que se le había muerto en la flor de su edad antes de casarla: cuyo dote decía que daba a Dios en las limosnas de los padres. Vinolos también a ver el padre comisario de San Francisco, consolándolos en tantos enfados, y convidólos a que fuesen a decir misa y a comer a su casa el día siguiente que era domingo y pudieron prometer la ida con alguna seguridad, porque demás de que el piloto no parecía, delante del mismo padre comisario, un mercader embargó la nao, diciendo iba en ella un hombre que le debía cantidad

de dineros; y un alguacil de parte de la justicia puso graves penas a los marineros si salían del puerto hasta que se visitase, porque estaban informados que iban allí muchos pasajeros sin licencia. El obispo escribió al presidente, y a su ruego alzó los embargos, y domingo tercero de Adviento, catorce de diciembre, al amanecer vino el piloto diciendo mil donaires y gracias, contando todos sus sucesos de que no estaba poco ufano, y con muy próspero viento sacó la nao en alta mar y comenzó a dar vuelta a la isla.

7.°—El martes siguiente les sobrevino temporal y sacándolos de su rumbo que era por entre las dos islas de Cuba y Jamaica, dejaron esta isla a mano derecha, habiéndola de dejar a la izquierda, y fue mejor porque si entre las dos islas coge la tormenta a la nao, no dejara de hacerla pedazos en una de ellas. El día siguiente tuvieron buen tiempo y se concertó el viaje, pero el otro día se mudó el temporal y sucedióles una gran tempestad que duró hasta el domingo siguiente, día del apóstol Santo Tomás en que no tuvieron reposo, ni de día ni de noche, ni aun para comer. ¡Qué de letanías dijeron! ¡Qué de santos invocaron! ¡Qué de himnos y salmos repitieron! ¡Qué de promesas hicieron! ¡Qué de veces conjuraron la mar y el señor obispo con imperio le mandaba que callase y siempre sin esperanzas humanas de vida, sólo arrojados en la misericordia del Señor! Que para exagerarla en este caso permitió que el que se llamaba piloto no lo fuese y tan lejos estaba de entender la aguja de marear, que ni aun sabía los nombres muy ordinarios de las vueltas del timón, y los oficiales de la nao entendían menos que él: y fue forzoso que todo el gobierno se redujese a la experiencia del obispo que con aquella vez eran diez y seis las que pasaba todo el mar océano. Ayudábale fray Pedro Calvo con lo que había estudiado en Sevilla de carta de marear y entrambos gobernaban la nao, arrojados en la misericordia divina, pedida con muchas oraciones y lágrimas de todos los compañeros.

CAPITULO V

1.°—*Celebran los padres la fiesta del nacimiento del Señor en la mar.*
2.°—*El obispo hace una plática a los padres.*

1.°—Fue Nuestro Señor servido de sosegar los vientos y la mar, domingo por la mañana día del glorioso apóstol Santo Tomás y duróles el buen tiempo hasta el fin de la jornada. Con él celebraron los padres; en la mar el solemnísimo día del nacimiento del Salvador, lo mejor que les fue posible. Hicieron un altar en el camarón de popa en donde pusieron un niño Jesús envuelto en heno, que lo hubo en la nao. Delante dél cantaron vísperas y completas. Predicó el padre fray Tomás Casillas y hizo la absolución general que la Orden acostumbra este día, en anocheciendo pusieron velas en el altar y repartidos velaron el Niño hasta media noche, parte del tiempo en oración y parte cantando himnos. A su hora se levantaron todos, cantando maitines y la misa del gallo, al amanecer la del alba, y hecho esto se fueron a descansar cada uno a su rancho. A caso fray Pedro Calvo se quedó sobre cubierta recostado sobre el borde de la nao en donde le vino el sueño como a los demás en sus camas. Despertó luego y comenzó a dar voces: tierra, tierra. Alborotáronse todos y halláronse en el mayor peligro que hasta allí habían tenido sobre la isla que llaman Caimán Mayor y la nao que iba a embestir en una peña faltándole sólo para llegar menos que un tiro de piedra. Volvieron a gran priesa las velas para tornarse a la mar, como quien vía sus vidas en tanto peligro, que desde aquel día confesaban todos que las recibieron del Señor en aguinaldo. Sosegáronse del susto en que el peligro les había puesto, y a su hora dijo la misa mayor el obispo, oficiándola los padres con mucha solemnidad: con la misma dijeron este día vísperas y completas, y el siguiente día de San Esteban hubo misa y sermón, y día de San Juan hubo mucha

fiesta. Hasta el miércoles a la noche caminaron con aires recios y a más y a menos: pronosticados por unos pescados grandes como caballos que sacado todo el cuerpo del agua daban grandes bufidos y por eso los llaman bufones. Holgáronse los padres de verlos, aunque el pronóstico los melancolizó algo.

2.°—Amaneció el jueves primer día del año de 1545, con cielo sereno y viento próspero, llenando los corazones de todos de contento y alegría, y la nun caminaba sin estorbo alguno el rumbo del timón y la casa que le señalaba la aguja. Algo se les aguó el contento; viendo a hora de comer grandes manadas de toninas, pescados que caminan juntos como hatos de puercos y se les parecen algo y pronostican aires y tormenta, aunque confiados en la misericordia de Dios que los sacó de la posada, cobraron esperanza de salir bien de todas las que les sobreviniesen. No fue cosa de consideración el viento contrario que hubo, con todo se iban recatando de llegarse a tierra, por no dar en bajío que hay muchos por allí. Lunes cinco de enero reconocieron el puerto de San Lázaro (llamado así año de mil y quinientos y diez y siete: porque el domingo de Lázaro le descubrió el capitán Francisco Hernández de Córdova) en el lugar de Campeche a donde habían de desembarcar; y ciertos ya del próspero fin de tan peligrosa jornada, cantaron el Te Deum laudamus y con mucha solemnidad la misa de la vigilia de la Epifanía del Señor y al fin de ella el señor obispo les dijo:

Bien entiendo padres y hermanos míos, que como personas tan acostumbradas a escudriñar y saber el gusto y voluntad de Dios para ponerla en ejecución, no dejan de entender vuestras paternidades y reverencias lo que tiene mandado en muchos lugares de la Sagrada Escritura, que es: darle gracias por los beneficios y mercedes de su mano recebidas. Manda por David que el hombre lo llame en el día de su angustia y trabajo, promete de librarle y pide luego el reconocimiento de Salvador, de que se da por honrado: con que el hombre confiese que aquel bien de la mano de Dios le vino. Así lo han hecho todos los justos con quien Dios usó de misericordia sacándolos de alguna angustia o trabajo. Los ejemplos son muchos, sólo repararé en uno. Quiere Dios anegar el mundo con un diluvio, manda a Noé fabricar un navío que llamó arca. Enciérrale allí con su mujer e hijos y nueras y todas las especies de aves y animales perfectos de la tierra. Comenzó a enviar agua del cielo a los diez y siete de mayo, a veintisiete de noviembre descansó el arca y a primero de febrero se comenzaron a descubrir los montes. De allí a algunos días salió el justo Noé del arca y lo primero que hizo fue: edificar un altar al Señor, en que le ofreció sacrificio de animales limpios tan agradables a Dios, que por metáfora se dice en el Génesis que el humo que dél salía le era tan suave como a nosotros el del más confiicionado pebete.

Altar y sacrificio, según la letra sin duda sucedió así. Pero, según el espíritu *dice el doctísimo Ruperto sobre este lugar, cuyo es el cómputo de tiempo que he dicho*, el altar fue el corazón del santo patriarca y el sacrificio las gracias y alabanzas que dio a Dios por haberle sacado de un peligro tan grande en que pereciendo todos los hombres del mundo, sólo él y su familia quedaron con vida.

Nuestra navegación, padres, en la nao que pasamos el mar océano tan espacioso y tan largo y lleno de tantos peligros, una semejanza es del arca de Noé sobre las aguas del diluvio. Descansamos en la isla de Santo Domingo y hoy a cinco de enero descubrimos las cumbres de los montes y la tierra que habemos de pisar, libres de la inconstancia de las aguas sobre que habemos andado tanto tiempo. Hagamos, como Noé, de nuestros corazones altar y de nuestras alabanzas sacrificio a Dios, dándole millares de gracias, porque ha dado fin a nuestro viaje y traídonos a todos a la tierra y puerto que tanto deseábamos. Grandes fueron las maravillas que Dios usó con su pueblo hasta ponerle en la tierra que había prometido a los santos patriarcas, Abrahan, Isac y Jacob, hacer que el rey en cuyo poder estaban, les diese licencia para salir de su reino

con pérdida de tanto provecho como tenía con su servicio, defenderlos cuando salió tras ellos, abrir el mar para que pasasen a pie enjuto. Darles en su necesidad pan del cielo con que se sustentasen, agua de los pedernales con que satisficiesen su sed y otros mil favores que sería largo contar.

No hallo yo menos cosas que me causen admiración en esta jornada de vuesas paternidades. Lo primero, que siendo todos tan necesarios en sus casas y provincias para honrarlas con su gobierno, religión y letras y otras buenas partes que Dios les dio: los prelados les diesen licencia para salirse dellas y venirse a tierras extrañas, sin haber procurado con fuerza detener a ninguno. Los padres de Salamanca me han contado el miedo que tuvieron a un precepto de su provincial y cómo Dios los sacó bien dél. En las muchas aguas y trabajos, que era forzoso pasar gente delicada y no acostumbrada a tantas descomodidades, milagro es no haberles faltado la salud y consuelo. Por tal tengo también, haberse juntado tantos religiosos de tan diversas partes en tan breve tiempo, y siendo tanto el número que llegaban a sesenta, acomodarse en Sevilla y los conventos comarcanos con tanta alegría de los prelados y tanto gusto de los súbditos cuanto yo jamás he visto en religiosos que pasen a las Indias. Lo cual todo atribuyo a la mano del Señor, y a su infinito poder doy las gracias por habernos sacado del peligro de la barra de San Lúcar y del mayor en el golfo de las Yeguas, hasta las Canarias en donde nuestra nao venía de tal suerte que, a no enviar Dios tan buen temporal en mar tan alterado, sin duda pereciéramos todos. Mucho reparé también en que señalase Dios por hospederos que a vuesas paternidades los regalasen, tan nobles y tan excelentes señores, como el duque de Medina, marqueses de Monte Mayor y la magnífica señora condesa de la Gomera; que a otros caminantes, gente ordinaria los suele acoger, pero a vuesas paternidades, duques, condes y marqueses, señores de gran valía, como dicen en nuestra tierra. Y quién no atribuirá al gran cuidado que Dios tenía de esta compañía, el mover el corazón de una negra bozal, nacida en Cabo Verde, la nación más bárbara del mundo, para socorrer nuestra hambre y necesidad: cuando nuestros naturales españoles nos ponen en ella y nos desean consumir y acabar. La tormenta pasada milagro fue no sorbernos que con menos vientos y menos perseverantes se han perdido muchas naos en este paraje: y milagro es también que andando la mar llena de corsarios franceses y habiendo visto antes de las Canarias diez y seis velas, después acá no se haya sentido enemigo, y más entre las islas que hemos andado, que es su ordinario escondrijo, porque una sola lancha que nos acometiera nos atara de pies y manos, por el mal recado de nuestra nao, que como se ve no sólo no hay en ella artillería y pólvora, pero ni espada, ni lanza, ni arcabuz, y cuando hubiera todo buen recado, quien lo había de ejercitar. Vuesas paternidades no saben de guerra, la gente de la nao menos, todo es chusma, y he notado que ninguno es español y no será mucho pecado sospechar si nos desampararían en el peligro. Todo esto lo tengo por milagro.

Y no es menor, ni lo tengo por tal, que desde que se juntó esta santa compañía en Sevilla, ni en tierra ni en mar ni en necesidad ni en peligro ni en enfermedad o trabajo que se ofreciese se haya oído palabra no sólo descompuesta de cólera y enojo, pero ni aun de desamor y desvío que uno haya dicho a otro; y considerando esto, digo con el apóstol, que no se habiendo ofendido nadie con palabra en esta compañía, toda ella es de santos y bienaventurados en esta vida. Y en otra cosa también, que es evidente señal de que son discípulos de Cristo Nuestro Señor, que es la caridad y amor sirviéndose unos a otros, los sanos a los enfermos, y los fuertes a los necesitados, sin reparar en antigüedad, años o canas, ni sin esperar a enfermero o que otro llegase, de que estoy no menos edificado que del gran respeto que han tenido a su prelado, que con haber duda si lo es, así le han obedecido como a nuestro glorioso padre Santo Domingo. Todo lo cual es muy gran materia de bendecir

y alabar a Nuestro Señor y hacerle sacrificio de agradecimientos que el profeta llamó novillos de nuestros labios con que le honremos cuanto es de nuestra parte y nos hagamos capaces de recebir otras mercedes mayores. Notó aquel doctor que poco ha cité, que sin que le dijera la Escritura Sagrada que el hombre pecó, adivinara él que había de pecar y permitir Dios que perdiera la gracia y justicia original, porque habiéndole hecho Dios tantas mercedes corporales y espirituales, no se le mostró agradecido por ellas ni le dijo sola una palabra en hacimiento de gracias. No sea éste, padres, nuestro pecado, que ya saben lo mucho que ofende a Dios y a los hombres, y no sólo seca la fuente de la misericordia divina, para que no corra en beneficios futuros, pero aun quita los pasados. No ven el siervo perezoso del Evangelio y cómo el señor le mandó quitar el talento recebido porque no le agradeció multiplicándole. Grangeemos también nosotros con el nuestro, así en dar gracias al Señor por las mercedes recebidas, como aumentándolas en la materia que le está encargada a los que visten el hábito de nuestro glorioso padre Santo Domingo, que es la conversión de las almas, no sólo publicando la fe y el Evangelio a los que no la han recebido, sino desengañando a los que la tienen y se llaman cristianos, de los errores y abusos en que su avaricia los tiene puestos que es lo más dificultoso de nuestra empresa.

Lo uno y lo otro se nos ofrece aquí luego en la entrada en esta provincia de Yucatán, la primera de nuestro obispado. Que estaba llena de infinitas gentes, porque es la tierra en gran manera sana y abundante de comidas y frutas aun más que la de México y señaladamente abunda de miel y cera más que ninguna parte de las Indias, de lo que hasta ahora se ha visto. Tiene cerca de trescientas leguas de boja o en torno; la gente dél era señalada entre todas las Indias así en prudencia y pulicia, como en carecer de vicios y pecados más que otras y muy aparejada y digna de ser traída al conocimiento de su Dios, donde se pudieran hacer grandes ciudades de españoles y vivieran como en un paraíso terrenal, si fueran dignos della; pero no lo fueron por su gran cudicia, como no han sido dignos de las otras muchas partes que Dios les había en estas Indias demostrado. El año de mil y quinientos y veinte y seis vino un hombre por gobernador deste reino y comenzó con trescientos hombres que trajo consigo a hacer crueles guerras a estas gentes buenas, inocentes que estaban en sus casas sin ofender a nadie. Donde mató y destruyó infinitas gentes y porque la tierra no tiene oro porque si lo tuviera por sacallo en las minas los acabara; pero por hacer oro de los cuerpos y de las almas de aquellos por quien Jesucristo murió, hace abarrisco, todos los que no mataba, esclavos y a muchos navios, que venían al olor y fama de los esclavos, enviaba llenos de gente vendidas por vino, aceite y vinagre y por tocinos y por vestidos y por caballos, y por lo que él y ellos habían menester según su juicio y estima. Daba a escoger entre cincuenta y cien doncellas una de mejor parecer que otra, cada uno la que escogiese, por una arroba de vino o de aceite o vinagre o un tocino, y lo mismo un muchacho bien dispuesto entre ciento o docientos escogido, por otro tanto; y acaeció dar un muchacho que parecía hijo de un príncipe por un queso y cien personas por un caballo. En estas obras estuvo desde el año de veinte y seis hasta el de treinta y tres que fueron siete años asolando y despoblando esta tierra, hasta que oyendo la gente que tenía las riquezas del Pirú le desamparó y se le fue toda, y él se salió también del reino dejándole asolado y destruído.

CAPITULO VI

1.°—*Acaba el señor obispo de Chiapa su plática.*

2.°—*Desembarcan los padres en Campeche.*

3.°—*Los españoles los reciben muy bien y hospedan con mucho amor.*

1.°—El año siguiente de mil y quinientos y treinta y cuatro movió Nuestro Señor el corazón del santo fray Ja-

cobo de la Orden de nuestro seráfico padre San Francisco a venir a este reino a apaciguar y predicar y traer a Jesucristo el rebusco destas gentes que quedó de vendimia tan infernal, y trajo consigo cuatro religiosos de su Orden, enviando primero ciertos indios de la provincia de México por embajadores: si tenían por bien que entrasen en sus tierras a dalles noticia de un solo Dios, que era Dios y señor verdadero de todo el mundo. Entraron en consejo y hicieron muchos ayuntamientos, tomadas primero muchas informaciones que hombres eran aquellos que se decían padres y frailes y que era lo que pretendían y en que diferían de los cristianos, de quien tantos agravios e injusticias habían recebido. Finalmente acordaron de recibirlos con que solo ellos y no españoles allá entrasen, los religiosos se lo prometieron, porque así lo llevaban concedido por el visorrey de la Nueva España y cometido que les prometiesen que no entrarían allí jamás españoles sino religiosos, ni les sería hecho por los cristianos algún agravio. Predicáronles el Evangelio de Cristo, como suelen, y la intención santa de los reyes de España para con ellos, y tanto amor y sabor tomaron con la doctrina y ejemplo de los frailes; y tanto se holgaron de las nuevas de los reyes de Castilla (de los cuales en todos los siete años pasados nunca los españoles les dieron noticia que había otro rey sino aquel que allá los tiranizaba y destruía), que al cabo de cuarenta días que los frailes habían entrado y predicado, los señores de la tierra les trujeron y entregaron todos sus ídolos, que los quemasen, y después de esto, todos sus hijos para que los enseñasen, que los quieren más que a la lumbre de sus ojos, y los hicieron iglesias y templos y casas y los convidaban de otras provincias a que fuesen a predicalles y dalles noticia de Dios y de aquel que decían que era gran rey de Castilla. Y persuadidos de los frailes hicieron una cosa que nunca en las Indias hoy se hizo. Porque todas las que se fingen por algunos de los que han destruído estos reinos y grandes tierras, son falsedad y mentira. Doce o quince señores de muchos vasallos e tierras cada uno por sí juntando sus pueblos y tomando sus votos e consentimiento, se sujetaron de su propia voluntad al señorío de los reyes de Castilla recibiendo al emperador como rey de España por señor supremo y universal y hicieron ciertas señales como firmas las cuales tengo en mi poder, con el testimonio de los dichos frailes.

Estando los religiosos en este aprovechamiento de la fe y con grandísima alegría y esperanza de traer a Jesucristo todas las gentes de aquel reino que de las muertes y guerras pasadas habían quedado, que aun no eran pocas, entraron por cierta parte diez y ocho españoles de a caballo y doce de a pie, que eran treinta, y traen muchas cargas de ídolos, tomados de otras provincias a los indios; y el capitán de los dichos treinta españoles llama a un señor de la tierra por donde entraban y dícele que tomase de aquellas cargas de ídolos y los repartiese por toda su tierra vendiendo cada ídolo por un indio o india para hacello esclavo amenazándolo que si no lo hacía que le había de hacer guerra. El dicho señor por temor forzado, distribuyó los ídolos por toda su tierra y mandó a todos sus vasallos que los tomasen para adorallos, y le diesen indios e indias para dar a los españoles para hacer esclavos. Los indios de miedo quien tenía dos hijos daba uno, y quien tres daba dos y por esta manera cumplían con aquel tan sacrílego comercio, y el señor o cacique contentaba los españoles si fueran cristianos. Uno dellos estando a la muerte tenía debajo de su cama dos cargas de ídolos y mandaba a una india que le servía que mirase bien que aquellos ídolos que allí estaban nos los diese a trueque de gallinas porque eran buenos, sino cada uno por un esclavo y con este testamento murió.

Visto por los indios que no había salido verdad lo que los religiosos les habían prometido que no habían de entrar españoles en aquellas provincias, y que los mismos españoles les traían ídolos de otras tierras a vender, habiendo ellos entregado todos sus dioses a los frailes para que los quemasen por adorar un solo y verdadero Dios, alborótase e in-

dígnase toda la tierra contra los frailes; vanse a ellos diciendo: por qué nos habéis mentido, engañándonos, que no habían de entrar en esta tierra cristianos y por qué nos habéis quemado nuestros dioses, pues nos traen a vender otros dioses de otras provincias vuestros cristianos. Por ventura no eran mejores nuestros dioses, que los de las otras naciones. Los religiosos los aplacaron lo mejor que pudieron no teniendo que responder, vanse a buscar los 30 españoles y dícenles los daños que habían hecho. Requiérenles que se vayan, no quisieron, antes hicieron entender a los indios que los mesmos frailes los habían hecho venir allí, que fue malicia consumada. Finalmente acuerdan de matar los indios a los frailes. Huyen los frailes una noche por ciertos indios que los avisaron y después de idos, cayendo los indios en la inocencia y virtud de los frailes y maldad de los españoles enviaron mensajeros 50 leguas tras ellos rogándoles que les perdonasen y pidiéndoles perdón de la alteración que les causaron. Los religiosos como siervos de Dios y celosos de aquellas ánimas, creyéndoles tornáronse a esta tierra y fueron recebidos como ángeles, haciéndoles mil servicios y estuvieron cuatro o cinco meses después. Y porque nunca aquellos españoles quisieron irse de la tierra, ni pudo el visorrey con cuanto hizo sacallos, porque está lejos de la Nueva España, aunque los hizo apregonar por traidores, y porque no cesaban de hacer sus acostumbrados insultos y agravios a los indios, pareciendo a los religiosos que tarde o temprano con tan malas obras los indios se resabiarían y que quizá caería sobre ellos, especialmente que no podían predicar a los indios con quietud de ellos y suya y sin continuos sobresaltos por las malas obras de los españoles: acordaron de desamparar este reino, y así quedó sin lumbre y socorro de doctrina y estos miserables indios en la obscuridad de la ignorancia y miseria en que estaban, quitándoles al mejor tiempo el remedio y regadío de la noticia y conocimiento de Dios que iban tomando avidísimamente.

Heme detenido en contar los sucesos de este reino que vamos a pisar primero de nuestro obispado y del apostolado de Vs. Ps. después que los españoles entraron en él: porque su historia les sirva de modelo y dechado de todos los demás que han de ver, para que hallándolos desiertos y despoblados de gente, respecto de la mucha que antes tenían, entiendan quien fue la causa, que ahora veinte años no estaba así; y viendo los moradores que hay, con tan poco conocimiento de nuestra santa fe entiendan quien tiene la culpa, para remediarla. Y este entender no sea teórico sino el que pide David, sobre las necesidades del pobre y menesteroso, que hace bienaventurado al que las conoce para procurárselas remediar. Que en el Evangelio no se llama prójimo el levita ni el sacerdote sino el piadoso samaritano que usó de misericordia con el triste herido echando sobre sus llagas vino y aceite. Maravillosas medicinas. El vino escuece, quema y arde en la llaga, el aceite la desencona y ablanda y lo uno y lo otro da salud. En cierto sentido este doliente, la república indiana, es herida y maltratada por el demonio con la idolatría de los naturales y la cudicia y tiranía de los españoles. Vs. Ps. son sus médicos y vienen a curarla: el aceite, la blandura, el amor, la compasión, las lágrimas y quebrantamiento de corazón téngalo para los naturales, para estos miserables indios, escandalizados sujetos y cautivos con injusticia. El rigor, el escocimiento, la entereza y constancia cristiana guárdenla para los españoles para hacerlos restituir lo mal llevado para que cesen en no hacer mal y procuren obrar bien: y desta suerte serán médicos y prójimos desta repúblicа que se compone de estos dos géneros de gente, procurando por diferentes modos la salvación de los unos y de los otros. Siempre los cirujanos, *dice San Jerónimo en una carta, son odiosos* a los enfermos cuya salud procuran: y porque las palabras de Cristo Nuestro Señor parecieron recias a muchos de sus discípulos se le fueron algunos de la compañía. San Pablo dice: que el predicar verdades a los de Galicia engendró en ellos para con él enemistad y odio. No pidan Vs. Ps., que son discí-

pulos de Cristo y de los apóstoles, ventaja sobre sus maestros que si a ellos los persiguieron y aborrecieron, también los han de aborrecer y perseguir aquellos cuya salud y bien procuraren y más yendo en mi compañía que ha muchos años que no me pueden tragar, antes me desean beber la sangre; y ahora mucho más con la promulgación de las Nuevas Leyes que es forzoso para el bien de los naturales hacerlas ejecutar. En la isla de Santo Domingo les pintaron a Vs. Ps. mil monstruos, fue ardid del demonio para hacerlos volver atrás. No hay que temer, como un regojo de pan los tragaremos, que dijeron los animosos Josué y Caleb a los desmayados y cobardes de Israel que recelaban entrar en la tierra de promisión porque les dijeron que comía a sus moradores. Los desta, yo los conozco. Ahora que el invictísimo emperador y el cristianísimo príncipe su hijo y su real consejo de las Indias han puesto en nuestra comarca la audiencia de los confines que ya ejercita su oficio y comienza la justicia a ponerse en orden, ladran como perros atados, hienden, rajan, cortan, matan, pierden, destrozan, siguen, persiguen, escriben, dicen, infaman y todo parará en nada de daño. Porque como dijo el profeta a su criado, más son en nuestro favor que en el suyo, estando la razón e justicia, la caridad y amor de Dios y del prójimo con nosotros; y las mercedes que hasta aquí nos ha hecho el Señor que no sólo son para que se las agradezcamos como pasadas (que es el intento que propuse al principio) sino como prendas de las venideras, que espero en su divina misericordia que han de ser mayores y más aventajadas.

2.°—Acabó el señor obispo su plática con mucho gusto de los padres, que el estar todos atentos y benévolos les hizo no sentir el tiempo que en ella se detuvo y quedaron tan fortalecidos con ella, que acometieran a mil infiernos por salvar un alma de las que venían a buscar. Antes del sermón y después estuvo la nao en calma, con poco gusto de los religiosos que deseaban celebrar la Pascua de los Reyes, que era el día siguiente, en tierra ya que tuvieron la de Navidad en la mar. Después que cantaron vísperas y completas, a la Salve comenzó a soplar un aire muy manso con que la nao poco a poco se iba llegando a tierra. Iban siempre con la sonda en la mano por el peligro del puerto y en obscureciendo la noche encendieron fuego en la gavia, y respondiéronles muy bien de tierra, caminaron hasta tres brazas de fondo y allí echaron anclas y descansaron aquella noche con más gusto que en toda la jornada, esperando el día, que amaneció muy claro y alegre.

Envióse el batel a tierra, para que avisase de la venida del señor obispo y de los religiosos. El lugar de Campeche era de 500 casas de indios y cerca dél estaba una villa de españoles de hasta trece vecinos, que con esta nueva se alteraron notablemente. Con todo eso a las nueve del día volvió el batel y en él el clérigo o cura del lugar y cuatro o cinco españoles que por más que procuraban disimular la pena no podían, que en el rostro se les echaba de ver. Venían también muchas canoas de indios desnudos con solo los masteles que es una faja con que se cubren: y como era la primera vez que los padres veían gente de aquella librea, causóles algún horror. Algunos principales que allí se hallaron que eran bautizados, traían camisa y greguescos de manta de algodón y un paño de manos revuelto al cuello con la una punta sobre el pecho al lado del corazón y la otra a la espalda que le corresponde. Sacaron los indios al señor obispo y a los religiosos a tierra con gran contento. Estaba el arenal lleno de gente y todos en viendo al señor obispo se arrodillaron y les echó su bendición, y de rodillas con mucha humildad los españoles uno a uno le besaron la mano, que los indios aunque hicieron lo mismo no lleva su natural guardar tanto orden. No lejos de allí estaba la iglesia a donde entraron, los que cupieron, a oír una sola misa que se dijo porque era tarde. Al fin della cantaron los padres un Te Deum laudamus, con todas las oraciones que la Iglesia tiene ordenadas para dar gracias a Nuestro Señor; y como el hallarse allí los padres lo tenían por merced tan grande, apenas había santo, principalmente de los

que invocaron en la tormenta, cuya oración no dijesen, y aquel día quisieran todos cumplir con todas las promesas que hicieron en la mar, de misas, oraciones, ayunos y otras obras penales que ofrecieron a Nuestro Señor porque los sacase de aquel trabajo.

3.°—Aun no bien habían salido de la iglesia y llevado al señor obispo a la casa que le tenían aderezada: cuando los españoles con grandes encarecimientos pidieron al padre fray Tomás Casillas que les permitiese repartir entre sí los religiosos para hospedarlos, remediarlos y servirlos, como era razón y pedía la necesidad que traían de la mar. Acudió el padre vicario a su devoción y dejóse llevar del amor que les mostraban y así se repartieron por las casas de los españoles de dos en dos, de tres en tres y de cuatro en cuatro, conforme cada uno los escogía, y todos fueron muy bien hospedados. A la tarde se fueron al pueblo de los indios, porque deseaban mucho ver su policía y modo de vivir. Eran casi todos infieles y así los hallaron trabajando y entendiendo en sus labores. El pueblo no tenía orden, ni concierto, las casas en distancias apartadas la una de la otra, las paredes de caña y el tejado de paja que parecían jaulas. Salió todo el pueblo a recibir los padres y el cacique muy regocijado los llevó a su casa. Dióles colación a su modo de frutas y cosas de la tierra y la cacica les sacó de beber, favor y respecto que solo usan con huéspedes principales, en señal de particular amor y reverencia.

CAPITULO VII

1.°—*Los padres ordenan su modo de vivir.*

2.°—*Nombres de Yucatán.*

3.°—*Profecía de la venida de los españoles.*

4.°—*Forma de bautizar en Yucatán en tiempo de la gentilidad.*

5.°—*Los padres se quieren salir de casa de los españoles.*

6.°—*Como se hubieron los padres con los indios y con los españoles y éstos con el señor obispo.*

7.°—*Sálense los padres de casa de los españoles.*

1.°—A la noche juntos los padres en la iglesia, tomaron forma de vivir y concertaron el coro como si estuvieran en convento. La misa mayor, vísperas y completas se mandaron decir cantadas y las demás horas rezadas. Señaláronse de comunidad dos horas de oración cada día, y los padres en particular la alargaron a todo el tiempo que tenían desocupado; y así se iban a la soledad orillas de la mar, y al campo a la sombra de los árboles, como los santos padres del Yermo. Y este ejercicio y orden les duró todo el tiempo que allí estuvieron. Este mismo día se despachó un correo al hijo del adelantado don Francisco de Montejo, que gobernaba por ausencia de su padre que estaba en la ciudad de Gracias a Dios, provincia de Honduras, a verse con el presidente y oidores de la nueva audiencia de los confines. En recibiendo el recado envió a Campeche desde Mérida adonde residía a un cuñado suyo, hombre principal, con cartas de mucho cumplimiento, a visitar al señor obispo y a los padres, dándole orden que en todo fuesen servidos y regalados, como si cada persona fuera la del serenísimo príncipe, y fue gran honra de los vecinos haber prevenido con su buen término y nobleza el mandato del gobernador. Daba también orden que si el señor obispo o los padres quisiesen ir a la ciudad, a donde los esperaba y por eso decía que no los iba a ver, se les proveyese de compañía, comida y cabalgaduras con todo lo necesario para el viaje. Estimaron el señor obispo y los padres el cumplimiento y acariciando al mensajero le volvieron a enviar muy contento de ver su buen agrado, concertado y santo modo de proceder.

2.°—Entretenianse los padres como nuevos en la tierra en saber algunas cosas della, y teniendo por muy cierto que toda aquella antiguamente fue mar, y que retrayéndose las aguas al centro del océano, dejaron aquella parte descubierta, de donde procede no haber

en toda ella fuente ni río que la bañe, aunque a dos azadonadas se saca agua y *por la mucha humedad* es fértil y abundante de mantenimientos: y échase de ver ser así, porque siempre se va descubriendo *más tierra hacia* la mar, porque las olas no llegan ahora con dos leguas a donde llegaron cuando estos padres desembarcaron allí. Del nombre de Yucatán hallaron diferentes opiniones: porque unos les dijeron que andando el capitán Francisco Hernández de Córdova a descubrir tierra en aquellas partes el año de 1517 yendo costeando, halló ciertos hombres, que preguntados cómo se llamaba un gran pueblo, allí cerca, dijeron: Tectetan. Que en su lengua quiere decir: *No te entiendo, no te entiendo*. Pensaron los españoles que se llamaba así y corrompiendo el vocablo o no le percibiendo bien, como no le entedían, llamaron aquella tierra Yucatán. Otros les dijeron, que preguntando estos mismos españoles a los indios si había en aquella tierra *las raíces que llaman* Yuca, de que se hace el pan cazabi respondieron: *Ylatli*, por la tierra en que se planta, y que de yuca junto con Ylatli se dijo Yucatla, y de allí Yucatán. Pero otros les dijeron a los padres que hablando los primeros españoles con los indios de la costa, cuando les preguntaban algo respondían, Toloquitán, señalando con la mano hacia la parte donde estaba un gran pueblo que se llamaba así y los castellanos entendieron Yucatán y llamaron la provincia con aquel nombre que nunca le había tenido general, por estar dividida en el gobierno de muchos señores. El año de 1517 estuvo dada por el emperador, que era rey mozo y no sabía las cosas de Indias, al almirante de Flandes y por los muchos inconvenientes que se ofrecieron, *no pasó la merced adelante* y el almirante volvió a su tierra desde Cádiz cinco navíos de labradores flamencos que había traído para poblar y cultivar a Yucatán.

3.°—Supieron también los padres como en esta provincia pocos años antes que llegasen los castellanos un indio principal sacerdote llamado Chilamcambal, tenido en toda la tierra por gran profeta, dijo que dentro de breve tiempo iría de hacia donde nace el sol, gente barbada y blanca que llevaría levantada la señal de la cruz que les mostró, a la cual no podrían llegar sus dioses y huirían de ella, y que esta gente había de señorear la tierra no haciendo mal a los que con ella quisiesen paz y que dejarían sus ídolos y adorarían a un solo Dios, a quien aquellos hombres adoraban; hizo tejer una manta de algodón y dijo que de aquella manera había de ser el tributo que se había de pagar a aquellas gentes; y mandó al señor de Mani, cabeza de la provincia de Tutulxiu, catorce leguas adonde ahora está la ciudad de Mérida, que se llamaba Mochauxiu, que ofreciese aquella manta a los ídolos para que estuviese guardada. Hizo de piedra la señal de la cruz y púsolas en los patios de los templos a donde fuese vista, diciendo: que aquel era el árbol verdadero del mundo; y por cosa muy nueva la iban a ver muchas gentes y la veneraban desde entonces. Y esta fue la causa que preguntaban a Francisco Hernández de Córdova y a los suyos, si iban donde nacía el sol, y cuando entró el adelantado don Francisco de Montejo, y los indios vían que los españoles hacían tanta reverencia a la cruz, tuvieron por cierto lo que su gran profeta Chilamcambal les había dicho.

4.°—Con ocasión de hallar en el pueblo de los indios más mujeres bautizadas que hombres: porque los soldados como escrupulosos y recelosos de llegarse a mujer gentil y que siendo ellos cristianos no fuesen ellas también del gremio de la iglesia, las hacían bautizar y el cura tenía por bastante catecismo que ella supiese para que efecto era el bautismo, aunque no sirviese sino de deshonrarla: supieron los padres que en aquella tierra hallaron los primeros españoles bautismo, con un vocablo en su lengua, que en la nuestra quiere decir *nacer otra vez*. Tenían a ello tanta devoción y reverencia, que nadie lo dejaba de recebir. Pensaban que recibían en él una pura disposición para ser buenos y no ser dañados de los demonios, y conseguir la gloria que esperaban. Dábaseles de edad de tres años hasta

doce y sin él ninguno se casaba. Elegían día para ello, que no fuese aciago. Ayunaban los padres tres días antes y abstenían*se* de las mujeres. Trataban los sacerdotes de la purificación de la posada, echando fuera al demonio con ciertas ceremonias y éstas acabadas: iban los niños uno a uno y les echaba el sacerdote un poco de maíz y encienso molido en la mano, y ellos en un brasero, y en un vaso enviaban vino fuera del pueblo, con orden al indio que no lo bebiese ni mirase atrás, y con esto pensaban que habían echado al demonio. Salía el sacerdote revestido con vestiduras largas y graves y un hisopo en la mano; ponían a los niños paños blancos en las cabezas, preguntaban a los grandecillos si habían hecho algún pecado y en confesando, los apartaban a una parte y bendecían con oraciones, amagándoles con el hisopo. Y con cierta agua que tenían en un hueso les mojaban la frente y las facciones del rostro y entre los dedos de los pies y de las manos, y luego se levantaba el sacerdote y quitaba los paños a los niños, y hechos ciertos presentes, quedaban bautizados, y acababa la fiesta en banquetes, y en los nueve días siguientes no había de llegar el padre del niño a su mujer.

Hallaron también los padres relación que entre estas gentes había confesión vocal de pecados, semejante en algo al S. Sacramento de la Penitencia y algunas otras ceremonias de la Iglesia: que como el demonio es mona de Dios, desde que se le ofreció aquella locura de serlo, y nunca desiste della, quiere ser servido de sus súbditos con las mismas ceremonias que el verdadero Dios, que faltándoles la virtud, se quedan sólo en una vanísima superstición.

Encomendó el señor obispo al clérigo que allí halló que se llamaba Francisco Hernández que sabía la lengua de los indios, que en su nombre anduviese la tierra adentro visitando los indios con cierta forma, e instrucción que le dio para que les predicase, y al cabo de un año, poco menos, le escribió este clérigo: *Como había hallado un señor principal que preguntándole de su creencia y religión antigua que por aquel reino solían tener le dijo*: que ellos conocían y creían en Dios que estaba en el cielo, y que aqueste Dios era Padre, e Hijo, y Espíritu Santo, y que el Padre se llamaba Yzona, que había criado los hombres, y todas las cosas, y el Hijo tenía por nombre Bacab: el cual nació de una doncella virgen llamada Chiribirías, que está en el cielo con Dios, y que la madre de Chiribirías se llamaba Ischel, y al Espíritu Santo llamaban Echuach. De Bacab que es el Hijo dicen que lo mató, e ocupó e hizo azotar y puso una corona de espinas, y que lo puso tendidos los brazos en un palo y no entendían que estaba clavado sino atado, y allí murio, y estuvo tres días muerto, y al tercero tornó a vivir y se subió al cielo, y que allá esta con su Padre, y después de esto luego vino Echuach que es el Espíritu Santo, y harto la tierra de todo lo que había menester. Preguntado qué quería significar aquellos tres nombres de las tres personas, dijo, que Izona quería decir el gran Padre, y Bacab, Hijo del gran Padre y Echuach, Mercader, y Chiribirías suena madre del Hijo del gran Padre. Añadía más que por tiempo se habían de morir todos los hombres, pero de la resurrección de la carne no sabían nada. Preguntando también cómo tenían noticia de estas cosas. Respondió, que los señores lo enseñaban a sus hijos, y así descendía de mano en mano esta dotrina, y afirmaban aquellos indios, que en el tiempo antigdo vinieron a aquella tierra veinte hombres, y el principal de ellos se llamaba Cozas, y que éstos mandaban que se confesasen las gentes, y que ayunasen. Y así algunos ayunaban el viernes, porque había muerto aquel día Bacab, y tiene por nombre aquel día Himis, al cual honran y tienen devoción por la muerte del Bacab.

Esto escribe el señor obispo en su Historia Apologética y dice: *Si estas cosas son verdad, parece haber sido en aquella tierra nuestra santa fe sabida. Pero como en ninguna parte de las Indias habemos tal nueva hallado (puesto que en la tierra del Brasil que poseen los portugueses, se imagina hallarse rastro de Santo Tomás apóstol). Y así como aquella nueva no voló adelante, cier-*

tamente la tierra y reino de Yucatán, da a entender cosas más especiales y de mayor antigüedad, por las grandes, admirables, y excesivas maneras de edificios y letreros de ciertos caracteres que en otra ninguna parte se hallan. Finalmente, secretos son éstos, que sólo Dios los sabe.

5.°—Pasados algunos días que los padres estaban alojados en las casas de los españoles, aunque de noche se recogían todos a la iglesia : en una plática espiritual que el padre fray Tomás Casillas les tuvo, dijo el mucho agradecimiento que de aquella buena obra tenía, y la gran obligación que les corría a todos de encomendar a Dios a sus huéspedes, que sin deberles nada los habían recebido en sus casas, y regalado con exceso. Pero que ya convenía cesar de recebir aquella caridad : parte por el respeto y comedimiento humano que manda contentarse con lo moderado, sin pasar a dar pesadumbre ni enojo a los que nos hacen bien, y consejo es del Espíritu Santo, que se retraiga el pie de la casa del amigo, porque no se harte del que quiere bien, y le arroje de sí : y parte, que es lo principal, porque las dádivas y dones cierran los ojos de los sabios, y mudan el corazón de los prudentes, y por eso los prohibe Dios a los gobernadores y jueces; y las mercedes recebidas tapan las más habladoras bocas, para no decir lo que sienten aun en la causa más justa del mundo. *Por lo uno y lo otro hallo, padres, que es bien que nos salgamos de las casas de los españoles, y nos recojamos a alguna en particular en donde no les demos enfado, y con esto tampoco estaremos a peligro de dejarles de predicar la verdad, cuando se ofrezca, desengañándolos de su mal estado. Conviene también esto así, para desmentir la falsa presunción que de nosotros se tenía en la isla de Santo Domingo, cuando muchas veces nos decían: Irán allá, padres, y harán como los demás: que dádivas quebrantan peñas. Quitémonos la causa, y cesará la sospecha del efecto. Dejemos las dádivas, no recibamos nada de los españoles, y estaremos enteros y firmes en nuestro propósito de morir antes que dejarles de predicar la verdad, y procurar por este camino su salvación.* A todos pareció bien el consejo o mandato del padre vicario y prometieron que el día siguiente se despidirían de sus huéspedes, y así lo hicieron. Sintiéronlo mucho los españoles, y en parte se corrían que los religiosos antes de embarcarse, o salirse del lugar, dejasen sus casas; y muy querellosos acudieron al padre fray Tomás Casillas, pidiéndole que no permitiese se les hiciese aquel agravio, alegando para ello tan buenas razones, que se hubieron de volver las cosas como estaban de antes, y los españoles doblaban el regalo que antes solían hacer a los huéspedes, aunque fuese a mucha costa, para tener más contentos cada uno a sus religiosos.

6.° Los indios en este tiempo acudían desde su pueblo, y de otros de la comarca a ver los padres: sentábanse muchos a esperarlos para verlos cuando salían de casa, hincábanse de rodillas, besábanles los hábitos, y con un entrañable afecto levantaban las manos al cielo, diciendo, *Jesús, Jesús*, acción que enternecía mucho a los padres, conociendo por ella el gran deseo que aquellos pobrecitos tenían de conocer a Dios, y el misterio de su redención, cuando nombraban tanto el nombre del Salvador: y por cumplir con su deseo envió el vicario al pueblo algunas veces un religioso que por intérprete les dijese algo de Dios. Pero no bautizaron a ningún infiel, porque como no habían de quedarse allí, no les pareció comenzar sementera, que no podían regar con doctrina y ejemplo, para que diese fruto. Los gentiles no tenían templo de ídolo ni Dios alguno, que los españoles se los habían derribado. Tenían los ídolos escondidos en el monte, y allá los iban a adorar y sacrificar, y así cada día se hallaba sangre vertida por los campos.

A los españoles aunque se les predicaba todos los domingos y fiestas ni en común ni en particular ni en público ni en secreto dijeron tampoco los padres cosa del desengaño de su mal estado ni de la injusticia que hacían a los indios en tenerlos por esclavos, porque el señor obispo tenía este cuidado en todas las ocasiones que se le ofrecían,

y él buscaba y rodeaba para traer la materia a propósito exhortando, rogando, reprehendiendo y muchas veces amenazando con las Nuevas Leyes y provisiones reales que traía; y no aprovechaba de nada, ni hubo español que se moviese a soltar un esclavo, con ser muchos los que en cada casa había. Antes se volvieron todos juntos contra el obispo. E interpretando mal ciertas cláusula de las provisiones que traía, le negaron la obediencia, y no le quisieron recebir por obispo suyo, dándole todas las pesadumbres y molestias que podían. Como fue negarle los diezmos, no acudirle con salarios reales, ni otras libranzas que llevaba: y esto le fue de mucha descomodidad, por haber de pagar allí el navío que fletó en la isla de Santo Domingo, y no tenía un real para cumplir con su obligación, y se vió por esta causa muy afligido; y los padres para aliviarle en algo, porque tampoco tenían dineros, hubieron de vender parte del bastimento que tenían, que fue tanto como quitarse el pan de la boca, de que tuvieron después harta necesidad: y el clérigo Francisco Hernández con mucho amor y fidelidad sirvió al obispo, y le prestó lo que faltó hasta cien castellanos de oro, con que contentó al piloto, asegurándole lo restante de su deuda para adelante.

7.°—Con estas alteraciones volvieron los padres a tratar de su primer propósito de salirse de casa de los españoles, y de hecho con mucha cortesía se despidieron dellos, respondiendo los súbditos a sus nuevas quejas, con la obediencia y el prelado con muy corteses palabras. Aposentáronse en una casilla que servía de cárcel, tan fuerte que las paredes eran de caña sin lodo, los padres las cubrieron con hojas de palma, por no ser vistos de cuantos pasaban por la calle. Sustentábanse del matalotaje que les sobró de la mar y del almoneda para el socorro del señor obispo; y como para él se deshicieron de lo mejor, húboles de quedar lo que no era tal, y mirando adelante, gastaban agora aun lo muy peor.

CAPITULO VIII

1.°—*Ahóganse nueve religiosos y veinte y tres españoles.*

2.°—*El padre fray Francisco de Quesada y un español se van al lugar de Champotón.*

3.°—*Los padres predican a los de Campeche.*

4.°—*Toman posesión del sitio para fundar convento.*

1.°—Faltábanles de andar para llegar a Chiapa ciento y veinte leguas, y las primeras sesenta hasta Tabasco son más dificultosas, principalmente si se andan por tierra a causa de las ensenadas que hace la mar, los pantanos y ciénagas de las praderías, la muchedumbre de mil diferencias de mosquitos que comen los hombres vivos: y cuando el camino fuera enjuto, limpio y regalado, y con muchas comodidades era dificultoso, por la falta de cabalgaduras, hallar como se llevase tanto flete de ropa, cajas, órganos, relojes y otras cosas necesarias para el ornato de las iglesias, que desde España traían prevenidas, y aún allí en Campeche compraron dos campanas medianas a trueque de bizcocho, vino y aceite. Por ahorrar destos inconvenientes se determinaron de ir por mar, y fletaron una barca que estaba en el puerto con sal, ropa y cera, y se quería partir. En ella pusieron hasta veinte cajas de libros, mucho matalotaje y lo más y mejor de lo que traían de España para el culto divino; aunque alguna parte era del señor obispo y quedaba en Sevilla empeñado por ello. Domingo a los diez y ocho de enero, después de haber dicho misa los padres fray Jerónimo de Ciudad Rodrigo, fray Dionisio Vertabillo, fray Alonso de Villasante, fray Miguel Duarte, fray Martín de la Fuente, fray Francisco de Quesada, fray Felipe del Castillo, fray Pedro de los Reyes y fray Agustín de la Hinojosa, que iba por vicario, y comulgado fray Juan Carrión, diácono, que ayudó la mayor parte de las misas, que era religioso devoto y humilde: se despidieron

de sus compañeros con muchos abrazos y el padre fray Tomás Casillas decía que no sabía que se temía, que no gustaba de aquella ida de los compañeros, y los demás al despedirse de sus hermanos suspiraban, y se les saltaban las lágrimas y los volvían a abrazar otra vez, y desta suerte los llevaron a la barca a las diez del día y la comunidad se volvió a la iglesia a encomendarlos a Dios y decir la misa mayor. Salieron del puerto con muy próspero viento y eran por todos, marineros, pasajeros y religiosos, cuarenta y tres personas, y con hacerle el tiempo muy a gusto, no anduvieron aquel día y el siguiente más que treinta leguas, porque la barca demás de ser vieja y poco velera iba con demasiada carga, a causa de que cuando la fletaron los padres y añadieron demás de sus personas, tantas cajas y flete, ya tenía el que le bastaba y sobraba para ir a Tabasco: cosa en que no repararon con el deseo de caminar y salir de la cárcel de Campeche.

El lunes todo el día llovió mucho y como no tenían amparo en la barca que no iba cubierta, mojáronse demasiado y aun no pudieron aderezar de comer. Este día a la tarde sopló el viento norte y aunque se sintió en Campeche no le tuvieron miedo, por entender que la barca estaba ya en Tabasco, aunque en duda, los padres, hicieron oración, y encomendaron a Dios a sus hermanos y a la compañía, con muchas veras. Cuando comenzó el aire, ya estaban todos casi dormidos en la barca y por presto que acudieron a la bomba y a echar fuera el agua que hacía y entraba por arriba, jamás la pudieron vencer, y como se iba empapando en la sal y en la ropa, sin sentir, se iba hundiendo, y no hubo remedio con los marineros que aligerasen la barca de un solo trapo: la mayor diligencia que hicieron, fue volver las velas para que el aire los echase a tierra, pero aun esto no sirvió de nada, porque con el viento, la noche y la turbación de todos ninguno sabía hacia qué parte estaban. En esto vino una ola grande, y pasando por encima de la barca, que iba ya hundida en el agua por el mucho peso, la llenó tanto que les daba el agua a los pechos y con el golpe que la dio, la torció a un lado, arrancando muchas cajas que estaban sobre cubierta, y las personas que estaban arrimadas a ellas. Los religiosos fueron fray Agustín de la Hinojosa, fray Felipe del Castillo y fray Pedro de los Reyes. Había entrado para servir a los padres un mancebo que venía con ellos desde España, que se llamaba Segovia: era gran nadador y dando voces a los padres, se echó al agua para socorrerlos, y miró y miró y no viendo a ninguno se volvió a la barca: fray Dionisio Vertabillo quedó abrazado al mástil, cercado de seglares que se encadenaron unos en otros apiñados, confesando a voces sus pecados, que no había tiempo para hacer más secreta la confesión. El padre los santiguaba y les decía que llamasen a Dios y le pidiesen perdón: y apenas dijo esto dos veces cuando vino una ola recísima que torció del todo la barca y dio con él y con todos los seglares que le cercaban en el agua y allí murieron. Cayeron también fray Jerónimo de Ciudad Rodrigo y fray Francisco de Quesada y el mozo Segovia que con su arte de nadar volvió presto a asirse del borde. Fray Francisco de Quesada topó con un cabo, aferróse a él y subió por la parte de proa que estaba fuera del agua y amarróse a un argollón de hierro. Llegó a él nadando fray Jerónimo pidiéndole que le socorriese. Extendióle un pie para que se asiese de él una, dos y tres veces y nunca la ola le dejó llegar y así se ahogó. Fray Alonso de Villasante y fray Martín de la Fuente, aparecieron en el batel metidos en el agua hasta la cinta y las olas llevaban el batel fuera de la barca, que como estaba ladeada y sus velas y jarcia tendidas, asíase a ellas el batel y no podía salir y así los socorrieron y los subieron arriba; aunque como la barca estaba de lado y no había que asirse y los religiosos estaban molidos y desmayados y como fuera de sí, desde a poco se cayó el fray Alonso y murió. Fray Martín que era más recio estuvo allí un rato, lanzó el agua que había bebido y con un vómito se desmayó y cayó en el agua, sin que él, ni otro le pudieran remediar. Fray Juan Carrión estuvo un rato asido a la jarcia, entre-

dado entre las velas y maromas y allí nadando y peleando con las olas llegó uno a quitarle el escapulario que le embarazaba para salir y él dijo, que pues no le podían sacar y dar vida, que le dejasen morir en su hábito y así encomendándose a Dios murió. A fray Miguel Duarte le socurrieron y le pusieron en buen lugar, de donde les dijo a los que se ahogaban, y a los que quedaban el credo y la letanía: pero como la barca se trastornaba y daba tantas vueltas, y el religioso estaba turbado y desmayado, a una de las vueltas cayó en el agua y se ahogó. Todo esto miraba fray Francisco de Quesada asido a su argollón de proa, que como aquella parte de la barca era angosta aunque se torcía o volvía como sabía nadar, fácilmente se tornaba arriba. Ahogáronse por todos treinta y dos personas, nueve religiosos, los demás seglares, en espacio de diez horas: desde las dos de la noche del día de San Sebastián veinte de enero, hasta las doce de medio día y la tormenta duró hasta la tarde. Sosegóse la mar y iba echando la barca a tierra, que conocieron que era la isla que llaman de Términos y estando algún trecho della vieron que por la playa iban unos españoles a veces en caballos y a veces en canoas, forzados a esta diferencia por los malos pasos y en esto se detenían algo y tuvo lugar Segovia de llegar a ellos nadando. Contóles el caso y compadecidos de su trabajo los esperaron. Salieron unos nadando, otros como pudieron que la mar por allí es baja; y a un mercader viejo de edad de más de setenta años muy grueso y muy pesado, que se escapó por no desasirse del borde de la barca y le subieron a ella tirándole sin duelo de las barbas y cabellos, como él lo mandaba, le ataron con una maroma y desta suerte le sacaron a tierra remolcándole en el agua como una pipa, apodo que él mismo se dio, que los demás no estaban para gracias. Repartieron con ellos los españoles de su comida, que eran unas tortillas de maíz, tasajos y algunas naranjas con que se esforzaron algo, porque ninguno se había desayunado desde el lunes a la mañana hasta aquella hora jueves al anochecer.

2.°—Partiéronse de allí los españoles aunque tarde, llevando en su compañía toda la gente excepto a fray Francisco de Quesada y a su compañero Segovia. Porque el padre fray Francisco con los grandes golpes que le dio la mar, las vueltas de la barca y estar continuamente forcejando con su aldabón de proa, quedó tan molido y tan fatigado, que no se podía mover para andar ni aun sustentarse para estar en pie. No era menor el trabajo de Segovia que demás del cansancio estaba ciego de la sal que se le quedó en los ojos del agua de la mar que se le entró en ellos y por esta causa no pudieron caminar; dejáronle los castellanos una canoa en que se viniesen poco a poco, y indios que los guiasen hasta el primer lugar que se llamaba Champotón, diez leguas de Campeche y no lejos de allí en donde ellos los iban a esperar. Pero como no les dejaron comida, que no la había, pensaron perecer de hambre y fue bien menester el ánimo de fray Francisco para conservarse a sí y esforzar a Segovia que ya desmayado del todo, veces se echaba a morir. Los que se adelantaron llegaron al lugar, contaron el caso al cacique, que era cristiano y había ido a Campeche a ver los padres por su devoción o curiosidad. Sintió mucho el indio su desgracia y al punto despachó gente con comida, para que trajesen los que se quedaban atrás y los españoles dijeron que eran dos padres; y llegaron los indios a ellos y viendo a fray Francisco con un sayo largo embreado y roto y un escapulario ni más limpio, ni más sano y a Segovia en carnes con un hábito de fraile roto y corto y por ceñir y un hunete colorado en la cabeza: aun que los acompañaban y se volvían con ellos, no los tenían por padres y así movidos de piedad, solo les dieron algo de su mala comida, guardando la del cacique. De allí a un rato se desengañaron, y entendieron que la tormenta y la mar dieron aquella librea a los que en Campeche habían visto tan aderezados y compuestos, y sacando la comida que el cacique les dio, se la entregaron toda y ellos la recibieron dando mil gracias a Dios por el cuidado que tuvo en socorrerlos en tan extrema necesidad. Con

el aliento que cobraron, caminaban hacia el lugar, que las canoas ya las habían dejado atrás; y como no sabían si les faltaba poco o mucho, para llegar a él: concibieron el término de su jornada en razón de infinito, que naturalmente fatiga y cansa, y volvieron a desmayar y a perder las esperanzas que vivirían para llegar a Champotón, donde los compañeros les dijeron que esperaban. Estaban con esta cuita sentados en un pradillo, he aquí dos caballos en cerro que asomaron por la ladera de un monte no lejos de donde estaban, fue hacia ellos Segovia y por las señales de las sillas vio que eran mansos. Asegurólos y torciendo unas varas que sirvieron de freno y riendas, los detuvo, subió en el uno el padre fray Francisco y él en el otro y en poco más de una hora llegaron al lugar, en donde fueron muy bien recebidos. Los caballos eran de los españoles que trajeron la otra gente y se habían soltado de la caballeriza. El cacique llevó al padre fray Francisco y a Segovia a su casa, y los regaló con mucho amor. Porque como se ha dicho era cristiano, y los había visto en Campeche.

3.°—Allá se estaban los demás padres con el señor obispo en sus ejercicios ordinarios. Aprestaron su partida para el domingo siguiente, ocho días después que salieron sus compañeros, por el buen aparejo que tenían de una barca nueva en que fletaron lo restante de su hato sin dejar cosa alguna. Era día de la conversión del glorioso apóstol San Pablo, luz de las gentes, y parecióles a los padres, como sucesores suyos, celebrar su fiesta con mucha solemnidad. Dijo la misa el señor obispo, y encomendóse el sermón al padre fray Alonso de Villalva, y sobre la materia que había de predicar hubo consulta entre todos, y se resolvieron en que fuese del desengaño de aquellos cristianos, para que no dijesen que frailes de Santo Domingo habían estado allí, y llamándose su religión Orden de la Verdad, no se la habían dicho, ni advertídoles de su mal estado, y el peligro en que tenían su salvación, y declarádoles la injusticia que hacían a los naturales, teniéndolos por esclavos. Era el padre fray Alonso de Villalva varón muy docto y muy leído en la doctrina de los santos, persona de gran valor y de mucha prudencia; y aprovechóse de ella en esta ocasión, para hacer un sermón que diciendo verdad, no disgustase a nadie: y salió bien con su intento, todos le oyeron sin acedia, ni escándalo, por ser gente más apacible y de menos presunción que la de Santo Domingo. Salieron de la iglesia algo confusos y melancólicos, porque aunque el señor obispo muchas veces les había dicho lo mismo, teníanle por apasionado en aquella materia, y entendían que más las llevaba adelante por tema o porfía que por caridad de los indios y deseo de la salvación de los españoles. Tenían convidados a los padres aquel día, por ser el postrero, para que comiesen en sus casas, con el repartimiento que al principio: y cada uno preguntó a sus huéspedes la materia del sermón, y como todos los padres eran de un mismo parecer y opinión, todos confirmaron la del obispo y del predicador, dando las razones que había para seguirla. Verdaderamente fueron bien oídos, y muchos españoles dieron muestras de desear salvarse renegando de los esclavos y de la hacienda si los habían de llevar al infierno. Algunos se quisieron confesar, pero sus confesiones pedían más tiempo que el que los padres por entonces tenían, porque pensaban embarcarse aquella tarde. Hasta que fue tiempo de irse a la mar no los dejaron los seglares, preguntándoles dudas que se les ofrecían acerca de la materia de los esclavos y haciendas adquiridas en la guerra, y quedaban admirados de ver cuán uniformes los hallaban en las respuestas, y cuán sin lisonja les hablaban y decían las cosas de su salvación.

4.°—Mientras los religiosos estuvieron en vísperas entraron los alcaldes y regidores en cabildo, y la resulta la llevaron todos juntos a los padres. Que era pedirles encarecidísimamente que se quedasen allí algunos para predicarles y enseñarles y tratar del remedio de sus almas, que ellos prometían y se obligaban de hacerles casa, e iglesia, darles ornamentos, y sustento, y todo lo que fuese necesario para vivir según la cali-

dad de sus personas, que ellos estimaban y estimarían en mucho, por las prendas que de su virtud tenían. Alegráronse los padres con un gozo espiritual, causado del celo del bien de las almas que moraba en ellos, viendo que se comenzaba a mostrar algún fruto de sus buenos deseos, y cobraron esperanzas de cogerle muy abundante de los trabajos de su jornada, y de la doctrina buena y sana que sus maestros les habían enseñado, y de quien el señor obispo les servía de continuo platicante. Agradeciéronles de presente su voluntad, y prometieron darles la respuesta de lo que pretendían dentro de breve tiempo. Saliéronse los seglares de la iglesia y quedaron los padres ancianos y el señor obispo tratando y confiriendo el negocio entre sí; y oyendo el parecer y voto que cada uno tenía en este caso, resolviéronse en que no se deshiciese la compañía hasta llegar a la provincia de Chiapa a donde iban guiados, que en llegando darían la vuelta a consolarlos, a fundar convento, y a vivir con ellos. Quedaron algo contentos los españoles con esta respuesta, y para prenda de la palabra que se les daba pidieron que se tomase posesión del sitio en que se había de edificar la casa, señalándole entre el pueblo de los indios y los españoles, no lejos de la mar; y los indios, por que les pertenecía aquella tierra, por ante escribano hicieron donación della a la Orden de Santo Domingo; y en su nombre, y del padre provincial de México, tomaron los padres la posesión, el mismo domingo a la tarde, día de la conversión de San Pablo, a los veinte y cinco de enero deste año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, con propósito muy firme de volverse a poblar. Y entendían los padres, no muy fuera del camino de la verdad, que Nuestro Señor había dado a los españoles aquellos buenos propósitos en pago del buen acogimiento y limosnas que les habían hecho, para que sus méritos no se perdiesen del todo. Habíanse de embarcar los padres aquella tarde como se ha dicho, y por cierto embarazo del piloto no pudo salir la barca que tenían fletada, guardáronlo para el día siguiente, y fuéronse a cenar en casa de sus huéspedes, que ya como vecinos del pueblo los trataban con mucha familiaridad.

CAPITULO IX

1.°—*Llega a Campeche la nueva de los religiosos que se ahogaron.*

2.°—*Embárcanse los padres con el señor obispo y llegan a la isla de Términos.*

3.°—*Sufragios que los padres hacen por sus compañeros difuntos.*

4.°—*Quédanse los padres en la isla de Términos.*

5.°—*Salen los padres desta isla.*

1.°—Aquella noche vino un recísimo norte, que duró hasta el martes por la mañana. Este día después de comer, yéndose los padres a embarcar, vino la marea o viento del mar, y no les fue posible salir, volviéronse a la iglesia; y por ser el día siguiente la fiesta de la translación del cuerpo de nuestro glorioso padre Santo Tomás de Aquino, acordaron de cantar vísperas y completas. Al fin dellas, entró un español en la iglesia con alguna prisa y túvola en la oración que hizo en entrando. Tiró del hábito al padre fray Tomás Casillas, y llevóle consigo a la puerta. No oyeron los religiosos lo que le dijo: pero al ver santiguar al vicario muy despacio, levantar los ojos al cielo, abrir y juntar las manos en forma de oración y estarse así por espacio de una Avemaría, les dió algo que sospechar, que aquello que el seglar le había dicho era cosa de cuidado, pero ninguno salió a preguntárselo. Prosiguieron sus completas y Salve y estando en oración rezando el rosario entró el padre fray Tomás Casillas con mucho sosiego, hizo señal, mandólos sentar y como lo que les quería decir era de tanta pena, cerrábasele la garganta y así estuvo un rato sin hablar, teniéndolos a todos suspensos y al cabo de un poco de tiempo, dijo algo aprisa: padres, nuestros hermanos son muertos. Quiso pasar adelante y decir: encomendémoslos a Dios, y no pudo. El y los padres que le oyeron estreme-

cidas las carnes, y rompidas las entrañas del dolor, cayeron como muertos en tierra y allí postrados delante del altar sollozaban, lloraban y gemían con tanto exceso que causaban admiración a los que lo vían, y eran forzados a hacer lo mismo. Súpolo el señor obispo y vino a la iglesia, mandóles levantar consolólos y animólos, y en acabando de hablar, dijo que se cantase un responso. Apenas el padre fray Vicente Núñez había comenzado el de *Libera me Domine, etc.*, cuando con la triste armonía del canto y la pena de los religiosos, se volvieron a enternecer de suerte, que aunque el señor obispo no fuera tan tierno de corazón, le hicieran derramar las lágrimas que vertía que no eran pocas. Acabaron el responso rezado, y llorando todos dijeron y oyeron la oración de los finados. Acudió allí todo el pueblo, y de los indios casi no faltó ninguno, todos lastimados del caso de cuya certeza no había duda. Las opiniones solo eran de los que escaparon vivos, y para saberlo dieron luego orden, que fuesen algunas personas a ver los que eran, y a llevarles de comer, y poner en cobro la hacienda de la barca, si pareciese alguna: ofrecióse a hacer el viaje un vecino honrado de quien los padres habían recibido mucha caridad, que se llamaba Diego de Arandia: fue con él, Pesquera, que también perdió su parte en el naufragio, y otro vecino del lugar llamado Ximénez, llevaron comida y todo lo que les pareció necesario y caminaron a Champotón a toda priesa.

2.° Dábanla los marineros al señor obispo y a los padres que se embarcasen, porque el tiempo era a propósito para navegar, el mar sosegado y el viento favorable. A todos se les representó la muerte de sus hermanos y que no eran mejores que ellos, y así temían, si era enojo de Dios, no les alcanzase también. El señor obispo que entró el primero en la barca, los animaba con la misericordia del Señor y ser negocio suyo el que iban a hacer; y en causas naturales, aseguraba el viaje con la barca nueva, oficiales diestros, el viento a propósito y el mar sosegado. Decía que el suceso pasado había sido casual, por algún descuido de la gente, que pocas veces se suelen por allí perder los que navegan, y con esto los persuadió a embarcarse, sin querer cenar, diciendo antes una letanía con mucha devoción. Quedaban los vecinos de Campeche con mucho sentimiento de su ida y de no haber hecho al principio lo que era razón con su obispo, aunque tenían algún consuelo por haberlo remediado. Y entonces le dieron para el viaje mantas de algodón, miel, cera, tocinos, cecinas y otras cosas; y la misma liberalidad usaron con los religiosos, que en muestra de su agradecimiento les dieron cosas de Castilla y fueron de mucha estima unas legumbres como habas, lentejas y garbanzos, para sembrar, que había falta de ellas en la tierra. Pusiéronse todos las capas, en señal de la tristeza que tenían por la muerte de sus hermanos, y así tristes y enlutados se metieron en la barca, y con próspero viento navegaron aquella noche y el día siguiente. En todo este tiempo ninguno comió, ni bebió, ni se habló palabra el uno al otro por juntos y apretados que iban, todo era tristeza, todo melancolía, todo suspirar y llorar, y revolver en la imaginación mil pensamientos de la soledad y desconsuelo que les causaba la falta de tan principales hermanos y que tan necesarios les eran, que de ninguno podían decir que no era mucho menester.

Ofreciáseles si los de las Islas dirían que por sus pecados les envió Dios aquel trabajo, y aunque tenían humildad para sufrir este pensamiento, sentían el que no pasasen adelante a infamar su pretensión y disinio de la libertad de los indios y conversión de aquellas gentes. Acordábanse de los religiosos que allí quedaron, si se alegrarían de haber vuelto atrás en su propósito, viendo ahogados a otros que le llevaban adelante. Volvían con la consideración a España y temían no se desacreditase el pasar religiosos a ayudarlos, por este caso particular, y que los que tenían voluntad de venir se resfriasen y detuviesen entendiendo que por cada uno había de suceder lo mismo. En la fuerza de estos pensamientos avisaron los marineros al vicario, que llegaban al paraje donde

fue la desgracia. Mandólos levantar a todos y dijeron un responso cantado con mucha solemnidad y con muchas lágrimas. Acabada la sufragia el señor obispo como otro San Pablo en los trabajos de la mar, cuando iba preso a Roma, mandó sacar de comer, puso la mesa, trinchó la comida y para animar a los demás, con mucha gana comenzó a comer, faltóles luego el viento y estuvieron en calma hasta otro día a las ocho que comenzó a correr norte, que se iba esforzando. Animáronse también los marineros a recogerse a tierra y entráronse por la segunda boca de la isla de Términos, casi una legua adentro y allí para renovar el dolor hallaron arrojada la barca de la desgracia.

3.°—Los que saltaron a tierra para traer una canoa que acaso vieran atada a un árbol, trajeron también una Parte de Santo Tomás, que los padres conocieron que era de fray Miguel Duarte y cobraron alguna esperanza de hallar su cuerpo y de los demás compañeros. Porque de la hacienda que se perdió, así suya como del señor obispo, que era de valor de más de cinco mil ducados, no hacían caso, ni reparaban en buscarla. Saltaron los padres en tierra, y esparciéronse todos por la playa a ver si la mar había arrojado algún cuerpo. Hallaron el mástil y escotilla de la barca, muchas matas de algodón, y las otras Partes compañeras de la primera. De los cuerpos que buscaban no hallaron ninguno. Volviéronse a dormir a la barca, por los mosquitos que les eran muy importunos, y el viernes todo el día se les fue en rodear la isla para buscar los cuerpos, por el mismo fin pasaron el brazo de la parte de arriba fray Pedro Calvo y fray Cristóbal Pardave: y volvieron al día siguiente diciendo que sólo habían hallado cuatro cajas. Este día que era sábado, entre unos árboles colgaron mantas de algodón, edificaron un altar, pusieron en él frontal y ara, y todos con mucha devoción dijeron misa por los difuntos, y la mayor cantada con mucha solemnidad, y todos los días que allí se detuvieron hicieron lo mismo rezando demás de esto muchas letanías, salterios, responsos, nocturnos y oficios de difuntos enteros. Que aunque entendían que Nuestro Señor los tenía en su gloria y que habría aceptado su voluntad y muerte, con calidad de martirio: como éste sólo era discurso prudencial y pío, atenían se a lo seguro y cierto de que era menos inconveniente que por satisfación de sus difuntos, les sobrasen disciplinas, vigilias, y ayunos, oraciones, y el divinísimo sacrificio de la misa, que no que les faltase ninguno de estos sufragios cuando no tenían certeza de que estaban gozando de Dios.

4.°—Amaneció el domingo claro y sereno y el tiempo apacible sin los nortes que habían corrido los tres días antes: y el señor obispo era de parecer que todos se embarcaran y pasasen adelante. El padre fray Tomás Casillas, como menos cursado en la tierra, le pareció lo contrario, por esperar allí a Pesquera y los seglares que salieron de Campeche para visitar los que escaparon del naufragio, y estaban en Champotón, que según se entendía, no podían tardar, y juntos irían por tierra a Tabasco. Tomada esta resolución: el señor obispo se embarcó con su compañero fray Rodrigo de Ladrada y fray Pedro Mártir, religioso lego que le servía siempre, y gustó que fuesen con él fray Luis de Cuenca y fray Jordán de Piamonte. La gente de la barca cavó un pozo no lejos de la mar, de hasta un estado de hondo, que salió de muy buena agua, para que bebiesen los padres que se quedaban y hiciéronse a la vela. Aquel día tuvieron calma, y el siguiente un norte peligroso, y aunque quisieran abrigarse dél, en la boca del río que llaman de San Pedro y San Pablo, el ser de noche y no le haber sondado el piloto, lo estorbó. Pasaron adelante con mucho peligro: tanto que por lo que podía suceder se confesaron todos. La noche siguiente se les descubrió una luz en tierra, que miraron con más gusto que otras veces el sol. Entendieron que era de Tabasco. Subieron por el río y a las voces de los marineros salió la gente del pueblo con muchas luces que tenían apercebidas porque ya sabían que el señor obispo venía. Recibiéronle con grandes muestras de alegría, y continuáronlas con muchos regalos con que le sirvieron todo

el tiempo que allí se detuvo, y fue tanta la abundancia que le duraron hasta Ciudad Real. Para donde le dieron todo el buen recado y avío que era necesario para caminar así por agua, como por tierra.

5.°—La isla en que los padres estaban se llamaba de Términos, nombrada así por el piloto Juan de Alaminos, que vendo a descubrir por orden de Diego Velázquez, adelantado de Cuba, año de mil y quinientos y diez y ocho, llegó a una ancha y gran boca que parecía río y no lo era: decía que era isla, y que aquel agua partía términos con otra tierra y por esta causa la llamaron Boca de Términos, como parece en la carta de marear. Salieron a tierra y estuvieron tres días y hallaron que no era isla sino ancón, y buen puerto. Había adoratorios labrados de cantería, con ídolos de palo y de barro, con figura de hombres y mujeres, y de serpientes. Reconocieron si había cerca alguna población, y no la hallaron; y entendieron que aquellas ermitas eran de mercaderes y cazadores por los muchos conejos y venados que había que ellos en los tres días que se detuvieron con una lebrela que llevaban cazaron mucha cantidad, aunque no les sirvió más porque embebida o engolosinada en la caza, se quedó allí y con la priesa de embarcarse no se acordaron de buscarla. Aquí se quedaron los padres, que eran por todos veinte sin haber seglar ninguno con ellos, esperando a sus compañeros.

Hicieron convento formado, decían en la capilla las horas de comunidad: cantaban la misa mayor, comían juntos a su hora con silencio y lección de mesa. En los ejercicios espirituales demás de la oración común la mayor parte del tiempo gastaban en este ejercicio, apartados los unos de los otros. Aquí celebraron la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, con la solemnidad que les fue posible, y el día siguiente levantaron una gran cruz que labraron dos religiosos en memoria de sus hermanos muertos y de como aquel había sido lugar de oración del verdadero Dios, ya que en otro tiempo de los falsos dioses de la gentilidad. Estando todos juntos fijando la cruz en tierra llegó el padre fray Francisco de Quesada, Segovia su compañero, y Gregorio de Pesquera, Ximénez el vecino de Campeche, y todos los que escaparon de la tormenta, y con ellos un labrador de Castilla la Vieja, que se llamaba Zamora, criado del señor obispo, hombre de buena razón. Diego de Arandia, por ser hombre mayor, algo achacoso y pesado, volvióse de Champotón a su casa despidiéndose de los padres por una carta. Con todos los que vinieron hubo mucho regocijo que se deja a la consideración de quien se ha visto en ocasiones semejantes. En esta isla comenzaron los padres a usar de alpargates, calzado que duró muchos años en la provincia. Por el norte no pudieron salir de la isla hasta el día siguiente a la tarde, y entonces echaron de ver que aquella quedada en la isla, no fue según prudencia: porque teniendo tan poco matalotaje, y tanta duda que los compañeros vendrían, principalmente no siendo más de dos o tres, se pusieron todos a peligro si duraran los nortes, de quedarse aislados, y morir de hambre. Porque no se puede creer de ellos que hicieran lo que los soldados de *Pánfilo* de Narváez, que en la isla de Malhado se comieron a Pantoja, Sotomayor y a Hernando de Esquivel, soldados de su compañía. Y en Xamco, tierra firme allí cerca se comieron a Liego López, Gonzalo Ruiz, Corral, Sierra, Palacios y a otros. Fue Nuestro Señor servido de librarlos del peligro en que estaban y sosegado el norte salieron de la isla por la boca de la mar, hacia donde estaban fray Pedro Calvo, fray Cristóbal Pardave y fray Domingo de Azcona, lavando cuatro cajones de libros del cieno que se les había entrado: ocupación de personas que no sabían lo poco que habían de aprovechar después de mojados en la mar. La inmensidad de mosquitos que perseguían a los padres en la isla se dobló en saliendo della por la vecindad de una laguna, y diéronles grandísimo trabajo, hasta que el norte, viento que tanto les había causado, les libró deste tan penoso, arrojándolos a la mar. Otro día de mañana dijeron misa, antes que los mosquitos despertasen. Adelantóse Ximé-

nez que sabía la tierra, en una canoa para aderezar de comer junto a unas lagunas, y los padres caminaban por tierra guiados de unos indios; y no bastó la apacibilidad del camino para evitar la necesidad que les causó el ser largo. Porque los naturales con su antigua costumbre, poco olvidada en estos tiempos, dejaron de ir a la laguna donde Ximénez esperaba con la comida y guiándolos derechos a su lugar que se llamaba Xicalango, los tuvieron todo el día sin comer. A las dos de la tarde se les ofreció pasar una laguna, lodazal o pantano de casi media legua de largo. Los indios que no reparan en estas dificultades, entraron por él con gran denuedo, y eran seguidos de los padres ensartados unos tras otros que no osaban poner el pie, sino a donde le alzaba el compañero. Dábales algunas veces el agua a la cinta y el lodo se les pegaba como liga que era menester hacer fuerza para sacar los pies dél. Y en medio de este trabajo acordó el padre vicario de entretener sus caminantes con cantar un Te Deum laudamus.

CAPITULO X

1.°—*Llegan los padres a Xicalango.*
2.°—*Diálogo entre Zamora labrador y Ximénez, conquistador de Yucatán.*
3.°—*Ejercicio de los padres en Xicalango.*
4.°—*Parte de los padres llegan a Tabasco.*
5.°—*Vanse los padres a posar en casa de los españoles, aunque al principio lo rehusaron.*

1.°—Entonóle el padre fray Vicente Núñez, siguiéronle los demás y acabado este cántico, prosiguieron con otros himnos y mucho más cantaban con el alegría de su alma y corazón, que con las voces que se oían: porque era extraordinario el consuelo que Nuestro Señor les daba en semejantes ocasiones. Salieron deste mal paso, y iban remediando la hambre con algunas frutillas silvestres que hallaban y la sed con unas alcachofas que nacen en cierta especie de cardos que son muy húmedas, saben algo a granadas, pero no se pueden usar mucho porque abren la lengua. Eran los herbolarios destas legumbres los indios que por no ser entendidos doblaban el trabajo de sus compañeros. Preguntábanles en castellano si estaba lejos Xicalango, con entender sólo el nombre del pueblo los indios señalaban al oriente con la mano y entendían los padres que se les decía, que cuando el sol estuviese allí, llegarían allá, que para la mucha hambre y ningún matalotaje que llevaban, les era muy penosa la respuesta. A poco trecho toparon un indio con una calabaza de agua y con muy corteses señas se la pidieron, mojaron la boca: y poco menguada se la volvieron. Pasaban adelante los padres y el indio se volvió tras ellos, de donde entendieron que el agua era para todos y con esta se volvieron a recebir la calabaza y bebieron y refrescáronse. A puestas de sol llegaron a unas casillas, y los indios dellas los guiaron adelante y caminando topaban indios, que en viéndolos se volvían corriendo: de donde sospecharon que en alguna parte los esperaban. Entre dos luces llegaron a una plazuela donde estaba una cruz muy grande delante de una iglesia muy pequeña. Alegráronse con estas señas por entender que estaban en tierra de cristianos. Hicieron oración y a poco trecho que anduvieron se hallaron en una plaza en donde estaban muchos indios sentados, que en viendo a los padres se levantaron y les trajeron banquillos para que se sentasen: y viendo cuán mojados y enlodados venían hicieron una gran lumbre que desde España no la habían habido menester. Llegó el cacique con agua y lavóles a todos los pies. Sacó luego tortillas de maíz, pescado fresco y patatas y repartiélo todo con mucha orden, que estaban los padres admirados del concierto de su huésped por la mala fama que en las islas habían puesto a los indios y ellos no habían formado dellos mejor concepto. En esto llegó Ximénez el vecino de Campeche porque viendo que los padres no llegaban a comer al puesto señalado: entendió lo que fue y que los indios se vinieron derechos al lugar y vínose tras

ellos. Sabía la lengua que había años que estaba en la tierra y era de sus primeros conquistadores y hacía oficio de intérprete. Preguntaron por su medio lo de la calabaza y dijo el cacique: que un indio que los topó muertos de sed, vino corriendo a él y se lo dijo, y que por eso se la envió para que bebiesen, dijo también cómo los había acogido con buen corazón, deseando regalarlos más, si más le fuera posible. Porque sabía que venían de Castilla no a hacerlos mal, ni por su hacienda, como los españoles, sino por el bien de sus almas, y que les pedía que rogasen por él y por su gente a Dios. Holgáronse los padres de la buena razón del indio y comenzando a experimentar en otros, lo contrario de lo que les habían dicho, cobraron mucha esperanza de hacer fruto en ellos, confiados en el favor de Dios.

2.° —Recogiéronse todos aquella noche en un portal grande hecho de propósito para los pasajeros, sin diferencia, eclesiásticos y seglares y mientras se rebujaban en las mantas para llamar el sueño: dijo el conquistador Ximénez a Zamora labrador: Zamora, mal cobro pusistes en aquella bestia, los indios os la han de tomar y comérsela. Coman en buena hora, *dijo Zamora*, que más que eso les debemos los cristianos. ¿Qué diablos les debemos?, *dijo Ximénez*. Y cómo que les debéis, *respondió Zamora*, que les habéis robado su hacienda y tomádoles sus hijos, y héchoselos esclavos en su mesma tierra, que sobre esto ha escrito el obispo mi amo al emperador y aun al príncipe que es muy entendido, más de una mano de papel de cosas. Mucho más que esto nos deben, *dijo Ximénez*, pues somos cristianos, ¿cristianos o qué?, *replicó Zamora*, cristiano es aquel que hace obras de cristiano. Cristianos somos, *dijo Ximénez*, por hacellos cristianos pasamos a estas partes. Pardios pasasteis vos por vuestras bellaquerías, *respondió Zamora*, que aosadas que si no hiciérades por qué, que no saliérades de vuestra tierra, que ninguno pasa a Indias que no sea por bellaquerías que allá hizo, y yo el primero. Cada uno pasó por lo que Dios se sabe, *dijo Ximénez*, pero en fin hemos conquistado la tierra. No está malo, *replicó Zamora*, y por eso queréis que los indios os den de comer y su hacienda, porque los habéis muerto en sus casas: buen camino traeis. No dijérais eso, *respondió Ximénez*, si os hubieran derramado vuestra sangre en la guerra. Aosadas, *dijo Zamora*, que no fue mucha la que os derramaron a vos, pues estáis vivo y que no se fueran al infierno aunque os mataran: y qué os hicieron ellos para que les hiciesedes guerra. Porque son unos perros, *respondió Ximénez*, y no quieren creer en Dios. Buenos predicadores se lo decían para que creyesen, *dijo Zamora*. Y Ximénez dando una vuelta en su manta le dijo: A buen seguro, Zamora, que no volváis rico a Castilla. El diablo me lleve, *respondió Zamora, ya pestañeando para dormirse*, si blanca pienso llevar sino ganada con mi azada, que los indios no me deben cosa. Pesóles mucho a los padres que escuchaban lo que se decía, que el sueño diese fin al diálogo, por lo que gustaban de oir a Zamora, con la sinceridad que decía su sentimiento al conquistador, y que sus razones más parecían conclusiones de Teología que palabras de hombre rústico que se dispone para dormir.

3.° —Levantáronse de mañana, y poco después de amanecer llegaron a Xicalango. Saliéronlos a recebir todos los nobles del pueblo, con el gobernador que hacía oficio de cacique principal. Guiáronlos a la iglesia que la tenían muy enramada y con velas encendidas en el altar. En diciendo misa, los llevaron a comer y el cacique o gobernador les sirvió aquel día el primer plato. Los demás días los más principales por su orden. La comida siempre fue de pescado, que lo hay bueno en aquel lugar, por estar cerca de una laguna y no les costaba nada y por el mesmo precio las limas y naranjas de que hay allí gran abundancia. Detuviéronse los padres en este lugar desde el viernes, hasta el miércoles de la semana siguiente. El oficio divino se hacía como en convento. El ejercicio temporal era remediar y desenlodar los libros que parecieron del naufragio y con la golosina que aquellos pusieron, no sabiendo lo poco

que habían de aprovechar, por ver si se hallaban más envió el padre vicario a fray Pedro Calvo y a fray Cristóbal Pardave, orillas de la mar para que los buscasen, y sobre todo les encargó el cuidado de mirar si parecía algún cuerpo muerto, para darle sepultura.

Padecieron estos dos religiosos en esta obediencia grandísimos trabajos de hambre y sed, picaduras de mosquitos ponzoñosos, aguas, lodos, pantanos, y peligros no pequeños de animales; y ofreciéndoseles todos cuando el prelado los mandó ir ni mostraron tristeza ni replicaron, poniéndolos por delante para que los considerase. Antes sin dar a entender que reparaban en nada con mucha humildad obedecieron, que este era el estilo de aquella compañía. La obediencia pesaba más que la hambre, sed, cansancio y evidente peligro de la vida, como le conocieron estos buenos religiosos y con todo eso obedecieron y alcanzaron gran mérito delante de Nuestro Señor, aunque no trajeron después nada de lo que fueron a buscar.

Es este pueblo de Xicalango muy apacible por tener muy frescas arboledas y estaban los padres con gusto en él, aunque se les templaba algunas veces la importunación de los mosquitos. Tenían ley sus moradores que en viniendo el señorío a mujer, todos la honraban y respetaban; pero no mandaba ni ordenaba cosa alguna: gobernaba por ella el pariente más cercano que más capacidad tenía para mandar y aun a éste le ataban las manos: por que no podía hacer cosa ninguna sin consejo y parecer de los mayores que cada día venían a su casa o se juntaban en la plaza a tratar lo que se ofrecía, y para esta junta la tenían siempre muy barrida y limpia, porque entonces el estado estaba en hembra. Y demás desta diligencia, la hacía apacible el estar rodeada de naranjos, a cuya sombra se sentaban el cónsul y los senadores en unos banquillos hechos de una pieza y era para los padres de gusto, aunque no los entendían, verlos tratar y conferir sus cosas. Casi toda la gente del pueblo era bautizada, que los clérigos del ejército por no perder sus derechos porque cada bautizado daba un tanto, habían hecho esta diligencia; pero los padres no pudieron conocer quien lo era porque como ninguno había sido catequizado ni había pedido el bautismo, ni entendido lo que era ser cristiano, ni a lo que le obligaba, no sabía más de Dios que cuando era gentil: y experimentaron esto por medio de Ximénez que les servía de intérprete. Para remediar en parte este daño, se juntaron los padres fray Domingo de Vico y fray Juan Guerrero y hicieron una breve declaración de los misterios de la fe, y Ximénez la tradujo en la lengua de los indios, y estos padres la leían al pueblo que acudía con gran gusto a esta plática. No obstante este provecho que se hacía al lugar, y el gusto que los padres sentían en los vecinos, manifestado en la abundancia de comida con que los servían, y con no se apartar jamás dellos a donde quiera que iban, le pareció al padre fray Tomás Casillas de enviar con Ximénez a decir al gobernador que les perdonase el detenerse tanto, que presto se irían y desocuparían el lugar. Volvieron todos los principales y sirviendo el mismo Ximénez de intérprete, dijeron al padre vicario: *¿Qué has visto en nuestras caras, para que se te huya el corazón y nos dejes? ¿No te servimos bien? Traeremos más, que no nos cuesta nada el pescado y pan que te damos. Eres cosa de Dios, no Auras* (aves voraces como cuervos) *que nos comas nuestras gallinas como los cristianos que han llevado nuestros hijos y hermanos. Esté alegre tu cara, dejanos gozar este día que te vemos, que no vendrá otro tan alegre a nuestro corazón que está junto al tuyo, como una mano apretada con otra.* Las reverencias y comedimientos que el cacique y los demás hacían mientras hablaba por todos, fueron muchas, porque el intérprete iba repitiendo palabra por palabra y cada vez que hablaba hacía una grande inclinación. Estaban algunos padres con el vicario a este razonamiento y acabáronse de desengañar que no eran tan bárbaros los indios como les había dicho: porque aunque el frasis era tosco, la sustancia del razonamiento les pareció bien y fue bastante a que se tratase de que los padres se detuviesen allí más de lo que pensaban.

4.° No convinieron todos en esto, porque el padre vicario lo remitió a su gusto; y así quedándose allí con fray Juan Cabrera, fray Alonso de Villalva, fray Domingo de Vico y fray Juan Guerrero a esperar a los que fueron a la mar por si traían algún cuerpo enterrarle y hacerle las exequias, los demás se embarcaron por la laguna a Tabasco, llevando por vicario al padre fray Tomás de la Torre. De allí a tres días llegaron al pueblo, que sólo era entonces de treinta vecinos españoles. Hallaron allí a un religioso de su Orden que se llamaba fray Domingo de Medinilla que dejando su madre y hermanos en la Ciudad Real de Chiapa, se volvía a España. Persuadióle el señor obispo que se quedase para ayudar a sus hermanos los padres que venían de nuevo y quedóse esperándolos. Recogiólos a a todos en una casa que el señor obispo dejó apercebida con alguna provisión para regalarlos, que por la priesa de llegar a su iglesia no se pudo detener, para que fuesen juntos, antes dijo en una carta que dejó escrita, que iba adelante por su aposentador, así por el camino que habían de andar, como para la ciudad a donde se habían de detener.

5.°—Dióles orden el padre fray Tomás Casillas que en Tabasco no comiesen carne, ni fuesen a posar en casa de ningún español ni recibiesen nada dellos, porque los quería llevar muy desobligados de respetos humanos, y así aunque los españoles con mucha cortesía y muestras de gran voluntad los recibieron en el lugar y convidaron con sus casas como se habían concertado, cual de llevar consigo dos religiosos, cual tres y cual cuatro, conforme su posibilidad y la comodidad de la casa: no pudieron los padres recibir el convite, y se excusaron lo mejor que pudieron, sin decir que eran mandados, y se hospedaron aquel día y noche en la casa que el señor obispo dejó señalada. Estuvieron este tiempo muy desacomodados por falta de servicio, porque no tuvieron quien los trajese lo tan necesario, como lumbre, leña y agua y ésta aunque la quisiesen beber, no había un jarro en que echarla. Manteles y servilletas para la mesa no las había, ni aun quien guisase la comida de pescado de que les mandaron usar, si hubiera quien la trajera, y entendían que mientras allí estuviesen sería lo mismo (y no sabían el tiempo que el padre vicario los mandaría esperar) según los españoles sintieron que no quisiesen ir a sus casas. Había algunos achacosos, otros del todo enfermos y todos tan lastimados de los mosquitos, rostros, manos y piernas hinchadas y llagadas de las picaduras que parecía la casa un hospital. Amaneció el sábado y volvieron los alcaldes de Tabasco y los principales del pueblo a rogar a los padres se fuesen a sus casas, por lo que sentían no ser recebida la buena voluntad que tenían de servirlos; y estimaban en esto su honra pareciéndoles caso de menos valer no siendo herejes, ni cismáticos, aunque pecadores como ellos decían, que los padres no fuesen a sus casas, ni quisiesen recebir nada dellos. Miraron y ponderaron los padres esta razón y para considerarla con más gusto le echaron la salsa de su necesidad y parecíales que si el padre fray Tomás Casillas que les dio el mandato estuviera presente, como hombre prudente y cuerdo se acomodara con el tiempo y ocasión y necesidad en que se hallaba y hiciera lo que los españoles pedían. Entró aquí la memoria de Santo Tomás y cómo define y disputa de la virtud de la epiqueya que es una justa interpretación de las leyes, mediante la cual muchas veces consideradas las circunstancias es lícito hacer lo contrario de lo que la ley manda, y con todos estos discursos se fueron a casa de los españoles, repartiéndose como los vecinos querían que fue de dos en dos para que cupiesen a más el jubileo que por tal tuvieron los de Tabasco esta ida de los padres a su casa; y los que más lo solicitaron y porfiaron en ella fueron Gonzalo Nieto, Diego de Córdova y otro vecino honrado que se llamaba Ledesma.

Lo segundo que el padre vicario les mandó, que fue no comer carne, guardaron puntualmente y aunque para los seglares eran carnestolendas, para ellos siempre fue cuaresma en el manjar y abstinencia, porque no cenaban. Domingo de la Quincuagésima a la tarde dijeron un solemnísimo oficio de difun-

tos y el lunes siguiente una misa de réquiem por los padres que murieron en la mar, por parecerles que habiéndose de meter la tierra adentro, con aquello se despedían de los compañeros que dejaban en el agua. Pagaron esos días a sus huéspedes el bien temporal que de ellos recebían con el espiritual que les podían dar, que era la palabra de Dios y la doctrina y enseñanza de su salvación: y así el domingo les predicó el padre fray Domingo de Ara y el miércoles de ceniza el padre fray Tomás de la Torre.

CAPITULO XI

1.°—*Salen los padres de Tabasco el río de Grijalva arriba.*
2.°—*Dos padres de San Francisco que no se quisieron volver con el señor obispo se anegan en la mar.*
3.°—*El padre fray Tomás Casillas sigue a los compañeros que van adelante.*
4.°—*El padre fray Tomás de la Torre va por el río en su compañía.*
5.°—*Prosigue el padre fray Tomás de la Torre su viaje por tierra y el padre vicario lo manda detener.*

1.°—Este día después de comer se juntaron los padres en la iglesia y a todos les pareció no detenerse en aquel lugar, ni en otro alguno, hasta llegar a la Ciudad Real de Chiapa que era el término de su jornada y el fin de su vocación. Porque les pareció que en tantas detenidas y paradas en cada lugar se les acababa la salud y la vida sin provecho ni fruto, ni tratar del negocio principal a que habían salido de sus conventos y provincias que era la conversión y doctrina de los indios: y aunque esto fue lo principal que los movió a esta determinación, ofrecióseles también que divididos caminarían con más comodidad, y en los lugares por donde habían de pasar acogerían y aprovecharían mejor a dos compañías pequeñas en dos veces que a una grande en una, que por mucho que haya todo parece poco para tantos. Determinados en esto acordáronse que habiendo de allí a Ciudad Real sesenta leguas y las treinta primeras se habían de navegar el río arriba esto les era imposible porque el señor obispo había llevado todas las canoas y no había vuelto. Trataron de este inconveniente con los españoles y entre ellos comenzaron a procurar el avío de los religiosos. Hallóse allí un español que se llamaba Francisco Gil, hombre rico que tenía su casa donde los padres habían de desembarcar. Vino allí con cierta mercadería y queríase volver con el empleo. Todo lo dejó, dio las canoas de muy buena gana a los padres y se volvió con ellos. Diego de Córdova dio otra canoa a los religiosos que tuvo en su casa; y él y los demás vecinos los proveyeron de todo lo necesario para el camino, aunque fuera doblado más largo.

Causaba este término y liberalidad de los españoles grande admiración en los religiosos porque en la isla de Santo Domingo los habían amedrentado mucho con el mal recibimiento y peor acogida que los habían de hacer por ir en compañía del señor obispo; y aunque fueran solos por llevar la determinación que traían de España y allí mostraron de poner en libertad a los indios o morir por desterrar de la tierra esta tiranía e injusticia. El *recibimiento será* (les dijeron) *con espadas desenvainadas, lanza en ristre y bocas de mosquetes para que si Vs. Rs. quisieren entrar sea por aquellas puertas y si en la playa no los acaban, morirán todos de hambre, porque no habrá quien les dé de comer ni quiera recogerlos en su casa. Hanse de ver perdidos, desconsolados, solos, descompuestos, divididos, descarriados. Miren, padres, que es llevarlos al matadero.* Y en parte, creyeron esto los que venían, y en todo, los que se quedaron por huir destos trabajos; sino que los presentes como más fuertes acometieren confiando en Nuestro Señor o que disminuiría los trabajos o les daría fuerzas para vencerlos, y habiendo experimentado en Campeche y en Tabasco lo contrario de lo que les había dicho estaban maravillados de la diferencia que hacía el decir y palabras de las islas al obrar y al ejercicio de tierra firme. Las limosnas que los devotos de Ta-

costumbre aunque rodearon algo; y comenzaron todos juntos a caminar y a gustar de los malos pasos de la tierra de los Zoques. Llegaron a un *río* grande pero no muy hondo y pasáronle los padres a pie excepto el padre fray Domingo de Medinilla, que le pasaron los indios en hombros, y llevaron esto mal algunos compañeros, que como nuevos en la tierra no sabían por cuán poco trabajo recibían aquello los naturales, y por cuán honrados se tenían, no sólo en llevarlos en hombros que era el supremo favor que los padres les podían hacer en mandarles esto, pero en consentir que los tocasen a la ropa, o se cargasen de sus hatos. Anduvieron este día cuatro leguas hasta un pueblo de dos barrios que se dicen *Teapán y Tecomaxiapán*. Salió toda la gente a recebirlos y los *niños* en procesión con cruz delante, que causó a los padres mucha devoción. Llevárónlos a la iglesia y de allí al aposento que habían hecho y aderezado para el señor obispo. No se podía apartar la gente de los religiosos porque el señor obispo les había dicho que venían por su bien: y muchos niños con unos mosqueadores de pluma muy galanos andaban quitando los mosquitos que aunque importunos, no eran tan dañosos como los del río, ni de las lagunas de Tabasco.

Una de las razones que el padre fray Tomás de la Torre tuvo para adelantarse fue la comodidad de los padres, que en pueblos de indios principalmente pequeños como éstos eran, mejor se acomodaban pocos que muchos; y aquí le pareció que aun yendo así divididos del padre fray Tomás Casillas, y los que se quedaban con él, eran demasiados y dando pesadumbre no hallaban bastante recado; y así tomado consejo con los demás, se adelantó dos días de camino con nueve compañeros y los demás le seguían y todos cansados y fatigados por los malos caminos: sólo había consuelo, que donde quieran que llegaban hallaban recado por pequeño que fuese el lugar. El padre fray Tomás Casillas y los padres que venían con él llegaron a Tlacotlalpán, y como no halló allí el vicario a los compañeros, escribió con mucha priesa al padre fray Tomás de la Torre, que adondo quiera que aquélla le alcanzase se detuviese y le esperase con todos los padres; y como los delanteros iban caminando a su gusto por el buen orden que habían dado, pésóle de los grillos que les echaban, por los inconvenientes que se les ofrecieron, de que ellos huían; pero hubiéronlo de llevar en paciencia y obedecer y esperar al prelado, que por el mucho amor que les tenía en no los viendo todos juntos al amanecer y anochecer mostraba mucho desconsuelo sospechando alguna desgracia o mal suceso. Aun no le estaba sujeto fray Domingo de Medinilla y dijo que se quería adelantar para enviar desde Ciudad Real, caballos y regalo para los cansados, y así se partió sin esperar al vicario, y el padre fray Tomas de la Torre le dio su bendición.

CAPITULO XII

1.°—Júntase el padre fray Tomás Casillas con los demás compañeros.

2.°—Prosiguen los padres su camino y llegan a casa de Pedro Gentil.

3.°—Por los lugares que los padres pasan les hacen muchas fiestas y llegan a la Ciudad Real de Chiapa.

1.°—El padre fray Tomás Casillas y sus compañeros, llegaron a un pueblo que se dice Estapangaxoa y no cabía el vicario de contento por verlos a todos juntos y con salud, y con tan buen ánimo de proseguir su jornada y los trabajos de ella, que le podían prestar a los muy animosos y osados. El sábado antes del segundo domingo de cuaresma, salieron de aquí, y el cacique les dio para el camino tortillas de maíz, pescado, naranjas, plátanos: y el padre vicario por pagarle en algo y mostrarle amor y algún género de agradecimiento (estilo que usaba con todos los bienhechores) le dió algunas bujerías de Castilla, y entre ellas, cruces, rosarios, imágenes de bronce y estampas para fijar en la pared. Y porque un río grande que habían pasado el día antes, con la lluvia había tomado mucha agua, y si fueran por el camino ordinario era for-

zoso este día pasarle cuatro veces con gran peligro, para salvarle fue necesario ir por un camino que sabían los indios, sólo para ellos, que iba por entre árboles espesos, y que ocupaban que el sol no llegase a tierra, malezas, zarzales, losas, peñascos; y las cuestas que subían tan derechas como un ciprés, que los padres iban reventando, y el bajarlas más era resbalar y rodar que andar. Aquí caían, acullá se enlodaban, en otra parte se les iban los pies y todo esto en ayunas hasta que fuera hora de comer que se tenía por sacrilegio no guardar el ayuno de cuaresma con tanta puntualidad como si estuvieran dentro de los claustros de San Esteban de Salamanca: porque desde allá venían persuadidos que los milagros con que habían de convertir los indios y reducir los españoles a bien vivir, no habían de ser otros que la esperanza de su vida llena de todo género de mortificación, su pobreza y el desprecio del mundo; y así comenzaban desde el camino, aunque fuese tan áspero y desacomodado como el que llevaban, el orden que habían de tener en su casa; y porque no faltase el del coro, el padre vicario les mandaba ir cantando salmos y himnos en alabanza del Señor y servíales también este ejercicio de divertir con el canto y la devoción de lo que se cantaba, el trabajo y cansancio de los malos pasos que era más de lo que se puede decir ni creer. A la tarde llegaron al lugar de Xilosuchiapán y el cacique los recibió con gran regocijo y en señal de amor los abrazó a todos. Deseaba mucho que se detuviesen allí, pero no fue posible darle este gusto por haber en el lugar mal recaudo para celebrar el domingo; y no instigaban poco a la partida los mosquitos, que eran muy importunos. Bajaron la cuesta, o por mejor decir rodáronla que es muy derecha y muy áspera y llegaron a casa de unos españoles que estaban en la falda y no los hallaron allí; pero hallaron al padre fray Tomás de San Juan, que por estar muy enfermo le había enviado delante el padre fray Tomás de la Torre, porque era de su compañía y llevábanle unos indios en hamaca. Este padre estuvo señalado en Campeche para ir en la barca de la desgracia y al tiempo de entrar en ella por una muy ligera ocasión se quedó. Cuando se embarcó en Tabasco, detúvose un poco la canoa en que venía y comenzóse a hundir, que a no dar voces a los que iban delante, que con mucha brevedad le socorrieron, se ahogara. El día antes que los padres llegasen, pasándole por un río, la fuerza del agua arrancó los indios que le llevaban, y ellos y el padre se ahogaban enredados todos en la hamaca: si no proveyera Nuestro Señor, que Segovia el criado de los padres que lo miraba se arrojara al agua y como era gran nadador detuvo al religioso, asió de un indio, animó a los otros y en tanta turbación les dio esfuerzo y con su ayuda se salvaron todos, y los padres que llegaron lo tuvieron por milagro. Hallaron también allí al padre fray Domingo de Medinilla que se detuvo con el enfermo que apenas volvía en sí del susto del río, con mucha caridad lavó los pies a todos los compañeros, que limpios y muertos de hambre, porque la colación fue ligera, se acostaron sobre unos zarzos.

2.°—El día siguiente, que era el segundo domingo de cuaresma, se dijo una misa para todos: envió el padre vicario a fray Domingo de Medinilla y a fray Alonso de la Cruz delante, y dejando allí a esperar el hato a fray Juan Cabrera y a fray Luis de Cuenca, y mandando volver atrás por el que se quedó en Tlacoltalpán, a un español honrado que venía en la compañía, que se llamaba Rodrigo López; se partió con los padres caminando a pie y con calentura, que le había dado el día antes y llevándose consigo al padre fray Tomás de San Juan, no más sano, cayendo y levantando, ayudado y esperado de todos que no era pequeño embarazo para la jornada. Llegaron de esta suerte a la casa de un español caritativo y honrado, y como la cabeza da sus calidades al cuerpo, las de Pedro Gentil (que así se llamaba el hombre) se habían pegado a toda su familia, principalmente a su mujer que era modesta y limosnera y tenía gran deseo de salvarse. Sabiendo que estaban cerca los padres salieron entrambos a recebir su bendición: besaron a todos la mano y el huésped los

cia guerra a las guarniciones de Cinacantlán, que eran de mexicanos, con quien siempre tuvieron pendencias, por el odio que los cobraron, y por tenerlos en poco, nunca quisieron emparentar con ellos. Estuvieron así algunos años hasta que se acabó el imperio de México, y como otras naciones de la Nueva España voluntariamente se ofrecieron a ser vasallos del rey de Castilla y en su nombre al capitán Fernando Cortés, hicieron lo mismo los de Chiapa en nombre y como señores de otras tres provincias que tenían sujetas por armas que eran los Zoques, Celtales y Quelenes, todas de lenguas diferentes. Y también imitaron a los demás en rebelarse viendo a los españoles ocupados en otros ejercicios que no eran de guerra. Esto fue el año de mil y quinientos y veinticuatro; y con estar a la sazón Fernando Cortés en México, con tantos disgustos como le daban el tesorero Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornoz y el factor Gonzalo de Salazar a quien seguía Peralmíndez Chirinos, porque entrambos eran criados del comendador mayor Francisco de los Cobos, no le divirtieron estos cuidados en nada de lo que convenía proveer para la conservación de lo adquirido, acudiendo a todo con resolución y presteza. Y como era avisado por momentos de cuanto pasaba en las provincias, habiendo entendido que en la de Chiapa había alteraciones y que los naturales no obedecían, envió a pacificarla al capitán Diego de Mazariegos. Dióle ciento y cincuenta soldados y cuarenta caballos: y demás desta gente fueron con él muchos hombres principales, por apartarse de las pasiones que comenzaban en México. Llevó también consigo gran número de indios tlaxcaltecas y mexicanos. Sucedióle bien a Diego de Mazariegos esta jornada y sujetados los de Chiapa dio la vuelta a México con intento de volver a poblar en aquella provincia para tener sujeta la tierra. Y mientras se aprestaba para este efecto se volvieron a rebelar los de Chiapa y a poner las cosas en peor estado que la primera vez. Llegó esta nueva a México al fin del año de mil y quinientos y veintiséis cuando por estar en residencia don Fernando Cortés y ser muertos los dos jueces que se la habían de tomar, hacía oficio de gobernador y capitán general de la Nueva España el tesorero Alonso de Estrada que veces había tratado de la población de Chiapa. Con esta ocasión se concluyó este negocio, y de nuevo se dio a Diego de Mazariegos título de capitán para sujetar y apaciguar la provincia de Chiapa y de poblador para asegurarla. Don Fernando Cortés estaba entonces armando para descubrir por la mar del sur las islas de la Especería, y dio cinco tiros de la artillería de las naos, los dos medianos y los tres pequeños. Con estos y otros pertrechos de guerra salió el capitán Diego de Mazariegos de la ciudad de México llevando en su compañía las personas siguientes según parece por los libros del archivo de México, de donde se trasladaron sus nombres, porque no se pierda la memoria de tan honrados capitanes y soldados:

Luis de Mazariegos, su hijo. Pedro de Estrada, su hermano. El capitán Baltasar Guerra. El capitán don Juan Enríquez de Guzmán. El capitán Luis de Luna. El capitán Francisco Gil. Blas de Villacastín. Hernando de Zúñiga, maese de campo. Francisco Ortes de Velasco, alférez. El padre Pedro de Castellanos. El padre Pedro González. San Pedro de Pando. Francisco Sáenz Marroquín. Pedro de Orozco Acevedo. Juan Gómez de Sotomayor, su hijo. Diego Martín de la Zarza. Diego Holguín. Pedro de Solórzano. Joan de Orduña. Andrés de la Tobilla. Joan Méndez de Sotomayor. Hernando Lozano. Joan Muñoz de Talavera. Joan de Vera. Cristóbal de Morales. Cristóbal de Paradinas. Gonzalo Sobrino. Antonio de la Torre. Diego de Villareal. Alonso de Aguilar, bachiller. Diego Hernández Calvo. Bartolomé Marroquín. Diego de Villareal. Luis Rengifo. Alonso Larios. Cristóbal de Comontes. Alonso Martín Granado. Francisco de Solís. Esteban de Solís, su hijo. Gonzalo de Solís. Joan de Escobar. Bernardino de Coria. Francisco de Sanmartín. Rodrigo de Salamanca. Miguel Quintero. Diego García. Rodrigo Sánchez. Joan de Alcántara. Diego de Calvache. Pedro Moreno. Antonio Sánchez. Francisco Domínguez. Gonzalo de

Cea. Pedro de Santistéban. Pedro Gutiérrez. Francisco Marticote. Pedro Gentil. Martín Giiecho. Francisco Moreno. Benito de Albacete. Alonso de Ribera. Gaspar de Santa Cruz. Diego de Ortega. Diego de Baeza. Pedro Ramírez. Martín Griego Negrete. Joan de Arandía. Joan de Olmedo. Joan Sánchez. Bernardino de Valderrama. Hernando de Villaviciosa. Joan de Vargas. El capitán Luis Marín. Martín de Lorda Caranda. Alonso García. Joan de Portillo. sacristán. Hernando Ortes de Velasco. Diego Suárez. suegro de Francisco Gil. Maese Jerónimo. cirujano del ejército. Maese Joan, barbero.

Otras muchas personas le acompañaron, que las que están puestas, sólo son las señaladas por don Fernando Cortés y el tesorero Alonso de Estrada, y las que tenían más acción a los repartimientos de la tierra.

3.°—Halló el capitán Diego de Mazariegos resistencia en los de Chiapa y aunque hizo muchas diligencias para pacificarlos por amor, no lo pudo acabar con ellos. Retiráronse al peñol en que vivían y allí se defendieron algunos días: y después de haber peleado mucho fueron entrados por fuerza; y continuando en su pertinacia, los que quedaron, con otros que se le juntaron en otro sitio, pelearon hasta que no pudieron levantar los brazos, y viéndose perdidos con sus mujeres y hijos se despeñaron por la parte del río que es altísima, y allí perecieron tantos que de muchos que eran quedaron pocos más de dos mil. Y el capitán Diego de Mazariegos los bajó del cerro adonde antes vivían y hizo que poblasen en un llano orillas del río, una legua del sitio que tenían antes, que es el pueblo que persevera hoy y tomósele para sí: dando a Cinacantlán a Pedro de Estrada, su hermano de madre.

Con el mesmo intento que el tesorero Alonso de Estrada envió desde México al capitán Diego de Mazariegos que fue a pacificar y poblar la provincia de Chiapa y las a ella comarcanas; sabiendo las alteraciones que en ella había envió el adelantado don Pedro de Alvarado desde su gobernación de Guatimala al capitán don Pedro Portocarrero, dándole muy lucida gente que le acompañase; pero no pudo ser mucha por la necesidad que tenía de que la mayor parte de su ejército estuviese siempre con él. Acabó el capitán Diego de Mazariegos la pacificación de Chiapa y vínose a ver con don Pedro Portocarrero que se entretenía en la provincia. Hallóle en Comitlán y forzóle a dejar la tierra y volverse a Guatimala, sin llegar a batalla, porque estaba menos poderoso, y porque el capitán Mazariegos con su acostumbrada cordura, dio palabra a los soldados de don Pedro, que queriéndose quedar con él, repartiría la tierra con ellos, y con los suyos, pues había para todos. En esta confianza se le pasaron muchos porque le tenían por hombre de verdad en lo que prometía y desta suerte acabó la jornada y no faltó después a los unos ni a los otros.

4.°—La ocasión que tuvo el adelantado don Pedro de Alvarado, para enviar desde Guatemala a don Pedro Portocarrero a pacificar la provincia de Chiapa, no fue otra que extender los términos de su gobernación, con título de guerra y conquista y obligar al César con estas hazañas a que le hiciese mayores favores y mercedes: aunque él en esta sazón estaba ya en España y pedía paga de gallinas hechas por los huevos que dejaba en el nidal, que fue notable en exagerar sus servicios. La que tuvo don Pedro Portocarrero para no dejar la tierra, notificándole el capitán Mazariegos las provisiones que traía del gobernador de Nueva España, fue por una palabra que en ellas había: porque el secretario sabía poco de la tierra cuando mandó escribir o dictó la provisión. Con poner aquí una cédula cuyo original he visto en que se enmienda el yerro, se echará de ver en qué estuvo el defecto.

Yo, el tesorero Alonso de Estrada, gobernador de esta Nueva España por su majestad, digo que por cuanto yo en nombre de su majestad proveí al capitán Diego de Mazariegos, que fuese a conquistar y poblar la provincia de Chiapa e Llanos e las otras provincias comarcanas. Como a la sazón no se sabía ni tenía noticia de las dichas pro-

alguacil en la visita a Joan Home: recibiósele juramento y admitióse al oficio. Mandóse a pregonar públicamente: Que todas las personas que tienen voluntad de permanecer, e ser vecinos en esta villa, se vengan a asentar en el libro de cabildo, e que los recibirán e gozarán de las mercedes, e franquezas, e libertades que suelen, e deben gozar los vecinos de las otras villas e ciudades desta Nueva España. Porque los que no quisieren ser vecinos no gozarán de ellas.

2.°—*E después de lo susodicho* (dice el secretario de cabildo) *sábado catorce días del mes de marzo de este año de mil y quinientos y ventiocho*, estando juntos en su cabildo e ayuntamiento, según que lo han de uso y costumbre, la justicia e regidores de la dicha villa, en la posada del señor capitán, e teniente de gobernador Diego de Mazariegos: conviene a saber, el dicho señor teniente, e Luis de Luna, etc. Este dicho día los dichos señores justicia e regidores, dijeron, que por quanto en el cabildo pasado se mandó que todas las personas que tienen voluntad de permanecer en esta dicha villa, se viniesen a asentar por vecinos en el libro de cabildo, para que pueda gozar de las mercedes e libertades que suelen gozar los vecinos de las otras villas desta Nueva España. E que agora de nuevo lo tornaban a mandar porque se sepa quién son los vecinos que han de gozar de las dichas libertades: lo cual se mandó en presencia de todos los españoles, e personas que en esta dicha villa al presente están. E luego los dichos señores teniente e alcaldes e regidores, dixeron, que ellos querían hacer principio en la dicha vecindad, e que pedían a *mí* el dicho escribano, que los asentase en este dicho libro como sus mercedes se asentaban y asentaron por vecinos de esta dicha villa, e se obligaban e obligaron de residir la dicha vecindad el tiempo que son obligados so las penas que sobre ello están puestas. *E luego pareció ante los dichos señores justicias e regidores, Antonio de la Torre, alguacil mayor de la dicha villa e pidió e suplicó a sus mercedes, le reciban por vecino della e sus mercedes lo recibieron e lo mandaron asentar en este libro: el cual dicho Antonio de la Torre se obligó en forma de residir la dicha vecindad.* Y con la misma forma de palabras asentó el escribano cada uno de los vecinos siguientes: Cristóbal de Morales, mayordomo de la dicha villa. Pedro González, clérigo, cura de la iglesia desta dicha villa. Joan de Luna. Luis Alfonso de Mazariegos, Juan Home, Gonzalo de Cea, Diego García, Cosme Mellado, San Pedro vizcayno, Francisco Mallorquín, Diego de Villareal, Francisco Rengifo, Blas de Villacastín, Alvaro Borrega, Alvaro Gutiérrez, Antonio Centeno, Nicolás de Rodas, Vitoria de Rodas, Luis de Cabrera, Diego de Ortega, Joan Bautista, Diego Hernández, Pedro de Solórzano, Francisco de Casanova, Antón Pérez, Luis de Baeza, Pedro Fracallo, Francisco Hernández, Ambrosio González, Alfonso de Arenas, Fernán Alvarez, Joan López Platero, Joan Ginovés, Ruy López, Joan Marín, Francisco Moreno, Martín López, Pedro Gentil, Hernán Pérez de Bocanegra, Pedro Regidor, Lope de Espinosa, Andrés de Escovedo, Pedro Sánchez Montesinos, Francisco de Hilera, Francisco Gutiérrez, Jerónimo de Cáceres, escribano.

3.°—Hecha esta diligencia tan importante, que sin ella no tenía ser aquella comunidad y república, levantaron reales, sin quedar ninguna persona en aquel sitio: y a los treinta y un días del mes de marzo deste año de mil y quinientos y veinte y ocho: *estando en un campo llano e grande* (dice el secretario de cabildo) *que los indios llaman Gueyzacatlán*, que es dos leguas e media, poco más o menos, del pueblo de Cinacantlán hacia el oriente, cerca da un río que por allí pasa; adonde al presente está, e tiene asentado real con la gente de su ejército, el muy noble señor Diego de Mazariegos, capitán general, e teniente de gobernador de las provincias de Chiapa e los Llanos, e las otras a ellas comarcanas, e justicia e teniente de goberna dor de la villa real, por el magnífico señor el tesorero Alonso de Estrada, gobernador desta Nueva España por sus majestades: e estando con él juntamente los señores justicia e regidores de la dicha Villareal: conviene a saber, el se-

ñor Pedro de Horozco, alcalde, e Pedro de Estrada, e Francisco de Lintorne, e el bachiller Alonso de Aguilar, regidores. Por ante mí Jerónimo de Cáceres, escribano público, e del concejo de la dicha Villareal, dijeron que por cuanto la dicha villa se fundó, y asentó primeramente en la provincia de Chiapa, porque a la sazón no se había calado ni sabido la tierra, ni los asientos donde se podía, e convenía asentar la dicha villa, para que en ella concurriesen las calidades necesarias para la salud de los pobladores e para el servicio e sustentación de todos, e en comarca más conveniente para tener la tierra en paz e sosiego, e que los naturales fuesen más sojuzgados al servicio de Dios Nuestro Señor, e al dominio e servidumbre de sus majestades. El cual asiento se hizo en protestación de mudar el sitio della, cada e cuando que hallasen otro mejor asiento, e conveniente para lo susodicho, e para que la dicha villa permaneciese. E que después de estar así asentada la dicha villa en la dicha provincia de Chiapa, el dicho señor capitán e los dichos señores justicia e regidores de la dicha villa juntamente han buscado en esta comarca lugar e asiento para la dicha villa, adonde más sano e conveniente sea para los vecinos e pobladores. Porque les pareció que en la dicha provincia de Chiapa, no convenía estar la dicha villa asentada, por ser tierra caliente e de algunas ciénagas, e muchos mosquitos e murciélagos, e enferma para los pobladores, e por estar entre los indios de que recebirán perjuicio. Por lo cual conviene mudar el asiento de la dicha villa a otra parte donde las dichas causas no hubiese: e habiéndose visto los términos e asientos destas comarcas, les pareció que en este campo de Gueyzacatlán hay e concurren las calidades necesarias para la dicha población, por ser la tierra fría, e en ella haber el río e fuentes de muy buena agua, e prados e pastos e aires, e la tierra e sitio para la dicha villa enjuto, alto e sano al parecer del médico que al presente se halló, e tierra para ganados e montes e arboledas e comarca cercana e conveniente, e en el comedio de toda la tierra e términos de la dicha villa, y en ser más sin perjuicio de los naturales. Por tanto que el dicho señor capitán, e los dichos señores justicia e regidores de la dicha villa juntamente unánimes y conformes dijeron: que mudaban e mudaron el asiento de la dicha Villareal, que así está poblada en la dicha provincia de Chiapa, a este dicho campo de Gueyzacatlán, a donde el dicho señor capitán esta con la gente de su ejército e vecinos e pobladores de la dicha villa e tiene trazado la plaza e calles de la dicha villa, e la iglesia de Nuestra Señora, e la casa de cabildo, donde los dichos señores justicia e regidores se han de juntar con él a las cosas tocantes al servicio de Dios, e de su majestad, e a la buena gobernación de la dicha villa, e bien e pro común de los vecinos e pobladores della. E así mismo las casas de los señores capitán e de algunos vecinos de la dicha villa: e mandaron poner en la dicha plaza a un lado de ella la picota, donde se han de ejercitar las cosas de justicia. Y así mesmo mandaron poner la horca en un cerro alto que está junto al dicho asiento, de la dicha villa, a la parte del oriente. Con lo cual dijeron habían e hobieron por asentada allí la dicha Villareal, con la jurisdición e justicia della, según e como de antes estaba asentada en la dicha provincia de Chiapa. De todo lo cual es como lo proveyeron e mandaron pidieron a mí, el dicho escribano, lo asentase en este libro de cabildo, e lo diese por fe, e testimonio en manera que hiciese fe, cada e cuando me fuese pedido, e firmáronlo de sus nombres, e fueron testigos de este auto Joan de Orduña e Miguel Quintero, e Joan de Porras. *Mazariegos. El bachiller Alonso de Aguilar. Pedro de Orozco. Pedro de Estrada. Francisco de Lintorne.*

4.°—Desde este día hasta un viernes veinticuatro de abril de este año de ventiocho, así el capitán Diego de Mazariegos, como la gente de su ejército, vecinos de la nueva *Villareal*, se ocuparon en distribuir el sitio que habían escogido por su morada en forma de pueblo por barrios, cuadras y calles, a las cuales dieron sus nombres para ser conocidas: calle del Sol, calle de la Luna, calle de la Fuente, calle de Comitlán,

ta villa no viene conforme a la disposición de la tierra, e que debésele poner otro nombre, aquel que acá le pareciere conforme la disposición de la tierra. Lo cual *por* ellos visto acordaron en el dicho cabildo, todos juntamente dijeron: que como esta villa tenía por nombre *Villareal* que ordenaban e mandaban que agora e que aquí adelante para siempre jamás, se llame por su propio nombre *la villa de Villaviciosa*, porque le conforma según la disposición de la tierra, y desto su majestad es servido porque así es su voluntad y de su audiencia real desta Nueva España. *E* que por tanto mandaba que de aquí adelante ninguna persona sea osado de la nombrar *Villareal* sino *Villaviciosa*, como está ordenado so pena de cincuenta castellanos de oro, para la cámara de su majestad, y que así sea pregonado públicamente en la *plaza* pública desta villa para que venga a noticia de todos. Testigos que fueron presentes, *Francisco de Solis y Diego Martín*, alcaldes ordinarios.

3.º—Con todas estas penas, y con darle el juez a la *Villareal* nombre de *Villaviciosa*, para siempre jamás, no le duró aun dos años: porque en el cabildo que se tuvo a los once de septiembre de mil y quinientos y treinta y uno, se llama la *villa de San Cristóbal de los Llanos*, y no se sabe la razón desta mudanza de nombre, ni cuándo se le dio éste por la falta de unas hojas del libro antiguo de cabildo; y algunos días antes, que fue a los catorce de agosto del mismo año de treinta y uno se llama así, según parece por dos provisiones despachadas en la ciudad de Santiago de Guatemala por el adelantado don Pedro de Alvarado a cuya gobernación pertenecía la provincia de Chiapa, desde que dio la de Honduras al adelantado don Francisco de Montejo y en esta de Chiapa era su teniente de gobernador Francisco Ortés. Este año de treinta y uno en que se halla esta mudanza de nombre, eran alcaldes ordinarios *Diego Holguín* y *Cristóbal de Comontes*. Quizá por este segundo se le debió de dar el nombre, como cada cual después de la ausencia del capitán Diego de Mazariegos se quería hacer fundador y conservador de la villa. Aunque la comunidad nunca le perdió el respeto en esta parte que el año antes de mil y quinientos y treinta a los veinticinco de enero estando en cabildo dicen así: *E luego los dichos señores alcaldes, e regidores juntamente dijeron, que por cuanto en la fundación desta villa de que fue primer fundador Diego de Mazariegos, capitán e justicia mayor que en ella fue, etc.* Y es mucho de advertir en este caso la fragilidad de los hombres en dar nombres a las cosas que también aquí erraron el de la villa llamándola San Cristóbal de los Llanos, según todos confiesan en el capítulo quinto de la instrucción que a los once de octubre de mil quinientos y veintinueve dieron a Francisco Ortés y a Andrés de la Tobilla, que enviaban por procuradores a México: porque encareciendo mucho la aspereza de la tierra, y como toda ella es de montañas, concluyen: *Que aunque esta tierra llaman llanos, es al contrario.*

4.º—Para quitar todas estas diferencias de nombres, se le quiso dar el invictísimo emperador rey de Castilla dentro de seis años, ennobleciendo esta población con título de ciudad: y la que no parecía merecer el nombre de *Villareal*, en emulación del capitán Diego de Mazariegos que se le dio, negociándolo él mismo, que aunque ausente, siempre tuvo cuidado de procurar su honra y aumento, se le da de *Ciudad Real*, en memoria de la de España, según parece por la provisión siguiente.

Don Carlos, etc. Por cuanto somos informados que en la provincia de Guatemala, que es en las nuestras Indias del mar océano, hay un pueblo que al presente se llama e intitula, *La Villa de San Cristóbal de los Llanos*, el cual diz que está situado en tierra fértil y abundosa y en frontera donde a la continua los moradores dél tienen guerra con los indios comarcanos: y acatando esto tenemos voluntad que el dicho pueblo se ennoblezca y otros pobiadores se animen a ir a vivir a él, y por que así nos ha sido suplicado por su parte, es nuestra merced e mandamos que agora e de aquí adelante se llame e intitule *Ciudad Real* e que goce de las preeminencias,

prerrogativas e imunidades que puede y debe gozar por ser *ciudad*, y encargamos al ilustrísimo príncipe don Felipe nuestro muy caro e muy amado nieto e hijo. E mandamos a los infantes, duques, prelados, marqueses, condes, ricos homes, maestres, priores, comendadores e subcomendadores, alcaides de los castillos o casas fuertes e llanas, e a los de nuestro consejo, presidentes e oidores de las nuestras audiencias, alcaldes, aguaciles de cámara, casa e corte e cancillerías, e a todos los corregidores, gobernadores, alcaldes, aguaciles, merinos, prebostes, venticuatros, caballeros, escuderos, oficiales e homes buenos de todas las ciudades villas e lugares de los nuestros reinos e señoríos e de las nuestras Indias, islas e Tierra Firme del mar océano, que hagan e cumplan e hagan guardar e cumplir lo contenido en esta nuestra carta, e contra el tenor y forma de ello no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en manera alguna so pena de la nuestra merced e de diez mil maravedís para la nuestra cámara. Dada en la villa de Valladolid a siete días del mes de julio de mil y quinientos y treinta y seis años. *Yo la reina.* E yo Juan de Samano, secretario de su cesárea e católicas majestades la fize escribir por mandado de sus majestades. *Frater Gracias Cardinalis Seguntinus. El doctor Beltrán. El doctor Bernal. El licenciado Gutierre Velázquez.* Registrada. *Bernaldarias.* Por canciller, *Blas de Saavedra.*

5.°—Y el año antes de la fecha desta provisión, aun siendo Ciudad Real villa de San Cristóbal de los Llanos, la había honrado y autorizado el mismo emperador dándole armas e insignia, por que fuese conocida entre todas las de Indias y España, no voluntarias, a pintar como querer, sino ganadas y adquiridas por el valor y esfuerzo de sus moradores: como parece por la provisión siguiente, en que se contiene la historia.

Don Carlos por la divina clemencia, etcétera. Por cuanto Joan Méndez de Sotomayor en nombre del concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales, homes buenos de la villa de San Cristóbal de los Llanos, que es en la provincia de Chiapa, nos hizo relación. Que los vecinos e conquistadores de la dicha villa, en la conquista e pacificación de aquella provincia, pasaron muchos peligros y trabajos, poniendo sus personas a mucho peligro y riesgo. y que habiendo conquistado la mayor parte de la dicha provincia, los indios naturales della se recogieron a una sierra que está cerca de la dicha villa, por medio de la cual pasa un río muy caudaloso, que se dice el río de Chiapa: el cual entra en ciertas cuevas que hay en la dicha sierra donde los dichos indios se recogían e hacían fuertes para su defensa: a los cuales no se puede entrar si no es por el dicho río, por ser la dicha sierra, peña tajada de ambas partes, y no haber otro camino para entrar en ciertas cuevas que en ella hay, donde los dichos indios mataron muchos españoles e indios amigos; e que después de haber los dichos vecinos conquistadores pacificado los dichos indios y traídoles a paz, se tornaron a alzar y rebelar contra nos y nuestra corona real, y se hicieron fuertes en la mitad de una de las dichas peñas, y que para los ofender no tenían otra entrada salvo por cima de la dicha peña, hasta donde estaban los dichos indios, ocho o diez estados, con cuerdas y otros artificios, y que desta manera los tornaron a pacificar e traer a nuestra obediencia como agora lo están. E nos suplicó e pidió por merced mandásemos señalar armas a la dicha villa, según e como las tienen las otras ciudades e villas de las nuestras Indias o como la nuestra merced fuese. Y nos, acatando los trabajos y peligros que los dichos vecinos e conquistadores e pobladores de la dicha villa pasaron en la conquista e población della, tuvímoslo por bien. *E por la presente hacemos merced, y queremos y mandamos,* que agora y de aquí adelante, la dicha villa de San Cristóbal de los Llanos haya y tenga por sus armas conocidas, un escudo, dentro dél dos sierras, por medio de las cuales pase un río y encima de una de las dichas sierras a la mano derecha esté un castillo de oro y un león rampante arrimado a él: y por encima de la otra sierra a la mano izquierda salga una palma verde con su fruta, con otro león rampante, arrima-

de asimismo a ella en memoria de la advocación del glorioso señor San Cristóbal; todo ello en campo colorado, según que aquí van figuradas y pintadas. Las cuales dichas armas damos a la dicha villa por sus armas e divisa señaladas, para que las pueda traer e poner, e traiga e ponga en sus pendones, sellos y escudos, e banderas y en las otras partes e lugares que quisiere e por bien tuviere, según e como y de la forma e manera que las ponen e traen las otras villas de nuestros reinos a quien tenemos dadas armas y divisa. Y por esta nuestra carta mandamos al ilustrísimo príncipe don Felipe, nuestro muy caro e muy amado nieto, e hijo, e a los infantes nuestros muy caros hijos y hermanos y a los prelados, duques, marqueses, condes, ricos homes, maestres de las Ordenes, priores, comendadores e subcomendadores, alcaides de los castillos e casas fuertes y llanas, y a los del nuestro consejo, alcaldes, alguaciles de nuestra casa y corte y cancillerías, y a todos los concejos, corregidores, asistentes, gobernadores, alcaldes, alguaciles, merinos, prebostes, venticuatros, regidores, jurados, caballeros, escuderos, oficiales y homes buenos de todas las ciudades, villas e lugares destos dichos nuestros reinos e señoríos de las dichas nuestras Indias, islas e tierra firme del mar océano, así a los que ahora son, como a los que adelante serán e a cada uno e cualquier dellos en sus lugares e jurisdiciones, que guarden e cumplan e hagan guardar e cumplir la dicha merced que así hacemos de las dichas armas, que las haya y tenga por sus armas conocidas e las dejen como tales poner e traer, y que en ello ni en parte de ello pongan embargo, ni contrario alguno vos non pongan ni consientan poner en tiempo alguno, nin por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra cámara, a cada uno que lo contrario hiciere. Dada en la villa de Madrid a primero día del mes de marzo, año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y treinta y cinco años. *Yo el rey. El doctor Beltrán. Licenciado Xuárez de Carvajal. Licenciado Hernando de Peñalosa.* Registrada. *Beraldarias.* Por canciller, *Blas de Suavedra. Yo Francisco de los Cobos, comendador mayor de León, secretario de su cesárea y católicas majestades, lo fice escrebir por su mandado.*

6.°—Y por que a esta ciudad no le faltase una cosa de tan buen gobierno como la memoria de haber sido sus primeros pobladores gente de guerra, y que por su valor y sangre ganaron la provincia y sitio en que moraban; desde que le dieron nombre a la villa de San Cristóbal de los Llanos, tuvieron costumbre de sacar el estandarte día deste glorioso santo mártir, discípulo del apóstol Santiago, patrón de las Españas, y que juntamente con él la anduvo y predicó: y está sepultado con él en Galicia y por eso se celebra su fiesta el mismo día que la del apóstol. Que la historia *que fue gigante y pasaba un rio, etcétera,* es apócrifa, por no saber quién la fingió la razón por qué nuestra Madre la Iglesia le da imagen simbólica, como a San Jorge y a San Roque. Y por que falta en los libros del cabildo el asiento primero desta buena costumbre, bástenos otro en donde se dice que lo era celebrado a primero de julio de mil y quinientos y sesenta y tres, siendo alcaldes de la ciudad Gonzalo Dovalle y Pedro Ruiz y regidores Francisco Ortés de Velasco, Luis de Curiel, Joan de Orduña y Diego Hernández Girón. En este cabildo, pues, *se trató* (dice el secretario) *que porque el día de San Cristóbal que es la advocación desta ciudad, es muy en breve e conforme a la devoción, e costumbre que esta ciudad tiene de que se saque el pendón, conviene que deste cabildo se nombre persona que lo saque el dicho día: e acordado sobre ello, todos de un acuerdo e voluntad unánimes e conformes dijeron. Que nombraban e nombraron para que saque el dicho pendón al señor Luis de Curiel y así lo acordaron y él lo aceptó y firmó de su nombre. Luis de Curiel, etcétera.*

CAPITULO XVI

1.°—*La iglesia estuvo dedicada al principio a la Anunciación de Nuestra Señora.*
2.°—*Dedicóse después al mártir San Cristóbal.*
3.°—*De la fábrica y ornamentos de la iglesia.*
4.°—*A qué obispos estuvo sujeta la ciudad.*
5.°—*Los primeros curas de la ciudad.*
6.°—*Piedad con los difuntos.*

1.°—Dicho del sitio, fundadores, nombres y armas de la Ciudad Real de Chiapa, conviene tratar de su gobierno, y de cómo se hubieron en la policía y urbanidad las justicias y cabezas della, ordenando y componiendo las partes y miembros menos principales entre sí. Y comenzando de la religión y culto divino, que es lo principal en todas las repúblicas no sólo de cristianos, que saben lo que adoran, como quien tiene perfecto conocimiento del verdadero Dios, sino de gentiles, que por dioses adoraban piedras y palos: en quien la religión tuvo el prihcipal entre las virtudes morales de que se preciaron.

Lo primero que hicieron aquellos nuevos pobladores fue señalar sitio conveniente y capaz para la iglesia: la cual dedicaron a la gloriosa Virgen y Madre de Dios, que escogieron por abogada en particular, no contentándose que para ellos lo fuese en general de todos los hombres del mundo, y traíanla tan de ordinario en la boca que los indios de aquella provincia la tuvieron por el Dios de los cristianos, y a todas las cosas de religión llamaban de Santa María: la iglesia, casa de Santa María; la misa, cosa de Santa María; el sermón, palabra de Santa María; hasta el agua bendita llamaban agua de Santa María; porque todo esto vían que lo ejercitaban en la iglesia que estaba dedicada en su principal ciudad a Santa María. Y de todas las fiestas que nuestra madre la Iglesia celebra de la purísima Virgen, escogieron la de la Anunciación a los veinticinco de marzo, cuando el hijo de Dios se vistió de nuestra carne humana en sus virginales entrañas: y así la iglesia se llamaba de Nuestra Señora de la Anunciación. Consta esto por un libro antiguo de cabildo de la misma iglesia en cuya primera hoja está escrito: *Libro de visitación de la iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación desta villa de San Cristóbal, que se hizo a siete días del mes de abril de mil y quinientos y treinta y cinco años siendo obispo del obispado de Tlaxcala don fray Julián Garcés, la cual visitación hizo en su nombre Juan Rebollo, clérigo.*

2.°—Con la mudanza de nombres que tuvo la ciudad, también la hubo en la advocación y dedicación de su templo, y de iglesia de *Nuestra Señora de la Anunciación,* se pasó a iglesia de *San Cristóbal,* y así se llama en la bula en que el Papa Paulo III la levanta de iglesia parroquial en catedral, que se despachó en Roma a los catorce de abril del año de mil y quinientos y treinta y ocho, el quinto de su pontificado. Y puédese presumir que esta mudanza de advocación fue, porque como para dar a la villa nombre de Ciudad Real le quitaron el de San Cristóbal de los Llanos, porque no se perdiese la memoria y advocación del glorioso mártir, cuyo favor y amparo debieron de experimentar en algunas graves ocasiones, le dedicaron la iglesia el mismo año de mil y quinientos y treinta y siete, que el emperador hizo la villa ciudad. Porque por el mes de abril de treinta y cinco se llama iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación, y por el mismo mes de treinta y ocho en Roma se llama de San Cristóbal y este nombre le dura hoy.

3.°—Debió de ser muy de prestado la primera iglesia que se tuvo en Ciudad Real; pero aumentándose algo el lugar la edificaron con más capacidad y curiosidad y en el cabildo que se tuvo a los venticuatro de enero de mil y quinientos y treinta y tres, mandaron los alcaldes y regidores: Que todos los vecinos que tienen indios los envíen a trabajar a la iglesia los domingos y fiestas so pena de dos pesos. Y a los veinte y dos de agosto de mil y quinientos y treinta y nueve, el secretario de cabildo

dice así: *Este día los dichos señores proveyeron, que entre todos los dichos señores regidores tengan cargo de la iglesia e de la obra della para que haya efecto, cada uno de los dichos señores un mes, como le viniere por voto.* Y según parece por el cabildo que se tuvo a los venticuatro de noviembre deste mismo año de treinta y nueve, costaba en aquel tiempo un millar de ladrillos para la obra de la iglesia, *cuatro pesos*, debían de ser pesos de minas, y un millar de tejas *cuatro pesos y dos tomines*. Y para evitar el trabajo de los regidores porque no siempre podían estar en la ciudad el mes que les cabía ser mayordomos de la obra, a los 3 de septiembre de mil y quinientos y treinta y siete, en cabildo se nombraron por mayordomo de la iglesia a Pedro de Estrada: y entiéndese que fue el que con su noble persona honró aquel oficio siendo el primero que le tuvo porque no se halla memoria de semejante cargo hasta entonces. De los ornamentos de la iglesia hay noticia en sus libros antiguos particularmente en aquella visita que hizo Juan Rebollo, clérigo, año de mil y quinientos y treinta y cinco, que no eran pocos ni deslucidos; y por el cabildo de la ciudad que se tuvo a los diez y siete de marzo de mil y quinientos y treinta y ocho, consta que los vecinos dieron de limosna cien pesos de oro, para que dellos se hiciese en México una custodia para el Santísimo Sacramento y otros cien pesos para unas campanas pequeñas, que ya tenían otras mayores, y llevó el cargo de lo uno y de lo otro al padre Pedro de Castellanos que iba a ciertos negocios a México.

4.°—Era la Ciudad Real de Chiapa antiguamente del obispado de Tlaxcala, que como fue el primero de Nueva España extendió mucho su jurisdición por aquella parte: y el obispo a petición de la ciudad dio título de cura a Juan Rebollo, según parece por el cabildo que se tuvo a los ocho de octubre de mil y quinientos y treinta y cinco, con estar ya adjudicado el pueblo al obispo de Guatemala, por no estar consagrado su obispo; y por esta misma razón, o por no constar de las bulas del electo de Guatemala o de la división de la provincia de Chiapa del obispado de Tlaxcala, el obispo de esta ciudad, que era el santo varón don fray Julián Garcés de la Orden de Santo Domingo, le visitó a los veinte y seis de mayo de mil y quinientos y treinta y seis y quiso cobrar los diezmos. Hubo sobre esto diferencias con el obispo de Guatemala, don Francisco Marroquín. Llevóse el pleito a consejo y su majestad por una su real cédula despachada en Valladolid a los once de diciembre del mismo año de treinta y seis, manda que se paguen al obispo de Guatemala como a quien legítimamente le pertenecen por ser propio obispo y pastor. Y aunque queda dicho arriba, se puede repetir aquí. Que se sintió tan favorecida la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala del emperador, de que en la jurisdición de su obispado cavese la villa de San Cristóbal de los Llanos, que en cabildo se mandó escrebir al emperador en agradecimiento de una merced y favor tamaño: y debía de ser que los vecinos de estos dos pueblos tenían entre sí alguna competencia sobre no reconocerse ventajas en nobleza y armas los unos a los otros y con esto les pareció a los de Guatemala que tenían sujetos a los de Chiapa, por poderlos llamar su obispo con una descomunión. El año de mil y quinientos y treinta y nueve visitó el obispo de Guatemala a Ciudad Real y dio orden muy prudente en su gobierno espiritual y aumentó las alhajas del culto divino con ornamentos, cálices y campanas y otras cosas necesarias al servicio de la iglesia.

Aunque en esto de obispo y diezmos tuvieron tan grandioso ánimo los fundadores de Ciudad Real que siempre aspiraron a tener obispo en casa y no echar sus diezmos fuera de la tierra. Por que habiendo sólo año y medio que estaban en aquel sitio, que se puede entender que no sólo no tenían labranzas, ni frutos de la tierra de que pagar diezmos, pero ni aun casas acomodadas en que vivir, y mucho menos edificio de iglesia, que aspirase a ser catedral: y con todo eso en la instrucción que dieron a Francisco Ortés y Andrés de la Tobilla, que enviaban por procuradores a México, que se firmó en cabildo

a los once de octubre de mil y quinientos y veinte y nueve, hay un capítulo que dice: *Saber e traer por fe, qué obispo hemos de tener, e a quién se ha de acudir con los diezmos pasados y para adelante y de qué manera se pagan en México los dichos diezmos, que venga bien declarado.* Y en el cabildo que se tuvo a los treinta y uno de mayo de mil y quinientos y treinta y dos se mandan pagar los diezmos de todo aquello a que son obligados. *De sus arias y cosechas, según se acostumbra a pagar en la ciudad de Santiago, de la Veracruz, e México.*

5.°—El primer cura que tuvieron los vecinos de Ciudad Real fue uno de los capellanes del ejército, que se llamaba el padre Pedro González; y parece el salario que le daban por el cabildo que se tuvo a los siete de agosto de mil y quinientos y veinte y ocho, porque dice el secretario: *Este día en el dicho cabildo los dichos señores justicia e regidores se obligaron a pagar al padre Pedro González, sobre lo que el rey le diese hasta trecientos pesos de oro fundidos e marcados del oro que corre de a razón de cuatrocientos cincuenta maravedís cada peso y no ha de tener recurso ninguno con el dicho capitán Diego de Mazariegos. El cual salario se le da por un año, el cual se cumple para el día de San Andrés primero que viene.*

Sucedióle en el cargo al padre Pedro González por segundo cura el padre *Pedro de Castellanos*, que también había venido por capellán del ejército y dióle título de cura en nombre de su majestad el adelantado don Pedro de Alvarado. Reza la fecha desta escritura, en la ciudad de Santiago de Guatemala a los 2 de julio de mil y quinientos y treinta y dos. *Y entiéndese que éste fue el primer título de beneficio eclesiástico que se dio en esta provincia, en virtud del patronazgo real.*

Y en aquellos primeros días, cuando todo era ocupaciones y embarazos, tenían tan pocos los fundadores de Ciudad Real para acudir a oír misa, que es muy digna de notar una notificación que hicieron a su cura, ordenada por el cabildo que se tuvo a los 30 de junio de 1528 que dice así. Este día los dichos señores dijeron, que por cuanto el padre Pedro González, cura desta villa, está asalariado para que diga misa y administrar los sacramentos en esta villa, es obligado a decir misa al pueblo cada día. *Por ende*, que le mandaban e mandaron que lo haga así con apercibimiento que si no lo hiciere, no le será pagado el salario que le está señalado. E mandaron a mí el dicho escribano que se lo notifique e así se hizo. Y en unas ordenaciones que se hicieron para el buen gobierno de la ciudad, que se pondrán abajo hay una que exagera bien el cuidado de los gobernadores en que todos los vecinos acudiesen con tiempo a misa los días de precepto. *Iten*, dice, *el español que desde el Evangelio adelante estuviere fuera de la iglesia tiene pena de tres pesos.* Hicieron también ley, que ningún vecino faltase de la ciudad por lo menos las tres pascuas del año: y por más graves que eran las penas, las mandaron ejecutar en los que no estuvieron en sus casas la Pascua de Navidad del año de mil y quinientos y treinta y cinco. Y dióse el mandamiento de la ejecución al alguacil mayor a los 17 de enero del año siguiente de 36.

6.°—Con los difuntos fueron muy piadosos, y en orden al entierro de los naturales, gente más desamparada, a los nueve de marzo de mil y quinientos y veinte y nueve hicieron la misma ley que se guardaba en la ciudad de Santiago de Guatemala, que dice: *Este día los dichos señores justicia e regidores mandaron*: Que cualquier persona que se le muriese algún indio o india, si fuere cristiano lo entierre en la iglesia o en el cementerio y si no fuere cristiano lo entierre fuera de la villa en el campo, bien hondo en la tierra, e cubierto, de manera que los perros ni puercos no lo puedan sacar: so pena que si ansí no lo hiciere incurra en pena, por la primera vez de tres pesos de oro, aplicados el uno para la iglesia, el otro para las obras públicas y el otro para el denunciador; y por la segunda vez doblada la pena, aplicada como dicho es. Esto era la sepultura de los indios, que para los españoles no era necesario hacer ley por la costumbre que siempre se guardó de dársela en la igle-

sia, en más, o en menos honrado lugar, según la calidad de la persona; y cuando el difunto era pobre y no llegaba su hacienda a lo que era menester para las exequias y misas que se le habían de decir por su alma, los vecinos acudían con sus limosnas y aun la comunidad lo suplía, según parece por el cabildo que se tuvo a los quince de enero de mil y quinientos y veinte y nueve que dice: *Este día los dichos señores justicia e regidores dijeron*: Que por cuanto Francisco de Casanova difunto era conquistador, y ha servido en la guerra mucho tiempo ha, e por que estaba pobre: que le hacían e hicieron merced del solar e tierra que le está dada por el cabildo para que se venda e faga bien por su ánima e que dello se dé título al que lo comprare.

Y porque las ánimas de los fieles no careciesen en la nueva población del sufragio que se les hace en toda España y en Indias a las ocho de la noche, a esta hora se tocaba la campana y todos las encomendaban a Dios y parece esto ser así por el cabildo que se tuvo a los quince de agosto de mil y quinientos y veinte y ocho en el cual se manda con graves penas: *Que en tocando a las ánimas se maten los fuegos*, por evitar el peligro de algún incendio.

En cobrar, guardar y despender los bienes de los difuntos anduvieron muy deseosos de acertar los fundadores de Ciudad Real. Y así a los cuatro de junio de mil y quinientos y veinte y ocho nombraron por diputados para entender en la cobranza de los bienes de difuntos *que mueren abintestato en esta dicha villa y sus términos, al alcalde Pedro de Orozco y al bachiller Alonso de Aguilar, regidor*. Y lo mismo se hizo a los 15 de enero y a los 23 de julio del año siguiente de 29. Aunque con la ausencia del capitán Diego de Mazariegos, que fue hombre muy pío y las revueltas que por ella vinieron en la provincia, se olvidaron por dos años de esta buena costumbre; hízosela renovar, y nombrar tenedores de los bienes de difuntos y que se guardasen y gastasen conforme el orden que el cristianísimo emperador daba en una su real provisión; que haya arca de dos llaves, etc., el adelantado don Pedro de Alvarado por una provisión suya firmada en Teanetlán a los 18 de noviembre de 1531. Y quizá esto no fue tanto descuido como esperar la resolución que acerca desto se había enviado a pedir a México con Francisco Ortés y Andrés de la Tobilla, sus procuradores: a quien a los 11 de octubre de 1529 entre otros dieron esta orden: *Saber de los bienes de los difuntos que mueren abintestato, si se pueden gastar por su ánima el quinto de sus bienes, o qué es lo que se ha de hacer por ellos, y de lo demás, que todo venga por fe de escribano o declaración firmada de los señores presidente y oidores.*

CAPITULO XVII

1.°—*Curiosidad y limpieza de la ciudad.*

2.°—*Gobierno de los naturales y su buen tratamiento.*

3.°—*Cuidado con la buena enseñanza de los hijos de los nobles.*

4.° *Ponen precios a lo que se ha de vender.*

5.° *Castigan los descuidos contra el bien común y los juegos.*

6.°—*Esclavos de los vecinos de Ciudad Real.*

1.°—Dicho algo de lo mucho que los primeros fundadores de Ciudad Real tuvieron de bueno en el gobierno de la religión, tocante al culto divino y piedad con los difuntos: habiendo de pasar con el mismo estilo a tratar de su gobierno temporal y político, cuya buena parte es la limpieza de la ciudad, es muy de notar la curiosidad que en esto tuvieron. Porque en el cabildo que se tuvo a los 26 de mayo de 1528 mandan. *Que el que trajere yeguas, o potros por las calles, o los pierda o pague un peso de oro para la fábrica de la iglesia.* Y lo mismo ordenaron de los puercos así en este cabildo como en el que se tuvo a los 16 de enero de 1529. Y en 30 de junio de 1528 se mandó: *Que ninguno eche basura en las calles, so pena de un peso de oro y que la segunda vez*

se doble la pena y que todos tengan barridas sus pertenencias.

2.°—En el buen tratamiento de los indios, así naturales como forasteros, fueron muy humanos los fundadores de Ciudad Real: y el principal fue el capitán Diego de Mazariegos, que repartiendo la tierra en el cabildo que se tuvo a los 17 de agosto de 1528, dice: *Que se haga el repartimiento como sea en menos perjuicio de los naturales que ser pueda, con tanto que al que cupiere tierra que sea de los dichos naturales que se la compren e paguen o se concierten con ellos, de manera que ellos queden contentos.* Contradijo esta composición con los naturales Juan de Porras, procurador de la villa, y no fue oído y así se mandó lo propio en el primer cabildo que se tuvo, que fue a los 22 del mismo mes de agosto; y no sólo en esto, pero en otras cosas de menos importancia, miraban aquellos primeros gobernadores por el bien y consuelo de los naturales: y por que se les quejaban del mal tratamiento de sus sementeras a los 30 de junio de 1528, hicieron la ley siguiente: *Que ninguna persona sea osada de enviar por hoja de maíz a los maizales de los naturales deste valle, so pena que por la primera vez que lo contrario ficieren pague de pena diez pesos de oro, la mitad para las obras públicas desta villa e la mitad para el juez e denunciador. E por la segunda dobla la pena e si fuere esclavo el indio que lo trajere pierda el tal esclavo aplicado como dicho es. E si fuere naboria sea azotado públicamente e pierda la tal naboria.* Y en el cabildo que se tuvo a los 22 de agosto del mismo año de 1528. Se dice: *Otrosí fue acordado que por que los naturales se quejan que les destruyen los maizales los puercos de los vecinos desta villa, que cualquier persona que tomare puercos en cualesquier maizales los maten sin pena ninguna y se los lleven. Por cuanto otra vez se les ha requerido a los vecinos desta villa por el cabildo.*

Este vocablo imboria, que es usado así en los libros de cabildo de la ciudad de Santiago de los Caballeros, como en estos de Ciudad Real, y otras villas y ciudades, trajéronla a estas partes, dice el señor obispo de Chiapa en su historia, los españoles que estuvieron en la isla de Santo Domingo, adonde era muy usado y quiere decir, *criado*: y dábanle a los indios que servían y no eran esclavos. Al principio que los indios se encomendaban a los españoles, sujetábanlos y oprimíanlos tanto con la falsa opinión que tenían de que no eran hombres, ni tenían dominio de sus cosas más que las bestias del campo, que totalmente les prohibían el comprar y vender y tratar y contratar, así con los demás españoles como entre sí mismos. Sin esperar los regidores de Ciudad Real el breve que el Papa envió sobre esto, tenían remediada semejante tiranía, según parece por el cabildo que se tuvo a 16 de noviembre de 1537 en que se manda: *Que los naturales libremente puedan comprar y vender, tratar y contratar entre sí y los españoles y que sus amos o encomenderos no se lo impidan.*

Con el ejército vinieron muchos indios mexicanos y tlaxcaltecas y con las guerras y cansancio del bagaje se consumió la mayor parte dellos. Por esta causa en la instrucción que dio la villa a Francisco Ortés y Andrés de la Tobilla, cuando los envió por sus procuradores a México, hay un capítulo que dice: *Pedir e suplicar a su majestad. Que mande venir a poblar a esta tierra cerca de esta villa, hasta doscientos indios con sus mujeres, que sean de tierra de México, que acá les daremos muy buenos asientos, en que vivan e tengan sus tratos e grangerías, porque será esto gran parte para la población e sustentación desta villa e para la pacificación de toda la tierra: y pues se ha hecho así con Guatemala e con otros pueblos de cristianos en esta Nueva España que aquí cabe muy bien y será de ello muy servido su majestad y esta villa.* No he podido averiguar si estos indios vinieron. Lo que sé, es que a los 21 de abril de 1546 visitando la tierra el licenciado Juan Rogel, oidor de la audiencia de los confines o Guatemala, el cabildo señala tierras para labranza a los indios mexicanos y tlaxcaltecas que estaban poblados en la ciudad.

3.°—En la crianza y enseñanza de los

hijos de los nobles y principales de los indios, tuvieron siempre mucho cuidado los religiosos, como cosa en que tanto consiste el bien y aumento de la virtud de los naturales. Año de 1512 a petición del padre fray Pedro de Córdova y fray Antonio Montesino, se proveyó que en Sevilla se hiciese una casa o colegio en que la Orden de Santo Domingo doctrinase niños indios, y que por la primera vez trajesen quince y llevados aquéllos, trajesen más, porque el arzobispo don fray Diego de Deza, con celo de caridad se ofrecía de sustentarlos. Y el año siguiente de 1513 mandó el rey que todos los hijos de los caciques de la isla Española de trece años abajo se diesen a los padres de San Francisco para que los tuviesen por espacio de cuatro años enseñándoles la doctrina cristiana y a leer y escrebir y los volviesen después a quien se los había dado.

No se olvidaron deste buen gobierno los que tenían a cargo el de la ciudad y por no haber en ella a los 4 de enero de 1539, religiosos de Santo Domingo y San Francisco, a quien encomendar los hijos de los principales. *Mandaron* que todos los vecinos desta ciudad, que tienen repartimientos de indios en encomienda traigan a esta ciudad cada uno a sus casas los niños, hijos de los señores de sus encomiendas, e les impongan en la dotrina cristiana, industriándolos, poniendo en ello la diligencia posible. Lo cual les manda que así hagan e cumplan dentro de treinta días primeros siguientes, so pena de quince pesos de oro, etc. E que se entiende que los niños sean de más edad que ocho años e que los traigan a manifestar ante la justicia.

4.°—En dar precio a las cosas, según la necesidad o calidad dellas tuvieron mucho cuidado: y así a los 30 de julio de 1532 hicieron arancel de lo que se había de dar por su trabajo a los oficiales, sastres, carpinteros, herreros, herradores, etc. A los 11 de octubre de 1529 encargan a Francisco Ortés y a Andrés de la Tobilla *que traigan de México los aranceles de la audiencia para que sepan los derechos que han de pagar a los jueces, escribanos, procuradores, etcétera.* Y el año antes en el cabildo de 7 de agosto, se dice: *Este día los señores en cabildo, justicia e regidores acordaron que los vecinos sean obligados a tomar una manta de Chiapa por tres reales, y otra manta de esotros pueblos a dos reales, y que estos sean los vecinos de la dicha villa, a los precios que dicho es, obligados a tomar hasta en cantidad de diez pesos de oro abajo.* Y a los 14 de octubre deste mismo año de 28 tasaron los esclavos y dicen: *Que uno de nueve años hasta veinte valiese tres pesos de oro, y una puerca de edad de diez meses un peso, e si fuere puerca parida con cuatro lechones o más peso y medio.*

5.°—En castigar los desórdenes de su república fueron muy diligentes y particularmente los que tocaban al bien común: y así a los diez y siete de agosto de 1528 por asegurar la ciudad de los incendios, que ya se había quemado dos veces en solo cinco meses de fundación, demás de algunas casas en particular. *Ponen pena al español que después de tocado a las ánimas tuviere fuego encendido, de diez pesos de oro, y que sean ahorcados los indios que el aguacil de la ronda hallare a tal hora alrededor de la lumbre.* No estaba en este cabildo el capitán Diego de Mazariegos y por eso se puso esta ley tan rigurosa contra los naturales, cuyo patrón y protector fue siempre: y aunque no lo fuera tenía condición tan compasiva y humana que no la consintiera: y así en el primer cabildo que se tuvo que fue cinco días después, riñó a los que la hicieron y la quitó. Castigaban también con severidad y graves penas a los jugadores y porque los delincuentes no se quejasen que eran arbitrarias y excedían al delito, dieron orden a los procuradores que enviaron a México tantas veces nombrados. *Que trajesen de allá las penas y el modo de repartirlas.*

6.°—A estos mismos procuradores, en orden a los esclavos (materia que nos ha de dar mucho en que entender el libro siguiente) les dieron esta instrucción: *Suplicar a su majestad, que para remedio de los vecinos que están muy perdidos y para ayuda de la sustentación de esta villa, e que mejor se pueble,* haga merced a esta villa, e vecinos de-

lla, que todos los indios que tomaren de guerra en los peñoles, e tierras se les dé licencia para que los que dellos se hicieron esclavos, que los puedan sacar de la Nueva España; pues los han de matar, cuando los tomaren en los dichos peñoles e sierras: e con esto se remediarán mucho los vecinos de sus trabajos y comprarán ganados para asentar y noblecer esta villa y para comprar herramientas, para las minas que creemos hay: por que andan ya mineros descubriéndolas y se han hallado grandes señales dellas. Porque de otra manera, ni pueden comprar ganados, ni herramientas, ni aun un par de calzas. Porque sus repartimientos por ser tan pobres no se lo dan, ni aun de comer como dicho es, ni tienen ni han tenido ningún trato, ni grangerías, ni con qué tratar ni grangear con indios, ni con pueblos de cristianos. A los ventisiete de abril de mil y quinientos y ventinueve. Mandaron: *que la gente desta villa se divida en dos escuadras. La una se quede en ella. La otra vaya por la tierra a buscar bastimento y que sea su capitán Diego Holguín.* Llevó orden. *Que pida los dichos bastimentos bueno a bueno, y si no se los quisieren dar, dé guerra a los indios y los que cautivare se den por esclavos, etc.* El adelantado don Pedro de Alvarado por una su provisión fecha en Guatemala a catorce de agosto de mil y quinientos treinta y uno, da licencia. *Que los vecinos con todos los indios e indias que sus pueblos les dieren, que sean de los que ellos tienen por esclavos, según la ordenanza que entre sí tienen, que se cautivan y con los que en las conquistas y guerras hubiesen, puedan meterlos y tenerlos en sus heredades y grangerías, cómo y de la manera que lo hicieran siendo esclavos herrados, etc.*

CAPITULO XVIII

1.°—*Ordenanzas para el buen gobierno de la ciudad.*

2.°—*Que ninguno sin ser letrado abogue en pleito ajeno.*

3.°—*Disminúyese el número de los regidores.*

1.°—Y porque de una vez se diga lo mucho que desearon acertar en el gobierno los de Ciudad Real, pondré aquí sus últimas leyes y ordenanzas, según que están escritas en los libros de cabildo para hacerse guardar.

En primero de junio de mil y quinientos y treinta y siete, siendo alcalde ordinario de su majestad Juan Méndez de Sotomayor y regidores Pedro de Estrada, Cristóbal de Morales y Luis de Luna. Todos unánimes y conformes de un acuerdo e conformidad dijeron: Que para el buen regimiento de esta villa, vecinos y moradores della, y otras personas que a ella concurren, hay necesidad se hagan ordenanzas de ciertas cosas que ellos entre sí tienen acordado, e consultado que se debe proveer, conformándose con la orden que se tiene en la ciudad de Santiago, cabeza desta gobernación: *por tanto que facían e ficieron las dichas ordenanzas, por la orden y manera siguiente:*

Primeramente, que el mercader que mercare mercadería para tornar a vender antes de treinta días, caiga e incurra en pena de cincuenta pesos de oro. 2. Iten que el que levantare corrales en los ejidos para ganados, sin licencia desta villa, incurra en pena de veinte pesos de oro. 3. Iten el que quitare o cerrare caminos reales, tiene pena de diez pesos. 4. Iten el que echare las basuras en parte vedada, tiene un peso de pena. 5. Iten por el peso falso que algún mercader tenga, le pierda e pague dos pesos de pena. 6. Iten el que vendiere más de dos esclavos a forasteros y luego dende a una hora no lo manifestare a la justicia, tiene pena de cincuenta pesos. 7 Iten que el que trabajare con los indios los domingos e fiestas principales

del año, tiene pena de tres pesos. 8. Iten el vecino que no estuviere las pascuas en la ciudad, tiene diez pesos de pena. 9. Iten el español que desde el Evangelio adelante estuviere fuera de la iglesia, tiene pena de tres pesos. 10. Iten el español que fuere tomado en la fuente o en el río baldío sin tener obra especial, tiene cuatro días de prisión y cuatro pesos de pena. 11. Iten el negro que fuere tomado de la dicha manera, tiene pena de diez días de prisión y cien azotes en el cepo. 12. Iten el mercader que mercare mercaderías para tornar a vender, lo ha de manifestar luego, para que lo tomen los vecinos dentro de nueve días, so pena de cincuenta pesos. 13. Iten el regatón que vendiere lo que comprare para tornar a vender, sin que le sea puesto, tiene pena de veinte pesos. 14. Iten el mercader que vendiere las dichas cosas que le fueren puestas en más precio que le fuere puesto, tiene pena de nueve pesos. 15. Iten que ninguno pueda medir con medida de fuera traída, si no fuere señalada por el diputado de esta villa, tiene pena de seis pesos. 16. Iten el que comprare esclavo siendo forastero en la villa e sus términos sin licencia del cabildo, tiene perdido el esclavo e más treinta pesos. 17. Iten el forastero que sacare esclavo de la villa, sin licencia de la villa, tiene pena de lo perder e más cien pesos. 18. Iten ningún vecino puede tener en su casa, ni en su milpa, ni pueblos, esclavos de los que así se hubieren comprado, so pena de cien pesos. 20. Iten que ningún vecino los pueda comprar para sacar so la misma pena. 21. Iten mandamos que todas las personas así vecinos como mercaderes que tienen libros de quilates, los exhiban ante el fiel ejecutor y ante el escribano de cabildo dentro de quince días primeros siguientes, para que ellos los cotejen e miren si están ciertos; e dende en adelante ninguno sea osado de tener los tales libros sin estar firmados de los dichos fiel y escribano, so pena de cinco pesos de oro a cada uno que lo contrario hiciere. 22. Iten porque en descubrirse minas de oro y plata, en los términos desta villa redunda mucho servicio a su majestad, y aumento a sus rentas reales y bien de los vecinos, para que todos se dispongan a lo buscar, ordenamos y mandamos, que de hoy en adelante se dé a cualquiera persona o personas que descubriesen minas de oro e plata, que sean de seguro a dicho de mineros, trecientos pesos de buen oro, las dos partes de la renta de su majestad, según que lo ha mandado en esta gobernación y la una parte de las personas..... 23. Iten mandamos que ningún vecino, ni estante ni habitante en esta villa sea osado a mandar facer a indios carbón en una legua a la redonda desta villa, so pena que por la primera vez que fuesen tomados indios dentro del término de la legua, su amo pague cuatro pesos de oro, y por la segunda la pena doblada y por la tercera veinte pesos.

Las cuales dichas penas los dichos señores dijeron: que mandaban e mandaron aplicar en tres partes. La una, para la cámara de su majestad. E la otra tercera parte para las obras públicas desta dicha villa. E la otra tercia parte para el denunciador. Y por que venga a noticia de todos mandan que las dichas ordenanzas se pregonen públicamente por voz de pregonero público. *Joan Méndez, Pedro de Estrada, Cristóbal de Morales, Luis de Luna.*

2.°—En el principio de la población de las Indias, particularmenie en Tierra Firme, impedían los gobernadores con graves penas a los vecinos de sus distritos que no procurasen unos por otros, en los pleitos y negocios que se les ofrecían. El año de mil y quinientos y veinte y seis, mandó el emperador quitar este impedimento y que unos españoles se pudiesen favorecer a otros y solicitar sus causas. Usando desta licencia los vecinos de Ciudad Real siendo de buenos y agudos entendimientos inventaban y forjaban razones así para defenderse los unos a los otros, como para calumniarse y destruirse, que era lo más ordinario; y así toda la tierra hervía en pleitos y bandos: porque ellos los formaban, hacían las querellas y firmaban las peticiones que era un inconveniente grandísimo. Para evitarle, a los veinte y cuatro de noviembre de mil y quinientos y treinta y nueve hicieron una ley, que fue como hoz que segó toda la ma-

leza de los pleitos y hizo nacer en la república la paz y concordia con que todas las cosas crecen y se aumentan. Dice así: *Este día los dichos señores dijeron, que por cuanto en esta ciudad muchas personas se entremeten en abogar sin ser letrados e inventanse pleitos por causa de ello, e demás firman en los escritos que hacen a las partes e señalan; por tanto, que mandaban e mandaron que si en esta ciudad hay algún letrado venga a presentallo e manifestallo el título ante el cabildo dentro de cinco días, e hasta en tanto que lo muestre, no abogue ni firme, so pena de docientos pesos de oro, la mitad para la cámara de su majestad, e la otra mitad para las obras públicas desta ciudad; y si algún letrado viniere a esta ciudad de nuevo, muestre el dicho título en cabildo dentro de los dichos cinco días e que ninguna persona sea osado de procurar por nadie, ni fazer escrito sin licencia de la justicia.* E después de dada la dicha licencia no sean osados a firmar ni señalar en los escritos que hicieren, so pena de que caigan e incurran en pena de perdimiento de todos sus bienes, aplicados la mitad para la cámara de su majestad e la otra mitad para las obras públicas desta ciudad. E mandáronlo a pregonar públicamente, porque venga a noticia de todos e lo firmaron, *Baltasar Guerra, Pedro de Estrada, Diego Martín, Francisco Solís.*

3.°—Y por que de ordinario en comunidades pequeñas la muchedumbre de gobernadores suele ser causa de mal gobierno, porque son peores de concertar entre sí que si fueran en menor número: el que señaló el capitán Diego de Mazariegos el día que fundó la ciudad fue de seis regidores y dos alcaldes: y aunque el de los alcaldes no creció, que antes hubo tiempo que no tenía la ciudad más de uno y ese nombrado por el rey, el de los regidores se aumentó tanto, que, según parece por el cabildo que se tuvo a los ventiocho de julio de mil y quinientos y treinta y siete, no habiendo sino solos cuarenta vecinos en la ciudad por que los demás estaban en sus estancias y granjerías del campo, había nueve regidores todos con provisión real; y entre sí en el mismo cabildo se concertaron: *De suplicar a su majestad no nombre más regidores para aquella ciudad hasta que se resuelvan en seis porque éstos son suficientes para el gobierno y los demás estorban.* Este año de 1545 eran alcaldes Antonio de la Torre y Luis de Torres Medinilla. Regidores no se saben los que eran, si todavía duraban los nueve que dicen, o si faltaba alguno: porque con las ausencias que hacían a sus lugares y labranzas, nunca estaban juntos en cabildo. Por el que se tuvo a los cinco de mayo deste año consta que era regidor Andrés de Benavente y alguacil mayor Diego García, no había más gobernadores aquel día en la ciudad.

Este es el estado de la Ciudad Real de Chiapa, cuando entró en ella el segundo obispo que tuvo su título y el primero que vieron los moradores della, que fue el señor don fray Bartolomé de las Casas, de la Orden de Santo Domingo; los religiosos de su Orden que trajo consigo están en Muztenango para entrar en ella. En el libro siguiente contaré los sucesos que tuvieron en esta primera entrada, ya que el presente se ha gastado en referir su jornada desde San Lúcar a Ciudad Real.

LIBRO SEXTO

CAPITULO I

1.°—*Entran los padres en Ciudad Real día de San Gregorio y tienen esto por buen pronóstico.*

2.°—*Visítalos el señor obispo y la gente de la ciudad, los padres de Nuestra Señora de la Merced y los naturales.*

3.°—*Los padres ordenan su modo de vivir como en convento formado.*

1.°—Jueves después del tercero domingo de Cuaresma, a los doce días de marzo deste año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, llegaron los primeros religiosos de nuestro glorioso padre Santo Domingo, que en particular salieron de España para el obispado de Chiapa, a Ciudad Real, cabeza de aquella provincia; después que había catorce meses que los más dellos, y los que después tuvieron mayor perseverancia, habían salido del convento de San Esteban de Salamanca: que con razón se puede llamar seminario de apóstoles, y fuente de donde han nacido y nacen tantos arroyos, o por mejor decir ríos caudalosos, que con su predicación y doctrina, santa vida y ejemplo han regado todo este Nuevo Mundo y héchole dar abundantísimo fruto de bienes espirituales. Y como buenos astrólogos cristianos tuvieron por buen agüero ser este día de San Gregorio Magno, que en un tiempo fue cabeza de la Iglesia y desde entonces doctor y maestro suyo, monje de la Orden del gloriosísimo patriarca San Benito, aumentador de su religión, que en sola Sicilia edificó seis conventos y en Roma el famoso de San Andrés, tan nombrado en el mundo, como la ciudad en que está; por cuyo celo y deseo del aumento de la fe se convirtieron a Cristo Nuestro Señor las islas de Bretaña e Inglaterra y otras muchas partes del mundo, a donde envió santísimos monjes de su religión conocidos suyos en el recogimiento del monasterio; y por cuya industria y cuidado los godos, gente fiera y cruel, criada en las armas y en la libertad de la guerra, abjuraron y echaron de sí la herejía de Arrio, abrazaron la paz y se sujetaron a la ley evangélica y a la fe que la Iglesia tiene, publica y enseña: a la vida austera y al modo de proceder de los verdaderos cristianos. Santo tan fatigado con falta de salud, trabajos, persecuciones, envidias, murmuraciones, testimonios falsos y calumnias de sus enemigos, que ordenando el Oficio Divino dedicó una solemnidad al consuelo suyo y de los prelados que se le pareciesen en esta parte. Esta fue el tercero domingo de adviento, cuyo oficio comienza: *Gaudete in domino semper. Otra vez os digo que os alegréis, vuestra modestia sea manifiesta a todos los hombres, cerca está el Señor: de nada tengáis cuidado y la paz de Dios que sobrepuja todo sentido, guarde vuestro corazón y vuestros entendimientos.* Y la epístola era del capítulo cuarto de la primera ad Corintios, en donde el apóstol hablando con sus compañeros, les dice: *vivamos de tal suerte, que los hombres nos tengan, y nos respeten como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios, a quien no se pide otra cosa, sino que cada uno ejercite con fidelidad su ministerio. A mí no se me da nada* (dice a los que escribe) *que vosotros, o los pecadores, me juzguen* (y no por eso me sentencio a mí mismo, que aunque no me arguye la conciencia de obra mala no por eso me vendo por justo y santo); *apelo para el tribunal de Dios, él*

quiero que sea mi juez: y según esto no anticipéis mi sentencia, el Señor vendrá y esclarecerá mi intención cuya bondad está escondida en las tinieblas de vuestros entendimientos y entonces conoceréis, cómo muchos que vosotros condenáis y tenéis por malos, el Señor los alaba y ensalza. Como le sucedió al Bautista (cuya historia se refería en el rezado antiguo) a quien Herodes y Herodías, conformes en el nombre los que eran semejantes en la maldad, un rey incestuoso y una mujer adúltera, por reprehenderles en sus vicios, como si fuera participante en ellos, le echaron en la cárcel, aherrojaron con grillos y cadenas: y en medio dellas le alaba Cristo, de constante en sus propósitos, de predicar sin lisonja, de profeta y más que profeta, de embajador y mensajero del Verbo Divino, que dice a los hombres que le aparejen el camino porque hecho hombre entra en el mundo. Y de la vida de San Gregorio, luz de la Iglesia y de los sucesos suyos, coligieron los padres de la Orden de Santo Domingo, que en su día entraban en Ciudad Real, que con su favor y oraciones delante de Nuestro Señor, se le parecerían en aumentar su religión, fundar conventos, convertir infieles, reformar católicos: y en los trabajos y persecuciones, calumnias y falsos testimonios que por esta causa habían de padecer. Pero tomaron consuelo con el oficio que a este propósito ordenó el santo, y remitieron a Dios la calificación de sus obras y el premio de sus trabajos, que se le daría, como liberal Señor, mayor y más aventajado de lo que ellos fuesen. Y con esta consideración llegaron al río que pasa junto a Ciudad Real y allí enfermos y sanos se ordenaron en forma de procesión y con mucho silencio, sin ruido ni recibimiento de seglares, se fueron a la iglesia, dieron gracias a Nuestro Señor por la merced que les había hecho en dar fin a su jornada con la prosperidad que su divina majestad fue servido, que no fue pequeña según fueron grandes las ocasiones que hubo para ser mucho mayores los trabajos. De la iglesia se fueron a una casa que fray Jordán de Piamonte había buscado que era la de un vecino honrado que se decía Diego Martín. Teníala el religioso compuesta y aderezada en forma de convento para que los padres no la extrañasen: oratorio en que se dijesen las horas y se celebrase el oficio divino, compuesto con altar e imágenes; refitorio con asientos, mesas y manteles, loza y vasijas para beber. En una sala estaban todas las camas y en otro aposento aparte todo recaudo para los enfermos.

2.º—En sabiendo el señor obispo que los religiosos habían llegado los vino a ver y mostró pesarle de que hubiesen entrado en la ciudad tan presto, tan en silencio y sin saberlo. Porque estaba apercebido un gran recebimiento y tenía convidado para él a todo lo bueno de la ciudad. Contó el que le habían hecho y el aplauso de su entrada, los presentes que los vecinos le habían dado y cómo había ya servido de algo su venida por haber compuesto al deán con los principales de la ciudad que sobre ciertas diferencias había días que estaban desavenidos. No quedó tampoco vecino en la ciudad que no viniese a visitar los recién llegados, ofreciéndose todos a lo que fuese necesario para su regalo y descanso, con mucha voluntad. Y de que esto no era cumplimiento, lo manifestaron las obras, porque fueron muchas las limosnas que les enviaron de todo lo que aquellos días habían menester. Los padres de Nuestra Señora de la Merced tenían a la sazón convento en Ciudad Real, vivían en él cuatro religiosos con su prelado que era el padre fray Marcos Pérez Dardón: de quien ya se ha dado noticia en esta historia, cuando fue a fundar a la ciudad de Santiago de los Caballeros: y entendiendo el buen padre que el señor obispo se acordaría de cosas pasadas, en sabiendo que venía por prelado de aquella provincia se desconsoló de tal suerte, que comenzó a recoger la hacienda de la casa y a liar sus cajas y las de los frailes que estaban en su compañía, para desamparar el convento e irse a otra parte. Supo esta determinación el señor obispo en el río de Grijalva y a toda priesa despachó un mensajero escribiendo al padre comendador que no dejase la casa ni despoblase el convento por venir él por obispo de aquella ciudad

que se le hacía mucho agravio en entender que tenía en la memoria cosas pasadas: y no lo padecería menor la tierra por su causa si lo fuese de salir della tan buenos ministros como tenía en su compañía: ofrecíase el señor obispo de servirlos a todos, y tenerlos por compañeros y hermanos, y no sólo no quitarles las haciendas que poseían, de que tenían miedo, sino buscarles y procurarles con diligencia la tierra que más a propósito fuese para sus ganados. Con esta carta se sosegó el padre comendador y tan lejos estuvo de huir de aquel rayo que así llamaba al señor obispo: que él y los padres se estrecharon todo lo posible y dejaron la mayor parte de la casa desocupada para hospedar a los religiosos: y por prenda recibieron en ella al padre fray Alonso de la Cruz que se adelantó con el padre fray Domingo de Medinilla y llegó muy malo: y los padres de la Merced le curaron con gran caridad, y con mucho regalo, y en breve convaleció. No le pareció al padre fray Jordán de Piamonte que los padres que venían de fuera desacomodasen los que estaban en casa y hallando la de Diego Martín desocupada, la aderezó como se ha dicho. A ella vinieron el mismo día de San Gregorio, el padre comendador de la Merced y sus súbditos y fue notable el gusto con que los unos y los otros se abrazaron y se dieron la bienvenida y la buena estada; que adonde junta Dios con su caridad y amor las voluntades, no es menester más largo conocimiento, que verse la primera vez, y aun esto se suele anticipar amándose los ausentes por la semejanza de virtudes e intentos en el servicio de Dios. Allí ofreció el padre comendador a los padres todo aquello de que tuviesen necesidad y jamás se le pidió cosa que no la diese, y sin pedirla muchas veces enviaba con abundancia lo que entendía era menester. En su casa se guisaba la comida a los enfermos y se les traía con mucho regalo, que no fue pequeña parte para convalecer presto. Acudieron también a ver y visitar los padres aquellos primeros días inmensidad de indios de toda la comarca: no quedó cacique que no viniese, y traían todos presentes de frutas y cosas de la tierra. Los padres los recibían con semblante alegre, tocábanles el rostro, poníanles las manos sobre la cabeza y juntábanselo a sí propios en señal de amor. Y como los tristes habían padecido algunos desvíos y malos tratamientos de los españoles, cualquiera buen agrado que los padres les mostraban lo tenían por gran favor y volvían muy consolados a sus casas.

3.° Al tercero día que los padres llegaron a Ciudad Real, que era el octavo de la fiesta del angélico doctor Santo Tomás de Aquino, religioso de su Orden, y que aunque no hubiera dado otro fruto la de Santo Domingo, quedara bastantemente ennoblecida y ensalzada: comenzaron a ordenar su casa en forma de convento, a decir las horas de comunidad, guardar silencio, leer a la mesa, tener caso de conciencia después de comer y a hacer un convento formado, tan encerrado y recogido que en toda aquella cuaresma no salió de casa sino el procurador, que era el padre fray Luis de Cuenca. Lo más presto que les fue posible despacharon a México, avisando al padre fray Pedro Delgado, que era provincial, de su llegada, del orden y patentes que traían y como le estaban sujetos, pidiéndole con toda humildad les enviase su bendición y los tuviese por hijos. Daban cuenta de todos los principales sucesos de su jornada y de la posesión que en su nombre tomaron del convento de Campeche: y suplicaron por la confirmación de ésta y otras cosas, y sobre todo que no les mudasen el prelado debajo de cuya obediencia venían muy contentos desde España que era el padre fray Tomás Casillas, cuya religión, virtud, letras, caridad y prudencia tenían tan experimentada. En cuarenta y cinco días tuvieron respuesta escribióles el padre provincial con mucho amor y mostrando unas entrañas de padre, confirmó todo lo hecho y concedió todo lo que se le pedía: avisando que si más era menester para su consuelo más daría, pidiéndoles juntamente que con toda brevedad le fuesen avisando de sus sucesos y cómo los recibía la tierra. El padre fray Pedro de Angulo, vicario del convento de Santo Domingo de la ciudad de Santiago de Gua-

temala, también escribió al señor obispo y a su compañero el padre fray Rodrigo de Ladrada, dándoles la bienvenida y diciendo lo mucho que gustaba, que las provincias de Tezulutlán y Lacandón, cayesen en su obispado, para que ya mirase los cristianos dellas, no sólo como quien los había engendrado en la *fe* por el santo Evangelio que les predicó, sino como quien había de dar cuenta a Dios de sus almas. Enviaba cartas de los padres que estaban en tierra de guerra que todas eran largas relaciones del aumento que la fe tenía en aquellas partes y lo bien que los indios se aplicaban a las cosas de la religión cristiana, y todo fue para el señor obispo y los padres que vinieron con él de gran contento y alegrías. Escribióles también el padre fray Pedro de Angulo dándoles a ellos la bienvenida y así mesmo el parabién de tenerlos por compañeros: encarecía mucho el deseo que tenía de verlos para llenarles las manos de todo aquello que deseaban y venían a buscar desde España que eran indios que convertir a Dios; y culpaba sus muchas ocupaciones así en el edificio de la casa que estaba labrando, en la traza nueva de la ciudad de Santiago, como en haber de acudir a tierra de guerra, porque le impedían ir a verlos y traerlos consigo, para adiestrarlos en los malos pasos: y de todo tuvo respuesta con amor y estimación de su buena voluntad. Y el señor obispo le daba palabra, que lo más presto que le fuese posible le iría a ver, aplazándole para la tierra de guerra, por lo que gustaría de gozar en la cristiandad de los indios, de los frutos de sus gloriosos trabajos.

CAPITULO II

1.°—*El estado en que halló el señor obispo las cosas eclesiásticas.*

2.°—*Su modo de proceder y lo que sentía los pecados del pueblo.*

3.°—*Señala confesores y reserva para sí ciertos casos.*

4.°—*Los padres predican la doctrina del señor obispo.*

5.°—*Requerimiento que hacen al señor obispo y lo que respondió.*

1.°— Al señor obispo aposentaron los de la ciudad en unas casas buenas de un vecino que estaba ausente casi enfrente de las que ocupaban los padres. Halló lo material de su iglesia, pequeña de sitio, pobre de edificios y con alguna necesidad de ornamentos. Había solos tres sacerdotes en ella, el bachiller don Gil Quintana, deán, que había sido maestrescuela. El otro se llamaba Joan de Perera, hombre recogido, callado, celoso de la honra de Dios y del bien común. Era buen teólogo, verdadero en su trato y en todo digno de la prebenda que tenía, que era canónigo de aquella santa iglesia, el segundo que tenía aquel título: y sucedió en él a otro buen sacerdote, cuyo epitafio está en la primera hoja del libro viejo del cabildo de la iglesia, que dice: *Obüt Jacobus Gómez ecclesiae huius almae in sede sua canonicus primus; octavo idus martii, anno a nato domino quadragesimo tertio supra milesimo quingentesimo. Musices conceptus apprime modulator, ac horarum, etc., ceremoniarum ecclesiae vel dux vel perpolitus. Sitque terra levis quaeso umbramque optimus maximus ille suscipiat qui quidem hanc crearat, ut in dies orat suus ecclesiae eiusdem Quintana scolasticus*, que quiere decir: Murió Diego Gómez, primer canónigo desta iglesia, en el año de 1543, extremado cantor y muy curioso maestro de las ceremonias de la iglesia. Séale la tierra ligera y el alma se la reciba el señor que la crió, como cada día se lo suplica su amigo Quintana, maestrescuela desta mesma iglesia.

En todo el obispado no había más de otros tres clérigos mozos: el uno andaba por los pueblos de los indios bautizando por el interés que se le seguía de la administración de este sacramento que este fue un gran daño que estas provincias padecieron como abajo se dirá. El otro era mayordomo o recogedor de los tributos de un español que los indios llaman Calpixque, y lo que era este oficio se dirá en otra parte cuando se trate cómo el rey mandó que no le ejercitasen los sacerdotes. El tercero vivía junto a unos ingenios de azúcar, tenía parte en la caña y así tiraba su ganancia. Cuando no se ocupaba en esto

hacía sus entradas por la tierra a bautizar; traía dineros y con eso vivía. A estos tres clérigos trajo el señor obispo a la ciudad con intento de aprovecharlos en la iglesia; repartía con ellos de su renta y sentábalos a su mesa de cuya abstinencia y reformación no estaban contentos, por que el señor obispo nunca mudó el manjar de su Orden, huevos y pescado; y aunque a los que comían con él se servía carne, era lo que bastaba para el sustento, no sobrando relieves para la gula, y así el uno se despidió del señor obispo y no bastaron sus ruegos ni promesas para detenerle en Ciudad Real. Salióse del obispado y dentro de pocos meses murió. El otro que era Calpixque sobre una ocasión muy ligera tuvo pesadumbre con el provisor y fuese huyendo a Nicaragua, en donde en breve tiempo murió violentamente y no conforme sacerdote: no se supo si quien hizo justicia esperó la ceremonia de degradarle, si no la hizo debió de ser por que no le halló en el hábito o en el ejercicio de su estado; y aunque se llamó a la iglesia y a los privilegios de sus órdenes, no fue creído. El tercero clérigo que se llamaba Nicolás Galiano, perseveró allí y reformóse mucho. De suerte que todo el estado eclesiástico este año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, era el señor obispo don fray Bartolomé de las Casas, el deán y un sacerdote que trajo el señor obispo de España a quien dio la dignidad de maestrescuela (que de otros muchos clérigos que embarcó consigo en San Lúcar, sólo éste llegó a Ciudad Real) el canónigo Perera y el padre Nicolás Galiano.

2.°—El modo de proceder del señor obispo, era el mesmo que cuando era humildísimo fraile: con la propia afabilidad y llaneza hablaba y trataba con todos que si no tuviere estado y dignidad superior a todos: y cuando mostraba más su mansedumbre y piedad era con los tristes y afligidos y mientras más humildes eran las personas que venían a él a pedirle consuelo, más se enternecía con sus miserias, principalmente cuando no estaba en su mano el remediarlas. En su persona se trató siempre como fraile, un hábito humilde y algunas veces roto y remendado. Jamás se puso túnica de lienzo ni durmió sino en sábanas de estameña y una frazada por colcha rica. No comía carne, aunque para los clérigos que asistían a su mesa se servía con mucha moderación, como se ha dicho. Comía en platos de barro y las alhajas de su casa eran muy pocas: verdad es, que la mayor parte del hato que se perdió en la barca de Campeche era suyo; de cuya falta sólo sentía la de los libros por ser muy estudioso, gran teólogo y consumado jurista, que casi sabía los Derechos de memoria, como quien los había revuelto tantas veces para los muchos memoriales y tratados que hizo en defensa de los indios en espacio de ventiséis años continuos que prosiguió esta causa y para otros libros que escribió a este propósito que por no se haber impreso andan sólo de mano en poder de hombres doctos: como el de *Unico vocationis modo*, que en esta historia queda citado, que es de grandísima erudición por la mucha escritura que en él se declara, los muchos lugares de santos que a todos propósitos se citan, los textos de los sagrados cánones y leyes de los emperadores con sus legítimos sentidos, declaran bien cuán de coro los sabía el señor obispo; y los autores teólogos principalmente nuestro padre Santo Tomás están referidos con tanta propiedad y tan bien entendidos junto con los dichos de los filósofos que parece que de sólo leerlos trató toda su vida quien compuso aquel tratado: y lo mismo es de los ejemplos y vidas de los santos que allí se citan, en confirmación de lo que se dice. Por este continuo amor a las letras, sentía más el señor obispo la falta de los libros que de todo lo demás que se le perdió. Había sido siempre muy dado a la oración y ahora se empleaba más en este santo ejercicio, porque le corría más obligación de pedir el favor divino para sí y para sus súbditos. Casi toda la noche le oían los de su casa encerrado en su aposento sollozar y gemir y dar unos suspiros que los ponía en el cielo. Estos primeros días tenía el alma muy atribulada, y muy lastimado el corazón por el trato y contrato de los indios esclavos que así se compraban y

vendían como hatos de ovejas y así se servían dellos en las labores y minas y en cargarlos de una parte a otra como si fueran animales del campo: y algunas veces el tratarlos era con menos misericordia. Y aunque esto era general en todas las Indias y los vecinos de Ciudad Real no eran más pecadores que los de México y Guatemala: como el señor obispo no se había obligado a dar cuenta a Dios de los otros, sino destos en particular, *dellos se dolía* y por ellos lloraba y gemía y cuando esto llegaba a exceso era cuando a escondidas de sus amos se le entraba la *indezuela en casa* toda bañada en lágrimas y asida de sus pies le decía: padre mío, gran señor, yo soy libre, mírame no tengo yerro en la cara, mi amo me tiene vendida por esclava, defiéndeme que eres mi padre; y añadían a estas razones otras de gran ternura, que las mujeres indias son muy sentidas, y significan con extremo su dolor. Los hombres acudían más a menudo, por que era más ordinaria su desgracia y los unos y los otros continuaban la compasión del piadoso pastor y le encendían en fervorosos deseos de poner remedio en tantos males. Decíaselo a cada uno en particular como padre. Predicábaselo en común, como apóstol, y como maestro les enseñaba los medios de su salvación, que era cesar de aquel modo de vivir y poner fin a un tan ilícito trato.

3.°—Y porque no fuese sólo palabras, procedió a las obras y el domingo de Lázaro o domingo de Pasión privó todos los confesores de la ciudad excepto el deán y canónigo de su iglesia y a estos dos les dio un memorial de casos cuya absolución reservaba para sí; y la razón que le movió a dejar tan pocos confesores, fue la suficiencia de los nombrados. Porque aunque los padres de la Merced eran buenos religiosos, ninguno había estudiado: y aunque fueran grandes letrados, sabía el señor obispo, que no eran de su opinión antes murmuraban de él por el rigor que ponía en la libertad de los esclavos. El padre Nicolás Galiano no estaba expuesto. El maestrescuela recién venido de España y con ninguna noticia de cosas de la tierra; y por esta causa tampoco nombró a los padres de su Orden, con cuyo consejo *procedía* en todas las cosas. Comenzáronse las confesiones y el canónigo cumplió puntualísimamente lo que le mandó su obispo y no absolvió a ninguno que tuviese los casos reservados. Todos se los remitía. El deán tuvo por honra ser de los confesores señalados y prometió guardar el orden que se le daba; pero interiormente tenía la opinión contraria y así cuando alguno se confesaba con *él*, que tenía algún caso reservado le remitía al señor obispo con una cédula que decía: el portador desta tiene alguno de los casos reservados por V. S., aunque yo no los hallo reservados en el derecho, ni en autor alguno. Y es de advertir que ningún caso reservó para sí el señor obispo que no fuese pecado público conocido y sabido escandaloso, no sólo en los perfectos en la virtud como el prelado lo era sino de los muy principiantes en ella y casi todos se resolvían en actos de injusticia contra el prójimo. Negaban pues los dos confesores la absolución al penitente y remitíanle al señor obispo. Poquísimos iban a él y esos con algún ceño dándose por agraviados: pero así los que iban como los que no iban, ninguno se dolía de la falta de la gracia con ser un bien tan grande, que todos los que se llaman bienes en la tierra, son sombra respecto de éste que hace a los hombres participantes de la naturaleza de Dios. Algunos se corrían de que entonces se les negasen los sacramentos: caso que no les había sucedido en su vida, aun cargados de los mismos que entonces los oprimían. Otros tomaban esto por punta de honra y reparaban en el qué dirán los indios. Si agora los echamos de nosotros *decían* y dejamos de comprarlos y venderlos como hasta aquí, dirán que fuimos tiranos al principio y que no podemos hacer con ellos lo que hicimos, pues un sólo fraile como éste los restituye en su libertad. Reiránse de nosotros, mofaránnos y gritaránnos por esas calles y no habrá indio que quiera hacer lo que un español le mande. Otros miraban al interés y provecho que se les seguía del cautiverio de los indios, que luego les cesaría el azúcar de sus ingenios, el trigo de

sus labranzas, el oro y plata de sus minas y el dinero de sus cofres: que aumentaban con sus compras y ventas; y de todas estas razones, como no miraban las superiores de la ley de Dios, sacaban obstinación y dureza y última resolución de estarse como se estaban antes: dijese el obispo lo que dijese y hiciese lo que se antojase.

4.°—Con todo eso, como si este fuera negocio de gracia le echaron rogadores. Vino el deán, vinieron los padres de la Merced y no hicieron nada con el prelado, por no estar en su mano lo que pedían. Pasaron adelante y requiriéronle con la bula de la concesión de las Indias y cómo habían por virtud della conquistado la tierra y que así no había pecado en hacer esclavos los indios por ser la guerra justa. A esto les respondía el señor obispo que la había leído muchas veces y que en toda ella no había palabra de guerra, ni licencia para hacer esclavos, y que el Papa no le podía mandar que diese los sacramentos a los que no sólo no tenían propósito de la enmienda del pecado: pero que ni aun dejaban de pecar. No obstante esta respuesta le decían que era inobediente al Sumo Pontífice y menospreciador de sus bulas apostólicas: y por ante escribano y testigos le requirieron que diese licencia a los confesores para que los absolviesen, protestando si no lo quería hacer de quejarse y querellarse dél al arzobispo de México, al Papa y al rey y a su consejo, como de hombre alborotador de la tierra, inquietador de los cristianos y su enemigo, y favorecedor y amparador de unos perros indios. A esto les respondió el señor obispo: Oh ciegos, ciegos, y cómo os tiene engañados Satanás. Que me amenazáis con el arzobispo, con el Papa y con el rey y con vuestras quejas. Sabed que aunque por la ley de Dios estoy obligado a hacer lo que hago y vosotros a hacer lo que os digo, también os fuerzan a ello las leyes justísimas de vuestro rey, ya que os preciais de ser tan fieles vasallos suyos: y sacóles las nuevas ordenanzas, leyó la cláusula de la libertad de los esclavos y dijo: Según esto harto mejor me puedo yo quejar de vosotros que no obedecéis a vuestro rey. De esas leyes, *dijo uno*, ya tenemos apelado y mientras no venga sobrecarta del consejo, no nos obligan. Eso fuera, *dijo el señor obispo*, si no tuvieran embebida en sí la ley de Dios y un acto de justicia tan grave como la libertad de un inocente injustamente opreso y cautivo, como lo están todos los indios que se compran y venden públicamente en esta ciudad. En conclusión, ni el señor obispo pudo acabar cosa con ellos, ni ellos ni sus rogadores torcer un punto al obispo. Contra quien se levantaron mil murmuraciones y detracciones en toda la ciudad, decían que sólo había estudiado en Juan Bocacio, que era notarle de glotón y comedor, lo menos que había en él. Notábanle también de idiota, llamándole bachiller *por Tejares*, frase de aquel tiempo para decir a uno que no había estudiado. Y no hay que espantarse que gente apasionada y colérica *dijera esto*: pero que en nuestros días lo repita un coronista puesto en dignidad eclesiástica, mucho es de admirar. Poco había leído los muchos libros y los doctísimos tratados que escribió el señor don fray Bartolomé de las Casas; y menos podemos decir que se había hallado en las consultas y disputas que en diferentes tiempos y ocasiones tuvo en presencia de los hombres más doctos de España que con tanto gusto aprobaron siempre su parecer y doctrina, con cuanto reprobaron, prohibieron y desterraron del mundo la de sus contrarios. Pasaban adelante los de Ciudad Real en las murmuraciones de su obispo, y siendo caballero conocidísimo, ponían mancha en su linaje. En su persona sólo un licencioso la puso, llamándole poco seguro en la fe, y que tomaba aquel achaque para comenzar a impedir en su obispado el uso de los sacramentos. Y no sé si fue este mismo el que sin ser mandado, una noche para ponerle miedo y hacerle aflojar el rigor con entender algún peligro de la vida, disparó un arcabuz sin bala junto a la ventana del aposento *donde se recogía* de noche: y por darle pesadumbre compuso ciertos cantares para que los muchachos se lo dijesen pasando por su calle. Yo vi escritas las trovas, nada se olvida. Y todo esto sufría el santo obispo sin darse por en-

tendido y mucho más sufriera si con su paciencia hubiera de comprar la salvación de las ánimas de los que usaban aquel modo con su prelado.

5.°—Veían y sentían esos trabajos sus hermanos los padres de Santo Domingo y le procuraban consolar y animar en ellos: y por no parecer que le dejaban solo determinaron de que en el sermón del mandato se confirmase su opinión y cuán justa y santa era, y cómo en seguirla y abrazarla estaba su salvación. Fue el predicador el padre fray Jordán de Piamonte y empleó aquel día gran parte de su saber en declarar aquella verdad. Que dio su fruto ordinario de odio y aborrecimiento no sólo de la persona en particular, sino de todos los frailes de Santo Domingo en común. Y como el principio fue de lo que pasó en la isla Española, siguiéronse los medios y fines por su orden. Luego los vecinos cesaron en las limosnas, quitáronles el servicio, y ya ni los visitaban ni trataban como antes. Pero como los padres tenían esto prevenido desde que se determinaron a ejercitar su oficio que era decilles la verdad, no se maravillaban de lo que les sucedía: aunque las murmuraciones que dellos se decían, les eran ocultas a causa de que como ninguno salía de casa y los procuradores que las oían eran callados, todo les estaba en silencio.

CAPITULO III

1.°—*Ocasión de mandar prender al deán.*

2.°—*El señor obispo no se quiere salir de la ciudad aunque se lo aconsejan. Y procura la vida a uno que le quiso matar.*

3.°—*Teniendo propósito los padres de fundar convento, por qué no trataron dello.*

4.°—*Determinan de salirse de la ciudad y despídense en un sermón.*

1.°—Notóse el domingo de Ramos, el Jueves Santo y el primero y segundo día de Pascua, que el deán dio la comunión a algunos que conocidamente se sabía que eran de los contenidos en los casos reservados, porque tenían indios esclavos: y en aquellos mismos días ejercitaban el comprarlos y venderlos como antes. Sintió mucho esto el señor obispo y el tercero día de Pascua convidó a comer al deán, con intento de preguntarle la causa de aquellas absoluciones y si no fuese bastante, corregirle fraternalmente y con suavidad delante de los otros clérigos, para que no se atreviesen a quebrantar sus mandatos viendo que aquel exceso se pasaba sin advertirle. El deán aceptó el convite pero no debió de ser de veras por que no fue a comer. Levantóse la mesa y el señor obispo le envió a llamar. Topóle el recado muy entretenido, y respondió que no podía ir, que estaba malo. Y para verificar esto con la apariencia, entendiendo que el mensajero había de volver, se acostó: hallóle en la cama el segundo recado y dio la misma respuesta. Entendió el señor obispo que aquella era más desobediencia que achaque y llamóle tercera vez y la cuarta escribió una cédula y la firmó en que le rogaba se viniese a ver con él, que tenía cierto negocio del servicio de Dios que comunicarle. Era mal sordo y tampoco vino. Tuvo esto por demasía el prelado y firmó una censura para que viniese y después de notificarla no la obedeció el deán, aunque estaba en pie y vestido. Tocó muy en lo vivo este menosprecio al señor obispo, y envió a su casa que estaba pared en medio, a su alguacil y los clérigos para que se le trajesen preso.

A las idas y venidas de los recados se había juntado media ciudad en la calle y como el deán que salía preso vio tanta gente comenzó a hacer fuerza con los que le llevaban y a dar voces: Ayudadme, señores, que yo os confesaré a todos, soltadme que yo os absolveré. Al punto comenzó un alcalde a dar voces: Aquí del rey, aquí del rey, favor a la justicia, y en un momento corrió la voz por toda la ciudad y no quedó persona que no se juntase en aquella calle, y todos con armas que parecía rebate de frontera. Los unos acudieron a tomar la puerta de la casa de los padres por que no saliesen a favorecer al obispo y los otros a soltar al deán, y de hecho

le sacaron de las manos de los clérigos y le escondieron. Con toda aquella grita y tropel se entraron en la casa del obispo apellidando: Aquí del rey. Hallóse acaso en la primera sala el padre fray Domingo de Medinilla y Gonzalo Rodríguez de Villafuerte, un caballero de Salamanca vecino del lugar, y procuraban sosegar la gente. Oyo las voces el señor obispo en un aposento en que se había recogido y salió a la sala para hablarlos. El padre fray Domingo le volvió adentro, deteniendo la gente y como no pudo cerrar la puerta entráronse tras el obispo los mayorales del alboroto. Tuvieron con su prelado mucha descomposición de palabras y el que tiró el arcabuz juró allí de matarle; tanto había crecido la cólera en aquella ocasión en que todos salieron confundidos de la paz y sosiego con que el señor obispo los oía y los despidió. Los padres sus vecinos se estuvieron encerrados con las guardas que les pusieron a las puertas, aunque no ociosos que en sintiendo el ruido y su impedimento se fueron al oratorio y allí rezaron letanías y otras oraciones hasta que todo se sosegó. El deán, cuya terquedad y desobediencia causó todo este alboroto, se fue aquella noche de la ciudad: y aunque un alcalde muy apercebido con una cota de malla vino al señor obispo y se ofreció a buscarle y prenderle, no lo consintió. Contentóse con privarle de confesor y declararle por descomulgado.

2.°—No dijo sola una vez ni solo en presencia del obispo aquel ciudadano que le había de matar. Teníanle por osado y entendiendo los padres que faltaba de la ciudad temieron no estuviese escondido para cumplir su palabra, confirmada con mil juramentos, y con este recelo trataron con el señor obispo que se ausentase y él les respondió: ¿Adónde quieren, padres, que me vaya? ¿Dónde estaré seguro tratando el negocio que trato de la libertad de estos pobrecitos? Si la causa fuera mía de muy buena gana la dejara por que cesaran estos ruidos y se sosegaran todos: pero es de mis ovejas, destos miserables indios oprimidos y fatigados con servidumbre y esclavonía injusta y tributos incomportables que otras ovejas mías les han impuesto. Aquí me quiero estar, esta iglesia es mi esposa, no la tengo de desamparar. Este es el alcázar de mi residencia, quiérole regar con mi sangre si me quitaren la vida, para que se embeba en la tierra el celo del servicio de Dios que tengo y quede fértil para dar el fruto que yo deseo, que es el fin de la injusticia que la manda y posee. Este es mi deseo, ésta es mi voluntad determinada, y no seré yo tan dichoso que permita Dios a los moradores desta ciudad que la pongan en ejecución: que otras veces me he visto en más peligros, y por mis deméritos me quitó Dios la corona del martirio de las manos. Son antiguos contra mí estos alborotos y el aborrecimiento que me tienen los conquistadores. Ya no siento sus injurias, ni temo sus amenazas que según lo que ha pasado por mí en España y en Indias, el otro día anduvieron muy modestos. Segunda vez estaban tratando esto mismo con el señor obispo el padre fray Tomás Casillas y fray Tomás de la Torre, fray Alonso de Villalva y fray Jordán de Piamonte, cuando les dijeron por muy cierto que al hombre que juró de matarle le habían dado de puñaladas y que se estaba muriendo. Al punto se levantó de la silla y con los padres que estaba se fue a casa del enfermo. Los religiosos tomaban la sangre, el obispo tentaba las heridas e hizo las hilas y vendas para curarle. El daba más priesa que todos para que viniese el barbero y con tanto encarecimiento le encargó el cuidado de su salud, como si fuera del hermano más querido que tuviera. El hombre quedó con esto tan corrido y afrentado de su descompostura y palabras, y tan convertido con este bien que recibía del obispo, que arrojando de sí todo el mal propósito que tenía, bien que decía que no era firme, le pidió más veces perdón de las que había dicho que le había de matar, y de allí adelante fue gran amigo suyo y quien le defendía cuando oía murmurar dél.

3.°—Los padres en medio destos torbellinos estaban muy confusos y muchas veces se juntaban a tratar del orden que habían de tomar en su modo de vivir y por la incertidumbre de las cosas, cada día se resolvían menos. Cuando sa-

lieron de San Esteban de Salamanca les dio orden el P. M. fray Francisco de Victoria, padre de la teología de España, que pues venían con el señor obispo a ayudarle en la conversión de las almas de su obispado, siendo Ciudad Real cabeza de la provincia de Chiapa y en medio de las a ella comarcanas, que en ella hiciesen su asiento y fundasen convento con toda observancia regular para que de allí, como de fortaleza o alcázar saliesen a correr la tierra, predicar a los indios cristianos, catequizar y bautizar los infieles; y si se cansasen o cayesen enfermos al convento se podría volver a curar y descansar, y otras razones les dio muy convenientes para que tuviesen casa en Ciudad Real y como a los padres no se les habían olvidado, deseaban hacer lo que el P. M. les aconsejó. Pero hallaban tan mal aparejo en las voluntades de los vecinos que no sabían que hacerse. El sermón del Jueves Santo pasado había descubierto cuán encontrados venían en las opiniones con los conquistadores y los de Ciudad Real lo entendieron así, y según se dijo cesaron en las limosnas y aun por sus dineros no les querían dar de comer. Faltando el vino para las misas, que ellos no lo bebían, con mucha humildad fue fray Luis de Cuenca a pedirlo a los alcaldes y el uno dellos le dio por respuesta: *Padre, decid a vuestros frailes, que* la provincia es muy grande, que pasen adelante a predicar y convertir los indios que para esto salieron de España y el rey ha gastado con ellos tanta hacienda. Aquí somos cristianos, no los habemos menester para nada si no para que a nuestra costa hagan grandes edificios, y aún tienen talle de dejarnos con sus sermones sin hacienda que les poder dar si nos quieren quitar los esclavos. Andad, padre, idos con Dios, buscad vino fuera de la ciudad. No fue más graciosa la respuesta que un vecino rico dio al mismo padre fray Luis que le decía que le vendiese un poco de trigo para los religiosos que no tenían qué comer porque sin rodeos les dijo claramente: No os lo quiero dar. El padre le replicó: cierto, señor, que no sé que nos habemos de hacer en esta ciudad en donde tan mal nos tratan, viniéndolos a predicar y enseñar, que ni aun por nuestros dineros no nos quieren dar el sustento necesario, si no salirnos de ella y como manda el Evangelio sacudir sobre los vecinos el polvo de nuestros zapatos. Si os queréis ir, *dijo el hombre*, aunque yo soy viejo os sacaré uno a uno a cuestas hasta aquellos pinares, porque no se os pegue el polvo de la ciudad en los zapatos y así no tendréis trabajo en sacudirlos. Los alcaldes mandaron con grandes penas, que *ningún indio* saliese de la ciudad a recado de los padres, sin que primero se les diese cuenta a ellos a dónde y a qué iba. Compadecido el señor obispo de la necesidad que sus hermanos pasaban envió unos buenos indios de secreto con un mandamiento suyo para que les pidiesen limosna por la tierra. Hiciéronlo así y por ser nueva la demanda, no pudieron dejar de saberlo los alcaldes. Esperáronlos a la entrada de la ciudad, y quitáronles cuanto traían y por que no se dijese que se aprovechaban de ello, quebraron los huevos, echaron el pan a los perros y la fruta a los puercos, y aporreados los indios que lo traían quedaron ellos muy contentos desta hazaña.

4.°—Viendo los padres esta y otras cosas, determinaron de salirse de Ciudad Real. Y por que no sabían la tierra, temples ni calidades della pidieron a los padres de la Merced una descripción de la provincia, para tener alguna noticia della aunque tan imperfecta como se la podían dar las letras y la pintura. Y porque no se dijese dellos que se salían sin despedirse de el huésped cosa que es contra toda buena policía, que si entonces los trataban mal y estaban tan desgraciados con ellos, al principio los recibieron muy bien y les hicieron muchas y muy buenas cosas: encomendaron al padre fray Tomás de la Torre que predicase el domingo de la octava de Pascua, y aceptó el sermón dándole exordio del capítulo tercero de Ezequiel, en donde se lee que después de haber comido el profeta el libro, le dijo Dios: *Hijo del hombre ve a la casa de Israel y darasle un recaudo de mi parte*. No tienes que recelar la jornada, que no te envío a tratar con gente que

habla en lengua no entendida, sino a la casa de Israel: ni a pueblos bárbaros, cuyo lenguaje no percibas, aunque estoy cierto, que si a ellos te enviara, ellos te oyeran. Pero la casa de Israel no te quiere oír a ti por que no me quiere oír a mi, porque se han hecho sin empacho ni respeto, y de un corazón duro como las piedras. Después desto *dijo* cómo habiendo gastado muchos años en el convento de San Esteban de Salamanca y otros estudios graves de la provincia de España, en saber Teología, para aprorechar a los demás (que era el comerse el profeta el libro) los puso Nuestro Señor en corazón de pasar a las Indias atropellando por tantos trabajos de mar y tierra, como era forzoso padecer en tan larga jornada, y que no sólo los traía a estas tierras la conversión de los gentiles, sino también la salud espiritual de los cristianos; la cual en aquella ciudad habían procurado comenzándolos a desengañar de sus errores por serlo muy grande entender que era lícito el cautiverio de los indios; y que *si a los mismos indios les dijeran* otra cosa más dificultosa, ellos lo creyeran; pero que los españoles cerraban los oídos a las voces de los predicadores, porque no los querían abrir a la palabra de Dios que los enviaba; y la causa de esto era el haber perdido el respeto a Dios y a los hombres y habérseles endurecido el corazón, de suerte que ya no sienten las aldabadas que Dios les da cuando los llama. En el medio del sermón explicó el Evangelio y al fin ordenó el discurso tan bien que vino a concluir con aquellas palabras de San Pablo referidas por San Lucas en el capítulo trece de los Actos de los Apóstoles: cuando el segundo sábado que predicó en Antiochía de Pisidia, viendo la contradicción que los judíos le hacían y las blesfemias que echaban a Cristo y a la verdad que predicaba, les dijo: Según el orden que habemos guardado hasta aquí en la publicación del Evangelio, era forzoso que primero se os predicara a vosotros; pero por cuanto le desecháis y no le queréis recebir haciéndoos indignos e incapaces de la vida eterna, nos salimos de entre vosotros y nos vamos a los gentiles, que este es el orden y mandato que nos dió el Señor por Isaías cuando dice: *Dite por luz de las gentes*, para que publiques mi Salvador hasta los confines de la tierra. En oyendo los de Ciudad Real que los frailes dominicos se despedían para irse, fue tanto el gusto que recibieron que de muy buena gana perdonaron al predicador el haberlos llamado gente de poco respeto y de corazón duro y obstinado en el mal, y aun de otras mil afrentas que les dijera no se les diera nada, a trueco de tan buena nueva como les daba que presto se habían de ver sin ellos.

CAPITULO IV

1.°—*Salen cuatro padres de Ciudad Real y llegan a Iztapa.*

2.°—*El recibimiento que en Chiapa se les hizo.*

3.°—*El encomendero de Chiapa visita a los padres.*

4.°—*Muéstraseles muy virtuoso y envían a llamar al señor obispo.*

1.°—Determinados los padres de salirse de Ciudad Real tomaron un muy prudente acuerdo: y fue enviar delante, como los hijos de Israel, exploradores que mirasen la tierra y considerasen y tanteasen en ella el pueblo que les estuviese más a propósito para fundar convento, y para esto escogieron de toda la compañía los que parecieron que harían esto con más consideración y mirarían las cosas con más cordura, para reparar en los convenientes e inconvenientes que en cualquiera cosa se les pudiese ofrecer, y adelantarían la vista a lo de adelante para mirar la perseverancia que podía resultar en aquello a que entonces se determinasen. Estos fueron el padre fray Tomás Casillas, vicario, fray Tomás de la Torre, fray Jordán de Piamonte y fray Jerónimo de San Vicente. Los cuales salieron de Ciudad Real, lunes después de la octava de la Pascua de Resurrección, que se llama domingo de *Quasimodo*: porque comienza así el oficio de la misa; y sin que los indios lo sintiesen, llegaron aquella tarde a Cinacantlán, lugar po-

puloso y grande, cabecera de los pueblos e indios que los españoles llaman Quelenes. Halláronlos a todos muy tristes y afligidos, por la gran opresión del *incomportable* tributo que pagaban al español, que los tenía encomendados. Que era tanto y tan grande, que por cosa rara y extraordinaria trasladó el padre fray Jordán el padrón y le envió *al señor obispo, para que a su tiempo* como estaba tratado, lo procurase remediar. Otro día llegaron a Iztapa, y los indios les sacaron comida al camino, y no se maravillaron poco de que los padres no quisiesen comer carne: porque jamás en los españoles habían visto tal ceremonia. Y lo que entonces esta abstinencia les causó de admiración, les dio después de gusto por la poca pesadumbre que los padres les daban con su sustento que como de ordinario eran huevos y un poco de pescado, comida de los mismos indios que entonces no comían carne, si no era de caza, con mucha facilidad los podían mantener por estéril que fuera la tierra y por miserable que estuviese el lugar. Iba con los padres Gregorio de Pesquera, que sabía la lengua mexicana, y sirviéndoles de fiel intérprete, aunque él pudiera muy bien enseñar por sí, que era hombre muy cristiano y de buen juicio. Dijeron a los indios el fin de su venida, que era enseñarles la santa fe de Cristo Nuestro Señor. Díjoles las oraciones y una breve explicación de los artículos de la fe, que los indios nunca tal habían oído. Acariciábanlos los padres y mostrábanles amor, llegándolos a sí, y dábanles cruces e imágenes de bronce, y de las mismas cosas que ellos habían traído y volvíanlas a recebir los indios con gran veneración y respeto, al modo que nosotros nuestros propios rosarios los besamos, llevamos a los ojos y ponemos sobre la cabeza y les damos gran valor y estima, después de haber tocado alguna imagen de devoción o alguna santa reliquia.

2.° —De Iztapa caminaron los padres a Chiapa, que está tres leguas de allí. Descubrieron el lugar de lo alto de la cuesta y dióles gran contento ver una población tan grande, el sitio tan bueno, con río caudaloso, prados, dehesas, árboles, bosques, y todo lo demás que hace el asiento de un pueblo deleitoso y ameno. Supo la venida de los padres el español encomendero, y cuando entendió que caminaban a su lugar, les edificó tres o cuatro casas junto a la iglesia, en que estuviesen solos y a su gusto y ordenó un gran recebimiento de todo el pueblo.

Casi media legua le sacó por su orden. Delante, infinidad de niños en procesión y muchachos ya mayorcillos. Todos desnudos en carnes, como nacieron de sus madres, tan bien industriados, que en viendo los padres, se hincaron de rodillas con tanto compás como si fuera uno solo y con el mismo en dándoles los padres la bendición, se volvieron a levantar y a caminar al lugar. Tras ellos venían muchos indios mayores, casi tan desnudos como sus hijos, con muchos sartales de flores, como rosarios y ramilletes muy curiosos, en las manos, y en besando las de los padres, les echaban los sartales al cuello y les daban las piñas de rosas, que como eran tantas apenas las podían tocar cuando las daban, *por que todas las habían* de recebir. Fue muy nuevo para los padres verse tan galanos. Y diciendo el padre fray Tomás de la Torre, *Qué hicieran los padres maestros de Salamanca, si ahora nos vieran*. Respondió el padre fray Jerónimo de San Vicente: *¿Mas qué dijeran los hermanos de casa de novicios, si nos vieran entrar así por la sala?* Y revolviéronseles a todos las especies de cosas, de suerte que fue menester mucho para no descomponerlos la risa. Que como habían gastado tantos años en aquella casa, y tenían tanto amor a los maestros y discípulos que dejaron en ella, cada cosa de gusto que les sucedía, la quisieran comunicar con ellos: y así no fue sola esta vez la que hicieron esta memoria. Tras ellos venía el encomendero del pueblo, y parecía bien a caballo por ser de buen talle y venir galán. Acompañábanle también a caballo don Pedro Noti, cacique mayor del pueblo, hombre de cincuenta años, y don Juan, indio principal y rico, el más de aquel pueblo. En apeándose y haciendo cortesía a los padres que los abrazaron con mucho amor, llegaron

todos los viejos y ancianos del lugar que eran muchos, casi desnudo el cuerpo y en la cabeza rebujada una toca de colores, como tocado de armenio, los rostros parecían de máscara: porque demás de ser tiznados y morenos, traían en la ternilla de la nariz incorporada y asída con la carne una vidriera como cuenta de ámbar: gala que se usaba entre los indios del Brasil; que cuanto para ellos era de hermosura a los padres les pareció de fealdad y desproporción, por sacarles las narices del rostro y descomponérsele grandemente. Estos traían sus oraciones decoradas, que dijeron a los padres, que por no saber la lengua, fue para ellos algarabía, aunque no lo dieron a entender. El remate del recibimiento fueron muchos indios con grandes platos hechos de suelos de calabazas, que llaman *jícaras*, de diferentes frutas que cada uno ofrecía a los padres con su recado para ellos ininteligible. Con todo este acompañamiento llegaron a la iglesia, su primera estación, que estaba muy enramada y llena de flores. Hecha oración dejaron sus floridos rosarios sobre el altar, uso que guardaron siempre, y se fueron a las casas que tenían apercebidas. Estuvieron allí un rato con él los indios principales; y el español que les dijo el contento que tenían con su buena venida, y que con mayor recibimiento lo querían los indios mostrar, sino que él les fue a la mano, guardando algo de diferencia y exceso para cuando viniese el señor obispo. Despidióse para que descansasen los padres y envióles muchos regalos de su casa que se continuaron por algunos días.

3.°—El siguiente que los padres llegaron los fue el encomendero a visitar de propósito; y con éste, salió acompañado de su casa de toda la nobleza de Chiapa. Dijo la afición que de sus agüelos heredaba al hábito de Santo Domingo, que en un convento suyo muy grave de España, tenía su capilla y entierro, y que por la devoción de sus padres le había traído siendo niño; nombró allí muchos padres, algunos conocidos de los presentes, y daba señas de haberlos tratado; exageró el contento y regocijo que le causó en el alma la nueva, que Dios los traía por aquellas partes, para remediar los abusos de los españoles y hacer cristianos los indios, por que aun los pocos que había bautizados sabían nada o poquísimo de Dios. Afirmó que supo tarde el ruido de Ciudad Real y que, a no entender que estaba todo llano y acabado, no dejara de llegarse allá y oponerse a la furia del pueblo y defender al obispo. Dijo también que se acordaba de un refrán de Castilla, *El buen día métele en casa*, y que habiendo sido para él tan bueno el de su llegada a aquel pueblo, que no le quería perder, sino hacer de modo que le durase muchas semanas, meses y años. *Y con este intento, dijo: tengo puestos los ojos en un sitio deste lugar, el más a propósito que puede haber para que vuesas paternidades edifiquen un convento, que yo me ofrezco de acabar con los indios que le den, y en esto y en todo allanaré las dificultades que hobiere. Y si son servidos, ahora que ha caído el sol, y no hay mosquitos vámosle a ver.* No fue esta oración o plática del español entera sino conversación interpolada con razones de los padres y continuáronla yéndose con él a ver el sitio que decía. Parecióles bien por que era en lo mejor del pueblo, sobre el río; había una fuente, que es el principal servicio de una casa. Y luego allí como estaban, trazaron el convento con toda perfección, iglesia, claustro, dormitorios, oficinas, huerta y para todo hallaban buena disposición: y la mejor, ver que los indios principales que vían esto mostraban gusto en ello y de oírlo tratar se alegraban los unos con los otros. Volviéronse los padres a su posada muy contentos del sitio y daban gracias a Dios, que tal puesto y tal huésped les había deparado.

4.°—Visitábalos muy de ordinario nuestro encomendero y nunca acababa de exagerar el contento de su buena venida y la misericordia que había hecho Dios a aquella tierra en traer a ella por apóstoles frailes de Santo Domingo, que la enseñasen y doctrinasen y remediasen los daños que los conquistadores habían hecho y apaciguasen los naturales que estaban escandalizados de las injusticias y tiranías que con ellos se habían usado.

Sus conversaciones eran continuadas historias de los desórdenes pasados. Nombraba las personas con título de tiranos, señalaba las provincias sin dejar ninguna en lo descubierto de las Indias. Y como los padres habían de asistir entre Chiapa y Guatemala, de los conquistadores destas tierras, descubría más cosas. Abominábalos, maldecíalos, pedía justicia a Dios contra ellos y sus descendientes. Mostraba grandes memoriales que tenía hechos para dar al Consejo Real de las Indias, por que se remediasen muchos abusos, a causa de que pensaba ir presto a España. En el referir el modo de predicar el Evangelio, quitar *los ídolos* y bautizar los indios, tenía gran sentimiento, por no se haber hecho como era razón. Instruía a los padres cómo se habían de haber. Estrechábales las conciencias en confesar españoles: alababa lo que hacía el señor obispo en Ciudad Real y como de otra suerte era imposible remediar tantos daños por lo poco que se les daba a los españoles de las Justicias. Decía de ellas que estaban más corrompidas que los súbditos y probábalo con casos particulares. Animaba a los padres a la perseverancia en el servicio de Dios y el bien de los indios, y mostrábase tan apasionado suyo que cada tarde visitaba los enfermos del lugar: él mismo los curaba si tenían llagas y los sangraba si había calentura: a los pobres enviaba la comida de su casa: y tal vez hubo que se quedó sin comer, por hacer esta limosna. Un día después de misa habló al pueblo y porque los religiosos no entendieron sino emperador y padres, quedaron muy contentos, pensando que el sermón decía, que el emperador había enviado a los padres para que los enseñasen. Hablando entre sí los religiosos no trataban de otra cosa que de alabar al encomendero, si le hablaban era para consolarse con él, y si trataban con Dios encomendábanle con muchas veras su vida y salud; y no cabiéndoles el contento en el cuerpo de haber hallado un bien tan grande, más precioso para ellos que todos los tesoros del mundo, dieron noticia a Ciudad Real, así a los padres que allí habían quedado, como al señor obispo, convidándole a que viniese a ver aquel milagro: que en su opinión era portento más raro que trastornarse los montes, caer las estrellas del cielo y resucitar los muertos de sus sepulturas, hallar un conquistador celoso del bien común, caritativo con los indios, amoroso con los religiosos, que les edificaba en su pueblo casa y convento; y juntamente viniese a ver y honrar aquel pueblo de donde se llamaba obispo, y a poner la primera piedra del convento que querían edificar.

CAPITULO V

1.° *Los padres dominicos vuelven a predicar su doctrina, la cual se ejercitaba también en la ciudad de Santiago de Guatemala.*

2.°—*Recibimiento que al señor obispo le hacen en Chiapa.*

3.° *Acuden muchos indios a pedirle padres que los enseñen.*

4.°—*Algunos indios vienen con quejas al señor obispo.*

5.° *Tómase consejo sobre la división de los padres y síguese el del padre fray Tomás Casillas.*

6.°—*Los padres de Nuestra Señora de la Merced se salen de Ciudad Real.*

1.°—Fue la nueva muy bien recebida en Ciudad Real del señor obispo y de los religiosos y mucho mejor de los seglares que deseaban notablemente verse desembarazados de gente para ellos tan odiosa; y aquellos días mucho más, a causa de que como de ordinario decían los conquistadores que el señor obispo y los padres de Santo Domingo eran singulares en su opinión y en no querer absolver, y que todo el mundo tenía la contraria, y por docto y escrupuloso que fuese el confesor jamás negó la absolución a conquistador o español que tuviese indios esclavos en labranzas o minas, parecióles a los padres responder a esta queja del vulgo, y predicando el padre fray Alonso de Villalva un domingo, después de haber dicho: *Que aquella regla de ir por donde van todos se había de entender*, como dice Séneca, *del camino de los montes y no de las*

costumbres, trajo la historia de Miqueas profeta, que se refiere en el capítulo veinte y dos del tercero libro de los reyes, y cómo él solo aunque profetizaba contra el gusto y voluntad del rey de Israel y contra lo que decían los demás profetas, decía la verdad, y los demás le lisonjeaban y llevaban a la destruición y muerte como el suceso lo mostró. Con su mucha cordura aplicó el dicho y la *historia al caso* presente y al *propósito* del auditorio, y de nuevo volvió a confirmar su doctrina y la del señor obispo con razones fortísimas y palabras de doctores aceptadísimos y de mucha autoridad en la Iglesia. De nuevo también los ciudadanos se volvieron a exasperar contra el predicador y sus compañeros y contra el obispo que tales sermones les mandaba hacer y les daba su iglesia y púlpito para que los predicasen. Y cierto que aunque más amigos seamos aquellos ciudadanos e yo, que no puedo dejar de decirles que no tenían razón *en agraviarse*: de que el señor obispo reservase para sí algunos casos y en particular la retención injusta de los indios esclavos, y les negase la absolución por ella, como de rigor, que no se usaba con otro ningún español en todas las Indias; ni el señor obispo, y los padres de su Orden en hacerse únicos, raros y singulares como el profeta Micheas en aquella doctrina, y tenerse por solos los constantes en defenderla, padeciendo disgustos en ponerla en ejecución. Que como ni los unos, ni los otros habían bajado a la ciudad de Santiago ni a la provincia de Guatemala, no sabían lo que pasaba allá en este caso, que era lo mismo, y muchos años antes que en Ciudad Real: porque el santo obispo digno de eterna memoria don Francisco Marroquín, aun siendo cura de la ciudad de Santiago, abominó *siempre* el hacer los indios esclavos, y siguiendo al padre fray Domingo de Betanzos, que fue el primero que trajo la dotrina a la tierra, predicó siempre contra aquel modo de cautiverio, y sobre él escribió veces al Consejo de las Indias, de donde el mismo Consejo vino a tener noticia de su persona, para darle el obispado, como hombre de quien se tenía esperanzas que procuraría la salvación de los españoles y el bien de los naturales. Siendo obispo hizo un memorial de confesores muy docto, y dióle a todos los de su obispado, diciendo los casos en que habían de negar la absolución al penitente, y los que reservaba para sí: y sobre esto tuvo muchos y muy graves disgustos en su ciudad y no menores murmuraciones que el señor don fray Bartolomé de las Casas en Ciudad Real: y por el mismo caso las padecieron también el padre fray Pedro de Angulo y sus compañeros, hasta llegar los regidores a hacer informaciones contra ellos, y enviarlas al Consejo para infamarlos y desacreditarlos con el rey y sus ministros. Lo *cual todo consta por* una información que el año de mil y quinientos y cincuenta y seis se hizo en abono del señor obispo don Francisco Marroquín, en donde todos los testigos deponen de esto de las confesiones: en particular Pedro de Oviedo, vecino principal de la ciudad, no acaba de encarecer lo que el obispo padeció por esto, y el gran provecho que después hizo. Porque siempre la virtud y lo bueno, la razón y la justicia, viene a prevalecer por más contrarios que tenga.

2.°—Recién predicado el sermón en Ciudad Real y alborotados de nuevo los ciudadanos contra los religiosos de Santo Domingo, llegó la nueva de las cosas de Chiapa y el padre fray Alonso de Villalva y fray Vicente Núñez, se fueron luego allá, y tras ellos el señor obispo llevando por compañero al padre fray Pedro Calvo. Largo sería de contar el aparato de arcos, fiestas, regocijos, cantares, bailes, flores, vestidos, plumajes, invenciones, dádivas y presentes con que el señor obispo fue recebido de los de Chiapa, remítome a lo que se puede colegir del recebimiento de los padres. De más de aquello, salieron nueve cruces aderezadas de flores y plumajes, que *parecían muy bien*. Los hijos de los principales que eran más de ciento, venían vestidos al uso de España de una vistosa librea, aderezados con muchas joyas de oro, con una mudanza de arcos y una canción en romance que no les costó poco a decorar, que el español les había dado, que entre

otras buenas gracias que tenía, no le faltaba esta de poeta. Salieron los principales más vestidos que otras veces, con joyas y collares de oro: unos hechos a modo de culebras: otros como animales enlazados y otros de otras hechuras: y el cacique don Pedro Notí llevaba tres tan anchos que le ocupaban desde la garganta a la cintura: y los padres se espantaban cómo los habían ocultado y defendido de los españoles. Causóles también admiración la perseverancia y sufrimiento desta gente en los trabajos, que todo el pueblo sin faltar persona que pudiese salir, esperó al señor obispo una legua antes del lugar, desde que amaneció hasta las nueve del día, con un sol que abrasaba el mundo, como dicen en España, por ser recísimo el de aquella tierra, y con todo eso ninguno se movió de su puesto, ni se cubrió, meneó o torció más que si fueran de piedra.

3.°—Recebido y aposentado el señor obispo le vinieron a ver infinidad de gentes y a pedirle padres que los enseñasen la fe. No cabía el santo prelado de gozo, viendo este deseo tan grande que los naturales tenían de ser cristianos, y como en España había dicho mucho desto y se hallaba ser verdad delante de los mismos testigos; estaba tan contento, que en viniendo alguna tropa de gente les decía: Creeránme ahora, padres. ¿Es esto lo que yo les decía en San Esteban de Salamanca? ¿No lo ven por sus ojos? Escríbanselo a sus hermanos, díganles la necesidad desta gente, anímenlos a que se vengan acá, que aunque los trabajos son muchos, mayor es el fruto de su venida en la conversión destas almas. Ahora ya pueden venir seguros, que están Vs. Ps. acá que los recebirán, que esto les deberán los que vinieren, que les allanaron el paso y facilitaron el camino: y como he salido verdadero en esto que dije en Castilla, por la experiencia que tengo, espero en Nuestro Señor de no quedar falto en lo que les pronostiqué en Campeche, vigilia de los reyes antes de desembarcar. Que los trabajos que se nos ofrecieren entre los españoles, por el servicio de Dios, han de tener próspero fin y al cabo y a la postre la fe que heredan de sus agüelos, y la nobleza española no ha de dejar de obrar en ellos; y sobre todo la gracia del Señor, que nos favoreció con la venida de vuestras paternidades, no quedará frustrada en el intento de su salvación. Que ésta es la excelencia de la palabra de Dios, *dice Esaías*: no volverse vacía y sin provecho al que la envió.

4.°—Y por que no fuese todo contento y gusto para el santo obispo lo que oía y veía en Chiapa, entre tantos indios como venían a pedir la fe y el bautismo, y padres que los enseñasen, venían otros muchos con relaciones tristes de injurias y agravios que los españoles les hacían, ya en quitarles sus mujeres e hijas, ya en robarles sus haciendas, o ya haciéndolos esclavos, privándolos injustamente del mayor bien que tenían fuera de la vida, que es la libertad. Sentíalo mucho el señor obispo: pero un día más que otro se enterneció grandemente viendo llorar unos tristes indios que se echaron a sus pies para que los remediase y amparase en un agravio tan grande, como unos españoles que vivían junto a su lugar les hacían. Porque demás de haber acabado muchos en un ingenio de azúcar que fabricaban y esperaban que los consumirían a todos, les tomaban sus heredades por fuerza, y aunque decían que se las pagaban y los obligaban a recebir el precio, para que no reclamasen, lo que les daban por ellas era tan poco que de cien partes de su justo precio no les daban la una. Fuimos, gran señor, nuestro padre, *dijeron los indios*, con nuestro corazón triste a ver tu cara a Ciudad Real, y los alcaldes nos prendieron y azotaron porque íbamos a quejarnos a ti. Y encarecieron su miseria, aun en no les ser permitido el quejarse. Este y otros casos semejantes le hicieron al señor obispo apresurar la jornada que hizo a verse con el presidente y oidores de la audiencia de los confines. Que aunque el emperador había hecho tan santas y justas leyes como las que se publicaron el año de mil y quinientos y cuarenta y tres, no habiendo quién solicitase y animase a los oidores para ponerlas en ejecución: no habían hecho hasta entonces nada y las cosas se es-

taban en el estado que antes tenían como claramente se echaba de ver. En este tiempo el encomendero de Chiapa servía y regalaba con extremo al señor obispo. Tenían los dos casi cada día largas pláticas sobre el remedio de las injusticias y daños de aquella tierra: y aunque el prelado sabía mucho, el español le dio noticia de más y de las personas en particular, para que no hubiese yerro en castigar unos por otros. El señor obispo comunicaba esto con los padres y como correspondía con lo que había pasado con ellos, y testificaban de su celo, de su buena vida y costumbres, de la caridad con los enfermos y todo lo que habían visto en él; decía el santo varón: Este había de ser obispo de todas estas tierras. Tales hombres como éste habían menester las Indias para que las reformasen. Mucho me pesa de no haber tenido noticia dél en España, para darla al rey y al Consejo, de lo mucho que importara cometerle en esta provincia la ejecución de las Nuevas Leyes. Trató con él, que pues era soltero se hiciese de la Iglesia, ofreciéndole todo el favor y crédito que tenía con el emperador y el serenísimo príncipe, su hijo, para alcanzarle una dignidad principalísima: y la que el señor obispo entendía era la misma de que gozaba, y no estaba lejos de ponerle en su lugar.

5.°—Viéndose juntos en Chiapa en paz y quietud, los padres más graves de aquella congregación trataron de repartirla en las provincias y lugares en donde entendían que había más necesidad. El señor obispo, como quien había andado la tierra, la describió toda dando noticia de los sitios, moradores y climas. En la primera traza que dio dividió mucho los religiosos, apartando demasiado los unos de los otros; y pidiendo dos que voluntariamente quisiesen ir a tierra de guerra, dijo, que era necesario ir ocho a la provincia de Soconusco, que estaba sesenta leguas de allí. El padre vicario fray Tomás Casillas y el padre fray Tomás de la Torre y los demás padres hicieron un discurso prudencial, sacando el símil de la guerra. En donde si los soldados son pocos y con temor de no ser socorridos, no se dividen y esparcen por el campo de los contrarios. Estánse juntos y apiñados en un escuadrón, de allí ofenden y se defienden y si uno cae, con facilidad, otro entra en su plaza. Este orden nos parece, señor reverendísimo, *dijo el padre fray Tomás Casillas*, que por ahora se guarde en nuestra división, que no sea a lugares distantes, ni tan apartados como V. S. dice. Necesidad por necesidad, la de esta tierra es tan grande como todos vemos. Ninguna provincia la puede padecer mayor, y parece que el acudir a remediarla, más que la de otras partes, nos obliga el haber salido de nuestra casa y provincia determinadamente para ésta; y así ya que la cabeza, que es Ciudad Real, no nos quiere recebir, como se ve, junto a ella hagamos nuestra morada, lugares hay muy populosos en donde podemos fundar convento y salir de allí a predicar la tierra los unos cerca de los otros: y si muriese algún religioso o cayere enfermo, fácil cosa será enviar con brevedad otro en su lugar, antes que lo que él ha doctrinado y enseñado a los indios se les olvide y tenga lugar el demonio de volverse entre ellos. Fue tan atinado el consejo y tan bien propuesto, que llevando tras sí el voto de todos los padres, obligó al señor obispo que se conformase con ellos, y para ponerle en ejecución, habiéndose de volver el señor obispo a Ciudad Real, se vino en su compañía el padre fray Tomás Casillas.

6.° Mientras que estó pasaba en Chiapa, el padre fray Marcos Pérez Dardón, comendador de Nuestra Señora de la Merced, hallándose perplejo y confuso con las revueltas de Ciudad Real, pareciéndole que era de hombres de poco valor entre dos bandos no seguir alguno; y por otra parte hallando grandes dificultades en arrimarse a cualquiera de las partes encontradas: por que si era con los ciudadanos, hacíase enemigo del obispo que los deseaba corregir y enmendar: y si con el obispo, poníase mal con los vecinos, que todos eran amigos, dio un buen corte en todo: que fue salirse con sus religiosos de la ciudad y irse a una estancia de ganado que tenía junto a Copanabastla. El conven-

to quedó no cerrado por de fuera, como cierra el morador su casa con intento de volver a ella, sino abierto y franqueado a todos cuantos quisiesen vivir en él. Porque el comendador y los frailes se llevaron consigo los ornamentos, plata, cera y todo lo que era del culto divino: sus libros, ropas, camas, servicio de oficinas y todas alhajas así comunes como particulares. Todos juntos llegaron a la estancia, pero yéndose los frailes a otros conventos, se quedó dentro de pocos días solo el padre fray Marcos, siempre muy aficionado y amigo de los padres de Santo Domingo. Cuando vino el señor obispo y halló el convento de la Merced de la suerte que se ha dicho, sintiólo mucho, y mientras escribía a los padres que se volviesen, mandó cerrar la casa, y tuvo las llaves de los candados en su nombre y como mayordomo suyo, y así lo decía.

CAPITULO VI

1.°—*Señálanse padres para Soconusco y para tierra de guerra.*

2.°—*Divídense por la provincia los demás padres.*

3.°—*Cédula real para que los indios deprendan la lengua castellana.*

4.°—*El orden que en esta provincia se tiene en saber las lenguas.*

1.°—Habiendo llegado el padre fray Tomás Casillas a Ciudad Real, y tratado con los padres de cómo era necesario dividirse y comenzar la labor de la dotrina de los naturales, volvió el señor obispo a resucitar su deseo de enviar religiosos a la provincia de Soconusco y parecióle al padre vicario condecender con él y señaló cinco padres del coro, que fueron: fray Juan Cabrera, fray Luis de Cuenca, fray Francisco de Quesada, fray Diego Hernández, fray Juan Guerrero y un hermano lego que se llamaba fray Juan Díaz. Antes que se partiesen se echó bando entre todos si había alguno que de su libre voluntad quería ir a predicar a los indios de la tierra de guerra, y ayudar a los padres que allá estaban del convento de Guatemala para ser participantes de sus coronas. Estos no habían de ser más que dos y al punto se ofrecieron los padres fray Domingo de Azcona y fray Domingo de Vico: y arrodillados a los pies del prelado, para que por obediencia se los mandase, dieron muestra de su buen espíritu, de que recibieron todos mucha edificación y a algunos les pesó que los previniesen, que tenían deseo de ir a tierra ocasionada de padecer mucho por Dios, por que no entendían que estándose cerca de los españoles hallarían las manos llenas de su voluntad, y hartas ocasiones en que aventajarse a los que decían que dejaban la tierra de paz y se iban a la de guerra, que en sólo el nombre promete mil trabajos y descomodidades. Los señalados para Soconusco salieron luego de Ciudad Real, detuviéronse dos días en Chiapa, y con mucho deseo de servir a Nuestro Señor prosiguieron el viaje hasta llegar a su provincia, que dellos tenía harta necesidad.

2.°—Pocos días después sacó el padre fray Tomás Casillas todos los demás religiosos que quedaban en Ciudad Real y, sin dejar alhaja ni cosa suya que los obligase volver a ella, tomaron el camino de Chiapa; y pasando por Cinacantlán, mandó que se quedasen allí el padre fray Domingo de Medinilla y el padre fray Tomás de San Juan, por que le parecía conveniente fundar allí casa, por ser pueblo grande y cabeza de la tierra: y cuando no pareciese a los demás padres de consejo, fácil cosa era llamarlos. Todos los demás llegaron a Chiapa, y señalados para aquella casa, cuya traza se estaba dando, al mismo padre fray Tomás Casillas, vicario, y a fray Rodrigo de Ladrada, compañero del señor obispo, fray Alonso de Villalva, fray Vicente Núñez, fray Pedro Calvo, fray Diego Calderón y fray Pedro Rubio, lego: los demás se repartieron por la provincia. A Cinacantlán volvieron fray Jordán de Piamonte y fray Pedro de la Cruz. Señaláronse también para esta casa, porque los padres convinieron todos en que se fundase allí, al padre fray Tomás de la Torre y a fray Alonso de Portillo, que actualmente estaban muy enfermos, para que mo-

rasen en ella cuando Nuestro Señor fuese servido de darles salud. A Copanabastla fueron fray Domingo de Ara y fray Alonso de la Cruz, fray Jorge de León y fray Cristóbal Pardave. Acordáronse desto acto los padres que el año de 1576 se juntaron a capítulo en Ciudad Real, cuando haciendo memoria de la casa de Chiapa, dicen así: *Aceptamos por casa desta provincia la de Santo Domingo de Chiapa, adonde en un tiempo se hizo la primera división de los padres por toda la provincia: a quien damos por primer vicario a fray Pedro de Barrientos.* Y fiado el padre vicario de la virtud y religión de todos estos padres, experimentada en tantas y tan fuertes ocasiones, en la plática con que los despidió, no tuvo que encargarles sino la perseverancia en ella y en el celo del bien de las almas que los había traído de sus propias tierras, sabidas y conocidas, a estas tan apartadas dellos, ni andadas ni vistas. Encargóles también mucho el amor de la santa pobreza con que se diferenciarían de los seglares y edificarían a los indios, declarando con muchos lugares así de la Escritura Sagrada, como de los santos, en qué consiste la evangélica.

3.° Fue estilo antiguo usado inviolablemente de los vencedores privar a los vencidos, no sólo de la libertad y hacienda, sino del lenguaje y modo de hablar que antes tenían, forzándoles a recebir su propia lengua y usar della: medio único para la paz y comercio entre victoriosos y vencidos: porque la diversidad de las lenguas impide y estorba lo uno y lo otro: y como dice San Agustín, lib. 19 de Civi D. c. 7, enajena los hombres: por que si se encuentran dos que forzosamente por alguna necesidad han de estar juntos, y ninguno dellos sabe la lengua del otro, más fácilmente los animales mudos, aunque sean de diferente género se harán compañía, que aquellos dos, aunque ambos son hombres: porque no pudiendo comunicar entre sí lo que sienten, por la diferencia de las lenguas, no les es de provecho para que se hagan compañía ser de una misma naturaleza: de tal manera, que de mejor gana estará un hombre con su perro, que con un extranjero. Por esto se puso diligencia que aquella ciudad mandona, a las gentes que sujetaba, no sólo les impusiese su yugo sino también por vía de paz y compañía les hiciese recebir su lengua. Pero esto ¿cuántas y cuán grandes guerras, cuánta mortandad de hombres, cuánto derramamiento de sangre humana costó alcanzarlo? Por esta razón que dice San Agustín, habló toda nuestra España la lengua latina, habló la gótica y últimamente la arábiga el tiempo que la poseyeron los moros; y desto hay testimonios antiguos. Conservóse la latina en las montañas, y en el reino de Galicia, en donde no se ha perdido del todo; y de allí volvió a extenderse por España como iba echando los moros y dilatando su imperio. Extendióle hasta las Indias; y no olvidado su consejo real de la antigua costumbre, demás de las razones propuestas de la paz y comercio humano, en la cédula siguiente, da la de la religión, para que en los reinos de las Indias sujetos a la corona de Castilla se hable su lengua castellana.

El rey. Venerable y devoto padre provincial de la Orden de Santo Domingo, de la provincia de Guatemala. Como tenéis entendido de nuestra real voluntad, Nos deseamos en todo lo que es posible, procurar de traer a los indios naturales de esas partes al conocimiento de nuestro Dios, y dar orden en su instrucción y conversión a nuestra santa fe católica; y habiendo muchas veces platicado en ella, uno de los medios principales que ha parecido que se debería tener para conseguir esta obra, y hacer en ella el fruto que deseamos, es: procurar que esas gentes sean bien enseñadas en nuestra lengua castellana, y que tomen nuestra policía y buenas costumbres: por que por esta vía con más facilidad podrían entender y ser dotrinados en las cosas de la religión cristiana. E como los religiosos de vuestra Orden, que en esa tierra residen, tratan más ordinariamente con esas gentes, e conversan más con ellos, como personas que entienden en su instrución y conversión, parece que los podrían más buenamente entender en enseñar a los dichos indios la dicha lengua castellana, que otras personas; y que lo tomarían de ellos con

más voluntad y se sujetarían a la deprender con mayor amor, *por el afición que les tienen a causa de las buenas obras que dellos reciben.* Por ende yo vos ruego y encargo que proveáis como todos los religiosos de vuestra Orden que en esa provincia residen, procuren por todas las vías a ellos posibles, de enseñar a los indios de esa tierra nuestra lengua castellana, y en ello pongan todo cuidado y diligencia como cosa muy principal y que tanto importa; por que por este medio, como está dicho, parece que más brevemente esas gentes podrían venir al conocimiento de nuestro verdadero Dios, e ser instruídos en las cosas de nuestra santa fe, en que tanto a ellos va. Y porque esto se haga con más recado, nombraréis personas de vuestra Orden, que particularmente se ocupen y entiendan en esta obra, sin se ocupar en otra ninguna, y tengan continua residencia, como la deben tener preceptores desta calidad, y señalen horas ordinarias para ello, a las cuales los indios vengan, que yo escribo al nuestro presidente y oidores de los confines, que para ello os den el favor y calor necesario. En lo cual demás de cumplir vos con la obligación que tenéis al servicio de Dios Nuestro Señor y ampliación de nuestra santa fe católica, seremos dello muy servidos. De la villa de Valladolid a 7 días del mes de junio de 1550 años. *Maximiliano. La reina.* Por mandado de su majestad. Sus altezas en su nombre. *Juan de Samano.*

No estaba despachada esta cédula, ni dado este orden por el consejo, cuando se repartían los padres por la provincia de Chiapa, y pienso que, aunque lo estuviera, dejaran su ejecución para otro tiempo, y por entonces siguieran el medio que escogieron de aprender la lengua de la provincia, o pueblo que a cada uno le cupiese; por ser más fácil que esperar que todos los moradores dél deprendiesen la lengua castellana; y así el padre fray Tomás Casillas, conociendo que el ministerio a que los nuevos apóstoles se ofrecían, era la promulgación de la fe entre aquellas naciones bárbaras: y esto no se podía hacer sino oyendo y entendiendo al predicador, a todos les encargó mucho que deprendiesen la lengua de las provincias a que iban, con toda la brevedad posible, para que mientras más presto la supiesen, más presto se ejercitasen en enseñar a los indios.

4.°—Desde este tiempo, que como se ve se echaban los fundamentos desta provincia, se ha tenido gran cuidado en procurar que los religiosos della sepan las lenguas de las tierras en que viven, para no se excusar de no aprovechar a los naturales dellas: y a estos primeros padres se debe mucho, que con gran fatiga y trabajo, haciéndose niños, siendo hombres perfectos, y los más viejos y entrados en días, resolvieron los principios de la gramática, y las cosas tan olvidadas como nominativos, declinaciones, verbos, conjugaciones y tiempos para reducir a dotrina y enseñanza y modo de ciencia las lenguas bárbaras de que usaban los naturales destas tierras. Visitando el padre fray Domingo de Ara el convento de Guatemala año de 1548, mandó al padre fray Joan de Torres que hiciese arte y vocabulario de la lengua cachiquel, que es la de aquella provincia y el siguiente de 49 visitando al mismo convento el padre fray Tomás de la Torre, mandó que cada día tuviesen los religiosos conferencia de la lengua de la tierra. En el capítulo de Guatemala, año de 1564, se manda a los priores que cada uno en su casa escoja el religioso que mejor supiere la lengua de su distrito, y le mande hacer arte y vocabulario della y los cartapacios encuadernados se pongan en las librerías comunes para que todos se aprovechen dellos: y a los padres que en esto se ocuparen les pone el capítulo el gran mérito de la obediencia, para que siendo su trabajo útil y provechoso a los hombres en la tierra, tengan aventajado premio con los ángeles en el cielo. Parece que esta obra tan necesaria se comenzó, y con otras ocupaciones se habían divertido de ella los que la tenían a cargo. En el capítulo siguiente que se celebró en Cobán año de 1566 se les vuelve a mandar por obediencia que todos los que han comenzado a escribir artes y vocabularios los acaben y los den para que todos se aprovechen dellos. Las artes salieron prolijas y lle-

nas de preceptos y reglas inútiles, que más servían de confundir y cansar que de enseñar y hacer hábiles para deprender. Por evitar este inconveniente, que no era pequeño, en el capítulo de Ciudad Real, año de 1568, se mandaron abreviar, y aun fue necesario volverlas a resolver otra vez, según consta de una acta del capítulo de Guatemala, año de mil y quinientos y setenta y dos. Desde el tiempo que se va escribiendo, en que se echaban los fundamentos desta provincia, fue costumbre y ley en que no se ha dispensado, que ningún religioso que viniere de España, por antiguo, docto y grave que sea, confiese, ni predique antes de saber alguna de las lenguas de estas provincias. Y por que no se quedase en sólo tradición se ordenó por acta en el capítulo de Ciudad Real, año de 1576, y se confirmó en algunos capítulos siguientes, como el de Cobán, año de mil y quinientos y setenta y ocho, en el de Guatemala, año de mil y quinientos y ochenta, en el de Cobán, año de mil y quinientos y ochenta y dos, y en el de Zacapula, año de mil y quinientos y noventa y tres, y está esto tan asentado, que ya no es menester mandarlo, ni advertirlo de nuevo, y nuestro Señor favorece con su gracia para que esto se les haga fácil y lo lleven muy sin pena. A mucho favor de nuestro Señor se puede atribuir el haber los padres, que envió desde Chiapa el padre fray Tomás Casillas deprendido con tanta perfección las lenguas sin luz, sin maestro, sin arte, sin platicante, sin vocabulario ni otra industria humana, en tan breve tiempo como las deprendieron. El padre fray Pedro Calvo a los veinte días que deprendía la lengua de Chiapa predicó en ella y enseñaba la dotrina a los indios, y a los dos meses la hablaba con tan elegantes frasis como los naturales que más pulidamente la podían pronunciar. Y aunque los otros padres tardaron algo más en saberla, ninguno a los tres meses dejó de enseñar y predicar a los indios. En Copanabastla, fray Jorge de León deprendió la lengua en poco más de un mes, y todos en sus visitas dentro de muy breve tiempo merecían la comida que los indios les daban, porque cada uno en su lengua los enseñaba la fe y declaraba los misterios de su redención.

CAPITULO VII

1.°—*La razón por que en este libro no se escribe de los ídolos y superstición de los indios.*

2.°—*El estado en que los padres hallaron los naturales, así en lo corporal como en lo espiritual.*

1.°—Cuando comencé a ordenar esta Historia, tuve intento de escribir la religión, ídolos y modo de sacrificar de las gentes destas provincias. Porque habiendo de tratar de la predicación de los padres de la Orden de nuestro glorioso padre Santo Domingo, parecía necesario para exagerar su luz, decir las muchas tinieblas que ahuyentaron. Hallé esto mismo ordenado por su majestad en una provisión, despachada en San Lorenzo el Real a los tres de junio de mil y quinientos y setenta y tres (secretario, Antonio de Eraso), en que manda: *Que los ministros eclesiásticos tengan noticia de los ídolos que adoraban los indios en tiempo de su infidelidad, los sacrificios que les hacían, etc., para desengañarlos de su superstición y vanidad, y enseñarles la certeza de nuestra fe y que desto se haga libro.* Y en particular manda esto mismo a la audiencia de Guatemala por una su real cédula despachada en Badajoz a los veinte y tres de septiembre de mil y quinientos y ochenta (secretario, Antonio de Eraso). *Que haga diligencia en averiguar los ritos antiguos desta provincia y su modo de gobierno en tiempo de la gentilidad, etcétera. Y lo envíe a consejo.* Y no fueron de diferente parecer que éste, los padres antiguos desta santa provincia. Por que en el capítulo que se celebró en Cobán, año de 1558, se manda: *Que en todos los conventos, vicarías y visitas haya un libro en que se escriban los bautizados y los casados. Escríbanse también,* dice el capítulo, *los ídolos con sus nombres y figuras, y las gentes que los adoraban y tenían, y cuántos eran:*

y *este libro se guarde en el depósito*. Y en el capítulo que se celebró en el propio convento de Cobán, año de 1578, que fue el intermedio del padre fray Jerónimo de San Vicente, se manda a todos los padres: *Que en los sermones y juntas particulares que tuvieren con los indios, se trate de sus cosas antiguas, para desengañarles y que sean curiosos en saberlas, Ut prius evellant deinde plantent*. Y por esta razón aquellos primeros padres que trataron con los indios idólatras, tuvieron gran cuidado en saber las historias de sus supersticiones, el origen de sus dioses, el principio de la idolatría y de dónde le tuvo la abominación de sus sacrificios. Y el padre fray Domingo de Vico escribió en la lengua cachiquel y de la Verapaz un libro grande deste argumento, para que los padres que viniesen después, deprendiendo la lengua para predicar la verdad, que habían de hacer recebir a los indios, supiesen la mentira de que los habían de ahuyentar. De los ídolos y de la provincia de Zacapula, tiene libro en la lengua de aquella tierra el padre fray Salvador de San Cipriano, y me le dio y yo lo envié al padre fray Juan de Ayllón, como quien tan bien sabe la lengua, para que me tradujese lo que le pareciese que convenía. Porque fuera del tratado de los ídolos, estaba en él la historia de la entrada de los españoles en la tierra, y la que hicieron los padres fray Luis Cáncer, fray Bartolomé de las Casas y fray Pedro de Angulo en aquellas tierras a predicar el Evangelio. Demás de lo que está escrito en la Historia general de las Indias de los ídolos de la provincia de Guatemala, trata de ellos muy en particular el padre fray Tomás Castellar en sus escritos de las vidas de algunos padres de la provincia de Santiago de México, en el libro primero, capítulos veinte y uno, veinte y dos y veinte y tres, y el señor don fray Bartolomé de las Casas en su *Historia Apologética*, capítulo ciento y veinte y cuatro, a fojas 405, y en el capítulo 177 trata de los sacrificios. *Que no fueron*, dice, *menos religiosos o supersticiosos, devotos y a su muy grande costa, penitencia y vida áspera que los mexicanos, aunque reinos por sí de aquellos bien distintos*. Y en el capítulo 134 trata del gobierno, buenas y justas leyes de las provincias de Utlatán y Guatemala. De los ídolos de la provincia de Comitlán y Chiapa, y algo de los tzoques, tuve bastante noticia y todo lo ordené y compuse por la razón dicha: y no se puso aquí, así por que esta materia está tan llena de cosas sin concierto, y que tan lejos están de dar gusto al entendimiento con su substancia, ni con su modo, que antes le fatigan y cansan leer cosas tan sin orden y que lo mismo se es trasladarlas de la memoria, o libros de los naturales, o de los que los autores dichos escribieron, que imaginarlas el pensamiento más desconcertado del mundo: como por que, con sólo decir que los padres de Santo Domingo convirtieron a la fe de Jesucristo Nuestro Señor los pueblos y naciones que hay desde Teguantepeq a San Salvador que todos eran idólatras, está dicho todo lo que se puede decir, imaginar y pensar de tinieblas, para que se entienda cuánta fue la luz: porque este nombre *idólatra* encierra en sí todo el mal que puede haber en el mundo en materia de religión y costumbres.

Cesé también de aquel propósito, por parecerme había cesado la causa de la razón que tuvieron, así el rey nuestro señor como los primeros padres desta provincia, en mandar que se supiesen las cosas de la gentilidad de los indios, que era desengañarlos y arrancada por este modo la cizaña de la superstición, plantasen y sembrasen en sus corazones la buena semilla y árboles fructíferos de la fe y religión cristiana. Esto ya por la misericordia de Dios está hecho, y así no sólo no me pareció necesario volver a tratar la materia de los ídolos: pero aún lo tuve por muy peligroso, que el natural del indio más que otra nación del mundo, es inclinado a estas cosas y viéndolas impresas y que se las traen a la memoria, se puede temer que con facilidad se volverán a ellas: por que según aquella parábola del Evangelio: el que bebe el vino añejo, sirviéndosele el nuevo, siempre pide el que se le dió al principio, por que acostumbrado a su gusto lo tiene por mejor. Comparación que se da a la apostasía de los in-

dios que recibieron la fe de Cristo Nuestro Señor, y se verificará también de los que vamos tratando, si con tanto cuidado les escribimos lo que eran cuando la religión cristiana entró en ellos por medio de los frailes dominicos ministros del Evangelio. El año de 1593, en que el padre maestro fray Pedro de Herrera, que ahora es catedrático de prima de Teología de la Universidad de Salamanca, llevó la cátedra de Escoto en la misma Universidad (segundo en aquella honra que el primero que la tuvo de toda la Orden de Santo Domingo fue el padre maestro fray Alonso de Luna, que de allí a tres años murió catedrático de Durando) nos leyó un curiosísimo tratado que contenía siete reglas para aprovecharse de la ciencia secular, o fábulas de la gentilidad antigua, en la explicación de la Sagrada Escritura. Era materia sólo para quien la leía y oía; pero tratar de ídolos y sacrificios al indio, no sé si será ahora acertado por que no hará el discurso que es justo: que quien creía aquellas cosas con mucha más razón puede creer las de nuestra santa fe, que tienen más verdad, más orden y concierto; sino que se irá por ellas, y aunque no deje las historias del Evangelio, admitirá con ellas las de sus ídolos, sacrificios y sacerdotes, que de nuevo se le repiten, entendiendo que pueden tener conformidad y morar en una misma alma, la luz y las tinieblas y Cristo señor nuestro y Belial. Determinado en este propósito me holgué de hallarle confirmado en el parecer de muchos religiosos, que han gastado casi toda su vida con indios, así en esta provincia como en otras de Nueva España, en particular con el padre fray Diego de Azevedo, provincial de San Hipólito de Oaxaca, que antes que supiese mi intento en la visita que hizo en 8 de agosto de 1615 en Yanguitlán, convento grave de la Misteca alta, dejó esta ordenación. *Iten, predicar a los indios doctrina sólida, acomodada a su capacidad, dejando antiguallas y cosas de sus antigüedades, que no sirven más que traerles a la memoria a los indios supersticiones y cosas olvidadas.* Y si este prudentísimo padre no entendiera que aun solo acordarse los indios de sus cosas pasadas, les era dañoso por pegárseles a la voluntad y afición, no tuviera por inconveniente el traérselas a la memoria.

2.°—Dejando pues la materia de los ídolos, sacrificios y superstición de los indios destas partes, el estado en que los padres de Santo Domingo los hallaron era miserabilísimo en el alma y en el cuerpo: por que éste ordinariamente le traían desnudo como nacieron de sus madres; sólo se ceñían y cubrían con una venda de cuatro dedos en ancho, que llaman mastel, que era bien poco reparo de la honestidad. Pintábanse o tiznábanse con un betún colorado o negro, sucio y asqueroso. El cabello que de su natural es grueso y negro, traíanlo encrespado o rebujado en la cabeza como estopas, a causa de que no se lo peinaban. Las uñas de las manos sucias y largas como de gavilán, por que nunca se las cortaban de propósito, sólo se disminuían cuando por el ejercicio de las manos se rozaban. Para sus necesidades corporales tenían menos instinto que perros o gatos, por que unos delante de otros se orinaban sentados como estaban en conversación, y las primeras veces que iban a sermón dejaban todo el suelo mojado y enlodado, no menos que un corral de ovejas. La idolatría en los infieles era tan pública como antes. A las puertas de las casas sacrificaba cada uno a su ídolo, mataba perros, venados, papagallos, tórtolas y otras aves, quemaba incienso, copal, estoraque y yerbas olorosas: y el español que pasaba y lo veía no hacía más caso de ello que de quemarse leña en la cocina de su casa. Estos sacrificios eran muy ordinarios: al sentirse la mujer preñada, al nacer el hijo, al ponerle nombre, al destetarle, al casarle, al ir a la feria, al partirse a la guerra; y otras obras menores que éstas, al sembrar el maíz, al recoger el cacao, hasta al urdir la tela se hacía con sacrificio. Los que eran bautizados no tan en público, en el monte tenían sus ídolos, allá les hacían fiestas y sacrificios, algunas veces solos y otras con sus familias. Las costumbres eran peores que en su infidelidad: porque demás que ningún vicio antiguo perdieron, particularmente de la sensuali-

dad, se les añadieron algunos que vían en los cristianos y no los tenían por tales: y el que antes de bautizado, no hurtaba, no juraba, no mataba, no mentía, no robaba mujeres, si hacía algo de esto después de bautizado, decía: ya me voy haciendo un poco cristiano; y como los caciques no los podían castigar, como cuando eran señores absolutos, y el español, como le pagasen sus tributos, no se le daba nada de cuantos males e insultos hiciesen, eran peores los indios bautizados que los infieles. La muchedumbre de mujeres no la habían dejado y si alguno tenía una sola, era como amiga, cada y cuando que quería le enviaba y recebía otra. Grado de parentesco no le conocieron más que en los tiempos antiguos; ni doctrina, ni enseñanza de cosa de la fe antes de bautizarse, más que si no fuera necesaria para saber lo que recibían. Entendían que el bautizarse era hacerse persona de Castilla, y tener algún favor con los españoles para ser relevados de los malos tratamientos; en que se hallaron siempre engañados, y muy arrepentidos por lo que dieron al clérigo que los bautizaba, que aún hoy hay viejos que dicen: cuando nosotros comprábamos el Bautismo; y muchos le compraban dos y más veces: porque si se les olvidaba el nombre que el clérigo les ponía la primera vez, volvía la segunda vez a bautizarse y daban otro tanto, y la tercera lo mismo y era ganancia del padre cura la falta de memoria en sus feligreses: y a mí me dijo un padre anciano, que en San Salvador había topado uno destos indios bautizado dos veces, por que se le olvidó el nombre que le pusieron la primera. Como los clérigos, que o andaban bautizando o con los españoles, no tenían puesto seguro, todo el recado del altar era portátil y en una arquilla muy pequeña cabía: ara, cáliz, vinajeras, casulla, alba, cruz, candeleros y retablo. Este de ordinario era la imagen del glorioso apóstol Santiago, patrón de España, en la forma que apareció al rey don Alfonso de Castilla en la batalla de Clavijo, en un caballo blanco, armado, peleando, con muchos moros a los pies, etc. Y como los pintores de aquel tiempo no eran tan primos como Michael Angel, ni las colores tan perfectas como las de Roma; y aunque lo fueran y el artífice muy aventajado, el traer de ordinario el lienzo doblado, o arrebujado le hacía salir siempre en público deslucido y con mil arrugas, y no las quitaba el cuadro, porque de ordinario le colgaban en un ramo torcido, o le fijaban con dos clavos de palo por la parte de arriba. Y como para la cristiandad de los españoles todos estos accidentes importaban poco, en viendo su imagen de Santiago se arrodillaban, y hacían mil muestras de devoción, llegando a ella los rosarios, las espadas, los sombreros y besando las esquinas del lienzo por rotas y desfloradas que estuviesen, desta veneración entendieron los indios que aquella imagen era el Dios de los españoles, y como lo vían armado a caballo, con espada ensangrentada en alto y hombres muertos en el campo, teníanle por Dios muy valiente y que por servirle lo eran también tanto los españoles, y de aquí venía el rendírseles con facilidad y desmayar en las batallas al primer encuentro. Y como era este engaño de los indios en tanto provecho de los españoles, con alguna culpa de omisión, no procuraban sacarlos dél, aunque nunca les dijeron claramente que sí. Corría la voz a los enemigos y todo se hacía bien; y Santiago a caballo y armado era el Dios de los cristianos. Eralo también Santa María, sin saber el indio si era hombre o mujer, por que oía al español que la nombraba muchas veces, y aunque pocas o ninguna vían su imagen concibieron grandes cosas de Santa María, principalmente en esta provincia de Chiapa, en que como se ha dicho la iglesia principal de Ciudad Real estuvo al principio dedicada a Santa María. De aquí vinieron a bautizar todas las casas de religión con nombre de Santa María: la iglesia, casa de Santa María; la misa, cosa de Santa María; el agua bendita, agua de Santa María, y el sermón, palabra de Santa María, sin formar concepto ninguno verdadero qué cosa era Santa María, porque no se lo habían dicho, y si les habían dicho algo, era como lo de Santiago. Algunos indios más ladinos tenían noticia de Cristo Nuestro Señor,

pero debían de haber tenido por predicadores los hidalgos con quienes los padres se toparon en Fuente de Cantos, porque sólo sabían su encarnación, vida y milagros: pero su pasión y muerte nunca la alcanzaron, por que no se les dijo: a causa de que como los españoles se vendían por inmortales, como abajo se verá, no quisieron decir que tenían Dios que pudo morir, por miedo de que aunque después dijesen su resurrección, no se quedasen los indios con lo primero y dejasen le segundo, como cosa de menos importancia.

En este estado hallaron los padres de Santo Domingo los indios de la provincia de Chiapa, cuando se sacrificaron al Señor en doctrinarlos y enseñarlos los misterios de la fe, de que estaban tan ignorantes. Entraron como en un monte espeso lleno de malezas y zarzales, para abrir senda y camino por él, desmontarle, ararle, cultivarle y hacer que tierra tan pedregosa, seca y estéril, como los corazones destos miserables, se fertilizase con la predicación del Evangelio y diese abundantísimo fruto de fe y buenas obras que los llevase a la vida eterna. Fueron como unos perfectísimos ensambladores que entraron a desbastar estos trozos duros e informes, para introducir en ellos la forma de cristianos y de hombres políticos y gente de república, dispuesta y concertada; y cuán bien hayan conseguido este fin, la experiencia lo enseña muchos años ha. Pero es necesario que ahora nos diga la historia el modo con que esto se hizo: y antes las esperanzas que de ello hubo y los pronósticos que en esta tierra tuvieron de la venida de los padres.

CAPITULO VIII

1.°—*El ángel de la guarda de un indio le pronostica la venida de los padres.*

2.°—*La pobreza de los padres en el vestido y calzado.*

3.°—*Su mucha abstinencia en la comida y bebida.*

4.°—*La gran caridad que tenían con los enfermos.*

5.°—*Del poco regalo en las camas.*

1.°—No quiso el Señor que una cosa de tanta importancia como la conversión deste Nuevo Mundo fuese a sordas, sin que le precediesen prodigios y maravillas que la anunciasen. Entró el capitán Fernando Cortés en Tlaxcala, y con licencia de Magiscatcin, caballero principal el que más se señalaba en su amistad, puso una gran cruz en el patio del templo mayor, y muchos indios de crédito dijeron que cuando se puso vían bajar de noche una claridad del cielo sobre ella a manera de una nube blanca que duró tres o cuatro años, hasta la entera pacificación de la tierra, y antes de llegar los españoles vieron esta nube blanca como una coluna y pareció muchas veces a la parte de oriente por la mañana antes de salir el sol. Otros, y cuantos a la vista con ellos se conformaban, referían que era un remolino, que a manera de manga se levantaba entonces de la cumbre de la sierra y iba subiendo al cielo, y cuando la vieron bajar sobre la cruz, entendieron ser señal de la venida de la nueva gente, a cuya causa reverenciaban mucho los naturales la cruz; y esto fue gran parte para dejarse algunos ir persuadiendo de Fernando Cortés en lo de la religión. El mismo año que este famoso capitán entró en México apareció una visión a un cautivo en guerra, que lloraba mucho su desventura, por que le querían sacrificar y llamaba a Dios: el cual le dijo que aquel a quien se encomendaba habría mal dél, y que dijese a los ministros de los ídolos, que presto cesarían sus sacrificios, por que estaban cerca los que les habían de vedar el derramamiento de sangre humana, y mandar la tierra. Sacrificaban a este hombre en medio del Tlatelulco, a donde está ahora la horca de México: y notaron mucho sus palabras y la visión que llamaban aire del cielo: y cuando los indios después de entrados los españoles vieron ángeles pintados con alas dijeron que se parecían a la visión que apareció al cautivo.

No quiso tampoco el Señor que la entrada de los padres de Santo Domingo en esas provincias fuese sin pronósticos, que la apercibiesen y hiciesen famosa por el mucho aprovechamiento que ha-

bía de hacer en los naturales. Era costumbre en la primitiva Iglesia, *dice Salviano, obispo de Marsella, en el libro sexto de Providentia*, que demás de las preguntas ordinarias, a que afirmativamente había de responder el que bautizaban con edad, hacerle esta: *¿renuncias las representaciones de los teatros?* Y respondía: *sí renuncio*. Por que las comedias que entonces se usaban entre los gentiles eran hechas por arte del demonio, a quien no era justo que asistiésen los cristianos. Con esta imitación les pareció a los padres, cuando bautizaban indios grandes, hacerles algunas preguntas demás de las que pone el manual, y una dellas era. *¿Has de adorar de aquí adelante los ídolos?*; respondía: *no*. Y entonces le echaban el agua. Acaeció que en la provincia de Zacapula, en un pueblo que se dice Cunén, estaba un padre bautizando muchos indios. Llegó por su orden a la pila un indio viejo de más de sesenta años. Y preguntándole el padre: *¿Has de adorar más ídolos?*, se rió mucho. *Díjole el padre*: ¿Hijo, de qué te ríes? *Y el indio le respondió*. Pues no me tengo de reír de lo que me preguntas. Yo que en toda mi vida no he adorado los ídolos, los he de adorar agora que me bautizo. Pues ¿cómo (*le dijo el padre*) adorando todo este pueblo los ídolos, y adorándolos tu padre y tu madre, y tus hermanos, tú no los adoraste? ¿Es posible que nunca te dijeron que los adorases o te forzaron a adorarlos y sacrificarlos? *Sí, dijo el indio*, y por que no los adoraba me azotaban y daban mucho dolor, y con todo eso nunca los adoré. ¿Quién te dijo que no los adorases (*le dijo el padre, que entendió que éste era favor del cielo*) o cómo entendiste tú que los ídolos no se habían de adorar? Hágote saber, padre, *respondió el indio*, que desde chiquito he traído conmigo dos hombres, el uno negro, sucio, feo y asqueroso más que yo sabré decir (y diciéndolo arrugó el rostro y escupió lejos de sí), y el otro blanco, hermoso, lucido y resplandeciente a maravilla a quien yo quería mucho y por lo que le amaba hacía todo cuanto me decía, que todo era santo y bueno, y estaba tan enamorado dél, que no le diera el menor enojo del mundo por que no se apartara de mí. El hombre negro me decía que adorase los ídolos y que eran dioses. El blanco por el contrario me decía que no lo era y que no los sacrificase ni mirase, que no lo merecían: y cuando el hermoso me decía esto huía el feo de su presencia, y no osaba parecer delante dél, y yo por esta causa nunca quise adorar los ídolos, aunque más me castigaban y atormentaban por ello: y cuando me azotaban, o hacían otro mal, este hombre blanco me decía: *Hijo, ten paciencia y sufre estos males hasta que vengan a esta tierra, que ya no pueden tardar, unos hombres vestidos de blanco; éstos te dirán y enseñarán lo que has de hacer. Creerálos y harás todo lo que te dijeren, que eso te conviene para venir conmigo a ver a Dios*. Y así cuando tú y tus compañeros vinistes a la tierra y nos comenzastes a enseñar y a quitar los ídolos, luego entendí que vosotros érais de quien me decía el hombre hermoso, que desde que tengo uso de razón andaba conmigo, y desde que os vi nunca he podido ver los hombres que tanto tiempo había que me acompañaban. *¿Ves aquí, concluyó el indio, por qué en toda mi vida no he adorado los ídolos; cómo los he de adorar ahora, que me bautizo?* Tuvieron sin duda ninguna los padres este pronóstico por del cielo, y dieron muchas gracias a Nuestro Señor que les apercibía las voluntades de aquellas gentes para que con su predicación recibiesen el santo Evangelio, por medio de las buenas inspiraciones del ángel de la guarda. Que por tal tuvieron el hombre hermoso que el indio decía, como por satanás el feo y abominable que tanta pena le daba con sus malos consejos.

2.°—Bonísimos fueron los que los primeros padres tomaron para ejercitar el oficio apostólico sin escándalo o estropiezo del Evangelio. Y lo primero en que se esmeraron para conseguir el fin que pretendían fue en el amor y ejercicio de la santa pobreza; y en esto fueron extremados: tanto que se tuvo por demasía, pero no lo era respeto de sus santos intentos.

Los vestidos eran de jerga basta y tos-

ca y de la misma tela cortaban hábito, capa, escapulario y túnicas, sin diferencia ninguna de más o menos delicado estambre, como hoy se usa. Traían los hábitos rotos y a veces tan remendados que no se conocía de qué tela fue el primer corte. En las túnicas, como andaban escondidas, no había este cuidado, rompíanse, descosíanse; y era curiosidad superflua darles una puntada y llevar fuera de casa dos, abuso y demasía. Si se mojaba o con la lluvia del cielo, o con el sudor del cuerpo, el mismo que causó el daño lo remediaba volviéndola a enjugar; y si había de secarse al sol que derritió el agua de las nubes, el hábito suplía su falta sirviendo por sí y su compañera la túnica, que otro abrigo interior no le había. El calzado desde la isla de Términos, eran alpargates y muchas veces por no ponerse los nuevos traían la planta del pie por el suelo y otras por no pedirlos andaban descalzos y este uso de calzado duró mucho tiempo en esta provincia. Los zapatos se introdujeron por medicina y remedio de las frialdades y dolores de estómago, e hijada y el traerlos era dispensación como si se vistiera lienzo. Y así en el capítulo que se celebró en Cobán en el año mil y quinientos y sesenta y dos, mandan los padres *que se atienda y considere mucho la necesidad que hay para dar licencia de traer zapatos.* De pocos años a esta parte universalmente se usan en toda la provincia. Pero de modo en lo material, que es cuero de venado (que a dos días se desflora y pierde el lustre) y formal (que es rudo y tosco) que, sólo se suple la necesidad de traerlos por la humedad de la tierra, y no se daña la pobreza y buen ejemplo.

3.°—La comida eran unas tortillas de maíz, unos huevos cocidos, y era regalo de Pascua plátanos sazonados con sola agua y unos bledos con zumo de limón. Y con permitir la constitución que se pueda comer caldo de carne, atendieron estos padres a la razón que da para ello, que es impedir la molestia y enfado de los huéspedes, y como no la daban en el convento, cedieron de la dispensación en esta parte; y así en el capítulo de Cobán, año de mil y quinientos y cincuenta y ocho, hicieron acta en esta forma: *Non comedantur pulmenta cum carnibus, vel ius carnium in conventu, cum nostrae constitutiones concedant quod comedi possit, ne hospites molestentur.* Muchas veces les traían los indios aves, frutas, cacao y otras cosas, y despidiéndolos con buena gracia, no lo querían recebir, contentándose con lo que precisamente habían menester. De donde vinieron los indios a encogerse, y aunque tenían deseo de dar a los padres algún regalo no osaban, temiendo el desecho y no ser recibidos. Y fueron en esto tan demasiados los padres, que tuvieron necesidad, que se juntaron a capítulo en Ciudad Real, año de mil y quinientos y setenta y seis, de hacer una declaración que dice: *No hay escrúpulo en pedir a los indios lo necesario cuanto a la comida.* Aceite no se gastó en el refitorio en muchos años, y el vino se comenzó a dar en algunas casas año de mil y quinientos y setenta y ocho, en que se celebró capítulo en Cobán, y en él se ordena: *Que en las visitas no se dé más que una botija de vino para dos religiosos en cada mes. Atenta nuestra pobreza,* dicen los padres, *y de nuestros hijos.* Y esta dispensación no es sino guardar el consejo que dio el apóstol San Pablo a su discípulo, imitado de nuestro glorioso padre Santo Domingo, a ruegos de su obispo don Diego de Azeves: que tome un trago de vino par remediar la flaqueza del estómago y otros achaques que de ordinario padecía. Por esta causa en el convento de Guatemala a la comida se comenzó a dar vino a solos los padres antiguos, año de mil y quinientos y ochenta, que hasta entonces siempre se bebió agua, y muchos padres por darle algún gusto la teñían con el chile molido que estaba en las mesas. En esta santa casa muchas veces no se sirvió otra comida que un queso seco y duro puesto en una tabla, que pasando por todos los religiosos, cada uno tomaba con mucha moderación un poco, y le pasaba adelante; y si otras veces daban algún pescado o yerbas, el que las había de comer era necesario que las sazonase, por que de la cocina salían más para mortificar el gusto que para deleitar el paladar. Y, porque no se engolosinasen los padres con sólo pro-

bar carne dos días en el año, en las fiestas del glorioso padre San Francisco y Nuestra Señora de la Merced, en la visita que el padre fray Domingo de Ara hizo en Guatemala a los veinte y seis de marzo de mil y quinientos y cincuenta y ocho se dice así: *Iten mando que cuando acaeciere que comiéremos con los padres de San Francisco o de la Merced, que no se coma carne como es de orden.*

4.°—Los enfermos, que al principio hubo muchos por que los probó la tierra, eran tratados con más compasión de sus necesidades que hombres del mundo. Por que demás de mirar en ellos sus hermanos a Cristo Nuestro Señor, era tanto el amor que se tenían, que con la sangre y la vida les compraran la salud si fuera posible: pero el regalo y comida muy poco se diferenciaba de la de los sanos, un cuarto de ave cocido en agua, sin especias, que no se conocieron en muchos años en la provincia, o asado en un palo. Si había algún mendrugo de pan duro y mohoso, guardado de mucho tiempo para este fin, se limpiaba y remojaba para el enfermo más desganado, que si tenía algún aliento comía tortillas de maíz. Y estaba tan desterrado en aquellos tiempos todo género de regalo en esta provincia, que en la visita que hizo en Guatemala el padre fray Tomás de la Torre a los nueve de septiembre de mil y quinientos y cincuenta y dos, manda: Que en ninguna manera se pida miel a los indios para traer a casa, y dice que esto conviene así, para conservación de la santa pobreza.

5.°—Las camas en que dormían eran unos zarzos cubiertos con una estera, acostábanse vestidos y sólo se cubrían con una media manta de pelos de cabra, que había servido en la mar, que no le faltaba brea ni mal olor con que mortificar el sentido del olfato. Almohada no se hizo en muchos años, la capa doblada o rebujada suplía este regalo; y el poco de las camas aún hoy dura: mancebo ni sacerdote mozo no sabe qué es colchón. Al principio no se hicieron de lana, sino unos jergones de estera, que aún duran de los primeros, llenos de hoja o camisa de maíz.

CAPITULO IX

1.°—*Humildad de los edificios y clausura de las casas.*
2.°—*Pobreza en las sacristías.*
3.°—*Procuraron quitar toda sospecha de codicia.*
4.°—*Actas y ordenaciones para el recato en tratar con mujeres.*
5.°—*Los padres andaban siempre de dos en dos.*

1.°—El edificio de las casas era poco vistoso y menos curioso. Cuatro horcones hincados en tierra, las paredes de caña cubiertas con lodo, el tejado de heno, y como las alhajas eran tan pocas, por pequeño que fuese el aposento estaba bien desocupado. El orden de cerrarse y abrirse las casas era como de una fortaleza. Y porque esto conste mejor, pondré las palabras del padre fray Alonso de Villalva, qde visitando el convento de Guatemala a los veinte y cuatro de octubre de mil y quinientos y sesenta y uno, en sus ordenaciones dice: *Iten mando so pena de grave culpa al prelado de casa, que de aquí al capítulo provincial, dé orden como se cerquen las casas de las visitas de los religiosos, o a lo menos que se dispongan las cosas de suerte que puedan tener clausura las puertas y ventanas con sus verjas y llaves para cerrarse de noche. Y mando a los religiosos so pena de quince días de grave culpa, que estando esto así aparejado, cierren de noche con llave su casa, de manera que no puedan salir sin abrir con la llave y ninguno la abra después de cerrada hasta que sea de día sin que entrambos compañeros lo sepan. Y también quiero que ninguna casa tenga entrada del dormitorio a la iglesia, sino que se cierre el dormitorio y se mande la entrada por de fuera.* Y en el capítulo de Ciudad Real, año de mil y quinientos y sesenta y ocho, dicen los padres difinidores: *Amonestamos a todos los prelados de los conventos y de las visitas, que cuiden mucho de la clausura de sus casas, tantas veces encargada y a quien en ella fal-*

tare, por cada vez se le dé una culpa grave: principalmente si durmió sin cerrar las puertas. Y si en ejecutar esta pena fueren negligentes los prelados, desde aquí los suspendemos por un mes de sus oficios. Y en el capítulo de Zacapula, año de mil y quinientos y ochenta y nueve, se manda: Que en las visitas se taña el segundo a la misa y completorio, y desde las once de la mañana hasta las dos se cierren las puertas de la iglesia, y a las dos se haga señal con la campana, para que el pueblo acuda a confesiones o cosas que hayan de tratar con el padre. Y esta acta se trasladó en el capítulo de Ciudad Real, año de mil y quinientos y noventa y siete.

2.°—En todo quisieron ser y parecer pobres aquellos padres antiguos, y hasta la iglesia, aderezos y ornamentós para el culto divino, gustaron que no fuesen exemptos de esta regla. En Chiapa había un cáliz, otro en Copanabastla, que se escaparon del naufragio de Campeche. El que servía en Cinacantlán era del padre fray Marcos Pérez Dardón, comendador de Ciudad Real, que se le prestó desde la estancia. Prestóles también una ara y con su acostumbrada liberalidad les hizo después libre domción della, que la estimaron los padres en tanto como un tesoro. Cuando estos padres de Cinacantlán salían a visitar, pedían prestado un ornamento que el encomendero tenía y el suyo se les quedaba en casa; y era esto cosa muy rara y singular, que ningún otro encomendero de toda la provincia tenía en su pueblo recado de decir misa; y por esta causa para oírla o decirla cuando los padres salían a visitar, les era forzoso volverse a casa los domingos. Para el altar solamente se recebian velas de cera y en él solo se gastaban, y tocar a ellas para otro ejercicio era sacrilegio consumado. Por evitarle y no tener ocasión de pedir otras tan presto, muchas veces se salian a estudiar al corral o patio de la casa a la luz de unas teas. Los frontales eran de la tela de algodón ordinaria de la tierra, con unas cintas pintadas, y hubo parecer que se hiciesen de unas esterillas labradas de colores, que los indios llaman petatles; aunque ya que no eran de esta materia los frontales, éranlo las almohadillas del altar y embutíanse de camisa de maíz. En Cinacantlán se hizo una casulla de tela de algodón con una cinta negra por cenefa, y como cosa muy preciosa no se usó della hasta que el padre vicario fray Tomás Casillas la estrenó en un día de Todos Santos. Para el monumento de la Semana Santa colgaban la iglesia de aquellas esteras de colores, y junto al Santísimo Sacramento unas telas de la tierra; y con esto y sus oraciones, penitencias y vigilias, celebraban la pasión y muerte de Cristo Nuestro Señor, no sin mucho consuelo del alma. Esta pobreza de los templos duró muchos años en esta provincia; y por ver alguna falta en ella en el convento de Guatemala, o por competencia del sacristán, o muestra de la diligencia del procurador, que todo procede de lo que menos han menester los conventos, visitándole el padre fray Tomás de la Torre a 9 de septiembre de 1552, dejó la ordenación siguiente: *Yten mando, que nunca se pida prestado cosa de la iglesia, sino que pasen con lo que hay en casa, ni se pidan paños ni alhombras sino para el monumento solamente.*

3.°—Reparó nuestro padre Santo Tomás en que escribiese San Pablo a los Corintios, que le tuviesen cierta limosna junta para cuando llegase. *Y cuando estuviere ahí*, dice, *los que escogiereis por votos, esos la llevarán a los fieles de Jerusalén, que por haberles los infieles quitado sus haciendas están muy pobres y si os pareciere que yo vaya a llevársela iránse conmigo.* Si San Pablo ha de ir a Jerusalén, *dice el doctor Angélico*, él mismo llevará el dinero. ¿Qué necesidad hay que escojan o señalen personas que lo lleven? ¿No es de confianza el apóstol para una cosa como ésta? Sí, pero era tan recatado que, por que no se dijese o se sospechase dél que se le había pegado algo, o no lo había repartido con igualdad de justicia, no se quiso encargar de llevarlo, sino que sólo se ofrece a acompañar a los que ellos enviaren. A imitación del sagrado apóstol, explicado por un maestro que tan bien le supo dar su legítimo sentido, aquellos padres antiguos no se contentaron con ser pobres en sí, y tanto como

se ha visto, sino que quisieron quitar a sus hijos, los indios, todo *género de* sospecha de avaricia y codicia, no encargándose de sus haciendas aun para emplearlas en cosas de Dios y en servicio y alhajas del culto divino. Esto se guardó desde este tiempo que se comenzaba a fundar la provincia; y aunque como costumbre inviolable no se había visto lo contrario, parecióles a los padres que se juntaron a capítulo en Cobán, año de 1574, ponerlo por ley y así mandaron: *Que nadie tenga dineros de indios sino ellos los lleven a quien se ha de dar y sepan, los indios, en qué se gastan.* Y en el capítulo de Zacapula, año de 1593, se dice: *Ordinamus, quod saepe alias ordinatum est. Que no se echen derramas. Neque religiosi ullo pacto, se intromitant, en las sobras de los tributos de comunidades, ut huic, vel alteri hispano dentur. Sed relinquent indos libere de his disponere. Quia contrarium in magnum dedecus nostrum et infamiam cessisse videtur.* Y era este orden tan antiguo, que el padre fray Alonso de Villalva, visitando el convento de Guatemala a los veinte y cuatro de octubre de mil y quinientos y sesenta y uno, dice: *Yten mando que ningún religioso reparta dineros de la comunidad de los pueblos para los caciques y alcaldes, etc., sino que remita a la justicia que los reparta, o señale lo que se les debé dar cada año, y esto mando so pena de grave culpa.* Y es ordenación trasladada de otra más antigua que hizo en el mismo convento el padre fray Domingo de Ara, a los diez de abril de mil y quinientos y cincuenta y siete, que comenzando la visita dice: *Primeramente*, ut ab omni specie mali abstineamus nos, sub pena gravis culpae, *mando que ningún religioso, prelado o súbdito tome de los indios dineros o otra cosa en depósito para comprarles lo que han menester para sus iglesias. Y so la misma pena mando que ninguno se encargue de cosa alguna de mercaderes, para vendérselá a los indios; si algo es menester para los pueblos, delante de los caciques, o principales se les compre, concurriendo a ello primero su voluntad.*

4.°—Imitando los padres al apóstol San Pablo, en el recato de la avaricia, *se dieron por escarmentados* en San Jerónimo para tenerle grandísimo en el trato y conversación de mujeres. Viendo que a este santo le echaron de Roma las grandes murmuraciones que contra él se levantaron por la entrada de la casa de Paula, que siendo él quien era, cristiano, católico, religioso dado a oración y meditación, penitente, ayunador, desinteresal, limosnero, letrado, docto, y tal en la opinión del pueblo, que merecía ser Sumo Pontífice; y con no haber entrado en casa de mujer cortesana, cuyas galas, joyas, hermosura, o el oro y plata de su casa le pudiesen llevar tras sí, y domar su cerril voluntad, sino en casa de una matrona, que continuamente estaba ayunando y llorando, cubierta de cilicio, y casi ciega de sus propias lágrimas, que juntando las noches con los días la hallaba el sol al salir por el oriente sin haber cerrado los ojos, habiendo gastado toda la noche en pedir la misericordia de Dios: cuya música, cantares y canciones, eran los salmos; sus pláticas y conversaciones, el Evangelio; sus regalos, la continencia, y su vida, el ayuno. *Y siendo yo el que soy*, dice el lastimado santo, *y ella la que es: en la hora que comencé a tratarla y respetarla, según lo que sus buenas partes y santas costumbres merecían, en la opinión del vulgo me desampararon todas las virtudes. Y para decir que nuestro trato es malo, no hay otra evidencia o indicio que ser Paula mujer y yo hombre. Tantummodo opponentes mihi sexum meum.* Este caso hizo advertidos y recatados a aquellos primeros padres para no contentarse con ser limpios y castos en sí, como su estado y profesión los mandaba, sino con parecerlo: teniendo por cierto que ésta era la ocasión en que Cristo nuestro redentor y maestro les mandaba que así resplandeciese su luz delante de los hombres que, viendo las buenas obras en que se ejercitaban, diesen gloria y alabanza a su Padre que está en los cielos. Y así fue notable el recato que tuvieron en hablar y tratar con mujeres. Que aunque su gracia y talle no era para aficionar, por ser puercas, sucias, hediondas, pintadas o embetunadas con cierto bar-

niz de mal olor, desnudas, descompuestas, descabelladas, y de tan mal talle y faciones de rostro, que el mirarlas solo, era bastante par mortificar el sentido más apasionado del mundo. Con todo esto por que no se hiciese contra ellos el argumento que contra Jerónimo y Paula: que el ser hombres ellos, por pobres, abstinentes, virtuosos y santos que fuesen, y ellas mujeres tales cuales eran, para ser malo lo que con ellas se tratase que no fuese delante de testigos, siempre los procuraban y traían consigo para doctrinarlas, reñirlas, consolarlas y enseñarlas algo de las obras de su casa, como hacer camisas o vestidos para sí o para sus maridos; y aun si era menester confesarlas, cuando tuvieron capacidad para ello, las apartaban de sí lo que sufría no ser oída la voz de otro que el confesor. Y en estando esta provincia exenta que se pudo gobernar por sí, en el segundo capítulo que celebró, que fue en Guatemala, año de mil y quinientos y cincuenta y seis, hizo la acta siguiente: *Item ordinamus quod confessiones foeminarum non audiantur, nisi in confessionariis.* Y el año siguiente de mil y quinientos y sesenta, visitando a los seis de diciembre el padre fray Alonso de Villalva el convento de Guatemala, hizo esta ordenación, no por remedio de daño sucedido, sino por prevención de escándalo que se podía ofrecer: *Yten*, dice, *por quitar los inconvenientes que pueden acaecer: mando que los enfermos indios no se confiesen sino en la iglesia, y esto de día, si no hubiese muy grande necesidad. Pero quiero que si alguno confesare en el hospital de los pueblos o en casa de indio, que no vaya, ni esté solo, ni en parte que no pueda ser visto. Y esto último mando so pena de grave culpa, si no fuese extrema necesidad y no hubiese otro aparejo.* De allí a tres años, que fue el de mil y quinientos y sesenta y tres, en veinte y uno de mayo, visitando el padre fray Domingo de Azcona el mismo convento de Guatemala, manda a todos los religiosos so pena de grave culpa: *Que ninguno confiese a mujeres fuera del confesionario.* Y más cercano a nuestros tiempos el padre fray Lope de Montoya, a veinte y uno de junio de mil y quinientos y noventa y uno, en el mismo convento de Guatemala, manda: *Que el prior visite los lugares y que ponga donde no los hay confesionarios, ita quod nulli liceat extra illud audire foeminarum confessiones.* Y todo esto, como se ha dicho, no porque hubiesen sucedido casos tristes, sino por el natural recato que siempre los padres antiguos tuvieron, acompañado con el cuidado de quitar ocasiones de murmuración: y por este respecto de día y de noche andaban cercados y rodeados de testigos. Y para que éstos fuesen de más capacidad y mayores de toda excepción entre los naturales, en los dos capítulos inmediatos que se celebraron en el convento de Cobán, año de mil y quinientos y setenta y cuatro y setenta y ocho, se manda: *Que la gente que hubiere de estar en las casas de los padres, así de día para servirlos, como de noche para darles luz, a media noche o a las dos para rezar maitines, no sean niños ni muchachos, sino hombres mayores y de entendimiento que pudiesen juzgar entre lo bueno y lo malo.* Por que como no habían de esperar otros milagros con que traer a la fe a esta gente bárbara, sino los de su vida y ejemplo, procuraron darle tan bueno y que causase tanta admiración a los naturales, como si vieran dar vista a ciegos, sanar leprosos y resucitar muertos. Y como los tristes estaban tan sujetos a las pasiones de la carne, el ver gente tan ajena dellas como los padres lo estaban, les abrió los ojos para entender que los religiosos eran más que hombres, pues facilitaban lo que ellos tenían por tan imposible como vivir sin mujeres.

5.°—Sirvió mucho para quitar de los indios toda mala sospecha, el no andar los religiosos solos por ningún caso, ni acontecimiento: y en esto es mucho de notar una ordenación entre otras muchas de esta materia que el padre fray Tomás de la Torre hizo en Guatemala, visitando aquella casa a los diez de marzo de mil y quinientos y sesenta y cuatro; manda al prior: *Que en ninguna manera envíe un religioso solo fuera de casa, y los dos que salieren por ningún caso se aparten el uno del otro ni a decir misa en diferentes pueblos, ni por*

otra cualquier causa, por ser expresamente contra el mandato de la regla, y los que lo contrario hicieren, sin dispensación, coman dos días pan y agua; y sobre esto encargó las conciencias de los prelados. Y son tantas las ordenaciones y actas que en conformidad desta están hechas en esta provincia, que por evitar prolijidad no las refiero. Aunque no puedo dejar de decir cuán puntualmente se guardaban, que solían los padres antiguos desamparar una provincia entera porque no tenían dos religiosos que asistiesen en ella, que uno era tanto como si no se hubiera, para enviarle o detenerle allá: y bien pocos días ha que me dijo el padre fray Pedro de San Cipriano, hijo de la Peña de Francia, que ha más de cuarenta años que con mucho ejemplo y sinceridad de vida sirve a Nuestro Señor en esta provincia; que vez le sucedió andar toda la de Zacapula en hamaca, estando enfermo de la gota: porque el padre fray Juan de Ayllón, que la administraba, no anduviese solo.

CAPITULO X

1.°—*Los primeros ministros del Evangelio trataban los indios con rigor.*

2.°—*Contradice este modo el señor obispo de Chiapa.*

3.°—*Los padres tratan con mucho amor a los indios.*

4.°—*Provisión real que puedan castigar a los indios.*

5.°—*Actas que los indios sean tratados de los padres con amor.*

6.°—*Que los traten con respeto y cortesía.*

7.°—*Del modo que los padres castigaban los indios.*

1.°—Compuestos y ordenados los padres en sí mismos del modo que se ha dicho, era necesario hacer esta misma diligencia en orden a los naturales a quien habían de aprovechar, no sólo con su vida y ejemplo, como monjes solitarios en el yermo, sino con sus sermones y doctrina, propio oficio y profesión de frailes de Santo Domingo, con cuyas obligaciones deseaban cumplir en todo. Y hallando a los indios escandalizados del rigor con que algunos ministros del Evangelio los habían tratado, procuraron sosegarlos por el modo contrario, de paz y mansedumbre; y hallando que algunos eclesiásticos de la nueva España y de la misma tierra de Chiapa tenían dos o tres cepos en su casa, metían en cada uno seis o siete indios, y con el azote o rebenque en la mano les enseñaban la doctrina.

2.°—Contra estos maestros el señor obispo don fray Bartolomé de las Casas en aquel su libro de *Unico vocationis modo*, de que arriba queda hecha mención, puso la conclusión siguiente:

Yerran muy culpablemente los religiosos que se ocupan en predicar y enseñar a los indios occidentales, aunque tengan el poder y autoridad de los obispos, *en corregirlos y castigarlos con penas corporales, como azotes o otros castigos dados por propia o ajena mano por ningún pecado que hayan cometido* antes o después de su conversión. Aquella palabra *antes* fue a mayor abundamiento como dicen, porque aquí sólo habla del castigo de los pecados cometidos después del bautismo, que de los que cometieron antes dél, dicho se está que no pueden los indios ser castigados por ellos, por que no cayeron debajo de la jurisdicción de la Iglesia. La culpa a que condena los predicadores rigurosos, la prueba en suma, porque a cualquier maestro que quiere persuadir alguna doctrina principalmente la evangélica, ante todas cosas, tiene necesidad de atraer a sí los ánimos de los oyentes, para que acariciados le tengan amor. Para esto procuran los oradores la blandura de la voz, el alegría del rostro y mansedumbre en las palabras. Pero si el predicador del Evangelio trata mal a sus oyentes azotándolos, prendiéndolos, echándolos en cepos, no los dando de comer, y con otras malas obras los aflige, castiga y angustia; más fácilmente hará que le aborrezcan y deseen beber la sangre, y que no sólo no crean lo que de nuevo les dijere, pero que reniegen de lo que les había dicho, que no que le amen y tengan amor y respeto. Porque si los mismos hijos naturales

irritados por sus padres, se vuelven contra ellos insolentes y protervos, por lo cual amonestó San Pablo: padres no traigáis a amargura a vuestros hijos, porque no se hagan de ánimo pequeño y corto, cuanto más se puede temer esto de los oyentes del Evangelio. Luego yerran culpablemente los religiosos que los tratan con aspereza por sí, o por terceras personas.

Pruébalo segunda vez: porque con el mal tratamiento túrbaseles el ánimo y el entendimiento no atiende a lo que se le dice, ni la voluntad puede amar lo que le predica aquel a quien no ama, y así todo el trabajo se pierde predicándose el Evangelio con rigor.

La tercera prueba es, con aquellas palabras de San Pablo que escribiendo a su discípulo Timoteo, le dice: *No le es decente al siervo de Dios ser riguroso en obras, ni en palabras, antes conviene que para con todos sea manso, maestro, pacífico, y que con modestia corrija a los que contradicen la verdad.* Y si al predicador del Evangelio no le es lícito porfiar con los oyentes, mucho menos lo será castigarlos, lastimarlos, azotarlos y herirlos, por muchos que sean sus defectos. Trae a este propósito un lugar de San Atanasio, y en consecuencia que jamás se lee que apóstol por su mano, ni por otra, castigase a fiel ninguno. Explicando que la pena que San Pablo dio al que se casó con su madrastra, fue espiritual, para que se salvase el alma en el día del Señor.

Lo cuarto, prueba esta doctrina con una gravísima carta que San Dionisio escribió a Demófilo, monje que había tratado con rigor a cierto nuevo convertido a la fe, por que volvió a los pecados de la gentilidad. Y lo último con un lugar de San Gregorio Magno que se halla en los Decretos, 45 dist. cap. I. *Nueva y nunca oída es esta predicación que a fuerza de azotes pide cuenta de los artículos de la fe.* Y con otro de San Próspero, libro II, capítulo V.

3.°—Esta doctrina, y como más largamente se contiene en aquel libro de *Unico vocationis modo:* particularmente en el párrafo treinta del capítulo tercero, había el señor obispo, aun antes de serlo, tratado con los padres, y estaban muy en ella para seguirla: y así guardando el precepto del apóstol, se vistieron de unas entrañas de piedad y misericordia para con los indios, como si cada uno fuera, no el padre que los engendró, sino la madre que los parió y dio leche a sus pechos; y como a ésta le parece bien, no sólo la hermosura del hijo, la gracia, la gala, el donaire, la gentileza, pero aun lo que no es esto, el color quebrado de la enfermedad, la dolencia, el desgaire, el ademán y la travesura: así estos padres para acariciar a los indios, que con dificultad viéndolos de nación española, se persuadieron a creer que lo que hacían con ellos era por el amor que les tenían, y por su bien, se hacían como madres suyas. Peinábanles el cabello, quitábanselo, cortábanles las uñas, lavábanles la cara y el cuerpo, vestíanles camisas, poníanles greguescos o calzones, juntábanles la ropa, ceñíansela, enseñábansela a cortar y a coser: y aun no se desdeñaban de decirles el modo de cumplir con sus necesidades corporales decentemente, hacíanles las casas, trazábanselas, disponíanselas. Y en el capítulo que se celebró en Cobán, año de mil y quinientos y sesenta, hay acta que lo manda, porque dice: *Hortamur omnes quos tangit, procurent diligentissime. Tengan los indios casas bien hechas levantadas de la tierra y con sus piezas distintas.* Y el año de setenta y ocho siguiente en el capítulo que se celebró en el mismo convento de Cobán se manda que cuando los padres vayan a confesar los indios, *los enseñen a tener limpias y aderezadas sus casas.* Visitaban los padres sus enfermos, curábanselos, levantábanles las camas del suelo, hacíanles jergones de la hoja o camisa de maíz: no se iban de casa hasta matarles el ave y dejársela a cocer y volvían a su hora a dársela, y esforzar el enfermo a que comiese, por ser los indios gente muy dejativa. Y en el capítulo de Cobán, año de mil y quinientos y setenta y cuatro, se manda: *Que de cuando en cuando se visiten las cárceles y enfermos, viudas y necesitados, con que vayan los padres juntos y acompañados de los principales, para que aprendan ejercicios de caridad y pongan algún re-*

medio. Componían sus diferencias, concertaban los casamientos de sus hijos, enseñábanselos, exhortábanlos a saber la dotrina, animábanlos y acariciábanlos si deprendían algo: no se cansaban con su rudeza, disimulaban sus faltas. Y en el bien y en el mal los miraban como hijos, compadeciéndose de sus flaquezas y animándolos a lo bueno, que vían que tomaban principio en ellos.

En orden al castigo de los indios, tiene esta provincia la provisión siguiente, cuyo original está en Copanabastla.

4.°—Don Felipe, *por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, etc.* Por cuanto fray Tomás de la Torre, prior de la casa e monasterio de señor Santo Domingo, de la ciudad de Chiapa, por petición que presentó en la nuestra corte y chancillería real de los Confines, nos hizo relación diciendo: Que por algunas veces, en los casos eclesiásticos de que los religiosos de la dicha Orden podían corregir a los indios vecinos naturales de la dicha provincia de Chiapa con autoridad de los prelados de la Iglesia, se les ponía impedimento por las nuestras justicias reales para que no lo hiciesen, nos suplicaba y pedía por merced mandásemos dar y librar nuestra carta y real provisión, para que no solamente no se les pusiese el dicho impedimento, mas que les diesen su auxilio y favor cualesquier justicias así españoles, como de los naturales, para que pudiesen entender en lo que dicho es, pues era para pro y utilidad de los dichos naturales y corregir sus defectos o que sobre ello proveyésemos como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por el presidente y oidores de la dicha nuestra audiencia fue por ellos acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón. E Nos tuvimoslo por bien.

Por la cual mandamos que en los casos livianos tocantes a la doctrina cristiana, en que entienden los dichos religiosos de la dicha Orden de señor Santo Domingo, para enseñarla y mostrarla a los naturales de aquel obispado y provincia, puedan los religiosos de la dicha Orden, que tuvieren poder y facultad de los prelados eclesiásticos del dicho obispado, sin invocar el auxilio de nuestro brazo real, corregir e castigar a los dichos naturales que excedieren en lo tocante a que dicho es: con que no los puedan condenar en ningunos maravedís, ni pesos de oro: porque así está generalmente proveído por la dicha nuestra audiencia, por ser en beneficio de los dichos nuestros naturales. Y si el negocio porque se hubiere de proceder fuere grave, invoquen las personas que procedieren en semejante caso el auxilio de nuestro brazo real. El cual se les imparta por el nuestro alcalde mayor e alcaldes ordinarios y justicias de la dicha nuestra provincia de Chiapa, habiendo lugar de derecho. E mandamos a las nuestras justicias que son, o fueren de la dicha ciudad y provincia, y personas particulares a quien toca lo en esta carta contenido que la guarden y cumplan y contra el tenor y forma della no vayan, ni pasen ni consientan ir, ni pasar, so pena de nuestra merced y de ducientos pesos de oro para la nuestra cámara al que lo contrario hiciere. Dada en la ciudad de Santiago de Guatemala a los diez y seis días del mes de octubre de mil y quinientos y sesenta años. *El licenciado Landecho. El doctor Mexia. El doctor Barros.* Yo, Diego de Robledo, escribano de cámara de su majestad, la fize escrebir por su mandado, con acuerdo de su presidente e oidores. *Chanciller, Pedro Becerra.* Registrada, *Diego de Robledo.*

5.°—Fue esta provisión más para poner miedo, que para ponerla en ejecución, y así visitando el padre fray Domingo de Ara el convento de Guatemala el año antes de su data, que fue el de mil y quinientos y cincuenta y nueve, a los nueve de mayo, dice en sus ordenaciones: *Mando que nuestros religiosos tengan cuidado, según la Regla de nuestro padre San Agustín, de ser más amados de los indios, que temidos; corrigiéndolos, según el consejo de San Pablo, con espíritu de modestia y blandura, no señoreándose dellos como los seglares, antes tratándolos como muy amados y queridos hijos: más con amor y suavidad, que con dominio e imperio vano, imitando a Cristo Nuestro Señor, que con paz y mansedumbre recibía a los pecadores y comía con ellos. Predi-*

cándoles con ejemplos de humildad y paciencia a nuestro Salvador, manso, pobre y humilde y lo que vieren en ellos que pide enmienda, procuren que los jueces seglares o eclesiásticos o sus tenientes, lo castiguen. Porque desta suerte, conociendo los indios nuestro bueno y caritativo trato, se conserve mejor en ellos la devoción y amor que están obligados a tenernos. Y en el capítulo que se celebró en Cobán, año de mil y quinientos y setenta, se dice: *Iten amonestamos a todos los religiosos, así prelados como súbditos, que se hayan amorosamente con nuestros carísimos hijos los indios, moradores desta nuestra provincia, mostrándoles siempre entrañas de misericordia, sufriéndoles sus defectos como padres y acariciándolos como madres. Y sobre todo tengan mucho cuidado con los enfermos, socorriéndolos, conforme su posibilidad, de lo necesario para sus dolencias.* Y esta acta se trasladó y renovó en el capítulo de Ciudad Real, año de mil y quinientos noventa y uno. Y el año de mil y quinientos y setenta y cuatro, en que se tuvo capítulo en Cobán, en una de sus actas se dice: *Tratemos con los indios con espíritu de mansedumbre, porque son pequeños.* Y en nuestros tiempos en el capítulo de Comitlán, año de mil y seiscientos y nueve, se hizo acta en esta forma: *Amonestamos a todos los religiosos a quien está dado el cuidado de dotrinar los indios, que teniendo siempre delante de los ojos a Dios y a nuestro glorioso padre Santo Domingo, no tengan por carga pesada acudir a sus trabajos y necesidades: antes los traigan sobre sus brazos y hombros, como ovejas de Jesucristo, pues han de dar a Dios cuenta dellos. Administrenles los sacramentos y traten con ellos con la benignidad y mansedumbre que es necesaria a los ministros del Evangelio y en ningún caso oyan mala palabra de su boca. Y los que en esto se hallaren culpados sin dispensación alguna sean castigados de los superiores.*

6.°—Y en este buen gobierno de tratar cortésmente a los indios, no hizo aquí el capítulo sino renovar lo que muchos años antes estaba mandado en el de Cobán, que se celebró año de mil y quinientos y setenta, por estas palabras: *A todos rogamos*, per viscera Christi, *no despreciemos a nuestros hijos los indios*, sed potius tamen, *quia* vascula infirmiora abundatiorem impendamus honorem. *A los caciques* honoremus etiam exteriori signo *quitando la capilla* saltim in parte, y *a los novicios y padres que de nuevo vinieren, criemos con este respecto de volver por ellos y favorecerlos en todo lo justo y honesto.* Y en el capítulo de Cobán, año de mil y quinientos y setenta y ocho, se manda: *Que cuando se diere paz a los religiosos se dé también a los españoles y indios principales que estuvieren cerca.*

Y no pasando de lo mucho que los padres se abstuvieron de tratar con rigor a los indios en aquellos primeros años, es mucho de notar una acta del capítulo de Ciudad Real, año de mil y quinientos y sesenta, en que se manda: *Que los religiosos no castiguen los indios que se volvieren a la idolatría, sino que los remitan a sus prelados los señores obispos.*

Y aunque tenía propósito de no confirmar las cosas del buen gobierno, así temporal como espiritual de esta provincia, con ejemplos de fuera della, no puedo dejar de acordarme y alabar en este propósito una ordenación que en su provincia de San Hipólito de Oaxaca de esta Orden hizo el padre fray Diego de Acevedo, año de mil y seiscientos y quince, en el capítulo de su elección. Por la cual puso precepto a todos sus súbditos. *Que si por su mano azotaren o corrigieren a algún indio, aunque sea de los niños que los sirven, rece unos salmos penitenciales.* El castigo de que aquellos primeros padres desta provincia usaban: los azotes, las galeras, la descomunión, el anatema, la horca, el ponerle al indio en cuatro palos, era mostrarle el rostro triste, más o menos conforme el delito: y si éste era grave de idolatría o alguna torpeza, que no se les olvidaron tan presto las mañas antiguas, no hablarle palabra ni responderle a nada que dijese, aunque fuese acusándose o excusándose, no recebir el huevo, el plátano, o lo que traía para ver la cara del padre, como ellos dicen. Con sólo esto los atrajeron, los rindieron y

avasallaron de tal suerte, que dentro de muy poco tiempo no había indio que tuviese voluntad propia; y en sus consultas todo era remitirse al gusto del padre y a lo que él ordenase, aunque el mismo religioso les preguntase algo: Hijos, ¿pareceos que se haga esto? Respondían: Padre, tú lo sabes. Tú eres amigo de Dios; nosotros somos pecadores, piérdesenos el corazón: ordena lo que quisieres, que nosotros haremos lo que mandares. Y lo mismo era en las palabras, que todo cuanto les decían los padres, lo creían, todo era bueno, todo santo, y ellos mismos decían que todo estaba clavado en su corazón: y muchas veces era lo mismo que los españoles les habían dicho, y ellos lo tuvieron por malo, por mentira, por falsedad y engaño, y no estaba la diferencia sino en el maestro y tenerle los indios pía o no pía afición. De lo dicho se colige cuán sin experiencia de esto informó a su majestad el fiscal de la audiencia de Guatemala: diciendo que la Orden de Santo Domingo en esta provincia tenía cárceles y cepos, azotaba y castigaba con rigor a los indios, para hacerla nombrar oficiosamente en la cédula en que su majestad prohibe esto: cuya data es en Madrid a cuatro de agosto de mil y quinientos y sesenta y uno. Secretario, Francisco de Eraso. Y está hoy, lo antiguo de tratar bien a los indios, tan en su fuerza en esta provincia, que no ha meses que vi quitar la visita de San Lucas y Santiago, cerca desta ciudad de Guatemala, a un religioso porque castigó por su mano a un indio, y exageró y acriminó grandemente el provincial el delito por que, acabándole de castigar el religioso, no le hizo una plática amorosa de padre diciéndole como aquello era por su bien y por que se enmendase.

CAPITULO XI

1.°—*El demonio infama el sacramento del bautismo.*

2.°—*Lo mismo hizo con el sacramento de la penitencia.*

3.°—*Esto se remedió con un caso que sucedió a cierto cacique.*

4.°—*Con otro se remedió también la mala fama del bautismo.*

5.°—*Caso en que se mostró la eficacia de la predestinación del Señor.*

6.° - *Segundo caso a este propósito.*

1.°—Abierta la puerta de la predicación del Evangelio del modo que se ha dicho, con disponerse los ministros consigo mismos y ordenarse para con los oyentes: se levantaron tantos contrarios, que todas las diligencias pasadas, si no fuera por el gran favor de Dios, quedaran en vano. El primero que se declaró contra esta empresa fue el que nunca fue segundo en contradecir y oponerse a todo lo bueno. Este fue el demonio, enemigo capital de la salud de las almas y mucho más de las de aquellos indios, en que tantos años había que tenía dominio y poder, y pareciéndole que la puerta por donde habían de entrar a la Iglesia y a la participación de sus divinísimos sacramentos, era el del bautismo, dio en infamarle y ponerle en tan mala opinión con los indios, que apenas había quien le quisiese recibir, y primero se dejaran sacar los ojos que dar un hijo suyo para ser bautizado. Esto procedió de que guardando los padres el estilo de la Iglesia, en no bautizar los de edad hasta que estuviesen enseñados en las cosas de la fe: y después de hecha esta diligencia aguardaban a algún día solemne como la Pascua de Resurrección o de Espíritu Santo para echarles agua. Regla que no guardaban con los niños, porque cada y cuando que sus padres los ofrecían los bautizaban, ni con los enfermos, por el peligro de la vida. Sucedía por el curso de la enfermedad morirse el enfermo; y por misericordia de Dios, que por este medio quería llevar al cielo al niño bautizado, que se escapaban pocos o ningunos. Con estas muertes persuadió el demonio a los indios, que el bautismo era peste y que morirían de allí adelante todos cuantos le recibiesen, de donde vinieron a aborrecerle de suerte, que tan lejos estaban de pedirle, que antes decían que no, y escupían cuando les preguntaban los padres si se querían bautizar y se huían con sus hijuelos al monte, si se los pedían para echar-

les el agua del bautismo. Con esto no servía de nada el trabajo de los padres, y cuanto se fatigaban y cansaban en enseñar a los naturales la fe, porque todo era alejarse más del fin a que los querían llevar.

2.°—No se contentó satanás con impedir la entrada de la Iglesia a los que estaban fuera de ella, antes procuró que los que ya estaban dentro y eran del rebaño del Señor, por el bautismo y fe que tenían, no se aprovechasen de los demás sacramentos, por no usar del medicinal de la penitencia. En muchas partes desta Nueva España se halló confesión de pecados. Los de Tlaxcala vendían niños recién nacidos y de dos años para cumplir sus promesas y ofrecer en los templos como nosotros las candelas, y sacrificábanlos para alcanzar sus pretensiones de los dioses, y esto les servía de confesión vocal de las culpas que tenían, procurando el demonio que imitasen en esto las ceremonias y ofrendas de la ley escrita, que limpiaban a los judíos. Mas llegado a la ley nueva y evangélica, de que usan los cristianos, fue el modo de confesarse que los españoles hallaron en la provincia de Nicaragua. Decíanse los pecados muy en secreto al sacerdote, y no los podía revelar, ni se halló jamás tal caso por la gran pena que estaba puesta. Daban penitencia por los pecados y solos los sacerdotes que los oían *feurs* los podían casar. En Yucatán también se halló confesión de pecados, como alguna forma de bautismo, según arriba queda dicho. En esta provincia de Chiapa se acostumbraban a confesar y decir secretamente sus pecados. Las mujeres cuando estaban cercanas al parto o puestas en él, y hombres y mujeres para casarse, era necesario que se confesasen primero. No alcanzaban la jurisdición desta confesión a los pecados de pensamiento, sólo se entendía a las obras, hurtos, homicidios, falsos testimonios, mentiras y todo género de pecados de sensualidad. Los ministros desta confesión eran de derecho los sacerdotes, o los que se les parecían en la superstición, como brujos y hechiceros. A las mujeres en los partos y casamientos algunas veces las confesaban otras mujeres; pero así hombres como mujeres no guardaban el secreto de la confesión que en Nicaragua. Acababan de confesar a la parida y decían los adulterios. Confesaban a la novia y decían delante de todos: *nuestra hija ha pecado*, y muchas veces era inducida a decir que sí por el sacerdote o bruja que la confesaba; de donde procedieron grandes trabajos, porque los que no morían, eran castigados por los pecados que dijeron al sacerdote. Los maridos dejaban o hacían mala vida a sus mujeres después del parto. Muchos mancebos no se querían casar con las mujeres que les decían habían pecado, aunque mintiese la vieja. En conclusión, ellos no estaban bien con el confesarse, y forzados, y las más veces mintiendo, se llegaban a los pies del sacerdote o hechicero que los había de confesar. Persuadióles el demonio que la confesión sacramental de la Iglesia que predicaban y enseñaban los padres, y a la que llamaban a los indios como a fuente de aguas vivas que los había de resucitar a la vida de la gracia y limpiar de las manchas de sus culpas y pecados, era tan boquirrota y de tan poco secreto como la que él les había dado para infamarlos y deshonrarlos, y así no había remedio de llevarlos a confesar, ni hacerles entender la diferencia de la una y de la otra confesión, antes tenían por cierto y averiguado que querían los padres saber sus pecados para decirlos al encomendero o juez español, para que los castigase en la vida, persona o hacienda. Padecieron los padres con esta traza del demonio grandísimo trabajo por muchos días, por que vían que los indios los amaban y hacían de buena gana todo lo que les decían, venían a ser enseñados en la fe, y deprendían con gusto la doctrina cristiana y hacían otras cosas moralmente buenas; y en llegándoles a tratar del bautismo o confesión, no tenían hecho nada, porque no querían recebir ni el uno ni el otro sacramento.

3.°—Sucedió en este tiempo que bautizándose en un pueblo que administraba la Orden, el cacique y señor dél no entregó todos sus ídolos, antes guardó los que le parecían mejores y con quien él tenía más devoción, fue el hombre

aprovechando más en la fe, y al paso que entraba la luz de la gracia en su alma, como el ciego que refiere San Marcos que Cristo Nuestro Señor sanó, huían las tinieblas del error e infidelidad, y vino a conocer que había hecho mal en quedarse con los ídolos. Conoció también que si se los hallaban le castigarían. Acudió al padre, confesóse con él, dijo su pecado, y en la confesión como parte della entregó los ídolos; el padre le absolvió y fuése a administrar otro lugar. No fue tan secreto que el cacique se había quedado con los ídolos, ignorándose el haberlos dado al padre, que no lo supiese la justicia y le prendiese por idólatra, pidiéndole apretadamente los ídolos; la intención destos inquisidores Dios la sabe. El cacique dijo: que con el padre se había confesado y que el padre lo dijese; informáronle que aquello no podía ser, ni el padre podía decir, aunque le quemasen vivo por ello y aunque le tomasen mil juramentos había de decir que no sabía tal cosa, porque era mucho el secreto que se guardaba en la confesión sacramental; sino es que él diese licencia al padre para que lo dijese y declarase y cediese el derecho que Dios le daba para no ser revelados los pecados que dijo al confesor: en la cárcel estaba y en el cepo le tenían y allí levantó los ojos y las manos al cielo y dijo: *O bendito sea Dios que tan buena y tan santa ley puso, que no se pudiesen manifestar los pecados que se dicen en secreto al confesor, nunca Dios tal quiera que por mí se quebrante tan santa ley. Aquí quiero morir, no daré tal licencia, castiguenme que no abriré mi boca para tal palabra.* Corrió con este caso la voz entre los indios que los padres no podían decir los pecados que oían en la confesión, y con esta seguridad acudieron tan de golpe a confesarse, que de día ni de noche no dejaban sosegar al padre. Veces hubo de salir a confesar a la iglesia, y las mujeres echaban de allí a sus maridos, diciéndoles que se fuesen a confesar con el padre a otra parte, que ellas no podían salir del lugar, allí se querían confesar. De donde procedía que cuando el padre iba de un lugar a otro, llevaba siempre consigo más de cien personas; repartíalos lejos de sí, unos iban delante dél, otros le seguían y caminaban confesando a uno y luego otro etcétera, y de esta suerte desembarazaban los lugares para confesar las mujeres.

4.° Remedió también el Señor la mala fama que el demonio había puesto al sacramento del bautismo con el caso siguiente: El señor de un pueblo llamado Carchá era cristiano, y de dos hijos grandecillos que tenía, ninguno había recebido el agua del bautismo. Llegó el padre a su lugar y pidió todos los niños para bautizarlos. Erale forzoso al cacique, por ser cristiano, entregar sus hijos, aunque todos los escondiesen o se huyesen con ellos: y como en bautizándolos los tenían por muertos, afligióse mucho, y del mal que temía escogió a su parecer el menor: y determinóse de bautizar al hijo segundo porque se muriese y escondió el hijo mayor, como hurtándole a la muerte para que viviese y heredase la hacienda y mayorazgo de su padre. Bautizóse pues el hijo segundo, muchacho triste, melancólico, descolorido, enfermo y que así como así le pareció al padre que viviría poco, y dentro de muy breve tiempo sin medicina alguna sanó de sus achaques: avivósele la sangre, alegróse, engordó y en pocos días se hizo fuerte y más robusto que su hermano, que dentro de breves días murió sin bautismo. Entendió el cacique que el uno sanó y cobró vida por bautizarse y el otro murió por la falta del bautismo, y comenzólo a creer así y a tenerlo por cosa cierta y como tal lo publicaba y decía; y hecho predicador de este santo sacramento persuadía a todos los de su pueblo, y a donde quiera que se hallaba: que los grandes en sintiéndose enfermos se bautizasen, que dentro de muy breve tiempo cobrarían salud, y que todos los que quisiesen ver medrados y crecidos sus hijos los trajesen al padre para que los bautizase; y traía el ejemplo de su hijo menor, que estando achacoso, enfermo y desmedrado y continuamente muriéndose, por el bautismo sanó, estaba bueno y crecía como un pimpollo. Con esto por toda la comarca y los pueblos que se le juntaban, cobró fama el bautismo,

que era medicina y remedio de enfermedades, y cuanto antes huían de él los indios, tanto después le apetecían e importunaban a los padres que los bautizasen a ellos y a sus hijos, y serviales este deseo y fervor del bautismo de avivarles el entendimiento para aprender la doctrina cristiana y todo lo demás que los padres les enseñaban antes de bautizarlos.

5.°—Y en la administración deste divino sacramento del bautismo sucedieron en esta provincia dos casos, aunque algún tiempo despnés del que se va escribiendo, que, por notables y raros, y en que manifestó claramente Dios Nuestro Señor los efectos de su divina predestinación, no es bien que se caigan de la memoria. Andaba un padre desta provincia visitando los pueblos de su partido, y en uno halló al fiscal de los indios muy malo, confesóle para morir y al punto se partió de allí a otro pueblo que distaba dos leguas. En volviendo el padre las espaldas el indio enfermo comenzó a llorar amargamente, derritiéndose todo en lágrimas. Su mujer le preguntó la causa de su ternura y llanto, y porque el marido no se la decía, entendió que era por verse morir y procuróle consolar diciendo: ¿Que sientes la muerte? ¿No sabes que eres mortal? ¿Nunca te lo han dicho? Algún día había de venir por ti, y hoy es buen tiempo que te has confesado, no tengas penas que al cielo irás derecho. Cómo tengo de ir al cielo, *dijo el enfermo*, si no estoy bautizado. La mujer se comenzó a cuitar y a derramar tantas lágrimas como su marido, y a decir: Ay desdichada de mí, ¿qué será de mi ánima que tantos años he estado casada con un gentil? Y volviéndose al marido le dijo: ¿y ahora quiéreste bautizar? Y él respondió: sí quiero, pero no hay quien me bautice, que el padre es ido y está a dos leguas de aquí, y no hay quién me lleve allá que hay muchos lodos. Yo te llevaré, dijo la mujer, aunque anás lodos haya, y tomó de presto una sábana y echósela sobre los hombros y ciñóse así a su marido enfermo y atrancando lodos y pantanos iba al lugar donde estaba el padre. Había andado con muy buen ánimo casi una legua de su jornada, y el marido, del movimiento y cansancio, como estaba tan debilitado de la enfermedad, comenzó a desmayarse y desfallecer y díjolo a su mujer, que sintiendo que era así, por que sus razones no bastaban a esforzarle, le llevó a una cueva que vio allí cerca, tendióle en el suelo y sentóse junto a él a llorar. El enfermo sacando la voz como podía le preguntaba de cuando en cuando, ¿quién pasa por el camino? Sal a ver quién pasa. *Ella le dijo*: sosiégate y encomiéndate a Dios, que te estás muriendo, y déjate de saber quién pasa. Calló un poco el enfermo y con mucha prisa y más ánimo que nunca dijo a la mujer: Presto, presto por vida tuya sal a ver quién pasa; salió la mujer de la cueva y vio al padre que volvía a otro lugar; fuése corriendo a él, hincóse de rodillas en el lodo, y con muchas lágrimas le dijo la necesidad de su marido, pidiéndole que le fuese a bautizar que allí cerca estaba: entró el padre en la cueva, conoció el peligro del hombre, entendió su buen deseo, bautizóle y al punto expiró. Dio el padre mil gracias a Dios de haberle vuelto sin pensar por allí a tal punto, para cumplir la eficacia de la voluntad del Señor, que sin duda entendió que era de la salvación de aquel hombre.

6.°—El segundo caso fue: que habiéndose repartido por los pueblos de la comarca los padres del convento de Santo Domingo de Cobán, se quedaron solos en casa el prior que era el padre fray Alonso de Vayllo y fray Cristóbal Pardeve y a deshora entra un indio por el claustro, trasudado, jadeando y con más priesa del paso ordinario con que ellos suelen caminar con cuidado, y dijo al prior: Padre, en el pueblo de Choluinique hay grande alboroto, están dos bandos puestos en armas y en ocasión de suceder un gran mal por amor de Dios que vayas tú o envíes un padre que los ponga en paz y remedieis el daño que puede suceder. El prior dijo al padre fray Cristóbal Pardave que estaba con él que fuese luego al punto a saber qué era aquello y a poner el pueblo en paz. Había cuatro leguas de asperísimo camino desde Cobán al lugar donde decía el indio que había el alboroto, y pa-

recióle al religioso que si iba a pie, como acostumbraba caminar, primero estarían todos muertos que llegase allá. Pidió licencia al prior y subió en un caballo de un español que acaso se halló allí, y con la mayor priesa que pudo llegó al pueblo de Cholunique: hallólos a todos quietos, sosegados y en paz, y espantáronse mucho los indios de ver al padre que venía tan apriesa y en tiempo que ellos no se esperaban. Cercáronle todos en la plaza y él les preguntó si habían tenido alguna pesadumbre o tomado armas unos contra otros. Dijéronle que no. Preguntó más, si le habían enviado a llamar y no oyó que le dijeron no, porque se divirtió con un indio que de priesa se llegó a él y le dijo: Que por amor de Dios fuese corriendo a su casa, que su mujer había seis horas que había parido un niño y que se estaba la criatura muriendo, que la bautizase antes que expirase. En oyendo esto el padre habiendo ya sabido que no lo enviaron a llamar, ni el indio que fue al convento parecía, ni por sí ni por sus señas, entendió que las guerras que el mensajero dijo debían de ser entre los ángeles bueno y malo de la criatura, que el uno pretendía que se bautizase para que fuese al cielo, y el otro que no recibiese agua del bautismo para que no viese a Dios. Y éste era el gran daño que el indio o ángel (que era lo más cierto) dijo que se seguiría si el padre no iba presto. Bautizado pues el niño apenas se le había enjugado el agua cuando dio su alma a Dios y se fue a gozar de él en la bienaventuranza que los méritos de la muerte y pasión de Cristo Nuestro Señor le alcanzaron. El padre fray Cristóbal Pardave volvió al convento, contó el caso al prior con la interpretación que le daba, y él y todos los demás padres que lo supieron, tuvieron por cierto que había sido efecto de la predestinación con que Dios tenía escogido para sí aquel niño. Dicho esto volvamos a la corriente de la historia en el punto que se va tratando, de los impedimentos que el demonio procuraba poner en la conversión de los indios, luego que los padres de Santo Domingo llegaron a esta provincia.

CAPITULO XII

1.—*El demonio procura desacreditar a los padres por deshonestos.*
2.—*Segundo caso a este propósito.*
3. *Inquietáronse los hermanos legos.*
4. *Los padres de Chiapa se quisieron pasar a Nueva España.*
5. *El señor obispo se va a ver con los oidores de los confines.*
6. *El padre fray Tomás Casillas va a Soconusco.*

1. Viendo el demonio lo poco que le aprovechaba infamar los santos sacramentos de la Iglesia, para que los indios no los recibiesen, acudió a desacreditar sus ministros para que menospreciando los naturales su vida y costumbres no admitiesen su predicación y doctrina. Y para esto escogió la materia en que los padres se mostraban más recatados y ejemplares, que era la comunicación y trato con mujeres y el recogimiento y clausura de sus pobres casas. En una visita en que estaba el padre fray Alonso de Villalba llegó una mañana el fiscal y le dijo: que le mostrase los padres que habían venido la noche antes, preguntándole adónde iban y de dónde venían. El padre le dijo: que no sabía de tales frailes. El fiscal entendió que le burlaba y porfiaba por ver sus frailes de día, como él y otros muchos del pueblo los habían visto de noche pasear y rondar las calles del lugar, sin dejar ninguna que no anduviesen ni casa donde viesen mujeres que no se asomasen a mirarlas con mucha liviandad. Trajo testigos de lo que decía y no eran pocos los que confirmaban su dicho. El vicario hizo la casa franca y por su ruego la miraron los indios y no hallaron fraile ninguno. Los que dormían en casa afirmaban que tales religiosos no habían venido a ella. Estaba muy experimentado el padre fray Alonso en los engaños y astucias del demonio y entendiendo que este caso lo era, preguntó al fiscal y a los demás: ¿Hijos, pareció os bien lo que esos frailes que decías hacían? Todos torcieron las

cabezas, acción general cuando al indio no le parece bien alguna cosa, y el fiscal dijo: Antes nos pareció muy mal, y por eso te venía a decir los riñeses y no los dejases salir más de noche que cuando ha que estás aquí, nunca tal habemos visto. Desengañóles el padre diciéndoles como aquella era astucia del demonio y que por su arte se habían hecho aquellas fantasmas, para escandalizarlos a ellos y desacreditar los religiosos. Que no creyesen cosas semejantes cuando otras veces las viesen y el primer domingo se los predicó así. Aunque ya todos por lo que el fiscal y los demás dijeron estaban desengañados que no eran frailes verdaderos los que pasearon las calles, sino visiones falsas y engaños del demonio.

2.°—Con este mismo ardid, en otra visita de la Orden, burló a una pobre india moza recién casada que se vino a quejar al padre más antiguo de su compañero, fraile mozo, que cada noche se iba a su casa y la inquietaba. Temíase la triste, y así lo decía que si su marido lo venía a entender, que habría gran mal; y por evitarle rogaba al padre que corrigiese a su compañero y no le dejase salir de noche. El anciano la preguntó que cuántas veces había ido allá. La india le respondió que muchas. Consolóla el padre, prometió de remediarla y envióla con Dios, quedándose el hombre más confuso del mundo, porque aunque su compañero era mozo, era honestísimo y muy recatado. Y por otra parte sabía le pureza de alma y conciencia con que servía a Nuestro Señor. Hacíale también dificultad el cerrar cada noche los dos la puerta de casa, que no era más de una y tener él solo las llaves toda la noche, hasta que a la mañana la abrían juntos; y demás desto a media noche o a las dos de la mañana le hallaba siempre en su celda, cuando le iba a llamar a maitines. Reparaba, como en caso imposible, que si tantas noches su compañero había salido de casa, ¿cómo no le había visto nadie?; que semejante continuación pocas veces se encubre, principalmente viviendo la india algo lejos. Porque si alguno por pequeño que fuese le hubiera visto, al punto se lo avisara. Todo esto le aseguraba al padre y con todo esto las quejas de la india le turbaron y le pusieron como al San José, esposo de la Virgen, cuando ignoraba el misterio de la Encarnación del Verbo, que asegurándole la virtud de su esposa, le ofuscaba la falta del conocimiento de la causa de su preñado. Tal andaba el buen padre, y con este cuidado comenzó a espiar a su compañero, y no hallaba rastro de lo que la india decía. La cual se volvió a quejar otras dos o tres veces, sin la primera, y la última vez fue cuando el padre más cuidado había tenido; hecho centinela toda la noche de lo que hacía su compañero. Cerraron los dos la puerta, guardó el más antiguo la llave y no la soltó de la cinta, el compañero se encerró a estudiar hasta las diez de la noche, vióle acostar, estuvo en vela hasta las dos, que le fue a dar luz para que se levantase a rezar maitines con él. Después estuvieron juntos en oración hasta que amaneció, y en abriendo la puerta de la iglesia viene la india con su queja ordinaria, y entonces el padre cayó en la cuenta que sin duda aquella era obra de satanás, desengañó a la mujer con los discursos que había hecho consigo mismo (bien que esto pudiera ser antes) y con el cuidado que había tenido con su compañero: y ella se satisfizo ser así, porque jamás volvió la *fantasma*, ni la desasosegó más. Que el demonio en siendo conocido no puedo parar delante de quien le quita la máscara.

3.°—No se dió por vencido satanás, con tantas victorias como la verdad había alcanzado dél, volvió de nuevo a poner lazos y a dar trazas como deshacer la santa compañía de los padres, para que enflaquecida con la falta de algunos fuese de menos provecho. Los primeros a quien acometió fueron los hermanos legos y haciéndoles olvidar de todos los trabajos, peligros, hambre, pobreza y necesidades que habían pasado en el camino, que no son pocas las que quedan referidas, de que ellos fueron ejemplos, y que se les fuese de la memoria como sacando Nuestro Señor por su permisión de entre todos, los padres que por flaqueza y desmayo se quedaron en las islas y los que por sus secretos jui-

cios se anegaron en la barca de Campeche, todos del coro, sacerdotes, predicadores, letrados, hombres de gran religión, prudencia y gobierno: cuya falta se sintió tanto por parecer irremediable la de uno solo, cuantimás la de tantos juntos. Borróles también del entendimiento la consideración de su estado y profesión, que era de humildad y servir a los demás para que, desembarazados con su trabajo estuviesen más libres para el ejercicio de la doctrina y predicación de los naturales, y desta suerte mereciesen el premio que todos ellos. Y sólo les puso delante de los ojos la defraudación del intento con que habían salido de España, que no sé si es general en todos los de su estado que pasan a estas partes, que era, o mudar color de hábito, o en el que vestían graduarse por suficiencia y en estando acá ser predicadores y maestros, bautizar a semanas con los sacerdotes y gobernar pueblos y provincias enteras, porque nada de esto se les consentía ni aun dar un solo paso fuera de los ejercicios manuales a que estaban dedicados. Entendieron con algún fundamento que esto siempre había de ser así. Y por otra parte no vían que podría haber mudanza en la estrechura de las temporalidades con que se echaban los fundamentos de la provincia. Y lo uno y lo otro ayudó para desconsolarlos de suerte, cada uno en la parte que estaba sin comunicarse con el otro, que en un mismo tiempo llegaron cartas al padre fray Tomás Casillas, en que los tres dellos pedían licencia para volverse a España. Estos eran fray Juan Diez, que estaba en Soconusco; fray Alonso de la Cruz, que vivía en Copanabastla, y fray Pedro Rubio, morador de Chiapa. Hizo el padre vicario todas las diligencias posibles para consolarlos y detenerlos, y no fueron bastantes, ni lo fueran los más altos muros para impedirles el paso y la vuelta a su tierra. A todos tres se les dio licencia dentro de tres meses que llegaron; y saliéndose de la provincia de Chiapa para la de España, nunca llegaron a dar las nuevas de cómo vivían estos padres, porque acabaron miserablemente sus vidas: los dos ahogados en la mar y el uno entre los pantanos y arboledas de los Zoques. Quedó solo fray Pedro Mártir, hijo del convento de Nuestra Señora de Atocha, que en donde estaba suplía por todos. Era religioso humilde, obediente y callado. El era portero, sacristán, refitolero, procurador, hortelano, enfermero y barbero. Despertaba a maitines, cosía y remendaba los hábitos y un sólo punto no sabía estar ocioso.

4.° —Engolosinado el demonio con la presa que había hecho en los hermanos legos, habiéndolos sacado de la provincia, quiso hacer lo mismo de los padres sacerdotes, maestros y predicadores de los indios, y comenzó a sembrar en todos, o los más de ellos, un disgusto desgana grandísima, no de haber dejado sus casas y provincias (tentación de los hermanos legos) ni del ejercicio que administraban, que conocían que era santo y bueno y de mucho servicio de Nuestro Señor, sino de la descomodidad con que vivían y de las necesidades, pobreza y hambres que pasaban; y queriendo ahorrar desto en particular los que estaban en Chiapa, trataron de desamparar el lugar y pasarse a Nueva España, en donde predicarían, catequizarían y bautizarían infieles, y por estar las cosas más asentadas en la religión y los españoles más sujetos con la audiencia de México y gobernadores reales, no padecerían tanto en lo temporal, y así lo que acá tenían de descomodidad y desprecio, tendrían allá de regalo y descanso, de estimación y honra, y harían el mismo servicio a Nuestro Señor. Las espuelas deste propósito eran el oír que los indios de la Nueva España son de buenos entendimientos sujetos a lo que se les decía y ejecutores de lo que se les mandaba, y que los de Chiapa por momentos se les iban a idolatrar a los montes y muchos que tenían enseñados, por no dejar las mujeres y sus torpezas no querían recebir el bautismo y otras cosas que con este propósito iban notando que cada día los desconsolaban más. Comenzándolo a comunicar entre sí, cundió el pensamiento por todos y dentro de pocos días recibió el padre fray Tomás Casillas cartas de los más, pidiendo licencia para irse a Nueva España, alegando los unos unas razones y otros

otras; que resumidas todas, eran las que se han dicho. Representósele entonces al padre vicario nuestro glorioso padre Santo Domingo en la ciudad de Guadalaxara, en donde se le despidieron los compañeros cuando entraba a fundar su religión en España. Representósele también Cristo Nuestro Señor, cuando los discípulos se le fueron de la compañía; y como no era Dios, sino hombre mortal, y que no estaba en su mano escoger y dar capacidad a otros ministros del Evangelio, que nombrase en lugar de los que se querían apartar dél, sintiólo mucho, y con la mayor brevedad que pudo, antes que el mal echase raíces y se le saliese alguna oveja desmandada del rebaño, a quien siguiesen las demás, acudió a hablar y visitar a los más cercanos; escribió a los que estaban lejos, y dentro de muy breve tiempo los vio a todos. Consolólos en sus trabajos y desmayos y tan buenas razones les dijo, que los animó a proseguir el bien comenzado, y no relajando un punto el modo de vivir ni dispensando en nada del primer orden que tenían, los dejó todos contentos y tan animosos que acometieran a doblados trabajos, por no desamparar un solo indio de cuyo remedio y salud espiritual se habían encargado.

5.°—Asentadas algún tanto las cosas de la religión por medio de los padres que de nuevo habían venido a la provincia de Chiapa, le pareció al señor obispo que desde que volvió a Ciudad Real no había estado ocioso en disgusto y enfados con los de su ciudad, ir a la de Gracias a Dios a verse con el presidente y oidores de aquella real audiencia, y tratar con ellos del remedio de algunos daños que por falta de justicia se padecían en su obispado. Resuelto en hacer la jornada se resolvió también en irse por tierra de guerra, así por que el padre fray Pedro de Angulo se lo había suplicado con mucho encarecimiento como por el gusto que recibiría en ver el aumento de la cristiandad de aquellas provincias, que con su industria y trabajo Nuestro Señor había sido servido de traer al conocimiento de los misterios de su santa fe. Púsose en camino y llevó en su compañía al padre fray Domingo de Azcona y al padre fray Domingo de Vico, que como arriba se dijo, voluntariamente se habían ofrecido a ir a servir a Nuestro Señor en la conversión de aquellas gentes. Llevó con título de compañero al padre fray Vicente Ferrer, y no quedaba poco triste el padre fray Rodrigo de Ladrada de que el padre fray Vicente le sustituyese, no tanto por quedar enfermo en Chiapa, como porque también él quisiera ver y gozar de la paz que pocos años antes había sembrado en aquella tierra de guerra, predicando a sus moradores a Cristo Nuestro Señor, que es la verdadera paz, en quien y por quien la tienen los hombres con Dios. Llevaba también el señor obispo en su compañía al maestrescuela de su iglesia que había venido con él de España y a Gregorio de Pesquera, de quien en esta historia se ha hecho alguna mención, y a Rodrigo López, que también había venido de España con el señor obispo.

6.°—Al padre vicario fray Tomás Casillas le pareció también visitar a los padres que había enviado a Soconusco y partióse de Chiapa con deseo de verlos y saber el orden que tenían en la conversión de los indios, y el provecho que hacían entre ellos; y siendo los caminos malos de suyo, y que en aquel tiempo que era el de las aguas los hacían peores los pantanos y los lodazales y ríos crecidos, no se desvió de su propósito. Quiso llevar consigo al padre fray Domingo de Medinilla y al padre fray Tomás de San Juan, que estaban en Cinacantlán y enviando en su lugar al padre fray Tomás de la Torre y a fray Alonso de Portillo, aunque estaban enfermos y por eso se habían quedado en Chiapa en la división de los padres, les mandó que se viniesen a ver con él. Fray Tomás de San Juan llegó el día siguiente que recibió la carta y trajo otra del padre fray Domingo de Medinilla, en que decía al vicario: que Soconusco no era de buen temple para su salud, y que le tuviese por excusado de aquella jornada. Declarábase también en la intención que tuvo en quedarse en la compañía de los padres, que era entender que habían de fundar conven-

to en Ciudad Real, que fuera gran comodidad para él, por el gusto que tuviera en vivir con su madre y hermanos, y que viendo que no sólo esto no se hacía, pero que ni aún le dejaban en Cinacantlán, en donde cada día tenía nuevas de sus deudos: que le diese licencia para usar de la que tenía antes para volverse a España y ponía en ejecución cuando el señor obispo le topó en Tabasco. Muy conforme a su gusto, le respondió el padre fray Tomás Casillas, y el religioso se partió muy tierno en dejar tan santa compañía, después que el padre fray Tomás de la Torre y su compañero llegaron al lugar.

CAPITULO XIII

1.°—*Llega el padre vicario a Soconusco.*

2.°—*El padre fray Juan Cabrera se pasa a la Misteca.*

3.°—*Los padres que se quedaron en Soconusco se salen de allí.*

4.°—*Cómo se administra ahora esta provincia.*

5.°—*El padre fray Pedro Calvo trata con los indios de Chiapa de las grandezas del rey de Castilla.*

6.°—*Esto lo ocultaron algunos españoles a los indios.*

7.°—*El encomendero de Chiapa trata con los padres que se vayan a Nueva España.*

1.°—Habiendo el padre fray Tomás Casillas y su compañero el padre fray Tomás de San Juan recebido mil veces de merced de Dios la vida, según la tuvieron por perdida en los ríos y malos pasos del camino, llegaron a la villa de Soconusco, de donde se denomina toda la provincia, fundada entre los pueblos que ahora se llaman Azcuintla, Acacoyaga y Guaypetagua, que entonces, demás de ser muy poblada de indios, tenía casi ducientos vecinos españoles, gente tan rica que de sus migajas pudieron dar grandes aderezos de seda y plata para el culto divino y tan lucida que alegraban la tierra con juegos de cañas y otras fiestas costosas. Hallaron a los padres muy tristes y muy llorosos por que el día antes habían enterrado al padre fray Luis de Cuenca, y ayudáronsele a llorar el prelado y su compañero con lágrimas de sangre, por la mucha falta que les hacía y había de hacer de allí adelante. Que demás de su gran religión y celo de las almas, con que se había ofrecido a ir a Soconusco, era diligentísimo en procurar las temporalidades y tratar negocios, y todo esto con tanta modestia y con tan buen modo de proceder, que no sólo alcanzaba de los seglares lo que pretendía, sin molestia, sino que engendraba en ellos un entrañable amor y respeto para procurar su amistad y oraciones. En el camino sirvió a sus hermanos con tanta diligencia y cuidado, que parecía los pies y las manos de todos. Estas obras y la intención y deseo de aventajarse en procurar la dilatación del Evangelio, y la exaltación del nombre de Cristo Nuestro Señor, le pagó Dios con una muy santa muerte, entendiendo sus compañeros de su modo de morir, que se las pagaba también con grande gloria en la bienaventuranza. Los demás religiosos todos estaban enfermos, que el calor tan relajado de aquella tierra no les había consentido un día de salud, y el padre fray Juan Cabrera estaba a la muerte: afligíase el prelado grandemente de no tener médico, ni medicinas ni un consuelo, o regalo con que los curar o animar. Procuróles el sitio más a propósito y más sano que pudo hallar, que entiendo que fue Tustla. En él edificó una casa muy pequeña en que los puso y encomendándolos mucho a Nuestro Señor, con harta pena y desconsuelo suyo, se volvió a Chiapa, dejando por vicario al padre fray Tomás de San Juan.

2.°—Crecieron los achaques de los enfermos y el padre fray Juan Cabrera se tullió de entrambos pies, y porque le dijeron que la tierra de Teguantepeq era muy sana, envió por licencia al vicario, y se fue allá con mucho trabajo. Dentro de seis o siete meses tuvo alguna mejoría y para reformarse más de salud pidió al padre provincial de México que le enviase a Oaxaca; otorgósela y fue allá. No supo desta mudanza el padre fray Tomás Casillas y queriendo

volver al padre fray Juan Cabrera, envió a Teguantepeq al padre fray Pedro Calvo, con todo el regalo y aparejo necesario para traerle a curar a Chiapa, que es del mismo sitio y temple. Llegó fray Pedro y sabiendo que el religioso que buscaba estaba en Oaxaca fue allá y tampoco le halló, porque dos días antes que llegase, por orden del padre provincial, se había partido al convento de Tepozcolula en la Misteca. Sintiólo mucho, por la falta que haría a la compañía tan principal religioso, y volvióse desconsolado a Chiapa, con tan ruines nuevas como con esta historia trajo al padre vicario y a los demás compañeros. Al padre fray Juan le dio Nuestro Señor mucha salud en la provincia Misteca, que es de los temples sanos y bien acondicionados de toda la Nueva España; deprendió muy en breve la lengua de aquella nación, que es dificultosa de saberse por la gran equivocación de los vocablos, para cuya distinción es necesario usar de ordinario del sonido de la nariz y aspiración del aliento, y ayudó mucho a los padres que allí entendían en la conversión de los naturales, mostrando con su vida y ejemplo ser verdadero hijo de nuestro glorioso padre Santo Domingo. Había este padre recebido el hábito en Córdoba y cuando vino a Indias estaba acabando los estudios en Valladolid, que entonces oían los conventuales en el colegio de San Gregorio. Como se salió de la compañía que trajo, no hay memoria en esta provincia del año de su muerte.

3.°—Tuvieron notteia los padres que estaban en tierra de guerra de los que llegaron a Soconusco y pesóles mucho porque se habían defraudado del consuelo y ayuda que con ellos esperaban, no sabiendo la que el señor obispo, su amigo y fiel compañero, les llevaba. Y porque aunque aquella tierra era fértil y rica de cacao, lo menos que ellos apetecían y buscaban, era enferma como lo experimentaron en llegando, y la gente no mucha, y había otras provincias más sanas y más pobladas en que se pudiera hacer mucho servicio a Nuestro Señor y tener más salud para emplearla en el bien de las almas; y así les escribieron una carta llena de mil ternuras espirituales, representándoles su cuidado y significándoles el sentimiento que tenían de sus muchos achaques y poca salud, y como tanto más sentían esto cuanto menos lo podían remediar con ningún consuelo o medicina corporal. Hacían muy preciosas sus vidas, por la mucha necesidad que los naturales tenían dellas y resolviase la carta en decir: *que si no querían morir* todos dentro de muy breve tiempo, se saliesen de aquella provincia y se fuesen a Quezaltenango, un pueblo que estaba en el camino de Guatemala, de temple muy sano, a donde tendrían más comodidades de curarse, y en donde ellos, esperando su venida, les tenían hecha una casa para que se recogiesen en ella. Era cuerdo el consejo de los padres de tierra de guerra, y llegó a tiempo a los que estaban en Soconusco, que no fue menester mucha deliberación para admitirle, y así como pudieron, cayendo y levantando, andando y arrastrando, llegaron a Quezaltenango y esperaron allí a su vicario el padre fray Tomás Casillas, que sabían que no podía tardar en pasar a Guatemala.

4.°—Pertenecía entonces la provincia de Soconusco al obispado de Chiapa, y por esta causa el señor don fray Bartolomé de las Casas la proveyó de tan suficientes ministros del Evangelio, como los padres de Santo Domingo. Saliéronse de ella por falta de salud y quedó la administración en clérigos. De uno hay mención en los archivos reales, particularmente en una provisión real firmada en Toledo a los veinte y tres de diciembre del año de mil y quinientos y sesenta, por la cual parece que este presbítero entraba a la parte con el teniente de gobernador y escribano de la provincia en la ganancia de los tributos, y no se excusaba de la culpa de tres maneras de molestias o agravios, que por esta causa recibían los indios. No se excusó tampoco de la pena que su majestad dio a los seglares, aunque no sé si su privación pasó adelante, porque entiendo que este sacerdote es de quien se tiene por muy cierto que después de despoblado el lugar de Soconusco y caída la iglesia, nació en su sepultura una

gran ceiba que conserva hoy su memoria. Después de los días del señor don fray Bartolomé de las Casas y de su sucesor, como tuvo tantas vacantes la iglecia de Chiapa, por derelicto aquel partido de Soconusco, le proveyó de ministros el obispo de Guatemala, quien duda que con consentimiento de la audiencia, y yo he visto cálices y platillos de vinajeras, con las armas del obispo Marroquín. Reparó en esta enajenación el señor don fray Andrés de Ubilla y volvió a su obispado de Chiapa la provincia de Soconusco; dividiéndola en seis cabeceras o curatos a que acuden proporcionalmente los lugares más cercanos. El principal es Uenetlán, lugar donde asiste el gobernador, hay muchos españoles y aunque el lugar no tiene los seiscientos indios, que cuando a ella se pasó el gobierno, no está falto dellos, ni pobre por ser la tierra fértil de cacao. Tiene dos beneficiados, el uno está en el lugar mientras el otro administra los de la comarca, y hácese esta mudanza cada quince días. Aquí conocí al padre Diego Sánchez Dávila, natural de Ciudad Real, sacerdote ejemplar y de todo noble respeto. El segundo curato es Tustla. El tercero, Cuilco. El cuarto, Tianguistlán, o el condadillo, que administra el padre Miguel López, hombre apacible y muy querido, así de sus súbditos como de todos los que tratan con él. El quinto de Maspastepeq, que alcanza lo que llaman despoblado, por el mucho que hay desde Tecpanatepeq a Tonalá, que era cabeza deste partido antes que el padre Toledo se pasara a vivir a Mapastepeq. El sexto, el de Ozolocalco, en que caen las ruinas del pueblo de Soconusco. Adminístrale el licenciado Diego Sánchez de Pinos, comisario del santo oficio, natural de Ciudad Real, que ha reformado mucho las iglesias de su distrito, con edificios, retablos y ornamentos. Verdaderamente todos los padres sacerdotes que conocí en esta provincia pasando por ella me parecieron muy celosos del bien común y culto divino: muy honestos y acariciadores de los forasteros, principalmente de los religiosos, y tener este bien lan enseñado a sus súbditos, que cayendo yo enfermo en el lugar de Acacoyagua, así me curaron y regalaron los indios, como si fuera hermano de cada uno. Y en este caso no es de callar que llegando a noticia del señor don fray Juan Zapata de Sandoval, obispo de Chiapa, dándose por obligado de la caridad que estos indios me habían hecho, como Cristo Nuestro Señor, cuando dice a los limosneros: que lo que por él se hizo a uno de sus pequeños a él mismo se hizo y por tal lo recibió, y remunera: que desde Guatemala, a donde estaba a tratar con la audiencia negocios gravísimos, les escribió una carta de agradecimiento del término que usaron conmigo, y rogándoles usasen el mismo con todos los sacerdotes, que eran ángeles del Señor. Era la carta de su mano escrita en lengua mexicana. En esta provincia se hablan tres lenguas diferentes en pueblos distintos, y úsase comúnmente de la mexicana, como general en toda la tierra.

5.°—Mientras estaba en Soconusco el diligentísimo prelado fray Tomás Casillas consolando y animando a sus religiosos desconsolados y enfermos, sucedió que estando el padre fray Pedro Calvo en Chiapa, hablando con algunos indios principales, como sabía también la lengua de los naturales, ofrecióse tratar del invictísimo emperador rey de Castilla, del serenísimo príncipe don Felipe, su hijo, de cuán grandes reyes y señores eran, los muchos reinos que tenían en diversas partes del mundo, las guerras que traían con sus competidores, particularmente contra los herejes y enemigos de la fe; y como por dilatar esta misma fe y Evangelio de Jesucristo había a su costa hecho tantas armadas y enviado tantos criados y vasallos suyos a aquella tierra, los cuales todos le estaban sujetos como a su natural rey y señor y que por licencia y merced suya los españoles tenían haciendas y lugares en aquella tierra con cargo que los dotrinasen y enseñasen en la fe, y mandato expreso que los tratasen bien, porque eran reyes y señores muy piadosos y clementes y gustaban de todo lo bueno y puesto en razón. Venía a caso el encomendero de Chiapa a ver a los padres y escuchó a la puerta del aposento algo de esta conversación,

echáronle de ver, y así el religioso como los indios le hicieron cortesía y el padre fray Pedro por recebirle dejó su plática y comenzándose a ir con el español volvió el rostro a los indios y díjoles: *Perdonad, hijos, que por irme agora con el señor encomendero no os digo más grandezas del rey de Castilla, vuestro señor y nuestro. Otro día os volveré a tratar desta materia, que gustaréis mucho dello.* El encomendero, sonriéndose, aunque no de gana, le dijo: Padre mío, esas pláticas no se usan por acá y pocos encomenderos hubiera que consintieran a V. P. que las tuviera con los indios; pero a mí no se me da nada, que me precio de muy vasallo del emperador y muchas veces se lo digo y los platico sobre ello.

6.°—Creyólo así el padre fray Pedro Calvo, y él y los demás padres que le siguieron en esta fe se *engañaron* mucho. Porque quien menos cumplía en esta parte con su obligación era el que se alababa de ventajas en ella, a causa de que él y otros algunos de su calidad fueron compañeros del capitán de Yucatán, de quien se dijo arriba: que nunca dio a los naturales noticia de otro rey, ni supieron que le había más de aquel que los tiranizaba y destruía, etcétera. Y si alguna vez hablaron, trataron o hicieron algo en que fuese necesario nombrar el rey de Castilla, fue con pecado de omisión, porque nunca dijeron a los indios que era rey y señor suyo, a quien estaban sujetos, y cuya era la tierra que conquistaban, sino que era un señor grande de lejas tierras, hermano o deudo muy cercano suyo. Y de aquí procedía que en toda la tierra *había indio*, por ladino y avisado que fuese, que hubiese llegado a su noticia que su señor y su encomendero tenía superior en la tierra, ni que el miserable indio agraviado y afligido tenía recurso a persona alguna que le pudiese oír y remediar los daños que padecía. Porque tenían al español que los mandaba por inmediato a Dios y así a él remitían el castigo y venganza de las injusticias que padecían.

7.°—No eran pocas las que el de Chiapa había hecho, y entendió que si la plática del padre fray Pedro Calvo se repetía otras veces, no le estaba bien a él aquella conversación, porque los indios no abriesen los ojos a dar quejas dél y se supiesen en Indias y en España sus excesos. Con esto anduvo muy pensativo y melancólico, revolviendo trazas en su pensamiento e inventando modos para obligar a los padres a que se saliesen del lugar, sin que se entendiese que él los echaba, ni forzaba a salir. Porque deseándolos tener lejos de sí, no quisiera perder su gracia, ni la del señor obispo que los había traído, por la mucha necesidad que tenía de su favor como medio único para llegar al fin con los intentos que tenía, que era ser señor de título de un lugar que él había fundado de su mismo apellido, o que su encomienda se le perpetuase en su descendencia, sin limitación de tiempo, ni vidas, como los demás encomenderos las tenían. Y como hombre de buen ingenio, en una conversación comenzó a alabar a los padres la tierra de la Nueva España, su abundancia y fertilidad, sus saludables temples, sus populosos lugares, sus buenos edificios en iglesias y casas, la pulicia de los indios, su buen entendimiento y mucha capacidad; el respeto con que los padres eran tratados, la abundancia con que eran servidos, cómo los obedecían los naturales y cuán señores eran, no sólo de la voluntad de los indios, sino de sus haciendas y vidas. Particularmente exageraba cuán estimado sería en México el padre fray Tomás de la Torre, que estaba en Cinacantlán, con su buen púlpito, religión y letras, y el padre vicario fray Tomás Casillas, con todo esto y su gran gobierno y no estaba allí ninguno en quien no hablase alguna virtud o gracia excelente con que luciría y sería gloria de su religión en México. A todos los hacía el año siguiente priores, provinciales, obispos y les daba otras mayores dignidades. Por el contrario, *decía*, me hace grandísima lástima ver a personas tan beneméritas, como todos Vs. Ps. sepultados en este lugarejo de malaventura, olvidados del rey y de sus ministros, sin casa en que vivan, sin iglesia en que recen, sin comida y regalo para sus personas en salud, cuantimás en enfermedad. Y aun-

que hubiera lo mucho que falta a la calidad de sus personas, la mayor lástima que Vs. Ps. me hacen es verles gastar tan mal su buen celo, su cuidado y trabajo en estos indios, que ya que no los puedo llamar bestias, porque el Papa me lo prohibe, tienen tan poco de hombres, que muchas veces me ponen en confusión y duda. Porque su entendimiento es casi ninguno, por lo nada que discurren en todas materias. La voluntad inclinada al mal, no hay quien los aparte de la idolatría, de sus borracheras y de los pecados de la sensualidad tan abominables como los cometen. Mátanse como bestias y si yo no lo veo se comen unos a otros; son traidores, inconstantes, mentirosos; en conclusión, yo no hallo en ellos entrada para la fe, por parte del entendimiento y voluntad, ni menos por la memoria, porque ésta sólo la tienen para venganza de agravios, para sus maldades y bellaquerías, pero para cosas de Dios y deprender siquiera unos mandamientos en romance y un credo en latín, que es lo que les enseñamos, que en España lo sabe una criatura, y tordos hay que lo recitan, es un juicio con ellos, ni bastan cárceles, cepos, ni azotes, que todo lo he experimentado para hacer que lo sepan. Todo esto he dicho, *concluyó el hombre,* por el amor y afición que tengo a Vs. Ps. y por la lástima que me hacen verlos labrar en tan ruin tierra, habiendo otras tan fértiles en las Indias en que pueden coger abundantísimo fruto de sus trabajos y de sus muchas letras y religión.

CAPITULO XIV

1.°—*Respuesta que dio el padre fray Pedro Calvo al encomendero de Chiapa.*
2.°—*El encomendero persuade a los indios que los padres son gente baja y que por sólo que los diesen de comer estaban allí.*

1.°—No fue sola una vez la que el encomendero de Chiapa propuso a los padres estas razones, otra y otras se las repitió, y por poco saliera con la suya: que éste fue el principio que tuvo el desasosiego que se dijo arriba, tratando de los impedimentos que tuvo esta santa obra de la predicación del Evangelio en esta provincia de Chiapa. Fue Nuestro Señor servido, que aunque inquietó este pensamiento a algunos, no fue a todos y entre los pocos que quedaron sosegados fue un padre anciano, que la tercera o cuarta vez que familiarmente trató al encomendero con el este punto, le respondió:

Veces he escuchado a V. m. esta materia, y en todas ellas he estimado el favor que nos hace en desear tanto nuestra comodidad en lo temporal, procurando nuestro regalo y señalándonos tierra donde se pudiera tener con tanta abundancia como en la Nueva España: y en lo espiritual, dándonos sujetos capaces de la fe, de la dotrina evangélica y de conocer lo mucho que en procurar su salvación se hace y estimar el trabajo que esto nos cuesta. Pero no nos es posiblé a mí, ni a mis compañeros, aceptar los medios que V. m. nos muestra para conseguir lo uno y lo otro en parte ninguna, fuera desta provincia que el Señor nos dio en suerte para la publicación de su santo nombre. Y siendo ésta la principal razón, respecto de quien las que se le pueden juntar no merecen este nombre, por tocar ésta a la voluntad divina, hay otras humanas, que como a hombres de respectos y correspondencias honradas, nos obligan a perseverar en esta tierra, y no hacer della mudanza por trabajo y descomodidad alguna.

La primera, el servicio de nuestro rey y señor natural, cuyos vasallos somos y a quien debemos toda fidelidad y obediencia, que a su costa nos envió a esta tierra; y no son pequeños los gastos que ha hecho hasta ponernos en ella y sería desagradecimiento y deservicio muy grande hacerle perder tanta hacienda y frustrarle de sus buenos deseos y santos intentos de poblar de ministros del Evangelio esta provincia que tanta falta tiene dellos. Y agravaría nuestra culpa si la desamparásemos, el poderse decir con verdad que voluntariamente sin fuerza ni apremio alguno dejamos la nuestra, rompimos con mil inconvenien-

tes, habemos padecido una infinidad de trabajos y peligros de la vida por llegar a ella, y sería caso de menos valer en poniendo los pies en ella, sin experimentar lo bueno o malo que en ella hay, volverle las espaldas y dejarla en el desamparo y desabrigo que antes tenía. La buena correspondencia que debemos al señor obispo, nos obliga también a perseverar en esta provincia, que nos ofrecimos en las nuestras de España a ser coadjutores suyos, y sería mal término faltarle a su señoría en sus santas esperanzas y faltar nosotros mismos a nuestra propia palabra. Regalos, señor, ni sus deseos, no nos trajeron acá, que por muchos que sean los de la Nueva España y de todas las Indias, cómpranse muy caros con los trabajos de mar y tierra antes de alcanzarlos, y no sería cuerdo quien por este precio los apeteciese. Cuantimás, señor, ¿a mí qué me faltaba en San Esteban de Salamanca dentro de los límites de mi religión? Ni alguno destos padres qué necesidad tenía dentro del convento en que moraba. Antes pienso que el deseo de que aquello faltase nos arrancó a todos de tierras tan fértiles y abundantes como las de España y nos trajo a éstas tan poco cultivadas, que apenas se halla en ellas pan y vino para decir misa; y así con el gusto y contento que V. m. ve, sufrimos el hambre y necesidad por los montes y despoblados que, la salud de las almas nos obliga a pisar, las más veces con pies descalzos, lastimados y sangrientos de la aspereza de los caminos.

La rudeza de la gente no hay, señor, que negarla; es grandísima y mucho mayor de lo que se podía entender, entendiendo mucha; pero al fin son hombres racionales, cuya alma es criada a imagen y semejanza de Dios, capaz de la bienaventuranza y gloria que la pasión y muerte de Cristo Nuestro Señor les mereció y no se puede creer que quien tanto hizo por salvarlos, no haga ahora lo que se sigue, que es darles su favor y auxilio para que reciban su fe y abran las puertas del corazón para acompañarla con obras, medio único de su salvación. Bien veo que lo que V. m. me dice, verdaderamente es así; pero conozco un gran poder en el inmenso de Dios, y entiendo que esto es lo que dice Cristo, señor nuestro, en el Evangelio: *Que de piedras duras*, como éstos parecen y lo son, *puede hacer hijos de Abraham*, a quien San Pablo dio el epiteto y renombre de padre de todos los que tenían fe en el Señor.

Pero demos un caso para mí más que imposible: que ellos se endureciesen como piedras y no diesen oídos a la palabra de Dios, y Dios se hiciese de bronce y no enviase sobre ellos el rocío de su gracia y favor, y que yo y mis compañeros gastásemos en esta provincia todos los años de nuestra vida, tan largos como los de Noé o Matusalén, en balde, sin fruto ninguno, y sin convertir en todos ellos una alma, no por eso perderíamos el premio y galardón delante de Nuestro Señor, tan colmado y abundante, como si llenáramos de almas todas las sillas que en el cielo quedaron vacías en la caída de Lucifer; que en caso que nosotros hagamos nuestro deber, predicando sana y católica doctrina y dando buen ejemplo con nuestra vida y costumbres, esto tiene Dios por colmadísimo fruto y esto nos pagará con abundantísimo premio. Y lo que digo del rey del cielo, oso afirmar del de la tierra, cuyo corazón está en la mano del Señor y le inclina a donde es su voluntad, como el jardinero cuando riega las eras de su vergel, que echa el agua por donde le da gusto. Si el de Dios es que alguno de nosotros sea prior, provincial, obispo, arzobispo, o tenga otra cualquiera dignidad mayor, tan cerca estamos aquí como en Nueva España, y en la corte, y en el mesmo palacio real y en el retrete más continuado del emperador y del serenísimo príncipe su hijo. Cuantimás que, para nosotros, es esta materia tan distante como el cielo y la tierra; por la humildad tan grande que reina en todos mis compañeros, que allí los ve V. m. acudir a porfía a los oficios más humildes, y ése se tiene por más dichoso, que se halla más ejercitado en ellos.

Oía nuestro encomendero la respuesta del padre fray Pedro Calvo con más atención que gusto. Porque desde el principio entendió que no se enderezaba a concluir el propósito que preten-

día y fue mucho no divertirse o bocezar algunas veces en medio de la plática; pero era hombre cortés y discreto y reprimió con la fuerza del entendimiento la flaqueza de la voluntad. Porque luego se le ofreció otro medio para echar los frailes de su lugar, que causó más daño de lo que parecía. Aunque según él estaba de disgustado por los huéspedes, por muchos que fueran los inconvenientes que se mostraran al principio, no le dejara de poner en ejecución.

2.°—Aguardó ocasión, o él se la buscó, que es lo más cierto, a que todos los indios nobles de Chiapa le estuviesen haciendo palacio, como dicen, en su casa: él, sentado, grave y ceñudo, cercado de los hijos de los nobles que hincados de rodillas le hacían aire o quitaban los mosquitos con unos aventadores de pluma, y ellos en pie o de rodillas, los ojos en el suelo por lo que temían mirarle. Este día fue el primero después que los miserables le conocían, que se les mostró apacible y alegre, preguntando a los más nobles algunas cosas de afabilidad, como por la salud de sus mujeres e hijos y prosperidad de sus haciendas, tratos, contratos, jornadas y otras cosas particulares, a propósito de lo que entendía que cada uno gustaba más, y rodeó la plática de suerte que sin sacarlos de lo que trataba vino a hablar de los padres y preguntó al cacique mayor y a los otros nobles qué les parecían, o qué sentían dellos, de su vida y modo de proceder. Los indios, demás de decir lo que sentían, por haber sentido la afición que su encomendero les mostraba y lo mucho que trataba y comunicaba con ellos, el respeto que les tenía y lo que los servía y regalaba, alabáronlos mucho, dijeron que eran santos, amigos de Dios, que no les quitaban sus hijas y sus mujeres, ni les robaban sus haciendas y que sólo se contentaban con la poca comida que les daban y no pedían otra cosa.

Qué mal conocéis la gentecilla, *dijo a esta sazón el encomendero*, dadle vosotros bien de comer, que no hayáis miedo que os pidan otra cosa: ¿Quién pensáis que son éstos? La gente más baja, más ruin e infame de nuestra España. Mirad cómo en nuestra tierra, como en todas las del mundo, hay gente noble y plebeya; y en este segundo grado hay unos más bajos que otros. De estos postreros, ínfimos, los hijos de los más ruines, que no tienen qué comer, ni vestir, son estos frailes, que si ellos tuvieran entre nosotros con que se sustentar, no se metieran en los monasterios. De aquí veréis que como no salen de su natural, no se les da nada de andar a pie, rotos, desnudos, descalzos, barrer la iglesia, fregar los platos, lavarse los hábitos, y vez los veréis bajarse a tanto, que unos a otros se laven los pies y se los besen. Contentanse aquí con un poco de pescado, que les dais para todos, y unas tortillas frías, y los plátanos y frutas silvestres, que vosotros no estimáis, lo tienen por regalo, porque en su tierra tienen menos, que ni aún esto alcanzan allá, y por sólo sustentarse y hallar quien los dé de comer salieron de Castilla. Habéis vosotros visto tan baja condición en los demás españoles, no sólo en los caballeros conquistadores como yo, pero aún en el más triste soldado que yo traje en mi compañía. La nación española es muy noble, señora y reina de las naciones del mundo. El emperador, mi hermano, es señor del universo, él solo le manda y le pone debajo de sus pies, y como vosotros estáis delante de mí, así están en su presencia otros muchos reyes y grandes señores que le están sujetos y son sus tributarios, de donde les viene a sus vasallos no estimar las demás naciones; pero a estos tristes y miserables frailes, ni mi hermano el emperador los conoce, ni sabe quién son, porque es gente sin provecho y no hay quien los mire. En Ciudad Real no los quisieron y así se vinieron aquí. No los déis vosotros de comer y así veréis cómo luego se irán a otra parte y os dejarán desembarazados y libres, sin este tributo tan grande de haberlos de mantener, que hartos trabajos y gastos habéis tenido, sin que os venga ahora éste de nuevo. No hubo hombre en la sala que no dijese que *sí* y que todo aquello ellos lo habían visto y les causaba novedad, siendo aquellos frailes gente de Castilla, pero él como gran señor les alumbraba de lo que era y desde allí adelante estarían advertidos y sabrían

que el no les pedir oro ni plata era por contentarse sólo con la comida que en su tierra les faltaba.

Duró muchos días esta opinión en el corazón de los indios y comenzaron a desestimar a los padres, como a gente que por solo que les diesen de comer, venían de Castilla a Chiapa; y como estaban sin fe y no conocían la gran virtud de la pobreza evangélica y dejarlo todo por Dios, para pagar con su posibilidad a Cristo Nuestro Señor, que siendo rico se hizo pobre por los hombres, labró mucho en sus entendimientos. Y entendieron que el levantarse los padres a maitines a media noche, el ir a prima a la mañana, acudir a misa y las demás horas del día, estar de rodillas, orar, suspirar, gemir, disciplinarse, dormir en el suelo, no hablar, ni ver mujer, deprender su lengua, predicarles, enseñarles, tratar con ellos con afabilidad y amor, no era virtud ni cosa de Dios, sino modo de ganar de comer y estratagema para sustentarse, sin otro fin más del que un animal bruto pudiera tener. Fue verdaderamente esta traza de satanás manifestada por el encomendero de Chiapa, un gran impedimento y escándalo para la predicación del Evangelio, por lo mucho que deshizo la autoridad y virtud de sus ministros. Y fuera mucho mayor el daño si algunos indios mayores y más advertidos con la poca afición que tenían al español y la experiencia de otras mentiras y engaños que les había persuadido, no discurrieran que aquello debía de ser lo mismo. Porque, *decían*, si los padres son tan ruines y tan bajos, ¿cómo los salió él mismo a recebir con tanta fiesta? Y si él sabía que sólo venían por comer, ¿como no nos manda a nosotros que se lo demos con más abundancia? Si ellos son tan bajos, ¿cómo se les hincó de rodillas? Y si sólo vienen por comer, ¿cómo no nos piden más guisados? Si ellos son pobres, hijos de pobres, él que es rico, hijo de ricos, hermano del emperador rey de Castilla, ¿cómo les besa la mano y no se quiere sentar hasta que ellos se sientan?; y si los padres vienen por comer, ¿cómo se contentan con un poco de pescado y muchas veces nos vuelven la mitad de lo que les llevamos? No, no, aquí algún misterio hay, dejémosle ahora y estémonos a la mira, que ello parecerá. Y con esta consideración, como acechándo, miraban las obras de su encomendero y de los padres, mostrándoles siempre a ellos más afición y amor que al principio.

CAPITULO XV

1.°—*El encomendero de Chiapa quitaba la libertad del matrimonio.*

2.°—*Dos casos en que los padres la declaran a los indios.*

3.°—*El encomendero de Chiapa aconseja al padre fray Tomás Casillas que los indios han de ser tratados con rigor.*

4.°—*Persuade a los indios que no den las heredades para fundar el convento.*

1.°—Tenía el encomendero de Chiapa cerca del lugar, en un sitio muy fértil que llamó *la Vega*, con ocasión de su apellido, un gran ingenio de azúcar, que él había fabricado, en que continuamente traía más de ducientos indios que injustísimamente había hecho esclavos, y entre los engaños con que al principio cebó a los padres, fue decirles que a todos les había dado libertad, no siendo así. Entre esta gente y en el pueblo había algunas mujeres solteras, por que el hombre no era casado, que por evitar este inconveniente mandó su majestad por una su real cédula despachada en Madrid a 8 de noviembre de 1539, confirmada en la misma villa a 26 de marzo de 1546. Y segunda vez el año siguiente de 48: *Que todos los encomenderos o otra cualquier persona que tuviere indios a su cargo se case dentro de tres años que la cédula le fuere notificada, y si no se casaren se les quiten las encomiendas, excepto si son viejos o impedidos; y este impedimento le ha de conocer y dar por tal el obispo.* Servíase pues nuestro encomendero de una mujer y luego llamaba el indio que le parecía y casábala con él. De esta suerte hizo algunos desgraciados matrimonios, así en el lugar como en el obraje, porque nadie osaba resistir a su vo-

juntad aún en negocio que tan libre la pide como escoger mujer con quien un hombre ha de estar toda la vida.

2.° Entre los que pretendió casar más a su gusto que del contrayente, fue un indio noble de Chiapa, que viéndose juntar con mujer, ni de su calidad ni de la honra que convenía, determinó de ausentarse y faltó algunos días del pueblo entendiendo que entre tanto el encomendero se olvidaría de él y daría su criada a otro. Avisáronle sus deudos que habían venido al lugar unos españoles vestidos de blanco, que trataban bien a los indios y que no eran como los otros castillas, y que el gran señor les hacía mucha cortesía y les tenía gran respeto; que se volviese al lugar, que éstos intercederían por él y no le casaría con aquella mujer. Con este consejo entró el indio en el pueblo, visitó a los padres, contó la causa de su destierro. Los padres se admiraron de la violencia del encomendero en cosa tan grave. Y consolando al indio le dijeron que si no se quería casar, que no se casase; que contra su voluntad, no habiendo otra circunstancia, ni el español, ni el rey, ni el Papa no tenían autoridad para casarle. Con esta seguridad anduvo el indio algunos días en público por Chiapa; súpolo el señor y llamóle y con mucha autoridad le mandó que sin falta se casase con aquella mujer, y si no que haría y acontecería. El indio dijo que se vería en el caso y vino a los padres y díjoles lo que le había pasado con el encomendero. Los padres le respondieron lo mismo que al principio y con este parecer y la falta de su voluntad el indio dilataba el casamiento, aunque el encomendero porfiaba que se concluyese. Estando una tarde el español en casa de los padres, se dio orden por su parte dellos que el indio viniese allí y estando presente propuso un padre el caso y a la postre dijo: Hijo, ¿tú quiéreste casar con esta mujer que te da el señor encomendero? El indio respondió que no. Pues no te cases, dijo el padre. Anda con la bendición de Dios, busca otra mujer a tu gusto, que Dios y nuestra madre la Iglesia mandan que el matrimonio sea muy libre. El encomendero sintió esto a par de muerte, porque le tocó esta sentencia en lo vivo del corazón por lo mucho que le tenía persuadido que sobre él no había otro en la tierra ni en el cielo, y que así lo que mandase, con gusto o sin gusto del que lo había de ejecutar, era forzoso hacerse y no admitía excusa alguna porque su voluntad era suprema en el mundo, y no había quien se la estorbase. Con todo esto disimuló y calló y no quiso por entonces manifestar su sentimiento; pero el día siguiente que se encontró con el indio le dio muchos palos y descalabróle peligrosamente; y dio la razón que era haberse ido a quejar a los padres, y valióle la vida el estar ellos en el lugar, que a no ser esto, cierto era el darle sepultura en media docena de lebreles, que no había sido más piadoso que otros en el trato de los indios; antes se tenía por cierto que deseando ser más temido que amado, excedió a algunos muy notados de inhumanos y crueles. Supo de allí a algunos días que el indio estaba bueno de las heridas y envióle a llamar. El triste entendió para lo que era, que no podía ser menos que casarle o azotarle, cuando escapase de muerte, y como de naturaleza del miedo es la consulta, fuése a casa de los padres a tomar parecer de lo que haría. Ellos le dijeron que huyese la ocasión y no se pusiese en peligro y que no fuese allá, y así respondió al criado que le dio el recado: Que por entonces estaba ocupado, que después iría. En recibiéndole el español con gran cólera se levantó de la silla y dando una palmada en los brazos della se volvió a sentar de golpe y dijo: Como que haya indio que llamándole yo no venga! ¡Que hay indio que me diga: estoy ocupado! ¡Indio de, después iré! Votó y cerró los puños, apretó los dientes y con una saña infernal miró al cielo: ¡Que si frailes no hubiera en la tierra, del infierno saldría el muy perro a mi llamado, como en otro tiempo solía ser, pero bien está! Con este caso corrió la voz entre los indios que el que no se quisiese casar no se casase, por más que el encomendero lo dijese; y así por mucho que después desto persuadió a uno que se casase con cierta india que le señalaba, no lo pudo acabar con él. Pen-

só ablandarle con prisiones y echóle en el cepo que tenía en su casa, que como señor absoluto tenía cadenas y grillos en un aposento fuerte en donde aherrojaba los desdichados; o hasta que muriesen, que un indio desconsolado, es fácil de pasar desta vida a la otra, o hasta que hiciese lo que quería. Con este segundo intento aprisionó al indio y por no se le cumplir el encarcelado, tuvo orden para soltarse de la mazmorra, y pareciéndole buen sagrado la casa de los padres acudió a ella; sucedió estar allí el encomendero cuando el indio entró llorando y proponiendo a los padres su causa, y el español, discreto y reportado, con grandísima descompostura, arremetió a él, echóle en el suelo y dándole muchos mojicones y coces le descalabró malamente; y esto con tanta cólera que con gran trabajo se le defendieron los padres, que si aquí se lo quitaban, acullá le asía, y apenas se lo sacaban de entre los pies, molido a coces, cuando arremetía a él a bañarle la cara en sangre con bofetones, pero al fin le libraron de la muerte y el encomendero muy enojado se fue a su casa y al salirse de la de los religiosos, con un ademán colérico, dijo: Ea, padres, que esto ya no se puede sufrir.

3.°—Vino a esta sazón de Soconusco el padre vicario fray Tomás Casillas, cansado de los malos caminos, desconsolado por la muerte de fray Luis de Cuenca, y poco gustoso de la tierra para el abrigo de los padres y fruto que con su trabajo había de hacer en las almas. Los padres de Chiapa le albergaron como pudieron y el encomendero le regaló en sabiendo su buena venida, y aunque le visitó muchas veces, no trató con él cosa de importancia hasta parecerle que le tenía algo inclinado a su voluntad, y entonces le propuso en una conversación a solas los yerros que traía, la poca experiencia y falta de conocimiento de las personas con quien se había de tratar algún negocio y que por esta parte entendía que los padres no habían de acertar a tratar con los indios, por no conocer su natural, y haber echado por el camino contrario de su condición que era usar con ellos de suavidad y blandura. Ya sabe vuestra paternidad, padre nuestro, *dijo el español*, que en Castilla hay dos géneros de gente, noble y plebeya, hidalgos y villanos. El hidalgo, el noble, quiere ser llevado por amor y por bien, tratado con respeto y cortesía; y con una buena razón y un término honrado, hacen dél cera y pabilo, que dicen en nuestra tierra. Pero el labrador, el villano, de su natural es duro y torco, y como tiene más de sensible que de racional, obran más con él y persuádenle más fácilmente cuatro palos que cuantos discursos hizo Aristóteles. Esta diferencia quitó Dios en los naturales de las Indias; todos a una mano, en todas partes, en todos lugares, en todas ocasiones y en todos negocios, son desta segunda clase, son hijos del temor servil, quieren ser llevados con rigor, mostrarles mal rostro, no oírlos ni escucharlos, no hacer caso de sus servicios y cuando ellos piensan que los hacen mayores, pagárselos con darles con ellos por la cara; antes han de estar castigados, que entiendan que pecan, y primero ha de estar el azote y el palo sobre ellos que adviertan su delito; porque desta suerte andan solícitos, diligentes, cuidadosos, sin ver al pensamiento y antes está hecha la cosa que mandada. Al contrario llevados por bien, amor y halagos, no hacen nada, son descuidados, flojos, perezosos, desestiman a quien los manda, piensan que por no tener fuerzas los tratan amorosamente, y con esta imaginación le darán mil pesadumbres.

Según esto, *dijo el padre fray Tomás Casillas*, V. m. de este pueblo me hace una galera, a los indios remeros, y estos padres y yo quiere que seamos unos honrados cómitres. No, muy reverendo padre nuestro, *dijo el encomendero*, no me pasa tal por el pensamiento, que el hábito de Santo Domingo es muy grave para tal oficio; lo que quiero decir es el modo que yo he tenido siempre de tratar con ellos y de la suerte que me he conservado en reverencia y honor en este pueblo, que vuestras paternidades, conforme su mucha discreción y prudencia, sabrán escoger el modo que les estuviere mejor. Pero cierto que en el que han tomado de blandura y amor van errados, y presto lo echarán de ver;

que con sólo el pequeño favor que los padres les han hecho, se me quieren ya subir a las barbas; ¿qué hicieran si les hubiera yo mismo dado ocasión? Y porque al tiempo y la experiencia doy por testigo de lo que digo, no quiero cansar más a vuestras paternidades; y despidiéndose con mucha cortesía se salió.

4.° En llegando el padre vicario comenzó a tratar luego de la fundación del convento conforme lo tenía trazado, entendiendo que las cosas estaban en el ser que cuando se partió y, no sabiendo la principal mudanza, que era la voluntad del encomendero, comunicaba con él sus buenos intentos, las congruencias y razones que se le ofrecían, porque convenía más hacer convento en aquel pueblo, que en otro ninguno de la provincia y en el sitio señalado más que en otro del lugar. El español, disimuladamente, concedía con el vicario, por que era discreto con la discreción y sabiduría, que San Pablo llamó de la carne, prudencia deste siglo, y aun no se despedía de llevar sus pensamientos adelante, con el favor de la Orden, principalmente de aquellos padres que actualmente vían sus virtudes; así nunca le descubrió a las claras su intención, que era que los padres no fundasen en Chiapa, porque claramente vía que su imperio se iba menguando y la autoridad que tenía con los naturales se disminuía por momentos; y aunque los padres *por entonces no sabían sus cosas*, bien entendía que con el amor y voluntad que los indios les iban cobrando, no tardarían mucho en descubrirse.

Y para que el convento no se hiciese, y el impedimento no se le atribuyese, llamó a su casa a todos los nobles de Chiapa, y en particular a los dueños de las heredades en que él mismo señaló el sitio del convento, y se ofreció a facilitar la donación y aún hacer la compra a su costa si fuese menester; y teniéndolos juntos y mostrándoseles más afable que otras veces, les dijo:

Bien sabéis, hijos míos, que el mayor cuidado que he tenido después que soy vuestro señor, ha sido de enseñaros y doctrinaros no sólo en las cosas de la fe de Nuestro Señor Jesucristo, sino en industriaros en todas las costumbres, ritos y ceremonias de la pulicía de Castilla; para que aunque seáis indios, ya que nobles y bien nacidos, haya poca o ninguna diferencia de vosotros a los españoles. Esto no os lo he podido enseñar de una vez porque tampoco vosotros de una vez lo pudiérais deprender. He aguardado las ocasiones que se van ofreciendo para iros gobernando conforme los usos y costumbres de nuestra España. Ahora tenéis una entre manos que si no la dejáis pasar en blanco, si os aprovecháis de ella, como yo confío de vosotros, no es menester más para llamaros gente de Castilla a boca llena. Es costumbre de España que el hijo conserve la hacienda de su padre, o ya heredada por su muerte o ya habida por donación en vida; y es caso de menos valer y prohibido con graves penas y afrentas el vender o enajenar el hijo los bienes de su padre, y por el consiguiente grande gloria y honra suya conservarlos y tenerlos en pie, porque come el hijo con más gusto la fruta del árbol que plantó su padre, y el nieto engorda más con el trigo que se cogió en la heredad que fue de su abuelo y vive la memoria de los pasados en estos frutos presentes; y ya que como mortales les falta la vida, son eternos en sus posesiones, y por eso en España se usa tanto el conservarlas y tenerlas en pie, costumbre que hace a esta nación gloriosa sobre todas las de la tierra.

Ayúdales también mucho a esta gloria la diligencia y cuidado en conservar las sepulturas de sus antepasados, cuyas herencias poseen, y sobre esto no perdonan a interés o descomodidad alguna, gastan sus haciendas en vida, por ser honrados en muerte en las sepulturas de sus antepasados, y muchas veces se destierran a las audiencias y chancillerías, por descansar con los huesos de sus agüelos en sus propias tierras.

Lo uno y lo otro es necesario que guardéis en este tiempo, si queréis mostraros y ser verdaderos españoles y gente de Castilla, gloria tan deseada de todas las naciones del mundo y mucho más de vosotros. Los padres que allí están ya os dije el otro día la gente tan baja que es, y como es la basura y escoria de nuestra España, han venido de

allá por que les déis de comer, ven este lugar apacible, abundante de carnes, por los pastos, y de pescados por el río. Determínanse de quedar aquí, y hacer una casa en que morar en las heredades, que sabéis, junto al río y allá han de hacer nueva iglesia y derribar esta antigua en que ahora dicen misa. Esto no os está a vosotros bien, antes os será causa de mucha deshonra e infamia por dejaros sacar las haciendas y heredades de vuestros padres, y olvidar sus sepulturas y perder el dominio dellas, la autoridad de sus lugares, que es de mucha calidad y honra estar más cerca del altar mayor; y tomar en otra iglesia las sepulturas que los frailes os quisieran dar, olvidando los huesos de vuestros padres y agüelos, desamparándolos y dejándolos en el sitio primero que quizá vendrá a ser un muladar. Conviene pues ahora para impedir este mal y conseguir un bien tan grande como ser españoles que en ninguna manera consintáis mudar la iglesia, ni déis licencia a los frailes que en vuestras heredades edifiquen casa; conservadlas, tenedlas en nombre de vuestros agüelos que os las dejaron, y aunque se vayan los frailes a otra parte, poco importa, antes os será provechoso tener monos bocas que sustentar; y mirad que esto sea así, que el que lo contrário hiciere me enojara, y ya sabéis a lo que saben mis manos.

CAPITULO XVI

1.°—*Los indios dicen a los padres que no quieren dar las heredades para fundar el convento.*

2.°—*Los padres dicen que treinta mancebos* que *iban cada día a servir al encomendero, no acudan allá, sino a deprender la doctrina.*

3.°—*El cacique don Pedro Noti dice a los padres la confusión en que el pueblo está.*

4.°—*Los padres dicen en público lo que en secreto habían tratado con los indios.*

1.°—Con ser tan grande y de tanta consideración el bien honesto, que el gran señor de Chiapa propuso a sus vasallos, atentos aunque no aficionados, no repararon en él; miraron al útil que de ordinario lleva más los ojos y la voluntad tras sí. Bien es verdad que aquello de sepulturas de antepasados y heredades de agüelos; y fruta y trigo, que sabe que engorda más, por haber sido cogido en árboles y heredades de padres, fue para ellos algarabía. Atendieron pues al provecho que se les seguiría de negar las heredades y no dejar pasar la iglesia, que era hacerse perfectamente españoles, para que su amo los tratase mejor, porque aquellas palabras: *Ya sabéis a qué saben mis manos*, les puso mucho temor, que muchos dellos pocos años antes se habían bautizado, entendiendo, como arriba queda dicho, que con aquella ceremonia se hacían gente de Castilla, porque como vían que los españoles no se hacían mal unos a otros, entendían que para los indios bautizados no habría más guerra ni persecución; y hallándose muy burlados con este pensamiento, porque no se mudó con ellos el estilo que antes que recibiesen el agua del bautismo, en esto de las heredades y sepulturas a uso de España hallaron otro vado que tentar y nueva medicina que se les ofrecía para remedio de sus males; y así propusieron de aplicársela con toda fuerza y calor, para ver lo que obraña en ellos, y resueltamente dijeron a los padres que el convento no se había de hacer en aquel sitio, ni ellos venderían las heredades por manera ninguna, ni consentirían que la iglesia se mudase, porque no eran ellos gente que desamparaban tan inhumanamente las sepulturas de sus padres, ni dañan por ningún precio las haciendas que tenían de sus antepasados. Como los religiosos vieron las razones vestidas a la española, no fue menestor cansarse en hacer muchos discursos para conocer el autor del disfraz, aunque algo impropio. Porque siendo verdad que las heredades eran suyas, ninguna había sido de sus antepasados, padres, abuelos o bisabuelos, a causa de que ellos mismos los que eran vivos las rompieron después que el capitán Diego de Mazariegos los bajó del cerro adonde vivían y de donde se despeñaron más de quince mil delios en dos veces que fueron conquistados, y cayendo

muriendo en el río con más razón podían tener respecto a los peces por título de sepulturas de sus antepasados, que al suelo de la iglesia donde estaban enterrados los menos. Con todo eso el discurso sirvió de mano de reloj para que los padres entendiesen cuán torcidas andaban las ruedas de la voluntad y afición del español para con ellos, y su poco o ningún gusto de que fundasen allí. Con la respuesta de los indios conoció el padre fray Tomás Casillas lo mucho que importa aprovecharse de las ocasiones para concluir negocios de importancia, porque siendo de tanta fundar convento en Chiapa, no había que esperar más dilaciones ni su vuelta de Soconusco para tomar la posesión del sitio que se le daba al principio; principalmente estando presente el señor obispo, llamado para bendecirle y hacer donación de la iglesia, y ahora se les comenzaba a cerrar la puerta de sus intentos, y *primero que* los pusieron en ejecución tuvieron los padres más de cuatro dolores de cabeza. Por entonces estuviéronse en el primer sitio, prosiguiendo sus santos ejercicios de coro, oración, meditación y buen ejemplo, enseñando y catequizando los indios con todo cuidado y diligencia.

2.°—Era ya la tercera vez que el justísimo y cristianísimo emperador rey de Castilla había mandado tasar los tributos que los indios habían de dar a sus encomenderos, siendo más moderados que los que se pagaban al principio. Con todo eso eran excesivos e incomportables y el más riguroso y más pesado era haber de vivir con ellos el encomendero, que esto no se quitó hasta el año de mil y quinientos y setenta y cinco, en que su majestad mandó por una su real cédula despachada en Madrid a los diez y ocho de enero: *Que ningún encomendero viva en sus pueblos ni esté en ellos por mucho tiempo.* Y en ella se dice que este orden es antiguo, y porque el doctor Antonio González, presidente desta audiencia de Guatemala, no fue riguroso en guardarla y dispensó con algunos encomenderos, se le hizo dello cargo de residencia, que en número fue el noventa y ocho; y admitiéndole el Real Consejo de las Indias otros descargos, en éste le condenó y ejecutó la pena. Renovó su majestad el orden antiguo y sacó de los pueblos de los indios los encomenderos como peste de su salud y hacienda. No alcanzó este rigor nuestro encomendero de Chiapa: vivía en su pueblo y fuéronle tasados los tributos, pero para él la tasa fue como arancel de escribanos, tanto cobraba como antes, porque su gusto era la medida. Entre las cosas que del servicio personal de los indios se le había quitado y él ejecutaba con mucho rigor, fue que treinta o cuarenta mancebos por casar, hijos de la gente más noble del pueblo, demás de los otros indios de servicio, iban cada día a su casa; unos asistían a la puerta, otros servían la comida y los más lozanos estaban siempre junto a él, ya en pie, ya de rodillas, haciéndole aire con unos aventadores de pluma, por ser la tierra calurosa y de mosquitos. Esta asistencia de los mancebos tuvo principio de un decreto santo y bueno, que arriba queda referido, como uno de los muy cristianos del cabildo de Ciudad Real pronunciando a los cuatro de febrero de mil y quinientos y veinte y nueve, en que se dice: *Que todos los vecinos desta ciudad* que tienen repartimientos de indios en encomienda traigan a esta ciudad cada uno a sus casas los niños, hijos de los señores de sus encomiendas, e les impongan en la doctrina cristiana, industriándolos, poniendo en ello la diligencia posible. Lo cual les manda que así hagan e cumplan dentro de treinta días primeros siguientes, so pena de quince pesos de oro, etcétera. E que se entiende que los niños sean de más edad que ocho años e que los traigan a manifestar ante la justicia Y aunque esto se ejecutó, algunos encomenderos torcieron el fin del decreto y los niños y mancebos que llegaron a sus casas para enseñarles la fe, dotrina cristiana y buenas costumbres, los convirtieron en naborías o criados para el aparato y fausto de sus casas, como estos de Chiapa, que con la mucha ocupación que con su señor tenían, siendo los de más entendimiento y capacidad, no podían ir a la iglesia o al puesto que los padres señalaban, a ser doctrinados

y enseñados en las cosas de la fe y como era mucho el número, andaban casi en rueda, que apenas tenían lugar de venir a la dotrina una vez en la semana. Los padres sentían esto por lo mucho que se perdía de trabajo y fruto en los mancebos, y reparaban en el inconveniente tan grande que era estar los más nobles menos enseñados, y con mucha cortesía rogaron al encomendero les diese licencia para ir cada día a la dotrina; que por estar en su casa no habían de ser, ni era justo que fuesen de peor condición que los demás en saber las cosas de la fe. Nególo el cristiano diciendo: Que si por ir a la dotrina dejaban de servir, se ensoberbecerían y no habría después quien pudiese con ellos; cuantimás que él no podía quedar solo en casa ni salir sin el acompañamiento ordinario, y que así no podía dar los mancebos. *Y cuando vuestras paternidades*, dijo, *ahorrasen de tanta dotrina y tanta gritería en esa iglesia, no sería inconveniente alguno, que dejan de trabajar y hacer sus labores por ir a la dotrina y según son de holgazanes, en yéndose vuestras paternidades no habrá quien los vuelva a la milpa. A mi parecer bastaría que una o dos veces en la semana se les dijese la dotrina, o sólo el domingo, que están desocupados, y aún yo los ayudaría a juntar, dando orden que no faltase ninguno.* No aceptaron los padres este partido por ser tan en fraude de sus buenos intentos de aprovechar con brevedad los naturales, y tan en daño de los indios; y para averiguar si el pueblo estaba obligado a darle el servicio de los treinta mancebos en que tanto insistía, que no los podía dejar, pidieron la tasa de los tributos a uno de los alcaldes y aunque hallaron ellas cosas exorbitantes, no estaba allí el servicio personal de los treinta mancebos. Visto esto, el padre vicario dijo al cacique mayor, don Pedro Noti, que enviase los mancebos a la dotrina y no a servir al encomendero, que el rey, ni sus ministros, ni oficiales no le daban aquel género de tributo, ni él le podía llevar sin que le costase muy caro. A esto respondió el don Pedro, interpretándole el padre fray Pedro Calvo.

3.°—*Padres, mirad que nos volvéis locos. Nuestro señor* nos dijo cuando venisteis que él escribió una carta al emperador, su hermano, que os enviase acá para decirnos misa y que por su orden veníais a vivir con nosotros. Que según parece ésta fue la plática que el encomendero les hizo en la iglesia cuando llegaron los padres, que por ser recién venidos y no saber la lengua no entendieron de ella más que su nombre y el del *emperador*, como arriba se dijo. Después nos dijo que sois gente ruin y pobre, y que por que no tenéis qué comer en *vuestras tierras, venís acá a* que os sustentemos de nuestras haciendas. El nos ha mandado que no os demos las heredades para fundar el convento, ni consintamos mudar la iglesia. Por otra parte, vosotros nos decís de él que no le llamemos nuestro señor, que ése es sólo Dios, el que vosotros predicáis. Decisnos también que este hombre es mortal, como nosotros, y que es sujeto al *emperador rey* de Castilla, y que los alcaldes de Ciudad Real le pueden castigar. Diciéndonos él que es inmediato a Dios, y no tiene señor en el mundo; yo no os entiendo, vosotros decís mal de nuestro señor y nuestro señor dice mal de vosotros, y con todo eso, os vemos andar juntos y tener amistad y ninguno osa hablar delante del otro cosa de lo que en su ausencia nos dicen. Si os preciais de verdaderos, hablad claro. *Que estamos como en humo con vuestro modo de proceder.* Dijo esto el cacique con mucho espíritu y con unas palabras en su lenguaje muy eficaces, encerrando en este razonamiento la intención que tenía de saber quién los engañaba. Que se conocería por el que no osase repetir lo dicho delante de su contrario.

4.°—Era sábado a la noche, cuando pasó esto con el cacique, que para ver cómo se daba principio a la disputa entre los padres y el encomendero, no envió el domingo por la mañana los mancebos a casa del gran señor, cierto que aquella ocasión sería la forzosa de que se declarasen los unos con el otro, y como el español supo lo que la tarde antes había pasado y que, por ser los padres obedecidos del cacique, perdiéndole el miedo con su sombra dellos, se hallaba solo, sin gente de estado a quien

hacer esperar, que se le hincase de rodillas y estuviese temblando en su presencia y a quien se mostrase riguroso y áspero, mandándolos con desdén y tratándolos sin piedad. Supo también que en aquella misma hora estaban los mancebos en el convento y el padre fray Pedro Calvo enseñándoles la doctrina, y no esperaba que se acaba-se la lición a tiempo que le pudiesen venir a acompañar para salir de su casa. Enojóse mucho y con grandísima cólera repetía veces: ¡cómo que en esto me andan los frailes! ¡Que tasa me han ellos de poner! ¡*Bueno, bueno por vida mía*!, y reventando en furor añadió la última vez: ¡A fe de Dios que yo les dé hoy mala comida! Y luego mandó a un mulato que llamase a los mayordomos que tenían cuidado de llevar la comida a los padres y con grandes fieros y amanazas los mandó que no los llevase de comer; y ocupó tanto el miedo de la pena y el rigor experimentado del ejecutor a los tristes indios, que aunque amaban mucho a los padres y les dolía de su necesidad, hubieron de obedecer a su señor y hacer aquello a que por su mandado eran forzados. Esta privación de las temporalidades no la ignoraron los padres y aunque en su casa no amaneció cosa de comer, como aves del cielo arrojaron su cuidado en Dios, juntáronse a tratar lo que les convendría hacer. Convinieron todos en que aquella era ocasión forzosa de hablar, porque no los tuviesen los indios por burladores o gente que, como ellos, temía al encomendero, o le guardaba respeto, sólo porque les diese de comer. Con este propósito escribió el padre fray Tomás Casillas un razonamiento en castellano y el padre fray Pedro Calvo le tradujo en la lengua de los indios. Comenzóse la misa mayor, y al medio de ella el sermón, y en el discurso dél sacó el padre fray Pedro Calvo el papel del pecho y en la lengua de Chiapa en que predicaba la leyó a los indios y, porque no pensasen que lo que les había dicho a ellos en su lengua no lo osaba decir en la castellana al encomendero y a sus criados y otros españoles que estaban presentes, por si no habían entendido la lengua de los naturales, le comenzó a leer como el padre fray Tomás Casillas le escribió. El español desde su sitial, que le ponía al lado del Evangelio pegado al altar mayor, comenzó a dar voces: Tened, tened, padre, no leáis en romance, que bien he entendido en chiapaneco. Podrá ser que no, *dijo el padre fray Pedro Calvo*, o a lo menos no tan bien como en romance y como conviene al servicio de Dios y del emperador y al desengaño destos indios. Demasiado de bien lo he entendido, *replicó el encomendero*, no hay para qué repetir lo dicho, sino tenéis más que decir, bajáos del púlpito. Notó el padre fray Tomás Casillas la descortesía del hombre en tratar al sacerdote puesto en el púlpito y tuvo por cordura disimularla por entonces, y pasar a lo que se pretendía que era leer el papel en romance y desde el coro, donde estaba dio una palmada y dijo: Calle V. m., que el rey calla en sermón. Dijo esto el padre vicario con tanta autoridad, que amedrentado el español se sentó en su silla, diciendo: Yo callaré, pero yo prometo que nos debamos poco al cabo del año. Y con gran desasosiego de todo el cuerpo, ya entrándose, ya saliéndose de la silla, arqueando las cejas, torciendo el rostro, mirando a todas partes como hombre fuera de sí, oyó todo el papel en romance, cuyas palabras formales como entonces se dijeron, son éstas:

CAPITULO XVII

1.°—*Lo que en lengua de Chiapa había dicho el padre fray Pedro Calvo a los indios, lo dice a los españoles en romance.*

2.°—*Los de Chiapa hacen grandes fiestas por su desengaño.*

3.°—*El encomendero persuade a los indios que vayan a Ciudad Real contra los padres.*

4.°—*Huye de los padres.*

5.°—*El padre fray Pedro Calvo habla a los indios sobre la huída del encomendero.*

1.°—*Hijos y hermanos nuestros*, nosotros pasamos a esta tierra por amor de vosotros, no buscamos oro, ni plata, ni

cacao, ni otra cosa vuestra, solamente deseamos que conozcáis a un solo Dios y señor en el cielo y en la tierra, que es Jesucristo, en cuya fe os habéis de salvar. Sabed también que el emperador y rey de Castilla os ama y quiere bien, y porque es cristiano y desea que os salvéis, nos envió acá a deciros lo que os conviene, y este rey es bueno y no ama la maldad, ni quiere que os acabéis, sino que viváis contentos y bien regidos y amparados, y para esto tiene su audiencia en los confines destas tierras con mucho poder para que os defiendan y amparen de quien os hiciere mal; y todos los cristianos que acá andan, aunque sean grandes y ricos, están sujetos a aquella audiencia y los puede matar y castigar porque tiene poder del rey, y no solamente la audiencia, pero los alcaldes que están en la ciudad tienen poder sobre todos los españoles; y si alguno os agraviare, podéis iros a quejar dél a aquellos alcaldes, y ellos os harán justicia, y si no la hicieren, podéis ir a la audiencia, porque aquélla puede también castigar a los alcaldes que no hacen justicia; y si vosotros no os atrevéis, decidnoslo, que nosotros hablaremos a los alcaldes y a la audiencia y iremos a Castilla por vosotros si fuere menester; porque el rey os ama y desea favoreceros. Y a estos españoles a quien estáis encomendados, que vosotros llamáis *nuestro señor*, no les debéis llamar así, porque sólo Dios es digno de ese título en el cielo y en la tierra, y al rey también le llamamos así por su dignidad; a otro no se lo habéis de llamar, solamente le debéis dar los tributos que están tasados, no porque es vuestro señor, sino porque el rey lo manda así por los servicios que le ha hecho, y pagado aquello, no tenéis más que ver con él, y si más pidiere, justicia hay que lo castigue.

No contenía más el papel, pero el predicador en acabándole de leer volvió el sermón o plática al encomendero y comenzó a hablar con él, tratándole con más cortesía de la que él poco antes había usado. Díjole la tiranía en que tenía aquel pueblo y explicó el vocablo con la definición de Aristóteles, que llamó gobierno tiránico *el que sólo se ordena al bien y provecho del gobernador*. Cuán mal cumplía con la obligación con que el cristianísimo emperador su rey y señor natural se le había encomendado de mantener en paz y justicia a aquel pueblo, mirar por el bien de la comunidad, y sobre todo por enseñar a los indios la fe de Jesucristo Nuestro Señor, buenas costumbres y modo de vivir político; y esto más con su buen ejemplo, que con las palabras con que se lo había de declarar, y que no sólo no hacía esto, pero que a ellos que suplían sus veces y cumplían con sus mayores obligaciones tan lejos estaba de favorecerlos, que antes muy de propósito les impedía la doctrina y enseñanza de los naturales de su pueblo, en que consistía la salvación de aquellas almas, haciendo que los indios los desestimasen y tuviesen en poco por decirles que era gente vil, y que por sólo que les diesen de comer, los enseñaban y vivían bien, impidiendo el fundar el convento y dando razones a los indios para que no le consintiesen: que era como echar a Dios de su casa y poner el mayor escándalo que podía ser a la predicación del Evangelio y conversión de los indios, que tan idólatras se estaban entonces como cien años antes; porque si él, que era cristiano, desfavorecía y trataba tan mal a los ministros de Cristo, ¿qué harían los gentiles con su ejemplo? Incitóle, exhortóle a enmienda, pidió para él la gracia del Señor, y con un poco más que habló en lengua de indios para despedir la gente que sin entenderle estaba colgada de su boca y del aire de los labios, concluyó el sermón. Acabada la misa, el encomendero que solía ir a su casa acompañado de todo el pueblo con la música que en él había, se fue aquel día solo, que no le acompañó un solo indio, triste y melancólico por ver descubierta la cautela y engaño con que tantos años había que trataba y gobernaba aquel pueblo, que eran más de catorce.

2.°—La música, el contento y alegría, el aplauso y acompañamiento de Chiapa, se volvió a los padres que llegaron a su pobre casa con toda la gente sin faltar niño que pudiese andar por sus pies y fueron tantos los presentes que en es-

pacio de una hora, les trajeron, que había para comer muy *abundantemente* cincuenta frailes, y se vieron en cuidado aquel tiempo porque, en recebirlos hallaban inconveniente, que era poder decir los indios que lo hecho había sido por comer, y en desecharlos, el sentirse los que los traían que no eran aceptadas sus buenas voluntades, manifestadas en aquellas obras, cosa que el indio siente mucho. Abrazábanlos, acariciábanlos y de todo recebían un poco, y lo demás volvían al dueño que con la prenda que dejaba de su presente iba muy contento. No asomó en toda la tarde indio de ningún estado, ni condición, a casa del español, y la plaza que tenía delante que solía estar hirviendo de gente estaba tan vacía que si se contaran las piedras della no se escondiera una china por pequeña que fuera. Los padres desde su casa vían al gran señor melancólico, triste, pensativo, pasearse en un corredor desde que salió de misa hasta la noche y ciertos que no se entró a comer, y supieron después que dando mil suspiros se acostó sin cenar. Y aunque la tristeza y melancolía causa sueño, tuviéronle aquellos días mejor y más descansado los indios que su encomendero, porque ya no soñaban en los perros, las cárceles, la garrucha, el palo, la hoguera, el cochillo y azote de su amo que los hacía despertar con mil sobresaltos, sino en la libertad, en el desengaño, en el favor del rey, en la justicia, en el amparo de la audiencia y en la palabra de los padres. Esta alegría de su corazón que se les conocía en el rostro, la sacaron a los pies y manos, y el primer día de fiesta, instigados de sí mismos, hicieron un baile, el más solemne que habían hecho desde el tiempo de su gentilidad y propio señorío. En que como gallinas, que seguras del milano sacan sus polluelos a la era, y al grano, y calor del sol, sacaron todos sus ricos vestidos, plumajes, cadenas, cintas, patenas y mil diferencias de joyas de oro esmaltadas con piedras muy finas y de varias hechuras, que había años que no salían a ver la claridad y hermosura de la luz.

3.°—Toda esta alegría del pueblo no ordenada ni solicitada por nadie, era para el español pena y tormento, porque claramente vió su señorío acabado y su imperio desecho, y como entendía que le sucedía este trabajo por la asistencia de los religiosos, y que si ellos faltaban del lugar se volverían las cosas al ser que antes, determinó de quitarse la máscara y hablar claramente al cacique y a los demás nobles de Chiapa. Y para honrarlos y acariciarlos más, el que antes hacía salir los indios del infierno a su llamamiento, como dijo, salió de su casa y vino a la del cacique don Pedro Noti. Allí hizo que el mismo don Pedro enviase a llamar a los principales que señaló. En breve tiempo se juntaron todos, no sin bastante noticia de los padres, que por los mismos mensajeros que juntaban la gente fueron avisados del concilio. Era contento ver cómo aquel gran señor iba recibiendo sus vasallos. Representaba un Absalón a la puerta de la ciudad. A todos mostraba rostro alegre, con todos se reía, a todos abrazaba, a ninguno dejó de tomar de la mano; y el que poco antes era esclavo, índio, parro, entonces era español, noble, hidalgo, caballero, hermano, hijo, padre. Recibidos pues y acariciados deste modo, los hizo sentar delante de sí en una sala baja, y él tomó la silla de medio para ser más oído de todos, y teniéndolos a su parecer atentos y benévolos, en lengua de Chiapa les dijo:

«*Muy poco sería mi buen conocimiento, hermanos míos,* si no echase de ver y tuviese muy en el alma las grandes obligaciones que os tengo. Porque vosotros me habéis enriquecido, servido y obedecido tan fiel y puntualmente cuanto señor lo ha sido ni es en todo el mundo de sus vasallos, y no sería responder a lo que soy si no correspondiese a ellas con la fuerza que ellas mismas me ponen de mirar por vuestro bien y provecho, mirando y aun adevinando las ocasiones que os le pueden traer; y porque la presente os le dará grandísimo no he querido dejar de advertírosla. Ya os dije otra vez el fin de la venida de estos frailes a esta vuestra tierra, que era porque los diéseis de comer, a causa de que en la suya no lo alcanzan. Díjeos también lo mal que os estaba ve-

der vuetras heredades para edificarles casa y desamparar vuestras sepulturas en la iglesia presente. Pero todo eso parece que quedó imperfecto e indeciso, no dándoos el medio eficaz con que os habéis de librar así deste nuevo tributo de mantener los frailes como de la afrenta de vender vuestras heredades y desamparar vuestras sepulturas, y para dárosle os he juntado aquí; el cual es: que luego al punto los más y más principales de vosotros os lleguéis a Ciudad Real y habléis a los alcaldes pidiéndoles por una petición que yo os ordenaré que os saquen de aquí estos frailes, porque no sólo no tenéis para edificarles casa e iglesia, comprarles cruces, cálices, ornamentos y todas las demás alhajas que así para el convento como para la iglesia son menester, en que se gastarán gran suma de dineros; pero ni aún para poderlos sustentar de la carne y pescado que gastan cada día. Yo también...»

4.°—Atajóle la cláusula un indio que entró a priesa en la sala y hincado de rodillas (ceremonia que con él se guardaba siempre) le dijo: *Gran señor, aquí están los padres.* Cosa maravillosa, como si le dijera: Aquí está un alcalde de corte con muchos alguaciles que te viene a prender, o un ejército de enemigos que te acomete, solo y desarmado; así se suspendió, se turbó, mudó el color del rostro y faltándole todo género de discurso, se levantó de la silla, echó a correr, salióse de la sala por diferente puerta que había entrado y hallándose en un corral de la casa, que era bien ancho llevaba tan estrecho el corazón que como toro agarrochado saltó las tapias para salirse al campo y allí se le cayó el sombrero y aunque se le cayera un brazo no lo sintiera, según iba de medroso y turbado. De los indios unos se alborotaron y echaron a correr con el español sin saber de qué huían o qué les causaba alteración. Otros estuvieron quedos, que también a ellos los pasmó el alboroto de su señor y el que más advertido estuvo, sólo fue para menear la cabeza, torcer la boca, guiñar del ojo y hacer otras señas semejantes que ellos usan y otras naciones no olvidan para significar algo que notan o advierten. De los indios turbados algunos salieron por la puerta en que estaban los padres. Que como no vieron lo que pasó en la sala, también les causó novedad aquella alteración y para ver su causa y sosegar la gente, se entraron dentro. Supieron lo que había pasado y el padre fray Pedro Calvo, que era uno de los padres, que el otro era el padre fray Tomás Casillas, como buen retórico, les hizo una plática, comenzando como San Pablo en el areópago de Atenas, por el argumento a caso, haciendo exordio del miedo y huída del encomendero.

5.°—*¿Qué es esto, hijos?* Este que salió de aquí no es el valiente, el fuerte el capitán y guerrero que con vosotros que le excedíais y hacíais infinitas ventajas en el número de vuestros ejércitos, peleó, perseveró, venció y triunfó de todos vuestros reyes y señores. ¿No es el que de justicia os pide que le déis el nombre soberano de Dios y que a boca llena le llaméis nuestro señor, le habléis de rodillas y no os atreváis a mirarle a la cara? Cierto que de Dios no es huir, ni mostrar flaqueza, ni de hombre valiente volver las espaldas, y mucho menos a dos frailes pobres, rotos, desarmados, y que como él os dijo muchas veces, por ser viles traíamos sayas como mujer. Miradnos, que ni yo ni el padre vicario traemos espadas ni dagas ni otra arma ofensiva, ni aun defensiva debajo de las capas, soldados ni gente de guerra no viene tras nosotros, ni la dejamos emboscada, para que sirviéndoles de espías, dieran sobre él de repente. ¿Pues de qué temió? ¿De qué huyó? ¿Quién le alborotó tanto, que no le diese lugar a tomar el caballo, alzar el sombrero de la tierra cuando se le cayó y olvidarse de la muceta de tigre que solía usar para gala y gentileza? Ahora mirad, éstos sin duda son los despojos de la mentira y engaño que os estaba tratando, dejólos Dios para colgar en el templo de la verdad, que continuamente anda con nosotros y por esta razón es frasis de los Sumos Pontífices vicarios de Jesucristo llamar a los frailes dominicos *perros de la Iglesia*, sintiónos esta liebre del infierno y amedrentóse y huyó; que no pueden parar

las niebla» en presencia de la luz, ni satanás junto a Cristo, ni la mentira en par de la verdad, ni la doblez y engaño con que este hombre os trata en presencia de la llaneza y sinceridad que habéis experimentado en nosotros. Si fuera bueno lo que trataba aquí, le ayudáramos a llevar su propósito adelante, si santo y justo y en provecho de vuestras almas, nosotros confirmáramos sus razones, como quien no desea otra cosa, y más presto llegara al fin de su pretensión; que encendido el madero por dos partes, más presto se quema que por una sola. Hijos, no os quiero detener más, sabed que esto es lo que nos dice el Espíritu Santo, en un lugar de la Sagrada Escritura, *huye el malo sin que nadie le persiga*. No pudo este hombre que acometió y venció vuestros ejércitos esperar los ministros de la palabra de Dios, que es más fuerte y más cortadora y penetrante que una espada de dos filos, contra quien no hay trazas, cavilaciones ni enredos, ni embustes, ni marañas, ni la puede vencer ni atropellar toda la astucia y sabiduría de los hombres. Volvedle hijos sus prendas y servidle como el rey nuestro señor os manda, que de la contradicción que hace a vuestro bien y enseñanza. Dios que murió por vosotros y desea que todos os salvéis, le dará el pago.

CAPITULO XVIII

1.°—*El encomendero de Chiapa dice que quiere ir a Ciudad Real para hacer salir los padres.*

2.°—*En Cinacantlán y en la ciudad habla mal de ellos, da petición a los alcaldes que se ofrecen a ir a hacer la pesquisa.*

3.°—*El canónigo Juan de Perera disuade a los alcaldes la ida de Chiapa.*

4.°—*Carta del canónigo Juan de Perera para los padres de Chiapa.*

1.° Volviéronse los religiosos a su casa, y los indios en las suyas y fuera de ellas, en la plaza, en el campo, en la labor y en donde quiera que se topaban, todo era tratar de la huída del encomendero y del razonamiento de los padres. Pero el español, como cortesano, muy poco corrido del caso, volvió otra vez a juntar los más principales de Chiapa y les dijo, como estaba determinado de quitarles un trabajo tan grande como acometer negocio tan dificultoso, como echar los frailes del pueblo, que era la cosa que por entonces más les importaba; y que así determinaba de ir a Ciudad Real a verse con los alcaldes y dar las razones porque no convenía que los frailes estuviesen allí. Pero que era necesario que los cargos que él les pusiese los confirmasen y jurasen ellos como testigos de vista y que habían experimentado la hipocresía y defectos de los frailes, y cuán pesada carga tenía el pueblo sobre sí en sustentarlos y darles lo mucho que pedían y habían menester, y sobre todo, lo poco que eran necesarios en el pueblo y el menos fruto que hacían con su doctrina, y las mucho menos esperanzas que había, que le harían de allí adelante. Los indios con el miedo que tenían a su gran señor, bien contra su voluntad y de lo que sentían de los padres y aun contra lo que pensaban hacer, prometieron de decir aun mucho más de lo que se les había propuesto, y nuestro encomendero, con esta seguridad, con más ponzoña en el pecho que Saulo cuando iba de Jerusalén a Damasco, se partió a Ciudad Real.

2.°—Antes de llegar allá, parecióle justificar su causa con el padre fray Tomás de la Torre y el padre fray Pedro de la Cruz que estaban en Cinacantlán. Detúvose allí un día, que gastó todo en dar quejas y referir agravios de los padres que dejaba en Chiapa, y realzaba la culpa de los religiosos, el ser los que le oían testigos de vista del gran recebimiento y buen agasajo que a todos les había hecho pocos meses antes. Verdaderamente suspendió el hombre los ánimos de todos, particularmente del canónigo Juan de Perera, que acertó a estar allí, y como tan aficionado al hábito, deseaba mucho toda paz y quietud a los religiosos y toda buena correspondencia a los que les hiciesen bien. Dejó el español con estas nuevas muy tristes a los padres de Cinacantlán y vínose a

Ciudad Real y lo menos que hizo fue dar una larga petición ante los alcaldes. Como él, conociendo la obligación que tenía a los indios de Chiapa, así por habérselos encomendado don Juan Enríquez de Guzmán en nombre del emperador, con cargo de dotrinarlos y enseñarles la fe de Jesucristo Nuestro Señor, como por el cargo que les era de algunas temporalidades y servicios, había llevado allí los padres de Santo Domingo, acogídolos y regaládolos. Y demás de haberse revuelto, e inquietado al pueblo, y hecho que los indios le perdiesen el respeto, no procedían de modo que los indios los hubiesen menester ni aún los pudiesen sustentar. Porque en la dotrina y enseñanza eran negligentes y descuidados, y en el gasto insufribles e intolerables. Tanto se les daba que los indios supiesen la dotrina, como que se les olvidase toda la que él les había enseñado. La comida era excesiva y grande, por ser mucha la cantidad de huevos y pescado que cada día se les daba, y demás de esto secretamente, porque ellos publicaban que no comían carne, seis gallinas, y con esta hipocresía engañaban los indios, inquietaban la tierra y no hacían fruto ni provecho en las almas; y que por tanto convenía que hecha información y averiguación de todo, los mandasen echar de la tierra. Ofrecíase a probar todo lo dicho, pedía justicia, etc.

Digo, que lo menos que hizo, con ser esto tanto, fue dar esta petición, porque luego tomó por ocupación andarse de día y de noche por plazas, calles, casas, corrillos y conversaciones, refiriendo todo esto, publicándolo, exagerándolo, levantándolo de punto, poniéndolo en las nubes: que era hombre locuaz y de grandes encarecimientos. Y como hallaba tan bien dispuestos los ánimos de los de Ciudad Real, con facilidad lo creyeron y a mucho más dieran fe si más dijera. Y con esta ocasión se daban a sí mismos las gracias y sacrificaban a su mucha discreción y prudencia, por no los haber admitido en su ciudad. Estaba el encomendero sobre la información y probanza que se ofrecía a hacer y pedía a toda priesa pesquisidor contra los frailes, y para más seguridad suplicaba que uno de los alcaldes fuese al negocio, sin permitir que se cometiese a quien tuviese menos autoridad para con los testigos, ni menos experiencia para la averiguación del caso. Y anduvo el cabildo tan liberal, que si el querellante pedía un alcalde, le otorgaron dos, y entrambos los de Ciudad Real, se ofrecieron ir a Chiapa, y muy apriesa ellos y sus ministros y los allegados del encomendero, que tenía muchos amigos como quien era vecino y regidor de la ciudad y veces la había gobernado, se comenzaron a aprestar para la jornada.

3.°—Entendió esto el canónigo Juan de Perera, y García de Mendano, tesorero del rey, que desde los años que gastó en los estudios de Salamanca, era muy aficionado a la Orden de Santo Domingo, y como esta calidad del amor se manifiesta en las obras, quisiéronla mostrar estos dos devotos en una de gran fineza. Osadamente fueron a los alcaldes y hablaron en su compañía a otros personajes honrados del lugar que los habían de acompañar en la pesquisa. Significó el canónigo el gran sentimiento que tenía de verlos tan fáciles en creer cualquier cosa, no de falta manifiesta sino de sospecha y sombra de ella, que hallasen en los eclesiásticos, y el poco respeto que se les tenía en publicar y sembrar por el lugar sus defectos, estando obligados en conciencia, por ser cristianos de religión, ya que no fueran nobles de naturaleza, a ocultarlas y encubrirlas y echar sobre ellas un monte de tierra, cuando fueran muy notorias y ciertas, y tan averiguadas y probadas con testigos mayores de toda excepción, que aun oídas las partes, que es de ley de naturaleza, no se pudieran negar ni encubrir. Cuantimás siendo dudoso e incierto lo que el encomendero de Chiapa publicaba de los religiosos de Santo Domingo. Demás de que el hacer semejante información no le pertenecía a ellos, sino a su prelado, y que meterse en jurisdicción ajena y averiguar vidas de los que no les estaban sujetos, bien sabían cuán mal sonaría, lo que lo sentiría el rey, lo mal que lo llevaría la audiencia, y cómo lo tendrían por agravio muy fundado en razón el

general y provincial de la Orden de Santo Domingo.

Demás de que acometer a echar a los religiosos de Chiapa, no era seguro en cordura ni en conciencia. En conciencia, por el bien y utilidad de que privaban a los naturales que era la enseñanza y doctrina, y en cordura, porque no lo es comenzar una cosa que o no se ha de llevar hasta el fin, o cuando se lleve no ha de perseverar en aquel estado. Qué saben Vs. ms., *dijo el canónigo*, si aunque se pruebe que los religiosos comen carne y pescado juntamente, como dice el encomendero, y se averigüen otros delitos mayores, ¿los indios los querrán dejar salir de su lugar? Si ellos dicen que los quieren dar de comer por más costosos que sean, ¿a Vs. ms. y al encomendero qué se les da? ¿No son los indios señores de sus gallinas y huevos, y del pescado de su río, para darle al que pasa por la calle, cuantimás a los religiosos que los enseñan la fe? Y si ellos con otras faltas mayores, que dudo yo que las haya, quieren sufrir y tener en su compañía los frailes, ¿serán Vs. ms. poderosos para sacarlos de allí? Pienso que no; que contra el gusto de nadie no se le hace favor alguno. Y demos caso que salgan los frailes contra el gusto de los vecinos. ¿Qué alcázar, qué presidio de soldados han Vs. ms. de dejar puesto, así para que ellos no vuelvan, como para que los indios no los reciban? Ea, señores, esta jornada no lleva camino, sosiéguense Vs. ms., no inquieten la ciudad ni den lugar a tantos inconvenientes como desta su ida es forzoso seguirse.

Ni tampoco quiero que entiendan que deseo que se sufran escándalos adonde los hay, ni me ciega tanto la pasión y amor que a los religiosos tengo, que pretenda atropellar la razón que por otra parte puede ser que haya. Y por tanto yo me ofrezco a ir a Chiapa en compañía del señor tesorero que está presente y hablar a los religiosos, saber el fundamento destas quejas, y en que topan las tan sangrientas que da el encomendero; y si hubiere razón para ello, hacer que los frailes se salgan, de su libre voluntad, y desembaracen el lugar, sin que Vs. ms. con nota de su cristiandad y nobleza, tomen trabajos de andar diez leguas de mal camino. Que basta ser estos padres religiosos y sacerdotes, y habérnoslos enviado su majestad a estas partes, para que se use con ellos de algún comedimiento y respecto.

Parecióles bien a los alcaldes, y a los demás que estaban presentes, el discurso del canónigo, y determinaron de seguir su consejo, y así el tesorero y canónigo se apercibían para ir a Chiapa. Pero no pudiendo llegar allá, ni aún salir de la ciudad, porque al tesorero le sobrevinieron unas calenturas y al canónigo tantas ocupaciones, que le fue imposible dejar su iglesia, ni hacer ausencia della con la brevedad que él quisiera y el negocio requería; y viéndose impedido, determinó de escribir a los padres, avisándoles de su peligro y aconsejándoles la huída y remedio dél. La carta es ésta:

Al muy reverendo padre fray Tomás Casillas, vicario, y al padre fray Pedro Calvo y los demás padres de la Orden del señor Santo Domingo, que están en Chiapa, mis padres.

Bien entiendo, *muy reverendos padres*, que cuando Nuestro Señor dió a Vs. Ps. su gracia y les puso en el corazón que se ofreciesen a una dignidad tan grande, como ser apóstoles de Jesucristo, para predicar su santo nombre entre las naciones bárbaras desta provincia, les mostraría también los muchos y muy grandes trabajos que en prosecución de su empresa habían de padecer por mar y tierra, en los ríos, en los caminos, en los poblados y despoblados, en las villas y en las ciudades, con los gentiles y cristianos, y que su vida había de estar llena de tribulaciones, necesidades, angustias, hambre, sed, cansancio, desnudez y todo género de descomodidades, como son inquietudes, alborotos, falsos testimonios, acusaciones injustas, deshonras, infamias y censuras del vulgo imprudente, movido por hombres malos, e inquietado por gente cuyo camino no es agradable a Dios. Y según esto entiendo también que en la ocasión que se les ofrezca algo desto no se turbarán ni inquietarán como gente apercebida a coger el fruto

temporal, ligero y momentáneo del apostolado de Cristo, que es prenda del eterno, grave y durarero, que el Señor promete a los que entienden en la dilatación del Evangelio y exaltación de su santo nombre. Y si en algún tiempo Vs. Ps. han de mostrar esta prevención, su mucha religión, discreción y prudencia, es en la presente.

En que ha llegado a esta ciudad el encomendero de ese lugar, uno de los más famosos conquistadores de esta provincia, y que como él dice ganó esta tierra por el valor de su espada y lanza. Es aquí muy conocido y a las parejas del conocimiento corre el amor y afición que todos le tienen, y siendo cortesano y discreto, tiene cabida con todos y a todos persuade con facilidad lo que quiere, y teniendo industria para acompañar sus razones con liberalidad, *ni Tulio, ni Demóstenes* le harán ventaja en salir con el negocio que emprendiere. El que ahora trae entre manos, es procurar con todas sus fuerzas echar a vuesas paternidades de ese su partido, para ello presentó ante los alcaldes una petición, cuyo traslado simple va con ésta. Tiene la ciudad amotinada y alborotada contra vuesas paternidades, y llegó el negocio a punto, que entrambos alcaldes con sus ministros estaban determinados de ir a ese lugar y hacer información de los casos que están en esa petición y averiguados de cualquier modo que fuese, echar y desterrar a vuesas paternidades de Chiapa y su comarca. Cuaido lo supe rompiéronseme las entrañas de dolor, que tengo muy en esas a vuesas paternidades y como se me regocija y alegra el corazón, oyendo de su salud y prósperos sucesos, se me parte y consume todas las veces que siento el mínimo disgusto que los amenace. Para temer el presente me mueve, lo primero, la pasión de los jueces, que como no consintieron a vuesas paternidades en esta ciudad los meses pasados, no quisiesen que parasen en toda la tierra, y han tenido ésta por bonísima ocasión para ejecutar su voluntad. Lo segundo, tener el acusador las calidades que he dicho, y lo tercero, la flaqueza de los testigos, que son esos miserables indios, temerosos de no disgustar a su gran señor, que ellos dicen. Y por este respecto no digo yo que afirmarán y jurarán contra vuesas paternidades los cargos de la petición, pero otros mayores y gravísimos, como a los alcaldes se les antoje preguntarlos: y viendo la fama, honra y autoridad, religión, santa vida y buen ejemplo, junto con su mucho deseo de servir a Nuestro Señor y aprovechar a los prójimos, puesto en voluntad, boca, lengua y calificación de tan poderoso acusador, de tan fáciles y medrosos testigos y de tan apasionados jueves, no puedo, como digo, dejar de estar con mucha pena y congoja. El señor tesorero García de Mendano, y yo detuvimos los alcaldes, ofreciéndonos ir a besar a vuesas paternidades las manos, antes que se llegase a tanto rompimiento. El ha caído enfermo, y a mí me han sobrevenido tantas ocupaciones forzosas, que no siéndome posible hacer la jornada, me determiné de escrebir esta carta, por la cual suplico a vuesas paternidades por las entrañas de Jesucristo que consideren el peligro que corre la honra de sus personas y de ese santo hábito, y dando lugar a la ira se salgan de ese pueblo. Que como en su entrada se verifico aquella profecía. *Populus qui habitabat in tenebris vidit lucem magnam: habitantibus in regione umbrae mortis lux orta est eis.* En su salida cumplirán con aquel mandato de Cristo Nuestro Señor. *Cum autem persequentur vos in civitate ista fugite in aliam.* Y antes había dicho: *Quicumque non receperit vos neque audierit sermones vestros exeuntes foras de domo, vel de civitate, excutite pulverem de pedibus vestris.* Y los santos lo hicieron así, mudando casas, ciudades, provincias y reinos, cuando en los que entraban no eran admitidos, y en las persecuciones daban lugar a la ira y Dios los favorecía y amparaba, como a San Pablo cuando se consintió echar en una espuerta por los muros de Damasco. A otro santo se abrió una pared, y le recogió volviéndose a cerrar luego, y a San Félix le escondieron las arañas con sus telas cubriendo en un punto la boca de la cueva donde se había escondido. Y porque deste argumento escribió el glorioso San

Atanasio un libro entero, que entiendo vuesas paternidades habrán leído, no trato más deste punto, ni deste negocio tampoco, remitiéndole a su mucha discreción y prudencia. Que de lo que el encomendero les achaca estoy cierto que tendrán muy seguras las conciencias como varones tan religiosos. El deseo que tengo de no ver a vuesas paternidades en peligro, me mueve a decir mi parecer en el caso, sujetándome en todo al orden que dieren, vuesas paternidades. A quien Nuestro Señor conserve en su gracia, etc. Desta de vuesas paternidades y de Ciudad Real a once del mes de septiembre de mil y quinientos y cuarenta y cinco años.

Capellán y servidor de vuesas paternidades, que sus manos besa.

El canónigo Juan de Perera.

CAPITULO XIX

1.°—*Los padres de Chiapa saben la voluntad de los indios. Reciben la carta del canónigo Juan de Perera y responden a ella. Y el canónigo la lee un domingo en la misa mayor.*

2.°—*Carta del padre fray Tomás Casillas.*

1.°—En la distancia de tiempo que hubo desde que se partió el encomendero de Chiapa, tuvieron los indios lugar de tratar y comunicar libremente con los padres, que el miedo que a su dios español tenían, los hacía antes de esto andar recatados y verlos más veces de noche que de día; y los padres de informarse dellos más por entero de las cosas que deseaban saber: cómo era la voluntad de los mismos indios en las cosas de la fe, con qué gusto recibían el Evangelio, qué propósito tenían en la perseverancia de sus preceptos, del amor para con los mismos religiosos, de las causas porque mostraban tanto agradar a su encomendero, de lo que de ellos les había dicho y cómo los trataba en ausencia, cómo se había habido con todos en tiempo de paz y de guerra y de todo hubieron de los indios larga y verdadera relación. En estas ocupaciones llegó la carta del canónigo y los padres la leyeron no sólo en comunidad, pero cada uno solo para sí muchas veces; y agradeciendo a su autor el amor y afición que les mostraba, el celo de su bien y honra con que procedía, la sinceridad con que les hablaba y las razones que significaba tener para aconsejarles la huída, se admiraron de la astucia de satanás, en proponerles una cosa tan mal hecha, por medio de un sacerdote cuerdo, cristiano, aficionado y apasionado por ellos, y que era de su misma dotrina y en todo seguía sus opiniones; y no les pareció el caso muy desemejante a lo que sucedió al santo Job, cuando su mujer le incitó a desesperacinn y blasfemia del santo nombre de Dios. Determináronse de responderle y llegada la carta a la ciudad que estaba toda inquieta y desasosegada, por no se tratar en ella sino del mal término de los frailes, de su poca abstinencia y mimna glotonería; discantando cada uno como se le antojaba sobre estos puntos, y comentando los textos del encomendero como le parecía. Calló el canónigo la respuesta de su carta hasta el primer domingo que no hubo antes otro día de fiesta, por no traerla de mano en mano, y de casa en casa con ocasión que se perdiese o la rasgasen antes que llegase a noticia de todos. Y viendo en la misa mayor toda la ciudad junta y que estaban presentes los alcaldes y sus ministros, y el encomendero de Chiapa, y que de las mujeres no faltaba ninguna, cuyas lenguas ya que no podía tajarlas, quisiera atajarlas como más sueltas y libres en las murmuraciones de los frailes, después de echadas las fiestas, dijo en suma el caso de los padres de Chiapa por la acusación del encomendero, refirió a lo que él y el tesorero García de Mendano se habían ofrecido, y lo que en orden a cumplir su palabra había hecho, y cómo tenía respuesta de los padres, la cual convenía que todos oyesen, para satisfacerse de la verdad, y mostró la carta, cuyo sobrescrito decía:

2.°—*Al muy magnífico señor el bachiller Juan de Perera, canónigo de la santa iglesia catedral de Ciudad Real, etcétera.*

La gracia del Espíritu Santo sea en el alma de v. m. Recibí la de v. m. de once deste, y no puedo significar la estimación y agradecimiento que yo y estos padres que están en mi compañía tenemos a la buena voluntad que en ella nos muestra, porque tales ocasiones son la piedra de toque que descubren los quilates y finezas del amor. El que vuesa merced nos tiene en el corazón, lo muestra bien en el cuidado que tiene de vernos en peligro de infamia y deshonra, si los señores alcaides de esa ciudad vienen a este pueblo a hacer información de nuestras vidas y modo de proceder con los naturales, y ocasiónale de ser el acusador poderoso, los jueces apasionados y los testigos medrosos, razones todas que pueden prometer un mal suceso. Pero a nosotros no nos mueven, ni alteran, por conocer que falta el fundamento de este edificio, semejante al de Babilonia, y la raíz de este árbol en que (como el otro de Daniel, se acogen y anidan tantas aves del cielo, que en una parábola del Evangelio Cristo, señor nuestro, entiende por los demonios) tantas murmuraciones, destracciones, afrentas y deshonras nuestras, como en esa ciudad se nos hacen y procuran hacer. Digo que falta la raíz y fundamento, faltando las culpas que nuestro encomendero nos achaca, y el mal ejemplo de que nos acusa; y así, demás de estar apercebidos para sufrir y padecer todo género de trabajos, por la salvación de los naturales, éste en particular se nos hará muy gustoso, con el testimonio de nuestra conciencia, que San Pablo tenía por gloria y corona suya, que no nos acusa de tales delitos como el español nos opone. Y lo contrario es tan claro que cuando los hombres lo callen, las piedras y los árboles lo manifestarán. Porque el cuidado y diligencia que estos padres han tenido y tienen de doctrinar a los indios y enseñarles, no el Credo en latín ni los Mandamientos en romance, como hasta aquí se usaba, sino toda la dotrina cristiana, construída y declarada en su lengua materna, que la beben como el agua. ¿Y cómo es posible que sean descuidados en la dotrina los que han hecho tanto para hacerse capaces de enseñar? Porque olvidados los mayores trabajos de dejar nuestras tierras, pasar mares y sufrir descomodidades, tan poco es lo que ha costado el saber la lengua destos indios, reducirla a método y arte, decorar sus frasis y vocablos, que se haya de quedar en vano, y después de sabida no servir de nada. Examínense los niños, pregúntense los mancebos, confiéranse los hombres, trátense los viejos, que en lo que dijeren y respondieren se echará de ver el fruto que en ellos ha hecho nuestra diligencia y cuidado; y si están con más luz en el entendimiento, y con más noticia de las cosas de Dios y de los misterios de nuestra santa fe católica, de la que tenían cuando nosotros entramos en este pueblo. Mírese la pulicia y orden que tienen en sus costumbres y la diferencia que hay de cuatro meses a esta parte, y echárase de ver que habrá andando el tiempo, procediéndose con el orden que ahora.

Y aunque por estos bienes espirituales que les administramos no fuera mucho coger los temporales que juntamente pudiéramos pedir por nuestro trabajo. Porque nunca soldado fue a la guerra a su costa, ni pastor se dejó de aprovechar de la leche, manteca y queso de su rebaño. Y Cristo, señor nuestro, dice: Que el jornalero siendo digno de la comida de justicia la puede pedir al señor en cuya heredad trabaja. Y San Pablo, en prosecución deste punto, interpretó aquella ley del Levítico: en que mandaba Dios que no se tape la boca al buey que trilla, dijo: que se le da a Dios que coma o no coma el buey que anda en la era; esto por nosotros se dijo, que desgranamos y sacamos de entre la paja de la letra los misterios del espíritu, de Cristo, y de la ley de gracia. De suerte, Señor, que con justicia podemos pedir a esta gente lo necesario para pasar nuestras vidas con abundancia. Pero cuán poco hayamos usado desta licencia y cuán cortos seamos en esta parte, ellos mismos son testigos, y séalo el mismo acusador nuestro: que siendo ahora enemigo declarado, no lo recusamos por juez. ¿Hásele pedido más harina de la que ha sido menester para las hostias, ni más vino que para las misas? Nuestra casa bien

patente y manifiesta está. ¿Hanse hallado en ella instrumentos o vasijas de guisados, o alguna más muestra de gula que en la cocina de un pobrísimo indio? Una olla en que se cuece el pescado o otra para unos frijoles y acabáronse nuestras alhajas. Vino no le ha gustado ninguno, aceite no le habemos visto, salsas, apetites, es abominación entre nosotros. La ración ordinaria que el pueblo da a la comunidad para todo el día son doce o catorce huevos y dos libras de pescado, poco más o menos, y unas tortillas de maíz, y esto ni pedido ni ejecutado por justicia. Si ellos lo quisieren traer, bien, y si no, no hay quien se lo riña ni los ejecute por ello. Y si como una vez faltaron, por mandárselo el encomendero, faltaran muchas, no se les hablara palabra; que el Señor proveyerá por otra parte, porque todo nuestro cuidado es no darlos pesadumbre ni muestra de interés, aun en el sustento sin el cual no podemos pasar la vida. Lo de las gallinas es incierto que ni gallina ni otra especie de carne se ha comido, ni entrado por estas puertas, cuanto ha que estamos aquí, excepto el tiempo que estuvo enfermo el padre fray Tomás de la Torre, que para él sólo se traía un pollo. Pero demos caso que se trajera doblada ración de la que se trae, y las gallinas fueran dobladas de las que el encomendero dice: qué piensa v. m. que pesadumbre le es para Chiapa darnos aun cuatro doblada la comida. Cierto, Señor, no más que a toda Valladolid, seis huevos en cada semana, repartidos por sus barrios.

Dichoso pueblo, dichosos vecinos, bienaventurados vasallos, felices moradores de Chiapa que merecieron que Dios les diese un tal señor y encomendero, que después de haberles muerto sus padres y hermanos en la guerra, quitádoles sus haciendas, consumídolos en las minas y traídolos al más miserable estado que han tenido esclavos en el mundo, mira ahora por sus gallinas, y que no se las coman los que gastan y emplean sus vidas en mostrarles el camino del cielo; dichosos, digo otra vez, tales vasallos que después que su señor hizo un gran cubo de ladrillos en que se encierra toda el agua que es menester para moler un ingenio de azúcar, masando y mezclando la cal con que se embetunó por dentro, con claras de huevos, cosa que no se lee en otro edificio del mundo, ahora repara en que el lugar se empeña en dar doce a catorce huevos cada día a seis religiosos, que continuamente les están enseñando el modo que han de tener en salvarse, y escribe desde esa ciudad a los alcaldes que no se nos dé de ración más de un huevo a cada uno y que si esto se excede, no lo pasará en cuenta. Dichosa también la virtud de la abstinencia, que tal procurador halló en Chiapa a donde estaba tan postrada y caída. Y dichosísimo nuestro glorioso padre Santo Domingo, que un tal celador tiene de las santas constituciones y leyes que dejó en el mundo a que viviesen sujetos sus frailes. Y nosotros que lo somos, nos podemos también llamar dichosos en tener tal procurador fiscal en un tribunal tan recto como el de esa ciudad, en que se mirarán y pesarán las cosas con toda justicia, y no faltando la contradición de su parte, se dará a cada uno lo que es suyo.

En la provincia de Yucatán no quisimos recibir nada de los españoles, y nos salimos de sus casas, sustentándonos con el matalotaje que nos sobró de la mar, porque no les predicamos a ellos que restituyesen, ni a los indios que fuesen cristianos, que era la razón por que les podíamos llevar la comida. Y porque en esa ciudad en sermones y en pláticas particulares tratamos del bien y libertad de los indios, haciéndonos como procuradores suyos, recebimos modestamente la comida por estipendio de nuestro trabajo. *Como expresamente está en el capítulo,* cum voluntate, paragrafo primo de sententia excommunicationis, *donde se dice: Los predicadores que así con los descomulgados, como con los poseedores de lo ajeno, en los sermones y confesiones son como procuradores de aquellos a quien pertenece la hacienda, de los tales lícitamente pueden recibir limosnas, principalmente si por otra vía en aquel lugar no pueden alcanzar el sustento.* Aunque como estas limosnas solamente se pueden re-

cebir mientras el predicador y el confesor tienen esperanza que sus amonestaciones y sermones han de aprovechar, en perdiéndolas de la utilidad de nuestro trabajo comenzamos a comprar la comida y finalmente nos salimos del lugar. Entramos en este con intento de persuadir al encomendero la libertad de los indios esclavos, que él disimuló que lo eran y nos persuadió la parte negativa, y la restitución, que es todo cuanto se tiene, si se quiere salvar. Con esto recebimos al principio la comida de su casa, entendiendo que era suya. Supimos que era del pueblo, y que él no nos dio de su casa un huevo ni un grano de maíz, y tuvímonos por más seguros en conciencia, recibiéndola por estipendio de nuestra enseñanza y dotrina cuyo provecho manifiestamente se siente, y en esta razón también la pudiéramos recebir del mismo encomendero. Porque estando obligado a restituir todo cuanto tiene a los indios, sólo esta partida de lo que gastara con nosotros se le tomará en cuenta, por ser de utilidad y provecho de los mismos indios. De suerte que tan lejos está de tener razón de quejarse, porque los indios de sus haciendas nos dan de comer, que había de tener gusto en darnos lo de la que dice que es suya, para comenzar por allí la restitución. Y porque en este punto está vuesa merced muy enterado de la verdad no le canso en tratársela más prolijamente, por volver al principal que vuesa merced nos pretende persuadir, que es la salida deste lugar.

Si ésta, señor, se ha de hacer, según el consejo de vuesa merced, porque es verdad lo que de nosotros se dice; no lo siendo, no hay sino estarnos quedos. Si es por recelo del acusador fuerte, los testigos fáciles, los jueces apasionados, y más faltando la materia en que los unos han de mostrar su pasión, los otros su facilidad y el otro sus mañas y fortaleza, que hay que tener miedo a toda su oposición y contrariedad... Cuantimás que tratando nosotros el negocio que tratamos, que es todo de Dios, todo de su santo servicio, todo del provecho de los españoles y de la utilidad de los indios, no tememos a enemigos fantásticos, cuando confiados en la gracia del Señor, estamos apercebidos a los que fueran tan verdaderos, como los puede arrojar de sí todo el poder del infierno.

Los testimonios que vuesa merced trae del Evangelio y de los ejemplos de los santos, no hablan en este caso, ni tampoco el glorioso San Atanasio en su libro, que el mismo que persuadió en él la huída, riñe a un obispo llamado Draconcio, porque se salía huyendo de su ciudad, no guardando las circunstancias debidas, y entre otras cosas le dice: *No está libre de culpa tu ausencia, por no ser cosa honrosa que un obispo huya y se esconda, ni aun muestra de prudente, dar a otro ocasión de que huyan, porque muchos oyendo lo que haces se escandalizarán y esto es temeridad. Repara en el tiempo y en las tribulaciones de la Iglesia, porque me temo mucho que huyendo sólo por asegurar tu persona te pongas en peligro delante del Señor por el escándalo que a otros causas, etc.* Ninguna cosa pudiera ser de más daño a la predicación del Evangelio en la ocasión presente que nuestra salida de Chiapa. ¿Qué dirá el cristianísimo emperador rey y señor nuestro, que nos envió a estas partes? ¿Qué dirá el serenísimo príncipe su hijo? ¿Qué dirá el Consejo Real de las Indias, si así nos ven huir? ¿Qué dirá nuestra sagrada religión y qué dirán nuestros padres, hermanos e hijos que dejamos en el insigne convento de San Esteban de Salamanca, si nos ven volver las espaldas a solo el viento y a una acusación fantástica? Por cierto, que con mucha razón nos condenarán, como el otro capitán que ahorcó unos pocos soldados, porque viniendo sobre su fuerza un escuadrón entero, no la defendieron siquiera hasta el primer asalto, y hasta hoy nadie le culpa, que por muchos que sean los enemigos, nunca se han de temer hasta probar sus fuerzas. ¿Qué dirán los españoles e indios destas tierras viendo nuestra poca perseverancia y con la facilidad que dejamos el bien comenzado y el gran provecho y fruto que se va haciendo en las almas?

Y sobre todo, la causa de nuestra huída es infamísima. Por comer, por glotones, carnales, sensuales, que nuestro

Dios es el vientre, pecado irracional que sólo pertenece a las bestias. ¿En qué casa quiere vuesa merced que nos recojan? ¿En qué pueblo quiere que nos consientan vivir? ¿En qué provincia podremos hacer asiento si salimos de Chiapa, lugar tan abundante y tan fértil y de tanta vecindad, porque ni la muchedumbre de sus moradores ni la abundancia de sus mantenimientos es bastante a sustentarnos siendo en número tan pocos, que no llegamos a siete? Todos estos inconvenientes se han ofrecido a estos padres, y a mí, para no poder hacer lo que vuesa merced nos aconseja, que es salir deste lugar de nuestra propia voluntad. Esos señores, acusador y jueces, hagan lo que fueren servidos, vengan o envíen pesquisadores; hagan informaciones, amenacen, ladren y muéstrense más fieros leones, que la seguridad de nuestra conciencia nos fortalece contra ellos y de otros mayores enemigos nos defenderá el Señor. El guarde a vuesa merced y dé la salud y contento que todos deseamos. De Chiapa, veinte de septiembre de mil y quinientos y cuarenta y cinco. *Fray Tomás Casillas, vicario.*

CAPITULO XX

1.°—*Toda la ciudad se persuade a lo contrario de lo que antes creía de los padres.*

2.°—*El encomendero de Chiapa manda a los indios que despidan los padres y prende a dos que no los quisieron acusar en Ciudad Real.*

3.°—*Consulta de los nobles de Chiapa sobre echar los padres de su lugar.*

4.°—*Un mancebo se ofrece de ir a Ciudad Real y hablar al encomendero.*

5.°—*Tres mancebos de Chiapa no quieren decir mal de don Pedro Noti.*

6.°—*Modo raro con que se descubrieron los agravios que un encomendero hacía a sus indios.*

1.°—Esto es lo que dicen los padres, *dijo el canónigo Juan de Perera en acabando de leer la carta.* Y estoy cierto que por el cielo, ni por la tierra no dejarán de decir la verdad. Vean ahora los señores alcaldes qué honrosa jornada hubieran hecho en Chiapa, y lo que hubieran dado que reir a las gentes, de verlos volver sin averiguar nada. Y según se echa de ver por esta carta y lo que a los padres se les da de ración cada día, más gastaran ellos y su acompañamiento en una noche, que los padres en dos años. Bien está lo hecho y cada uno en su casa sin buscar vidas ajenas. Y dicho esto, quitándose el bonete, se volvió al altar y desde aquel punto hasta que se tocó la campanilla a *Sanctus*, todo fue ruido y murmullo de la gente; uno decía: Que yo siempre lo tuve por mentira. Otro: Siempre me maravillé de que los padres hiciesen tal cosa, que aquí los vimos y no dieron tal muestra. Y otros hacían otras razones, porque ellos mismos se persuadían a que los padres decían la verdad y no la tenía lo que el encomendero había dicho, que como la facilidad del vulgo es tan grande, luego se persuadieron todos a creer lo contrario de lo que cuando entraron en misa tenían por cierto y averiguado. Y un alcalde dijo al encomendero: Según esto, señor, no hay para qué vamos a su lugar de vuesa merced. Bien nos aconsejó el canónigo, y Dios quiso que siguiésemos su parecer, para no haber dado qué decir en la tierra, que hasta México llegaran estas nuevas de nuestra liviandad.

2.°—Tuvo el español con esto deshecha su traza, pero como hombre animoso no desmayó ni desistió de su pretensión. Hizo un propio español a su modo, y envióle a Chiapa con poder de juntar al cacique y todos los nobles del pueblo y juntos les dio este recado: *Indios, vuestro señor os manda que so pena de su ira y enojo, y de que en llegando acá los castigará muy rigurosamente, que digáis a estos frailes que aquí están, se vayan a vivir a otra parte, que vosotros no los queréis ni tenéis necesidad de ellos.* El cacique don Pedro Noti le dijo: *Señor, tú y los padres sois de una tierra y habláis una mesma lengua, ve tú y díselo, pues te entenderán mejor que a mí, que quizá yo no se lo sabré decir tan bien como tú.* Corrióse el español de la respuesta, y acabóse la jun-

ta con votos, fieros y amenazas de uno, y silencio y risa disimulada de los otros. Con este mismo mensajero envió también el encomendero de Chiapa a llamar a los indios nobles que se fuesen a ver con él a Ciudad Real. Llegados allá los persuadió que fuesen delante de los alcaldes a acusar a los padres de todo lo que él decía. Los indios que ya estaban desengañados de los embelecos con que los había entretenido y entendían que su señor no solamente no era superior en la tierra a todos, sino inferior y sujeto a muchos, y aun a ellos mismos, pues sin sus dichos y atestiguación no podía hacer nada, repararon un poco en el mandato y el uno dellos que se decía Miguel Naca le dijo: *Gran señor, no podemos hacer esto que nos mandas, porque es mentira, los padres no comen carne, nosotros lo vemos, no tienen pecado, hablan con nosotros de nuestro bien, enseñan a nuestros hijos, no tenemos corazón para cometer tan gran pecado, busca otros, que nosotros no iremos a decir mal.* Acabar los indios de decir y comenzar el encomendero a darles mojicones con una cólera infernal todo fue uno, y atándolos de pies y manos a un rincón de la caballeriza, envió a mandar al cacique de Chiapa que le enviase indios que acusasen a los frailes, y si no, que no soltaría los dos que con él estaban, ni les daría de comer hasta que viniesen, aunque se muriesen de hambre, y que cada día los haría azotar cruelmente.

3.°—Recibió pena el cacique don Pedro Noti con este recado, por el peligro de sus paisanos. Llamó a consejo todos los nobles de Chiapa y en su modo les dijo: los muchos bienes que aquel pueblo recibía y esperaba recibir de los padres, cómo eran buenos, amigos de Dios, y no hacían pecado, que los habían alumbrado en los casamientos contra su señor que les daba las mujeres que ellos no querían, que los defendían de sus manos y decían la grandeza del rey de Castilla; y que así eran de parecer que no saliesen de su lugar, aunque el gran señor los quisiese echar y que ellos los defendiesen, que en la comida no había que reparar, que había mucha en el pueblo, y que cuando el lugar no les quisiese dar de comer, él solo los sustentaría, pues tenía hacienda para ello. Este fue el parecer de don Pedro, a quien se debe la fe y cristiandad de Chiapa, como lo confesaban los padres antiguos que lo conocieron y lo dejaron escrito en sus memoriales. Pero luego tuvo su contrario, tan natural a lo bueno como la sombra al cuerpo en presencia del sol, porque don Juan, indio principal y el primero en nobleza después del cacique, se levantó y con mucha cortesía dijo a don Pedro Noti: *Padre, no te enojes conmigo por lo que te diré.* Ya sabes que este cristiano destruyó a Chiapa y la acabó, que ya ahora no es nada. Este quemó nuestros padres y nuestros viejos. ¿cómo queréis que ahora le neguemos para que haga lo mismo de nosotros? ¿*Queréis que nos destruya otra vez? Respondióle el cacique*: Si tú y el cristiano tenéis un corazón y una palabra, síguelo, que yo y mis parientes a los padres habemos de seguir. A esto dijeron los principales: *Buena es la palabra de nuestro cacique, a los padres queremos todos, buenos son los padres, no tienen pecado, aman los pobres, no saldrán los padres de nuestra tierra.* Todos somos parientes, tengamos una palabra: sea nuestra palabra de todos, como una cuerda muy recia, que no pueda quebrar por ninguna parte. En esto se resolvieron los del consejo y éste fue el último parecer que con mucha constancia determinaron seguir y manifestar a todos y a su mismo encomendero.

4.°—En esta determinación, luego se les ofreció otra dificultad mayor del embajador que había de llevar este recado, porque era tan extraño el miedo que tenían al español, que no le osaban mirar a la cara, cuantimás decirle cosa fuera de su gusto y que se le opusiese a su voluntad por torcida que fuese. Y para esta embajada era menester un hombre, como ellos decían, que tuviese el corazón como un león y que no temiese al cristiano.

Sólo el amor pudo acometer una dificultad tan grande y dar ánimo y osadía para que se dijese un *no* en las barbas al encomendero de Chiapa. Estaba en la junta un mancebo noble, aficiona-

do a una hija del cacique, y aunque niña deseaba casarse con ella, y tuvo esta por ocasión caída del cielo para mostrar su nobleza, su cristiandad, que era discípulo de los padres, y el deseo de dar gusto al cacique, con riesgo de su persona y vida, para pedir como de justicia por esta hazaña el ser su yerno; y con mucha osadía se levantó entre todos y ofrecióse de ir a Ciudad Real, ser embajador de todos y hablar por todos al español. Aceptóse en la junta su buen deseo, y el cacique don Pedro quedó tan agradado de su denuedo, cuanto el mozo lleno de esperanzas de conseguir su intento por este medio. Partióse de Chiapa el día siguiente, acompañado de otros dos mancebos deudos suyos y con los indios de servicio que eran muchos y bien aderezados, que todos juntos hacían una tropa de gente lucida. Llegaron a Ciudad Real y hallando al «hijo del sol» en hartas tinieblas de tristeza y melancolía, se las añadieron, hablándole con toda libertad y resolución, que por el cielo ni la tierra ni por todo el oro y plata, plumas y cacao que hay en el mundo dirán mal de los padres ni los echarían de su pueblo, porque eran santos y buenos, amigos de Dios y de los pobres, no hacían pecado, y les enseñaban el camino del cielo, comían poco y no les pedían más de lo que ellos les daban de su libre voluntad. Alabaron en otras cosas a los religiosos, ya el uno ya el otro de los mancebos y ninguno dejó de decir lo que sentía y lo que pretendía hacer. No se alteró ni mudó el español, ni les respondió bien ni mal, despidiólos de sí con buena gracia y enviólos a descansar a sus posadas.

5.°—El día siguiente los volvió a llamar, hablóles afablemente, acariciólos y honrólos mucho y despidiólos de sí y este modo usó con ellos dos o tres días, y cuando le pareció que los tenía muy seguros e inclinados a su voluntad les dijo: *Bien sabéis, hijos míos*, y yo lo sé también por el tiempo que os he tratado, que sois nobles y caballeros, y tanto mejores que don Pedro Noti, cuanto hay de bueno a malo. Sabéis también cómo yo le hice cacique contra el gusto y voluntad de todos y aun en ello quebranté algunas de vuestras leyes y ordenanzas antiguas como aquélla: *que ninguno pueda ser cacique que no haya tenido primero otro oficio honrado en la república*, de lo cual estoy bien arrepentido. Porque el hombre me ha salido desagradecido, duro, terco, amigo de su parecer, rebelde a todos y a mí que soy su señor, mucho más: pero yo miro a quien soy y no me doy por entendido de los agravios que a mí tocan. Los que a vosotros se os hacen, son los que me llegan al alma y me pasan al corazón. Por tanto, conviene que antes que salgáis de aquí vais a los alcaldes de la ciudad y les digáis todo esto, y que conviene que os le quiten de cacique, que yo os ayudaré y confirmaré todo lo que dijeréis dél y os favoreceré para que uno de vosotros, que sois nobles y mozos y os quedan muchos años de vida para mandar, sea cacique y gobernador del pueblo y le señoree y mande como yo mismo. *Respondióle a esto el mancebo que deseaba ser yerno de don Pedro* Señor, tú hiciste cacique a don Pedro Noti; si ahora le quitas o procuras que no lo sea, das nota de ti o en que no perseveras en el bien que hiciste, por ser liviano, o que hiciste mal entonces, que es peor para ti. Las faltas que pones a don Pedro nosotros no las sentimos, antes es amado y querido de todos y cuando no lo fuera el acusarle e infamarle y procurar que le quiten, no nos pertenece a nosotros que somos muy mozos; viejos y muy mayores tiene Chiapa, ellos lo verán si conviene o no conviene que sea cacique, que a nosotros, que aún no tenemos barbas, no nos es lícito hurtar el oficio a sus canas. Señor, quédate con Dios, danos los presos si eres servido, para que todos juntos nos volvamos a nuestro lugar. Soltóselos y fuéronse a Chiapa gozosos y ufanos por ver en algo humillado a su dios y que ellos poco a poco le daban a entender que ya sabían que no lo era, sino hombre y tan flaco, que estaba sujeto y puesto debajo de los pies de otros hombres tan miserables como él; y nunca acababan de dar gracias a los padres por haberles sacado de aquel embeleco y engaño: que no tenía superior en la tierra.

6.°—Y en esta parte habían andado con tanto cuidado algunos encomenderos, que diré lo que sucedió en esta provincia de Chiapa, no lejos de los tiempos o quizá en los mismos que vamos escribiendo. Riñeron dos caballeros, y el que se sintió agraviado acudió a la audiencia de Gracias a Dios y capituló a su contrario. Diósele pesquisidor contra él, y en llegando al pueblo el encomendero, juntó a todos los principales y les dijo: *Hijos, ese hombre viene aquí* sólo a saber cómo vivís y si sois buenos cristianos, si sabéis persignaros y tenéis bien en la memoria el Credo y las oraciones, haos de castigar muy rigurosamente si no lo sabéis y por llevaros la pena para haceros turbar y que erréis, os ha de preguntar mil cosas de mí. Guardáos del diablo, no respondáis palabra a nada que de mí os dijere: que os quiere engañar para azotaros y decidlo a todos los del pueblo y así en llamando a cualquiera dellos o de vosotros, id y en entrando delante dél, poneos de rodillas, persignaros con mucha devoción y si os preguntare algo de mí, decid el Pater Noster, y si más, el Ave María, y si se enojare y dijere algo contra mi persona, rezad el Credo en latín como lo sabéis y os lo ha enseñado el clérigo mi calpixque. Si todavía porfiare en preguntar de mi vida y costumbres, decid los Mandamientos en romance, puestas las manos muy despacio y con mucha devoción y mirad que esto os importa, *y si otra cosa hacéis, me enojaré con vosotros. Y demás de la pena que os ha de dar, os castigaré a todos.* Y dado este orden se salió del lugar. Comenzó el juez su pesquisa y llamando todos los indios uno a uno, jamás pudo sacar dellos, ni por bien ni por mal, halagos ni por amenazas, más que el persignarse y la doctrina cristiana, y acabada de decir una vez, la repetían otra. Preciábase el hombre de gran pesquisidor y más averiguador de delitos que el licenciado Vargas, tan famoso en España, que sus diligencias quedaron en refrán; y hallábase confuso y corrido de no poder hacer información ni de solo un cargo del encomendero trayendo tantos que averiguar. Estando con este cuidado a media noche paseándose por una sala de su casa, entró un hombre en traje de indio y en lengua castellana le dijo todo lo que deseaba saber del español, y los testigos que habían de deponer, las circunstancias de los delitos y la inmensidad de ellos. Cómo había impuesto a los indios que *respondiesen* la doctrina y las amenazas que les había hecho, si hacían lo contrario; y sin decir el indio nada al juez, tomó de sobre la mesa la vela con el candelero y le trajo consigo a la caballeriza que era alta de techumbre. Allí le mostró el tajón donde degollaba los indios para dar a los perros, si le quería hacer merced de no echárselos vivos; acullá la estaca llena de sangre donde los mataba a azotes y diciéndole que alzase los ojos a una viga, vio el juez una garrucha, en que volviéndole al indio las manos a las espaldas, atándole una piedra, que allí pareció de peso de un quintal, a los pies, lo subía en alto, y después que los tenía así mucho rato azotándolos los ponía al fuego y los quemaba vivos y en el suelo había señales del asiento de la hoguera. Quedó el juez admirado de que siendo aquellos delitos tan atroces fuese tanto el miedo que los indios tenían al encomendero, que no osaban descubrirlo, y dijo al indio: Vente conmigo, muéstrame tu casa, que la quiero saber por si fuere necesario llamarte para algo que sea menester. El indio cruzó dos calles del pueblo y señalando una casa dijo que era suya y que allí vivía. Señaló también al juez el camino por donde había ido y vuelto. Acompañóle el indio hasta su casa, tomó la vela con el candelero que había dejado en la caballeriza, alumbró al juez hasta el aposento donde le sacó, despidióse dél con muchas reverencias y salióse. Quísole el juez ver a la mañana, dio al alguacil las señas de la calle y casa para que le llamase, parecieron verdaderas y el indio no pareció ni noticia dél. Fue allá el juez y vio que de casa no faltaba persona y ninguno era el indio. Habíale mirado con atención y notóle algunas señas, y en ningún hombre de todo el pueblo las pudo hallar. De donde entendió que sin duda ninguna fue algún ministro de la justicia de Dios, para que los agra-

vios que aquel hombre había hecho a los indios no quedasen sin noticia, y qué no tuviesen en esta vida su debido castigo; aunque no tanto por recelarse de la pena, como porque entendiesen los indios que ni tenía juez ni rey superior en la tierra, los había procurado ocultar con la traza de: responde los agravios con la doctrina cristiana.

CAPITULO XXI

1.°—*Los de Chiapa no salen a recibir al encomendero como solían.*
2.°—*El encomendero llamó a los nobles de Chiapa y acariciólos mucho.*
3.°—*Los alcaldes de Ciudad Real envían a llamar al cacique don Pedro y el padre fray Tomás Casillas hace una plática a los que van con él.*
4.°—*Llega el cacique a Ciudad Real con el padre fray Tomás de la Torre.*
5.°—*Hay parecer que se desacrediten los religiosos con los indios.*

1.°—Llegaron los mancebos a Chiapa muy contentos, por ver en algo humanado a su encomendero, que no tardó en seguirlos; y porque tenía costumbre cuando de alguna jornada volvía a Chiapa hacer que le saliesen a recebir todos los nobles con flores y rosas, fiestas, bailes, músicas y cantares y todo género de regocijo y los términos estaban señalados en todos los caminos que venían a Chiapa, y este de Ciudad Real era tres leguas antes, llegó el encomendero al puesto y no sólo no halló los arcos de flores que solía, pero ni aún limpio el camino ni un solo indio que le esperase. Determinó, por no perder su posesión, de esperarlos entendiendo no dejarían de venir. Esperó y espero y no asomaba persona; envió un español criado suyo a Chiapa a mandar que fuesen a recibirle como solían. Todos respondieron que se viniese solo si quisiese, que bien sabía el camino, que ellos estaban ocupados y no podían salir. Recibió el encomendero la réspuesta, y aunque la ira y saña le reventaba por los ojos y boca, ponderando su corrimiento y afrenta, ocasionada de los consejos de los padres, en cuya consideración y disgusto gastó todas las tres leguas, la refrenó y disimuló por no dar venganzas a los indios esclavos que tenía en su ingenio de azúcar, a donde se fue a dormir aquella noche. Descansó dos días y al tercero envió a llamar al cacique don Pedro Noti y a todos los principales de Chiapa. Ellos acudieron a los padres, que con el favor del Señor y su buen modo de proceder los habían robado las voluntades y los tenían tan sujetos que ya no hacían cosa sin su parecer y licencia, y les preguntaron si irían al llamamiento del gran señor. Los padres les dijeron que sí, que fuesen muy en buena hora.

2.°—El español los recibió bien y con mucha blandura les propuso unas amorosas quejas de lo mal que correspondían a su afición y a lo mucho que procuraba su bien, en echarles de allí a los frailes, pues no hacían cosa que él trazase en orden a esto. Y vuelto al cacique le dijo: *Y tú, don Pedro*, ¿cómo me has dejado siendo compadre? ¿No te acuerdas que te saqué un hijo de pila? Olvidado estás de que te honré y hice cacique, que si no, mejor lo hubieras hecho en enviarme testigos contra los frailes. Pero bien está, lo pasado, pasado, seamos amigos. Toda mi hacienda es tuya, *y en parte no decía mal*, lo que hubieres menester pídemelo, que yo te lo daré, cacao, plumas, joyas, perlas, oro, plata. Y si para tu gusto y regalo hubieres menester azúcar, diacitrón, calabacete, o otra cualquiera conserva, envía aquí al ingenio por ello, que desde ahora mando que te den cuanto quisieres. El cacique, muy sosegadamente, le respondió: *Señor, téngolo en merced*, y tus palabras son muy hermosas; pero yo soy indio y mi mujer también y nuestra comida son frijoles y aji, y cuando quiero gallina, también la tengo. Azúcar yo no le como, ni diacitrón es comida de indios, ni nuestros antepasados conocieron tal cosa. Notó el español el ademán de desprecio con que el cacique acabó la cláusula y causóle más pena que las razones con que desechó su ofrecimiento, que juntándose a los sucesos pasados,

le dió todo por aquellos días harta melancolía.

3.°—Cuando salió de Ciudad Real dejó, como langosta, escondida y enterrada la simiente de su pretensión en los corazones de los alcaldes. Que en cumplimiento de lo que le habían prometido, enviaron a llamar al cacique don Pedro, amenazándole con graves penas si *no parecía*. Exageraba el encomendero el delito de haberle faltado y pasádose al bando de los frailes. Decía palabras preñadas, que causaban confusión y miedo en el corazón de los indios, y todo el pueblo se alteró con el llamamiento y rogaban a Dios, como los de Jerusalén cuando veían las visiones en el aire, que todo parase en bien. Los padres los animaron y consolaron en una plática que les tuvieron y el padre fray Tomás Casillas les dijo como aquéllas eran pruebas del Señor, con que quería sacar a luz la fineza del oro de su fe. *Decid muy puntualmente*, les dijo también, *lo que en nosotros habéis visto*. Como no os habemos pedido oro, plata, ni cacao ni plumas, ni carne o gallinas para comer, sino como sólo nos habemos sustentado con lo que vosotros nos habéis dado de vuestra libre voluntad, que ha sido pescado y huevos. Decid con el trabajo que habemos aprendido vuestra lengua, y con el cuidado que os habemos enseñado la fe de Jesucristo Nuestro Señor, vosotros sois testigos, y como estáis alumbrados en todo aquello que no sabíais, y cada día vais teniendo más conocimiento de Dios, orden en vuestra república, pulieia en vuestros trajes y limpieza en vuestras personas. Y *no os digo esto*, hijos, porque de nuestra voluntad contra la vuestra queremos estar en este lugar, que con toda verdad os afirmo que si no gustáis de nuestra compañía ni os halláis bien con ella, nos saldremos luego al punto del lugar, sin que todos los españoles del mundo sean bastante a detenernos en él; y si vosotros queréis y gustáis de que moremos con vosotros con los ejercicios que habéis visto, todos los cristianos de las Indias no serán bastantes a echarnos de Chiapa, que el emperador nuestro gran rey y señor nos amparará y defenderá dellos, que para vuestro provecho y remedio de vuestras almas nos envió a esta tierra; y así indios venimos a buscar, indios queremos, entre indios habemos de vivir y no entre españoles, que no venimos acá principalmente por ellos, sino por vosotros. Ved de lo que gustáis que esto se hará y si os determináis de que nos quedemos, no se os de nada del encomendero ni de los alcaldes de Ciudad Real. Decid la verdad, que ella es un muro fuerte que os ha de defender, y los trabajos que por ella padeciéreis, el Señor os los pagará, y si los padeciéreis en esta jornada, teneos por bienaventurados, que es por gloria del Señor, y de su parte os digo, y como ministro suyo os prometo, que ellos quedarán confundidos y vosotros honrados y ensalzados.

Con esta plática quedó el cacique don Pedro, y sus deudos y allegados que eran muchos, y todos estaban determinados de acompañarle hasta Ciudad Real, como unos leones; y si mucho habían dicho a los padres que dirían en su favor, mucho más prometieron entonces, asegurándolos que iban allá para todo su bien y honra. Y es mucho de notar en esta ocasión que llegasen a tal extremo tan principales religiosos de Santo Domingo que venían de España a cumplir con las obligaciones de los españoles, que unos indios bárbaros bautizados de ayer fuesen su defensa y amparo contra los agravios que se les pretendían hacer y que en su dicho estuviese el ser buenos o malos los frailes; de quien sus contrarios no fiaran que les dijesen si era malo o bueno el *rocín* de carga o el jumento para traer agua que hubiesen de comprar para el servicio de su casa.

4.°—Salió don Pedro Noti, cacique de Chiapa, para Ciudad Real, acompañado de sus parientes y amigos, con los mejores aderezos que a su modo les fue posible. Descansando en Cinacantlán, los padres que estaban allí, que eran del mismo espíritu que sus hermanos los de Chiapa, les dijeron lo propio de que iban encargados, que era: verdad y más verdad, y perseverancia en ella; prometiéndoles de nuevo el favor de Nuestro Señor en aquella su causa. Apenas habían los indios llegado a Ciudad Real, cuando llegó a Cinacantlán una

carta del padre fray Tomás Casillas en que daba orden al padre fray Tomás de la Torre que fuese a Ciudad Real a asistir a aquel negocio y procurar que así los frailes, en ausencia, como los indios, en presencia, no fuesen ultrajados ni maltratados. El padre fray Tomás de la Torre estaba con cuartanas y no se excusó con su flaqueza y achaques de la jornada, aunque se les ofreció, lo que después hubo.

Llevó por compañero al padre fray Pedro de la Cruz y fuéronse a posar a casa del canónigo Juan de Perera. Y todos tres convinieron en que aquel negocio se procurase llevar por bien y por paz, y que por buenas razones se persuadiese a los alcaldes alzasen la mano de caso que tan lejos estaba de ser de su jurisdición, como el hacer información de la vida de los frailes. Era muy cuerdo el padre fray Tomás de la Torre y pensó las razones que a esto les podían mover, y propúsoles con toda cortesía y crianza, y obraron en los alcaldes una gran muestra de darle gusto en aquel negocio y en otro de mayor importancia, si a la sazón se les ofreciera. Culparon a quien los puso en aquellos aprietos y prometieron de enviar luego a su casa al cacique don Pedro Noti. Quedó el padre fray Tomás de la Torre muy agradecido de la promesa y muy seguro que se cumpliría como palabra, que demás de ser de personas nobles, la autorizaba el oficio real de quien la daba, y muy contento fue a dar las buenas nuevas a su huésped el canónigo Perera.

5.°—Bien se entendió que fuera así lo que los alcaldes dijeron, si no saliera de través un hidalgo, que en cierta junta que se tuvo de algunos vecinos de la ciudad y después en la plaza dijo públicamente: *Señores, ya veis* que este negocio no es de solo el encomendero de Chiapa, sino nuestro y de todos, porque los frailes tratan que la tierra sea del rey y que los indios se pongan en su cabeza, y pretenden introducir las Nuevas Leyes de que hemos suplicado, y comienzan por Chiapa, que es la cabeza desta provincia. Dicen a los indios que son del rey y que no llamen al amo, nuestro señor, y que se quejen de su amo a los alcaldes; si esto pasa adelante, todos quedamos perdidos y la tierra se ha de asolar si no se remedia. Conviene pues que juntemos aquí las más principales de las cabeceras y deshagamos y tengamos en poco a los frailes delante dellos. Opongámonos y hagamos contradicción a todo cuanto dijeren, para que ellos nunca les den crédito, y así, o los frailes se irán, o los indios los echarán de sí, y cuando se queden con ellos, los estimarán en poco y nunca los creerán cosa que les digan. Para ejecución desta traza se dió mandamiento: Que pareciesen en Ciudad Real los principales de Chiapa, Cinacantlán y Copanabastla y los demás que de cada pueblo les fuese posible venir, y no tardaron de obedecer, sólo faltaron los de Cinacantlán. Llenóse la ciudad de indios que no cabían por las calles, y no siendo la plaza angosta era estrecha para ellos un día que los alcaldes los llamaron estando sentados en su tribunal. Pasaron acaso el padre fray Tomás de la Torre y el padre fray Pedro de la Cruz por una esquina de la plaza hacia casa del canónigo Perera, por que se hacía hora de comer y no querían que su huésped los esperase. Informáronse de lo que era aquello y sabida la causa de la junta y la intención de los alcaldes y entendiendo que aquélla era la ocasión para que su prelado los había enviado, se fueron derechos a la audiencia. Y con ser aquella para deshonrarlos y desacreditarlos con los indios, no pudo la cristiandad y nobleza de los alcaldes dejar de hacer su oficio, y con mucho comedimiento y en viendo los padres, mandaron apartar la gente para que llegasen, y estando junto a ellos se levantaron y con la gorra en la mano les rogaban que se subiesen a su asiento, que había lugar para todos. Los padres se excusaban contentándose con otro lugar, hasta que los dos alcaldes los asieron de las capas y los subieron arriba, sentándolos junto a sí, entreverados, de suerte que el padre fray Tomás de la Torre vino a estar sentado entre los dos alcaldes. Había dejado el encomendero de Chiapa un muy largo interrogatorio, por el cual habían de ser examinados los testigos

contra los frailes, y ellos presentes se comenzó a leer, estando pedida la atención, tomado juramento a los caciques y nobles que dirían la verdad y todo el auditorio tan suspenso que no se sentía el ruido de una mosca.

En oyendo el padre fray Tomás de la Torre las preguntas de la vida y costumbres de los frailes, con mucha cortesía y modestia suplicó a los alcaldes no se pasase adelante en leer el interrogatorio, que aquélla no era causa de aquel tribunal, ni de jueces seculares. Bien dice V. P., *dijo el un alcalde*, que no es justo que aquí se trate desto y es muy mal hecho, que por respecto de nadie nos metamos en averiguar vidas de los eclesiásticos, que podrá ser que nos descomulguemos, y levantóse. Y aunque el hacer ausencia por entonces pareció ser por causa que dijo, la verdad fue que desde el día antes él y su compañero estaban disgustados con el encomendero de Chiapa y hubo pareceres que le enviasen a prender, porque siendo costumbre de ponerse en los sobrescritos de las cartas que se escribían a los alcaldes de Ciudad Real: *A los muy nobles señores*, y con este título se halla una carta original del mismo encomendero en los libros de cabildo a los diez y seis de julio de mil y quinientos y treinta y siete, escribiéndoles sobre este negocio, sólo dijo: *A los nobles señores*. Hízole de mal al otro alcalde seguir a su compañero, por no parecer (según dijo años después) que habían juntado los indios en vano y mandó pasar adelante con el interrogatorio. El padre fray Tomás de la Torre volvió también a replicar y a impedirlo. Pidió licencia para hablar, y el alcalde se la dio, y con este beneplácito dijo:

CAPITULO XXII

1.°—*Plática del padre fray Tomás de la Torre.*

2.°—*Lo más que pasó en aquella audiencia.*

3.°—*Los alcaldes prenden a los mancebos de Chiapa y Copanabastla.*

4.°—*El cacique don Pedro confirma su amistad con los padres.*

5.°—*Examínanse los indios de Cinacantlán.*

6.°—*El cuidado con que en esta ocasión estaban todos los padres de la provincia, y los de Chiapa reciben cartas del cacique y del padre fray Tomás Casillas.*

1.°—*Maravillado estoy, señores*, de ver a vuesas mercedes tan poco advertidos que no entiendan que nuestra venida desde los reinos de España a esta provincia *no* fue sólo por el bien de los indios, y que *no* mezclamos en los trabajos desta jornada el provecho y utilidad de vuesas mercedes, gente de nuestra propia nación, y tan conjuntos con nosotros, por la cercanía de las patrias, que los podemos llamar carne de nuestra carne y huesos de nuestros huesos, que es el parentesco más cercano que se puede imaginar y por eso usó desta frase nuestro primer padre Adán cuando vió la mujer que Dios había formado de su costilla. Y como este bien que a vuesas mercedes les deseamos y les podemos comunicar no puede ser temporal, porque oro ni plata no le hay con nosotros, damos el que tenemos y el que Cristo Nuestro Señor y nuestro glorioso padre Santo Domingo, perfecto imitador suyo, nos enseñaron a dar, que es el espiritual: enseñanza y doctrina sana, católica, aprobada y comunicada con los más doctos hombres del mundo, como ahora por la misericordia de Dios los posee nuestra España y en particular la muy insigne Universidad de Salamanca y en ella el convento de San Esteban, que sólo el padre maestro fray Francisco de Vitoria, que actualmente es su morador, puede honrar un mundo entero. Esta doctrina, pues, es la que traemos de tan lejas tierras, como el trigo del mercader, que dice el eclesiástico, y ésta es la que comenzamos a esparcir, publicar y comunicar en los sermones que yo y los padres, mis compañeros, hicimos en esta ciudad, y ésta es la que vuesas mercedes, por sus temporalidades y respetos humanos, no quisieron recebir; por donde, según se les dijo, nos fue forzoso irnos entre los indios, gente inculta y bárbara, y en opinión de los errados, fuera de la especie

de los hombres. En ellos, por la misericordia de Dios, mediante nuestra predicación, ha comenzado a dar fruto el Evangelio y tenemos confianza en Nuestro Señor, que proseguirá con su divino favor para que estas piedras duras se hagan hijos de Abraham y se sienten con ese santo patriarca y su hijo y nieto Isaac y Jacob a la mesa de Dios, que es su vista bienaventurada, en el reino que no tiene fin. De la manera que nos habemos habido con ellos, sin darles el menor escándalo del mundo, en cudicia, en sensualidad, en cólera o mal tratamiento que con ellos se haya usado, ellos mismos lo pueden decir de su libre voluntad, que yo lo consentiré de muy buena gana. Pero como procurador de mi Orden, que agora hago este oficio, no permitiré que jurídicamente se les pregunte, que aunque ellos pertenecen a este tribunal, nosotros no, y del agravio que en esto se nos hiciere no dejaré de dar noticia a quien lo pueda remediar y castigar dignamente. Si en general o en particular, en público o en secreto, habemos infamado, deshonrado, hablado mal o murmurado de algún español, desechádole, apocádole o dicho que no se le tenga el respecto y acatamiento que es razón, que no se le paguen sus tributos como el rey lo manda o otra cualquier cosa que sea en deshonor, daño o perjuicio suyo; y tan lejos estamos de entender que es agravio de vuesas mercedes engrandecer y ensalzar al invictísimo emperador rey y señor nuestro, decir el orden que tiene en gobernar los muchos reinos y señoríos que Dios le ha dado, por virreyes, audiencias, gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y ordinarios, que antes entendimos les hacíamos lisonja en darles por rey y señor uno tan prudente, tan cuerdo y tan celoso del bien de sus vasallos, que para que ninguno viva desconsolado ni desfavorecido o falto de la justicia, la tiene tan a mano, que en ningún lugar, por pequeño que sea, se deja de azotar al ladrón, ahorcar al homicida, degollar al adúltero, ni castigar cualquier género de delito, conforme la gravedad que trae consigo o el daño que hace en la república. El prohibir a los indios que no llamen al español o encomendero en su lengua nuestro señor, es así conveniente al honor y gloria de Dios, que no quiere que el nombre supremo con que se significa y es conocido de los hombres, como ellos son capaces de entenderle, se dé a otro que no sea el mismo. Decimos que Dios es criador de todas las cosas, eterno, impasible, inmortal; el hombre, criatura temporal, sujeto a mil miserias y a la muerte que le acaba y consume y convierte en podredumbre y gusanos, y como deste fin *no* son más exentos los señores, los reyes, los emperadores, los papas, que los españoles ni que los indios. Y aun eso fuera muy bien excusado, *dijo un español*, rompiendo la plática, que de ahí vienen los indios a tenernos en poco desde que los frailes entraron y les dijeron que podíamos morir como ellos. ¿Qué bien se ganara la tierra si ellos entendieran esto al principio cuando nos llamaban hijos del sol y de ver un español huían diez mil indios? El mayor cuidado que yo tenía en la guerra era enterrar los cristianos, porque no entendiesen los indios que morían, y vez hubo que enterré dos cuartagos, aún por que no supiesen que aquellos animales de que nosotros usábamos podían morir.

2.°—Llegó de fuera a esta razón otro español noble que con harta fuerza rompió por la gente y siendo del parecer del otro que habló en la plaza, como vio a los religiosos sentados en el banco de los alcaldes, se puso a reñir con el que allí estaba, diciéndole: ¿Ahí los pone vuesa merced? ¿Junto a sí los asienta? Póngales también la vara del rey en la mano. La tierra se pierde esta vez, los indios se levantan contra nosotros. Frailes junto a los alcaldes. Esto es confirmar lo que ellos dicen contra los españoles, pues en lugar de castigarlos la justicia, los asienta junto a sí. Echelos vuesa merced de su lado, que se escandaliza la tierra. Antes se sosiega y se edifica, *dijo el padre fray Tomás de la Torre*, y estos indios reciben buen ejemplo, viendo que los sacerdotes y ministros del Evangelio son honrados de los cristianos y deprenderán cómo los han de tratar y la reverencia que les han de tener. Volvió a replicar el ciudadano contra el padre fray To-

más y el alcalde le mandó callar. Y para dar sentencia definitiva en aquella causa se puso en pie, tomó la vara en la mano izquierda y levantando la derecha en alto, con más alta voz dijo: Indios, todo cuanto los frailes os dicen fuera de la palabra de Dios es malo. No hagáis, indios, cosa que los frailes os dijeren, porque todo lo que os dicen es malo. *Bien se entiende lo que quiere decir el alcalde cuando, como católico, exceptó la palabra de Dios.* No vayan a la iglesia ni a oír la doctrina los hijos de la gente plebeya cada día, sino solamente los domingos; los hijos de los señores vayan cada día. Y prosiguiendo a decir más, le asió del brazo el padre fray Tomás de la Torre y le dijo: *Tenga vuesa merced* que les dice a estos miserables. Mire que les pone un gran impedimento para la fe de Cristo Nuestro Señor y que totalmente cierra la puerta al Evangelio si todo lo que le dicen los frailes es malo, sino la palabra de Dios, si ellos no saben distinguir la palabra de Dios de la palabra de los hombres, que somos nosotros, todo lo tendrán por malo, por más bueno que sea lo que se les dijere: serán malos los sacramentos, malo el apartarse de los vicios y malo el recebir las virtudes. Esta proposición de vuesa merced merece mucha corrección y enmienda, que es escandalosa, y si por ella se guían los indios, le demandará Dios la condenación de tantas gentes idólatras como le oyen, si le entienden y obedecen. Enojóse de esto el alcalde y prosiguiendo con el interrogatorio comenzó a examinar por intérprete los indios de Chiapa y preguntarles por la vida de los frailes. Y aunque respondían muy en su favor, el padre fray Tomás de la Torre requirió al alcalde de parte de Dios y de toda la Orden de Santo Domingo, que no se metiese en averiguar las vidas de los frailes, así por el agravio que recebían, como por el que se hacía a sí mismo en salir de los límites de su jurisdicción. Cuantimás, dijo, que el comer los religiosos carne no es pecado contra Dios ni contra la Orden, que en el estado de necesidad y trabajo que ahora están se la permite comer y aun esta licencia no han usado. Y vuesa merced, señor secretario, me dé por testimonio como requiero esto aquí a la justicia y a todos los que se entremetieren en ello. Hablaban a voces y vino la del alcalde y, en la postura que tenía antes, dijo en voz alta: *Hola, indios*, no hagáis cosa que los frailes os manden, si no, voto a tal, que os ahorque a todos. Y volviéndose a don Pedro, cacique de Chiapa, y a los demás de aquel lugar les dijo, extendiendo el brazo y señalando con el dedo índice: Y vos, don Pedro, mirad allí. Miró el indio y vio la cárcel. Y allí. Volvió los ojos y vio la picota. Y aquí. Y señaló la vara que tenía en la mano. Y hecha esta acción retórica, significativa con las cosas, se bajó del tribunal y la gente se esparció por la ciudad.

3.°—Volviéronse los alcaldes, por parecer que hacían algo, contra los indios mancebos que vinieron así de Chiapa con el cacique don Pedro, como de Copanabastla, y sin más información o acusación de fiscal los echaron a la cárcel. Y publicaron que convenía así porque aquellos mozos con la libertad que los padres les daban hacían en su tierra mil insolencias. Aunque a ellos en particular, estando en la cárcel, les decían que los habían preso porque no deponían contra los frailes y porque eran sus amigos, y que más adelante pasarían si no los negaban y dejaban de querer bien. El canónigo los envió de comer a la cárcel lo mejor y más abundantemente que de repente le fue posible, enviando toda su gente en orden por medio de la plaza con los platos descubiertos; porque tuvo y publicó por entonces a los mancebos por mártires de Jesucristo, y así los llamó todo el tiempo que estuvieron presos, y como tales los visitó en la cárcel y los predicó y animó a que perseverasen en la afición de los religiosos, que dijesen de ellos el bien que veían y que no se apartasen dellos, porque era compañía de Dios.

4.°—Enviaron la misma tarde los padres a llamar al cacique don Pedro y a todos los nobles de Chiapa que viniesen a casa del canónigo. Al entrar por la sala díjoles el padre fray Tomás de la Torre: *Pues*, don Pedro, ¿cómo tú y

los tuyos os atrevéis a venir a nuestro llamado y a tratar con nosotros habiéndoos mandado el alcalde que no hagáis nada de lo que os dijéremos? El cacique y su compañía no le respondieron palabra, sonriéndose entre sí, mirándose unos a otros. Costumbre de indios cuando no hacen caso o desestiman alguna cosa. Después desta muda respuesta, el padre fray Tomás les dio las gracias de lo bien que habían hecho en decir la verdad y perseverar en su amistad, y cuán agradecidos les estaban por ello, y que demás de lo que los padres le estimarían, procurándoles pagar en la misma moneda, amparándolos y defendiéndolos cada y cuando que los españoles los agraviasen, ofreciéndose a ir por ellos no sólo a la audiencia de Gracias a Dios, sino a España si menester fuese. De nuevo se obligó el cacique don Pedro a la amistad de los padres y echóse de ver muy bien el día siguiente; que yéndole uno de los alcaldes a hablar a su casa, por honrarle con la visita y hablarle más despacio, llegándole a decir que a él y al pueblo de Chiapa les estaba muy mal tener allí los frailes, que eran costosos y ellos pobres. El don Pedro le respondió: *Alcalde señor, yerras. Por ese camino no saldrán los padres de nuestra compañía, tú no sabes que en Chiapa no se estima en nada la comida. Y los padres no nos piden otra ni aun ésta nos piden si no se la damos nosotros. Pocos son los que allí tenemos, con hasta quince padres mucho nos holgaríamos.* Fuese el alcalde a dar esta respuesta a su compañero. Que muy enojado por ella, le dijo: Váyanse con el diablo los muy perros, tomen lo que les viniere con los frailes, pues ellos se lo quieren.

5.°—Faltaba el cacique y nobles de Cinacantlán por examinar para acabarse la información, que por cierto descuído no vinieron a la junta general. Llamados segunda vez vinieron con mucha presteza, y si los de Chiapa y Comitlán habían dicho muchas alabanzas de los padres, ellos se aventajaron y confundieron más a los jueces que en secreto los examinaron, porque ya andaban recelosos del padre fray Tomás de la Torre.

6.°—Estaban los religiosos de toda la provincia en esta sazón, como la Iglesia de Jerusalén en los días de la prisión de San Pedro, suspensos, tristes y afligidos hasta ver el suceso del negocio y lo que respondían los indios. Imaginábanlos por su ocasión presos, azotados, ahorcados, echados a los perros, quemados vivos y ejercitadas en ellos otras muchas crueldades, y llorábanlos como a prójimos maltratados por su causa. O ya que no fuese esto, porque los indios respondieron a gusto de los alcaldes, a sí mismos afrentados y deshonrados en la boca del vulgo, escrito infamemente su nombre en informaciones, que a toda priesa caminaban a la audiencia de los confines, corrían por todas las Indias, volaban a España, leíalas el emperador, notábalas el príncipe, publicábanse en Consejo, no se ignoraban en la Orden y todos las abominaban, y donde más se sentía su mal ejemplo era en San Esteban de Salamanca. E este respecto humano y qué dirá el mundo hasta que se supiese la verdad, cuidado que el Espíritu Santo manda que cada uno tenga consigo, aun siendo persona particular; cuantimás quien lo era tan general como los religiosos, maestros de la fe, predicadores del Evangelio, ministros de Cristo, ejemplos de buena vida, dechados de santas costumbres, escogidos entre millares para este ministerio, los desconsolaba grandemente. Y considerando todo esto, afligíanse, lloraban y poniendo su causa en las manos del Señor, qué de letanías rezaron, qué de oraciones tuvieron, qué de sangre derramaron, qué de ayunos ofrecieron a Dios para que no diese lugar que las malas voluntades que se levantaban contra ellos pasasen adelante. Y aunque como causa general de todos, la encomendaban todos a Dios, los que en particular tenían este cuidado eran los padres de Chiapa por enderezarse más en particular contra ellos las saetas y lanzas de los que se llamaban cristianos. Y quísolos el Señor consolar en este conflicto con una carta del cacique don Pedro Noti tan breve y compendiosa que no tenía más que las palabras siguientes: *Vicario y padre Pedro, no temáis, que nuestra palabra ha sido como*

una soga recia, que no ha quebrado por ninguna parte. Entendieron luego los padres lo que el indio quería decir en aquellas metáforas, modo de hablar suyo, y dieron muchas gracias a Nuestro Señor. Tras ésta llegó otra carta del padre fray Tomás de la Torre en que a la larga refería todo lo sucedido, como aquí va escrito, quitándole solamente el agrio de las palabras, que el dolor presente causó en aquel padre, primer procurador desta provincia. Por cuya instancia y fuerza de requerimientos y amenazas los alcaldes de Ciudad Real soltaron los mancebos nobles de Chiapa y Copanabastla que tenían presos, y todos muy contentos de no haber faltado en su palabra a los padres y de saber que los encomenderos tenían justicia que los castigase, se volvieron a sus casas.

CAPITULO XXIII

1.°—*El encomendero de Chiapa se quiere ir a España.*

2.°—*Da orden a su mayordomo de lo que ha de dar a los padres.*

3.°—*Narrativa de la provisión ejecutoria del pueblo de Chiapa.*

4.°—*Respuesta de Baltasar Guerra en que confiesa que no era encomendero de Chiapa cuando salió de ella.*

1.°—Estaba en la suya de Chiapa el encomendero apesaradísimo de no poder salir con su intento en echar los religiosos de su tierra, por habérseles aficionado tanto los indios, y tanto más sentía esta desgracia, para él grandísima, cuanto se tenía por más culpado en la ocasión della, por haber consentido que los padres parasen allí, recibídolos con tanto aplauso, regaládolos con tanto extremo, hécholes casas en que morasen y señaládoles él mismo el sitio tan a propósito para fundar convento. Sentía también el haberse descubierto la hipocresía con que trató al principio y saber los padres cuán diferente era su modo de proceder para con los indios. Dábale pena por esta ocasión el ver rey y justicia en la tierra, presidente y oidores, audiencia tan cerca como en Gracias a Dios y entender que el señor obispo don fray Bartolomé de las Casas iba allá con intento de traer un oidor que visitase la tierra. En conclusión, él se vio como la ciudad de donde era natural, que de una parte la cerca Duero y de la otra Peñatajada y determinóse de acoger a ella para defender su vida y la que él impropiamente llamaba su hacienda. Y con ese propósito comenzó muy disimuladamente a recoger todo el oro y plata que tenía, y aunque no fue toda la de su memorial la que puso debajo de llave, fueron veinte y seis mil pesos de oro, sin lo que dejó para el gasto de todo el viaje hasta su patria y sin muchas joyas y preseas ricas y gran cantidad de alhajas de casa. Era el hombre noble de su natural y como tal recibió a los padres. Creció la malicia del amor propio y ahogó esta buena semilla, pero no pudo perseverar el mal, por el poco fundamento que hallaba en la buena sangre. Y así, acabada la revuelta, deseó la amistad de los padres para salir de la tierra en su gracia. Tenía vergüenza de entrarse por sus puertas entendiendo que les había ocupado el corazón las pesadumbres pasadas. Y para asegurar el paso le pareció buen medianero García de Mendano, tesorero de Ciudad Real, como tan declarado amigo de los padres, que sólo él de todos los seglares los amparaba y defendía, envióle a llamar, vino y como amigo de todos fue muy bien recibido. Y comenzando a tratar del negocio le advirtió el padre vicario que de parte de los religiosos no se hacía paz, porque la amaban, y no enseñaban ni predicaban otra cosa, y jamás habían tenido odio ni aborrecimiento al encomendero, antes siempre, y en tiempo que más los perseguía, lo encomendaban a Dios y hacían oración particular por él, que aquellas paces de su parte estaban. Fue el tesorero con el recado, y a la mañana, estando avisados los padres, volvió con la respuesta que fue el mismo encomendero. Entró triste, melancólico, con poco atavío de su persona y sin armas, algo semejante a un hombre que sale de enfermedad. No se quiso sentar; en pie, en medio de todos, co

mo religioso que dice las culpas en capítulo, comenzó un razonamiento cuerdo y modesto. Como Dios se había levantado con sólo ser impecable, pero que de razón de ser criatura, aunque fuese tan excelente como los ángeles, cuantimás los hombres, era tener defectos y que así él como tal los había tenido muy grandes, pero que dejando los que no pertenecían a aquel acto, estaba muy lastimado, por los disgustos que había dado y procurado que se diesen a los padres y les pedía perdón dellos y suplicaba por amor de Dios que le perdonasen, porque aunque malo y pecador se deseaba salvar. Y diciendo esto se le arrasaron los ojos y se echó a los pies del padre fray Tomás Casillas y se los besó, y aunque más porfiaron los otros padres, que se enternecieron de ver la humildad del caballero, no fue posible acabar con él, que se los dejase de besar.

2.°—Levantóse, abrazándole todos, y desde entonces hasta que se fue comunicó y trató con los padres con la afabilidad y amor que al principio. Con esta licencia le persuadía el padre fray Tomás Casillas que se confesase antes de salir de Chiapa, con intento de hacerle allí satisfacer a las personas a quien tenía obligación. Respondióle que esto lo tenía guardado para la Nueva España. Mandó al mayordomo que dejaba en el ingenio: que diese a los religiosos todo el azúcar y lo demás que hubiesen menester para su regalo, seis arrobas de vino cada año para las misas y toda la manteca que fuese necesaria para guisar de comer. Aunque esto jamás lo pidieron los padres, si el mayordomo lo daba recibíanlo y agradecíanlo. No obstante que el encomendero les dijo al despedirse que desde allí les daba licencia para que si no se les diese lo que había ordenado, libremente como de bienes propios lo pudiesen ellos tomar y servirse de todo lo que dejaba en aquella tierra. Importunó muchas veces a los padres que le diesen un memorial de lo que habían menester, así de vestidos para sus personas como alhajas para el convento, que todo lo enviaría de España con mucha puntualidad. Los padres se excusaron, aunque no le dijeron la razón, que era no consentir que les hiciese mercedes de lo que no era suyo. Sólo por su consuelo pidieron algunas cosas de la iglesia y de ellas envió alguna parte. Salió de Chiapa para España en mucha amistad de los padres y con mucho gusto de los indios al fin del mes de octubre deste año de mil y quinientos y cuarenta y cinco. Y habiendo tres años que trataba cada flota desta jornada, éste la concluyó en menos de veinte días.

3.°—Lo demás que resta de saber de este segundo y último encomendero de Chiapa, su nombre, patria y oficios, por que no se entienda que se ha escrito la vida de alguna fantasma o hombre fingido, su modo de proceder y como, aunque se hacía tan gran señor de Chiapa, ya no era su encomendero, y como por esto el rey nuestro señor le quitó el pueblo y le incorporó en su real corona, de donde vino a llamarse: *Chiapa la Real o del Rey*, se hallará en la ejecutoria que se sigue, sacada del original que está en el archivo de esta audiencia de Guatemala. Dividióse en capítulos, porque quien la quiere leer, que es papel curioso, no se enfadase de verla toda seguida.

Don Carlos por la divina clemencia, emperador semper augusto, rey de Alemania, doña Juana su madre y el mismo don Carlos por la misma gracia, reyes de Castilla, de León, etc.

A vos el nuestro presidente, e oidores de la nuestra audiencia, e chancillería real de los confines, salud e gracia. Sepades: Que pleito está pendiente y se trata ante nos en el nuestro Consejo Real de las Indias, entre el licenciado Agreda, nuestro procurador fiscal en el nuestro Consejo, de la una parte, y Baltasar Guerra, vecino de la ciudad de Zamora, que como sabéis vino de esas partes a estos reinos, de la otra, sobre razón que el dicho procurador fiscal le tiene acusado de muchos malos tratamientos que dice que hizo a los indios del pueblo de Chiapa, que tenía en encomienda, y de haberlos cargado y llevado muchos tributos y servicios demasiados, sin haber tasación, y haciendo en ellos muchas crueldades e guerra, que causó despoblarse mucha

parte del dicho pueblo, y sobre las otras causas y razones, en el proceso del dicho pleito contenidas. En el cual de pedimiento y suplicación del licenciado Villalobos nuestro fiscal, que a la sazón era en el dicho nuestro Consejo, que puso la dicha acusación contra el dicho Baltasar Guerra, mandamos dar y dimos una nuestra cédula, y sobrecédulas, dirigidas al dicho Baltasar Guerra para que declarase a quién y cómo había quedado encomendado el dicho pueblo de Chiapa, al tiempo que él se había venido de esas partes a estos reinos y por qué juez, y sobre otras cosas que el dicho fiscal pidió, contenidas en la dicha nuestra cédula y sobrecédula. Las cuales siendo notificadas al dicho Baltasar Guerra, y recibido dél juramento en forma para que hiciese la dicha declaración, cerca de lo en ellas contenido, dio a ellas ciertas respuestas y hizo ciertas declaraciones, su tenor de las cuales dichas cédulas y respuestas a ellas dadas por el dicho Baltasar Guerra, es este que se sigue:

4.°—EL REY. Baltasar Guerra, vecino de la ciudad de Zamora. Bien sabéis cómo de pedimiento y suplicación del licenciado Villalobos nuestro procurador fiscal en el nuestro Consejo de las Indias, Nos mandamos dar y dimos para vos una cédula firmada del serenísimo príncipe don Felipe, nuestro muy caro y muy amado hijo, y refrendada de Juan de Samano, nuestro secretario, su tenor de la cual es este que se sigue:

EL PRINCIPE. Baltasar Guerra, vecino de la ciudad de Zamora; el licenciado Villalobos, fiscal de su majestad en el su Consejo de Indias, me ha hecho relación, que teniendo vos en encomienda el pueblo que se llama Chiapa, que es en el obispado de Chiapa, os vinistes a estos reinos con licencia de dos años, los cuales ya cumplidos, sin haber vuelto a residir en la dicha tierra y encomienda, ni tenéis intento de ello, antes os habéis casado en esa ciudad y por no os haber ido con vuestra mujer a la dicha encomienda, dentro del término de la dicha licencia, quedó vaca, y se debía poner luego en la corona real de su majestad, y así nos suplicó lo mandásemos declarar, y que luego en ejecución, cobrar de vuestra persona y bienes todos los frutos y rentas, aprovechamientos que habíades llevado del dicho pueblo e indios del tiempo que habíades estado ausente, pues no volviendo dentro del término que vos fue dado, no los habíades podido ganar o como la mi merced fuese. Lo cual visto por los del Consejo de las Indias de su majestad, fue acordado que debía mandar, esta mi cédula para vos, e yo túvelo por bien. Porque vos mando que dentro de diez días primeros siguientes después que os fuere notificada, presenteis ante los del dicho Consejo de las Indias la licencia que tuvisteis para salir de la dicha tierra, y estar en estos reinos y vengáis o envieis procurador con vuestro poder, a responder al pedimiento hecho por el dicho fiscal y a ser presente a los autos que cerca dello se hicieren, hasta la final determinación, apercibiéndoos que si dentro del dicho término no lo cumplieréis, los del dicho Consejo, en vuestra ausencia, habida por presencia, harán en ella lo que sea justicia, sin vos más citar para ello. Fecha en Valladolid a veinte días del mes de septiembre de mil y quinientos y cuarenta y ocho años. *Yo el príncipe. Por mandado de su alteza, Juan de Samano.*

Con la cual dicha cédula suso incorporada, por testimonio signado de escribano, parece que fuistes requerido y respondistes a ella, que muchos días antes que vos saliesedes de las dichas Indias, no teníades indios, porque los dejastes y que el que tenía poder nuestro, los encomendó en otra persona en nuestro nombre, según se acostumbraba a hacer, el cual los tiene y posee pacíficamente por cédula de depósito y encomienda y que a esta causa vos no pedistes licencia para venir a estos reinos, ni tuvisteis para qué, pues no teníades indios de encomienda al tiempo que de allá partistes, según más largamente se contiene en el testimonio de la dicha vuestra respuesta.

CAPITULO XXIV

1.º *Segunda declaración de Baltasar Guerra.*

1.º—Y agora. Por parte del dicho licenciado Villalobos, nos ha sido hecha relación que la dicha declaración, e confirmación por vos hecha cerca de lo susodicho, en cuanto hacia en favor de nuestro fisco y contra vos aceptada, y no en más. Y porque esto parecía ser en fraude de nuestro real patrimonio y la dicha declaración y respuesta era cauciosa y cautelosa, a fin de encubrir y oscurecer lo que en realidad de verdad dello pasaba, no queriendo declarar la persona en cuya cabeza se pusieron los dichos indios, ni el juez que los encomendó y puso en encomienda, después que vos declaráis que los dejasteis; y se tiene por cierto que vos gozáis y lleváis al presente los frutos y aprovechamientos de los dichos indios, no lo pudiendo ni debiendo hacer, por haber salido de la dicha tierra y dejado el ánimo de volver a ella, por haberos casado en estos reinos, y se presumía, y a su noticia era venido que para defraudar y llevar mejor los tributos de dicho pueblo, e indios tuvistes formas e maneras que el dicho pueblo se pusiese en cabeza de un vuestro hijo bastardo mestizo, que era incapaz, y con esta color los gozábades y llevábades injustamente, suplicándonos vos mandásemos que sobre juramento declarásedes clara y abiertamente demás de lo que teníades declarado. Qué persona es la que decís que tiene y posee el dicho pueblo e indios por cédula de depósito y encomienda y si es mestizo, hijo de india, o cuyo hijo es y qué persona es la que decís que tenía poder nuestro para los encomendar en la persona que decís que los posee pacíficamente, y si es vuestro hijo bastardo, o pariente, o criado o amigo, y qué tanto tiempo ha que se hizo el dicho depósito y qué habéis llevado y lleváis de interés e de los frutos y tributos del dicho repartimiento, después que lo dejastes y se encomendó a la persona que decís que lo tiene pacíficamente, y qué juez fue el que hizo la dicha encomienda y ante qué escribano pasó el título della, sin encubrir cosa alguna de lo que sobre ello pasa o como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias, fue acordado que debía mandar dar esta mi cédula para vos e yo túvelo por bien. Porque vos mando que ante nuestro corregidor o juez de residencia de esa audiencia e por ante escribano público, sobre juramento que primeramente hagáis, respondáis y declaréis particular y específicamente a todo lo susodicho y a cada una cosa y parte dello clara y abiertamente, so pena de mil castellanos de oro para la nuestra cámara e fisco; en los cuales vos condenamos y habemos por condenado lo contrario haciendo. Y mandamos al dicho nuestro corregidor reciba de vos el dicho juramento y declaración en forma debida de derecho según dicho es, y vos compela y apremie a ello, y no lo haciendo y cumpliendo así ejecute en vos y en vuestros bienes los dichos mil castellanos de oro. Haciendo para todo ello todas las ejecuciones, prisiones, ventas, remates de bienes que convengan y menester sean de se hacer, y la declaración que así hiciéredes, mandamos al dicho nuestro corregidor que escrito en limpio y signado en manera que haga fe, lo haga dar y entregar a la parte del dicho nuestro fiscal, sin que el escribano ante quien pasare lleve por ello derechos algunos, por cuanto no los ha de haber por ser cosa tocante a nuestro servicio, e los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera, pena de la vuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra cámara. Fecha en la villa de Valladolid a veinte y dos días del mes de mayo de mil y quinientos y cuarenta y nueve años. *Maximiliano. La reina.* Por mandado de sus majestades, sus altezas, en su nombre, *Francisco de Ledesma.*

En la muy noble y muy leal ciudad de Zamora a los diez y siete días del mes de enero, año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil y quinientos y cincuenta y dos años, en presencia de mí Juan de León, escribano

de sus majestades y uno de los del número desta ciudad y de los testigos de yuso escritos, y ante el muy noble señor, el licenciado Gonzalo de Tapia, teniente de corregidor en la dicha ciudad por sus majestades, pareció un hombre que se dijo y nombró Juan Ruiz, correo de a pie, en nombre del licenciado Rabanal, correo de su majestad, y por virtud del poder que dél dijo tener, de que hizo presentación, signado de escribano, según por él parece, y juntamente con él presentó una cédula real firmada de sus altezas, según por ella parece, y refrendada de Francisco de Ledesma. El cual dicho poder, e cédula real, luego el dicho Juan Ruiz pidió e requirió en el dicho nombre al dicho señor teniente cumpliese lo en la dicha cédula real contenido, como en ella se contiene, y sus altezas lo mandan, y lo pidió por testimonio. Y el dicho señor teniente obedeció la dicha cédula real con la reverencia y acatamiento en tal caso debido e mandó notificar al dicho Baltasar Guerra, mañana a las nueve horas, pareciese ante su merced a jurar y declarar conforme a la dicha cédula real, so pena de mil castellanos para la cámara de su majestad, y fueron presentes por testigos, el licenciado Gutiérrez, vecino de la dicha ciudad, y Francisco de Vega, criado del dicho señor teniente.

E después desto, en la dicha ciudad de Zamora, este dicho día, yo el dicho escribano notifiqué al dicho Baltasar Guerra, vecino de la dicha ciudad, cómo el dicho teniente le mandaba mañana a las nueve pareciese ante su merced, so pena de mis castellanos para la cámara de su majestad, el cual dijo que lo obedecía y parecería ante el señor teniente, y fueron presentes por testigos Alonso Ruiz y Antonio Canelas, criado del dicho Baltasar Guerra.

E después de lo suso dicho en la dicha ciudad de Zamora a diez y ocho días del mes de enero del dicho año, ante el dicho señor teniente, presente el magnífico señor corregidor Cristóbal de León, por ante mí el escribano, pareció el dicho Baltasar Guerra, regidor vecino de la dicha ciudad. Del cual el dicho señor teniente tomó e recibió juramento, por Dios todopoderoso y sobre una señal de cruz en que puso su mano derecha y por las palabras de los santos Evangelios, que bien y fielmente, como buen cristiano, dirá verdad de lo que supiese y le fuese preguntado. El cual juramento hizo en forma, e fecho, respondió e dijo, *si juro*, e amén. E fueron presentes por testigos, Pedro de Oviedo, criado del señor corregidor, e Pedro de Astorga, criado del dicho señor teniente. E luego el dicho señor teniente, por ante mí el dicho escribano, preguntó al dicho Baltasar Guerra por el tenor de la dicha cédula real, la cual siendo leída dijo: Que este declarante, el año de cuarenta y dos, o cuarenta y tres, vino a la ciudad de México y allí tuvo voluntad de vivir en estos reinos, e hizo desistición ante Turcios, secretario de la audiencia real de México, de la encomienda y depósito que en nombre de su majestad tenía de los indios de Chiapa, para que el gobernador que era o fuese los depositase en nombre de su majestad, como cosa vaca, en quien le pareciese. Y hecho esto, le sucedió caso por donde no pudo hacer el dicho viaje para venir a estas partes por entonces, y se volvió a la ciudad de Ciudad Real a do era vecino, a entender en cosas de su hacienda. Y cuando allá llegó halló que García de Mendano, teniente de gobernador en la dicha ciudad, teniendo respeto a que éste que declara sirvió a su majestad de capitán diez y ocho años, y lo más de este tiempo de Justicia Mayor, y que había pacificado la provincia de Chiapa, primera y segunda vez, señalando sueldo a su costa a los españoles forasteros que quisiesen ir a la dicha pacificación. Y así mismo a haber pacificado la provincia de Tacomiclán y Suluchiapa y Estatuan y otros muchos pueblos hasta los términos de Tabasco y Guazalalco. Teniendo respecto el dicho teniente de gobernador a estos servicios que este declarante hizo a su majestad en aquella tierra y en otras partes, encomendó en nombre de su majestad con el poder de gobernador que tenía, que era don Francisco Montejo, gobernador de Yucatán, los dichos indios de Chiapa a Juan Guerra, hijo natural de éste que

declara, habido en mujer soltera, cristiana, india natural de aquella tierra y con el dicho poder que el dicho teniente de gobernador tenía, hizo la dicha encomienda y le dió cédula de encomienda al dicho Juan Guerra y un alcalde por ante escribano de su majestad le metió en la posesión, como parecerá en un proceso que fue presentado ante los señores del Real Consejo de las Indias, de un Juan de Mazariegos, que decía pretender derecho al dicho pueblo de Chiapa. En el cual viene alegado por parte del dicho Juan Guerra poseer pacíficamente y presentado el poder que tuvo el dicho teniente de gobernador, con la cédula de depósito y posesión. A lo cual todo dijo que se refería, e dijo que luego como volvió a la dicha Ciudad Real, que fue pocos días después de hecho el depósito en el dicho Juan Guerra, este que declara traía esclavos en minas, y los sacó dellas y compró ciertas tierras a los indios de Chiapa, y los pobló en ella y vio aparejo en la dicha tierra para poder hacer en ella un ingenio de azúcar, por lo que dicho tiene de ser la tierra aparejada para ello, como por que caía muy cerca del pueblo de Chiapa, que podía ser media legua, para que con menos trabajo los indios naturales del dicho pueblo viniesen allí a servir lo que estaban tasados, sin ir a tierra fría, de que recibían gran trabajo y peligro, por ser de tierra caliente. Así que fue hacelles notable beneficio, porque se iban cada día a comer y a dormir a sus casas y hizo este por dejar en buen tratamiento a los naturales encomendados en el dicho Juan Guerra, y en la compra que hizo de las tierras, y en los aparejos que gastó para el dicho ingenio que hizo de cobres, herramientas y oficiales, gastó este que declara más de diez mil ducados y en lo que dejó de granjear en su granjería; y ahora tiene nueva que los esclavos que pasaban de más de ducientos, se los han dado por libres y las tierras vueltas a los indios, habiéndolos comprado con autoridad de justicia, por la orden que su majestad tenía dada en la Nueva España, de que se le ha seguido a este que declara, muy gran pérdida, y que para el juramento que tiene fecho, que todo el tiempo que el depósito se hizo en el dicho Juan Guerra no ha habido interés ninguno de los dichos indios, porque el servicio personal que los indios daban y bastimento de comida y unas mantillas, todo se convertía en la obra del dicho ingenio, que era en utilidad y provecho del dicho Juan Guerra, a quien este que declara le dejaba y dejó toda la dicha hacienda y granjería que tenía allí donde los indios habían servido, y donde se había distribuído lo que daban del tributo y que para el juramento que tiene fecho, que sin lo que los indios ayudaban y daban, costó a este que declara más de diez mil ducados la obra del dicho ingenio y aparejos y tierras, y que de todo ello no ha visto, ni entrado en su poder más de hasta cuatrocientas arrobas de azúcar quebrado metido en pipas, que le han traído a estos reinos y que de tornavuelta envió este que declara de cobres, y otras herramientas para el dicho ingenio más que valió el dicho azúcar, y que ésta es la verdad por el juramento que hizo, en lo cual se afirmó, siéndole tornado a leer y lo firmó de su nombre, *Baltasar Guerra*. Va enmendado, o diz, obe, vala, va testado, o decía, fueron presentes por testigos, no vala ni empeza. E yo el dicho Juan de León, escribano y notario público susodicho, a lo que dicho es en uno con los dichos testigos, a lo que dicho es, presente fui, y firmó aquí su nombre el dicho señor teniente que presente se halló a la dicha declaración e juramento, e yo lo escribí de mi letra e fize aquí mi signo a tal. En testimonio de verdad, *Juan de León, notario. Licenciado Tapia.*

CAPITULO XXV

1.°—*Dase por concluso el pleito de Chiapa entre el fiscal y Baltasar Guerra.*

2.°—*Mándase al presidente de Guatemala que quite a Chiapa a Juan Guerra, mestizo.*

3.°—*Suplica de este auto su procurador y no es oído.*

4.°—*Sentencia definitiva por la cual se incorporó el lugar de Chiapa en la corona real.*

1.°—Las cuales dichas nuestras cédulas y respuestas a ellas dadas por el dicho Baltasar Guerra, que de suso van *incorporadas*, fueron presentadas en el dicho nuestro Consejo, por parte del dicho nuestro fiscal y acetado la confesión del dicho Baltasar Guerra, en cuanto hacía en favor de nuestro Fisco, y nos suplicó que pues por ellas, y lo que por su parte se alegaba, constaba y *parecía haberse ausentado* y dejado los indios del dicho pueblo de Chiapa a Juan Guerra, hijo de india, como el dicho Baltasar Guerra lo confesaba y conforme a las Nuevas Leyes por nos hechas, los dichos indios se habían de poner en nuestra cabeza, como quiera que vacasen, mandásemos que los dichos indios del dicho pueblo de Chiapa, se pusiesen en nuestra real corona, pues en realidad de verdad estaban vacos, teniendo respecto a lo que tenía dicho, lo cual pedía mandásemos poner sin perjuicio del derecho de posesión que nos teníamos a los dichos indios, y para más confirmación y corroboración de lo susodicho; de lo cual por los del dicho nuestro Consejo fue mandado dar traslado a la parte del dicho Baltasar Guerra, y fue notificado a Sebastián Rodríguez, su procurador. Y en cuanto al dicho artículo, no dijo ni alegó contra ello cosa alguna, y en el negocio principal fueron presentadas ciertas peticiones, y el dicho pleito fue habido por concluso. Y visto por los del dicho nuestro Consejo, en cuanto a la causa y negocio principal, recibieron las dichas partes a prueba en forma, con cierto término, así para estos reinos, como para esas partes. Y en lo demás pedido por el dicho nuestro fiscal, dieron e pronunciaron cerca de ello un auto señalado de sus señales del tenor siguiente:

2.°—*Los señores del Consejo Real de las Indias de su majestad.* Habiendo visto el proceso entre el licenciado Agreda, fiscal en el dicho Consejo, de la una parte, y de la otra Baltasar Guerra, y las confesiones hechas por el dicho Baltasar Guerra, en Madrid a 15 días del mes de junio de 1552 años, mandaron dar cédula y provisión real a la parte del dicho fiscal, dirigida al presidente y oidores de la audiencia real de los confines, con relación deste dicho pleito, insertas las dichas confesiones, para que los dichos presidentes y oidores averigüen si es así como el dicho Baltasar Guerra tiene confesado que los indios de Chiapa, que él tenía en encomienda, están en cabeza de Juan Guerra, hijo natural que diz que es del dicho Baltasar Guerra; y siendo así secresten los dichos indios y frutos dellos en los oficiales de su majestad, por ser el dicho Juan Guerra persona incapaz para tener los dichos indios, y se estén en el dicho secresto, hasta tanto que por los dichos señores se vean los pleitos que ante ellos penden sobre los dichos indios y se mande otra cosa en contrario. Y fue notificado el dicho auto al dicho nuestro fiscal y al dicho Sebastián Rodríguez, procurador del dicho Baltasar Guerra.

3.°—El cual en su nombre suplicó dél, diciendo ser injusto y agraviado contra el dicho su parte, y que se debía mandar anular o revocar, porque sobre aquello no había pleito pendiente, y si algunos pleitos había sobre los dichos indios con el dicho su parte, o con el dicho Juan Guerra, su hijo, aquellos estaban pendientes y por determinar, como por el dicho auto se decía y confesaba, y antes de la vista y determinación dello, y en perjuicio de la pendencia, no se había podido mandar lo suso dicho, porque el dicho Juan Guerra tenía y poseía el dicho pueblo de Chiapa, de muchos días a esta parte pacíficamente, por justo y derecho título de encomienda que tenía dél, dado por quien había tenido poder y facultad nuestra, para se lo encomendar por justas causas; y estando vacos por la renunciación y dejación que el dicho su parte había hecho del dicho pueblo y estando en la posesión dél no se había podido por el dicho auto mandárselos quitar y poner en los nuestros oficiales, y los frutos dellos, despojándole de su posesión, estando ausente y sin ser llamado ni oído, y vencido por derecho como se requería. De la cual dicha su posesión no podía ser despojado por ninguna confesión ni alegación del dicho su parte, ni aquellas paraban perjuicio al di-

cho Juan Guerra, que no litigaba en el dicho pleito que el dicho vuestro fiscal con el dicho su parte trataba sobre la dicha acusación que le tenía puesta y primero se había de litigar con el dicho Juan Guerra, y había de ser oído y vencido, sobre si tenía derecho y justo título de los dichos indios antes que mandárselos quitar, y no se habían podido fundar los del dicho nuestro Consejo, como se fundaban para mandar lo suso dicho, diciendo que por ser el dicho Juan Guerra hijo natural del dicho su parte, era incapaz para tener los dichos indios, porque de la dicha excepción de incapacidad o no incapacidad se había de tratar con él y sobre ella había de ser oído y vencido, antes que despojado, mayormente, que para tener los dichos indios, y por el título y de la manera y forma que los tenía, no tenía defecto, ni incapacidad alguna, antes era capaz y los podía tener, porque la incapacidad fuera cuando el dicho Juan Guerra pidiera o pretendiera el dicho pueblo por muerte del dicho Baltasar Guerra, su padre, porque entonces había de ser legítimo y de ligítimo matrimonio nacido, conforme nuestras cartas y provisiones reales y a nuestras leyes de esas partes, pero no cuando por su persona se le hacía encomienda dellos, como se podría hacer a otra cualquier persona, que en este caso también los podríamos nos encomendar, y nuestros gobernadores y personas que tenían nuestro poder a los que eran hijos naturales, como a los legítimos y aún a los bastardos; y entonces no se podía ni debía considerar si era natural, ni de incapacidad, y no le habían de despojar, ni mandar despojar; los que estando despojados, *iuris ordine non servato, vel praetermisso*, le habían luego de mandar restituir en su posesión, y durante los pleitos que por el dicho auto se decían estar pendientes, no podía ser despojado de su posesión ni quitados los frutos ni hacer otra novedad con él, en los cuales estaba presentado el título y posesión que tenía, y aquello se había de ver primero y sentenciarse, y así nos suplicaba los mandásemos ver y sentenciar antes que se mandase lo susodicho, y mandar anular y revocar el dicho auto, y que con el dicho Juan Guerra no se hiciese novedad y despojo sin que primero fuese oído y vencido por derecho y hacerle sobre todo cumplimiento de justicia; e hizo presentación de los dichos procesos pendientes en el dicho nuestro Consejo, para que se viesen antes que se proveyese cosa contra el dicho Juan Guerra, por el cual y en su favor, y por virtud de su poder que tenía presentado en los dichos procesos, decía y alegaba todo lo susodicho y nos pedía y suplicaba lo mismo que tenía pedido, e suplicado en nombre del dicho Baltasar Guerra, de la cual dicha suplicación por los del dicho nuestro Consejo fue mandado dar traslado al dicho licenciado Agreda, nuestro fiscal. El cual dijo que sin embargo de la dicha petición debía mandar confirmar lo proveído en el dicho negocio en caso que fuese necesario, por ser conforme a derecho y en ejecución de nuestras leyes y ordenanzas hechas para esas partes. Y en caso y hecho notorio, como resultaba de las confesiones del dicho Baltasar Guerra y de lo procesado, y así nos suplicaba lo mandásemos proveer. Sobre lo cual fue habido el dicho negocio por concluso; y visto por los del dicho nuestro Consejo dieron y pronunciaron en él, otro auto en grado de revista, señalado de sus señales, su tenor del cual es este que se sigue:

4.º— *Los señores del Consejo Real de las Indias de su majestad.* Habiendo visto el proceso entre partes, de la una el licenciado Agreda, fiscal del dicho Consejo, y de la otra Baltasar Guerra. En Madrid a cuatro días del mes de agosto de mil y quinientos y cincuenta y dos años. Dijeron que sin embargo de la suplicación interpuesta por Sebastián Rodríguez en nombre de sus partes, debían confirmar y confirmaron en grado de revista el auto y mandamiento por los dichos señores dado y pronunciado a quince días del mes de junio próximo pasado deste dicho presente año, y en grado de revista; así lo pronunciaron y mandaron y fue notificadp el dicho auto a las dichas partes. E agora el dicho nuestro fiscal nos suplicó le mandásemos dar nuestra carta ejecutoria de los dichos autos, para que fuesen guarda-

dos, cumplidos y ejecutados como en ellos se contenía, y que conforme a ellos hiciese el dicho secresto de los dichos indios del dicho pueblo de Chiapa y frutos dellos, en los dichos nuestros oficiales o como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por los del dicho nuestro Consejo *tuvímoslo* por bien porque vos mandamos que veais los dichos autos en el dicho negocio dado por los dichos nuestro Consejo, *que de yuso van incorporados*, y los guardéis, cumpláis y ejecuteis, y hagáis guardar, cumplir y ejecutar, y llevar y llevéis a pura y debida ejecución con efecto en todo y por todo, según e como en ella se contiene y contra el tenor y forma dellos no vais, ni paséis, ni consintáis ir ni pasar por manera alguna. Dada en Monzón de Aragón a veinte y ocho días del mes de agosto de mil y quinientos y cincuenta y dos años. *Yo el príncipe. El licenciado Gregorio López. El licenciado Tello de Sandoval. El licenciado Briviesca.* Yo Juan de Samano, secretario de su cesárea y católicas majestades, la hice escribir por mandado de su alteza. Registrada. *Ochoa de Luyando.* Chanciller, *Martin de Ramoin.*

Dichos los principios que tuvo el convento de Chiapa, y concluído con el estado temporal del pueblo, restaba tratar del aumento de aquella santa casa. Esto se guarda por no anticipar las cosas para cuando se diga algo de lo mucho bueno que tuvo la santa vida y costumbres del padre fray Pedro de Barrientos, que será cuando la historia llegue a contar los sucesos desta provincia el año de mil y quinientos y ochenta y ocho. Ahora será bien que volvamos a referir lo que aconteció a todos los demás padres de la Orden, que estaban esparcidos por la provincia, ocupados en el servicio de Nuestro Señor y bien de los naturales.

INDICE GENERAL

FRAY ANTONIO DE REMESAL, O. P. Y SU OBRA

Páginas

I.- Esbozo de una vida ... 7

II.—La obra histórica de Fray Antonio ... 30

III.—Fray Antonio de Remesal, primer historiador de la conquista espiritual de Guatemala ... 46

IV.—Supervivencia literaria de Fray Antonio ... 62

BIBLIOGRAFÍA ... 67

PRÓLOGO ... 73

LIBRO PRIMERO

CAPÍTULO PRIMERO.—1.º Granada la ciudad de México, las provincias que estaban sujetas a su imperio se ofrecen al servicio del rey de Castilla.—2.º Faltando a su obligación, envía contra ellos Fernando Cortés.—3.º El capitán Pedro de Alvarado va contra los de la provincia Misteca.- 4.º El señor de Teguantepec se ofrece al servicio del rey de Castilla. Y Alvarado le defiende de sus enemigos.—5.º El señor de Tutepec preso por Alvarado y su rescate.—6.º Alvarado pobló en Tutepec la villa de Segura.—7.º Autzol, rey de México, sujetó la provincia de Guatemala.—8.º Los señores de Guatemala se ofrecen a servir al rey de Castilla.- 9.º Fernando Cortés envía a Pedro de Alvarado a la provincia de Guatemala por su teniente de gobernador y capitán general ... 79

CAP. II.—1.º Sujetó Pedro de Alvarado con mucha brevedad las provincias de Guatemala.—2.º Nombres del valle en que se halló el ejército en veinte y cuatro de julio de mil y quinientos veinte y cuatro.—3.º Descripción del sitio que escogieron para poblar.—4.º Dan nombre a su ciudad de Santiago de los Caballeros.—5.º Nombres de los oficiales de religión, justicia y gobierno.—6.º Toman posesión de sus oficios.—7.º Carestía de aquellos tiempos ... 81

CAP. III.—1.º Nombre de los primeros vecinos de la ciudad de Santiago.—2.º El primer sitio de la ciudad no se recibió de propósito.—3.º Los que la gobernaban tenían gran cuidado en refrenar la codicia de los oficiales ... 83

CAP. IV.—El capitán Pedro de Alvarado se quiere volver a Nueva España.—2.º Detiénese por esperar a don Fernando Cortés.—3.º Alvarado pide a la ciudad de Santiago guarda para su persona y se la da.—4.º Hácese escribir por vecino con otros caballeros.—5.º Nombra justicia antes de partirse ... 84

CAP. V.—1.º Llegan a Castilla las nuevas de la victoria de México.—2.º Don Fernando Cortés pide religiosos que doctrinen a los naturales.—3.º Envía el emperador veinte y cuatro religiosos.—4.º Dáseles

Páginas

todo lo que es menester para el viaje.—5.° Limosna al convento de Santo Domingo, de la Isla Española.—6.° Los religiosos dominicos y franciscos venían juntos.—7.° Detiénese en España el padre fray Tomás Ortiz, vicario de los dominicos 86

CAP. VI.—1.° Los padres de San Francisco llegan a la Nueva España.—2.° Dio el Consejo juez de residencia contra don Fernando Cortés.—3.° En su compañía vinieron a la Nueva España los padres dominicos.—4.° Llegan a México las nuevas del juez de residencia.—5.° Su entrada en la ciudad 88

CAP. VII.—1.° Tiempo en que los padres de Santo Domingo entraron en México.—2.° Hospédanse en el convento de San Francisco.—3.° Nombre de los primeros padres que vinieron.—4.° El estado en que hallaron las cosas de México 89

CAP. VIII.—1.° Sosiegan los padres dominicos las inquietudes de México.—2.° Aplauso que se hacía a los padres dominicos.—3.° La fama de las cosas de Guatemala que corría en México.—4.° Pedro de Alvarado trata con los padres que vayan a fundar a Guatemala.—5.° Mueren cinco de ellos y el padre fray Tomás Ortiz vuelve por mar a España.—6.° Embárcase con Pedro de Alvarado.—7.° Los cargos que a este capitán le hicieron en Consejo 92

CAP. IX.—1.° El capitán Pedro de Alvarado halló gracia con el secretario Francisco de los Cobos.—2.° Mercedes que el emperador le hizo y su casamiento.—3.° Lo que en ese tiempo pasaba en la ciudad de Santiago de los Caballeros.—4.° Los vecinos y gobernadores tratan de darla asiento de propósito 94

CAP. X.—1.° Señálanse dos sitios sobre que se vote el asiento de la ciudad.—2.° Razones para que la ciudad se pase a Chimaltenango.—3.° Razones para que se quede en el sitio donde está.—4.° Traza de la ciudad.—5.° Toma Jorge de Alvarado posesión del sitio en nombre del rey 96

CAP. XI.—1.° En la ciudad de Santiago se saca el pendón día de Santa Cecilia.—2.° No fue necesario hacer en ella fortaleza.—3.° El cuidado grande que se tuvo con las cosas de la Iglesia.—4.° Los sacerdotes que administraban los Santos Sacramentos.—5.° Edificio de la iglesia de Santiago 98

CAP. XII.—1.° Obliga la justicia a los vecinos de la ciudad que residan en ella las Pascuas. 2.° Prohíbese que los indios trabajen las fiestas ni se abran las tiendas.—3.° Pena puesta a los que no van a misa.—4.° Devoción con la misa de Nuestra Señora los sábados 101

CAP. XIII.—1.° Los castellanos de ordinario ponían nombres de santos a los pueblos que fundaban.—2.° Razones porque se dedicó la ciudad al apóstol Santiago y los pueblos de su comarca a otros santos.—3.° Fiestas con que se regocijaban el día de Santiago.—4.° Con más aplauso celebraban la fiesta del Santísimo Sacramento del Altar 103

CAP. XIV.—1.° Lo tocante al hospital de la ciudad.—2.° Donación que se le hizo y las razones tan pías que para ella se dan.—3.° Túvose gran cuidado con enterrar los muertos.—4.° Y con los bienes de los difuntos.—5.° Bienes de los menores.—6.° Ermita de Nuestra Señora de los Remedios 106

CAP. XV.—1.° Prohibíase con mucho rigor cualquier mal ejemplo público.—2.° Pena para los que trataban mal a los naturales.—3.° Remedian los desconciertos del mercado, con grave pena.—4.° Los jueces de la ciudad fueron muy puntuales en todo género de buen gobierno 109

CAP. XVI.—1.° Algunas personas piden ser vecinos de la ciudad.—2.° Desde qué tiempo hay el primer libro del cabildo.—3.° Vecinos antiguos de la ciudad de Santiago de los Caballeros.—4.° Nacimiento del príncipe don Felipe segundo nuestro señor 111

CAP. XVII.—1.° El emperador saca mandato del general de la Orden de Santo Domingo, para que no se impida a los religiosos el pasar a In-

Páginas

dias.—2.° Júntanse cuarenta religiosos para Nueva España y el rey hace limosna al convento de México.—3.° Los cuarenta religiosos se envían a Tierra Firme y por qué.—4.° Sucesos de los alemanes en Tierra Firme.—5.° Del padre fray Tomás Ortiz, y cómo fue obispo 113

LIBRO SEGUNDO

CAPÍTULO PRIMERO.—1.° Manda el emperador juntar veinticuatro religiosos para Nueva España. -2.° En la ciudad de Santiago de los Caballeros se reparten las tierras. -3.° El adelantado don Pedro de Alvarado vuelve a Indias. -4.° La gente que vino con él para la ciudad de Santiago.- 5.° El padre fray Vicente de Santa María llega a México con siete religiosos. -6.° Llegan más otros diez y siete y fundan casas de la Orden. -7.° Limosna del cristianísimo emperador 119

CAP. II.—1.° Entrada de la Inquisición en Indias.—2.° En México se dio a la Orden. -3.° El padre fray Domingo de Betanzos va a fundar a Guatemala.- 4.° El adelantado Alvarado lo detiene en México y por qué.—5.° Entrada de la primera audiencia en México.—6.° Los oficiales reales de Guatemala se van a la ciudad de Santiago 121

CAP. III.—1.° El padre fray Domingo de Betanzos funda el convento de la ciudad de Santiago de los Caballeros.—2.° Dióle el obispo de México toda su autoridad.—3.° Con ella visitó la iglesia de Santiago y puso cura en San Salvador.—4.° Llególe orden del emperador para el buen tratamiento de los naturales 124

CAP. IV.—1.° Orden que dio el Consejo para el buen tratamiento de los indios.—2.° Llaman de México al padre Fray Domingo de Betanzos 126

CAP. V.—1.° Sucesos que tuvo en México el adelantado don Pedro de Alvarado hasta salir para la ciudad de Santiago.—2.° En el camino se encontró con el padre fray Domingo de Betanzos.—3.° Lo que hizo en llegando a la ciudad de Santiago.—4.° Nombran por cura de la ciudad de Santiago al licenciado Francisco Marroquín 129

CAP. VI.—1.° El licenciado Francisco Marroquín trae confirmación de su curato.—2.° El padre fray Domingo de Betanzos vuelve a México.—3.° El convento de San Esteban de Salamanca y el maestro fray Diego de Deza tienen mucha parte en el descubrimiento de las Indias.—4.° El superior de San Esteban fue el primero que trató de pasar a las Indias la Orden de Santo Domingo.—5.° Los religiosos que para esto se le juntaron 132

CAP. VII.—1.° La aspereza de vida de los padres de Santo Domingo.—2.° La reformación que hicieron en las costumbres de los seglares.—3.° El padre fray Pedro de Córdoba se ve con el almirante y de un sermón que predicó.—4.° El padre fray Domingo de Mendoza y otros religiosos llegan a la Española.—5.° Hacen nuevas y rigurosas ordenaciones.—6.° El padre fray Domingo de Mendoza funda conventos en las islas de Canaria y se vuelve a su convento de Salamanca.—7.° De don fray García de Loaysa y su elección de general de Orden.—8.° Qué modo se dio en el gobierno de los padres de Indias.—9.° Cómo se erigió en provincia la de Santa Cruz de la Isla Española 135

CAP. VIII.—1.° Capítulo provincial en la Isla Española en que se nombra prior de México.—2.° Viaje del padre fray Domingo de Betanzos y muerte del general de la Orden.—3.° Erección de la provincia de Santiago de México.—4.° El provincial dura cuatro años.—5.° Lo que pasó en Santo Domingo de México en ausencia del padre fray Domingo de Betanzos.—6.° Nómbranse por obispos al padre fray Tomás de Berlanga y al padre fray Domingo de Betanzos, que no aceptó.—7.° El Obispado de Guatemala se da al licenciado don Francisco Marroquín.—8.° Tiempo en que el padre fray Domingo de Betanzos recusó el Obispado 138

CAP. IX.—1.° Por qué se escribe tan por extenso la vida del señor don fray Bartolomé de Casaus.—2.° Nobleza de la casa de los Casaus.—

Páginas

3.° Cuando pasó a las Indias y volvió de ellas Francisco de Casaus.—4.° Cuando pasó a las Indias el licenciado Bartolomé de Casaus y su misa nueva.—5.° Dáscle repartimiento de indios.—6.° Halló en poder de los indios una imagen de Nuestra Señora. —7.° Bautizaba los niños, dio orden en el aposento de los españoles y lo que le respetaban los naturales 142

CAP. X.—1.° Prosigue el licenciado Bartolomé de Casaus la visita de la isla.—2.° Procúrase averiguar la ocasión de un alboroto.—3.° Ofrécese al servir al licenciado.—4.° Tiene noticia el licenciado que en poder de ciertos indios están un hombre y dos mujeres de Castilla y enviando por ellos prosigue su viaje.—5.° Llegan las mujeres al ejército de los castellanos y dan relación de su suceso 145

CAP. XI.—1.° Auséntanse los indios de sus pueblos.—2.° El cacique que tenia al castellano preso, le trae y presenta al padre Casaus.—3.° Hállase en el arenal de la Habana un pan de cera y mucha pez.—4.° El adelantado Diego Velázquez da nuevos repartimientos al licenciado Casaus 147

CAP. XII.—1.° El licenciado Bartolomé de Casaus se determina de ir a España y hacerse defender de los indios.—2.° Predica a la Española contra el repartimiento de indios que hacia el licenciado Ibarra.—3.° Llega a Sevilla, trata el negocio con los padres de Santo Domingo y con el arzobispo.—4.° Por muerte del rey don Fernando quiere ir a Flandes y detiénenle en Madrid los gobernadores de España 149

CAP. XIII.—1.° Señálanse tres religiosos de la Orden de San Jerónimo para que vayan a la Isla Española en favor de los indios.—2.° Contradicción que se hizo al licenciado Casaus.—3.° Mándanse quitar los indios a los del Consejo y a todos cuantos estaban en Castilla.—4.° El primer capítulo del orden que se dio a los padres jerónimos.—5.° Modo de fundar los pueblos de los indios.—6.° Jurisdicción de los caciques y castellanos administradores 151

CAP. XIV.—1.° Modo que habia de tener el administrador en servirse de los indios.—2.° Que el administrador tenga en policía a los indios, etcétera.—3.° Orden para lo tocante a la administración de la fe.—4.° Del hospital de los indios.—5.° Moderanse las leyes que se hicieron en Burgos, año de 1512.—6.° Avíase el licenciado Casaus con los padres jerónimos para partirse.—7.° Pasan a Indias padres dominicos y franciscanos.—8.° Llegan los padres jerónimos a La Española 154

CAP. XV.—1.° Los padres jerónimos hacen información de la capacidad de los indios.—2.° Lo que sucedió al licenciado Casaus en La Española, hasta que salió de ella para informar en España.—3.° Los padres jerónimos envian a Castilla su compañero, y al licenciado Zuazo se manda que no proceda en la acusación que el licenciado Casaus puso contra los jueces de la Española.—4.° Muerte del cardenal de España y la entrada que halló el licenciado Casaus con los privados del Rey.—5.° De nuevo se levantan contrarios al licenciado Casaus... ... 157

CAP. XVI.—1.° No se da audiencia a fray Bernardino de Manzanedo, y a los padres jerónimos de la Isla Española se les manda volver a Castilla.—2.° Dánse despachos al licenciado Casaus para levantar labradores para las Indias, y hácele el Rey su capellán.—3.° El capitán Berrio junta labradores en Andalucía y los embarca.—4. Arbitrios que dio el licenciado Casaus para el sustento de los labradores.—5.° Orden que se dio al licenciado Rodrigo de Figueroa para el buen gobierno de las Indias y una carta que escribió el Rey al licenciado Bartolomé de Casaus 160

CAP. XVII.—1.° Mal de viruelas en las Indias.—2.° El licenciado Casaus pide gente para ir a Tierra Firme con cierta diferencia de hábito.—3.° Lo que ofreció para que se le concediese, y las condiciones que pidió.—4.° Hace que ocho predicadores hablen a su favor en el Consejo de Indias.—5.° Recurso a todo el Consejo de Indias 162

CAP. XVIII.—1.° Defectos que se ponen a los indios y a su defensor el licenciado Casaus.—2.° Llega a la Corte don fray Juan de Quevedo, obispo de Darien.—3.° Lo que en presencia del Rey dijo al obispo

Páginas

del Darien.—4.º Discurso del licenciado Casaus con que informó al Rey de sus intentos y respondió las objeciones del obispo 165

CAP. XIX. 1.º Hablan en presencia del Rey un religioso de San Francisco y el almirante de las Indias.—2.º Al obispo del Darien se le manda hablar por escrito, da dos memoriales y su muerte.—3.º Concluyese en La Coruña el asiento del licenciado Casaus.—4.º Fundación del convento de Santa Fe de Chiribichi en Tierra Firme 168

CAP. XX.—1.º Alonso de Ojeda llega a Chiribichi y pregunta si hay gente que coma carne humana.—2.º Prende por traición treinta y seis indios y mátanle por ello.—3.º Los indios matan dos religiosos dominicos.—4.º El licenciado Bartolomé de Casaus se embarca en Sevilla con su gente.—5.º Presenta sus provisiones en la Española 171

CAP. XXI.—1.º Lo que hizo el capitán Gonzalo Docampo en venganza de la muerte de los padres dominicos.—2.º Asiento que tomaron los oidores en la Española con el licenciado Casaus.—3.º Llega a Cumaná y la mayor parte de la gente le desampara.—4.º Júntase con los padres de San Francisco. Da a entender a los indios su venida y comienza a labrar una fortaleza.—5.º Recibe molestias de los de Cubagua y va a la Española por su remedio 174

CAP. XXII.—1.º Los indios de Cumaná se determinan de matar a los castellanos.—2.º Siguen los indios a los huídos.—3.º Queman los indios el Monasterio de Cumaná y martirizan a fray Dionisio.—4.º Pasan los indios a la isla de Cubagua y cómo fueron castigados.—5.º El licenciado Bartolomé de Casaus llega a la isla Española y, por consejo del padre fray Domingo de Betanzos, recibe el hábito de Santo Domingo. 177

LIBRO TERCERO

CAPÍTULO PRIMERO.—1.º Hace profesión el padre fray Bartolomé de Casaus y hállase a la muerte del padre fray Pedro de Córdova.—2.º Ocasión que tuvo el cacique don Enrique para rebelarse.—3.º Niega don Enrique el servicio a su encomendero Valenzuela y envíale de su casa descalabrado y a ochenta castellanos que fueron contra él.—4.º Modo que tuvo de gobernarse en su alzamiento 183

CAP. II.—1.º El padre fray Remigio Picardo procura traer de paz al cacique don Enrique.—2.º Armada que se hace contra él.—3.º El padre fray Bartolomé de las Casas se ofrece a traerle de paz.—4.º Vése con él. Persuádesela y alcánzala.—5.º El capitán San Miguel habla con el cacique 186

CAP. III.—1.º El capitán San Miguel se va a ver con el cacique.—2.º El padre fray Bartolomé de las Casas va a España.—3.º Vuelve a la isla Española y pártese a México.—4.º Danle por compañero al padre fray Pedro de Angulo.—5.º La causa porque los padres de la provincia de México se mudaron los nombres de santos en patronímicos. 190

CAP. IV.—1.º Llega el padre fray Bartolomé de las Casas con sus compañeros a la ciudad de Santiago de Guatemala.—2.º Lo que les sucedió en el Pirú hasta volver a Nicaragua.—3.º Fundan convento en aquella provincia.—4.º El padre fray Bernardino de Minaya se vuelve a México.—5.º Lo bien que los indios de Nicaragua recibían la fe. Y un milagro de la Cruz 193

CAP. V.—1.º El padre fray Bartolomé de las Casas se parte de Nicaragua para la isla Española.—2.º El negocio para que el presidente le llamaba.—3.º Lo bien que el padre fray Bartolomé concluyó el alzamiento del cacique don Enrique.—4.º Trabajos y muerte de Pedro de Bustillo, que no hizo justicia al cacique.—5.º El padre fray Bartolomé de las Casas se vuelve a Nicaragua y embárcase para el Pirú.—6.º El obispo de Guatemala envía por el padre fray Bartolomé y sus compañeros ... 196

CAP. VI.—1.º Los padres que vinieron a Guatemala.—2.º El padre fray Domingo de Betanzos llega a México, absuelve al provincial electo y celebra el primer Capítulo provincial.—3.º Prelados de la casa de Mé-

Páginas

xico hasta el padre fray Pedro Delgado.—4.° El adelantado don Pedro de Alvarado hace armada para descubrir las islas de la Especiería, por el mar del Sur.—5.° Muda de parecer y quiere ir al Pirú 200

CAP. VII.—1.° Los trabajos que el adelantado y su gente padecieron en la jornada.—2.° Don Francisco Pizarro tiene noticia de la venida del adelantado.—3.° Concertáronse los dos capitanes y en qué forma.—4.° Nobleza y liberalidad de don Francisco Pizarro. Fundación de la ciudad de los Reyes y vuelta del adelantado a Guatemala.—5.° Deprenden los religiosos la lengua de la tierra y de la doctrina que en ella compuso el obispo 203

CAP. VIII.—1.° Cédula real para el buen gobierno de los indios, así temporal como espiritual.—2.° No se pudo hallar el memorial de que en la cédula se hace mención y de otro papel que pareció 206

CAP. IX.—1.° Principio del libro «De unico vocationis».—2.° La principal conclusión de este libro.—3.° Los trabajos y descomodidades que la guerra trae consigo.—4.° El modo debido de predicar la fe es totalmente contrario al de la guerra.—5.° Cuatro diferencias de infieles.—6.° Cierta conclusión 209

CAP. X.—1.° Los vecinos de la ciudad de Santiago dicen al padre fray Bartolomé de las Casas que convierta a la fe los indios con solas palabras.—2.° Ofrécese a ello.—3.° Escoge la provincia de Tuzulutlán o tierra de guerra.—4.° Las condiciones que pidió para la entrada y el concierto de ellas 212

CAP. XI.—1.° La traza que dieron los padres para entrar de paz en tierra de guerra.—2.° Cédula real que los religiosos de la Nueva España no paguen cuarta funeral.—3.° Conságrase en México el obispo de Guatemala.—4.° Razones por que se pone aquí la erección de su iglesia. 215

CAP. XII.—1.° Narrativa del obispo, por la cual procede a la erección.—2.° Bula de la Santidad de Paulo Tertio en que hace ciudad la de Santiago de Guatemala y la iglesia parroquial en catedral, dando el patronazgo a los Reyes de Castilla y León.—3.° Bula del mismo Pontífice en que nombra por primer obispo a don Francisco Marroquín ... 217

CAP. XIII.—1.° El obispo acepta la comisión de erigir y procede a nombrar las dignidades de su iglesia, deán, arcediano, chantre, maestrescuela, tesorero, canónigos, racioneros, curas, acólitos, capellanes.—2.° Lo que ha de presentar el Rey y lo qué el obispo.—3.° Cómo se han de ir aumentando los oficios que al presente no cabían.—4.° Rentas de las dignidades y demás prebendados y cómo se han de multar los ausentes 220

CAP. XIV.—1.° El modo que se ha de tener en dividir las rentas de la Iglesia y cómo Su Majestad perdona las tercias.—2.° Que los beneficios simples sean patrimoniales, al modo del Obispado de Palencia.—3.° Que el obispo provea los beneficiados y los sacristanes.—4.° Lo que se ha de dar al hospital y a la fábrica.—5.° Que se rece según el modo de la iglesia de Sevilla. Que los racioneros tengan voto en Cabildo. Y que los viernes y sábados y cada primer lunes de mes se diga una misa por los reyes de Castilla patrones.—6.° Estipendio de los ministros del altar y de las horas. Que los martes y cada viernes haya Cabildo. El tamaño de las coronas y el hábito de los eclesiásticos.—7.° Que sola la iglesia mayor sea parroquia. Que las buenas costumbres de otras iglesias se pasen a ella. Y que los obispos puedan ordenar, según el tiempo, lo que convenga 223

CAP. XV.—1.° Lo que les sucedió a los mercaderes que enviaron los padres de Guatemala a tierra de guerra.—2.° El cacique principal se aficiona a las cosas de la fe.—3.° Un hermano suyo va a la ciudad de Santiago de los Caballeros.—4.° Lo que al padre fray Luis Cáncer le sucedió en tierra de guerra 227

CAP. XVI.—1.° Caso en que mostró el cacique don Juan que había recibido la fe de veras.—2.° Entrada de los padres fray Bartolomé de las Casas y fray Pedro de Angulo en la tierra de guerra.—3.° Opinión falsa que hubo en un tiempo que los indios no eran hombres.—4.° Bre-

Páginas

ve de Su Santidad que los indios son racionales y capaces de los sacramentos 231

CAP. XVII.—1.° Trasládase el Breve en romance.—2.° Otra bula de Su Santidad en que hace al arzobispo de Toledo juez conservador del Breve.—3.° Trata el padre fray Bartolomé de las Casas de juntar los indios en pueblos y las razones que para ello hay.—4.° Fundación del pueblo de Rabinal y entrada del padre fray Luis Cáncer hasta Cobán 234

CAP. XVIII.—1.° El padre fray Bartolomé de las Casas se vuelve a la ciudad de Santiago y trae consigo al cacique don Juan.—2.° Lo que el obispo y adelantado don Pedro de Alvarado honraron al cacique.—3.° Vuelve el cacique a su tierra y el padre fray Bartolomé de las Casas visita la de Cobán.—4.° El obispo de Guatemala trata con los padres de enviar a España por religiosos dominicos y franciscanos.—5.° Cuatro padres que había en Guatemala se salen para México 238

CAP. XIX.—1.° Causa porque vinieron a las Indias los padres de Nuestra Señora de la Merced.—2.° Fundación de los conventos de Nuestra Señora de la Merced de Chiapa y Guatemala.—3.° Cédula real para que se funden conventos en la gobernación de Guatemala.—4.° Restauración del convento de Nuestra Señora de la Merced de Chiapa por el padre fray Marcos Dardón.—5.° Fundación del convento de Nuestra Señora de la Merced en la nueva ciudad de Santiago.—6.° Algunos padres graves de esta Religión y los pueblos que la dejó la Orden de Santo Domingo.—7.° Los partidos que en Guatemala administra la Orden de Nuestra Señora de la Merced 241

CAP. XX.—1.° Lo que negociaron los padres de Guatemala en el Capítulo de México.—2.° El adelantado don Pedro de Alvarado vuelve a España.—3.° Celébrase Capítulo provincial en México.—4.° Cédula real del modo que se ha de tener en enseñar la doctrina a los esclavos y gente de servicio.—5.° Repárase en el motivo desta cédula y pónese una ordenanza del Consejo de Indias 244

CAP. XXI.—1.° Provisión real en que se impide la entrada a los españoles en Tierra de Guerra.—2.° Cédula real para que entren los españoles que los padres quisieren.—3.° Carta del Rey para el cacique don Jorge.—4.° Cédula real para que no se impida a los caciques acompañar a los padres.—5.° Cédula real para que se dejen sacar indios para la provincia de Tuzucatlán.—6.° Cédula real para el provincial de San Francisco para que deje sacar indios músicos que vayan a la provincia de Tuzucatlán.—7.° Cédula real para que se castiguen los que fueren contra las cédulas arriba puestas 247

LIBRO CUARTO

CAPÍTULO PRIMERO.—1.° El año de mil y quinientos y cuarenta y uno es célebre en la ciudad de Santiago de los Caballeros y las personas que en él tenían su gobierno.—2.° Manda el presidente de Indias que el padre fray Bartolomé de las Casas se detenga en España y viene a Sevilla.—3.° Entrada de los padres de San Francisco en la ciudad de Santiago de los Caballeros.—4.° Venida del padre fray Luis Cáncer a la Nueva España.—5.° Llega a México la nueva de la muerte del adelantado don Pedro de Alvarado.—6.° Testamento del adelantado. 255

CAP. II.—1.° Muertes desastradas de conquistadores y gobernadores de Indias.—2.° El primero que descubrió luz en Indias renegó de la fe. 259

CAP. III.—1.° Carta del virrey de la Nueva España para la ciudad de Santiago.—2.° Sentimiento de doña Beatriz de la Cueva por la muerte del adelantado su marido.—3.° El cabildo de la ciudad de Santiago nombra a doña Beatriz de la Cueva por gobernadora de la provincia de Guatemala.—4.° Acepta el oficio de gobernadora. Hace juramento de fidelidad y da fianzas.—5.° Nombra por su teniente de gobernador y capitán general al licenciado don Francisco de la Cueva 263

CAP. IV.—1.° Los trabajos que padeció la ciudad de Santiago desde sus

Páginas

principios y primero la poca paz.- 2.º Ofrécese el adelantado a hacer nuevo repartimiento.—3.º Los oficiales mecánicos, viéndose con indios de encomienda, no quieren obedecer al Cabildo ni usar sus oficios. 4.º Los alcaldes y regidores no tienen libertad en Cabildo de praticar y votar lo que les parecía convenir al bien común. -5.º Un juez de residencia los molesta mucho y hace grandes agravios 260

CAP. V.—1.º Al ganado mayor y menor le persiguen leones y perros.- 2.º La ciudad padece un grande incendio.—3.º Los oficiales plateros y sastres roban la ciudad.—4.º Los mayordomos de las mismas hurtan el oro a sus amos. -5.º Los muchos juegos de la ciudad empeñan a sus vecinos.—6.º Los mercaderes venden sedas y paños podridos.— 7.º El ganado destruye los árboles y sembrados. -8.º Un médico mató mucha gente en la ciudad 271

CAP. VI. -1.º Terremoto del volcán del Agua.—2.º Muerte de doña Beatriz de la Cueva.—3.º Una vaca impide el socorro de la casa del adelantado.—4.º Entiérranse los muertos y el obispo hace dar sepultura al cuerpo de doña Beatriz de la Cueva.—5.º Lo que se creyó que eran las visiones que aparecieron aquella noche 274

CAP. VII.—1.º Forma con que está el volcán después que reventó.— 2.º El obispo inventarió la hacienda del adelantado y fúndale capellanías. —3.º Hace testamento por él.—4.º Dáse libertad a los esclavos de la milpa de Jocotenango.—5.º Funda las capellanías y otras obras pías.—6.º Manda que en la iglesia mayor se edifique una capilla ... 277

CAP. VIII.— 1.º Da libertad a los esclavos de las mismas. 2.º Nombra dos capellanes que anden por los pueblos del adelantado a doctrinar los indios.- 3.º Quién ha de señalar el tributo a los indios que de las minas se trajeron a la ciudad.—4.º Que se edifiquen cuatro tiendas en la plaza y en qué se ha de gastar su renta.—5.º Nombra persona que tenga cuenta con la hacienda.—6.º Que los indios de la milpa no sean sacados de ella.—7.º Que se hagan dos aniversarios.—8.º Deudas que se han de pagar sin escritura.—9.º Paga de salarios de criados y y de otras deudas y obligaciones.—10. Da la secretaría de la ciudad a Diego de Robledo.—11. Que se cobre lo que se debiere al adelantado. 280

CAP. IX.—1.º Redención de cautivos.—2.º Otras deudas del adelantado.— 3.º Mandas a la iglesia mayor.—4.º Confirma a un capellán que había puesto.—5.º Que el mismo pueda mudar el orden de las capellanías fundadas.—6.º Que se paguen ciertos navíos y otras deudas.—7.º Señala bienes del adelantado para cumplir el testamento.—8.º Codicilio del testamento.—10. Era más lo que el adelantado debía de lo que tenía 284

CAP X.—1.º Los pueblos del adelantado se incorporan en la corona real.— 2.º Su cuerpo se trae a la ciudad de Santiago y el obispo le funda una capellanía.—3.º Llega a la ciudad el padre fray Luis Cárcer.— 4.º Juntas que se hicieron para el buen gobierno de las Indias y cómo la de este año de 1542 fue solemnísima.—5.º Memorial que dio en ella el padre fray Bartolomé de las Casas.—6.º Los gravísimos personajes que se juntan a consejo 288

CAP. XI.—1.º Créase audiencia para las provincias del Perú.—2.º Nómbrase otra audiencia para los confines de Guatemala y Nicaragua.— 3.º Algunas órdenes para las nuevas audiencias de las Indias.— 4.º Que se castiguen con rigor los que maltrataren los indios y que en los pleitos que entre ellos hubiere sean guardados sus usos y costumbres.—5.º Que por ningún título se hagan los indios esclavos ni se sirvan de ellos contra su voluntad.—6.º Que se pongan en libertad todos los indios esclavos.—7.º Del modo de cargar los indios.— 8.º Dase orden en la pesquería de las perlas.—9.º Que los indios que tuvieren encomendados los visorreyes y demás oficiales reales, monasterios, iglesias, hospitales, etc.. y a los que no tienen título dellos, les sean quitados e incorporados en la corona real.—10. Que se quiten algunos indios de encomienda a los que tuvieren demasiados.—11. Que se quiten los indios a los que los hubieren tratado mal.—12. Que no se puedan encomendar indios, sino que, como vacaren, se pongan en la corona real 292

Páginas

CAP. XII.—1.° Que los conquistadores y pobladores sean preferidos en los oficios.—2.° Que cesen los pleitos sobre indios.—3.° Dase orden para los descubridores de nuevas tierras.—4.° Que los que vinieren de Indias al Consejo a pedir mercedes, traigan informaciones, etc., etc.—5.° Merced a los indios de la isla de San Juan.—6.° Que los traslados de estas leyes se envíen a los religiosos de Indias para que las declaren a los naturales.—7.° Penas contra los transgresores.—8.° Del memorial que escribió el padre fray Bartolomé de las Casas, de la destruición de las Indias.—9.° Publicáronse las nuevas leyes y el emperador, con su real carta, las envía al padre fray Pedro de Angulo.—10. Carta para el presidente de los Confines que favorezca a los padres de Tierra de Guerra 296

CAP. XIII.—1.° Los trabajos que padeció el padre fray Bartolomé de las Casas por el bien de los indios—2.° Dásele el obispado del Cuzco y no le admite y por esto se dio al maestro fray Juan Solano.—3.° Erección de la iglesia de la ciudad real de Chiapa y muerte de su primer obispo. 4.° El padre fray Bartolomé de las Casas acepta el obispado de Chiapa y la razón que hubo para ello.—5.° El obispo don fray Bartolomé de las Casas va al capítulo de Toledo para pedir licencia para traer frailes a su obispado. Hay capítulo en México y quién era General de la Orden 300

CAP. XIV.—1.° Los oidores de la audiencia de los confines llegan a Valladolid de Comayagua y pasan a la ciudad de Gracias a Dios.—2.° Fundación de la villa de Valladolid de Comayagua y cuándo se le dio título de ciudad.—3.° Algo del buen gobierno de esta ciudad.—4.° Cuándo se pasó a ella la iglesia catedral de Honduras y sus obispos.—5.° Llegan los oidores a Gracias a Dios.—6.° Tienen la primera audiencia.—7.° El hábito de que entonces usaban, etc. 304

CAP. XV.—1.° Los padres que salieron de San Esteban de Salamanca.—2.° La plática con que el maestro de novicios los despidió.—3.° Ordenan su modo de caminar.—4.° Vuélvense a Salamanca dos padres que los habían salido a acompañar.—5.° Altéranse mucho no sabiendo en qué materia les enviaba el provincial un precepto 307

CAP. XVI.—1.° Prosiguen los padres su jornada y llegan a Montemayor.—2.° Lo que les sucedió con los marqueses y el buen agasajo que les hicieron.—3.° Prosiguen los padres su camino 311

CAP. XVII.—1.° Lo que les sucedió a los padres desde Galisteo hasta cerca de Mérida.—2.° Lléganles cartas del príncipe don Felipe muy favorables para su jornada 315

CAP. XVIII.—1.° Lo que les sucedió a los padres desde que entraron en Mérida hasta Zafra.—2.° El padre fray Vicente Núñez se va a despedir de sus padres. Llegan los religiosos a Calzadilla y lo que les sucedió con el prior de San Marcos de León.—3.° Cierta plática que los padres tuvieron con unos conquistadores en Fuente de Cantos.—4.° Llegan los padres a Sevilla y son muy acariciados en el convento de San Pablo.—5.° Repártense por los conventos de la comarca de Sevilla ... 319

CAP. XIX.—1.° Llegan más padres a Sevilla.—2.° El señor obispo se consagra.—3.° Ejercicios de los padres aquella cuaresma.—4.° El padre fray Tomás Casillas va a visitar los padres que están por la comarca.—5.° Celebran los padres la fiesta del Corpus en San Lúcar 322

CAP. XX.—1.° El gobierno que en estos días tenía la Orden en las cosas de las Indias.—2.° Embárcanse los padres y cuántos eran 325

LIBRO QUINTO

CAPÍTULO PRIMERO.—1.° Sale la flota de San Lúcar. Y lo que les sucedió a los padres.—2.° Acarícialos mucho la condesa de la Gomera.—3.° Visítanlos dos religiosos de la Orden.—4.° Divídense los padres por las naos de la flota.—5.° Embárcanse para proseguir su viaje ... 331

CAP. II.—1.° De las islas de Canarias hasta su primera conquista.—

Páginas

2.º Conquista de las islas de Canaria.—3.º Diferencias entre los reyes de Castilla y Portugal sobre estas islas.—4.º Sucesos de las islas hasta que llegaron a poder de Fernán Peraza, caballero sevillano que se llamó rey de Canaria.—5.º Hay pleito entre Fernán Peraza y los reyes de Castilla y su concierto 335

CAP. III.—1.º Llegan los padres a la isla de Santo Domingo.—2.º De la virreina doña María de Toledo.—3.º El obispo de Chiapa es muy mal recibido en la isla.—4.º Ejercicios de los padres.—5.º Los padres predican la libertad de los indios esclavos.—6.º Quédanse tres padres en la isla de Puerto Rico. Y otros trabajos que les sucedieron a los que estaban en Santo Domingo 338

CAP. IV.—1.º Del modo que Nuestro Señor remedió las necesidades de los padres.—2.º Una viuda muy rica, por la doctrina de los padres, dio libertad a los indios que tenía por esclavos.—3.º Los religiosos obedecen al padre fray Tomás Casillas. Y el capítulo provincial que se tuvo en México.—4.º El señor obispo fleta navío para salir de la isla de Santo Domingo.—5.º Señálase el día de la partida.—6.º Detiénense los padres en el puerto por culpa del piloto.—7.º Salen al mar y pasan tormenta 342

CAP. V.—1.º Celebran los padres la fiesta del nacimiento del Señor en la mar.—2.º El obispo hace una plática a los padres 346

CAP. VI.—1.º Acaba el señor obispo de Chiapa su plática.—2.º Desembarcan los padres en Campeche.—3.º Los españoles los reciben muy bien y hospedan con mucho amor 349

CAP. VII.—1.º Los padres ordenan su modo de vivir.—2.º Nombres de Yucatán.—3.º Profecía de la venida de los españoles.—4.º Forma de bautizar en Yucatán en tiempo de la gentilidad.—5.º Los padres se quieren salir de casa de los españoles.—6.º Cómo se hubieron los padres con los indios y con los españoles y éstos con el señor obispo.—7.º Sálense los padres de casa de los españoles 353

CAP. VIII.—1.º Ahóganse nueve religiosos y veinte y tres españoles.—2.º El padre fray Francisco de Quesada y un español se van al lugar de Champotón.—3.º Los padres predican a los de Campeche.—4.º Toman posesión del sitio para fundar convento 357

CAP. IX.—1.º Llega a Campeche la nueva de los religiosos que se ahogaron.—2.º Embárcanse los padres con el señor obispo y llegan a la isla de Términos.—3.º Sufragios que los padres hacen por sus compañeros difuntos.—4.º Quédanse los padres en la isla de Términos.—5.º Salen los padres desta isla 361

CAP. X.—1.º Llegas los padres a Xicalango.—2.º Diálogo entre Zamora labrador y Ximénez, conquistador de Yucatán.—3.º Ejercicio de los padres en Xicalango.—4.º Parte de los padres llegan a Tabasco.—5.º Vanse los padres a posar en casa de los españoles, aunque al principio lo rehusaron 365

CAP. XI.—1.º Salen los padres de Tabasco el río de Grijalva arriba.—2.º Dos padres de san Francisco que no se quisieron volver con el señor obispo se anegan en la mar.—3.º El padre fray Tomás Casillas sigue a los compañeros que van adelante.—4.º El padre fray Tomás de la Torre va por el río en su compañía.—5.º Prosigue el padre fray Tomás de la Torre su viaje por tierra y el padre vicario lo manda detener. 369

CAP. XII.—1.º Júntase el padre fray Tomás Casillas con los demás compañeros.—2.º Prosiguen los padres su camino y llegan a casa de Pedro Gentil.—3.º Por los lugares que los padres pasan les hacen muchas fiestas y llegan a la Ciudad Real de Chiapa 372

CAP. XIII.—1.º Origen de la gente de Chiapa y su primera conquista.—2.º Las personas que vinieron con el capitán Diego de Mazariegos.—3.º Conquístase segunda vez Chiapa, fúndase el pueblo y deshácese el ejército de don Pedro Portocarrero.—4.º Ocasión que hubo para venir de Guatemala gente de guerra, a la provincia de Chiapa.—5.º Al capitán Diego de Mazariegos le dan título de gobernador de Guatemala ... 375

Páginas

CAP. XVI.—1.º Fundación de la Villarreal.—2.º Los primeros que se asentaron por vecinos de Villarreal.—3.º Múdase el asiento de la Villarreal.—4.º Trázase la Villarreal y danse solares a los vecinos 379

CAP. XV.—1.º Don Joan Enríquez de Guzmán viene por juez de residencia de la Villarreal.—2.º Muda el nombre de la villa.—3.º Llámase también la villa de San Cristóbal de los Llanos.—4.º Provisión del emperador en que le da apellido de Ciudad Real.—5.º Armas de la ciudad.—6.º Sácase el pendón de la ciudad día de San Cristóbal 383

CAP. XVI.—1.º La iglesia estuvo dedicada al principio a la Anunciación de Nuestra Señora.—2.º Dedicóse después al mártir San Cristóbal.—3.º De la fábrica y ornamentos de la iglesia.—4.º A qué obispos estuvo sujeta la ciudad.—5.º Los primeros curas de la ciudad.—6.º Piedad con los difuntos 387

CAP. XVII.—1.º Curiosidad y limpieza de la ciudad.—2.º Gobierno de los naturales y su buen tratamiento.—3.º Cuidado con la buena enseñanza de los hijos de los nobles.—4.º Ponen precios a lo que se ha de vender.—5.º Castigan los descuidos contra el bien común y los juegos.—6.º Esclavos de los vecinos de Ciudad Real 390

CAP. XVIII.—1.º Ordenanzas para el buen gobierno de la ciudad.—2.º Que ninguno sin ser letrado abogue en pleito ajeno.—3.º Disminúyese el número de los regidores 393

LIBRO SEXTO

CAPÍTULO PRIMERO.—1.º Entran los padres en Ciudad Real día de San Gregorio y tienen esto por buen pronóstico.—2.º Visítalos el señor obispo y la gente de la ciudad, los padres de Nuestra Señora de la Merced y los naturales.—3.º Los padres ordenan su modo de vivir como en convento formado 399

CAP. II.—1.º El estado en que halló el señor obispo las cosas eclesiásticas.—2.º Su modo de proceder y lo que sentía los pecados del pueblo.—3.º Señala confesores y reserva para sí ciertos casos.—4.º Los padres predican la doctrina del señor obispo.—5.º Requerimiento que hacen al señor obispo y lo que respondió 402

CAP. III.—1.º Ocasión de mandar prender al deán.—2.º El señor obispo no se quiere salir de la ciudad aunque se lo aconsejan. Y procura la vida a uno que le quiso matar.—3.º Teniendo propósito los padres de fundar convento, por qué no trataron dello.—4.º Determinan de salirse de la ciudad y despídense en un sermón 406

CAP. IV.—1.º Salen cuatro padres de Ciudad Real y llegan a Iztapa.—2.º El recibimiento que en Chiapa se les hizo.—3.º El encomendero de Chiapa visita a los padres.—4.º Muéstraseles muy virtuoso y envían llamar al señor obispo 409

CAP. V.—1.º Los padres dominicos vuelven a predicar su doctrina, la cual se ejercitaba también en la ciudad de Santiago de Guatemala.—2.º Recibimiento que al señor obispo le hacen en Chiapa.—3.º Acuden muchos indios a pedirle padres que los enseñen.—4.º Algunos indios vienen con quejas al señor obispo.—5.º Tómase consejo sobre la división de los padres y síguese el del padre fray Tomás Casillas.—6.º Los padres de Nuestra Señora de la Merced se salen de Ciudad Real 412

CAP. VI.—1.º Señálanse padres para Soconusco y para tierra de guerra.—2.º Divídense por la provincia los demás padres.—3.º Cédula real para que los indios deprendan la lengua castellana.—4.º El orden que en esta provincia se tiene en saber las lenguas 416

CAP. VII.—1.º La razón por que en este libro no se escribe de los ídolos y superstición de los indios.—2.º El estado en que los padres hallaron los naturales, así en lo corporal como en lo espiritual 419

Páginas

CAP. VIII.—1.º El ángel de la guarda de un indio le pronostica la venida de los padres.—2.º La pobreza de los padres en el vestido y calzado. 3.º Su mucha abstinencia en la comida y bebida.—4.º La gran caridad que tenían con los enfermos.—5.º Del poco regalo en las camas 423

CAP. IX.—1.º Humildad de los edificios y clausura de las casas.—2.º Pobreza en las sacristías.—3.º Procuraron quitar toda sospecha de codicia.—4.º Actas y ordenaciones para el recato en tratar con mujeres.—5.º Los padres andaban siempre de dos en dos 426

CAP. X.—1.º Los primeros ministros del Evangelio trataban los indios con rigor.—2.º Contradice este modo el señor obispo de Chiapa.—3.º Los padres tratan con mucho amor a los indios.—4.º Provisión real que puedan castigar a los indios.—5.º Actas que los indios sean tratados de los padres con amor.—6.º Que los traten con respeto y cortesía.—7.º Del modo que los padres castigaban los indios 430

CAP. XI.—1.º El demonio infama el sacramento del bautismo.—2.º Lo mismo hizo con el sacramento de la penitencia.—3.º Esto se remedió con un caso que sucedió a cierto cacique.—4.º Con otro se remedió también la mala fama del bautismo.—5.º Caso en que se mostró la eficacia de la predestinación del Señor.—6.º Segundo caso a este propósito 434

CAP. XII.—1.º El demonio procura desacreditar a los padres por deshonestos.—2.º Segundo caso a este propósito.—3.º Inquietáronse los hermanos legos.—4.º Los padres de Chiapa se quisieron pasar a Nueva España.—5.º El señor obispo se va a ver con los oidores de los confines.—6.º El padre fray Tomás Casillas va a Soconusco 438

CAP. XIII.—1.º Llega el padre vicario a Soconusco.—2.º El padre fray Juan Cabrera se pasa a la Misteca.—3.º Los padres que se quedaron en Soconusco se salen de allí.—4.º Cómo se administra ahora esta provincia.—5.º El padre fray Pedro Calvo trata con los indios de Chiapa de las grandezas del rey de Castilla.—6.º Esto lo ocultaron algunos españoles a los indios.—7.º El encomendero de Chiapa trata con los padres que se vayan a Nueva España 442

CAP. XIV.—1.º Respuesta que dio el padre fray Pedro Calvo al encomendero de Chiapa.—2.º El encomendero persuade a los indios que los padres son gente baja y que por sólo que los diesen de comer estaban allí. 446

CAP. XV.—1.º El encomendero de Chiapa quitaba la libertad del matrimonio.—2.º Dos casos en que los padres la declaran a los indios.—3.º El encomendero de Chiapa aconseja al padre fray Tomás Casillas que los indios han de ser tratados con rigor.—4.º Persuade a los indios que no den las heredades para fundar el convento 449

CAP. XVI.—1.º Los indios dicen a los padres que no quieren dar las heredades para fundar el convento.—2.º Los padres dicen que treinta mancebos que iban cada día a servir al encomendero, no acudan allá, sino a deprender la doctrina.—3.º El cacique don Pedro Noti dice a los padres la confusión en que el pueblo está.—4.º Los padres dicen en público lo que en secreto habían tratado con los indios 453

CAP. XVII.—1.º Lo que en lengua de Chiapa había dicho el padre fray Pedro Calvo a los indios, lo dice a los españoles en romance.—2.º Los de Chiapa hacen grandes fiestas por su desengaño.—3.º El encomendero persuade a los indios que vayan a Ciudad Real contra los padres.—4.º Huye de los padres.—5.º El padre fray Pedro Calvo habla a los indios sobre la huida del encomendero 456

CAP. XVIII.—1.º El encomendero de Chiapa dice que quiere ir a Ciudad Real para hacer salir los padres.—2.º En Cinacantlán y en la ciudad habla mal de ellos, da petición a los alcaldes que se ofrecen a ir a hacer la pesquisa.—3.º El canónigo Juan de Perera disuade a los alcaldes la ida de Chiapa.—4.º Carta del canónigo Juan de Perera para los padres de Chiapa 460

CAP. XIX.—1.º Los padres de Chiapa saben la voluntad de los indios. Reciben la carta del canónigo Juan de Perera y responden a ella. Y el canónigo la lee un domingo en la misa mayor.—2.º Carta del padre fray Tomás Casillas 464

Páginas

CAP. XX.—1.° Toda la ciudad se persuade a lo contrario de lo que antes creía de los padres.—2.° El encomendero de Chiapa manda a los indios que despidan los padres y prende a dos que nos los quisieron acusar en Ciudad Real.—3.° Consulta de los nobles de Chiapa sobre echar los padres de su lugar.—4.° Un mancebo se ofrece de ir a Ciudad Real y hablar al encomendero.—5.° Tres mancebos de Chiapa no quieren decir mal de don Pedro Noti.—6.° Modo raro con que se descubrieron los agravios que un encomendero hacía a sus indios 468

CAP. XXI.—1.° Los de Chiapa no salen a recibir al encomendero como solían.—2.° El encomendero llamó a los nobles de Chiapa y acarició los mucho.—3.° Los alcaldes de Ciudad Real envían a llamar al cacique don Pedro y el padre fray Tomás Casillas hace una plática a los que van con él.—4.° Llega el cacique a Ciudad Real con el padre fray Tomás de la Torre.—5.° Hay parecer que se desacrediten los religiosos con los indios 472

CAP. XXII.—1.° Plática del padre fray Tomás de la Torre.—2.° Lo más que pasó en aquella audiencia.—3.° Los alcaldes prenden a los mancebos de Chiapa y Copanabastla.—4.° El cacique don Pedro confirma su amistad con los padres.—5.° Examínanse los indios de Cinacantlán. 6.° El cuidado con que en esta ocasión estaban todos los padres de la provincia, y los de Chiapa reciben cartas del cacique y del padre fray Tomás Casillas 475

CAP. XXIII.—1.° El encomendero de Chiapa se quiere ir a España.—2.° Da orden a su mayordomo de lo que ha de dar a los padres.—3.° Narrativa de la provisión ejecutoria del pueblo de Chiapa.—4.° Respuesta de Baltasar Guerra en que confiesa que no era encomendero de Chiapa cuando salió de ella 479

CAP. XXIV.—1.° Segunda declaración de Baltasar Guerra 482

CAP. XXV.—1.° Dase por concluso el pleito de Chiapa entre el fiscal y Baltasar Guerra.—2.° Mándase al presidente de Guatemala que quite a Chiapa a Juan Guerra, mestizo.—3.° Suplica de este auto su procurador y no es oído.—4.° Sentencia definitiva por la cual se incorporó el lugar de Chiapa en la corona real... 484